

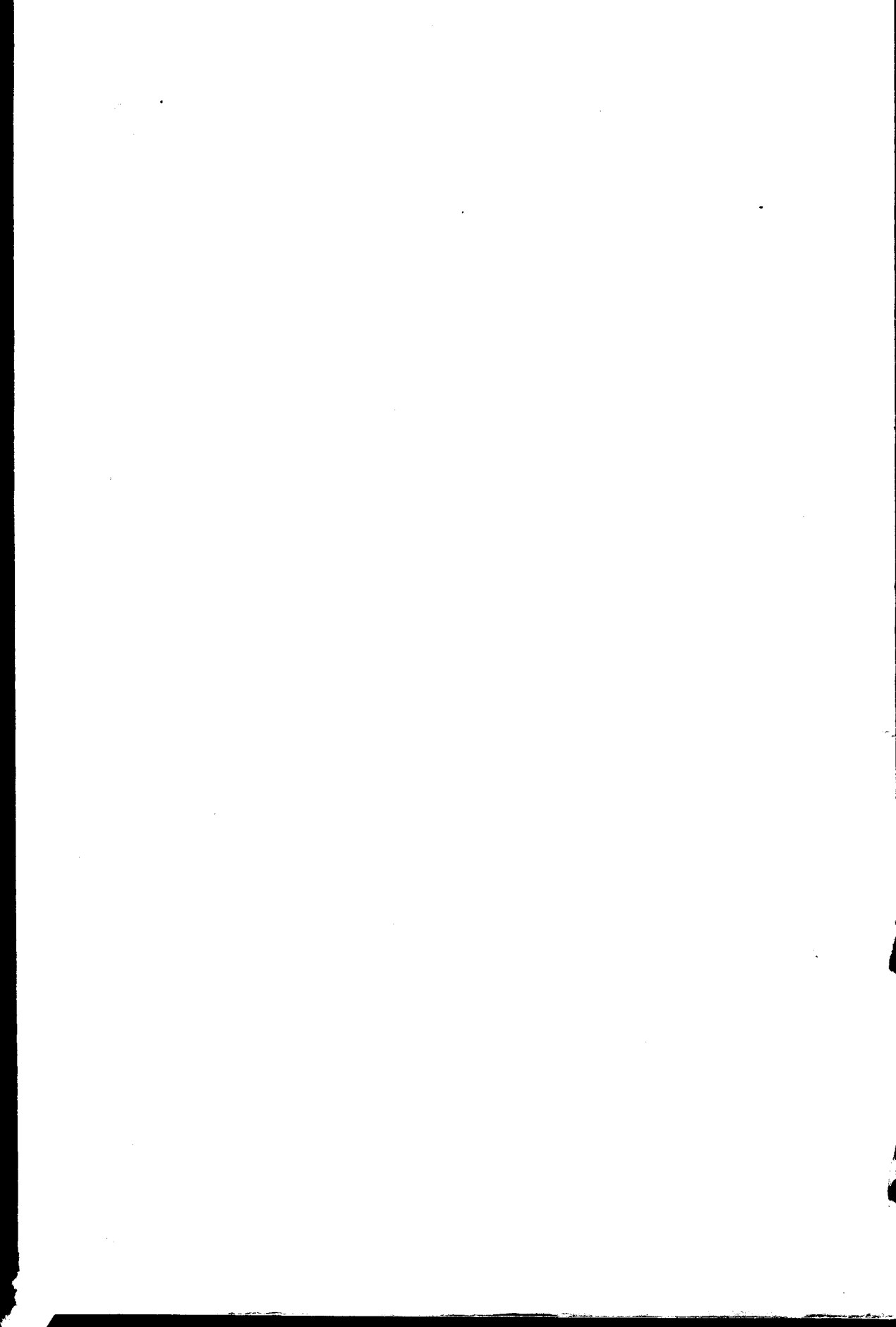
30000

Ej. 2

~~VIA~~ SIG

1891

BIBLIOTECA DE MAYO®



SENADO DE LA NACION

20874
597
1891

BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina

MEMORIAS - AUTOBIOGRAFIAS - DIARIOS Y CRONICAS

TOMO IV

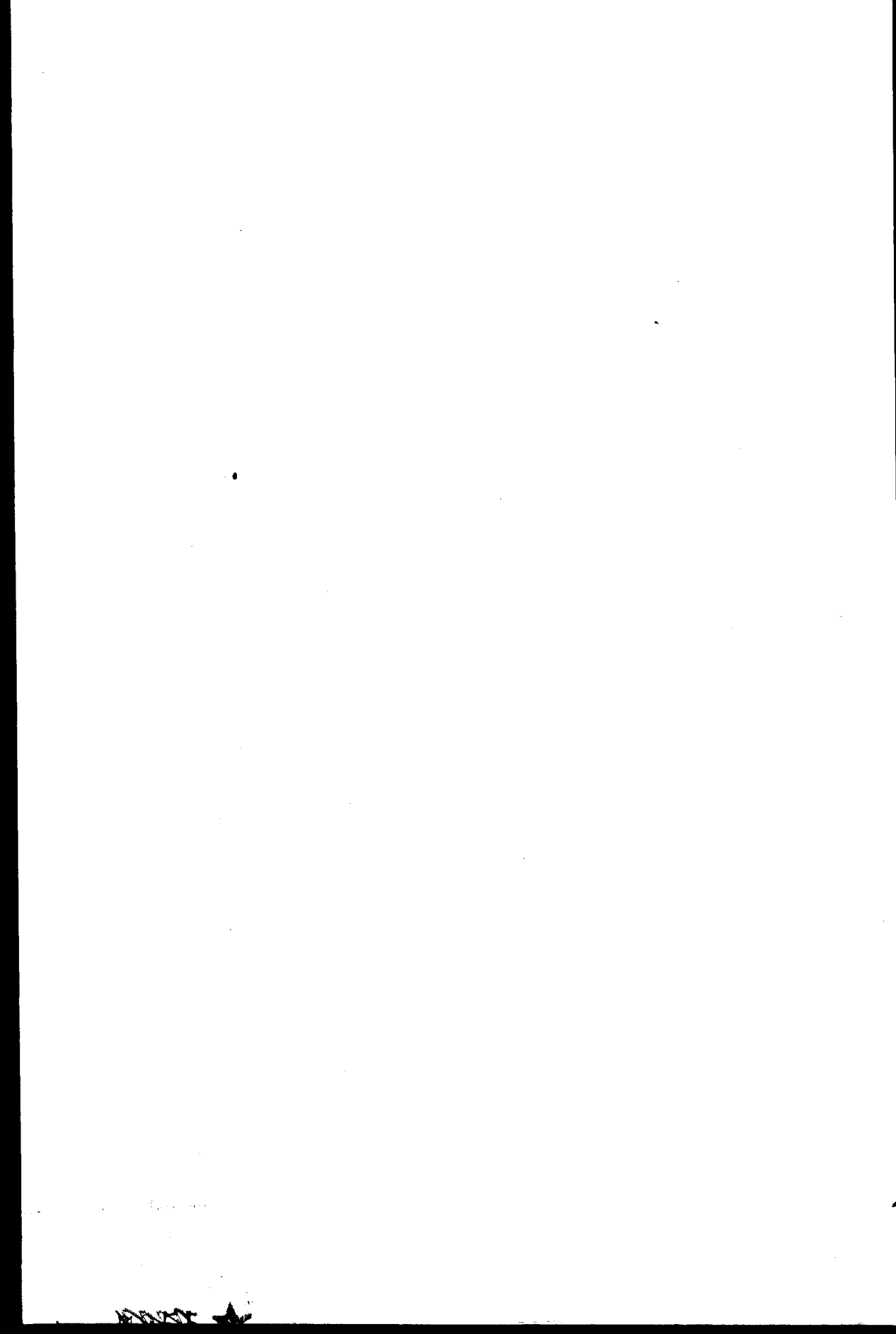
DIARIOS Y CRONICAS



EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES

1960



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
S. E. DOCTOR ARTURO FRONDIZI

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENTE PROVISIONAL
DOCTOR JOSE MARIA GUIDO

VICEPRESIDENTE PRIMERO
DOCTOR BENJAMIN GUZMAN

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DOCTOR JOSE MARIA ANTONIO BERTORA

SENADORES

ARANA, Tomás Pedro	ITURRALDE, Antonio
BAYOL, Augusto G.	JARITONSKY, José
BAZAN, Eduardo	JUAREZ, José Gregorio
BERTIN, Alfredo Felipe	LEAVY, Napoleón Tomás
BERTORA, José María Antonio	LEBRERO, Carlos Alberto
BIAIN, Pablo	MALLEVILLE, Julio A.
CALDERON, Segundo Rosa	MANSILLA, Juan Argentino
CANEQUE, Francisco E.	MELANI, Francisco José
CIARLOTTI, Pedro Antonio	NOGUEIRA, Eduardo
DAVILA, J. Aníbal	PARRA PEREZ, Diego
DE LLAMAS, Enrique V.	PEREZ, Bartolomé
DIAZ, Juan Luis	RACEDO, Lucio E.
FALCO, Clodomiro	RICA, Diego Isidro
FIGUEROA, Héctor E.	ROCHA ERRECART, Adolfo
FITTIPALDI, Juan Pablo	SANCHEZ, Franklin Alberto
FLEITAS, Víctor Hugo	TRUNSKY, Salomón
GALLO, Victorio Manuel	TURANO, Armando Luis
GARCIA, Alfredo	VERA BARROS, Pedro César
GOMEZ, Carlos Bernabé	VILCHEZ, Martín
GUIDO, José María	VILLALBA, Lucas
GUZMAN, Benjamín	WEIDMANN, Rodolfo A.

SECRETARIOS
ALEJANDRO N. BARRAZA - CLAUDIO A. MAFFEI

PROSECRETARIOS
NOE JITRIK - CESAR A. RODRIGUEZ

88678
E
APR 12 1960

12-5-60

COMISION DE EDUCACION DEL HONORABLE SENADO

Presidente

SENADOR NACIONAL J. ANIBAL DAVILA

Vocales

SENADOR NACIONAL CARLOS BERNABE GOMEZ

SENADOR NACIONAL JUAN LUIS DIAZ

Secretario

Dr. LUIS SOCIAS DALMAU

CUERPO EDITOR DE LA BIBLIOTECA DE MAYO

Director

NICANOR M. SALEÑO

Coordinador

FEDERICO G. SARMIENTO

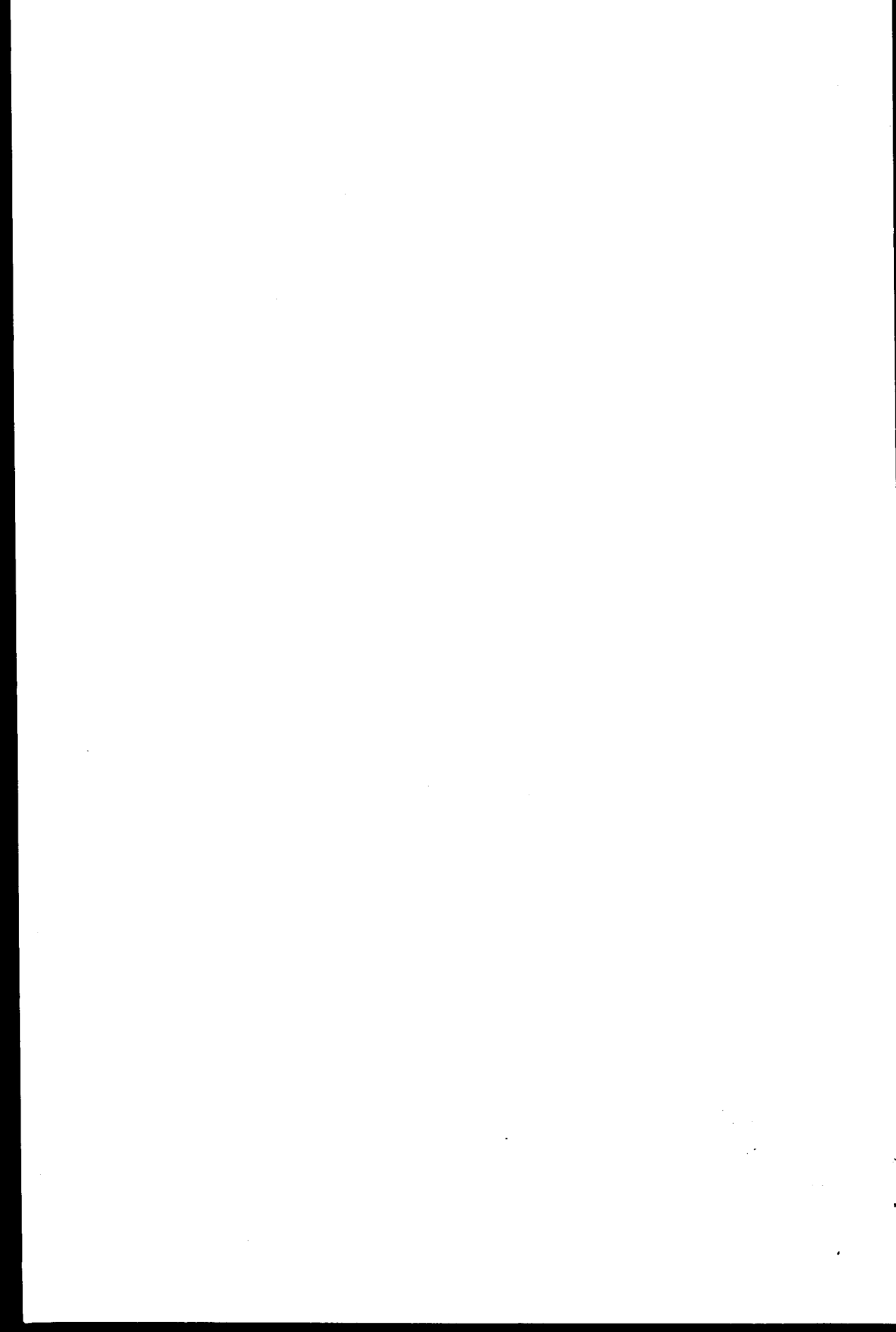
Asesores

PROF. JOSE TORRE REVELLO, PROF. RICARDO PICCIRILLI, SR. HECTOR M. COHAN

Compiladores

PROF. GUSTAVO G. LEVENE, SR. JULIO A. BENENCIA,
SR. RICARDO RODRIGUEZ MOLAS

Director gráfico: SR. EDUARDO A. AZCUY - *Diagramación:* SR. DIOGENES R. OCAMPO



EDICION DE UNA COLECCION DE OBRAS FUNDAMENTALES
DE LA HISTORIA ARGENTINA. — PROYECTO DE RESOLUCION
DEL SENADOR DAVILA

SANCIONADO POR LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES EN LA SESION
DEL 21 DE MAYO DE 1959

PROYECTO DE RESOLUCION

El Honorable Senado de la Nación

RESUELVE:

1º — Editar una colección de obras fundamentales de la historia argentina, agrupadas con el nombre de Biblioteca de Mayo, en adhesión especial del Honorable Senado de la Nación al 150 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.

2º — La colección constará de veinte volúmenes que contendrán en conjunto una suma de temas que abarquen el proceso de la Revolución de Mayo a través de expresiones documentales de la época, con reproducciones facsimilares complementadas por originales éditos e inéditos de los protagonistas de la gesta patria de acuerdo al siguiente orden temático:

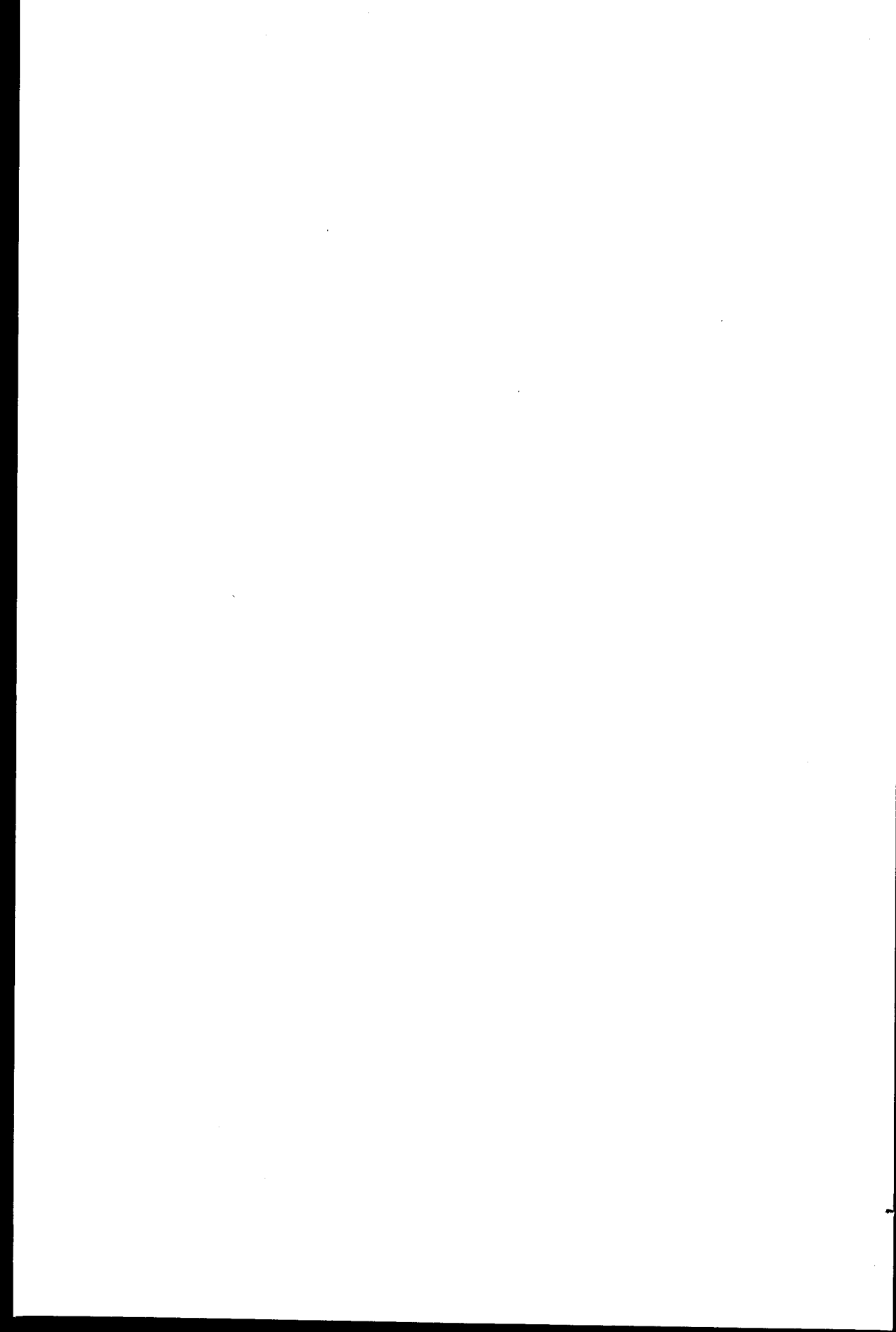
- a) Bandos y proclamas;
- b) Iconografía de próceres;
- c) Banderas, gallardetes y escudos históricos;
- d) Uniformes militares argentinos;
- e) Monedas, billetes y medallas;
- f) Memorias y autobiografías de próceres;
- g) Mapas, planos y vistas de época;
- h) Naves y carruajes de época;
- i) Documentos literarios y artísticos de la generación de Mayo.

3º — Se tirarán 5.000 ejemplares de cada volumen, de los cuales 2.500 serán librados a la venta a precios accesibles y los 2.500 restantes se distribuirán entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura del país y del extranjero, por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

4º — La elección del material y la supervisión de la edición estará a cargo de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Senadores. La impresión se realizará en la Imprenta del Congreso o por licitación pública.

5º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente se cubrirá con fondos de la partida respectiva del presupuesto del Honorable Senado.

J. Aníbal Dávila.



NOTA PRELIMINAR

El tomo cuarto de la BIBLIOTECA DE MAYO inicia la reproducción de los diarios y crónicas que integran esta serie documental. Se publica en primer lugar el *Diario* de un testigo, en el que se registran los acontecimientos desarrollados en la ciudad de La Paz, en los cuales se destacó el patriota Pedro Domingo Murillo, quien por sentencia del jefe realista José Manuel de Goyeneche, habría de morir ajusticiado. La narración abarca el lapso comprendido entre el 16 y el 25 de julio de 1809, fecha esta última en que el testigo partió de La Paz, en circunstancias que el movimiento insurreccional estaba en sus comienzos.

A continuación figura la *Carta* anónima de un vecino de Buenos Aires, en la que refiere lo ocurrido en la capital virreinal el 1º de enero de 1809, fecha en que los miembros del Cabildo exigieron a Santiago Liniers que renunciara al cargo de virrey interino, lo que trajo como consecuencia el destierro de los principales inculpados.

Siguen, en el orden de la exposición, las *Memorias históricas* expuestas en forma de diario por un «observador» realista del movimiento revolucionario de La Paz, que tuvo en continua zozobra al vecindario, y de cuya orientación informa la *Apología de los hechos de La Paz y nuevo sistema de gobierno*, escrita, se lee, por un ciudadano del Cuzco, que el autor de las *Memorias* intercala en su narración, atribuyéndola a uno de los miembros de la Junta tuitiva instalada en La Paz. Agrega noticias concretas sobre la contrarrevolución, que con el apoyo de las fuerzas reales enviadas del Cuzco, sofocó el movimiento patriota. Completan el cuadro de los sucesos expuestos por el «observador», las penas impuestas a los precursores de la libertad en ese lugar de América.

A los escritos anteriores sigue una serie de diarios que se individualizan a continuación: *Diario de un testigo*, de los sucesos de Buenos Aires, que comprende lo ocurrido entre el 21 y el 25 de Mayo de 1810, habiendo participado su autor en el Cabildo abierto del día 22.

Diario de varios sucesos, cuyo autor anónimo registró los prolegómenos de la Revolución de Mayo, desde la llegada de la fragata *Juan París* y de los hechos que se sucedieron hasta el día 28 del referido mes.

Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo, redactado por un autor desconocido, que registró los acontecimientos desarrollados en la capital uruguaya, entre el 24 de mayo y el 3 de agosto de 1810, con relación a la instalación de la Junta gubernativa de Buenos Aires y sobre las novedades ocurridas entre aquellas fechas.

El diario, también anónimo, sobre los *Acaecimientos* ocurridos en Buenos Aires, entre el 20 y el 26 de mayo de 1810, que fuera remitido desde Potosí

por el doctor Pedro Vicente Cañete al virrey del Perú, José Fernando de Abascal, en el que se detalla todo aquello de cuanto se informara su redactor.

Diario anónimo, que aunque se fecha en Buenos Aires a 29 de mayo de 1810, recoge noticias desde el 21 del referido mes hasta el 6 de julio, y que dedujimos, por carecer de destinatario, fue enviado a Liniers, quien se hallaba en Córdoba. Se expresa en este escrito, que las noticias que se habían recibido de España sirvieron «para poner en ejercicio un plan de independencia que tenían meditado y conferido muchos tiempos hace». Noticia ésta halagadora para el sentimiento patrio porque fija de manera indubitable, la orientación dada a la revolución, confirmando así otras fuentes conocidas. En la parte final de este *Diario* se incita al desconocido destinatario a unirse «a ese jefe», el gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, a efectos de sofocar la revolución de acuerdo con el virrey del Perú. Importante pieza desconocida hasta hoy por nuestros historiadores, que al igual que la anterior, contiene importantes referencias sobre los hechos desarrollados en la Semana de Mayo.

A continuación de todo lo expuesto, se reproduce el *Diario del viaje a Salinas Grandes*, realizado a fines de 1810 por el coronel Pedro Andrés García en cumplimiento de la misión conferida por el primer gobierno patrio. Contiene observaciones de gran interés en el orden geográfico y también sobre las distintas parcialidades indígenas, que habitaban la región recorrida por la tropa de carretas hasta su destino. Ha sido incorporado a la BIBLIOTECA DE MAYO como una expresión científica del primer geógrafo argentino.

La memoria del comandante de armas y subdelegado de real hacienda de Mendoza en 1810, teniente coronel Faustino Ansay, permaneció inédita hasta los comienzos del presente siglo y fue publicada en Cádiz, con el título *Relación de los acaecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810*, aparece ahora acompañada de documentos fundamentales para conocer el proceso de la revolución en la capital cuyana y contra la cual actuó Ansay. Se acompaña de varios escritos elevados por los prisioneros españoles a las autoridades nacionales en los años 1817 y 1818, cuando aquéllos se encontraban detenidos en el depósito de Las Bruscas, seguidos de una detallada narración de cuanto le sucedió a Ansay desde su salida de Mendoza, con destino a Buenos Aires, su confinamiento en Carmen de Patagones, su fuga a Montevideo, nueva prisión y nueva fuga en octubre de 1820, su traslado a España para dirigirse a Zaragoza, su suelo natal, en donde en 1822, año de su arribo, escribió su relación. Restando todo lo que de jactancioso tienen los escritos de Ansay y las erróneas apreciaciones personales sobre hombres y hechos, consideramos de interés su reproducción por ser piezas casi ignoradas. Las complementamos con un apéndice documental de manuscritos atinentes, conservados en el Archivo General de la Nación.

La carta del comandante de armas de San Juan, José Javier Jofré dirigida al gobernador intendente Gutiérrez de la Concha, y un diario circunstanciado de cuanto ocurrió en aquella capital, entre el 18 de junio y el 11 de julio de 1810, al tenerse noticia de la instalación del primer gobierno patrio en Buenos Aires, constituyen dos testimonios afines a la sustancia de este tomo.

El *Diario* de Juan José Echevarría con referencias a los acontecimientos políticos de Buenos Aires en el año 1811, contiene noticias de singular interés;

como asimismo el parte del comisario regio, capitán de fragata Manuel Abreu, que incluye en su texto el *Diario* relacionado con su viaje al Perú, aporta varias informaciones con referencia a los trámites realizados con los jefes patriotas en Punchauca y Miraflores.

Cierran este tomo las *Memorias curiosas* o *Diario* de Juan Manuel Beruti, que éste continuó, desde 1790 hasta 1856, en base a otro manuscrito que ya había iniciado un autor desconocido en 1717.

Como en los volúmenes anteriores, se han salvado diversas erratas de nombres y lugares, con lo cual se ha facilitado la lectura de esta compilación.

DIARIOS Y CRONICAS



DIARIO DE UN EMIGRADO DE LA CIUDAD DE LA PAZ TESTIGO
OCULAR DE LOS ACAECIMIENTOS DE JULIO DE 1809

[Comprende desde la noche del 16 del mes actual, hasta el día de su salida que fue el 25.]

Preanunciada La Paz de seis años a esta parte de un movimiento popular ya por especies y ya por pasquines que dieron motivo a que el gobierno tomase algunas precauciones poniendo presas a varias personas y entre ellas a uno comúnmente llamado Siete Jetas (el que profugó) y a don Pedro Murillo un pendolista de esta ciudad bien conocido en la de la Plata; sucedió que el citado día 16 a las 7¼ de la noche sorprendieron el cuartel y guardia de vecinos al mando del teniente don Joaquín Terán, y a son de campanas con toque como a fuego en la Catedral, se juntó el pueblo, prendieron a aquél y a su subalterno don Francisco Neyla. Hicieron fuego desde la plaza; mataron a Juan Cordero, soldado miliciano uno de los más atrevidos revolucionarios, por equivocación quien salió al balcón con la furnitura y sombrero del citado Terán. De la refriega para apoderarse del cuartel, resultaron seis heridos, tres veteranos y tres milicianos: todos de muerte, siendo éstos los principales insurgentes, luego que en virtud de la campana y generala se vieron en la plaza, se hicieron dueños de las armas, con las voces de viva Fernando VII y mueran los traidores: se apoderaron igualmente de las campanas de la antedicha Catedral; con las que continuaron el toque y repiques al alba. A las 10 de esta misma noche se juntó el Ayuntamiento, celebró cabildo abierto y se depusieron en él, de sus empleos al señor gobernador, ilustrísimo obispo, comandante militar don Diego Juan Fernández Dávila, oficinas reales, administrador de correos, de tabacos, y se procuró a todo europeo empleado en lo político y militar, pero reservando en el Ayuntamiento a don Francisco Yanguas, alcalde de primer voto, e ingiriendo en el mismo cuerpo al antedicho comandante don Diego Quint se nombraron en aquel acto por las voces del pueblo, comandante de armas 1º al referido Murillo y 2º a Mariano Granero (alias) Challajtajeta Carsebrey Trugero que fue a la misma

voz del pueblo que la comunicaba un mocito llamado por mal nombre Mazamorra hijo de don Pedro Cossio, nombrado administrador de correos que subsiste: le pedían cuanto gustaban, y se les concedía; se restituyeron a su empleo los ministros de real hacienda, se varió el nombramiento de 2º comandante en capitán de granaderos despojando de este empleo a don Domingo Bustamante, alférez real como igualmente al administrador propio de correos, don Francisco Pasos. En la misma noche se pusieron presos con guardia de 25 hombres a los señores gobernador y obispo a quienes se obligó a hacer renuncia, se creó una junta de representantes del pueblo compuesta del ex mercedario don Francisco Pasoño, sochantre de la Catedral; un eclesiástico chuquisaqueño, el doctor don Manuel Mercado, don Buenaventura Bueno, preceptor de gramática, don Gregorio Lanza, vecino particular, hermano de un brigadier y a otros.

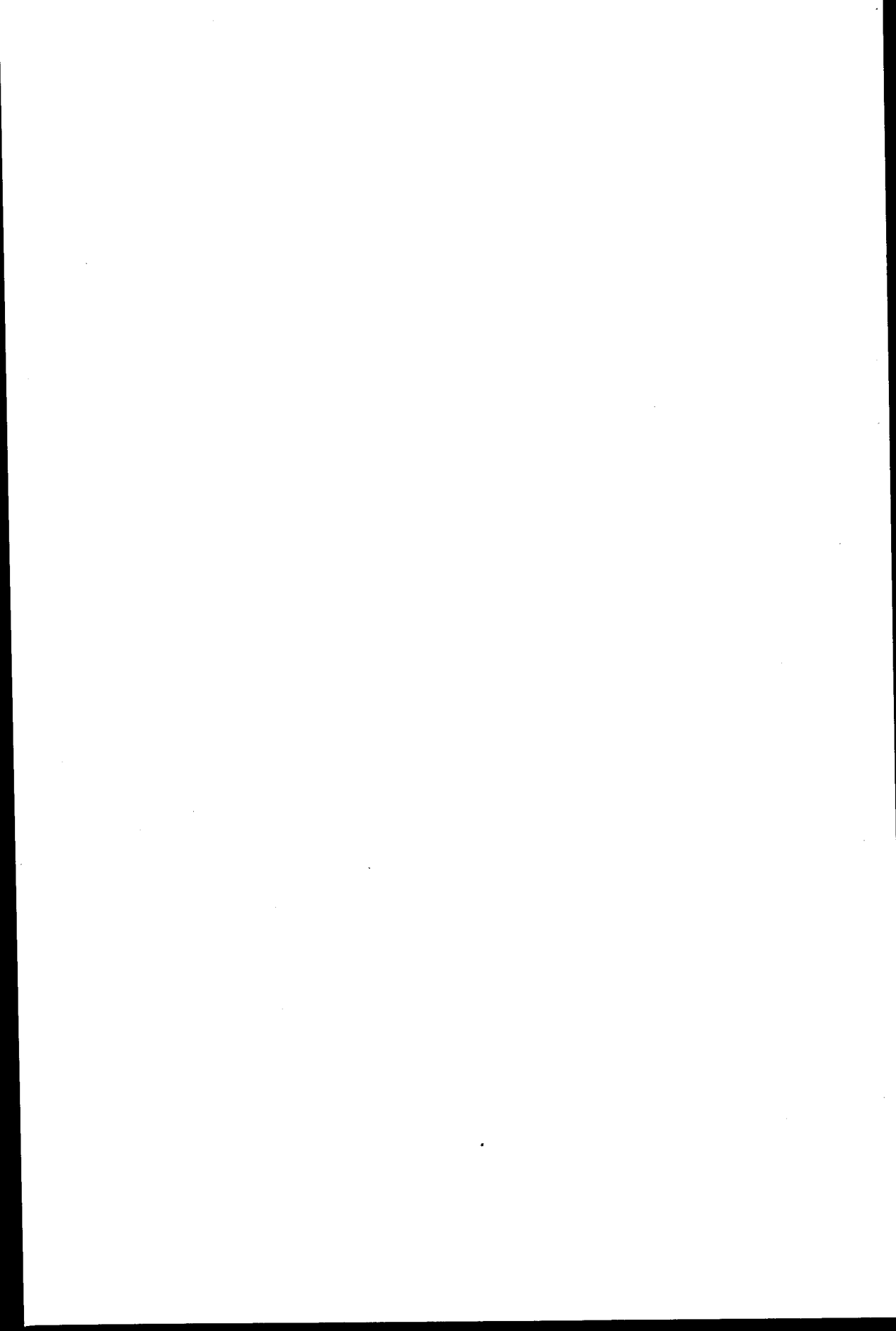
Día 17. Se tocó la generala, se acuartelaron las compañías, se creó otra de caballería, y por capitán comandante, el ex guardia del corps don Clemente Medina; se publicó bando mandando que los naturales no pagasen alcabalas de sus efectos. Que todo el vecindario, sin excepción presentasen sus armas para marcarlas, de las que sólo se devolvieron a los militares parte de ellas y precisas para su uso; se mandó que todo europeo compareciese para recibirle juramento de alianza con los americanos y de seguir como el Cabildo y ellos, la defensa de la religión, el rey y de la patria, y así se ejecutó ante el sagrado busto de su majestad el señor don Fernando VII y dos horcas por ante el regidor don Juan Bautista Sagárnaga alférez, de milicias provinciales. Esta tarde se ha dado la sepultura a Juan Cordero en la Catedral, con solemnidad y asistencia del Ayuntamiento.

Día 18. Por representación de la Junta que ya se llama justiciera del pueblo, se proveyó la separación del señor gobernador que estaba en el palacio de su ilustrísima así se verificó; una manga de granaderos a la una del día precediendo un repique en la Catedral a lo que concurrió un inmenso pueblo conduciéndole por la mano a la casa del doctor Monje, al citado Quint como vocal del Ayuntamiento. Por la noche se registró el convento de San Francisco y se mandó el mismo registro en la casa y hacienda distante 22 leguas del europeo don Jorge Valdivian sospechando que los chapetones como gritaba el pueblo tuviesen armas y cañones numerosos escondidos; así se hizo y nada encontraron más que su sospecha. Bandos, noches de iluminación y repiques ge-

[ANÓNIMO]

DIARIO DE UN EMIGRADO DE LA CIUDAD DE
LA PAZ TESTIGO OCULAR DE LOS ACAECIMIENTOS
DE JULIO DE 1809

[16 DE JULIO DE 1809 - 25 DE JULIO DE 1809]



nerales y en esta misma detuvo el bajo pueblo al correo que salía con destino a Potosí.

Día 19. Se celebró cabildo abierto con asistencia de europeos y criollos y como igualmente los diputados del pueblo, quienes después, intimados por el Ayuntamiento para que expusiesen para satisfacción del pueblo los motivos porque se habían impulsado al procedimiento del 16 por la noche, dijeron ser la vehemente sospecha que tenían de querer entregar a la dominación de Portugal, esta ciudad; se les mandó lo justificasen y respondieron que lo harían. Se trató de la concordia que debía haber entre europeos y criollos como que se miraba por la causa de la religión, del Rey e intereses de la patria; se convino en ello. Se mandó que a las tres de la tarde reunido el mismo vecindario se hiciese un alistamiento general y que al siguiente día se cantase misa en acción de gracias. Llegada la tarde se suspendió la orden de alistamiento: para verificarlo después se nombró por el pueblo con aprobación y despacho del Ayuntamiento y otros vocales comandante general de armas, coronel con sueldo, al insurgente Murillo a don Juan Pedro Indaburu, sargento mayor (que era ayudante y ya teniente coronel) apeando de aquel empleo al teniente coronel de ejército don Protacio de Armentia; se nombró igualmente por capitán de granaderos, el segundo insurgente Mariano Graseros; se depusieron a otros muchos y les sucedieron otros de los insurgentes; se publicó todo por bando continuándose por tres noches los repiques generales, iluminación y grandes retretas. El desgraciado señor obispo pidió por dos veces audiencia, y no le fue concedida. Van emigrando algunos europeos igualmente casados que solteros.

Día 20. Por la mañana misa en acción de gracias; alistamiento de vecindario sin exceptuar oficiales para levantar tropas; se formó una compañía de los individuos empleados en real hacienda, su capitán el tesorero, teniente, el contador y alférez vacante; gran retreta en la noche, en la que estuvo la tropa sobre las armas con noticia que recibieron de que los indios de Guarina y Talca venían en gran número a atacar a su ilustrísima. En este día se han nombrado subdelegados, faccionarios para todos los partidos y se mandan llamar a los actuales para deponerlo como se ha verificado. Han perdonado todas las deudas a la real hacienda hasta el año 1807 inclusive que asciende según se dijo a un millón y quinientos mil pesos, y para satisfacción pública se mandan quemar en la plaza los libros; a los dos hermanos Helguero, vecinos de Sicasica se

les perdona una gran suma con la calidad de que socorran esta ciudad con doscientos quintales de plomo, cuyo decreto se entregó por el secretario de la Junta al comandante a vista de mí y oficiales.

Día 21. Arreglo de tropas; grande alegría por haberse encontrado un oficio del señor gobernador de Potosí dando noticia que su excelencia lo nombraba comandante general de las armas con motivo de la ocurrencia de Chuquisaca, y que por él manifestaba a este gobierno por una expresión que hablaba de regencia. Sospecha contra el virrey; interpretación con la que quieren encubrir su iniquidad dirigida a muy distinto objeto. Parece según se dice, que por ello se sigue causa criminal a su excelencia y señor Sanz. Ha presentado esta tarde la junta del pueblo al Ayuntamiento un plan de gobierno en diez puntos, entre los que uno es dar parte a todos los ayuntamientos desde Lima a Buenos Aires; otro, creación de nuevos representantes del pueblo y nuevos subdelegados; todo se les ha concedido, y mañana se publicará. Se le ha separado del Ayuntamiento al vocal don Diego Quint.

Día 22. Reconocimiento del nuevo coronel comandante general de armas con 3.000 pesos de sueldo al mes, don Pedro Murillo cuya diligencia practicó al Ayuntamiento escoltado de una manga de granaderos con la mayor solemnidad y se saludó con las banderas; en este día apareció junto a la pared un pasquín con tres horcas pintadas, una para el mismo Murillo, otra para Indaburu y otra para el clérigo Patiño. A causa de la opresión en que se hallan los vecinos honrados van emigrando y el que no sale es porque no puede: se recibió de teniente coronel don Juan Pedro Indaburu; de sargento mayor don Juan Bautista Sagárnaga y se tiró dinero a la plebe con muchas aclamaciones. El señor obispo ha regalado (según se dice generalmente) al bravo comandante, un bastón con puño de diamantes. También se recibió capitán de la cuarta compañía el cadete don Pedro José Indaburu, hijo de don Juan Pedro *su padre*; se ha nombrado en propiedad, vista de la aduana con sueldo, al revolucionario don Buenaventura Bueno maestro de gramática. Para todo sirve la gramática. Se ha nombrado por el Ayuntamiento secretario de gobierno al monigote Julián Gálvez que saldrá mañana en clase de enviado a la Real Audiencia de Charcas con noticia de lo ejecutado y algún otro encargo.

Día 23. Ejercicio doctrinal por la tarde. Llamada general por las calles y partidas de caballería al alto porque se dijo venían indios.

Grande alboroto y generala a las siete de la noche porque de una esquina de la plaza corrieron varios hombres y uno de ellos dejó una daga sabiéndose después que fue un ladrón. Así se muere aquí cada instante y reina en todas las casas la mayor confusión. Se trata de escribir por el Ayuntamiento a los emigrados para que se restituyan como protesta de que nada se les hará, sin embargo de las penas con que se les conminó en el bando. La emigración se siente mucho por los revolucionarios y por el Cabildo; particularmente si se dirigen a Arequipa y Potosí; y así están con gran cuidado por la de don Martín Ochoteco a quien habían prometido hacerlo vocal de la junta del pueblo y capitán de artillería; pero emigró antes que se lo hiciesen saber de oficio. Están tomando los caminos por medio de los guardas de las garitas para que nadie salga, por cuya razón no emigran otros y especialmente el que escribe. La junta de los representantes del pueblo se ha aumentado hasta el número de doce individuos con varios clérigos que con el cura interino de Sicasica, doctor Medina, doctor Barra, el ex mercedario Patiño y el doctor Mercado. Se trata que de cada partido venga un indio principal representante (aquí la malicia). También se trata de embargar mañana los bienes de los emigrados. Esta tarde misma, domingo hubo Cabildo a que asistió el comandante insurgente. Los nuevos subdelegados alistan gente en sus partidos. Van a comprar caballos a Cochabamba por recomendaciones de Carrillo, ayudante mayor de caballería.

Día 24. Esta noche pasada han estado con las armas en la mano porque se amedrentan de ellos mismos. Han traído preso al subdelegado de Pacajes don Ildefonso Ramos con veintisiete mil pesos de tributo que están en poder y habitación del comandante; insurgente de igual modo han preso al doctor Arce subdelegado de Sicasica por haberle tomado una carta que les escribía su dependiente Alarcón que también está preso, comunicándole que varios pueblos estaban ya prontos con cuatro mil indios para venir sobre estos insurgentes. Segundo bando: Han prohibido que no salga persona sin licencia. Hoy han desterrado por auto al coronel provincial don Diego Quint. El señor obispo salió anoche con licencia para el río abajo acompañado del alcalde don Francisco Yanguas y del doctor don José Landabere, vocal.

Día 25. Se ha formado una compañía de lanceros cholos; se alistan los negros y se ha formado otra del comercio.

N O T A

Se cree que haya fusiles útiles, cosa de trescientos y descompuestos quinientos; y con el motivo del recojo que han hecho de armas de todo el vecindario, y el que hagan en la provincia, se habrán acopiado doscientas escopetas y cincuenta o sesenta pares de pistolas poco más o menos; tienen igualmente de ocho a once cañoncillos de calibre de a dos o tres a excepción de dos de recámara hechos en Barcana que serán de a seis. Toda la tropa aún se halla indisciplinada a excepción de veinte o treinta veteranos del país que se han incorporado en los cuerpos que se van creando, no olvidándose dudar que todos ellos huían abandonando a sus caudillos, siempre que se les vaya aproximando tropas contrarias para batirlos, el número total de sus tropas la más gente forastera, será, salvo los indios, de tres mil hombres.

O T R A

Respecto la desventajosa situación de la ciudad para atrincherarse en ella pensaban formar en los altos algunos fortines, pero será de poquísima monta supuesto que para formar una defensa formal en ellos, necesitaban cincuenta veces más fuerzas de las que tienen.

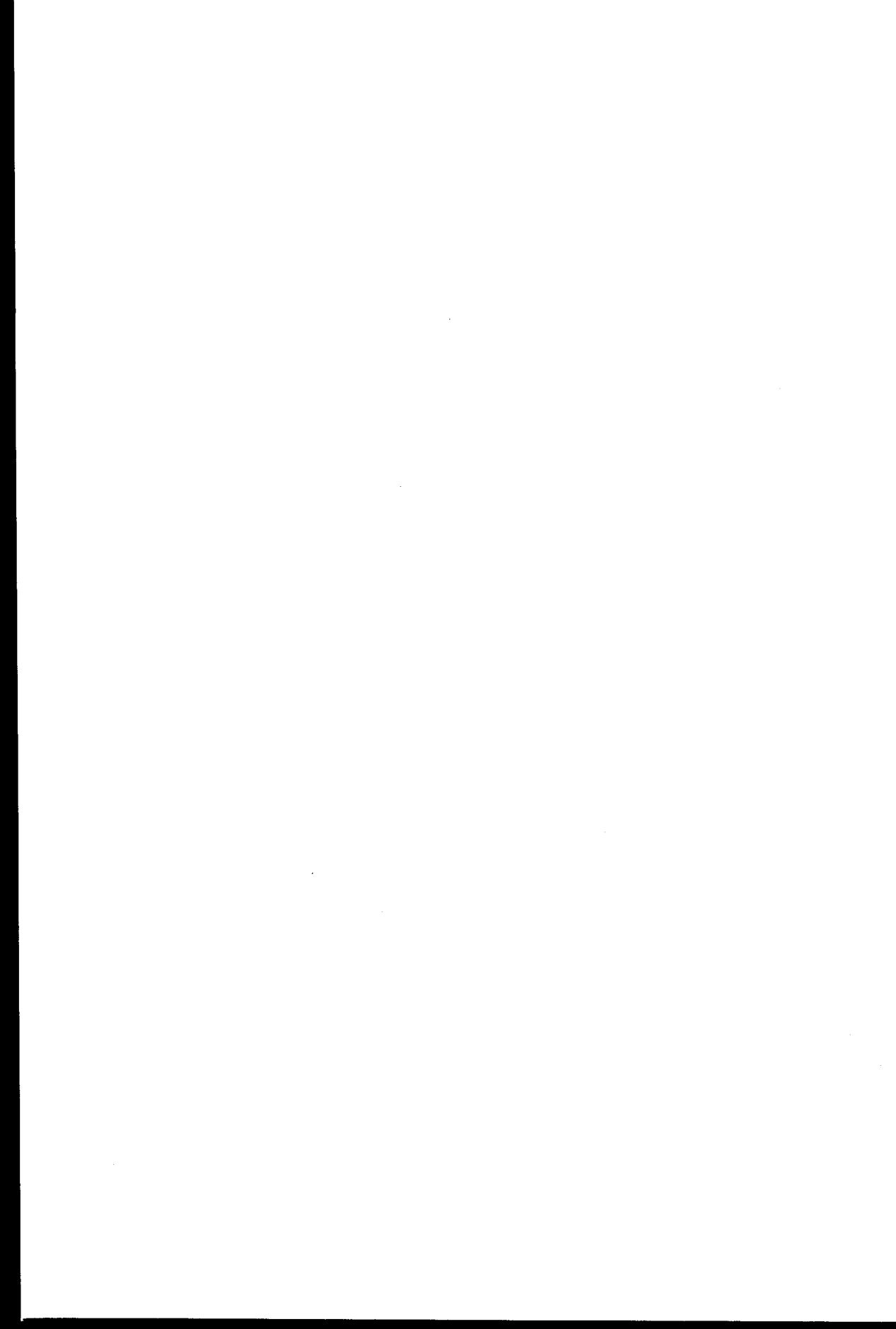
O T R A

Se sabe por repetidas cartas que han llegado a ésta, que en efecto, se quemaron los libros de deudas de real hacienda, y que el Cabildo ayuntamiento se denomina capitán general; también se sabe que han caminado emisarios revolucionarios a todos los cabildos.

[Transcrito de *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, junio de 1870, año VIII, tomo XXII, número 86. Manuscrito que perteneció al doctor Angel J. Carranza.]

[ANÓNIMO]

[CARTA ESCRITA POR UN VECINO DE BUENOS
AIRES A OTRO DE LA ASUNCION DEL PARAGUAY
SOBRE LOS SUCESOS DE 1809]



[CARTA ESCRITA POR UN VECINO DE BUENOS AIRES A OTRO
DE LA ASUNCION DEL PARAGUAY SOBRE LOS SUCESOS
DE 1809]

Buenos Aires, enero 19 de 1809.

El día 19 de este año se vistió de luto esta ciudad. A los defensores de la patria se les dio el pago. A las 12 ½ del día empezaron a tocar a rebato en el Cabildo los catalanes porque les pareció que oprimían al Cabildo; salieron éstos tocando la generala por las calles, de cuyas resultas se juntaron sobre trescientos hombres armados de los tres batallones, catalanes, vizcaínos y gallegos: éstos fueron a buscar artillería en el número de treinta a cuarenta hombres, se detuvieron en la Ranchería; mientras esto, les avisaron a los artilleros en el cuartel, que les iban a sacar la artillería, inmediatamente sacaron dos cañones a la puerta, cargados de metralla hasta la boca mirando a las dos calles por donde ellos venían, de suerte que tuvieron que retirarse otra vez a la plaza. El obispo, con engaño (según dicen los que han estado en la plaza), llevó al Cabildo al Fuerte, y éste habiéndole dicho al virrey que el pueblo pedía que se hiciese junta y que a él no lo querían, y de no hacerlo así correría mucha sangre, cedió el mando y a todo lo que le dijeron: después de haberse concluido supieron los comandantes de los otros cuerpos de la dejación del mando: para esto estaban ya los patricios en el Fuerte con su comandante Saavedra, los negros y pardos, los montañeses y los arribeños que durmieron en el Fuerte. Cuando salieron los patricios a la plaza ya estaban estos otros formados con la artillería apuntando al Cabildo de cuyas resultas, los catalanes, vizcaínos y gallegos, que eran de la parte del Cabildo se retiraron dejando la plaza libre; entonces los comandantes de los otros cuerpos ya citados y también los andaluces que eran del partido de Liniers fueron al Fuerte, y como el Cabildo había pedido varias veces que toda la tropa se quitase porque el erario no podía sufrir tantos gastos, y a estos comandantes se les acababa la mamada del sueldo dejando el mando el virrey, y formándose la junta, dichos señores,

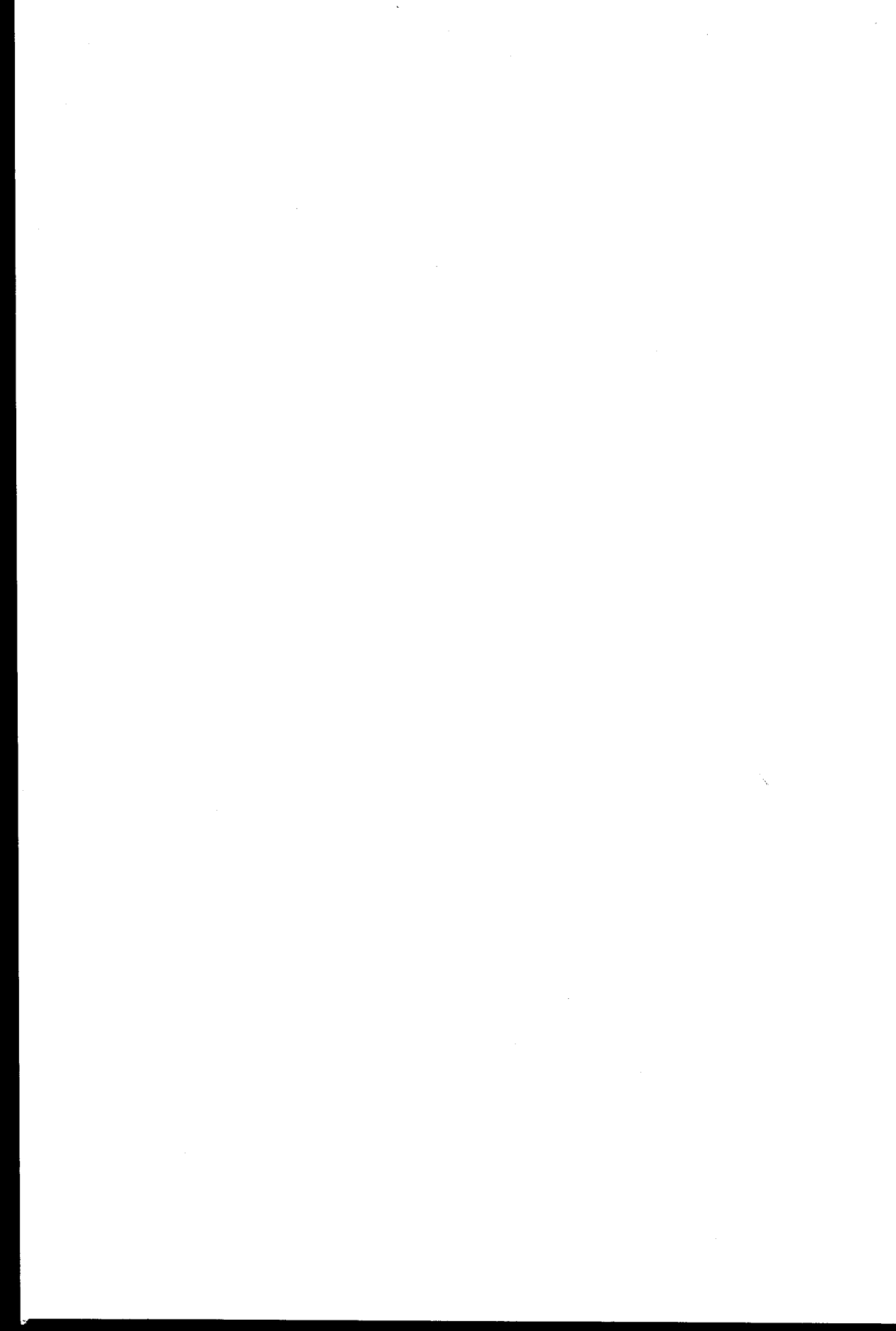
ultrajaron al Cabildo diciéndoles que eran unos pícaros y unos traidores, y le dijeron al virrey que por ningún principio permitirían que dejase el bastón, que el pueblo lo aclamaba, y así, que saliese a la plaza y vería lo contrario (como en efecto salió a las dos de la tarde que le gritó la tropa muchos vivas porque creyeron que les iban a pagar los cinco meses que les debían) de suerte que el Cabildo quedó todo en el Fuerte, y el lunes a la una de la noche los embarcaron y el jueves se hicieron a la vela llevando víveres para tres meses, nadie sabe el destino que llevan: unos dicen que van desterrados a Malvinas, y otros a Patagones. Los que embarcaron son, el alcalde de primer voto don Martín de Alzaga, el regidor decano don Juan Antonio Santa Coloma, el alférez real (y comandante de los catalanes) don Olaguer Reynals, el síndico procurador don Esteban Villanueva, y el fiel ejecutor don Francisco de Neyra son los cinco embarcados, de suerte que el pueblo está en una gran consternación han desarmado a los tres batallones europeos, y les han quitado las banderas; por todas las casas han entrado partidas numerosas a quitarles las armas a todos los españoles, y para quitarle el arma a uno iban cincuenta o sesenta hombres; pusieron centinelas avanzados y retenes de 12 y 14 hombres en los alrededores de la plaza y cuarteles: en la plaza había nueve piezas de artillería con las punterías dirigidas al Cabildo y bocacalles; toda la recova llena de fusilería, y todas las azoteas del contorno de la plaza; de noche no se veían más que soldados y lo mismo de día; las patrullas son de una compañía y algunas de dos compañías enteras y con todo esto han estado con un miedo muy grande porque les parecía que los avanzaban a cada momento. A los ocho días quitaron la artillería de la plaza y no dejaron más que 50 hombres de los fusileros (que hasta ahora existen en la recova). Los pobres europeos han sufrido muchos insultos de los patricios, y de resultas de esto han habido muchas desgracias, además de insultarlos los saqueaban; pero según las providencias que han tomado y las penas rigurosas, está ya todo muy sosegado. A todos los que estuvieron el día del levantamiento en la plaza (que éste es el nombre que le dan) con armas, los pusieron presos; a éstos les tomaron declaraciones que decían, que el Cabildo les sedujo a que se levantasen, y lo que todos dicen es que ellos asistieron por la generala y las campanadas del Cabildo; que ellos asistieron sin saber nada; veían el murmullo de la plaza y gritaban lo que oían; esto es lo que han declarado: de balde han calumniado al Cabildo y le han levantado mil especies. El virrey les ha dado un grado más a todos los que asistieron a la plaza a su defensa; ha hecho dos brigadieres coroneles *a patadas*,* los capitanes y te-

* En abundancia.

nientes son tantos, que no hay perro ni gato que no tenga charreteras; y al contrario, los han degradado a todos los que no asistieron a defenderlo. Le dieron soplo al virrey que Villanueva tenía mucho dinero enterrado, al momento fue una partida con picos y azadas; le cavaron la casa y le sacaron trescientos mil pesos en oro y plata. A otro más, fueron a cavarle la casa por soplo que dieron y no encontraron nada; no tienen dinero para pagar a las tropas y quieren tenerlas que cada día aumentan más y el dinero se va disminuyendo.

El contar todo como pasó, no tiene fin...

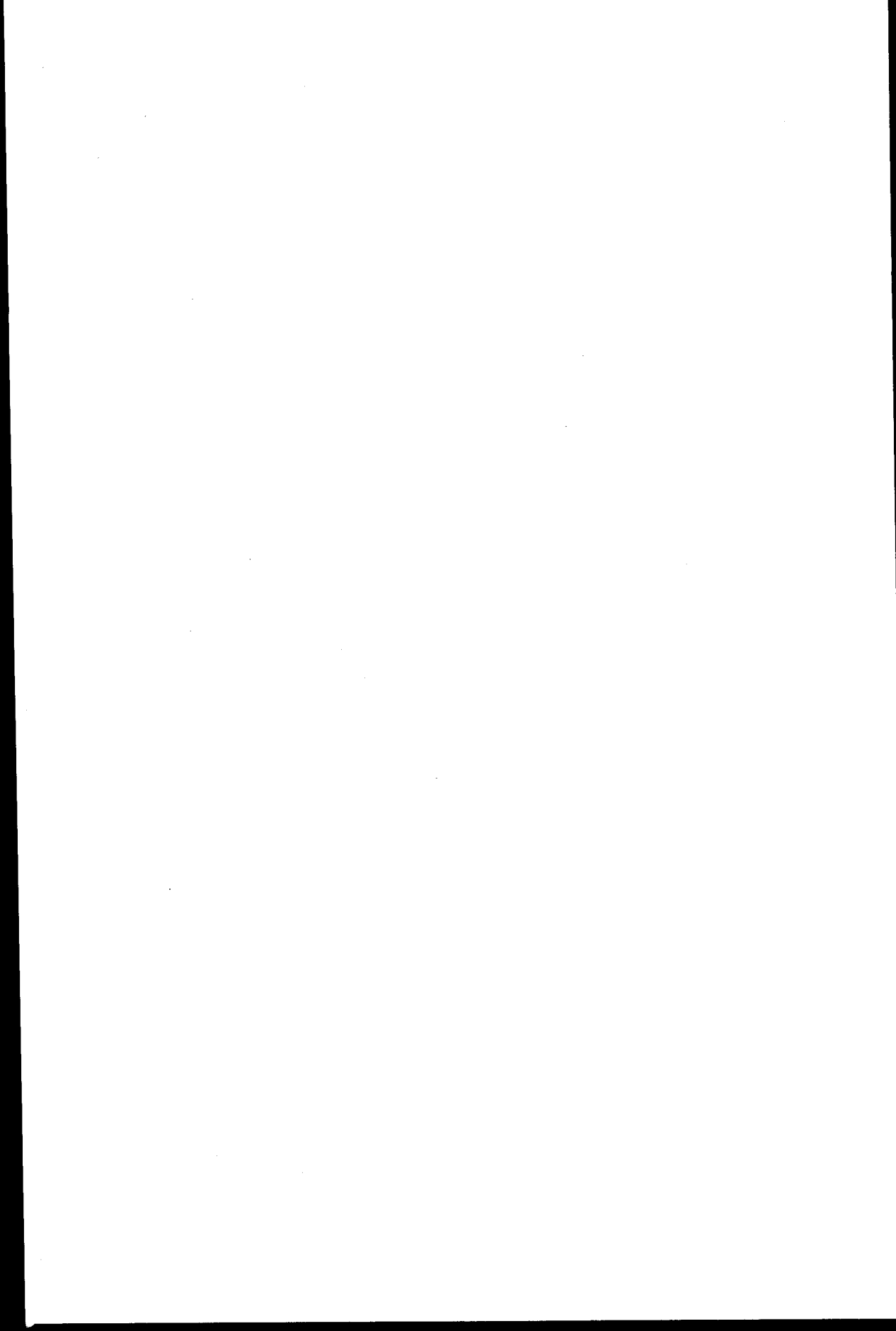
[Transcrito de *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, junio de 1870, año VIII, tomo XXII, núm. 86, págs. 195-197. Manuscrito que perteneció al doctor Angel J. Carranza.]



[ANÓNIMO]

[MEMORIAS HISTORICAS DE LA REVOLUCION
POLITICA]

[16 DE JULIO DE 1809 - 29 DE FEBRERO DE 1810]

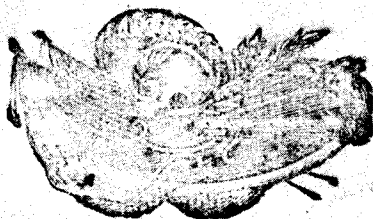


MEMORIAS HISTORICAS

DE LA

REVOLUCION POLITICA

del día 16 de Julio del año de 1809 en la
Ciudad de la Paz por la Independencia de
America: y de los sucesos posteriores hasta
el 20 de Febrero de 1810.



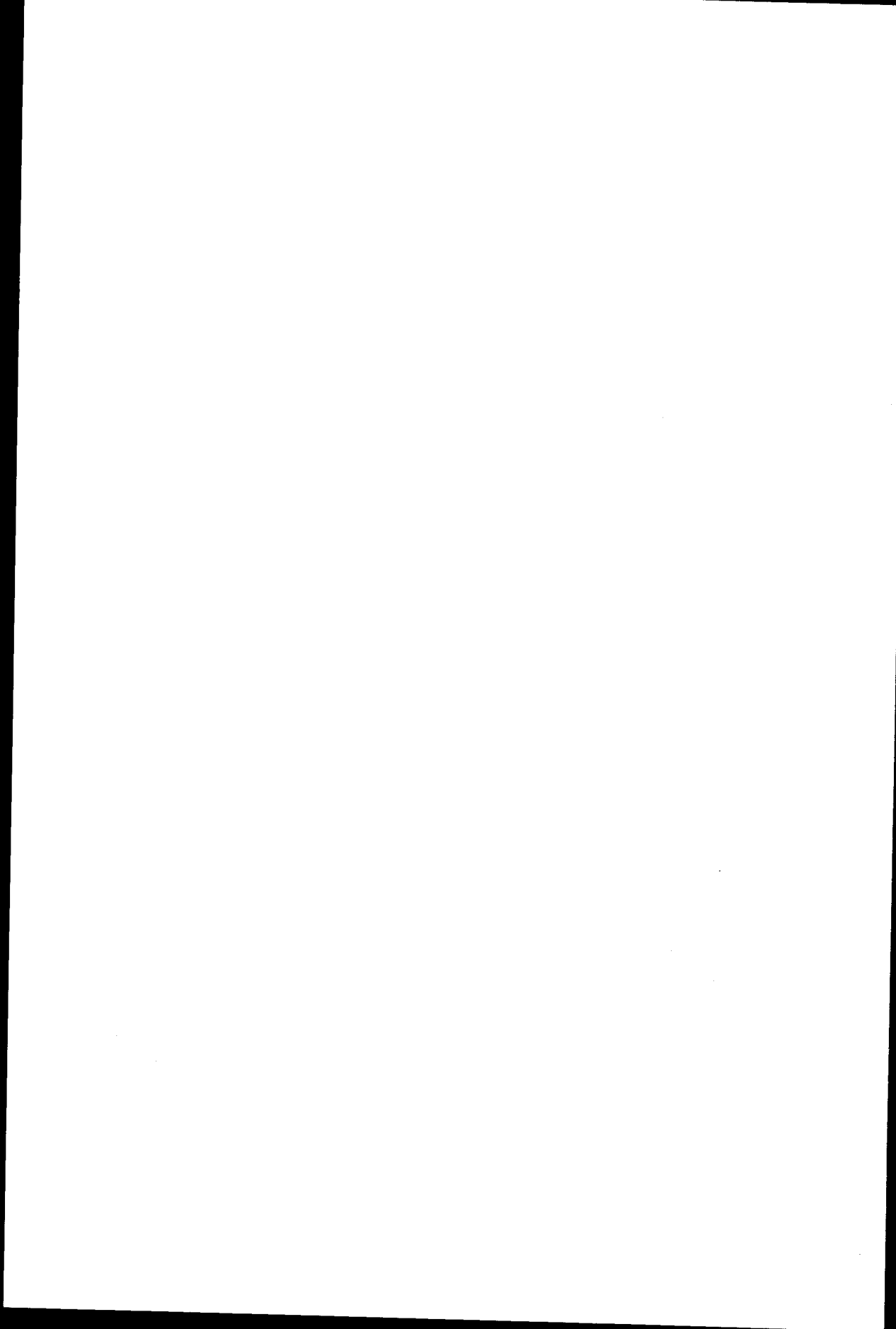
Año de 1840,

Imprenta del Colejio de Artes

80
AMERICANA
B.B.

PORTADA DE LA PRIMERA EDICIÓN.

Existente en Museo Mitre.



MEMORIAS HISTORICAS DE LA REVOLUCION POLITICA DEL DIA 16 DE JULIO DE 1809 EN LA CIUDAD DE LA PAZ POR LA INDEPENDENCIA DE AMERICA; Y DE LOS SUCESOS POSTERIORES HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1810.

Del día 16 de julio del año de 1809 en la ciudad de La Paz por la independencia de América, y de los sucesos posteriores al 29 de febrero de 1810.

La Paz, ciudad de la América meridional en el reino del Perú, a los 17° 40' latitud Sur, y 312° longitud oriental según el meridiano de Tenerife, fue fundada en 1548. Distinguióse en la rebelión de 1781 por la constancia con que resistió el cerco que le pusieron los indios, y por ello mereció los honrosos títulos de noble, valerosa y fiel. Desde entonces, fue más frecuentada de los europeos; y a los brazos de éstos debe en parte el haberse librado del sitio que la afligía, y el todo de la opulencia a que ha llegado por el empeño con que han cultivado sus inmediatas haciendas; abiertos los poros a los vecinos minerales, y establecido todo ramo de comercio con las principales plazas del continente, y aun con las de la metrópoli.

Los reinos, las ciudades, las casas de familia y toda corporación o comunidad en tanto son felices, en cuanto la cabeza que los rige lleva la rienda con que los guía en aquella tensión, que sin lastimarlos ni permitirles distracción, les hace pisar continuamente la recta línea que los conduce a la felicidad.

Hace algunos años que esta población carece de jefe que la dirija bajo el método indicado, y guiada solamente de la brida de su albedrío ha sido el abrigo del perseguido por el delito, del ejercitado en el vicio, y del dedicado a la ociosidad: esta acompañada ignorancia hizo que varios de sus habitantes por los años 1798, 99 y 800 meditasen la separación de este continente de la sabia y dulce legislación española, cuyo proyecto se comunicó a varias ciudades del reino, en las que se encontraron ánimos dispuestos para la empresa.

Descubrióse ésta en tiempo en que gobernaba aquí don Antonio Burgunyo de Juan; y atendiendo este jefe a la clase de sujetos

comprendidos en esta trama, lejos de investigar su origen y grado de fermentación, se contentó con reprenderlos y preceptuar a algunos de ellos a que se le apersonaran diariamente.

Estas brasas que se disponían para incendiar el reino, lejos de ser apoyadas según la ley, fueron envueltas en sus propias cenizas en donde se conservaban en todo su calor, y por ello en 1805 al corto tiempo de haber salido para Chuquisaca las pocas tropas veteranas que había en esta ciudad, empezó a arder en pasquines indicantes de revolución: hiciéronse varias pesquisas a fin de averiguar el origen de ellos y el fruto de ellas, se vio logrado en la prisión del mestizo Pedro Murillo; éste empezó a declarar haciendo cómplices en su delito al gobernador Burgunyo, a don Juan de la Cruz Monje, que le recibía declaraciones, a Indaburu que lo custodiaba en el cuartel y a otros varios vecinos, por cuya declaración, ya fuese cierta o de pura malicia, fue puesto en libertad, y de este modo volvieron a su abrigo las brasas para que en mejor ocasión, después de repetidos ensayos, pudiesen producir el efecto deseado.

La salida de las tropas veteranas a Chuquisaca en 10 de junio de dicho año, contra el privilegio que dicen tiene esta ciudad, de que las destinadas a la guarnición de ella sólo saldrán para auxilio de alguno de los pueblos de su provincia que pueda necesitarlas, y no para otro punto alguno, se atribuyó al empeño que para ello se dijo había formado el ayudante Indaburu, con el objeto de acuartelar su batallón de milicias.

Consiguiólo en efecto; y desde el momento que entraron a servir se vio el pueblo hostilizado de sus excesos, los que nunca fueron corregidos sino antes, más bien patrocinados y elogiados de este jefe, que jamás consintió que soldado alguno fuese castigado por queja que se le diese: con semejantes alas llegaron a estancar cuanto entraba en la ciudad, ya fuesen bastimentos, o ya manufacturas de los naturales, en todo lo cual hacían comercio en perjuicio de los vecinos y aun de los mismos internantes, a quienes muchas veces les quitaban cuanto traían, y si alguna vez les pagaban era menos del costo que les tenía: todo parecía hacerse con estudio a fin de violentar los espíritus, y todo indicaba una aparejada intención de obligar el pueblo a un alboroto, a cuyo efecto se aumentaban los vejámenes, haciéndose cada día más notables, y el gobierno más desentendido de ellos.

La continua ausencia de don Diego Quint coronel de este batallón motivaba en parte esta altanería de Indaburu y sus milicias, pues aunque el mando, que por ausencia del coronel recayese en

el oficial más antiguo, cualquiera que fuese éste, tenía que rendirse a sus determinaciones, de manera que él era coronel, y a sólo sus órdenes estaban prontos los soldados: éstos llegaron al extremo de robar matando, y atropellar las justicias como se verificó en 1808 siendo alcalde don Juan Santos Zaballa, a quien perdieron el respeto atropellando su casa y persona al poco tiempo de haberse recibido de tal, por lo que se formó expediente, el cual fue al señor virrey de quien con falsos informes, que en unión hicieron muchos de los oficiales, pudieron ganar providencia, de la que omitiendo aquello en que eran reprendidos, copiaron sólo lo favorable haciendo que circularan unas cuantas copias en el pueblo, las que conducían los mismos oficiales blasonando de que habían ganado con justicia, y esto mismo hicieron entender a sus soldados; por lo que tanto éstos como los más de los oficiales mismos eran ya insufribles en el pueblo, al que insultaban con frecuencia con su orgullo y soberbia: estos acontecimientos motivaron al señor Dávila gobernador interino por fallecimiento de Burgunyo, a pedir la vuelta de los veteranos que habían salido, la que se verificó en 19 de junio de dicho año, con cuya venida entró el pueblo en sosiego.

No por esto cesó Indaburu en la escuela de su batallón, para cuyo efecto tenía las armas en su casa, contra la voluntad del capitán de la sala de ella don Domingo Chirbeches, quien como otros muchos sensatos llegó a comprender la idea de su espíritu militar, y para oponerse a ella pasó oficio al gobierno y Cabildo, solicitando providencia para que pasasen dichas armas a la sala de su mando: libróse en efecto ésta con oficio al teniente de veteranos don Joaquín Peran para que la hiciese obedecer, lo que se consiguió después de repetidas reconvenciones.

Pocos días habían pasado de la entrega, cuando el mismo Indaburu volvió a solicitar se le diesen los competentes fusiles para continuar la enseñanza del ejercicio a sus soldados, cuya solicitud fue un nuevo motivo de sospecha y una ratificación del concepto que de él se había formado y por ello el capitán de dicha sala de armas tomó el medio de entregárselos en los días de fiesta solamente, y recogerlos concluidos que fuesen los ejercicios; mas él no se contentó con este método y los solicitaba también en muchos de los días entre semana.

Como esta operación continuada embarazaba muchas veces las tareas indispensables de su casa, tuvo a bien dicho capitán de confiarla al sargento de veteranos nombrado Bautista, que parecía ser

hombre de buena fe, a quien por su trabajo asignó la competente recompensa, pero éste que es de nación francesa de aquellos que se destinaron a poblar la Carolina, resultó ser también compadre de Indaburu, con lo que logró éste hacerse del número de armas que quiso separando las más útiles.

Todo el empeño de este hombre en recoger armas a su casa y adiestrar tropas, sacrificando en ellas sus intereses para tenerlas adictas y prontas a sus determinaciones, no dejaba duda alguna que él meditaba proteger con ellas la infamia anteriormente proyectada, y el batallón de milicias de La Paz sólo se organizaba para la ruina de ella; ésta se temía ya por las muchas hablillas que corrían en el pueblo, las que fermentaron más desde la noche del 21 de septiembre, en que llegó el extraordinario que condujo la fatal noticia de la prisión del nuevo monarca, el amado Fernando VII, verificada en Bayona por el tirano del día, Napoleón, jefe de los franceses, usurpador de las soberanías, y el más cruel de los perseguidores de la Iglesia: esta no esperada noticia fue para los maquinantes el primer triunfo de su infame trama, y sobre el cual apoyaban y miraban como logrado todo el plan meditado tantos años ha. Desde entonces manifestaron el fingido amor al soberano complaciéndole y detestando la infamia de Napoleón; pues en sus juntas obraban al contrario, se alegraban y elogiaban al traidor y le titulaban su redentor.

Para contener el murmullo sospechoso que se notaba de resultados del extraordinario, determinan los magistrados, a imitación de las demás plazas del reino, la jura del amable Fernando: verificase el día 18 de octubre con la grandeza de que es capaz este pueblo, y con el entusiasmo que el temor al tierno monarca infundió en los ánimos del mayor número de estos habitantes: las plazas y calles públicas no presentaban otra vista que la de un cuadro en que se manifiesta la opulencia de un país lleno de riquezas: el repique de campanas, el estruendo del cañón, el dulce sonido del instrumental de música, la delicia más agradable. El rico enajenado de su opulencia, el pobre olvidado de su miseria y todos en la mayor unión, fijando la vista en el real busto de su soberano, y dirigiéndole repetidos vivas, representan un grupo de espíritus celestiales tributando alabanzas a su creador.

Concluidas estas fiestas, todos quedan pendientes del resultado de operaciones de la madre patria: los primeros correos nos dan la plausible noticia de la destrucción de los invasores de ella: ésta no lo fue para el partido de sediciosos que cada día imprecaba

más. Dedicánse los que se tiene por sabios en este complot a la recaudación de todos los papeles públicos, y a pesar de ser lisonjero su contenido, extrayendo de ellos lo adverso, dan a luz y hacen que corra entre ellos y en sus juntas un extracto o glosa de todos los impresos de Europa, en el que se empeñan en probar que la España no puede resistir a la fuerza de Napoleón por quien será sojuzgada a pesar de sus temerarios esfuerzos.

Desmiente su política la continuación de sucesos favorables que conducen los extraordinarios, y como los europeos y demás honrados vecinos realistas los celebran con regocijos y misas de gracias, los tramantes revoltosos esparcen voces que los chapetones (así llaman a los europeos) insultan a los americanos.

Con motivo de las fiestas de la jura y las misas de gracias referidas, observaban bien el entusiasmo de la plebe hacia su Rey, como también entre los principales y de medianas facultades los que más se esforzaban en demostraciones de lealtad; por ello procuraron en cuanto a la plebe ratificarlos más y más en su entusiasmo, de forma que las ruedas con que acostumbraban divertirse en las que siempre se les oían expresiones indicantes de alzamiento, sobre las que no paraban los jueces la consideración, contemplándolas como producciones de embriaguez; en las pascuas y carnavales después de la jura, sólo eran compuestos de sonetos de repetidos vivas a Fernandito y muera el traidor Napoleón, haciéndolas concebir al mismo tiempo que los chapetones querían hacer alzamiento. En las diversiones de los milicianos, el remate de sus versos se reducía a vitorear a Indaburu, bien que esto lo han hecho desde la creación de dichas milicias.

En cuanto a los principales y demás, los tenían bien separados para cautelarse de ellos, y por ello habiendo llegado a esta ciudad el 3 de diciembre el señor brigadier don José Manuel de Goyeneche, enviado por la suprema Junta de Sevilla, quien fue recibido con el mayor júbilo saliéndole al encuentro todos los magistrados, a los que seguía el inmenso pueblo; en los tres días que se detuvo, algunos de los infames sublevantes logran que sean delatados ante él por sospechosos, a los mismos en quienes ellos notaban más lealtad, acumulándoles a éstos la infamia que proyectaban; pero la prudencia y talento de este enviado obró en el particular sujetándose a lo que sobre él le expusieron los jefes principales: éstos pudieron muy bien haber insinuado el murmullo que se notaba entre las gentes, de lo que ya tenían anuncios por sujetos de toda verdad, y hubiera con la prontitud y acierto que requería el caso, adoptado

medios para contener tan perniciosas voces, y evitar las fatalidades que pueden ocasionarse de ellas; pero lo omitieron por hacer ver que el celo con que gobernaban el distrito de su jurisdicción, no daba lugar a que en él hubiese novedad alguna.

Luego que verificó su salida, empezaron con mayor actividad los tramantes a calumniar a los europeos, suponiéndoles que hacían juntas en los paseos, y que nocturnas las tenían en casa particulares; que fundían cañones y acopiaban armas y municiones, en todo lo cual hacían consentir al populacho, para bajo este concepto tenerlo pronto cuando la meditada traición fuese tiempo de ponerla en planta, para lo que no esperaban más que un suceso de fatalidad de la afligida España, que lo aguardaba por momentos, según su modo de calcular.

Entre tanto Indaburu continuaba con empeño la disciplina de los soldados de su batallón, para los que el día que se reconoció la suprema Junta Central por gobernadora de España y sus Indias, no se le ocurrió más arenga que los moviese a defender a su Rey, que la de hacerlos marchar por las calles principales de la ciudad, como por vía de ensayo de la escena que con ellos tenía que representar.

Esta quisieron desempeñarla la noche de jueves santo, intentando sorprender al pueblo al tiempo que andaba en la visita de estaciones, de cuyo acto de virtud aún no se habían retirado a las diez de la noche, hora en que un patricio se presentó en el gobierno, ofreciéndose a tomar las armas en defensa del Rey y de la patria, a cuya oferta el gobernador le dice: ¿Quién lo ha llamado a usted para este efecto? Y el presentado contestó: don Pedro Calderón, de orden de usía, porque los chapetones dicen van a prenderlo en esta noche: hizo llamar a Calderón, y éste contestó que se lo había dicho el Pancho Inojosa. Este era un mozo de don Tomás Orrantia, en cuya casa aseguran se hacían grandes juntas antes que fuese depuesto del empleo que obtuvo de administrador de tabacos, y que en esta noche se hallaba en la ciudad, adonde había venido de su hacienda del Valle, y no se presentó hasta el domingo de Pascua.

Trájose al mozo dicho y se puso en la cárcel, en donde aseguran algunos, declaró los que andaban en esta danza: también fueron llamados don Ramón Rivert y el alcalde de la hermandad doctor Andrade: todo lo cual se divulgó en el pueblo el día siguiente, y no se notó otra diligencia de pesquisa, ni más providencia para contener este atentado, que el haber mandado salir de la ciudad a Rivert, a los ex guardias de corps don Mariano Medina, casado en

Arequipa, a don Tomás Orrantia y su mujer, cuyo mandato obedecieron todos, menos don Clemente Medina.

Hasta aquí el observador sólo ha detallado lo que ha acreditado en un pueblo que camina con rapidez en busca del precipicio, y que se halla a muy corta distancia de él: entro pues a referir lo que ha notado acerca del gobierno que ha tenido y tiene, que es la principal causa de su ruina.

¿El difunto gobernador don Antonio Burgunyo, no será sospechado de cómplice en la desgracia en que va a caer esta ciudad, por la indolencia o indiscreción con que concluyó los movimientos advertidos en 799 y 809, en que pudo haber apagado la llama que se encendía para reducirla a cenizas? ¿El señor doctor Dávila que tuvo ocasión de imponerse del hecho primero; que actuó en el segundo como asesor y que juzgó el tercero de la noche de jueves santo del año de 809 como gobernador interino, podrá convencer de no tener parte en las desgracias de este pueblo, cuando éstas van a verificarse por el ningún celo que se le nota en el desempeño de su ministerio? Todo sensato admiró el modo con que concluyó el expediente de la referida noche de jueves santo, deduciendo de esta conclusión, que los revoltosos lograrían muy a su placer dar el golpe meditado. Este, que cuando obtenía sólo el cargo de asesor, ocurrió a la superioridad en solicitud de la licencia de retiro, pretextando no permitirle sus achaques y avanzada edad el desempeño de su cargo, no temió el echarse encima todo el peso del gobierno por fallecimiento de Burgunyo, continuando de interino aun después de haberle llegado la solicitada licencia para retirarse: concédasele pues que esta resolución no tuviese por objeto, ni la gloria de mandar, ni el deseo de lucrar por el mayor sueldo que le toca percibir, pues tiene acreditado su desinterés, tenga solo el de la felicidad del pueblo y el de buen servidor del soberano, y siendo éstos los únicos objetos, ¿a qué tanto abandono e indiferencia en el desempeño de su deber? ¿A qué dejar al pueblo a su libre albedrío, adoptando el sistema de ser mejor política para gobernar, tolerar y disimular sus excesos, que oponerse y castigarlos como merecen, porque en este caso se irritarían más los ánimos? ¿y pueden llegar a mayor irritación que a la que han demostrado, tratando sacudir la dulce dominación que tanto detestan? ¿Quién será aquel piloto que viendo la nave de su mando amenazada del choque furioso de las olas agitadas por el ímpetu de los vientos, en lugar de mantenerse a la capa, recogiendo las velas que puedan perjudicarle, tenga por mejor acordado desamparar el timón con que la sujeta, y aban-

donarla a la discreción de los elementos que la combaten, que si el uno no la sepulta en sus entrañas, los dos de acuerdo la conducen al risco contra quien logran despedazarla? No es otro que el señor Dávila, pues aunque a la verdad se puso a la capa, no recogió las velas que lo habían de obligar a desarbolar, y aunque no soltó el timón de la mano, no por eso gobernaba ni dejó de entregarse con su nave a la fuerza de los elementos.

El solo en el caso de que sus adláteres le infundan celos de que otro pueda tomar el mando, como estaba determinado por la superioridad, a mérito de la petición de su retiro, sabe revestirse de autoridad y proponer horcas para impedir que se verifique: así sucedió en la estada del señor Prada de visitador de estas cajas, quien poniéndose de acuerdo con el prelado de la iglesia, informaron negramente al señor virrey, logrando por este informe que cesase en su comisión y se ausentase de la ciudad.

Su justificación tenía en inquietud a ambas autoridades, y les incomodaba su presencia, embarazando ésta al mismo tiempo a los maquinantes, pues su actividad y celo, si entraba a gobernar, impediría sin duda que manchasen el pueblo con el negro borrón que le estaban preparando.

De estos maquinantes mismos se componía la mayor parte de la tertulia del señor Dávila, a quien llevaban repetidos chismes, calumniando sin miramientos a los más honrados vecinos, y haciéndole entender, que éstos hacían juntas para colocar en el mando al señor Prada; y aunque nada de esto sucedía, esto era lo único que celaba el señor Dávila.

Los hombres de reflexión y madurez, que son los únicos amadores de la tranquilidad pública, la veían trastornada en vista de cuanto oían y presenciaban, y ya se hacía perceptible a sus oídos la estrepitosa gritería de un pueblo amotinado.

Los acontecimientos de Chuquisaca de la noche del 26 de mayo, los miraban como modelo de lo que había de suceder en ésta: veían inmediatamente la llama y el viento espeso y caldeado de la atmósfera incendiada, les embarazaba la respiración: sólo al jefe nada le alteraba, nada se le podía decir, porque despreciándolo todo, nada resolvía.

Acéfalo el pueblo de este modo, en nada encontraban los tramanentes oposición para su intento; seguían con empeño en sus juntas, y se fermentaron con la llegada del emisario doctor don Mariano Michel, mandado por la Audiencia de Chuquisaca con una real

provisión para prender a varios que se habían escapado en la noche del 26.

Fácilmente se deja ver que aquella audiencia lo mandó para que encendiera en este pueblo el fuego en que él ardía, pues para prender a algunos prófugos, bastaba la remisión de una requisitoria, como se tiene de costumbre en estos casos, de la cual se tienen repetidos testimonios de los efectos que ha producido en su uso.

El emisario desempeñó bien su encargo: desde el 8 de junio que se presentó aquí, no cesó de visitar a los de las juntas y asistir en ellas, para instruirlos en lo que debían hacer, y los principales individuos de ellas venían con frecuencia a pagarle la visita al tambo o posada donde se había alojado. Poco menos de un mes se detuvo aquí, cuando por la comisión que mostró no debía habersele tolerado más de un minuto. Días antes de su salida aparecen puestos pasquines en los puentes de San Sebastián y San Francisco con horcas figuradas, haciendo ver que serían puestas en ellas las autoridades por traidoras y adictas a la Carlota: parece que esta novedad debía de haberlas puesto en gran cuidado, y que por ello debían tomar las precauciones necesarias para la seguridad; pero no se notó que se hubiese dado el mínimo paso en solicitud del origen de aquellos pasquines. Tampoco se debía esperar esta diligencia, en vista de haber sucedido el caso, de presentar al gobierno por sujeto de fieles y honrados sentimientos a una persona que sabía toda la trama; y lejos de imponerse al jefe de todo con sagacidad y dulzura, valiéndose de su autoridad, lanzando amenazas hacia el que venía a imponerlo de todo, lo hizo enmudecer sin que fuese posible sacarle cosa alguna.

En vista de esto los revolucionarios nada tenían que temer en su empresa: acuerdan el día en que han de sorprender al pueblo, seguros ya del triunfo; y el 16 de julio en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora del Carmen en las Teresas, les pareció el más a propósito para ejecutar su infamia.

Día 16 de julio de 1809. — Este día en la tarde salió la procesión según costumbre, y concurrió a ella la mayor parte del vecindario: de igual modo asistió a solemnizarla la tropa veterana que guarnecía el país: a la oración después de concluida la procesión, se retiró a su cuartel, y por razón de la ocupación que habían tenido, se les permitió a los soldados salir a dar un paseo: es de advertir, que la mayor parte de ellos dicen estaban ganados por los sublevados. Varios de éstos se aproximaron al cuartel; observaban los que salían, y graduaban poco más o menos los que podían quedar dentro: convidaban a los

centinelas a beber en los boliches que hay inmediatos a la puerta misma del cuartel, y los entretenían con repetidos vivas a Fernando VII, a cuya voz, tanto los convidados como los que la oían de adentro, contestaban *viva*.

En esto se entretenían Pedro Murillo, el garitero Jiménez, conocido por el renombre de Pichitanca, el truquero Mariano Graneros (alias el Challajtajeta) que hacían cabeza de otros varios acompañantes, dando tiempo para que otra cuadrilla de los milicianos que se había encaminado a la casa de Indaburu, pudiese volver bien armada, como que se le tenían allí preparadas las armas, que les fueron entregadas con mucha prontitud por mano de la hija mayor del mismo Indaburu¹, y en el entretanto, él se disponía para salir a la plaza a su tiempo. Del mismo modo el escribano Cáceres y el chocolatero Ramón Rodríguez con otros varios se apoderaron de la torre de la Catedral para tocar a rebato a fin de reunir el poblacho en la plaza.

Puestos todos en los puntos acordados, la seña de ponerse en movimiento a un mismo tiempo, era el toque de las siete, verificando en el momento de anunciarlas el reloj: acometer al cuartel, abrazar por detrás al centinela, de modo que no le dejaron acción libre más que de la bayoneta calada, con la que de un golpe derribó al Pichitanca; pero no pudo herirlo porque, como los demás, llevaba un cuero de vaca muy seco y grueso que le servía de resguardo al pecho. Internados ya en el patio, unos empezaron el fuego de la fusilería, y otros sacaban la artillería a la plaza, en la que por el continuado toque de entredicho, se iba juntando la plebe y demás auxiliares, que a prevención tenían por los altos de Santa Bárbara, San Francisco y San Sebastián, gritando todos viva Fernando 7º mueran los chapetones; con cuyas voces seguían apoderándose del cuartel y depósito de armas, aprisionando a los pocos veteranos que estaban dentro, y a los oficiales Terán y Neyla, que después de ser muy maltratados los pusieron en el cepo: vencieron al fin donde no había de quien triunfar, por la ninguna resistencia que había dentro; no obstante resultaron seis heridos de una y otra parte; la mortandad fue de alguna consideración, porque el desorden era causa de que ellos se matasen unos a otros; pero estas muertes silenciaron con estudio, y dicen haber enterrado dentro del mismo cuartel los cadáveres; sólo el del bordador Cordero, que habiendo ganado el primero los altos del cuartel, se presentó al balcón para

¹ El observador oyó esto de una inocente de 10 años, que por amistad se iba los días de fiesta a esta casa a jugar con las niñas de ella, y presenció este acto.

anunciar a sus compañeros que habían triunfado, a quien en el acto creyendo que era de los veteranos, le tiraron ellos mismos y cayó muerto, es el único que han reservado y dado por muerto en la acción.

En medio del tumulto, el gobernador llegó al cuartel, donde lo detuvieron y le pusieron guardia. También su ilustrísima se presentó en la plaza, y empezó a exhortar con mucha ternura al pueblo, del que nada consiguió; y se dice que una boca infame tuvo valor para decirle con imperio que se retirase, que ya había venido tarde. Hízolo a ruegos de algunos hombres prudentes que lo acompañaron hasta su palacio, en cuyo tránsito dicen que recibió algunos ultrajes. Poco después fue llevado al palacio de su ilustrísima, el señor intendente, en donde se mantuvieron esperando el resultado del pueblo: éste continuaba en su gritería de viva Fernando VII, muera el mal gobierno, mueran los traidores, y algunas otras veces, ya en la plaza, ya fuera de ella, decían mueran los chapetones.

Gritaban también que se hiciese cabildo abierto, el que se juntó como a las ocho, y la plebe enseñada propuso por representantes del pueblo a los doctores Lanza, Sagárnaga y Catacora, los que fueron admitidos.

Mientras esto sucedía, se presenta Indaburu y determina con Murillo despachar por las calles algunos piquetes de soldados para que en todas pusiesen iluminaciones, lo que se verificó con puntualidad. Iluminadas ya, salió el mismo Indaburu por las principales al frente de una multitud de milicianos que le vitoreaban al mismo tiempo que a Fernando VII, habiendo repartido, antes de la salida, la artillería en las cuatro esquinas de la plaza, a donde se permitía entrar a toda clase de gentes, y se impedía que nadie saliese, llevando en esto la mira de que permaneciese siempre llena, para a la voz del pueblo, pedir al Cabildo cuanto se le antojaba a los caudillos de la danza.

En efecto empiezan a pedir a nombre del pueblo, Sebastián Aparicio, conocido por el Tabaco, y Manuel Cossio (alias el Mazamorra), cuyas peticiones hacían (mientras Indaburu dueño ya de la ciudad, se señoreaba de ella), en la forma siguiente:

Viva Fernando VII (es de advertir que su real busto lo habían sacado y colocado en uno de los pilares del Cabildo), el pueblo pide que su santidad ilustrísima haga renuncia. El Cabildo concedió y comisionó al 24 Sagárnaga para que le fuese a intimar esta petición del pueblo, dándole una hora de término. Acompañábale a esta comisión el Mazamorra con algunos soldados, el que se quedó a la

puerta, y viendo que se tardaba en la extensión de la renuncia, empezó a golpearla y se expresó con términos de mofa y desprecio hacia su ilustrísima.

El venerable prelado firmó su renuncia en obsequio de la tranquilidad pública, y la pasaron al Cabildo. Los enunciados pregoneros continuaban. Viva Fernando VII. El pueblo pide que el gobernador haga dejación del mando. El Cabildo comisionó al mismo 24 para que pasase a hacerlo entender, y el gobernador se conformó a hacerla. Viva Fernando VII. El pueblo pide que los oficiales reales sean depuestos y entreguen las llaves del tesoro. El Cabildo les concede que por ahora se recogerán las llaves, como se verificó, y después se les tomarán las cuentas. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se quite al administrador de correos, y que se ponga en su lugar a don Pedro Cossio. El Cabildo, *concedido*. No tuvieron que atrasar sus solicitudes en hacer diligencias para este fiel vasallo de la nueva constitución, de quien pocos días antes de este suceso corrió en el pueblo que al europeo don Francisco Arce, le había dicho, que ya a los chapetones se les había acabado el patrimonio de la América. Presentóse en el momento que fue pedido por el pueblo, y pasó con escolta de soldados a recibirse de la administración, lo que no tuvo efecto por no haber encontrado en ella al puesto por el soberano, en cuyo caso se pasó aviso de comparendo al interventor don José Veintemillas, quien se hallaba en cama, y en su lugar mandó a su hijo don Pedro, oficial de dicha administración; y como los soldados que lo conducían estaban embriagados lo llevaron al cuartel, donde fue ofendido gravemente por Hipólito Landaeta a quien hizo ver era llamado por el Cabildo, y entonces fue conducido a él, en el que hizo presente, sujetándose a ordenanza, que la entrega de la administración se debía hacer bajo inventario formal con asistencia del administrador actual, y que no apareciendo éste no se podía efectuar hasta el día siguiente para el que se difirió en vista de esta exposición. Viva Fernando VII. El pueblo pide que el capitán de la sala de armas entregue las llaves de dicha sala. El Cabildo comisiona al escribano Prado para que con un piquete de soldados pase a recogerlas de poder de dicho capitán, al que no encontrándolo en su casa, pasó a la casa de sus parientes donde se hallaba, y en el momento de ser notificado, se puso en camino a hacer la entrega. Para lograr encontrarlo más pronto llevaba el escribano de guía a Francisco Monroy que siempre ha estado de despabilador de velas en las juntas donde se acordó este fandango. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se quiten las alcabalas. El Cabildo le concede que serán qui-

tadas las de los comestibles y manufacturas de los naturales. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se quiten los subdelegados y se pongan otros. El Cabildo, *concedido*. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se quite al administrador de tabacos y que se reponga a don Tomás Orrantia. El Cabildo, *concedido*. Por todas estas peticiones entre muchísimas más que sin orden hacían, se vio el Cabildo precisado a pasar y concederlas de llano.

El observador siente que su ilustrísima no obstante de su talento y virtudes, como otras grandes autoridades, se dejase dominar de favoritos indiscretos, y por esto habilitó con las sagradas órdenes a muchos que acaso por lo acordado en los concilios están privados de obtenerlas, siendo tal vez de estos mismos los que más han ultrajado su venerable alto carácter. Concédaseles que este príncipe no se haya conducido en un todo como tal, ¿y ellos han obrado como tales ministros del altísimo en vilipendiar y deprimir a su maestro hasta el término de no poderse referir? ¡Tanto vivía Fernando VII para precipitar de su silla a las autoridades constituidas por él, y abolir las leyes con que nos gobierna! ¡Oh adorado Fernando, hoy terror del que te ama, y al parecer ídolo acendrado de cuantos te aborrecen! Estos bajo la voz de tu agradable nombre intentan la separación de ti, la usurpación de tus dominios y la extinción de cuantos te son fieles. Permita el Omnipotente tu restitución al trono que te corresponde, desde donde con arreglo a justicia y razón, premies a tus humildes y leales vasallos y castigues a los que te son rebeldes.

El lector dirá que esto no es del diario, pero el observador le suplica lo estime como de tal, pues de este modo le obligaban a exclamar entre sí sus nobles y leales sentimientos, cuando se vio precisado a escuchar cuantos vivas de muerte lleva referidos, y otros muchos que repitieron hasta las dos de la mañana, en que cansado el Cabildo pidió le permitiesen retirarse a descansar hasta el día siguiente, quedando ya Murillo de comandante por determinación del pueblo y aprobación del Cabildo, contra la voluntad de Indaburu, quien si se hubiese hecho comandante de las armas, como pensó, hubiera empezado el día siguiente a extinguir las vidas de todos sus rivales.

La plaza permaneció llena de chusma toda la noche, habiendo cesado el continuado toque de rebato cosa de las diez, como también las fogatas que hacían con las esteras de los puestos de las revendonas, de las que no les dejaron ni una que no quemasen.

Día 17. — Este día amaneció la horca puesta en frente de Cabildo, y las salidas de la plaza permanecían ocupadas por la artillería: este

aparato consternó al pueblo fiel, y todos deseaban saber el objeto de esta determinación.

A las nueve de la mañana se publicó bando en las esquinas de la plaza y calles principales, en el que se hacía saber al pueblo lo acordado y concedido de cuanto en la noche anterior había pedido al Cabildo; y también la imposición de pena de muerte a todo aquel que insultase a otro, fuese chapetón o criollo, que ambas clases se debían tratar sin distinción como que ya eran todos unos mismos. También se impuso la misma pena a todo individuo que teniendo armas, ya fuesen de fuego o blancas, no las entregase al Cabildo.

A esta misma hora se andaba alistando gente para formar dos compañías de caballería, en las que arbitrariamente apuntaron a lo mejor del comercio y fuera de él, en cuya diligencia se ejercitaban el Mazamorra y don José Arroyo.

A las diez retiraron la artillería de las esquinas de la plaza, y aunque la horca permanecía puesta, se dispó de algún modo el sobresalto en que estaban las gentes.

Los representantes del pueblo hicieron presente al Cabildo, que aquél pedía que todos los chapetones prestasen juramento de alianza con los criollos. (Jamás el observador había notado lo contrario.) Accedió el Cabildo a la solicitud, y se dio la comisión de citarlos a don José Antonio Veamurguia español, y a don José María Santos Rubio porteño, ambos íntimos amigos, quienes citaron a todos los europeos para las tres de la tarde, cuyo llamamiento obedecieron con puntualidad, porque les iba en ello la vida.

A las tres de la tarde se presentaron en la plaza, y los comisionados para recibir el juramento fueron don Gregorio Lanza y don Juan Bautista Sagárnaga, quienes no tenían muy presente la forma de él, pues la variaban con frecuencia. La que escuchó el observador fue la siguiente.

Después de apoyar el dedo pólce sobre el inmediato para figurar la cruz, cuya forma hacía el juramentado, y el que recibía el juramento decía: ¿Jura usted a Dios y a esta señal de cruz hacer perpetua alianza con los americanos de esta ciudad, y no intentar cosa alguna contra ellos, y defender la religión la patria? Y ellos mismos decían a muchos que dijese: sí juro, y entonces le reponían. Si así lo cumple usted, Dios le ayudará, y el observador decía entre sí, de todos modos lo mismo ocurrirá.

Ya se deja ver que al amanecer, la horca puesta no tuvo otro objeto que el de obligar a los europeos por medio del terror a prestar sin excusa un juramento que como tal no vale nada; pero de él se deducen dos cosas. La primera un ultraje afrentoso que se hace a aquellos europeos que se han mantenido constantes y fieles a Fernando VII, pues obligarlos a prestar juramento es suponerlos traidores a su Rey; bien que examinada la idea es más bien obligarlos a que lo sean por fuerza. La segunda es un testimonio claro que por parte de los patriotas no se tiene otro objeto que la independencia, ni indican otra cosa aquellas expresiones de hacer perpetua alianza con los americanos de esta ciudad, y no intentar cosa alguna contra ellos. Siendo así que americanos y europeos en el concepto de los sensatos siempre han sido una misma cosa en ambas Américas, pues siendo como son los americanos hijos de los europeos, resultan descendientes de los conquistadores, y no conquistados como muchos piensan; de consiguiente no debe haber separación, y todos están obligados a conservar las tierras que descubrieron sus padres, en la propiedad de Fernando VII que legítimamente las ha heredado de sus antecesores.

Concluido el juramento, se verificó con la mayor pompa y acompañamiento de todas las comunidades y clero, el entierro del cadáver de Cordero, que en la acción gloriosa perdió la vida, mejor diré: Jugó la vida por perder la patria.

En este sufragio no hay más objeto que el de alucinar la ignorancia, y llenar de entusiasmo a todos aquellos que viven en ella, para que protejan con empeño su infame empresa.

No se notó otra novedad en el discurso del día, ni tampoco en la noche, más que la de permanecer bastante gente de la plebe en la plaza, a donde la conservan por fuerza por convenir así a sus ideas.

Día 18. — Esta mañana no existía ya la horca que fue quitada antes de amanecer, apenas se formó el Cabildo se introdujo la plebe en el patio de él, solicitando se separase de su ilustrísima al señor intendente, cuya petición se le hizo ver por los representantes estar concedida. Al mismo tiempo pidieron que se le permitiesen revisar las casas de los europeos y convento de San Francisco, en donde creían que tenían oculta multitud de armas, insistiendo en esta solicitud a pesar de estar viendo que en cumplimiento de lo mandado en el bando del día anterior, las estaban trayendo al Cabildo con tal prisa, que los comisionados para recibirlas que son don Juan Bautista Sagárnaga y Francisco Monroy, no eran bastantes para el pronto despacho, sin em-

bargo el Cabildo ofreció a los representantes que se cometería esta operación al sujeto que ellos señalasen, el que iría acompañado de algunos soldados. Concluido el Cabildo pasó el presidente de él, que lo es el coronel don Diego Quint Fernández Dávila al palacio de su ilustrísima a traer al intendente, al que con la correspondiente custodia se le puso en la misma habitación que antes tenía en la casa de gobierno.

En la tarde de este día se reunieron varias compañías de infantería, de las que nuevamente se levantaban, a hacer ejercicio en la plaza: también concurrió la denominada húsares de caballería, en la que se halla alistado el observador, con cuyo motivo pudo imponerse de que las peticiones que hacen un número de pillos, que permanecen apandillados en la plaza, a quienes llaman pueblo, les son dictadas por los canallas Mazamorra y Sebastián Aparicio, con otros de su facción, a quienes los encomiendan los mismos representantes.

El observador mismo para desempeñarse como tal, se introdujo entre esta plebe, y presencié claramente que Aparicio les estaba influyendo para que de golpe pasasen al Cabildo e instasen sobre el registro de las casas para el recojo total de las armas.

A las siete de la noche se pasó a registrar el convento de San Francisco en los términos que lo había concedido el Cabildo. A la misma hora salió también el correo para Potosí, el que atravesando por la plaza que estaba llena de gente, empezaron a seguirle con mucha gritería, intentando atajarlo, lo que consiguieron en el puente de San Francisco, y fue preciso que el comandante, sabedor de ello, mandase algunos soldados para que lo dejaran salir: en esta noche se sacó la artillería a la plaza y se cerraron las entradas con centinelas: ignórase el objeto.

Día 19. — Al amanecer de este día se encaminó una partida de soldados a petición del pueblo, a registrar la hacienda de Cebolludo propia de don Jorge Ballivian, donde se sospechaba que los españoles habían fundido cañones y acopiado útiles para la guerra.

A las diez de la mañana se convocó al vecindario, al Cabildo, en donde con muchos vivas, a presencia del magistrado, protestaron de nuevo la alianza y buena amistad. La junta gobernadora, (así se llama ya el Cabildo) y los representantes del pueblo ofrecieron que en breve se daría un nuevo plan de gobierno que se estaba trabajando, que sería muy de agrado y en beneficio de todo el pueblo. Previno a todos los concurrentes que a las tres de la tarde compareciesen los habitantes

y estantes en la ciudad, para ser alistados y formar compañías, bajo el título de valerosas tropas de la reunión nacional de La Paz; asimismo hicieron ver habían determinado que el día siguiente se celebrase una misa de gracias, a la que suplicaron que asistiesen para hacerla más solemne. Peroraron en presencia de todo el concurso los Lanza, Catacora, Monje, Estrada, y don Ventura Bueno, y concluidas sus exposiciones se despidió al auditorio.

No se verificó el alistamiento a las 3 de la tarde, sin embargo de haber concurrido mucha gente, a la que hizo entender el presidente don Diego Quint, se había diferido para otro día, que avisarían en el que hubiese de ser.

A las cuatro de la tarde fue leída en alta voz, por Sebastián Aparicio, una proclama en el balcón del cuartel frente a la plaza, la que no pudo haber a las manos el observador: ella se dirigía a demostrar la unión de patricios y europeos, y que ya no había aquello de pueblo alto ni bajo; que todos eran iguales. (Esta igualdad la han andado buscando los franceses más de 20 años, y no la han podido encontrar, y los paceños cuando han creído haberla establecido, la han perdido.)

También se publicó bando para iluminar por tres noches las calles, y para que concurriese todo el público a la misa de gracias que se había de celebrar al día siguiente, y no se notó más novedad en todo el día y la noche.

Día 20. — Celebróse a las 10 de este día la misa de gracias con mucha asistencia del partido de revoltosos, y poca devoción por parte de los realistas, según el observador, pues él por sí cree que el día de la estrecha cuenta, más bien encontrará este sacrificio en el *debe*, que en el *ha de haber*, o porque lo entiendan todos, en el *cargo* que en la *data*.

A la hora citada estaban ardiendo en la plaza los papeles de deudas a la real hacienda, rezagadas desde el asedio hasta fin de 1807, exceptuando las de diezmos, tributos y cascarilla. A efecto de que fuesen perdonadas estas deudas, se presentó a la junta de gobierno un escrito, que decía ser hecho por el doctor don Joaquín de la Riva.

A las siete de la noche tocaron por las calles la llamada de caballería, la que se presentó inmediatamente en la plaza. El motivo de esta llamada fue por una noticia falsa que se divulgó, de que en Cebo lludo habían sido pasados a cuchillo los que habían ido a registrar aquella hacienda; pero al poco rato cayó don Antonio Lecaros con los soldados que había llevado a esta comisión: desmintió la voz que se

había divulgado, haciendo ver que don Jorge Ballivian los había recibido con el cariño y obsequio que le son característicos, y permitiendo el registro de toda su casa y hacienda, en la que no habían encontrado arma alguna, ni indicio de fundición, con cuya noticia se despidió a la caballería dándole las gracias por la prontitud con que concurrió a la llamada.

Día 21. — En la tarde de este día se dio a conocer a la compañía de húsares de caballería a don Manuel Carrillo de Albornoz por su ayudante, y por alférez abanderado a don José María Santos Rubio. También se ha hablado de deponer, y otros dicen estar ya depuesto el presidente de la junta gobernadora don Diego Quint. El observador opina más bien que él quería separarse por no estar bajo las órdenes de Murillo, que mañana se recibirá de coronel de las tropas y comandante general de la provincia.

Día 22. — A las 11 de este día se formaron todas las milicias del antiguo batallón, hoy tropas veteranas, las nuevamente alistadas y el escuadrón de caballería en la plaza; sacaron las banderas que fueron colocadas en medio de las tropas veteranas; en seguida, Murillo con un trozo de granaderos pasó a Cabildo, y en compañía de toda la junta de gobierno, custodiados con la escolta dicha y gran golpe de música, se presentó al frente de sus tropas, y se hizo reconocer en nombre de Fernando VII por coronel comandante de ellas y de toda la provincia. También se dieron a reconocer otros oficiales.

Concluido el acto, volvió acompañando a la junta hasta las puertas del Cabildo con la misma ostenta, y en seguida hizo retirar las tropas en desfilada alrededor de la plaza.

Día 23. — Desde el tercer día se presentan las tropas alistadas en la plaza, y es grande el empeño con que los están adiestrando en el manejo de las armas: hay algunas esperanzas de que los cholos cansados de tanto ejercicio se desanimen, pues si así no sucede, es temible el incremento que esto va tomando; y lo peor es que en los partidos de la provincia suceda lo mismo, pues están ya nombrados para ellos los subdelegados siguientes:

Don Francisco Maruri	para	Larecaja.
Don Manuel Huisi	para	Omasuyos.
Don José Hermenegildo Peña	para	Sicasica.
Don Manuel Ortiz	para	Chulumani.
Don Gabino Estrada	para	Pacajes.

Todos éstos, aseguran, que hicieron méritos antes y en la noche del 16 para lograr la victoria del asalto.

Como a las seis y media de la noche de este día se tocó llamada de la caballería, se juntaron en la plaza los de este cuerpo, hizoseles entender que montasen todos los que tuviesen caballo o mula, que iban a salir de ronda alrededor de la ciudad, porque había rumores de que querían cercarla los indios. Montaron en efecto unos cuantos, y don Juan Pedro Indaburu comandándolos, salió con ellos, y se encaminó al pueblo de Achocalla y trajo preso al subdelegado Ramos con 25.000 pesos que decían tenía enzurronados para caminar con ellos a Buenos Aires.

También se puso preso al doctor Arce, subdelegado de Sicasica, a mérito de una carta que le interceptaron, escrita por su dependiente Alarcón, en la que dicen le daba parte de tener prontos hasta cinco o seis mil indios para cercar esta ciudad.

En esta misma noche se dijo, que un hombre de extraordinaria estatura muy armado, se había querido internar en el cuartel, y que habiendo sido visto, echó a correr por la plaza sin que pudiesen reconocerlo los que iban en su alcance; si éstas no son tramoyas suyas, quieren decir que ya ven desde el principio visiones que los asustan; ello es que sacaron la artillería como a diez pasos de distancia del cuartel.

Día 24. — A eso de las seis de la mañana de este día, salió el señor obispo para la hacienda del doctor Landaveri, a donde lo han destinado de miedo que su sagacidad pudiese atraer algún partido poderoso y frustrarles sus ideas, y en esto no habría mucha dificultad.

A las cuatro de la tarde de este día, se formaron todas las tropas en la plaza, y se hizo reconocer a don Juan Pedro Indaburu por teniente coronel, y a don Juan Bautista Sagárnaga por sargento mayor de la plaza. Si así ascienden a principio de la guerra, ¿qué será cuando acaben la campaña?

También se recibió Murillo de presidente de la Junta tuitiva que se va a establecer, para la que están nombrados ya los individuos que la han de componer, que son los siguientes:

- Presidente: el coronel comandante Pedro Domingo Murillo.
- Doctor don Melchor León de la Barra, (cura de Caquiaviri).
- Doctor don José Antonio de Medina, (cura de Sicasica).
- El presbítero doctor Juan Manuel Mercado.
- Doctor don Gregorio García Lanza, (auditor de guerra).
- Doctor don Juan Basilio Catacora.

Doctor don Juan de la Cruz Monje, (hace de asesor).

Don Francisco Javier Iturri Patiño, (ex mercedario).

Don Sebastián Arrieta, (tesorero de la real hacienda).

Don Martín José de Ochoteco. En cuanto éste olió que le querían pegar tan feo parche, ganó de noche el alto de La Paz y tomó las de Villadiego para Buenos Aires.

Sebastián Aparicio, secretario.

Juan Manuel Cáceres, escribano.

Día 25. — Desde que aclaró el día hasta las 11, no se puede transitar por la plaza, entre tambores y soldados adiestrándose con el mayor empeño en el manejo de las armas, si el Todopoderoso no amenaza por alguna parte con algún aguacero para apagar estas llamas, se incendiará toda la provincia.

Hoy a las 12 del día salió para Larcaja don Diego Quint: dicen algunos que ha sido depuesto; otros que él se ha separado de la junta gobernadora: sea lo que fuese, al observador le ha sido de mucho consuelo su salida, pues no puede persuadirse que los sentimientos de lealtad de que lo considera lleno, lo puedan dejar tranquilo en su hacienda, y mucho menos si lo han separado con desaire, pues en tal caso, esta bofetada lo hará andar vivo.

Dícese que han salido ya todos los nuevos subdelegados a sus partidos, y que han dado orden para que vengan los puestos por el Rey, menos Arce y Ramos, que se hallan presos aquí; el primero en la compañía, y el segundo en el cuartel principal.

Día 26. — Hasta hoy no pudo averiguar el observador a punto fijo, quiénes eran los vocales nuevamente agregados al cuerpo de Cabildo, los que por notas ha visto ser los siguientes:

Don José Landaveri: éste es sujeto de mucho respeto y buenos sentimientos, y puede acomodar su estada allí para ayudar a los cabil-dantes a hacer frente a los excesos y desatinos que propone la junta de los tuitivos.

Don José Alquiza, ausente, dicen no admitirá.

Don José Antonio Vea Murguia, asiste diariamente.

Doctor don Manuel Ruiz y Bolaños, asiste, pero se separará.

Doctor don Juan Bautista Rebollo, protector de naturales.

Don Baltasar Alquiza, asesor, lo era antes del Cabildo, pero se habla mal de él.

Todos los días hay Cabildo por la mañana y tarde, y muchas veces aun de noche, en el que hay grandes debates, pues las solicitudes

de la Junta tuitiva, en donde se fraguaban todas las infamias, dan a la Junta de gobierno mucho que hacer. Se ha determinado mandar a todos los partidos, además de los subdelegados nuevos, otros comisionados para persuadir a los indios y demás, a que hagan causa común para sostener este alzamiento, y los nombrados son los que siguen según lista vista.

Don Melchor Giménez, a Sicasica.

Don Eusebio Penailillo, a Pacajes.

Don Manuel Montenegro, a Omasuyos.

Don Ciriaco Acuña, a Larecaja.

Don Julián Gálvez, a Yungas. No ha ido; pero en su lugar fue don José Ascarruz que estaba en la compañía de caballería, quien con respecto a los acontecimientos de la noche del 16, se dejó decir: «Esta sí que es verdadera regeneración.»

Desde la noche del 16 de julio en que se sacó a la plaza el real busto, ha permanecido bajo de dosel arrimado a uno de los pilares del Cabildo noche y día sin quitarlo. La guardia que le ponen es la más despreciable, pues parece escogida de entre los más rotos de la chusma. De intento ha ido varias veces el observador, y nunca ha encontrado en aquella guardia ningún soldado uniformado.

Día 27.—Continúan tarde y mañana los ejercicios del manejo de armas, y tratan ya de uniformar las tropas: éstas estarían ya, según su contracción, muy diestras; pero tenemos la felicidad que no hay aquí un militar de profesión que las pueda enseñar.

Aun no ha salido a luz el nuevo plan de gobierno que ofrecieron el día 20; pero sí anda con libertad la siguiente proclama, que no deja duda de las ideas de estos rebeldes, por más que las disfracen con aquella incesante voz de viva Fernando VII.

PROCLAMA

Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria: hemos visto con indiferencia por más de tres siglos, sometida nuestra primitiva libertad, al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos: hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se nos atribuye por el inculto español, sufriendo con tranquilidad que el mérito de los americanos haya sido siempre un presagio cierto de su humillación y ruina. Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional del español. Ya es tiempo de

organizar un sistema nuevo de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título, y conservadas con la mayor injusticia y tiranía.

Valerosos habitantes de La Paz y de todo el imperio del Perú, revelad vuestros proyectos para la ejecución, aprovechaos de las circunstancias en que estamos, no miréis con desdén la felicidad de nuestro suelo, ni perdáis jamás de vista la unión que debe reinar en todos, para ser en adelante tan felices como desgraciados hasta el presente.

El observador ha procurado con sagacidad averiguar al autor, pero no lo ha podido conseguir.

Día 28. — A las oraciones de este día, un amigo del observador le hizo entender, que la Junta tuitiva estaba en la empresa de mandar emisarios a todas las provincias, estando ya nombrados el ex mercedario Iturri Patiño —para Cochabamba— el presbítero Mercado —para Arequipa— y don José María Santos Rubio —para Puno—, a cuyo efecto estaban en mucho afán tirando las instrucciones, y nuevo plan de gobierno, que habían de llevar; si esto tiene efecto, corre peligro que arda todo el reino. Dios no lo permita.

Día 31. — No se ha notado cosa nueva en estos días: hoy con la llegada del correo de Buenos Aires, han echado la voz que en aquella ciudad había desembarcado mucha gente inglesa, y que en el río de la Plata se avistaba una expedición francesa. También divulgaron que en Buenos Aires habían hecho un convite, al que sólo concurrieron americanos e ingleses: que en él se había brindado por la unión de ambas naciones: que la España estaba dominada de los franceses, y que la Junta Central se había pasado a Cádiz. Esto todo es inventiva de los tuitivos para alucinar estas gentes.

A las cuatro de esta tarde salió el emisario Patiño para Cochabamba en compañía de Carrillo. Dios quiera yerre el golpe que quiere dar.

Ya no sale Santos Rubio de emisario, como se dijo: parece que lo han hecho vocal de la Junta tuitiva, a la que han agregado algunos vocales más; de forma que según se nota, se compone hoy de los sujetos siguientes:

Pedro Domingo Murillo, presidente.

Doctor don Melchor León de la Barra.

Doctor don José Antonio Medina.

El presbítero doctor don Juan Manuel Mercado.

Doctor don Gregorio Lanza.

Doctor don Juan Basilio Catacora.

Doctor don Juan de la Cruz Monje.

Doctor don Antonio Avila.

Don Sebastián Arrieta, tesorero de la real hacienda.

Don Francisco Diego de Palacios.

Don José María Santos Rubio.

Don Francisco Javier Iturri Patiño, sochantre de esta iglesia Catedral.

Don Buenaventura Bueno, preceptor de gramática latina.

Sebastián Aparicio, secretario.

Juan Manuel Cáceres, escribano.

Están llamados a esta junta para tener voto en ella un indio de cada partido que represente los derechos de todos; también se ha nombrado de portero de esta junta a.....

Día 10 de agosto. — Nada de nuevo ha habido en el pueblo en todos estos días, más que el verse un crecido número de autómatas disfrazados con el adorno militar: el poco paisanaje se estremecería con la presencia de tanto sujeto de graduación de todas las clases de nacimiento, exceptuando la de hijosdalgo.

En los cabildos habidos en varios días han sido terribles los choques, pues la Junta tuitiva ha propuesto cosas, que sólo la sagacidad, constancia y el desprecio de la vida con que se le ha opuesto el alcalde provincial don José Ramón de Loayza, pudiera haberla contenido y hecho desistir de tan bárbaros absurdos. La dicha Junta tuitiva tiene el distintivo de bordado de oro en el cuello y bota de las mangas, en señal de que algún día serán ligados por donde hoy se presentan bordados. Al Cabildo o Junta gobernadora le propuso la tuitiva que debía de cargar uniformes de capitanes generales: no faltó en ella a quien le agradase la proposición; pero Loayza se opuso con energía haciendo ver que él para distinguirse y hacerse respetar, no necesitaba más insignia que la que le había dado el Rey, y les manifestaba el bastón.

A las siete de la mañana de este día, llegó el extraordinario de Arequipa con la contestación del oficio que pasaron a aquel Cabildo, de la que no pueden comprender el espíritu de éstos que se precian de sabios.

También llegó otro de Buenos Aires con la noticia del arribo del nuevo virrey, la que les ha helado la sangre, y al Cabildo le ha facilitado de algún modo la respiración: esta llegada tan oportuna del

nuevo virrey, para que los acontecimientos de La Paz sean sofocados dentro de ella misma, sin que puedan ser aprobados ni en los partidos de la misma provincia.

Ya empiezan los rebeldes a proceder con atolondramiento; pues habiendo sido despachado el extraordinario de Buenos Aires; al poco rato mandaron tras de él un piquete de caballería para hacerlo retroceder, y después de su vuelta se ha hecho junta para la apertura de los pliegos que lleva para adelante.

Día 12. — Hasta hoy se detuvo el extraordinario y han sido fuertes los debates entre tuitivos y cabildantes, sobre si se abrirán o no los pliegos; al fin dicen haber vencido el Cabildo, y fueron despachados.

Día 15. — Es mucho el empeño con que todos estos días por mañana y tarde ejercitan a los soldados; pero en los jefes se advierte un semblante trastornado, el que indica que las cosas no se componen como ellos apetecen.

Es digna de atención la expresión con que el loco por embriaguez, nombrado Juan de Dios, pasando por la plaza saludó a la oficialidad que se hallaba en ella diciéndoles: americanos, mucho habéis subido para quedaros en el aire.

Llegó el correo de Buenos Aires muy de mañana, pero el público no recibió la correspondencia hasta las doce. Ha traído la plausible noticia de haber sido preso el emisario Patiño en las inmediaciones de Cochabamba, a donde iba con ánimo de poner en movimiento aquella provincia, el que con sus instrucciones y plan de gobierno caminaba bien custodiado para Potosí.

El observador infiere que allí le harán cantar como buen sochantre, y que del canto y los papeles resulte la claridad de esta tramoya y la de Chuquisaca, pues ambas parecen de una misma naturaleza.

Día 18. — Cerca de oraciones llegó Gálvez que había ido de enviado para Chuquisaca, quien creían por su demora que habría corrido la misma suerte que Patiño: su llegada dio motivo a un repique general de campanas, y decreto de iluminaciones por tres noches, siendo el motivo de todo la copia de una real providencia que aquella Audiencia dirigió al señor [Francisco de] Paula Sanz, para que no levantase armas contra ella; pero al pueblo le han hecho entender que todo lo obrado aquí viene aprobado por dicha Audiencia. En esto no puede haber duda, y el señor virrey les viene dando las gracias. Esto último no cuela, y algún día se verán cuáles serán estas gracias.

La real provisión fue leída en la plaza a las tropas por el sargento mayor Sagárnaga; y el teniente coronel Indaburu les tiró plata (aun todavía da para todo la real hacienda).

La Junta tuitiva ha determinado mandar oficios a todos los principales vecinos que se hallan ausentes, para que en el término de ocho días contados desde el en que se pase esta determinación, se presenten en la ciudad; esto no tendrá efecto por lo que hace a los europeos, pues aun cuando corran riesgo sus intereses, lo principal que es la vida la tienen puesta a salvo, y no será prudente venir a meterse en las llamas.

Día 23. — Nada se ha notado de particular desde la fecha anterior, más que el mucho entusiasmo militar, y el mayor empeño en uniformar las tropas para el día de la revista, que dicen ha de ser el 1º del entrante: para ello andan los capitanes de cada compañía y su coronel Murillo, por las tiendas sacando paños, cotonias, etcétera, y todo de primera calidad, pues la nueva ordenanza prohíbe que las tropas del batallón de Indaburu gasten uniformes de paño de segunda: estos uniformes ofrecen irlos pagando por meses según se vaya descontando a los soldados.

Ya empieza el saqueo que no verificaron la noche del 16. Hoy llevan paños, cotonias y demás referentes al vestuario, y mañana acabada la plata del Rey, pensionarán al vecindario pudiente, para que mantengan las tropas con que los oprimen de presente, y al fin les han de quitar la vida aquellas tropas que sostienen, no la causa de Fernando VII, sino la negra mancha que sus viles caudillos han echado en el pueblo en que habitan.

Estos canallas no desisten de su empresa a pesar de que todo se les presenta adverso, y han determinado fundir cañones, municiones, etcétera, y para el efecto llamaron esta mañana a los sujetos que consideraron de alguna capacidad para ello, y fueron los llamados don N. Ponferrada, que se presentó con libros instructivos y demás necesarios para delinear los modelos de los cañones, don Manuel Pantoja que no vino, don Francisco Alcón, don Francisco San Cristóbal, don Tomás Cotera y otros: este último contestó al Pichitanca comandante de artillería, luego que le hizo saber para lo que era llamado, que las figuras de matemática no eran pájaros de Yungas, que con el compás del ojo, pelo más, pelo menos se demostraban en la misma figura, que él carecía de instrumentos, por cuya falta no podía desempeñar el encargo que le cometían, y se retiró.

Con noticias que tienen de que el Cuzco y Arequipa mandan tropas contra ellos, han enviado extraordinarios a ambas partes, con la

copia de la previsión venida de Chuquisaca, y otras descabelladas proposiciones que serán miradas con desprecio por aquellos jefes.

Día 31. — En estos días ha estado el pueblo oprimido y sobresaltado, pues en todos ellos, como a las 4 ó 5 de la tarde se empezaba a divulgar, con mucho valimiento, la voz *esta noche es el degüello y el saqueo*: por ello es que a pesar de estar mandado que no salga nadie de la ciudad, emigran multitud de gentes, y continuando así, en breve será pueblo de sólo indios y alzados.

Estas voces tan funestas, unos dicen que salen del partido de revoltosos, que quieren hacer esta hazaña para desaparecer, y otros que las esparcen los del bando de leales para mover al pueblo contra aquellos de quienes no se debe esperar más que un atentado atroz; pues como se ven sitiados por todas partes, sin poder dar colorido alguno al atentado cometido, están en estado de desesperación como que les está zumbando en el oído la terrible sentencia que tienen que escuchar por su enorme delito.

Juntáronse en este día los correos de Lima y Buenos Aires, y como por todas partes les vienen malos anuncios, entraron en mayor consternación.

Hízose Cabildo por la noche, al que fue llamada toda la oficialidad, y se les propuso por el alcalde de 2º voto don José Antonio Díez de Medina el modo de concluir los delitos en que habían incurrido. Hízoles ver que se sacaría el estandarte real, que viniesen a ampararse de él, que no se haría averiguación alguna sobre este atentado, y que volviesen las cosas a su antiguo ser. Oída que fue esta proposición, todos se irritaron por haberlos tratado de alzados en el modo de expresarse. En esto no les hizo ningún agravio, pues los trató de lo que realmente son, y algún día llegará que si les propusiesen este partido abrazarían de muy buena gana. Intimáronle que hiciese dejación de la vara, y que ésta se depositase, y además que se desdijese por escrito de cuanto acababa de exponer.

Visto el modo con que se recibió este parecer, fue preciso que la sagacidad y respeto del alcalde provincial Loayza mediara para pacificarlo, y evitar de este modo los fatales sucesos que podrían resultar del insulto, que según el sentir de ellos, acababan de recibir, lo que en efecto consiguió y se retiraron a sus casas.

Día 3 de septiembre. — A las tres de la tarde de este día empezaron a reunirse las tropas en la plaza para la revista general, cuya reunión se concluyó a las cuatro y media, y puestas todas en formación, se principió este acto con las formalidades de costumbre, y asis-

tencia del contador don José Cacellas, por ausencia del tesorero Arrieta, cuya operación fue concluida poco antes del toque de oraciones.

El número de tropas de que tomó razón, es el siguiente:

Nueve compañías del batallón antiguo de milicias, hoy denominado infantería veterana, de a 80 hombres cada compañía	720
Dos compañías de húsares de caballería nuevamente levantadas, denominadas de la reunión nacional	100
Dos compañías de artillería de a 80 hombres	160
	<hr/>
Total de tropas uniformadas hasta la fecha	980

Estas aún no están completamente armadas, porque aunque se presentan todos con fusiles, hay muchos que no tienen llave. Los artilleros tienen 11 piezas y 2 morterotes; pero de éstas algunas son inútiles, y las más están desmontadas.

Además de las tropas uniformadas van a levantar varias compañías de milicias, y otras de urbanas, y todo según aparece del presente estado militar.

También dicen se va a crear un cuerpo de ingenieros: esto no podrá tener efecto, pues si hay algún sujeto que pueda desempeñarse como tal, será de los europeos, a los que no confiarán fortaleza alguna, ni deben confiarla si tratan de su seguridad, ni menos les darán mando alguno en el que puedan operar con libertad. Lo que harán sí, tratándolos como menestrales, exigirles por fuerza aquellas instrucciones y obras que consideren útiles a su conservación.

Día 4. — Este día entre doce y dos de la tarde llegó de vuelta de Arequipa el extraordinario Lecaros, a quien después de bien examinado, le juramentaron para que no hiciese saber en el pueblo cosa alguna de las disposiciones que tomaba aquella ciudad contra ésta.

Se hizo Cabildo para abrir el pliego de contestación, y como ésta no sea según apetecen los rebeldes, no la han celebrado con repiques, ni la han hecho entender al público.

Día 6. — Entró de vuelta el extraordinario Humeres que habían mandado al Cuzco, con quien practicaron la misma ceremonia que con el de Arequipa, siéndoles del mismo modo de poca satisfacción la contestación.

En todas partes se les cierran las puertas (gracias al Todopoderoso que así lo dispone) y a pesar de esto no cesan de esparcir aquí papeles

seductivos, haciendo ver que todas las provincias están dispuestas a sacudirse de sus jefes y seguirlos a ellos.

Día 7. — A las once de este día se hizo saber al pueblo por bando la llegada del señor virrey, con cuyo motivo habría cesado la Junta de Montevideo en sus funciones, las que aprobadas en todas sus partes, la suprema Junta Central a nombre del gobierno le daba las gracias, y en premio de su fidelidad concedía a cada uno de los individuos que la componían, que pudiese cargar el distintivo de la banda blanca. Sin duda que estos tuitivos pensarán lograr la misma gracia, pues el observador cree que en lugar de la banda cargarán hábito, y no será el de Santiago.

Día 8. — La Junta tuitiva queriendo repartir su delito con los honrados vecinos del pueblo, como lo ha hecho hasta aquí manchando a muchos con empleos que no han pretendido, ni menos han podido rehusar el nombramiento porque la fuerza no admitía excusa determinó nombrar para vocal de dicha Junta tuitiva a don Domingo Chirveches.

Este honrado vecino y leal vasallo, que ha mirado con horror los excesos a que se ha avanzado esta mala Junta, se sorprendió con la noticia en igual grado que la noche del 16, con la del alzamiento. No habría tenido embarazo para admitir el nombramiento y agregarse a este número de individuos, si ellos no tuviesen otro objeto que la fidelidad a Fernando VII tan pregonada, y el bien del pueblo; pero como ha comprendido que esta corporación sólo se ha unido para proteger la infamia, determinó pisando los peligros que así entre admitir o repugnar, adopta lo último sin embargo de ser arriesgado aun todavía por lo crítico de las presentes circunstancias. Resistióse con tesón y no omitió medio de cuantos contempló útiles para librarse de tan negra mancha.

Ya se advierte mucho desmayo en esta Junta, y el haber hecho ayer sabedor al pueblo de la llegada del señor virrey después de 28 días de haber tenido ella esta noticia, prueba que quiere tomar alguna deliberación que pueda indemnizarla del castigo a que se ha hecho acreedora. Dios lo haga para que por este medio se vea el pueblo libre de la ruina de que se ve amenazado.

Día 10. — El comandante Murillo en vista de la libertad con que en estas dos noches ha corrido la voz de un saqueo general, hizo fijar edictos para contenerlo imponiendo graves penas a los autores, las que sufrirían en el momento de ser descubiertos: esta cantaleta de saqueo tan continuada se ha de verificar al fin, pues se lo ofrecieron

a la gente que asaltó los cuarteles la noche del 16 y no han de parar hasta lograrlo.

Este día se dio a reconocer al nuevo capitán de la sala de armas, quien además de los méritos que había contraído en la revolución, dicen, tuvo que gratificar con quinientos pesos.

Faltaría el observador a su deber, si no refiriese el modo en que según ha oído y comprendido, han sido empleadas las personas que quedan expresadas en las listas de gobierno, Junta tuitiva y plana militar, esto es, del mérito que han contraído para estos empleos.

Los principales grados, y muchos de los menores del estado militar son en premio de los servicios hechos antes de la noche misma del 16: otros han obtenido grado por la oferta que han hecho de servir para sostener esta revolución, y algunos lo han comprado con la plata persuadidos que dicha revolución se ha de perpetuar.

Los empleados como son los subdelegados, administrador de correos y otros, es común sentir que estaban convenidos y acordados antes de la noche del 16, y que ellos contribuyeron al logro de la empresa, acreditándose esto con su pronta salida a los partidos, y con el empeño con que ellos alistaron y armaron las gentes para sostener el alzamiento.

Entre los agregados al Cabildo y llamados a la Junta tuitiva, hay muchos que no tienen más mérito que considerar ser útil su respeto para caracterizar sus operaciones, y evitar que estando libres pudiesen tomar alguna deliberación contra ellos.

También hay otros en quienes la necesidad que tienen los mismos sediciosos de la capacidad de ellos, para que les proporcionen ideas en aquellas facultades de que no tienen conocimiento alguno, ha sido motivo de que los destinen, y a éstos no se permiten de ninguna manera sus excusas, y en los de esta clase son comprendidos los que dicen haber nombrado para el cuerpo de ingenieros que son don Francisco San Cristóbal, don José Crespo, don Diego Jáuregui y don Tomás Cotera; el primero y último europeos. A éstos aún no les han librado patentes de tales; pero a San Cristóbal que lo han considerado de más capacidad, le han exigido modelos de cañones volantes: él por evitar una tropelía contra la casa e intereses que corren a su cargo, ha tenido que darlos; y el observador los ha visto, y si los funden sujetos a los modelos, no sólo volantes pero ni cien indios son bastantes a despegarlos del suelo.

Por lo que hace a Cotera, no se puede creer que puedan sacar de él cosa que a ellos les haga cuenta: él ha dado pruebas grandes de

lealtad, y más cuando se llamó después de la jura, a donativo voluntario para las urgencias de la guerra que fue de los primeros que se presentaron y entregó doscientos pesos por una vez, y este acto y los más de fidelidad que han notado en él, han dado motivo a que lo tengan señalado y olvidado con exceso; y esto prueba que el haberlo nombrado no lleve otra idea, que impedir les haga alguna jugarreta, que no la omitirá por eso, pues el observador lo conoce y su cavilosidad es muy susceptible para ello.

Día 11. — Son incomprensibles las ideas de estos revoltosos: tan pronto se ven resueltos a desaparecer, y tan luego unidos y llenos de entusiasmo para sostener hasta el último recurso su infamia: para ello tienen ya corrientes dos fundiciones de cañones, la una dirigida por don José Arroyo, y la otra por Francisco Monterrey; pero se espera no lograrán sacar de ellas pieza alguna útil.

Divulgóse la voz que el coronel Murillo intentaba fugar, y para desvanecerla echó la siguiente

PROCLAMA

Valerosos soldados: paisanos amables: fuertes defensores de la patria: acabo de saber que se ha expresado entre vosotros que trataba yo de ausentarme de vuestra dulce y amable compañía, y que esta noticia ha derramado en vuestros leales corazones el dolor y la amargura: ¿creéis que mi alma sea capaz de intentar semejante propósito? La causa que sostenemos ¿no es la más sagrada? (aquí siempre que no se lea según el sentido que exige la puntuación, dice una verdad como un Evangelio) Fernando, nuestro adorado rey Fernando, ¿no es y será eternamente el único agente que pone en movimiento y revolución todas nuestras ideas? (aquí sin ninguna variación dice la purísima verdad). La defensa de la patria, de sus augustos derechos, ¿no es lo que se medita mantener ileso contra los embates furiosos de la traición y perfidia? Luego no debéis creer que yo os desampare, hallándome íntimamente persuadido, como vosotros, de la santidad de nuestra causa: al lado de vosotros he de derramar, con el heroísmo más grande, hasta la última gota de sangre. Serenad vuestros espíritus; vivid tranquilos bajo la palabra de un hombre sincero, y que os consagra toda su ternura y sensibilidad: sólo exijo de vosotros, mis amados hermanos, que os conduzcáis con honor y probidad, y que prestéis todo vuestro respeto, obediencia y subordinación a vuestros jefes y oficiales. De este modo reunidos nuestros corazones con los sagrados vínculos de la fraternidad, volaremos al

campo de Marte, y allí haremos ver a todo el universo los esfuerzos de nuestro valor y entusiasmo: la seguridad de la victoria será el agradable fruto de la energía y ardor de estos nobles sentimientos; y últimamente, nuestras sienes serán gloriosamente coronadas con laureles del triunfo y de la inmortalidad.

Se ha hecho Cabildo con motivo de haber llegado propio de estar ya Copacabana ocupada por las tropas del mando de don Diego Quint; pero no se ha traslucido nada de lo acordado en él.

Día 12. — En la mañana de este día se encontraron varios pasquines en los que estaba figurado en la horca el alcalde de primer voto don Francisco Yanguas Pérez, seña fija de gran novedad.

A las diez del día hubo junta de oficiales para acordar lo conveniente acerca de la internación de las tropas de Quint en Copacabana, de cuyo acuerdo nada se dice en el pueblo.

A las ocho de la noche, a manera de la del 16, salió por las calles una patrulla de soldados mandando poner luces, (si a éstos no les salen bien las cosas, no será por no estar iluminados) pidiendo de paso auxilio, y que se reuniese el pueblo a la plaza: Sorprendiéndose de nuevo la ciudad, se empezó la cantinela de: Viva Fernando VII. El pueblo pide la cabeza del alcalde Yanguas, o que renuncie la vara. Como para este tiempo estuviesen algunos cabildantes juntos, y con ellos Murillo, Indaburu, Monje y algunos otros de la Junta tuitiva, se presentaron con faroles en la galería de la casa capitular, y constataron al pueblo estar concedida la renuncia que pedían. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se lea la carta que trajo el propio de Copacabana. El Cabildo se la leyó en la misma galería. Viva Fernando VII. El pueblo pide que se reciba en el Cabildo a don Tomás Orrantía, al cura Medina y a otros varios individuos que propondrá. Concedido lo primero, y que entren los demás sujetos para saber los que se han de nombrar. Viva Fernando VII. El pueblo pide que salgan las tropas al alto. A esto se asomó el coronel y les dijo, que mañana mismo. Hubo otras muchas peticiones que las hacían con gracia algunos chuscos que se habían agregado entre esta multitud, las que adornaban con dichos muy salados que a muchos harían rabiarse, al paso que al observador le hacía reír, privándose de estamparlas aquí con las diferentes sales con que las sazonzaban.

Día 13. — En este día fue conducido aquí, por Mariano Anover, un extraordinario que de Potosí pasaba para el virreinato de Lima, el que fue interceptado por el subdelegado de Sicasica Peña. Luego

que llegó hubo Cabildo, al que se dice han citado varios teólogos y prelados de comunidades para resolver la apertura del pliego, la que parece fue negada, y lo condujeron a casa de Indaburu en donde lo custodiaron hasta la llegada del correo.

Pregunta el observador: para resolver o no la apertura de un pliego, ¿a qué conducirlo a Cabildo? ¿a qué llevarlo a una casa particular? ¿hay más que determinar, y si se resuelve que se abra, llevarlo desde la administración, y si lo contrario, que camine desde la misma a su destino?

Los nuevos cabildantes Orrantia y Medjina, acordes con la oficialidad y Junta tuitiva, hicieron que a las once de este día se publicase por bando la declaración de la guerra a la provincia de Puno: ésta sí que es fidelidad a Fernando VII: bien puede decirseles con Jesucristo: este pueblo me honra con los labios, pero sus corazones están distantes de mí.

Día 14. — Con motivo de haber desaparecido el contador Cancellas, se pasó a hacer el recuento en cajas reales; pero no se ha dicho, si se encontró o no algún desfalco.

El portero de la Junta tuitiva, por orden de ésta, ha andado dando a conocer al indio Catari, miembro de la Junta: dicen que este indio ha dado un donativo crecido; pero esto puede ser fábula; mas no lo es que lo han vestido de inca.

Día 16. — Llegó el correo de Lima, y con él un extraordinario del Cuzco que pasaba a Potosí, el que fue interceptado y remitido aquí por el subdelegado de Pacajes Estrada; y aunque para este pliego no hubo junta de teólogos, fue preciso detenerlo por no haber mulas para hacerlo caminar, y por la noche para que estuviese mejor custodiado el pliego, dicen fue llevado a casa del secretario de la Junta tuitiva Sebastián Aparicio.

Esta noche hubo Cabildo para acordar el cumplimiento de las órdenes del señor virrey, reducidas a reponer las autoridades y despedir las tropas: pero esto no tendrá efecto, pues para haber pensado esto no habrían declarado la guerra a Puno.

Día 17. — En la noche de este día fue conducido aquí el contador Cancellas que había sido aprehendido en Huaqui por el subdelegado Estrada: fue puesto en el cuartel principal sin prisión alguna, y sí con centinela de vista. En el momento de su entrada pusieron centinelas dobles en las avenidas de la plaza prohibiendo la entrada en ella.

Son grandes los preparativos que están haciendo con la idea de salirse a camparse al alto: por otra parte dicen que están resueltos a dar cumplimiento a las órdenes del señor virrey; para esto hacen repetidos cabildos, siendo ninguno el resultado.

La Paz podría estar libre de la opresión en que se halla, y evitar la ruina que la amenaza, si al frente de un partido de leales que hay en ella, superior al de los sediciosos, se presentara una persona de las de primer respeto de esta ciudad.

El batallón de milicias fue bastante para dominarla y mancharla por la dirección de uno de sus jefes, que con el batallón mismo debía ser quemado en pública plaza; y en el resto de sus oficiales y otros muchos coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, etcétera, que se encuentran aquí, no hay uno cuya capacidad sea suficiente a libertar al pueblo en que habitan, de la esclavitud en que gime, dirigiendo una multitud de realistas que están deseando dar con los sediciosos en tierra; a estos señores de graduación les viene bien aquel refrán: No el hábito hace al monje.

La revolución de La Paz meditada muchos años ha, y ejecutada sobre ideas absolutamente aéreas, sin la menor probabilidad de poderla sostener, habría muerto a los pocos días de haberse verificado, si los subdelegados de los partidos de la provincia hubiesen sido sujetos de empresa; pero éstos, lejos de haberse puesto de acuerdo unos con otros, y haber cercado con sus indios y demás la ciudad, con lo que hubieran evitado la ruina de ella y los ingentes gastos que se hacen al real erario, unos desampararon sus capitales, otros se dejaron prender vergonzosamente, y de la misma suerte entregaron otros el mando a unos jefes intrusos que se les presentan sin más fuerza que el nombramiento que les manifestaban, dado por un congreso de sediciosos. No se manejaron con tanta omisión los intrusos después de haber tomado el mando: véase el esfuerzo con que don Francisco Naruri alista gente en su partido de Larecaja, recoge armas y se empeña en sostener la revolución, hasta que el partido de realistas que había allí, determinó echarle garra estando ya inmediato el auxilio, y entonces volvió la casaca: esto prueba que había tales en todas partes, y se confirma con la defensa de Irupana en Yungas contra cinco mil indios, cholos y negros, con que la sitió Victoriano Lanza estando dentro el señor obispo.

Día 22. — Después de los cabildos del 18, 19 y 20 en que se ha tratado con mucho empeño en poner en ejecución las órdenes del señor virrey, reponiendo las autoridades y empleados, lo cual cum-

plido pasarían dos diputados de carácter a tratar con el señor Goyeneche la conclusión de los acontecimientos habidos hasta el presente desde la noche del 16, ha determinado la comandancia por más conveniente a sus miras que salgan dos compañías de infantería y un trozo de artillería a acamparse frente al Desaguadero.

Con este motivo el público se halla en inquietud, pues han salido órdenes para recoger cuanta cabalgadura se encuentre en la ciudad, para transportar las tropas y demás útiles de guerra.

Tres son los partidos en que se halla dividido hoy este pueblo: que son, revolucionarios, realistas y neutrales: el de los realistas no se halla a igual número de armas que el de revoltosos; pero es superior en gente, pues aunque a la fecha no pasan de 500 los alistados secretamente por varios agentes de este partido, se sabe que hay triplicados que están deseando se formalice una contrarrevolución para manifestar su lealtad.

Esta contrarrevolución se ha movido por sujetos llenos de fidelidad, pero escasos de facultades para poder dar un golpe cual se necesita para restaurar el honor de esta ciudad: para poderlo conseguir, se trata de ganar alguna gente de los cuarteles, y para ello, en caso de ser necesaria plata, se ha ofrecido por parte de San Cristóbal hasta cinco mil pesos o más, con condición de prorratearla logrado que sea el triunfo.

El cuartel de caballería está ya en la mayor parte ganado, y están prontos para el día que se les avise, y se puede fiar en ellos, pues es gente toda de honor: los agentes que hay en este cuartel son don Francisco España, don Manuel Torres, el Tucumano, los dos sobrinos de Carreras y don José Tejada: de los demás cuarteles también hay algunos, bien que éstos con tener algunos oficiales basta.

Los restantes agentes del partido de leales son don Francisco San Cristóbal, don Tomás Cotera, don Francisco Tapia, teniente de milicias del antiguo batallón, el subteniente del mismo don Francisco de Paula Torres, don Juvenal Averasturi, don Santiago Zapata y el cabo de veteranos Medina.

Al paso que se desea dar con ansia este golpe, se consulta también el evitar del modo posible la efusión de sangre; por ello es que se ha pensado por uno de los agentes que movió el asunto de la contrarrevolución, el que con cuatro encapados se agarrasen de noche uno por uno a los cabezas del alboroto y guardarlos en ocultos lugares, con lo que sería muy fácil hacerse de las armas sin estrépito, mediante a que los soldados no son capaces de hacer por sí resistencia alguna ni pres-

tarse a ningún choque; pues si ellos se mantienen sobre las armas, sólo es por las continuas pláticas que les echa diariamente en los cuarteles el cura Medina, que les hace entender, que es guerra justa por el Rey, religión y patria, y además les tiene ofrecido el saqueo del comercio, persuadiéndoles que los comerciantes son alzados.

Este pensamiento no ha tenido efecto, porque no se encuentra lugar a propósito para ocultarlos, no obstante que aun cuando se desapareciesen no los buscarían, pensando que ellos se habían huído, pues las gentes están creídas que lo verificarán al fin. Este pensamiento se lo atribuyen a Cotera, que es el que más activa la contrarrevolución, y que pensó dar el golpe por sí, pero lo hicieron desistir sus aconsejantes.

Día 24. — A la diez de la mañana empezaron a salir las tropas destinadas para el Desaguadero, no habiendo otra novedad en todo el día; sólo sí corrieron voces que irán saliendo por trozos hasta que estén fuera todas, y reunidas en el alto volverán a caer sobre la ciudad para saquearla e incendiarla, y conseguido esto, pasarse a los Yungas a donde piensan establecer república. Esto conviene con la expresión que el segundo comandante de caballería don Eugenio Medina vertió en casa de una señora de honor, a quien dijo que —Goyeneche vendrá y se encontrará con la ciudad hecha cenizas— pero para esto es preciso que se destruya antes el partido de realistas, porque de otro modo no puede ser.

Día 25. — Este día a las once salieron don Juan Bautista Sagárnaga y don Pedro Rodríguez, comandantes de la expedición salida ayer, atravesaron la calle del comercio con mucho acompañamiento, despidiéndose de todos de paso con la voz de «Adiós hermanos».

A las tres de la tarde empezó a circular entre los dispuestos para la reconquista de la ciudad, la voz de embestir por la noche los cuarteles; sorprendió la variedad de hora, pues se había pensado sorprenderlos a la diez del día después de los ejercicios en que se iban los más a sus casas.

Poco después se hizo entre los mismos aviso de haber suspendido esta determinación; pero a cosa de las ocho de la noche, cuando ya se había dado soplo a los cuarteles, vuelve a correr la orden de embestir. Juntóse en efecto mucha gente, pero sin orden; pues muchos de los que hacían cabeza de varias compañías que tenían dispuestas, no tuvieron lugar de unir las ni citarlas en los puntos meditados: no por esto se hubiera frustrado la acción, pues el repique general de campanas, que era la seña acordada, hubiera logrado reunirlos al instante

en la plaza y llenar de consternación a los revoltosos; pero los directores soltaron la voz de retirada, la que fue preciso verificar, pues además de las prevenciones tomadas en los cuarteles por el anticipado soplo, habían salido muchas patrullas, y éstas hubieran caído a socorrer a los suyos, y se habría hecho sangrienta una acción que se había meditado bajo el seguro de no derramar una gota de sangre.

Malogróse, sin saber cómo, la única acción que podía lavar la mancha, que una porción de atolondrados habían echado sobre el pueblo, persuadidos de dar al reino el modelo de la independencia y dictar leyes al mundo entero.

Desquicióse en esta noche entre los revoltosos el teniente agregado Bernardo García de la Rosa, que es el que más se ha desempeñado en todo este tiempo en las comisiones que le ha encargado su gran amigo Murillo. Hallábase de guardia en el Cabildo, y se dejó decir, que no deseaba sino que se presentase el mismo corrillo de gentes para desaparecerlas con un tiro de metralla: (esto lo oyó el observador, y también lo ha dicho a otros varios) en esta misma noche verificaron la prisión del cabo de caballería Tejada, por sospecha que tuvieron de él los alzados.

Día 26. — Continúan las prisiones habiéndose ejecutado la del cabo 2º de caballería, don Francisco España y la de don Francisco Alcon, europeos, a quienes están recibiendo declaraciones con mucho empeño. En esta noche por las pesquisas que han hecho de los comprendidos en la contrarrevolución (que los revoltosos llaman conjuración) fue preso el cabo de veteranos Medina, y se dice tiene ya el coronel Murillo una lista de 150, en la que se halla comprendido el observador.

Es de admirar el empeño con que insisten en realizar la reconquista todos aquellos que se han conciliado para ella; y tanto más se vigorizan, cuanto ven que se continúan las prisiones de ellos, lo mismo que debía atemorizarlos los empeña más, mirando con desprecio cuantas precauciones toman para su seguridad los rebeldes.

Día 27. — Hubo Cabildo este día, al que asistió don José Ramón Loayza, quien creían que se había desaparecido la noche del 25. Propúsose en él que era preciso para escarmiento de los comprendidos, en la que estos insurgentes llaman conjuración, ahorcar a los presos como reos de alta traición; pero lejos de consentir en esto, se opuso con arrogancia, haciéndoles ver el riesgo en que se hallaban si no los ponían en libertad, y le ofrecieron al fin que se les daría soltura: esto no le

habrá acomodado mucho al capitán de la compañía de comercio don José Ignacio Foronda, que dicen influía con empeño, a fin de que se ajusticiasen los presos: si tal cosa ejecutaran, sería la de San Quintín, pues a los realistas sólo los contiene la voz de un superior que se ha propuesto contenerlo todo, sin ser preciso atacar; y esta subordinación embaraza para que puedan dar como desean un verdadero testimonio de su lealtad.

Día 30. — Este día se ha dejado ver el fruto que produjo la embestida del partido de realistas de la noche del 25. Estos no lograron la posesión de las armas, pero sí la victoria de desarmar a los poseedores de ellas, de aquel espíritu altanero con que oprimían al vecindario. Ya no se oyen aquellas voces de saqueo, degüello, e incendio con que nos atormentaban. Sus semblantes mismos manifiestan el terror de que están poseídos, aun a pesar de ser dueño de la fuerza: con ella se custodiaban de noche, pero de día llevan la vista sobre el hombro, pues han llegado a escuchar el proyecto de que uno por uno los han de agarrar y embodegar, para entregarlos al señor Goyeneche el día que se verifique su entrada. Con esta voz, ya creen que cuanto hombre se les presenta por delante, o los sigue por detrás, no lleva otra comisión que la de amarrarlos y sepultarlos donde no les dé el sol.

En el Cabildo de este día quedó disuelta la Junta tuitiva, por renuncia que han hecho los individuos que la componen, aunque algunos de éstos hacen días que la han desamparado. No se debe negar que esta mala Junta es la motora y sostenedora de la infamia; y en vista de la renuncia se espera que el Cabildo podrá poner al pueblo en la tranquilidad que se apetece, la que se lograría completa si se verificase la entrega de las armas, de la que aun todavía se desconfía.

El capitán comandante de caballería don Clemente Medina juntó en la tarde de este día sus soldados, y puestos en formación les hizo saber, que los que no estuviesen gustosos podían retirarse a sus casas, y de las dos compañías de 50 hombres sólo le quedaron de 25 a 30.

Día 3 de octubre. — Por providencia del señor deán Zárate se puso preso al clérigo don Sebastián Figueroa, quien se empeñaba en hacer ver que la España estaba perdida; que Buenos Aires era república ya; y con esta relación y la siguiente apología de los hechos de La Paz, andaba de casa en casa y por las calles, como obligando a un nuevo movimiento, y que gritasen libertad.

APOLOGIA DE LOS HECHOS DE LA PAZ Y NUEVO SISTEMA DE GOBIERNO QUE SE HA INSTAURADO CON MOTIVO DE LAS OCURRENCIAS DEL 16 DE JULIO DE 1809, POR UN CIUDADANO DEL CUZCO

En una época en que el orgulloso europeo confundía el patriotismo de los americanos con la preocupación de los salvajes, y miraba su heroísmo como una virtud incompatible con el abyecto carácter que les atribuía; en una época en que se consideraban los pueblos de América sumergidos en la barbarie del siglo 10, y tan distantes de conocer sus derechos como de poseerlos; en una época por último en que se reputaba al americano por un hombre servil por carácter, esclavo por naturaleza, y sin más libertad que la de gemir sin clamar, ni más derechos que el de renunciar los suyos, ha desmentido el pueblo noble y valeroso de La Paz unas preocupaciones que servían de base a la tiranía, y de salvaguardia al despotismo. El ha hecho ver que la heroicidad y el patriotismo son unas virtudes que el americano oculta por sagacidad para desplegarlas oportunamente; él ha hecho ver que los pueblos de la América del Sur, conocen también sus derechos defraudados, y que si no los han reclamado hasta el presente, no ha sido por falta de ilustración, sino por exceso de fidelidad; él ha hecho ver que los americanos son hombres libres y de un carácter magnánimo, que bajo de un exterior humilde ocultan un alma elevada, que conocen sus derechos imprescriptibles, y también la usurpación que han tolerado y tratan ya de restaurar.

Estas son en compendio las verdades que ha demostrado La Paz con motivo de los sucesos del 16 de julio, día memorable, en que aspirando a salvar del naufragio los derechos de la patria, ya que los de la metrópoli se hallan tan amenazados, resolvió deponer aquellos magistrados que con el abuso de su autoridad preparaban ya el total exterminio de unos países, cuya dominación ha sido siempre tan anhelada de las ambiciosas naciones de Europa, y puso en planta una reforma que se consideraba tan inverificable como la república de Platón, o la educación de Rousseau.

Los políticos de mejor pulso discurren con perplejidad cuando intentan elevar los fundamentos de un nuevo sistema de gobierno, y de precaver al mismo tiempo los obstáculos que oponen ordinariamente el fanatismo ayudado de los intereses particulares. La conducta de La Paz, sobre este punto, servirá en todo tiempo de ejemplo a los políticos, y de emulación a los filósofos; pues en medio de una explosión imprevista, supo hacer un cálculo prudente de sus nece-

sidades para remediarlas, y de sus intereses para conservarlos. La extracción de dinero que multiplica las urgencias de una población, en razón inversa del numerario que de ella se extrae, se prohibió inmediatamente con arreglo al artículo 1º de las peticiones del pueblo, a fin de remediar por este medio los efectos desoladores de una causa, cuyo funesto influjo acabará de sentirse en breve, y reducirá las Américas a una miseria sin límites, si todos los pueblo no imitan la interesante política de La Paz. El desprecio y los ultrajes, que han sido aquí el único patrimonio del infeliz indio, y que en las actuales circunstancias podrían producir efectos bien funestos a nuestra felicidad, han encontrado en fin sus límites morales en la política y humanidad de un pueblo, que dividiendo con esa miserable porción del género humano los empleos públicos y las ventajas de ciudadanos, ha olvidado al mismo tiempo las pesadas cargas que agobiaban su cerviz y aumentaban su natural miseria, cerrando de este modo la puerta a los peligros más temibles en estos países.

Así es cómo La Paz ha remediado sus necesidades, y evitado los peligros que podrían amenazarla, sin entrar por ahora en el análisis de muchas otras providencias que ha tomado, sobre uno y otro punto, a fin de examinar más despacio el celo con que ha sostenido, mejor diré, con que ha restaurado sus derechos e intereses. Así como todo hombre apenas advierte su existencia, debe consagrarla a la sociedad de que es miembro, la sociedad se halla igualmente comprometida a empeñar su protección en favor suyo; de suerte que entre el ciudadano y la sociedad, sus necesidades prescriben sus deberes, y su constitución sus atenciones. Del mismo modo si la sociedad eleva sobre el trono a algunos de sus individuos, depositando en él la plenitud del poder, autorizándolo con la magistratura del orden supremo, jamás debe olvidar que la soberanía aumenta sus relaciones con la sociedad sin disminuir sus prerrogativas, multiplica sus deberes con los demás ciudadanos sin dejar él de serlo; lo precisa a sostener los derechos de los otros hombres sin abandonar los suyos, lo obliga por último a cuidar de la observancia de las leyes sin dejar él por esto de ser el primer vasallo de ellas. Bajo esta inteligencia se sujetan los imperios a un solo hombre rindiéndole un homenaje, que si algunas veces se confunde con la idolatría, casi siempre se equivoca con la ridiculez; pero en fin, sea de esto lo que fuere, ¿podrán acaso los hombres sujetarse a un solo individuo sin quedar éste sujeto a los fines de su misma autoridad? Mejor diré, ¿podrá la sociedad consentir esta elevación de un tirano que olvidase sus obligaciones, y jamás perdiese de vista sus caprichos? De ningún modo, pues desde el momento que

un soberano observase esta conducta perdería el derecho de serlo. Porque a la verdad un soberano que sólo se acuerda de sus vasallos para dejar caer sobre ellos el peso de las contribuciones y tributos, y que sólo les hace sentir su poder para oprimirlos, su elevación para abatirlos, su fuerza para tiranizarlos y su autoridad para hacerlos desgraciados, ¿es acaso digno de ceñir la diadema y empuñar el cetro? ¿Pero a dónde voy con un discurso en que cabalmente se trata de la conducta que han observado los reyes de España de tres siglos a esta parte, con los infelices habitantes del nuevo mundo? ¡Ah! quién creyera que mi imaginación acalorada hubiese reducido hasta tal punto mi razón, que sin temer el juicio terrible del tribunal de los fanáticos, me avanzase a cometer el sacrilegio de descubrir la verdad en medio de estos pueblos que preparan ya la época de su libertad. Pero todo esto era menester para demostrar que la causa de la paz, es la más justa; pues su objeto no es otro, que recuperar unos derechos, que ni el tiempo puede prescribir, ni el hombre renunciar, ni todos los soberanos juntos usurpar.

En efecto: si por una sanción anterior a toda ley, goza el hombre de esos sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad, ¿podrá ningún tirano, apoyado en el cetro que empuña, despojar a los habitantes de ninguna región, bajo el pretexto de conquista, de unos derechos que la naturaleza reclama y de cuya usurpación se resiente la justicia y estremece la razón? No por cierto. Digan lo que quieran algunos falsos políticos y serviles juristas, que razonan sin convencer y declaman sin probar. Pero dejemos ya la discusión de una materia, cuya consideración ha hecho gemir tanto la humanidad en esta parte del globo, y aliviemos la imaginación del peso de unas ideas tan amargas, recordando el heroísmo de La Paz, que ha sabido romper los primeros eslabones de una cadena que arrastramos, y preparar con su ejemplo un fermento general, que lejos de corromper la masa de la América, la purifica; porque emigrando de nuestro suelo la esclavitud y la miseria, disfrutemos en la posteridad de la opulencia y la libertad, que la misma naturaleza nos ofrece en estos países.

Ea pues, amados americanos, imitad el heroísmo de La Paz, y seréis felices: jurad una unión recíproca y no temáis a los desoladores monstruos de la Europa. Acordaos ya de vuestra patria: sed americanos: sed fieles a vuestro suelo, y esforzad vuestra voz, hasta el presente abatida para clamar a presencia del orbe entero

Viva La Paz.
Viva Cochabamba.
Viva la América.
Viva la libertad.

En vano atribuyen este papel a un ciudadano del Cuzco: éste es hecho por uno de los individuos de la Junta tuitiva, según concepto del observador. También corrió aquí otra proclama a nombre de los cochabambinos, llena de infamias y amenazas contra su actual gobernador. Igualmente corrió otra de Arequipa, ultrajando y abatiendo en sumo grado el carácter y origen del coronel de los reales ejércitos Moscoso, quien decían que por influencia de don Ramón Ballivian, que se hallaba allí, disponía aquellas milicias para venir contra estos sediciosos; razón porque en varias veces ha pedido el pueblo la confiscación de sus bienes. Estos papeles todos son compuestos aquí para alucinar la plebe y hacerles entender que en todas partes van acordes con sus ideas.

Se ha publicado bando prohibiendo la reunión de más de tres individuos en parte alguna.

Esta tarde se tocó llamada para reunir las tropas y pasar revista; pero fue muy notable la falta que ha habido en todas las compañías.

Día 4.— La presión del clérigo don Sebastián ha enfervorizado e incomodado mucho a la oficialidad, la que quiso se hiciese cabildo para ponerlo en libertad; y no habiendo podido juntar los cabildantes, se encaminaron a la casa del señor Zárate, provisor, en hora que estaba comiendo, y le dijeron que si no lo ponía en libertad ardería la ciudad: les contestó, que esta causa era muy distinta de la suya: que él no podía desentenderse, y que por último, él no le daba soltura.

Día 5.— Anoche desapareció el alcalde provincial Loayza, por haberle hecho saber que intentaban asesinarlo.

Se ha acordado la salida de todas las tropas al alto llevando las armas y municiones, y dejando los cuarteles cerrados: esto indica que se quieren pasar a los Yungas, y hacerse allí fuertes según han pensado; pero no verificarán el saqueo respecto a que aún subsiste el partido de realista que los ha contenido hasta aquí.

Día 6.— A las diez de la mañana salieron del Tejar el coronel Murillo y varios oficiales, algunos cabildantes y mucha multitud del vecindario a recibir los emisarios que mandó el señor Goyeneche. Estos fueron conducidos a Cabildo, y a la una se publicó un bando en las esquinas de la plaza, ofreciendo indulto general y que no haya novedad hasta la llegada de dicho señor.

Duró la conferencia con dichos emisarios hasta más de las tres de la tarde, y al retirarse, unos los acompañaron hasta fuera de la ciudad, y otros hasta el alto.

En este día se adoptaron nuevas medidas por parte de los realistas para atacar a los revoltosos, las que dirigían ya don Domingo Chirveches, don José Landaveri y don José Márquez de la Plata, de cuya resolución se desistió en virtud del bando publicado.

Sin embargo, los sediciosos han de tirar a llevar adelante su empresa de retirarse a los Yungas, adonde se halla ya el 24 Lanza con más de seis mil hombres de su partido; y espera la llegada de éstos para fortificarse en aquella parte, lo que lograrán con la artillería que llevan y las proporciones del terreno.

Día 10. — A pesar de no verse tanta oficialidad como antes de la llegada de los emisarios, deduciéndose de esto, que o han guardado los uniformes o se han mudado fuera de la ciudad, como lo han verificado Castro y su compañero Iriarte. Se ha anunciado en estos días al pueblo la voz de saqueo con mucho empeño: por ello es que el alcalde Yanguas, que está repuesto desde la llegada de los emisarios, sale a rondar de noche con patrullas del partido de realistas, y algunas noches salen también los doctores Plata y Landaveri.

Día 11. — Dicen que Indaburu maquina conjuración contra Murillo, con ánimo de prenderlo y tomar el mando de las armas: a este efecto dicen haber salido los dos gallegos Iriarte y Figueroa, para volver con las tropas del Desaguadero. Si esto sucede, no se debe dudar que esperan retirarse en reunión a Yungas y habrá que entrar en choque, pues ellos han de intentar asolar la ciudad, como tienen ofrecido.

Día 12. — Corre que esta noche verificarán la entrada las tropas que vuelven del Desaguadero, las que dicen estar ya inmediatas al alto de Lima. El alcalde Yanguas mandó esta tarde un mozo a averiguar a qué distancia se hallaban, y a prevención convocó el partido de realistas a su casa, en donde se juntaron después de oraciones, y de allí mandó algunos a casa del doctor Landaveri, otros a la del doctor Plata, y como unos 30 a la de don Domingo Chirveches, con órdenes de reunirse al menor aviso, y él dejando en su casa la mayor parte de ellos, se salió a rondar con 12 de los de más arrojo, entre los cuales iba el observador.

Andaba haciendo su ronda y no se notaba novedad alguna en el pueblo. Al correo había llegado un extraordinario de Potosí que con-

duce pliegos para el señor Goyeneche, para este ilustrísimo obispo, y el señor virrey de Lima, pero ninguno para el Cabildo ni comandancia. A cosa de las doce de la noche ya corría la voz de la prisión de Murillo por Indaburu.

A corto rato volvió a salir con la misma custodia y se situó en el puente de Coscochaca, adonde al momento cayó el mozo mandado a observar, con la noticia de que iban bajando las tropas, y en vista de ello pasó aviso a las casas donde se hallaba dividida la gente, la que con una increíble prontitud se reunió a la suya, juntándose hasta más de 200 hombres.

Hubo varios pareceres sobre a qué punto se irían a situar para recibir las tropas y sorprenderlas si convenía: propusieronse por varios de los concurrentes dictámenes muy acertados; pero entre tanto se aceptaba el mejor, se entraron aquéllas en la plaza; únense con los de los cuarteles, y a manera de la noche del 16 de julio, sorprenden de nuevo al pueblo con algazara, y reparten la artillería en las esquinas de dicha plaza con muchas fogatas; por lo que visto esto, se resolvió encaminarse a la Riverilla, punto inferior de la ciudad, de donde no se le habría podido dar auxilio alguno, aun cuando hubiesen empezado el saqueo con que amenazaban. El observador hasta esta noche no había tenido proporción de conocer los hijos del atolondramiento.

En este punto se mantuvieron hasta que fue aclarando el día, y también se propuso por un individuo, que el mejor modo de retirarse, era buscar cada uno una calle para irse a su casa, sin que se notase en la plaza que había habido tal reunión; desprecióse este parecer, aunque no por todos, sí por el alcalde Yanguas que en formación determinó lo acompañasen, y se entraron en la suya, cuya determinación abrazaron todos.

Día 13. — Apenas aclaró el día, bajan multitud de soldados a la casa de Yanguas; asestan un cañón a la puerta; se la hacen pedazos, y con la fusilería destrozan sus ventanas: no permitió que los que se hallaban dentro hiciesen resistencia alguna en defensa de su persona por evitar desgracias, que no faltaron, sin embargo de esta moderación.

Diose preso a esta turba, la que lo condujo al cuartel, donde llegó herido y muy maltratado; y hubiera muerto, si la caridad del clérigo Viscarra y algunos padres de la Merced, que lo habían acompañado en aquella noche, y aun se hallaban todavía en su casa, no lo hubieran amparado en medio de aquella chusma embriagada; pues

que habían bajado del alto, no habían hecho otra cosa que beber, habiéndoles tenido pronto Indaburu los odres de aguardiente, considerando que embriagados se arrojarían sin miedo a cuantos excesos tuviese él a bien ejecutar.

En seguida se procedió a la prisión de todos los europeos que se encontraban, y a la de varios patricios del partido de realistas, con lo que todos creyeron se daba principio al degüello, y por ello empezaron las gentes a buscar lugares ocultos para verse libres del peligro en que se hallaban de perder la vida. Tal era el terror que el carácter sanguinario y vengativo de este caudillo infundió en el pueblo, luego que se supo que era dueño de las armas.

El observador viendo el horizonte tan negro por la tormenta que se levantó, tiró el octante y ganó la celda de un religioso, adonde encontró varios de los suyos, y con todos esperaba por instantes lo fuesen a sacar para conducirlo al lugar del sacrificio.

Al mismo tiempo que hacían las prisiones, registraban las casas, recogían todas las armas que encontraban, de modo que por este recojo quedó enteramente desarmado el partido de realistas para no poder hacer frente a contener ningún atentado: ya no se puede dudar que verificarán el saqueo y demás que intenten, pues ya desaparecía por una mala dirección aquel antemural que los rechazaba.

Día 15. — Dicen que ha llegado un enviado del señor Goyeneche que viene a recibir las armas, y que permanecerá aquí hasta la llegada de dicho señor. Esto parece que no tendrá efecto, respecto a que el observador desde una mirandilla de la celda donde se halla, ve que a todas horas está saliendo la tropa para el alto, llevándose toda la fusilería, artillería y demás, dejando en la ciudad tan sólo dos cañoncitos inútiles y una compañía de soldados mal armados, de todo lo que le ha traído noticia el caritativo religioso que le asiste.

Las religiones en esta ocasión han mostrado su caridad en el mayor grado que les ha sido posible, en particular la de la Merced y San Francisco, siendo en esta última aun mayor el concurso de gentes acogidas a ella, a quienes se esmeraba esta caritativa comunidad en alimentar y consolar.

Día 18. — A las diez de la noche, estando ya para acostarse el observador, escuchó algunos tiros, salió a la mirandilla de la celda, y notó que había gritería en la plaza. Ofrecióse el buen religioso asistente a salir y hacer alguna pesquisa, y en breve rato volvió con la noticia que la oficialidad había meditado en el alto una conjuración

contra Indaburu, y que habían bajado con ánimo de prenderlo; pero que habiendo él tenido noticia de esto, se había puesto de acuerdo con la compañía que había quedado aquí, y logró agarrar a los mismos que venían a prenderlo a él, y que conseguido esto, había mandado al alto sujetos sagaces para ganar aquellas tropas y prender el resto de la oficialidad; y esto mismo supo después por relación que le hizo el mismo enviado del señor Goyeneche, Carazas, que se vino a dormir al convento donde se hallaba el observador, quien inmediatamente pasó a felicitarlo.

Día 19. — Amaneció este día lleno de placer en sus principios; recibióse la aurora con el toque de diana acompañado de una completa música; siguióse luego el repique general de campanas, con cuya novedad se levantaron del sepulcro los enterrados el día trece, y quedaron libres de las cadenas los presos: en el mismo día salieron todos a juicio a la plaza donde se reunió un numeroso gentío, unos armados y otros desarmados, pues no todos los que se presentaron venían de buena fe, aunque aparentaban tenerla por entonces. La primera medida de seguridad que adoptó Indaburu fue poner las horcas para los presos en aquella noche, que son los siguientes:

El cura Medina.

Don Tomás Orrantia.

Manuel Cossio (alias el Mazamorra).

Melchor Jiménez (alias el Pichitanca).

Don Pedro Rodríguez.

Don Francisco Iriarte.

Don Isidro Zegarra.

El coronel Murillo.

El único ajusticiado de éstos fue Rodríguez, que después de haber sido baleado lo colgaron en la horca, en cuya justicia se invirtió la mayor parte de la mañana. Entre tanto se ejecutaba, se iban aumentando en el alto de Luna la indiada y soldados que estaban en el campo de Chacaltaya, donde no habían podido ganarlos, ni prender oficial alguno los sujetos mandados al efecto, porque Manuel Bravo de Castilla, hijo del boticario don Fabián, había ido con anticipación a dar parte de todo cuanto había sucedido en la ciudad.

Luego que vieron los del alto la justicia hecha, empezaron a bajar, con cuyo motivo se desapareció de improviso la gente que había unida en la plaza, la que dispuso Indaburu cerrar con trincheras que se construyeron con la posible prontitud, por los sujetos a quie-

nes se les dio esta comisión, habiéndose esmerado Coterá en la muy pronta conclusión de la que le encargaron a la izquierda del cuartel principal, y el capitán de la sala de armas por el Rey don Domingo Chirveches en la avanzada del puente de San Sebastián, que fue preciso abandonarla, porque al tiempo de repartir la gente en ellas, apenas había veinte hombres para cada una de las de la plaza: entre éstas la que se defendió con mayor empeño fue la de la esquina calle del comercio, que estaba sostenida por la resistencia que hacían al enemigo desde las ventanas de la casa de don Francisco Diego Palacios en las que se hallaba don Francisco Romero de edad de setenta años, digno de atención por el tino con que descargaba, pues antes de cada tiro tomaba un polvo, y de cada uno derribaba un cholo.

Viendo el enemigo el estrago que recibía del vivo fuego de las ventanas y de esta trinchera mandada por dicho capitán de la sala de armas, y el alférez de veteranos Neyla, se encaminó a la calle de Santo Domingo, por donde no se les hizo fuego, porque Indaburu dijo, que ya venían de paz; pero apenas llegaron a la trinchera rompieron el fuego a la plaza, en la que metieron un cañón, en vista de lo cual fue preciso abandonar todas las trincheras fugando la gente que había quedado, unos por los tejados y otros a las iglesias. Indaburu se fue a refugiar al cuartel, y los enemigos le hacían vivo fuego en su huida logrando derribarlo del caballo a la puerta de dicho cuartel, en donde cargando sobre él lo acabaron a lanzazos y cuchilladas, y en seguida lo colgaron en cueros en una de las horcas que él había mandado poner por la mañana, recibiendo de este modo el castigo de manos de sus mismos favorecidos; de aquéllos, en fin, con que tumultuó el pueblo la noche del dieciséis haciendo a éste, en el momento en que quiso ser bueno, el mismo daño que había meditado hacerle cuando malo.

En esta desgraciada acción murieron del partido de realistas, el distinguido Murillo, el tercenista Zerna y un tal Flor. Por parte de los rebeldes fue mucha la mortandad, siendo más de treinta los heridos que fueron al hospital, y habría sido mayor y se hubiera logrado el triunfo, si este caudillo no hubiera desarmado y dispersado el partido de realistas el día trece. Logrado que fue por ellos el triunfo dieron principio al saqueo, en el que permanecieron hasta las cinco de la tarde derribando las puertas de casas y tiendas a fuerza de cañonazos, en cuya hora corrió la voz que el señor Goyeneche se aproximaba, y se encaminaron al alto bien cargados de las riquezas que encontraron en las tiendas y casas particulares.

Horrorízase el hombre al considerar que una gavilla de pícaros haya desplegado todo el torrente de la iniquidad contra su propio pueblo y contra sus mismos paisanos y amigos; no se avanzará a más la nación más bárbara ni la fiereza de los franceses.

Día 20. — Los presos de la cárcel que fueron puestos en libertad ayer (duda el observador si esta libertad fue de orden de Indaburu o de los que bajaron del alto) han sido toda la noche pasada dueños de la ciudad, y rebuscando los restos que habían quedado en las tiendas y casas saqueadas.

Como a las doce del día volvieron a bajar del alto parte de las tropas con la correspondiente artillería; y habiendo entrado en la plaza, hicieron repicar las campanas, seña de no encontrar obstáculo alguno, después de lo cual bajaron los indios y empezaron de nuevo el tiroteo de cañón a las puertas, y el saqueo que duró hasta la hora competente de retirarse al alto.

Día 21. — Dios mirando con piedad este pueblo infeliz, ha permitido que los insurgentes pensasen en nombrar de gobernador al ex provisor el señor Mariaca: este justificado sacerdote, ha admitido el mando con tal que cese el saqueo, y en efecto no se ha continuado hoy.

Día 22. — Ha sido llamado al alto por los rebeldes el señor doctor Mariaca actual gobernador, a quien dicen le amenazaron si no hacía que las monjas concebidas entregasen doscientos mil pesos para mantener las tropas, y para el percibo de ellos mandarán al gallego Iriarte, que estos días había andado dirigiendo el saqueo. Todas estas noticias le participan al observador que se halla en él en vez de un retablo desde la tarde del diecinueve, adonde también le hicieron saber de las casas y tiendas saqueadas que son las siguientes:

La casa y tienda del alcalde don Francisco Yanguas.

La casa y almacén de don Francisco Diego Palacios.

La casa y dos tiendas de don Domingo Chirveches.

La casa de Indaburu.

La tienda y algo de la casa de don Miguel Zabala.

La tienda de don José Carreras.

La casa y tienda de don Miguel Hernández.

La tienda de don Diego Carazo.

La de don Juan del Río.

La de don José María Santos Rubio.

La de don Buenaventura Cantero.

Ha habido algunas otras raterías en varias casas, ejecutadas en los intermedios de los saqueos principales por algunas cuadrillas de indios, y éstas cedieron por el celo del señor Mariaca que ronda la ciudad con varios sacerdotes de noche y día. Los del alto no bajan, porque dicen tener a la vista las tropas del auxilio, pero sin embargo la gente fiel permanece oculta temiendo un precipitado arrojó de aquéllos.

Día 25. — Llegó en fin el día tan deseado en La Paz, llegó su restaurador y el redentor de tantas vidas amenazadas. Su presencia a la vista de esta población apoya las llamas en que iba a ser abrasada. Su entrada en ella hace desaparecer la angustia, el desorden y la iniquidad que por espacio de tres meses y nueve días la tenían agobiada. El pavor que por igual tiempo había fijado su residencia en los pechos de la inocencia y la lealtad, al ver el reflejo de la espada vencedora, salta precipitado y va a buscar aprisco en los corazones autores de la traición y la maldad. Las gentes sepultadas en ocultos o inmundos lugares, acompañadas del espanto y del terror, al mismo tiempo que alimentadas con la necesidad y amargura, salen a respirar el puro y dulce ambiente de la tranquilidad restablecida, por la entrada en ésta del general de las tropas del Alto Perú el muy ilustre señor brigadier y presidente del Cuzco don José Manuel Goyeneche, verificada entre las once de la mañana y tres de la tarde, después de haber aprisionado y puesto en precipitada y vergonzosa fuga a los bandidos del campamento de Chacaltaya. Estaba reservada para este día la gloria de impedir con tan glorioso triunfo la ruina de todo este continente, que habría sido consumada en el momento en que la perfidia hubiese visto frustrada esta campaña.

El observador lleno de gratitud hacia este héroe, gloria y honor de su patria, y digno de ser numerado entre los que cuenta la historia de España, ruega al Todopoderoso por la conservación de su importante vida libertadora de tantas, como estaban destinadas al cortante filo de la segur asoladora que trae consigo toda revolución.

LA PAZ SUBORDINADA POR LA FUERZA Y SABIAS DISPOSICIONES
DEL MUY ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE Y GENERAL DE ARMAS DEL
ALTO PERU DON JOSE MANUEL DE GOYENECHÉ

Apenas verificó su entrada en esta ciudad destinó a la guarnición de ella la gente conveniente para su seguridad, dejando el resto en el campamento del Tejar, hasta tanto se disponían los suficientes

cuarteles para librar el total de la expedición de las incomodidades que podrían experimentar en el tiempo inmediato de las fuertes lluvias.

Esta operación no embarazaba que su consideración se dilatase a toda la provincia; y viese en ella las necesidades de cada partido para acudir a socorrerlas con oportunidad. El de Yungas llamó toda su atención por haberse retirado allí parte de los sublevados que habían fugado de Chacaltaya con armas de todas clases, y hallarse de antemano en él el regidor Lanza que tenía ya siete a ocho mil hombres, entre criollos, negros y naturales, con cuya fuerza hacía horribles estragos en las vidas de los europeos. Por ello dispuso con la prontitud que exigía el caso, que las tropas de Arequipa, al mando del coronel don Domingo Tristán entrasen a exterminar aquel partido de insurgentes.

La situación fragosa del terreno; la angostura del camino para entrar en él, que en muchos y largos trechos apenas pueden marchar en uno de frente; el hallarse dominado de eminencias de las que con sólo despeñar piedras por parte de los enemigos corría un riesgo total esta expedición, daba motivo a temer no tuviese el éxito deseado; pero como la causa es justa, y Dios el que la protege, no tuvieron embarazo ninguno en su tránsito, y por ello llegaron al pueblo de Iru-pana antes que los enemigos, que también se encaminaban a aquel punto. Estos se quedaron en una altura inmediata a este pueblo, en donde no se les podía atacar sin exponerse a sufrir un gran estrago; mas no obstante, usando de un ardid propio de la guerra, y de la discreción y pericia militar del coronel don Domingo Tristán, preséntales batalla; y al momento figuran una fuga desordenada que los enemigos creyeron cierta, y por ello bajaron a ocupar el puesto desamparado, mientras los contrarios por ocultos rodeos ganaban los puntos que lo dominaban. Viose lograda esta industria de tal manera, que los enemigos desde la nueva posición que habían tomado, empezaron un vivo fuego de fusilería y artillería sin lograr ocasionar la menor desgracia en las fuerzas opuestas; pero éstas con sólo la fusilería que llevaban les causaron estrago tal, que los obligaron a una vergonzosa fuga, en la que persiguiéndoles les hicieron muchos prisioneros, y entre ellos a los cabezas de la revolución, cogiéndoles al mismo tiempo muchas armas de varias clases y todas las piezas de artillería. (La relación hecha de esta batalla, es oída a uno de los que se hallaron en ella.)

Lanza y el gallego Castro se internaron a los montes en cuyo alcance fueron los indios, quienes después de algunos días de seguirlos,

los agarraron en el paso que llaman de las Juntas, les cortaron las cabezas que trajeron al pueblo de Coroico; y por orden de dicho coronel, fue puesta la de Lanza en las mismas horcas en que él con inhumanidad había colgado a varios europeos antes de la entrada de la expedición en Yungas.

Fueron después remitidas a este señor general, quien con todas las formalidades de costumbre para el caso, mandó colgarlas en la plaza Mayor, y permanecieron en la horca todo el día para escarmiento a la infamia; y para el mismo efecto, y conservar esta memoria a la posteridad, determinó que la del gallego se clavase de firme en el pilar que llaman de Lima, y la de Lanza que volviese a Coroico y se fijase en la plaza principal de aquel pueblo.

La batalla de Irupana al paso que testimonia el valor y acierto del jefe y oficialidad de esta expedición, como también la intrepidez y arrojo de los soldados de ella, sella la tranquilidad en aquel partido y demás de la provincia; y por ello no siendo ya precisa la estada de las tropas en aquel destino, regresan triunfantes a ésta, conduciendo los revoltosos aprehendidos en distintos puntos.

Pacificada ya la provincia, restablecido el orden de su capital, después de haber celebrado con mucha solemnidad la misa de gracias, y entonado el tedéum por el triunfo de la entrada en ella, fue puesto de gobernador el 2º general del ejército el señor coronel de ejército don Juan Ramírez, con lo que quedó ya la presidencia libre para entender en la sumaria de los revoltosos. De éstos se logró la prisión de los principales, a mérito de las diligencias practicadas al efecto, a los que se agregaron los traídos de Yungas; y por las declaraciones de todos se ejecutó en seguida la de muchos de aquellos que resultaron cómplices y aún permanecían en la ciudad.

La sumaria de todos los reos fue concluida y dividida en dos sentencias, habiéndose visto felizmente en ambas hermanadas la justicia con la caridad; y por la primera que salió el veintiséis de enero fueron condenados a pena de horca, garrote y presidio los siguientes:

1. Pedro Domingo Murillo, coronel y presidente de la Junta tuitiva.
2. Basilio Catacora.
3. Buenaventura Bueno.
4. Melchor Jiménez (el Pichitanca).
5. Mariano Graneros (el Challajtajeta).

6. Juan Antonio Figueroa, gallego. Este fue puesto en el garrote, después a la horca, se rompieron los cordeles y por último fue degollado.
7. Apolinar Jaen.
8. Gregorio García Lanza, auditor de guerra, representante del pueblo y vocal de la Junta tuitiva.
9. Juan Bautista Sagárnaga, subteniente de milicias por el Rey.
10. El presbítero José Antonio Medina, suspende la ejecución de su castigo hasta la resolución del señor virrey.
11. Manuel Cossio (el Mazamorra) pasado por debajo de las horcas, y a Boca Chica por diez años.

Ejecutóse este castigo el veintinueve de dicho mes, habiendo antes de la ejecución dividídose las fuerzas que guarnecen la ciudad en distintos puntos de ella, y cubiertos los cuatro frentes de la plaza Mayor cerrando las esquinas con la artillería.

Con aparato tan respetuoso nadie se atrevió a chistar, y el espantoso cuadro que formaba dicha plaza a las once del día, no sólo viéndolo, sino considerándolo, basta para enmudecer el orgullo más gigante.

El veintiocho de febrero salió la segunda sentencia que comprende el número de cómplices restantes, por la cual fueron condenados en esta forma.

Con pena de horca, arrastrados hasta el patíbulo en un zurrón por una bestia de albarda, y confiscados sus bienes.

12. Ramón Arias.
13. Francisco Javier Iriarte.
14. Manuel Cáceres.
15. Miguel Queñallata.

Al presidio de islas Filipinas por diez años, y confiscados sus bienes.

16. Don José Manuel Aliaga, cura de Guarina.
17. El presbítero doctor don Manuel Mercado.
18. El presbítero don Sebastián Figueroa.
19. El ex mercedario don Francisco Javier Iturri Patiño.
20. Don Tomás Orrantía, administrador de tabacos.
21. Don Sebastián Aparicio.
22. El abogado don Manuel Ortiz.
23. El ídem don Gabino Estrada.
24. Don Hipólito Landaeta.
25. Don Eusebio Condorena.

Al mismo presidio por ocho años.

26. Don Melchor León de la Barra.
27. Don Julián Gálvez.
28. Don Manuel Huisi, con despojo de su empleo.

A Malvinas por seis años, y confiscados sus bienes.

29. Don Isidro Zegarra.
30. Don José Jimenes Peintado.
31. Don Manuel Rivero, después de haber sufrido cien azotes por mano de verdugo sobre un burro de albarda.

Al mismo presidio por cuatro años.

32. Doctor don Baltazar Alquiza, abogado.
33. Doctor don Crispín Díez de Medina, ídem, recogidos todos sus títulos, privado de abogar, y extrañamiento perpetuo de la provincia.

Al socavón de Potosí con extrañamiento perpetuo de la provincia.

34. Don Pedro Leño.
35. Don Julián Peñeranda.
36. Al presbítero don Andrés José del Castillo, ex dominico a la recoleta de Buenos Aires por ocho años a aprender la doctrina cristiana e instruirse en los demás deberes de su ministerio.
37. Al presbítero don Bernabé Ortiz de Palza a la de Arequipa por tres años con el mismo encargo.
38. Al abogado don Antonio Avila, privado para siempre de abogar, reconociéndole el título, y extrañado perpetuamente de esta ciudad a doscientas leguas de distancia sin que pueda pasar el virreinato del Perú.
39. Al doctor don Juan de la Cruz Monje, suspenso de abogar, y cuatro años de fija residencia en Córdoba del Tucumán, privado de volver a esta ciudad.
40. Al escribano Mariano del Prado, privado del oficio y extrañado de la provincia para siempre.
41. A don Pedro Cossio, se le confina a cien leguas de distancia de esta ciudad, y multa de seis mil pesos por vía de indemnización a la real hacienda.
42. A don José Antonio Vea-Murguía, confinado por cuatro años a la ciudad de Salta, y extrañado para siempre de esta población.
43. A don Benigno Salinas, extrañado para siempre de la provincia, después de sufrir dos meses de arresto.
44. A don Rafael Irusta, lo mismo que el anterior.

Extrañamiento de algunos vecinos de los partidos de la provincia.

45. A don Luis Balboa del de Omasuyos, sufriendo antes cuatro meses de cárcel.
46. A don Eusebio Gayoso de Penailillo del de Pacajes, después de dos meses de arresto.
47. A don Pedro Linares del de Chulumani, y privado para siempre de la recaudación de tributos.
48. A don Clemente Díez de Medina, privado de esta ciudad y de la de Arequipa por tres años.
49. Al doctor don Jerónimo Calderón, privado por dos años de presentarse en esta ciudad, y lo mismo a
50. Don José María Valdés.
51. Al doctor don Joaquín de la Riva, suspenso de abogar por cuatro años.
52. A don Juan Crisóstomo Vargas, suspenso de su oficio de escribano por seis meses y apercibido seriamente.
53. A don Cayetano Veba, escribano, apercibido seriamente.
54. A don Francisco Monroy, cuatro meses de prisión sobre la ya sufrida, y privado para siempre de obtener empleo público.
55. A Francisco Inojosa, dos meses de prisión sobre la ya sufrida.
56. Don José Ascarruz.
57. Don José Ignacio Foronda.
58. Don Vicente Medina.
59. Don Pedro Herrera.
60. Don Francisco Monterrey, privado de continuar en la milicia.
61. Don Bartolomé Andrade, suspenso de abogar por seis meses.
62. Don Manuel Deheza.
62. Don Manuel Deheza.
63. Don Norberto Estrada.
64. Don Juan Pedro Indaburu, respecto a que recibió muerte afrentosa de mano de los insurgentes, se apremiará a sus herederos para que repongan las cantidades que extrajo de la real hacienda, compeliéndose a lo mismo a los demás que hayan sacado dinero de ella.
65. Al indio Catari (alias el nuestra señoría) miembro de la Junta tuitiva, doscientos azotes, y al presidio de esta ciudad por seis años.
66. A Sebastián Alvarez Villa Señor y a
67. Don Manuel Zapata, cuatro meses de prisión, y extrañados del partido de Chulumani.
- 68 y 69. A don Pedro Ortiz Foronda y su mujer, y a

70. Don Hilarión Andrade, extrañados del mismo partido, y este último destinado a la limpieza de esta ciudad con un grillete al pie.
71. A don Eugenio Díez de Medina, privado por tres años de presentarse en esta ciudad.
72. A don Diego Inofuentes, privado de obtener empleo público, y recomendado al subdelegado del partido de Yungas, para que cele sobre sus operaciones.
73. Don Manuel Jemio.
74. Martín Cuentas.
75. Pedro Barrera.
76. Vicente Inojosa. Extrañados para siempre de Yungas.
77. Toribio Paton.
78. Antonio Maydana. Aprehendidos en Chacaltaya con las armas en la mano, cien azotes y cuatro años al presidio del Cuzco, y que no se presenten en la ciudad en tres años después de cumplida la pena de presidio.
79. Camilo Peralta.
80. Eusebio Tejeiro.
81. Esteban Ochoa y
82. Fernando Godoy, aprehendidos en la batalla de Irupana, destinados a obras públicas de esta ciudad por seis años.
83. A Mateo Cañisares, extrañado perpetuamente de la provincia.
84. Don Mariano Michel, abogado.
85. Don Hermenegildo Fernández de la Peña. Se substanciaron sus causas en la presidencia de Chuquisaca.
86. Don Mariano Fernández.

De este total andan prófugos los siguientes.

Ramón Arias, Francisco Javier Iriarte, Manuel Cáceres, Miguel Queñallata, el abogado Estrada, Hipólito Landaeta, Eusebio Condorena, Julián Gálvez, José Manuel Aliaga, el presbítero Mercado, el íd. Sebastián Figueroa, Sebastián Aparicio, el abogado Ortiz, don Eugenio Díez de Medina, Julián Peñaranda, Rafael Irusta, don Clemente Díez de Medina, don Jerónimo Calderón, Manuel Deheza.

Es tomado todo de copias de las dos sentencias, habiéndose determinado en la última, que todos los oficiales y empleados por el insurgente Murillo, que no resultaron tan gravemente delincuentes, se presenten en esta presidencia, y a presencia del señor intendente y ambos cabildos sean reprendidos con severidad, a cuyo efecto fueron citados, y concurrieron los que se hallaron en la ciudad.

El número total se contenía en una lista que comprendía toda la fuerza militar de Murillo: esta lista se dividía en dos clases de personas. La primera y mayor es la de aquellos por quienes fueron asaltados los cuarteles, y que en las funciones subsecuentes, hasta la rendición de la fuerza del Alto Perú, manifestaron su empeño para sostener la insurrección, cuya lista después de leída por el señor general, fue entregada al señor intendente, para que tenga presente esta clase de sujetos, y vele sobre sus operaciones. La segunda comprende aquellos sujetos que aunque los revolucionarios les dieron patentes, unos las renunciaron, y otros no hicieron uso de ellas, por no incurrir ni los unos ni los otros en este crimen, acreditando en todo el tiempo de la insurgencia su fidelidad y amor al soberano, recomendando su mérito, y es como sigue.

Nota de los oficiales, a quienes los revoltosos dieron patentes sin ser comprendidos en sus crímenes, y por lo contrario manifestaron durante la insurgencia su fidelidad y amor al soberano, renunciando algunos sus despachos.

Don Tomás Cotera.

Don Francisco San Cristóbal. Por declaración de Graneros resulta que estos dos tenían pagados asesinos para matar los autores de la contrarrevolución.

Don Juan José Loredo, don José Zavala, don Francisco Rome-sin, don Fernando Peredo, don Juan del Río, don Pedro Félix Camberos, don Juan Bautista Monteliez, don José Cacellas, don Miguel Olaguivel, don José Vicente Averanga, don Juan Navarro, don Pedro Pérez, don Francisco Borja Arce, don Bernardo Crespo, don Santiago Zapata, don José Mariano Talavera, don Leandro Rodríguez, don Toribio Bolaños, don Andrés Monje, don Tomás Medina.

Esta lista no se leyó en la presidencia, sólo sí demostró el señor general, por una expresión privada, que había cierto número de leales, al señor gobernador intendente.

Con este acto fue concluida la revolución de La Paz, esto es, la sumaria de ella, y en él hizo dicho señor general su despedida para la capital del Cuzco, la que verificó el día 7 de marzo, llevándose, después de dejar la guarnición suficiente para la sujeción de la ciudad, las tropas que restaban de las divisiones que había mandado por delante en distintos tiempos, para no abrumar los pueblos del tránsito con el total de la expedición, retornada a un mismo tiempo.

Esta no se hizo menos sensible su salida que satisfactoria su entrada. Tal ha sido la conducta que ha observado durante su mansión en ésta. El castigo de los pueblos suele ser la entrada de

las tropas en ellos, en La Paz, las del Alto Perú la restituyen a la felicidad; parece que el digno jefe de ellas se había escogido los hombres para esta expedición, iguales en un todo a su recto modo de pensar. La oficialidad, desde el último hasta el primero en la graduación, son el modelo de la moderación y urbanidad; los soldados el ejemplo de la subordinación; unos y otros son militares en la campaña y en la política, y con tan nobles cualidades se granjearon el aprecio general de este vecindario, en términos tales, que no se notó la más mínima queja de ellos en tres meses y catorce días que permanecieron aquí; siendo esta conducta más digna de atención y elogio, considerando que el número total de tropas del ejército se componía de 4.916 hombres, que es un grado excesivo para la capacidad de esta población, en la que después de publicado el bando de indulto prevenido por el señor virrey, se fijó de orden del señor general la siguiente

PROCLAMA

La Paz tranquila, subordinada y purgada de los desastres y sus autores, no necesita por más tiempo la presencia de un compatriota que cree haber llenado sus deberes en beneficio de los sagrados intereses del Rey y de la felicidad pública, cimentando el orden y su conservación: éstos han sido mis deseos; y al retirarme a mi capital del Cuzco, dejo con sentimiento un pueblo, cuya lealtad, noble carácter y particulares prendas he esclarecido dejando ileso su bien fundado crédito, para cuya conservación cedo todas las armas y artillería cogidas a los insurgentes en diferentes puntos, con porción considerable de municiones de las del ejército, a fin de que en lo sucesivo su custodia sea para sostener sus no marchitados timbres, bajo el auspicio de la buena conducta, de la respetuosa sumisión a las legítimas autoridades, y del verdadero amor a nuestro amado rey el señor don Fernando VII: éstos son mis votos para este noble vecindario, cuya elevación, prosperidades y gloria será inseparable de mi corazón, y jamás dejaré de recordar, que La Paz y sus moradores han sido el objeto de mis desvelos.

Cuartel general en La Paz a 28 de febrero de 1810.

José Manuel de Goyeneche.

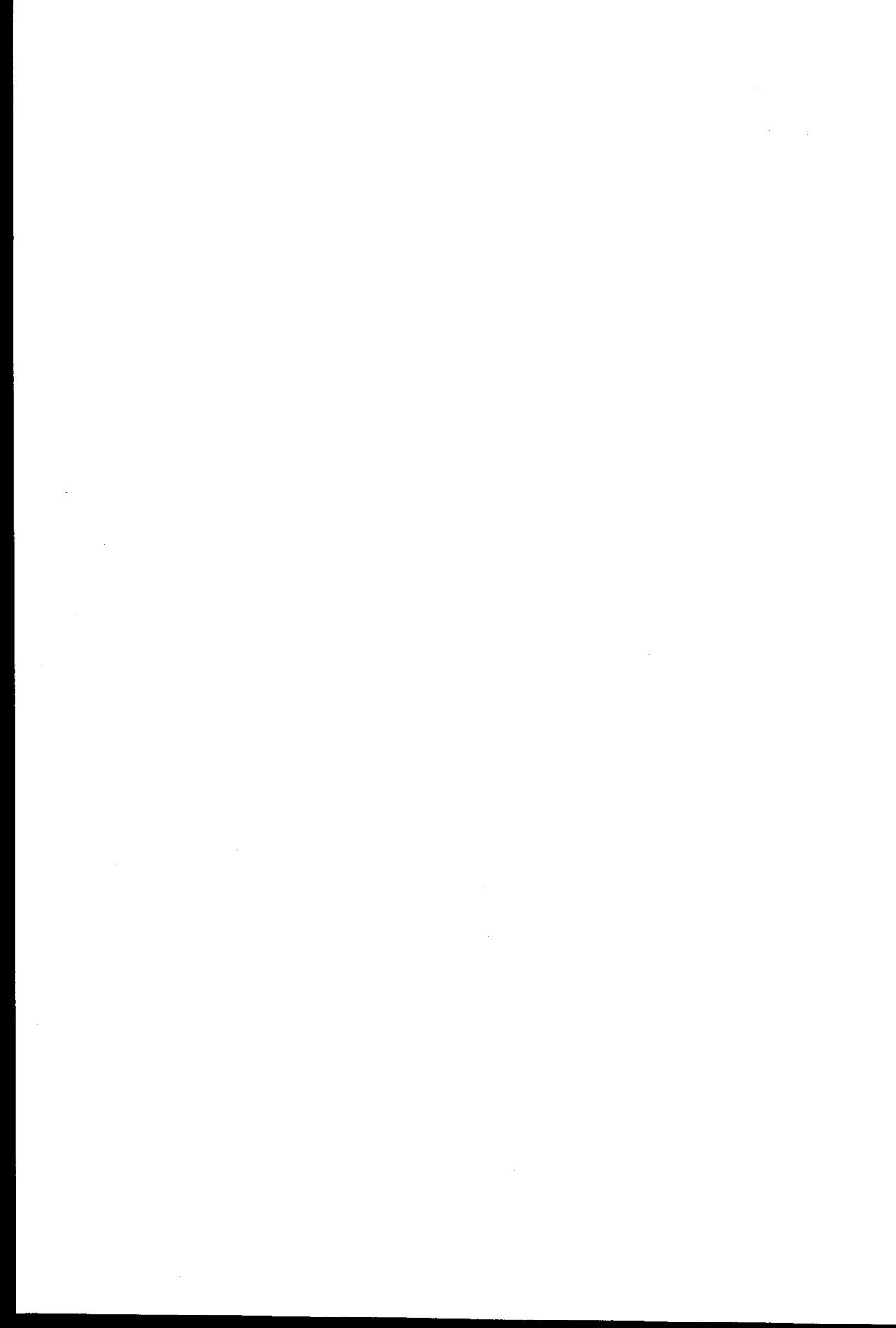
[Transcrito de: *Memorias históricas de la revolución política del día 16 de julio de 1809 en la ciudad de La Paz por la independencia de América; y de los sucesos posteriores hasta el 29 de febrero de 1810, s/l, año de 1840.* [La Paz]. Imprenta del Colejio de Artes.]

~~DE V. M. 6.5.0.~~

[ANÓNIMO]

[DIARIO DE UN TESTIGO]

[21 AL 25 DE MAYO DE 1810]



[DIARIO DE UN TESTIGO]

Revolución de Buenos Aires acaecida el 21 de mayo de 1810 que concluyó el 25 del propio en los términos que se dirá, fecha hasta que alcanza esta *Memoria*.

Desde las penúltimas noticias de la Península en un barco venido de allí, que en confuso nos trajo, las de que Sevilla había disuelto a la soberana Junta Central, nos contemplábamos sin él, y vacilábamos sobre nuestra suerte. Un buque de la marina real inglesa, nos ratificó del movimiento de Sevilla: que varios de los vocales de la Junta Central, y presidente habían sido arrestados por enormes cargos de que presuntivamente resultaban reos: y que extraídos de la prisión por el general Castaños, fueron conducidos a la real isla de León, donde dimitieron su representación y la trasladaron a un supremo consejo de regencia que crearon.

Estas noticias que el gobierno dio al público por medio de la imprenta concitó las opiniones acerca de nuestra constitución, y de ese contraste hizo temerse un movimiento.

Para precaverlo, llamó el virrey a junta de comandantes de armas el 20 a la noche en que discutido el punto se concluyó con que había caducado su autoridad y que la dimitiese al Cabildo para que organizase el nuevo gobierno. El virrey estuvo llano, pero posteriormente en esa misma noche, se le hizo mudar de dictamen. Trascendió esto, amanecieron lunes 21 en la plaza Mayor, bastante porción de encapotados con cintas blancas al sombrero y casacas, en señal de unión entre americanos y europeos, y el retrato de nuestro amado monarca en el cintillo del sombrero, de que vestían a todo el que pasaba por allí. Comandábanlos French, el del correo, y Beruti el de cajas. Eran seiscientos hombres, bajo el título de legión infernal: en efecto todos estaban bien armados y era mozada de resolución.

Los comandantes entonces se fueron al Cabildo y le expusieron que tenían fatales movimientos si no se tomaban providencias sobre las desconfianzas que ya los motivaban. El Cabildo, pasó oficio in-

mediatamente al virrey exponiéndole todo esto, y pidiéndole venia para celebrar un congreso abierto compuesto de la principalidad del pueblo.

El virrey se prestó inmediatamente y franqueó tropas para que tomasen las avenidas de la plaza, a fin de estorbar que entrase a ella el populacho y que hubiese tranquilidad. El Cabildo al efecto convidó en esa misma tarde por medio de esquelas impresas a todo el más noble vecindario: se pusieron bancas en los arcos superiores del consistorio, y en la mañana del 22 nos reunimos 519 vecinos incluso obispo, Audiencia, prelados y demás empleados.

Sentados nos instruyó el Cabildo por medio de su secretario, de sus comunicaciones con el virrey, y en seguida nos hizo leer una proclama sabia y enérgica, para que con dignidad tratásemos los importantes asuntos a que éramos llamados.

El obispo rompió el silencio a que había reducido la importancia del congreso, habló bastante como suele, y concluyó con que aunque hubiese quedado un solo vocal de la Junta Central y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como a la soberanía. El abogado Castelli peroró en oposición con facundia y fundamento, a que le repusieron con ardor el obispo y fiscal Villota: entonces salió por el lado del Sur el abogado Paso reduciendo la cuestión a términos más precisos, pero en concordia siempre de Castelli. El fiscal se opuso con vehemencia y fue decidido por el Cabildo presidente que se procediese a votar, de cuyo escrutinio que duró hasta las doce de la noche (porque cada voto se asentaba ante el Cabildo y se firmaba, y salía el escribano a leerlo al público) se decidió a pluralidad de dos tercias partes que el gobierno del virrey había caducado, y que lo debía dimitir al Cabildo para que éste nombrase una junta provisoria de gobierno mientras las provincias del virreinato enviaban sus diputados a completarla, todo dependiente de la representación legítima soberana que se reconociese en España.

El Cabildo al día siguiente instruyó al virrey por una diputación del resultado, y el virrey dimitió al mando. Así se publicó en bando real y mucha comitiva de hachas en esa noche poco después de oraciones.

El 24 nombró el Cabildo la junta compuesta del virrey como presidente de ella, doctor don Juan Nepomuceno Sola cura de Monserrat, don José Santos Incháurregui comerciante, don Cornelio Saavedra, primer comandante de patricios y doctor don Juan José Castelli, con tratamiento de excelencia en cuerpo y en particular. Esto se supo a las dos de la tarde: a las tres prestaron juramento en cabildo e

inmediatamente se retiraron al Fuerte en medio de vivas y se les recibió con salva. Esa noche se publicó bando haciendo reconocer a la junta.

Esta resolución no agradó a los del proyecto porque el virrey siempre quedaba de tal; y hoy 25 se juntaron en las casas consistoriales clamando al Cabildo que los vocales habían renunciado anoche sus empleos a las diez de ella. El Cabildo por estas circunstancias procedió a nombrar nueva junta en estos términos: presidente y comandante de armas interino don Cornelio Saavedra: primer vocal: doctor don Juan José Castelli: segundo don Manuel Belgrano: tercero don Miguel de Azcuénaga: cuarto doctor don Manuel Alberti, cura de San Nicolás de esta ciudad: quinto don Domingo Matheu comerciante: sexto don Juan Larrea comerciante, y para secretarios a los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno.

A las tres de la tarde prestaron juramento en cuyo acto peroró al pueblo el presidente Saavedra con mucho juicio y patriotismo. El pueblo espectador tuvo gran alegría y satisfacción en los individuos que componían el gobierno. A la noche se publicó bando, y se hizo salva, y hubo mucho repique e iluminación. Deben salir quinientos hombres a lo interior para que cada pueblo elija su diputado con libertad. Esto sucede hasta las nueve de la noche del hoy 25: veremos lo que haya después y apuntaremos.

[Transcrito de ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo, Diario de un testigo*. Buenos Aires, 1955, págs. 60-62.]



I. P. B. C.

[ANÓNIMO]

[DIARIO DE VARIOS SUCESOS]

[21 AL 28 DE MAYO DE 1810]



[DIARIO DE VARIOS SUCESOS]

En virtud de las noticias que trajo un sujeto inglés llegado del Janeiro, relativas a la entrada de franceses en las Andalucías, confirmadas, [y] aumentadas después por la fragata *Juan París* llegada en 53 días a Montevideo con procedencia de Gibraltar, de donde salió el 24 de marzo pasó del excelentísimo Cabildo oficios al excelentísimo virrey, quien por la imprenta publicó las infaustas noticias ocurridas en España; cuyo motivo el 21 de mayo el mismo virrey proclamó a los habitantes del virreinato, en los términos que aparecen de la proclama. De ésta resultó hacerse el vigésimosegundo Cabildo abierto por medio de esquelas de convite, al cual concurrieron como trescientos y tantos individuos, entre jefes civiles, eclesiásticos y de guerra, con vecinos particulares, y de él resultó que se depusiese al virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, el cual fue depuesto por pluralidad de votos; reasumiendo el mando del gobierno el excelentísimo Cabildo. Este lo publicó por bando el 23 a las seis y media de la noche, con vivas, después de la publicación al Rey, al capitán general y al gobierno instalado.

Los individuos que asistieron al Cabildo abierto fueron llamados a firmar su voto por medio de un papel simple, que al intento se fijó en las esquinas en el cual se prevenía concurriesen sin falta a realizarlo a las tres de dicha tarde, como lo verificaron algunos, no habiendo podido firmar todos, a causa de la ocupación del Cabildo en acordar el bando que se debía publicar, y publicó en efecto.

En el día 22 se vieron porción de patricios y otros con cintas blancas y el retrato de Fernando VII; y estos mismos al siguiente día aparecieron también con un ramo de oliva en el sombrero. Hubo quietud en todo el pueblo todos estos días sin que se observase en él otra cosa que unidad y concordia en las ideas; habiéndose notado que una parte crecida de patricios estuvieron armados de pistolas y puñales debajo de sus vestidos los cuales sostenían que depusiese al virrey, y aunque no hubiera sido suficientes votos por este principio a desp [echo?] hubieron seguido el grito en consecución de sus depravadas ideas.

El 24 junto el Cabildo en su sala capitular toda la mañana, acordó los vocales, que debían componer la junta provisional gubernativa, que había de mandar, hasta la congregación de los diputados de las provincias interiores; pasando en seguida una diputación al Fuerte, la cual dio noticias al señor virrey de ser él nombrado para presidente de la misma junta provisional con los vocales doctor Sola, cura de la parroquia de Monserrat, don Cornelio Saavedra, coronel de patricios, el doctor don Juan José Castelli, y el comerciante don José de los Santos Incháurregui, quienes aceptaron sus cargos e instalada ya la junta, se celebró con salva de artillería, repique general de campanas, y otras demostraciones de júbilo. Con este motivo el señor virrey pasó al Cabildo con los demás vocales a prestar el juramento y en seguida se restituyeron al Fuerte donde fueron felicitados por el excelentísimo Cabildo, varios jefes y personas del pueblo. A la tarde se echó el bando en que se comunicó al pueblo el nombramiento e instalación de esta junta gubernativa provisionalmente.

Este día corrieron buenas noticias de Europa, tales como haber sido batidos los franceses en Andalucía por varios puntos y en el reino de León en la ciudad de Astorga por los gallegos, en ambas partes con asombrosa ventaja por los españoles. Además se dijo que la Rusia se había declarado en guerra contra la Francia, y que ya se hallaba un ejército ruso en la Polonia francesa.

Hubo a la noche iluminación en el Cabildo y músicas por los cuarteles de tropas todo en demostración de lo grato que fue el nombramiento e instalación de la requerida junta: mas llegó el día 25, en que por nuevo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento y renuncia hecha por los vocales de la junta, a consecuencia de estar alborotados los patricios en el cuartel, y amenazas terribles que hicieron por la noche con otros accidentes con que indicaban la nulidad de lo acordado últimamente, se acordó nueva y finalmente se nombraron por vocales de la nueva junta a los señores siguientes:

Presidente: Don Cornelio Saavedra.

Vocales: Doctor Alberti.

„ Castelli.

Don Miguel Azcuénaga.

„ Manuel Belgrano Pérez.

„ Domingo Matheu.

„ Juan Larrea.

Secretarios: Doctor don Juan José Paso.

Don Mariano Moreno.

Cuyos individuos aceptaron y juraron el cargo, y en seguida ya de noche se publicó por bando su nombramiento; habiendo procedido arengar al público el nuevo presidente Saavedra.

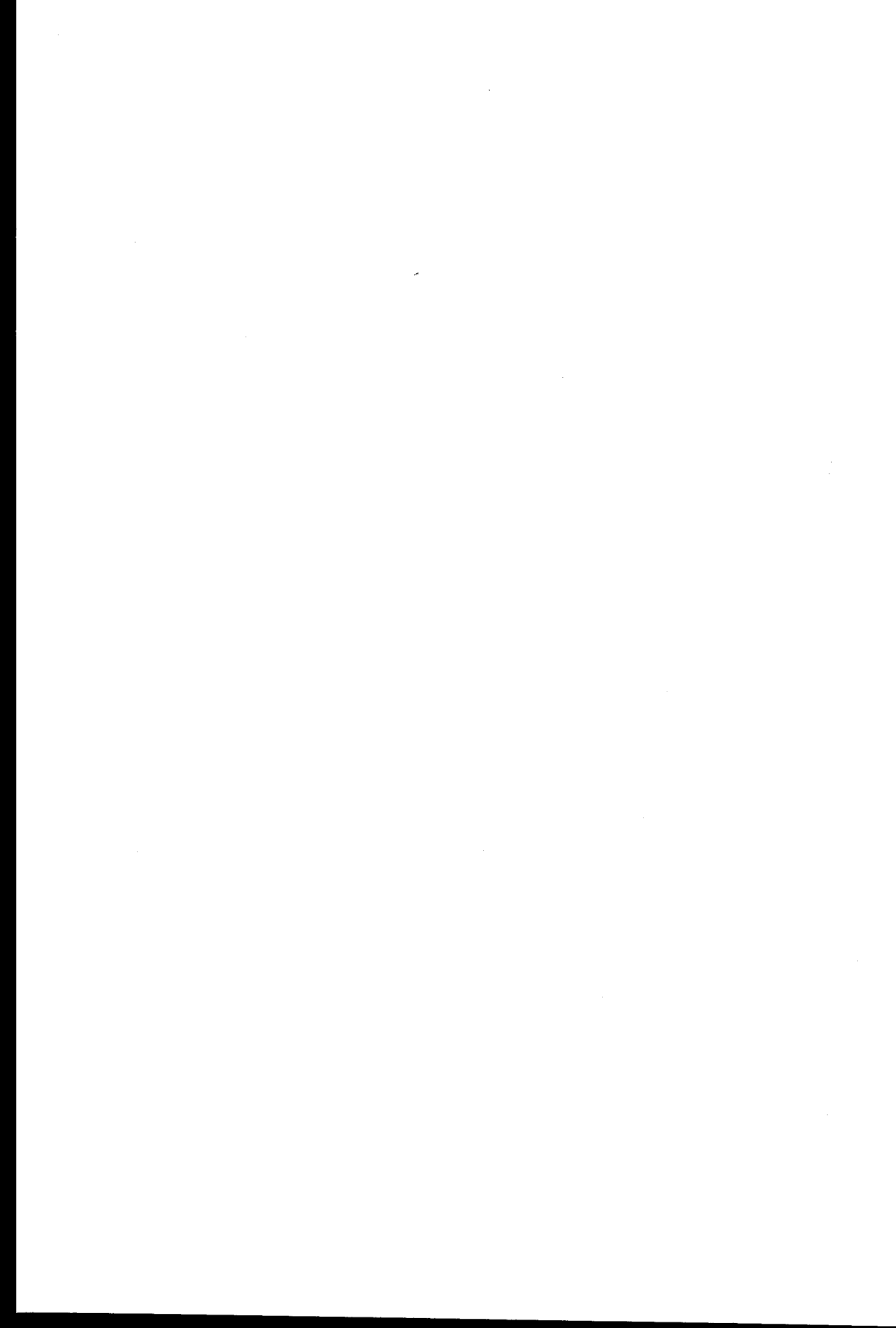
En dicho día se vio que en lugar de las cintas blancas del primer día y ramo de olivo del segundo que se pusieron los de la turba en el sombrero gastaron cintas encarnadas.

Los individuos de la junta anterior estuvieron este día en el Fuerte en compañía del virrey sin duda para tomar las providencias que ocurriesen y ningunas salieron por la precipitación de su muda.

El día 26 la nueva Junta despachó correos y el día anterior abrió el del Perú dando bando a cuanto ocurrió este día en el Fuerte, y a la una y media salió de él para sus casas con la respectiva escolta. A la tarde la Junta tomó juramento en Cabildo a oidores, ministros generales de hacienda y demás jefes y oficiales de la guarnición que lo prestaron, y los fiscales de la Real Audiencia con protesta manifestando también los ministros generales de hacienda que habiendo jurado el Cabildo excusaban ellos de hacerlo por tener asiento en él, y a la noche continuó todo con música e iluminaciones por conclusión.

En la tarde del 27 se juntaron todas las tropas en la plaza Mayor, denominada de la Victoria y estando presente la Junta prestaron juramento de fidelidad, etcétera, cuya diligencia se celebró con salvas de artillería y fusilería, y retirada la tropa fue a la noche visitada por la Junta en sus cuarteles en los cuales hubo iluminaciones y música.

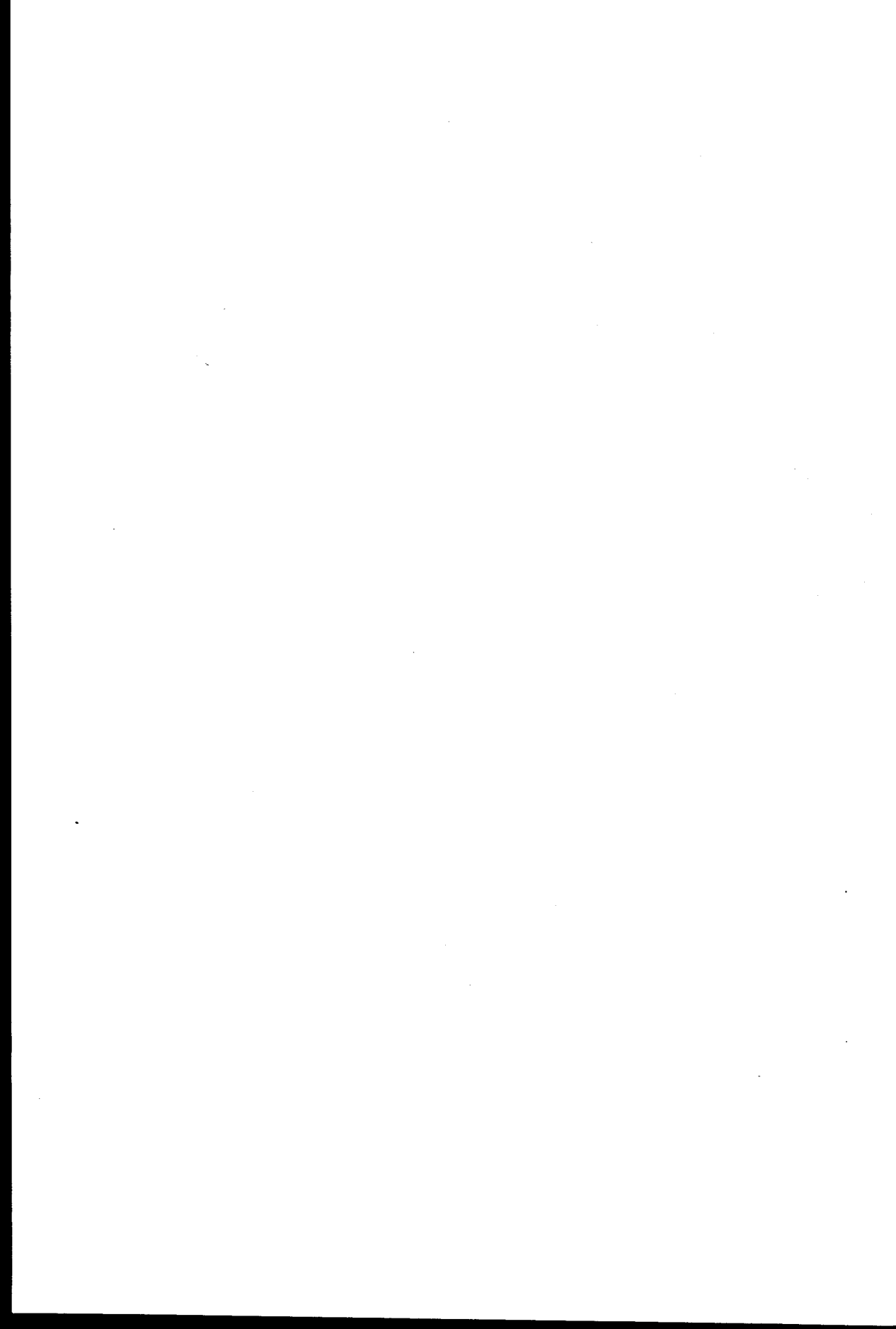
El día 28 se publicó un bando para que todo estante y habitante entregase a la Junta las armas que tuviese, ofreciendo premios al que denunciase ocultación de ellas y en seguida resultaran los sucesos que se publicaran.



[ANÓNIMO]

[DIARIO DE LOS PRINCIPALES ACTOS DE LAS
AUTORIDADES DE MONTEVIDEO CON MOTIVO
DE LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES]

[24 DE MAYO - 3 DE AGOSTO DE 1810]



BC. E. 4. 2. l

DIARIO DE LOS PRINCIPALES ACTOS DE LAS AUTORIDADES DE MONTEVIDEO CON MOTIVO DE LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES Y OTRAS NOTICIAS DESDE EL 24 DE MAYO AL 3 DE AGOSTO DE 1810

MAYO

Mociones y disposiciones del gobierno de Montevideo de resultas de la convulsión política de Buenos Aires.

- 24 El 24 por la mañana fondeó un falucho de Buenos Aires, en el que vino don Juan de Vargas, por el que se nos indicó bien que en confuso, las pretensiones de Buenos Aires del 19 acerca de la persona del virrey, para que hiciese dejación del mando. En dicho día a oraciones tuvo junta este Cabildo, cuyo resultado ignoramos¹.
- 25 El 25 por la mañana fondeó de Buenos Aires la balandra del patrón Francisco el Chico, por lo que se nos anunció que el 23 a la noche el virrey había hecho dejación del mando, y que éste estaba reasumido por el Cabildo. En dicha mañana este Cabildo tuvo otra junta, tomó diferentes declaraciones a varios pasajeros, y en su consecuencia fijó el siguiente:

MANIFIESTO

Del gobierno o municipalidad a los habitantes del pueblo de Montevideo.

Ha llegado el caso de manifestar, que si no somos dignos de vuestra confianza, hacemos lo posible por merecerla. La capital,

¹ Las reuniones o juntas del Cabildo de Montevideo mencionadas en este *Diario* con relación a la Revolución de Mayo, pueden consultarse, en: *Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay patrocinada por el gobierno y dirigida por el director del Archivo*, ANGEL G. COSTA, Montevideo, 1919, volumen IX, página 417 y siguientes. [N. C. E.]

este pueblo donde habita una parte de nuestros deudos, como otra de nuestros intereses, se halla agitada de un movimiento, cuya naturaleza no podemos todavía deslindar. Los pasos, las medidas, las indagaciones que se han practicado con el fin de conocerlo, nada nos ha producido de cierto y fijo: todo es problemático, todo dudoso, nadie sabe declarar sino los anuncios de una convulsión política. Nuestra conducta en tales circunstancias ha sido la que habéis visto: oír las pretensiones que se atribuyen al jefe, examinarlas con detención y ponerlas a la censura de sujetos que merecen nuestro concepto y nuestra satisfacción; resolver que Montevideo sea prudente y circunspecto espere el último resultado de la capital para decidirse. Entre tanto se tomarán medidas que aseguren la tranquilidad pública: el malvado no se aprovechará de nuestra incertidumbre para precipitarnos en caos, sin que al momento caiga sobre su cabeza el brazo de la justicia. Los buenos serán protegidos, y sus pretensiones que conduzcan al estado presente, lograrán la atención y aplauso que en general tributa todo buen gobierno a los proyectos de prosperidad pública. El magistrado se halla dispuesto a pensar lo mejor, y este mejor será lo que pide el pueblo fiel, díganlo si no sus hechos. El pueblo es moderado, bien lo anuncia su presente tranquilidad: es valiente y aun poderoso por la reunión de sus virtudes. El pueblo que nos debe el más alto aprecio, y su voluntad es para nosotros una ley inviolable. Haremos cómo acreditarlo cuando sea tiempo. Pero el pueblo tiene también sobre sí una estrecha obligación de concurrir a nuestras ideas, manteniendo la circunspección que hasta el día. Todo ciudadano, viva pronto, listo y advertido para ejecutar grandes ideas, apenas los sucesos de Buenos Aires se manifiesten de un modo sensible. Entre tanto, reine la paz, el sosiego y buena armonía. Montevideo, 25 de Mayo de 1810.

En este propio día (*25 de Mayo*) junta que se prolongó hasta la noche, y el puerto cerrado. A esta junta asistió Vargas, y en esta propia noche quedó arrestado en su casa por el gobierno.

- 26 El 26 por la mañana otra vez junta del cabildo, a la que asistió [el] doctor Pérez, Amaro. Y a la tarde otra.
- 27 El 27 ninguna ocurrencia. Se trajo al emisario Diego Campinget.
- 28 El 28 ninguna ocurrencia.
- 29 El 29 llegó el correo, y junta a la noche.

- 30 El 30 llegó el oficial Galain con los pliegos de Buenos Aires y junta de Cabildo.
- 31 El 31 junta por la mañana y se fijó la siguiente:

PROCLAMA

Ciudadanos de Montevideo:

Ayer a las tres de la tarde llegó el nuncio, o diputado de la capital comunicando a este ilustre Ayuntamiento oficialmente la instalación del nuevo gobierno, bajo los auspicios de nuestro señor don Fernando VII, y las leyes que nos han gobernado. Hasta ahora se atropellaban nuestros desconsuelos por la incertidumbre del suceso. Por el excelentísimo señor virrey en oficio inserto en el mismo, manifiesta haber hecho abdicación del mando, y concita nuestro acendrado y acreditado patriotismo, para conservar por este medio la integridad de estos dominios. El Cabildo y los padres de la patria os comunican este aviso, para que entréis en parte de la tranquilidad ya restituida, y algo vacilante por tan extraordinarios acontecimientos. Hoy mismo se unirá para acordar lo que debe contestarse; pero estad advertidos que será convocada la parte sana del pueblo, porque interesándole toda resolución, debe ella tener una parte principal. Fiad en el desvelo, amor, celo y prudencia de los representantes, que tratando de un bien general no puede convenir sino en lo justo y más conforme a los principios de nuestra bien merecida opinión y fidelidad. Sala capitular de Montevideo, 31 de mayo de 1810.

En el mismo día fueron convidados sobre 200 vecinos [con] esquelas para el congreso que debía celebrarse el día siguiente.

JUNIO

El 1º de junio a las 9 de la mañana empezó el Congreso, que duró hasta las 3¼ de la tarde. El mayor número fue de opinión de que se uniese Montevideo con Buenos Aires; pero bajo ciertas condiciones. Por último se acordó siguiese este Cabildo gobernando; pero asociándoles a Murguiondo, Chopitea, Vilardebó, doctor Vidal y Herrera. Para la apertura de tal junta las puertas de las casas consistoriales fueron guarnecidas por 40 granaderos.

El 2 nueva junta para ratificar los votos de la pasada; pero al tiempo de su apertura llegó el bergantín *El Filipino* de Cádiz

con 64 días, y se dejó la referida reunión. En dicho día se fijó el siguiente:

MANIFIESTO

Al pueblo de Montevideo:

- 2 Precedida a la convocación y reunión en la casa consistorial de esta ciudad, de los señores gobernadores, comandantes militares, jueces civiles, ministros de real hacienda, y de una muy crecida parte de su respetable vecindario, para deliberar lo conveniente en orden a las variaciones políticas de Buenos Aires, ha dictado la Junta como intérprete de la voluntad general del pueblo las resoluciones siguientes:

1ª) Que conviene la unión de este pueblo a la capital, y a la nueva autoridad que la preside para sostener los intereses generales de ambos pueblos, y los derechos sagrados de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII sobre el continente meridional de la América del Sur.

2ª) Que el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, y la adhesión a su sistema político sea con ciertas modificaciones que consultan mejor la seguridad, defensa y conservación de este territorio.

3ª) Que la indicación de dichas modificaciones se comete a los señores gobernadores político y militar, asociados a los señores don Prudencio Murguiondo, don Joaquín de Chopitea, doctor don Pedro Vidal, don Miguel Vilardebó y don Nicolás Herrera.

4ª) Que a la posible brevedad se instruya al pueblo de lo que acuerde la comisión de dichos señores para aprobarlo si se estimase justo, y nombrar a continuación al diputado que debe representarlo dignamente en la junta superior provisoria de la capital. Lo que avisa al público este Cabildo y Ayuntamiento para su inteligencia y gobierno. Montevideo, junio 2 de 1810.

DISCURSO

con que se abrió la primera sesión de la junta del 1º:

Señores: La conmoción de la capital que ha sido por diez días el asunto de nuestro cuidado, debe serlo hoy el de nuestros discursos. Un suceso de tal naturaleza no puede menos, que influir en el sistema político de toda la provincia, y particularmente de los pueblos que hermosean la Banda Oriental del gran río. Desde

que las usurpaciones de Napoleón cambiaron la faz de la amada Península, y la casa de Braganza se vio precisada a dejar el trono de sus mayores en manos de Junot, ya debieron éstos considerarse en un estado tan peligroso y expuesto, cuanto era antes quieto y seguro. Los celos del potentado vecino, el anhelo de su engrandecimiento manifestado con las usurpaciones que insensiblemente nos ha hecho de veinte años a esta parte, y más que todo, la situación afligida de la amada metrópoli, eran datos suficientes para temer que Montevideo fuese un día el objeto de una importante conquista. Nuestro sobresalto, si era grande al contemplar esto mismo, cuando hemos sabido el último movimiento de la capital ha sido hasta lo sumo. Contrastado el orden antiguo, faltos de recursos, precisados a tratar con un senado cuya legitimidad no se ha discutido todavía, no teníamos dónde fijar los ojos que no viésemos peligros. Nuestra agitación, nuestra incertidumbre, lo difícil de las circunstancias, el consejo de nuestros mejores jurisconsultos, el deseo, en fin, de acertar con el bien y conducirnos del modo más grato al pueblo, nos decidieron después de muy frecuentes meditaciones a formar esta asamblea, donde cada ciudadano tan libre como quiere el sabio código de España, tan circunspecto como lo manda el escrito, tan desinteresado como pide la justicia, y tan leal como necesita la patria, expondrá su dictamen, dará su voto, y la decisión por quien esté la pluralidad será la del ilustre Ayuntamiento.

Señores: El soberano cuya augusta imagen tenemos presente y la patria, hacen a vuestras señorías responsables de la más fiel y puntual correspondencia a la confianza que en este caso se dispensa al magistrado. Buenos Aires pretende justificarse delante de la provincia por medio de un manifiesto que se leerá inmediatamente, vuestras señorías están obligados a meditarlo y decidir imparcialmente cuál debe ser la conducta sucesiva de Montevideo.

El 4 de junio se fijó la siguiente:

PROCLAMA

El gobierno y Cabildo de Montevideo

A sus habitantes:

Se ha llegado a entender con el mayor disgusto, que un espíritu de rivalidad infundado entre los españoles europeos y americanos, ha dado motivo a algunas diferencias, que aunque peque-

ñas en su origen, pueden ser horribles en sus consecuencias. La fraternidad de todos los ciudadanos es la columna que ha de sostener al fiel Montevideo en medio de las circunstancias extraordinarias que lo rodean. Sin unidad de sentimientos, no hay unidad de críticas, ni unidad de patriotismo, ni unidad de fuerzas. La división entre individuos de un mismo pueblo, ha sido siempre el germen de las guerras civiles, y el principio de la debilidad de los estados más robustos. Entre los españoles americanos y europeos no hay más diferencia que la que se encuentra entre los habitantes de diversas provincias de la metrópoli. Todos son españoles vasallos del mejor de los monarcas, todos profesan una propia religión, todos nobles, todos generosos, y todos individuos de una sola familia. El gobierno español ha hecho presente a toda la Europa, que el valor, lealtad y patriotismo de los pueblos americanos es el más seguro apoyo de sus esperanzas en la gigante lucha que sostiene contra el conquistador más poderoso y más tirano que han conocido los siglos. Cese ya todo motivo de discusión sobre tan despreciables fundamentos, y que la conducta generosa de este virtuoso vecindario no desmienta el justo concepto que le ha adquirido en todo tiempo, su valor, su energía y su dignidad. Así lo espera el magistrado de un pueblo tan benemérito; pero si alguno hubiere tan preocupado que cerrando sus oídos a la razón moviese la discordia entre sus compatriotas, será tenido por enemigo de la patria, y castigado como perturbador de la tranquilidad pública. Montevideo, 4 de junio de 1810.

El 7 por la mañana fondearon en ésta un bergantín inglés de Buenos Aires con los diputados de la capital para Europa, Chiclana e Irigoyen. También fondeó un bergantín de Fidadelfia con un emisario con pliegos, el que fue conducido al Cabildo.

- 11 El 11 llegó el correo de Buenos Aires. Se tuvo noticia de que el doctor Paso venía de enviado de la Junta de Buenos Aires. Se pusieron todas las tropas sobre las armas, se municionaron, y se mandó por el Ayuntamiento una diputación para detener a Paso y no permitirle la entrada (ver el anexo N^o 1).

En el propio día fondeó una fragata inglesa, que nos confirmó la batalla de la Romana, y demás lisonjeras noticias.

- 12 El 12 a la noche llegó Paso a los extramuros, y fue detenido en lo de Ortega por una partida nuestra de orden del Cabildo.
- 13 El 13, después de las 12 del día salió una diputación de este Ayuntamiento compuesta de León Pérez y Ortega a conducir al

doctor Paso. Este llegó a este Cabildo junto con los nombrados, en un coche, a la una y cuarto, y estuvo en Cabildo hasta las 3½. De allí montó en el coche con la misma diputación, y fue a casa del gobernador militar, y de allí se retiró de nuevo a la panadería (de Ortega).

14 El 14 se fijó al público el siguiente aviso:

Aviso al público:

Siendo la comisión del diputado de la Junta de Buenos Aires dirigida a este Cabildo y al pueblo en unidad, se ha determinado oír a la mayor parte del vecindario para que instruido del asunto delibere lo que crea más justo y conforme al bien de la patria, y a los intereses de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, a cuyo fin se les pasará el correspondiente aviso. Sala capitular de Montevideo, 14 de junio de 1810.

El mismo día 14 fue citada la principal parte del pueblo para ser oída en la junta del día 15.

15 El 15 a la mañana salió una diputación en busca del emisario, el que conducido a este Cabildo se abrió la sesión a las 10¼ de la mañana, y duró hasta las 12½, en la que se acordó, que en tanto Buenos Aires no reconociese la Regencia no se entrase en negociaciones con él.

El 16 se juró la Junta de Regencia. En el mismo día a la noche fondeó el bergantín *San Ignacio de Loyola*. En el mismo a la mañana la fragata *María Josefa*, todas de Cádiz.

El 18 en la madrugada fondeó el *San Luis Beltrán* con correspondencia y pliegos. En el propio día tres buques más.

El 25 salió Luis Balbín de explorada para Río Grande. En el mismo día salió el *Falucho* con víveres para 40 días, sin saberse su destino y con pliego cerrado.

El 30 llegó el correo de Buenos Aires. El mismo día se publicó el bando en que se declaraba reos de lesa majestad cuantos no reconociesen la junta de Regencia.

JULIO

El 2 a la una llegó la virreina en el *Lugre*.

El 5 edicto de buen gobierno.

El 7 bando de reconocimiento de la Regencia.

El 6 llegó el *Falucho*.

El 7 llegó el comandante Herrera.

El 7 a la noche llegó Balboa, el bergantín *San Antonio de la Coruña*.

El 11 fijó el gobierno el aviso de los 30 mil franceses muertos al pie de la isla, de los 15 mil derrotados por la Romana y Ballesteros y de la escuadra de Tolón derrotada por los ingleses, cuya noticia condujo la sumaca procedente de Santa Catalina. El mismo día a la noche fue acuartelada toda la tropa por una orden súbita.

El 12 alboroto: los murguiondos (el batallón) sobre las armas. A la 1½ fue Argandoña con marinos a posesionarse de la ciudadela: se formó la tropa y retrocedió. A estas horas gritos en la plaza: «Viva la marina», y bullas a la ciudadela.

El 19 a la noche para el Janeiro en la sumaca *Concepción*; Murguiondo, Balbín, Cano y Beldon. Llegaron los desertores de Balbín remitidos por Pino.

El 21 llegó la marquesa. El mismo día la goleta *Garneci*.

El 23 se dio a reconocer por edicto el nuevo tribunal de policía.

AGOSTO

El 3 llegó el *Mercurio*.

1810. Anexo Nº 1 al
Diario de Montevideo.

I

Oficios del Cabildo de Buenos Aires y del tribunal de la Real Audiencia al Cabildo de Montevideo felicitándolo por haber reconocido el Consejo de Regencia, ambos de fecha 9 de junio de 1810

Ha sido y es de la mayor complacencia para este Ayuntamiento, el recibo y contenido del apreciable oficio de vuestra señoría del 6 del corriente, pues que él le instruye de la rectitud y lealtad de sus sentimientos. Si vuestra señoría y ese noble vecindario a quien representa, ha dado en todos tiempos tantas y tan relevantes pruebas de su lealtad al soberano, y manifestado a costa de los más heroicos sacrificios su anhelo por la conservación y tranquilidad de estas provincias, se hace al presente más grande con la prudente resolución adoptada, y el solemne y público regocijo con que celebró la augusta instalación del supremo Consejo de Regencia de España e Indias, a nombre de nues-

tro suspirado monarca el señor don Fernando VII. Este Ayuntamiento, justo admirador de las virtudes de vuestra señoría se congratula por este respecto, y felicitando a vuestra señoría cual corresponde, sólo espera ocasiones en qué acreditarle la alta estimación que le merece. Buenos Aires, junio 9 de 1810.

II

*El tribunal de la Real Audiencia de Buenos Aires al Cabildo
y gobernador de Montevideo*

Por el oficio con que vuestra señoría y ese ilustre Ayuntamiento contesta la acordada de 28 de mayo último, se ha impuesto esta Real Audiencia de las demostraciones de júbilo y regocijo, con que ese fiel y generoso pueblo ha reconocido al nuevo supremo Consejo de Regencia, instalado por la nación como el más conveniente a la defensa y seguridad de aquellos dominios y a la unión y dependencia de éstos para la conservación de los derechos de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII. Lo que de orden del tribunal comunico a vuestra señoría como su ministro semanero. — Buenos Aires, 9 de junio de 1810.

Manuel de Velazco.

Señor gobernador e ilustre Cabildo de Montevideo.

1810. Anexo N^o 2 al
Diario de Montevideo.

*Oficio de los comandantes de la guarnición de Montevideo
al Cabildo exigiendo el reembarco de la marina*

Los infinitos desaires con que se ha vulnerado en lo más vivo el honor de los cuerpos que tenemos el honor de mandar, por lo que respecta a los hechos, ha amargado nuestros corazones, previendo la fatalidad de las resultas. Nuestra opinión ha quedado mil veces envuelta entre las sombras y las dudas, por preferir una prudencia laudable al resultado del enojo trascendental a cada individuo. La convocación de las milicias y alarma de la marina ayer noche, con los pasos intempestivos que le han acompañado, ha calmado nuestra medida, cubierto nuestra memoria de oprobio permaneciendo en la inacción.

Nuestras tropas que están penetradas a fondo de la sinceridad que los caracteriza, no dudan un momento que vuestra señoría proveerá el reembarco de la marina, en el término perentorio de este día, y a la separación del mayor interino de esta plaza, protestando como hacemos, que sin estas providencias, no podremos evitar las ruinas dolorosas, pero necesarias. Fuerte de la ciudad a 12 de julio de 1810.

Balbín — Murquiondo — González — Vallejo — Murillo.

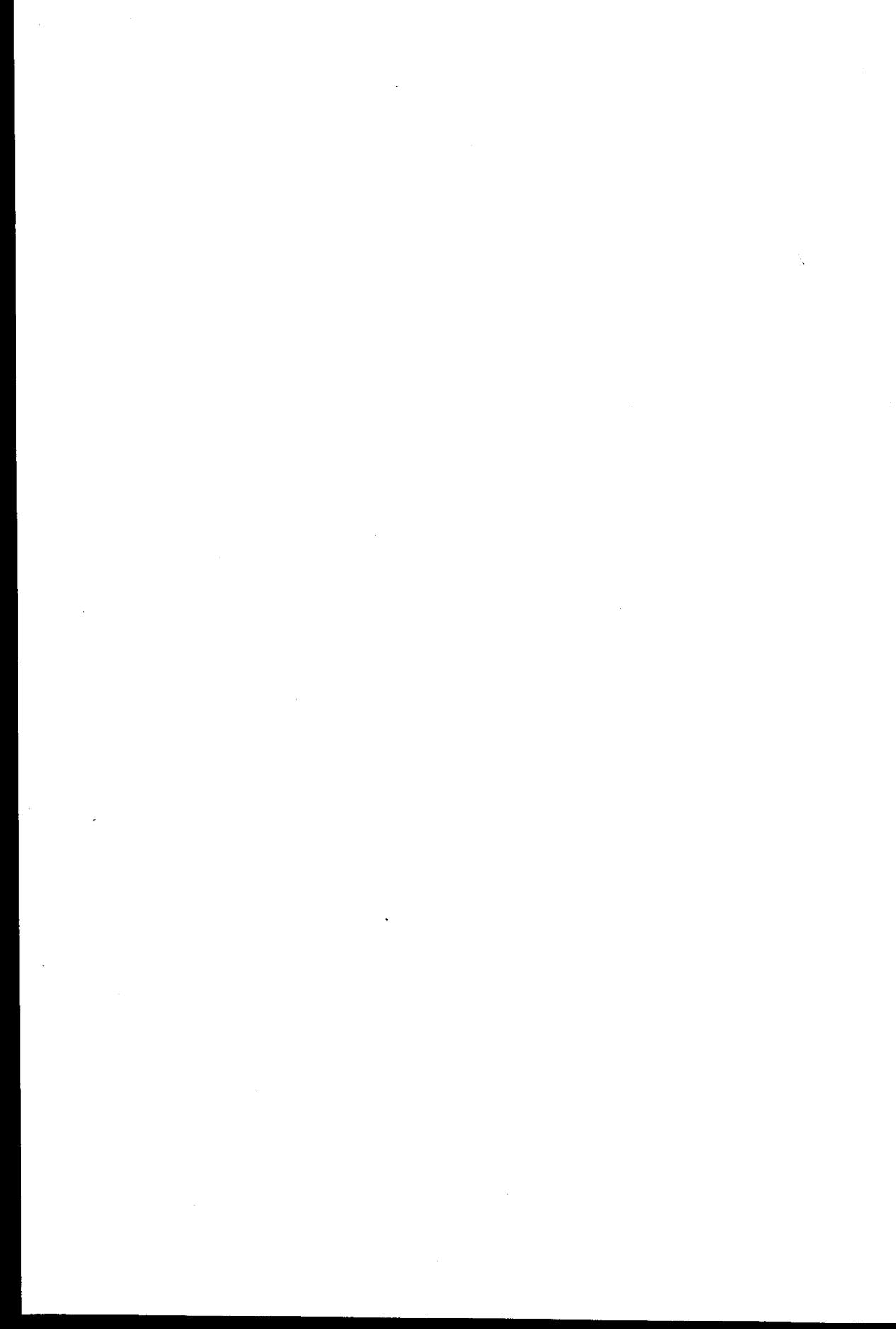
[Copia realizada por el general Bartolomé Mitre, existente en el Museo Mitre, Buenos Aires, A.1 - C.2 - C.1 - N° 3.]

IE. VII. 6.5. c. 1

[ANÓNIMO]

[DIARIO DE LOS ACAECIMIENTOS DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES]

[20 AL 26 DE MAYO DE 1810]



[CARTA DE PEDRO VICENTE CAÑETE AL VIRREY DEL PERU JOSE FERNANDO DE ABASCAL, REMITIENDOLE UN DIARIO ANONIMO, DE LOS ACAECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 1810]

Potosí, 9 de julio de 1810.

Excelentísimo señor:

Mi más venerado dueño y señor de todos mis respetos. Por este correo he recibido ese anónimo de Buenos Aires con fecha 10 de junio comprensivo de las más interesantes noticias, no sólo de los sucesos de la revolución, sino también de su estado actual después de las plausibles relaciones que se han recibido de la Península.

Vino bajo cubierta de un yerno mío comandante del cuerpo de comercio con el sobrescrito adjunto: y he creído ser un deber mío como ministro y como ciudadano de honor trasladarlo a las superiores manos de vuestra excelencia, así por lo que puedan interesar en ello sus ilustrados conocimientos, cuanto para acreditar que en aquella capital disfruto concepto general por mi fidelidad y patriotismo, según lo calificué por el anterior con documentos los más honoríficos.

Me rodean las desgracias (señor excelentísimo) como lo manifiesto de oficio implorando las bondades de vuestra excelencia, pues me hallo sin destino, sin pan, y sin quietud sobrecargado de numerosa familia y de extraordinarios servicios como lo representó a su majestad el excelentísimo señor virrey Cisneros.

Deseo a vuestra excelencia millares de felicidades y dilatada vida para consagrarle mi reconocimiento afectuoso como su más fino rendido servidor que ruego a Dios por su conservación y acierto para felicidad del reino. Potosí, julio 9 de 1810.

Excelentísimo señor, beso la mano de vuestra excelencia su obligadísimo amante servidor.

Pedro Vicente Cañete.

Excelentísimo señor virrey don [José] Fernando de Abascal.

[Original en: Archivo particular del virrey del Perú, José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia. Sevilla.]



ACAECIMIENTOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DESDE
EL 20 DE MAYO DE 1810 HASTA EL 26

En la noche del 20 hubo junta de comandantes en el Fuerte llamados por el señor virrey sobre las providencias que se debían tomar en virtud de lo expuesto el 15 ante su excelencia por el procurador de la ciudad doctor don Julián Leiva, que se redujo hacer presente, cómo el pueblo por las noticias últimamente recibidas por un bergantín inglés procedente de Gibraltar, estaba lleno de recelos sobre el gobierno del señor virrey solicitando que, puesto que feneció la Suprema Junta Central era de consecuencia feneciera también su misión, pues que aunque se había erigido por aquélla la Junta de Regencia, a causa del levantamiento que hubo en León contra ella por presumir transacción y siendo ésta sin la competente facultad; resolvieron estar a lo que ofrezcan las circunstancias. Mas al día siguiente entre las nueve del día se congregó el Cabildo a tratar sobre la materia a solicitud del mismo procurador: y habiendo durado hasta una o dos de la tarde, deliberaron convidar por 516 esquelas que se repartieron al señor obispo, tribunales, prelados, cabildo eclesiástico, comandante y demás vecinos, precediendo para el efecto la correspondiente anuencia del señor virrey, con efecto el 22 congregados a las 9 de la mañana en la sala capitular, el señor obispo, los tribunales, (etcétera) en número de más de 200, haciéndose presente lo arriba insinuado se tuvo por conveniente para la resolución de asunto tan importante que cada cual prestase su dictamen, y en efecto a solicitud del provincial de la Merced que pidió fuese en público el dictamen de cada uno, se verificó, resultando 60 que dijeron debía subsistir la autoridad del virrey en la misma forma que siempre por temerse desastres con este ejemplo en las autoridades de la América; éstos fueron el señor obispo, tribunales, comandantes veteranos y otros particulares. Otros, aunque en corto número fueron de dictamen se le acompañase por modo de junta al señor virrey para el desempeño del gobierno, y los restantes que fueron ciento y más, dijeron que se debía deponer del todo al señor virrey, y celebrar junta provisional ínterin las provincias interiores

enviaban sus diputados, y que por el efecto debía el excelentísimo Cabildo reasumir el mando; en este combate estuvieron hasta las doce de la noche, que seguramente hubieran amanecido si el hambre y el frío no les hubiese hecho buscar abrigo.

El 23 volvió a juntarse el Cabildo a calificar los votos, y resultando la pluralidad a efecto de la deposición del virrey, se determinó por el excelentísimo Cabildo que pasaran dos regidores y un escribano a intimarle la dimisión, pues que el pueblo lo pedía: en efecto pasaron al Fuerte el alférez real don Manuel José de Ocampo y el doctor don Tomás [Manuel] de Anchorena, quienes encontrando al virrey vestido de gala, y ya para salir al mismo efecto hicieron lo mandado, a lo que accedió su excelencia en la forma que debía, y a que la fuerza lo obligaba, agregando que el bastón no entregaba, pues lo debía tener como teniente general, aunque no como virrey, pues que nadie tenía facultad para degradarlo de lo que sus méritos y servicios lo habían adquirido; hecha esta ceremonia publicó el excelentísimo Cabildo por bando, que salió a las oraciones con escolta y música, lo celebrado por el acta de aquel día: El 24 volviéndose a congregarse el Cabildo, entre las 9 del día llamaron a cosa de las 3 de la tarde al excelentísimo señor virrey para hacerle saber que aquel Ayuntamiento lo había nombrado presidente de la junta que se componía del doctor Sola cura de Monserrat, del comandante de patricios don Cornelio Saavedra, del abogado Castelli y del comerciante Incháurregui, quienes igualmente comparecieron en aquella misma tarde a prestar el juramento de fidelidad y buen desempeño de sus cargos así al rey y la patria en presencia del señor obispo, y demás tribunales, lo que concluido se reació [?] el señor virrey con los cuatro, vocales y demás comitiva al Fuerte donde lo recibieron con salvas de cañón y repiques generales, saliendo al mismo tiempo, bando en que se hacía saber al público la mencionada elección conservándose hasta ahora regular con iluminación el Fuerte y Cabildo.

El 25, en vista de la representación pasada la noche anterior, se volvió la junta nombrada agua de cerrajas, como aparece del bando que incluyó y da toda la idea. El 26 a las 11 del día pasaron los oficiales de los cuerpos a complimentar a la segunda junta de que hace relación el bando. A las 3 de la tarde del mismo día fueron de orden de esta última junta todos los oficiales a prestar juramento de obediencia y fidelidad en la sala consistorial, y hoy 27 harán otro tanto las tropas, y también habrá según se infiere Tedéum y es cuanto ocurre hasta esta hora en que camina al alcance del correo.

Se sabe que arribó a Montevideo un emisario de Portugal en un bergantín inglés. Se asegura también que algunos oficiales de marina se han embarcado de fuga para Montevideo; asimismo que allí están bastante alborotados mas no se sabe contra quién: se teme novedad de Portugal y pronta, pues que los ingleses han dirigido noticia de estos acontecimientos a Londres y al Janeiro, de todo lo que formará el lector cabal idea de las funestas consecuencias que han de resultar por todas partes, ya que se han roto los diques de la serenidad.

[Copia en: *Archivo particular del virrey del Perú, José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia*. Sevilla. Anónimo.]

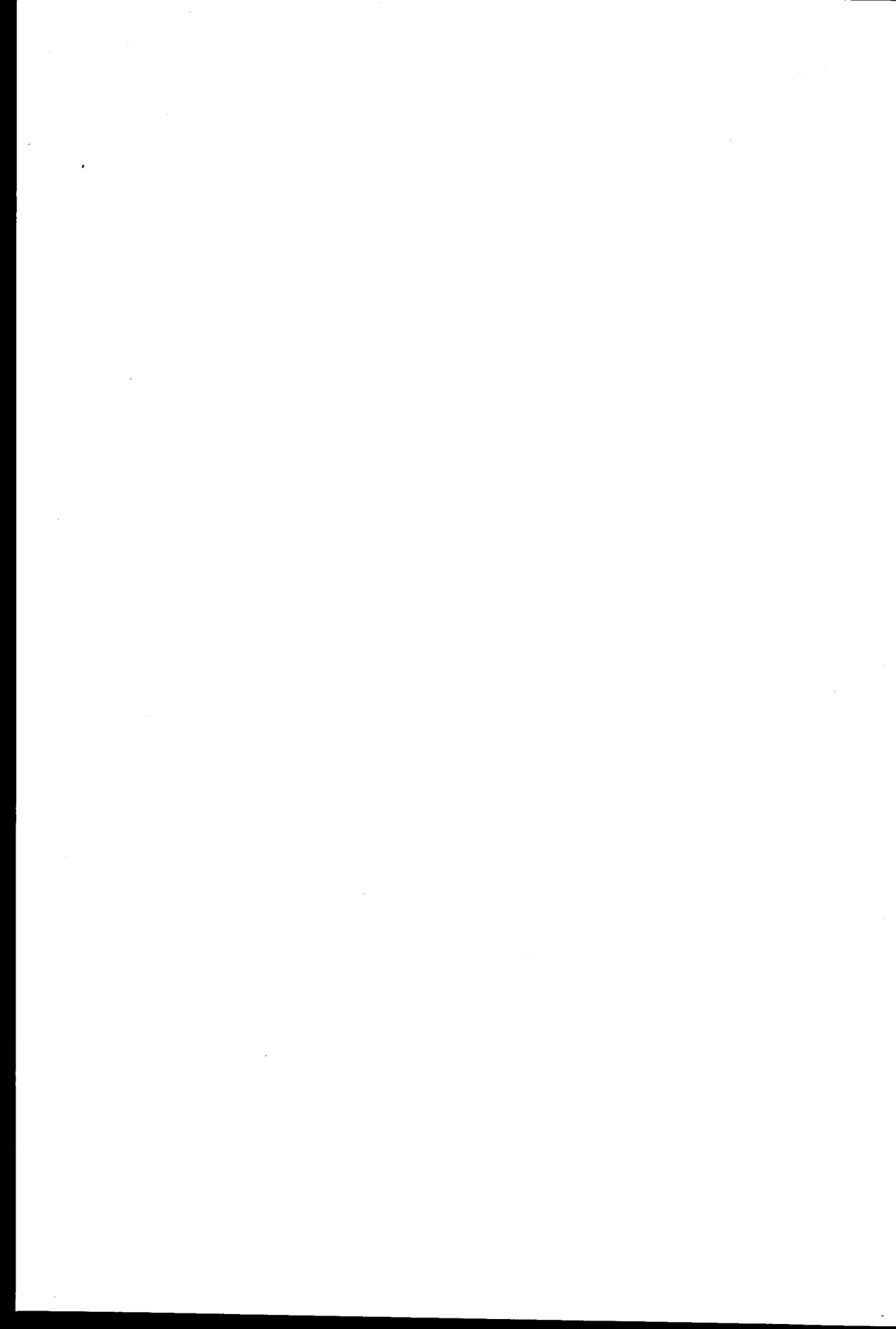


IE.VII. b. 5. c.

[ANÓNIMO]

[DIARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS
DESARROLLADOS EN BUENOS AIRES]

[21 DE MAYO - 6 DE JUNIO 1810]



Buenos Aires y mayo 29 de 1810.

Escribe a vuestra merced sin conocerle un amigo de la patria y fiel servidor del Rey, porque sabe que vuestra merced lo es. Las noticias de España que verá vuestra merced en los impresos números 1º, 2º y 3º¹ sirvieron de pretexto a un corto número de hombres para poner en ejercicio un plan de independencia que tenían meditado y conferido muchos tiempos hace. Ganaron a los comandantes de los cuerpos voluntarios predisponiendo su tropa para hacerles la forzosa. Amenazaron después al Cabildo con terribles conminaciones para que prestase su nombre y representación.

Fue el alcalde de primer voto a informar verbalmente al virrey de lo que pasaba: llamó su excelencia a los comandantes todos, contando con ellos en virtud de los repetidos juramentos que en distintas ocasiones le han hecho de sostener su autoridad, como la sostuvieron el día 1º de enero de 1809; pero halló a Saavedra ganado, y con él los demás. Viéndose ya con su autoridad vacilante sin el sostén de la fuerza, publicó la proclama número 4; pero en vano, porque el 21 de mayo le avisó al Cabildo de oficio la solicitud del pueblo para que cesase en el mando por haber caducado la Junta Central.

Llamábase pueblo siete hombres del proyecto con los cuerpos voluntarios a su devoción, en una capital que se compone hoy de sesenta mil almas. El virrey respondió que por el orden y quietud pública dimitiría el mando; pero que se hiciese un congreso de todo el vecindario para que por lo menos se supiese cuál era el voto del pueblo. Se citaron con esquelas quinientos vecinos, y por temor de las violencias que esperaban sólo concurrieron doscientos, y entre ellos muchos pulperos, muchos hijos de familia, talabarteros, hombres ignorados: este número, y esta clase de gentes decidieron en congreso público de la suerte de todo el virreinato, con miras de decidir de la América. Se les obligó a votar en público y al que votaba a favor del jefe, se le escupía, se le mofaba, hasta el extremo de haber insultado

¹ Los impresos mencionados, como los otros que se citan más adelante, no figuran agregados al manuscrito. [N. C. E.]

al obispo, y gritándole chivato al prefecto de los betlemitas. Con todo salieron sesenta votos en favor de la legítima autoridad, que fueron el obispo, oidores, contadores mayores, empleados, prelados y vecinos distinguidos.

Se le intimó al virrey su deposición el día 23 tomando el Cabildo el gobierno: y quedó este gran pueblo viendo sin remedio su opresión, y todos miraban unos a otros. Luego se encerró el Cabildo, que como he dicho procedía en estado de violencia, y remedió posible la cosa, nombrándole al virrey cuatro asociados, que fueron Saavedra, el doctor Castelli, el doctor Sola y don José Santos Incháurregui y dejando con todo su sueldo, honores y superior gobierno de las demás provincias hasta oír los votos de éstas: los comandantes convinieron en ello: el virrey se avino, con tal de evitar con su autoridad mil males: se le recibió juramento, y se le recibió a los vocales: y entonces se vio una alegría universal: todas las gentes daban los parabienes: se llenó el Fuerte de todo el vecindario con más júbilo que cuando entró el virrey a su virreinato. Pero esa misma noche gritaban como locos tres o cuatro a los que vieron perdido su intento. Clamaban contra el engaño del Cabildo, contra la permanencia del virrey, y pedían que se le residenciase por la sangre que había derramado en La Paz: esa noche andaban varios escapados por la plaza cargados de pistolas, y cometiendo varios insultos en las casas de los capitulares.

Al día siguiente se entraron a Cabildo, y obligaron al cuerpo a que separase al virrey con el nombre del pueblo. Entonces salió el procurador de la ciudad, y dijo: Señores ¿dónde está ese pueblo, cuando no hay 25 hombres en la plaza? Y respondiendo que traerían firmas, y que si el Cabildo no lo quitaba, ellos lo habían de quitar: trajeron en efecto firmas de muchos soldados y personas desconocidas; y estrechado el Cabildo, ofició al virrey, quien se separó con las debidas protestas.

Con este hecho, volvió la general tristeza y confusión: todo el vecindario metido en sus casas, y ni por curiosidad asomaba el pueblo a la plaza. Se sabe que el Cabildo está documentado de la violencia, y que también lo está el virrey. Si aparecen circulares con firma de su excelencia son sacadas con fuerza, y no hay que hacer caso de ellas: éstos quieren sojuzgar a toda la América. Vea vuestra merced el bando en que se ha publicado el nuevo gobierno, que es regular que lo envíen de oficio y se asombrará.

Don Cornelio Saavedra es presidente de la Junta y comandante general de armas: vocales el doctor don Juan José Castelli, don Mi-

guel Azcuénaga, el doctor Alberti, don Manuel Belgrano, don Domingo Matheu y don Juan Larrea; y secretarios los doctores don Mariano Moreno y don Juan José Paso.

Se ha llamado a jurar a todos los tribunales y cuerpos y todos han protestado. Ayer 28, hizo la Audiencia dimisión de sus empleos, y no se le ha admitido. Si las provincias y sus jefes conocen las desgracias que se les preparan, y se oponen suspendiendo sus remesas de caudales reales, o poniéndose bajo la protección del virreinato de Lima, son éstos perdidos. Se cree que Montevideo los repulsará con desprecio. Si vuestra merced es amigo de la patria y fiel servidor del Rey, instruya de todo a todos los jefes y principalmente al de Lima.

Se ha hecho firmar al señor Cisneros alguna circular, según se sabe, que lo es obra de la coacción.

Montevideo con las primeras noticias de este suceso y antes de imponerse de oficio de lo acaecido, ha tirado la proclama número 5.

Se cree que la princesa del Brasil, se valdrá de este pretexto para verificar sus designios, especialmente cuando hace cuatro meses que se pusieron doce mil hombres por la Corte del Janeiro en el Río Grande, sobre el cual reconvino este virrey al marqués de Casa Irujo.

Acabábamos de tener noticias por una gaceta inglesa llegada últimamente a Montevideo de que el Consejo de Regencia se ha pasado a Galicia en donde se ha establecido y ha sido reconocido por todas las provincias libres de España y por la Inglaterra: que junto con él se hallan los diputados para cortes: que la Galicia ha puesto 182.000 hombres sobre las armas: que se considera inconquistable: que en la isla de León perecieron 12.000 franceses, fuera de las derrotas que han sufrido en Ronda y Rota: que la plaza de Cádiz tiene dentro de sus muros 22.000 hombres; y que nuestras armas en Cataluña son cada día más victoriosas. Se debe esperar de un día a otro que el Consejo de Regencia exija el juramento y reconocimiento de las Américas, y entonces es cuando se ha de suscitar aquí una nueva convulsión.

El teniente coronel de milicias urbanas don Cornelio Saavedra recibe un particular tratamiento de excelencia por orden de la Junta: se ha mudado con su familia al Fuerte, y al virrey lo ha trasladado a su casa: él sale con escolta y con todos los honores de virrey, al paso que el señor Cisneros no tiene más guardia en su posada que la de cuatro soldados y un cabo.

Ya no van a las provincias interiores los 500 hombres que anunció esta Junta en su circular y se contenta con enviar dos o tres emisarios, que se dice saldrán luego. Se despachan igualmente enviados a Londres en solicitud de protección, y para esto no se cuenta con el voto y deliberación de las provincias interiores, ni de los otros virreinos. Considere vuestra merced cuál será la representación de los enviados de una sola ciudad en una corte extranjera para negociar en materias del gobierno de toda la América.

Somos 6 de junio y acabamos de recibir pliegos de España que ha conducido un barco procedente de Cádiz que trae impresos y gacetas hasta 29, de marzo con noticias muy plausibles, que desmintiendo el supuesto sobre que rodó el nuevo gobierno, desbarata todo el plan. El Consejo de Regencia después de proclamado por toda la Nación, ha sido reconocido como representativo de la soberanía por seis embajadores; a saber, el de Inglaterra, el de Filadelfia, el de Janeiro, el de Alemania, el de Portugal europeo, y el de Sicilia. El dicho Consejo de Regencia proclama a las Américas, a fin de que inmediatamente nombre cada provincia su diputado para las cortes que se celebrarán en la isla de Mallorca. Nuestras armas han conseguido ventajas admirables: Cádiz está en estado de segura defensa: los franceses retirándose: la extremadura libre: Málaga libre: las Asturias libres: Valencia libre: Murcia libre: la Galicia libre: y con 200.000 hombres: los catalanes cada día más esforzados: Bonaparte distraído con los movimientos de la Rusia: en la Inglaterra se ha decretado en el último parlamento la ratificación de la alianza con España y la promesa de conservar hasta la última posesión de ella para Fernando VII y sus sucesores; en cuya virtud se ha publicado orden para que toda la tropa veterana inglesa pase a España, quedando sólo las milicias en la isla. A consecuencia de esto Montevideo ha reconocido el Consejo de Regencia con grandes fiestas y tres días de iluminación, y de consiguiente no puede atemperar a la Junta creada en Buenos Aires, bajo del supuesto de haber caducado todo gobierno en España.

El oprimido virrey y todo este pueblo confían en que vuestra señoría unido con ese jefe salvarán a este pueblo, y acordarán con el virrey de Lima. Si llega a sus manos la gaceta ordinaria de Buenos Aires en que se habla del juramento que hicieron todos los cuerpos, y de la asistencia de más de 20.000 almas, es tamaña mentira: se imprime lo que se quiere: todos los cuerpos juraron cediendo a la fuerza, y con protestas: a la plaza apenas concurren las tropas y como mil personas de plebe a la curiosidad, y estando la plaza en profundo silen-

cio al acto del juramento, les instaban desde el balcón del Cabildo con estas palabras: «Decid hijos, decid que, sí, juráis», y metieron unos cuantos muchachos que gritasen en medio de la tropa.

No se crea nunca circular del virrey, porque la hacen, y lo obligan a firmar.

[Manuscrito en: *Archivo particular del virrey del Perú, José Fernández Abascal, marqués de la Concordia. Sevilla.* Anónimo, al parecer dirigido a Santiago Liniers.]



CORONEL PEDRO ANDRÉS GARCÍA

SE. VII. b. 13. c. 4. b."

II. III. b. 4. b.

[DIARIO DEL VIAJE A SALINAS GRANDES]

[OCTUBRE 21 DE 1810 - 22 DE DICIEMBRE DE 1810]



PROSPECTO

Derrota y diario del viaje hecho a Salinas, a virtud de comisión que me confirió la superioridad, con el mando de la expedición; practicando las observaciones de latitud y longitud, en los lugares más notables, el facultativo don Francisco Mensura, con los demás reconocimientos de situaciones oportunas para poblaciones y cordón de fronteras, según las miras del gobierno y necesidad actual de ellas: pueblos o tolderías de los indios, sus habituales paraderos, sus cuantiosos acopios de ganados, el fin que en ellos se proponen: sus parcialidades, y acuerdos que han hecho para su conservación; división actual de opiniones entre los que se presentan a la capital como amigos, sin serlo más que en cuanto guarda conformidad con sus tortuosas intenciones; y enemigos que los persiguen, con quienes están siempre en declarada guerra, sacrificándose mutuamente como lo he visto; siendo el nombre de ellos recíprocamente odioso a no poderse tolerar, ni contener inmediatamente que se avistan, según por menor lo expresará con puntualidad de hechos.

Frontera de Luján, y octubre 22 de 1810.

PEDRO ANDRÉS GARCÍA.



VIAJE A SALINAS GRANDES ¹

[21 DE OCTUBRE - 22 DE DICIEMBRE DE 1810]

○ *ctubre 21 de 1810.* — En este día mandé partir de la guardia a la tropa comandanta, compuesta de 25 carretas, incluso tres carruajes: lo que ejecutaron a la una de la tarde, conduciendo en ellas las municiones de 50 tiros para cada uno de los dos cañones de a dos que se me entregaron, y 2.000 cartuchos a bala para los 25 hombres de infantería, de que únicamente se componía esta escolta, con dos oficiales subalternos, todos del regimiento número 4; y 50 milicianos de caballería, sin más armas que lanza, la cual expresaron no sabían manejar; y se destinaron a los arreos de ganados y caballada, que pudo reunirse por vía de empréstito del vecindario, en falta de los del Rey.

Luego que se pusieron en marcha las carretas, advertí la repugnancia de las milicias para seguir la expedición, por las cortas fuerzas; respecto a que comúnmente se han llevado en tales jornadas 500 hombres de armas, 4 y 6 cañones de batalla, con sus dotaciones respectivas, y una compañía de pardos milicianos, para el arreo y pastoreo de caballada y ganado de consumo: y principalmente porque no se les auxiliaba con paga alguna. En cuyo día les facilité de mi peculio 300 pesos, que entregué a su capitán don Manuel de Represas, y una ración extraordinaria de tabaco negro, con que al parecer quedaron contentos: de que di cuenta al gobierno para su aprobación, pidiéndole al mismo tiempo armas para estos 50 hombres, por medio de un oficial que despaché al efecto a la capital.

La guardia, capital de frontera y residencia del comandante general de ellas, que tenía orden de auxiliarme, se hallaba enteramente desprovista de cañones portátiles, armas y municiones, por

¹ Las Salinas Grandes, eran tres lagunas situadas a los 37° 16' y 37° 20' de latitud y los 63° 32' y 63° 49' de longitud, que por la abundancia de sal (cloruro de sodio) proveían de esta sustancia indispensable a la vida, a la ciudad y pueblos de Buenos Aires. [JOSÉ JUAN BIEDMA], *Crónicas militares (Contribución a la preparación de los Anales Militares Argentinos)*, Buenos Aires, Ministerio de Guerra, 1931, tomo II, pág. 39. [N. C. E.]

haber marchado todas las guarniciones de ellas a la banda oriental del Paraná, y llevándose todos los armamentos que cada fuerte tenía, quedando éstos servidos por las milicias, y el principal, sin más defensa que un cañón mal montado y casi inútil; y sólo eché mano de 8 esmeriles, que por inservibles se hallaban arrumbados, y empotrando los cañones en los pértigos de las carretas, para servirlos a mecha. Habiéndolos probado en ellas, se me franquearon por el comandante, y se proporcionaron 84 tiros para ellos a metralla, con el fin de auxiliar la defensa en un caso apurado: de que di parte, siguiendo la expedición, no obstante de no haberseme podido auxiliar con arma alguna, y haberse aprobado la paga anticipada a los 50 milicianos.

Para dar principio al viaje, mandé al facultativo formase el derrotero, con las observaciones correspondientes de latitud y longitud, según el meridiano de Buenos Aires, distancias, rumbos y vientos, dándome diariamente parte de sus operaciones, demarcando los lugares más notables que conviniesen, para poder instruir cumplidamente al superior gobierno, y para que formase el más seguro concepto en sus elevadas superiores miras: lo que empezó a ejecutar en este día.

Esta frontera principal y fuerte de su guardia, situado en un bajo, y a la orilla oriental del río llamado de Luján, está detallado en un bañado o terreno pantanoso, que ha podido afirmarse algo con el frecuente piso: pero los dos baluartes o terraplenes que ha tenido, no pueden defender la población que le rodea por el Este, sin destruirla, y por los demás rumbos tampoco se puede ofender al enemigo, sino a muy corta distancia.

En el día no se ven más que ruinas, así en los fosos y estacadas como en los baluartes y edificios, de adobe crudo y techos de paja casi inservibles, especialmente las cuadras de la tropa, y todo está igualmente ruinoso: debiendo al actual comandante algunos reparos en las habitaciones principales, para poderse alojar trabajosamente en ellas.

La capilla, que sirve de iglesia a la población, está igualmente ruinoso, parte ya rendida al suelo, parte apuntalada, y el resto sirve, esperando su total destrucción si no se repara.

La población, que manifiesta haber tenido más de 300 vecinos, acaso hoy no alcanza a 100, y sus habitaciones se hallan en el mismo caso que el fuerte y la iglesia; de modo, que su mayor auge lo debió a la eficacia de uno u otro comandante, que precisó a ponerse en población a las familias de los soldados casados de la guardia, y a los

que iban a poblarse en chacras o estancias a sus inmediaciones; y llegó a dar 100 hombres auxiliares de 16 a 25 años en una alarma, sin violencia ni gravamen; porque un comandante tan político y militar, como lo fue don Francisco de Balcarce, sabía calcular el mérito y adelantos de una población, auxiliando de su peculio a los mismos nuevos pobladores, y edificando casa particular, para acalorar al vecindario, estimulándolo a hacer plantíos, huertas de hortalizas, y otras económicas labores rurales, de que reportaban su comodidad y recompensa: teniéndolos en una civil, política y mercantil acción de sus frutos y labores con una entereza justificada, auxiliada de la fuerza armada, y distante de las parcialidades, confusión e ignorancia de un alcalde pedaneo, manejado tal vez por un charlatán que sólo se distingue de los otros en saber formar muy mal cuatro renglones, de que nacen la impunidad de los delitos, la multiplicidad de malévolos, la incivilidad, el desorden de las poblaciones, su ruina e indefensión de las campañas, hasta un estado lastimoso y expuesto, como el en que nos hallamos. De aquí la dispersión de poblaciones, el trato clandestino y perjudicial con los infieles, la ruina de las haciendas que les ayudaban a robar, sirviéndoles de guía para ello la asidua asistencia a sus toldos, para tener con ellas una brutal vida, y finalmente avecindarse con ellos, siguiendo sus costumbres y ritualidades de placeres, adiestrando a aquéllos a hacer uso de todas armas, y a ser ya sus directores: en términos que no emprenden cosa alguna sin su consejo, a la manera que Achitofel a Absalón contra su padre. Concibo tan pronta y lamentable ruina de nuestros campos y poblaciones, que si no se pone pronto y suficiente remedio, seremos lastimosamente testigos de las desgracias, y acaso sus víctimas. A mí no me es permitido entrar en un pormenor de las causas que, como eficientes, han dado impulso a este desgraciado estado: pero creo que si no se remedian, llegaremos a igualarnos con nuestro padre el adelantado Mendoza, sobre las márgenes del río de Las Conchas. Con la notable diferencia, que aquellos mayores tenían en su favor la superioridad de las armas, que nosotros vamos perdiendo, porque éstos nos van ya igualando, y con empeño procuran adelantarse en el manejo de las de fuego, según se verá en el progreso de este viaje.

El vil y miserable interés de unos, la negligencia de otros, y la execrable maldad de los que dejo relacionados, han tenido adormecido al gobierno bajo una piedad mal entendida, y éste que no ha podido, o no ha querido dar un movimiento de felicidad a la provincia, la tiene postrada, yerma de poblaciones y haciendas, y en un estado agonizante.

Allá el profeta decía, que estaba envuelta la tierra en la mayor desolación, porque ninguno meditaba las verdades en su corazón: yo diré a este propósito, que ninguno ha meditado en nuestra ruina, por no haber querido dirigir políticamente sus miras a la máxima de las atenciones, que es la conservación de esta tan cuantiosa parte del estado. ¡Punible descuido! que con lágrimas de sangre llorarán nuestros hijos, tal vez maldiciendo la apatía de sus padres.

Es un engaño creer que los indios son pocos, porque no se nos presentan a la vista: son muchos, y aumentan diariamente las tribus con hombres cargados de delitos, diestros en toda clase de armas, y con los que, dominados de sus pasiones, les aumentan el número efectivo, acreciendo la multiplicación que es infinita por la poligamia.

Yo faltaría a mis deberes, si dejase de presentar al gobierno estas observaciones, para que ningún tiempo tenga de qué arrepentirme por haber callado, y porque en el progreso del viaje he de probar con hechos todos mis asertos.

22, *lunes*. — En este día se me dio parte por el capitán de milicias haberse desertado en la noche anterior 4 soldados de su compañía; el cabo de artillería, que igualmente se le había desertado un hombre; y el oficial encargado de la tropa de infantería, que se le había desertado otro. Por lo que inmediatamente monté a caballo con el resto de tropa y los dos cañones que conducían con avantrenes los 9 artilleros que quedaron, de los 10 que tenía de dotación, auxiliados de dos peones, y alcancé la tropa en el paraje nombrado el Durazno, donde se durmió, sin haberse hecho observación alguna astronómica.

El terreno que media desde la guardia hasta este punto, de poco más de 3 leguas, es feracísimo, firme y de excelentes pastos para los ganados, y escasos de aguadas: todo él es una población no interrumpida de chacras, en que se ven sembrados pequeños trigales muy frondosos, algunos ganados vacunos y caballares, con pocos puestos de haciendas, que todos deberían estar sujetos a población; porque cada una de estas poblaciones es un receptáculo de indios, y todos confidentes y aliados para los robos y extracciones que se hacen por un pequeño y mísero interés: además de estar expuestos en sus vidas y haciendas a cualquier desagrado de los mismos indios. De modo que, por la conservación de unos y por el desvío que debe hacerse de otros tal vez a seguros presidios, parece de necesidad la sujeción de todos a poblado seguro y civilidad; sin traer a consideración los demás motivos políticos y cristianos que obligan a ello.

Estas poblaciones, que deben tener alguna defensa militar según su mayor o menor número, convendría tuviesen un jefe militar que

reuniese el mando político, para que por ahora, y mientras no reciban un incremento capaz de sostener separadamente por sus facultades y civilidad otra forma de gobierno, se reconociese principalmente la subordinación y seguridad de sus personas y propiedades, por medio de un mando puramente militar, dependiente, según los partidos, de un sargento mayor de milicias, que con frecuencia los revistase, y esto sin pensión que los arredrase de sus casas y haciendas. Las ventajas que hace el orden militar al civil, para hacer respetables a las autoridades, no hay necesidad de demostrarlas por notorias: los delitos comunes quedan más prontamente corregidos, más breve desterrados los hombres perjudiciales, y más contraídos los labradores honrados, con la esperanza firme de no ser atacados en sus personas y propiedades como ahora lo están; sin contar con un día en que puedan decir: hoy no me violarán mi mujer, ni hijas, ni me las robarán, como frecuentemente lo hacen. El gobierno a un golpe de vista sabrá, por los estados que deben pasársele, con qué hombres pueda contar en caso necesario, y teniendo una prolija estadística, de que deben darse formularios, también podrá administrar pronta y segura justicia al que se quejare de violencia y mal trato del jefe, sea en orden al servicio de armas, o sea en su peculiar manejo o conducta. Los sargentos mayores, que deberían ser como unos jueces intermediarios, y que deberían recorrer sus partidos y hacer frecuentes alardes, deberían tener un exacto conocimiento de todos, para informar al gobierno, para pedirles los auxilios necesarios y para proponer las ventajas que conviniesen en su partido, y celar de la educación pública a una con los párrocos, que deben tener el mayor peso de esta economía, sin olvidar la de agricultura: auxiliándola el gobierno en todas sus partes. De otro modo más presto veremos la ruina de nuestras campañas y acabada la generación, que debe cultivarla, a manos de nuestros asesinos, de los indios y de la apostasía que diariamente se aumenta hasta un número prodigioso, con intenciones crueles, como hombres desnaturalizados y feroces de hábito, según iré demostrando.

23, *martes*. — En este día se caminó desde las 6 de la mañana hasta las 11; se hizo observación, y emprendida la marcha de la tarde, llegamos al paraje nombrado las Saladas, que es el fin de nuestras poblaciones, más internadas por este punto al infiel, y sobre una cañada, que según su profundidad y cauce, aunque extenso, manifiesta recibir muchas aguas en tiempo de ellas, por las que recibe de otras.

Los terrenos hasta esta cañada mejoran siempre a los anteriores en feracidad y firmeza de piso, con excelentes pastos. Aquí se miran

los trigales más frondosos y totalmente limpios de maleza; las poblaciones son menos, y sumamente míseras, pero con numerosas familias, que hacen su principal negocio en quesos, para lo que conservan gran número de vacas de leche, gallinas, poco ganado caballar, y escasas siembras de maíz.

Estas poblaciones son seguras posadas de los indios infieles que hacen tránsito a las guardias o a nuestros campos, unas veces de buena fe, y siempre que tengan proporción, de mala: y en tanto conservan buena correspondencia, en cuanto les interesa el volver; que en el caso contrario les roban lo que pueden, y hacen alarde de ello. Los fronterizos son muy frecuentes, por el interés de la compra del maíz de que hacen los indios mucho uso para comerlo en grano, o mal pisado, cocido en agua estos fronteros, que disfrutaban confianzas entre estos españoles, son los introductores de los indios de tierra adentro: casi todos son parientes, amigos y relacionados, y como todos tienen innato unos mismos vicios, que es el robo al español, y el asesinarlo, si impunemente pueden hacerlo, cometen todo género de atrocidad, y se retiran contando como victoria estos hechos. La clase de gente aquí pobladas son poco menos feroces e inciviles que los mismos indios: de su roce y trato resultan las frecuentes clandestinas entradas en las primeras tolderías de nuestros compatriotas, llevándoles el aguardiente, la yerba y tabaco que ellos apetecen. Se entregan a la lescivia, y forman los proyectos de las extracciones y robos de haciendas, unas veces en unión con ellos, y otras proporcionándoles las haciendas en los puntos que conciertan, teniendo interés en ellas, de jergas, ponchos, lazos y pieles, con algunos caballos buenos de los muchos que tienen en sus tolderías, y que tanto halaga este género de comercio a nuestros compatriotas, si de él resulta que tengan un buen recado y jergas, con excelente caballo.

Este es uno de los principales motivos de la destrucción de nuestras campañas, pero en mi concepto no el mayor, como después diré. Pero sí es, el que puebla los campos infieles de apóstatas, porque estos mismos, más bien acomodados con la vida haragana y brutal de los indios, perspicaces para hacer los robos por sus conocimientos, fácilmente toman crédito entre ellos, se hacen de caudal a su modo, que consiste en yeguas, caballos, espuelas de plata, chapeados y alguna ropa, armas y abalorios, para comprar dos, tres y cuatro mujeres; contentando con aquellas especies a los padres y hermanos, que es en lo que únicamente consiste el casarse, y tantas veces, cuantas pueda hacer estas compras. En tanto extremo, que ya hoy es la voz preponderante la de esta clase de renegados, así por su número, co-

mo por su ventaja de armas en muchos: de que ya los caciques ancianos se quejan, diciendo que, en cuanto a excesos que se cometen, la mayor parte son causados por los mismos cristianos, a quienes no pueden reducir con sus consejos.

Me he reservado explicar el principal motivo que ha causado el daño, que llevará a su fin las campañas si no se reforma, así en estas fronteras y capital, como en la de Córdoba, San Luis, y Mendoza, de esta parte del Norte de la cordillera de los Andes. Es, pues, el franco comercio con la capital y fronteras, fomentado casi por determinado número de hombres, que sin reflexionar en el mal que hacen (aunque lo conocen) prefieren su particular y vil interés al general. Ya, pues, no se contentan con abrir unos contratos, además de usurarios, prohibidos; sino que, a pretexto de robos y extracciones de ganados, piden permiso para ir a hacer sus rescates a los mismos toldos, y esto se hace llevando carretas cargadas de bebidas adulteradas (he seguido el rastro de ellas hasta las mismas tolderías) llevándoles cuchillos, sables y espadas, que he visto muchos de ellos de todas clases, del Rey y de particulares: uniformes de todos los regimientos de los últimos vestuarios, y ya he hallado entre ellos armas de fuego y el uso correspondiente. He aquí el mayor de los males, que exige pronto y ejecutivo remedio, y de que diré oportunamente lo que conceptúo necesario, para que el gobierno con mejores luces haga lo que estime conveniente.

24, *miércoles*. — Se prosiguió la marcha hasta el paraje nombrado Palantelén, habiéndose hecho observación a las 12 del día. El terreno que media de las Saladas al río Salado, y desde éste a Palantelén, es árido y yermo de muchos pastos y escasa agua. Este río, que es una gran cañada salitral, en donde se resumen otras muchas cañadas en su largo curso hasta la confluencia en el mar, sólo tiene caudal de aguas cuando las lluvias son muy copiosas, que, satisfecha la tierra, rebosa, y acuden a las cañadas, y éstos al cauce principal, en cuyo caso llena el que tiene, que es muy ancho: pero, no resultando este accidente, queda seco y en parte pantanoso, nada aparente para poblaciones, y sí serán sus márgenes y el terreno intermediario, útiles para situar estancias y majadas de ovejas. Su piso es firme, y al presente sólo poblado de corzos y gamas en abundancia, que se abastecen de agua en algunas lagunas y bañados; pero que cavando, se halla el agua somera en las más partes de este tránsito hasta Palantelén.

25, *jueves*. — En este día marchamos hasta ponernos entre la laguna de Palantelén y los Cerrillos, así llamados, que son unas lomas o colinas elevadas suavemente sobre la planicie o superficie común

plana: en cuyo punto, como señalado por el superior gobierno para la reunión de carretas, se hallaban 83 de varios destinos de la provincia. Reconocidas, y convocados los dueños y capataces a cuyo cargo estaban encargadas, se les proveyó de lanzas, y mandé se aprestasen a marchar, no obstante que el día era tempestuoso y de lluvia. A este fin hice formar la tropa, y le mandé dar la ración de yerba, sal, ají, tabaco y pan, hasta Salinas. No se hizo observación, por no permitirlo el tiempo, y se me dio noticia hallarse ya en la Cruz de Guerra algunas tropas más, y otras en camino para aquel punto, esperando reunirse: por cuyo motivo suspendí el numerarlas, y el hacer las demás gestiones a su marcha, hasta que en aquel destino, con reconocimiento del estado de todas, de sus aperos y número, se formasen los estados respectivos, y partes correspondientes al superior gobierno y al excellentísimo Cabildo, en la forma acostumbrada.

26, *viernes*. — Este día amaneció despejado y el viento fresco, después de una lluvia tormentosa de la noche precedente, en que se dispersaron los ganados de consumo, la caballada y algunas boyadas, que imposibilitaron la pronta marcha. A las 8 de la mañana se me dio parte haberse desertado en la noche 10 soldados milicianos, y un cabo de los que estaban al cuidado de la caballada: por lo que no pudo seguirse el viaje por estos accidentes. Con este motivo pudo observarse en este día a las 12, y en la tarde se demarcó la laguna, y reconocí el paraje más a propósito para población, de las que parece necesario se formen para cubrir las actuales fronteras, y poblados fuera de ellas; y aun cuando se avancen a otros puntos más distantes, debe ésta ser por ahora una guardia de comunicación. Su situación es actualmente, entre las guardias establecidas, un punto central, porque dista de Rojas, Salto, y Areco, con muy corta diferencia, lo mismo que de la guardia de Luján. Su situación es dominante, su falda surtida de manantiales, además de la hermosa laguna de agua permanente, por cuyos derrames sigue una cañada, que promete ser feraz en todo género de frutas y siembras que quieran hacerse.

Desde este lugar, por ser costumbre, pasé un recado de atención; avisando de mi paso a Salinas, al cacique Lincon, el más limítrofe de nuestras fronteras, por medio de dos vecinos de la guardia, sus conocidos y amigos, el uno lenguaraz, de quienes separadamente hablaré al gobierno.

27, *sábado*. — En este día se emprendió la marcha, y a las 11 y media llegamos a las lagunas nombradas las Dos Hermanas, que se hallan casi unidas, pero debieron haberse dicho tres: pues son otras

tantas las lagunas en todo semejantes y con abundancia de agua dulce. A las 12 se observó, y nos hallamos en la latitud que se señala al fin. A las 2 de la tarde seguimos hasta las 6, que llegamos al Médano Partido, habiéndoseme dado parte en la mañana que se habían desertado en la noche precedente 3 soldados de infantería del regimiento número 4. El terreno caminado hoy es alternado de lomas y pequeños médanos o colinas, de mucho pasto, y pisos arenosos o menos consistente que el anterior, pero muy a propósito para estancias, y por sus dobleces, abrigado, al mismo tiempo que las multiplicadas cañadas fertilizan los pastos. El Médano Partido no es más que una pequeña y suave abra, que divide una loma; y a la parte de poniente, a corta distancia, se hallan dos lagunas de agua dulce abundante. Este sitio, que algún día será apetecible de los hacendados, hace ventajas a los demás para criar una numerosa hacienda de toda clase de ganados, y reconocidos los muchos senos, que no puede registrar la simple vista de un viajero, y que ofrecen sus multiplicadas lomadas y cañadas, interesa más de lo que por sí se recomienda. En este tránsito o jornada encontramos una partida de indios que se dirigía a las fronteras, con porción considerable de ganados para su venta. Estos, luego que divisaron la expedición, extraviaron camino a distancia larga: los exploradores se acercaron con diligencia a ellos, hasta alcanzarlos; los detuvieron y dieron parte: de que enterado, les di orden para marchar, lo que verificaron al punto, volviendo a tomar el carril que habían abandonado; y yo terminé la marcha de este día en las lagunas indicadas, sin más novedad.

28, *domingo*. — En este día se celebró misa, y a las 9 continuamos la marcha hasta las 11 y media, quedándonos a distancia de la Cruz de Guerra como legua y media, por ser excesivo el calor, para continuarla a aquella hora, y no fatigar demasiado el ganado.

Aquí se presentó el primer indio, con recado del cacique Turunán, expresándome que me esperaba en Salinas. Y a las 3 de la tarde nos pusimos en viaje para la Cruz de Guerra, a donde llegamos a las 6, en cuyo punto estaban ya reunidas el resto de tropas que forman la expedición; y entre ellas había una porción considerable de indios de la comarca para la novedad los más, y a tratar algunos con ganados, caballos y otras especies con que hacen sus permutas. El terreno caminado este día es falto de aguas, pero muy abundante de pastos, y bastante firme, aunque arenisco, mezclado con tierra negra, sin que en éste ni en los anteriores haya descubierto hormigas, desde el río Salado, como sucede comúnmente en los demás, hasta la capital.

29, *lunes*. — En este día dispuse colocar los 9 esmeriles y cañones en estado conveniente para cualquiera necesaria defensa, con la tropa que había quedado en dos tiendas de campaña; poniendo de las milicias doble custodia a las haciendas, y destinando patrullas que celasen sobre los indios que trataban, para impedirles la bebida de noche, prohibiendo a los pulperos o vivanderos su venta. Como a las 9 de la mañana, recibí recado del cacique Lincon, en que me daba parte había pasado noticia a los caciques comarcanos para venirse, y venir juntos: que le esperase en el punto en que me hallaba, y que al mismo tiempo le mandase algún aguardiente y yerba para él y sus gentes.

En el resto del día recibí otros varios mensajes de diferentes caciques, con las mismas pretensiones, por medio de los que decían ser sus hijos, y con miras de llegar al siguiente día al campamento. Entre tanto se aumentaba prodigiosamente el número de indios espectadores y tratantes, que ya se hallaban confundidos, peones, carretas y carreteros, con la poca tropa, siempre sobre las armas: procurando sí, mantener éstas y los cañones y esmeriles, libres para cualquiera evento fatal que amagaban las borracheras de los indios. Quedaron sin embargo armadas de lanzas todas las carretas, y citados los carreteros para el siguiente día a concurrir a la comandancia con sus gentes, para oír y entender el bando de estilo y orden de la marcha, y demás prevenciones necesarias. En la tarde de este día fueron muy repetidos los avisos de los indios caciques, y sus gentes que pedían permiso para entrar a tratar: que sus tratos son pedir aguardiente de regalo, o en cambio de algunas jergas y ponchos, y sin embargo de su multitud, se pudo observar, sin que advirtiesen esta operación. Se continuó el día y la noche siempre sobre las armas, sufriendo infinitas impertinencias, por no tocar el extremo de desavenencias, esperando mejorarse con la presencia de los caciques, y con miras de marchar al siguiente día, luego que se reuniesen los hombres enviados a los toldos de Lincon.

30, *martes*. — En este día, a la seña dada de un cañonazo, se reunieron los troperos y sus gentes para imponerse del bando que se publicó en los cuatro ángulos del campamento. Formada la tropa de infantería y caballería a son de caja en la forma ordinaria, con asistencia del comandante de la tropa y ayudante mayor, reducido su tenor a prohibir a los peones y tropas el mezclarse a beber, comer, ni dormir con los indios, para evitar riñas y robos recíprocos, que comúnmente se cometen por este motivo: ordenar a los vivanderos a que no vendiesen de noche cosa alguna a los indios, ni los alojasen en sus barrancas, bajo las penas de privarles de hacer ulteriores ven-

tas: que los peones obedeciesen y cumpliesen con sus respectivos cargos, pues al inobediente se le castigaría según sus excesos; haciéndoles culpa y cargo a los dueños y capataces si no daban parte, pues para sujeción encontrarían siempre pronta la tropa en la guardia de prevención: que las tropas formarían en la marcha cuatro líneas de frente siempre unidas, con las haciendas a los costados; y que, en el caso de alguna invasión de los infieles, las dos líneas del centro se incluirían en las de los costados, frente y fondo formando un cuadrilongo, en el que se meterían las haciendas, y colocaría la artillería y esmeriles, como estaba dispuesto para este caso. Y distribuida la gente, que reconociesen todos por segundo comandante de la expedición al teniente de ejército del regimiento número 4, don José Ramón de Echavarría; por ayudante mayor, a don Pedro Villegas, alférez del mismo regimiento, y por ayudante auxiliar, al capitán de milicias provisional, don Ramón Morales: de que quedaron todos los individuos enterados. En seguida mandé reconocer el número de carretas de carga, de media carga, y carruajes de que se componía la expedición, su estado para poder caminar, número de bueyes, repuestos y peones, para formar un estado y dar a la superioridad y excelentísimo Cabildo el parte de estilo: lo que se verificó con puntualidad. Y según él, se compone de 172 carretas de carga, 55 de media carga, y 7 carretones o carruajes de camino, con 2.927 bueyes y 520 caballos, que, incluso la tropa, las conducen 407 hombres. Los efectos de la bebida en el indio son los comunes, pero con una violencia y desafuero extraño: recuerdan los agravios hechos a sus mayores y deudos, y se empeñan en vengarlos en aquel acto, de que nacen frecuentes pendencias entre sí, hiriéndose y matándose mutuamente a vista de sus caciques y padres, sin respeto a nadie, y muchas veces acometiéndolos. El español debe ser siempre un insensible espectador, sin auxiliar a nadie, aunque les vea hacer pedazos: porque en el momento que lo haga, el auxiliado y el contrario lo acometen, impropérándole. Es un acto de cobardía entre ellos reparar o quitar el golpe, y por lo mismo se hieren de muerte, y matan. El emborracharse es una de sus mayores felicidades, y los caciques dan el ejemplo: para esto observan una franqueza y generosidad muy particular. Un cacique no tomará sin la concurrencia de sus indios: es cosa muchas veces observada, que si no hay más que un cigarro, todos han de fumar de él, pasándole de mano en mano, y así con los comestibles, en cuanto se presente. Para estos alardes, que por tales los tienen, vienen a su usanza todos pintados los rostros, de negro unos con lágrimas blancas en las mejillas, de colorado otros con lágrimas negras y párpados blanquea-

dos, con plumajes y machetes, reservando las lanzas bien acicaladas, en una asta de 6 varas de largo, con mucho plumaje en el gollete, en los toldos, para hacer el uso que convenga de ellas, según el resultado de los parlamentos. En el resto del día se fueron aprestando las cosas para marchar el de mañana, respecto a la demora de los caciques: y se nos enfermaron gravemente el padre capellán, y el lenguaraz Manuel Alanis, y se continuó la vigilancia sobre las armas, por el copioso número de indios que se iba aumentando.

31, *miércoles*. — En este día, siendo ya las 10 de la mañana, sin que aún pareciesen los caciques, dispuse marchar por la tarde para esperarlos al paso en los Monigotes, jornada precisa: pero a la una llegó chasqui enviado por ellos, diciéndome que venían ya marchando. Salí a recibir al cacique Lincon, que venía con los caciques Medina, Cayumilla, Aucal y Gurupuento, a quienes se les atendió, haciéndoles una salva de 4 cañonazos que aprecian mucho: porque, además del placer que reciben en este agasajo, están persuadidos de que con este remedio se ahuyenta el diablo y las brujas, de quienes, según dicen, reciben muchos daños. A poco rato llegaron, Clento, Turuñán, y el hijo de Epumel, con más el anciano Oquiro. A todos se les obsequió con mate de azúcar, se les dio yerba, tabaco, pasas, aguardiente y galleta de pronto; y después entraron en sus parlamentos muy autorizados, manifestando que era un acto de su generosidad permitirnos el paso. Cada uno se decía principal de la tierra a vista del otro, concluyendo con ofertar su gente de auxilio, y pidiendo permiso para alojar en el campamento con sus gentes, y para tratar con los vivanderos. Se les señaló éste a la posible distancia, y concedió su petición; y desde el alojamiento eran frecuentes los mensajes de petición de aguardiente para ellos, para sus deudos y tolderías; y estas demandas crecían: en razón de su aumento de embriaguez, al principio con modo, y al fin con amenazas y de por fuerza, hasta que totalmente ebrios, los rendía el sueño o laxitud de nervios a no poderse mover. Los llantos, voces y alaridos duraron casi toda la noche; quedando libres los pocos, que en cada parcialidad velan sobre los demás, que después se emborrachan a su vez, y roban cuanto pueden a los demás: otro vicio que los domina extraordinariamente. En esta alternativa de cuidados se pasó el resto de la tarde y noche, deseando aclarase el día para emprender la marcha a los Monigotes, donde esperaba Epumur: pero como el último vale ha de ser también el último agasajo, restaba esta demora, que fue preciso vencer, sin que ocurriese más novedad.

1^o de noviembre, *jueves*. — En este día terminaron las demandas de los caciques, a los cuales se les agasajó con lo que pidieron, de ma-

nera que fuesen contentos, como al parecer lo fueron. Desde las 9 de la mañana hasta las 11 del día; y a las 12 y media, marché para el paraje nombrado los Monigotes, adonde llegué a las 5 de la tarde con miras de adelantar la jornada. Pero repentinamente, y todo despavorido en un caballo en pelo, a todo galope me dio alcance el cacique Lincon, con uno de sus capitanejos de la misma suerte, manifestándome que, por haberme ido a visitar, le habían asaltado sus toldos y le habían muerto a su mujer y demás familia, y robado toda su hacienda, y que para perseguir a los ladrones y facinerosos, le franquease 30 soldados armados. A que contesté: que yo no tenía la tropa para vengar ajenos agravios: que no venía a declarar guerra a nadie, y sí sólo a hacer efectiva la expedición de mi cargo, y defenderme del que quisiera hostilizarme, y por consiguiente no tenía facultades para ello, ni podía demorar mi viaje. A esta respuesta, dada con firmeza, aumentada con varias reflexiones de convencimiento, se alteró, y protestó perder la expedición; para lo cual iba a despachar correos a todos los caciques interiores, (como lo hizo) para que embarazasen la expedición y la asaltasen: dando a entender que iba a hacerse de su gente y demás de la comarca, sus aliados. Ultimamente, como el lenguaraz de que me he valido, Mateo Zurita, además de poseer el idioma con la mayor propiedad, según dicen los indios, conoce sus impertinencias y falsedades, y les habla con la misma entereza que se le manda, sin recelo ni temor, y no se confabula con ellos por ningún interés como otros; por cuya razón, y los oficios que otros habían hecho con Lincon, informándoles que Zurita era el que les hacía menguar los agasajos, y el que todo lo enredaba, creyó en esta ocasión que a él debía atribuir mi negativa, y en el último razonamiento trató de atropellarle a mi presencia, y también el capitanejo de su parcialidad: en cuyo lance me acerqué a él con una pistola amartillada, y separándose al momento, se retiraron los dos pretendientes con otros varios indios de sus toldos que habían venido tras de él, repitiendo sí sus amenazas. Esta ocurrencia por fortuna la presenciaron varios enviados de otros caciques, que me pedían permiso para entrar a tratar a la manera que he dicho; y entre otros un hijo del cacique Epumur, inmediato vecino de Lincon, el cual no dudó desaprobar en el acto la conducta de aquél y desmentirle, y se ofreció a darme parte de cualquier novedad que advirtiese, avisándole a su padre: como en efecto lo realizó en aquella noche, expresando ser todo tramoya y falsedad, y que al siguiente día me impondría con su padre, que pasarían a verme, como encargado de ello por sus hermanos, los caciques Victoriano y Quinteiu. Pero entre tanto esto se comprobaba, y como debía esperar la realidad de las amenazas, me atrincheré con las 234 carretas, metí en

el círculo que formé las haciendas, quedando en el centro los médanos de pequeña magnitud, que son los que tienen el nombre de Monigotes, para observar desde éstos los movimientos de los enemigos en el caso de atacarme. Todos quedamos sobre las armas, y a punto de batirnos, si fuese necesario, haciéndonos más penosa la noche, por haber sido tormentosa y de aguas. Como la expedición estaba escasa de toda clase de armas, corto el número de tropas, y éste aminorado ya en una tercera parte de desertores, se me dio a entender que no debía seguir la expedición: pero como por una parte advertía que Lincon no tenía apoyo en su hecho, que acaso trataba de extraviarme la gente armada para tortuosos fines, y por otra parte era un desaire de las mismas armas que cedía en menos honor mío, dije que debía seguir, porque sería nuestra mayor ignominia huir sin ver los enemigos. Porque aunque, según el parte del capitán de milicias, en la noche precedente se habían desertado tres hombres más de su compañía, el hecho mismo de haber desertado por miedo, no sólo les hacía inútiles en el combate sino perjudiciales, porque ellos serían capaces con su cobardía de inspirarla a otros. Así terminaron el día y la noche tenebrosa sin otra particular novedad.

2, *viernes*. — En este día se esperó al cacique Epumur, hasta las 10 de la mañana, en que llegó al campamento; y enterado de la ocurrencia de Lincon, dijo: que Lincon era a todos un hombre insoportable, por su mala conducta, sin más fuerza que la de su lengua. Que sería muy corta su existencia, aun entre los indios, por el odio que se había atraído de todos: que les hubiera hecho un gran servicio en haberlo muerto: que él era la causa de algunas incomodidades con los españoles, levantando especies, y como ya estaba conocido entre los caciques por un embustero, nadie creería en sus chasquis, antes bien mirarían con mucha estimación el desprecio que yo había hecho de su petición. Que para acalorar los ánimos había difundido en la tierra, por noticias de algunos españoles, que éstos venían a poblar ciudades en el Guaminí, laguna del Monte, Salinas y otros parajes, para lo que se le había hablado en oposición: pero que muy distante de oponerse, lo hallaba por conveniente, así por el comercio recíproco que tendrían, remediando sus necesidades, como por la seguridad de otras naciones que los perseguían, como los ranqueles, guilliches y picuntos: pues a él le acababan de robar todas sus haciendas, hasta los vestuarios de sus mujeres, dejándolas totalmente desnudas. Que todos estaban en la mayor insubordinación, haciéndose desde niños caciques en el nombre, y con tanta falta de sujeción, que era más celebrado aquel hijo que levantaba la mano a sus pa-

dres y los mataba. Que él había sido criado en las inmediaciones de Valdivia, donde se respetan a los mayores, se reconoce la superioridad del gobierno y obedece al Rey; donde había obispo y padres que trataban con amor a los indios; donde se levantaban cruces, y hacían parlamentos, de cuyos acuerdos nunca se separaban. Que sería para los pampas el día más feliz aquel en que se realizase tal manera de gobierno y población. Que la laguna de Salinas no la había criado Dios para determinados hombres, sino para todos como parte de su mantenimiento, y lo mismo la tierra, pues era para los hombres y sus animales: y por lo tanto, si en este lugar yo quisiese hacer un palacio, lo podía hacer, y nadie podía impedírmelo. Y si su rey (así habló con mucho respeto), y si su rey quería hacer ciudades, le era muy gustoso, y debían serlo todos los que como él tuviesen muchos hijos: que así él, como sus hermanos Victoriano y Quinteleu, eran odiados, por este modo de pensar, de los caciques e indios haraganes que se mantenían de robo; especialmente por influencia de los muchos cristianos que hay entre ellos, que ya son tantos que se ven precisados a sufrirlos. Que para remedio de estos males que afligen la tierra, habían ido sus hermanos a la capital a tratar con el gobierno; y ahora pasaban a Chile con el mismo fin, y esperaban que lograrse el intento: quedando muy expuestas sus familias al sacrificio de los opositores, por no convenir con sus ideas de asaltar y robar las haciendas de las estancias de los españoles, como lo están haciendo por medio de los españoles que tienen en sus toldos, así estas correrías como otros pensamientos muy avanzados. Pero que estuviese cierto, que durante mi viaje nada me podría suceder, por estar a la mira sus hermanos esperándome en Salinas, y tenían en el tránsito apostadas algunas de sus gentes para acompañarme, y entre otros un hermano, que me presentó en el acto: y él por su parte me franqueaba a su hijo primogénito, y otros deudos, por tres jornadas, como lo verificó: quedando pronto a pasar cualesquiera chasquis al gobierno, si lo estimase necesario, como así lo realizó repetidamente. La entereza de este hombre en su parlamento, lo concertado y juicio de su razonamiento, la viveza de sus ojos y rostro venerable, presentaban en él un verdadero descendiente del anciano Colocoló, que expresa nuestro Ercilla en su *Araucana*. Por todo esto, y su adhesión, captó este cacique la atención de todos los oficiales y tropa que presenciaron el razonamiento de este buen viejo; siendo tan particular este género y modo, que poseen todos sus hermanos y familia uno mismo, así en trato, como en honradez. Y esta comportación me movió a pedirle se encargase de las boyadas flacas: lo que hizo con toda fineza y esmero, hasta la vuelta del viaje.

En este mismo punto se me presentó un enviado del cacique Mencial, solicitando entrar a tratar. El enviado era un hijo del mismo cacique, y le acompañaba un lenguaraz, cuyo aspecto me dio la idea de que no era indio, aunque venía disfrazado en traje de tal, tiznada la cara. Antes que me hablase, le pregunté de pronto: ¿Cómo se llama usted? Y turbado me respondió: *José Antonio*. Este, averigué después, ser un dragón desertor, que robó cierto dinero del Rey, y una negra: y así es, que en todos los parlamentos, si los mismos apóstatas no eran los enviados, eran los intérpretes.

Seguimos nuestro viaje hasta la laguna de las Animas, desconocida hasta ahora en los planos. Dista como tres cuartos de legua de la del Junco Chico, y cuatro leguas de los Monigotes, sin que hubiese ocurrido más novedad en este día.

3, *sábado*. — Salimos de la laguna de las Animas, y caminamos como tres leguas, hasta las 11 y media: en este día se observó el sol, y a las 2 y media de la tarde marchamos hasta las 6 y media, que llegamos a una laguna desconocida, y sin nombre, y se le llamó laguna de la Concepción, que se halla a la parte del Sudeste, desviada del camino como 1.000 varas, en cuyo sitio se pasó la noche. El camino de este día forma muchos senos, a causa de no poder seguir la línea recta; de que resulta acrecer la distancia de esta jornada. En ésta y las anteriores, los terrenos son planos, de abundantes pastos, y el piso arenisco. En esta jornada nos acompañó el hijo, y varios indios de la familia de Epumur, con los que al propio intento tenían anticipados Quinteleu y Victoriano, y los otros enviados de Mencial y Turuñán.

4, *domingo*. — En este día, después de haber oído misa, nos pusimos en marcha, y a las 11 y media paramos en frente de unas lagunas de poca profundidad, que se hallan al Noroeste del camino. Son 5, casi encadenadas, y al Sudsudoeste: a distancia de éstas, como 3.500 varas, hay otras 7 lagunas, todas de agua dulce, de bastante magnitud, y el terreno andado en este día tiene varias lomas de diversa elevación: por entre las primeras y segundas pasa el camino. A las primeras lagunas se les denominó las Cinco Hermanas, y a las segundas, las Siete Damas: parecen todas, según la planicie en que se hallan, no ser de aguas permanentes. Los terrenos siguen areniscos y de mucho pasto, y a pequeñas distancias de este punto, hay varias tolderías de indios al Este y Oeste: pues de uno y otro rumbo se acercaban partidas de indios a hacer sus permutas. Se observó a las 11, y a las 3 de la tarde seguimos la marcha para la Cabeza del Buey, a donde llegamos a las 6 de ella. En este punto encontramos una laguna no

distante del camino, a quien se le dio el nombre de Pasaje: dista como media legua de la Cabeza del Buey, es agua permanente, y su fondo piedra berroqueña, sus bordes de tosca: agua dulce, clara y la mejor que se ha bebido en el camino. Se presentó el hermano del cacique Aucal, quejándose de que Lincon había quitado el agasajo que se le había enviado a su padre, y éste pedía permiso para venir a tratar. En seguida llegaron varios enviados de los caciques de Salinas, manifestando que Lincon había despachado chasquis a todos los caciques de la comarca, poniéndolos en alarma, diciendo, que por varios puntos iban los españoles a atacarlos, y a hacer poblaciones en la laguna del Monte, Guaminí, Salinas, y a matarlos. A estos indios se les procuró imponer de la maldad de Lincon y sus falsedades, las cuales persuadieron con más eficacia los indios amigos, como testigos presenciales de los hechos: con lo que se ausentaron y quedaron desvanecidos sus temores, llevando a sus toldos la tranquilidad que había alterado el mensaje del caviloso y perverso Lincon.

5, *lunes*. — A las 6 de la mañana de este día nos pusimos en marcha y a las 11 llegamos a un médano de agua dulce. Al Sudeste de este médano hay dos lagunas de bastante extensión. Estos médanos, que se componen de una porción de arena parda amontonada sobre la superficie, comúnmente tienen en sus entrañas grandes receptáculos de agua. Este terreno ya se manifiesta menos firme, más arenoso y aunque cubierto de pastos, se percibe que en tiempo seco será escaso de ellos. En este día no pudo observarse por estar el tiempo nublado y de tormenta. A las 3 de la tarde, continuamos la marcha, hasta las 6 y media que paramos en terreno firme, inmediato a la cañada que llaman del Zapato, al Oeste-Sudoeste de dicha laguna: y habiendo dispuesto trasnochar, marché con la avanzada a hacer la descubierta dos leguas. Como a la legua y media al Noroeste, hay una laguna que derrama en la cañada el sobrante de sus aguas, y tiene de largo como 2.000 varas: a esta laguna de aguas dulces, por no conocersele nombre, se le puso el de Santa Clara. Más adelante de aquí, como a tres cuartos de legua, hay una loma o médano, que forma una figura cónica, con una vertiente de agua dulce, muy superior a las que se han encontrado y se le puso el nombre de médano del Carmen. A las 8 de la noche, habiendo hecho la descubierta, continuamos la marcha, y se hizo el rumbo más al Oeste-Sudoeste de dicho médano, con una legua y 2.500 varas; donde se paró, como a las 10 de la noche, por haberse entorpecido la marcha con los atolladeros y malos pasos de la cañada. Esta abunda en pastos, su pla-

nicie es pantanosa, interponiéndose algunas lomas de pisos, y pastos más fuertes.

6, *martes*. — A las 7 de la mañana seguimos la marcha, y al Sud-Sudeste dimos con una laguna que tiene de largo como tres cuartos de legua, y se halla situada al viril de la cañada. Se observó a las 12, y continuamos el viaje hasta las 6 de la tarde, que paramos en frente de otra laguna, a la que se dio el nombre de Mercedes. Al Oeste-Noroeste de ella, hay una loma, o médano, con agua dulce, que forma la figura de un triángulo escaleno, y es el de mayor elevación: se le puso el nombre de médano Alto; debiendo entenderse, que tanto al Noroeste como al Sudoeste del camino, hay muchas lomas, de mayor y menor elevación: de modo que toda esta jornada forma una superficie escarpada o quebrada, su terreno arenoso y los pastos rasos. La alternativa de médanos o lomas que contiene, es un tejido que hace difícil distinguirlos con nombres particulares: esta jornada es sólo proveída de aguas, sin leña alguna, y pocos pastos fuertes, y yermos de indios, sin más ocurrencias en ella.

7, *miércoles*. — A las 6 y media de la mañana continuamos la marcha, y a las 11 y media llegamos al costado de una laguna a la que le siguen seis más, y se les puso el nombre de las lagunas Acordonadas: y aunque se procuró observar el sol, al tiempo de subir sobre nuestro cenit unas densas nubes impidieron realizar la operación. Se encontraron además cinco lagunas enlazadas al costado del Sudeste y tres al del Noroeste, que demuestran no ser permanentes. Hay también lomas y médanos, algunas en figura de prismas, otras triangulares, y una entre las demás, de bastante altura, que forma la de un cilindro cortado oblicuamente. Estos médanos son de arena y tierra colorada, y sus pastos mejores que los anteriores. En este día se dio alta a cuatro enfermos, y entraron tres, un sargento y dos peones, según los partes que se me han dado. A las 2 y media de la tarde se prosiguió la marcha, y a las 6 y cuarto llegamos a la última laguna de las seis Acordonadas, que se hallan en otros derroteros, y se hicieron varias demarcaciones. La primera fue demarcar la sierra de la Ventana: su medio al rumbo del Sur, y la base o distancia de los dos extremos entre sí, el primero al Sur, 10 grados Sudeste; y el segundo Sur 4 grados Sudeste. Concluida esta operación, se demarcaron los ángulos que forma en su cumbre, que son cuatro costados verticalmente, por la superficie plana o espacios que con ellos se forma. Nos ha llovido un poco, y al ponerse el sol se hallaba todo el horizonte cargado. Se me dio parte haberse enfermado otro sargento. Recibí chas-

qui del cacique Quilapí, pidiendo permiso para hablarme, que le fue concedido. Se presentó con su gente armada de machetes y sables desenvainados, formados en batalla: se le mandó envainar las armas, y que entrase al campamento a pie como lo ejecutó. Este cacique manifestó en su parlamento, que se le había informado que la expedición iba a formar ciudades en la laguna del Monte, Guaminí y Salinas, con miras de despojarlos de sus posesiones, con alusión a los avisos de Lincon y de los cristianos que entre ellos había, los cuales tomaron la voz en el parlamento, como suelen hacerlo. Se procuró disuadirle con las razones y reflexiones más adecuadas a des impresionarles esta especie: y ya porque les hiciesen fuerza, o porque los indios amigos contribuyan con eficacia a ello, se serenaron, hicieron algunos cambios y se retiraron gratificados, muy contentos al parecer. Pero interiormente guardaban su doble proceder, ocultando la maldad de estar en aquella fecha parte de la indiada de esta tribu, haciendo el robo de 400 y más cabezas de ganado caballar y mular, como después se me avisó por uno de los caciques amigos, de que en su tiempo hablaré cuando se repita el desacato de Quilapí, hijo del cacique Lorenzo, bien conocido por sus excesos en estas fronteras.

8, *jueves*. — Amaneció lloviendo este día, habiendo llovido antes la mayor parte de la noche, con el viento por el Este-Sudeste, y por esta causa no se emprendió la marcha hasta las 11 de la mañana; y a las 4 de la tarde llegamos a una laguna de pequeña extensión, que está al Sur del camino, y no se halla en plano alguno: dista de la laguna del Monte como dos leguas. Se encontraron varias lomas y quebradas a uno y otro lado del camino, con manantiales de agua dulce; y por lo referido no se pudo observar en este día. Las cañadas, lomas, médanos y terrenos que median, desde la del Zapato hasta este punto, son sumamente trabajosos para el tránsito de los carruajes, por lo pantanoso de los caminos, tembladerales y pisos blandos: de modo que, en atollándose una carreta, se sume inmediatamente hasta el lecho y se anega de agua. Pero pueden evitarse estas incomodidades, desechando los antiguos caminos, y tomando las faldas de las lomas que por uno y otro costado de esta molestísima y larga cañada hay hasta su fin, siguiéndola igualmente: además de las lagunas dichas, unos saladillos por derecha o izquierda que vienen a unirse al fin de ella y forman un paso trabajosísimo por poca agua que tengan, si no es tiempo seco, por la inconstancia del piso. Ya en la vuelta de este viaje se logró desviarse de muchos malos pasos, tomando las faldas y lomas que se reconocieron de mejor firmeza. Hoy se me dio parte haber cinco enfermos más.

9, *viernes*. — A las 8 de la mañana seguimos la marcha, y a las 11 y cuarto llegamos a las inmediaciones de la laguna del Monte: esta laguna tiene un islote de montes como de 10 a 15 cuadras de frente, o lo que es lo mismo de 1.500 a 2.000 varas. Contiene frondosos y espesos árboles sin poderse reconocer qué clase de madera, ni cuál sea su extensión o circunferencia, por hallarse circuido por todas partes de agua, por el gran caudal de ellas que le suministran el arroyo Guaminí, y muchos otros derrames de la sierra de la Ventana. Esta confluencia de aguas le da más de 3 ó 4 leguas de largo, y según las lluvias, toma más extensión, porque se une con otras más al Nordeste que forman otros derrames de la misma sierra de la Ventana: y por la parte del Sudoeste llega a enlazarse con la laguna que llaman de los Paraguayos, y entonces pasa de siete leguas de longitud: en tiempo seco deja algunos pasos, desde el camino de nuestra derrota a la parte opuesta de la sierra. Es muy abundante de pescado, sus aguas son saladas, y a sus inmediaciones se encuentran pequeñas lagunas de agua dulce. En este día se demarcó nuevamente la sierra de la Ventana y la de Guaminí, por ser el punto de mayor aproximación según nuestra derrota. De aquí se reconoce que dicha sierra de la Ventana en su periferia o cumbre, y término de mayor elevación, forma 15 quebradas, unas de mayor y otras de menor altura. Estas son vértices de triángulos cortados entre sí: la base es verdaderamente rectilínea. En la jornada y derrota de este día se han reconocido, al rumbo del Sudeste, tres lagunas de agua dulce y dos al Nornordeste. A las 3 de la tarde nos pusimos en marcha, y llegamos al paraje nombrado el Junco Grande: antes de llegar, como 1.000 varas al costado del Nornoroeste del camino, encontramos una laguna muy abundante de delicada agua, a la que se puso el nombre de laguna Hermosa.

10, *sábado*. — A las 7 y media de la mañana nos pusimos en marcha hasta las 11 y media: a las 12 se observó junto a una laguna, que por no tener nombre se le llamó de Santa Rosa. La sierra de Guaminí quedaba al rumbo del Sud 15° Sudeste, y la de la Ventana al Este, cuarta Sudeste. A las 2 y media de la tarde marchamos, y a las 6 y media llegamos a la laguna de los Paraguayos, en donde, como a la distancia de 1.000 varas para el Sur, se hallaban tres caciques con bastante número de indios formados en batalla, con una bandera blanca enarbolada en una chuza: desde cuyo punto mandaron un mensaje, pidiendo permiso para entrar a la salutación de costumbre, que se les concedió, y recibió en el modo acostumbrado. Estos caciques eran Millapue, Joaquín Coronel, y Leymí, parientes parciales y amigos de Victoriano y Quinteleu, y encargados de proteger la expedición. Ve-

aserciones de los indios que habían presenciado la ocurrencia: quedaron al parecer satisfechos y procuraron hacer algunas permutas con sus tejidos y peleterías, y exigir las gratificaciones de estilo, de bebidas, yerba, tabaco y otras especies, que fue necesario darles con todo agasajo y sufrir sus embriagueces que continuaron por algunos días: hasta que fueron acercándose los indios ranqueles, que trataron en cargar de sal y retirarse, por no encontrarse con aquellos de quienes son enemigos. A las 7 de la tarde llegó un enviado del cacique Victoriano, averiguando nuestra llegada, pidiendo permiso para llegar al campamento al día siguiente; que le fue otorgado.

En este día, por estar nublado, no pudo observarse. Se me dio parte haber enfermado un hombre de resultas de un golpe que le dio un buey. Ha llovido algo, y el viento ha estado por Sudeste. Todas las inmediaciones de la laguna están muy provistas de excelentes pastos y aguadas en varias lagunas dulces, en donde se pastorean las boyadas y caballos: siempre a la vista, por no poderse alejar sin guardia respetable al paraje de los Manantiales, y porque los indios manifiestan no estar de paz, según ha expresado Quinteleu y prevenido Victoriano, como amigos, recelosos de los muchos caciques que están inmediatos, a fin de precaver el robo de las haciendas y desgracias consiguientes. Con este motivo, por medio de los ayudantes, mandé comparecer a todos los troperos y capataces de carretas a quienes impuse de esta novedad, y del doble cuidado que demandaba nuestra situación y a fin de salir pronto de aquel punto, asigné el perentorio tiempo de recomponer sus carretas y ponerlas prontas para la carga, que deberían ejecutar en el término de 8 días: de que fueron prevenidos para precaver los riesgos, y apresurar la salida de aquel destino.

14, *miércoles*. — A las 7 de la mañana mandé comparecer a los troperos para que reconociesen la laguna y viesen el medio de proporcionar la carga, sin embargo de hallarse tan llena, como nunca se había observado, por las muchas aguas del año, y haberle entrado un derrame de agua de otra laguna dulce no conocida: para lo cual cada uno sacaría las carretas que pudiese cargar al día, dejando las demás en la línea que formaban para estrechar las distancias en caso de invasión, y quedar siempre atrincherados: reponiendo las que se cargasen a su lugar, hasta que por este orden quedasen todos prontos. En lo cual convinieron, pero unánimemente expusieron que consideraban imposible sacar sal, según la altura del agua: mas sin embargo iban a hacer la prueba, y reconocer por diferentes puntos la dicha laguna. En efecto, habiéndolo ejecutado, resultó que, después de muy mortificada y estropeada la gente, sólo se pudieron sacar como 6 fanegas de sal, cuyo

reconocimiento inspiró una desconfianza de que en esta parte se rendiría inútil el viaje, sin embargo de que el mucho viento contribuía a formar olas, y éstas estorbaban el trabajo, tanto o más que lo crecido de las aguas. Recibí chasqui del cacique Victoriano, anunciando su próxima llegada al campamento, que la ejecutó con su hermano Quinteleu, y los caciques Payllatur, Payllain, Guaguinil, Quilan y Millapue, que fueron recibidos en el modo ordinario. Todos por su orden hicieron su parlamento, y manifestaron las noticias que les habían comunicado, de venir la expedición con ánimo de hacer hostilidades y poblar la laguna y otros puntos; pero que los caciques Victoriano y Quinteleu habían tranquilizado sus ánimos, disipando los recelos, asegurando que ellos salían garantes de la paz y buena fe de los españoles, y que en efecto los habían creído, y estaban bien persuadidos de que no se les faltaría, ni tampoco invadiríamos con nuestras armas. No así lo creían otros caciques de la comarca, antes bien, tenían por sospechosos a Quinteleu y Victoriano, por amigos de los españoles. En este estado el cacique Victoriano y Quinteleu expusieron que su amistad se extendía a permanecer en aquel destino mientras la expedición no retornase, para reparar cualquiera hostilidad que intentasen hacer los caciques ranqueles y demás descontentos; a cuyo fin tenían prontos 1.000 indios, y pidieron estos dos hermanos alojar inmediatos al campamento: lo que les fue otorgado. Inmediatamente ordené se diese a la tropa ración de pan, tabaco y ají, que recibieron los oficiales por medio de sus sargentos. En este día se observó el sol, y resultó hallarse la laguna en 37 grados 14 minutos de latitud Sur, situación o altura de polo del punto medio de ella: sin que en este día hubiese ocurrido más novedad.

15, *jueves*. — En este día llegó un chasqui de los caciques ranqueles o del Monte, solicitando aguardiente, yerba y tabaco; y expresó que éstos y el cacique Carrupilun estaban opuestos a la expedición, y venían con ánimo de declarar la guerra, para cuyo efecto tenían como 600 hombres armados de coletos, cotas de malla y lanzas, como a distancia de 2 leguas del campamento, en unos médanos altos: que la causa entre otras, era el tener entendido que veníamos a hacer poblaciones de sus terrenos y a degollarlos. Enterado de la relación del chasqui, le disuadí de la equivocación en que estaban los caciques, y mandé al cacique Victoriano viniese, y se cerciorase de la ocurrencia: como en efecto lo hizo, y por sí mismo satisfizo al enviado, manifestándole que la expedición venía a cargar de sal, como lo acostumbrábamos a hacer de paz y buena amistad: que él estaba cierto de

ello, y se mantenía en mi compañía para hacerlo entender a todos los indios; y para oponerse con sus gentes y armas, si alguno tenía el descomedimiento de injuriar la expedición, ni ofenderla en lo más leve: y que así se lo hiciese entender a los caciques que lo mandaban, si no querían como amigos venir a tratar. A esta generosa contestación de Victoriano añadí, que en el momento me iba a poner sobre las armas, que no necesitaba de auxilio alguno, y que en el caso de querer pelear, no me movería de aquel punto donde los esperaba, y mandaría a venir 2.000 hombres armados de la frontera, y que no perdonaría la vida de ningún ranquel ni de sus amigos; y que entonces verían cumplido y realizado lo que ahora no se imaginaba. En efecto mandé aprestar toda la gente, y que los dueños, capataces y peones de carretas se pusiesen sobre las armas, recogiendo las haciendas sobre la laguna, resguardada de la línea que formaba y amparaba la artillería. Este movimiento alarmó a los indios del campamento, y especialmente al cacique Victoriano y sus parciales, que vinieron muy cuidadosos a asegurarme de nuevo su amistad; y en consecuencia de ella les expuse, que retirasen sus familias para que ni se confundiesen con los enemigos, ni sufriesen los estragos de la guerra, que eran consiguientes en el ardor de la batalla, si no se ponían anticipadamente en lugar determinado y cierto, sin separarse de él. Esta resolución dobló su empeño, y causó los buenos efectos de destacarse algunos indios respetables a prevenir a los caciques armados que desistiesen de su empresa y entrasen de paz, antes que aventurar el perder la tierra, por cuanto a ellos constaba la fuerza que yo había dejado en la frontera, quienes al menor aviso talarían los campos, y degollarían a todos los indios que faltaban a la buena fe, parlamentos hechos, y paces ajustadas en la laguna, como constaba a algunos caciques que las habían presenciado. Estos razonamientos officiosos, sin duda arredraron a Carrupilun, motor de esta ocurrencia, y resolvieron con doble intención entrar al campamento sin lanzas, dejándolas en los médanos. El resultado fue mandar nuevos chasquis, diciendo que ellos acostumbraban hacer sus marchas con las armas, pero que si se les daba licencia, entrarían sin ellas a tratar: cuya respuesta fue con la misma firmeza que la anterior, mirando con desprecio sus amenazas, y que los esperaba con las armas en la mano. En efecto, toda la noche estuvimos con la mayor vigilancia, haciendo candeladas para evitar una sorpresa, a favor de las nieblas, aumentadas con la tormenta y lluvia que sobrevino. Amaneció el 16 sin más novedad, que haberseme dado parte de la alta de cuatro enfermos que tomaron las armas.

16, *viernes*. — A las 8 de la mañana de este día llegó al campamento un chasqui del cacique Quenteleu, que en el día de su llegada a la laguna se retiró a buscar su familia, avisando, que había tenido noticia de las incomodidades sufridas con algunos caciques, pero que nos tranquilizásemos: que al momento se ponía en marcha, que aquietaría y conduciría al campamento a los caciques que se decían enemigos, y les haría entender sus deberes. En efecto llegó como a las 2 de la tarde con los caciques ranqueles, menos Carrupilun, Curritipai, Coronado y otros, que aun quedaron renitentes y tercios en sus porfías. Se recibieron como a los demás, y dieron sus razones y parlamentos a presencia de todos los demás caciques que ya habían sido admitidos. Cada uno de ellos se panegirizó de un potentado y gran señor de aquel continente, dándose unos a otros exclusiva, sin ofenderse de ello, aunque privativamente se llamaban dueños de la laguna. A todo se dio su respectiva contestación: habló el último Quenteleu, y entre otras muchas cosas, con que atacó a los caciques, fue la última, que nadie exclusivamente tenía dominio sobre la laguna, que ésta era común, y que todos debían disfrutarla, que ningún cacique, sin cometer violencia y faltar a los tratados de paz con los españoles, podía incomodarlos: que él había ofrecido al excelentísimo señor virrey y al excelentísimo Cabildo hacer guardar estos tratados, y que la expedición no sería incomodada; y esto lo había de cumplir y defender con su gente si fuese necesario, hasta cargar las carretas y conducir las a la misma capital. Que a ningún cacique ni sus gentes se estorba entrar a Buenos Aires, y a todos se les daba buen pasaporte, y por lo mismo faltando en este presente a su deber los indios, se exponían al enojo de los españoles, y a que tomasen las armas y los destruyesen. Por lo tanto creía, que todos los caciques que estaban presentes convendrían con él: y en efecto convinieron, añadiendo cada uno razonamientos de su conformidad. En este estado repuse, que yo no llevaba otra comisión que la de conducir la expedición, y cargarla de sal, guardando la mejor armonía y amistad con los caciques e indios, sin incomodar a nadie, y observar quiénes eran verdaderos amigos, y quiénes eran enemigos: no permitir que ninguno ultrajase a los españoles, en cuyo caso castigaría a los que se atreviesen. Que algunos caciques se habían propasado, y esperaba sólo la reunión de todos para manifestarles y hacerles ver, que yo no quería emplear las armas sino contra los que me insultaban: y les hacía saber, que a la más leve queja o insulto usaría de las armas, y daría cuenta al señor virrey para castigar la tierra, y que no me retiraría sin hacer los mayores estragos, abandonando la expedición por vengar los insultos y agravios. Que en este concepto contuviesen a los que se oponían, pues

mientras no viese aceptada esta paz, no cargaría las carretas de sal, por estar más desembarazado para todo: que se retirasen a alojar a distancia del campamento con sus gentes. Todos afianzaron estar tranquila la tierra, y me rogaron tratase de cargar las carretas. Yo me resistía a ello, haciendo mérito de lo mismo que me era imposible practicar por el estado de la laguna, y los caciques Quillan, Payllatur y Quidenau se esforzaron sobremanera, y el último con tal extremo, que ofreció en rehenes y seguridad de sus promesas, cuatro hijos y su persona; pero yo diferí la contestación para el día 17, respecto a que ya era tarde y debían tratar de alojarse. En este estado se retiraron, menos Victoriano y Quinteleu que alojaron en la guardia de prevención, y continuaron suplicándome cargase las carretas, cierto de que nada me había de suceder. Y quedando la tropa y gente de armas en vela con las mismas órdenes y prevenciones que la noche anterior, pasó ésta sin más novedad.

17, *sábado*. — En este día, como a las 8 de la mañana, llegó al campamento el cacique Currilipay acompañado de número considerable de indios, anunciando el pronto regreso del gran Carrupilun, y manifestando le saliese a recibir con respetable escolta para hacerle honores, como acostumbraban hacerle todos los comandantes de las expediciones. A que contesté, que le haría el recibimiento que a todos, si venía de amistad; y si venía de guerra, con las armas; que le mandaría un oficial y el lenguaraz para hacerlo así entender: y en efecto mandé doce hombres y un sargento bien municionados, con el lenguaraz, a corta distancia del campamento y a la vista de él; quienes llegaron a su formación, y se manifestó incomodado, despreciando al lenguaraz, y usando en la contestación de un N. Lucero, puntano muy sagaz y favorito del cacique, de las intenciones más dobles y el mayor facineroso y enemigo nuestro, muy respetado entre los indios por valiente. Se me avisó esta ocurrencia, y de la disposición de Carrupilun para chocar y hacer armas; pero al fin, sin aguardar otra respuesta, se acercó al parlamento, muy decorado con sus caciques *ad látere*, y otros que salieron a recibirle, y considerable número de indios con machetes, sables y bolas, sin lanzas, porque las habían dejado apostadas con gente en los médanos. Como todos los antecedentes eran de que este cacique quería burlarse de la expedición y asediarla como lo había hecho con otras, tenía toda la gente armada, en sus respectivos puntos, cargada a metralla la artillería y esmeriles, con mecha encendida, y a punto de defenderme ya de los que venían de nuevo, como de todos los demás que rodeaban el campamento, de los cuales muchos estaban secretamente complotados con Carrupilun para ata-

carnos. Su muchedumbre formaba un espectáculo harto respetable, y acercándose a la línea, esperó en ella a que fuese a introducirlo: lo que ejecuté a pie con los caciques amigos y 12 hombres armados, obligándole de este modo a que se apease, como lo ejecutó, y llegó a pie al campamento con los caciques, quedando su gente montada en la línea. Manifestó desde luego mucho orgullo e incomodidad, porque no se le hubiese mandado 50 hombres, y que no hubiera salido a recibirle como me lo había pedido. Llegó al cuerpo de guardia con su acompañamiento, e hice despejar el lugar y doblar los centinelas, impuesto de sus acostumbradas desvergüenzas en otros parlamentos; con orden de asegurarlo en el caso de usar de sus armas o descomedirse. El observó mi entereza, y al mismo tiempo el agasajo posible; pero no quiso que mi intérprete recibiese de él razonamiento alguno, manifestando su desconfianza: a que le contesté, que yo oiría del suyo y del mío sus propuestas y razones, porque tenía el mismo motivo de desconfiar de su lenguaraz, por no conocerlo, que el que manifestaba del mío, y que de este modo nos entenderíamos. Convino con ello, y dio principio a su razonamiento por la falta que se cometía contra su respeto y mando general de aquellas tierras, en no darle parte anticipadamente por el virrey, del envío de esta expedición, que la laguna era suya, la tierra dominada por él, y ninguno, sin ser repulsado violentamente, podía ir allí; que repetía, que él era el señor, el virrey y el rey de todos los pampas. Y todos los caciques sus dependientes esforzaron estas últimas razones de una manera fuerte, a beneficio de un pulmón de privilegio que le dio la naturaleza, en una estatura prócer, robusta y de aspecto imponente. Le contesté a todo: que yo no iba a disputarle su virreinato, ni la legitimidad de sus propiedades; que mi viaje era contraído a cargar la expedición de sal, en fuerza de una amistad asentada entre españoles y pampas, por virtud de la cual en aquel mismo lugar se habían quebrado lanzas, y hecho las más solemnes amistades, bajo las cuales los indios de todos los caciques entraban diariamente en Buenos Aires, y en todas las fronteras sin ser robados, ni incomodados, antes sí muy regalados; que él mismo cabalmente había sido de los más beneficiados por el señor virrey don Santiago Liniers, que le regaló sombrero, uniforme y bastón de general con otras muchas cosas de valor y estima, y no debía olvidar tan pronto esta prueba de amistad y buena fe, y por lo tanto era innecesario el aviso que echaba de menos. En cuya inteligencia creían tener los españoles igual derecho o razón para hacer sus expediciones acostumbradas de sal en las pampas: que la laguna, como el río de la Plata, cuando iban ellos a Buenos Aires, nos prestaban la sal y el agua, que Dios había

creado para los hombres, y ninguno podía ponerles precio, ni privarlas a los demás hombres sin ofenderlos: que ya estaba cansado de oír estas reconvenciones por todos los demás caciques, llamados también dueños de la laguna, y por lo mismo no quería cargar hasta saber si eran firmes, y estaban en su fuerza aquellos tratados de paz, o se declaraba la guerra: en inteligencia que entonces daría aviso para que las tropas que estaban en las fronteras entrasen, y decidieran las armas lo que no podía conseguir la razón y sufrimiento: teniendo entendido, que no le permitía alojar dentro del campamento, para evitar motivos de disgustos entre mis soldados y sus indios. A esta exposición, dada con igual firmeza, depuso su altivez, mudó de tono y dijo: que quería ser mi amigo, y que le diese la mano derecha; pero que le diese alojamiento a mis inmediaciones: a que me negué, recordándole sus hechos en la penúltima expedición, en que desalojó al comandante de su carruaje, y se cometieron otras desatenciones, que causaron las embriagueces de sus indios y la suya, a términos de un rompimiento; y para evitar desgracias, convenía a él y a mí que se alojase a distancia, y lo serviría como amigo. Se allanó a todo, y me pidió aguardiente, pan, tabaco, pasas y carne para comer, expresándome que estaba en la mayor escasez, después de 8 días de camino por venirme a saludarme, con otras muchas lisonjeras expresiones, de que abunda como hombre pérfido. Se retiró no muy distante, sin salir del campamento, con miras de preparármeme mejor golpe, según tenía acordado con los caciques Euquen, Milla, Coronado y otros que estaban apostados, y se le dieron a él y a sus gentes, cuatro barriles de aguardiente, tabaco, yerba y demás a proporción. con lo que dio principio a sus embriagueces. Noté que los caciques Victoriano y Quinteleu se separaron de éste y de los demás sus parciales, y sólo Quirulef, cuñado de Quinteleu, asistió con todos los demás caciques, al parlamento de Carrupilun. Es costumbre saludarse todos, siempre que se reúnen, refiriendo sus ocurrencias desde la última vez que se vieron; y llegando este turno a Quirulef, le reconvino a Carrupilun, diciéndole, que Quirulef, sus padres y abuelos, habían ocupado aquellas tierras, y ninguno se las había disputado, y le era muy extraño que el que ayer las había conocido, hoy las llamase suyas, y tratase así a los españoles, después de tener con ellos una paz útil y ventajosa: que Carrupilun tenía su antigua morada en los montes, y nunca en las pampas, y quería con los suyos perder a éstos, y exponerlos al enojo de los españoles, etcétera. A esto contestó, que lo que él decía y hacía era un beneficio a la tierra, porque los españoles eran muy pícaros. Impuesto yo por el lenguaraz de su comportamiento, le hice

entender, que no me gustaba aquel modo de producirse, y que me vería precisado a dar parte al virrey. A esto repuso, que me sosegase, que él era mi amigo, y que les mandase más aguardiente para alegrarse con sus indios, con los cuales continuó su borrachera. En la tarde y noche de este día quedamos sobre las armas para contener los excesos de los indios, y sus repetidas molestias con amenazas, a que de ordinario los incita la bebida, hasta que enteramente caen y se entregan al sueño, único medio y tiempo en que se logra en tales casos de algún alivio. Los caciques Quinteleu y Victoriano, a diferencia de todos los demás, no se emborracharon, y pasaron toda la noche en vela, acompañándome como agitados de algún cuidado, y recorriendo el campamento en desconfianza, no tanto de Carrupilun, cuanto de los caciques apostados. A éstos los hacían observar con sus gentes, quienes daban cuenta de cualquier movimiento hostil que hiciesen: en efecto, recibí frecuentes partes de no haber novedad, hasta que amaneció el día 18. Por no haber tenido efecto los proyectos acordados para este día y noche, como después referiré, fue necesario destinarlo al descanso, alternando los oficiales y tropa, excesivamente fatigados con la vigilia de 5 noches con sus días que llevábamos de campamento sobre la laguna; sin poder emprender el trabajo de un modo útil, por lo crecido de dicha laguna, y las muchas olas que formaba el viento: lo que tenía desalentada la gente, además de las zozobras que sufrían con las amenazas, altanería y robo de los indios.

18, *domingo*. — Amaneció sosegado el campamento, y los más de los indios incluso Carrupilun durmiendo sus embriagueces: el cacique Victoriano partió para su toldo a preparar su gente, pues tenía noticias más que fundadas de las intenciones de Carrupilun y caciques enemigos. A las 9 de la mañana, poco más, se acercó al cuerpo de guardia Carrupilun, y como en la noche precedente algunos indios ebrios se habían atrevido a incomodar los centinelas, y otros habían extraviado y robado 22 caballos, y despojado a un boyero del caballo y recado, tuve oportunidad, en virtud de estos hechos, para reconvenirle por la falta de cumplimiento a su palabra y amistad asegurada el día anterior. Manifestó un modo poco atento, y con aire de desprecio me dio a entender que callase y aguantase. A esto repliqué, que tuviese entendido, que a él y a sus indios, desde aquel momento, si no se comportaban de otra manera, les haría enseñar con las armas sus deberes: porque, si había creído burlarse de los españoles, éstos se harían respetar como acostumbraban y a él le constaba. Vio que los oficiales y demás gente de la armada se alteraron, y entonces mudó de tono, y se sometió con bajeza: quedando más sosegado, cuando notó que todos guar-

daron silencio, luego que yo les previne no se movieran a cosa alguna por no ser tiempo. Las ideas de Carrupilun eran, de disponer las cosas para que los indios sus confederados asaltasen en el día de hoy la expedición; y al intento él se había situado en el campamento con varios caciques y sus gentes, dejando a corta distancia la indiada armada, con los caciques, Neuquén, Milla, Coronado y otros.

A las 6 de la tarde se me dio parte de un emisario de Neuquén, que solicitaba entrar al campamento con su indiada, pero que antes le mandase un oficial con 50 hombres, cuatro barriles de aguardiente, tabaco, yerba, pan y carne: que tuviese entendido que él era el rey y señor de la laguna, y de toda la tierra, a quien los demás caciques estaban subordinados con sus gentes; por cuya razón los comandantes de las expediciones le debían franquear su toldo, como siempre lo habían hecho. Este mensaje lo traía un mendocino apóstata, harto desvergonzado: y como ya estuviese con sobrado recelo y cuidado para precaver la intriga y acuerdo hecho entre los complotados, le respondí con incomodidad, que no quería mandar oficial ni tropa alguna, aguardiente, ni nada de lo que pedía: que si quería venir al campamento como los demás caciques que estaban en él, lo recibiría como a ellos; pero que si venía armado lo recibiría a cañonazos. Entonces el enviado me contestó con mucha arrogancia, que si no quería enviar a Neuquén lo que pedía, lo daría por fuerza.

En este acto me levanté y le dije, que no le hacía quitar la vida en el momento, por darle tiempo a que fuese a avisar a su cacique que lo esperaba con las armas en la mano. Sin pérdida de tiempo se retiró; y yo mandé sigilosamente estrechar las distancias de las carretas, de modo que no quedase claro alguno en la línea: que todos se pusiesen sobre las armas: que estuviese pronta la artillería y esmeriles, con mecha en mano: que las haciendas se apoyasen sobre la laguna con la mayor reserva y posible silencio, y se me diese parte de ejecutada esta precisa diligencia. Cité al cuerpo de guardia principal a todos los dueños y capataces de tropas con los vivanderos, como así lo ejecutaron antes de las 9 de la noche, y teniéndolos presentes, les previne el riesgo que corrían la expedición y nuestras personas, y la necesidad de defendernos en el ataque, que ciertamente debíamos esperar en esta noche: que a prevención de todo, quedásemos montados: que la artillería y mosquetería estaba dispuesta para barrer a metralla la indiada alojada de la línea adentro, y que un cañón volante quedaría franco para impedir se acercase la indiada apostada en los médanos. Se distribuyeron las gentes armadas, se despacharon patrullas y prevenidas las tropas de los puntos que

debían ocupar, se formaron candeladas para no ser fácilmente sorprendidos, ni de los enemigos exteriores ni de los interiores.

En este estado llegó el cacique Quinteleu, mandado venir por mi parte para enterarle de mi resolución y prevenirle que, a fin de que su familia y gentes no se confundiesen con los demás indios enemigos, las situase enteramente separadas, y en uno de los varios puntos que ofrece la laguna, para precaverles de los riesgos que podían tener en el caso de que se rompiesen los fuegos; porque mi gratitud y amistad a su buena fe y trato no permitían se le irrogase perjuicio alguno, ni a sus hermanos Victoriano, Quindulef y demás indios amigos, a quienes en el momento convenía se les avisase con el mayor sigilo, para no aventurar la suerte de esta acción, y precaverlos de las desgracias que suelen ser consiguientes. Quinteleu manifestó su agradecimiento, y me expuso que no convenía el retirar sus gentes, ni la de sus deudos y amigos, porque tenía resuelto morir antes que yo en el ataque, y que por momentos esperaba a su hermano Victoriano con su gente armada; y cuidase de aquietarme, porque no se atreverían a atacarme, aunque algunos caciques influidos de Carrupilun, lo deseaban e intentaban; pero que habiéndoseles separado el cacique Quilan y Pallatur, respetables por sus personas y fuerzas, no estaban en disposición de acometer sin ser derrotados.

Entre tanto que esto pasaba en mi campamento, el cacique Neuquén y sus parciales, de acuerdo con Carrupilun, llamó a la indiada armada, y la puso en marcha con destino al campamento, para hacer la invasión: pero los indios recelosos acaso de nuestra vigilancia, o descontentos de tomar las armas, fueron desfilando, y llegó Neuquén a quedar solo con los caciques y poca gente para avanzar como se había propuesto, según repetidos avisos que tuve de un cautivo, que me los dio a favor de la noche, además de los espías puestos por Quinteleu.

Luego que amaneció, y observaron los indios amigos de Carrupilun nuestra posición y la suya, la línea formada, y a nuestra gente sobre las armas, llamaron la atención de aquel que agitado de sus delitos que vio descubiertos, se dirigió al cuerpo de guardia a preguntarme: ¿qué novedad era la que advertía? Le contesté, que sabiendo yo su mala fe e indigna correspondencia, había dispuesto que no hiciese por más tiempo burla de los españoles: que a él, y a los demás caciques sus amigos les había esperado con las armas toda la noche: y aunque podía haberle degollado a él y a todos los suyos, no había querido hacerlo a traición y ruinmente, cuando estaban durmiendo; que ahora era tiempo que fuese a tomar las armas;

que era precisamente el día en que no había de quedar un español, o había de acabar con él, sus amigos y sus indios.

Esta resolución le sorprendió, tanto más, cuanto estaba él muy distante de creer que yo hubiese podido penetrar sus intenciones; entonces todo trémulo, y con las lágrimas en los ojos, negó sus hechos, y lo mismo sus parciales, anticipando cuantos avisos pudo a Neuquén para que desistiese del intento, y se aviniese a entrar al campamento sin armas, y disculpando sus avisos anteriores y amenazas, por el riesgo que corrían todos los que se hallaban en el campamento, mucho más, estando a mi favor, los hermanos Quinteleu, Victoriano, Quirulef y los caciques Quilan y Pallatur. Entre tanto procuró emplear hasta las 10 de la mañana en indemnizarse de los cargos, queriendo deslumbrarnos de mil maneras, porque posee una razón muy despejada, y de una extraordinaria habilidad para persuadir y convencer, adornada de una muy estudiada lisonja.

A estas horas recibí chasqui de Neuquén, manifestando sentimiento del disgusto que me había causado el supuesto petitorio a su nombre el día de ayer, en que no había tenido parte, y por consiguiente le admitiese entrar sin armas en el campamento a saludarme: a que contesté, que entrase cuando quisiese. A poco tiempo se presentó Neuquén a corta distancia del campamento, y formó su gente en batalla: permaneció inmóvil por grande rato, hasta que le pasé recado con un lenguaraz, para que me dijese cuáles eran sus miras, y en qué consistía la detención y formación que guardaba: y me contestó, que como veía mi gente sobre las armas, no se atrevía a entrar. Entonces mandé desmontar con la rienda en la mano, con cuyo movimiento se acercó a la línea, y estando en ella mandé desmontarse, y entrase solo con cuatro de sus capitanejos, uno de los cuales le tomó de la mano por falta de vista.

Una de las cosas más útiles para conciliar el respeto de los indios es jugar la artillería a su intermediación, por el terror que les infunde el estampido del cañón; porque conciben que en ello se les hace honor, y porque están persuadidos de que el estruendo ahuyenta al diablo. Por esta razón ordené al cabo de artillería, que al ponerse en paralelo con el cañón destinado a la salva, le diese fuego, como lo ejecutó: con tanta puntualidad que ni el cacique Neuquén ni Carrupilun, que estaban inmediatos, pudieron resistir, y ambos cayeron al suelo. Esta casualidad produjo a un tiempo dos efectos: risa y fuerza en nuestras tropas, que veían así arrollados a los dos caciques que tenían concepto de valientes entre las tribus de su mando, y a éstas sorprendidas por haber creído al pronto que habían

sido muertos: hasta que mejor desengañados por sí mismos, entendieron que era obsequio.

Concurrieron los 24 caciques al parlamento de Neuquén. Habló éste, disculpando su criminalidad, y convirtiendo en grandes y afectadas ofertas de amistad su venida, pues nunca lo habían hecho con expedición alguna, ni tratado con algún español, por lo tanto no se hacía creíble que él viniese a molestarnos. Después de haberle oído a presencia de todos los caciques, le dije: que dos cosas debían quedar liquidadas en aquel momento: la primera castigado el comisario conductor, pues estaba presente; y la segunda, que se me dijese, quién era el dueño y señor de la laguna y aquella tierra, porque todos alegaban una misma preferencia, y yo debía salir de esta duda, y hacerla presente al superior gobierno que me mandaba: pero ni Neuquén ni Carrupilun respondieron cosa alguna.

Tomando la voz los ancianos, uno en pos de otro, a saber, los dos caciques Quillán y Pallatur, dijo éste: que ninguno tenía más derecho que otro a la laguna y a la sal de ella: que ésta era común a todos los hombres, como los pastos del campo a los animales: que las diversas naciones de indios, de una y otra parte de la cordillera y los españoles, podían venir a la laguna, y cargar la sal que quisiesen, sin que ninguno pudiese estorbarlos, sin ser injusto: pero que, además de esto, estaba ya acordado en un serio parlamento, en aquel mismo lugar, a que él, entonces concurríó. Que jamás faltaría por su parte a ello, y defendería con sus gentes y armas esta determinación, a la cual habían concurrido caciques muy respetables. Pero, por desgracia, veía que en estos tiempos todos se hacían caciques sin serlo, y que la causa de verse arruinados era la falta de sujeción en los indios, y los muchos cristianos que hoy había entre ellos, cuyo número se hacía ya respetable a los mismos indios por sus determinaciones, así en los consejos que les daban para resistir a los mismos españoles y su venida a estos campos, como para ir a maloquear o robar las haciendas de los españoles; y que esto sólo podría remediarse, situándose allí los mismos cristianos, como lo deseaban él y otros caciques, por la cuenta que les tenía para proveerse de muchas cosas de que carecían.

Lo mismo expresó Quillán, Quirulef, Victoriano y otros; y aunque Carrupilun y Neuquén no contradijeron, tampoco se prestaron con claridad a más que a no impedir que la expedición cargase de sal, sin ser incomodada en cosa alguna. Ultimamente, para aprovechar aquel momento de división y de temor, llamé la atención de todos, y dije: que en medio de la oposición que se manifestaba en sus opi-

niones y razonamientos, yo no quería cargar sal alguna, y que daría parte al señor virrey para enterarle de todo en el día, y que obraría según su determinación: pero ciertamente les anunciaba, que tendría un gran sentimiento cuando supiese que no se cumplían sus parlamentos, y era muy de temer me remitiese las tropas que están juntas en las guardias, con las órdenes más estrechas para castigar a los que se oponían; que en esta inteligencia no se quejasen después. Que les advertía, que si alguna gente de sus tolderías me robaban caballos o ganado, como lo habían hecho, no aguardaría las órdenes del señor virrey, porque usaría de las armas.

Todos contestaron que no habría novedad, y que si algún indio cometiese igual exceso lo matase sin recelo, que ellos no se agraviarían. Pero tomó la voz Quinteleu y los suyos para que no se demorase la carga de las carretas, que ellos ayudarían con sus gentes y auxiliarían la expedición hasta Buenos Aires. Le contesté, que me tomaría tiempo para resolverme, en vista de cuanto se me había faltado, y yo no debía creer sus ofertas; pero que tuviesen entendido que desde aquel día ya no se vendía aguardiente alguno, puesto que uno de los motivos que se daban para los descomedimientos de los indios era la embriaguez. Habiendo pasado el día sin poder tomar alimento alguno, a causa de las ocurrencias referidas, mandé que se retirasen de la línea, a excepción de los indios amigos, con quienes no se hizo novedad. Continuó la vigilancia necesaria sin dormir, y quedamos sobre las armas toda la noche hasta que amaneció, sin que en ella hubiese ocurrido alteración ni motivo de incomodidad por parte de los indios. El cacique Quinteleu se mantuvo en vela a mi lado toda la noche, haciendo observar por los suyos y los demás indios, que con frecuencia le daban parte de sus centinelas avanzadas.

19, lunes. — En este día di parte a la excelentísima Junta gubernativa de todas las ocurrencias de Carrupilun, y estado de asedio en que me consideré en los días 17 y 18; las medidas tomadas y resolución de defenderme y atacar a los indios si me embarazaban el regreso. Prohibí la venta de toda bebida a los indios. Llegó el cacique Victoriano, dejando su gente pronta y armada para que ocurriese con su aviso, y entonces saludó a Carrupilun, quien trató de despedirse en aquel día, e igualmente los más de los caciques de su parcialidad, exigiendo se les diese algunas bebidas, yerba, tabaco y otras especies, que fue necesario franquearles para salir de ellos sin agravio o descontento. Me pidieron todos les diese oficio de recomendación para poder presentarse en las guardias y al superior gobierno como amigos, en que no me detuve; dando parte igualmente a la excelentísima

Junta, manifestándole individualmente las circunstancias de cada uno para que sólo se atendiese a los amigos beneméritos dando resguardo a los demás, y los motivos que me obligaban a darles dichos oficios.

Se presentó en este día el cacique Milba, hombre feroz de aspecto y condición, quien con su gente acampó a distancia de nuestro real por no desarmarla, y vino solo con un lenguaraz indio, cuyo próximo arribo había anunciado Neuquén en el día anterior. A éste principalmente, y a Neuquén estaba encomendado el asalto; mas mudó de lenguaje, en virtud de las ocurrencias referidas, y se despidió. Sin embargo hasta el siguiente día se veló mucho sobre las haciendas, por los frecuentes robos que se experimentaban entre ellos, bien que no se atrevieron asaltar a nuestros ganados de día; pero en la noche acometieron varios indios a algunos vivanderos. Fueron sentidos y perseguidos por las patrullas: prendieron a dos con los robos que habían hecho, e hirieron mortalmente a otro, conduciendo a los tres a la guardia de prevención, donde se les aseguró. El facultativo puso el mayor esmero en curar al herido, que entre otras había recibido una herida en el bajo vientre, y tenía las tripas fuera. Este cuidado se redobló cuando se supo que no tenía injerencia en los robos, que era indio amigo, y que como tal apellidó en su defensa al cacique Valeriano para que no le ultimasen. La causa de su desgracia fue el haberse asustado, y echado al indio que dormía, cuando se dirigieron hacia él los soldados que perseguían a los ladrones. Esta ocurrencia puso en doble vigilancia al campamento: prevenidos los indios de ella, avivaron su retirada luego que amaneció, siendo el primero Carrupilun. Antes que se retirasen, dispuse que reconociesen a los indios ladrones, que se hallaban bien asegurados a las ruedas de una carreta, con las especies robadas, para que en ningún tiempo pudiera dudarse de la justicia de su prisión y castigo. Para esto hice convocar a los caciques, y ordené se mantuviese sobre las armas la expedición.

20, *martes*. — Reconocidos los indios aprehendidos, y también el herido y su estado, convinieron los caciques, a vista de sus declaraciones y delitos comprobados, en que yo les quitase la vida, o castigase como quisiese, pues podía hacerlo francamente. Que en atención a que ellos habían sido causantes de la desgracia del indio amigo, debían pagar con sus bienes las heridas del enfermo, o su muerte, a contentamiento de los parientes que hubiese en el campamento, avisando a los demás que tuviese en la toltería de donde procedía. En estas circunstancias me aproveché de sus mismas resoluciones, perdonándoles la vida, y dejándoles asegurados hasta la llegada de los parien-

tes del herido, quienes dispondrían de él según sus usos y costumbres: de cuya resolución quedaron todos muy agradecidos, y los reos satisfechos de la fineza, contra el fallo de muerte que sus propios caciques habían dado.

Este accidente inopinado, unido a los antecedentes, dio un mérito extraordinario a la resolución, y alentó a los españoles, que se consideraban como despreciados, y deseosos de emprender cualquier acción que se presentase, por la que en efecto anhelaban, incitados de los despojos que podía prometerles la victoria, en las muchas alhajas de plata, monturas, caballos y tejidos que traen a esta especie de feria. Todo, por una especie de providencia, contribuyó a deslumbrarlos y hacerles perder el empeño de atacarnos, a pesar de su muchedumbre, y de nuestra escasa fuerza, que consistía en 21 hombres de fusil y 9 artilleros, de la que estaban bien instruidos desde el principio, y fue causa para que nos insultase Lincon. La firmeza en sostener la prohibición de vender bebidas, de la que todos hicieron mal agüero, contribuyó a persuadir a los indios que yo guardaba aún resentimientos por sus procederes, y que deseaba declararles la guerra al más leve delito. Para evitarlo, se fueron despidiendo uno en pos de otro con sus respectivas recomendaciones. Se retiraron todos los que seguían a Carrupilun a los médanos, distantes como legua y media, donde habían dejado sus armas.

Desembarazado en mucha parte del cuidado que daban estos caciques, y su muchedumbre de gentes de armas encoletadas, y algunos con cotas de acero, como también de su innumerable chusma, quedamos más francos para atender al objeto de nuestro viaje. Por esta razón, y por la imposibilidad de poder sacar sal, se había omitido hasta hoy, y no por el motivo que había hecho entender a los indios. Llamé a los dueños de carretas y capataces, y les prefijé el término de tres días para la carga, en atención a haber mejorado el tiempo y bajado las aguas, para extraer la sal con menos trabajo que antes. Hice que las carretas no entrasen a la laguna, que quedasen siempre en línea, en precaución de algún acometimiento de los indios que nos observaban, sin moverse de los médanos referidos.

Entonces recibió un nuevo placer el cacique Quinteleu y sus hermanos, que hasta este punto dudaban de que cargase, recelándose de consiguiente un resultado funesto si el superior gobierno ordenaba las hostilidades que yo había anunciado. Animó y ofreció sus indios, para que auxiliasen y ayudasen a cargar, como en efecto lo hicieron, recibiendo de los interesados una pequeña gratificación:

entonces finalmente desplegó este cacique todos los sentimientos honrados que le caracterizan, ofreciendo hacerme una muy circunstanciada relación del estado de la indiada, sus particulares acuerdos y establecidos proyectos para invadir a los españoles, y la nota que él, sus hermanos y deudos tenían contraída por no prestarse a sus sistemas, en términos de hallarse precisados a defender la tierra, y situarse a la parte opuesta de la cordillera, para reparar las desgracias que le amagaban en terrenos de la indiada chilena. Que luego iba a caminar su hermano Victoriano con sus gentes, y después él y sus deudos.

En este estado, y siendo como las once del día, llegó al campamento el cacique Milla-Catren, hijo de otro de este nombre, y por medio de un indio lenguaraz, me suplicó le diese, para él y sus gentes, una vaquillona para comer, porque hacía tres días que no tomaban alimento alguno. Le repuse, que yo era un viajero separado de mi patria, y que era muy extraño me pidiesen en lugar de darme: que yo estaba comprando a los indios para comer, y él podía hacer lo mismo. Me contestó, que él no podía comprar, que le diese para comer una ternera, porque aunque su gente era mucha, unos tomarían la sangre, otros los menudos y el resto la carne, como con su padre, cacique principal, lo habían hecho muchas veces, en el mismo lugar otros comandantes. Como el indio lenguaraz no poseía el español para poderse explicar, dio a entender que su cacique decía, que mis soldados enlazasen y sirviesen la ternera: cosa que me pareció repugnante, y mucho más por el modo con que lo dijo: por ello me levanté airado, y le repuse, que con las armas nos entenderíamos.

El indio intérprete se esforzaba por darse a entender, y se dirigió al mío, diciendo que era falsa su aserción, porque el cacique decía que con sus soldados, esto es, con sus mocetones o sus indios, y no con mis soldados. Esto guardaba más conformidad con su primera súplica, y la hospitalidad exigía de mí les atendiese, cuando en su falta robarían más de lo que pedían. Mandé se les diese una res, que en efecto, ellos enlazaron, llevaron a su alojamiento; cortando de ese modo el disgusto que había preparado la mala interpretación: en cuya precaución es necesario vivir advertido, para no incidir involuntariamente en cosas semejantes, ya por escasez de voces en el idioma, o ya por falta de posesión de éste y del español en los intérpretes. Este suceso acaloró demasiado a algunos de mis oficiales, que sin acordarse que les tocaba sólo obedecer, y no injerirse en los gastos económicos, mucho menos cuando no faltaban las

raciones, nos expusieron a un rompimiento por la incomodidad que recibían los indios con las repulsas, hasta que quedamos todos convencidos del verdadero sentido de las palabras.

Al mismo tiempo que el cacique Milla solicitaba este auxilio, sus gentes, que habían bajado a la laguna a cargar de sal, se encontraron con algunos indios pampas, que estaban en igual diligencia. Es tal la oposición que hay entre éstos y los ranqueles, que, siempre que se ven, se acometen para herirse, robarse y maltratarse, como aconteció en este caso: resultando varios heridos de los pampas, y entre ellos, tres de gravedad, y después robados y despojados de sus haciendas. Vinieron después a poner la queja de estos hechos: ordené que se atendiesen sus heridas, y les hice entender que yo no era juez de sus causas, y que ellos vengasen sus agravios. Sin embargo, pregunté a Milla cuál era la causa de aquellas violencias. Y me contestó, que era en venganza de otras que los pampas habían cometido con sus indios: que aún no estaban bien satisfechos, y podían agradecer a los españoles, bajo cuya sombra se atrevían a cargar de sal, el que no hubiesen sido todos degollados, como lo tenían bien merecido.

Se despidió este cacique como los demás, que le esperaban para deliberar sus respectivas marchas, después de robar lo que pudiesen, a favor de la intermediación al campamento y de su pública despedida. En efecto hubo mucho acuerdo sobre asaltar o no la expedición: pero como los caciques amigos permanecían siempre en él, desistieron del intento, y se contentaron con robarles sus ganados, de modo que a muchos los dejaron a pie, y entre ellos a Turuñán, Victoriano y Quirulef. He observado constantemente, en el discurso de esta expedición, el genio y doble trato de estos hombres: ellos mezclan siempre la súplica con la amenaza, apoyando ésta con el número de lanzas que traen y suponen tener de reserva. Pero, como hace poco por la salud quien no se contiene con los excesos, y espera a la necesidad para aplicar el remedio, así es preciso mezclar desde luego en los razonamientos, la firmeza con la afabilidad, procurando dejar el uso de las armas para las últimas razones.

El cacique Neuquén, hombre mayor de setenta años, y a quien la vejez ha quitado los ojos sin ofenderle la cabeza, dejándole sólo el nombre de haber sido el más feroz y sanguinario, y tenido por ello el concepto del más valiente, quiso hacer vana ostentación de su antiguo respeto, y sufrió la mayor humillación en cambio de su arrogancia. El cacique Milla-Catreu, que venía en retaguardia de Neuquén, y cuya venida anunció éste, como concertados de antemano

para acabar con la expedición, cuando supo el éxito de sus confederados, se vio precisado a mudar de tono para conseguir su entrada, dejando la gente armada a más de una legua de distancia. El cacique Carrupilun, hombre audaz y de la más refinada malicia, que obraba con acuerdo de aquéllos y de veinte caciques más, le vio bajamente postrado, cuando se descubrieron sus intrigas. Neuquén y Milla nunca habían conocido españoles sino en la lid: al primero dio mucho crédito el sangriento destrozo de la tropa del canónigo don N. Canas. A estos caciques los prefirieron los demás, para que, provocando con amenazas, emprendiesen el ataque, que debían auxiliar los que estaban adentro del campamento, dirigidos por Carrupilun.

La misma detención en resolver me hizo conocer el doblez y perfidia de Carrupilun y sus aliados. En estos casos, cuando insta la resolución, suele ser engañosa virtud la prudencia, que se equivoca con el miedo. Nunca debe cerrarse la puerta, es verdad, al consejo, pero alguna vez deben cerrarse los ojos a las dificultades, porque suelen aparecer mayores desde lejos; y hay veces en que la demora en discurrir impide el ejecutar, cuya lentitud prepara a los enemigos y pierde las empresas. Tal me persuadí que era mi situación y que, aprovechando los momentos, acaso desconcertaría las medidas combinadas para destruirme. Favoreció la prudencia mis intenciones de un modo admirable, pero juzgué que siempre debieran evitarse iguales lances, aumentando la fuerza, o excusando hacer expediciones semejantes.

Aquí se me ofrece observar, que no sólo los extranjeros, desafectos a nuestra nación, tratan injustamente a los indios, como incapaces de razón, para dar desestimación y desprecio a nuestras obras, sino que también en las ciudades capitales de América se encuentran hombres de casi iguales sentimientos. En aquéllos hay un crasísimo error, fomentado por innata aversión que nos profesan: en éstos es una pública ignorancia. Ellos han admirado en otro tiempo, más que ahora, nuestros procedimientos, pero esto es efecto de la novedad, que es incompatible con la potencia de discurrir: porque la admiración no siempre supone ignorancia, ni debe llamarse tal la falta de noticia. Los indios tienen sagacidad, prontitud, disposiciones y ejecuciones muy oportunas, que saben hacer con destreza en los lances más apurados.

21, *miércoles*. — En este día se empeñaron con todo esfuerzo a cargar de sal los dueños y capataces de tropas y dueños de carretas; y se ha logrado que la tropa descansa algún tanto. Como a las 11 de él, llegó el cacique Oaquin, cuidadoso de nuestra expedición, por haber

entendido que los indios ranqueles nos incomodaban, y con el objeto de proporcionarnos auxilio de sus gentes, como parcial amigo del cacique Quinteleu y deudo suyo; y a quien le merecíamos la fineza de haber interceptado varios robos de caballos, que de la expedición llevaban otros indios; pidiendo además circunstanciadas noticias de los otros robos, por si convenía perseguir a los delincuentes. Este indio, cuyo carácter es moderado, sobrio y juicioso, se halló en la capital el día del ataque del general Withelocke, y formó por él un concepto el más alto de los españoles, por su fuerza y valor. Tuvo la prolijidad de recorrer las calles y plazas donde aún existían los cadáveres ingleses, y vio luego el acopio que de ellos se hizo para su entierro en distintos puntos de la ciudad. Como los cadáveres españoles fueron recogidos inmediatamente a las iglesias y conventos, creció más su espanto, y dio mérito a que fuese exagerando a los demás caciques, el valor y fuerza de los españoles llegando su ponderación hasta asegurar que en una sola cuadra o manzana de ciento cincuenta varas había contado más de mil muertos; estrechando en consecuencia de este hecho a todos los demás indios a que se apresurasen a hacer paces con los españoles, porque seguramente acabarían con toda la indiada, si en contra de ella tomaban las armas; y fue su aserción motivo para que todos viniesen a ofrecerse al gobierno con sus gentes para atacar a los *colorados*, que es como distinguen a los ingleses.

Interesa tanto esta noticia en boca de un indio, cuando él es respetado de valiente entre los suyos, y de gran destreza, como que posee el uso de las armas de fuego, que le he visto hacer con arma suya propia; y si, como es presumible, se propaga entre los demás indios, ya por este conducto, ya por el de los muchos desertores que se hallan entre ellos, podrán bien presto, a favor de su muchedumbre, oponernos una fuerza terrible. Su anhelo por las armas de fuego es muy vivo: poseen las blancas y de todo género por el abuso de venderlas libremente nuestros traficantes. Por una espada o sable no repara en precios el indio, y la codicia hace olvidar al mercader lo que se debe a sí mismo y a la humanidad, infringiendo las leyes sin rebozo, todas cuantas veces pueden. Llegará tiempo, si castigos escarmentadores no evitan estos tratos, en que lloremos sin remedio la ruina que nos preparan las partidas que entran a las guardias y a la capital, y se arman incesantemente por medio de este comercio vicioso y ratero.

Se hace, pues, muy forzoso que se cele con la mejor vigilancia el número de armas, de caballos y demás especies que introducen y extraen las partidas de indios, como se practica en el reino de Chile.

De cuchillos, dagas y toda suerte de arma corta, se proveen con la misma franqueza que los españoles: además, los indios araucanos fabrican machetes y moharras de lanza con bastante perfección, cuyos nombres conservan en sus idiomas; con la distinción de haber corrompido el de machete en *machito*; y es común este nombre al sable y a la espada. Nunca lo tercián al lado izquierdo, y aunque llevan cinturones: se lo afianzan de frente o por delante atravesado. Cuando se presentan en acción de guerra, le llevan colgando a la muñeca, en la mano con que juegan la lanza, para usar de él en falta de ésta, o cuando convenga.

Al ponerse el sol, llamé a todos los capataces y dueños de tropas, para prevenirles del último término que se les concedió para acabar de cargar, en atención de haber truncado el primero. En efecto, teniéndolos presentes les dije: que con demasiado dolor veía que se hallaban dentro de la laguna muchas carretas sin cargar, y no pocas sin haber entrado a ella; que tuviesen entendido, que esto no me embarazaría la marcha, porque primero las haría volver vacías, que esperar más tiempo, ni dejarlas abandonadas. Que así por la creciente de la laguna, como por la incomodidad de los indios, había disimulado el retardo; pero, que faltando estos motivos, era extraño el desperdicio del tiempo que en algunas tropas se notaba, cuando otras habían ya cargado, y estaban a punto de caminar, porque habían cargado lo ordinario y no excesivamente, hasta hacerse pedazos las carretas, como ya había sucedido con tres: pues siendo el cargamento de dieciséis a dieciocho fanegas, cuando más, había quien la pusiese a veinticinco y treinta. Que de esto resultaba el mayor atraso: porque sin duda, o no sabían calcular la carga, o los dominaba una codicia imprudente: pues contando cada fanega trece arrobas de peso en sal seca, en sal mojada excedía de doscientas cincuenta arrobas; y echarle un tercio más, era un despropósito intolerable que yo no podía permitir.

Ultimamente, les manifesté que les concedía el día de mañana, 23, para acabar de cargar, con el fin de ejecutar la salida el 24, según lo tenía expuesto al superior gobierno. Además, debía hacerles presente, que los indios no se habían ausentado a sus tolderías, y los teníamos de observación a corta distancia en los inmediatos médanos, desconfiados de nuestra demora: persuadidos por ella que tratábamos de hacer población, como les había insinuado el cacique Lincon y algunos de nuestros lenguaraces ocultos; y todos eran motivos que me estrechaban a no dilatar más nuestra marcha, y a precaver de los riesgos a la expedición de mi mando, cuyos víveres

se agotan, y nos exponíamos a una total escasez en un viaje penoso con carretas recargadas.

Algunos troperos de considerable número de carretas, me expusieron o representaron su imposibilidad, por habérseles enfermado muchos peones, a causa del alto del agua, y fortaleza de ésta, que les había causado muchas llagas y terribles acrimonias a la vista: por lo cual les sería imposible salir cargados en el día de mañana, pero que cumplirían con la orden. En vista de esta respuesta y allanamiento, persuadido de que se esforzarían, mandé que se retiraran, con ánimo de diferir un día o dos más, si fuese necesario, y de estrechar a los indios amigos, a que auxiliasen la carga, gratificándoles, por medio del cacique Quinteleu, como me lo ofreció.

Una de las ventajas más considerables que pueden lograr las tropas de carretas, será cargar, de un almacén que se forme, la sal que les corresponda: por el ahorro del tiempo, por la seguridad de los carruajes, por el menos peso en la sal seca, y por el retorno pronto: sobre lo cual expondré separadamente lo que convenga, para el caso de verificarse la necesaria población de este destino.

22, *jueves*. — En este día se han despedido y marchado varios caciques amigos con sus gentes, muy satisfechos de nuestra amistad, trato y buen agasajo. Comparecieron los parientes del herido, y ajustaron con los agresores la cuita de las heridas si sanaba de ellas, y si moría igualmente; concertando en ambos casos el precio que deberían satisfacer: y me pidieron pusiese en libertad a los reos, y los entregase a su disposición, como lo ejecuté. Este día fue de calor bastante con el viento suave, por el Oeste y Nornoroeste, y que ha permitido cargar, sin que en él haya ocurrido particular novedad. Los indios se mantienen en los médanos, y han hecho varios robos de caballos en esta noche a los chilenos, hasta en cantidad de 70 caballos: y para cerciorarse, me pidieron permitiese pasar a reconocer las haciendas de la expedición con cuatro soldados, por si existían algunos entre ellas: lo que les otorgué, y quedaron satisfechos y agradecidos, al mismo tiempo que desengañados.

23, *viernes*. — En este día entraron a la laguna todas las carretas que había fuera de ella, y salieron las que ya estaban cargadas: de las cuales, al repechar la barranca, se hizo pedazos una, por la excesiva carga; y las cuarenta restantes quedaron dentro ya, en términos de cargarlos y de salir temprano el 24. En este día se dio ración a la tropa para el viaje, y se procuró gratificar al cacique Victoriano, que disponía ya su marcha, y algunos de los indios y deudos de su comitiva, entre los cuales había algunos caciques.

En llegando a este punto, todo indio manifiesta su carácter: quiere que se le gratifique privadamente, ocultando de sus hermanos, padres e hijos, cualquiera cosa que se les dé, y con la misma eficacia pide para los demás, cuanto se le ha dado para él, creciendo su empeño en pedir, cuanto crece el número de los dones. Yo creo que la razón de esta conducta se deriva, de que su autoridad entre los suyos es en razón de su generosidad: así he notado que todos piden al cacique cuanto tiene, con mucha franqueza; pero éstos se anticipan a dar antes que les pidan, y he observado muchas veces que no habiendo más que un cigarro, va pasando de unos a otros, participando de él todos, hasta que vuelve a manos del cacique.

Como para entablar sus molestas pretensiones, lo han de hacer por medio de los intérpretes, procuran tenerlos a la mano. El que me ha servido en esta expedición, Mateo Zurita, posee, según los indios, perfectamente su dialecto. Este lenguaraz ha hecho varios viajes de Chile a Buenos Aires por esta vía, desde la Concepción, y ha vuelto con estos caciques, quienes por esta razón tienen su mayor confianza en Zurita. Mas sin embargo de todas estas antiguas relaciones de amistad, se vio tan sofocado con las majaderías y desconfianzas de estas gentes, que suponían a Zurita como causa para que no se les diesen mayores gratificaciones, que tomando sus avíos, se marchó diciendo: que no volvía más, porque estaba cansado de sufrir desaires. Efectivamente se fue a esconder al monte, y descansó allí todo el día, previniéndome antes de esta determinación. Yo tomé ocasión para demostrarme incomodado del suceso, con lo que los indios acabaron sus peticiones, y se retiraron a sus inmediatos toldos.

24, *sábado*. — En este día, como a las 8 de la mañana, puse con el cacique Quinteleu, 8 soldados y el piloto, al paraje que llaman los Manantiales, al Oeste de la laguna; y al cuarto de legua de dejar dicha laguna por el costado del Oeste, e inmediatamente que se traspone una loma, se encuentra una cañada, y en ella una laguna de agua dulce, y a dos mil varas de distancia de ésta, al mismo rumbo, otra de mayor caudal, y otra más adelante, que por una especie de cauce o arroyo se comunica con la anterior, en la abundancia de aguas. Continuando la cañada, como a dos mil varas de distancia, al mismo rumbo, hay otra laguna que forma barrancas de tierra firme de bastante elevación; y las más altas que miran al Nordeste, hacen su frente a diferentes médanos altos, que por la parte opuesta de la cañada van formando un valle, de extensión de legua y media, desde las primeras lomas hasta la última laguna.

Este terreno es abundante de hermosos pastos, y en él ha habido costumbre de poner siempre las haciendas de las expediciones a Salinas. Pero a virtud de lo que, sobre el riesgo de ser robadas sin doble guardia, podía suceder, según Quintaleu me expuso, no permití que fuese allí. Las lagunas referidas deben sus aguas a varios manantiales que corren desde el pie de los médanos. Son de muy excelente gusto, y en los que pude reconocer, hallé la yerba del berro en abundancia: puede a poca diligencia formarse un potrero, que asegure los ganados con los médanos, laguna de Salinas, barrancas altas del Oeste, y la parte del Sur, en que empieza el monte. Sobre este costado hay un abra a que subsigue una llanura de excelente piso y feracidad, según los ensayos de un indio, que tiene allí su toldería y haciendas. Este sitio está perfectamente indicado para establecer en él la población y el cuartel general. Está circuido de monte, desde el segundo hasta tocar el cuarto cuadrante. La descripción particular de este paraje de la laguna, y lo que importa ocuparlo, lo haré separadamente. En la tarde de este día repitió su visita el cacique Oaquin, conduciendo algunos animales de venta, con los que se surtieron algunas tropas.

En esta tarde se me presentaron cuatro troperos, para ponerse en marcha hasta la laguna de los Patos, terreno trabajoso por ser el piso de arena movediza, y en cuyo tránsito acontecen frecuentes quebraduras y retardos; y a fin de llenar su deseo y de franquear el paso a los demás, accedí a su solicitud; con la precisa condición de darme parte de cualquier novedad, destacando además en su escolta una partida de ocho soldados y un sargento. Entretanto, los demás troperos que se hallaban atracados, cargaron todas las carretas y la sacaron, quedando solamente diecisiete. A las diez de la noche se me dio parte haber llegado las tropas a la laguna de los Patos, con algunas quebraduras, que estaban refaccionando, y que el resto de la expedición se aprontaba a salir mañana después de misa.

25, *domingo*. — En este día se celebró misa, que no habíamos logrado en los anteriores días por la multitud de indios que nos cerraban. Salieron de la laguna todas las carretas, y algunas tropas se van prolongando hasta la laguna de los Patos, punto de reunión dado a toda la expedición, y diligencia al parecer precisa, para nivelar la carga, arreglar las carretas y haciendas, refaccionar los carruajes, cosa en que debe ponerse el mayor cuidado; porque debiendo ir todas reunidas, por la rotura de una se retardaban las jornadas. En este día ha marchado el cacique Quintaleu con su gente y familia, dejando en mi compañía a un hermano y varios indios, para que en caso de algún

ataque de los indios mal contentos, le avisase; pues queda pronto con sus gentes a este propósito: y además me franqueó los indios peones, que necesité para tirar el tren de artillería y arrear los ganados de servicio y consumo.

En prueba de su buena fe y verdadera amistad, y con el fin de mayor seguridad del tránsito, me ofreció mandar a su hijo, y un hermano del cacique Quirulef, luego que llegase a sus toldos; cuidadosos siempre de los indios de Carrupilun y sus parciales. Se despidió muy satisfecho del buen trato y amistad, con que se les ha obsequiado, manifestando su gratitud y descubriéndome la noche antes la conspiración y acuerdo hecho por los caciques en general, así de la parte del Oeste y Norte como por los del Sur y Sudeste; de que hablaré separadamente para la mayor inteligencia del gobierno. A las doce se observó el sol para el arreglo de los relojes y rectificación de las anteriores observaciones, y se halló la misma latitud observada en 37° y 14, punto medio del área de la laguna de Salinas, y costado del Norte, sitio del campamento. No ha ocurrido novedad, y todos se aprestan a marchar contentos por ello, y por verse libres de indios en el campamento.

26, *lunes*. — A las 8 de la mañana, despejado todo el campamento, se dio orden a marcha, tocando la generala: y lo hicieron todos los troperos, a excepción de dos que se hallaban con dos carretas quebradas al tiempo de salir de la laguna, por el excesivo número de fanegas cargadas en ellas. Por esto les fue preciso demorar hasta componerlas, porque una de ellas, al tiempo de caer, rompió un brazo y tres costillas a un peón, el cual, según el cirujano, está en peligro de muerte. Mientras el facultativo curaba al enfermo y los carreteros componían sus carretas, pasé con el piloto, dos oficiales y una partida, a reconocer la laguna en su circunferencia. No es fácil penetrar los espesos bosques que la circuyen, y así llegamos al término de su longitud, por el Sur, pero distantes de su orilla.

Son muchas y repetidas las lomas y colinas que en toda esta distancia ofrece el terreno; las que dominan la laguna, y dan lugar a reconocerla francamente, y a sus montes vecinos. Abundan éstos de muchos y muy gruesos algarrobos, chañares, árboles llamados *sombra de toro*, muy espesos, cuya hoja es muy semejante al acebo. Hay otros muchos arbustos con fruta silvestre, que sazónada comen los indios: todo este monte en la circunferencia de la laguna, abunda de pastos de tomillo y canchalagua muy fina, y tan buena como la que dan los Andes. Hay otras hierbas aromáticas, y flores no conocidas por mí. Abunda en tigres y leones este monte, y los demás

inmediatos. Por el extremo del Sur de esta laguna se ve a corta distancia, y aparece dominado el referido sitio de los Manantiales; se descubre un abra con excelentes vistas en un campo al Oeste, hasta las barrancas altas de la tercera laguna, donde se halla una toldería, entre otras y el monte que corre más al Oeste, que según me han explicado los indios, sigue sin más interrupción que algunas selvas y abras por tres días de camino; pero que al día y medio se halla una colina que se extiende por algunas leguas. En ella se ven muchos vestigios de ladrillo y teja, de alguna antigua población, pues toda ella está abastecida de higueras, montes muy dilatados de duraznos, nogales, manzanos y otras frutas, adonde concurren todos los indios de la comarca, y sobra para abastecer a todos. En aquellos montes también se hallan ganados alzados, que a favor de la espesura, no han podido ser exterminados por los indios, quienes sólo logran los que pueden cazar en las aguadas, acechándolos cuando bajan a ellas. No existe ni una oscura tradición entre estos indios que nos dé indicios de la población que allí hubo, y de cuándo, o por qué razón se destruyó. Al fin de esta laguna, hacia el Sur, se registra desde aquellas alturas un dilatado campo muy llano, al parecer muy abundante de pastos, y apenas al oriente se percibe con el anteojo una ceja de monte, que girando al Sudeste llega a tocar con los cerros de Guaminí y sierra de la Ventana, según pude informarme.

En este estado, y habiendo descubierto toda la extensión y circunferencia de la laguna con los montes que la circuyen, desde el costado del Norte, cuarto y tercer cuadrante, que es por donde está casi impenetrable por tierra, y que estando baja de aguas fácilmente se reconoce por su centro, siendo las doce, y ofreciendo el camino de la orilla, fuera de los montes, más de seis leguas, me retiré al campamento. Hallé que el enfermo estaba mejor, y las carretas alistándose para marchar al siguiente día. Dejando allí la tropa destinada a la retaguardia, marché a la laguna de los Patos, distante dos leguas del campamento. A pesar de los trabajos del camino, por el mal piso y desnivel de la carga, se reunieron todas, a excepción de las tres mencionadas tropas, y pasando la laguna, se situaron en buen terreno para hacer sus refacciones. Tuve parte a las once de la noche del estado de las tropas atrasadas, y asimismo de la partida de vanguardia; y no habiendo novedad, determiné aguardar allí la reunión total al día siguiente. Di orden que cada uno de los troperos refaccionase sus carros, mientras llegasen los atrasados, y las boyadas tomaban algún descanso.

27, *martes*. — Reunidos en este día todos los carreteros, incluso los que se hallaban atrasados, procuraron refaccionarse para emprender la marcha el día de mañana temprano con algún aprovechamiento. Se acercó el cacique Quiluí a ofrecer algunos ganados para el abasto, que se le tomaron por mí y por algunos dueños de tropa. Los soles son excesivamente fuertes, y los vapores forman diariamente nubes tempestuosas, a lo cual podrá contribuir, además de los salitres y minerales de que abunda este paraje, el hallarse el sol al Sur 24° 4; sin poder saber si en las demás estaciones del año se experimentarían turbonadas. El viento hasta las seis de la tarde se fija al Noroeste cuarta al Norte, y después varía por momentos del segundo hasta el cuarto cuadrante. Este punto se halla a tres leguas de la laguna de Salinas, con 5.884 varas más. El enfermo da esperanzas de vida. No hay novedad en vanguardia ni retaguardia, según los partes.

28, *miércoles*. — A las 5 de la mañana nos pusimos en marcha, hasta las 11 ½ en que paramos; y a las 3 ½ proseguimos nuestro viaje, hasta las 6 ½ que llegamos a una laguna, distante de la de los Paraguayos como tres cuartos de legua; en cuya orilla paramos a hacer noche y esperar la reunión de toda la expedición, por el retardo de algunas carretas recargadas y por la boyada nueva. Todo lo cual debe siempre evitarse, para no tener penalidades muy considerables en tan dilatado viaje. En este punto recibí chasqui del cacique amigo Quiluí, avisándome que en la laguna de los Paraguayos, o en la del Monte estaba dispuesto a salir con grande armada el cacique Antenau, y que caminase con cuidado.

A poco llegó el cacique Oaquin con su gente, expresándome, que también venían los caciques Millapue y Antupan con sus gentes a visitarme; y me aseguró que Antenau no se propasaría, ni tendría descomedimiento alguno, pero que en caso contrario sabía que debía contar con él y sus parciales que nos acompañarían. A las diez de la mañana avistamos la sierra de la Ventana, hallándonos en distancia de las Salinas siete leguas y media, y a poco tiempo después, del Guaminí. El viento se ha mantenido por el Oeste y Sudoeste, y estamos distantes de las Salinas once leguas, sin haber ocurrido más novedades este día.

29, *jueves*. — A las 8 de la mañana nos pusimos en marcha por la laguna llamada de los Paraguayos, a donde llegamos como a las 11, y mandé parar para que ensebasen las carretas, por ser terreno firme, y hacer tiempo a que se reuniesen las tropas atrasadas, como lo ejecutaron: manifestando esta detención a los caciques Oaquin, Millapué y demás como un obsequio, y al mismo tiempo el de haber condescen-

dido con su súplica de tirar un cañonazo, para conseguir la salud a Millapué que estaba enfermo. Estas gentes creen que vienen todas las enfermedades del diablo, y que éste se ahuyenta con los tiros. Hicieron algunas permutas y ventas de varias reses de vacuno, caballar con algunas ovejas y corderos, manifestando su agradecimiento. Pasaron la noche sin alteración ni novedad, y Oaquín me franqueó varios indios para que me auxiliasen, y a un hermano para que me acompañase y diese parte de cualquiera novedad que ocurriese con Antenau. El día se mantuvo bueno, con viento por el Sur y Sudoeste.

30, *viernes*. — A las 3 ½ de la mañana se tocó generala, y a las 4 ½ estábamos marchando: paramos a las 10 ½ y a las 3 de la tarde proseguimos la marcha hasta las 6 de la misma, en que fue preciso parar para reunir las tropas, sin poder hacer más camino que cinco leguas, a causa de ser el terreno interrumpido de lomas, y ser forzoso poner muchas cuartas para repecharlas, y fatigarse mucho en ello la boyada. En este punto recibí chasqui del cacique Antenau, harto comedido, previniéndome iba a salir al encuentro, al paraje nombrado por los indios *Guapalo*, y nosotros la Cabeza de la Cañada Larga: que traía 200 mocetones con el fin de hacer algún comercio, y que le mandase algunos soldados, y entre ellos a Leiva, vecino de la Guardia de Luján, su antiguo amigo.

Este cacique, aunque al paso por aquel mismo lugar a las Salinas, me hizo igual petición, no se la otorgué; previniéndole, como ahora, que saliese al camino y le recibiría. En efecto, intentó salir, y se lo impidió un fuerte temporal que experimentamos: por lo que me hizo expreso a la laguna, quejándose de no haberlo esperado, y pidiéndome de nuevo le mandase a Leiva: lo que no le otorgué, así por la distancia, como porque podía hacerme falta, atendida la escasez de los lenguaraces, y por otras circunstancias que me retraían de ello. Aquellos motivos, y las posteriores ocurrencias de la laguna y Lincon, le hicieron prorrumpir en amenazas, y armarse para atacarme al paso. Con estos antecedentes tuve motivo de hacer un relato muy circunstanciado al comisario, que era un indio ladino, chileno, muy sagaz, y que, según colegí, dominaba a Antenau.

Procuré en primer lugar mandarle unos chifles de vino que me mandó pedir, y algunas otras cosas de supererogación: pero me interesé más en agasajar al cristiano chileno; y entonces le reconvine, haciéndole entender que, además de mis armas, venían para observar la conducta de Antenau aquellos indios y caciques que me acompañaban, para tomar las armas de todos sus indios, y ultimar la toldería de Antenau al primer aviso. Además tenía en las fronteras

más de 2.000 españoles, esperando mi aviso para entrar degollando, y acabar con Antenau, sus parientes y parciales: pues ya había yo dado parte de su disposición, y sabía que había reunido en su toldería la indiada del Sur y la tenía armada; pero que me importaba muy poco. Que así le dijese, que viniese cuando quisiese que lo recibiría de amistad y sin armas como a los demás caciques: pero que si venía armado, sería haciéndole fuego y tratando de arruinarlo, sin que entretanto me moviera de aquel sitio hasta dejar sus toldos destruidos y también sus haciendas.

Me aseguró que nada había, y que aun cuando Antenau quisiese hacer uso de lanzas, él se lo impediría, y estaba cierto que sin su conocimiento no había de emprender cosa alguna. Esta aserción comprueba bien el ascendiente que los apóstatas tienen entre los indios y sus caciques. Este debía tener tanto influjo como expresaba, así por su despejo como por su conocimiento de todos los partidos de nuestra campaña, en donde ha permanecido conchabado en varias estancias, hasta que diez años ha se casó en los toldos de Antenau. Partió, ofreciendo volver al siguiente día y cuando la expedición estuviese más inmediata a su vecindad para llevarse a Leiva, que le franqueé con el fin de que reconociese las fuerzas y cotejase las aserciones del enviado con la disposición de Antenau.

Además de los caciques seguían este día la expedición más de 300 indios, a hacer las permutas y cambios de ganados, tejidos y peleterías, cuya casualidad afirmó en parte las expresiones que de su amistad dije al comisario de Antenau; que se despidió al parecer contento y empeñoso de hacer real y efectiva su oferta de tranquilidad. Se me dio parte de haberse roto dos carretas; mandé hacer alto, lo que se ejecutó después de haber repasado el paralelo de la sierra de Guaminí. El día ha sido de mucho viento por el Sur-Sudoeste fresco. Según los partes no hay novedad de indios que presenten cuidado, pero como lo ofrece el indio Antenau, mandé que ocurriesen todos los maestros carpinteros para acelerar la composición de las carretas rotas, a fin de que se reuniesen a sus respectivas filas: y ejecutando esto, se pasó la noche en vigilancia hasta el día siguiente.

1º de diciembre, sábado. — En este día no se pudo hacer viaje, por hallarse flojas y descompuestas muchas carretas, como porque el cacique Quilapí y sus gentes, que viven en estas inmediaciones, pidieron la detención de este día para hacer sus ventas y permutas. Por un peón se cometió un robo a un indio ebrio, de varias especies, de que

se me puso demanda, y averiguada la cosa se encontraron las especies robadas, menos una manta, por la que fue necesario pagar ocho pesos y contentar al indio: al peón se le dio su penitencia, y lo mismo a un soldado que desamparó la guardia, y apareció sindicado de complicidad en el robo. En el día se me ha dado parte de haber tres enfermos más, de golpes y contusiones de carretas: de modo que nos hallamos con diez en el hospital. Se observó el sol a las 12, y nos hallamos en la latitud de 36° 51, que es casi la mitad o punto medio de la sierra del Guaminí pues está situada a los 36° 50, formando nueve quebradas y otras tantas llanuras, e igual número de ángulos, cuyas sierras forman escarpas. Al Sur de nuestra situación se halla una laguna que tiene de largo legua y media, y la otra al Norte. En esta mañana se formó una tormenta que pasó al Noroeste, y habiéndose afirmado el viento al Oeste y Sudoeste, quedó el tiempo bueno, sin más novedad.

2, *domingo*. — En este día no se celebró misa por la mucha indiana infiel que se halla en nuestro campamento, así de las pertenencias de los caciques, como de las tolдерías que tenemos a la vista con mucha inmediación, con crecido número de haciendas, divididas de las nuestras por sólo una pequeña laguna; siendo de notar, que los indios no han retirado sus ganados, sino antes obsequiado con leche y corderos a los que permití pasar a ellos, que fueron pocos. Las majadas de ovejas eran numerosas, y no pocas las demás haciendas, que de ordinario retiran con sólo la noticia de haber españoles en la campaña, como lo experimentamos en la ida: pero ahora dieron crédito a nuestras ofertas y buena fe con que se les trataba.

A las cuatro de la mañana seguimos nuestra marcha, y a las diez paramos hacia el centro e inmediaciones de la laguna del Monte. A las cuatro continuamos nuestro viaje: pero siendo el camino doblado, y forzoso que las carretas se sujetasen a sus líneas, apenas avanzamos una legua, quedándonos aquella noche casi al costado de dicha laguna. A las cuatro de la tarde compareció un segundo emisario de Antenau, pidiéndome le mandase a Leiva, para salir con él al paraje citado de Guapalo: que en efecto le remití bien municionado e impuesto de lo que debía observar. Con lo que terminaron las ocurrencias de este día, sin más novedad que haberse despedido los caciques que estaban en el campamento al tiempo de nuestra marcha.

3, *lunes*. — A las 7 de la mañana nos pusimos en marcha, caminando hasta las 10 a la orilla de una pequeña laguna y un médano: siendo preciso parar con el solo viaje de una legua, por no haber agua sino a larga distancia, según el paso de carretas, y a hora muy pesada

para afligir a la boyada. A las 3 repetimos nuestro camino, y a distancia de 1.000 varas de la Pascana se rompió una carreta, que fue preciso descargar para componerla, y de consiguiente hacer noche en aquel punto. El viento estuvo por el Sur, y ya tarde se llamó al Noroeste, sin haber ocurrido más novedad.

4, *martes*. — A las 2 de la tarde, después de refaccionada y cargada la carreta y compuestas otras, continuamos nuestro viaje, caminando como tres leguas, hasta las 6 y $\frac{1}{2}$ que paramos en frente de seis lagunas al costado del Norte, a cuyo punto llegó el soldado Leiva con otros individuos del cacique Antenau: expresando que el día de mañana nos esperaba en el punto indicado, con sus gentes sin lanzas; y pidió se le mandasen dos chifles de vino, yerba y tabaco para pasar la noche: todo lo que se le remitió con los indios acompañados de Leiva. Este me informó con puntualidad de las observaciones que hizo en la toldería de Antenau. Se halla situada ésta a las márgenes de una famosa laguna que recibe sus aguas de un arroyo, de los muchos que vierten de las sierras de la Ventana y Guaminí, al Este-Sudeste de nuestra posición.

Advirtió que aquella toldería, a diferencia de otras, constaba de un número considerable de toldos, de muchas y crecidas familias, todos situados a las márgenes de la laguna, que tiene muy altas barrancas. Que sus alrededores eran agradables, y defendidos por la misma laguna que circua la toldería, dejando apenas una corta entrada fácil de guardar. Advirtió dentro y fuera de la población muchas y lucidas haciendas de todas especies de ganados. Las indias son muy aplicadas a lavar y tejer las lanas de sus esquilmos, y los indios se entretienen en domar potros y ejercitarlos en la carrera; y al amanecer se poblaban las dilatadas márgenes de la laguna, de mujeres, niños y algunos mozos que se lavaban y bañaban, entreteniéndose luego en la pesca. El pez que generalmente abunda, tanto en ésta como en las demás lagunas, es el bagre de todas especies. Observó finalmente tranquilidad en toda la indiada, y que la que venía acompañando al cacique manifestaba estar de paz y contenta, sin que ocurriese otra novedad.

5, *miércoles*. — A las 7 de la mañana marchamos, y a las 11 paramos al Noroeste de la cañada que llaman del Infiernillo, al pie de un médano, con agua dulce. Al poco tiempo recibí recado del cacique Antenau para entrar al campamento, en el que se recibió como a los demás de su clase. Luego que se acercó, formó su gente en batalla con bastante ejecución: mandé al lenguaraz y a un sargento con

8 hombres, incluso Leiva, para que entrase Antenau, a quien hice toda atención. Manifestó en su razonamiento hartó despejo, y más comedimiento y atención que otros indios; hallándose agraviado de las desgracias, por haber perdido toda su familia, y poco antes a su padre, cacique conocido de respeto en la tierra, cuyos consejos conservaba para vivir en paz con todos, y nunca hacer la guerra sino en defensa: porque una larga experiencia le había acreditado, que los que buscan pependencias salen al fin descalabrados; y que por esto deseaba tener, y que todos tuviesen, paz con los españoles.

Le manifesté en contestación los deseos que los españoles tenían de igual correspondencia: que por su parte, jamás le faltaría, ni sería perturbada la tranquilidad que deseaba, como los indios cumpliesen con sus deberes: que él merecería el más alto concepto del gobierno, si contribuía con sus respetos a solidar la paz entre españoles e indios, como amigos y hermanos. A todo estuvo atento, y respondió, que ya nada tenía más que hablar; que estaba complacido de haberme visto y oído; y que esperaba verme en Buenos Aires, y perfeccionar ante el gobierno sus relaciones, para evitar incomodidades, remitiendo al tiempo la prueba de su palabra.

Ni en su modo ni en su razonamiento mostró la pesadez acostumbrada, y sin ser molesto en peticiones, llamó a sus gentes, y previniéndoles de no ser gravosos, se retiró a alojarse, por el resto del día y noche, a las inmediaciones del campamento, desde donde pidió lo necesario, que se le dio con franqueza. Sus gentes trataron del mismo modo, y trajeron en venta una carga de bagres. El día se ha mantenido sereno; el viento por el Sudoeste fresco, sin haber ocurrido novedad.

6, *jueves*. — A las 5 $\frac{1}{2}$ de la mañana continuamos el viaje, después de habernos despedido del cacique Antenau, haciendo hasta las 12 del día como dos leguas de camino por las muchas lomas. A las 10 recibí un chasqui del gobierno, en contestación al aviso que le di desde Salinas; en que me indicaba mandar un socorro de gente con el comandante general. Considerando que ya no era necesario, lo despaché al momento, haciéndolo así presente a fin de evitar gastos. El día ha sido de mucho calor, el viento ha estado Sudoeste, y a la tarde se llamó al Sudeste bastante fresco, sin más novedad.

7, *viernes*. — En este día no se ha podido caminar hasta las 5 de la tarde, por haberse descompuesto varias carretas: y no obstante de haberse determinado caminar toda la noche, no pudo hacer más que legua y media de camino, parando a las 9 de la mañana, por haberse

atollado dos carretas. El día ha estado templado, y el viento por el Norte, sin más novedad.

8, *sábado*. — A las 8 de la mañana nos pusimos en marcha, hasta las 11, en que habiéndose atollado algunas carretas, paramos hasta las 4 de la tarde en que se sacaron. Emprendimos luego el viaje hasta las 7 $\frac{1}{2}$, en que hicimos alto a un costado de la cañada del Zapato que, según se ha reconocido, está con bastante agua, y de mal paso. Se me ha dado parte de haber caído tres enfermos de cuidado, dos milicianos y un peón, y se ha dado de alta a dos. En la noche precedente se desertó a los indios el lenguaraz Manuel Alaniz, cuya mala conducta me ha dado mucho que sentir: incomodando así con su perversidad, tanto a los indios como a los españoles; de modo que sus delitos le han obligado a ausentarse.

9, *domingo*. — A las 8 de la mañana nos pusimos en marcha, sin haberse dicho misa ni ayer, ni hoy, por haberlo impedido la distancia de las carretas, y atención de composturas. A las once llegó el hijo del cacique Quinteleu con varios indios, para que nos acompañasen, según ofreció hacerlo en la laguna. Me manifestó que había retardado su viaje por asistir a una junta de caciques que se celebró después de nuestra salida de la laguna, en la que se embarazó la resolución que los indios enemigos tenían de avanzar a la expedición. Que había podido contenerlos, ofreciendo juntar sus gentes en caso de persistir en ello Carrupilun y sus parciales; pues aunque su hermano Victoriano había marchado a Chile, no necesitaba de él, ni los españoles de auxilio alguno para tomar una venganza que les pesara. Que me avisaba todo esto para inteligencia, y que marchase con cuidado: pues aunque parecía haberse aquietado, recelaba una falta de cumplimiento. Que al mismo tiempo avisase al gobierno, porque habían protestado invadir y robar las fronteras; y que acababa de saber que los indios del cacique Quilapí le traían robadas sobre 400 cabezas de ganado de todas especies.

A las tres de la tarde continuamos hasta las cinco, en que llegamos al primer costado del Sudoeste de la cañada del Zapato, en que estuvimos hasta las ocho, por haber volcado una carreta, y empantánándose otra, como también por esperar las atrasadas. El día ha sido de mucho sol, se ha aturbonado el tiempo, pero el viento se afirmó por el pampero, sin más novedad.

10, *lunes*. — A las 6 de la tarde nos pusimos en marcha, y a las 10 llegamos a un médano que se halla al Este del que llaman del Soldado, como media legua, habiendo pasado lo más fragoso de la cañada del

Zapato: a las 10 de la mañana, a cuya hora se ardió el eje de una carreta, que se reparó luego y sin avería. En la tarde de este día mandé suspender la marcha, a fin de reunir las carretas, refaccionarlas y marchar con más actividad. A las once llegó un indio que había remitido a la superioridad desde la Cabeza del Buey, el cual me dio cuenta que dejaba reunidas muchas tropas en la Guardia de Luján. Esta noticia se difundió luego entre los indios, que la propagaban por señales de humo y por medio de chasquis que anunciaban novedad en la frontera. Este día ha sido de un calor extraordinario: el viento varió por todo el círculo de la aguja con aparato de tormenta, incliniéndose hasta el Este-Sudeste, sin más novedad.

11, *martes*. — En este día mandé suspender la marcha para hacer se compusiesen varias carretas, que en la extensión de 4 leguas se hallaban deterioradas y atrasadas. Han salido con alta 4 enfermos, y ha entrado uno al hospital. El viento ha estado fresco por el Este y Este-Sudeste, sin más novedad.

12, *miércoles*. — A las 5 ½ de la mañana nos pusimos en marcha y a las 12 ½ llegamos a parar al Noroeste de la laguna de la Cabeza del Buey, como dos mil varas, en un médano que vierte agua dulce. Esta jornada ha sido aprovechada, pero me he visto precisado a suspender la marcha hasta el día siguiente, por haberse roto algunas carretas por la exorbitancia de su carga: y como cada día se van inutilizando más, he resuelto convocar a los troperos, y prevenirles, que si no reducen su carga a lo regular, dejaré abandonada en el campo la carreta que se rompa por excesiva carga; pues no es justo que la codicia de 18 ó 20 perjudique a más de 200, con las tropas y demás gentes de la expedición, que corremos manifiesto riesgo, así por la falta de víveres y mancaje, como por los enemigos que nos observan, y escasez de agua en las travesías que nos restan: mucho más, cuando estamos ciertos de que de nuestra posición hasta las fronteras no había llovido; en cuya atención esperaba se conformasen si llegaba el caso. Enterados todos, dijeron que estaban prontos a ejecutar cuando se les mandase, pues quedaban convencidos de mis razones. Por este motivo les otorgué el día de hoy para recorrer más exactamente sus carretas y marchar el día de mañana.

El cacique Epumur ha enviado un chasqui con el objeto de saber cuál era el motivo de tardarse la expedición: que si era por falta de bueyes o caballos, que él tenía prontos y bien cuidados, los que se le habían dejado en guarda, y del mismo modo remitiría cuantos tenía suyos al primer aviso, sin perjuicio de mandar cuatro de sus mocetones para que enseñasen algunas aguadas. Le di las gracias,

y dije que suspendiese la remisión de ganados hasta que tuviese el gusto de verle en la intermediación de sus toldos: pero que me aprovecharía de sus mocetones para facilitar a los troperos el conocimiento de las aguadas, por haber faltado las lagunas que solían surtir de agua. Hoy han salido con alta dos enfermos. El día es de mucho calor: el viento por el Este y Nordeste; por la tarde turbonada, aunque de poco aparato, sin que haya ocurrido más novedad.

13, *jueves*. — En toda la mañana de este día y la mayor parte de la tarde estuvimos sin marchar, esperando la reunión de las carretas a un solo punto; aprovechando la aguada, para que con ella, y los buenos pastos, se repusiesen los animales, con el objeto de caminar hasta las 9 de la noche, y luego seguir la trasnochada desde la salida de la luna. A las 10 de la mañana despaché pliego a la superioridad, avisándole del estado de mi viaje. A las 4 de la tarde, ya a punto de caminar, se volcó una carreta al tiempo de ensebar, y cogió a tres: a uno rompió un muslo y la cabeza, a otro tres costillas y al otro un brazo. Ha sido necesario confesarlos, y ocurrir inmediatamente con medicinas; lo cual se ejecutó con puntualidad, y acomodándolos del mejor modo posible, se continuó la marcha.

El cacique Epumur mandó sus mozos, y avisó que la tierra estaba alterada, y el cuidado los tenía cruzando sus patrullas por Palantelén, temerosos de que los españoles los venían a atacar: que estuviese cuidadoso hasta que nos viésemos, que mañana mandaría a su hijo. Que él había sido convocado a un parlamento referente a esta novedad, y no había querido concurrir, persuadido de que nada había, y cierto de que cualquier novedad de los españoles podía tener su origen de noticias equivocadas, ocasionadas del primer movimiento del cacique Lincon. Que éste en persona había venido a su toldo a interesarlo para que le perdonase aquel hecho, como que lo había cometido con embriaguez, y esperaba de mí le otorgase esta gracia, y le recibiese sus mensajes, cuando a este fin me los mandase. El día ha estado muy nublado, y por lo mismo bueno. El viento por el Sudeste; y es cuanto ha ocurrido, sin novedad según los partes.

14, *viernes*. — Al romper el día paramos de nuestra trasnochada, y a las 8 $\frac{1}{2}$ nos pusimos otra vez en marcha; paramos a las 12, y a las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde proseguimos nuestro viaje. A las 7 $\frac{1}{2}$ llegamos a la laguna del Junco por el Nordeste, hasta las 10 de la noche en que pienso emprender de nuevo la marcha. Hoy he recibido pliegos de la superioridad, contestación a los oficios que remití desde la Cruz de Guerra. También recibí mensaje del cacique Lincon, pidiendo se le

dispensase su yerro, y que se le permitiera venir a la expedición a tratar. Le otorgué uno y otro, llegando en orden y como correspondía. El día ha estado de riguroso calor: viento escaso por el Sur, y siguen los enfermos con conocida mejoría, sin que haya ocurrido otra novedad según los partes.

15, *sábado*. — En la trasnochada de esta noche, y camino hecho esta mañana, llegamos a las 10 al paraje nombrado los Monigotes, donde a poco rato vino a visitarme el cacique Epumur, su hijo y toda la familia. Allí nos dio las últimas pruebas de su amistad y honradez. Entregó toda la hacienda que se le había dejado en guarda, con sólo la falta de un buey que se murió el día que se le entregaron, y conservó el cuero y osamenta, que presentó a su dueño en comprobante. Se le satisfizo su trabajo, y gratificó del modo posible, manifestando quedar contento. Me dio puntual noticia del estado de la indiada; me ratificó cuanto me había mandado decir acerca de los parlamentos tenidos entre ellos, y la necesidad de caminar con cuidado hasta Palantelén, sin embargo del mucho miedo que tenía Lincon en vista del movimiento de tropas españolas en la frontera, receloso de que se dirigían a castigarle por las anteriores ocurrencias. Me pidió de nuevo olvidase las cosas de Lincon, y le ofrecí hacerlo.

En estas circunstancias llegó mensaje de éste, insistiendo en que le permitiera entrar a hablarme a la Cruz de Guerra: lo cual le concedí a vista de Epumur. A las tres de la tarde llegó al campamento Casimiro Leiva y su padre, que despaché a la frontera después de haber recibido a Antenau, y las contestaciones del gobierno referentes a lo ocurrido en Salinas. Por él supe el estado de nuestra frontera, además lo que me expresaba el comandante general de ella, y su retirada a Palantelén, a virtud de aviso que les comuniqué por el mismo Leiva, para evitar gastos: resultando de todo doblemente oportuna esta diligencia, y mayor el motivo de agradecimiento en los indios de Epumur y Quinteleu, que acompañaron a Leiva y Casimiro su hijo. A las cinco de la tarde se despidió Epumur, y nos pusimos en marcha hasta las once de la noche, por haberse roto el eje de una carreta.

Al Este del paraje de los Monigotes, como a legua y media y a sus márgenes, hay una tolдерía, la cual nos surtió de agua para la hacienda en esta jornada; y aunque la resistían los indios, se les contentó con cuatro reales. En este día ha sido fuerte el sol: el viento por el Nordeste: Se halla atrasado en su tropa el capitán Morales, y la retaguardia al cargo del capitán don Manuel de Re-

presas le auxilia hasta la Cruz de Guerra, en donde hará alto para el descanso de la hacienda, reparo y reunión de las carretas.

16, *domingo*. — Habiendo continuado la marcha en esta noche, llegamos a las 3 de la mañana a la laguna de la Cruz de Guerra, en donde hemos parado todo el día para que se compongan las carretas, y repongan los animales con los pastos y aguas, después de una tan larga travesía. Hice reseña de las carretas, y se halló que las tropas atrasadas eran las del capitán Morales, Juan Manuel Rodríguez y don N. Lascano: aunque estas últimas en poca distancia, y la primera en los Monigotes, donde al tiempo de la marcha se detuvo para dar algún descanso a sus animales, que encargó particularmente al cacique Epumur. El capitán de retaguardia le instó a su marcha, y se resistió diciendo, no necesitaba ya de convoy. Mandé gente de refuerzo, y orden para que sin más demora, estando refaccionadas las carretas, marchasen a reunirse. En esta tarde se ha presentado con su gente el cacique Lincon, muy sumiso y atento: se le otorgó que alojase a poca distancia esta noche, y quedamos amigos. El viento ha estado por el Oeste-Noroeste, sin haber ocurrido más novedad.

17, *lunes*. — Reunidas todas las tropas, nos pusimos todos en marcha a las 4 de la tarde, continuando como dos leguas, en donde permanecemos hasta las tres de la mañana en que seguimos: cuya jornada han hecho todas las tropas de carretas, menos la de Morales, a quien despaché la tarde antes tres carpinteros, y orden de avisarme si necesitaba bueyes, para remitirlos con el aviso que me diese el capitán de retaguardia; quien me dio parte quedar todo remediado. El día ha estado de mucho calor y ardiente por el Oeste, Noroeste, sin haber ocurrido más novedad.

18, *martes*. — A las 3 $\frac{1}{2}$ seguimos nuestra marcha, y a las 10 $\frac{1}{2}$ paramos una legua más al Nordeste que las lagunas nombradas Las Hermanas. A las 3 de la tarde marchamos, y a las 6 $\frac{1}{2}$ llegamos al Nordeste de la laguna de Palantelén como 1.500 varas. En este día tuvimos la pérdida de una carreta del tropero Nicolás Villamayor, por una fuerte quemazón del campo que nos tomó en este tránsito, y de la cual no pudo separarse esta carreta, por haberse encajado en una vizcachera, huyendo del fuego que la alcanzó y redujo a cenizas: habiendo librado con la mayor felicidad las demás tropas de carretas, en fuerza de las más activas diligencias.

Este punto es el de reunión, y también del que se dividen los caminos para distintos partidos de esta campaña. Luego que llegaron las tropas, di orden para que cada uno pudiese marchar libremente

a su destino, como algunos los ejecutaron aquella misma tarde. El camino desde la Cruz de Guerra hasta aquí es de rigurosa travesía; y habiéndose hallado aquella laguna seca, fue necesario pasasen las primeras a los Manantiales de Casco: pero luego se halló una laguna con agua abundante, como a legua y media al Nordeste, del lado de Palantelén, en el camino del fortín de Areco, de lo cual pasé aviso al resto de la expedición. El viento fuerte por el Nornoroeste, sin más novedad que hallarse cerca la tropa de Morales, que mañana puede llegar a Palantelén.

Habiendo llegado a este sitio un religioso mercedario a pedir limosna de sal, se le dijo que aprovechase la de la carreta quebrada en las Dos Hermanas, lo que verificó.

19, *miércoles*. — Todo este día me mantuve parado en este punto de Palantelén, esperando la reunión de tropas atrasadas; a quienes luego que iban llegando, se les comunicaba la orden de marchar libremente a los lugares de su procedencia. Asimismo despaché a los milicianos que de diferentes guardias habían seguido la expedición, según es costumbre, dejando las carretas armadas de lanzas: siendo del cargo de los mismos troperos entregarlas en la capital al tiempo de conducir la sal al excelentísimo Cabildo.

En este día pasé oficio a la superioridad por medio del ayudante mayor de la expedición, de haberla disuelto en el punto dado por su excelencia, y que marchaba al siguiente día a la frontera, desde donde daría igualmente parte. Asimismo di permiso al cirujano y padre capellán para pasar a la guardia, y de allí a la capital. En este día recogimos una india mayor de 30 años, que en la Cabeza del Buey se me presentó de noche, conducida por los indios amigos, a quienes rogó la protegiesen contra los suyos que querían matarla, creyéndola hechicera y causa de las muertes y desgracias ocurridas últimamente en sus toldos: por cuya razón la habían arrastrado, y dejándola en el campo, (trayendo aún en el pescuezo las señales del dogal): que había seguido la expedición por más de 15 días, manteniéndose con huevos de avestruz y yerbas. Oída esta relación, la admití, e hice ocultar en una carreta, sin ser vista más que del peón, a fin de que no lo trasluciesen los indios y causase alboroto. En este punto son todos los indios muy celosos; bien que ella pidió ser cristiana, y para poderla manifestar se le vistió del mejor modo posible: lo que causó mucha novedad a toda la expedición, que ignoraba el caso.

A las 12 del día se formó una terrible tormenta por el Oeste, y fijándose luego por el Sudsudoeste, descargó en un fuerte aguacero, que duró hasta las 4 de la tarde; y a la oración quedó completamente

despejado el horizonte. Por esta razón no pudieron reunirse las tropas atrasadas, hasta las 10 de la noche, en que recibí parte del capitán de retaguardia, de venir caminando sin novedad, y de estar a tres leguas, refaccionadas enteramente las carretas.

20, *jueves*. — A las 4 de la mañana, pasé orden, y algunos auxilios al capitán de retaguardia con el sargento de infantería Peralta para que, luego que llegue a aquel destino, se retirase a su guardia del Salto, y me avisase de cualquiera ocurrencia que en el corto espacio que nos separaba pudiera haber. Me contestó el recibo de los auxilios de boca, y que estando a la distancia de una legua de mi campamento no me detuviese en marchar, que él lo haría en el mismo día, después que despachase a Morales, de que me daría parte. En efecto seguí mi viaje hasta las 8, que paré al Nordeste de las lagunas de Calelian, por aprovechar de sus aguas para las haciendas. A las 2 de la tarde proseguimos nuestro viaje, hasta las 7, que hicimos alto al Noroeste de la cañada de Chivilcoy. El tiempo sereno, pero de excesivo calor. El viento por el Norte hasta las 4 de la tarde, en que quedó calma, sin más novedad.

21, *viernes*. — A las 10 de la noche anterior nos pusimos en marcha, y caminamos en toda ella, hasta las 10 del día siguiente, que paramos distante dos leguas de la cañada de las Saladas, hacia el Nordeste, donde estuvimos hasta las 2 ½ de la tarde. Las carretas fueron a hacer alto en la cañada del Durazno, y yo llegué a la guardia de Luján, punto de mi salida, y principio de este viaje, como a las 9 de la noche, sin otra novedad, a los dos meses de mi partida.

22, *sábado*. — A las 10 del día llegaron las carretas y tren de artillería, con el resto de la tropa, y se entregaron en el almacén de ella los esmeriles y las municiones restantes, con la razón de los deterioros y consumos. En el mismo día recibí parte del capitán don Manuel de Represas, de haber llegado la retaguardia al punto de reunión, y marchado sin novedad todos a sus destinos. Con esto ha quedado concluida de todo punto la expedición sin desgracia: habiendo librado la vida los 48 enfermos de gravedad que hubo en el hospital. Siendo de notar, que fue tan sumisa y obediente la gente de ella, que no hubo herida ni golpe que curar, por pendencia ni descomedimiento en todo el viaje. Tampoco hubo motivo particular de corregir ni compeler por la fuerza a entrar en sus deberes a ningún individuo, pues siempre fue suficiente una ligera reconvención. Lo mismo sucedió con respecto a la tropa, cuyos oficiales se esmeraron más particularmente en conservar la disciplina: cuidando yo especialmente de que no les faltase

bastimento fresco para hacer más tolerables sus fatigas, aun a costa de mi dinero, proporcionándoles cuantos auxilios me fueron dables en aquellos destinos. Entiendo, apoyado en la experiencia, que ningún jefe saldría desairado, manifestándose con entereza, modo y franqueza, aunque se encuentre en los lances más arriesgados.

Guardia de Luján, diciembre 22 de 1810.

Pedro Andrés García.

T A B L A

De las latitudes, longitudes y distancias de los lugares de más consideración, en el camino hecho desde la Guardia de Luján hasta la Laguna de Salinas.

	Latitud	Longitud	Leguas	Varas
Guardia de Luján	34° 39'	1° 2'		
Distancia de dicha a la capital			24	3.500
Cañada del Durazno	34° 47'	1° 33'		
Distancia de la guardia a dicha cañada			3	285
Cañada de las Saladas	34° 52'	1° 43'		
Distancia a la anterior			3	100
Cañada de Chivilcoy	34° 58'	1° 51'		
Distancia de la anterior			3	620
Río Salado	35° 2'	1° 56'		
Distancia de Chivilcoy			4	334
Calilean	35° 6'	1° 58'		
Distancia al río Salado			2	114
Palantelén	35° 12'	2° 7'		
Distancia de Calilean			2	114
Médanos o Cerritos	35° 17'	2° 13'		
Distancia de Palantelén			2	87
Lagunas de Galván o Tres Hermanas ..	35° 23'	2° 16'		
Distancia de los Médanos o Cerritos ..			1	5.320
Médano Partido	35° 31'	2° 23'		
Distancia de las Hermanas			3	4.000
Cruz de Guerra	35° 41'	2° 24'		
Distancia del Médano Partido			2	4.300
Los Monigotes	35° 45'	2° 29'		
Distancia de la Cruz de Guerra			2	5.213

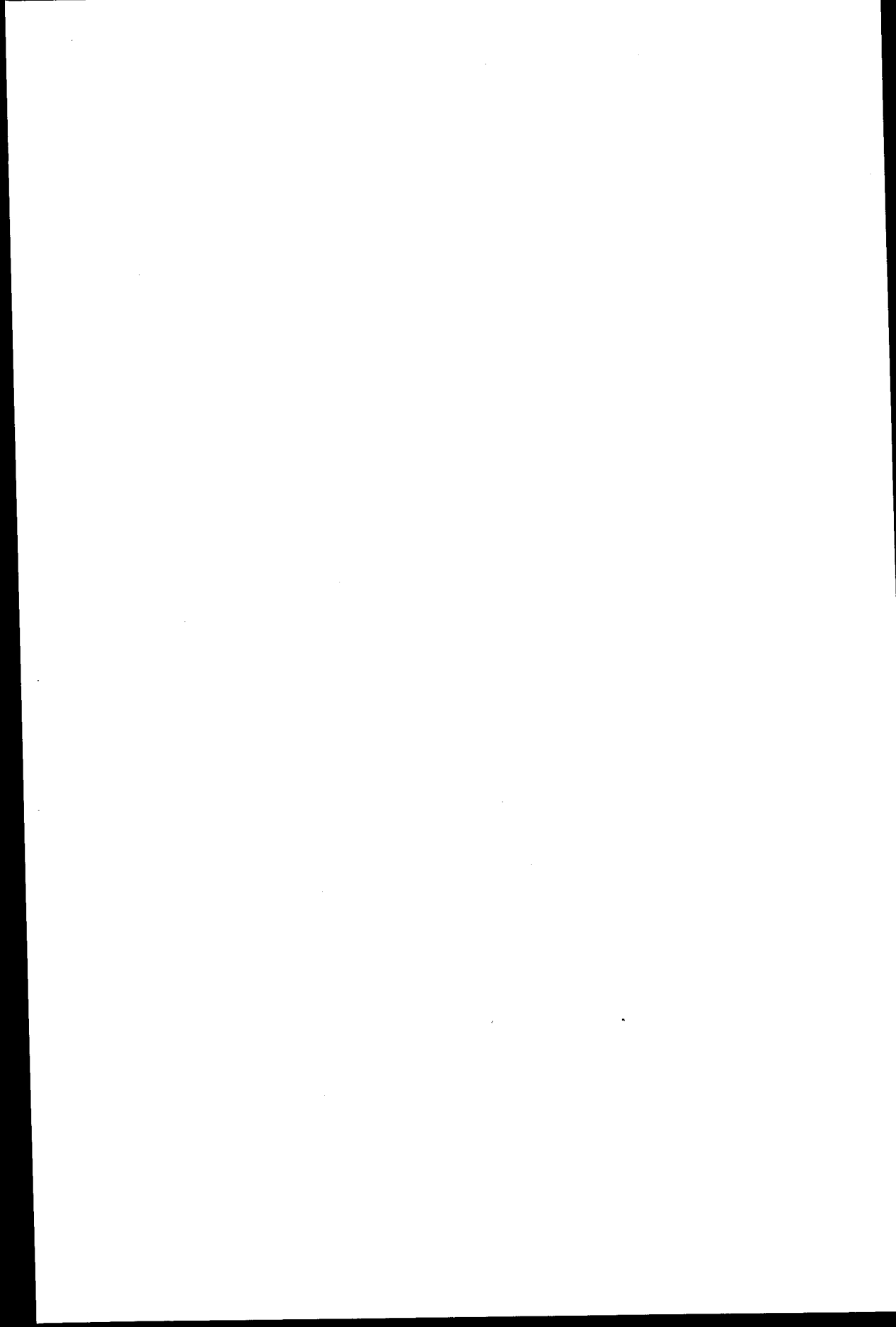
TABLA (Continuación)

	Latitud	Longitud	Leguas	Varas
Cabeza de Buey	36° 10'	2° 52'		
Distancia de los Monigotes			13	5.425
Cañada del Zapato	36° 26'	2° 52'		
Distancia de la Cabeza de Buey			7	5.425
Cañada Larga, primeras lagunas	36° 38'	3° 24'		
Distancia de la del Zapato			10	340
Laguna del Monte	36° 53'	3° 57'		
Distancia de la cañada Larga			12	234
Laguna de los Paraguayos	36° 58'	4° 12'		
Distancia de la del Monte			9	238
Laguna de Salinas, su medio	37° 13'	4° 51'		
Distancia de los Paraguayos			13	5.428

[El *Diario de un viaje a Salinas Grandes en los campos del Sur de Buenos Aires* del coronel don PEDRO ANDRÉS GARCÍA precedido de un discurso preliminar de PEDRO DE ANGELIS, se ha reproducido en: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Ilustrados con notas y disertaciones por PEDRO DE ANGELIS*, Buenos Aires. Imprenta del Estado, 1836, tomo 3°. Consta de 71 páginas.]

INDICE

	<u>Pág.</u>
Prospecto	[3]
VIAJE A SALINAS GRANDES	[5]
Tabla de las latitudes, longitudes y distancias	[65]



[RELACION DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS CON MOTIVO DE LA CONTRARREVOLUCION EN MENDOZA Y SUCESOS POSTERIORES]

[JUNIO 1810 - OCTUBRE 1822]



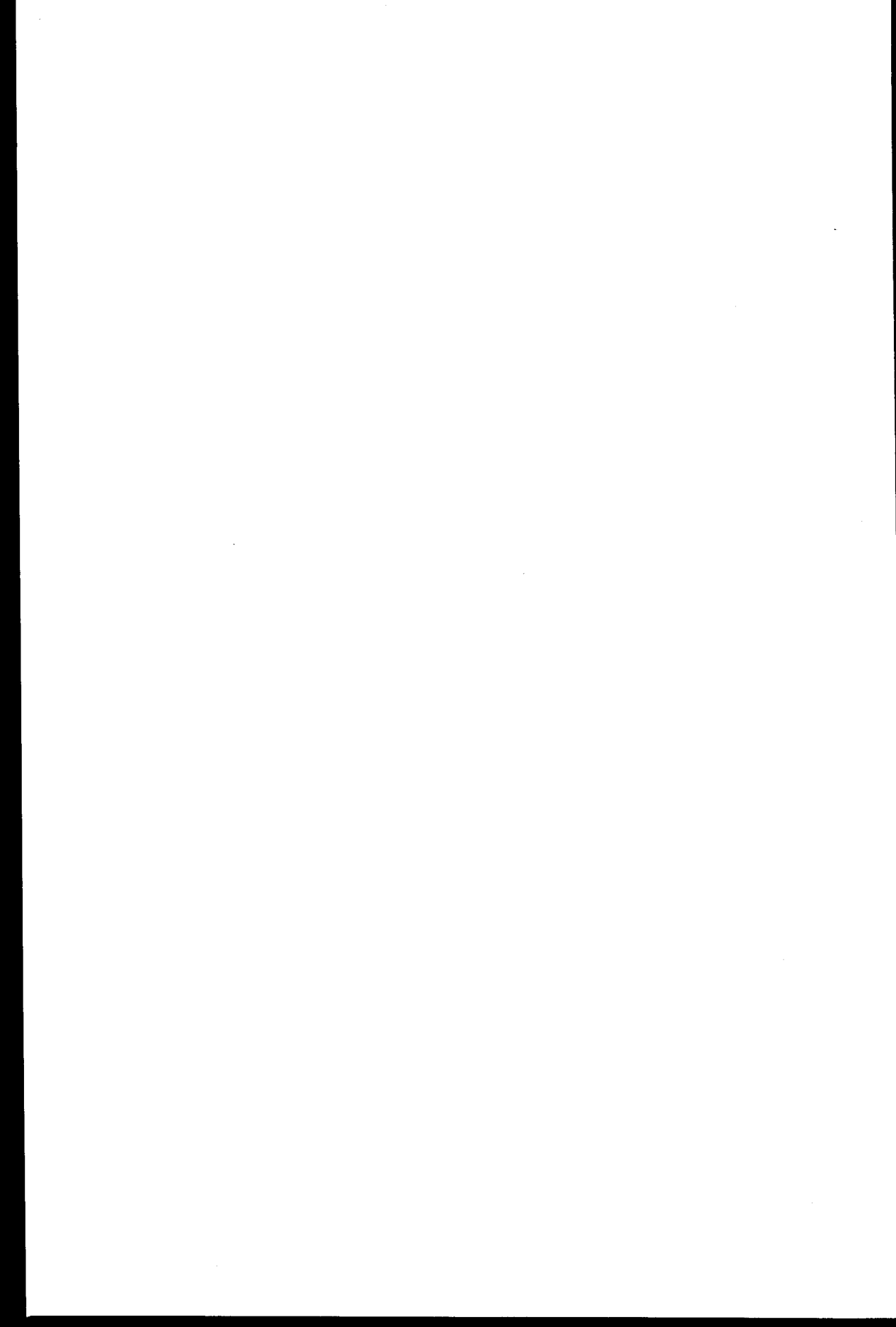
10. VII. 6. 13. 18. 4. 6.

FAUSTINO ANSAY

BC. I. h. 4. 9. 2. 6. 2. 6. 2.

RELACION DE LOS ACONTECIMIENTOS
OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MENDOZA
EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1810

[PRIMERA PARTE]



RELACION
DE LOS
ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS
EN LA CIUDAD DE MENDOZA
EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1810

REVISADA POR EL EXCMO. SEÑOR DON JUAN
DOMINGO DE ZABALCOA, GOBI. SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MENDOZA
DE LA CIUDAD DE MENDOZA

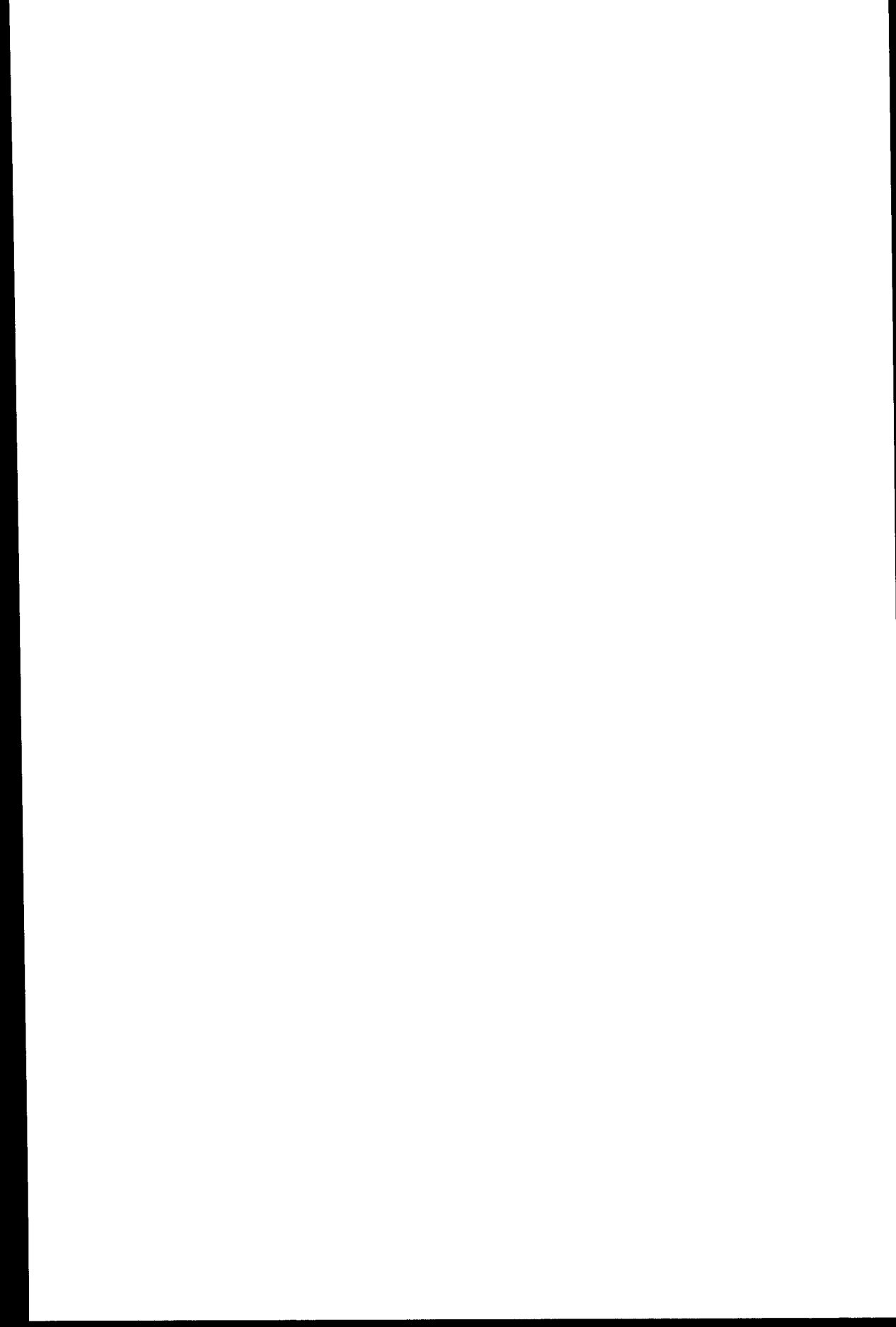
D. FAUSTINO ANSAY



IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, FEDUCIV, 12, CADIZ

PORTADA DE LA PRIMERA EDICIÓN

*Pertenece a la colección
del señor Marcos Estrada.*



AL LECTOR ¹

El interesante manuscrito, que en tirada aparte comenzamos hoy a publicar en la Revista de la Real Academia Hispano Americana de Cádiz, forma parte de la riquísima colección de manuscritos, que nuestro particular amigo y erudito bibliófilo excelentísimo señor duque de T'Serclaes, guarda en su completísima biblioteca histórica de España y América.

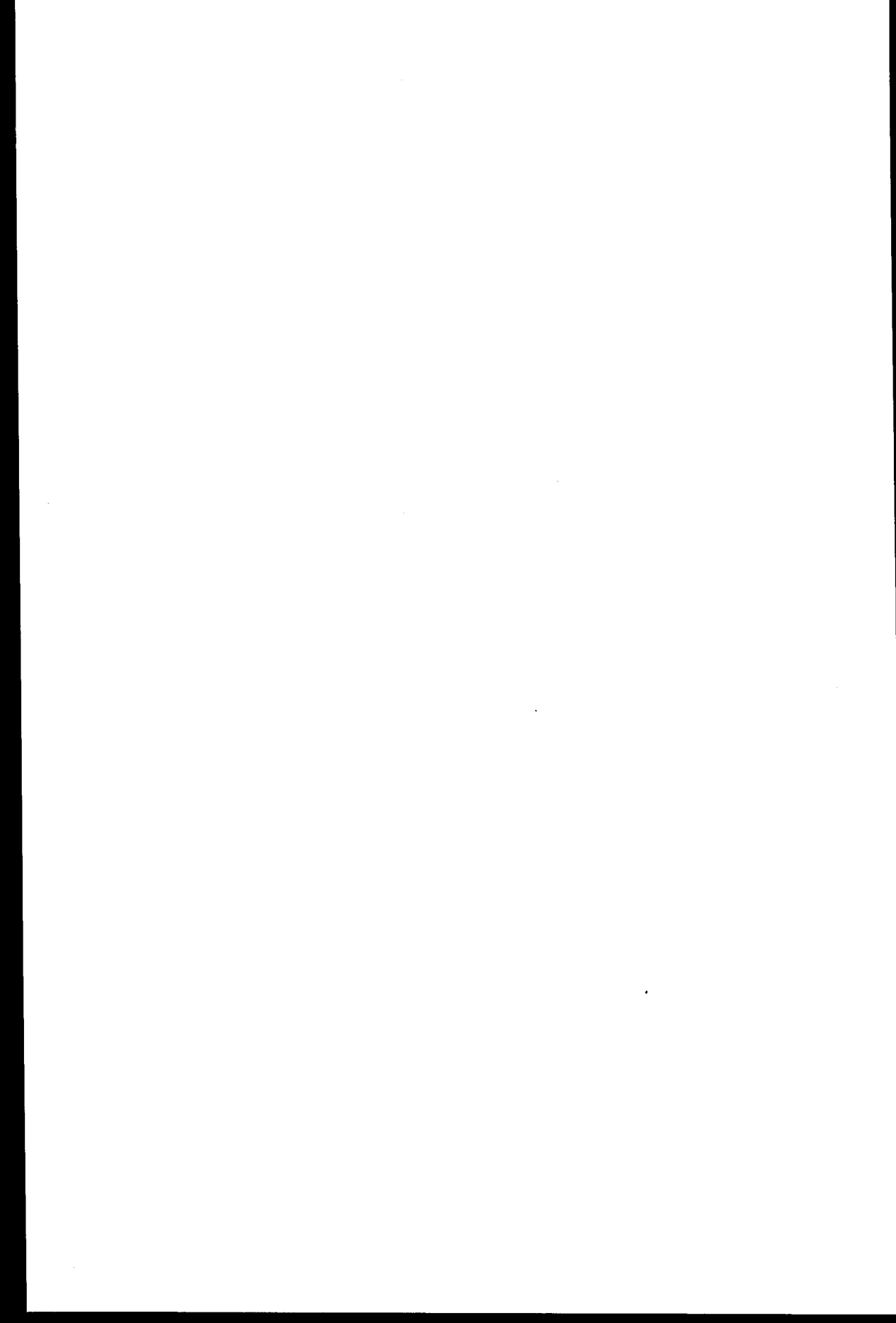
Hemos creído muy útil darla a conocer, por lo que pueda contribuir a ir formando una historia documentada e imparcial de la revolución argentina, y para que conste que el pretexto revolucionario fue la conquista de España por Napoleón. Como verá el lector, está escrita con bastante ingenuidad y sin apasionamiento, a pesar de que su autor fue una víctima de la lucha.

Consta de dos partes: en la primera vemos expuestos en forma de diario, los sucesos más importantes acaecidos en Mendoza desde el 6 de junio de 1810 hasta que triunfó la revolución; acompañado de los partes y oficios que se cruzaron con tal motivo entre autoridades y revolucionarios, e insertas después las exposiciones o instancias que los prisioneros dirigieron a las diversas autoridades, pidiendo cesaran sus padecimientos.

Titúlase la segunda parte: RELACIÓN DE LOS PADECIMIENTOS Y OCURRENCIAS ACAECIDAS AL CORONEL DE CABALLERÍA DON FAUSTINO ANSAY, DESDE EL MES DE MAYO DE 1810, QUE SE HALLABA EN LA CIUDAD DE MENDOZA, EN LA AMÉRICA DEL SUR, HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 1822, QUE LLEGÓ A ZARAGOZA, SU PATRIA.

Como de su título se desprende, es una relación detallada de todos los sucesos relacionados con la revolución, está dividida en diez capítulos y al final una serie de notas en que da curiosos detalles sobre las cualidades de algunas personas que intervinieron en los sucesos.

¹ Nota de la primera edición. [N. C. E.]



[PRIMERA PARTE]

EXTRACTO DE LO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE MENDOZA
EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1810 CON MOTIVO DE
LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES

El día 6 de junio llegó a Mendoza un particular, dando noticia de la separación del excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros y de haberle subrogado en el mando superior de esta provincia una junta con el título de provisional gubernativa. Comprobó estos sucesos varios impresos que circularon inmediatamente por toda la ciudad.

Al momento en que el comandante de armas don Faustino Ansay y los ministros de hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño se impusieron de lo ocurrido, conocieron que Buenos Aires conspiraba contra la dominación española, valiéndose para ello de los mismos pretextos que poco antes habían empleado los traidores de La Paz y de Quito. Esta reflexión les obligó a comprometerse, procediendo de acuerdo en todos los incidentes que debía producir la revolución y sostener a toda costa los derechos de nuestro amado Rey.

El día 11 llegó el correo de Buenos Aires, y con él las órdenes de la nueva Junta, exigiendo su reconocimiento y el pronto envío de diputado y acompañando varios bandos, circulares y proclamas.

Estos papeles importantes, llenos de ridículas contradicciones, impusieron y confirmaron al comandante y ministros en la idea que habían ya formado; porque veían en ellos solapados los más atroces designios con el respetable nombre del señor don Fernando VII.

El día 14 recibieron el oficio N^o 1,^a del señor gobernador intendente de Córdoba, y fue sin igual su complacencia al ver que sus ideas

^a OFICIO N^o 1. — Con esta fecha dice este gobierno a este ilustre Cabildo lo siguiente: Anoche llegó el correo extraordinario de Buenos Aires y se confirmaron las noticias privadas que ya tenía este gobierno que contra las ideas de su mismo excelentísimo Cabildo y del vecindario honrado se había depuesto al excelentísimo señor virrey y creábase abusivamente una junta para el supremo gobierno del virreinato, sin más autoridad que la fuerza, y aunque no dudaba el partido que debía seguir este gobierno para sostener el buen orden y las legítimas autoridades, llamé en la misma hora en la casa de mi habitación a las primeras personas de esta ciudad y entre ellas

iban de acuerdo con las de este distinguido jefe. Conocieron lo muy interesante que podía ser que el excelentísimo señor virrey del Perú tuviese pronta noticia de la notable resolución del señor gobernador de Córdoba, y sabiendo que en el puerto de Valparaíso se hallaba pronta para Lima la fragata de S. M., *Astrea*, se decidieron a hacer un extraordinario para ver si lograban aprovechar tan favorable coyuntura. Escribieron a S. E. incluyéndole la copia del oficio del gobernador, y diciendo que le daban este aviso a fin de que pudiera anticipar sus disposiciones si casualmente llegaba antes que el correo, que el gobernador había despachado por tierra. Concluían asegurando que derramarían la última gota de su sangre antes que sucumbir a la inicua revolución de Buenos Aires.

Al siguiente día les aseguraron que el señor visitador del obispado doctor don José Antonio Rodríguez, arcediano de la santa iglesia de aquella ciudad, se hallaba a cincuenta leguas de Mendoza. Sabiendo que su presencia podía influir mucho para con algunos vecinos, y en particular para con el regidor decano don Bernardo Ortiz, que era uno de los más decididos secuaces de los rebeldes, despacharon una persona de toda confianza con carta para el dicho señor arcediano, en que le daban noticia del estado de las cosas; y le suplicaban acelerase su marcha para ver si conseguían que la ciudad no se uniera a los rebeldes.

Con este mismo acordaron con el alcalde de primer voto, don Joaquín de Soza y Lima, suspender la junta del pueblo hasta adquirir nuevas noticias.

El día 20 volvió el extraordinario con la desagradable noticia de que el señor arcediano se mantenía en la ciudad de San Luis, cuyo aviso desconcertó en parte el plan del comandante y ministros.

El día 21 llegó de Buenos Aires a Mendoza otro particular, asegurando que la Junta seguía en el tranquilo ejercicio de su autoridad con

al excelentísimo señor don Santiago Liniers y al ilustrísimo señor obispo; y tuve la complacencia de que con la mayor energía se decidieron por la legítima autoridad, siempre que la fuerza no les obligare a una indecorosa subordinación. Tampoco puedo dudar que la acendrada lealtad de V. S. le obligará a igual entereza que ha manifestado el excelentísimo Cabildo de Buenos Aires, su honrado vecindario, la ciudad de Montevideo ésta y la de Salta según se me anuncia; sin embargo he juzgado conveniente comunicarlo a V. S. para que tenga el mayor cuidado de sostener el buen orden, sin obedecer más que a las legítimas autoridades; a lo menos entre tanto las provincias interiores y el virreinato de Lima nos comuniquen sus ideas.

Lo inserto a V. M. para su inteligencia y cumplimiento, a cuyo fin franquearé todos los auxilios necesarios, dándome puntual aviso de cualquiera novedad que ocurra y de cuanto estime conducir al mejor servicio.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Córdoba junio 5 de 1810.

Juar. Gutiérrez de la Concha

Señor comandante de armas de Mendoza.

general aprobación, y que estaba preparada una formidable expedición contra los pueblos que no la prestasen obediencia.

No fue menester más para que abortase la conjuración que había en la ciudad en favor de la rebelde Junta. Se presentó un escrito a nombre del pueblo, culpando al Cabildo y señaladamente al alcalde de primer voto, por haber diferido la Junta general, y amenazando con la mayor violencia.

El día 22, recibió el Cabildo el oficio del señor gobernador, inserto en el N^o 2;^b pero insistiendo los facciosos en la convocatoria del pueblo, se decretó para el día siguiente, a las dos de la tarde, convidándose al efecto a varios vecinos y al comandante y ministros.

En la tarde del día 23, se juntó el Cabildo en la casa consistorial, y habiendo concurrido los convidados se dio principio a la sesión, leyendo el escribano los oficios del señor gobernador y los de la Junta. Concluidas estas lecturas, el alcalde del primer voto previno a los circunstantes que eran llamados para dar su voto en el asunto más arduo que pudiera presentarse y que para verificarlo tenían una absoluta libertad, pero era forzoso no olvidar que la Junta no había rebajado al señor gobernador de su dignidad, y que por lo tanto conservaba siempre el carácter de inmediato jefe de la provincia.

^b OFICIO N^o 2. — El ilustrísimo Cabildo de esta ciudad con fecha 8 del que rige me dice lo siguiente: En actas celebradas el 6 y el 8 del corriente mes relativas a los oficios que ha pasado la Real Audiencia, el excelentísimo Cabildo de la capital de Buenos Aires y junta provincial de gobierno nuevamente erigidos por los votos de aquel pueblo sobre que a ésta se le preste el debido reconocimiento y se nombre diputado con las instrucciones convenientes para el establecimiento de una junta general que organice el método gubernativo que deba observarse en esta provincia, con lo demás que en ella se comprende, ha acordado este Cabildo lo siguiente: Que a la Real Audiencia se la conteste que este Cabildo se lisonjea de cumplir sus mandatos superiores, respirando siempre una armoniosa tranquilidad bajo la constante subordinación y respetuoso reconocimiento de la autoridad de sus respectivos jefes y magistrados. Que al excelentísimo Cabildo se conteste que este Ayuntamiento está pronto con los sufragios del pueblo a nombrar por su parte el diputado a que le insta, luego que las provincias interiores informe sus ideas con las que le anuncia para que la Junta general que trata de convocarse para el arreglo general del gobierno y conservación de estas provincias para nuestro agosto y legítimo soberano el señor don Fernando VII, en el caso que en la Península no haya legítimo representante de la autoridad suprema; conforme a esos sentimientos de unión que dicho Cabildo ha manifestado al pueblo de Buenos Aires en su proclama de 22 de mayo que le acompaña en el número 1. Que a la Junta provisional se conteste igualmente que no debe dudar un momento que este Cabildo ha reconocido y reconocerá las autoridades constituidas según el mandamiento de las leyes. Que en lo relativo a los 500 hombres que ha resuelto mandar con el objeto de consultar la pública tranquilidad, como se manifiesta en circular del 27 de mayo, se le exponga con las protestas convenientes de ser a su cargo de responder de las resultas en caso de insistencia y que estando esta ciudad en el mejor orden y quietud pública que puede desearse, se sirva suspender absolutamente la expedición, porque su venida, como no necesaria, produciría el desorden y conmoción popular, en gravísimo perjuicio del sosiego público; y que en cuanto al nombramiento de diputado, se le conteste en los mismos términos que al excelentísimo Cabildo, y que en atención que este Ayun-

En seguida se procedió a la votación, que fue unánime, por el reconocimiento de la Junta y envío de diputado. Sólo el comandante y ministros fueron los que en medio de aquel gran concurso se separaron de este dictamen, y presentaron sus votos en los términos que expresa el N^o 3.^c

No se contentaron con esto: veían con dolor aumentarse el partido de los rebeldes, y presintiendo las funestas consecuencias que esto debía producir, se arrojaron a hacer el último esfuerzo en favor de los derechos del Rey, sin arredrarse por el temor de los efectos de este arriesgado paso.

Empezaron insinuando, que si la ciudad se había decidido en favor de la Junta por temor que de lo contrario padecería algún detrimento su comercio, era fácil conocer a primera vista cuán débiles eran los

tamiento ha acordado también se comunique este acuerdo a los cabildos de las provincias interiores de este virreinato, Lima y capitania general de Chile, por lo que pueda convenir al mejor servicio del Rey, observancia de sus leyes y subordinación a sus legítimos magistrados. Lo traslado a V.S. a efecto de que se sirva darle el curso correspondiente a la mayor brevedad bajo el orden indicado, con las demás providencias que V.S. estime convenientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sala capitular de Córdoba y junio de 1810.

José García de Piedra. — Dr. José Antonio Ortiz del Valle. — Antonio Arredondo. — Francisco Inocente Gache. — Tomás Varo. — José María de Eguiluz. — José Antonio Guarclado. — Pablo de Ciniz. — José Antonio de Harbals. — Francisco Pérez Miers, síndico procurador. — Sr. gobernador intendente.

Y siendo lo acordado en este ilustre Cabildo arreglado a las ideas y conducta de este gobierno, que no conoce más autoridades que las constituidas por el soberano y sus representantes que hemos jurado, o jure y admita la nación, y en su defecto las que establezcan nuestras leyes; como también el que por ahora no es necesario el nombramiento de diputados hasta que la suerte de la Península obligue a los legítimos jefes, (lo que no es de esperar) a presenciarlo. Lo traslado a V.M. para que en caso de hallarse igualmente oficiado por los tribunales y cuerpos de dicha capital, arregle su conducta y contestación a las de este ilustre Cabildo y gobierno, en obsequio de la inalterable fidelidad de esta provincia, y para sostener el buen orden, la paz y quietud que goza, y que es incompatible con toda novedad ilegítima.

Dios guarde a V.M. muchos años.

Córdoba y junio 12 de 1810.

Juan Gutiérrez de la Concha

Señor comandante de armas de Mendoza.

c Oficio N^o 3. — Las leyes que nos rigen y cuya observancia hemos jurado, nos prohíben reconocer la Junta de Buenos Aires, ni ninguna otra autoridad, ínterin no nos sean comunicadas las órdenes por el conducto correspondiente.

Mendoza 23 de junio de 1810.

Faustino Ansay. — Domingo de Torres. — Joaquín Gómez de Liaño.

fundamentos de este temor; que el riesgo de la pérdida de España * que se daba por fundamento de la rebelión, era absolutamente remoto; pero aun cuando se llegase a realizar, no debían creer que los valientes héroes que a tanta costa defendían aquel suelo podría jamás permitir se les robara esta porción de la monarquía, que siempre mirarían como el asilo de la libertad española; que las potencias aliadas al señor don Fernando VII no consentirían jamás la desmembración de un territorio cuya integridad habían prometido sostener; que la provincia de Buenos Aires, aislada en sus relaciones, no podía contar con aprobación del opulento reino del Perú; que la falta de ejército, de marina, de generales, de armas, de alianzas; en fin, de todo lo necesario para su independencia, hacía ver hasta la evidencia lo ridículo del plan de los facciosos; que la execración de todos los buenos cubriría de eterno oprobio la memoria de los hombres indignos que intentaban pagar con tamaña ingratitud el sin igual beneficio que acababa de hacerles la nación declarando estas provincias parte integrante de la monarquía; que Buenos Aires mismo abominaba un gobierno instalado sobre las ruinas de la legítima autoridad, sin más fundamento que la intriga, la seducción y la violencia.

Ultimamente expusieron con toda energía los viciosos principios del nuevo gobierno: su osadía en juzgarse autorizado para dictar leyes y exigir la obediencia de los pueblos interiores, cuyos derechos eran iguales a los que suponían vinculados en el corto recinto de Buenos Aires: su falacia en la relación de los hechos, y sobre todo la impudencia con que en su circular del 27 de mayo aseguraban que el señor Cisneros había dicho en la proclama del 18 del mismo mes, que tendría el mando, aun en el desgraciado caso de la pérdida de España.

Estas y otras razones, expuestas en defensa de la justa causa: no había quien desconociese su solidez: nadie podía rebatirlas. El cura vicario don Domingo García (que de buena fe había votado en favor de la Junta), confesó francamente que no había tenido la menor idea de lo que acababa de oír, pero que en vista de ello conocía claramente los vicios de que adolecía el nuevo gobierno.

Estando en esto, tomó la palabra el doctor don Juan Sáenz de la Maza, y dijo que la materia no admitía discusión, pues se hallaba votada.

Todos aplaudieron la especie, y trataron de retirarse, diciendo que no había para qué detenerse, a menos que no fuera para la elección de diputado.

* Adviértase que el primer motivo revolucionario no fue contra España, sino semejante a lo que sucedía en la Península contra la tiranía. [Nota de la edición de Cádiz. N. C. E.]

El Cabildo contestó que ya era tarde, y que esta elección se difería para el día 25. Entonces el comandante y ministros pidieron se les diese testimonio de su voto, y no se contase con ellos para la elección de diputados, mediante que no reconocían la autoridad de la Junta de Buenos Aires.

Bien conocían el comandante y los ministros, que el voto que habían dado y la firmeza con que acababan de hacer manifiestos sus sentimientos, podrían producirles fatales consecuencias; conocían también lo mucho que debían temer por parte de los rebeldes que sostenían en Mendoza el partido de la traidora Junta, y por lo mismo acordaron despachar inmediatamente al honrado teniente visitador del resguardo, don José Ortega, para que con toda diligencia llevase un pliego al señor gobernador de Córdoba, dándole noticia de lo ocurrido, y consultándole para lo que debiera hacerse.

Estando concluyendo este parte llegó el teniente de milicias disciplinada don Juan Nicolás Godoy y Rojas y aseguró que en casa del alcalde de segundo voto, don Manuel José Godoy, se hallaba una porción de pueblo, acaudillado por el comandante de urbanos don Isidoro Sáenz de la Maza y por su sobrino, el comandante de frontera don Manuel Corvalán, y que todos clamaban porque se quitase el mando de armas a don Faustino Ansay.

En seguida llegó el licenciado don Miguel José Galigniana, nombrándose enviado del pueblo, asegurándose que éste se hallaba enteramente conmovido; que le había costado sumo trabajo impedir que fuesen al cuartel a apoderarse de las armas; y que venía encargado de pedir su entrega.

El comandante y ministros contestaron que un oficial no podía entregar las armas sin expresa orden del respectivo jefe, o en virtud de una irresistible fuerza.

Galigniana aseguró que estaba en este caso, como lo comprobaba la reunión del pueblo a aquellas horas, y el haber hecho ir por fuerzas al alcalde de primer voto para que presenciara esta reunión. Entonces los ministros pidieron a Galigniana, aconsejara al pueblo que no se precipitase a un atentado tan inútil como escandaloso, y que si algo temía por parte del comandante, se comprometía uno de ellos a ponerse a disposición del pueblo en rehenes de su seguridad. Prometió hacerlo así, pero manifestó que esperaba poco fruto de sus gestiones, porque el pueblo estaba decidido y tan alborotado, que sería difícil que lograra hacerse oír. En vista de esto, se le dijo que la materia era demasiado trascendental para poderla terminar con discusiones verbales que no prestan la menor garantía para la seguridad de las deliberaciones; y habiéndose convencido de la justicia de esta reflexión,

marchó inmediatamente. Poco después se presentó don Pedro Vargas, ayudante del cuerpo de urbanos, con el oficio N^o 4,^d y en seguida Galigniana, asegurando que nada había podido conseguir, a pesar de sus esfuerzos.

Como el comandante y ministros viesan que no había arbitrios para dirimir esta violencia porque no tenían tropa alguna, convinieron en que por entonces era preciso apelar al sufrimiento. En esta virtud se entregó al ayudante Vargas la contestación N^o 5,^e y en vista de ella fueron los tumultuarios al cuartel con el mayor desorden, abrieron la sala de armas sin formalidad alguna, pusieron guardia de entre ellos mismos y nombraron comandante a don Isidro Saenz de la Maza.

Mientras esto pasaba en el cuartel, el comandante Ansay y los ministros se ocupaban en comunicar al señor gobernador de Córdoba esta nueva ocurrencia. Temían que el teniente visitador fuese sorprendido a la salida de la ciudad, y por lo mismo le dieron pliegos dobles para salvar los verdaderos, y después de hecha esta diligencia y tomadas otras precauciones, marchó a la una y media de la mañana.

d OFICIO N^o 4.— Convocado un crecido número del pueblo en la casa de mi habitación, a donde se hizo venir el alcalde de primer voto, ha manifestado como conducente a su seguridad, el que Vm. haga entrega de las armas y pertrechos de guerra que estén a su cargo, al ilustrísimo Cabildo, pretextando como lo han hecho ante nosotros no atentar ni directa ni indirectamente, contra su autoridad, lo que debiendo servir a Vm. de gobierno, le estimulará al más pronto cumplimiento de esta determinación, en que sólo se mira los medios más ajustados de la pública seguridad; y nosotros el de calmar por este estilo la inquietud del vecindario.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Mendoza, 23 de junio de 1810.

Joaquín de Soza y Lima.

Manuel José Godoy y Rojas.

Señor comandante de armas.

e OFICIO N^o 5.— En oficio de 17 (firmado de los señores alcaldes) me instruye de que por calmar la inquietud del pueblo convocado al intento, ha acordado V. S. prevenirme le entregue las armas y pertrechos. V. S. sabe que esto no puedo verificarlo sin orden de mi correspondiente jefe, o en virtud de una fuerza que a ello me obligue. V. S. me hace ver que me habla en este caso mediante la manifiesta voluntad del pueblo. Por lo tanto no me es permitida una resistencia, que acarrearía inútilmente la efusión de sangre de los vasallos de mi adorado Rey. Lejos de mi corazón tan funestas ideas. Dispensa V. S. de las armas y pertrechos, mandando se reciban bajo el inventario de ordenanza. Supuesto esto, V. S. se servirá no extrañar las protestas que hago por las resultas de este paso: ellas ponen a cubierto mi honor que es harto más apreciable que mi autoridad, para cuya conservación se sirve V. S. ofrecerme su respetable garantía.

Nuestro Señor guarde a vuestras señorías muchos años.

Mendoza, a las doce menos cuarto de la noche del 23 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

ORDEN.— El cabo que se halla de guardia en el cuartel, franqueará que se saquen todas las armas y se pongan todos los hombres de guardia que se disponga, no impiéndolos en nada, siendo por disposición del ilustre Cabildo de esta ciudad.

Ansay.

El día 24, por la mañana, pasó el intruso comandante Maza los insultantes oficios que comprende el N^o 6,^f y se les dio la contestación que expresa el mismo número.

En este día hubo en el cuartel una grande algazara y se tiraron muchos cohetes con motivo de ser la primera guardia que montaban los facciosos: no se omitió especie alguna de cuantas podían contribuir a hacer más insultante el desprecio de la legítima autoridad.

El día 25, hubo en Cabildo una grande junta del pueblo para la elección de diputado. Intrigas y maquinaciones de todo género eran las armas de los tumultuados, y con ellas consiguieron la pluralidad de los votos en su favorito el regidor decano don Bernardo Ortiz.

En medio de estos sucesos habían recibido el comandante y ministros el oficio N^o 7,^g y otro reservado de la misma fecha. En este último se hablaba de los preparativos que se hacían en Córdoba para resistir a la expedición que la rebelde Junta dirigía contra aquella ciu-

f OFICIO N^o 6. — Con fecha de hoy me previene el muy ilustre Cabildo lo siguiente: Excitados estos juzgados por una multitud de individuos de este pueblo que mal asegurados en la reflexión de que permanecían las armas a disposición del comandante de ellas, tuvieron a bien pasaran oficio al referido comandante, a petición del pueblo para que las pusiese a disposición del Cabildo. Y habiéndose el comandante atemperado a sus deseos, se hizo saber al pueblo el resultado de su solicitud, quien desde luego pidió fuera V.M. el tutelar depositario de ellas. Entendiéndose referente sólo a este efecto su comisión, sin que haya sido la intención del pueblo, disminuir o desmembrar en nada la autoridad y jurisdicción del comandante de armas.

Lo que hacemos saber a V.M. de acuerdo con el magistrado para que correspondiendo con la fidelidad y honor correspondiente a tan alta confianza se reciba V.M. de este cargo y todo lo a él anejo, conforme a sus mejores conocimientos, vigilancia, celo y discreción. Lo que comunico a Vm. para su inteligencia.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza, 24 de junio de 1810.

Isidro Maza.

Señor comandante de armas don Faustino Ansay.

Este ilustre Cabildo, en acuerdo con la parte más sana y calificada de este numeroso vecindario, se resolvieron poner a su cuidado las armas y demás municiones de guerra, ínterin se serenaba y tranquilizaba el pueblo, sobresaltado y poco satisfecho de su seguridad, a vista de los rumores sediciosos que se han divulgado: lo que comunico a Vm. para que se sirva prevenir y ordenar a los cabos y oficiales de su mando me presten el respectivo auxilio para el cumplimiento de ulteriores obligaciones de que estoy hecho cargo, y se ha servido imponerme el muy ilustre Cabildo.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza, 24 de junio de 1810.

Isidro Maza.

Señor comandante de armas don Faustino Ansay.

Ignoro si el ilustre Cabildo ha puesto a cargo de V.M. el cuidado de las armas y municiones.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza, 24 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor comandante de urbanos don Isidro Maza.

g OFICIO N^o 7. — El conocimiento que tiene este obierno de sus honrados procedimientos, le asegura que en estas circunstancias dará nuevos testimonios de su acreditada lealtad, procurando sostener el buen orden de esa noble ciudad; y las legítimas

dad; se manifestaban seguras esperanzas de destruir esta expedición mediante los datos positivos que había para no dudar que la mayor parte de las tropas de los rebeldes se pasarían a la obediencia del gobernador al momento que se presentasen en campaña. Ultimamente decía el señor gobernador que para consolidar completamente el proyecto sólo le faltaba el auxilio de Mendoza.

Es nunca bien ponderado el dolor que causó a los tres jefes unidos el temor de este oficio. Veían claramente que si la expedición de Buenos Aires era derrotada terminaba al momento mismo el imperio de la inicua Junta. Esta feliz empresa era malograda por la sola oposición de Mendoza, pues sin ella hubieran podido extraerse mil y quinientos hombres de la provincia de Cuyo y con ellos habría sido reformado el ejército de Córdoba de un modo más que suficiente para anonadar a sus injustos invasores.

Guiados por estas reflexiones el comandante Ansay y los ministros, despacharon otro extraordinario al señor gobernador, pidiendo el auxilio de cincuenta hombres con toda celeridad. Aseguraban que con ellos conseguirían llevar a Córdoba cuando menos mil hombres, ocho cañones, algunas municiones, cuatrocientos fusiles y otras doscientas armas de fuego, y concluían pretextando que iban a hacer los últimos esfuerzos para lograr que los cincuenta hombres pedidos no tuvieran ningún obstáculo para llegar a la ciudad de Mendoza.

En consecuencia de estas ofertas pasaron al Cabildo en la misma tarde del 25, el oficio N^o 8,^h en él se ve la justicia sostenida por aquel lenguaje enérgico, que es fruto de la lealtad.

autoridades en el ejercicio de sus facultades, franqueando al efecto los auxilios que sean necesarios y procediendo con los magistrados y jefes territoriales,

Dios guarde a V.M. muchos años.

Córdoba y junio 19 de 1810.

Juan Gutiérrez de la Concha.

Señor subdelegado y comandante de armas don Faustino Ansay.

V. S. debe creer que no perdonaré medio alguno para sostener el buen orden y el ejercicio de las facultades de las legítimas autoridades. En esto llenaré mis deberes y cumpliré con lo que V. S. se sirvió ordenarme en el oficio de 19 del corriente, a que contesto. Mendoza, 26 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

^h Oficio N^o 8. — El 23 del corriente, a la medianoche, se me buscó por todo el pueblo y no habiéndome encontrado, se me dijo que una considerable porción del vecindario se hallaba reunida en casa del alcalde de segundo voto y trataba de despojarme del mando de las armas. Posteriormente, recibí un mensaje del mismo vecindario, en que se me intimaba a la entrega de las armas; y habiéndome resistido a ello siempre que la fuerza no me obligase, recibí un oficio de V. S. (firmado sólo por los señores alcaldes) intimándome a nombre del pueblo a aquella entrega. El contexto de este oficio y el lugar de la reunión me hicieron conocer que el pueblo se hallaba tumultuado, y por lo mismo no tuve más remedio que ceder a la fuerza a fin de evitar

Este oficio causó una viva sensación a los tumultuados. Estuvo cercano el triunfo de la justa causa; pero sea que el interés tuviese también alucinados a los juiciosos, o sea porque les faltó energía para

un inútil derramamiento de sangre en el caso de haber sostenido mi autoridad. En consecuencia contesté a V.S. allanándome a la entrega de las armas, bajo el inventario de ordenanza y haciendo las protestas conducentes a salvar mi honor y responsabilidad. Lejos de cumplir con el requisito indispensable de recibir las armas bajo inventario, nada se ha hecho, sino apoderarse de ellas poniéndoles una guardia de individuos del regimiento de mi mando bajo las órdenes de un oficial urbano. Este procedimiento ha dado mérito a la escandalosa voz de que yo había extraído con anticipación las mejores armas y las tenía ocultas. Crecieron estos rumores, hubo junta, se habló, y últimamente, se tuvo en inquietud al honrado vecindario en toda la tarde de ayer. Mientras he creído que un movimiento general del pueblo producía estos desórdenes, he debido callar y sufrir, manteniendo mi resolución de no causar efusión de una gota de sangre. Hoy ya sé que V.S. y el vecindario no tiene parte y están absolutamente inocentes en todo lo obrado; sé que en el tumulto de la noche del 23, sólo tuvo parte un corto número de vecinos, convocados por las casas, llevados con engaños y sin saber el objeto para que eran convocados. En estas circunstancias sería culpable ante el Rey y ante el pueblo mismo, permitiendo la continuación de tan escandalosos desórdenes. Mi deber me obligó a ceder cuando creí que la fuerza me concausaba y podía obligarme a derramar la sangre de este vecindario; el mismo deber me obliga a reconocer la inocencia de V.S. y del vecindario y a tratar de conservar ilesa la autoridad del Rey. No consentiré se me despoje del mando de armas, entremetiéndose a ocupar en guardias y otras funciones a individuos de mi jurisdicción, como se ha estado haciendo, ni menos consentiré el violento despojo que he sufrido. Es indudable que en el ilustre cuerpo capitular, se hallarán defendidas las funciones todas del pueblo, de quien es el órgano inmediato. No parece por lo mismo regular que V.S. se degrade virtualmente de tan alta dignidad, después de haberla desempeñado con la dedicación y celo que acreditan sus no interrumpidas tareas. Digo que quiera V.S. privarse virtualmente, porque en realidad no hay arbitrio ni fundamento para semejante privación, siendo V.S. el único representante del pueblo, cuyo cargo tiene jurado. De aquí es que residiendo en V.S. un carácter público conferido por la soberana potestad, no puede abdicarse por ninguno de los vocales ni por el cuerpo en general, sin que precedan las formalidades establecidas. Este vecindario, sosegado, respetuoso y fiel observante de los preceptos de la superioridad, no se divisa que en las circunstancias del día desmienta su amor y lealtad al soberano, ni menos que vive descontento ni desconfiado de V.S. en el ejercicio de las funciones de su instituto. Por esta razón comprendo que ese ilustre cuerpo debe seguir en el lleno de sus facultades, sin la menor innovación, congregándose legítimamente en la casa de Cabildo. No ignora V.S. la prohibición expresa de que los negocios y materias del cuerpo se traten de otra manera mediante a que sobre degradarse así la estimación y decoro del Ayuntamiento, se presta margen para otras reflexiones, capaces de producir consecuencias muy funestas. Por lo expuesto se convencerá V.S. de la necesidad en que se halla de congregarse legítimamente para tratar esta materia. Su importancia es demasiado grave para que deje V.S. de hacerlo así; reflexionando el oficio del 23, y su trascendencia. Tenga también presente V.S. que estoy realmente despojado de la comandancia, pues que se dispone de los individuos de mi jurisdicción, sin contar conmigo, ni menos solicitar su auxilio por el conducto correspondiente. Últimamente no olvide V.S. que tengo ganada la defensa de esta plaza, y que mi constante conducta no puede haber dado el menor indicio de que yo sea capaz de faltar a tan sagrada obligación, cuando veo que no existen las circunstancias que me forzaron a no resistir con violencia la mengua de mi autoridad. No habría medio alguno que me relevare del crimen que cometería tolerando por más tiempo esta mengua; y V.S. debe creer que me sobra energía para no consentir en labrar voluntariamente mi deshonor. Espero, pues, la pronta contestación de V.S. para comunicar en su vista las órdenes conducentes a dejar expedita mi jurisdicción. Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

Mendoza, 25 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

oponerse a los intentos de aquéllos, el desorden siguió adelante. Los facciosos no podían contrarrestar los sólidos fundamentos que veían desplegados en el oficio, y por lo mismo no fue contestado.

El día 26, por la mañana, se publicó un bando haciendo saber el nombramiento de comandante de armas en don Isidro Sáenz de la Maza. El mismo presidía el bando, que iba acompañado de violines y un gran número de facciosos, todos con escarapelas blancas.

En seguida se presentó al Cabildo un escrito a nombre del pueblo, habiendo precedido una gran Junta. El N^o 9,¹ es copia de este escrito, del oficio con que fue pasado a don Faustino Ansay, y de la contestación de éste. Al fin de ella se reconviene al Cabildo por no haber contestado al oficio del 25.

¹ OFICIO N^o 9. — Este Cabildo remite a V. S. la adjunta copia de la acta celebrada hoy en acuerdo extraordinario, con el motivo que de ella se deduce; y no puede menos de significar a V. S. que es preciso se adapte a los puntos que le tocan en lo respectivo, particularmente, al artículo 1^o y 2^o. El papel presentado a este efecto por el pueblo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular y junio 26 de 1810.

*Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas.
— Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa.*

Señor comandante de armas.

ACTA. — En la ciudad de Mendoza a veintiséis del mes de junio de mil y ochocientos diez años, habiéndose congregado el ilustre Cabildo en la casa consistorial, a saber, los señores don Joaquín de Soza y Lima y don Manuel José de Godoy y Rojas, alcalde provincial de primero y segundo votos, don Jacinto Espínola, regidor electo alcalde provincial, y don Juan Cobo, síndico procurador de la ciudad: a consecuencia de instancia que para ellos hizo una considerable porción del vecindario reunido en la noche anterior en la casa del señor alcalde de segundo voto para que se leyese y despachase en asunto de urgente necesidad; y habiendo sido reconvenidos los mismos interesados y muchos más que se agregaron al tiempo de la asistencia del ilustre Cabildo sobre los asuntos que exigían su audiencia, contestaron que eran reducidos al contenido de un papel que presentaron en el acto, y habiéndose mandado leer por mí el actuario, ratificándose todos en su tenor, que es el siguiente: Puntos que quiere, y resuelve el pueblo. 1^o Que sin perder momento se oficie por el magistrado al comandante don Faustino Ansay, previniéndole que en el perentorio término de una hora pase a los cabos, oficiales y demás individuos de su mando estén y se mantengan a las órdenes del comandante de urbanos don Isidro Maza. 2^o Que se le ordene a dicho comandante Ansay se persone en la sala de armas sin pérdida de tiempo a hacer entrega de ellas y demás municiones de guerra al expresado comandante de urbanos, a quien hemos nombrado y nuevamente nombramos de comandante interino de armas, dejando a dicho Ansay ejerciendo sus funciones en los asuntos contenciosos y económicos de la misma comandancia. 3^o Que para evitar a cada momento la reunión del pueblo, queremos que el muy ilustre Cabildo obre por sí en todas las providencias que sean necesarias tomar para el sosiego y tranquilidad pública y bien del Estado, pues para todo prestamos nuestra voz y consentimiento general indemnizándolo de cualquiera gastos que se hicieran para la seguridad de la patria y defensa de la soberanía de nuestro católico Fernando VII y sucesores. 4^o Que en el preciso caso de reunirse el pueblo sea convocado a nombre del Cabildo si la urgencia lo permite, y de lo contrario por medio del cañón que será señal general a que todo buen patriota y fiel vasallo deberá concurrir sin excusa ni pretexto alguno. 5^o Que todas las armas se repartan en el vecindario para que estén prevenidos limpiándolas calzando las piedras de que carecen. 6^o Que el escribano de Cabildo asiente por acta pública nuestras determinaciones. El fiel, leal y valiente pueblo de Mendoza. Añadieron que a más de los puntos

En el mismo día 26, salió el correo para Buenos Aires, y por él dio el comandante Ansay, de acuerdo con los ministros, la contestación número 10,^j al oficio que había recibido de la Junta rebelde.

En la mañana del 27 se fijaron varios carteles en los parajes públicos, obligando a presentarse con la escarapela blanca a todo el que hubiese de seguir el partido de la Junta de Buenos Aires.

A las diez, pasó el comandante Ansay a hacer la entrega de las armas, y al verificarlo dijo que no podía deponer de su exactitud me-

que se acabaron de leer, pedía que se ordenase y publicase un bando en que se previniese a todo estante y habitante que hubiese de seguir la causa común y protección de la junta provincial de Buenos Aires en orden a la elección y envío de diputado, que en consorcio de los demás que se congregaren en Buenos Aires de las interiores provincias, tratase de los medios y auxilios en que deberá asegurarse la defensa común de nuestra América, que de la nueva forma de gobierno que para el mismo fin convendrá en estas circunstancias, deberá manifestarse con un signo en el sombrero que le constituirá una cinta color blanco. En este estado y habiéndose accedido por parte del ilustre colegio a las insinuaciones públicas que quedan defendidas; acordaron de unánime consentimiento los señores que le componen, que se pusieran en ejecución a la mayor brevedad, y lo firmaron de que doy fe. — Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa. — Por ausencia del escribano propietario: ante mí: José de Ponto y Mariño, escribano público y de real hacienda, minas y registros. Una rúbrica del escribano.

Son las seis y cuarto de la noche, y hace media hora que acabo de recibir el oficio de V. S. con una copia sin autorizar de un papel presentado a V. S. a nombre del pueblo. Una de las condiciones que en él se expresan es que en el término de una hora pase yo orden a los individuos de mi mando para que obedezcan al comandante de urbanos don Isidro Maza, y la otra que me presente en el cuartel a hacer la entrega de las armas con la formalidad que pedí en mi oficio de 23 de este mes manteniéndome firme en mi propósito de no valerme de la violencia debo ceder, como cedo, a la fuerza que imponen. Bajo de este supuesto permítame V. S. hacerle presente que me hallo sin contestación al oficio que le pasé en la tarde ayer; y su contexto es demasiado interesante para que pueda V. S. omitirlo.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.

Mendoza, a 26 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

^j OFICIO N.º 10. — Respecto a haberse subrogado en esta Junta provisional gubernativa de la provincia y el Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII las funciones de este superior gobierno y capitanía general que ejercía el excelentísimo señor virrey; lo participa la misma a V. M. para que se entienda con ella en todos los asuntos de su ministerio.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Cornelio de Saavedra. — Doctor Mariano Moreno, secretario.

Señor comandante de armas de Mendoza.

Excelentísimo señor. El oficio de V. E. de 1.º del corriente subrogando en esa Junta provisional gubernativa las funciones del superior gobierno y capitanía general. Bajo de este concepto me previene V. E. que me entienda con la misma junta en todos los asuntos de ministerio. V. E. no debe dudar que me prestaré a esta disposición al momento que me sea comunicada por el conducto correspondiente. Entretanto espero que V. E. se sirva aprobar esta escrupulosidad en el desempeño de mi deber.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Mendoza, 26 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la junta gubernativa.

diante que el pueblo se había apoderado de ellas en la noche del 23, sin la menor formalidad. En seguida pasó al Cabildo el oficio N^o 11,^k

Para causar alguna división en los facciosos, procuraron los ministros esparcir por segunda mano la idea de que el mando de armas, a falta del comandante propietario, correspondía al 2^o comandante del regimiento de milicias, y a sus oficiales por sucesión, y que por lo tanto era indecoroso para éstos verse pospuestos a un oficial urbano. Esta especie produjo un excelente efecto. Varios oficiales se presentaron al comandante Ansay pidiéndole oficiase al Cabildo sobre el particular. Lo verificó inmediatamente en los términos que acredita el N^o 12,^l y recibió la contestación copiada en el mismo número. A pesar de la contestación del Cabildo, la división hizo rápidos progresos, los cuales eran avivados con maña por el comandante y los ministros, don Isidro de la Maza veía escapársele el suspirado mando, y sólo pensaba en los medios de conservarlo, y de contrarrestar el partido que se iba formando contra él.

Mientras esto sucedía, el comandante Ansay y los ministros aparentaban una completa conformidad en su suerte y un absoluto des-

^k OFICIO N^o 11.—Anoche recordé a V.S. que me hallaba sin contestación al oficio que pasé a ese ilustre cuerpo en la tarde del 25 del corriente. A pesar de esto no he obtenido su contestación, y le pido nuevamente para los necesarios fines a que fue dirigido aquel oficio.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

Mendoza 27 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

^l OFICIO N^o 12.—Algunos oficiales y cabos del regimiento de milicias disciplinadas me han hecho presente que por parte de su 2^o comandante se les ha insinuado que a falta mía, no reconozcan más jefe que a él por ser a quien corresponde la sucesión del mando. Lo participo a V.S. a fin de que se sirva tener presente el compromiso en que se hallan estos honrados súbditos, y en consecuencia librar las órdenes respectivas a fin de que queden conciliados extremos de tan graves consecuencias. A cuyo efecto espero prontamente la contestación de V.S.

Nuestro señor guarde a V.S. muchos años.

Mendoza 27 de junio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

Impuesto este Cabildo del oficio que con fecha de este día relativo a la presentación de algunos oficiales y cabos del regimiento de su cargo, le pasa a fin de que libre las órdenes respectivas a la novedad suscitada por el 2^o comandante y lo demás que contiene: ha acordado contestar a Vm. que las circunstancias no permiten tomar otro partido que el de realizar lo acordado en el acta de que se le pasó copia ayer; y en consecuencia espero no difiera Vm. el cumplimiento en la parte que le toca, pues de otro modo el Cabildo tampoco puede prescindir de hacer a Vm. responsable de las resultas.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza y junio 27 de 1810.

Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Francisco Javier Correa.

Señor comandante de armas de esta ciudad.

prendimiento de los negocios del día. Con prudente manejo consiguieron adormecer a los facciosos y a don Isidro de la Maza, cuya inexperiencia e incapacidad para el mando removieron las mayores dificultades que hubieran podido encontrar los leales para el logro de sus nobles intentos.

Preparadas así las cosas, trataron el comandante Ansay y los ministros, en la mañana del 28, los medios más conducentes para sujetar a los rebeldes, y tener franca la entrada para los cincuenta hombres que habían pedido al señor gobernador de Córdoba. Se encontraban sin fuerza alguna para lograr la empresa, porque los facciosos eran dueños de las armas y reunían en su partido a todos los oficiales del regimiento, a excepción de pocos, y aun éstos se veían precisados a mantenerse indiferentes.

A pesar de estas tristes y críticas circunstancias, era indispensable tomar una providencia tanto más vigorosa cuanto era ardua la situación en que se hallaban. Se trataba de la integridad de la monarquía, de la conservación de la legítima autoridad, urgía el tiempo, los rebeldes podían despertar del letargo en que yacían y tomar medidas para inutilizar los medios que se empleaban para atraerlos al cumplimiento de su deber; era, pues, forzoso contener los progresos de la abrasadora llama que había ya producido estragos horrorosos: nada podía ya empeorar el estado de las cosas: aun cuando el comandante y los ministros sucumbiesen en la empresa, nada más se arriesgaba que sus personas.

Sin embargo, para dar al proyecto un grado de madurez compatible con la urgencia de la ejecución, resolvieron presentarse en público, cosa que no habían hecho desde el principio de la revolución. No veían en los sombreros más que escarapelas blancas que formaban un contraste bien chocante con las de Fernando VII, que ellos llevaban. Al retirarse pasaron por el cuartel, y con todo disimulo procuraron observarlo todo.

Esta salida produjo el efecto deseado; los rebeldes quedaron persuadidos de que nada se tramaba contra ellos: los juiciosos tuvieron el mayor placer al ver pasear las calles de la ciudad a tres hombres que habían logrado la aceptación general por su honrada conducta, y que en aquellos aciagos días se veían tratados como enemigos, por el mismo pueblo a quien habían colmado de beneficios, y esto sin más delito que ser bastante leales para preferir su deber a su propio interés, y bastante nobles para sostener ese mismo deber con la energía correspondiente a su dignidad.

Por la noche recorrió el comandante Ansay por varias veces las centinelas del cuartel: y procuró observar el método que se guardaba

en mudar las centinelas y el número de éstas. Satisfecho de todo y amparado por la extrema oscuridad de la noche, aumentada con una furiosa lluvia, volvió a incorporarse con los ministros.

Ya juntos, resolvieron asaltar el cuartel y apoderarse de las armas en aquella noche. Para ello trataron de juntar unos cuantos hombres, y convinieron en los medios de verificarlo. Llegó a la sazón el capitán don Jacinto Godoy, a quien distinguían por su honradez, lealtad y nobleza de sentimientos, tanto más recomendables cuanto que su padre el alcalde de 2º voto era el jefe escogido por los rebeldes para autorizar sus excesos.

Este distinguido y singularmente benemérito patricio, consintió gustoso en concurrir a la empresa.

A la una y media de la mañana del 29, salieron: por un lado, el comandante don Faustino Ansay y el ministro tesorero don Domingo de Torres, y por el otro, el ministro contador don Joaquín Gómez de Liaño y el capitán don Jacinto Godoy, fueron llamando con el mayor silencio a las puertas de algunos vecinos cuya lealtad era conocida y hacían que se vistieran con toda celeridad, y salieran con ellos sin decirles el objeto. Por este medio lograron hallarse ya reunidos a las dos y media en casa de don Faustino Ansay, a pesar del inmenso trabajo que tuvieron por las distancias, la oscuridad de la noche, la incesante lluvia y lo intransitable de las calles. Revistada la gente, hallaron ascender el número de todos los reunidos a 18 hombres cuyos nombres se hallan en la relación número 13.^m

Bien veían el comandante y los ministros que tan poca gente no ofrecía una completa seguridad de éxito; pero para juntar más nú-

^m Oficio N° 13. — Relación de los individuos que verificaron la toma del cuartel de Mendoza en la madrugada del 29 de junio de 1810.

Don Faustino Ansay	Comandante de armas.
Don Domingo de Torres	} Ministros de real hacienda.
Don Joaquín Gómez de Liaño	
Don Jacinto Godoy	Capitán de milicias.
Don Francisco Chanco	Alférez graduado de artillería.
Don Ignacio Montañés	Ayudante de milicias de Santiago de Chile.
Don Isidro Quintana	Sargento de artillería de milicias.
José Taboada	} Cabos de asamblea.
Marcelino Pérez	
Angel Meléndez	Soldado de artillería retirado.
Don Estevan Simenaviche	} Soldados de artillería de milicias.
Juan Moro	
Juan Fernández	
Guillermo Estrajan	
Don Mariano Serra	
Don Narciso Cangel	} Particulares.
Don Luis Villa	
Juan José de Arismundi	

mero era preciso descubrir el secreto y exponerse a ser sentidos por alguna patrulla. Esta reflexión y la de que la guardia del cuartel sería cuando más de treinta hombres (pues que ignoraban su fuerza), les decidió a dar el golpe desde luego.

A las tres de la mañana se dirigieron al cuartel divididos en dos partidas; y dando el tiempo correspondiente para que una de ellas pudiera llegar a asaltar por el fondo, avanzando con el mejor orden y con toda impetuosidad. Arrollan y desarman a dos centinelas, y a pesar que desde la puerta al cuerpo de guardia hay una grande distancia, llegaron con tal ímpetu que se apoderaron inmediatamente de las armas y rindieron al oficial con toda su guardia. Al momento cargaron a metralla cuatro piezas de artillería, y los abocan a los puntos de más fácil entrada: reparten centinelas, avanzan algunas de ellas, alistan las armas, envían a buscar más gente y se preparan para esperar la venida del día.

En cuanto amaneció el día 29, despacharon una partida en busca de un barril de pólvora que hacía suma falta para la artillería; y otra a conducir un cañón que estaba en el pórtico de la casa del Cabildo; y habiendo llegado todo con felicidad se colocó el cañón en sitio oportuno.

Entre tanto, se hizo tocar llamada y se consiguió juntar en el cuartel hasta cincuenta hombres. A ese mismo tiempo se oyó tocar a rebato a la campana del Cabildo, y se supo por varios soldados que se juntaba gente en la plaza por orden de los rebeldes; muchos de ellos corrían por las calles y obligaban por la fuerza a cuantos encontraban, y los conducían al Cabildo: otros iban por las casas buscando y arrebatando armas y municiones: todos eran pronósticos de aprestos para recobrar el cuartel.

Con estos avisos fue preciso tratar de dar a los rebeldes una clara prueba de que los que habían tenido valor para arrancarles el poder usurpado, sabrían sostenerlo a toda costa. Para esto se hicieron sacar a la calle dos cañones y se abocaron a las avenidas del cuartel.

Noticiosos de esto los rebeldes, se acobardaron enteramente y resolvieron enviar una diputación compuesta del respetable cura vicario don Domingo García, del honrado alcalde de primer voto don Joaquín de Soza y Lima y del comandante de frontera don Manuel Corvalán, que era uno de los principales caudillos de la revolución. Llegados al cuartel fueron recibidos del modo más satisfactorio, y después de una breve discusión se acordó y firmó la capitulación N^o 14.ⁿ

ⁿ OFICIO N^o 14.— Los señores cura y vicario, alcalde de primer voto y comandante de frontera, por una parte y por otra los señores comandantes de armas y ministros de real hacienda acordaron:

A poco rato de la ida de la diputación llegó un oficial de urbano llevando el oficio N^o 15,^o y habiendo firmado la contestación que consta del mismo número, se determinó que el ministro tesorero don Domingo de Torres pasase con ella al Cabildo, y felicitase al pueblo por haber recobrado su tranquilidad, acompañándole el capitán don Juan Francisco Delgado, para hacer igual felicitación a nombre del regimiento.

1^o Que para aquietar los temores del pueblo con respecto a las providencias del señor gobernador intendente de Córdoba, se compromete el señor comandante de armas (dando su palabra de honor) a suspender la ejecución de ellas.

2^o Que respecto a cesar de este modo todos los temores del pueblo, quede el señor comandante de armas con el mando de ellas íntegramente y cual lo tenía antes de los acontecimientos; y que esta disposición se haga saber por medio del respectivo bando.

3^o Que en el día marche un correo para Córdoba conduciendo testimonio de este convenio, ratificado que sea por el pueblo.

4^o Que todos los expresados señores contratantes, pidan por conducto del mismo correo la aprobación del señor gobernador, haciendo entender a su señoría que todos los pasados procedimientos nacidos de los rumores esparcidos por el pueblo, no han influido en modo alguno en los leales sentimientos de esta noble ciudad.

Asimismo acordaron un completo olvido de todo lo pasado, a que deberán convenir los contratantes y sus representados, comprometiéndose por ambas partes a corregir severamente toda expresión que incite a desunión, o principios de nuevas desavenencias.

Así lo acordaron y firmaron en Mendoza a 29 de junio de 1810.

*Don Domingo García. — Joaquín de Soza y Lima. —
Manuel Corvalán. — Faustino Ansay. — Domingo
de Torres. — Joaquín Gómez de Liaño.*

o OFICIO N^o 15—Ha sido aplaudida por el pueblo la capitulación celebrada en este día entre los diputados por él a saber: Los señores vicarios de esta ciudad, señor alcalde de primer voto, señor comandante de frontera, y señores comandantes de armas y ministro de real hacienda; sólo desea para su mayor quietud y seguridad que el compromiso de suspender la ejecución de órdenes del señor gobernador intendente, resultantes de los acontecimientos del día, se entienda no sólo en lo tocante al pueblo, sino también en lo respectivo a cualquiera individuo de él, u oficiales y soldados; de modo que se consulte un total olvido de todo lo pasado. Y en esta virtud se compromete el pueblo y el ilustre Ayuntamiento a auxiliar al señor comandante de armas en las resultas que pueda tener la dicha suspensión de las órdenes superiores.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza y junio 29 de 1810.

*Don Domingo García. — Joaquín de Soza y Lima. —
Manuel Corvalán.*

Señores comandante y ministros de real hacienda.

El pueblo que conoce nuestro carácter no debe dudar que jamás podremos desmentirle. Los individuos serán en este caso un objeto desconocido para nosotros. Nada miramos sino la totalidad del pueblo de que formamos una parte. Cuento V. S. por lo mismo con el compromiso que se desea, y con la más sincera adhesión a cuanto conduzca al bien de esta ciudad. En cambio esperamos que V. S. y el pueblo se persuadan de la sinceridad de nuestros sentimientos.

Nuestro señor guarde a V. S. muchos años.

Mendoza 29 de junio de 1810.

*Faustino Ansay. — Domingo de Torres. — Joaquín Gómez
de Liaño.*

Muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento.

En seguida se organizó la custodia del cuartel, para lo que se pusieron sobre las armas cien hombres milicianos, y se tomaron cuantas disposiciones podían contribuir a mantener el orden.

Por la tarde se publicó un bando instruyendo al pueblo de que don Faustino Ansay había recobrado el mando de las armas; e imponiendo penas a los que se atrevieran a perturbar la tranquilidad pública.

Así terminó este feliz día, sin haber sucedido la menor desgracia, a pesar de todas las circunstancias que contribuían a aumentar los riesgos de una acción cuya principal justificación consiste en su buen éxito, y en la grandeza de los motivos por que fue emprendida.

El día 30, hubo reiterados avisos de que los sediciosos intentaban recobrar las armas. Para impedirlo se trató de fortificar el cuartel; y se empezó por tapiar varios boquetes y por obrar un gran foso interior. El empeño con que se activaron estas obras llenó de desaliento a los rebeldes.

El día 1º de julio, llegó el correo de Buenos Aires, y trajo noticias del buen estado en que permanecía la Junta y de la expedición de 1.500 hombres que dirigía contra Córdoba. En vista de esto, trataron los rebeldes de exigir una reunión para manifestar los deseos que tenían de ver disipadas las fuerzas y unión que el comandante y los ministros mantenían en el cuartel. Estos veían por su parte que en realidad no tenían medio alguno de defensa; su prepotencia era meramente de opinión. ¡Débil apoyo por cierto contra 18.000 habitantes! La fuerza efectiva con que podrían contar para todo evento no pasaba de 20 hombres; los demás todos eran de la devoción de los rebeldes, o cuando menos, incapaces de tomar partido en la contienda. De estos datos resultaba la precisa consecuencia que al menor movimiento de los rebeldes hallarían dentro del mismo cuartel, quien contribuyera a sus intentos.

Estas reflexiones movieron al comandante y ministros a prestar oídos a las proposiciones de los rebeldes; pero para no dar a conocer que esta condescendencia nacía de la necesidad, se resistieron a concurrir públicamente con el pueblo, y sólo convinieron en que la cosa se tratase en una conferencia amigable, eligiéndose para ello la casa de algún vecino caracterizado. Fue admitida la proposición, y se convino en que la conferencia sería en la casa del doctor don José Agustín Sotomayor, a las tres de aquella tarde.

Arregladas así las cosas, se aseguró al comandante y ministros que se trataba de prenderlos en la misma casa de la reunión. No era este aviso para desatendido, mucho menos cuando no había especie de

crímenes de que no fueran capaces los sediciosos: por tanto, se acordó que el comandante Ansay y el ministro y contador Liaño se mantuvieran en el cuartel mientras el tesorero asistía a la junta.

A las tres de la tarde se verificó la reunión única en toda esta revolución, que debe llamarse junta de pueblo, porque asistieron a ella los vecinos más juiciosos y más condecorados de la ciudad, al paso que las anteriores juntas se componían meramente de hombres sin carácter, sin luces, sin conceptos y muchos de oscuro nacimiento.

Después de algunas discusiones tomó la palabra el tesorero y dijo, que cuando todos estaban convencidos en el esencial punto de conservar la obediencia jurada al señor don Fernando VII, era doloroso que la ciudad se viese entregada al capricho de unos facciosos despreciables: que el concepto de los leales quedaba comprometido con unos escándalos tan execrables; porque no era posible hacer una distinción justa en un asunto en que las apariencias triunfan regularmente de la opinión que permanece oculta.

En seguida pasó a hacer una descripción de su conducta y de la de sus compañeros: recordó los inmensos beneficios que habían hecho al vecindario, beneficios de que apenas habría en aquella numerosa concurrencia un solo individuo que no hubiere recibido señaladas muestras. Ultimamente demostró que nadie había dado a la ciudad unas pruebas más relevantes de amor que ellos: que todos tenían un interés inmediato en pedir que continuase la desunión, y que hombres salidos de la hez del pueblo, tuviesen en continua agitación a todo el honrado vecindario.

Este razonamiento produjo por toda la sala expresiones las más lisonjeras: todos convenían en la justicia de las aserciones del tesorero y concluyeron diciendo que el pueblo entero estaba íntimamente persuadido de estas verdades; pero lo que le inquietaba a la sazón era el apresto militar y la rigurosa disciplina que advertía en el cuartel.

El tesorero contestó que si una formal capitulación y una palabra de honor dada por hombres cuya probidad era notoria, no prestaban motivos de seguridad, no estaba en su arbitrio ni les era decoroso dar otra garantía: que si todo el vecindario pensase con la honradez que la pluralidad de los individuos reunidos en aquella sala, no habría necesidad de fuerza armada; pero que era bien notorio que los buenos vecinos y el Cabildo todo se hallaban subyugados por un cierto número de facciosos, de quienes era de temer toda especie de crímenes. Añadió estas expresiones:

«Mal podremos convenir en entregar nuestra suerte a merced del pueblo cuando sabemos que a pesar de la capitulación que concedimos

no hay maquinación que se omita para sorprender nuestra buena fe. Tenemos datos positivos de que se están trabajando cartuchos y formando proyectos de ataque. Si nuestros sentimientos fuesen menos generosos habríamos sorprendido a los conspiradores. Vivimos llenos de desconfianza, y es tanto más justa cuanto que se nos ha asegurado que se trataba de prendernos en lo sagrado de esta misma sala; y es la razón porque he venido solo.»

Al oír esto se levantaron los principales vecinos y aseguraron que no habían querido mezclarse ni asistir a las llamadas juntas del pueblo, y que si habían concurrido a aquélla era porque se les había asegurado que sólo se trataba de buscar los mejores medios para restablecer el orden.

El tesorero les dijo que estaba muy persuadido de la honradez de sus procedimientos; pero esta persuasión no debilitaba la necesidad de tomar las precauciones conducentes a frustrar las ideas de los mal intencionados: que él y sus compañeros habían puesto el mayor empeño en evitar un lance serio; pero que debían todos convenir en que esta moderación había sido pernicioso y en que la marcha de los negocios hacía ya indispensable el uso de los remedios violentos: que habiéndose dado al pueblo todas las seguridades que son capaces de consolidar convenciones de los hombres, y no siendo ellas suficientes a tranquilizarlo, era patente la urgencia que tenía el comandante y ministros de evitar los efectos de esta desconfianza; y que aunque esto les era doloroso, tendrían siempre el consuelo de que sus conciencias no les acusarían de haber omitido medio alguno para alejar tan penoso extremo.

La sesión se hallaba demasiado adelantada y no parecía probable hallar medio alguno que conciliase los ánimos mayormente cuando no había quien pudiese alegar cosa alguna contra las quejas del comandante y ministros.

Viendo esto el tesorero y conociendo los malos resultados que podrían sobrevenir si no sacaba algún partido de esta sesión, dijo que quería dar una nueva prueba de que sus intenciones y las de sus compañeros no tenían más tendencia directa que el bien de la ciudad, y para ello proponía la unión del comandante con el ilustre Cabildo, de modo que ambas autoridades debiesen proceder de acuerdo en cuantas providencias hubiesen de expedirse en la ciudad. Esta proposición fue recibida con repetidos abrazos e incesantes gritos de ¡Viva la unión! que hacían resonar los facciosos.

Satisfecho el tesorero de su buen suceso, se propuso arreglar las condiciones de este convenio; y habiéndolas extendido en el acto, fue-

ron aprobadas y firmadas por todos los presentes, como acredita el número 16^º.

Mientras se copiaban estas condiciones, arrojaron porción de cohetes y pasó el pueblo con una gran música a sacar del cuartel al comandante Ansay y al ministro contador. El concurso era numerosísimo y entre los reiterados gritos ¡*Viva la unión!* se restituyeron a casa del doctor Sotomayor. Allí se reiteraron las felicitaciones, que se celebraron con regocijos hasta la medianoche, siendo inexplicable la alegría que manifestaba el vecindario.

º OFICIO N^º 16. — En la tarde del 1^º de julio de mil ochocientos diez, habiéndose congregado los señores que subscriben con el objeto de calmar los temores del pueblo, y los rumores que han agitado al comandante de armas, obligándolo a vivir en mucha desconfianza a este honrado vecindario, acordaron convenir en un medio que conciliando las opiniones divididas reúna los ánimos y asegure la pública tranquilidad. Para ello después de discutida la materia se acordó: 1^º Tomar una completa unión entre el ilustre Cabildo y el comandante de armas en virtud de la cual ambas autoridades procedan de acuerdo en la expedición de cuantas providencias se den, a cuyo efecto deberán expedirse todas las órdenes gubernativas firmadas por ambas autoridades encabezándose todas con la palabra *el gobierno*. 2^º Que la fuerza armada quede en el pie y estado que hoy se halla. 3^º Que se publique un bando al tenor del presentado por el ministro tesorero. 4^º Que esta unión de autoridades (que ha de formar un gobierno solamente) como emanada puramente de la necesidad que ha motivado esta resolución, debe cesar al momento en que se decida la suerte de esta capital de provincia y la del virreinato. 5^º Que se declara solamente que en este modo conciliatorio no se lleva en modo alguno el objeto de seguir el sistema de juntas, ni otro alguno que cause la menor variación en la forma de gobierno legítimamente establecida. 6^º Que la reunión de autoridades explicada anteriormente se solemnice con iluminación general y las correspondientes gracias al Ser Supremo.

Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza. — Juan Francisco Cobo. — Domingo García, cura vicario. — Faustino Ansay. — Domingo de Torres. — Joaquín Gómez de Liaño. — Fray Mathías José del Castillo, prior de predicadores. — Isidro Maza. — F. José Benito Gómez, guardián de S. Francisco. — Doctor Francisco Borja Correas. — F. José Manuel Roco, prior de S. Agustín. — José de Susu. — F. Ignacio Alvarez, comendador. — Manuel Ignacio Molina. — Doctor José Antonio Sosa. — Francisco Lucero. — Benito Valenzuela. — Gregorio Villanueva. — José Lorenzo Giraldes. — Jorge Corvalán. — Pedro Molina. — Fernando Giraldes. — Melchor Molina. — Juan Corvalán. — Juan Manuel Stela. — Anacleto García. — Eduardo Zamora. — Buenaventura Cabero. — Ignacio Escalante. — Manuel José García. — Manuel Valenzuela. — Felipe Segura. — Francisco de Paula Cuervo. — Bruno García. — Agustín Moyano. — Nicolás de Aranda. — Nicolás Roa. — Melchor Corvalán. — Francisco Javier Morales. — Nicolás Santander. — Camilo Correas. — José Rivero. — Pedro José Aguirre. — Antonio Cabero. — Ventura Reta. — Estanislao Pelliza. — Nicolás de Ozamis. — Mateo Corvalán. — Ignacio Lima y Rojas. — Juan Ponce. — Manuel de los Santos Hudson. — Clemente Segura. — Antonio Villanueva Godoy. — Martín Moyano.

El día 2, por la mañana, asistieron todas las autoridades a la misa de acción de gracias, en que el cura vicario pronunció un elegante sermón en elogio de la paz. Por la noche dio el mismo cura un espléndido refresco en celebridad de la unión acordada. Antes de ir a este convite recibieron el comandante y ministros pliegos del señor gobernador de Córdoba pidiendo auxilios de gente y armas.

Ya se ha dicho que no había arbitrio para sacar un solo hombre: se esperaba el refuerzo pedido a Córdoba y mientras llegaba no era poca felicidad poder sostener el mando de la fuerza, única ventaja que el comandante y ministros pudieron obtener, en virtud de los más vigorosos esfuerzos. El Cabildo se hallaba subyugado por el diputado don Bernardo Ortiz, sin que hubiese recurso para impedirlo.

Todo esto se hizo presente al señor gobernador con la mayor viveza, diciendo también que si no activaba el envío de los cincuenta hombres, se desconfiaba de poder mantener la ciudad en el pie que se hallaba; mayormente si los rebeldes recibían avisos seguros de la salida de Buenos Aires de la expedición de 1.500 hombres que la Junta dirigía contra las provincias interiores.

Así permanecieron las cosas hasta el día 1º, en que llegó don Juan Morón, teniente coronel graduado del cuerpo de arribeños, y se presentó al Cabildo como comisionado de la Junta, autorizado con las correspondientes credenciales.

En cuanto los rebeldes supieron que la Junta se mantenía ejerciendo el poder usurpado y que nada tenía que temer por parte del señor gobernador de Córdoba, mediante que se acercaba a aquella ciudad la expedición de los 1.500 hombres, no guardaron la menor moderación. Olvidados de sus comprometimientos solemnes, y sin respetar lo que los hombres miran como inviolable, clamaron porque cesase el convenio de 1º de julio. Esta petición fue principalmente promovida por el diputado Ortiz y el comandante comisionado Morón, y por lo tanto el Cabildo no pudo resistirse a pasar el oficio Nº 17^a.

El comandante Ansay sabía que habían sido interceptados los oficios que se habían dirigido al señor gobernador. El último había caído en manos del insolente Morón, que se jactaba públicamente de haber detenido al peón que lo conducía, y haberlo entregado al Cabildo de la ciudad de San Luis para que lo dirigiese a Buenos Aires. Por otra

ª Oficio Nº 17. — El Cabildo no puede menos, con respecto a lo que resulta de los últimos oficios de excelentísima Junta gubernativa de Buenos Aires, de advertir a Vm. que el concordato celebrado el 1º del corriente parece haber llegado el caso de que cese todo lo pactado en sus cláusulas; en cuya virtud la fuerza armada que se acordó sostener según resulta del artículo 2º de dicho concordato, no hallándose hoy ser conducente a nada, y mucho más cuando se causan unos gastos al erario en tiempo en que los apuros de la corona se deben consultar todos los ahorros posibles; ha considerado el Cabildo deber exhortar a Vm. como lo hace que se retire,

parte, no quedaba duda que la expedición enemiga se acercaba a Córdoba, siendo por lo tanto imposible que el gobernador enviase el auxilio pedido. Fue, pues, preciso ceder a las fatales circunstancias y hacer lo que el Cabildo pedía; en cuya virtud hizo el comandante cesar la quimérica fuerza acuartelada.

El día 17 recibieron el comandante y los ministros un oficio del señor gobernador, ratificando la capitulación que habían hecho el día 27 de junio, perdonando a los culpados y renovando la petición de gente y armas.

En otro oficio reservadísimo N^o 18^r, daba el señor gobernador cordiales y expresivas gracias al comandante y ministros por el servicio que habían hecho con los elogios más lisonjeros por la bizarría con que se habían conducido; y concluida aseguró que en la primera ocasión daría cuenta a S. M. para que premiase el distinguido mérito de tan leales vasallos. En este mismo oficio repetía la petición de gente y armas.

quedando sólo con la guardia que ha sostenido anteriormente. El pueblo está tranquilo, y tiene dado su voto; y Vm. debe estar seguro de que en todo lo que penda del magistrado se tendrá con Vm. las mismas consideraciones que en todo tiempo.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza y julio 13 de 1810.

Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola.

Señor comandante de armas, don Faustino Ansay.

El oficio de V. S. que acabo de recibir me instruye de haberse determinado por ese ilustre cuerpo, cese todo lo acordado en la tarde del 1^o del corriente; en cuya virtud me exhorta V. S. a disipar la fuerza armada. V. S. debe creer que en aquel concordato como en todas mis operaciones no he tenido otro objeto que la quietud de este pueblo. V. S. me asegura que está quieto, y lo estará más con la cesación de aquel acuerdo; y por lo mismo no tengo la menor duda en el partido que debo seguir. Hoy mismo va a quedar disipada la fuerza armada y reducida la custodia del cuartel a su antiguo estado. Por lo que respecta a mi seguridad personal, crea V. S. que la fundo principalmente en la pureza de mis procedimientos y también en la nobleza de las promesas del pueblo, secundadas por los generosos ofrecimientos de V. S. que excitan toda mi gratitud.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.

Mendoza 13 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

^r OFICIO N^o 18. — *Reservadísimo.* Por el oficio de Vm. de 30 del pasado junio se ha impuesto este gobierno de todo lo que han practicado para impedir que esa ciudad se una con la subversiva Junta de Buenos Aires, o a lo menos que pueda darle auxilio alguno; como asimismo de la bizarra resolución con que proyectaron asaltar, y efectivamente asaltaron el cuartel de esa ciudad en la madrugada del 29 del mismo mes apoderándose del oficial y de la tropa que lo custodiaba.

Esta leal, bizarra y acertada conducta ha confirmado a este gobierno en la idea que siempre formó del noble patriotismo de Vm. y por lo mismo no sólo le da las más expresivas gracias a nombre del Rey y de la Nación por unos servicios de tanto interés a la justa causa, sino que en primera oportunidad dará cuenta a S. M. para que se digne recompensar el distinguido mérito de tan leales servidores. Entretanto este gobierno encarga a Vm. que continúen empleando todos sus esfuerzos a fin de mantener el orden en esa ciudad, manejándose con el pulso y talento que tienen acreditado en estas circunstancias críticas, aunque sea a costa de disimulo

Tanto en este oficio como en las cartas particulares no se hablaba cosa alguna de los cincuenta hombres pedidos, lo que probaba claramente que el señor gobernador no había recibido ninguna de las indicaciones que se le habían hecho. Todo conspiraba al triunfo de los rebeldes sin que extraordinarios esfuerzos hechos en favor de la justa causa produjera más fruto que la gloria de haberlos emprendido.

El Cabildo de Mendoza recibió también pliegos del señor gobernador y en vista de ellos pasó el comandante Ansay el oficio N^o 19^s.

de algunos excesos cuya corrección sería en la actualidad inoportuna como ustedes juiciosamente manifiestan. Lo que llama urgentemente nuestra atención en el día es impedir a toda costa los progresos de la rebelión y a esto deben dirigirse con preferencia todos nuestros esfuerzos. Para esto son indispensables multitud de operaciones que como producidas por las circunstancias no es posible calcular desde lejos, y sólo en el momento de cuando puede aplicárseles el remedio conveniente. Aunque esta reflexión pudiera constriestar a este gobierno considerando el deplorable estado de esa provincia de su mando, como tiene entera confianza en el celo, actividad y talentos de Vmds. se lisonjea de que sabrán tomar todas las providencias que la necesidad requiera sin detenerse en gasto alguno, ni en usar de los medios que después de un maduro examen hallen indispensables (en los casos que absolutamente no den lugar a consulta) pues para todo ello autoriza a Vm. este gobierno librándole de toda responsabilidad, y usando de las facultades que las leyes le conceden para tales casos declara desde ahora que serán aprobadas todas las operaciones de Vm. dirigidas a conservar a nuestro cautivo soberano la posesión de estos dominios que tan inicuaente se ve invadida por la revolucionaria Junta. Con este mismo objeto toma este gobierno rigurosas medidas para repeler la irrupción de que se halla amenazada esta ciudad, como verán Vms. en los oficios de esta misma fecha y en los que se dirigen a ese Cabildo, cuyo cumplimiento no duda será verificado con toda la brevedad que el caso requiere. Pero si por una total combinación no pudieren Vms. realizarlo (lo que no es de esperar) se pondrá inmediatamente en camino para esta capital haciendo formal entrega de la oficina de real hacienda al oficial mayor, y de la administración de tabacos al contador interventor, cuyo requisito es indispensable para evitar resultados en lo sucesivo. Al mismo tiempo, si fuese posible en este desgraciado caso, inutilizarán Vms. todas las armas que no puedan ocultarse a fin de que no caigan en manos de los rebeldes. Sobre todo insiste este gobierno en que procuren Vms. en evitar los efectos de los resentimientos de la Junta que querría vengar en Vms. los importantes servicios que acaban de hacer al legítimo gobierno, y la honrada entereza con que se han declarado contra sus perversos designios. Unidos podremos contrastar esta abominable conjuración, y restituir estas provincias a su deber y a la dominación del mejor de los monarcas; y si la fortuna nos fuese adversa correremos una misma suerte.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Córdoba, 10 de julio de 1810.

Juan Gutiérrez de la Concha.

Señores don Faustino Ansay. — Don Domingo de Torres. — Don Joaquín Gómez de Liaño.

^s OFICIO N^o 19. — Habiendo recibido este Cabildo pliegos del señor gobernador intendente de Córdoba y estando también entendido de que los ha recibido Vm. espera este Cabildo que en conformidad al bien de la paz se persone Vm. en este Cabildo para abrir y acordar sobre el contenido de dicha correspondencia según convenga al bien y tranquilidad de esta ciudad.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza y julio 17 de 1810.

Joaquín de Soza y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Fernando Ortiz.

Señor comandante de armas, don Faustino Ansay.

Concurrió Ansay al Cabildo: allí se le dijo que el pueblo no podía tener confianza en él, mientras conservara el mando de armas, y que la tranquilidad pública exigía entregar ese mando a persona de toda la confianza del pueblo.

Poco dudó Ansay; conoció lo inútil que sería su resistencia, y por lo mismo renunció un empleo que ya no podía conservar, decidido a pasar a Córdoba con arreglo a la orden de aquel gobernador.

Al momento nombraron los rebeldes por comandante de armas a don Francisco Javier de Rozas, quien puso inmediatamente guardias en el cuartel.

Entretanto, don Faustino Ansay y los ministros resolvieron marchar a Córdoba en cumplimiento de las órdenes del jefe; pero habiendo conferenciado sobre el particular, después de pesar los inconvenientes, acordaron que marchase sobre el primero.

En consecuencia de esta resolución se aprontó para salir en la misma noche, pero sucedió que sin saber que había patrullas se habían colocado los caballos en una calle extraviada, donde fueron descubiertos, y los condujeron al cuartel. Inmediatamente corrió la voz que el comandante y los ministros querían hacer fuga; y por lo mismo fue preciso suspender el viaje; habiéndose también sabido que los pasos de la jurisdicción de San Luis estaban interceptados por orden de la Junta.

El día 18 hizo pasar el nuevo comandante Rozas todas las armas y guardia del cuartel a la casa del Cabildo. Por la noche se redobló la vigilancia de las patrullas.

El comisionado Morón y los rebeldes se fatigaban en buscar un pretexto para proceder contra los ministros de real hacienda, y obligarlos a reconocer la Junta inicua. Con este objeto pasó Morón a don Faustino Ansay, como subdelegado de real hacienda, el oficio N^o 20^t en la mañana del día 19.

^t OFICIO N^o 20. — Habiendo oficiado a Vm. con fecha de 17 para que se me auxiliase con lo que hubiese existente en reales cajas aunque no completare los quinientos pesos que exigí en mi primer oficio, no he tenido sobre de ella contestación hasta ahora, por lo que reproduzco éste insistiendo sobre lo mismo, y añadiendo que estando informado que hay en el ramo de tabacos existencia sobrante para cubrir los expresados quinientos pesos que me son necesarios para el lleno de mi comisión, espero se sirva Vm. activar las providencias más ejecutivas para verificarse este auxilio, protestando a Vm. que de lo contrario me veré en la precisión de usar de las facultades de mi comisión en aquella amplitud que Vm. debe conocer pueden entenderse para los casos que la urgencia y gravedad de ella exigen a fin de que no quede ilusoria y sin efecto.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza, 19 de julio de 1810.

[Juan Morón.]

Señor don Faustino Ansay.

Los ministros, lejos de abatirse por los repetidos reveses de su adversa suerte, estaban resueltos a perecer antes que manchar sus nombres con la nota de desleales. En fuerza de esta resolución contestaron a aquel oficio en los términos que puntualiza el N^o 21^u.

El día 20 de madrugada llegó a Mendoza don Damián Alvarez con pliegos de la execrable Junta: a las diez del día recibieron don Faustino Ansay y los ministros los oficios del N^o 22.^v Con arreglo a ellos pasaron inmediatamente al Cabildo: hallaron toda la plaza ocupada por los rebeldes, cuya maligna alegría era un seguro presagio de

^u OFICIO N^o 21.—En este momento recibimos un oficio de Vm. de esta fecha en que nos inserta otros del comisionado de la Junta gubernativa de Buenos Aires, dirigidos a que le franqueemos quinientos pesos para el desempeño de su comisión echando mano de los caudales de la renta de tabacos a falta de los de real hacienda. En caso de negativa protesta el comisionado usar de las facultades y de su comisión en aquella amplitud que Vm. debe conocer pueden extenderse. — Creemos que son muy pocos los que ignoran lo limitado de las facultades de los ministros de real hacienda para cubrir libranzas reales contra el real erario. Esta limitación no es obra de la arbitrariedad, y frenan hasta los abusos del poder. Sírvase Vm. pasar la vista por nuestras leyes municipales y hallará comprobada la certeza de nuestra aserción. La primera del libro 8^o, título 28, ordena a los virreyes, presidentes, oidores y ministros sin excepción de dignidad o grado, que no libren ni paguen, ni permitan pagar cantidad alguna sin orden especial firmada de la real mano, que así se cumpla sin interrupción y que a los oficiales reales que pagaren tales libranzas no sólo no se les pagarían sino que se les pasarían las penas de derecho. La segunda del mismo título y libro expresa que si los oficiales reales pagan sin real orden libranzas de los virreyes, presidentes u otros ministros (aunque sea bajo fianza y con calidad de obtener la real aprobación) sean privados de oficio y obligados a restituir lo pagado con el doble. La tercera obliga a los oficiales reales a replicar a los virreyes cuando den fianzas, digo libranzas, sin real orden. La cuarta liga a las reales audiencias a representar a los virreyes cuando libren indebidamente contra cajas reales. Por la quinta se obliga a los fiscales a contradecir las libranzas dadas sin orden del Rey. — Ultimamente la real ordenanza de intendentes confirma el tenor de las leyes de la materia en el artículo 97 y prefijan las únicas excepciones que pueden admitirse. Estos y otros fundamentos nos imposibilitan a acceder a la petición del comisionado aun cuando la real hacienda tuviere algún fondo. Por lo que respecta a la real renta de tabacos es todavía mayor la imposibilidad; por cuanto además de las citadas leyes tenemos presente un oficio de la dirección general de fecha 16 de marzo del corriente año, en que se nos ordena que sin previa disposición de la superintendencia general, comunicada por conducto de la misma dirección, no paguemos cantidad alguna. — Esperamos que entendido Vm. de lo expuesto, cesará en insistir.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Mendoza, 19 de julio de 1810.

Domingo de Torres. — Joaquín Gómez de Liaño.

Señor subdelegado de la real hacienda.

^v OFICIO N^o 22.—Acaban de presentarse a este Cabildo unos oficios de la Junta superior gubernativa de Buenos Aires interesantes al real servicio y para darles debido cumplimiento es indispensable se persone Vm. en esta sala capitular.

Nuestro Señor guarde a Vm. muchos años.

Sala capitular de Mendoza y julio 20 de 1810.

Joaquín de Soza y Lima. — Bernardo Ortiz. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

Señor don Faustino Ansay.

lo que iba a suceder. Entrados en la sala capitular hallaron en ella a don Isidro Maza, quien pidió al Cabildo permitiese leer varios oficios de la Junta. Uno de ellos era nombrándole comandante de armas por separación de don Faustino Ansay; en otro (que también hizo leer) le ordenaba la Junta que remitiese a Buenos Aires a los ministros de real hacienda presos con seguridad.

Todo este inicuo aparato y todas estas publicidades empleó Maza por desquitarse del desaire que sufrió cuando los ministros le quitaron las armas en la madrugada del 29 de junio; pero con esto nada más consiguió que aumentar el desprecio de que se había hecho digno. Los ministros se hicieron superiores a su no merecido infortunio, y preguntaron con la mayor serenidad si restaba que hacer alguna otra cosa, y habiéndosele contestado que no, trataron de retirarse. Salió con ellos don Isidro Maza y una escolta de 24 hombres, conduciéndolos por entre el inmenso pueblo, que presencié esta escena.

En dos días hicieron entrega de las oficinas con todos los caudales y especies de su manejo, y verificaron su salida el 25, por la tarde, custodiados por un oficial y diez hombres.

Tal ha sido la serie de los principales sucesos de esta revolución. La necesidad de no prolongar su relación ha hecho omitir todas las circunstancias cuya relación no tenía una absoluta conexión con el objeto principal.

Sin embargo, es un deber indicar, aunque de paso, la noble energía con que el alcalde de primer voto don Joaquín de Soza y Lima, el defensor de menores don Pedro José Pelliza y el procurador general

Otro oficio en los mismos términos pasados a los ministros de real hacienda.

Don Faustino Ansay, teniente coronel de los reales ejércitos, comandante de armas de esta ciudad, subdelegado de rentas reales, etcétera.

Certifico: Que todos los oficios y documentos que anteceden señalados con los números desde uno hasta veintidós inclusive, rubricados de mi mano, son conforme a los originales que existen en mi poder.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Los escribanos públicos y reales vecinos de esta ciudad damos fe que la firma que precede es de puño y letra del señor don Francisco Ansay, actualmente coronel graduado de los ejércitos, residente en esta plaza, lo que nos consta por haberle visto hacer otras iguales a nuestra presencia. Y para que conste de pedimento del interesado despachamos la presente en Montevideo 22 de septiembre de 1812.

Fernando Ignacio Marques, escribano de S.M. público y de gobierno. — *Agustín de Arismendi*, escribano de S. M., habilitado. — *Manuel Vaxona*, escribano público y de Cabildo. — Hay tres signos.

de ciudad don Juan Francisco Cobo, sostuvieron la justa causa; la entereza con que contrarrestaron más de una vez las atrevidas pretensiones de los rebeldes; y últimamente la recomendable firmeza con que se atrevieron a obrar, a pesar de las incesantes amenazas que se empleaban para intimidarlos. Este testimonio de su lealtad es un deber que la justicia impone y que les recompensará en algún modo de las terribles ansiedades que sufrieron en aquellos abominables días.

REPRESENTACIONES DE VARIOS ASUNTOS DE PRISIONEROS

[NÚM. 1]

[Memorial de los jefes y oficiales españoles prisioneros al soberano Congreso]

[Las Bruscas, 1º de noviembre de 1817]

Soberano señor: los jefes y oficiales de los ejércitos españoles, detenidos y prisioneros en estas provincias conducidos del natural deseo de conservar sus vidas amenazadas de mil modos, nos vemos en la precisión de elevar por primera vez nuestras quejas a vuestra soberanía. Si la buena fe en los tratados y el cumplimiento de los deberes que la humanidad prescribe son leyes implícitas, cuya observancia promueven y sostienen los gobiernos de todos los pueblos cultos, y si los pueblos legislativos son los fieles guardas de sus códigos morales, a V. S. pertenece contender de un negocio en el cual se han violado ambos principios del modo más positivo. Las tropas que guarnecían la plaza de Montevideo, se rindieron bajo una capitulación, por la cual se les permitía, entre otras cosas, pasar a la Península. La guarnición de Tarija estipuló con el jefe sitiador el uso de la espada a los oficiales, y un trato decoroso a todos. Los prisioneros de los ejércitos reales de Chile y Alto Perú, hechos sin ningún anterior contrato, tenían derecho a esperar, que habiéndoles cabido la suerte en un país dirigido por un gobierno civilizado, sus desgracias y padecimientos no llegarían nunca a ser comparables con los que sufren los desventurados cautivos en Argel. Pero todos han visto frustradas sus esperanzas. Los de Montevideo, detenidos cuarenta meses contra un tratado solemne, celebrado entre los respectivos generales. Los de Tarija, despojados de sus espadas, saqueados sus equipajes, y todos reducidos a una situación horrorosa, en la que parece se desea más su exterminio, que su conservación. El derecho de gentes, la justicia, y la humanidad condenan estos procedimientos, que sólo se permiten a aquellos pueblos que no fundan su conducta sobre los eternos principios de la moral. Afligiríamos demasiado el sensible corazón de V. S. si refiriésemos el

sinnúmero de privaciones que hemos pasado en el dilatado espacio de tres, cuatro y cinco años por la absoluta indiferencia con que el gobierno ha mirado nuestra subsistencia, los ultrajes e injurias de todas clases, con que se nos ha afligido, la muerte violenta dada a uno de nuestros compañeros de Chile en su conducción a estas provincias, y otras infinitas vejaciones que no podían menos de producir providencias de V. S. para que no se repitiesen. Prescindiremos de tiempos pasados, y sólo nos contraeremos a nuestra presente situación. En la estación más cruda del invierno se nos reunió en este depósito de Las Bruscas,¹ antes de construirse los galpones, donde se nos debía alojar: careciendo de ropas que nos resguardase del frío y aguas continuadas, y viendo cada día más lejana la conclusión de aquéllos, nos vimos precisados a sesgar la paja con agua a la cintura, cortar la leña, y construir nuestras estrechas habitaciones, después de haber sufrido la intemperie más de un mes. El señor comisario encargado de este depósito, no sólo miró con apatía nuestros padecimientos, sino que los aumentó, haciendo reunir varias brigadas esparcidas por las estancias inmediatas, de lo que dedujimos se formaba un placer en vernos padecer. Este punto es quizá el menos sano de toda la provincia, se halla por todas partes rodeado de pantanos de aguas salitrosas y corrompidas, capaces por sí solas a infestarnos, mayormente en la estación que esperamos, efectos precisos son el sinnúmero de insectos, muchos de ellos venenosos, que nos atormentan noche y día, la humedad que penetra nuestras pequeñas camas. Estas y otras nulidades que no expresamos han causado su despoblación ya varias veces. Todas estas incomodidades se combinan con el alimento, para aniquilarnos; éste se halla reducido a un pedazo de carne de toro, cocido muchas veces sin sal, que ni por su cantidad ni calidad es suficiente a entretener la vida; pero cuando presenta este destierro un cuadro horroroso, es el día que falta la carne, como sucede con frecuencia. Si V. S. fuera testigo de ello, más de una vez se le escaparían las lágrimas y se le vería correr apresuradamente a buscar los remedios; tal idea tenemos formada de su humanidad y justificación. Descalzos y desnudos la mayor parte, acosados del hambre y de los insectos, penetrados de humedad y salitre, debilitado nuestro físico, aniquilada nuestra robustez, empezamos desde luego a sentir los indispensables efectos de tantas miserias. Nuestro compañero de armas don Francisco Menaya pagó el tributo a la naturaleza, más por estas cau-

¹ Depósito de prisioneros realistas, situado en las cercanías de la actual ciudad de Dolores, en la provincia de Buenos Aires. Por disposición del supremo gobierno, de 26 de noviembre de 1817, se le varió el nombre primitivo por el de Santa Elena. *Gazeta de Buenos - Ayres*, del sábado 6 de diciembre de 1817, número 48, pág. [201]; en la edición facsímil, tomo V, pág. [275]. [N. C. E.]

sas, que por alguna otra enfermedad, y nosotros padecemos el atroz tormento de verle expirar en nuestros brazos, sin poderle proporcionar facultativo, medicinas ni alimentos oportunos: igual suerte esperamos todos, si de V. S. no hermanan providencias para nuestra conservación, y alivio; varios se hallan picados de escorbuto, que se ha empezado a propagar rápidamente, y los más afligidos de otras enfermedades. Obligados de la necesidad, representamos repetidas veces al excelentísimo señor director y comisario encargado de este depósito; las primeras o no han llegado a manos de V. E., o sus vastas ocupaciones no le han permitido tomar en consideración nuestras súplicas; a las segundas, comunicadas al señor jefe de estado mayor, se nos ha contestado que no somos oficiales, y que se ejerce demasiado la humanidad con ponernos en sitio donde con nuestro trabajo personal podamos sostenernos. Los motivos en que se funda esta providencia original, son las seducciones y mala conducta, por lo cual nos hicimos indignos de habitar en los pueblos; será sumamente fácil probar lo poco fundada que se halla esta aserción con el testimonio de las autoridades de la provincia de Córdoba y otras; pero no podemos menos de citar dos hechos; el primero pertenece a la defensa del país, invadido por los bárbaros, y el segundo a la ninguna parte que hemos tomado en sus diferencias políticas. Los indios penetran por el fuerte del Garabato, roban la campaña, y ejercen sus crueldades sobre sus inermes habitantes; salen los prisioneros al encuentro, rescatan los ganados, y libran muchas familias con peligro de sus vidas. Las disensiones hábiles agitan la provincia de Córdoba, su gobernador arma a los prisioneros a la fuerza, para salir al encuentro de los invasores, y los jefes representan contra un acto que los mezcla en la política del país. Los prisioneros son desarmados, y se mantienen fríos espectadores de sus convulsiones: y con estos datos a la vista, ¿se asegura que hemos minado la opinión pública? Los prisioneros hemos conocido nuestra situación y obrado conforme a ella; para afligirnos, no era necesario calumniarnos. Examinando la causa de tan duros tratamientos, nos habíamos figurado, que pues un gobierno humano lo ordenaba, tendrían por origen represalias tomadas por la situación en que se pudiesen hallar los prisioneros de estas provincias en Lima, y otros puntos del Perú; pero esta idea se ha desvanecido con la ingenua confesión de muchos de nuestros compañeros recién llegados de aquel país; ellos han visto la generosidad con que muchos oficiales del ejército sacrificaron una parte de su equipaje, y dieron en favor del señor marqués de Yaví y su oficialidad; la asignación de cuatro reales diarios que se pasa en Lima, y la misma además de la ración de carne en el ejército. Testigo de ello son los habitantes de Salta, Jujuy,

Tupiza y Potosí; testigos algunos oficiales que se fugaron y se hallan en estas provincias; ellos dirán, si jamás dejó de reconocérsele como a tales. Confiados en la justicia de nuestras pretensiones, y en la rectitud de V. S., suplicamos que a los prisioneros de Montevideo se les permita pasar a la Península, a los de Tarija se les cumpla la capitulación, por la cual se rindieron, y que a todos se nos saque de este destino para otro más sano, y a propósito, mandando se nos asigne una cantidad suficiente para nuestro decente entretenimiento, y en caso de ser esto incompatible con los fondos del estado, se nos permita representar al señor general en jefe del ejército real del Alto Perú, a fin de que nos auxilie, como nos consta está pronto a verificarlo. Todo lo esperamos de la humanidad, y principios filantrópicos de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. — Bruscas, 1º de noviembre de 1817. Al soberano Congreso.

[NÚM. 2]

[Memorial de los jefes y oficiales españoles prisioneros al supremo director de las Provincias Unidas]

[Las Bruscas, 1º de noviembre de 1817]

Excelentísimo señor: Los jefes y oficiales de la plaza de Montevideo, y los de igual clase prisioneros del Perú y Chile, con el debido respeto a V. E. hacemos presente: Que no habiendo logrado alivio alguno a nuestra lamentable situación, a pesar de las varias representaciones que en el largo espacio de tiempo que sufrimos la suerte de prisioneros, hemos hecho a los antecesores de V. E. no habiendo conseguido tampoco otra providencia a la que desde la estancia de Carmona dirigimos al estado mayor general, que la de habernos negado hasta el carácter de oficiales, y no habiendo tenido contestación alguna a la que enviamos a V. E. desde la misma estancia, lo que atribuimos sin duda a que no ha llegado a sus superiores manos, nos vemos precisados por el cúmulo de males que nos rodean a volver a molestar su atención elevando hasta su autoridad nuestros clamores, y pidiendo el remedio a nuestra suerte desgraciada.

Sabe bien V. E. que en todo el largo tiempo que estamos bajo esta clase no hemos tenido otro auxilio para subvenir a nuestras muchas necesidades que el corto alimento que se nos ha dado, ya por parte del gobierno, ya por la de los vecinos, en cuyas casas se nos ha alojado, según los diferentes puntos en que se nos ha puesto. Nuestros escasísimos recursos se nos han agotado del todo, y el poco o mucho equipaje que teníamos se ha destruido enteramente, así por su uso como por habernos tenido que enajenar de casi todo él para socorrer de algún

modo nuestra miseria. Esta se aumenta cada día, y faltándonos del todo los medios de aliviarla, se hace nuestra situación más dura que la de los esclavos. El destino actual que sufrimos lleva hasta el colmo todos los horrores de una suerte infeliz. Un terreno húmedo, rodeado de lagunas y pantanos salitrosos llenos de la espadaña que producen, cargan esta atmósfera de exhalaciones que haciendo malsano el aire, destruyen la salud causando la porción de enfermedades que son consiguientes a aquellos principios: hasta aquí la rigidez de la estación de que acabamos de salir, contenía, como es natural, los progresos de este mal inevitable: mas la que ha entrado ya, y la próxima que sigue, fomentará indudablemente la causa, y forzosamente los efectos se aumentarán en la misma razón; ya experimentamos esta verdad: uno u otro día en que se ha sentido algún calor, las aguas de las citadas lagunas han manifestado en su olor y gusto todos los síntomas de la corrupción, poniéndose impotables. Si un calor moderado ha producido estos efectos, ¿cuáles serán los que produzca cuando crezca su actividad? Del mismo modo han empezado a manifestarse las enfermedades que siguen a semejante situación: hay ya varios atacados de disentería, de pujos de sangre y de escorbuto: éstas aumentarán su gravedad, cuando los grados de calor exciten su violencia; resultarán otras; se irán comunicando, se harán generales, y vendremos a ser unas víctimas lastimosas de su malignidad: sin facultativos, aun cuando hay algunas medicinas, son inútiles; sin alimentos propios a un enfermo, no será doble sostenerle; una escasa ración de carne de toro (que no comemos de otra hace mucho tiempo) y una escasísima porción de sal que ni aun alcanza a sazonar un hervido, es todo nuestro sustento, es el único con que podemos contar aun en la enfermedad más grave: una carne que por su especie es desechada aun por los más infelices, y que sólo por la absoluta necesidad que tiene el hombre de alimentarse, puede hacer uso de ella: hasta el agua llegará a faltarnos: no es éste un mero temor infundado: la sequedad y los calores consumen el todo o la mayor parte de esas lagunas; la poca agua que les queda sólo sirve para fomentar más la corrupción, pudriendo con su humedad la espadaña que cría, haciéndose incapaz de beberla, y aumentando la malignidad del aire con sus efluvios. Tampoco nos queda el recurso de los pozos: la experiencia nos ha enseñado ya que el agua que prestan los hasta aquí cavados es salobre e impotable; estos inconvenientes y otros que omitimos por no molestar más la atención de V. E., no siendo de los menores la porción de insectos y sabandijas ponzoñosas de que abunda este terreno, han sido sin duda la causa de que se haya tenido que abandonar dos ocasiones, que se ha intentado poner estancia en él; pues si quienes miraban con interés personal establecerse en este punto, te-

niendo como debemos suponer todo cuanto necesitaban para el efecto, no lo han podido conseguir, ¿cómo podremos subsistir nosotros a quienes todo falta? Reducidos, en fin, a unas miserables chozas, que por la debilidad y calidad de los materiales que las componen casi nada nos preservan de las lluvias, y demás intemperies, habiendo nosotros mismos tenido que edificarlas, cargando los troncos y la paja de que se forman, y habiendo tenido muchos oficiales que estar tirados en el campo, hasta que han podido hacerlas, pues el comisario encargado de nosotros sólo ha edificado un galpón, que aunque algo grande, está enteramente lleno de gente, sin que éste sea mejor que los demás ranchos. He aquí, señor excelentísimo, un bosquejo de la suerte infeliz en que vivimos, de una suerte insoportable, a la que parece se nos ha abandonado, sin recurso. ¿Es acaso un crimen la desgracia? ¿De qué delito se nos hace reos para sufrir todo el rigor de una desdicha tan inacabable? La religión, la razón, los derechos del hombre, el derecho de gentes ¿no hablan en nuestro favor? Qué, ¿se nos ha excluido de la especie humana? ¿no nos comprenden derechos tan sagrados? ¿por qué se quiere sofocar sus poderosos gritos? ¿Es posible que cuando la ilustración y la filantropía han derramado sus luces por todo el orbe, excitando la sensibilidad y la ternura, se halle una porción de hombres, que sólo puede ser criminal, porque es infeliz, siendo presa lastimosa del hambre, de la desnudez y de la miseria? ¡Ah! No dudamos, excelentísimo señor, que hemos tenido la desgracia que al paso de V. E. por la ciudad de Córdoba se procuró prevenir su ánimo en contra nuestra por informes siniestros y engañosos, haciéndole creer que nos habíamos mezclado en los ruidosos acontecimientos de Bulnes, y que sólo tratábamos de seducir aquella provincia; si para condenar a un hombre fuese bastante prueba la acusación, jamás vivirá segura la inocencia: si a los que tan falsamente nos han acusado se les pidiera documentos justificativos, se verían en el mayor embarazo, si habían de darlos. Desde que entramos en estas provincias, bajo la clase en que se nos ha considerado, hemos procurado con el mayor estudio no mezclarnos en nada de cuanto haya podido tocar a las miras políticas del gobierno. Esta verdad podremos probarla fácilmente con los mismos comandantes, jueces y vecinos de los parajes a que hemos sido destinados. En la revolución de Córdoba por Bulnes tan lejos de habernos querido mezclar ni en pro ni en contra, que habiendo querido el gobernador don José Díaz obligar a los soldados de la guarnición de Montevideo, que estaban en la ciudad, a que tomasen las armas, para cuyo efecto los hizo poner en el cuartel, le representamos inmediatamente los jefes, que estábamos allí, que de ningún modo podíamos tomar las armas ni meternos en asunto ninguno político, ni militar, por la clase

en que estábamos y que se sirviese no introducirnos en negocios en que no debíamos entrar, lo que se verificó, sin que por una ni otra parte se nos volviese a reconvenir. Este hecho es público, y en la secretaría de aquel gobierno existirá el documento citado. Lo sucedido en el fuerte del Garabato, cuando los oficiales que estaban en él no sólo contuvieron la invasión de los indios infieles, sino que los rechazaron, libraron la vida de varias familias con peligro de las suyas, y quitándoles porción de ganado que se llevaban, es otra prueba de que si esa vez se mezclaron en un asunto público, en que también mediaba su defensa natural, no fue para abusar de las armas que se les franqueó y que devolvieron prontamente, sino para emplearlas contra el enemigo común en beneficio de todos: nos ha sido forzoso tocar estos dos puntos, para desvanecer la idea que se tiene concebida de nuestra comportación en esta materia, pues el decreto que el estado mayor general pone a la representación que le dirigimos desde la estancia de Carmona, dice claramente, que nuestro destino aquí es por aquella causa, añadiendo a esta imputación expresiones que hacen más gravoso nuestro padecer. Este, que llega hasta lo sumo por todo lo expuesto, nos impele a ocurrir a V. E., a fin de que se digne por un efecto de su bondad, mandar se cumplan los solemnes tratados que se han hecho con las diferentes plazas de que dependemos, o bien se nos asigne algún sueldo (como lo acostumbra todas las naciones cultas) para acudir a nuestras muchas necesidades, sacándonos de este destino, el que aun con las mayores comodidades posibles, es inhabitable por los motivos indicados y poniéndonos en otro que sea más propio a la existencia del hombre. Por tanto, a V. E. rendidamente suplicamos se sirva acceder a nuestra solicitud, que esperamos alcanzar de su justificación. Depósito de las Bruscas y noviembre primero de mil ochocientos diecisiete. Por los de Montevideo, coronel *Faustino Ansay*. Por los de Chile, coronel *Juan Antonio Olate*. Por los de Tarija, teniente coronel *Mateo Ramírez*. Por los del Alto Perú, teniente coronel *Antonio Seoane*. Al excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas.

[NÚM. 3]

[Memorial de los jefes y oficiales españoles prisioneros al Cabildo de Buenos Aires]

[Las Bruscas, 1º de noviembre de 1817]

Excelentísimo señor: Nada puede haber más natural, que elevar el hombre desgraciado sus clamores desde el seno de la infelicidad en que padece, hasta la autoridad que pueda aliviar al menos su lamentable situación, ya que no tenga por conveniente librarle del todo de ella.

Justamente fundados en este principio que la religión y la razón aprueban, nos dirigimos hoy a V.E. con aquella confianza que ofrece una solicitud cuando es justa y cuando son demostrables los fundamentos sobre que se apoya. Tres años y cuatro meses hace, y otros más de cinco que sufrimos la suerte de prisioneros: en este largo espacio de tiempo hemos sido destinados por disposición del gobierno, ya a los diferentes fuertes de esta frontera, y de la de Córdoba, o ya en distintos puntos de la campaña de aquella provincia, alojados en las casas de los vecinos de ella: no creemos absolutamente necesario exponer a V. E. el pormenor de nuestros padecimientos en todo este tiempo y en todos los referidos destinos: su sabia penetración los considerará fácilmente con un solo momento que se detenga a contemplar nuestro ningún socorro por parte del gobierno, nuestra falta de proporciones para nosotros mismos, y nuestros escasísimos recursos, ya por no tener conocimientos, ya por evitar la forzosa y cansada repetición de las mismas súplicas. Sujetos a mendigar la triste ración de comida en una casa a costa de tolerar las continuas groserías y disgustos de un patrón rústico y agreste, al cual siéndole realmente gravoso por su escasa fortuna, le era insufrible nuestro hospedaje, y hacía recaer sobre nosotros su mal humor, a pesar de ser involuntario nuestro gravamen, hemos tenido que sufrir momentos muy penosos de amargura. Tampoco será preciso hacer presente a V. E. nuestro estado de desnudez, que casi llega a lo sumo, así por haber perdido varios sus equipajes, como por, o habérselos destruido a los que los han conservado por el tiempo y multitud de viajes que nos han hecho hacer, o por haberlos tenido que ir enajenando para subvenir de algún modo a la porción de necesidades que nos han rodeado y rodean. Lo que sí no es posible pasar en silencio es la manifestación de nuestra suerte actual en el destino que últimamente se nos ha puesto por orden superior. Todas las circunstancias que se reúnen en él lo hacen inhabitable; no se crea exagerada esta proposición: su demostración no es difícil: un campo inculto, húmedo, y rodeado de lagunas y pantanos salitrosos, llenos de la espadaña que producen cargan esta atmósfera de exhalaciones, que haciendo malsano el aire, destruyen la salud, causando la porción de enfermedades que son consiguientes a aquellos principios: hasta aquí la rigidez de la estación de que acabamos de salir, contenía, como es natural, los progresos de este mal inevitable; mas la que ha entrado ya, y la próxima que sigue, fomentarán indudablemente la causa, y forzosamente los efectos aumentarán en la misma razón: ya experimentamos esta verdad; uno u otro día en que se ha sentido algún calor, las aguas de las citadas lagunas han manifestado en su olor y gusto todos los síntomas de la corrupción, poniéndose impotables: si un calor moderado ha pro-

ducido estos efectos, ¿cuáles serán los que produzca cuando crezca su actividad? Del mismo modo han empezado a manifestarse las enfermedades que siguen a semejante situación: hay ya varios atacados de disenterías, de pujos de sangre, y de escorbuto; éstas aumentarán su gravedad cuando los grados de calor exciten su violencia: resultarán otras, se irán comunicando, se harán generales, y vendremos a ser unas víctimas lastimosas de su malignidad; y ¿qué recursos? ¿qué auxilios? ningunos. Sin facultativos, aun cuando haya algunas medicinas, son inútiles; sin alimentos propios a un enfermo no es dable disminuir su debilidad; una escasa ración de carne de toro (que no comemos de otra clase hace mucho tiempo) y una escasísima porción de sal que ni aun alcanza a sazonar un hervido, he aquí todo nuestro sustento, todo con lo que podemos contar en la enfermedad más grave; una carne que por su especie es desechada aun de los más infelices, y que sólo por la absoluta necesidad que tiene el hombre de alimentarse, puede hacer uso de ella. Y ¿qué sucederá cuando hasta el agua nos falte?: no es éste un mero temor infundado: la sequedad y calores del verano consumen en el todo en la mayor parte estas lagunas: la poca agua que les queda sólo sirve para fomentar más su corrupción, pudriendo con su humedad la espadaña que cría, haciéndose incapaz de beberla, y aumentando la malignidad del aire con sus efluvios. ¿Se podrá acudir al uso de los pozos? Tampoco nos queda este recurso: la experiencia nos ha enseñado ya, que el agua que prestan los hasta aquí cavados, es salobre e im potable. Pero ¿a qué inculcar más sobre una materia de que consideramos a V. E. bastante informado? ¿Podemos creer acaso que la ignore cuando por dos diferentes ocasiones se ha tratado de poner estancia en este paraje, y ambas ha sido necesario abandonarle por los inconvenientes referidos, y por otros que omitimos, por no molestar más la atención de V. E., no siendo de los menores la porción de insectos y sabandijas ponzoñosas de que estamos rodeados? Pues si quienes miraban con un interés personal establecerse en este destino, teniendo, como debemos suponer, todo cuanto necesitaban para el efecto, no lo han podido conseguir ¿cómo podremos subsistir en él nosotros a quienes todo nos falta? Acaso las habitaciones compensarán de alguna manera los demás males de nuestra situación: ¡ah! éstas se reducen a unos ranchos infelices, que por la debilidad y calidad de los materiales que los forman casi nada nos preservan de las lluvias y demás intemperies, habiendo nosotros mismos tenido que edificarlos, cargando los troncos y la paja de que se componen, y habiendo tenido que estar los más tirados en el campo, hasta que han podido hacerlos, pues el comisario encargado de nosotros sólo ha edificado un galpón, que aunque algo grande, está ente-

ramente lleno de gente, sin que sea el citado galpón mejor que las demás chozas. ¡Ojalá pudiéramos trasladarlo por un momento a V. E., o a alguno de los individuos de su respetable cuerpo a este destino o hacerle ver todo el cúmulo de males, necesidades, desnudez y miserias en que estamos envueltos, y que con la imparcialidad que exigen la razón y la justicia, decidiese de nuestra suerte! Ya nos parece que le oímos exclamar, lleno de sensibilidad a la vista de un cuadro tan lastimoso: ¡Gran Dios! ¿es posible que en el siglo de la ilustración, en el de las luces, en el que más se quiere hacer reinar aquella filosofía filantrópica, que sólo tiene por principios los sentimientos más tiernos hacia el hombre, padezca de este modo una porción de nuestros semejantes que no tiene otro crimen, que el de ser desgraciada? Sí: no hay duda: así hablaría V. E. en el fondo de su corazón: nuestra suerte mudaría entonces: V. E. tendría presente que nada manifiesta tanto la grandeza de alma como la generosidad con el vencido; bajo unos principios tan inconcusos, y por unos motivos tan poderosos y justos cuales son los deseos naturales de nuestra existencia amenazada de tantos males, recurrimos a V. E. esperando que, miradas nuestras razones con la atención que exigen, procurará por su parte contribuir a nuestro alivio, ya promoviendo que se cumplan los solemnes tratados que se han hecho con las diferentes plazas de que dependemos, y ya (si esto era asequible) el que se nos asigne algún sueldo (como lo acostumbra todas las naciones cultas) para acudir a nuestras muchas necesidades, sacándonos de este destino, el que aún con las mayores comodidades posibles es inhabitable por los motivos indicados, y poniéndonos en otro que sea más propio a la existencia del hombre. Habla en nuestro favor la razón: habla el derecho natural: habla el derecho de gentes: ¿podremos por ventura creer que quieren atropellarse tantos y tan sagrados derechos? ¿se desatenderán? ¿serán sofocados sus poderosos gritos? no es dable: creemos seguramente lograr hoy, lo que no hemos podido conseguir en las varias ocasiones que hemos elevado al gobierno superior nuestras súplicas: tal vez un momento desgraciado, tal vez un siniestro influjo, han hecho que, o se haya contestado a ellas negándonos aún el carácter de oficiales, o se hayan desatendido, y que sigan sin término nuestros males, habiendo sido víctima de ellos don Francisco Menaya, que murió en la estancia de Suárez por falta de recursos. No es infundado nuestro recelo de que se haya prevenido el ánimo del excelentísimo señor director en contra nuestra: sabemos que a su paso por la ciudad de Córdoba se le informó siniestra y engañosamente contra nuestra conducta, haciéndole creer que nos habíamos mezclado en los ruidosos acontecimientos de Bulnes, y que sólo tratábamos de seducir a aquella pro-

vincia: si para condenar a un hombre fuese bastante prueba la acusación, jamás viviría segura la inocencia: si a los que tan falsamente nos han acusado se les pidiera documentos justificativos, se verían en el mayor embarazo si habían de darlos verdaderos: desde que entramos en estas provincias bajo la clase en que se nos ha considerado, hemos procurado con el mayor estudio no mezclarnos en nada de cuanto haya podido tocar las miras políticas del gobierno; esta verdad podremos probarla fácilmente con los mismos comandantes, jueces y vecinos de los parajes a que hemos sido destinados: en la revolución de Córdoba por Bulnes, tan lejos de habernos querido mezclar ni en pro ni en contra, que habiendo querido el gobernador don José Díaz obligar a los soldados de la guarnición de Montevideo, que estaban en la ciudad, a que tomasen las armas, para cuyo efecto los hizo poner en el cuartel, le representamos inmediatamente los jefes que estábamos allí, que de ningún modo podíamos tomar las armas, ni meternos en asunto ninguno político ni militar por la clase en que estábamos, y que se sirviese no introducirnos en negocios en que no debíamos entrar, lo que se verificó, sin que por una ni por otra parte se nos volviese a reconvenir: este hecho es público, y en la secretaría de aquel gobierno existirá el documento citado. Lo sucedido en el fuerte del Garabato, cuando los oficiales que estaban en él no sólo contuvieron la invasión de los indios infieles, sino que los rechazaron, librando la vida de varias familias, con peligro de las suyas, y quitándole porción de ganado que se llevaban, es otra prueba de que si esa vez se mezclaron en un asunto público, en el que también mediaba su defensa natural, no fue para abusar de las armas que se les franqueó, y que devolvieron prontamente, sino para emplearlas contra el enemigo común en beneficio de todos. Nos ha sido forzoso tocar estos dos puntos, para desvanecer la idea que se tiene concebida de nuestra comportación en esta materia, pues el decreto que el estado mayor general pone a la representación que dirigimos desde Carmona, dice claramente que nuestro destino aquí es por aquella causa, añadiendo a esta imputación expresiones que hacen más gravoso nuestro padecer. Ahora esperamos hallar en V. E. el remedio que exige, mucho más no dudando que esté informado por sujetos que aman la verdad, del trato que se ha dado a los prisioneros que han hecho las tropas del Rey en el Perú, sin exceptuar al marqués de Yaví, habiéndolos considerado como a tales oficiales, y asignándoles un sueldo suficiente a sus clases. Esta esperanza mitiga un tanto nuestra situación, pues no podemos persuadirnos a que la mente del gobierno sea nuestro exterminio. Esto es incompatible con los principios establecidos en toda sociedad culta. Una muerte prolongada por la miseria es la más horrorosa de todas

las muertes. Si es un crimen la desgracia, sea la bala, sea el acero quienes acaben la vida del que sea criminal, sólo por ser infeliz, pero no sean el hambre, la desnudez, las necesidades y los trabajos los que la consuman lentamente. No, señor excelentísimo: no creemos suceda esto, interesándose V. E. en nuestro alivio, lo que le suplicamos encarecidamente, y lo que no dudamos alcanzar, quedando mientras rogando a Dios guarde la vida de V. E. muchos años. — Depósito de las Bruscas y noviembre 1º de 1817. — Por los de Montevideo, *coronel Faustino Ansay*. — Por los de Chile, *coronel Juan Antonio Olate*. — Por los de Tarija, *teniente coronel Mateo Ramírez*. — Por los del Alto Perú, *teniente coronel Antonio Seoane*. — Al excelentísimo Cabildo de Buenos Aires.

[NÚM. 4]

[Oficio de los representantes de los prisioneros españoles dirigido al comandante de la corbeta británica «Termefant»]

[Las Bruscas, 1º de noviembre de 1817]

Señor comandante de la corbeta de su majestad británica *Termefant*. — Muy señor nuestro: Confiados en el benéfico carácter y humanos sentimientos de que V. E. se halla poseído, recurrimos a V. S. para el alivio de nuestros males, seguros de que las estrechas relaciones que median entre nuestras naciones respectivas, nuestras desgracias, y su benigno corazón, le interesarán en nuestro favor. Infinitas veces hemos representado al gobierno de estas provincias sobre la infracción de las capitulaciones de Montevideo, y malos tratamientos que sufrimos, sin que haya recaído providencia que nos libre de las vejaciones que de ello nos resultaban. Perdidas las esperanzas de mejorar de suerte, hubiéramos guardado silencio, esperando circunstancias más felices, si nuestras desgracias no hubiesen llegado al término de esperar todos una muerte lenta, y aflictiva, como podrá V. S. comprender por el contenido de las representaciones que tenemos el honor de incluirle a V. S. justamente movido del cuadro fiel y horroroso que hacemos de nuestra situación le vemos ya interesándose con el gobierno para el logro de nuestra solicitud, ya moviendo los resortes que estén a su alcance para mejorar nuestra suerte, así se lo suplicamos en nombre de nuestra nación, de la humanidad, y de dos mil desgraciados que por la poderosa mediación de V. S. esperan su alivio: quedándonos el consuelo y placer de decir a la generosa nación inglesa y al digno jefe estacionado en estas provincias debemos la conservación de nuestras vidas amenazadas, contra toda razón, justicia y derecho de gentes. Entre tanto tenemos el honor de ser sus más atentos servidores que

besan a vuestra señoría la mano. — Depósito de Las Bruscas, noviembre 1º de 1817. — Por los de Montevideo, *coronel Faustino Ansay*. — Por los de Chile, *coronel Juan Antonio Olate*. — Por los de Tarija, *teniente coronel Mateo Ramírez*. — Por los del Alto Perú, *teniente coronel Antonio Seoane*. — Al comandante de la corbeta de su majestad británica *Termefant*.

[NÚM. 5]

[Memorial de los prisioneros españoles al supremo director del estado,
Juan Martín de Pueyrredón]

[Santa Elena, 26 de mayo de 1818]

Excelentísimo señor: Los prisioneros y demás confinados en este depósito de Santa Elena, ante la superior consideración de V. E. con el debido respeto dicen: Que sin renovar la larga serie de sus padecimientos, anteriormente representados a V. E. y al soberano congreso de estas provincias, que sería motivo de una difusa narración, al presente serían atacados del hambre, después de doce días, que hoy se han cumplido de estar a menos de media ración de la asignada; pues debiendo en dicho tiempo disminuirseles noventa y nueve, y más reses de cuenta para los 638 individuos de dichas dos clases, sólo se les han distribuido cincuenta y una, y entre éstas muchas que no pueden considerarse por media: previniendo esta falta del juez de Chascomús, que según sabemos rehusa dar sus providencias para colectarlas.

En estas circunstancias e increíble situación hemos entendido que el comisario don Juan Navarro ha franqueado dinero para la compra de algunas reses que se han distribuido por vía de ración algunos días: pero ni han sido en número suficiente para cubrir la necesidad, ni creemos pueda ejecutar lo mismo en lo sucesivo.

En el día de ayer no se ha recibido ración alguna, y en el de la fecha sólo se nos han repartido tres reses pequeñas para el expresado número de individuos, a quienes no ha alcanzado sino a onzas; y habiéndose ya consumido enteramente cuantos víveres había en las dos pulperías que aquí existen, y todas las legumbres y maíz pertenecientes al mismo comisario y pequeñas puertas que algunos iban preparando, nos vemos reducidos al último extremo, poniéndonos en el mayor conflicto esta falta, que amenaza inmediatamente la vida de tantos, que se sostienen a la sombra de la humanidad de este gobierno a cuya cabeza se halla V. E.; y a los desvalidos y sin otro recurso, que son el mayor número, en la dura alternativa de morir de hambre, o de abandonar sus deberes con la idea de salvarla, a que la ley natural incita.

No es menos lamentable, señor excelentísimo, la situación de los catorce oficiales y cinco soldados que se hallan gravemente enfermos, a quienes dicha falta y demás recursos, de que todos carecemos, agravan considerablemente sus males, y el saber que sólo en la extrema necesidad pueden ser trasladados a esos hospitales que es lo mismo que enviarlos a morir en un camino despoblado, como el que nos separa de ellos. Por tanto, señor excelentísimo, con el respeto debido:

A V. E. rogamos: que hecho cargo de nuestros clamores y crítica situación se digne por un efecto de su notoria justificación disponer se nos asista, y a los pobres enfermos con lo que exige la humanidad, o se nos conduzca a ese presidio donde nos queda la esperanza de que nuestros males serán presentes a V. E. y demás jueces encargados de nuestra custodia, y ser reparados así por un gobierno católico e ilustrado. — Santa Elena 26 de mayo de 1818. — *Antonio Alvarez Sotomayor*. — *José María Villa Cevallos*. — *Francisco Arenas*. — Al supremo director del estado.

[NÚM. 6]

[Memorial de los jefes y oficiales realistas prisioneros al supremo director del estado,
Juan Martín de Pueyrredón]

[Santa Elena, 16 de junio de 1818]

Excelentísimo señor: Los jefes y oficiales prisioneros en este depósito, con el debido respeto a V. E. hacemos presente: Que habiéndonos hecho saber una orden superior, por la que se condena al presidio de esa capital, al que por suerte le toque esta pena entre todos los oficiales que estamos en este depósito, por cada uno de los que se fugasen de él, y siendo esta orden una imposición de pena efectiva al inocente, nos vemos precisados a molestar la superior atención de V. E. suplicándole la derogación de esta providencia.

No puede ocultarse a la penetración de V. E. que toda legislación impone penas a los delitos, y que se las hace sufrir a los que lo cometen, y aun cómplices si los hay, agravándolas o disminuyéndolas a éstos, según si son más o menos los grados de complicidad que resultan contra ellos; pero cuando ninguna legislación previene castigar a la inocencia por oponerse a todo derecho, V. E. sabe bien que por atender a este justo principio se sigue a aquella regla, de que en la duda más vale que quede el delincuente impune, que el inocente, castigado. La religión y la razón dictan este principio y todos se conforman con él. Cualquiera que resuelva fugarse procurará ocultar su intención, tomará sus medidas sigilosamente, y lo verificará sin que lo sepamos.

Tal vez uno u otro muy confidente suyo podrá saberlo; éste será uno, serán dos, o llegarán a tres; pero más de trescientos lo ignoramos, no lo conocemos sino de vista cuando más, ni aún sabremos su nombre, el cuerpo a que corresponde, ni el rancho que habita, y la primer noticia que tendremos de su fuga será el ir a sortear para un presidio, sin haber visto tal vez al sujeto por quien vamos a sufrir una pena, que después de la muerte es la mayor, ¿será posible, señor excelentísimo, que un hombre de bien que no ha dado en todo tiempo que sufre la clase de prisionero el menor motivo de queja, que tolera pacientemente la dura suerte que está padeciendo, que recogido de continuo en su rancho con dos o tres compañeros de su mismo modo de pensar, procura vivir de manera que ni aun suene su nombre, que está tal vez lidiando con los dolorosos achaques de una salud quebrantada, le toque la terrible suerte de un presidio por otro que fugó desde otro rancho muy distante, y con quien no tenía el menor conocimiento este infeliz? ¿Merecerá esta suerte? no; todos los derechos lo protegen. Dios, la razón, la humanidad, la naturaleza habla en nuestro favor: es imposible que V. E. desatienda derechos tan sagrados. Castíguese enhorabuena al que cometió el exceso, pero no al inocente, que por lo regular será el castigado, pues el que se proponga fugarse proporcionará todos los medios para lograrlo.

Razones tan poderosas no dudamos que harán en V. E. toda la impresión de que son capaces, y que se dignará revocar dicha orden, considerando también que el hombre que padece las miserias y necesidades que se padecen en este destino, no siempre obra con las reflexiones y serenidad del que no se halla en tan extremoso caso. Por tanto, a V. E. rendidamente suplicamos se sirva acceder a nuestra justa solicitud, que esperamos alcanzar de su bondad. — Depósito de Santa Elena 16 de junio de 1818. — Excelentísimo señor. — Por los prisioneros del Perú, *Antonio Alvarez de Sotomayor*. — Por los de Montevideo, *José M. Villa Cevallos*. — *Ambrosio del Valle*. — Por los de Chile, *Francisco Arenas*. — Al supremo director del estado.

[NÚM. 7]

[Oficio del conde de Casa Flórez a José del Pozo y Marqui]

[Río de Janeiro, 16 de noviembre de 1819]

Muy señor mío: Me es sumamente satisfactorio poder comunicar a V. S. para que comunique a los señores oficiales y demás empleados de S. M. que se encuentran en esa plaza: que me ha asegurado de palabra este soberano y de oficio su ministro no serán abandonados ni ex-

puestos a la anarquía, el vecindario y habitantes de ella, y de consiguiente deben cesar los temores y recelos que tenían acerca de su seguridad los oficiales servidores del Rey, que la habitan, y si en lo sucesivo volviesen a tener algún justo motivo de alarmarse, deberán dirigirse por medio del mariscal de campo Orduña, si se lo permitieran sus achaques, o V. S., y en defecto de ambos el jefe de más graduación y antigüedad al señor general barón de la Laguna, el que estoy seguro le concederá la protección y seguridad que su monarca me tiene ofrecida.

Conviene asimismo haga V. S. entender a los referidos la buena armonía que deben guardar con dicho general y su tropa, igualmente que por ningún motivo ni pretexto, deban producirse y obrar siempre conforme al magnánimo sistema adoptado por nuestro augusto soberano para restablecer el orden y tranquilidad en esas desgraciadas provincias, en el cual según les tengo comunicado desde mi llegada a esta corte, y una de las primeras medidas empleadas para conseguir tan apreciable fin, es el perdón y olvido de todo lo pasado.

De consiguiente cualquier súbdito suyo, que guiado por algún celo indiscreto o razones personales diese lugar con su conducta a sembrar la desunión, renovar odios y enemistades, será responsable de ella a las autoridades de S. M. que vengan a estos países para obrar en contra de lo que en su real nombre les tengo prevenido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Río Janeiro 16 de noviembre de 1819. — Beso la mano de V. S. su más atento servidor. — *El Conde de Casa Flórez*.

P. D. — En este momento acabo de recibir el oficio de V. S. de 6 de octubre, de cuyo contenido quedo enterado, igualmente que de los del 23 y 30 del mismo. — Señor don José del Pozo y Marqui.

[NÚM. 3]

[Oficio de los jefes, oficiales, empleados y vecinos españoles de Montevideo y Buenos Aires al capitán general de Montevideo, comunicándole su prisión y traslado a dicho navío].

[Fragata *Tetis* al ancla a la vista de Montevideo, 30 de noviembre de 1819]

Ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general: Los jefes, oficiales, empleados y beneméritos vecinos de esta ciudad de Montevideo y Buenos Aires, vasallos fieles de su majestad católica que se hallan a bordo de la fragata *Tetis* de su majestad fidelísima, con la veneración y respeto debido hacemos presente a V. E.: Que en la madrugada del 27 del que expira hemos sido sorprendidos, arrestados y conducidos

presos a esta embarcación, sin permitirnos ni recurrir a la integridad de V. E. en tamaña vejación, ni proveernos en aquel acto de lo más mínimo. El aparato marcial con que se verificó nuestra prisión y embarco, la publicidad de uno y otro, la rápida separación de nuestras moradas, hogares y seno de las familias, llenaron de consternación a éstas, e hirieron en lo más vivo nuestro honor, nuestro carácter y nuestra probidad; pues nos representó a la vista del pueblo como los reos más criminales.

A fin de tranquilizar nuestro espíritu con la reparación de nuestro honor ofendido, a V. E. pedimos y suplicamos se digne manifestarnos cuál es el crimen que se nos imputa, y en su consecuencia se proceda a la averiguación con la justicia que es característica a la recitud de V. E. por medio de hombres imparciales, y de notoria probidad, no por los enemigos de nuestro fiel sistema.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. — Fragata *Tetis* al ancla a la vista de Montevideo. Noviembre 30 de 1819. — Ilustrísimo y excelentísimo señor general. — Coronel Feliciano del Río. — Contador de ejército Antonio Carrasco. — Teniente de fragata retirado Miguel Villodas. — Teniente coronel Tomás del Anillo. — José Gestal. — Teniente de navío retirado Domingo Navarro. — Capitán José María Caravaca. — Capitán Francisco Alvarez. — Francisco Antonio Beláustegui. — Ayudante mayor José Vejar. — Juan de Yruarte. — Francisco Hurtado de Mendoza. — Santiago Sainz de la Maza. — Diego Antonio González. — Dionisio Antonio Soto. — F. Francisco Martínez. — Tomás Cáceres. — Teniente Andrés Rollan. — Hermenegildo Olaquer Feliú. — Capitán Francisco Martínez. — Presbítero Bernardo Díaz. — Antonio Raiz. — Manuel Raiz. — Alonso Tendaliga. — Subteniente Juan Antonio Crespo. — Pedro Cortines.

[Núm. 9]

[Oficio de jefes, oficiales y empleados públicos españoles al capitán general de Montevideo, comunicándole su prisión y traslado a la fragata «Gran Cruz de Aviz»]

[A bordo de la fragata *Gran Cruz de Aviz*, al ancla frente a Montevideo, 1º de diciembre de 1819]

Ilustrísimo y excelentísimo señor: Los jefes, oficiales y empleados públicos y demás fieles vasallos de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII que suscribimos por nosotros y a nombre de todos los demás presos en este buque, rendidamente suplicamos a V. E. que el sábado 27 del pasado de tres a cuatro de la mañana de su superior orden fuimos sorprendidos en nuestras propias camas, cuando más tranquilos reposábamos fueron cercadas nuestras casas

de fuerza armada: ocupados nuestros papeles y nosotros a medio vestir sacados y conducidos entre bayonetas como unos viles facinerosos o reos del más alto crimen, por las calles públicas de la ciudad hasta el muelle, cuyo recinto coronado de tropa formaba el más terrible aparato, pasándonos por medio de las calles hasta ponernos en los botes que nos han conducido presos a bordo de esta fragata *Gran Cruz de Aviz* en donde desde aquel día permanecemos sin saber cuál haya sido la causa de tan violento y extraordinario procedimiento. Con el respeto y veneración que nos caracteriza hemos guardado hasta hoy el más profundo silencio esperando que conforme a las leyes que regularmente rigen las naciones, se nos haga saber la causa de nuestra prisión, se nos interrogue y convenza del delito que se nos impute; pero no habiendo conseguido esto hasta ahora, nuestro honor, el de la nación española, a que pertenecemos, y los sagrados derechos, nos obligan ya a abrir nuestros labios y suplicar a V. E. se proceda al cumplimiento de estos trámites legales que se conceden al más delincuente, haciéndose conforme a los sumarios que con arreglo a derecho se hayan formado y a los legales indicios que a ellos hayan dado mérito. Pero, excelentísimo señor: cuando pedimos ser interrogados por las sumarias que deben habérsenos hecho, juzgamos de su justificación y prudencia deberá ser por V. E. mismo, o el jefe a quien tuviese a bien cometer estas diligencias, como también que aquéllas conforme a derecho habrán sido formadas por sujetos imparciales, y de la probidad y circunstancias que requieren tal acontecimiento o exige un delito cual el que se nos suponga y hayan delatado a V. E., que será sin duda el más atroz con que puedan haber calumniado nuestra inocencia los enemigos de nuestro monarca y de la tranquilidad pública, según pudimos deducir del indicado marcial aparato de nuestras prisiones, su hora intempestuosa y ningunas consideraciones para expulsarnos de la plaza y no por los enemigos que nos calumnian a quienes V. E. conoce muy de antemano. No juzgue V. E. que esta insinuación que debe tenerse por primer punto de nuestra solicitud nace de algún débil recelo de que siendo formadas nuestras causas y nosotros interrogados por nuestros enemigos puede, de modo alguno, pueda ser nuestra inocenciosa calumnia que nos hayan fulminado, y de presentar a la vista de V. E., del pueblo de Montevideo, y del orbe todo la delicadeza de nuestros sentimientos y la irrepreensible conducta que hemos observado desde que V. E. ocupó esta plaza y en todos tiempos. Pedimos, en fin, que antes de ser desterrados, antes de que se nos arranque del todo de nuestros hogares, del seno de nuestras familias, y se nos haga dejar a discreción de la suerte nuestros intereses, se nos juzgue conforme a la ley y por los trámites más breves

y sumarios del derecho, y si resultásemos comprendidos en el crimen que nos impute, que a la verdad ignoramos, se nos castigue con todo el rigor y penas prescriptas por aquélla; mas si por el contrario apareciésemos inocentes, exigimos que se nos publiquen tales en esta plaza, así para la seguridad de nuestras familias, como para ponerlas a cubierto de los desaires, ajamientos e insultos de nuestros émulos, en el caso que sin los predichos trámites por derecho indispensables. Esto sólo lo que por único consuelo desean nuestras familias desamparadas. Esto sólo lo que pedimos nosotros, pero de ningún modo pretendemos volver a tierra, ni que V. E. suspenda la resolución que haya tomado en orden a nuestro destino para lo que tenemos toda la resignación y constancia, que ha formado siempre en nosotros la fidelidad a nuestro augusto soberano, y ahora esto mismo y la certidumbre que nos asiste de nuestra inculpabilidad y de la inalterable subordinación que hemos guardado a V. E. y a las demás autoridades constituidas endulzan nuestros padecimientos.

En virtud, pues, de lo expuesto y los más de los que representamos nos hemos acogido al pabellón portugués en virtud de las proclamas expedidas por V. S. en que se nos prometió protección y seguridad con arreglo a derecho de las gentes, reiteramos a esa superioridad nuestra súplica sobre los puntos precedentes para que se sirva resolver conforme a ello, como lo esperamos, dignándose admitir esta representación, de que nos quedamos con copia legalmente autorizada para los fines que nos convenga, y en precaución y seguridad de nuestros derechos, y de los de nuestra nación, que juzgamos vulnerados hasta el extremo. A bordo del *Gran Cruz de Aviz* al ancla frente de rada de Montevideo a 1º de diciembre de 1819.—Ilustrísimo y excelentísimo señor. — *Juan Jacinto Bargas*. — *Benito Chain*. — *Juan Antonio Olate*. — *José de Espina*. — *Juan José de Lara*. — *Ramón López*. — *Pedro Manuel García*. — *José de Lluria*. — *Joaquín Alvarez Cienfuegos de Navia*. — *Francisco González de la Peña*. — *Blas de los Dolores*. — *Andrés Antonio Nieto*. — *Miguel Yriarte*. — *Jaime Ylla*. — *José Antonio Luján*. — *Manuel de la Torre*. — *Francisco Javier Moreno*.

NOTA. — Se me entregó este escrito hoy, día de la fecha, siendo como las doce y media por don José Salazar requiriéndome lo presentase al ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general de esta provincia, y para que así conste de su pedimento lo anoto en Montevideo a 2 de diciembre de 1819. — *Gutiérrez*.

Concuerta con el escrito y nota original de su contexto, el cual siendo como las cinco de la tarde de hoy día de la fecha presenté al ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general de esta provincia

en propia mano, quien me contestó vería su relato y a él en poder de S. E. me remito y de pedimento de don José Salazar encargado por los individuos en dicho escrito contenidos asignó y firmó la presente en Montevideo a 2 de diciembre de 1819. En papel común por no usarse el sellado. Hay un signo. — *José Gutiérrez del Hoyo*, escribano público.

[NÚM. 10]

[Carta de J. de la C. a don José del Pozo, sobre los españoles arrestados a bordo de los navíos portugueses]

[Lima, 9 de junio de 1820]

Carta del Río Janeiro de diciembre 25 de 1819. El 16 a la tarde llegó el cutter *Ena*. El conde de Casa Flores recibió aquella noche una carta de 30 de noviembre de uno de los arrestados en que le avisaba se hallaban 79 en el navío *Gran Cruz de Aviz*, y 31 en la fragata *Tetis* sin designar los nombres. Dicho conde pasó una nota al ministro de estado pidiendo explicaciones sobre esta ocurrencia, y el 18, le fue contestado por el mismo a nombre de su majestad fidelísima manifestando los motivos que tuvo el general Lecor para aquella determinación, los cuales se reducen en sustancia a exaltados que estaban los partidos realista y patriota a insultos y bofetadas, y puñaladas de noche que en su consecuencia el Cabildo le había manifestado lo conveniente que sería la expatriación de varios individuos cuya lista le remitió, y que habiéndole parecido acertada esta medida con la que se evitaba el peligro que corría la vida de ellos por ser mayor el partido contrario, había determinado enviarlos a Santa Catalina con todo decoro en el navío *Gran Cruz*, y otros dos buques, en donde sin desembarcarse esperarían las órdenes de su majestad fidelísima que impuesto el Rey de todo había determinado que los expresados individuos expatriados volviesen a Montevideo, que fuesen oídos y que formadas sus causas se remitiesen a S. M. para su decisión, sin perjuicio de que los que quisieren desde Santa Catalina venir a esta corte no se les pusiese inconveniente, a cuyo fin quedaban dadas las órdenes respectivas.

El oficio documentado de V. S. de 4 de marzo último que acabo de recibir, me deja inteligenciado de la serie de ocurrencias extrañísimas que precedieron a la deportación de un gran número de jefes, oficiales militares, empleados civiles y vecinos fieles, todos vasallos españoles que se habían asilado en la plaza, bajo la garantía del general portugués. Estremece a la verdad una serie tan sostenida de atentados contra la fe pública, y la libertad de tantos individuos a

todas luces acreedores a la protección especial de cualquier gobierno más que despreocupado e imparcial.

Si lo fuese el del Brasil no podrían tardar aquellas beneméritas e inocentes víctimas en recibir las satisfacciones de que son tan dignos, y positivamente las de nuestro soberano que les serán mucho más apreciables sin duda; a cuyos fines me consta el decidido empeño con que gestiona el señor conde de Casa Flores. Lo deseo con las mismas vivas ansias, pues no puedo expresar a V. S. la alteración que ha causado en mi espíritu un suceso tan atroz; y si algo pudiese yo en favor y alivio de tan beneméritas personas, está y estará siempre mi voluntad dispuesta en su obsequio.

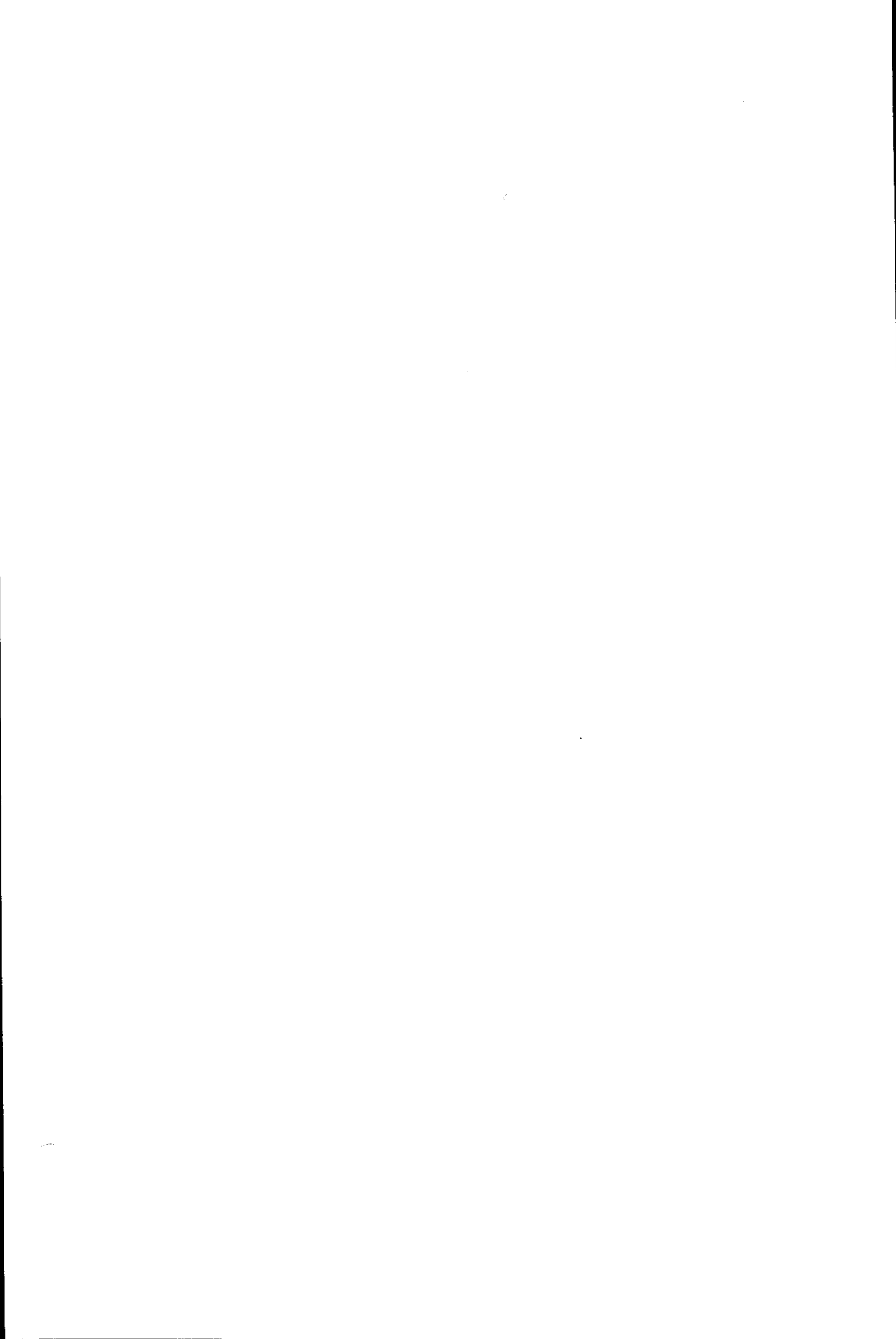
Asegúrese V. S. de esto, y encárguese de asegurarlo a los demás compañeros de desgracias para cualquiera ocasión oportuna.

Dios guarde a V. S. muchos años. Lima, 9 de junio de 1820. — J. de la C. — Señor D[on] J[osé] del P[ozo].

NOTA: Las presentaciones hechas al soberano Congreso; al director supremo, varias veces; al excelentísimo Cabildo, del gobierno insurgente, y al comandante de la corbeta de guerra de su majestad británica que se ponen desde la página 1ª hasta la página 25 * fueron, como se manifiesta, para hacer ver nuestros padecimientos, pero de todo ello nada se sacó, más que aumentar la opresión y los dicitos, diciendo de palabra que sobrado favor se nos hacía, debiendo estar separados del trato de las gentes.

OTRA. — Las que se ponen desde la página 26 hasta la 35 * indican las que hicieron los jefes y oficiales con particulares, que tuvieron la dicha algunos de no pasar al depósito infernal de las Bruscas, y otros que pudieron fugarse de él, al principio; pero no por eso se evadieron de navegar presos a Pernambuco, en donde permanecieron oprimidos bastante tiempo con hartas necesidades desde que los prendieron hasta que se hallaron libres.

* Estos números corresponden a las páginas del folleto de que se han copiado estos documentos. [Nota de la edición de Cádiz. N. C. E.]



RELACION DE LOS PADECIMIENTOS Y OCURREN-
CIAS ACAECIDAS AL CORONEL DE CABALLERIA
DON FAUSTINO ANSAY

DESDE EL MES DE MAYO DE 1810, QUE SE HALLABA EN LA CIUDAD
DE MENDOZA EN LA AMERICA DEL SUD HASTA EL 23 DE OCTUBRE
DE 1822 QUE LLEGO A ZARAGOZA, SU PATRIA. ESCRITA POR EL
MISMO EN ZARAGOZA, AÑO DE 1822

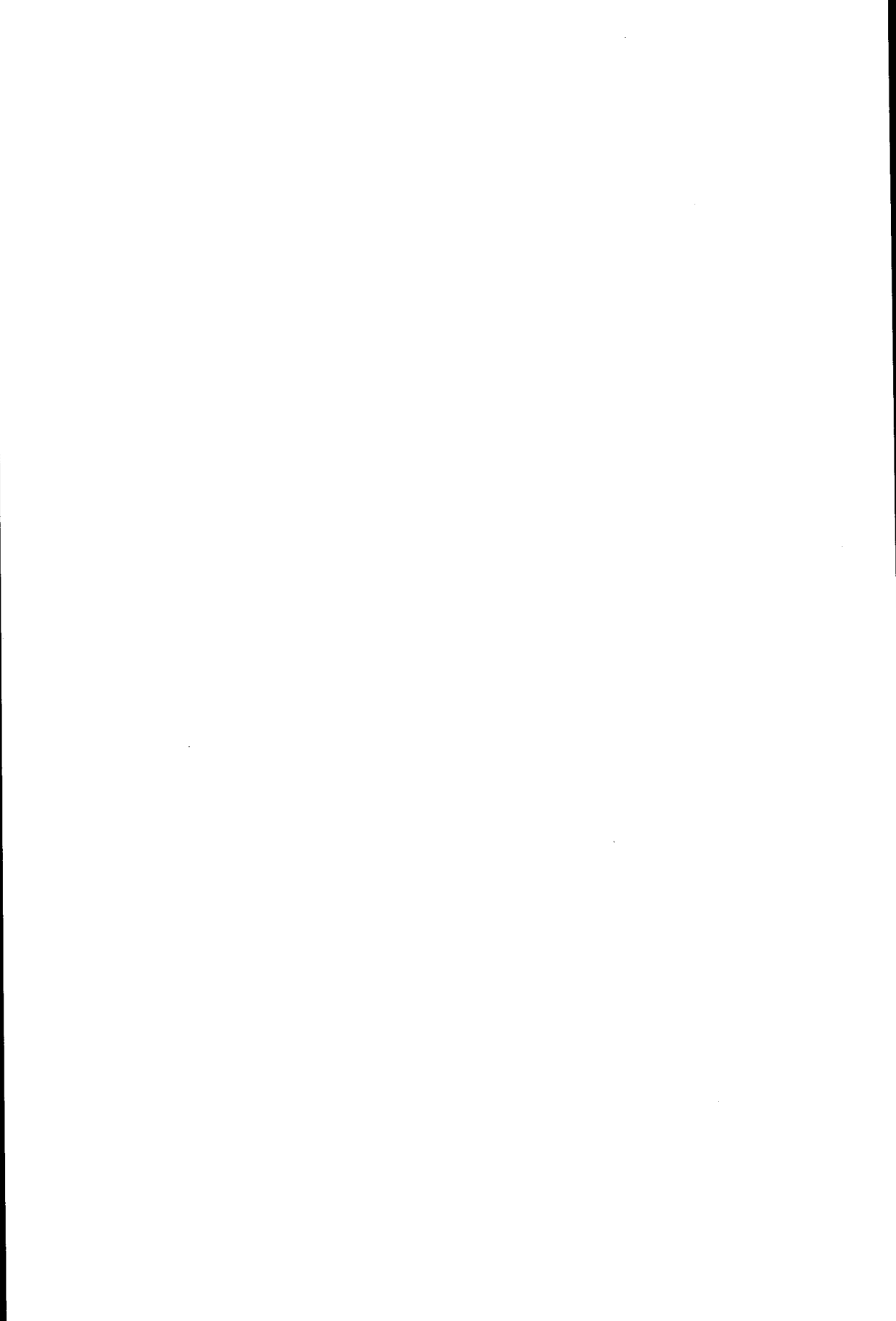
SEGUNDA PARTE



UN APASIONADO DEL PACIENTE A LOS AMIGOS QUE LEYEREN LA RELACION DE SUS TRABAJOS ¹

Así como en el tiempo de la paz, el hombre de honor disfruta de los bienes que aquélla reparte en abundancia, así, en el de la revolución y trastorno experimenta los terribles y desastrosos efectos de ésta. La revolución americana que tuvo su origen en la ciudad de Buenos Aires, y que debe hacer época en las historias, da un testimonio nada equívoco de esta verdad inconcusa. Apenas explotó cuando ya como un torrente inundó de males aquéllos hasta entonces, países del sosiego y tranquilidad. Al punto se esparce por todas partes, y lleva envuelto en su desgracia todo lo que se oponía a sus perversas miras. El honor y fidelidad son los muros contra que se estrella con especial elección. La recompensa de aquéllos es las prisiones, los destierros, los asesinatos, sin otros muchos crímenes. Entre las víctimas que se sacrificaron al furor de los vándalos del Sur, merece un lugar de distinción el coronel don Faustino Ansay. Este digno aragonés, colocado a la cabeza de una numerosa población, holla y pisa todos los empleos, todas las distinciones que podían franquear hombres seductores. El fue de los primeros que conducidos por el honor y fidelidad se opusieron a sus miras subversivas, y se vio desde los primeros crepúsculos de la revolución entre grillos y cadenas, que sufre gustoso. La narración de sus padecimientos, que sencilla y fielmente presenta a sus amigos, bien lo dan a entender. No exagera; no pide gloria; sólo sí quiere tener siempre en su memoria por este medio los días ya aciagos, ya menos infaustos que frecuentemente sufrió hasta su total libertad, y que sus caros amigos le ayuden a aclamar al Ser Supremo, tributándole las debidas gracias por haberle preservado en medio de tantos males. Tales creen que son sus sentimientos uno de los que se confiesan sin lisonja afecto a su respetable persona, y tuvo el honor de leer la narración de aquellos padecimientos; y ahora quisiera tenerlo de B. S. M. a los que se contemplan sus verdaderos amigos y repasan las páginas que escribió en tiempo de sus aflicciones. Lo protesta con toda sinceridad y suplica a todos den loor eterno al héroe de Mendoza, Patagones, y Cerro de Montevideo, Valeté.

¹ Nota de la primera edición [N. C. E.]



SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

De lo que ocurrió al principio de la revolución en la ciudad de Mendoza, hasta que salí preso de ella.

Hallándome el año de 1810 en la ciudad de Mendoza de sargento mayor graduado de teniente coronel, hecho cargo de la comandancia de armas y frontera, y comandante primero del regimiento de voluntarios de caballería de dicha ciudad y subdelegado de real hacienda, dio principio la de estructura revolución americana, teniendo su origen en la ciudad de Buenos Aires. Corrían ya diez años de este destino, en cuyo tiempo se dio muy bien a conocer mi carácter, manejo y comportación.

Me hallaba al presente bien quisto en este pueblo, siendo una prueba de ello el que salí de él con vida en medio de circunstancias bastante apurantes. Se gozaba de una regular tranquilidad en aquellos países, que eran muy sosegados, y sus habitantes amaban en gran manera al europeo que tenía honradez. A principios del mes de mayo ya llegaban algunas noticias de la capital de Buenos Aires, distante 300 leguas, sobre las ocurrencias acaecidas en ella. Estas noticias se aumentaban, como también los cuidados, conforme iban creciendo los días del mes. Y con razón, pues que la mina estaba ya al reventar. Llega el entrante junio y se aumentaron, dando por cierta la instalación de una junta gubernativa, con otras conversaciones poco placenteras para mí.

Se siguió así hasta el 11 de dicho mes, que llegó el correo y aclaró todas las dudas, ya por las noticias que se esparcían, ya por un oficio que recibí de la Junta provincial gubernativa, para mí desconocida, firmado por el presidente de ella don Cornelio Saavedra¹ y del secretario doctor don Mariano Moreno² en el que se me advertía debía

¹ Coronel del regimiento de patricios; uno de los primeros motores en la revolución, a pesar de ser muy beneficiado de España por las recomendaciones del señor capitán general don Santiago Liniers, a quien mandó quitar la vida.

² Hombre malo y sanguinario.

entenderme con la excelentísima Junta, obedeciendo cuantas órdenes se me librasen al efecto.

¡Qué conflicto para un sujeto de honor! ¿Cómo era posible que el mío y las distinciones que había disfrutado en mi carrera de mis jefes y superiores sucumbiesen a tal bajeza? Por otra parte. El brigadier don Juan Gutiérrez de la Concha me ofició³ copiándome las disposiciones que había tomado con el mariscal de campo don Santiago Liniers⁴, asociado con el ilustrísimo señor don Rodrigo de Orellana⁵, el doctor don Victorio Rodríguez⁶, el coronel don Santiago Alejo de Allende⁷ y don José Moreno⁸, que fueron los cinco primeros mártires de la revolución, pasados por las armas en un despoblado en presencia del ilustrísimo, y los confesó y auxilió y dejaron con vida para miras políticas, cuyas muertes acaecieron el 26 de agosto, de que se hablará en otro capítulo. En virtud de estos oficios y decirme que el ilustrísimo Cabildo de aquella ciudad con otros varios vecinos, aunque muchos de ellos obrando con falsedad, se habían agregado a los jefes para la consulta de lo ocurrido, y que esperaban de mi firmeza tan sólo defendería, y sostendría, y obedecería a las autoridades constituidas, sin dar oídos a las voces redentoras de los revolucionarios, alarmaron más mi honor y me decidieron a seguir la justa causa. Todos esos oficios y avisos con los demás que se recibieron en lo después los reservé a mí y a don Domingo de Torres⁹ y a don Joaquín Gómez Liaño¹⁰, socios inseparables en todos los trabajos, en todas las prisiones y también en las glorias: aunque estos dos últimos han logrado mejor suerte, por cuanto no siendo militares, consiguieron pasar a España en el mejor tiempo para lograr el fruto de su trabajo.

Como el gobierno revolucionario ordenase se celebrase una junta para escudriñar los sentimientos del pueblo, y nombrar un diputado para que marchase a la capital, entretuvimos el tiempo con don Joaquín de Sosa, alcalde de primer voto¹¹ hasta el 23 de junio; siéndonos muy contrario para nuestro mirar el de segundo voto don Manuel José Godoy¹². Mas como corriese el tiempo y el correo estu-

³ Gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, provincia de Cuyo.

⁴ Que acababa de ser virrey y capitán general en Buenos Aires.

⁵ Dignísimo obispo de Córdoba del Tucumán.

⁶ Asesor del gobierno de Córdoba del Tucumán.

⁷ Comandante general de armas de la misma provincia de Córdoba.

⁸ Ministro tesorero de la real hacienda de la misma.

⁹ Ministro tesorero de la ciudad de Mendoza.

¹⁰ Ministro contador de la misma ciudad.

¹¹ Alcalde de primer voto, hijo del país, de buenos sentimientos.

¹² Alcalde de segundo voto, hombre malo.

viese para partir a la capital, se hizo indispensable contestar a la excelentísima Junta quedaba enterado en su oficio, y que no dudase daría cumplimiento a todas las órdenes que se me comunicasen siempre que viniesen por conducto de los jefes que me habían mandado como autoridades constituidas: que era decirles en buen español, no les obedecería, como así lo entendieron. Aquí empieza la época de los trabajos.

El 23 de junio, a las dos de la tarde, nos reunimos en consejo todas las autoridades con el Ayuntamiento, y los vecinos más pudientes, y tomando la palabra el señor don Domingo García ¹³, cura vicario, hizo ver el fin y objeto de aquella reunión, que cada uno manifestase libre y espontáneamente su sentir. No hubo en qué trepidar. Todos, todos y aun los prelados regulares resolvieron obedecer a la Junta revolucionaria, que se componía del intendente don Cornelio Saavedra, del doctor don Juan José Castelli ¹⁴, don Manuel Belgrano Pérez ¹⁵, don Miguel de Azcuénaga ¹⁶, doctor don Manuel Alberti ¹⁷, don Domingo Matheu ¹⁸, don Juan Larrea ¹⁹ y secretarios los doctores en leyes don Juan José Paso ²⁰ y don Mariano Moreno ²¹.

¡Qué escena para un hombre de honor y que estaba colocado a la cabeza! La observé con harto sentimiento mío, preveyendo las resultas. Llega, en fin, el tiempo de tomar la palabra, y dije: que por ningún motivo podía obedecer a la Junta provincial, respecto a que no era autoridad constituida, ni sus órdenes venían por conducto de mis jefes, y más cuando estaba en la capital el excelentísimo señor virrey y capitán general don Baltasar Hidalgo de Cisneros, por quien se me habían comunicado siempre las disposiciones superiores que se agregaba conocía muy bien a todos los señores que componían dicha junta y sabía sus sentimientos: por último, que yo me decidía a seguir y obedecer a los señores jefes que se hallaban reunidos en la ciudad de Córdoba, y en particular al señor gobernador de ella don Juan Gu-

¹³ Cura y vicario, bello sujeto, de ciencia y virtud.

¹⁴ Muy perverso, hijo de un boticario, murió desesperado de un cáncer, sin duda castigo del cielo por las blasfemias que profirió por su boca en el Perú, donde por su afluencia, pues se le decía *Pico de oro*, predicaba la irreligión.

¹⁵ Fue menos malo; hijo de un peluquero.

¹⁶ Coronel del regimiento de milicias de infantería de Buenos Aires, de familia distinguida, de buen caudal, enemigo de todo europeo.

¹⁷ Cura de San Nicolás, bastante malo, hijo de un extranjero que vendía puercos; murió de repente sentado en el vaso.

¹⁸ Catalán muy ordinario y muy contrario a sus paisanos los españoles.

¹⁹ Catalán de alguna instrucción, pero muy perverso, deudores ambos en España, y por eso se decidieron a ser insurgentes.

²⁰ Hombre malo.

²¹ Hombre muy sanguinario.

tierrez de la Concha, por cuyo conducto siempre me eran comunicadas las órdenes del gobierno.

Se manifestaron en seguida en iguales términos con la mayor energía los señores ministros de real hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño, siendo los tres únicos que nos sostuvimos desde ese día con tesón y ardor contra la revolución en un pueblo como el de Mendoza, tan dilatado, de más de 18.000 habitantes, y sin más auxilios que el ayudante mayor veterano don José Pérez, que se hallaba en Buenos Aires en esta sazón con licencia, y desde donde nos comunicó cuanto había ocurrido, y seis cabos de la asamblea y un tambor europeo, pues aunque había veinticinco blandengues de caballería, era gente del país de poca constancia y se hallaban en las fronteras de San Carlos a distancia de 30 leguas, y los comandaba el capitán don Juan Morel, que al instante, se separó de nuestra opinión.

Con tan clara decisión por nuestra parte manifestada públicamente en las salas capitulares, se suspendió la votación del diputado, concluyéndose esta junta a las cuatro de la tarde: y apenas se concluyó cuando, no el pueblo, sino los que tramaban la revolución, invocando a éste, empezaron a ver lo que se debía hacer en tales circunstancias, separándose con este objeto la mayor parte de nuestra confianza; sin que por esto faltasen personas de ambos sexos que nos avisasen con disimulo lo que en todos estos días se tramaba contra nosotros, aunque llegó el caso que enteramente omitieron el noticiarnos.

Seguí toda esa tarde con sumo cuidado, y a pesar de mi vigilancia no pude evitar el golpe que me preparaban por ignorarlo en un todo, hasta que a poco más de las once de la noche, hallándome en casa de los referidos ministros al acabar la tertulia de varios sujetos que estaban para retirarse a sus casas, haciendo muy poco rato que yo había llegado allí como de paso para marchar a mi casa, se me llama afuera por dos individuos, que se brindaban de amigos, de los cuales uno era don Miguel de Galigniana²² y el otro don Juan Nicolás Godoy²³, y dirigiéndose a mí este último me dice: Señor comandante, el pueblo está en conmoción y alborotado contra Vms. de temor; porque todo él ha obedecido a la Junta, y Vms. no. Y como usted tiene la fuerza ¡qué fuerza! sólo en el nombre, temen de que, como es regular, se dé cumplimiento a las órdenes que

²² Compadre mío, letrado, nada bueno, muy intrigante, hermano político del sanguinario y blasfemo Castelli.

²³ Teniente de milicias de artillería; fue posadero.

mande el señor gobernador de Córdoba. La reunión que se halla en casa del señor alcalde de segundo voto solicita, y quiere con ahinco, se depositen las armas en otras manos para que Vmd. quede inhábil de poder cumplir con las disposiciones del referido señor gobernador de Córdoba sin rebajarle en nada de su sueldo, ni autoridad; pues los vecinos le aman y no le desean ningún mal, ni causarle ningún perjuicio; pruebas de ello tiene Vmd. en el largo tiempo que está mandando esta ciudad. ¡Qué astucia! a otro menos cauto podría seducir el señor Godoy con sus palabras. En seguida tomó la palabra el compadre Galigniana, y con términos más finos y con más verbosidad, como buen doctor legista, y prevalido de la amistad, me relató lo mismo. Al punto pedí a los señores ministros me franqueasen la oficina; y entrando en ella los cinco, se trató largamente y con madurez sobre un asunto bastante escabroso. Y viendo lo conmovido que me representaban el pueblo y que no era regular alarmarlo más, aunque por otra parte no me era posible acceder a una petición como aquélla, tan delicada para mi mando, les contesté que por ningún título me decidía a entregar las armas, mientras tanto que el Cabildo no me demostrara los motivos que lo causaban. Oída esta respuesta verbal se marcharon.

Al poco rato regresaron con un oficio en el que se me noticiaba que convocado un numeroso pueblo en casa del alcalde de segundo voto y el primero, para que calmasen los justos recelos aquél, y para conseguir la seguridad pública cortando la inquietud de aquellos vecinos, se hacía indispensable hiciese entrega de la sala de armas al ilustre Cabildo; protestando, como lo hacían, ante los juzgados, no atentar ni directa ni indirectamente contra mi autoridad. Se debe advertir que la fuerza que había al cuidado de la sala de armas era un cabo veterano de guardia, y en el cuartel dormían tres cabos, pues los demás eran casados; y el armamento y artillería, además de ser corto el número, no estaba en el mejor estado, pues que hasta entonces reinaba una suma paz, y 16 fardos grandes de las armas inútiles que hacía tiempo estaban arrinconados, había conseguido licencia de mandarlos a Buenos Aires, para que el gobierno enviase su reemplazo, pero aún no había llegado el caso de que lo enviase. Y en fin, seis cabos veteranos, ¿qué fuerza era para sostener el impulso de un crecido número de pueblo?

Considerada la instancia y calor del oficio recibido, tratamos el caso con la solidez que exigía lance tan apurado con los señores ministros de real hacienda, mis compañeros, y contesté hábilmente, que no quería se derramase una sola gota de sangre de ningún ve-

cino; que no podía oponerme a una fuerza como la que se presentaba contra la mía; que tampoco mi honor accedía a la entrega, si no fuese así; pues que se me haría muy severo cargo de haberlo ejecutado; pero que haciendo las promesas debidas al Cabildo de su resultado, no podía menos de hacer la entrega, no omitiendo el dicho Cabildo por su parte, como yo por la mía, mirar por el sosiego y mejor orden del pueblo. Con lo que librando orden al cabo para la entrega, la verificó a las doce menos cuarto de la noche.

Salí de este paso, que no fue de poca desazón para mí, y para los ministros; porque preveíamos ya las ocurrencias. Se pasó la noche, y al día siguiente de San Juan ya tuvieron principio, pues que amaneció en el cuartel una guardia de cuarenta milicianos con grande algazara y cohetes, alborotado el pueblo y desairada mi autoridad. Seguí este día en observación; y no pudiendo resistir más, al siguiente 25 pasé oficio al Cabildo declarando muy bien lo que pasaba: que no había sido el pueblo el que se había convocado en casa del alcalde de segundo voto, sino una porción de sujetos particulares. Decía por fin era desairada mi autoridad²⁴, y que de no reponerme en mi empleo me sobraba energía para no consentir labrar voluntariamente mi deshonra.

Se pasó este día, y al siguiente 26 presentó el Cabildo un acta celebrada con seis capítulos de disposiciones que tomaba para el buen orden que no había, y ninguna me parecía bien, pues veía el rumbo que las cosas tomaban, mucho más cuando una de las condiciones del acta era que en término de una hora pasase orden a los individuos de mi mando para que obedeciesen a don Pedro Maza²⁵ y otra que me presentase en el cuartel a efectuar la entrega de las armas con la formalidad que pedí se hiciese en mi oficio de veintitrés.

No hubo en este día contestación al oficio que pasé el 25, como tampoco en el 27, pero volví a insistir sobre él, que no lo conseguí. El 28, incomodado, y viendo al pueblo sin orden en tan poco tiempo, repetí la postrera vez; y que si no tomaba resolución, yo lo practicaría.

Tampoco hubo satisfacción de éste, aunque sí de otros, y casualmente corría, que a las 4 de la tarde había pasado Maza un oficio a don Manuel Sáez²⁶, administrador de correos, cuyo oficio

²⁴ La copia existe con todo lo demás por casualidad en mi poder.

²⁵ Comandante de milicias urbanas. Montañés. Muy amigo de mandos.

²⁶ Administrador de correos. Sujeto que siempre nos fue leal, y ha padecido mucho con toda su casa.

yo lo vi, para que no se me entregara la correspondencia de oficio, sino la particular. Me incomodé mucho interiormente con esta disposición. Desde aquel momento formé el plan de lo que intentaba hacer aquella noche, como se realizó.

Empecé para el efecto a caminar con sumo cuidado, y observación en lo posible, para de este modo dar el golpe en el cuartel sin comunicarlo a persona alguna, porque no sabía en quién fiar mi corazón. Fui a su puerta por cuatro veces hasta las once de la noche, incluso una por la tarde: reconocí al oficial que estaba de guardia; la gente que había; las centinelas puestas, y procuré estar dos veces cuando las mudaron. Como la noche fuese lluviosa, y me sirviese de gran disgusto lo que pasaba, después de haber inspeccionado lo que debería hacer mejor, me fui a casa de los ministros²⁷, trabamos conversación con algunos sujetos que allí había con el mayor sosiego al parecer. Retirados todos, quedamos los dos ministros y don Jacinto Godoy²⁸. ¿Cómo andan las cosas?, pregunta el señor Liaño. Muy mal, repliqué; y después de algunas conferencias, les pregunté a los tres: ¿Qué determinan ustedes en estos asuntos? ¿Quiénes están unidos a mí? Puntualmente respondieron que no se separaban de mí hasta morir... Bueno, dije; así nadie se aparte de mi presencia. ¿Pues qué hay?, me repusieron. Voy a dar el asalto al cuartel esta madrugada, que ya lo tengo bien premeditado, y he dado algunos pasos de observación. ¿Y cómo ha de ser?, me preguntaron. Les dije el plan que se debía hacer porque el pueblo estaba muy conmovido, y es necesario sea con la mayor seguridad y sigilo. En efecto; les pareció acertado el plan que les propuse. Dieron las doce de la noche y nos pusimos a cenar los cuatro, sin hablar una palabra sobre la materia.

Cerca de las cuatro de la madrugada nos fuimos a mi casa los cuatro de dos en dos, y teniendo yo en mi aposento a don Manuel Montaner²⁹, de Chile, teniente de aquellas milicias, que me lo había recomendado un amigo, no sabía qué clase de persona era, que después no ha sido ni bueno ni malo; estaba durmiendo y lo desperté sin ruido, no se asustara, y le supliqué se viniera si quería venir con nosotros, quien viendo componer las armas, dijo: que conmigo caminaba dondequiera que fuese, y así se verificó.

²⁷ Don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño.

²⁸ Capitán de milicias urbanas de caballería, de buenos sentimientos; fue nuestro confidente desde aquel momento; hijo del alcalde de 2º voto, le arruinaron por no ser ruin de sentimientos.

²⁹ Teniente de caballería de Chile, que estaba de huésped en mi casa por recomendación de un amigo; no sabía sus sentimientos; ni fue bueno ni malo.

Como en todo usé de la mayor precaución y sigilo, salió la empresa como se deseaba. Lo primero que advertí fue que nadie por pretexto alguno se había de separar de mi lado. Así, unidos a los dos ministros con sus dos criados, Godoy y Montaner, tres criados míos y mi persona, fuimos a la casa de cuatro ingleses³⁰ que estaba cerca de la mía, y llamando despacio por la ventana, la que abrieron, lo que no me conocieron, y diciéndoles en breves palabras a lo que íbamos, si querían seguirnos, al momento se vinieron, y después de acomodar a un compañero que estaba borracho recién dormido, se agregaron tres más a nosotros. En seguida más adelante un poco llamé a la ventana de don Antonio Mont³¹, quien luego que conoció la abrió; le dije lo que había y no se determinó a salir por estar muy constipado; pero mandó su mozo que era español y bueno; como unos veinte pasos llamamos a una tienda de un gallego³² que también se agregó: un poco más adelante a la de un vizcaíno, que se vino luego en nuestra compañía³³.

Viendo lo arriesgado que era andar más, y ser sentidos por una casualidad, determiné nos reuniéramos en mi casa, que yo luego allí marchaba, a pesar que había dicho nadie se había de separar de mi lado; era corta la distancia, pero encargué fuesen unidos. En el ínterin me dirigí solo al cuartel. Observé todo el frente de él, y más la puerta; miré por la cerradura, y apliqué el oído haciéndome cargo de lo más mínimo.

Concluida esta observación llegué a casa y me encontré a todos componiendo sus armas, habilitando a los que no las tenían de las que yo tenía en mi poder. Para todo lo dispuesto nos faltaba lo esencial, que nos era necesario, a don Manuel Charlo³⁴, que vivía casi al extremo del pueblo, y fue preciso buscarlo para que se uniese con los demás; y se acordó fuese el ministro Liaño y capitán Godoy sin declinar a ninguna otra parte.

La noche favorecía nuestra arriesgada empresa, pues que caía una garúa y no aparecía nadie por las calles. Y en efecto; a pesar de embarrarse lo bastante no demoraron en llegar con Charlo a mi casa. También nos hacía falta don José Bracha³⁵ porque sabía pa-

³⁰ Soldados ingleses que quedaron en casa de Beresford, y hacían sombreros, aunque muy inclinados a las armas.

³¹ Catalán, comerciante, bastante pudiente, y amigo mío.

³² Tendero, hombre de bien y buen español.

³³ También tendero.

³⁴ Alférez veterano de la compañía de las milicias de artillería, de toda mi confianza.

³⁵ Portugués encargado de la sala de armas, de buenas intenciones.

raba en su poder la llave, pero vivía dentro del cuartel y no era posible hablarle. Del mismo modo a los cabos veteranos, de los cuales dos tenían su casa enfrente del mismo cuartel, y los demás estaban lejos. Por lo que los 18 que estábamos juntos nos convinimos en aquel acto, y tratamos el cómo se había de verificar la entrada en el cuartel en el mejor modo. Así estaba dispuesto para el primer canto de gallos.

Preparado todo, y sólo esperando la hora, viviendo con toda precaución, ordené que uno estuviese a la puerta por si pasaba alguna persona, o se oía algún ruido por las calles, quien entró a avisar que acababa de pasar un fraile muy de prisa en la fuerza de la garúa. Salen tres en su seguimiento para observar quién era y adónde caminaba; pero fue tan veloz en su marcha, que no pudieron dar con él. Sin duda era del convento a la vuelta de mi casa, y así regresaron sin poder dar con persona alguna.

Como era factible pudiese dar parte si notó algo, cuando caminó con tanta velocidad, y que los frailes no fueron los mejores, se determinó salir a la empresa, y fue en los términos siguientes. Todos salimos juntos en hilera por donde yo guiaba al lado de la pared, llevando mis criados una escalera y un hacha, ésta para la puerta por si no se franqueaba, y aquélla para salvar la tapia. En seguida los dos ministros con la mitad de la gente y el alferez de artillería, y el capitán Godoy con el resto detrás para cuando yo los avisase marchar al destino señalado por el Norte que había una abertura en la pared no muy grande que era preciso saltar sobre un horno de cocer pan.

Luego que llegamos a la esquina del cuartel al lado del Sur, mandé se mantuviesen firmes; yo solo me adelanté a la puerta del cuartel, estuve un poco en observación. La centinela estaba al lado de adentro junto a ella, y noté que no estaba con llave y el cerrojo cuanto besaba. Divisábanse algunos soldados calentándose al fuego bajo de los corredores que había como a cincuenta pasos.

Hecha esta observación regresé a la esquina, y en voz baja les dije a Charlo y Godoy que marchasen al sitio señalado con su gente, esperando en la abertura descansando hasta que viesen que yo entraba por la puerta o tapia, para apoderarse ligeramente de las armas de la guardia para cuando yo me introdujese, pues que les daría tiempo para que llegasen.

Así sucedió, pues esperando el rato suficiente me siguieron los demás por la pared del cuartel. Llegué a poco a la puerta, toquéla despacio, llamé: ¿Centinela? ¿Quién es? me dijo. Yo soy, replico.

Llama al cabo de guardia, al mismo tiempo arrempujo la puerta por dos veces, y a la tercera se corrió el cerrojo que no estaba bien, y entro. Me cala bayoneta, y la viveza del señor Torres levanta el fusil, y dícele: ¿No ves que es el comandante nuestro? Yo no aguardé a razones; con sable en mano llevo por medio del barro a la guardia, y todos detrás de mí reunidos ya los del horno, y dígoles: nadie se mueva que yo no vengo a hacer daño alguno sino a esto, a apoderarme de las armas que tan injustamente me han quitado. A cuya razón mis compañeros estaban apoderados de ellas. Se hicieron entrar a los milicianos en el cuerpo de guardia: pero uno pudo escapar y dio parte al comandante Maza, que yo había tomado el cuartel con los ministros y otros. A lo que respondió: Si lo ha tomado ¿qué le he de hacer yo? y le dejó entrar en su casa hasta que fue de día.

El oficial don Juan de Corvalán, que fue bastante malo, salió despavorido sin saber lo que sucedía, a quien le manifesté no tuviese cuidado, que no se le seguiría perjuicio, que se retirara a su casa, que ya no tenía que temer, y para que se convenciera de nuestra generosidad.

Serían poco más de las dos y media de la mañana, cuando inmediatamente y con la velocidad del rayo se llamó al encargado de la sala de armas, y a los cabos y demás que conocimos que eran de confianza, y luego que llegaron fueron a citar milicianos para engrosar la fuerza. En el ínterin se abrió la sala de armas, se encendieron faroles en el patio: se arreglaron las armas, y artillería aunque de poco calibre, y al venir el día se hallaba el cuartel guarnecido, y en estado de defensa, con cincuenta hombres, y a la salida del sol con la llamada que tocó el tambor, que lo hacía con gusto, se juntaron como cien hombres, y para imponer respeto hice sacar dos cañoncitos, que coloqué al lado de las bocacalles del Norte y Sur, cargados a metralla al cargo de don Domingo de Torres el uno y el otro al de don Joaquín Gómez Liaño, mis fieles y amantes compañeros, ocupándome yo en cuanto podía prevenir para lo que ocurriese.

El Cabildo para hacer señal de reunión había sacado un cañón de a 4, viejo, y la cureña, cuyo cañón tenía un caracú o hueso de vaca, que los milicianos de artillería habían puesto, y lo ignoraba. Le tenían en los portales de la plaza junto a la cárcel, y me pareció oportuno recogerlo para que todas las armas estuviesen unidas. Para el efecto destaqué a un famoso cabo miliciano y seis hombres con sus armas cargadas que fueron por él, y a los que pasaban a caballo los embargaron, nunca falta de esta gente, y al acabarse la

plaza en la esquina tropiezan con el comandante Maza, y el capitán urbano don José Ferrari, y su hijo teniente del mismo cuerpo, buenos los dos, y del cirujano de mi regimiento provincial don Anacleto García Salteño, que ha padecido por no tener constancia. Visto por Maza el cañón, dice: ¿Adónde llevan Vmds. ese cañón? Al cuartel, respondió el cabo. Repuso Maza: ¿Quién lo manda recoger? Mi comandante Ansay, replica el cabo; y al mismo tiempo se echa el fusil mohoso a la cara, y Maza se aflige: Vayan Vmds. con Dios, les dice. Pero el capitán Ferrari regresa a su casa que estaba cerca, y con la precipitación se le cayó el sombrero, que recogió su hijo.

Luego que llegaron con el cañón al cuartel me relataron lo que había pasado, y yo inmediatamente hice reconocerlo, y le sacaron el hueso, que dije antes tenía. Estaba apto para hacer fuego, por lo que mandé se cargase como estaban los demás. En la plaza se reunió gente y esperaba preparado las resultas.

Estuvieron en Cabildo tocando la campana hasta más de las once del día, con el objeto de juntar al vecindario. No hay duda que había bastante gente, muchos con armas de las de su uso, y varios que eran del regimiento los hicieron detener a la fuerza; pero luego que se les presentaba ocasión se venían a reunir a mí al cuartel; así sabía lo que pasaba en la plaza. De los oficiales sólo tres vinieron por entonces y no de voluntad. Y en vista de esto, ¿qué esperanza podía tener yo de sacar fruto de mi trabajo?

En la reunión se trataba de quién había de venir a avanzar el cuartel y se eligió a Maza como comandante que era; mas éste dijo que él no veía fuerza suficiente para vencerme. Nombran en seguida a don Manuel Corvalán, hermano del oficial que había estado en guardia en la noche; salió muy malo, y perverso, como comandante que era de frontera, cuyo empleo había conseguido hacía poco tiempo; ¡qué agradecimiento! Este respondió: ¿quién le quita el cuartel a ese diablo? Yo no. Repiten los de la reunión: Vmd. es militar y es preciso que desempeñe este encargo. ¿Y adónde está la tropa? dijo: para salir mal no quiero emprender una acción tan arriesgada. Ello es que en estas alternativas nombran al alcalde de primer voto, Soza, nuestro amigo, quien les responde: Señores, ¿cómo yo meterme en una cosa que no entiendo, habiendo militares y de valor? No soy capaz de ello.

Como busqué todos los resortes, y anduve con la mayor actividad sin perdonar trabajo para el mejor orden, y no perder mi buena reputación, que tanto me había costado adquirirla, había tenido varias

conferencias con nuestro virtuoso cura, y amigo el señor don Domingo García, discutiendo sobre las cosas del día, y hallándome apurado la noche antes, en una de las ocasiones que pasaba a inspeccionar el cuartel llegué a su casa, y tratamos de lo actual, y después de mucho que hablamos, le dije reservadamente: Señor vicario, estoy resuelto a recuperar lo perdido. Vmd. me conoce muy bien hace tiempo, y debe creer que mi ánimo no es el que haya la menor desgracia en el pueblo, sino poner el mejor orden. Sobre todo defenderme; pero no ofender. Más claro no se lo podía decir.

Eran como las nueve de la mañana cuando por el lado del Norte venía de su casa el referido cura García, que iba a la iglesia matriz a la función de San Pedro, que lo era este día 29, y rodeó para verse conmigo, pues ya le habían dicho cómo estaba el cuartel. Luego que le divisé caminé a recibirle, y antes de llegar ya me dijo: *Estos preparativos de guerra no serán para ofender, sino para defenderse*, refrescando la expresión mía que le dije por la noche, dándome a entender que lo había comprendido. Así es, señor vicario, respondí, pues amo mucho este pueblo. Fuimos siguiendo juntos, y nos unimos con los señores Torres y Liaño, que entramos en el patio y sala de armas, tratando ver el estado en que se hallaba, y lo que había sufrido aquellos días, y por último lo que pensaban hacer en la plaza, sin duda gente de poca reflexión, y que supuesto nos conocía no podía sospechar de nuestras sanas intenciones, comprendiendo las siniestras de algunos. Enterado de todo, dijo: que iba a Cabildo, y creía, según el favor que le dispensaban sus paisanos como a hijo del pueblo, se determinaría sobre el particular, proporcionando los medios de unión. Se marchó, acompañándole los tres hasta media cuadra distante del cañón del Sur, y esperábamos las resultas.

En la plaza y Cabildo estaban con el mayor ardor; cuando llegó el señor cura García, empezaron a referirle lo que pasaba, con tanta vocinglería, que no se entendían. Los oyó, contestóles, hubo sus conferencias, y de ellas salió que a cosa de las doce y media del día vino una diputación en nombre del pueblo compuesta de dicho cura don Domingo García, del alcalde de primer voto don Joaquín de Sosa, que era nuestro amigo, y del comandante de montesa don Manuel Corvalán, nuestro acérrimo enemigo, pero muy débil, pues lo conocía muy bien porque vivió en mi casa en Buenos Aires, cuando estudiaba gramática, y siendo el primero que se adelantó el señor cura al volver la esquina gritó si podría pasar adelante con los demás; a que contesté siguiesen sin recelo. Salimos los dos señores ministros y yo como doce pasos del cañón a recibirlos, diciendo que

pasasen adelante. Nos saludamos, entramos en el cuartel, dando vuelta por el barro, y haciéndose cargo de lo bien dispuesto y prevenido que estaba todo. Se conocía las intenciones que traían, por lo que entraron en la sala de armas, que se hallaba perfectamente aseada y arreglada: se arrimaron sillas y manifestando el poder que traían del pueblo para formar unas capitulaciones y que todo quedase en el mejor orden, con cuanto en aquel acto ocurrió; luego al punto se determinó extender cuatro capítulos poniendo por cabeza de una parte a los tres diputados dichos, y nosotros tres de otra. Entre aquéllos uno era que yo quedase con el mando absoluto, cual lo tenía antes de estos acontecimientos, aumentando que se hiciese un total olvido de todo lo pasado. Comprometiéndonos a corregir severamente toda expresión que mirase a desunirnos o a dar principio a nuevas disensiones y desavenencias. La cual capitulación formó el señor don Domingo de Torres.

Concluyóse este paso con la mayor fraternidad, y sin pérdida de tiempo marcháronse los diputados al Cabildo a dar conocimiento al pueblo de lo ejecutado, quedando todos convenidos de que se aplacaría con esta medida cualquier efervescencia. Yo así lo tenía creído, por lo que mandamos que un sacerdote nos esperase con la misa para cuando finalizase este acto.

Así sucedió, pues que en un breve rato vino un capitán con el oficio de los diputados, que todo estaba en mi poder, aplaudiendo completamente la capitulación que acababa de firmarse; y el pueblo gustoso que yo quedase con el mando; y también que el ilustrísimo Ayuntamiento se comprometía con el mismo pueblo a auxiliarme en las resultas que pudiera tener por la suspensión de las órdenes de la Junta provincial gubernativa; del mismo modo que yo lo haría por las que pudiese haber del señor gobernador de Córdoba, a quien debía escribirle.

Se contestó en seguida que los tres al Cabildo manifestáramos las sanas intenciones que siempre nos habían acompañado, las mismas que nos animaban en los asuntos del día: que nada más miráramos que la totalidad del pueblo, de ese pueblo de quien formábamos una parte. Contando por lo mismo con el compromiso, que se desea, y con la más sincera adhesión a cuanto condujese a su bienestar. En cambio esperábamos que ese ilustrísimo Ayuntamiento, y el pueblo, estuviesen persuadidos de la sinceridad de nuestros sentimientos. Con lo que marchó el capitán llevando esta contestación, quedando orientado el pueblo se fueron marchando cada uno a su retiro. Tocaron a misa luego que yo avisé. Dejé en la

guardia al capitán Godoy para que cuidase de ella con cien hombres y tres oficiales. Sin duda yo no pasaría a la iglesia si no estuviera a la espalda del cuartel, y a la menor voz ya estaría yo encima para cualquier ocurrencia. Y también porque observaba los ánimos y conocía la gente. A pesar que serían las dos de la tarde hubo un numerosísimo concurso, y a la salida del templo marchábamos en medio de vivas continuados, y aclamaciones a la unión y sosiego, con lo que me retiré al cuartel, sin novedad.

Haciéndome cargo que con menor número de gente en la guardia era suficiente, y menos corto para el pago, y también que era preciso descansasen, aunque yo no podía, porque no tenía con quién, hice dejar en la guardia y cuartel cincuenta hombres, y a un oficial mandé recoger la artillería al patio. Determiné se nombraran dos patrullas que patrullasen de noche, relevándose cada cuatro horas. Estas fueron de caballería, con lo que se marcharon los señores ministros a su casa, quedándome en el cuartel aún embarrado de la mojadura de aquella noche. Así pasé el resto de la tarde hasta las oraciones, y después de despachadas las dos primeras patrullas, me fui a mi casa a mudar, y tomar algún alimento, regresando luego al cuartel que estaba cerca.

Siguió la noche sin novedad, amaneciendo el día 30, que continuó con el orden que se quería, y duró hasta el día 1º de julio por la tarde, que llegó el correo, donde tuvieron varias cartas de lo que prosperaba la Junta provisional, y que se agregasen a ella en obedecer cuanto mandaba. Por otra parte nosotros sabíamos que en varias cartas de insurgentes, en que nos decían no nos separásemos de lo que ella mandaba, si queríamos ser dichosos. En una palabra; que abandonásemos la obediencia al gobierno de Córdoba. Y de otros amigos, que por ningún motivo creyésemos los partidos que se nos hiciesen por la provisional, porque íbamos perdidos: que fuéramos buenos españoles.

Nunca dudamos del partido que habíamos de seguir desde el principio, como así sucedió hasta hoy. Ya se había citado para una junta particular en casa del doctor don José Agustín Sotomayor, mi compadre, que era muy revoltoso, y bastante rico. No podíamos asistir los tres por no abandonar el cuartel, y se determinó fuese el señor ministro tesorero don Domingo de Torres, quedándose conmigo el señor ministro contador don Joaquín Gómez de Liaño y el capitán don Jacinto Godoy, esperando las resultas.

Como estábamos bienquistos sabíamos por varios resortes, no sólo lo que pasaba y se trataba, sino también lo que se debía hacer,

por lo que esperábamos las avenidas y fueron poco antes de las oraciones, que vino por aquellas calles una inmensidad de pueblo con música y echando cohetes de magnitud; pero ya se me había avisado de que venían a felicitarnos, no descuidándose el cura y el señor Torres nuestro compañero en venir delante para decirnos en extracto y muy brevemente lo que se había tratado, y acordado, debiéndose cortar todo, y no tratarse sino de la unión.

Es de advertir que ésta fue la junta única que hubo de los hombres sensatos, y de caudal, que en ella se trató con pulso todos los puntos, manifestando el pleno conocimiento de nuestro corazón, el interés que habíamos tomado siempre por el adelanto del pueblo, y en servir sin interés a todos sin distinción, y cuanto conducía a nuestra comportación mucho más en las presentes circunstancias; por último, que se formase una capitulación en que firmasen cuantos estaban presentes, y los que viniesen; pero que fuese trabajada por el señor ministro tesorero Torres dándole los puntos.

Luego que me instruí del motivo de la venida al pueblo y veía sus demostraciones, hice me trajesen crecido número de cohetes de iluminación, se descargó la metralla de la artillería, y se llenaron los corredores de farolas, como también las paredes; entraron en el patio lo principal de la ciudad, de hombres y señoras; hubo cohetes o voladores de ambas partes; hice salva de artillería, y todo aquel concurso me llevó a casa de mi compadre Sotomayor, donde se había celebrado la junta, teniendo el honor de que fuéramos acompañados don Domingo de Torres, don Joaquín Gómez de Liaño y yo: pero en secreto hice se quedase el benemérito capitán Godoy a la mira de todo, pues yo siempre tenía el corazón en el cuartel, como que me había costado tanto trabajo apoderarme de él.

Marchamos por aquellas calles con demostraciones festivas, precediendo una banda de música y resonando por los aires los *vivas* a la *unión*. Llegó a tal el numeroso pueblo que se aglomeró en la casa, que se hizo preciso mandar poner guardias para poder conservar el orden. Hice también viniese el capitán Godoy por no hacer falta en el cuartel, y sí en nuestra reunión, pues se trataba de reconciliarlo con su señor padre el alcalde de segundo voto, que fue muy tenaz.

En medio de este laberinto de regocijo la perspicacia del señor Torres, que siempre estaba vigilante, le hizo formar la capitulación, que contenía seis artículos, la que original conservo en mi poder con sesenta y ocho firmas. Aquello en substancia dice: Que todo debe aspirar al buen orden y tranquilidad del pueblo: que el ilustre Ca-

bildo y el comandante Ansay debían estar unidos; que todas las órdenes que se librasen serían con el dictado *El gobierno*: que uno y otro tuviesen conocimiento, que era preciso, de todo lo actuado hasta tanto que se observasen los resultados de la capital Buenos Aires. Solemnizóse esta acordada con iluminación general, y gracias al Ser Supremo, que convinimos debían darse al siguiente día 2 de julio.

Así se verificó, brindándose el señor cura don Domingo García a perorar; y después de haber conversado, y refrescado, aunque yo tenía muy poca disposición para ello, nos retiramos y me dirigí con los demás al señor Torres dándole las gracias por la capitulación y por el trabajo que había tomado en las ocurrencias actuales, como también al señor Liaño, y dejándolos en su casa me fui a descansar a la una y media, después de haber arreglado el cuartel.

Al siguiente día dos, a las diez de la mañana, nos reunimos en crecido número de ambos sexos en la iglesia matriz, y colocado con el Cabildo oímos la misa de gracias, y concluida se entonó el *Tedéum*, subiendo en seguida al púlpito el señor cura, que pronunció una elegante y erudita oración, exhortando a la unión; pidiendo el buen orden; poniendo por delante el temor de Dios; recordando la obediencia a los magistrados y al gobierno; prometiéndose conseguirlo en vista de tantas pruebas como habían dado de subordinación. Concluido este acto religioso nos salimos a dar las debidas felicitaciones al nuestro señor cura, quien tuvo la bondad de convidarnos a refrescar a la noche a su casa.

Llegó la hora del convite y se administraba un abundante refresco de helados y demás; se ponen mesas de juego carteadas que duró hasta las once y media de la noche, por cuanto tenía que celebrar al día siguiente. No se convidaron señoras, porque el señor cura era muy místico y no gustaba de tal concurrencia. A aquella hora nos retiramos, no a descansar, sino a meditar sobre unos oficios que habíamos recibido poco después de oraciones, y eran del señor gobernador de Córdoba, en que nos daba parte a los tres del estado en que se hallaba aquella plaza a causa de la fuerza armada, que se preparaba en la capital para subir arriba a cortar las disposiciones que se habían tomado para sostener nuestro legítimo gobierno. El conductor del pliego se vio obligado a extraviar camino por estar obstruidos los carreteros por gente de Buenos Aires, de cuya disposición resultó que los insurgentes se apoderasen de la correspondencia que remitimos al dicho señor gobernador de Córdoba. En este pliego también nos exhortaba a sostenernos cuanto pudiéramos con los pocos auxilios que sabía teníamos.

Amanecido el día 3 tratamos con el Cabildo varios puntos sobre mantener el buen orden en el pueblo; le anoticiamos de lo que se nos había comunicado de Córdoba, no de todo, sino de lo que creíamos más conveniente. Desde este día se experimentaron algunas pequeñas convulsiones, que se cortaron, aunque yo siempre alerta con el cuartel.

El día 13 el ilustrísimo Cabildo me ofició manifestándome, que según lo que resultaba de los últimos oficios de la excelentísima Junta de Buenos Aires, debían cesar todos los artículos del concordato celebrado el primero de julio, en cuya virtud la fuerza armada que se pactó conservar en el artículo 2º, no conduciendo a cosa alguna, y causándose con ella costos excesivos al real erario, en tiempo que se debía ahorrar por los apuros de la corona, se debía retirar, quedando sólo la guardia que se había sostenido anteriormente. Que el pueblo decían estaba tranquilo y tenía dado su voto, y que debía estar seguro que en todo lo que pendiera de la autoridad del magistrado, se tendría con mi persona las mismas consideraciones, que en todo tiempo.

Ah, cómo preveía los resultados. Todo traía su origen de las noticias que les llegaban de Buenos Aires. Por otra parte, la gente de la guardia, a pesar de pagarles diariamente, venía forzada al cuartel, haciendo yo siempre esfuerzos de flaqueza por sostenerme. Al fin, tuve que contestar en sustancia, lo siguiente:

«El oficio que acabo de recibir de V. S. me instruye de haberse determinado por ese ilustrísimo cuerpo cese todo lo acordado en la tarde del primero del corriente: en cuya virtud me exhorta a disipar la fuerza armada. V. S. debe creer que en aquel acuerdo, como en todas mis operaciones, no he tenido otro objeto que la quietud del pueblo. V. S. me asegura que está pacífico, y lo estará más, con la cesación de aquel acuerdo, y por lo mismo no tengo la menor duda en el partido que debo seguir. Hoy mismo va a quedar disipada la fuerza armada, y reducida la custodia del cuartel a su antiguo estado; por lo que mira a la seguridad individual de mi persona, viva V. S. persuadido de que la fundo principalmente en las fuerzas de mis procedimientos y en la nobleza de las promesas hechas por el pueblo, según están dadas por los ofrecimientos de V. S., que excitan toda mi gratitud, etcétera...»

Con este paso, a mi parecer acertado, se sosegó el pueblo, y satisfecho el Cabildo; mas yo muy inquieto y desazonado, porque vislumbraba el trastorno que era indispensable, sin tener apoyo con qué sostener cualquier desorden que hubiese. Así fue.

El 17 me pasó oficio el Cabildo anunciándome habían recibido pliegos del señor gobernador de Córdoba, y que yo también los había recibido, y que se hacía preciso para el bien de la paz, me personase a las casas capitulares, si era de mi agrado, a fin de abrir los pliegos y acordar lo que conviniera para el bien y tranquilidad de la ciudad.

Sin la menor dilación pasé a dichas casas capitulares, se abrió una y otra correspondencia, y enterados de cuanto en ellos se nos comunicaba, se deliberó lo que parecía más arreglado para el sosiego y quietud. Todos sabíamos el actual estado de cosas, así respecto a Buenos Aires, como de Córdoba. Viéndome aislado en aquella ciudad, porque la fuerza armada de Buenos Aires marchaba contra Córdoba. Esta no podía darme auxilio, ni yo se lo podía dar a ella. Qué conflicto para un sujeto de honor y comprometido. Sin embargo, me sostenía. En el oficio reservadísimo, bien extenso, nos manifestaba el señor gobernador las críticas circunstancias en que se hallaba. Nos daba las gracias en nombre del Rey por los importantes servicios que habíamos hecho a favor de la nación, y del distinguido de haber asaltado el cuartel, y de todas las demás medidas que se habían tomado, de seguridad, sin auxilio alguno; que no dudaba seguiríamos hasta perfeccionar la obra, quedando de su parte hacerlo presente a su majestad, para que recompensase el distinguido mérito de tan leales servicios, etcétera. Este día y el 18 lo pasamos con los ministros llenos de sinsabores.

Mi espíritu se hallaba bastante combatido por todas partes, sin tener lugar para el menor descanso, cuando estando solo en mi casa, y considerando lo que me sucedía, y lo que venía, entra mi compadre Galigniana y trata de seducirme, exhortándome con su elocuencia forense a mudar de opinión, diciéndome sería hombre de fortuna, pues él tocaría todos los resortes para ello, y más cuando su hermano Polonio * Castelli estaba en la Junta de vocal, con quien tenía estrecha amistad; que le escribiría junto con mi comadre y así podía disfrutar de grandes satisfacciones. Duró esta conferencia dos horas, en la que rechacé todas sus argucias, hasta que cansado de sufrir sus impertinencias, y con la cabeza algo incómoda con tantos asuntos, le dije me dejara, que ni gustaba escuchar tal conversación, ni variar de opinión, que vería qué lucido había de salir. Así le ha sucedido. Se retiró y me dejó bien molesto.

Una nueva ocurrencia agrava mis cuidados en el día 19. Había llegado de la metrópoli con grandes planos, don Juan Morón, mulato y bien malo. Este me oficia en este día exigiendo la contestación

* Así en la edición príncipe por Juan José. [N. C. E.]

en un oficio que dos días antes me había pasado, pidiendo 500 pesos para desempeñar su comisión, y me fue preciso responder que no lo había hecho antes porque como yo no manejaba los caudales, era preciso exigir aquella cantidad a los señores ministros, a quienes había ya reconvenido sobre el particular, y aún no habían contestado; pero que creía están exhaustas las cajas de dinero para poder cubrir aquella cantidad. Así fue, que los señores ministros contestaron enérgicamente que en nada servían sus amenazas cuando no tenían cómo poder satisfacer su solicitud. Con lo que finalizamos este asunto. Ojalá todos los demás con tanta facilidad.

Ya llegó el día 20, día aciago, día del total despojo de nuestros empleos. Serían las diez de la mañana, y se nos envía un oficio del Cabildo a los señores ministros, y a mí, diciendo acababan de recibir pliegos de la Junta superior gubernativa de Buenos Aires interesando al real servicio, y para darles el debido cumplimiento era indispensable mi persona en aquella sala capitular en aquella misma hora. A mí no se me ocultaba que los tales pliegos estaban en la ciudad desde las dos de la mañana conducidos por el posta don Damián Alvarez³⁶, a quien habían gratificado con trescientos pesos por la ida y vuelta.

En vista del oficio del Ayuntamiento, nos reunimos particularmente con los señores ministros, ignorando cuál sería la causa de esta llamada, aunque suponíamos no era para cosa favorable a nosotros, y marchamos a la sala capitular, en donde a nuestra llegada se nos entregaron a cada uno su correspondiente pliego. En uno de los oficios se me decía a mí con fecha 10 de julio entregase la comandancia de armas al teniente coronel Maza, y que me presentase a la mayor brevedad en la capital. En otro se me mandaba hiciese inmediatamente al mismo Maza la entrega formal de todos los papeles concernientes al ramo de real hacienda, como subdelegado general. A los señores ministros se les informaba en el oficio hicieran la entrega de su oficina. Concluida la lectura recogió el Cabildo los oficios, retirándonos nosotros con tal nueva. Marchamos con los señores ministros, que acompañé hasta su casa, retirándome yo a la mía. En este instante observamos venían un capitán y veinte hombres a nuestras espaldas que juzgamos era guardia para custodiar los caudales de las cajas y los enseres. Así sucedió. Qué día tan cruel y amargo.

Considérese cuál llegaría a mi casa; un grupo de reflexiones me abrumaba. Yo preveía sucesos aciagos, mas no llegaba a ver un

³⁶ Había sido guarda, malo entonces y peor después. De nada servía.

claro por donde pudiera evadirlos. En tan lamentable situación entra en mi casa al poco rato el Cabildo, y una gran parte de vecinos honrados, algunos compadres míos, entre ellos unos malos, y otros malísimos, y pocos buenos, en tanto número que apenas cabían en la sala grande, y toma la palabra el alcalde del primer voto, y dice: Señor comandante: Usted conoce cuánto lo apreciamos todos en el pueblo por lo mucho que ha mirado por él en los diez años de gobierno; la buena comportación que usted ha tenido, en particular en las circunstancias presentes; por consiguiente a mí me llena de dolor al ver lo que sucede; como amigo y vecino, no puedo menos de ofrecerle mi casa, persona y facultades; para cuanto usted conozca pueda ser útil, pues todo es poco para lo que usted se merece y otras cosas a este tenor. Por este estilo, aunque no con tanta energía, se expresó el de segundo voto y después los demás. Pero lo que llegó a mi compadre el abogado fue largo el relato y éste con los primeros llorando con casi todos los concurrentes. A un acto tan patético de dolor estaba flexible a dar las gracias a cada uno en particular por lo mucho que me distinguían, pero firme en rehuir aquel paso tan tierno. Al relato de mi compadre ¡hay! no pude menos de decir: Compadre y demás señores, ¿qué significa ese llanto? ¿Qué da a entender tanto dolor? ¿Qué indica tanto sentimiento? ¿Qué anuncio de infortunio es lo que usted quiere manifestar con su semblante triste y melancólico? Algo comprendo mas no del todo. Que sus demostraciones de sentimientos son anuncios de funestos resultados, no lo dudo; mas ¿podré calcular cuál sean éstos? No, señores. Sin embargo, nada temo. Se me acusará, pero se me oirá en la capital, y creo que todos los cargos que se me hagan podrá salvarlos la pureza de mis leales y sanas determinaciones. Así no espero padecer más que hasta llegar a ella, y con mis descargos aliviar mis penas, como también con el compromiso de este pueblo de auxiliarme con la justicia de lo obrado, como espectadores todos sus moradores de lo ejecutado en su favor. Y si acaso no remedio mis males por este medio, ¿qué resta sino el tener resignación para sufrir como desgraciado la suerte que me quepa?

Apenas concluí mi recitado, cuando casi todos a una voz dijeron: Nosotros y el pueblo en general amamos mucho a usted y no puede dudar que nuestra amistad no perdona medio alguno de obrar desde hoy en su obsequio todo lo que pueda ceder en beneficio y utilidad suya. Les di las gracias y repuse que no esperaba menos de su cariño y de la mutua correspondencia por lo mucho que había trabajado en el tiempo de mi mando, no propendiendo a otra cosa que

a complacerlos y cortar cuantos pleitos llegaban a mi juzgado. Con lo que se marcharon.

¿Cuál quedaría yo en vista de una tal escena? Revolvía en mi mente lo que acababa de presenciar; mi imaginación se acaloraba, y en medio de tantos conflictos exclamé: ¿Qué quiere decir tantos sentimientos y clamores? Mas luego fijé la idea que todo era efecto del parte falso que había dado don Bernardo Ortiz³⁷ sobre el asalto del cuartel y demás ocurrencias, que las desfiguraba, y suponía cosas que no hubo, como lo manifiesta el tal oficio que se insertó en la *Gaceta* del gobierno revolucionario, hasta tergiversar la misma capitulación. ¡Hasta dónde llega la perversidad de los hombres! ¡Qué inhumanidad la de este hombre, querer sacrificar a uno de sus semejantes para fines particulares! Mas en vano se esforzó. La providencia velaba sobre mi vida y aun quería mi existencia, aunque padeciendo, y sufriendo indecibles trabajos. Se evadió este golpe, que nada menos tendía a dejarme sin vida, con el diario fidedigno presentado por otro patriota, o insurgente más bienintencionado, y su persuasión, junto con el dicho de muchos del pueblo. ¡Ah! ¿Cuál sería mi suerte, si no hubiera obrado bien y con tanto pulso? La dejo a la consideración de mis amigos lectores.

Permanecí siempre inquieto, y a la tarde me pasó oficio el comandante Maza, para que en el día siguiente hiciese la entrega del archivo de papeles de la comandancia, y como subdelegado lo verificase también de lo perteneciente a la real hacienda. Como tuviese corrientes todos los papeles según mi estilo por haberlo así aprendido de los dignos jefes que me han franqueado su confianza en el manejo de toda la correspondencia de los empleos que obtenía, contesté en el acto que cuando fuese de su agrado pasase a entregarse de uno y otro ramo. No lo verificó hasta el día siguiente 21, que haciéndole formal entrega bajo de inventario, puso en ellos el correspondiente recibo, con el agregado, que no se podía dar una entrega más puntual, clara y prolija, como si yo necesitara de esta cláusula y su alabanza, y los llevó consigo. Sin duda estaban muy bien arreglados por cuanto en el año de 1801 empleé diecinueve días en hacer este arreglo estando en la frontera al principio de mi mando, por haberlos encontrado en sumo desarreglo, de lo que di parte en aquel entonces a la superioridad.

Salí con bien de estos cargos en aquel día; pero no de cuidados que se aumentaban, y así el 22, 23 y 24 los pasé sin tener atencio-

³⁷ Regidor decano, hombre muy malo y solapado, le costó la vida sus depravadas intenciones.

nes, ni aun de mi persona, siendo todo mi cuidado ver de cómo zafar de tantos laberintos que observaba en el pueblo, que tenía puestas todas sus miras en mí. Unos me decían corría [sic] tenía quinientos hombres para apoderarme por segunda vez del cuartel, y de toda la ciudad, sujetar y castigar a los sujetos que sabían habían atacado mi honor, y luego fugarme. ¡Infelices cuitados! ¿Adónde había de ir? ¡Ojalá! que no fueran tantas las distancias del Este al Oeste. Entonces sí que no faltarían medios para llevar adelante mis ideas. Mas en aquellas circunstancias, ¿con qué gente iba a emprender un tan arduo negocio? Apenas podía contar con una docena de personas que me ayudasen. ¡Ignorantes! Otras me anoticiaban que se propalaba por algunos: ¿Hay más que cargarlo de prisiones y poderlo en un calabozo? Otros respondían: No; porque hay muchos que lo han de impedir. Como no desmayé en ningún caso, y aunque de apariencia siempre, tuve buen humor, en algunas ocurrencias, en una ocasión a uno de los que por amistad me venían con noticias, que las recibía con frescura, le dije con el objeto de que mudara de conversación y dejara descansar mi persona: Amigo; Vmd. tiene despacho real, y don Francisco Javier de Rosas³⁸ siendo tan patriota como Maza, ¿por qué ha de recaer el mando en éste y no en su comandante? Estos dos eran enemigos declarados, por ser ambos ricos. Esto es un agravio que se le hace al cuerpo, y en particular a Rosas, que es bien capaz de gobernar, no digo a este pueblo, sino a otro mayor. Yo no me meto en nada, allá se las avengan, mas es muy doloroso que no atiendan a Rosas. Produjo su efecto esta insinuación. Tal era la efervescencia en que estaban los ánimos. Ello es que el mismo día se levantó una contienda furiosa, y el pueblo, con los oficiales del cuerpo de voluntarios de caballería, haciendo todo esfuerzo piden a Rosas y lo consiguen; quedándose el bueno de Maza sin su mando, y el pobre Ansay descansando, aunque con muchas zozobras, espectador en estos acontecimientos, que formaban el estado en que se hallaba la ciudad de Mendoza hasta este día.

³⁸ Era teniente coronel de milicias, 2º comandante del regimiento de que yo era jefe; compadre mío, muy pudiente, enemigo de todo europeo, muy solapado. Ya murió.

CAPÍTULO II

De lo que padecí y ocurrió en mi viaje preso a Buenos Aires

Siendo ya tiempo de dar cumplimiento con la orden de la Junta provisional, el día 25, en que se celebraba la solemnidad del patrono Santiago, concluida la función de la iglesia y paso del real estandarte, salimos con los señores ministros escoltados con doce milicianos al mando de don Felipe Segura¹, haciendo una parada a las dos leguas de la ciudad. Contémplese cuál sería nuestra situación presos y en tiempo de una naciente revolución. Aquella noche y al día siguiente tuvimos noticias de cuanto ocurría en la ciudad, que huérfana de su comandante y sin gobierno, todos disponían como mejor les parecía. Permanecimos en el Retamo como unos tres días² y se aumentaban las ocurrencias, siendo una desconsideración, el que propalaron mis enemigos que cuando cité los individuos para que vieran al cuartel, eran llamados, con pena de la vida. Falsedad muy clara y fácil de contrarrestar, porque muchos fueron voluntarios; y me hubiera costado la vida si no hubiera levantado la voz un buen amigo diciendo que era una impostura; que tal cosa no se había dicho; que procedían tan inicuaemente, porque me hallaba ausente y en trabajos; que era un desdoro para el pueblo sus perversas ideas; que se aclarase el asunto. El defensor era un compadre mío³. Así se pronunciaron otros sujetos, por lo que se dispuso tomar declaraciones a los cabos veteranos⁴, y aclarada la verdad, quedando confundidos los impostores, se desvaneció aquella voz, de que fui cerciorado más adelante, corriendo la ruta. ¡Qué aflicciones no sufrimos!

Seguíamos acompañados con los señores ministros, en una galera; mas yo, confiando que era de a caballo, y con el objeto de ver si

¹ Teniente del regimiento de milicias provinciales de caballería de esta ciudad, natural de Sevilla; fue granadero del regimiento de Burgos; vivía con todos y un grande holgazán.

² Hacienda del capitán don Jacinto Godoy, a las 12 leguas.

³ El doctor don Miguel Galigniana, aunque travieso, hizo algo por mí.

⁴ Tomó las declaraciones don José Pérez, ayudante mayor veterano de mi regimiento.

podría fugarme, me adelanté a la suerte. El día 3 de agosto tomé el camino desde la posta de Corocorto, distante cuarenta leguas de la ciudad, sin esperar al día siguiente que celebraba su natalicio don Domingo de Torres, corriendo por la posta⁵, separándome de entrar en la ciudad de la punta de San Luis, por muchos otros motivos, y llegué a las Achiras, ya distante de Mendoza ciento dieciocho leguas, a puestas del sol, con el fin de salir el día siguiente a la Barranquita a las cinco leguas donde se divide el camino de Buenos Aires, y el de Córdoba. De esta posta pensaba fugarme según las noticias que adquiriese, y unirme a mis jefes, a pesar de distar de allí Córdoba más de cincuenta leguas; pero no lo pude verificar por la cruel prisión que hicieron de mí en esta madrugada. ¡Qué incomprendibles son los juicios de Dios! Si hubiese efectuado la fuga, a la sazón sería víctima como lo fueron aquellos jefes beneméritos y leales.

Hallábame en la tal posta de las Achiras descansando, cuando como a las dos de la madrugada oí un gran ruido y observo que es la llegada del correo. No dejó de sorprenderme, mas permanecí en mi lecho; pero ¡ah! cuál sería mi aflicción al ver entrar en el cuarto de la posta donde yo estaba, y otros varios pasajeros, al alcalde de aquel partido⁶ con pistola en mano, y poniéndomela a los pechos, dijo: dése usted preso; lo dejo a la reflexión de los lectores. Invocó a la Junta gubernativa con todos los aparatos de prisión como si yo fuera un facineroso. A esta acción respondí: no es necesario tanto estrépito para prender a un hombre indefenso. Al punto se llenó el cuarto de gente, teniendo la casa cercada de antemano para esta maniobra.

En seguida entró don José Moldes⁷ quien se expresó en estos términos: Camarada, vístase usted en medio cuerpo abajo. Extrañé este lenguaje en aquel momento, mas luego reflexioné que esto era efecto de la toma del cuartel, y demás disposiciones tomadas en Mendoza. Luego mandó a un Faustino que me pusiera una barra de grillos; mas como tenía puestas las botas, no se podían acomodar, por lo que el tal comisionado se brindó a mandar buscar otros, como así se verificó. Mientras tanto, Moldes tomó un inventario de cuanto traía, y al concluirlo, llegó el miliciano con otros grillos, que tampoco

⁵ Del Corral de Cueros, Desaguadero, posta nueva por fuera de la punta de San Luis, El Tala, Río V, Morro, Portezuelo y Achiras.

⁶ Llamado Faustino, hombre ordinario, del campo, muy perverso.

⁷ Capitán de la patria, desertor de España de guardia del cuerpo. Llegó a ser coronel mayor; tuvo sus contratiempos por ser de carácter; iba de teniente gobernador a Mendoza, pero después de mi remisión con seguridad, como lo hizo.

servían; pero pesaroso Faustino de que no se me pusieran, dijo: aquí han traído unas esposas para las manos mirando a la seguridad. El maestro de postas, con toda su familia, era espectador de este acto, y dirigiéndose al comisionado, le dijo: Señor alcalde, si mi pobreza sirve de algo, aquí está mi persona y bienes, de fiador de este caballero; mientras esté en mi casa que no se le pongan prisiones. ¿Qué, conoce usted al señor?, le dijo. No, señor; respondió el buen hombre, pero he oído hablar de él muchas veces. Se detuvo un poco, y le repuso: Está bien; ¿usted queda responsable? Sí, señor, responsable quedo, dejándome con esta fianza sin prisiones, aunque con guardia.

No finalizó aquí esta trágica escena: el señor Moldes trataba de ansiar más mi espíritu afligido, y así me dijo: Camarada, no hay que acobardarse, que yo he tenido prisiones dos veces, y con riesgo de la vida, una en Madrid siendo guardia, por ser adicto a Fernando VII, y otra en Salta. Llevó su correspondiente respuesta, que como estaba acostumbrado no le era extraño; mas yo, que llevaba más de 30 años de servicio y ni una sola vez había estado arrestado, no debía serme muy placentera aquella prisión. Como se hallase enferma de calentura una hija del maestro de posta José Ahumada, éste era el nombre de mi bienhechor, y durmiese en la sala, me suplicó que si no me servía de incómodo dejase acomodar la cama de un matrimonio en mi cuarto, a lo que accedí, y dio motivo para que Moldes clamase: ¿Qué, aquí dan de almorzar a los pasajeros? La señora respondió: ¡Bien haya el humor del hombre! (Término demostrativo de admiración en aquel país). Si era esto cosa de risa. Yo le miré con buen semblante, según el caso, y le dije: el señor debe tener buen humor, pues ha salido bien de su comisión. A la salida del sol se puso en marcha, dejando las correspondientes órdenes de lo que se había de hacer con mi persona. Cuando el inventario vio una carta y me preguntó ¿qué era aquello?, cartas de recomendación, le dije; para lo que le han de servir, aunque se pierdan poco importa. No dejé de causarme esto algunos malos pensamientos que me hicieron estar con algún cuidado.

Todo este día permanecí en la posta al cuidado del tal Faustino, que no me perdía de vista, sin dejarme mover del cuarto hasta las tres de la tarde, que llegó don José Narciso Domínguez⁸ el que saludándome con franqueza le dio orden al bueno del alcalde para que se retirara, que harto lo sintió según lo que Moldes le había ordenado.

⁸ Conocido mío, capitán de milicias provinciales de caballería de la ciudad de San Luis, buen mozo y juicioso; me sirvió mucho, aunque patriota.

Inmediatamente ensillaron un caballo que para el efecto traía con su criado, y nos fuimos a una estancia de la Aguadilla, sita en aquella sierra, a cinco leguas de allí.

La venida de este nuevo juez ensanchó en gran manera mi corazón, pues que a pesar de las órdenes rigurosas que traía de opresión, ni quiso otra escolta, ni que hubiese más guardia que su persona, ni otra prisión que su casa. La llegada fue oscurecido bastante, y saludando a su mujer muy patriota, cuyo nombre era Faustina, me dijo Domínguez: Esta es su casa, ésta su prisión, ésta su servidora; lo que se le ofrezca, no tiene usted más que mandar, hasta que veamos las resultas. Ya por el camino habíamos hablado de todo lo ocurrido, y con juiciosidad.

Aunque el alojamiento que tuve esta noche, era bueno, la pasé sin dormir, reflexionando sobre lo sucedido y proveyendo lo por venir; así amaneció el día 9, que me dijo el capitán Domínguez que registrase mis papeles y quemase los que me podían perjudicar, pues tenía proporción para ello. Se hizo así, deshaciéndome de muchos papeles que en aquella época pudieran hacer bastante mal, y ahora falta.

Seguí el 9, 10, 11 y el 12 en este estado, hasta que Moldes mandó llamar al capitán Domínguez a la inmediata posta del Portezuelo, cinco leguas, en donde dejó una orden, que respecto a no parecer los ministros de real hacienda, de Mendoza, con igual número de un oficial, y 15 hombres de custodia, creyendo que tal gente me custodiaba, se me escoltase por la posta de guardia en guardia por la frontera con una barra de grillos en ancas de uno de los caballos de los milicianos, conduciéndome a la capital, mandando parte a distancia de tres leguas de ella al presidente para que determinase de mi persona. Vino el 13 con esta novedad, y de que los señores ministros no parecieran todavía, aunque no era extraño, porque tirada la galera, no podía adelantar tanto como yo a caballo, y de ligero. A pesar de una tal orden, me dijo Domínguez, no hay cuidado, todo se ha de remediar, y he de servirle en cuanto pueda.

Cumplió su palabra fielmente. Eligió a su hermano don José Domínguez, segundo,⁹ y dos milicianos con encargo de que fuésemos con la guardia, cuidándome cuanto fuera dable, y para el efecto salimos el 14 por la mañana, acompañándome el mismo don Narciso hasta la posta de las Achiras, donde almorzamos con el amo de la casa, que me había libertado de los grillos. Le di las gracias, y obsequiando con una gratificación y agradecimiento al referido don Nar-

⁹ Hermano de don Narciso, alférez del mismo regimiento, de poca disposición y no malo.

ciso, seguí mi ruta, dejando el camino real y costeano los caballos, y escolta de ida y vuelta, llegamos con don José 2º y los dos milicianos, que eran hombres del campo, a la guardia del Zampacho, cuyo comandante, con su mujer y su familia, me recibieron muy bien, compadeciéndose de mis trabajos.

En estos días se vencieron no pequeñas dificultades, siendo una de ellas el venir sin grillos y entregado a los jefes de las guardias, como se hace con todo reo de consideración, poniéndolos en el calabozo, y cepo hasta entregarlo el día de la salida, con el que venía conmigo me llevaba alojado a las casas de sus conocimientos, y aunque mi dinero lo pagaba todo, siempre conservé intacto, disfrutaba de alguna comodidad, caminando lo que era de mi gusto.

Permanecí en esta guardia el día 15, por ser la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, y hacer mucho frío. El 16 continuamos la marcha y fuimos a la guardia de Santa Catalina, a las 10 leguas, donde disfruté del mismo beneficio que en la anterior. El 17 llegamos al Sauce, o la guardia de la Carlota, a las 14 leguas. Encontré a un vecino, quien me recomendó a casa de su cuñado, que era alcalde, don Francisco Bengolea, que yo conocía. El día de San Joaquín, después de oída misa, nos fuimos en marcha para la estancia de un gallego llamado don José Lagos. El 20 emprendimos viaje y alcanzamos a la guardia de las Tunas, a 20 leguas de la Carlota. Aquí nos detuvimos cuatro días para aprontar y ajustar caballos, siendo también impedimento el mal tiempo. De este destino nos dirigimos el 25 a Melincué, 35 leguas de distancia. El 26 nos detuvimos, que fue el día desgraciado para los señores jefes de Córdoba, quienes a las 12 y media del día fueron pasados por las armas en las inmediaciones de la Cabeza del Tigre, en medio del campo, un poco retirado del camino, cuya suerte hubiera, sin la menor duda, sido la mía, si me hubiese fugado desde las Achiras. No muchas leguas distante de este destino pasamos por el Fortín de Mercedes. De aquí, el 27, después de haber andado 12 leguas, nos encaminamos a la guardia de Rojas, en distancia de 14 leguas.

A mi llegada, a la tarde, me encontré con don Francisco Rivero¹⁰; entablamos conversación, y me notició cómo en la *Gaceta* del 8, se ensangrentaban contra mí los revolucionarios, sin perdonar a los ministros por lo ocurrido en Mendoza. Todo me puso en sumo cuidado. Pero no obstante, dícame; el gobierno (dependía de él) es muy benigno, y luego que usted llegue a la capital será otra cosa; me voy,

¹⁰ Cirujano que había traído el excelentísimo virrey Hidalgo de Cisneros y estaba empleado por la Junta con 1.000 duros para vacunar a los niños.

no sea que noten que estamos juntos. Nos separamos después de haber conocido sus ideas. No obstante, el buen andaluz me sirvió a los cuatro años en Córdoba del Tucumán. El oficial Domínguez 2º como experto y del campo, venía con algún cuidado conmigo en toda la marcha, pero desde esta guardia ya noté tenía más desconfianza de mi persona.

A las 10 leguas estaba la guardia del Salto, adonde arribamos el 28, siendo mi alojamiento la casa de don Francisco Reguera ¹¹. Oímos misa, por ser día de San Agustín, y estando para sentarnos a la mesa, dice Reguera: oigan Vmd. una noticia que el hermano de nuestro presidente Saavedra me envía en un billete desde su estancia; lee y decía: el 26, a las doce y media del día, fueron pasados por las armas los señores don Santiago Liniers, virrey que fue de Buenos Aires; el gobernador de Córdoba, brigadier don Juan Gutiérrez de la Concha; el asesor, doctor don Victoriano Rodríguez, el comandante general de armas de la provincia, brigadier don Santiago Alejo de Allende, y el ministro tesorero don José Moreno, junto a la Cabeza del Tigre. El señor obispo Orellana no ha escapado mal, que no se le ha quitado la vida.

Todos quedamos absortos al oír tal novedad; pálidos, sin poder articular palabra, hasta que el comandante rompió, diciendo: ¡Válgame Dios! ¿Qué trabajos son éstos? Ya no hay remedio, dijo el comandante; sentémonos a tomar alguna cosa; no nos queda otra cosa que encomendarnos a Dios. Así lo hicimos, y como estuviera la comida en la mesa y se había enfriado, fue preciso traer otras viandas, que sirvieron de muy poco regalo. Concluida la comida salimos a tomar el sol, y se entabló conversación sobre el mismo asunto. ¿Qué ideas divagaban por mi mente, en vista de lo ocurrido? Aquellos señores eran los jefes con quienes yo había tenido relaciones; la causa mía era la suya; y si ellos eran víctimas, ¿qué sería de mí? Se concluyó aquel día y aquella noche en apuros, ayes, suspiros, y el siguiente me mantuve allá por el mal tiempo, y salí el 30 para el fortín de Areco, distante 10 leguas, donde llegué a puestas del sol.

En este fortín me tocó la suerte de alojarme en casa de Francisco Rodríguez ¹² y su mujer me proporcionó un hermano suyo que, pagándole, me llevaría unas cartas y las recomendaciones a la capital, como que estaba alistado, y llevaba escarapela azul y blanca, distintivo de la patria: éste, después de haberle instruido, se marchó al día siguiente, al alba, con lo que había escrito aquella noche a los amigos

¹¹ Comandante de ella, capitán de milicias de caballería, conocido mío, no malo.

¹² Sargento retirado del cuerpo de blandengues comandante de aquel fortín, de 70 años, buen hombre y no menos la mujer.

suplicándoles me dijese cómo estaban las cosas, para mi gobierno. Permanecí el 31 en esta casa, no perdiéndome de vista Domínguez ni aun cuando iba a las necesidades precisas, así de día como de noche.

Todo el tiempo que aquí estuve se me ocurrían funestísimos pensamientos a causa de las muchas prisiones que se hacían en la ciudad de Buenos Aires y sus arrabales. ¡Qué días amargos soporté! La comandanta muy afligida por mí; pero me animaba que su hermano no dejaría de entregar las cartas y hacer cuanto yo le había dicho; y pasamos así, haciendo unos días de agua muy crueles desde que salió hasta su regreso, que fue el día 3 de septiembre por la madrugada, quien no trajo contestación alguna por escrito de temor y sólo de palabra que no tuviera cuidado, que todo se compondría, que el gobierno se expresaba había yo procedido con mucho pulso y que se conocía era sujeto de carácter; que ya varios habían pedido por mí. Con tan buenas jaculatorias, me determiné acercarme más a la capital, y salí para la guardia de Luján, a las 14 leguas.

En ésta hallé confinado al ilustrísimo señor Orellana, con quien hablé bastante, y con confianza; tuve gran gusto con la conversación de tan digno prelado; me relató cuanto le había acaecido, y como hacía muy pocos días de los asesinatos de los señores jefes, de que fue testigo ocular, se hallaba como despavorido y asustado, y con una grande ansiedad de espíritu, que le anunciaban lo que le restaba que sufrir. Me detuve esta noche y la siguiente en esta guardia, oyéndole el 4 y 5 la misa episcopal, y este último día salí para la otra capital para conocer y experimentar cosas nuevas.

Quebrantado bastante mi espíritu al considerar lo venidero, aumentándose cuanto más me acercaba, anduve este día y el siguiente seis, como 15 leguas temiendo de entrar en la jaula, y a las tres leguas de la ciudad de Buenos Aires nos detuvimos, y desde la cañada de Morón, pueblo de sus inmediaciones, puse el parte de mi llegada al presidente Saavedra para esperar su respuesta sobre el destino de mi persona. El oficial Domínguez 2º firmó el oficio, y lo llevó un miliciano diciéndole adónde lo esperábamos. Seguimos nuestro viaje, andando con un poco de cuidado con mi persona, hasta un arrabal de la ciudad denominado los corrales de Miserere, en donde nos detuvimos, y por casualidad fuimos a parar en casa de don José Besares¹³. Me cuidaron perfectamente. Llevaba andadas con bastantes disgustos e incomodidades interiores, gastando que era lo menos cuanto se quería, sobre trescientas leguas en 51 días de viaje, que aunque con penalida-

¹³ Don José Besares y don Miguel, su hermano, del comercio, amigos míos, a quienes conocí desde Santa Fe cuando estuve de ayudante.

des, con felicidad desde el 25 de julio. Como mi corazón no me dictaba buen resultado en mi llegada, antes de ensillar los caballos, a las oraciones mandé a uno, pagándole, me llevase un papel abierto a un amigo europeo que se hallaba empleado en la secretaría, sabiendo de él me dijese cómo estaban los asuntos, adónde me hallaba y cuánto me pasaba. A las nueve me contestó de palabra no tuviera cuidado, que entrase, que el pueblo estaba muy sosegado. Como era tarde, no me resolví a verificarlo, y permanecí hasta el siguiente, 7, descansando, sin que el oficial me perdiera de vista un instante. Mandé otro papel por la mañana y otro por la tarde para saber lo que pasaba y cuál era el motivo de no haber vuelto el miliciano con la respuesta del parte. A lo que se me contestó que sin recelo entrara, pues el gobierno estaba muy recargado de atenciones y que el no contestar daba a entender no debía de haber cuidado; yo sí lo tenía, y me determiné después de oraciones a finalizar mi viaje.

CAPÍTULO III

Entrada en Buenos Aires, y el tiempo que estuve preso en la casa de la Cuna o expósitos, con grillos, prisión destinada para los de mayor delito.

Aunque lleno de aflicciones y temores, tomé la resolución de entrar en la capital dando vuelta por las calles menos visibles con el objeto de no ser conocido, que no pude lograrlo. Luego que entré me encaminé frente del convento de San Francisco, a casa de don Tomás Saubidet, a quien le había escrito estos días, subo a su habitación, y me encontré con su esposa, bella señora hermana del abogado Galigiana, que me asistió perfectamente mientras estuve preso. Me introdujo al cuarto de su esposo, que estaba enfermo en cama, de un constipado, quien luego que me vio, y nos saludamos, me pregunta: ¿Ha estado Vm. en el Fuerte? Ese es el palacio de los virreyes. Conocí que al decirle no, que se inmutó y estaba sobresaltado. Vaya Vmd. luego a presentarse, me repuso, con el oficial que viene en su custodia. Nos despedimos y marché.

¿Mas cuál era mi congoja al contemplar aquel acto? En fin, marché a la fortaleza y habitación de S. E. Al entrar encontré sujetos conocidos, y amigos, subí a los salones, de que era bastante práctico, y dando parte al presidente Saavedra salió luego un edecán, que murió en el Perú, y me dijo: venga Vmd. conmigo; fuimos a pie hablando de cosas indiferentes, y llegando a la prisión de la Cuna me entregó al capitán de la guardia, quien me destinó a un calabozo en donde me quedé con un centinela de vista de los granaderos patricios, después de haberme despedido del capitán Domínguez 2º, de los milicianos, y del edecán Escobar, quien ordenó al capitán de guardia cerrarse la puerta, en virtud de orden superior. ¡Cuál quedaría mi espíritu al considerar dónde me hallaba, la causa de mi prisión, y los acontecimientos de la Cabeza del Tigre! Unas veces me decía en mi interior si me quitarán la vida. Otras si en virtud de los empeños iré a un destierro; y en general: ¿Qué suerte correré? ¿Qué aflicciones, y qué amargura! Ahora sí que empiezan los trabajos.

Serían como las siete y media de la noche cuando entré en la prisión de la Cuna, y a las ocho, después de cerradas las puertas y puestas las centinelas, entró el capitán don Francisco Silva, buen sujeto, también fue muerto en el Perú, y me dijo: a esta guardia nadie tiene que venir, y si traen alguno, que llame, y dándome las buenas noches se puso a conversar conmigo con mucho juicio y formalidad. De aquí resulta que tocásemos varios puntos hasta las once de la noche que se salió de mi nueva habitación. Volvió a llegarse a la puerta y se retiró hasta dos veces; a la tercera, al tiempo de entrar, se dirige a mí y me dice: Amigo, no lo puedo remediar, soy mandado; ¡ojalá que estos grillos que aquí traigo para poner a Vmd. fuesen para mí! Desde que Vmd. ha llegado a esta prisión tengo orden de ponerlos a Vmd.; no lo he ejecutado, aunque ya tengo dado parte de haber cumplido la orden. ¿Cómo me quedaría yo al oír tal arenga? Amigo, le repliqué, las prisiones se han hecho para los hombres, y no los destruyen; los trabajos son efectos del pecado del primer hombre, y nosotros, como descendientes de éste, estamos sujetos a ellos; como ha de ser, es necesario tener paciencia: en esto entraron tres granaderos y me remacharon una barra de grillos tan sumamente ajustados que me dejaron sin otro movimiento que el preciso para poderme mover a lo muy necesario.

Este buen capitán permaneció toda la noche y madrugada conversando conmigo, consolándome con su bella conversación, y aunque me suplicaba me recostase un poco, no estaba en ánimo de ello, sino poco menos que desesperar. Decía que a la madrugada enviaría al café por un desayuno, mas yo no tenía más apetencia que a salir de aquel paso y saber mi suerte. Pasada toda la noche en claro, llegó el tiempo de que Silva entregase la guardia y haciéndolo de mi persona al oficial entrante me recomendó para que me sirviera de cuanto pudiera, a lo que quedé muy agradecido. Allí no se oía sino el ruido de grillos y cadenas de los infelices europeos vecinos, y otros. El 8, a las doce del día, vino la orden para que me subieran a otro calabozo en lo alto de la casa, para mayor seguridad. No me fue muy grata esta mudanza.

Hacia muy poco rato que estaba en este nuevo alojamiento cuando pudo conseguir el capitán Domínguez 2º el entrar a verme, que se admiró, advirtiéndome que yo estaba incomunicado, con una grande sorpresa de mi situación; me saludó y me dijo que pensaba marchar y le diese para costearse él y los milicianos. ¡Qué suerte; hasta tener uno que pagar a los que le custodiaron para venir a aquella dura prisión! Les gratifiqué con cosa que fueron contentos, y se retiró. Supe después de un mes que me habían robado algunas cosillas en el viaje. ¡A qué estado llega un hombre! ¡Por el honor y fidelidad!

En tan grande conflicto esperaba algún alivio con los cargos que me hiciese el gobierno, y los descargos que diese, pero éste cuidaba muy poco de examinar mis supuestos delitos, como también el que tomase algún alimento; así pasé el ocho y el nueve, sin saber otra cosa que diariamente se introducían presos a aquella prisión, habiendo en la noche del ocho, a pesar de lo tenebroso de la noche y la mucha agua que caía del cielo conducido veinte y tantos europeos, que al día siguiente, sin más que lo puesto, hicieron marchar confinados a la ciudad de Córdoba, que ya estaba bajo de su mando, y distaba de la capital 175 leguas. No obstante que ya no me era extraño el ruido de las prisiones, y grillos, el diez, llevado de la curiosidad, al oír entraban nuevos reos me asomo, y veo, ¿pero qué? ¡ah!, a mis caros compañeros los señores ministros, que iban a tener igual suerte que la mía. Nos quedamos unos y otros extáticos. Nos hablamos muy de prisa, dándome una corta idea de lo que les había ocurrido, de lo más remarkable en el camino. También fueron partícipes de esta buena prisión algunos de los desgraciados que tomaron prisioneros con los señores jefes de Córdoba, y aunque conocidos, no los podía ver porque todos estábamos incomunicados.

Se repetían en estos momentos las órdenes y contraórdenes, causando todo un gran subsidio por las malas noticias que se esparcían, de las que me hacían sabedor algunos compatriotas que conseguían entrar a verme, unos por curiosidad, otros por ponernos en más cuidado y algunos por afición. Así se pasó desde el 11 hasta el 15, que entró en mi prisión don Mario Balcarce¹ con orden de la Junta para requisar algunos enseres míos que habían traído los señores ministros, y tomando valor de 1.272 duros, sólo me dejó lo de poco valor, y dos criados y un cubierto de plata. Toda esta maniobra se hizo con mucho cumplimiento. A este político robo se debe agregar importe de 1.182 duros que ascendía lo que me secuestraron en Mendoza, e ignoraba hasta estos días. En esta ciudad dejé mi casa amueblada, dispuesta y alhajada con tres criados. El importe por menor de todo lo perdido permanece en mi poder. A los señores ministros les sucedió otro tanto que a mí. Se dispuso ya que se nos hiciese la comida, que constaba de un rancho cada 24 horas, a las once del día, en nada diferente al de un triste soldado. ¡A qué estado llegan los hombres! ¿No sería sensible esto para unos sujetos de calidad? Sin duda que sí. En este la-

¹ Sargento mayor de plaza, que había regresado poco antes de Europa, hijo del mariscal de campo don Francisco Balcarce, que fue comandante general de fronteras, sujeto de distinción; educó bien a sus hijos, pero después de haberlos puesto a todos de cadetes de blandengues, han sido insurgentes. Este es quien se habla de bastante fino, buen patriota distinguido con muchos mandos de los principales. [Sin duda Ansay debe referirse a Marcos Balcarce. N. C. E.]

mentable estado fuimos pasando con grandes aflicciones, cuidando siempre de noticias. Nuestros amigos y relacionados hacían los mayores esfuerzos para aliviarnos, pero nada se conseguía y sólo esperanzas.

Como todos los días se mudaba la guardia, y ésta era de diferentes cuerpos de tropa, variaban los oficiales, lo que motivaba el no poder entrar cuando querían los amigos que nos estimaban, a pesar de que todos temían el acercarse a nosotros como reos de tanta consideración, mas como eran de su sistema alcanzaron permiso del presidente Saavedra don Fermín Galigniana², hermano de mi compadre el abogado, y don Manuel Lezica, por quienes sabía muchas cosas³.

Creciendo cada día los cuidados en tales apuros, no esperábamos sino la hora de finalizar nuestros días, pues de aquella prisión salieron muchos para el calabozo. Seguí sin algún alivio desde el 16 hasta el 24, día señalado por ser la festividad de Nuestra Señora de las Mercedes, en que después de ánimas me relató el amigo Galigniana cuánto había trabajado en mi favor con su discípulo el secretario Moreno, que era bastante sanguinario y el que en aquella época gobernaba la Junta, y disponía lo que le parecía, y a pesar de la verbosidad de este joven abogado, el Galigniana, que no era menos, le convenció por todas partes y consiguió que le dijera: Condiscípulo, el tiempo es muy crítico y mucho se aprecia, vaya. ¿Qué quiere ese mozo? Te doy palabra que tiene segura la vida, y no me toques más en este punto, que hay mucho que hacer.

Le di las repetidísimas gracias que era debido por tan favorable noticia, quedando él satisfecho de cuanto había obrado por mí. A pesar de esta promesa, yo desconfiaba mucho de Moreno, que estaba sediento de sangre europea, castigándolo el cielo con una muerte casi desesperada que tuvo en el viaje que hacía a Londres en calidad de embajador.

Son dignos de aprecio, sin duda, los esfuerzos que hizo Galigniana en mi favor, pero son muchos más apreciables los que obró sin yo ser sabedor el comerciante vizcaíno don Juan José de Larramendi, amigo mío por serlo de Liaño. Aquél tenía relaciones, no sólo de amistad, mas también de intereses con Moreno, y estimaba más perder los miles que le debía que el que me quitasen la vida.

Así puso todo empeño sin saber por qué y lo consiguió.

Los señores ministros no se descuidaban por su parte en esforzar sus recursos, aunque no estaban tan oprimidos como yo, sin embargo

² Hermano de Galigniana, capitán de milicias, para mí tan bueno.

³ Capitán de milicias de infantería, de la capital, hermano del alcalde de 1er. voto de aquel año: me sirvió mucho: ya murió.

que el gobierno les tenía más interés por cuanto se habían entrometido en los asuntos de Mendoza sin ser militares; pues que podían no haber obedecido sin mezclarse en asuntos de armas.

¡Cuánto padecí en este tiempo! No es posible poder dar un pormenor de todo. No parecía sino que se habían renovado los tiempos de los Nerones y Domicianos. No se oía ni se veía sino prisiones, cadenas, grillos, salir de aquí para la cárcel, para el presidio, para el destierro, y para el suplicio. ¡Qué vigilancia en las centinelas! ¡Qué rigor en las prisiones! Aquéllas se mudaban de dos en dos horas y se entregaban de los presos después de registrar las prisiones, resultando de aquí que no se nos dejaba descansar ni de día ni de noche, y con la falta de alimento nos encontrábamos desfallecidos. Llegó, en fin, el día 26, día en que se decidió mi suerte, que aunque aciaga, me dejaba con existencia. A las 12 de este día se presenta el mayor de plaza Balcarce en mi prisión a intimarme la sentencia del gobierno sin haberme oído, ni pedido cargos ni descargos. ¡Qué justicia! ¡Qué orden en las causas! Lee aquél lo que sigue: «La Junta, por datos positivos que ha tenido este superior gobierno, ha venido en condenar a don Faustino Ansay a diez años de presidio en la costa patagónica, por conmiseración, señalarle la tercera parte de su sueldo para alimentos ínterin cumple esta pena.» Concluida su lectura marchó, quedándome yo con tan buena nueva considerando en la conmiseración. A pesar de esta sentencia pilatuna, continuaba con grillos. Otra tal sentencia se les intimó a los señores ministros con incomunicación.

Pasé este día con alguna aflicción; y al ver que al siguiente no había alguna resulta no me gustó mucho; siguió el 29 lo mismo, reflexionando lo que haría; pero al fin, al tiempo de mudar la guardia, a las once y cuarto, vino orden para dejarme sin grillos, aunque incomunicado, quedando de este modo algún tanto aliviado, a pesar de que como los grillos eran tan pequeños, me quedaron los dos empeines llagados y no me permitían andar, de lo que poco a poco, y caminando arrimado, fui restableciéndome.

Sin embargo de hallarme algo aliviado, no dejaban de anunciarnos otros males. Moreno se había expresado que éramos dichosos con el destino a presidio, por lo que procurábamos medios de marchar cuanto antes por evitar cualquier desastre que se temía, pues que tenían determinado que si venía gente de Montevideo contra Buenos Aires se recogiese a todos los europeos a los conventos y todos fuesen pasados a cuchillo, y con más razón a los que se hallaban presos. Por más diligencias que hicimos no se pudo conseguir nuestra marcha para el destino señalado. Este día fue memorable para nosotros, por otros acontecimientos que después se verán.

Igual sería nuestra solicitud y cuidado cuando supimos que era imposible poder marchar, por cuanto debía ser por tierra de indios infieles. Los puelches ranqueles, con otras naciones, habían asaltado la guardia de San José, 100 leguas al Sur de Patagonia, habiendo muerto a la guardia de aquel destino y al mismo religioso que estaba celebrando, por una incomodidad que habían tenido dos meses antes con el comandante de patagones don Francisco Aragón, siendo él la causa influyente de estos asesinatos, que querían también practicar en aquella población. El tal Aragón fue conmigo de España de teniente del regimiento de infantería.

Las resultas de este acontecimiento decidió nuestra suerte para marchar al presidio, y no las hubo hasta principios de noviembre. Mientras tanto permanecemos en la prisión de la Cuna, sin otra particular novedad. Llega ya el tiempo de disponer nuestro viaje con la correspondiente escolta, y las instrucciones necesarias, y se efectuó desde el 8 hasta el 12 de noviembre. Pedí se me dejaran llevar mis dos criados que habían participado también de la prisión, aunque lo pasaron mejor que su amo, siendo cinco los esclavos que perdí, con los tres que me confiscaron en Mendoza ⁴, pero no lo pude conseguir. He aquí una nueva pérdida y motivo para nuevos desastres; pero todo se daba por bien empleado con tal que nos dejaran con vida.

⁴ Estuve en la prisión de la Cuna 66 días.

CAPÍTULO IV

Salida de Buenos Aires desde la prisión para el destierro de Patagones. - Viaje por tierra de indios infieles, con todas las ocurrencias hasta la llegada.

Dispuestas todas las cosas para el largo, penoso y expuesto viaje que teníamos que emprender, determinadas todas las prevenciones para llevar con seguridad unos reos que se les consideraba como enemigos, y traidores de la patria, salimos doce presos al romper el día 13 de dicho mes estando tendidas las calles con un número crecido de tropa formada en ala, custodiándonos de cerca una escolta de caballería con mucho celo, mandando esta maniobra el mayor de plaza Balcarce, quien en el despojo último me había ofrecido conseguir uno de mis criados para que me sirviera en el viaje, y no se verificó. El principal comisionado de los presos era don José Mármol¹, pues don Miguel Ramallo², que iba con una escolta, siguió hasta la guardia de Chascomús, 34 leguas de la capital, en donde lo relevó un sargento con 24 milicianos de aquel partido.

En el primer día de nuestro viaje sólo anduvimos 3 leguas, hasta la hacienda de un inglés, donde nos detuvimos dos días a causa de que Mármol, nada equipado, lo iba verificando por aquellas estancias de lo preciso por las cargas y carretillas. Los ministros pudieron conseguirles alquilarse una de ellas, y yo alcancé otra que compré en 45 pesos, favor que debí al mayor de plaza y a Mármol.

Salimos el 16 para continuar nuestra marcha, y este día, como el siguiente, anduvimos muy poco, aunque con suma estrechez y siempre con centinelas. La dilatación en el caminar no era muy favorable, por cuanto se nos consumían los víveres que nos hacían falta para los grandes despoblados que teníamos que atravesar; mas no teníamos otro recurso sino el obedecer.

¹ Ayudante mayor: la patria le graduó de capitán; fue de mi regimiento de dragones de Buenos Aires, natural de la misma ciudad, de poca disposición y talento y puras fuguillas y le picaba por la grandeza.

² Alférez graduado del regimiento de dragones de Buenos Aires y se hallaba de guardalmacén.

Llegamos esta noche a una estancia, o hacienda, a distancia de dos leguas de Chascomús, y al pasar el 18 por esta guardia se hizo alto enfrente con la comitiva, sin permitir que persona alguna pasase a ella; muchas gentes que salían de misa por ser domingo se acercaban hasta nosotros para ver los presos. Me concedió el oficial, a pesar de la prohibición, que yo con Ramallo fuese a una tienda a comprar varias cosas para mí y algunos compañeros, teniendo con este motivo la ocasión de ver a muchos comerciantes de Buenos Aires que se hallaban allí confinados y algunos con sus familias. ¡Qué rato tan satisfactorio pasé con aquellos amigos y conocidos! Ellos se alegraron de verme con vida, y yo de hablarlos, pues hacía tiempo no lo había hecho por la mucha distancia que hay desde la capital a Mendoza. Me regalaron algunas cosillas, y con las lágrimas en los ojos nos despedimos, marchando yo a la reunión para seguir nuestro camino. Cerca de esta guardia, como a las tres leguas, había a la vuelta de la laguna una estancia bastante grande en donde paramos esta noche, y al día siguiente se continuó el viaje, relevando un sargento y 24 milicianos, todos descamisados, a los húsares con su oficial.

Atravesamos un despoblado de 12 leguas para ir a la estancia de don Manuel Callejas, yerno del comisionado Mármol, a pesar de que los dos no corrían bien; nosotros tres entramos en casa, hospedándonos muy bien por seis días que gastó su suegro para reponerse de carne salada, y otros renglones para nuestro alimento; pero como ya venía el verano, los calores no permitían salar la carne, y la mayor parte se pudría. Callejas trató de franquearnos el paso para las tolдерías; a este fin llamó a un cacique, y dos indios, a quien nos recomendó, regalándolo, y que lo haría aún más cuando volviese si nos cuidaba bien. Esta recomendación fue muy poderosa.

El día 23 emprendimos nuestro viaje desde esta estancia. ¡Qué escollos, qué de dificultades no se nos presentan! Tener que caminar por tierra de indios infieles, sin senda, ni camino, por unos vastos, y dilatados campos, expuestos a ser víctimas de los bárbaros que no dejaban pasar sino a los que eran de su agrado. Nuestra comitiva se componía de 60 personas, incluso los 12 presos, cuatro carretillas tiradas por caballos, la una de don Agustino Orta y Azamor, ministro de hacienda de la patria³, otra de un religioso dominico fray Lorenzo Gómez, natural de la ciudad de Corrientes, que iba también confi-

³ Era sobrino del ilustrísimo Azamor, hijo de Sevilla, de muy mala comportamiento con nosotros, porque estaba muy satisfecho con los insurgentes. [Ansay se refiere al obispo que fuera de Buenos Aires, Manuel Azamor y Ramírez, que había fallecido el 2 de octubre de 1796. N. C. E.]

nado, la de los ministros y la mía. ¡Y qué gente era ésta para un apuro entre inmensidad de infieles!

A los dos días, que fue el 29, ya empezamos a dar vista a las tolderías de los indios. La primera era de unos indios bastante pobres, y pocos, denominada del cacique Luna; el día 1º de diciembre hallamos otra del cacique Negro, su cualidad buenos, y de bastante agasajo en su infelicidad. El 4º topamos con otra de las mismas condiciones que las anteriores, en la que nos detuvimos lo muy preciso, durmiendo siempre al raso, y quedándonos en medio de aquellos espaciosos campos, en los que ni un solo árbol se veía. Parecía debíamos pasar bien; pero pronto se nos presentaron dificultades grandes que superar. A pesar que las tolderías que habíamos pasado no demostraban hacernos mal, dieron parte, según tienen costumbre estos infieles, a las demás y más poderosas, cómo marchábamos para Patagones 60 hombres con algún aparato, informándoles el cacique que nos llevaba, de todo.

Salimos este día de la última toldería, y a las dos, divisamos en una altura sobre 400 indios a caballo, algunos con lanza; nos fuimos acercando, y entonces advertimos traían otros machetes, sables aunque viejos, y hachas. Al paso de nuestra aproximación se fueron ellos abriendo, y formaron una media luna, como ellos dicen.

En vista de una tal operación hostil, se determinó que el cacique y los dos indios que nos conducían se adelantasen y manifestasen el objeto de nuestra marcha, acompañándoles Mármol y el intérprete que llevábamos. Lo hicieron así, pero por más que trataban de persuadirlos que nuestra venida era pacífica, no lo querían creer. El cacique indio Bravo nada temía, y dijo tenía mucha gente a sus órdenes para hacer la guerra. Así era que, al poco rato, se fue replegando la indiada hasta el número de 4.000 y más.

Como nos hallábamos algo distantes, no llegábamos a entender lo que altercaban; pero por los ademanes conocíamos estaban disputando. Observábamos también que los indios armados venían con cotas y sombreros de cuero, y las caras pintadas de colorado: todo ademán de pelear. A pocos instantes nos hicieron acercar, por señas; lo efectuamos. ¿Mas, con qué recelo de que aquellos bárbaros nos asesinasen? Al llegar, nos dijo el cacique que él era el dueño de aquellas tierras, y que no pasásemos de aquel término, en un tono enfurecido, por ser de mal genio, atributo que lo hacía apreciable entre aquellos infieles.

Acercados ya, llegamos a comprender, por las acciones y lo que nos decía un miliciano, lo que motivaba la disputa. El tal cacique era muy amante del señor capitán general don Santiago Liniers, y se había

llegado a persuadir que nosotros lo habíamos muerto, y que nuestra dirección a Patagones era para unirnos con aquella guarnición, y con dos naciones de indios enemigos suyos, y después regresar contra ellos a pelear en número crecido, y si no, decían: ¿Para qué eran aquellas armas que llevaban los milicianos? Que aquélla era su tierra, y que permitiría, como lo había hecho siempre que pasasen cuatro, seis, y aun ocho, de correo, pero tanto y con armas, que no. Alegaba otras muchas cosas el bueno del cacique.

No era de poca consideración esta escena, y bastante expuestas estaban nuestras vidas por no poderle reducir, siendo él solo el que hablaba, estando los demás callados. Nuestro guía y conductor, el cacique, le argüía, le replicaba, le objetaba, pero todo era superfluo. Se nos presentaba una bella proporción para volver a la capital, si no temiéramos los resultados funestos que preveíamos, según dejamos las cosas a nuestra salida. Así, instamos al intérprete para que hiciese todo esfuerzo para que nos dejase pasar; que le persuadiera no era lo que juzgaba, la causa de nuestro destierro; antes bien, que era por ser compañeros y amigos del finado Liniers. Pasaban ya tres horas de esta larga conferencia, y temíamos una catástrofe, según el aspecto que presentaba.

Como hacía tiempo que nos hallábamos detenidos, se fueron acercando a nosotros muchos indios de los que no estaban en la formación, y como nosotros no sabíamos su idioma, nada les podíamos decir; pero el cielo, que ya nos había afligido bastante, nos quería dar un consuelo. Entre la turba de aquellos indios, extrañamos la fisonomía de dos, y creímos eran cristianos. Le hablamos a uno de ellos algunas expresiones de las más comunes de Mari, Mari, y otras, pero luego se declaró que era de los nuestros, y andaluz. Desde este punto hablamos en nuestro idioma; le dijimos lo que pasaba; que íbamos por diez años a presidio; que no éramos enemigos del señor Liniers, sino al contrario. Tomaron a su cargo persuadir al cacique, siendo de algún valimiento cuanto los cristianos que están con ellos les dicen, a quienes miran como unos oráculos, por malos que sean, pues sólo éstos se van a vivir entre ellos. Así, los dos hablaron a un indio pariente del cacique Grande, haciéndole ver era cierto cuanto decíamos.

Continuaban nuestro cacique, y los demás, altercando, sin adelantarse cosa alguna. Llega, al fin, el indio pariente del cacique Bravo, le insinúa ser cierto lo que se exponía, pero no quería ceder. Permanecía inflexible. Nuestro conductor ya estaba cansado, y ronco de tanto gritar.

Le hacía presente que siendo su vecino, y viniendo tan solamente para que nos dejase pasar, no debía creerle engañaba, y que él se

hacía cargo que si les hacía alguna felonía, clamarían contra él, y que a pesar de tener gente a su mando, no era tanta como la suya, y debía temer un resultado poco ventajoso. Hizo, en fin, todo esfuerzo para que nos dejasen continuar el camino.

Después de tanta peroración y persuasiva, se le pudo convencer era cierto lo que alegábamos, y determinó se retirara la indiada a un lado, a descansar, y lo hicimos también nosotros, que no quisieron nos fuéramos hasta la tarde. Era sumo el calor que hacía y teníamos que sufrir en aquel despoblado. Nos detuvimos en aquel punto cerca de una laguna de agua dulce, y a breve rato se presentó una grande chusma de chinas que causaban horror, y como ya se nos había concedido el paso, empezaron a pedir, que era preciso un almacén para poderles dar abasto, y si no se les daba alguna cosa, decían: *malo cristiano, que no da nada al indio*. Temíamos otra nueva arenga, porque no dábamos a todos los que pedían, creyendo nos robarían y quizás quitarían la vida. Hicimos grandes sacrificios, suministrándoles de lo que llevábamos, y después nos hizo suma falta. ¿Qué dirán a estos trabajos los que creen que la revolución de América es sólo en el nombre?

Ya estaba el sol al entrarse cuando salimos de este condenado lugar, y emprendiendo la marcha, llegamos el siguiente, 7, a la laguna de los Leones. Para que se nos dejase el paso franco, el cacique Bravo había despachado avisos a las tolderías cercanas del camino. El 8 por la mañana divisamos una nube de indios casi igual a la anterior. Nuevos subsidios y cuidados se nos presentaban, pero no fue como nosotros sospechábamos. Según se iban acercando hacia a nuestra gente, daba muestra de alegría, haciendo mil mudanzas encima de los caballos, con mucha destreza y gritería, queriendo también significar con esto, que eran guerreros. Al fin llegamos a unirnos, y los principales de ellos se asociaron a nuestro cacique, al intérprete y a nuestro comisionado Mármol. Hubo mutua salutación, con los anteriores ademanes, y después de estas ceremonias indianas, nos dijeron: podíamos descansar cerca de otra laguna denominada de las Pajas. Nos trajeron luego unos animales vacunos, y se mataron cuatro, que pagamos a cuatro duros. Estuvieron muy alegres y contentos, como también nosotros, que a la tarde determinamos continuar la marcha.

Dispuesto ya por nuestro conductor cacique volverse desde este destino con sus dos indios, le dimos cartas para nuestro amigo Calleja, manifestándole nuestra gratitud por su recomendación, que tanto nos había servido; que era digno el cacique del regalo de yeguas que le había ofrecido, que para éste era muy apreciable, y para aquél no era

gravoso; pues tenía en su hacienda más de doce mil caballos y yeguas y más de cuarenta mil vacas y novillos, dando fin de todo la patria. Esta, y su santa mujer, dieron cuenta de este buen hombre, no sólo con sus donativos, mas también quitándole la vida a pesadumbre. ¡Ah, pobre mozo!

Continuando nuestro peligroso viaje el 7 y el 8, atravesamos la sierra de la Ventana, sitio memorable por las muchas desgracias que en ella hubo en tiempos pasados en la tropa que salía a batirse con aquellos indios infieles. El 10 llegamos a una toltería de indios más buenos, y lo mismo las indias; su cacique se llamaba Chorlaquen, quien luego nos dio dos novillos gordos, pagándole uno con varios regalillos que le hicimos. Este buen cacique nos ofreció acompañar con otros varios indios, como lo verificó, conduciéndonos por un buen camino y más cerca, caminando vía recta el 11, 12, y el 13 por un campo bastante bueno, pues como naturales, sabían muy bien los senderos mejores para andar. Como se había dilatado el viaje por las varias ocurrencias, y andar muy lentamente, junto con las dádivas y el ser tiempo de verano, ya experimentábamos algunas escaseces de comida; así nos manteníamos de lo que producía el campo por la caza que hacían los indios y milicianos, trayéndonos perdices, que abundan mucho, quirquinchos, avestruces, huevos de éstos medio podridos, gamas y otros animales silvestres que se cocían sin sal, y comíamos sin pan, ni galletas, que todo se había consumido. En balde teníamos dinero; de nada servía; no había en qué emplearlo, y para conseguir nos trajesen los renglones dichos, teníamos que darles prendas de ropa y otras cosillas que ellos gustan.

Las necesidades se aumentaron, y llegamos aún a carecer ¡quién lo dijera! aún de estos mismos auxilios que la naturaleza nos franqueaba. Nada se encontraba en el campo; estábamos muy afligidos, cuando el cielo parece nos quería favorecer para que no perezásemos. Se nos presentan unas partidas de cerdos silvestres bastante bravos, a los que acometen los indios y milicianos. Toman algunos, que trajeron y se mataron, y mal pelados se asaron sin sal ni condimento alguno; manteniéndonos estos días con este alimento, que no sé cómo no nos quitó la vida, y más cuando las aguas eran de lo más inferior que se puede imaginar y los calores sumamente excesivos; de suerte, que todo se corrompía al momento. ¿Pueden darse mayores trabajos? Sin duda, grandes se pasan en la Península en una guerra o cuando cae uno prisionero; pero éstos son pintados respecto de aquéllos.

En vista de estas necesidades, y como aún faltase bastante camino que andar sin tener qué comer, y más adelante aún sin agua, se

determinó mandar un indio con dos milicianos al establecimiento de Patagones con una carta para el comandante anunciándole nuestro estado y pidiendo auxilio de víveres para las personas que íbamos, y se pusieron en camino el día 13, esperándolo con grandes ansias para no perecer.

El 15, a esfuerzo de mil trabajos, llegamos al río Colorado, a las 30 leguas de nuestro presidio; se hallaba crecido en tal manera, que no podía vadearse sino a nado. ¡Qué nuevo conflicto! ¿Cómo se había de pasar, sin auxilio alguno? Industriamos efectuarlo en jangadas o balsas, que se hicieron cortando sauces y atándolos con tiras de cuero, cuya maniobra duró dos días, el 17, que se concluyeron resolvimos pasar el río, lo que se verificó sin desgracia, el 18 y el 19.

Estos días fueron muy penosos. Todo nuestro alimento fueron liebres cocidas con sola agua, único auxilio que nos franqueó el cielo, que nos quiso aún probar con otros trabajos. Los milicianos habían prendido fuego a la hierba: ésta, como estaba seca y era bastante y alta, armó un incendio que nos hizo precipitar el paso del río, porque el viento Norte traía sobre nosotros el incendio y seríamos víctimas de su voracidad si no nos poníamos a salvo. El fuego abrasador nos encontró en su tránsito; así, ni aun animales silvestres que comer nos dejó. ¡Qué nuevos males se nos presentaba, si el cielo no nos enviaba remedio!

Salvamos, en fin, el incendio. ¿Mas qué comíamos? Nada se presentaba, sino ganados bravíos que no era posible tomar una res, por cuanto los caballos venían cansados de las caminatas y no podían galopar por aquellos médanos y montes, que nos franqueaban leña cuando no teníamos qué guisar.

Nos hallábamos en este conflicto cuando llegaron el indio y los dos milicianos, dos dragones y un oficial conduciendo el auxilio que se nos mandaba del pueblo, por el comandante, en una carretilla, llegando con la mayor prontitud, porque habían andado de día y de noche; mas ¡qué dolor! la carne hermosa que venía salada, la mayor parte podrida; el pan agorrojado; el vino, avinagrado; el queso, apollado; todo, efecto de los grandes calores y otros grandes accidentes; sin embargo, tuvimos que valernos de ello, y comer con mucho gusto. Deseábamos salir cuanto antes de aquel desamparo, pero no se pudo verificar tan pronto como se quería a causa de componer las carretillas, pues la mía se había quebrado dos veces, y el mismo comisionado Mármol me la compuso. Fue también preciso reponerse de caballos y otras frioleras.

El 19 tratamos de andar para vencer las 30 leguas que había de mal camino, y sin agua, que sólo se encontraba muy mala en tres

pozos que se denominaban primero, segundo y tercero, tan salobre, que apenas la bebían los animales. A estos infaustos acontecimientos se agregan varias cuestiones y desazones que hubo con Mármol, que anduvo a sablazos con los suyos y casi le quitan la vida; también hubo grandes camorras con unos indios y una china que era muy varonil. Ello es que por todas partes se presentaban abundantes trabajos.

Ya se nos había consumido hasta lo más podrido de los víveres que nos habían traído; no teníamos ya otro consuelo que el de la Providencia, y así caminamos hasta el 20, que, faltos de todo recurso, y a pesar de ir presos y lo incomodado que estaba Mármol, nos personamos a él y le dijimos nos permitiese mandar un hombre a la población por víveres, pues que veía perecíamos, a excepción del ministro Azamor, que llevaba su buen rancho, el carretón y no franqueaba nada a los demás. Accedió a nuestra solicitud y al punto mandamos a los dos dragones al pueblo, que estaba diez leguas de distancia, con dinero para que trajesen lo que primero encontraran, haciéndole asimismo presente al comandante nuestra situación, y ordenando a aquéllos el lugar a donde debían venir, que era a los primeros pozos, a distancia de cinco leguas. Obraron con diligencia y con empeño, poniéndose luego en camino, y nosotros también, para los dichos pozos, a donde llegamos a las dos horas antes de entrarse el sol.

Hicimos mansión en este lugar salitroso, ácido, y desdichado con las mayores aflicciones por el hambre y la sed, dirigiendo siempre nuestra vista al camino para observar si se levantaba algún polvo y nos demostraba venían nuestros enviados; pero no llegamos a ver nada, por estar ya oscurecido; y contemplábamos qué sería de nosotros en vista de la necesidad en que nos hallábamos, sin tener qué comer y hallándonos tan cerca de poblado, y con dinero, se nos olvidaban todos los pasados males al recordar los presentes y lo que nos sucedería en nuestro recibimiento en el presidio.

Estando en estas reflexiones, llegaron los dos dragones: aquí estamos con carne y pan. Voz que reanimó nuestro desfallecimiento. Nos acercamos a ellos; pero ¡ah! cuál sería nuestro placer al ver que conducían una vaca muy gorda abierta por el medio. Se empezó a tirar tajadas y en seguida a salar con sal, y a comerla con el pan que nos habían traído, que estaba también agorgojado. El vino estaba regular, el queso pasadero; de suerte, que sacamos la barriga de buen año, como se suele decir. Ajustamos cuentas, y se les dio cuatro duros a los dos. Nos dijeron que el comandante, informado de todo, sentía no se hubiese aprovechado lo que nos había mandado antes; que al día si-

guiente descansaríamos. Se advierte que este jefe era un bajá de despota, a pesar que proclamaba la igualdad.

Pasamos esta noche tal cual, durmiendo al raso, como todas las demás, preparándonos el día siguiente, 21, día de Santo Tomás Apóstol, para entrar en nuestro destierro, como así se verificó. ¿Y quién será capaz de decir lo que he sufrido en este largo, expuesto y penoso viaje? Mi pincel es muy débil para poderlo describir. Un viaje de 220 leguas por despoblado, sin caminos, por entre infieles y enemigos, hecho en 39 días, ¿qué puede presentar al genio pensador? Nada más que trabajos, aflicciones, repulsas y otros obstáculos de consideración: llegamos por fin, el día 21 a las doce y media del día al presidio de la costa patagónica, y después de sufrir unos calores excesivos por lo riguroso de la estación.

...the first of these is the fact that the ...

...the second of these is the fact that the ...

...the third of these is the fact that the ...

...the fourth of these is the fact that the ...

...the fifth of these is the fact that the ...

...the sixth of these is the fact that the ...

...the seventh of these is the fact that the ...

...the eighth of these is the fact that the ...

...the ninth of these is the fact that the ...

...the tenth of these is the fact that the ...

CAPÍTULO V

Entrada en el presidio de Patagones.—Tiempo que estuve en él.—Lo que ocurrió, y medios de que me valí para fugarme y llegada a Montevideo.

A pesar que nos esperaba un presidio, fue sumo el gusto de vernos ya seguros y libres de peligros. Al mismo instante que llegamos a la puerta de la fortaleza, se mandó el parte de nuestro arribo al comandante don Francisco Sancho ¹. En este ínterin divisamos la tropa y presidiarios, que todos parecían unos, notando ser aquéllos de varias naciones. A poco nos dieron la voz de que entráramos, lo que hicimos hasta la sala del comandante, que estaba muy estirado, porque era chico de cuerpo, y nos dijo: Adiós, señores. ¿Cómo os ha ido? De todo se ha participado, le respondimos. Luego que pasaron los cumplimientos de estilo, me llamó aparte al comedor, donde estaba ya preparada la mesa para comer, y me pregunta: ¿Ansay, vuestra merced por acá? Sí, señor, le dije. Dígame vuestra merced, ¿los que estaban a su lado son los ministros? Sí, señor, repliqué. Los tres han de comer conmigo, dijo; ya están los pabellones destinados para vuestras mercedes. Los demás ¿quiénes son? No los he conocido sino en la prisión, y no sé quiénes serán, le dije. Vuestra merced sabe muy bien, continuó, quiénes somos los Sanchos, y no quiero sino dar mi mesa a gente decente. Salimos a la sala y nos mandó retirar a cada uno a su retiro, con lo que despidiéndonos, marchamos con don Domingo Romero ², que nos llevó a los pabellones, que estaban muy aseados, y al frente, y a los demás un sargento de infantería a una sala. Relaté lo ocurrido con Sancho a los señores ministros, y fuimos acomodando lo poco que llevábamos. Nos despedimos del comisionado Mármol y de Azamor, que se fue a su casa, que estaba en un costado de la plaza frente de la iglesia.

Nos hallábamos componiendo nuestro equipaje, cuando el comandante nos mandó llamar a comer, a donde fuimos luego que nos lava-

¹ Como en la nota 1ª del capítulo IV.

² Lo mismo que en el capítulo IV.

mos y sacudimos el polvo. Luego que nos sentamos nos preguntó de las ocurrencias de Buenos Aires, de donde no sabía nada desde su salida en agosto, se le relató todo lo ocurrido, y apenas habíamos empezado, llegó don José Acosta ³, que se hallaba de cura en aquel establecimiento, a quien saludamos, y continuamos nuestro recitado; a poco rato entró don Pedro Talla ⁴, que también comía allí; y mandó llamar a nuestro padre fray Lorenzo Gómez, que estaba en el cuarto de Acosta. Nos pusimos a comer luego que llegó.

Concluida la mesa dimos, como era debido, las gracias: se nos contestó que era un deber, y debíamos continuar en adelante todos los que estábamos reunidos. Como yo conocía el carácter insubsistente de Sancho, le dije que disfrutaríamos de su favor uno u otro día; que nosotros tres nos acomodáramos en los pabellones. No se pudo evadir su intento; tuvimos que acceder, estableciéndose comer a la una y cenar a las diez, debiendo ser a prorrato, cuya cuenta debía formar el padre Acosta, como se verificó por algún tiempo.

Pasamos el resto de los días de diciembre en el mejor orden, con la pensión de ir a casa del comandante los de fiesta y de misa para acompañarle ⁵ a la iglesia, y después que daba sus órdenes nos llevaba a las casas que eran de su agrado, cuya conducta observamos siempre; lo mismo se hacía por la tarde, hasta las oraciones, evitando de este modo algunas discusiones propias de pueblos pequeños, que siempre son noveleros. Como llevábamos cartas de recomendación para algunos vecinos, que eran, los más, europeos pobladores del tiempo del señor Cevallos, nos apreciaron mucho, ofreciéndonos sus facultades*.

En este intermedio de tiempo vino el comisionado Mármol a verme varias veces, y con este motivo le di las gracias por lo que me había atendido, llegando a cinco veces las que me compuso mi carretilla en el viaje, por sus manos; de esto entendía muy bien. En nuestras conversaciones, me contó lo disgustado que venía con algunos y otras cosas que nada me importaban, pues que conmigo estaba gustoso, dando muestras de ello en lo que me sirvió. Le dije, por fin, que cuánto le debía. Y después de varias gestiones, me dijo que 60 duros. Vaya esa sangría para un presidiario. ¿Qué tenía que hacer sino el

³ Fraile mercenario, bastante malo, hijo de Buenos Aires, quien dominaba al comandante.

⁴ Cirujano, del mismo pueblo, hijo de Galicia, muy viejo y muy malo.

⁵ Estaba entablado en aquel destino que al segundo repique se iba a la comandancia la oficialidad y ministro de la real hacienda, y los principales pobladores a visitar al comandante y seguían con él a misa, y luego se retiraban.

* Se refiere al virrey Pedro de Cevallos; sin embargo Carmen de Patagones fue fundada en época del sucesor de aquél, Juan José de Vértiz. [N. C. E.]

dárselos? con lo que salimos de este asunto. El 6 de enero de 1811, después de misa, de regreso con toda su gente, quedándonos nosotros aislados en aquel destierro. Este mes, y el de febrero, todas nuestras miras estaban puestas en Montevideo, de donde esperábamos nuevos socorros, pues que habíamos escrito al señor capitán general⁶ con el objeto que enviase algún buque por nosotros y libertarnos del presidio, y así estábamos siempre atentos a ver el mar por si aparecía algún buque: viendo que el tiempo se pasaba, nosotros también pasábamos los días en formar proyectos, pero infructuosos, por falta de ocasión.

Como se mostraron tan buenos con nosotros los indios que se unieron en la derrota de nuestro camino, y en particular el cacique Chorlaquín, pudimos con algunos regalos entablar el que nos llevasen un paquete a nuestro amigo Callejas, diciéndole también que éste les obsequiaría, como defacto lo hacía, y más por nuestra amistad. Así se resolvió, y escribimos a los campos con cautela. Marchó, prometiéndonos volver para mediados de marzo, dejando, por si nosotros no estábamos a su vuelta, persona que pudiera recibir la contestación. Los días se pasaron, y nosotros permanecimos aún allí.

Al ver Azamor, ministro de hacienda, los obsequios del comandante, hizo demostraciones de cariño, que conocíamos era falso; así, nos convidó para que algunos días fuéramos a acompañarlo a la mesa, uno de nosotros tres cada día. Duró esto sólo tres días, porque comprendimos lo ridículo que era, y nos retiramos, y más cuando observábamos no era del afecto del comandante, ni del pueblo, adquiriéndose esta desgracia por su poca constancia.

Seguíamos varias conversaciones con el comandante Sancho en que le hacíamos una pintura de Buenos Aires, y decía era un laberinto y un destrozo el que se hacía con los europeos. Le podíamos convencer; él observaba nuestro carácter; le persuadimos podía hacer una suerte feliz estando lejos del foco de la revolución; que cuando nosotros nos viésemos en libertad propenderíamos a ello, por lo que se demostraba satisfecho; pero luego que el fraile Acosta le tomaba solo, lo trastornaba, prueba nada equívoca de su poco talento y menos carácter. Sucedió esto muchas veces, por lo que mirábamos a ambos con alguna distancia.

Corrió así el tiempo, sin llegar buque alguno; pero sí nuestro cacique Chorlaquín, que el día 19 de marzo se presentó con sus indios al comandante, pidiendo quería ver a los presos; se lo concedió y nos entregó el chilca (papel). Se reducía a un paquete bien forrado y cosido con cuero de potro liado, que nos remitía el amigo Callejas,

⁶ Lo era el excelentísimo señor don Francisco Javier de Elío.

quien se portó muy bien en todas las épocas que le ocupamos. Nos enteramos perfectamente de los asuntos de Buenos Aires. Se nos decía que cada día hacían más destrozos en los europeos; lo que ocurría en Lima por los auxilios que daba el ejército del Perú, y aun sabíamos asuntos de España. Fue grande el placer que recibimos, y nos fuimos preparando para escribir, y hacer volver a nuestro cacique, que bien regalado de nuestra parte, deseaba cuanto antes marchar con otro paquete. En efecto, a fin de mes se puso en camino, contento, después de haberle acomodado el paquete perfectamente. Escribíamos a los amigos anunciando nuestra suerte en aquel destierro que no era muy envidiable; suplicábamos nos instruyeran de todo, y dábamos muchísimas gracias a Callejas por lo bien que nos atendía, y lo había hecho con el cacique nuestro primer conductor.

Seguíamos con armonía en este tiempo con el comandante y el padre Acosta; el padre fray Lorenzo, seguía con éste muy perverso, y así sabíamos muchas cosas que nos comunicaba, haciéndolo nosotros de lo que sabíamos. En este estado continuamos hasta abril, que llegó una goleta que conducía algunos efectos de Buenos Aires, cuyo capitán era hijo de un andaluz, de Maldonado, amigo mío; tocó en su viaje en Montevideo, y con esta ocasión traía algunos papeles y noticias. Entregó al guardalmacén un juego de gacetas de los diarios de la Coruña, que nos dio motivo para instruirnos de algunas cosas. No podíamos tener la menor confianza con este mozo por ser hijo del país, y no muy bien intencionado, por lo que no nos expusimos a escribir con amplitud. Quisiéramos apoderarnos del buque, pero su pequeñez y el ser muy poco velero para una empresa arriesgada como ésta, nos lo impidió; siguiendo por esta causa nuestra suerte desgraciada.

Ibamos entrando los días y pasando los meses en buena amistad con el vecindario, a pesar de no salir de la fortaleza sino con el comandante. Con este modo de vivir retirados, pudimos emplearnos en trabajar papeles curiosos por varios estilos, para hacerlos presentes a los jefes cuando se presentase ocasión; se trataba en ellos de cuanto nos había pasado en lo interior, desde el principio de la revolución; de la impugnación de las gacetas, de las confiscaciones y castigos que habían ejecutado los revolucionarios.

Marchóse en fin la goleta, quedándonos en el limbo y sólo deseando salir, pues que creíamos ya no venían por nosotros de Montevideo, y debíamos meditar la libertad por nuestras manos. Se pasó abril, y a fines de mayo, el 30, día señalado, llegó nuestro posta Chorlaquín que se portó como el día 19 de marzo, entregándonos el chilca (papel); nos llenamos de cartas y noticias de todos los amigos, hasta de

Mendoza, pues no faltaban fieles administradores de nuestra amistad. Lo regalamos, y permanecieron dos meses en el establecimiento limpiándonos algunos reales. Nos enteramos de lo más mínimo por la correspondencia. Supimos los sucesos de los ejércitos del Perú y Montevideo, ya favorables ya adversos, y aun supimos de lo que sucedía a la madre patria España con los franceses que la invadían.

Todas estas noticias, aunque muy apreciables para nosotros, por ver seguía con prosperidad la nación y nos hacían aprender cuán difícil sería nuestra libertad si no tomábamos medidas esforzadas para buscarla nosotros mismos. ¿Pero qué obstáculo no se nos objetaban por parte de la salida? Teníamos ya ideado la toma del establecimiento que nos era muy fácil. ¿Mas dónde estaba el buque para navegar a Montevideo, y en un caso apurado al Río de Janeiro? Esto nos detenía.

A último de julio despachamos a nuestro correo Chorlaquín, con la correspondencia, manifestando cuán aburrido vivíamos a pesar que nada nos faltaba, pues al cabo era un presidio, y nosotros, reputados como presos, teniendo que sufrir muchas desazones con grande disimulo.

En el entrante agosto parecía se nos iba a franquear ocasión para nuestra salida. Se presentó allí un hermoso bergantín inglés que venía de Buenos Aires a negocio, que no pudo efectuar; tirábamos nuestras líneas por si podíamos tomarlo y fugarnos; pero su capitán, bastante prevenido, fondeó lejos del muelle, viniendo con mucho recelo, temiendo, sin duda, que siendo aquella fortaleza un presidio, no le sucediera un fracaso y así luego se hizo a la vela y nosotros nos quedamos llenos de tristeza.

Se aumentó ésta con la infausta noticia que nos dieron venían a presidio siete revolucionarios, entre los cuales eran tres los que nos habían sentenciado a muerte cuando se nos echó a presidio. ¿Cuál estaríamos al contemplar teníamos a nuestro lado a hombres tan perversos? Fueron muy amargos los días que pasamos. El comandante preparaba su casa para hospedar a uno, y Horta y Azamor para dos, y para los otros se blanqueaban otras varias piezas.

El cielo quiso librarnos de este conflicto. Llega nuestro Chorlaquín el 20 de septiembre de regreso con la correspondencia y nos da la plausible noticia que el indio cacique Bravo, no había permitido pasar por las tolderías a los presos insurgentes, que tuvieron que regresar a la capital de Buenos Aires, después de haberlos tenido allí detenidos tres días.

Nos tranquilizamos algún tanto con esta nueva, y también porque supimos habían mandado de Montevideo un famoso marino, capitán

de navío⁷ con algunos buques para bombardear de noche a Buenos Aires, que lo hicieron causando una gran conmoción en todo el pueblo, que abandonaban sus casas por retirarse al campo de temor de una cosa nunca vista en aquellos países en aquellos entonces.

Como los papeles se iban aglomerando, y gastando los reales sin fruto alguno, agasajamos a Chorlaquín, y le persuadimos se retirara a su toldería, porque ya no teníamos causa para ocuparlo y lo verificó al cabo de un mes. Observamos en estos tres meses que el comandante no estaba de buen semblante con nosotros, pero todo lo sufríamos por ser preciso y que buscaba pretexto para separarse de nosotros. Tomó la resolución de fundar una estancia para el estado naciente al lado del Sur. En septiembre emprendió la obra, y desde este mes hasta principios de años permanecía en la estancia y sólo venía los días festivos y domingos, por oír misa. Ya nos habían noticiado de algunas conversaciones que tenía contra nosotros, con varios pobladores y aun con nosotros mismos, hablando mal de los ministros en mi presencia y de mí delante de ellos. Se le contestaba a lo vivo, mas la cortedad de su talento no le permitía entender lo que se le decía.

Siendo esta vida bastante incómoda, buscamos modo de separarnos de su compañía de mesa. El 25 de septiembre se buscó un pretexto, y se le dijo que para molestia ya bastaba de asistirnos con la comida, y más cuando se hallaba ocupado en negocios del servicio; y así que permitiese que desde principios de diciembre nos acomodáramos en nuestros pabellones. Lo repugnó en gran manera, pero le persuadimos, y haciéndole fuerza nuestras razones, lo concedió. Tuvimos la mortificación de asistir a su mesa once meses y once días, pagando a prorrato. Con esta resolución vivíamos retirados, libres de sufrir su perverso genio, y siguiendo en amistad con todo el pueblo.

No dejábamos de presentir sus conversaciones, pero sus resultas las reservábamos para cuando llegase el caso que llegó al fin. Nos personamos, le manifestamos nuestros sentimientos, y le dijimos podía tener a mucho honor el que tales presos estuviesen a sus órdenes; que nosotros en nada le habíamos dado que sentir, con otras mil cosas. Llorando nuestro buen Sancho, nos decía que era verdad cuanto le manifestábamos; pero que él nos amaba, y que no deseaba sino el servirnos; todo con falsedad como imbuido del fraile Acosta. Con este répice fuimos pasando y se concluyó el año de mil ochocientos once.

Entró enero de 1812, dichoso, aunque con trabajos y no pocos para nosotros. Fondeó en este mes una fragata francesa con carga-

⁷ Don Juan Angel de Michelena.

mento. Fue sumo el placer que recibimos al verla, porque ya teníamos proyectado con los ministros tomar el primer buque que allí llegase, y fugarnos de nuestro presidio, proporcionando la fuga sin hacer daño a su dueño; pero se nos convirtió aquél en tristeza, cuando supimos era un buque bastante viejo, nada velero, y de ningún modo apto para una empresa arriesgada.

Pasamos este mes, febrero y marzo con algunas desazones, y aunque sondeábamos los corazones de los vecinos pobladores que eran españoles, buenos y amantes del Rey, no manifestábamos nuestros sentimientos. Se trató también de explorar las intenciones de la tropa de guarnición, y hasta de los mismos presos que estaban en los calabozos, pues teníamos un sujeto⁸ que era muy hábil para examinarlos y conseguimos saber que de muy pocos se debía tener desconfianza, adelantó este paso para cuando llegase el caso. Era grande el partido que teníamos con aquellas gentes para cuanto premeditásemos; pero nosotros nos desentendíamos de ello, como que no tratábamos de otra cosa, que de sufrir nuestra suerte, cuando deseábamos y anhelábamos a vernos en libertad.

Entra abril alegre y festivo para nosotros. En sus primeros días arribó a aquella rada un bergantín inglés llamado la *Amazonas*, nuevo velero y de muy buena disposición, con su cargamento, y a más conducía 2.000 duros, 12 rollos de tabaco, 6 tercios yerba de Paraguay con cuatro resmas de papel que enviaba de auxilio para la guarnición la Junta provincial de Buenos Aires, no siendo posible enviar más por las urgencias del estado, que más adelante se extenderían a más en sus remesas. En vista de la llegada de este buque muy a propósito para nuestras miras, tratamos de poner en ejecución nuestro plan; pues si se arriesgaba aquel proyecto nos costaba la vida que habíamos reservado, casi por milagro. Temíamos también al comandante que nos odiaba y nos jugase alguna felonía.

Por los oficios que tuvo el gobierno, dos de los presos que vinieron en nuestra compañía debían marchar a Buenos Aires, y salieron el 18 con quienes escribimos a varios amigos por nuestro paisano y amigo Callejas, todo con mucha idea, indicándoles que ya que no nos sacaban de allí, era preciso aplicar alguna medicina para lograr con el tiempo recuperar nuestra salud bastante decaída.

Ya se resolvió dar el golpe, pactando para ello la noche del 21, dando tregua a que estos viajeros llevaran por lo menos tres o cuatro días de camino, porque estando al otro lado del río Colorado, a dis-

⁸ Don José González, guarda mayor de la ciudad de Córdoba del Tucumán, quien ha hecho muy distinguidos servicios a la nación de varios modos.

tancia de 30 leguas de la población, no era fácil el alcanzarlo para que pudieran dar aviso; que después de la acción tendría yo buen cuidado que nadie saliera por tierra, y por mar era imposible.

Sólo los tres éramos sabedores de este proyecto, aunque con firmeza ni la hora, ni el día entre nosotros, reservándome yo siempre por lo que podía acontecer; pero nuestros ánimos inquietos en gran manera, y teniendo a Domingo Fernández⁹, que andaba sobre todo, resolvimos entre los tres compañeros inseparables fuese el 21, día en que cumplíamos un año y tres meses de presidio.

Aunque habíamos pactado para el 21, no se pudo prolongar a este día, sino que el 20, por varias conversaciones sospechosas a pesar que nosotros no hablamos con persona alguna, haciéndolo todo reservadísimo, nos arrojamos a nuestro proyecto, disponiendo las cosas en lo mejor que se pudo. En la banda del Sur del río se colocaron 14 de confianza con instrucciones de Fernández, a quien reconocían por jefe, para que a la media hora de salida la luna, que sería a las nueve de la noche, con el mayor sigilo se apoderasen del bote, y con armas aborasen al bergantín *Amazonas*, sin hacer la menor lesión a persona alguna, como así fue.

Mientras se obraba esto, por el Sur, nosotros en la fortaleza habíamos extendido el bando, y algunos papeles de arreglo en que se hiciese conocer al pueblo claramente las circunstancias que motivaban aquella determinación, y disponiendo el modo mejor de dar el asalto al comandante y demás.

Dan las nueve de la noche, y quedándonos los ministros y yo en el cuerpo de guardia, entró Fernández y dijo a la tropa que estaban a la lumbre: Señores, ¿Vmd. quieren servir al Rey o a la patria? Todos respondieron que querían servir al Rey. Pues si así es, yo no me contemplo capaz, dijo Fernández, de dirigir cualquier empresa, y por tanto, yo cedo mi mando al teniente coronel don Faustino Ansay. ¿Vmd. son gustosos de esta elección? Sí señor, respondieron. Luego que se me anotició Fernández de lo ocurrido marché a ponerme a la cabeza de la tropa, y les dije: ¿Vmd. quieren que yo les mande? Pues a las armas, formarse y silencio. Cumplieron esta orden y estando formados volví a preguntar si adoptaban el nombramiento que se había hecho en mi persona para obedecerme en todo lo que fuese concerniente al real servicio. Dijeron otra vez que sí, con lo que manifestaron las municiones, y mandé cargar las armas. Todo esto se hizo con

⁹ Sargento de dragones que estaba bienquisto con el comandante, y daba parte de todo cuanto sabía; era el órgano por donde teníamos conocimiento de la gente que había, y sembraba la semilla según nosotros le proponíamos las cosas, y hacía como de ayudante de órdenes de ambos partidos.

la mayor prontitud para no ser sentidos, y mientras el comandante Sancho, Azamor y el padre Acosta, seguían su tertulia hasta las diez, jugando a los naipes.

En seguida, después de haber puesto dos centinelas a los extremos de la casa de la comandancia, marcharon Fernández, los dos ministros, González y cuatro soldados, y entrando el primero y después los otros tres, les da las buenas noches, y luego, señores: Déense Vmd. presos por el rey de España; encarándose con el comandante, quien contestó sin saber lo que le pasaba: Sí señor, preso estoy. Miró y dice: ¿Y el señor Ansay? Contestóle: está al cargo de la tropa. Se dirigió al ministro Azamor, Vmd. también está preso. Yo, dijo. ¿Por qué causa? Por la misma que el señor. El padre quería excusarse como buen fraile, y dice: yo no me meto en nada. Sea lo que fuere, Vmd. también lo está como los demás. Al punto entran Torres y Liaño y les ordena recojan las llaves y los sigan. Todo se hizo a la mayor brevedad y no perdiendo instante fui recogiendo soldados y disponiendo centinelas. Salen los tres presos con las llaves de sus casas y baúles, y se colocaron ¿quién lo dijera? en las mismas habitaciones que habían preparado para los presos insurgentes que debían venir de la capital y se volvieron por no haberlos dejado pasar el cacique Bravo. ¡Qué paso tan bello! Luego hice poner los correspondientes centinelas en la prisión, y por toda la fortaleza.

Ya este golpe maestro estaba dado, pero aún no estaba perfeccionada la obra. Aún nos llamaba la atención el bergantín *Amazonas*, cuya toma ignorábamos. Me hallaba sin sosiego. Subí por tres veces al baluarte del Norte donde estaba el asta de la bandera y un centinela de satisfacción; le pregunté si había oído algo, y no oyéndolo ya me servía de alguna congoja, pues nada habíamos hecho, si no teníamos cómo retirarnos a Montevideo. Me bajé del baluarte pensando infinidad de cosas que ni las podía remediar ni hacer personalmente. Tomadas otras providencias por lo interior de la fortaleza, y con algún cuidado subí otra vez al baluarte y llegué a divisar el bote que remaba muy despacio por la orilla del río y con la corriente se arriaban con velocidad al buque. Llegar, subir y tomarlo fue un solo acto continuo, sin que hubiese la menor desgracia. ¡Qué placer inundó entonces mi corazón! Respiré y bendije la providencia del Ser Supremo, que había dirigido mis obras.

En este mismo instante Torres y Fernández, fueron con Sancho a la comandancia, y Liaño con Azamor a su casa y oficina, haciendo manifiesto los papeles y correspondencia del oficio con la Junta de Buenos Aires. Entregados se quedaron con sus llaves, y demás que siempre conservaron sin que les faltase ni un solo maravedí de toda

su propiedad para demostrarle cuán diversa era mi conducta a la de los que nos prendieron. Hechas estas diligencias indispensables se trató de registrar los papeles del padre Acosta, que aunque el más malo de todos no se le encontró sino unas cartas. Finalizó todo con hacerles traer de cenar y sus camas, habiendo yo mientras tanto arreglado todo, y conservando en mi poder las llaves del rastrillo de la fortaleza. Fue tanto el sigilo y silencio con que se ejecutaron todas estas operaciones que estando pared por medio del comandante, mi compadre Romero, guardalmacén, no apercibió nada hasta por la mañana; pues aunque eran ocho los centinelas que había puestos, no se oía un solo quién vive; siendo número suficiente para dos mudas sin haber sido preciso echar mano de los presos antiguos que instaban salir, y yo decía, que hasta el día siguiente no se podía.

Al poco rato de haber tomado el bergantín, vinieron dos soldados a darme parte de lo ocurrido sin la menor novedad. Los recibí en la puerta del rastrillo, y ordené regresasen al buque, dándoles las gracias en nombre de S. M. por lo bien que se habían portado, que se mantuviesen en él con el mejor orden, sin hacer el menor daño a nadie; que por la mañana temprano daría las órdenes correspondientes de lo que se debía hacer; que le dijese al capitán inglés viviese descansado que no se le había de seguir ningún perjuicio, pues yo miraría por el buque y por la tripulación como cosa propia; para el efecto que viniese al día siguiente a hablar conmigo cuando yo le llamase. Respiramos ya, y se fueron encadenando una multitud de asuntos, que muchos ya los preveíamos y sucedieron.

Placenteros en esta madrugada los ministros disponían lo que se había de ejecutar en aquel día, y yo me empleaba en celar y arreglar la tropa, y las armas que continué hasta el fin con suma vigilancia, porque no tenía una persona de toda mi confianza de quien valerme en un asunto de tanto peso.

Al amanecer del día 21 se enarboló el pabellón español con un cañonazo, y en seguida la diana, y a cuyo tiempo salieron los vecinos, algunos en paños menores, a la calle a saber qué novedad era aquélla. Luego que se hicieron cargo de lo que lo había motivado dieron muestras de alegría las personas de ambos sexos.

A continuación se publicó el bando que abrazaba varios puntos, siendo uno de ellos manifestar había hecho la tropa elección de mí para comandante a quien debían recurrir para lo que se ofreciese, que en término de dos horas concurriesen a la fortaleza con el fin de instruirle de lo más mínimo, que para el efecto estaba ya todo pronto.

Así sucedió. Reunidos todos los vecinos en la comandancia se leyó cuanto papel e impreso teníamos, diciéndoles también de pala-

bra lo que era más conveniente. Enterados todos de lo que se le había dicho se presentó un papel con su encabezamiento para que firmasen libremente ¿a qué autoridades querían obedecer? Si a las de España, o a las de la patria. No hubo en qué tropezar pues todos a su vez dijeron obedecían ciegamente a las autoridades españolas, y por ningún estilo a las de la patria. Así firmaron todos y a sólo dos conocimos no lo hacían de buena voluntad. Se determinó que al día siguiente se celebrase una misa cantada con *Tedéum* al Dios de las victorias en acción de gracias por haber conseguido sin la menor novedad el restablecimiento de la población aquella al dominio de la nación española. Retiráronse todos a sus casas después de haberme ofertado cuanto fuera necesario para el mejor servicio, que así lo cumplieron cuando los ocupé.

Luego que se arregló la fortaleza y demás, inmediatamente despaché órdenes a todas las guardias de lo ocurrido, y que a la mayor brevedad vinieran las tropas de aquellos puestos a la comandancia, y también los que mandaban, si dejaban persona de satisfacción, y gente suficiente para su resguardo, esto por pocos momentos con el fin de engrosar las fuerzas de la fortaleza, y arreglar la tropa, según los individuos y su clase, según convenía.

Los asuntos me impidieron llamar al capitán inglés para que viniese solo con su piloto, y luego que lo hice y vino le hablé con franqueza, le dije no se le seguiría perjuicio alguno, le impuse de todo, y sosegó; pidiéndome lo despachara a la mayor brevedad.

Hubo infinidad de ocurrencias, que se deliberaron con la mayor brevedad, porque no se anhelaba a otra cosa que a sanar aquel mal, venciendo escollos de alguna entidad. El 22 se celebró función de iglesia. Juraron las autoridades sobre el libro de los Santos Evangelios obedecer y respetar todas las órdenes que emanasen de la autoridad legítima de España, que gobernase a nombre de S. M. el señor don Fernando VII, por hallarse cautivo en poder de los franceses. La tropa hizo en la plaza igual juramento, y en prueba de ello les mandé hacer una descarga de fusil, a que siguió la salva de artillería, y con mil parabienes que recibimos se retiró el pueblo muy contento y alegre. ¿Igual estaría el comandante Sancho y sus compañeros? ¡Infeliz!, tuvo muy poca precaución.

Sin pérdida de tiempo, empecé a disponer y cargar el bergantín *Amazonas* para que navegase a Montevideo, y como sabíamos estaba sitiada por los insurgentes se dispuso llevarse algún cargamento de víveres como trigo, jamones, garbanzos y otros renglones que produce aquel establecimiento.

Como en toda mudanza de gobierno siempre se experimentan algunas novedades, en la nuestra no dejó de haberlas muy recientes, aunque nada contrarias al buen orden. El 23, el pueblo se ofertó a todo, a trabajar de día y de noche, así hombres como mujeres; pero con la precisa condición que yo había de continuar de comandante hasta que el señor capitán general nombrase otro y mandase auxilios y armas, y que si así no se hacía no dejaban salir a persona alguna del puerto. No me fue muy placentera esta propuesta, pues que preveía se prolongaba mi estada en aquel destierro, y muy expuesto si los de Buenos Aires enviaban algunas fuerzas contra nosotros. Les hice presente que quedaría de jefe el oficial que gustaran de los que habían, pero nada les convenía; y no decían otra cosa que con mi persona estaban prontos a todo; pero si yo trataba de dejarlos, nadie salía. Así que concediese su súplica y pronto, pronto estaría el buque equipado de lo necesario.

En este conflicto consultamos con los ministros, y resolvimos no había otro medio que el quedarnos allí para que ellos pudieran salir y disponer viniesen por mí y nombrase el señor capitán general, el comandante. Se les anotició mi permanencia hasta la resolución del jefe superior, y entonces satisfechos franquearnos lo que habían prometido para habilitar el buque.

Este se aprontó con la mayor actividad, cargóse de cuanto se halló útil, y embarcándose los presos y otras varias personas, los ministros y el sargento Fernández, el capitán, pilotos y marineros, yendo aquél como dueño, aunque en calidad de pasajeros; se elevó el ancla, y se dio a la vela el 28, por la tarde, navegando río abajo hasta la boca de la barra distante siete leguas, en donde fondeó por falta del viento.

El 30, permanecía calma; pero a la noche refrescó el viento favorable, y con marea crecidísima, y luna en lleno, emprendieron montar la barra, mas al acercarse a ésta hubo un funesto contraste, que el buque no pudo resistir a pesar de ser nuevo y ligero, y lo acolchó sobre la tierra haciéndolo varar a las diez de la noche, aunque con felicidad por no haber sufrido lesión alguna el expresado buque ni la gente que luego salieron a la playa, que toda era de arena.

Este acontecimiento no era muy agradable, pero como Dios es quien dispone todas las cosas lo permitió para mejor bien como se verá. Inmediatamente que tuvimos noticia de este fracaso, dimos pronto auxilio. Se descargó el buque para aliviarlo y hacerlo marear. Todos concurren con la mayor actividad, dando a conocer en esto la unión general, que existía entre aquellas gentes, y que cumplían con cuanto me habían ofrecido.

Este acaso, era maniobra para algunos días y demoraba nuestros proyectos, y se aumentaban los cuidados, pues que otra marea crecida como aquélla no la había hasta el mes entrante, y mientras no podía salir el buque a la mar. Sin embargo se tomaron todas las providencias, acopiándose todo en la playa, bajo de toldos y barracas, quedando el buque aligerado para que a la menor creciente pudiera zafar, y marear y continuar su viaje. El capitán inglés salió de su cuidado; los presos, comandante Sancho, ministro Azamor y el padre Acosta estaban en un rancho inmediato con su guardia, y los demás, procedentes de la expedición, colocados en el mejor orden.

Seguimos así sobre once días del mes de mayo, y el 12, me dio parte el práctico del río, que hacía 30 años ejercía este encargo que se había avistado un buque de dos palos que navegaba en vuelta de afuera. Recibido este parte esperaba ansioso saber si se acercaba al puerto y averiguar qué clase de buque era; pero pasaron tres días sin tener noticia alguna y así determinamos que se mandase por la costa con el objeto de descubrir algo. Salieron a esta diligencia el 16, don José González¹⁰ y Alejo Rial¹¹, a practicar cuanto fuese asequible para la indagación de alguna arribada en algún destino inmediato.

No fue poco el subsidio que pasamos en tres días que estuvieron por allá. Se habían hallado documentos de la Junta al comandante preso que debía recalcar un buque del Norte de América, conduciendo armas, cuyo dinero había llevado el secretario Moreno, y en caso se le suministrase todos los auxilios que pidiera sin perdonar gastos. Con la cual noticia estábamos dispuestos ya para tomarlo y hacer todo esfuerzo en obsequio de la nación.

Al fin salimos de cuidados. El 19, a las dos de la madrugada, recibí cartas de los ministros desde la barra que acababa de llegar González, y Alejo, de la Bahía de Todos Santos, 24 leguas de distancia, quienes decían que el buque avistado era el bergantín de guerra el *Queche*, con 20 cañones, y 90 hombres de tripulación; primer buque que armaron los insurgentes, muy velero, mandado por ingleses, siendo la tripulación de varias naciones, y todos aventureros y piratas; y así que era preciso dar disposición de tomarlo a la mayor brevedad; que González había estado a bordo del buque inspeccionando todo, mientras Alejo se quedó con los caballos en la orilla. Para poder verificar González su embarque se fingió ganso o campestre por

¹⁰ El mismo González de la nota 8ª, quien expuso su vida muchas veces.

¹¹ Hijo de un poblador, muy amigo nuestro, era natural de aquel establecimiento; joven y de muchos conocimientos del terreno.

no ser conocido; hacía mil admiraciones al ver la artillería y demás. Le preguntaron por el comandante y respondió se hallaba algo enfermo de la cabeza, y con ciática, les ponderó en términos rústicos sus bellas cualidades, cuán contento estaban con el gobierno de la patria, y otras cosas que sabía fingir muy bien, que él había venido en busca de unos bueyes que se les habían perdido, y necesitaban para arar. Les decía que ya no podía estar de mercado y que por eso no admitía el convite de bizcotelas y licores, con que le brindaban. Preguntáronle si podía llevar unas cartas. Dijo que sí, que escribiesen cuanto gustasen. Lo hicieron pidiendo auxilios al comandante Sancho, mientras González deseaba cuanto antes dejar aquel destino, no fuera que por casualidad lo conocieran, y le sucediera algún fracaso. Se le dijo que el segundo comandante con un cabo, y dos soldados, como práctico, habían marchado por tierra. Luego que le despacharon se vino González, corriendo a la barra.

Este acontecimiento imprevisto nos enteró a fondo de cuanto decían los oficios reservados y papeles que conducían, y así no perdimos instante en la aprehensión del bergantín y tripulación, que hicimos a fuerza de ardidés y mucha viveza.

El segundo comandante¹² tenía algunos conocimientos de aquel establecimiento, pero no en los campos, así perdió el cabo que llevaba, y murió en aquellos desiertos, y con los dos soldados dio en mano de una partida avanzada, que le condujeron con engaño a la fortaleza, y me lo presentaron y en pocas palabras, los puse presos con decencia, y seguridad a las oraciones del día veinte.

Es indudable que para salir bien de las empresas se necesita idea y más cuando no hay fuerza. Tratando nosotros de tomar al *Queche*, necesitábamos idear un modo fácil y sin riesgo. Así convenimos que un vecino amigo del segundo comandante preso fuese con una carta de Sancho, comandante que fue de la fortaleza, lo era don Pedro Crespo¹³ a quien hicimos ver el grande servicio que hacía, y lo útil que le sería. Que dijese que el comandante Sancho estaba enfermo, y no podía él mismo pasar en persona. Lleva un caballo manso a propósito, por cuanto Torres había dicho que si le mandaban esto vendrían a tierra, le cumplimenta según las instrucciones, le dice que deseaba complacerle por encargárselo así la Junta provisional.

Partió en fin Crespo con dos mozos, y un dragón de la patria de la confianza de Sancho con la carta, y caballo, se presenta al primer

¹² Don Tomás Torres, inglés, famoso marino muy pirata, muy malo, que había navegado muchas veces por aquellos mares.

¹³ Muy amigo mío, español, hombre sano, querido del comandante y también nuestro. Socorrió nuestras necesidades en la prisión.

comandante¹⁴ y a pocas persuasiones se logró viniesen a tierra, y galopando por aquellos campos llegan al medio día a la barra, en donde se lo obsequió separado de la casa de los presos, y bullicio del cargamento de la *Amazonas*. Estaban encargados de ello los ministros Fernández y González que desempeñaron perfectamente su comisión. Se le mandó descansar, se le administró bebida, que luego comerían, y después pasarían a la fortaleza a ver al comandante y ministros, que tendrían mucho placer en tenerle en su compañía, que ellos estaban comisionados allí para fundar una estancia por no poderlo hacer el comandante por su indisposición.

Se empezó la comida con mucho gusto y placer, se fue entrando en calor, se tocaron varios puntos, y manifestó Teler lo que la patria prosperaba, y que gobernaba con el mayor acierto con otras muchas cosas. También decía: ¿Si me pillasen los de Montevideo, qué sería de mí? Tienen ofrecido veinte mil duros por el *Queche*, y cuatro mil por mi cabeza. Los ministros sagaces le dijeron, ¿cuándo le han de pillar a Vmd. con ese buque tan velero? Siguióse la comida que se hizo muy bien, y tomando café se continuó las conversaciones de la patria, engrandeciéndola, y bebiendo el plús, dijo: ¿a mí pillarme? Me tiraré primero con las pistolas antes que me agarre ninguno de Montevideo. ¡Qué cuidado le daba a los que estaban allí sus fanfarronadas!

Viendo que la tarde se iba concluyendo, y que el primer comandante se insolentaba más y más, saltaron los ministros. ¡Dése Vmd. preso por el rey de España! No supo lo que le pasaba, se le acabaron todos sus bríos; vengan los papeles, se le dice, que traiga Vmd. consigo; los entregó, y pidió licencia para pasar a hacer una necesidad. A poco rato se le preparó el mismo caballo que le había traído y encargándose Fernández de él con dos soldados me lo trajeron, que llegó poco antes de ánimas el 22, pues la tirada había sido larga desde la Bahía de Todos Santos. Se hallaba algo lastimado del caballo por no estar acostumbrado a esas caminatas, y de consiguiente incómodo; pero esto no impidió que se le llevase a una prisión, en frente de la de su compañero Jones, sin verse el uno al otro, y con su correspondiente centinela de vista.

Ya parece estaba avanzado mucho para la toma del buque, estando los jefes seguros; pero no dejábamos el premeditar medios de hacerlo del modo más ventajoso y sin arriesgar la acción que era bastante desigual.

¹⁴ Don Tomás Teler, inglés, excelente marino, no tan malo como Torres; tenía la Junta mucha confianza en su persona. [Se refiere a Tomás Taylor, comandante del queche *Hiena* que fuera apresado por los prisioneros sublevados en Carmen de Patagones. N. C. E.]

Cuando se estaba comiendo se le hizo ver a Teler los deseos que tenían de mandar víveres a la gente del bergantín, y que creían sería muy útil supieran de su salud, cómo había llegado, y el recibimiento que le habían hecho, y que descansando un poco porque había llegado muy molesto, pasaría a bordo que sería sábado o domingo, llevando varias frioleras; que le habían obsequiado mucho, que lo pusiese en su idioma, y se mandaría con dos hombres de confianza.

No trepida Teler en pedir papel y tintero y escribir una carta en idioma inglés, que entregó abierta. Al punto me la remitió Torres, y que preparase la prisión. Se hizo traducir la carta por un inglés que allí había y devolví el original, y la traducción que en sustancia decía lo que Torres le había anunciado.

Hechas estas diligencias se tomaron unas carretillas y se cargaron de víveres, carnes, verduras, y frutas del tiempo, y entregada la carta de Teler a Liaño, marcharon con suficiente caballada a la bahía de Todos Santos adonde llegaron por la tarde, con el objeto de abordar el *Queche* con estratagema. El señor Liaño, Fernández, un portugués mulato llamado Manuel Grande, un francés que se apellidaba Graf, y el ordenanza del comandante Sancho se acercaron a la orilla del mar, quedándose el resto de la gente oculta en los médanos. Para hacer la cosa con acierto hicieron venir las carretillas para que las vieses de a bordo, y Liaño figurando al ministro Azamor, y Fernández, como comisionado del comandante hicieron señal para que vinieran a tierra, y luego lo verificaron. Embarcáronse los cinco con algunos víveres, diciendo que volverían por más en otro viaje. Llegados a bordo, entregó Liaño las cartas del primer comandante, y fueron muy bien recibidos; y hablando con mucha amistad hizo Liaño fuese el bote por más víveres, y se embarcase González y Chafino, cabo del regimiento de infantería de Buenos Aires, todos de valor como se verá en la arriesgada acción que emprendieron.

Entretanto Torres atendía a todo, y mandó una partida por un lado y otra por otro a causa de que andaban varios soldados y marineros recogiendo leña, que era del renglón que más escaseaban, ocultando las armas para que no se vieses, y no se armase algún ruido antes que se diese el golpe principal en el buque. Estas partidas se encontraron con aquéllos, y después de saludarse se hicieron muy camaradas, les dieron tabaco, y fueron disfrutando de lo que llevaban en las alforjas, retirándolos hacia las cañadas a pretexto que allí había tigres, portándose muy bien. Torres estaba con bastante subsidio sobre el éxito de esta peligrosa empresa. Yo no estaba menos cuidadoso, pues de aquí dependía del todo nuestra victoria completa o nuestra muerte.

Ya la tarde se iba concluyendo del día 23 de mayo, aún había a bordo 55 hombres de la tripulación, y era preciso dar el golpe. Desde el día antes estaban pintando el barco para desfigurarlo, y de consiguiente estaba desmantelado. Se hallaban los abordadores y algunos de la tripulación conversando sobre cubierta de las prosperidades de la patria; observaban aquéllos todos los movimientos de ésta para no perder un instante, y cuando ya se habían recogido de trabajar los que se hallaban arriba, y sosegado los que estaban bajo de escotilla, en uno de los actos de hablar los que mandaban como el comandante de la tropa los tres pilotos, y dos de los gobernantes hechos cargo de ellos cada uno de los nuestros, diciendo que ellos eran verdaderos patriotas, y habían de defender la patria, entonces Liaño, y los cinco restantes arremeten a puñaladas, uno con cada uno, y dejándolos casi muertos, acometen a los demás que estaban sobre cubierta, y seis de ellos en vista de este espectáculo se arrojaron al agua, tres de ellos malheridos, y fueron nadando a la isla de Gamas a refugiarse. ¡Cuánto puede el entusiasmo, la fidelidad y el honor! Luego se les dijo a todos se tranquilizaran, que no se haría mal a nadie. Los que estaban abajo se asomaban, y se les hacía recoger si no querían morir. Se consiguió, en fin, el sosiego en vista de los seis muertos se enarboló la bandera española, y con un cañonazo se dio la señal para que se acercase la gente que estaba en los médanos a la orilla del mar, a quienes se les mandó el bote para que vinieran a bordo a posesionarse del buque, y llevar a tierra a los prisioneros, que a poco rato no quedó alguno en el barco. Los seis muertos se arrojaron al mar, y los que andaban recogiendo leña los separaron de las cercanías, y los condujeron como corderillos para el pueblo. Por más que se les gritó a los seis de la isla de Gamas no quisieron venir hasta el día siguiente que fueron conducidos hasta alcanzar a los otros.

En cuanto permitió las muchas atenciones de la toma del bergantín *Queche* me despacharon de palabra parte por un sargento de infantería, Juan Vázquez, muy de a caballo con Alejo Rial de la toma del buque, para que lo anunciase al pueblo, y que al día siguiente me lo anunciarían de oficio, pues que no había tiempo para más.

Desde que tuve presos a Teler y Torres viví bastante sobresaltado e inquieto hasta ver concluida la obra empezada y conseguida la victoria completa, pues que preveía muchos males si llegábamos a caer en sus manos, y luego que supe la toma del *Queche* di gracias a Dios por haber permitido la varada del *Amazonas*, porque si hubiese salido a la mar la hubieran tomado prisionera, hubieran concluido con mis compañeros, hubieran venido sobre el pueblo, y hubieran hecho lo

mismo conmigo y demás que habían concurrido a la obra de la toma de la fortaleza.

Teler no tenía más afán en su prisión que decirme, el *Queche* no lo toman. Yo me ofrezco el hacer este servicio si se permite ir allá, y se hará sin desgracia. Yo le respondía no había necesidad de eso porque no tratábamos de ello, y que ¿para qué lo queríamos, cuando no había fuerzas? Tanto me incomodó que le dije por último que no me llamase más para tratar de tal asunto.

Me hallaba en mil aflicciones esperando el resultado cuando una hora antes del día llegan a la puerta del rastrillo el sargento Vázquez, y Alejo, y oyendo ruido salgo a la guardia a observar qué lo causaba, y me los veo, que esa noche, y oscura, habían galopado 24 leguas; impaciente, les hice abrir, entrar, y me relatan todo lo ocurrido en el asalto del buque, y que ya quedaba en nuestro poder. Los regalé, y ellos no pudiendo contenerse del placer salieron a manifestarlo por el pueblo que se unieron a ellos, celebrando la acción a que tuvieron mucha parte por haber cada uno concurrido con lo que estaba a su alcance. No es posible expresar la satisfacción que me acompañaba con esta noticia. Ya fue preciso aumentar las disposiciones para que el *Queche* navegase a Montevideo con el *Amazonas*. Teler y Torres que oyeron las voces se convencieron que su buque ya estaba apresado por nosotros. Y, ¿cuál sería su furor en este acto? Es muy fácil de concebir.

A la noche siguiente recibí el parte del señor Liaño, dando cuenta de lo acaecido y unido con el señor Torres, me pidieron auxilios de pilotos y marineros porque los que estaban allí ninguno era del arte de navegar, y el buque estaba expuesto por no haber quién pudiese maniobrar aun en la rada. A las doce de la noche ya se puso en marcha cuanto me pidieron como que fui siempre muy exigente en enviar los socorros cuando me los pedían.

Como ya era preciso demorar algo más el viaje, mandé el 26 trajesen al comandante Sancho, Azamor, ministros y al padre Acosta, con cuantas gentes y enseres me podían hacer falta. Los coloqué en la fortaleza en los mismos pabellones en que nosotros habíamos estado presos, y los dos ingleses en el otro lado en las oficinas, todos con la mayor seguridad, con su correspondiente centinela a las puertas, estaban sin prisiones, bien comidos y asistidos, habiendo yo tenido mucha vigilancia, pasando todo por mi vista.

El 27, a las once del día, entraron 72 prisioneros de los 90 que contenía la tripulación, pues seis que murieron en la acción, y 8 que tomaron partido, y quedaron a bordo por parecer buena gente completaban con los dos jefes, y los dos que estaban ya prisioneros de

antemano, los 90 de que constaba la dicha tripulación. En cuanto llegaron los acomodé en una crujida 60, y en tres calabozos a cuatro en cada uno, de los que veía eran más malos. Para que hubiera lugar para ellos, puse en libertad a los presos que estaban de antes, y me sirvieron de mucho. Entre éstos que puse en libertad casi todos eran sentenciados por 10 años, y muchos de ellos habían venido de la Península por falsificar firmas en la lotería, por muertes, y contrabando y otros delitos, no haciéndoles mucho favor por ponerlos en libertad, pues les faltaban tres meses para cumplir su condena. ¿Quién había de pensar que el 21 de diciembre de 1810 que yo entré en aquel presidio que les había de dar la libertad? Las cosas del mundo.

No se perdonó modo ni medio para acopiar, y aprontar cuanto se precisaba, para aparejar el *Queche*, y ponerlo en disposición de navegar, que fue en muy breve con cuatro pilotos, el práctico del río y famosa tripulación, rebuscando cuanto se necesitaba.

Ya me hallaba con cinco presos de consideración que eran jefes, y 72 prisioneros, que fueron bien asistidos, según sus clases; pero seguros aunque con poca fuerza, y todos con trazas y ardidés. Para que tuvieran respeto puse y abagué a la puerta de la crujida dos cañoncitos con metralla, y con mecha encendida, dos centinelas y un artillero. A poco que habían llegado entré en la sala de los prisioneros, y les dije: ya saben Vmd. lo que es ser prisionero de guerra, Vmd. lo son; yo he de cuidar se les alimente con carne, pan, tabaco, jabón y cuanto yo pueda, no creo habrá la menor alteración. Si falta algo, avisar; pues yo estoy siempre de día y de noche al lado de esta prisión, y los socorreré. Si por alguna casualidad hubiese algún alboroto en esta crujida no hay más que dar parte para remediarlo, de lo contrario las centinelas y los artilleros tienen orden para hacer fuego al montón para venir yo al estruendo del cañón, y con tropa tomar disposiciones que no serán muy suaves, conque así que no paguen unos por otros. Yo espero no llegue este caso por lo que tengan Vmd. este aviso que pronto hemos de ir todos a Montevideo, y algunos saldrán libres, según se comporten, con lo que quedaron sosegados y dispuestos a dar parte si se presentase alguna novedad. Había entre aquella gente hombres muy malos y de malas intenciones, sin que dejase de haberlos también por fuera.

Me llamaba la atención la guardia del carbón a las cinco leguas; la población del Sur al otro lado del río Negro, la guardia fronteriza a los indios de San Javier a las cinco leguas; la guardia de la boca de la barra a las siete leguas, por si venía algún buque, y el baqueano hacia el río Colorado para avisar si se avistaba por tierra alguna gente de Buenos Aires, o algunos indios, que esto me tenía con sumo

cuidado, porque a los dos meses supo la gente de la capital la toma del establecimiento, y la Junta provisional mandó a don Pedro Andrés García, europeo, montañés patriota muy malo, y escribano, con 400 hombres armados contra mí, que hubiesen hecho lo que hubieran querido; pero mi fortuna pendió en que los indios de aquel cacique Bravo, que no nos quiso dejar pasar, no lo dejó ni aun acercarse a las tolderías con lo que tuvieron que regresar para Buenos Aires, quedándome yo libre de este golpe mortal.

A pesar que el *Queche* estaba bien provisto de todo como primer corsario de la patria, fui mandando cuanto precisaba, y se me pedía con tanta celeridad que el primero de junio estaba pronto para dar a la vela, y no lo podía hacer por los vientos contrarios. El 2, tuve aviso que todo estaba listo y sólo el viento era el que impedía la salida, y que estando pronto para el primer tiempo que hubiera, que mandase los cinco presos. Llegó el parte por la mañana, y a las diez del día iban caminando Sancho, Azamor, el fraile Acosta, Teler y Torres, con la escolta correspondiente. Ordené que entregados los presos se quedasen dos dragones para que estando el buque fuera del puerto me avisasen para mi gobierno.

En estos días no faltaron subsidio, y también los hubo cuando se retardaba el oficio de la salida con varias cosas que tenía que hacer. Seguía tenaz el viento y no se verificó aquélla hasta el día 9 a las siete de la mañana, que se hicieron a la vela, teniendo que varar dos veces el *Queche* en el canal, porque calaba mucha agua, y viendo Teler que estaban a pique de naufragar si no desencallaba el buque, como inteligente y que conocía la construcción del barco, *que calaba mucha agua*, por ser muy fino y muy celoso él se ofreció a sacarlo fuera si le libertaban la vida. Los ministros le ofrecieron su palabra; y sacándolo de la barra donde estaban presos todos, subió sobre cubierta, mandó la maniobra y salieron en salvo a alta mar.

Navegaron hasta el 13 que llegaron al puerto de Montevideo sin desgracia. Se publicó en aquel pueblo la noticia de la toma de este buque, y fue general la alegría, porque se temía a este corsario que se pusiese a la boca del puerto y hiciera algunas presas y se burlase de nuestros buques de guerra, como ya lo había hecho el bergantín *Casilda*, que le fue dando caza, tres días, cuando vino a fondear a la Bahía de Todos Santos. Los que iban en él disfrutaron de grandes elogios y aclamaciones al mismo tiempo que ya se reputaban por libres. mientras que yo quedaba más lleno de cuidados que nunca, sin auxilios ni quien me pudiese ayudar a una defensa en caso de una imprevista invasión, a pesar que la única recomendación que llevaban era de mandar refuerzo y venir por mí para sacarme de aquel compromiso.

El día que salió el *Queche* vinieron los dos dragones con la noticia de que ya estaban distantes, y lo que habían visto de lejos, aunque no podía saber sus circunstancias. Con estas noticias ya fue preciso instar el arreglo de aquellas cosas. El entorpecimiento de la salida del buque lo vine a saber a últimos del mes de julio.

Quedaba sólo yo en aquel presidio, y dirigiendo todo con infinitos cuidados sin gente, pues el *Queche* se tripuló con la mejor y más selecta, con el sobrepeso de 72 presos, o mejor diré, piratas y hombres perversos sin recursos, aunque contaba con la voluntad de todo el vecindario; no descansaba ni de día ni de noche, estando siempre vigilante. Todo mi anhelo era tener sujetos a los prisioneros de la cruzada o salón, dándoles el alimento, tabaco, y jabón para lavar su ropa, y otros auxilios. Se les sacaba con escolta a la orilla del río para que se asearan, y mientras tanto se les limpiaba su prisión. No había en el almacén más que 100 balas de fusil, y como tenía maestros y oficiales de todas artes se hicieron balas de unas barras de plomo, en crecido número; después se hicieron cartuchos poniendo en orden la cortedad del almacén y sala de armas.

Se hallaban en los tres baluartes seis cañones, de todos calibres, montados en cureñas viejas y apolilladas en manera que no se podían mover; busqué camas y demás necesarios y con los carpinteros las hice arreglar para que quedasen corrientes. Hice recomponer cuantas armas blancas y de fuego había con los herreros y armeros. Otra tal operación se ejecutó con la muralla de la fortaleza y puerta del rastro, como también la comandancia, cuerpo de guardia y calabozos, y la iglesia lo primero.

Se hallaba todo el muelle descuadernado, y camino para subir al fuerte a misa, y demás diligencias, quedó aquél perfectamente terraplenado con la misma piedra labrada que tenía, con sus gradas para el servicio de los botes, y el camino, aunque con cuestas, muy suaves y con amplitud.

Como había pintor que sabía muy bien pintar, dispuse pintar la iglesia, la comandancia, cuerpo de guardia y aun los calabozos, dando la idea conforme a cada lugar, y se hizo con el mayor primor. En la comandancia después de haber pinturas de gusto en las cenefas y colgaduras de puertas y ventanas, y canastas de flores sobre las mesas; se pusieron en la testera de la sala las armas reales. El comedor tenía países muy bellos, cornucopias, floreros, y otras cosas de gusto. En el escritorio se colocaron todos los mapas que tenía aquel gobierno para su uso y conocimiento. Se veía la mar, la ciudad y puerto de América con todo el agregado de buques y demás. El estante y papeles que se hallaban en el estado de abandono como si nadie habitara

en aquella pieza, comidos de ratones muchos legajos, se repuso, y los papeles se ordenaron desde el establecimiento con el mayor cuidado y aseo. El cuerpo de guardia estaba muy vistoso. Tenía las armas reales pintadas en la pared sobre el tablado, sobre ellas se colocó la Fama, con un clarín, y a su frente una octava en que manifestaba cómo debe custodiarse a aquéllas; y el celo de los empleados en el tiempo que se está de guardia, y otras cuartetas para los centinelas. En cada calabozo para qué individuo se destinaba, y cómo debía de servir en escarmiento para los demás. La iglesia quedó con la mayor decencia y seriedad, retocada la portada y cuadrante. La plaza y linternas que estaba en medio parecía nueva. Hice infinitas cosas de lucimiento que dieron brillo a aquel establecimiento y quedaron memorias mías. El pueblo estaba entretenido con éstos, aunque yo siempre alerta procurando tener todo en estado de defensa de aquel puerto, aun por mar, por si llegaba el buque de Norteamérica, que debía venir con armas, según las instrucciones ocultas que encontramos en las reservadas del *Queche*, para poderlo apresar; y por tierra dado caso que vinieran de Buenos Aires, como me lo temía; para precaver una sorpresa tenía siempre una partida avanzada en observación para que me avisase puntualmente con el objeto de salir nosotros con una corta compañía del pueblo, pero gente buena para asaltar de noche y quitarles los caballos y acometer a ellos que hallándose a pie era más fácil destruirlos antes que se acercasen al establecimiento, como se esperaba.

Ello es que el 16 de julio ya estaban todas las obras concluidas con perfección, y como día de Nuestra Señora del Carmen, patrona de aquel pueblo, se celebró con una magnífica función, según las circunstancias del destino. Todas las gentes estaban gustosísimas, sintiendo mi marcha, que yo deseaba verificar cuanto antes, porque aquella vida, trabajo y celo eran irresistibles, siendo yo solo para todo, y muchas las atenciones. No quedó en fin cosa que no arreglase, ni omití medio alguno para la defensa, cooperando los vecinos con la mayor puntualidad a cuanto pedía, no habiendo en todo este tiempo una sola disensión, luciendo de este modo cuanto ordenaba.

Continuando así todo este tiempo, el 24 me avisaron de la boca del río de orden del práctico interino que se avistaba un buque menor que venía hacia el puerto. Estuve con algún cuidado hasta saber la resulta; pero a las ánimas supe que acababa de entrar en el puerto la sumaca *San José y Animas*, su capitán don Tomás Torrens, catalán procedente de Montevideo, que conducía la correspondencia en la que me decía el señor capitán general cuanto ocurría en aquella plaza, aprobando también en todas sus partes todo lo dispuesto para la

toma del *Queche*, del establecimiento y demás, dándome las gracias a nombre de S. M. y que en aquellos días salía un buque de guerra con auxilios y el comandante nuevo que debía relevarme para que yo pasase inmediatamente a aquella plaza. Lo mismo me decían los ministros, mis compañeros y me anoticiaban de las muertes hechas en Buenos Aires por los insurgentes con las demás ocurrencias hasta aquella fecha, y que no perdiese tiempo para embarcarme.

Es fácil de concebir cuál sería la satisfacción que recibí en esta correspondencia, y luego formé el ánimo de embarcarme a la mayor brevedad en aquella sumaca; pero no me fue posible por lo que diré.

El 29 a la noche vino el parte que se avistaba un buque de dos palos con dirección al puerto. El 30, llegó otro aviso por la tarde que el mismo buque hacía esfuerzo para entrar a puerto, y no podía por escasear el viento, que era bergantín de guerra español, y luego comprendí sería el que yo esperaba. El 31, al ponerse el sol, llegó con los pliegos el sargento Fernández, que ya era teniente del regimiento de dragones, de Buenos Aires, graduado de capitán, y venía de comandante de aquel establecimiento, según la propuesta que había hecho hacía dos meses y medio. Me entregó la correspondencia que me fue no menos satisfactoria que la primera por continuar el señor capitán general aprobando todas mis disposiciones y otras cosas. También los ministros me escribían largamente. Tratamos con Fernández varios asuntos, y nos retiramos.

El primero de agosto fue la entrega formal de mi mando en todo. Instruí completamente al pueblo de cuanto ocurría y también le escribí la correspondencia que se le ofreció a Fernández los días de este mes para el señor capitán general.

El buque que entró era el bergantín de guerra español el *Aranzaza*, capitán el teniente de navío don Manuel Borraz, quien traía la orden de conducirme, y al bergantín *Amazonas*, de quien se hizo cargo puntualmente, auxiliándole en un todo para su equipo. Desembarcóse la tropa que venía de refuerzo, las municiones y tren volante. En todas estas diligencias se ocupó hasta el 17, que entregados los setenta y dos prisioneros del *Queche*, despedido yo del pueblo, del que recibí infinitos aplausos, marché a bordo de mi sumaca esa noche esperando viento. Permanecimos allí dos días a falta de viento. Salté a tierra el 20, y estuve cinco días en una estancia acompañado del capitán, muy cerca del río y buque. Para salir nos fuimos a bordo el 25. En esta noche sentimos unos tiros en el bergantín de guerra el *Aranzaza*, ignorando lo que era estuvimos con grande cuidado, y a la mañana del 26, me dio parte el comandante que los prisioneros se habían sublevado; pero acudiendo con tiempo se evitó

el daño que querían hacer, y por las declaraciones se supo que el contramaestre y piloto inglés eran los autores de ello, por lo que se pasaron por las armas. Me pidió el mismo comandante llevase diez prisioneros con su escolta a bordo a mi buque, le contesté que sentía mucho aquel acontecimiento, que mandara los prisioneros que gustase que yo me haría cargo de ellos. Me los remitió y quedamos listos para salir el 27 del mencionado agosto.

Permanecí en este presidio veinte meses y ocho días, en este modo: quince meses menos un día, preso; tres meses y diez días, de comandante a petición del pueblo, y los veintisiete días de agosto disponiéndome para el viaje. Gasté, según cuenta exacta que formé, desde Mendoza a Buenos Aires doscientos cincuenta duros. En la capital el tiempo que estuve preso en la Cuna doscientos setenta. En el camino desde la prisión de Buenos Aires al presidio de Patagones trescientos duros. En este presidio el tiempo que estuve doscientos veinte duros con veinte más que me costó la llegada a Montevideo; a cuyas cantidades aumentado los mil doscientos setenta y dos duros, confiscados en Buenos Aires, y los mil ciento ochenta y dos de Mendoza, son tres mil quinientos catorce duros el total, que doy por bien gastados viéndome con vida.

El 27 dicho, salimos por la barra del establecimiento de Patagónicas a las tres de la tarde, en la sumaca, convoyada con el bergantín, siguiendo así esta noche, poniéndose viento contrario que duró tres días, y después un pampero furiosísimo que nos hizo navegar en pompa hasta cerca de Maldonado, en cuatro días. Este temporal causó la pérdida del navío *Salvador* que conducía el batallón de Albuera y sesenta dragones, con artillería, municiones y demás auxilios para socorro de la plaza de Montevideo. Siendo sólo sesenta hombres los que se salvaron de setecientos que conducía a su bordo. Hubo después algunas calmas, pero con viento galenito entramos en dicho puerto el 7 de septiembre a las nueve de la mañana.

CAPÍTULO VI

Del recibimiento que me hicieron en la plaza de Montevideo. - El destino que se me dio por el señor capitán general. - Los trabajos que de nuevo sufrí en el segundo sitio de ella. - Cómo fui hecho prisionero, y llegada a la ciudad de Buenos Aires.

Cuál sería mi placer al verme ya libre de sustos y seguro en la plaza de Montevideo, de donde faltaba ya algunos años. No diré por menos lo que mis amigos se alegraron al verme; sólo sí que en cuanto arribé a este puerto pasé a la fortaleza, presentándome al señor capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Gaspar de Vigodet, a quien entregué los pliegos de oficio que conducía, y me recibió este jefe con el mayor placer por los servicios que había hecho, muy distinguidos en su concepto, haciéndome cuantas preguntas le parecieron convenientes, y mucho aprecio de mi persona, así por aquellos servicios como también por los trabajos que había sufrido, de que estaba perfectamente impuesto por los ministros mis compañeros. Me felicitó por la salida de mi cautiverio, y se me entregó el despacho de grado de coronel de caballería en virtud de las facultades que S. M. le concedía para tales casos.

No permitió fuese a vivir a otra parte sino en el mismo palacio suyo, disfrutando de su amable compañía, mesa y cama, al lado de los ministros, que nos vimos luego al punto. Fue este día de mucho júbilo en vernos juntos después de los trabajos padecidos, que se dulcificaron con aquél y los demás que se siguieron. Hubiera sido más completo mi gusto en el arribo a la plaza, si no hubiera acaecido la infausta noticia del naufragio del navío *Salvador*, con la tropa y auxilios perdidos en el puerto de Maldonado que causaron una gran desazón al capitán general, porque si se hubiera salvado aquella tropa, hubieran tomado otro semblante los asuntos de América; quizá se hubiera cortado la revolución; pero convendría así para padecer más, como se experimentó.

Llegué a esta plaza escasísimo de ropa y de todo lo necesario, y procuré equiparme de lo preciso y no pude hacer por no haber tiempo; pues el 28 del dicho septiembre, que han sido los veinte

días únicos que he tenido libres en diez años y cinco meses de prisión, me dijo el señor capitán general: «Es necesario, señor Ansay, que pase Vmd. mañana al cerro, encargándose del mando de aquella fortaleza, aunque no sea más que por veinte días (que se alargaron a quince meses y cuatro días), porque tengo entendido que vienen tropas de los insurgentes de Buenos Aires, y confío aquel punto a su celo, como tan interesante.» Yo le manifesté el agradecimiento de la distinción que hacía en mi persona entre tantos oficiales de mérito que había en aquella plaza, y que procuraría desempeñar aquella comisión cuanto mis fuerzas y discernimiento alcanzara, atendidas las críticas circunstancias en que nos veíamos.

En efecto, no tuve más tiempo en este día 29 (distinguido para mí, como ya llevo dicho y diré después), de despedirme de mis compañeros los ministros, y de recibir las instrucciones del jefe, y subir a la fortaleza del cerro, distante dos leguas por mar, con el refuerzo de tropas que se juzgó deficiente. Entregado de este delicado y preciso punto para poder sostener la plaza de Montevideo de las invasiones de los enemigos, empecé luego a experimentar el rigor de los nuevos trabajos que me esperaban.

Como era preciso, según las noticias fidedignas, proporcionar algún auxilio a aquella plaza, determinó el señor capitán general que los ministros pasasen a España con la comisión de hacer oír en Cádiz, a la regencia del reino, todo lo acaecido, y que era de primera necesidad se mandasen tropas para el segundo sitio que amenazaba a la plaza, sin el que no podría sostenerse, y así despidiéndonos por escrito se hicieron a la vela en el bergantín *Casilda* de guerra, el día 9 de octubre de 1812, al amanecer, quedándome yo padeciendo.

Siendo el punto del cerro de bastante consideración, me consagré a inspeccionar y arreglar cuanto era posible en aquella fortaleza y a observar los movimientos del enemigo, y recogiendo los auxilios que daban aquellos campos. Para el efecto, el 17 pude conseguir me acoplasen las partidas que estaban en aquellas inmediaciones: 3.366 cabezas de ganado vacuno, 800 caballos y 2.020 ovejas, que se colocaron en los corrales que se estaban haciendo, con lo que se podía socorrer la plaza por algún tiempo.

Cuando llegué a Montevideo, ya había advertido que una porción de barcos pequeños venían de aquella campaña con familias y trastos, que abandonaban sus casas y haciendas por andar partidas de insurgentes en aquel campo, siguiendo en venir y también por tierra todos estos días.

El 20 de octubre empezaron las tropas enemigas a hostilizarnos; pues que desprevenidos unos soldados de la fortaleza que habían ido a recoger leña al campo, tuvieron que huir a caballo de unos dragones de la patria que los venían persiguiendo y acababan de llegar. Con este antecedente ya se empezó el asedio por parte de ellos y el celo y vigilancia por la nuestra, causándoles algunos malos ratos. Todos los días de este mes se empeñaron las guerrillas de una y otra parte, así al lado de la plaza como de la fortaleza, siguiendo del mismo modo el mes de noviembre, resultando algunas desgracias.

Observando en todo este tiempo y el mes de diciembre que la tropa sitiadora se aumentaba y apretaban más el sitio, resolvió el capitán general con el mayor sigilo, que se formasen todas las tropas, y el 31 del último al venir el día salieron como dos mil hombres de tropa y vecindario con los jefes y artillería correspondiente para sorprenderlos en sus campamentos, recoger cuanto se encontrase y volverse a la plaza. La sorpresa fue completa. Nada, nada sabían hasta que los vieron encima. Para esta acción facilité tropa de la que estaba a mi mando, cuantos caballos se necesitaron y la victoria sería total por nuestra parte, si se hubieran observado exactamente las órdenes y no hubieran por su ardor y atrevimiento pasado el punto que se había fijado en los campamentos; pero avanzaron hasta el cerrito del Miguelete, a tres cuartos de la ciudad encontraron resistencia, y después de algunas desgracias en la tropa y vecindario, tuvieron que regresar a la plaza a las nueve de la mañana. Aunque nuestra pérdida no fue pequeña, fue mayor la de los enemigos, que andaban recogiendo los muertos mientras la acción, para que no se vieran, y sin duda ese día se retiran las tropas sitiadoras, si las nuestras no traspasan los límites prescritos y no tenemos desgracias; pues supimos que las carretas que habían llegado la noche antes con municiones ya estaban de vuelta para la villa de los Canelones con grande precipitación. Entramos en enero de 1813, sitiados, y los enemigos con más entusiasmo y acercando más el sitio, tanto a la plaza como a la fortaleza. Yo, por mi parte, procuraba auxiliar aquélla, teniendo en la circunferencia de mi punto todo el ganado vacuno, ovejar y caballar, verduras silvestres y pastos, con que la socorría, durando esto hasta el mes de mayo. Desde este mes ya fue preciso buscarlo todo a fuerza de bala; así después de la defensa de la fortaleza, mi principal objeto era proveer la plaza, dando diferentes avances y sorpresas para tomar al enemigo cuanto se pudiera y lo permitían las ocasiones y enviarlo a la ciudad, que iba experimentando más y más la estrechez del sitio.

Los enemigos no se descuidaban por su parte: inventaron cuantos arbitrios les sugerían sus perversos pensamientos para hostilizar-nos; quemaron todo el campo vecino con el fin que no tuviéramos pastos para el poco ganado y caballada que teníamos; mas nosotros les correspondíamos del mismo modo, siendo mutua la recompensa.

Trataron el día 29 de junio hacer una emboscada con el número de cuatrocientos hombres de infantería y caballería; pero le salieron fallidas sus miras. Fueron escarmentados, quedando por nuestra parte brillantes, siendo dos los muertos, y un herido de los nuestros, cuando de ellos hubo algunos según se vio. Duró la acción hasta las dos de la tarde, sin que consiguieran sacarnos una cabeza de ganado, que era su principal fin, por haber andado con precaución y viveza en las disposiciones tomadas.

Ya no limitaban sus conatos a hostilizar-nos por víveres; buscaban medios de asaltar la fortaleza, pero en vano se esforzaban; era mucha la vigilancia por mi parte, y cada vez que intentaban algo, siempre salían mal en sus empresas. Ello es que puedo decir, como es notorio, que tuve pocas desgracias en mi punto, siendo muchos los que perecieron de ellos, e infinidad de heridos, que llevaban prontamente porque no se llegasen a ver. El celo que se tuvo en este cerro, y el tesón con que se les incomodó de día y de noche, sólo ellos lo podrían describir. Este punto interesante fue el que alimentó todo el tiempo del segundo sitio a los enfermos del hospital y al pueblo, sin poderlo impedir por más esfuerzos que hacían.

El 12 de agosto entró a las nueve de la noche, sin ser vista, la fragata *Topacio*, mercante, que por ser práctico en el puerto, el capitán y piloto se arrojaron a ello, contra lo acostumbrado, por el peligro que han experimentado otros buques, y conducía a su bordo parte de la tropa expedicionaria que con grande ansia esperábamos. A esta misma hora se iluminó el pueblo en señal de alegría. A los pocos días llegó el resto de la expedición en el navío *San Pablo*, la fragata *Prueba*, y otros transportes; aquellos dos buques de guerra que se componía del batallón de Lorca y otro de América y cuatrocientos artilleros, cuya fuerza total ascendía a dos mil quinientas plazas, con lo que el pueblo por entonces respiró y cobró nuevas fuerzas, pues hasta entonces se defendía con piquetes, milicias y vecindario.

Muchas de estas tropas llegaron escorbutadas, llegando el caso de estar en los hospitales hasta ochocientos hombres enfermos, siendo por eso sumo el cuidado y los gastos. A esta calamidad se agregó que los sitiadores despedían bombas, balas y granadas contra la

ciudad que, aunque no fueron muchos los estragos, sin embargo hubo uno u otro muerto, algún herido y algunas casas arruinadas. Todos los días había guerrillas que salían con el objeto de recoger verduras, frutas, leña, y pasto para socorro del pueblo que estaba reducido a su recinto; en aquéllas había encuentros muy sangrientos que poco a poco disminuía la gente de la guarnición. Las puertas se cerraban a las oraciones y no se permitía abrir si no venían algunos pasados de los enemigos que nos anoticiaban de todo lo que ocurría en el campo de los enemigos.

Tenían éstos al lado Oeste del cerro una avanzada a media legua de distancia en observación de mis operaciones, y deseando separar de mi vista este objeto, dispuse el 20 de octubre que saliera una partida de 16 hombres de caballería a las diez de la noche para sorprenderla, y a las doce se retiraron sin la menor novedad, después de haber muerto a ocho hombres, y un herido que llevó la noticia de lo ocurrido; se recogieron las armas y cuanto allí había útil, y el 21 observamos que recolectaban los muertos, y quitaban el rancho o choza que tenían hecha, y así descansamos, y nos libertamos de este estorbo. Hubo por este estilo varios golpes, particularmente cuando se trataba de tomarles algún ganado y caballos, siendo muy frecuentes y casi continuados, y muchas veces se llegó a pillar al mismo que los guardaba.

Volviéron en diciembre a poner fuego al campo; pero no consiguieron su intento porque luego mandé gente para impedirlo, e hicieron, y habiéndose cambiado el viento, dirigí el fuego por su campo, y con tan buen éxito que se vieron afligidos para que no llegara a sus campamentos, cortándolo con tiempo.

Hicieron los enemigos en el mes de febrero otra choza en diferente sitio para servir de atalaya y ver mis operaciones; pero les duró poco, porque pasados algunos días mandé doce hombres a las diez del día, ocultos por una cañada, y aunque no pudieron tomar a ninguno prisionero, fueron heridos dos, y sólo uno de los nuestros fue pasado de una bala por un muslo por un grueso refuerzo que les vino, y quitaron otra vez en breve la choza o rancho, pues llegaron a conocer no estaban bien y sólo dejaron dos hombres de vigilantes.

Como en aquellos países valía muy barato el ganado vacuno y en aquel entonces contaban con dos o tres onzas por un novillo, me pedían licencia para hacer incursiones en el campo enemigo para quitarles ganados y venderlos. En estos días concedí licencia a un oficial con catorce soldados bien armados que saliesen, que lo efectuaron, y en una mañana y un día llegaron con 128 reses, después de

haber dejado muchas por el camino cansadas por la prisa con que venían. Luego que llegaron se pusieron el día aquél en el corral, y el oficial pasó a la plaza a dar parte y solicitar compradores. Estos luego vinieron con lanchones y dinero para llevar el ganado; mas como aún no había vuelto el oficial, y no hubiese orden de vender, se retiraron desconsolados. El oficial aprehensor se estuvo tres días en la ciudad y mientras tanto picados los enernigos de este asalto, se arrojaron con trescientos negros de infantería y caballería a venir por la madrugada y abrir la puerta del corral y saliera el ganado. Lo consiguieron, porque siendo de noche y estando la fortaleza cerrada, no sabiendo la fuerza que venía, no destaqué tropa, y sólo se les hizo fuego de las murallas y por las señales de sangre que se vieron al día siguiente, tuvieron algunos muertos y heridos, sin nada de nuestra parte. Luego que fue de día mandé gente a explorar el campo y se consiguió recoger algunas reses y caballos que habían dejado en su marcha, y también algunas mulas de las que dos murieron por estar heridas sin duda del fuego de la fortaleza. El oficial fue causa en todo por no haber venido el mismo día, que hubiera tomado dinero y el pueblo se hubiera remediado de carnes.

Como se pasaban por este destino varios paisanos y soldados, me informaban a fondo de todo lo que ocurría por las declaraciones que les tomaba. Había entre ellos oficial que llevaba un diario de lo que pasaba, y lo comunicaba a la plaza cuando había ocasión. Este era un capitán a quien habiendo descubierto sus servicios, le pasaron por las armas.

No faltaban también paisanos fieles que fueran y vinieran con noticias, pues ni el general ni yo perdonábamos medio por donde ver cómo terminar tantos desastres. Entre aquéllos fue uno el compadre de Otorgués. Este era teniente coronel jefe de aquel punto contra nosotros, y segundo del general Artigas. El compadre le entregaba cartas a Otorgués del general Vigodet, y regresaba con la respuesta.

Quien superó a todo era un chileno, tuerto, muy perspicaz, que hizo diferentes diabluras para andar entre ellos y caminar de ida y vuelta, y temí le quitasen la vida el día menos pensado; pero pudo librar. Entre los servicios que hizo fue muy señalado el último: Trataban los insurgentes de abordar el *Queche* que estaba en bahía, y a este fin estaban construyendo botes, y luego que se concluyeron dieron parte los carpinteros y calafates que estaban prontos para botar al agua y emprender su toma. Eran las doce del día cuando observó esta conversación, y sin pérdida de tiempo se fugó; vino al cerro, como pescador, por entre los enemigos, y dándome parte de

lo que sabía, hice señal a la plaza, vino la falúa y lo llevó con el parte para precaverse con tiempo.

Se tomaron aquella noche todas las precauciones necesarias; pero no vinieron por el tiempo contrario, aunque la siguiente a las dos de la madrugada se atrevieron a abordar al *Queche*, que estaba bien preparado, quitadas las velas y el timón, con gente suficiente que apenas los sintieron cuando descargaron la fusilería, que les causó algún estrago y los hizo rechazar y se dirigieron a la corbeta de guerra *La Paloma*, en donde tuvieron igual suerte. No pudiendo hacer el tiro a los buques de guerra, se encaminaron a un mercante que estaba para cargar sin velas ni timón, con sólo tres hombres que no podían hacer cosa alguna. Los marineros del bote eran ingleses y la tropa gente del país. Envergaron en un momento, le pusieron el timón y al amanecer pasaron por frente de mi fortaleza, desde donde observaba yo todas las maniobras, como que estaba avisado. Luego salieron dos faluchos con un cañón para dondequiera que le encontrasen le aborasen, pero no pudieron darle caza. Como iban huyendo y procuraban ocultarse, se acercaron a la ensenada y barra de Santa Lucía, a las tres leguas de la plaza. Aquí vararon, y entonces nuestros faluchos los cercaron y abordaron, haciendo prisioneros algunos soldados con parte de la tripulación, porque el resto se embarcó en un bote engañando a sus compañeros y se fugaron por tierra. Cara les costó esta empresa, en la que nada adelantaron y perdieron mucho.

Se debe tener presente que hasta este mes de marzo se dedicaron los insurgentes en hostilizarnos, tanto al cerro como a la plaza; pero su asedio no nos acobardaba. Los puntos se sostenían con constancia; los trabajos se sobrellevaban con gusto; éstos se despreciaban por la necesidad que ya era mucha, y se trataba de remediar por medio de la destrucción de los enemigos. La plaza cada vez sentía más los efectos de la falta de alimentos frescos. Ocho mil almas ya habían perecido al filo de la enfermedad. De éstas, siete mil eran familias de la campaña que se habían refugiado dentro de los muros, y no acostumbradas a aquella estrechez, experimentando ya calor ya frío y otros accidentes, eran víctimas de su mal y de su fidelidad. No es posible relacionar lo ocurrido en los 15 meses y 4 días que estuve en este punto.

Con un servicio tan activo, una agitación continuada, y guerrillas diarias con un cúmulo de cargos y responsabilidades que me cercaban, ¿qué debía yo esperar?, precisamente una enfermedad. Ya hacía días que hacía todo esfuerzo para continuar; pero conocía que

no podría resistir las noches de frío, que iban a seguir, y era indispensable velar en la fortaleza, que por estar tan elevada era más incómoda aquella que en la ciudad; me determiné en 1º de abril dar parte al capitán general de la situación en que me hallaba de no poder atender aquel punto a fin de que mandase mi relevo, como ya lo tenía insinuado, con lo que el día 2 vino la muda, y me embarqué para la plaza con bastante trabajo; me presenté al jefe, quien me hizo acomodar en el mismo cuarto que ocupé cuando llegué de Patagones.

Me puse en cura, que fue muy incómoda y larga, continuando así este mes y el de mayo, disfrutando en junio de algún alivio; pero con una afección al pecho como de ahogos u opresión, que me ha durado hasta el día. Sólo en botica pagó la real hacienda 86 duros, según cuenta que me enseñaron. Desde mi llegada del presidio, sólo un mes recibí la paga por entero de mi sueldo; los demás, una o dos onzas de oro, y en varios meses nada, por la escasez que había, y en este estado fui siguiendo con mi convalecencia.

Los enemigos nos hostilizaban más y más, por mar y tierra, con bombas y balas, y lo que obligó a que se tratase de una capitulación a mediados de junio para que se entregase la plaza y cerro como en depósito para entregarla a la nación española a su tiempo, de temor no viniera alguna nación extranjera y se apoderase de aquella plaza y puerto. Se formó la capitulación, cuyos artículos todos fueron concedidos, como que no los habían de cumplir. El 23 de junio, ratificada las capitulaciones, entraron en la plaza las tropas de Buenos Aires, saliendo las nuestras afuera de la ciudad formadas con sus armas, y artillería, y las acamparon en las casas grandes de los vecinos del Miguelete, a la media legua de la plaza. Luego que se apoderaron de ésta, pusieron sus guardias dobles.

El 24, día de San Juan, fuimos varios jefes sueltos y otros individuos a presentarnos al general Alvear, sitiador, y después de saludarnos preguntó por el comandante de Mendoza que había estado en Patagones y en el cerro, y le dijeron que yo era. Empezó entonces con una arenga dirigiéndose a mí que no me fue muy grata: «No puede mi gobierno, me dijo, dejar sin castigo tanto daño como ha causado Vmd. en los puestos que ha ocupado, y la indulgencia que ha usado con su persona, a la que ha correspondido tan mal, pedirá ahora su castigo...» No podía sufrir más mi genio, y le interrumpí diciendo: Yo no he hecho otra cosa que cumplir con mis deberes, como lo hubiera hecho otro cualquiera que ocupara mi lugar. «Pues irá Vmd. preso a la ciudadela», me dijo aquel señor, que

era un triste alférez de los ejércitos del Rey, erigido en general de la patria, y permanecerá allí hasta que el gobierno determine otra cosa, según mis informes. ¿Iguales serían los que daría S. E. patriota? Enhorabuena, repuse; aumentaré este nuevo sacrificio a otros que tengo hechos, por mi amada nación. En aquel acto hacía muy poco aprecio de mi vida, porque no la contemplaba muy segura. Llamó un ayudante y me condujo a la ciudadela. Al salir, por el patio del fuerte, reflexioné que aquella determinación no me podía ser muy favorable, y marchando para aquel destino encontré a un subalterno del batallón de Lorca, le supliqué al ayudante me permitiese decirle avisase a mi general Vigodet, de lo que me sucedía para que tomase alguna determinación; me lo concedió, pero que fuese andando. Así lo ejecuté, y surtió buen efecto.

Llegamos a la ciudadela, y me entregó al capitán de guardias que era un polaco, quien me dijo permaneciera en su cuarto hasta después. Entablamos conversación y me decía con grande jerigonza, *Este es época de trabajo, no hay ma que paciencia, que a todo no toque*. Le dije, así es. Buena receta me daba el tal hombre. Serían las doce y media del día cuando me llevaron, siendo yo el primero, que por mi fidelidad probé aquella prisión, destinada para los malévolos y facinerosos.

Me quedé en este sitio solo, bajo de guardia y centinela de aquellas tropas que habían entrado el día anterior y empecé a considerar mi suerte; pero lo más que me atormentaba eran unos papeles que tenía en mi equipaje, y eran de consideración por ser sobre la historia de la revolución, cuyas copias habían traído a España los ministros cuando se retiraron de Montevideo, y que no me ofrecían otra cosa si los tomaban, que el ser pasado por las armas al día siguiente. Pero la providencia velaba sobre mí.

Así a la una y media llegó el mismo ayudante, y me dijo: «Tengo la satisfacción de decir a Vmd. que está en libertad, ya que tuve el disgusto de conducirlo aquí preso; pero es preciso esperar al capitán de guardia que está presenciando la muda de los centinelas, para que por su conducto le sea comunicada la orden.» No dejé de alegrarme por la tal noticia y le di las gracias por la orden y sus buenos deseos. Llegó a poco rato el capitán, y me dijo: «Podía retirarme, que ya estaba en libertad, de orden de su general Alvear.» ¡Cuál sería mi placer al verme libre de las garras de aquellos leones sangrientos!

Despedíme del capitán con urbanidad, y en seguida me fui a mi casa, pues hacía tres días que me había retirado del fuerte o palacio e inmediatamente hice pedazos los papeles que pudieran da-

ñarme. Pasé luego al capitán general Vigodet aviso que deseaba verle y darle cuenta de cuanto me había pasado; lo efectué, quien me relacionó lo que había sucedido para mi libertad, haciéndole ver a Alvear, ¿que cómo infringía tan pronto la capitulación? Pues en ella se trataba de que se cubriese con un velo todo lo pasado en punto a opiniones. Aunque fui el primero, salí bien; pero no le sucedió así a otros en el mes venidero.

El 29 nos pasaron orden a todos los jefes y oficiales para que a las diez de la mañana nos presentáramos todos en la iglesia del hospital de Caridad, y luego que llegáramos los que éramos jefes nos llevaban presos al fuerte de San José. Allí ya hallamos presos al coronel de artillería, al teniente coronel de Lorca, y otros que estaban desde las once de la noche. Me encontré cuando llegué a la Caridad de comisionado a un capitán de los insurgentes que era un sujeto a quien yo había tenido de escribiente cuando estaba mandando en Mendoza, quien me habló con urbanidad, y me mandó al dicho fuerte.

Se tomó esta providencia mientras tanto que desarmaban la tropa nuestra que estaba fuera de la ciudad, temiendo no influyéramos nosotros a que no entregasen las armas en vista que ya se infringía la capitulación, y así a las oraciones nos pusieron en libertad, marchándonos a nuestras casas hasta otra ocasión. Estas prisiones esperábamos fuesen muy frecuentes, según el aspecto que presentaban las cosas.

Desde el día 2 de abril que bajé enfermo desde el Cerro a la plaza hasta el 23 de junio que fuimos prisioneros, con 82 días, y con el tiempo que estuve mandando la fortaleza hace 18 meses y 4 días, hasta que el primero de julio a los dos tiros de cañón nos dirigimos al muelle, según orden. Aquí se sufrió mucho; no se reparaba en edad, empleo, ni enfermedades. Quedamos embarcados, y al día siguiente se fue en órdenes y contraórdenes hasta la tarde que nos hicimos a la vela en los buques de guerra que nos habían bloqueado cuando estábamos sitiados, marineados por ingleses y americanos del Norte y algunos del país. El viaje no fue malo, aunque incómodo por la mucha gente.

CAPÍTULO VII

Llegada a Buenos Aires en calidad de prisionero. — Destinos donde permanecí. — Cuánto padecí en la variación de ellos hasta el depósito de Las Bruscas.

Por más esfuerzos que hacía para apartar de mi imaginación la serie de trabajos que nos esperaba, no lo podía conseguir. Preveía a dónde íbamos, que se había infringido una capitulación, y de consiguiente, que seríamos tratados a su antojo; y así, apenas llegamos a Buenos Aires, ya experimentamos algunos males. El 4 de julio, arribamos a aquella plaza, distante cuarenta leguas de la de Montevideo. ¿Igual fue nuestro recibimiento? El más inhumano e impropio de un pueblo civilizado. No quedó desvergüenza que no nos dijieran cuando desembarcamos: nos apedrearon, nos tiraron tronchos de berza y otras cosas en señal de desprecio.

Nos encaminaron al fuerte o palacio a los jefes que veníamos en el buque, para presentarnos al supremo director que lo era don Gervasio Posadas, notario eclesiástico. Luego que entramos en el salón y me conoció, dijo: Señor Ansay, qué vuelta ha dado Vmd. por el mundo. No es extraño, señor director, le dije, que en esta época demos los hombres vueltas por el mundo. Bueno, respondió, vaya Vmd. a descansar. Buen descanso es ir a una prisión. Nos fuimos con el sargento mayor de la plaza y un ayudante, que los conocía muy bien por haber sido compañeros míos, que para nada servían, y nos condujo, sin escolta, al cuartel de la compañía, que era el del regimiento de Alvear, número nueve.

Veinte días permanecimos en este cuartel, en donde pasé algunos sinsabores; porque conocidos todos los que andaban a nuestro alrededor, observaba no me miraban muy bien, y estaban muy alborotados por la toma de la plaza de Montevideo. Fue una providencia divina el que no me hayan quitado la vida, pues se decía había una lista de los que querían pasar por las armas; y como estábamos comprometidos, y especialmente yo, y no cumplían la capitulación, era de temer un desastre. Dios nos guardaba para que sufriéramos más trabajos.

El gobierno, para demostrar generosidad, aunque fue para verse deshonorado de mantenernos, dio una orden suprema para que cada uno de nosotros eligiéramos el destino a donde queríamos marchar; se hizo así, y luego daban el pasaporte, aunque siempre sujetos al comandante patriota, que se había elegido para custodiarnos. De suerte, que teníamos celador de nuestras personas, pero no teníamos alimentador de nuestros cuerpos. Ya mis compañeros iban marchando, y observaba que de mí no se acordaban, lo que no dejaba de causarme algún desasosiego; cuando el 22, a las oraciones, vino un ayudante que había sido compañero mío de navegación en España y en el servicio, y me dijo: Compañero, siento darle una mala noticia. Aquí tiene Vmd. el pasaporte para la Guardia del Monte. No me fue muy placentera esta noticia; pero dije, sea enhorabuena, nos iremos. Era aquella Guardia un destino muy pobre, desierto y muy lejano, y así traté de hacer diligencia con algunos amigos para evadir el ir a tal paraje.

Uno de ellos no omitió diligencia alguna; pero encontró una fatal resistencia en los sujetos que habló, el que menos le dijo: Que yo no debía ir a guardia alguna, sino retirado de todo trato de gentes, y quizá sería mejor el pasarme por las armas, por lo perjudicial que había sido, después de haber usado de conmiseración conmigo por los atentados de Mendoza, que si entonces se hubiera ejecutado no les hubiera hecho tantos daños en Patagones y en el cerro; que no se empeñase por un tal sujeto. Era grande la persuasiva de don José María Romero, oficial que había sido de la real hacienda, y estaba empeñado en ello; pero al fin consiguió mi solicitud. ¡Cuánto le soy deudor a su amistad! Me mandó el pasaporte, y un recado que al día siguiente marchase sin falta, no fuera me sucediera alguna cosa, porque los ánimos estaban muy enconados contra mí.

No perdí momento. El 24 me puse en camino, por la mañana; aunque siempre con recelo. Me franqueó algunos auxilios el dicho señor Romero, y recomendación para un europeo don Juan Antonio Rodríguez, vecino de la cañada de Morón, a las cinco leguas de distancia; quien me recibió en su casa luego que llegué, y me trató con buen agrado, hasta el 29 de agosto, en que por orden del gobierno se dispuso que pasásemos a la guardia de Luján, a las diez leguas, comandancia general de fronteras, a donde llegamos a los dos días, y el jefe principal de ellas nos destinó a las que debíamos caminar. Nos detuvimos en ésta cinco días del mes de septiembre para repartir las órdenes y hacer la distribución, contando con que no serían muy favorables los destinos y sin poder saber cuáles serían. Salimos el 6, un crecido número de oficiales, y llegamos a la

del fortín de Areco, a las catorce leguas; como lloviese en estos días, no pudimos salir hasta el 9 para la guardia del Salto, a las diez, donde permanecimos hasta el 12, que emprendimos nuestra marcha en número de treinta y cuatro oficiales de todas clases. En este mismo día, nos dirigimos y llegamos a la de Rojas, a las diez leguas. Aquí supimos era nuestro destino prefijado, en el que estuvimos cuarenta y cinco días.

Varias han sido las ocurrencias que me acaecieron en estos días; pero sólo referiré dos más memorables. Se presentó en Buenos Aires don Nicolás Santander, hijo de Mendoza, y me dijo: estaba interesado en mi felicidad, que si gustaba buscaría medios, pues tenía influjo en el gobierno para llevarme a Mendoza, y vivir con tranquilidad en su casa o en cualquiera de sus haciendas, quedando él de fiador. Pero no fié de sus palabras y promesas; le di las gracias, y que quería correr la suerte que la Providencia me presentara, y nos despedimos. Aún no habían pasado dos horas, cuando vino a visitarme don José Escalera, mozo vivo, y salía de correo para Mendoza, y me dijo mandase lo que gustase para aquella ciudad; y después de haberle dado memorias de palabra para todos mis amigos y conocidos, le conté lo que me había pasado con Santander, que oído por Escalera, me repuso: le quieren a Vmd. mucho. Me acaba de decir que si hubiera Vmd. accedido a sus ofertas, sus miras eran luego que llegasen a Mendoza, buscar y pagar muchachos que apedreasen a Vmd., y luego hacerle poner en la cárcel, y que esto era mirarle en caridad. ¡Qué tal! ¡Buenas intenciones tenía el bueno del niño!

El otro fue, que don José Rey y Ramón, vecino de la ciudad de la punta de San Luis, me vio en la guardia de Rojas, a donde había llegado con comisión de conducir reclutas, se hizo mi amigo; me hizo grandes ofertas, y en una palabra, condoliéndose de mí, al parecer, me hacía las mismas propuestas que Santander, para que me fuese a la Punta; pero yo respondí lo mismo. Conocía muy bien el carácter de estos sujetos, y así a los pocos días supe había dicho: El condenado de maturrango, cómo no ha querido admitir mis ofertas, pues si viene lo hago podrir en el sótano. Yo no podía esperar otra cosa. Porque siendo yo comandante, se había sostenido un pleito entre ambas ciudades: Mendoza y San Luis, sobre tres caminos que había, y cuál era el más útil, y la Real Audiencia me había nombrado juez, y, como, según justicia, se les diese en la Corte, según los informes, el derecho a Mendoza, era sumo el odio que me profesaban. Y si caía en sus manos, ¿qué no sería de mí?

Suscitadas en la ciudad de Buenos Aires varias contiendas, y quizás temeroso el gobierno, de nosotros, vino orden para que nos removieran a todos de aquella guardia, por lo que el 28 de octubre salimos de Rojas para la guardia del Pergamino, a las seis leguas, a donde arribamos el mismo día los treinta y cuatro oficiales con los asistentes que nos dieron en Montevideo. Nos reunimos en este punto un crecido número de oficiales que venían de otros destinos, y permanecemos hasta el 6 de noviembre, que partimos para la posta de Benítez o Acevedo, a las doce leguas, en donde se acabaron de reunir todos los oficiales prisioneros, y permaneciendo seis días, fuimos conducidos, como sardinas en costal, sobre cuatrocientos cincuenta y cuatro oficiales y el resto de tropa, en noventa y tantas carretas, y llegamos a la posta de la Herradura, a las veintiséis de aquel lugar y ciento sesenta de Buenos Aires, siendo nuestras habitaciones el campo, y nuestros techos el cielo; de donde resultaba era insufrible el calor, y muchos los trabajos, penalidades y estrecheces, y los fuegos del pasto seco aumentaban nuestras calamidades. Hubo en estos días muchos insultos por ser mucha la gente, y los milicianos que nos custodiaban muy malos. Unos nos robaban, nos daban de palos y aun azotes. ¡A qué estado conduce la suerte a los hombres de bien en ocasiones! Otros nos quitaban los sombreros y los avíos de montar a caballo. Todo era desorden y nadie podía hablar una palabra, sin exponerse quizá a quedar sin existencia.

Vino a este punto, para el repartimiento de los prisioneros a diferentes parajes, un teniente coronel de la ciudad de Córdoba, que nos incomodó bastante mientras impartía las órdenes. Al fin salimos de aquel infierno, y conducidos con escolta, y siempre amenazados, llegamos a la guardia de la Punta del Sauce y villa de la Carlota, a las sesenta leguas de Córdoba y ciento cuarenta de Buenos Aires. Fue el día de nuestro arribo el 1º de diciembre, después de haber sufrido muchas incomodidades; llegando a tal la iniquidad de los milicianos, que nos robaban la comida.

Se señaló este destino a treinta y cinco jefes y oficiales de graduación, temerosos de las fugas, pues creían estábamos allí seguros por ser un lugar y guardia separada de las otras; escasa de todo auxilio, habiendo días que no encontrábamos pan y carne; un terreno salitroso y muy infeliz. El comandante nos hizo alojar en las casas de los vecinos, y estos pobres nos cuidaban en sumo grado, según sus facultades, gastando con nosotros lo que no tenían; resultando de aquí, que se iban aniquilando y llenándose de incomodidad. Quiso el comandante repartir la carga, y resolvió pasasen a la villa del Río Cuarto, a las treinta leguas, a trece oficiales de aquellos que

creía eran más inquietos, y fui enumerado entre ellos; pero evadí el de marchar allí, porque sin saberlo yo, el oficial conductor era hijo de un paisano mío, y se empeñó para que me dejaran, y lo consiguió.

Tres meses del año de 1815, estuve en esta guardia, alojado en casa de don Juan Real andaluz, donde lo pasé regularmente, aunque no salía de casa, ya por temperamento, ya porque sabía me tenían algún odio aquellas gentes, a causa de que cuando mandaba cumplía con mis deberes, y así me decían que regularmente se expresaban en estos términos: ¿Por qué no han degollado a ese pícaro ladrón que nos ha robado los caballos y las mulas? Y con tales expresiones ¿cómo no temería salir de casa para no recibir insultos? Real fue un hombre que se sacrificó por nosotros, y le mataron a pesadumbres. Aquellas gentes se expresaban así porque cuando bajé de Mendoza a socorrer la capital con 400 hombres contra la invasión inglesa de Carr Beresford en 1806, pidiendo auxilios a los pueblos, y no franqueándolos, destaqué a 16 hombres prácticos en aquellos parajes para que recogieran las cabalgaduras necesarias para doblar las marchas, y se tomaron algunas en aquella guardia, de las cuales unas se dejaron cansadas por los caminos, y otras se entregaron a sus criados que venían por ellas; mas ninguna se vendió, como ellos suponían.

Se nos mandó orden por el mes de julio que estuviésemos prontos para marchar a otros destinos; pero no vino por entonces, aunque se publicó un riguroso bando para que se celase sobre nuestra conducta política; que nuestras reuniones no pasasen de tres individuos; que nuestros paseos no se extendiesen a fuera del pueblo de 600 pasos; que entregásemos los sables que nos habían dejado por ser jefes, en una palabra, nos oprimieron en gran manera, y era preciso dar cumplimiento a todo por no exponernos a padecer más trabajos. Como mi patrón tuviese siempre caballos prontos para cualquier acontecimiento, trataba yo de fugarme; pero nunca pude verificarlo por los muchos inconvenientes que se presentaban, y no tener uno, persona de quien valerse para ello.

Concluyóse el año 1815, en puras angustias, aunque no siguieron pocas en 1816. Pasábanse los meses sin otro auxilio por parte del gobierno que alojamiento; éste no era malo, pero se precisaba de algo para otras cosas indispensables que algunos amigos nos franquearon, pudiendo así entretenernos de ropa y demás.

En mayo de este año vino otra orden para aprontarnos a marchar a otro punto por disponerlo así el gobierno, pero tampoco tuvo efecto.

A pesar de hallarme muy bien y retirado de todo trato, no dejaba de tener disgustos. Aquél era un destino por donde pasaban muchos oficiales y tropas sueltas, y también pasajeros insurgentes, y causaban mucho ruido y alborotos. Se oía decir: vamos a acabar con los gallegos, no ha de quedar señal de gallegos, y otras así, que eran capaces de mover a espíritus muertos.

Murió en este tiempo el patrón de la casa y me fue de algún sentimiento por cuanto sus respetos guardaban mi persona. Mientras estuve, como era casa de trato, le arreglé los papeles a la patrona, le llevé las cuentas y correspondencia para tenerla contenta y me diese el alimento gustosa, que lo hizo hasta el último momento de mi marcha a otro destino.

Como todo se volvía órdenes y contraórdenes se nos dio otra para prepararnos a pasar a otras guardias; mas sucedió lo que con las anteriores. Su objeto era incomodarnos y tenernos siempre inquietos y disgustados. Pasamos así el año presente con otras más que libraban continuamente, poniendo arrestados a algunos oficiales; a otros mandándolos a diferentes parajes, haciéndolo todo con prevención y para experimentarnos y ver si nos deslizábamos en alguna cosa. Ellos no respetaban edades, ni empleos; nos quitaron los asistentes que nos concedió el gobierno, y otras mil cosas nos hacían. Ya nos quitaron este auxilio que siempre nos servía de algo y con especialidad a mí que me hallaba enfermo del pecho, desde el cerro de Montevideo, y con este desamparo acabé el año con mil penas.

Llega el año 1817, y continuaban nuestros cuidados. No aspirábamos a otra cosa que a ver un claro para conseguir nuestra libertad, según lo que oíamos; pero era en vano. Nuestras cartas nada nos podían decir, nos las entregaban abiertas, y nuestros amigos no podían manifestarnos noticia alguna, y así nada sabíamos de cierto de España, y sólo lo que estampaban en sus gacetas, que siempre era lo adverso. No podíamos reunirnos ni aun a hablar porque teníamos espías que se arrimaban de noche a mi ventana. ¡Y cuánto no sufrí al saber que el ayudante y aun el comandante me hacían visita, sólo por explorar mis intenciones!

Entre estos males llega el 23 de febrero y a las ocho de la noche recibe la orden para mandarnos salir para Córdoba. El comandante y demás fueron tan exigentes que al siguiente día nos hacen poner en marcha a 11 oficiales, 13 sargentos y soldados que reunieron, conduciéndonos a dicha ciudad con sumo celo; siguiendo yo las marchas, a pesar de hallarme muy enfermo. Ellos no eran indulgentes. Estuve en esta guardia 2 años, 2 meses y 24 días.

La mitad de aquel camino que era de 60 leguas, era despoblado, y anduvimos por él hasta el 4 de marzo que arribamos a la dicha ciudad. El día anterior encontramos a 100 y más oficiales que ya marchaban para el depósito que se iba a reformar en las infernales Bruscas y se habían reunido en diferentes puntos. Se formaban partidas, según el auxilio de carretas, que escaseaban, porque no pagaban los transportes.

Nos quedamos la noche antes de entrar, a las cercanías de la ciudad en el campo, y a las doce, observamos una grande iluminación, muchos cohetes y repiques de campanas, que nos hizo calcular a cada uno lo que le parecía; hasta que al venir al día llegaron dos oficiales prisioneros que iban en alcance de su división, que llevaban sus pasaportes con el objeto de fugarse a Santa Fe de la Veracruz, a las 85 leguas, como lo habían hecho otros doce, y tuvieron muy mala suerte, porque después de haber sido robados fueron casi asesinados por los mismos que los conducían, y aquéllos nos hicieron relación de la causa de su placer. Habían recibido noticias que el reino de Chile había sucumbido a los insurgentes, y que era tal el alboroto que había en la ciudad, que temieron algún mal resultado y se salieron a deshoras, y que no se oía otra cosa que mueran los gallegos. Con tal noticia, ¿cómo quedarían nuestros espíritus? Nos parecía imposible. Al mismo tiempo, temíamos entrar en aquel pueblo tan exaltado. No había otro remedio. Al fin, entramos a las ocho de la mañana, y como la noche había sido de jarana, estaban durmiendo mucha gente. Nos encaminaron a un cuartel de milicianos descamisados, malos y perversos, y el comandante conductor pasó a casa del gobernador a presentarse, que aún dormía, y le dijeron volviese a las once. Nos manteníamos en el cuartel como vendidos al furor de aquellos hombres, sin saber los resultados, hasta que el oficial fue segunda vez a la hora prefijada, que volvió con la arenga; que la piedad de aquel jefe concedía que cada uno buscase casa en donde pudiese alojarse, debiendo ir a la secretaría a dar cuenta de su persona y casa de su morada, y el que no encontrase permaneciese en el cuartel, donde a las cinco de la tarde se había de concurrir a la lista que nos pasaría un ayudante, y daría las órdenes convenientes.

Sin duda fue muy grande, al parecer, la piedad del señor gobernador. ¿Pero a dónde íbamos a encontrar casa donde nos recibieran unos hombres que jamás habíamos estado en aquella ciudad sin conocimientos y en un tiempo en que estaban alborotados por las victorias conseguidas? Cualquiera que nos quisiera recoger se recelaría. Pero al fin fuimos y la piedad nos recogió a algunos, quedando los otros en el cuartel, y todos sujetos a la lista después de

dar nuestros nombres, empleos y casas de nuestra morada en la secretaría. Nos fuimos manejando así como Dios fue servido, y como después de nuestro viaje de nueve días tuviéramos necesidad de limpiar nuestra ropa, y hacer algunas diligencias para el largo y penoso viaje que teníamos que emprender, tan pronto tratamos con otro jefe ver cómo podíamos quedarnos algunos días más.

En efecto; el día seis se nos dio la orden para aprontarnos a caminar en la segunda división, que se preparaba en igual número que la primera, y así determinamos con el capitán de artillería graduado de coronel, señor Agustini, hacer una representación al señor gobernador, que lo era don Ambrosio Funes, hijo de aquella ciudad, hombre de 70 años y no mal intencionado, y manifestarle aquél su edad de 68 años y yo mis enfermedades y hacerle ver que a pesar de todo habíamos cumplido todas las órdenes, mas que ahora por las lluvias, nuestros males y falta de recursos para emprender viaje tan largo, teniendo que volver a andar las 60 leguas que habíamos caminado desde la guardia por no entender la orden del comandante y otras cosas que le hicieron fuerza, y le obligó a decir que a pesar de las órdenes rigurosas que había para marchar, si eran ciertas las enfermedades que decíamos, hiciésemos un memorial y decretaría informasen los facultativos para que recayese sobre el informe el decreto de permanencia en la ciudad.

Hicimos cuanto nos mandó, y puesta la providencia, informaron en nuestro favor don Francisco Ribero, el cirujano que encontré en la guardia de Rojas cuando venía preso de Mendoza, y don José Rodríguez, que lo era de la marina española, quienes dijeron padecía un afecto al pecho, y declarada la enfermedad de Agustini, pasamos al gobierno, que puso alguna repugnancia para que no se le tachase de omiso en el cumplimiento de las órdenes superiores, pero al fin nos concedió permanecer, que lo verificamos hasta el 8 de junio, que son 3 meses y seis días, en lo rígido del invierno.

Nos hallábamos en este estado cuando a principios de mayo llegó de improviso el doctor don José Castro, de muy perversas intenciones, que había estado antes en nuestro ejército, en el que quedaba un hermano suyo, muy realista, de coronel comandante de una división del Perú, que estaba en Potosí. Venía de gobernador, y fuimos con el coronel Agustini a presentarnos, como únicos jefes que allí existíamos. Nos recibió muy bien y con finura, se compadeció, al parecer, de nosotros; nos hizo ofertas, y que atendida nuestra edad y carácter seríamos tratados con alguna consideración cuando se ofreciese la marcha, que procuraría fuésemos con comodidad.

Se dio orden el 5 de junio para que nos preparáramos para el viaje al depósito de Las Bruscas, del que teníamos las más tristes y melancólicas noticias por cartas de oficiales casados en Córdoba que habían escrito a sus familias haciendo una horrorosa aunque verídica pintura, y así tratábamos de evadir el pasar aquel lugar condenado. Para lo que en vista de las ofertas hechas fuimos con el coronel Agustini, aunque yo siempre rebotando en miedo, y entrando aquél primero, hizo la solicitud pidiendo pasaporte para marchar hasta la guardia de Luján y presentarse en aquella comandancia general de frontera, y le fue concedida con tal que expusiese los motivos que le impelía, y con eso se cubría. Despachado Agustini como más viejo, pasé yo a las oraciones con la misma solicitud y tuve que esperar en el patio mientras despachaba a un oficial español de buena memoria que jugaba con muchas barajas, con unos pliegos interesantes. Luego que éste salió, se trató de mi persona, y le dijo el secretario: ¿Conoce Vmd. a ese sujeto? le dije que no. ¿Pues quién es? Este es aquel famoso Ansay, comandante de Mendoza, que huyó de Patagones después de haberse apoderado de la fortaleza y del establecimiento; que aprehendió el *Queche* y fue comandante del cerro, donde nos hizo tanto daño, y otros mil dictados contra mí. Se enfurece el gobernador, rompe la representación y prorrumpa en las expresiones más crueles que se puede pensar. ¿Cómo no han colgado a ese pícaro? ¿Cómo no han degollado a ese infame? ¿Cómo no le han quitado la vida a ese indecente mandatario del gobierno antiguo? ¿Es posible que han de ser tan indulgentes nuestras autoridades con estos hombres indignos de vivir entre las gentes?... Ahora mismo que me lo busquen. En el patio está, respondió un ayudante, esperando la respuesta. Pues nada; ahora, sin dilación, llevarlo preso al cuartel y sea de los primeros que marche; no quiero verlo.

¿Cuál sería mi placer al oír estas expresiones en el patio? Nada más sentía que el no poderle responder por hallarme afuera y pretenderlo sería exponerme a un atentado, tan usado entre aquellos caribes. Luego, al punto, salió el ayudante, intimándome la orden de marchar preso al cuartel, haciéndome relación de lo que yo había oído, y le contesté ¿A la fuerza quién puede resistir? Sólo la fuerza. Considérese qué noche pasaría en el cuartel. Nos preparamos al día siguiente para caminar, pero no se pudo verificar por lo mucho que hubo que hacer. Así, el 8 de junio por la mañana temprano salimos en número de treinta y seis prisioneros escoltados por dos tenientes insurgentes, Gamarra y Aguiar, de los granaderos denominados de Terrada. Aunque el segundo no servía de nada, el primero como

jefe inútil y de mala intención, vil y bajo, de oficio zapatero, nos incomodó a todos, particularizándose conmigo como recomendado por el gobierno. Era tal su celo, que a pesar de sacrificarnos en las postas por obsequiarlo, nada podíamos conseguir. Andaba siempre a la mira de mi persona y llamándome en los caminos para ir a su vera. ¿Qué podíamos esperar de un hombre ordinario sin educación, ni principios?

Seguimos así este penoso viaje hasta llegar a la guardia de Luján, donde se hallaba el comandante general de frontera, que era coronel de caballería, a quien nos entregó. Salimos de allí a los tres días por las guardias de Navarro, ocho leguas; de Lobos a las diez leguas; del Monte a las diez leguas; a la de los Ranchos, doce; a la de Chascomús, ocho; al Salado, quince, y a la estancia de Carmona cinco, distante dos leguas de Las Bruscas. Llegamos el 27 de julio, gastando en el camino desde Córdoba cincuenta días de viaje y anduvimos doscientas quince leguas. Cuánto no se padeció.

CAPÍTULO VIII

De la llegada a la estancia de Carmona, a distancia dos leguas del depósito de Las Bruscas. - Entrada en éste. - El tiempo que estuve en él, y cuánto padecí por diversos modos, y cómo pude salir de él sin costarme la vida, aunque con poca salud.

Luego que llegamos a la estancia de Carmona, supimos cuanto ocurría en Las Bruscas y si pudiéramos zafaríamos el vernos en tal lugar, pero no fue posible. Permanecí solo hasta el 22 de septiembre, que tuve que trasladarme al depósito, existiendo en ambos destinos más que preso y siempre con riesgo de la vida.

Ya, pues, me hallo en este bruscal depósito. ¿Y qué pincel podrá describir cuánto se ha sufrido en él? Cualquiera que intente hacerlo nunca lo podrá verificar con perfección, y sólo podrá dar una idea confusa de cuánto se ha padecido y de los diversos modos de que se valieron para oprimirnos y exasperarnos.

Cuando pasé a este destino algunos de los oficiales que habían llegado primero habían levantado ranchos o chozas para vivir, por ser aquello un despoblado, y atendiendo a mi edad y achaques y que no estuviese al raso, me recogieron unos compañeros, que se lo agradecí, a pesar que como eran de paja los ranchos se llovían todos cuando había mal tiempo. Como ya hubiese estado algún tiempo, preveí era necesario levantar uno para mí y otro compañero, y lo verificamos venciendo mil dificultades, trayendo nosotros mismos los palos, y cortando las pajas en las lagunas las conducíamos buscando peones que nos ayudasen y supiesen trabajar en aquellas casas, haciéndolo nosotros también, por la escasez de dinero.

Teníamos ya casa, aunque de paja, y era preciso arbitrar modo de vivir, porque la triste ración de carne que nos daban no era suficiente, y más cuando teníamos que trabajar diariamente. Así, nos dedicamos a elaborar en aquellos terrenos, aunque cortos, para que nos produjesen algunas hortalizas, teniendo nosotros que cavar, regar y hacerlo todo. La leña para cocinar estaba a las dos leguas, tan dificultosa de traer, que la conducíamos a cuestras pasando por once lagunas con el agua arriba de la cintura, hasta que domamos algu-

nos burros que nos trajeron y nos servían para este y otros fines. En fin, ya teníamos cómo poder cocinar y tomar algún sustento. Después de estos trabajos dispuso el gobierno que el comercio de europeos nos administrase leña, carne, luz y sal diario con algunas otras frioleras, pero como éramos tantos nos tocaba muy poco.

Se agregaba a estos afanes que era preciso lavar y remendar la ropa, y no había cómo hacerlo a causa que los amigos de Buenos Aires que nos podían auxiliar los iban aniquilando con las contribuciones, y si alguno u otro tenía algún socorro los demás carecían de ellos, pasando así estos continuos tormentos y ejerciendo los oficios más humillantes.

Nuestros trabajos se aumentaban más y más cada día con los dos comisarios que nos mandaron. El primero era don Juan Navarro y el segundo don Saturnino Sarasa, que había sido guardia de corps. Teníamos también un don Juan de Sosa de ayudante, que en nada cedía en maldad y perversidad a los dos primeros. Parece que los habían entresacado de lo más malo para apurar nuestra paciencia. El Navarro era tan malo, que sus mismos paisanos le quitaron la vida por el mal trato que les daba. ¡Así acaba quien mal hace!

Como fuese pésimo el trato que se daba a los prisioneros, faltando aún el alimento preciso para existir, representamos varias veces los jefes haciendo justas reflexiones sobre el particular, pero no se conseguía sino respuestas desagradables; sus corazones adamantinos no se movían a nada y temía yo mucho algún insulto en mi persona por las recomendaciones particulares que habían hecho el gobierno de Buenos Aires y el gobernador de Córdoba, y así cuando podía me abstenia en su presencia, siendo mucho lo que sufrí por los fríos y el mal alimento, de suerte que creí perecer.

Deseábamos tener algún alivio y reflexionábamos no lo podríamos conseguir sino fugándonos, a que siempre anhelábamos, pero no era asequible salir de aquel lugar de trabajos, por falta de medios para unirnos a donde estuviesen los ejércitos realistas. Los males se aumentaban, así como se aumentaban los prisioneros. ¡Qué celo nos mostraban! ¡Qué gusto no tenían en mortificarnos, ya de palabra ya de obra! ¡con qué paciencia no sufríamos todo esto! Los días se pasaban y no teníamos consuelo. Ya fue preciso chocar. Se verificó el 28 de marzo de 1818, después de haber llegado el primer comisario de la capital, y venía graduado de teniente coronel, sin duda en recompensa de lo bien que nos trataba, y con grande ínfulas.

En este día en la lista que se nos pasaba a la tarde se le hizo presente al segundo comisario cuál era el trato que se daba a los prisioneros, las continuas faltas que había; las reclamaciones que se habían

hecho; que los prisioneros se hallaban llenos de miserias; que continuamente acudían a nosotros, como jefes, y no teníamos cómo poder remediar su indigencia; que si no se les socorría no respondíamos de su seguridad, que no debían morir de hambre.

Como éramos muchos los que allí estábamos no dejó de haber sus conversaciones, y como el primero no se hallaba en la lista y el segundo no podía deliberar, se le llamó y vino como un tigre, creyendo nos impondría miedo, dijo: ¿Qué se pide? Le hizo el segundo relación de todo; contestó con mal modo que nada nos faltaba, que se daba lo mandado por el gobierno, que supiéramos éramos prisioneros de guerra y otros despropósitos parto de su poco talento.

Nos movía a reclamar el ver que con los ahorros de nuestras raciones iban prosperando, pues que no teniendo nada, desde que estaba de comisario empezó a levantar una casa, corrales y demás necesario para formar una hacienda, valiéndose de los soldados prisioneros para estos trabajos y reuniendo allí las vacas que robaba, de lo que se nos debía suministrar para nuestro sustento. Se le hicieron los cargos con buen modo, y viéndose atacado, y para librarse de nuestros argumentos, resolvió se tomarían prontas providencias.

Lo efectuó, ¿pero cómo? ¡Qué inhumanidad y perfidia! del modo más indecoroso y contrario a nosotros. Dando parte esa misma noche al gobierno que nosotros tratábamos de sublevarnos y con especialidad los jefes; que aquella tarde le habíamos tratado muy mal y mil cosas que le sugirió su perversa imaginación, acalorada de tal manera, que a los seis días ya teníamos a un oficial y ayudante del estado mayor ambos para residenciarnos, quienes sin más apertura de causa, ni otra formalidad legal, nos fueron llamando hasta ocho uno a uno al cuerpo de guardia, estando toda la tropa sobre las armas, y después de algunas preguntas, poniendo dos centinelas a la puerta, con la mayor ejecución nos intimó el ayudante la orden que unos eran sentenciados a presidio directamente, y otros sorteando su destino, que así lo había decretado el señor fiscal de la denominada causa.

Yo fui uno de los que me tocaban sacar la suerte y no pude menos que decirle: ¿Qué rigor es éste? ¿dónde se sentencia sin oír a las partes sus descargos? ¿Conque si ahora se decretase que fuésemos pasados por las armas, tendríamos que sufrir esta pena sin ser oídos? ¿Con intriga se condena a los hombres? Sólo con unas personas inermes se puede obrar así. Replicó: vamos, vamos, sacar las cédulas y dejarse de alegatos, que son inútiles. Metí la mano en el cántaro y salí libre, y después de haberlo hecho los demás, dijo el ayudante: Tengan ustedes entendido deben observar la mejor comportación; de lo contrario, en lo sucesivo cualquier falta será motivo para ser pasados por las

armas, para escarmiento. ¡Qué gozo recibiríamos con una tal resolución propia de un sujeto de poca educación e instrucción! Mandónos retirar a nuestras chozas y a los cinco infelices oficiales que le cupieron la suerte marchar al presidio de Buenos Aires. El fiscal y ayudante lo hicieron también antes que los desgraciados, dando por cumplida su comisión. ¿Se puede dar modo de juzgar más pilatuno? Allí no se gastó papel ni tinta, ni tuvieron que hacer los abogados y escribanos.

Cada día se aumentaban los prisioneros de guerra y de consiguiente la escasez y trabajos. También conseguían licencia con fianza varios clérigos y seculares, y regulares confinados con quienes escribíamos cuanto pasaba, aunque con recelo para que no fuesen pilladas las cartas, para ver si podíamos conseguir algún alivio, extendiéndose estos crueles tratamientos, que sólo podía permitir un gobierno absolutamente tiránico.

En tantas aflicciones, a pesar de que ya habíamos hecho algunas representaciones infructuosas, resolvimos hacer otra nuevamente al soberano Congreso; al director supremo; al excelentísimo Ayuntamiento; y al comodoro inglés dirigiéndola a un sujeto que tenía mano con el gobierno. Iba rubricada de los jefes de cada departamento del Perú, Montevideo y Chile. Sacamos varias copias para remitirlas a algunos sujetos de Buenos Aires y Montevideo. La dificultad que se presentaba era buscar persona de confianza que la condujera y no se perdiese nuestro trabajo y nos viniese otro mayor, y para obligar a algunos reunimos, aunque con grande dificultad, entre muchos, 40 duros para pagarle su mensaje.

Al fin, don Manuel Callejas, europeo, sujeto de buenas cualidades, nos buscó un mozo de toda confianza, que era criado suyo y de resolución y se le entregó un paquete con todos los papeles y se puso en camino. Pero ¡ah! la desgracia ya empezaba nuevamente a declararse contra nosotros. Corriendo su camino, divisó una partida de tropa; temió, fingió se le había desbocado el caballo y se acerca a una profunda laguna y arroja allí con disimulo los papeles, y vuelto a montar pasando por junto la partida, le pregunta: ¿A dónde camina usted?, y responde a una estancia que estaba allí cerca. ¿De dónde viene? De otra inmediata en busca de unos caballos perdidos. ¿Qué llevaba? nada, y después de haberle registrado sin encontrarle cosa de sospecha le dejaron marchar con libertad.

A los 8 días, cuando creíamos se trataría de nuestro alivio, llega el mozo con la infausta noticia de lo ocurrido. Nos sirvió de sentimiento; tuvimos que trabajar nuevamente; buscar otro nuevo socorro para gratificarlo, y después de mil obstáculos, salió otra vez con su

comisión, quedando nosotros con la esperanza de un resultado favorable. Pero salieron fallidas nuestras miras. Aquel gobierno, después de ser tardío en su resolución decreta: Que se nos mira con demasiada indulgencia; que no éramos dignos del trato de las gentes, que debíamos vivir separados de su trato, y que no molestásemos más al gobierno con representaciones, que no teníamos motivo de queja. Con una tal y tan juiciosa providencia, ¿cuál sería nuestra resolución y ánimo? Es fácil de deducir al ver que en aquellas circunstancias se nos recargaban las penalidades y se nos cerraban las puertas a los

En 27 de agosto del mismo año llegaron 44 oficiales prisioneros de la desgraciada acción del Maipú, y se aumentaron el celo en los mandones, y en nosotros las necesidades. Iban aquéllos llegando de dos y de a cuatro, acomodándose y levantando sus chozas, como lo habíamos hecho nosotros.

Como se aumentaban las calamidades, se trataba de fugar; así el 27 de septiembre se fugaron seis oficiales, dirigiéndose a Valdivia, a las cuatrocientas leguas, pasando por entre los indios infieles, y tardaron cerca de un año, con indecibles trabajos. Continuaban fugándose varios otros oficiales, los unos a todo riesgo y los otros de intento, para que los pillasen en la marcha y los llevasen al presidio de Buenos Aires para saciar el hambre, a pesar que tenían que salir con grilletes y cadena como presidiarios a empedrar las calles, según orden del gobierno. En vista de estas fugas, dio otra que cuando se fugasen algunos se sorteasen entre todos otros tantos para bajar al presidio a trabajar a las obras públicas. ¿Se han visto disposiciones más crueles y arbitrarias? Sólo tal gobierno podía librarlas.

El 29 de dicho mes se puso en ejecución esta orden. Todos sorteamos y cupo la suerte a un capitán, a un teniente y a cuatro subtenientes, que al momento se vieron con su grillete y cadena, acollarados, sin respetar edad, enfermedades y clase, y el día 1º de octubre se les hace caminar para la capital, como presidiarios, quedando yo por ésta libre, aunque esperando otro sorteo, que no tardaría.

Siendo de un corazón pusilánime y de complexión algo débil el coronel de infantería de Chiloé, don Francisco Arenas, cayó muerto de repente en este mismo día, en vista de lo que pasaba. Este caballero, a más de los muchos intereses que perdió al principio de la revolución, dejaba a su familia desamparada y sin auxilio. ¡Cuántos males han causado estos hombres perversos! Son incalculables.

Salieron también en este día con licencia, dando fianza, dos oficiales, uno hermano de nuestro general Olañeta, para Salta, y el otro a países extranjeros. Con esta ocasión oportuna, escribimos con extensión manifestando nuestra suerte infeliz. Puse una carta para mi país

dando cuenta de mi suerte, y llegó, según se me ha dicho, no sabiendo de mí hacía tiempo, y yo no tuve noticia en 12 años, de suerte que supe de ellos cuando llegué a mi tierra nativa.

A pesar de las órdenes rigurosas que libraron los insurgentes, se fugaron varios oficiales en número considerable. Aquel depósito se parecía a un laberinto. Unos salían con licencia a trabajar a las estancias o haciendas; otros entraban y otros salían, resultando de aquí grandes novedades y espías que nunca faltaban. Muchos consiguieron sacar licencia para ir a Buenos Aires al hospital por enfermos y permanecían con grillos, aunque enfermos de gravedad. Otros permanecían por tener ocasión de fugarse, y cuando lo hacía alguno, a los demás se le ponían prisiones; y en fin, era una escena dolorosa cuanto ocurría.

Como observaba que permitían bajar a la capital por enfermo, solicité varias veces licencia, pero jamás la pude conseguir. Lo solicitó también un paisano mío, sin yo saberlo, y después de haberlo entretenido algún tiempo, hasta pedir fianza de ocho mil duros, se decretó *No ha lugar*, y de palabra que era en vano presentarse, que yo no era acreedor a ninguna gracia del gobierno, que podía estar contento no me habían quitado la vida, y con esta receta fue preciso formar nueva resolución de aguantar todas las penalidades que se presentasen.

Todos los días teníamos nuevos acontecimientos con los destacamentos, que se mudaban cada dos meses, y así como eran de diversos regimientos, eran sus operaciones muy diversas. El 22 del mencionado octubre llegó un destacamento de negros, que no es posible explicar cuánto nos hicieron padecer. Aquellos bárbaros, al verse en el estado de libres con las alas que les daban, se insolentaban, nos robaban cuanto teníamos en los huertos diciéndonos pícaros, ladrones, godos, gallegos, ahora mandamos los negros a los blancos, llegando a tal su atrevimiento, que apalearon a algunos compañeros, teniendo que callar por no sufrir más insultos.

El 5 de diciembre se huyeron un sargento mayor y un ayudante, y de consiguiente el 7 se sorteó para presidio y cayó la suerte a don Ambrosio del Gallo, teniente coronel y comandante del batallón de América y al teniente don Mariano Almanza, mayor del ejército del Perú. ¡Qué gusto recibiría el primero, que le tocó la suerte el día de su santo!

Ya empezó el año de 1820 y nuestra suerte no variaba y las fugas continuaban. El 14 de enero la hicieron dos subalternos y el 16 sacaron cédulas presidiarias don Antonio Fernández Villamil, sargento mayor de caballería graduado de teniente coronel, y don Pedro Abarca, de edad de 70 años, capitán con el mismo grado, perteneciente al ejér-

cito del Perú. Por más presidiarios que habían no se dejaban las fugas; así, el 21 de febrero se huyeron otros dos subalternos y el 23 se hizo nuevo sorteo y sacaron las cédulas don Vicente Cruz, coronel de milicias de Jalea¹, y el subalterno don José Iriarte. Ninguno de los sorteados se escapaba del grillete y cadena en el acto y al día siguiente caminaban a la capital para el presidio, como reos de algún grave crimen. En todo este tiempo se sortearon cinco veces todos los del depósito y en todas tuve la suerte de sacar cédula blanca y evité así el ir a presidio como los demás infelices.

Observando el comisario que por este rigor nada conseguía sobre las fugas, toma una resolución enfurecido que aquel que saque la cédula por el fugado sea pasado por las armas y también cualquiera que fuese aprehendido en la fuga, ¡qué barbarie y crueldad! y comunica esta resolución al gobierno, que la desapruueba.

Hicimos en este intermedio una representación al gobierno, firmada por los jefes con bastante energía. Se les decía cuánto sufríamos en aquel destino, el trato que se nos daba, el rigor con que se nos trataba siendo unos prisioneros de guerra, y por qué si algunos infelices hartos de padecer se exponían fugando, habíamos de padecer los que quedábamos en nuestros ranchos sin tener parte en su fuga y llevando con paciencia sus trabajos, que un tal rigor no estaba arreglado a las leyes de la guerra. ¿Y cuál fue el resultado? El mismo que tuvieron las demás. No responder. ¡Qué dureza de hombres, no condolerse de nuestra suerte y lamentos! Para experimentar, se fugaron en los últimos días de este mes cuatro subalternos, que fueron felices porque no los pillaron, y nosotros también lo fuimos en esta parte porque no hubo más sorteo, y así la gente joven empezaron a desfilar. ¿Pero qué trabajos pasaron? Ellos marchaban a pie rodeados de enemigos, teniendo también contra sí los mismos animales del campo, agregándose los ríos caudalosos y lugares pantanosos, cañadas y lagunas que tenían que pasar, y por entre gente perversa. Sólo quien tiene conocimiento de aquel terreno y sus distancias podrá formar una idea de cuanto sufrieron.

Relevaron a los negros un destacamento de artilleros y milicianos de caballería, que aunque nada buenos, no eran tan malos como aquéllos. Hacían un servicio activo de día y de noche por evitar las fugas; mas cansados, trataron de retirarse sin orden alguna, y así el 14 a la una de la madrugada dijeron a 45 presos que no habían bajado al presidio de Buenos Aires por el orden del gobierno, sino que permanecían en el depósito, que ellos se iban, que si querían fugarse que lo hicie-

¹ Así en el texto impreso. Probablemente será Talca. [N. C. E.]

ran, que les dejarían la puerta abierta y después les auxiliarían con caballos. Se excusaron con que no tenían ropa y demás para hacerlo, que ellos querían seguir su suerte. No era esto lo que les retenía, sino la poca confianza en sus promesas. Luego que el comisario supo la resolución de la tropa, se enfureció en gran manera contra ellos, y cerciorado del hecho de los presos los mandó poner en libertad, mandándolos a un rancho y diciéndoles iba a dar parte al gobierno les había puesto en libertad bajo palabra de honor por su buen comportamiento. Unico acto bueno que ha hecho este Nerón. Los milicianos, luego que vieron la retirada de los artilleros, siguieron sus pisadas, se fueron el 16 a las 8 de la noche, tirando tiros al aire. ¡Qué tal! ¡Qué disciplina militar! ¡Qué subordinación!

Ya tenemos a nuestros comisarios y algunos vecinos insurgentes hechos guardias y custodias de los prisioneros no durmiendo de noche, ni descansando de día, celando no se fugaran, dando la orden que ninguno saliera ni aún a la cocina de sus ranchos desde puesto hasta salido el sol del día siguiente, pasando con rigor lista por mañana y tarde, y que si se experimentaba la menor novedad y se fugaba alguno, nos habían de encerrar a 40 ó 60 individuos juntos en los ranchos grandes, aunque nos robaran y se perdiera nuestro corto equipaje y utensilios de guisar. ¡Qué órdenes tan crueles! Pero ellas no impidieron se fueran algunos a pie y todos lo hiciéramos si hubiéramos podido. La orden, a pesar de las fugas, no tuvo efecto.

En esta ocasión, aunque estábamos 38 prisioneros, resto de 700 que llegamos a estar reunidos con los soldados que nos quitaron y servían de asistentes para que no tuviéramos este alivio. De una sola vez sacaron 105 para que fueran a la capital con el fin de echar por tierra la plaza de los toros y en su lugar levantar un cuartel de caballería en el Retiro, que lo concluyeron muy completamente.

Habían aún quedado 10 artilleros que por cobardes no habían seguido a sus camaradas, y viéndose solos el 17 a las 12 del día se marcharon con el alférez, que recogió al paso a un teniente nuestro fugado que era americano y conocido suyo y le fue muy bien.

Se nos había dado ya la orden para que nos aprontásemos a caminar a la segunda y dejar aquel destino. Esto nos causó algún trastorno y disgusto, pues se rugía íbamos a la guardia del Monte, a las 40 leguas, a poblar. Pero como éramos muchos, se dijo también marcharíamos para Mendoza y punta de San Luis, distante 355 leguas, en donde sin duda pereceríamos muchos por falta de auxilios, por la estación del tiempo y por las edades ancianas y otras causas; aunque la Providencia velaba sobre nosotros, y nos favoreció en esta ocasión, viniendo otra orden para no movernos de aquel lugar, que a pesar de

ser malo, como estábamos solos vivíamos con más sosiego, libres de insultos, que no podíamos evitar en las otras poblaciones que eran regulares.

En todo cuanto obraban estos hombres era con intención: nos incomodaban lo posible con el fin si aburridos cometíamos algún atentado y valerse de esto para asesinarlos, como lo hicieron en otras partes con muchos desgraciados. Ya se nos impone el 22 de febrero del año 1819 otra nueva orden para aprontarnos a marchar a la mayor brevedad, no llevando sino lo que cada uno pudiera cargar, quedando todo lo demás en el depósito al cuidado del segundo comisario. ¡Qué pena nos causó tal determinación! Contemplábamos perdido lo poco que teníamos, así en muebles como en los cortos víveres que habíamos acopiado y los frutos que habíamos recogido en las huertas a fuerza de sudor y trabajo. Formábamos mil planes del éxito de nuestro viaje, que creíamos probablemente sería desgraciado. ¡Qué combinaciones tristes hacíamos según los datos que teníamos! No errábamos, por lo que después supimos.

Llega la orden de la marcha y el 4 de marzo nos ponemos en camino. ¿Y cómo? ¿Quién podría decirlo sin enternecerse? Conducidos por unos mil milicianos mal vestidos con un chiripá¹ y de muy perversas condiciones: íbamos caminando con mil trabajos y aflicciones. Delante iban como 40 y más oficiales a pie de los que estaban en presidio, todos con grilletes y algunos con cadena por lodazales y lagunas con indecible trabajo, recibiendo algunos sablazos y malos tratamientos. ¡Qué corazón no se movería a compasión en ver a unos hombres delicados en aquellos términos! Sólo el adamantino de aquellos inhumanos, más crueles que los mismos indios infieles.

Aún no habíamos andado una legua, cuando ya un vecino de aquellos campos, llamado Santiago, nos anunció nuestro destino, que dijo era el Salado, a las 7 leguas, a donde debíamos llegar al otro día y en donde nos esperaba un destacamento para que unido con los milicianos nos degollaran a todos, como lo habían hecho con los prisioneros que estaban en la punta de San Luis en número de 32 oficiales en el día 11 de febrero a pretexto de que se habían sublevado y nosotros habíamos leído en la *Gaceta*, siendo todo una impostura, pues que a muchos quitaron la vida en sus propias camas y lo que querían era salir de prisioneros. ¿Cuál sería nuestra sorpresa con una tan agradable noticia? Sin duda muy grande, imposible de referir. Y lo peor era que no podíamos evadir el golpe ni aun por la fuga. Sin embargo,

¹ Vestido de los campestres, que se reduce a unos calzoncillos blancos, encima del cual ponen como dos varas, o sea de poncho o de bayeta, y a esto denominan chiripás.

continuamos nuestro viaje con tantos cuidados y aflicciones, que en algún tanto se aliviaron. Vimos que se dirigía a nosotros un soldado de la partida de la plaza a todo galope, y preguntó por el primer comisario, que luego se encontró, le entregó un oficio, que leído nos mandó volver para el depósito después de haber andado poco más de dos leguas. Grande fue nuestro placer, pues a otro cualquiera destino que nos llevaran íbamos expuestos. Ya nos vimos en nuestros ranchos, que se nos figuraban los magníficos palacios de las Tullerías, del Escorial o de Madrid.

Dio motivo a la contraorden el disgusto que motivó la oficialidad insurgente por las muertes de San Luis y lo que llegaron a trascender nuestros asesinatos decretados. Representaron al gobierno que ellos no podían permitir tales atentados, que habiendo en Lima prisioneros podrían ejecutar con ellos otro tanto, que si subían a hacerle la guerra a los del Perú no les darían cuartel, y otras juiciosas reflexiones que lo movieron a mandar volviésemos a nuestro depósito, y el soldado sabedor de algo trató de llegar a la mayor brevedad para evitar la efusión de sangre, como nos lo insinuó.

Luego que nos vimos en nuestros ranchos tratamos de revisar nuestros cortos enseres, pero ¡ah dolor! en aquel corto espacio de tiempo ya todo se había casi disipado. Los caballos y bueyes comiendo en nuestras quintas y los paisanos apoderados de todo como si fuera suyo. Fue preciso emprender de nuevo el labrar nuestras tierras para poder recoger algo para la entrada del invierno.

Fatigados ya con tantos padecimientos, y deseosos de salir de aquel cautiverio, aun con exposición de la vida, algunos oficiales, ignorándolo los jefes, maquinaron un atentado para lograr la libertad, unidos con algunos de los que estaban en presidio. Tenían proyectado sublevarse. A este fin habían hablado a unos mozos vecinos de confianza para que reunieran todos los caballos que pudieran, y los trajesen en el día que señalasen a las 12. Para esto los debían tener ocultos en los montes que estaban cercanos para conducirlos al depósito luego que se diese el golpe que estaba dispuesto de este modo. Se debía sorprender la guardia, prender en seguida a los comisarios y ayudantes y a todos los que pudiesen hacer mal. Reunirnos todos los del depósito, y tomando caballos, montar inmediatamente, nombrar uno de jefe, recoger todas las armas y cuanto hubiera útil y ponernos en marcha escapando por entre los indios o por otro destino, acercándonos a donde estuvieran nuestras tropas, y todo se había de hacer a la mayor brevedad, antes de que lo supieran en Buenos Aires y mandaran tropas contra nosotros. El plan estaba bien formado, pero muy expuesto, por cuanto aún había 400 personas en el depósito, entre

ellas mujeres y ancianos que no podrían seguir las marchas redobladas y no había una total unión entre todos los que allí estábamos, y otros inconvenientes.

Había guardado bastante sigilo, en términos que nada pudimos descubrir los jefes hasta el día pactado, mas luego que lo supimos pasamos a los ranchos a indagar con disimulo lo que había, nos lo dijeron, tratamos de disuadirle por lo expuesto que era, pero nada conseguimos. Ya todo estaba dispuesto y no se esperaba sino el suceso, que salió mejor de lo que pensábamos, por haberlo así ordenado el cielo.

Llega en efecto, la hora señalada, y se presenta el mozo por el lugar dispuesto, fingiéndose forastero, lo vio el comisario y lo mandó llamar con un soldado, pero aquél dijo que no quería ir, y metiendo espuelas al caballo, se fue a donde estaban los compañeros, que luego al punto dispersaron los caballos y se retiraron a sus lugares. Anunciado por el soldado al comisario que el mozo se había marchado, mandó una partida en su persecuimiento, pero volvieron con la noticia que nada habían encontrado en aquellos montes. Sin embargo, el comisario tomó sus medidas de precaución, porque llegó a trascender se querían fugar los prisioneros. Indagó por los ranchos, mas nada adelantó. Dio, sí, parte al gobierno, figurando lo que a él le parecía. Mientras tanto estábamos ideando lo que habíamos de declarar, y lo que podría resultar. Y fue que a los pocos días se presentó un jefe del estado mayor con su secretario, que estableció su tribunal para esclarecer el hecho. Grande fue el susto que recibimos, y sin duda no sale bien la cosa si no estuviera de buena fe el capitán que estaba de guardia. Se pusieron presos a algunos oficiales y soldados y se abrió el juicio tomando declaración al dicho capitán de guardia, que a pesar de saber casi todo, dijo: que nada sabía de cuanto se le preguntaba y se decía: que si hubiera algo él lo debía saber y a la menor novedad hubiera con su destacamento concluido con todo el depósito antes que lo hicieran con él, como era de suponer; que observaba mucho sosiego en los prisioneros y por su parte dudaba de tal acontecimiento. ¡Cuánto valió la declaración de este hombre bueno y juicioso!

Luego que acabó avisó a algunos de los nuestros de lo que había declarado y que lo comunicasen a los demás para que fueran consiguientes en su dicho. Con la velocidad del rayo se esparció la noticia a todos y aun a los presos, resultando de aquí que las demás declaraciones que se tomaron fueron casi de ceremonia y nuestro fiscal con su secretario se volvieron cargados de papeles sin haber deducido nada. Salimos al fin de este paso muy peligroso los inocentes y los presos para sus ranchos.

De este suceso resultó estar un poco tiempo el depósito sosegado; pero luego empezaron las fugas con fuerza, marchándose de dos y de a cuatro y hasta 20 de una vez. Unos libraban bien y otros eran pillados y venían al presidio con el grillete y cadena, acollarados unos con otros, hasta que hubiera canje, que era una buena ración de tiempo, pues aunque lo había habido con los de Lima, nunca se verificó por los nuestros que estábamos en aquel condenado lugar. En este intervalo de tiempo se concedieron algunas licencias bajo de fianza, y para el hospital, por enfermo; para el desgraciado Ansay, aunque en realidad lo estaba, nunca se pudo conseguir.

Los destacamentos se mudaban a pesar de la fuga de los artilleros y vinieron blandengues de caballería, pero nada imponían para las fugas, que continuaban aun de los mismos que estaban en el presidio, y algunos volvían a él hasta tres veces por ser pillados. Continuaban las licencias y muchos jóvenes se huían de día, otros por diversos estilos con pasaportes fingidos, como intenté por tres veces y no lo pude conseguir, y de tal modo que no sabíamos cómo podían salir bien. Uno se metió en un cajón y salió dentro de un carro como que eran géneros. ¡Cuánto inventa naturalmente la necesidad y la indignancia! Al ver el comisario tal descoco en las fugas, quiso renovar la orden del 2 de marzo de 1820 de encerrarnos a muchos en un rancho desde las cuatro de la tarde hasta salir el sol del día siguiente, pero se le dijo que eran vanos sus esfuerzos, que las fugas habían de continuar, aunque impusiese pena de la vida; que el trato que allí se daba era capaz de dispersar al hombre más pacato para buscar su libertad, y más cuando se sabía el buen acogimiento que tenían sus prisioneros en Lima y su buena asistencia. Esta resolución fue muy eficaz. Se derogó la orden, continuaron las fugas de muchos que no las hicieron por falta de dinero y no querer ir a la Providencia como lo habían hecho algunos.

Por segunda vez se desazonaron los soldados del destacamento por no tener con qué mantenerse y se iban retirando poco a poco casi todos, a excepción de los oficiales, por lo que aprovechaban los nuestros estos momentos sólo fiados en los que les podían franquear el campo. ¿Si a los suyos no les daba lo necesario, qué sería a nosotros? En vista de las ocurrencias dichas, determinó el comisario poner el presidio en libertad, que era en gran número, y dio parte al gobierno, que mandó celase la conducta de los prisioneros, y si se fugaban les amonestase, y sin prisiones los mandase a sus ranchos cuando fuesen tomados, haciendo apuntación de los que cometiesen este delito, para su conocimiento. Se libró esta orden el 24 de marzo de 1820, existiendo aún en el depósito para ración 345 individuos que no se descuidaban en las fugas.

Suma era mi tristeza al ver que mis compañeros iban saliendo por distintos modos, sin poderlo yo efectuar, ya por falta de auxilios, ya por mis enfermedades. Llega en fin abril, y el cielo me quiso abrir algún camino. Vi junto a mi rancho un peón, al parecer hombre de bien, le pregunté a un soldado de Talavera que estaba herido de la acción de Maipú la clase de hombre que era y me dijo era un buen hombre que trataba de marchar a Buenos Aires, de quien me podía valer si se me ofrecía algo. Le dije que le hablase con disimulo si podía hacerlo conmigo, que quería me llevase, y luego lo ejecutó. Vino, nos saludamos, se brindó a llevarme y que me serviría en cuanto pudiera. Quedamos en lo que debíamos practicar para la fuga: le manifesté no tenía dinero, y fue tan franco, que replicó: si Vmd. quiere darme algo lo hará en Buenos Aires, que podrá Vmd. tener algo, y que si no, él no lo hacía por interés, sino condoliéndose de mi suerte, y que tal vez algún día le podría pagar; que su objeto era sacarme de aquel lugar infeliz. Cumplió con su palabra en un todo; no hizo falta con los caballos para la noche, y hora prefijada, pero no se pudo verificar la fuga por un raro accidente.

A pesar de la franqueza del peón, traté de buscar algún dinero para el viaje y me apersoné al capellán del regimiento de América, quien me franqueó una onza de oro, que agradecí, y no esperaba sino el día y hora de mi marcha, según lo pactado.

Me hallaba ya con todo pronto el 28 de abril, mas una partida de blandengues entró con once oficiales que habían preso en su fuga y también traían el cadáver de don Eusebio Luján, ayudante, que habían muerto de un balazo el día antes en el Salado y nos sirvió de grande consternación. Los soldados estaban insolentes con esta acción, y al ponerse el sol de este día se colocaron algunos alrededor de las lagunas como de centinela por si fugaban del depósito robarlos y repetir la anterior escena, lo que nos tenía tímidos para hacer la fuga.

Sin embargo, como ya estábamos preparados para ello con un alférez que vivía conmigo, esperamos que llegase el mozo, y lo verificó a las nueve de la noche trayendo los caballos. Ya la luna salía, y nos avisó el soldado de Talavera de su llegada. Este le había relacionado lo ocurrido con los once oficiales y luego que le vimos nos preguntó si era cierto lo que se decía. Respondimos que sí y que aún el cadáver de Luján estaba sin enterrar. Se sobrecogió y no se resolvió a llevarnos, diciendo se ponía en marcha por caminos extraviados. Al ver su hombría de bien le insté si podía volver a las dos noches, mas dijo no era posible, que en aquella misma hora se ponía en camino, y lo efectuó, quedándonos desconsolados y arbitrando otros medios para nuestra libertad.

Finalizó abril y principió mayo y continuamos corriendo diligencias, como lo hacían otros, pero no encontrábamos sujeto de confianza, hasta que el cielo nos presentó uno en donde menos se pensaba. Fue el sargento de la guardia de milicias, natural del Paraguay, buen mozo, que procuró servirme en un todo, aunque no se pudo tampoco verificar la fuga por más esfuerzos que puso de su parte.

Para esta fuga nos reunimos cinco oficiales; a saber: don Manuel Bravo, don Gaspar Aragón, don Vicente Andrés, don Santiago Baldriz y mi persona; los dos primeros capitanes graduados de tenientes coroneles, el tercero teniente y el cuarto el subteniente mi compañero. Nos ajustamos con dos paisanos que traerían caballos a la media legua, y con su aviso nos sacaría el sargento al lugar señalado.

El 17 del mencionado mayo, teniendo todo preparado, nos avisa el sargento que estaban ya los mozos y caballos esperándonos. Se cargaron las mantas, alforjas y demás que se pudo, y pasamos a un rancho que estaba desocupado de otros fugados; tratamos de descalzarnos para atravesar las lagunas y pantanos que había y daba el agua hasta la cintura. Salieron mis cuatro compañeros, quedándome yo para llevarme a las ancas de su caballo; llegan al destino pactado, conoce el sargento a uno de los mozos, que era paisano suyo de toda confianza, observa que los caballos eran famosos y dejándolos gustoso vuelve por mí como a los tres cuartos de hora. Fue sumo el placer que recibí, y motivó que luego montase a las ancas y tomando mis enseres el sargento llevándolos por delante y echásemos a caminar por medio de las lagunas; pero por un alucinamiento se pasó del sitio donde nos esperaban y desconoce el paraje y terreno y dice: éste no es el camino, la gente queda atrás. Se detiene y me dice que si hago confianza de él. ¿Qué le había de responder? Sí, señor. Pues ya ve Vmd. que el caballo está algo pesado por tanta carga y no puede resistir, apéese Vmd. y siéntese a un lado del camino que voy en busca de los demás. Me deja mi lío, y marcha, quedándome yo desamparado muerto de frío en medio del campo circundado de lagunas. Vuélvese el sargento, los encuentra a poco rato, que estaban desesperados porque yo no llegaba y no sabían si me habría sucedido alguna cosa. Luego que los halló les dijo que me recogiesen, que él volvía al depósito a mudar de caballo, que nos alcanzaría, pues quería servirme. Se marchó, como lo dijo. ¿Pero qué pensaron los mozos y oficiales? que iba a dar parte y conducir tropa para prenderlos. Así luego al punto se pusieron en viaje por fuera del camino. Yo esperaba viniesen por mí, pues que ya lo deseaba porque estaba helado de frío. Con el silencio de la noche oigo ruido de caballos, y pasan a la desfilada por el agua muy cerca donde yo estaba. Doy voces: Baldriz, Baldriz, que

oyeron; mas no conociendo mi eco pensaron era gente del monte y trataron de zafar más pronto para no ser conocidos, quedándome sin amparo en aquel sitio. Al amanecer llega el sargento con un soldado conocido mío, de los prisioneros que habían corrido las diligencias éstas: me relata lo que le sucedió y yo le cuento lo mío, y luego me ensilla un caballo y nos fuimos al depósito a calentarnos por el grande frío que hacía y a secar la ropa y pies, que estaban muy mojados. Permanecemos al fuego, calentándonos, hasta las 8 de la mañana que fuimos a la lista sin otra novedad que los cuatro fugados. Pasé este día, y al siguiente vino uno de los mozos con una carta de Baldriz manifestando el sentimiento y deseando saber mi suerte porque desconfiaba del sargento, y si no había novedad vendrían por mí con un caballo a las 12 de la noche, designando lugar. Contesté agradecido, referí lo sucedido y ordené me vinieran a buscar, que el sargento estaba fiel a servirme y sacarme del depósito. Acordamos con el mozo lo que se debía hacer, y llegada la noche del 20, vamos a la hora señalada al sitio pactado, y después de haber andado arriba y abajo no pudimos encontrar al mozo y nos fue preciso volver nuevamente al campamento, ambos afligidos. Vuelta a la cocina a calentarnos hasta la lista, que no hubo novedad alguna.

El 21 a la tarde regresa el mozo con una esquela y hablando dedujimos habíamos errado el sitio, pero que volviera para llevarme la noche del 22 a las 12 de ella, debiendo yo ir a tal paraje, y quedando enterado luego marchó a donde estaban los compañeros. El sargento no dejaba de verme con disimulo, y saber lo que ocurría, deseando servirme; por consiguiente se ganaban los reales con unos y otros, dándoles también algunas prendas, como poncho, sabanilla, un freno, un espejo y una chaqueta, gastándose a este tenor otras cosas y aun lo que se había comprado para el viaje. Disminuyéndose mi onza de oro sin lograr mi intento.

Llegó la noche del 22, tan deseada, y marchamos a la hora señalada; mas ¡ah dolor! no fue posible dar con el mozo por más diligencias que practicamos, siendo la causa unos perros que le embistieron que le querían despedazar, y se retiró de temor no le sintiera el comisario, y así nada se hizo. Nos cansamos y nos retiramos nuevamente a la choza hasta la hora de la lista, que no hubo novedad, pesaroso de todo y perdidas las esperanzas, pues veía que ya mis compañeros no podían esperar más.

Afligido me hallaba pensando en mi suerte cuál sería, cuando la Providencia me abre camino para bajar a Buenos Aires. Un amigo mío hace a mi nombre una representación al gobierno manifestando mis enfermedades y pidiendo se me permitiese venir al hospital a curarme.

Nada sabía hasta el 24, que llega el correo, y el comisario me manifiesta la orden del dicho gobierno que si era cierto estaba enfermo bajase al hospital con una escolta. Bien lo da a demostrar el semblante, le dije, y con las malas noches estaba desfigurado. Me preguntó si estaba pronto. Le contesté nada tengo que aprontar, todo mi equipaje lo llevo en mi persona; así, cuando Vmd. guste me puede poner en camino. Dispuso que antes del mediodía saliese con un alferez de blandengues de caballería y dos soldados.

El sargento de milicias fue muy hombre de bien y aun en esta marcha quiso acreditar cuánto me estimaba. Me prestó para el viaje un famoso caballo, me dio un miliciano de los de su guardia para que me acompañase y cuidado tuviese de mi persona hasta la mitad del camino. Ya, gracias al cielo, iba perdiendo de vista aquel lugar buscado por aquellos hombres perversos para mortificación de tantos infelices como nos reunimos en él a sufrir indecibles trabajos, que los padecí en dos años, once meses y veinticinco días que allí permanecí. No siendo posible la pluma pintar los diversos modos de incomodarnos que tuvieron. Las penalidades que sufrimos, con la muerte siempre delante de los ojos, y expuestos al furor de aquellos vándalos del Sur; pero al fin ya salimos de allí, y veamos lo que sucedió después.

CAPÍTULO IX

Salida del depósito de Las Bruseas para el hospital de Buenos Aires, a curarme.— Ocurrencias habidas en éste en las fugas que intenté hasta que logré escapar y pasar a la Colonia del Sacramento, ya libre.

Con qué placer no dejaría el depósito brusqueño, y me dirigía a la capital, que a pesar de ir al hospital, en donde permanecíamos en calidad de presos, siempre se presentaban otras proporciones, tanto para vivir como para las fugas, y así cada legua que me separase de él se me ensanchaba mi corazón y deseaba cuanto antes estar muy distante de él!

El día 24 de mayo del año 1820 fue el día para mí feliz en dejar aquel destino y me parecía como increíble cuanto me pasaba, en vista de la desgracia que me había acompañado antes de esta partida. Iba bastante enfermo, mas esto no me impedía el que anduviese con gusto, y el 25, a las ocho de la noche, llegamos a la guardia de Chascomús, a las 30 leguas, andando por entre lagunas, pantanos y barro. Fue tan inhumano el oficial, que no quiso alojarse en parte alguna, aunque veía la suerte mía, pero yo no podía esperar cosa buena de un hombre que había sido soldado de blandengues de caballería y se había pasado a las tropas de la patria.

Llegué con mil trabajos a Buenos Aires, a las 34 leguas, y trataba si podía ocultarme en alguna de las haciendas en donde sabía recogían a los fugados, pero no me fue posible efectuarlo; y así, el 29, a las 12 del día, me presentaron en el palacio en las oficinas del estado mayor, haciéndome varias preguntas de ¿Está Vmd. enfermo? ¿Se piensa Vmd. fugar? y otras así, que llevaban sus correspondientes respuestas. Me ordenaron pasase al hospital, en donde estaba como prisionero con guardia y centinela.

Me hallaba bastante enfermo, pero como todo mi anhelo versaba a la fuga, poco adelanté con la asistencia de dos religiosos hospitalarios betlemitas, a quienes estaba recomendado. No pasaron muchos días que se fugasen dos de los oficiales que estaban conmigo en el hospital, y de su resulta empezó un grande rigor en la sala, que se aumentó

aún más con la fuga de otro, sin poderlo yo conseguir, después de buscar medios para verificarlo. Al fin me resolví hablar a un oficial de cívicos, que me dio palabra de servirme por una onza de oro, pero éste me estaba entreteniéndome en términos que desconfié. El 21 de este mes me dijo que al día siguiente lo debería hacer a las 8, cuando fuese a vernos, saliéndome yo con él de la cuadra, que no aprobé, aunque lo aburrido que estaba me obligó a seguirlo, pero apenas me vio el centinela me empezó a llamar, a lo que me hacía el desentendido, hasta que dijo se va ese preso, que respondí voy a hablar con el oficial de guardia, y me incorporé con él. Fuimos al cuerpo de guardia, le propuse el modo de hacer mi fuga, pero no consintió, permitiéndolo así el cielo porque sus miras eran dejarme salir y hacerme prender para que padeciese yo más y no lo hizo por cuanto le dijo otro oficial a quien se lo comunicó que no era portarse con honradez, que si no quería dejarme que no me comprometiese. Salí de este apuro después de algunos reales que me fue comiendo. Otro tanto me sucedió con tres más, pero todo lo soportaba porque siquiera me diese el aire libre.

El 12 creí fugarme porque había de centinela un soldado natural del Paraguay, que nos quería y me lo había ofrecido antes que dejase su puesto luego que volviera un compañero nuestro que le había pedido licencia, pero como éste no volvió y se marchó otro mientras tanto, se incomodó y no pude yo verificar mi fuga. Se mudó la centinela, y dado parte que faltaban dos prisioneros, el oficial se incomodó en gran manera; prorrumpió en las más obscenas, escandalosas expresiones, hizo registrar todo, reconocieron las armas, decía que no había de dejar a un prisionero con vida, pasando de este modo toda la noche y el día hasta que lo relevaron. Otros dos oficiales me ofrecieron en estos días darme libertad, pero nunca los creí.

El 17 del referido mes estaba de guardia un oficial de los cívicos, mulato, bastante corriente y bebedor, que le conocía de otras guardias; le mandé decir que me dejase salir del cuerpo de guardia un rato de tiempo: me lo concedió. Trabé conversación con él, le hice una pintura de mis padecimientos y que él solo, le dije, me podía aliviar. Me dijo que ¿cómo podía ser eso? Dejándome salir con disimulo y dando parte que al dar vuelta la centinela me salí a la calle, que no podía temer nada porque ya otros se habían fugado y dado parte los oficiales que no habían experimentado novedad alguna, que le daría una onza de oro, y dispensase la confianza. Mostró repugnancia, diciéndome deseaba servirme, pero temía a su gobierno: repuse no tenía que temer pusiese el parte como le había insinuado, pues estando la centinela hecho cargo de la custodia de las armas y no de los presos, nada le podía resultar. Al fin salí a la tarde y me fui a una casa en donde

no era posible permanecer por no tener comodidades; hice tiempo hasta la noche, y atravesando calles con bastante subsidio por ser conocido en la ciudad, me fui a la casa de una señora cuyo marido había solicitado la licencia para ir al hospital y se había fugado en aquellos días para Montevideo, y después de las saluciones de estilo le dije mi intento, que al instante accedió, a pesar de estar sola con su madre y sus niñas, dándome un cuarto con todo disimulo a causa de las criadas. Ya me vi libre del hospital, en donde estuve dos meses y veintidós días y aún temía, como era justo, por algún acontecimiento aciago.

Pensé fuesen pocos los días que estuviese allí, pero llegaron a 33, desde el 17 de agosto hasta el 19 de septiembre, que gasté en practicar las diligencias para embarcarme, teniendo que andar de noche y con mucho recelo por estar la casa en una sola de las calles principales. Al fin traté de embarcarme en un bote con cinco compañeros, que lo hicimos dirigiéndonos a las cuatro de la tarde a un buque de guerra portugués que estaba en la boya; pero para nuestra desgracia, nos vio la falúa de la plaza y nos prendieron. Nuevos subsidios y trabajos se nos presentaban. Volvimos para tierra y nos llevaron al palacio a presentarnos al gobernador fuera de uno de los compañeros que no era conocido y se fugó en el muelle y tomó los nombres a mis camaradas y luego que llegó a mí dijo que ya me conocía y bien, pues era Balcarce, el que me despojó de mis cortos bienes en la Cuna cuando vine preso de Mendoza en el año de 1810, y me intimó el destierro por diez años a Patagones.

Tomado razón de los individuos aprehendidos, nos mandaron al cuartel de cazadores y nos colocaron a cuatro en un cuarto, presos. Me desvelaba por ver si me fugaba nuevamente, porque preveía malos resultados. Se me formó causa, nombrando de fiscal a un doctor Mármol, quien trajo a colación los antecedentes de Mendoza, Patagones y cerro de Montevideo y demás que ya se dijo en sus respectivos lugares. ¿Cuáles serían mis cuidados en tales críticas circunstancias? Es fácil de deducir.

El día 1º de octubre se hallaba en revolución la ciudad y en su noche estaba bastante inquieta, se tocó generala a la puerta del cuartel, se reúne la tropa y oficiales, salen varias partidas, y a las diez sale todo el cuerpo de cazadores, y valiéndonos de esta ocasión nos salimos entre ellos y echamos a andar. Pero ¡ah! que apenas andaríamos cuatrocientos pasos cuando nos toma una patrulla a los cuatro que íbamos y nos conduce nuevamente al cuartel, presos. ¡Qué nuevas aflicciones! ¡Cómo pasaría la noche! No puedo explicarlo porque conocía se agravaba más y más mi causa. Sin embargo no desmayé, em-

prendí otra vez la fuga por si se conseguía. La ocasión era bella. Se buscaron todos los medios para salir, pero no se consiguió a pesar que en el cuartel no había más tropa que 12 hombres con un oficial europeo de guardia, y no quería facilitarme la fuga, aunque la habían hecho otros. No tardó mucho en venir de la plaza un oficial hijo del país y nos contó cuánto sucedía, y les iba mal porque la tropa se pasaba a los cívicos y luego que me vio me dijo: ¿Por qué no se van Vmds? Le relatamos lo ocurrido y que esperábamos proporción para ello. Tomó empeño, vio al oficial de guardia, le ofreció una gratificación, pero todo fue en vano. No quiso servirnos y, se verificó aquí el refrán que la cuña para ser buena ha de ser del mismo palo. Era nuestro paisano y no quería nuestra libertad. Es verdad que los europeos que tomaron partido eran más malos que los americanos.

Yo cada vez estaba más disgustado por no poderme libertar de aquella prisión. Se me aglomeraban todas las pasadas ocurrencias y calculaba, que mi vida estaba pendiente de un hilo, y así toda la madrugada pasé en proyectos que no se pudieron ejecutar hasta que me declaré al oficial americano, que respecto a que el oficial de guardia tenía que ir a ver al coronel que estaba herido, y dar parte de lo que pasaba en el cuartel, que tratara con el centinela el que me dejara salir, pues era regular que al venir el día se quedasen dormidos por lo cansados que estaban y se podría conseguir mi intento, que le daría una onza y que estando todo en resolución y que no sabiéndose quién era el gobernador, no había nada que temer.

Hizo el oficial con empeño cuanto le dije: Le habla, y llega la madrugada del 2 de octubre, marcha el oficial de guardia, y se dispone a la fuga. Se ofrece un nuevo tropiezo, mis compañeros querían salir, y fue preciso hablar nuevamente. Dan 10 duros cada uno, y salen; pero yo escarmentado dije que cada uno tomara por donde pudiera que me iba solo, y así se evitaban disgustos, y echar las culpas unos a otros. Rompo la marcha con mi capote y un pañuelo por la cara para no ser conocido, se me presenta a cada paso un nuevo peligro: apenas habían pasado dos cuadras de terreno cuando me veo a la puerta de la Merced, cuyos religiosos eran muy patriotas, al ayudante de cazadores que había dado parte de nuestra primera fuga de aquella noche, que estaba hablando con unos paisanos de lo ocurrido, y me sorprendí; pero calando el sombrero sobre los ojos continué por la otra cerca. Salí de este tropiezo, y más adelante me detiene un cívico y me pregunta: ¿Qué novedades hay? Nada sé, pues me hallo enfermo de las muelas, y tengo otro enfermo en casa, al que estoy asistiendo, y ahora salgo a buscar una medicina. También salimos bien de ésta.

Se iba aclarando el día, y aún no tenía casa adonde refugiarme. Me dirigí a la Plaza Nueva cerca de San Miguel a la casa de un europeo, llamo a la puerta por tres veces y no me responden. ¡Qué tristeza me causó este paso! Marcho a otra parte, y me encuentro a uno de mis compañeros que era americano que no encontraba dónde refugiarse, y después de saludarnos, continué buscando albergue. A la casa donde había estado antes no podía ir por cuanto en aquella calle era el teatro de la guerra. Ya se quería salir el sol, llamo a una puerta, y era uno de los más crueles insurgentes llamado Agrelo, y me dice la criada que la puerta que buscaba está dos puertas más abajo. Llamo, y a pesar de que estaban dormidos por la jarana de aquella noche, me respondieron, y por no decir mi nombre, repliqué, ¿quién tuviera sus cuidados? Me conoce la señora en el eco. No espera a los criados, me abre la puerta aun estando en paños menores. ¡Qué acción generosa! Se viste, deja a su marido que aún estaba en cama, y cual otra madre tierna que ve a un hijo que hace tiempo estaba ausente me recibe, llama a los criados, manda hacer té, y le relaciono lo ocurrido en estos días.

El hacer bien nunca se pierde. Así me sucedió a mí. En enero de 1810 pasó esta señora por Mendoza para unirse con su marido, y por esta causa le franqueé algún dinero y muebles para poner su casa, y agradecida me recoge y me sirve en gran manera, me da a conocer a su esposo, le dice cuánto le he servido con lo que quedé acomodado, procurando luego acostarme para reponer algún tanto los malos ratos que pasé esa noche.

Luego que me acomodó mandó a un criado de confianza a explorar lo que se decía en el cuartel de cazadores, y no fue preciso nada más que oír al oficial granadino que estaba blasfemando por su boca contra mí, diciendo que me había de buscar aunque fuese bajo de la tierra, que mi fuga le era muy dolorosa, porque estaba mi persona recomendada con especialidad. Con tal noticia ya empecé con cuidados y más cuando la señora por obsequiarme había dado parte a algunas amigas y éstas con varios sujetos me vinieron luego a visitar, y aunque no me agradó mucho les di las gracias y algunos fueron hasta la plaza a saber lo que ocurría y nos avisaban.

Llegado el mediodía comimos; pero yo trataba de dejar esta casa por el bullicio, porque aunque no debía desconfiar de aquellas gentes, siempre tenía algún recelo no se hablase algo incautamente y así al oscurecer traté de mudar de alojamiento, que me costó algo porque no me querían, pero con excusas y razones les convencí, y pasé a la misma casa donde estuve los 33 días, que luego que me conocieron me recibieron con mucho agrado, y me dijeron estaba allí el poco de

ropa que tenía en un pañuelo envuelta. Hablamos y le referí todo lo ocurrido desde que salí para embarcarme. Aquí aún no me contemplaba seguro, pues oía rumores que se solicitaba mi persona y como el pueblo estaba en conmoción no era posible correr diligencia alguna para embarcarme, que era todo mi cuidado y desvelo. Seguimos así hasta el 4 que entraron por mi calle los federales de Santa Fe que se batieron en guerrillas hasta el siguiente día, que venciendo los de afuera pusieron en el mando a Martín Rodríguez, habiendo sido más de 500 los muertos que hubo en la plaza.

A los tres días de mi nuevo encierro ya empecé a hacer diligencias para embarcarme, valiéndome de la señora que me recogió en su casa cuando fugué del cuartel de cazadores, quien buscó un gallego patrón de un bote que vino el 6 a las siete de la noche a verme a su casa con precaución, y tratamos el viaje para cuando hubiese viento llevando a otros a onza de oro cada uno. No me acomodó ir acompañado, le dije cuánto me había de llevar por mí solo, me pidió 60 duros, me pareció mucho porque no tenía dinero, y le contesté que a las dos noches le daría la respuesta.

En la casa donde yo estaba había un francés comerciante, sujeto fino, y que quería servirme, hablamos y me dijo corría de su cuenta buscarme proporción para embarcarme y sacarme libre; le pregunté, ¿y cómo? Me dijo tenía un gallego conocido en cuya sumaca me podría ir, que se hablaría al ayudante que me había pillado el 19 de septiembre en la falúa de la plaza con quien tenía confianza, y a pesar que yo sabía que este ayudante había dicho le había sido muy sensible mi aprehensión y que deseaba tener ocasión de servirme, le dije que no me atrevía, que quería huir de todo bullicio y hacerlo con el mayor sigilo, que accedió a mi solicitud, y traté de buscar dinero y fui socorrido con tres onzas de oro.

El 8 a la noche nos vimos con el patrón del bote en casa de la señora, donde lo hicimos antes y después de algunas dificultades que me puso, quedamos me llevaría por 40 duros, esperando buen viento para navegar. Regresé a mi posada, y aunque descansando con aflicciones por el éxito de la nueva empresa, que para ejecutarla nos veíamos todas las noches oscurecido en la otra casa. Pasó el 9 hasta el 12, día de la Virgen del Pilar, patrona y tutelar de Aragón, a quien me encomendé el día aquél en la iglesia de las monjas capuchinas, y a la noche que me dijo debíamos darnos a la vela al día siguiente, para lo que vendría por mí a la salida del sol para dirigirnos al embarcadero del Riachuelo, que estaba allí media legua larga. ¡Qué conflicto para atravesar por medio del pueblo en donde tantos me conocían! Podía arries-

garse nuevamente este lance y continuar mis males; pero no había más remedio, era preciso hacerlo.

El 13 apenas amaneció me apronté, y a la hora señalada marché a la casa de la señora adonde pronto llegó el patrón, y salimos por aquellas calles con un pañuelo en mi equipaje. Apenas dimos los primeros pasos, cuando ya se presentaron objetos de susto; a la vuelta de una esquina me encuentro a uno del país que había estado preso conmigo, me tira del capote y sigo; más adelante me hallo con un oficial de cazadores que me habla por mi nombre, respondo voy a una diligencia, y continúo mi marcha; a pocos momentos divisamos una patrulla de marina de la plaza, y tuvimos que mudar de dirección, y fuimos a tomar una carretilla para no mojarnos, y al tiempo de aproximarnos al bote se atraviesa por delante de nosotros un cívico con su fusil. He aquí que me creía perdido, porque los tales cívicos eran muy malos y me podía prender; pero andaba de caza de gansos y patos sin decirnos nada, y yo me embarqué en mi bote, me senté sobre la quilla, y el gallego con dos más empezaron a preparar los remos, me taparon con una vela y salimos, porque el tiempo nos favorecía.

Ya estábamos para salir de la angostura, cuando se acuerdan que con la precipitación habían dejado el anclote con el cablecillo, y era indispensable llevar para el viaje por si se ofrecía fondear. Volvimos atrás por entre una multitud de barcos en que estaba la maestranza trabajando, tomamos nuestro anclote y volvimos a salir. Navegamos por entre los buques de guerra de la patria y extranjeros, pero como el botecillo era tan despreciable, propio para fugarse, no se hizo aprecio de él. Continuaba tapado con mi vela, otro marinero acostado, y dos cuidando del timón y vela, que como el viento era Sur fresco iba hinchada y navegamos con primor. El gallego me decía por dónde íbamos pasando, y no se tardó mucho en separarnos de la ciudad y buques, perdiendo de vista todo, y luego salí del abrigo a respirar aire libre y a preparar ellos el almuerzo.

A pesar de todo no me contemplaba aún seguro por si tropezábamos con algún buque menor, porque íbamos siguiendo el rumbo de la costa, navegando así hasta las dos de la tarde, que quedó en calma, y entonces tomando ellos el rumbo de la Colonia, yo gobernaba el timón y ellos remaban. Ya divisábamos una torre y ansiaba yo por llegar cuanto antes; pero se hizo de noche, refrescó el viento contrario, navegamos con trabajo hasta las diez, que previendo que el viento no nos recortara a la isla de Martín García donde había un destacamento de la patria o saliese algún bote, y nos pillara, como ya había sucedido con otros, fondeamos, manteniéndonos con mar bravo,

con mucho frío, y bastantes barquinazos hasta ver el día que deseábamos para salir de este conflicto.

Amaneció, y quiso Dios que el viento se puso favorable y como nos halláramos a la media legua de nuestra isla de Martín García y de consiguiente muy expuestos, dimos vela, y nos fuimos al abrigo de otra en donde se trató de hacer de almorzar, tomando caldo todos, que nos hallábamos helados de frío, y hecho con la mayor prontitud, izamos vela, y con el viento favorable a las nueve de la mañana estábamos en la boya de la Colonia de Sacramento.

Di gracias al Todopoderoso por haberme dejado llegar a aquella plaza donde ya podía respirar libertad después de las miserias, trabajos y calamidades sufridas en 10 años, 5 meses y 13 días, en los que siempre padecí y muchas veces estuvo mi vida a pique de perderse, y así contemplaba que cada día de mi existencia era un don de Dios.

Luego que llegamos salté en tierra, y nos presentamos a un oficial de marina portugués que estaba de comandante en el muelle, tomó mi nombre y empleo, y fugado de los insurgentes de Buenos Aires, y luego me mandó con un ordenanza y el parte a la fortaleza donde estaba el general, que era un brigadier coronel del regimiento de cazadores, que era la guarnición que había en aquella plaza. Me recibió con mucha urbanidad, me convidó a desayunarme, me dijo ya no tuviera cuidado, me hizo varias preguntas amistosas sobre el estado de aquellos países, a que respondí.

Le supliqué que cuando hubiese buque para Montevideo me facilitase el embarco, que temía ir por tierra y caer en manos del insurgente Artigas o sus partidas, que quitaba la vida y robaba a todos los que pillaban. Me dijo que a los dos días salía la balandra *Nuestra Señora del Carmen* muy velera, y proporcionaría me embarcase en ella. Yo aún temía pasar estas 40 leguas de mar por no caer prisionero otra vez, y quería más bien embarcarme en un buque de guerra portugués, pero no había proporción por entonces. Me despedí dándole las gracias, y retirándome pagué los 40 duros al gallego y dos más de gratificación, por el viaje, y fuimos con un sargento a casa del alcalde para que me diese alojamiento, quien a pesar de ser americano me recibió muy bien y me dio la boleta para casa de un catalán que se portó conmigo perfectamente.

CAPÍTULO X

De las ocurrencias desde mi salida de la plaza de la Colonia del Sacramento hasta mi llegada a Zaragoza, mi patria, a los cuarenta y dos años que faltaba de ella.

Ya que me vi en la plaza de la Colonia del Sacramento podía respirar algún tanto, y así procuré pasearme los pocos días que allí estuve, y como ya uno no tenía que andar oculto, saqué mi pasaporte para embarcarme en la balandra *Nuestra Señora del Carmen*, que levó ancla el día 16, y luego que estuve a bordo el patrón me cedió su camarote y no me quiso nada por el pasaje.

Como en todos mis viajes quería Dios que tuviera algo que sufrir, me presentó en el buque a don Hilarión de la Quintana, coronel mayor de la patria, que había sido cadete en mi regimiento, y venía huido con el comandante de un tercio de cívicos por ser del partido opuesto al que había vencido y dado el mando a Martín Rodríguez. Me sorprendí, pero me trataron muy bien. Continuábamos nuestra navegación con algún subsidio por no caer en manos de algún corsario: al fin llegamos a Montevideo tan deseada el 18 a las oraciones y no dejaron desembarcar a nadie hasta las 9 de la mañana del día siguiente que nos llevaron a presentar al capitán general portugués y al teniente Rey, que era su hermano, que vivía en el fuerte o palacio donde yo había residido en otro tiempo. Nos acompañaban dos soldados con armas y un cabo. En seguida pasamos a casa del alcalde de 29 voto para que me diese alojamiento, el cual señalado se retiró la tropa, y con el teniente alguacil pasé a casa de don Jaime Ylla, catalán comerciante, que me recibió con agrado. Empecé a respirar aire libre, a ver mis antiguos amigos, y como estaba escaso de ropa me franqueó de su tienda efectos para hacerla, dándole un recibo de 77 duros para cuando pudiera satisfacer.

Permanecí en esta casa muy bien asistido tres meses y seis días, siguiendo siempre enfermo, y sin proporción para ponerme en cura con el objeto de seguir mi viaje y también porque no faltaban atenciones. En este tiempo arreglé varios papeles que no había podido hacer antes por las prisiones que había sufrido el cese de mis ajustes

hecho por el ministro de la real hacienda de aquella plaza; una certificación de mi comportamiento y un poder general para enviar a mi compadre don José Pérez con el objeto si podía en algún tiempo recaudar los muebles de mi casa y las alhajas y criados que dejé en Mendoza cuando me trajeron preso y algunos enseres que estaban guardados en Buenos Aires hacía 10 años, de lo mucho que perdí, y aunque hubiera querido salir antes para España no lo podía verificar por no encontrar proporción de buque hasta que se presentó el bergantín mercante *Josefina*, portugués, que viajaba para el Río Janeiro y hablado el capitán ajusté el pasaje en 60 duros y el 24 de enero de 1821 zarpamos del puerto de Montevideo a las 7 de la mañana para el del Janeiro. El viaje fue famoso por el viento, el barco y capitán, que no se podía mejorar, aunque yo continuaba con poca salud y algún subsidio por los buques insurgentes, que no respetaban la bandera portuguesa, que a pesar de estar en paz con ellos cuando era un buque mercante los robaban.

A los catorce días de navegación llegamos a la Corte del Río Janeiro fondeando en el día 7 de febrero a la tarde, y no pudimos saltar en tierra hasta la mañana siguiente por las muchas visitas que vienen a bordo de los buques y nos condujeron a la policía llevándonos antes por tres o cuatro tribunales, lo que llegamos a aquella que es el último nos fueron llamando uno a uno, tomaron nuestros nombres, empleos, motivos que nos traían a aquella corte, a dónde íbamos a vivir, cuánto tiempo permaneceríamos allí, y que cuando tratásemos de marchar fuésemos a aquel serio tribunal por el pasaporte para confrontar estas preguntas y conceder el permiso. Era mucho el calor que hacía por ser allí verano, y a pesar de esto tuve que marchar a casa del embajador español conde de Casa Flórez y presentar el pasaporte del capitán general portugués de Montevideo: aquel señor informado de mí por los documentos que traía me mandó retirar y al día siguiente me viese con don Miguel Velazco, coronel graduado del cuerpo de coraceros encargado para dar a cada uno la asignación que por real orden estaba dispuesta.

Pasaba ya la una del día y aún no nos habíamos desayunado, con siete oficiales más que venían conmigo, y como aún no teníamos casa donde vivir nos entramos en una fonda a comer, que poco se apetecía por el calor y cansancio. Concluida la comida buscamos posada, y encontramos una casa para cuatro a 12 duros por mes, por comida y habitación, nos acomodamos y descansamos aquella noche y a la mañana siguiente fuimos a bordo por el corto equipaje, que no dejó de haber sus dificultades para el desembarco, pero gratificados los guardias todo lo dejamos allanado.

Acomodado todo en nuestra casa, nos embarcamos para atravesar dos leguas de mar a la playa grande donde vivía el coronel Velazco, nos presentamos, preguntó por el pasaporte, real despacho, y de dónde venía; si era fugado, y otras preguntas, que también hizo a mi compañero. En seguida me dio los 60 duros del viaje, 30 más de mi sueldo según lo asignado a los de mi clase, y 20 por vía de gratificación, y satisfecho también los camaradas míos nos volvimos a nuestro alojamiento a descansar.

No salí de casa en ocho días hasta tanto que fue preciso hacer alguna diligencia y ver el pueblo y algunas funciones, que con motivo de estar las personas reales tenían algo que ver, aunque con el calor y falta de salud no había gusto por nada. El día 5 de cada mes se me daba el subsidio de los 30 duros, y así iba entreteniendo el tiempo equipándome de alguna ropa, pasándose así este mes y el de marzo y después me presenté al embajador pidiendo quería hacer una información de mi conducta desde que empezó la revolución por cuanto se hallaban allí sujetos que podían informar y se verificó y los autorizó S. E. Hice también presente los deseos que tenía de pasar a España, pero no con multitud como se estaba verificando, pues en la actualidad se hallaban prontos 32 oficiales que debían embarcarse en la fragata americana la *Alejandrina* con sus familias y ascendían todos a 51 personas, y me ofreció se cumplirían mis deseos.

Se pasaron marzo y abril y gran parte de mayo, y observando que no se me daba orden de aprontarme y se pasaba la estación buena para navegar y mis achaques continuasen, repetí mi súplica, y se me respondió estaban subidos los pasajes por la retirada de S. M. fidelísima y grandeza de aquella corte para la de Lisboa y otras familias y tener S. E. pocos caudales para hacer subidos gastos, sin embargo que hiciese diligencia de buque, que estaban muy escasos por la dicha retirada y me abonaría por una gracia particular los 125 duros estipulados, que no podía más. No era posible encontrar por este precio quien me admitiera a bordo, pero no dejé de hacer diligencias y hallé el bergantín *Los Tres Hermanos de Ostende*, holandés, y visto a su sobrecargo que era un francés, ajusté mi pasaje en 250 duros, y faltando dinero me dirigí a mi amigo don José Juan de Larramendi, quien me franqueó un papel para que se me entregara, y recibido pagué a míster Gaz, sobrecargo, el pasaje y me preparé para el viaje.

El 29 de dicho mes pasé a ver al señor embajador pidiendo mi pasaporte, la paga para el viaje y gratificación de 40 duros, que todo se me concedió luego, y en seguida pasé al de policía por el pasaporte nacional, requisito para andar y navegar por territorio portugués, y

se me dio después de haber entregado diez duros y cuatro de plata fuerte.

Conseguido todo apronté mis cosas para el embarque, haciendo un rancho particular con otros tres compañeros de viaje, que nos tocó a onza de oro a cada uno, y el 2 me presenté al señor embajador para tomar sus órdenes, quien me ordenó volviera al día siguiente por un paquete de pliegos que recogí, y quedándome a comer con S. E. me retiré a la tarde a casa de un amigo que estaba cerca, por lo mucho que llovía. El domingo 4 nos embarcamos por la tarde con los demás pasajeros, para salir adelante de la fortaleza y hacernos a la vela al día siguiente por la mañana, que no se verificó por causa del viento. El 6 de dicho junio levamos anclas y emprendimos nuestra navegación con viento favorable hasta fuera de la barra, que se mudó y nos hizo andar bordeguendo tres días, después de los cuales navegamos con vientos regulares, de suerte que a los 27 días nos hallábamos en la línea.

En todo ese tiempo no ocurrió novedad alguna, a pesar que temíamos a los corsarios de Buenos Aires, y continuamos así hasta el puerto de Lisboa, después de 83 días de navegación a causa de 32 de calmas que tuvimos y el buque ser muy poco velero. Como veníamos 14 pasajeros de diversas naciones, no dejó de haber algunos disgustillos, aunque los cinco españoles que veníamos guardamos el mejor orden.

Llegados al puerto de Lisboa el 28 de agosto tuvimos algunas novedades para el desembarco. Se había dejado en la isla de los Azores a una mujer inglesa que estaba en días de parir y venía muy débil: este acontecimiento y lo dilatado del viaje dio motivo a que se nos hiciera pasar una cuarentena que nos era doloroso por estar a menos tiro de fusil de tierra y no la podíamos pisar, pero a fuerza de empeños conseguimos entrar en el puerto el día 30, después de haber presentado nuestros pasaportes y tomado razón en la torre o castillo de Belén, y con una papeleta de sanidad que costó 10 reales vellón, pasamos al centro de aquella populosa ciudad y para hacerlo con más comodidad nos embarcamos en un bote, que iba por la orilla de las casas y presentaba una vista muy halagüeña.

Luego que estuvimos en lo más poblado y hermoso de la ciudad, buscamos alojamiento y lo encontramos en casa de un español, costándonos 22 reales vellón por día la asistencia de comidas y camas, que todo era muy bueno, y luego pasamos a ver al encargado de negocios de España, quien refrendó los pasaportes y me dio mi sueldo de un mes de 2.500 reales vellón, según real orden.

Al día siguiente pasamos a bordo a buscar nuestros equipajes y hubo que vencer con el dinero la dificultad que no fuera a la aduana

y así librarnos que no hubiera registro de algunos papeles y cartas que traíamos, aunque las principales se habían desembarcado.

Parecía una cosa increíble para mí el verme ya en Lisboa libre del temor de ser sacrificado por los insurgentes, y más cuando éstos a los pocos días de nuestra salida del Janeiro habían apresado un bergantín de guerra español que venía de Lima, y los despojaron de todo a los pasajeros, y a dos diputados que venían les quitaron sobre ciento y tantos mil duros, y los echaron en un bote a la costa. ¿Y qué harían del pobre Ansay si le llegaban a tomar prisionero, y a conocerle? Sería su suerte ir al fondo del mar.

Mientras estuvimos en Lisboa, que fueron 21 días, no se cesó de hacer diligencias para emprender nuestra marcha con comodidad, y aprontado todo pasamos a la policía por los pasaportes que nos costó 22 reales de vellón, y a casa del comandante militar para que nos franqueara una escolta, que concedió, dando orden para que en todos los pueblos del tránsito se nos auxiliara con tropa, gratificando a cada soldado con 10 reales de vellón.

Hechas estas precisas diligencias, nos despedimos del encargado de negocios y del señor conde de Revillagigedo, que se hallaba allí a cumplimentar a sus majestades fidelísimas, de orden de su majestad católica, y tratamos de emprender nuestro viaje para España, que desde Lisboa hasta Aldea Gallega hay 3 leguas de distancia; fue por mar, costándonos a 4 duros a cada uno el flete por mala inteligencia de uno de los compañeros, aunque fuimos solos en una grande falúa con toda comodidad, y recreando la vista por las diversas poblaciones que se presentaban muy vistosas por las márgenes del Tajo, por donde navegábamos.

El 20 de septiembre a las 6 de la tarde desembarcamos en Aldea Gallega, y teniendo ya habladas tres calesas a 30 duros cada una, el 21 a las tres de la mañana emprendimos la marcha seis compañeros, dos en cada calesa, con su correspondiente escolta, por el temor del paso de un pinar de 5 leguas que teníamos que pasar y era muy expuesto. Seguimos sin novedad el camino a pesar que otros fueron robados, y a los cuatro días entramos en Badajoz felizmente, y fue el 25 de septiembre a las nueve de su mañana, que di gracias al Altísimo, porque ya me contemplaba totalmente libre.

Luego que descansamos nos presentamos al comandante general interino, por muerte del propietario Axco Agüero, que pocos días antes le había arrastrado el caballo a donde andaba cazando, el que nos recibió con muy grande confianza, sin nada de ceremonia. Nos interroga de América, dimos nuestras razones, nos criticó la expresión *vasallos* que yo proferí, se le dio la correspondiente satisfacción,

y después de haberle preguntado si podríamos pasar a la Corte y respondido que sí, nos despedimos, y pasamos a nuestra posada que ajustamos a 4 reales por cuarto, y de comida lo que cada uno pidiera.

Como se deseaba el descanso y evitar caminatas y gastos de dinero, tratamos de dejar a Badajoz, y pedimos nuestros pasaportes para Madrid, pero se nos dijo lo que yo no ignoraba, que debía ser para Cádiz por Sevilla en donde se hallaba el depósito de ultramar, y lo que me movió a mí el no venir en derechura a aquella plaza, ni a Gibraltar, y así para obedecer la real orden tomamos nuestros pasaportes, y a mí me entregaron 30 duros en tesorería, y con ellos emprendí la marcha con otro compañero oficial para Sevilla el día 5 de octubre adonde llegamos en un carro extremeño el 9 de dicho mes. Nos costó el viaje en el carro a 8 duros cada uno llevando el equipaje, y aunque no fuimos muy bien asistidos, llegamos sin la menor novedad.

Me presenté al señor comandante general y gobernador, y traté de arreglar mis asuntos y demás en las oficinas de intendencia. Como aquel señor comandante fuese primo del señor Velazco, que estaba de encargado de negocios en Lisboa, y me dijese me recomendaría le pedí lo hiciera, y habiendo recibido la carta pasé a ver al mismo señor, quien se me ofreció, y valido de su favor le expuse mis trabajos y enfermedades y que me aliviase el pasar a Cádiz para purificarme. Puso sus dificultades fundadas en la real orden, que todos los oficiales de ultramar debían justificarse en aquella plaza; sin embargo, llamó al secretario, a quien le enteró de mi solicitud y también falló contra mí. Mas se me ocurrió hacer presente si podía evitar cualquier inconveniente en virtud de hallarse Cádiz en comunicación por la epidemia y haber en esta plaza número de oficiales suficientes que pudiesen deponer. Se aprobó mi proyecto y se me mandó hacer una representación que hice al día siguiente que era miércoles, y el viernes ya estaba todo finalizado, y el sábado entregado al general se despachó ese mismo día en el correo, dando yo en el mismo aviso a mis amigos que iba mi proceso purificado para que corriesen diligencias en las oficinas a donde debía girar.

No se tardó mucho la real aprobación, pues el 26 de enero del año 1822 llegó a Sevilla y el general, que ya era otro, me avisa que S. M. se servía dejar a mi elección si no quería pasar a ultramar, el elegir la plaza que me agradara, a excepción de Castilla la Nueva, para agregarme al estado mayor. Contesté al día siguiente que me era muy sensible no poder volver a ultramar a continuar mis servicios ya por el comprometimiento en que estaba por las fugas, ya por mis achaques causados por los trabajos sufridos por causa de los revolu-

cionarios, y que sirviéndose S. M. dejarlo a mi elección, me inclinaba ir al estado mayor de Zaragoza, mi patria, si era del agrado de S. M. (que Dios guarde). Camino a correo tirado me contestó, y con la ayuda de mis amigos vino la real aprobación del 15 de febrero datada.

La variación de comandantes que hubo en un mes y diecinueve días por las ocurrencias, en términos que se mudaron seis en aquellos días, fue motivo para hacer varias representaciones sobre mi permanencia en Sevilla, y más cuando se abrió la comunicación con Cádiz, refrendando la licencia cuando entraba nuevo jefe, pero al fin me hallé con todo corriente para ponerme en viaje, y sólo me faltaba recoger algunos expedientes que estaban pendientes en las oficinas y deseaba su conclusión por no dejar apoderado, que conseguí a fuerza de trabajos. Llegaron hasta 15 las representaciones hechas a la intendencia para percibir mi sueldo, y para que se me hicieran los ajustes, pues no tenía sino lo de América, para que se me abonara la demasía de mi pasaje y se me diesen las cuatro pagas, según orden real de 17 de diciembre de 1820, que mandaba se diesen a todos los fugados de Buenos Aires, y otras cosas que juzgué convenientes. El tesón y constancia me hicieron vencer todas las dificultades y dejar todos mis asuntos zanjados, quedando mis ajustes en el mayor arreglo por lo que podía ocurrir.

Mientras estuve en esta ciudad disfruté de alivio en mi salud por la benignidad de su temperamento y el gusto de saber de mi país de donde no había recibido carta corrían 12 años, ni sabía de mis parientes. En una palabra, permanecí en ella desde el 9 de octubre de 1821, hasta el 31 de marzo de 1822, disfrutando del sosiego de que estaba privado hacía algunos años, descansando de mis trabajos, arreglando mis cuentas, que son bien numerosas, y también recogí algunos reales para las urgencias de la vida.

Ya era preciso dar cumplimiento a la real orden de S. M. y traté de prepararme para mi viaje a Zaragoza, y el 11 de marzo pedí mi pasaporte, mas no pude caminar hasta fines del mismo para dejar en las oficinas aclarado todo y recoger algún dinero para el viaje; pero al fin, evacuado todo, traté con un ordinario para que me llevara el equipaje a Madrid, que lo hizo en su galera donde iban cuatro oficiales y cuatro soldados conocidos míos, y servían de respeto para los ladrones que inundaban los caminos. Acomodé en seguida los papeles más interesantes en un paquete, los certifiqué en el correo poniéndolos a mi nombre, y por último, pasé a tomar papeleta o billete, para marchar en la diligencia-correo.

Se tomaron todas las medidas de precaución por lo que podía ocurrir en el camino, y después de despedirme de mis amigos y casas

conocidas, salí de Sevilla el dicho día 31 de marzo, domingo de Ramos, y entré en Madrid el 4 de abril a las once del día, jueves Santo, sin ocurrir novedad alguna particular en el camino. Luego que descansé recogí mi equipaje íntegro, cuya conducción me importó 12 duros, el paquete, y cartas del correo que eran de mis parientes, pagué 40 duros del coche con más 11 de los gastos particulares, quedando libre de estos cuidados para empezar otros nuevos.

Como variase a los tres días de mi llegada a la Corte el temperamento de templado a lluvioso con exceso y después frío, me postró, y puso en disposición de no poder correr las diligencias indispensables en más de un mes. Luego que pude practicarlas me hallo con la novedad, no sin sorpresa, que el real despacho del coronel de caballería agregado al estado mayor de la plaza de Montevideo, era retirado. Con una tal novedad corrí por las secretarías, consulté a mis amigos, se trató con seriedad la cosa, y todos convinieron que en vista de la propuesta que había hecho el señor capitán general Vigodet, era una manifiesta equivocación, y era preciso aclarar aquella dificultad haciendo una representación a S. M. Lo efectué el 29 de abril, haciendo presente los servicios hechos en el sitio y defensa del Cerro de Montevideo, que me había confiado aquel capitán general, lo activo de mi servicio y trabajos y que no esperaba la recompensa de retirarme y que esperaba el real despacho que de empleo de coronel de caballería, se me confería para continuar mis servicios, y la propuesta se dirigía a solicitar la concesión hasta que se me colocase en un cuerpo de mi arma.

Pasaron algunos días y se pidió informe al señor inspector de caballería, quien para el acierto consultó al general Vigodet, y dando estos señores completos informes, fueron aprobados por la junta de señores inspectores, quedando todo evacuado el 14 de junio para reunirlo al expediente que debía remitirse a la secretaría de guerra. Con estas demoras se me concluyó la real licencia para permanecer en la Corte, y por una gracia particular conseguí continuase hasta final del corriente junio, que finalizadas, y sin terminarse mis asuntos, fue necesario solicitar otra, siendo muy expuesta mi existencia allí si no la tenía, y a pesar de las continuas instancias nada adelantaba, pero al fin se me dijo se había traspapelado la representación y que hiciera otra, que lo verifiqué el 20 de julio, que tuvo el efecto de concederme licencia por dos meses con media paga.

Respiré algún tanto, pues ya tenía tiempo para correr las oficinas y evacuar mis asuntos, que estaban entorpecidos. No es posible encajarse lo que anhelé y caminé por las secretarías porque saliese la real decisión, que estaba al despacho desde el 18 de junio, pero no

adelantaba un paso. Después de tantas instancias se me respondió que en ninguna mesa se querían hacer cargo, y que siendo una equivocación habida en otros tiempos ellos no querían enmendarla. A fuerza de empeños y súplicas tan justas, se condolió el oficial mayor de la secretaría y me dijo que lo pondría de su propio puño, como lo hizo, pero con las ocurrencias del 7 de julio y las acaecidas en Navarra y Cataluña, y variación de ministerio nada se adelantaba, hasta que el 3 de septiembre salió a puros esfuerzos. Pero, ¡qué dolor!, pasó a la comandancia general de donde la recogí el 6, y luego que la leí me hallo que su contexto estaba imperfecto. Consulté el caso, se me dijo debía hacer otra representación a S. M. para aclarar aquella duda, me resolví ir a la oficina y ver si estaba a la letra, lo efectué, y después de súplicas y ruegos, confrontamos y hallamos que faltaban en mi expediente cuatro renglones y medio, los más interesantes, y a la segunda vez que fui a recogerla estaba ya despachado todo en el debido sentido. Salí de este apuro para entrar en otro, como se verá.

Con efecto, era preciso formar en la inspección de caballería mi hoja de servicios, pasé a esta secretaría con el real despacho, y se me respondió que cuando se pasase la real orden se me formaría completamente así, como lo habían hecho con la comandancia cuando corría por allí el expediente. Conocí tenían razón y así pasé a la secretaría de la guerra aquella noche, hablé al jefe de sección y me dijo nada tenía que hacer conmigo la inspección. Hice mis cargos y súplicas, hubo repulsas, pero al fin dije llevaría hecha la hoja de servicio y que sólo la firmase, y accedió a ello diciendo que lo haría al día siguiente por servirme. Conseguí por este medio, que a los dos días estuviera despachada, y a los cinco tuve mi hoja arreglada y cerrada por fin de agosto con 43 años y 15 días, que son mis servicios.

Concluido este acto que interesaba para los demás y la licencia estaba para expirar, insté con empeño sobre las resultas de la representación hecha a S. M. para que cayera su real aprobación sobre las cuatro pagas asignadas por real orden de 17 de diciembre de 1820 a los que se fugaban de Buenos Aires, que ascendía a 10.236 reales vellón, y del alcance que tenía contra la real hacienda del año económico, que sumaba 31.591 reales 33 maravedís vellón para que se pasase a la pagaduría de Zaragoza, a fin de que se me abonasen cuando diesen de sí los fondos sin solicitar por aquel entonces el alcance general que resulta a mi favor de ultramar, y alcanza a 261.831 reales con 23 maravedís; pero sí que esperaba la real aprobación de esta partida, para cuando llegase el caso de arreglar la deuda de ultramar. Solicité varias veces esta decisión, pero nada conseguí, y se me dijo

hiciera nueva representación, porque se había traspapelado la que fecha tenía y sería prontamente despachada.

Me informé entretanto de lo que debía practicar, y se me respondió era suficiente me presentase de nuevo a la intendencia militar con los documentos en copia autorizados, y era cosa de pocos días; así lo verifiqué, y en el mismo día pasó a la intervención y a los dos días estaba ya hecho un apunte que se me dio, en que se me decía no podía ésta hacer nada en mi abono sin que el gobierno exponga cuál es mi empleo y si no hay algún inconveniente para que se me extienda su pago cuando den de sí los pagos. Pasé en seguida a la secretaría de guerra con esta nueva duda y se me respondió no había tal precisión. Que la real orden estaba bien terminante. Insté en ello, nada alcancé, y sólo que hiciera otra representación a S. M. En tales circunstancias y apuros, ¿qué había de hacer? Me retiro a casa, saco copia por tercera vez, las hago certificar por el comisario y me presento con todo al día siguiente, que fui bien recibido. A los dos días paso a la intendencia militar, no me descuidé en agitar la cosa y encontré había pasado a la pagaduría del 6º distrito para que informase lo que se le ofreciese y si había recibido algo de ella. ¿Qué había de recibir de aquélla cuando aún no había llegado a mi país? No desperdiicé momentos. Escribo para que un amigo agite su pronto despacho, con lo que fuese antes que yo saliese de Madrid. Vuelve a los dos correos, leo la decisión que venía favorable, suplico en la cuarta mesa donde se hallaba el despacho, por cuanto era preciso marchar por haberseme concluido la licencia. Me lo ofrecieron, aunque no se verificó como yo deseaba.

Como nada había recibido desde fines de febrero que salí ajustado de Sevilla y no podía detenerme más, me presenté el 26 de septiembre a la comandancia general, pidiendo mi pasaporte para Zaragoza como coronel agregado de estado mayor de aquella plaza, y se me entregó al día siguiente con la cláusula *Retirado a esta plaza*. Salí muy gustoso, mas luego que se me ocurrió leerla en la calle y veo el dictado *retirado*, me sorprende. Consulto a mis amigos, me dicen vuelva a la comandancia general y deshaga la equivocación; regreso inmediatamente a ella, hago presente la expresión *retirado*, que me había costado tantos cuidados y solicitudes, en 4 meses y 15 días; se me responde que nada influía para mis miras, que sólo era el pasaporte para el camino y así que no tuviera cuidado. Insté, reconocí algún disgusto por mis reclamaciones y me retiré.

Apurado por todas partes y sin auxilios, me presenté a la pagaduría militar solicitando la paga de marcha, y como el pasaporte fuese por el espacio de un mes para Zaragoza, trataba de agitar por úl-

timo mis negocios en cuanto a la real decisión. No obtuve en esos días el auxilio de marcha por escasez de caudales, ni menos pude conseguir la dicha real decisión por más diligencias que practiqué, hallándome muy apurado por todas estas ocurrencias, y corriendo el mes del pasaporte deseaba cuanto antes ponerme en camino. El 12 de octubre día señalado se me dio el auxilio pedido, pasé a la mayor brevedad a buscar carruaje, que encontré y ajusté para mi persona y equipaje, y luego me vine a descansar y a prepararme para el viaje. No perdía momento en solicitar la real decisión, pero nada adelanté, y sólo se me ofreció se despacharía y el resultado se me remitiría a Zaragoza. Es indecible cuánto trabajé mientras estuve en la Corte, y me admiro el que no enfermase con los soles y desazones que tuve.

Para estar más pronto a la marcha formé un paquete de todos mis documentos, reales despachos y papeles interesantes y cerrados, lo llevé al correo y los certifiqué. Con esta seguridad emprendí mi viaje, después de haber estado en Madrid desde el 4 de abril hasta el 16 de octubre, día en que marchamos para Zaragoza a la una y media de su tarde, con algún cuidado por las ocurrencias del camino, por los muchos ladrones que había, en una galera con otros pasajeros; pero al fin seguimos con felicidad, aunque no muy bueno del pecho, a pesar que en la última jornada una partida de ladrones al pasar nosotros entre Longares y Muel, estaba dentro de la población, y como no supieron de nuestra galera pasamos sin novedad y robaron a unos infelices que venían tras de nosotros y supimos esta novedad estando comiendo, por un pobre paisano que venía corriendo todo asustado, diciendo quedaba preso un hermano suyo y otros por aquellos malévolos. Fue nuestra entrada a las 4 de la tarde del 23 de octubre, de donde resulta que empleamos en el camino siete días y medio. Tuve de gasto en este viaje 800 reales de vellón.

Grande fue sin duda el placer al verme en mi patria, suelo de donde faltaba por el espacio de 43 años, dos meses y siete días; pero éste se me convirtió muy luego en sentimiento, al ver cuán destrozada se hallaba, que en varias partes no se miraban sino escombros; pero al fin me resigné y traté de disuadirme de ello y contemplar que al fin me encontraba entre mis parientes y amigos.

Practiqué las primeras diligencias indispensables, pasé al correo a procurar mi paquete certificado y busqué alojamiento cómodo, y traté de descansar de los muchos trabajos y penalidades que había sufrido.

A los ocho días de mi llegada vino por extraordinario, entre otros papeles, la real orden de que se me abonasen en tesorería cuando die-ran los fondos de sí, las cuatro pagas indicadas y el alcance del año

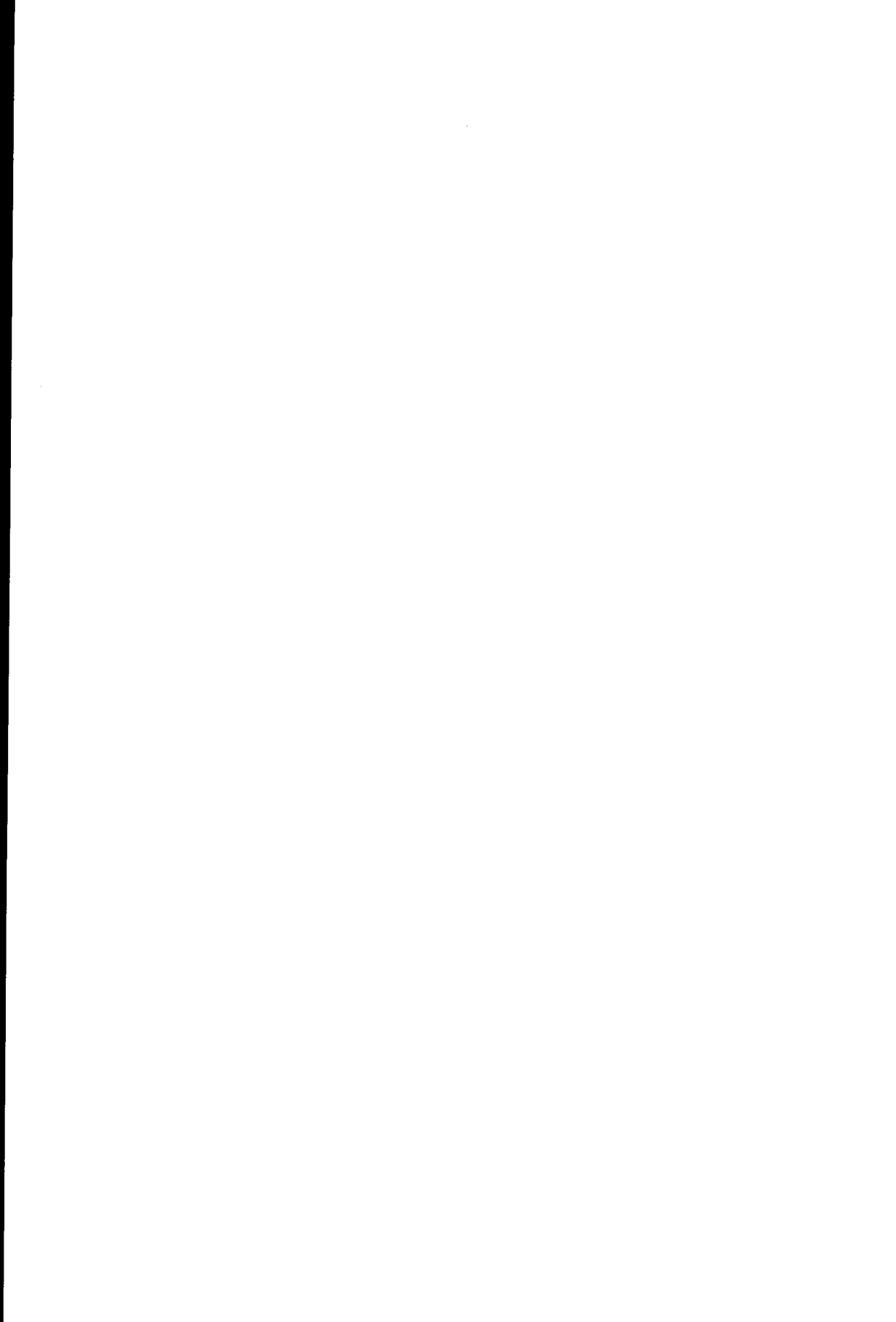
económico y el total débito de América, cuando se determinase el pago de la deuda de ultramar.

Ved, aquí, mis caros amigos y benévolos lectores, un extracto o sucinta relación de cuanto he padecido y ocurrió desde el mes de mayo del año 1810 en que empezó la revolución de América en la capital del virreinato de Buenos Aires hasta que regresé a mi patria la ciudad de Zaragoza, en el día 23 de octubre del año de 1822; y nada más os pido que me ayudéis a continuar dando gracias al Todopoderoso por la intervención de su augusta madre María Santísima del Pilar, patrona y tutelar de toda España, y con especialidad con esta advocación de Aragón, por haberme preservado su providencia de tantos males como me rodearon en 12 años de trabajos y padecimientos casi diarios. Os lo agradecerá y le será muy grato al más atento de vuestros amigos, que os besa las manos.

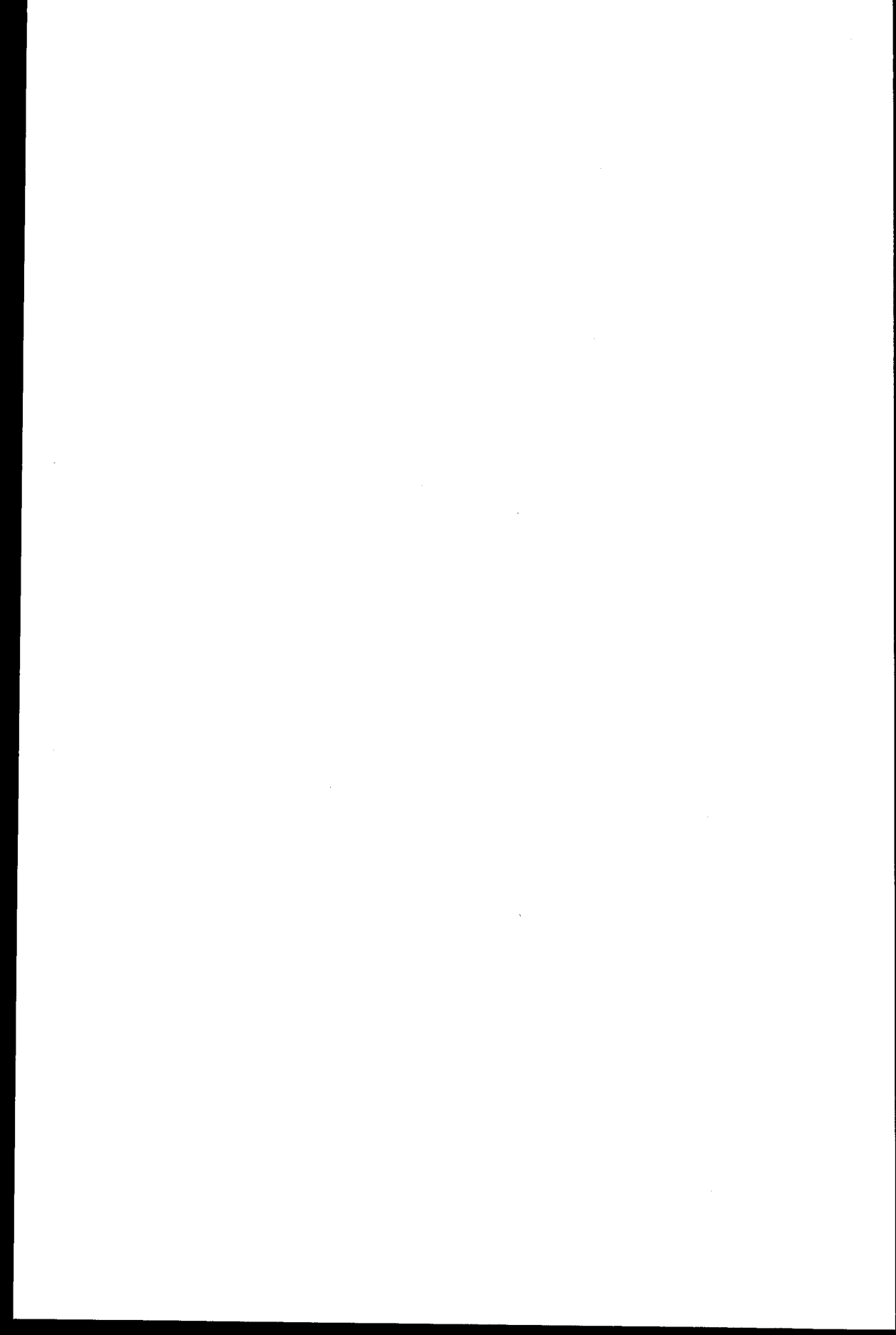
INDICE

	Página
AL LECTOR	[5]
EXTRACTO DE LO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE MENDOZA EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1810, CON MOTIVO DE LA REVOLUCIÓN DE BUENOS AIRES	[7]
Representaciones de varios asuntos de prisioneros	[35]
RELACIÓN DE LOS PADECIMIENTOS Y OCURRENCIAS ACAECIDAS AL CORONEL DE CABALLERÍA DON FAUSTINO ANSAY	[57]
Un apasionado del paciente a los amigos que leyeren la relación de sus trabajos	[59]
De lo que ocurrió al principio de la revolución de Mendoza hasta que salí preso de ella	[61]
De lo que padecí y ocurrió en mi viaje preso a Buenos Aires.....	[83]
Entrada en Buenos Aires y el tiempo que estuve preso en la casa de la Cuna o expósitos, con grillos; prisión destinada para los de mayor delito	[91]
Salida de Buenos Aires, desde la prisión al destierro de Patagones.—Viaje por tierra de indios infieles, con todas las ocurrencias hasta la llegada	[97]
Entrada en el presidio de Patagones.—Tiempo que estuve en él.—Lo que ocurrió, y medios de que me valí para fugarme y llegada a Montevideo	[107]
Del recibimiento que me hicieron en la plaza de Montevideo.—El destino que se me dio por el señor capitán general.—Los trabajos que de nuevo sufrí en el segundo sitio de ella.—Cómo fui hecho prisionero y llegada a la ciudad de Buenos Aires	[131]
Llegada a Buenos Aires en calidad de prisionero.—Destinos en donde permanecí.—Cuánto padecí en la variación de ellos hasta el depósito de Las Bruscas	[141]
De la llegada a la estancia de Carmona, a distancia de dos leguas del depósito de Las Bruscas.—Entrada en éste.—El tiempo que estuve en él y cuánto padecí por diversos modos, y cómo pude salir de él, sin costarme la vida, aunque con poca salud	[151]
Salida del depósito de Las Bruscas para el hospital de Buenos Aires, a curarme.—Ocurrencias habidas en éste en las fugas que intenté hasta que logré escapar y pasar a la Colonia del Sacramento, ya libre	[167]
De las ocurrencias desde mi salida de la plaza de la Colonia del Sacramento hasta la llegada a Zaragoza, mi patria, a los cuarenta y dos años que faltaba de ella	[175]

[Reproducido de FAUSTINO ANSAY, *Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza los meses de junio y julio de 1810*, Cádiz, s. a.]



APENDICES



[I]

[DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ACTUACION
CONTRARREVOLUCIONARIA DE DON FAUSTINO
ANSAY]

[1810 - 1812]

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

[DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ACTUACION CONTRA-
REVOLUCIONARIA DE DON FAUSTINO ANSAY]

[1810 - 1812]

NÚM. 1

[Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 26 de junio de 1810]

Excelentísimo señor.

El oficio de vuestra excelencia de 1º del corriente me instruye de haberse subrogado en la Junta provisional gubernativa las funciones del superior gobierno y capitanía general. Bajo este concepto me previene vuestra excelencia que me entienda con la misma Junta en todos los asuntos de mi ministerio. Vuestra excelencia no debe dudar que me prestaré a esta disposición al momento que me sea comunicada por el conducto correspondiente. Entre tanto espero que vuestra excelencia se servirá aprobar esta escrupulosidad en el cumplimiento de mis deberes.

Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 26 de junio de 1810.

Excelentísimo señor

*Faustino Ansay.*¹

Excelentísimo señor presidente de la Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 99.*]

NÚM. 2

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 26 de junio de 1810]

Excelentísimo señor.

Satisfecha esta ciudad de Mendoza, y complacida en las disposiciones de esa ilustre capital, sin haber dudado prestar sumisa su obediencia fue sorprendida al recibo de los oficios, y órdenes del gobernador de esta pro-

¹ El presente documento con variantes en las primeras líneas, aparece reproducido en la obra de Faustino Ansay, oficio N° 10. Lo insertamos nuevamente por tratarse del texto original del mismo. [N.C.E.]

vincia don Juan Gutiérrez de la Concha de 5 y 12 del corriente que le ordenaban la suspensión de diputado hasta el caso de verificarse la pérdida de la Península.

Quiso en vista de ellos este Cabildo convocar una junta de la parte principal del pueblo a efecto de oír su dictamen, y acordar la contestación que correspondiese en las circunstancias, pero como la dilatase algo con el justo fin de convenir amistosa, y urbanamente a algunos empleados para que se uniformasen al pueblo prescindiendo de su adhesión hacia el obedienciamiento del inmediato jefe de la provincia; fue estrechado, y precisado por movimientos públicos que la reclamaban, a realizarla el día 23 del corriente, resultando en ella uniforme el vecindario sobre que se contestase satisfaciendo al gobernador de la provincia por la imposibilidad que tenía este pueblo para dejar de cumplir dicha elección de diputado que contemplaba tan urgente para proveer con el auxilio de todos los pueblos con la mayor anticipación el más posible refuerzo, y fortificación en ese primer punto y ante mural de la común defensa de toda ésta nuestra América a efecto de libertarla de caer en el terrible subyugo de las potencias extranjeras, y conservar ilesos e íntegros a nuestro amado soberano el señor don Fernando VII estos preciosos restos de dominación española.

Así pues lejos de dudar, ni por un instante este Cabildo y vecindario el deber acceder a las altas miras, y felicísimas ideas de vuestra excelencia, en la expresada remisión de diputado debe exponerle tener ya señalado el día 25 del corriente para segunda reunión convocada para elegir el diputado que se piensa marche a la mayor brevedad como exige su importancia.

Pero no quedando aún con esto satisfecho el vecindario, y juzgando que debía presentir alguna violencia contra su justa libertad por la falta de cumplimiento a la suspensión de diputado ordenada por el jefe de la provincia se reunió en considerable número la noche del propio día 23 ocurriendo a casa del alcalde ordinario de 2º voto, a donde llamado el de primero expresó a presencia de ambos el pueblo, que no siendo justo dejarle en las zozobras de su cuidado teniendo vehementes presunciones que le obligaron a recelarse, y a creer con especialidad que podían ser sorprendidos en particular sus vecinos mayormente estando todos informados de los empeños del gobernador y de estar a disposición de éste por medio del comandante militar de esta plaza don Faustino Ansay, las armas, y pertrechos de ella con el regimiento arreglado de su cargo, se tomó la disposición de recoger aquellos utensilios, y custodiarlos a satisfacción de este Cabildo para que al menos se afianzase algún auxilio en favor de la libertad del pueblo consultándose al mismo tiempo su inmunidad, y consiguiendo sosiego.

No fue posible a los jueces acallar la reunión ni prescindir de oficiar en aquella misma hora al comandante militar consecuente a los reclamos del público y verificado en contestación su allanamiento bajo la protesta de la violencia que se le hacía, pasó inmediatamente el vecindario reunido, y entregado del cuartel puso un cuerpo de guardia para su custodia por hallarle destituido de este auxilio, procediendo estas justicias a conformidad del pueblo a prevenir al teniente coronel comandante de milicias urbanas don Isidro Maza, natural de las Montañas, y vecino de probidad, y confianza para que en la inteligencia de quedar a su cargo el armamento arregle sus milicias custodiando con ellas las armas conforme lo solicita el vecindario para no someterse incauto a dis-

creción del jefe que han desobedecido por dirigir su acatamiento y sumisión a vuestra excelencia de cuya superioridad espera las demás providencias que sean del caso.

En substancia, ha visto este pueblo la circular de vuestra excelencia y prevenido de la realidad de sus conceptos no habiendo como se ha dicho dudado un punto acerca de ellos, sólo le resta hacer, si le es permitido en las circunstancias, mérito de su procedimiento para afianzarse en la expectativa del favor, y consideraciones de vuestra excelencia a fin de que no se altere por la provincia su quietud, y giro de sus producciones a esa capital en el orden que han conservado hasta el presente, debiendo entender vuestra excelencia que no teniendo este pueblo motivo justo para sospechar de la conducta de su comandante militar don Faustino Ansay sólo ha considerado que siendo un oficial precisado en fuerza de sus ordenanzas a la obediencia de su inmediato jefe, no podía excusarse de las órdenes que le imparta éste, tratando así el pueblo de sólo evitarle este procedimiento sin perjuicio de su honor.

Habiéndose demorado la remisión de este oficio hasta el designado día 23 debemos poner en la superior inteligencia de vuestra excelencia haberse verificado con general aclamación la elección de diputado en la persona del regidor decano, y fiel ejecutor de este Ayuntamiento don Bernardo Ortiz que irá autorizado en la forma, y con los poderes que previene el artículo 11 del bando publicado en esa capital el 25 del próximo pasado.

Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años. Mendoza 26 de junio de 1810.

Manuel José de Godoy y Rojas. — Joaquín de Sosa y Lima. — Francisco Javier Correa. — Jacinto Espínola. — Bernardo Ortiz.

Señores de la excelentísima Junta provisional de las Provincias del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 108-109 vuelta.*]

A N E X O

Núm. II¹

[Acta de la reunión convocada por el Cabildo de Mendoza]

[Mendoza, 3 de julio de 1810]

En la ciudad de Mendoza en tres días del mes de julio de mil ochocientos diez: Los señores que componen el gobierno de ella a saber: don Joaquín de Sosa y Lima, y don Manuel José Godoy alcaldes ordinarios de primero y segundo voto, don Faustino Ansay comandante de armas, y los regidores don Bernardo Ortiz fiel ejecutor, don Pedro José Pelliza defensor de menores, y don Juan Francisco Cobo procurador general de la ciudad, hallándose congregados en la sala capitular, hicieron llamar al señor cura, vicario de esta ciudad, a los señores ministros de la real hacienda, al señor don José Godoy, al doctor don José Antonio Sosa, al doctor don José Agustín Sotomayor, al licenciado don Manuel Ignacio Molina; y a don Clemente Godoy,

¹ El anexo núm. I, no existe en el legajo. [N.C.E.]

todos de este vecindario. Hallándose todos los expresados señores se leyó por mí el actuario un oficio del señor gobernador intendente de esta provincia en que ordena al señor comandante de armas, que inmediatamente marche a la ciudad de Córdoba con el regimiento de su mando, y la guarnición de esta frontera por la posta, o en mulas sin reparar en gasto alguno, atendiendo a que el objeto de esta expedición es a auxiliar al expresado señor gobernador contra las tropas que recela va a enviar la Junta gubernativa de Buenos Aires contra la expresada ciudad de Córdoba, y demás que no se sujeten a su dependencia. Habiendo instado eficazmente al señor comandante de armas por el cumplimiento de lo ordenado por el señor gobernador: Acordaron todos los expresados señores se escriba al señor gobernador intendente de la provincia haciendo presente a su señoría que esta ciudad acaba de salir de los riesgos de una guerra civil según lo comprueba la copia que deberá remitirse de lo acordado en la junta general del pueblo celebrada en la tarde del primero del corriente: que amenaza el riesgo de que la plebe, y la esclavatura pueda sublevarse: que hay indicios de que los indios fronterizos intentan renovar sus horribles hostilidades: que habiendo convenido esta ciudad en no declararse abiertamente contra la Junta de Buenos Aires, sería una funesta, y culpable inconsecuencia el apartarse del prudente sistema que se ha adoptado: últimamente, que aun cuando el pueblo conviniese, que aun cuando hubiese fondos, y aun cuando se facilitasen cuantos auxilios son dables; sería imposible que el comandante de armas pudiera llegar a la ciudad de Córdoba a tiempo de ser útil. Así lo acordaron, proveyeron y firmaron, de que doy fe. — *Joaquín de Sosa y Lima*. — *Manuel José Godoy y Rojas*. — *Faustino de Ansay*. — *Bernardo Ortiz*. — *Pedro José Pelliza*. — *Juan Francisco Cobo*. — *Don Domingo García, cura vicario*. — *Domingo de Torres*. — *Joaquín Gómez de Liaño*. — *Doctor José Godoy*. — *Doctor José Agustín Sotomayor*. — *Manuel Ignacio Molina*. — *Clemente Godoy*.

Concuerta con el acuerdo original de su tenor que existe en el archivo de este ilustre Cabildo; y en fe de ello por mandado de los señores suscritos saqué éste por ausencia del escribano propietario que autorizo en Mendoza en cuatro días del mes de julio de mil ochocientos diez. — *José de Porto y Mariño*, escribano público de la real hacienda, minas y registros.

[Copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 114-118.*]

NÚM. 3

[Oficio del Cabildo de Mendoza al virrey del Río de la Plata]

[Mendoza, 27 de junio de 1810]

Excelentísimo señor virrey.

Este Cabildo contesta al superior oficio de vuestra excelencia de 26 de mayo último de haber puesto en ejecución y cumplimiento cuanto en él se le previene, sobre contribuir por su parte este vecindario al logro de los altos fines a que se dirige la instalación de la nueva Junta provisional de gobierno en esa capital, y al envío más pronto de diputado autorizado para lo que deba determinarse en junta general, según lo acredita este Cabildo en la contes-

tación que hace con esta misma fecha al excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital, y a la expresada Junta provisional de gobierno.

Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala capitular de Mendoza, junio 27 de 1810.

Excelentísimo señor

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa.

Excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general de estas provincias.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 101.*]

NÚM. 4

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al teniente coronel Juan Bautista Morón]

[Buenos Aires, 27 de junio de 1810]

Informada esta Junta provisional gubernativa de que el gobernador intendente de Córdoba, con el designio de municionarse para sostenerse en su autoridad con independencia del gobierno de esta capital, y fomentar la división de los demás pueblos de su provincia y de los restantes del virreinato, ha recurrido por armas a las ciudades de su distrito y especialmente a la de Mendoza; ha destinado a usía para que inmediatamente se traslade con los pasaportes y oficios auxiliorios que le incluyo, a recorrer la carrera de Córdoba, San Juan y Mendoza, e interceptar las armas y municiones de guerra, que se remitan a Córdoba, si no pudiese excusarse el envío, y las haga conducir a esta capital, con la segura custodia de ellas, y sus conductores: valiéndose para el efecto de cuantos socorros, auxilios de tropas, bagajes y demás necesario le presten, y pida a las justicias, cabildos, y jefes militares de la comprensión de esos distritos.

Espera esta Junta que usía llenará esta importante comisión con el celo y eficacia que ha mostrado en los asuntos del servicio del Rey.

Dios guarde a usía muchos años. Buenos Aires, 27 de junio de 1810.

Al teniente coronel don Juan Bautista Morón.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 15 y 15 vuelta.*]

NÚM. 5

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza]

[Buenos Aires, 28 de junio de 1810]

Habiendo comisionado la Junta a don Juan Morón para un objeto importante del real servicio, prevengo a vuestra merced le facilite cuantos auxilios necesite para el desempeño de su encargo, con la actividad y celo que tiene vuestra merced acreditado, y se espera emplee de un modo particular en este punto.

Dios guarde a usía por muchos años. Junio 28 de 1810.

Señor comandante de armas de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 104 vuelta.*]

NÚM. 6

[Oficio del Cabildo de Mendoza al gobernador intendente de la provincia de Córdoba]

[Mendoza, 3 de julio de 1810]

En medio de las convulsiones del virreinato, y cuando aún era difícil que las opiniones se fijasen; creyó esta ciudad librarse de la subversión general, reglando sus procedimientos con la mayor prudencia a pesar de los especiosos extremos con que la amagaba la imperiosa voz de la necesidad: La absoluta y decidida dependencia de esta ciudad con respecto a la capital del virreinato, apenas dejaba el menor resquicio por donde pudiera darse oídos a los leales sentimientos que en todos tiempos han animado a este noble vecindario. A pesar de tan apuradas circunstancias, y de la falta de noticias acerca del modo de pensar de las demás provincias, la ciudad de Mendoza no vaciló en el partido que debía tomar. Reconoció y aclamó la legítima autoridad de vuestra señoría y renovó el juramento de sumisión que ya tenía prestado. Sin embargo tuvo que separarse de la opinión de vuestra señoría en orden a la remisión de diputado; pero aun en este paso procedió con acuerdo de la lealtad; según extensamente lo tiene manifestado a vuestra señoría el ilustre Cabildo en oficio de... junio último.

La mayor parte de este leal vecindario reposaba tranquila y asegurada en la sanidad de su conducta; pero otra parte menos advertida y falta de conocimiento de los hechos, temió que vuestra señoría desaprobase aquel procedimiento calificándolo, tal vez, por una decidida insubordinación. Presintió el justo enojo de vuestra señoría y las providencias que eran consiguientes; y en tan terrible ansiedad no le ocurrió más medio, que el de eludir el momentáneo efecto de aquellas temidas providencias. Con este objeto se apoderó de las armas, y nombró un comandante interino de ellas, conservando el gobierno económico al propietario don Faustino Ansay. Instruido éste de que el pueblo no había tenido en esta disposición la parte que se había creído, trató de recobrar sus armas de acuerdo con los ministros de real hacienda; y lo verificaron en la noche del 28 de junio último apoderándose del cuartel. La mañana del 29 presentó a esta ciudad el cuadro más honroso: el comandante Ansay, y los ministros de real hacienda habían recobrado sus armas, y estaban decididos a sostenerlas a toda costa. Por otra parte el pueblo creyó amenazada su seguridad general e individual; por lo mismo se preparaba a impedir todas las disposiciones que pudieran tomarse en su daño. El genio de la discordia había decretado la total ruina de esta mísera ciudad; pero la prudente conducta del ilustre Cabildo, y en particular la de su presidente el alcalde de primer voto, unida al celo apostólico del cura vicario don Domingo García; ahuyentaron la horrible sentencia de nuestra desolación. Persuadido el pueblo por tan respetables y celosos intercesores convino en enviar al comandante de armas y sus compañeros una diputación, de cuyo resultado dio parte a vuestra señoría el ilustre Cabildo, por medio de extraordinario, en oficio de 30 de junio último.

Alejóse por este medio el tremendo peligro; pero no por esto calmaron las inquietudes del pueblo. Acrecentábanse los rumores, y volvía a asomar el renuevo de los males que nos habían agitado. Se consideraba el pueblo poco

seguro al ver que el comandante Ansay había acuartelado tropa, y custodiaba el cuartel con todas las providencias que le sugerían sus conocimientos.

Entonces clamó por ver disipada esta fuerza; y ya amagaban nuevos movimientos cuando se consiguió una reunión de los dos partidos y un convenio que consolidó la felicidad de este leal vecindario. La adjunta copia número 1 impondrá a vuestra señoría de lo acordado en aquella reunión: el pueblo aclamó este acuerdo con incesantes aplausos que duraron toda aquella noche, y que en los días siguientes se han renovado con las más sinceras muestras de la más perfecta cordialidad. Las alegrías, la confianza, y las públicas muestras de la más perfecta unión, han disipado las funestas impresiones que nos tuvieron agobiados.

En este estado de cosas recibe el comandante don Faustino Ansay el oficio de vuestra señoría de 26 de junio: insta al ilustre Cabildo para que lo deje salir inmediatamente al socorro de vuestra señoría con la fuerza posible. Vaciló algún tanto el Cabildo temiendo que la obstinación del comandante pudiera renovar los desórdenes pasados. Juntó a un corto número de la parte más acreditada del vecindario, y sometió a su discusión el acuerdo del difícil incidente en que se veía comprometido. Meditada la cosa con la debida madurez se hizo ver al comandante que esta ciudad se hallaba amenazada no sólo de los riesgos que eran de temer por parte de los indios fronterizos en quienes ya han empezado a verse algunos indicios de pretender renovar las horribles hostilidades que en otros tiempos sembraron en esta ciudad el luto, y la desolación: se le manifestó la ninguna fuerza que podría extraer de esta ciudad por más esfuerzos que hiciese: se le hizo presente que habiendo convenido el pueblo en no declararse contra la Junta de Buenos Aires, sería una culpable y funesta inconsecuencia el apartarse del prudente sistema que había adoptado. Ultimamente se le demostró hasta la evidencia que aun cuando el pueblo conviniese, aun cuando hubiese fondos, y en fin aun cuando se facilitasen cuantos auxilios fuesen dables; le sería imposible llegar a tiempo de ser útil en esa ciudad.

Convencido el comandante de la resistencia del pueblo, y de las sólidas razones en que se funda; y por otra parte sabiendo que la corta fuerza que tiene es del pueblo, y por consiguiente no puede disponer de ella contra su voluntad; tuvo que ceder. En consecuencia se acompaña a vuestra señoría con el número 2, testimonio del acuerdo; y se espera que penetrado vuestra señoría de las apuradas circunstancias en que se halla esta ciudad convendrá en que las cortas fuerzas que tiene le son absolutamente indispensables para contrarrestar los inminentes peligros que la amenazan.

A pesar de esto cuenta vuestra señoría con que esta ciudad mirará siempre como el mayor de sus blasones su constante adhesión a la causa de su amado Rey Fernando, y su más completa sumisión hacia las autoridades legítimamente constituidas y especialmente hacia vuestra señoría que es el jefe de esta provincia.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años.

Mendoza, 3 de julio de 1810.

*Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y
Rojas. — Faustino Ansay. — Bernardo de Ortiz. —
Juan Francisco Cobo. — Pedro José Pelliza.*

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

NÚM. 7

[Bando del Cabildo de Mendoza]

[Mendoza, 3 de julio de 1810]

Este ilustre Cabildo justicia y regimiento expone al público que habiéndose omitido en el bando publicado el día de hoy que se previniese a todo estante, y habitante que hubiese de seguir la causa común, y pretensión de la Junta provisional de Buenos Aires en orden a la elección, y envío del diputado, que en consorcio de los demás se congregarán en dicha capital de las interiores provincias debería manifestarse públicamente con un signo en el sombrero, que le constituirá una cinta de color blanco según lo pidió dicho día de ayer la parte de vecindario que se congregó en la sala consistorial, por tanto ha ordenado su señoría y ordena que se cumpla lo susodicho pues así lo tiene mandado en la acta celebrada el propio día de ayer 26 del corriente. Mendoza 27 de junio de 1810.

Hay una rúbrica.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 119.*]

NÚM. 8

[Bando del gobierno de Mendoza]

[Mendoza, 4 de julio de 1810]

El gobierno de esta ciudad.

Debiendo instruir al pueblo del modo con que han terminado las desavenencias que le angustiaban se le hace saber que se ha determinado:

- 1º Formar una completa unión entre el ilustre Cabildo y el comandante de armas, en virtud de la cual ambas autoridades procedan de acuerdo en la expedición de cuantas providencias se den; a cuyo efecto se deberán expedir todas las órdenes gubernativas firmadas por ambas autoridades, encabezándose todas con la palabra *El gobierno*.
- 2º Que la fuerza armada quede en pie, y estado en que hoy se halla.
- 3º Que se publique un bando al tenor del presentado por el ministro tesorero.
- 4º Que esta unión de autoridades como emanada meramente de la necesidad debe cesar el momento en que se decida la suerte de la capital de esta provincia y la del virreinato.
- 5º Que se declare solemnemente que en este medio conciliatorio no se lleva en modo alguno el objeto de seguir el sistema de juntas, ni otro alguno que cause la menor variación en la actual forma de gobierno.
- 6º Que la reunión de las autoridades se solemnice con iluminación general; y las correspondientes gracias al Ser Supremo.

En consecuencia de este acuerdo, el gobierno de esta ciudad, obligado a mantener el orden, y tranquilidad en ella hace saber:

Que en toda casa en que se justifique haberse tratado o maquinado (después de la publicación de este bando) alguna cosa contra la permanencia de las autoridades constituidas en esta ciudad, será demolida a cañonazos, siendo propia del que la habite; y éste juzgado militarmente, ejecutándose la sentencia, y dándose parte al jefe respectivo después de ejecutada;

Que toda persona estante o habitante en esta ciudad, a quien se justifique que intenta perturbar el orden, y la buena armonía de este leal vecindario, será juzgada militarmente y ejecutada la sentencia sin dilación;

Que toda persona que tenga armas blancas, o de fuego, pertenecientes al Rey, las entregue en la sala de armas en el término de doce horas; en inteligencia de que los contraventores serán tratados como conspiradores contra la quietud de la patria;

Que cesen al todo las llamadas juntas del pueblo; pues teniendo éste una representación legal en el ilustre Cabildo deberá dirigirse a él únicamente por escrito, en los casos extraordinarios.

Por tanto, y para que llegue a noticia de todos, el gobierno manda se publique por bando en la forma acostumbrada. Mendoza 2 de julio de 1810. — *Joaquín de Sosa y Lima*. — *Manuel José Godoy y Rojas*. — *Faustino Ansay*. — *Francisco Javier Correa*. — *Pedro José Pelliza*. — Por mandato del gobierno de esta ciudad. *José de Porto y Mariño*. Escribano público de hacienda, minas y registros.

Doy fe que el día de la fecha del precedente bando lo hice publicar con las solemnidades acostumbradas. Y para que conste lo anoto. *Porto y Mariño*. Concuerta con el bando original de su contexto: y en fe de ello lo autorizo en Mendoza a cuatro días del mes de julio de mil ochocientos diez.

José de Porto y Mariño, escribano público de la real hacienda, minas y registros.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 120 vuelta y 121.*]

NÚM. 9

[*Carta de Faustino Ansay a Joaquín Moreno, ministro tesorero de las cajas de Córdoba*]
[Mendoza, 4 de julio de 1810]

Señor don Joaquín Moreno.

Amantísimo amigo mío:

Según las noticias que han llegado a usía debe creer en la situación que nos habremos hallado con tanto conjunto de asuntos, han calmado con felicidad, pero ha vuelto el subsidio al recibir el oficio de ese superior gobierno, que no ha tardado en disponer mi marcha con el amigo Torres, y con indecible gusto, pero acordado el Cabildo muchos motivos por donde no es posible verificarlo, me he contristado al ver no cumplirse mis deseos en saludar a usía cumplir con el orden de mi venerado jefe y el de la causa común; aténgome a la relación de los oficios, y del amigo, que no habiendo más lugar queda suyo el más afectísimo amigo que sus manos besa

Faustino Ansay.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 122 vuelta.*]

NÚM. 10

[Carta que firman Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño a Joaquín Moreno]

[Mendoza, 4 de julio de 1810]

Querido Moreno:

El chasqui cordobés llegó aquí el 2 a la noche; y por más diligencias que hemos hecho no ha sido posible despacharlo hasta ahora. La contestación que lleva podrá no seros agradable; pero cree que es la única que ha podido darse. Este pueblo todo está decidido por Buenos Aires a causa de que su comercio pende de allí; y por lo mismo hemos logrado un triunfo en que no se haya declarado abiertamente contra nuestro gobernador. Aunque no fuera por esto no podríamos sacar de aquí un hombre, porque es gente que en hablando de guerra huye. No hay un ochavo en caja, y por lo mismo nos hallaríamos con este invencible inconveniente, además de otros muchos que presenta la estación. En fin cree que no ha sido posible hacer más de lo hecho: harto felices nos consideramos en haber podido conservar el mando de las armas. Esto lo debemos a la terrible energía que Ansay, Liaño y yo hemos desplegado en esta ocasión: acobardamos al pueblo persuadiéndolo de la resolución en que estábamos de dejarnos hacer cenizas antes de entregar las armas. En virtud de esto conseguimos lo que consta del acuerdo celebrado en la tarde del primero de éste. Don Pedro Díaz Valdez asesor general y auditor de guerra del reino de Chile te expondrá menudamente de todo como que lo ha visto: saldrá de aquí el viernes y espero lo recibas en tu casa, aunque lleva cartas para el jefe. Su objeto es colocar un hijo en ese colegio y yo le he prometido que tú correrás con todo.

Mientras llego ahí persuádanse vuestras mercedes que el comandante y ministros de Mendoza están prontos a morir por vuestras mercedes en defensa de la justa causa que sostienen; y que si no han volado a Córdoba es porque conocen que aquí pueden ser más útiles que ahí.

Adiós, mi querido amigo: no temas la soñada expedición de Buenos Aires, y no olvides a tu

[Domingo de] Torres.

Tocayo mío:

Estamos con mil sobresaltos porque todo el pueblo se halla decidido por la infame Junta sin detenerse a reflexionar la legitimidad o ilegitimidad de ella. Esta decisión nace de que todo este vecindario depende de Buenos Aires. No por esto creas que han de burlarse de nosotros, porque estamos a la mira de sus operaciones y ya nos temen más que a Dios.

Siempre es todo tuyo

[Joaquín Gómez de] Liaño.

Hemos dado al chasqui treinta pesos; y debes tener presente al ajuste que la posta de aquí a San Luis se paga doble.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 123-124 vuelta.*]

NÚM. 11

[Carta de Faustino Ansay al gobernador intendente de Córdoba]

[Mendoza, 4 de julio de 1810]

No puedo expresar debidamente a vuestra señoría la viveza de mi sentimiento por no haber podido realizar lo que se sirve ordenarme. Al paso que siempre he formado mi mayor delicia en realizar las órdenes de vuestra señoría; me es imposible hacerlo cabalmente en la ocasión más interesante. El acuerdo que se remite a vuestra señoría le instruirá de los graves motivos que han impedido mi salida con las tropas de mi mando. La copia que también se dirige a vuestra señoría de lo pactado con el pueblo en la tarde del primero del corriente, espero será un convencimiento suficiente para disculpar el que no me haya puesto en camino solo, ya que no podía hacerlo con la tropa mediante la oposición del pueblo. He creído que aquí podía ser más útil a vuestra señoría para cualquier acontecimiento funesto; pues conservando el mando de esta fuerza, debe contar vuestra señoría en todo tiempo con un asilo contra los reveses de la suerte.

Dígnese vuestra señoría aprobar este procedimiento atendiendo a que no he tenido arbitrio para otra cosa mediante la decidida oposición del pueblo. Sin embargo si vuestra señoría cree que debo marchar solo a reunirme con su ejército, lo haré al momento que tenga a bien ordenármelo.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años.

Mendoza 4 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

P. D. — En el último extraordinario se quedó por olvido el cartel que acompaño a vuestra señoría.

Ansay.

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 125 y 125 vuelta.*]

NÚM. 12

[Oficio de la Junta provisional de gobierno a Faustino Ansay]

[Buenos Aires, 9 de julio de 1810]

Habiendo separado a vuestra merced esta Junta provisional gubernativa del cargo de subdelegado de la real hacienda que servía, y nombrado para el desempeño de él al electo comandante de armas don Isidro Maza ha resuelto que inmediatamente le haga entrega de todos los papeles concernientes a este ramo que existan en su poder: lo que avisa a vuestra merced para su puntual cumplimiento.

Dios, etcétera.

Buenos Aires 9 de julio de 1810.

Señor don Faustino Ansay.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 126 vuelta.*]

NÚM. 13

[Oficio de la Junta provisional gubernativa a Faustino Ansay]

[Buenos Aires, 9 de julio de 1810]

Esta Junta provisional gubernativa ha tenido a bien separar a vuestra merced de la comandancia de armas de esa ciudad que estaba a su cargo, y nombrar al teniente coronel don Isidro Maza para que le suceda; lo que le avisa a vuestra merced para su inteligencia y para que entregándole inmediatamente dicha comandancia se presente en esta capital a la mayor brevedad.

Dios, etcétera.

Buenos Aires 9 de julio de 1810.

Señor don Faustino Ansay.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 127 vuelta.*]

NÚM. 14

[Oficio de la Junta provisional gubernativa al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza]

[Buenos Aires, 9 de julio de 1810]

La Junta provisional gubernativa, ha tenido a bien separar de la comandancia de armas de esa ciudad a don Faustino Ansay, y nombrar a vuestra merced para el desempeño de este empleo, en el que espera acreditará su celo, y amor por el mejor servicio de su majestad, verificando desde luego el pronto alistamiento de las milicias, y su armamento, para cuya composición y arreglo marchará a la mayor brevedad un armero de esta capital: todo lo que participa a vuestra merced esta Junta para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, etcétera.

Buenos Aires julio 9 de 1810.

Señor comandante de armas de Mendoza don Isidro Maza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 128.*]

NÚM. 15

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza]

[Buenos Aires, 9 de julio de 1810]

Habiendo tenido por conveniente esta Junta provisional gubernativa separar a don Faustino Ansay del cargo de subdelegado de real hacienda de esta ciudad, ha venido en nombrar a vuestra merced para el desempeño de este empleo del cual se recibirá vuestra merced con todos los papeles pertenecientes a él; a cuyo efecto y de que le haga la correspondiente entrega previene esta Junta lo conveniente al referido Ansay.

Igualmente ha resuelto que a los ministros de real hacienda de esta ciudad don Domingo Torres y don Joaquín Gómez Liaño se les separe y suspenda de sus respectivos empleos substituyendo en su lugar a don José Clemente

Venegas y don Alejo Nazarre, los cuales deben disfrutar las dos terceras partes del sueldo con que están dotadas estas plazas, quedando la otra tercera parte destinada a la subsistencia de los expresados ministros suspensos, hasta la última resolución de esta Junta; lo que manifiesto a vuestra merced para que disponga su cumplimiento, incluyéndole los nombramientos de dichos titulares, a fin de que precedidos los requisitos que en ellos se previenen entren desde luego al desempeño de sus respectivos cargos; en la inteligencia de que a los referidos don Domingo Torres y don Joaquín Gómez Liaño debe vuestra merced remitirlos a esta capital y a disposición de esta Junta con la correspondiente seguridad.

Dios, etcétera.

Buenos Aires 9 de julio de 1810.

Señor comandante de armas de Mendoza don Isidro Maza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 132 vuelta.*]

NÚM. 16

[Oficio de la Junta provisional de gobierno a la Junta de comisión de la expedición a las provincias interiores]

[Buenos Aires, 12 de julio de 1810]

Reservada.

Por un extraordinario que el comandante de Mendoza dirigía al gobierno de Córdoba, y que interceptado por un oficial fue a disposición de esta Junta, se ha ocupado una correspondencia que se acompaña a vuestra señoría en copia. Ella descubre la violencia cometida por el comandante de armas don Faustino Ansay y por los ministros de la real hacienda de aquella ciudad; pero al mismo tiempo da una cabal idea de la sincera unión del pueblo a las ideas de esta capital. Para que vuestra señoría tenga todos los conocimientos correspondientes al actual estado de las cosas se le remiten las copias con la debida reserva, recomendando la importancia del principal objeto de la expedición, pues reducida Córdoba y ejecutado en sus mandones un ejemplar castigo, temerán los demás jefes, y obrarán los pueblos sin la coacción y violencia que ahora sufren.

Julio 12 de 1810.

A la Junta de comisión de la expedición a las provincias interiores.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 81 y 81 vuelta.*]

NÚM. 17

[Oficio del comandante de milicias Isidro Sainz de la Maza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

El teniente don Pedro Vargas, ayudante mayor de caballería de las milicias urbanas de esta ciudad, reflexionando sobre las actuales circunstancias ha creído propio de su deber representar a vuestra excelencia con el mayor

respeto cuál ha sido su conducta en los sucesos ocurridos desde el veintitrés del próximo junio en que el pueblo presintiendo amenazada su seguridad, por haberse decidido a cumplir y ejecutar las superiores disposiciones de la excelentísima Junta, proclamó para comandante de armas a mi comandante el teniente coronel don Isidro Sainz de la Maza.

Desde este momento aumentó mi patriotismo los deseos de emplearme constantemente en todos los destinos de que era susceptible mi aptitud y capacidad. Abandoné mis intereses para acompañar al jefe que había merecido la confianza pública. Doblábanse los peligros y se redoblaba mi empeño y energía para afianzar la unión y mejor armonía con nuestra capital. Envuelto en mil dificultades que se oponían, resueltamente promovía y agitaba todos los resortes capaces de sostener la tranquilidad pública y altas resoluciones de vuestra excelencia. Al momento de avisárseme que el comandante don Faustino Ansay había apoderádose del cuartel forzando por asalto la guardia que lo custodiaba me presenté en la plaza para ejecutar las órdenes del jefe conducentes a evitar la opresión en que podía el pueblo ser sumergido.

Todas estas operaciones apoyadas a los servicios con que en diferentes ocasiones ha manifestádose mi eficacia, he creído me constituyen con bastante derecho para elevarlas a la generosa consideración de vuestra excelencia con el objeto de que, estimándose atendibles, tenga vuestra excelencia en la actual situación la bondad de ocuparme en cualquier destino que sea capaz de desempeñar mi actividad.

Crea vuestra excelencia la sinceridad de mi oferta. Por tanto:

A vuestra excelencia suplico se digne aceptar mi propuesta ocupándome en esa capital, o en otra cualesquiera parte, donde pueda ser útil desplegando todo mi anhelo y patriotismo, que es gracia que espero. — *Pedro Vargas*.

Es constante cuanto expone el teniente de milicias don Pedro Vargas y por lo mismo lo hallo acreedor a la gracia que vuestra excelencia se digne hacerle.

Mendoza y julio 13 de 1810.

Isidro Sainz de la Maza.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 157-158.*]

NÚM. 18

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza]

[Buenos Aires, 13 de julio de 1810]

Por el oficio de vuestra señoría de 28 de junio último, queda enterada esta Junta de su pronta disposición a concurrir a los interesantes fines que han motivado la instalación de ella, y al más pronto despacho de su diputado para el Congreso general resuelto con objeto de acordar y establecer el gobierno permanente de estas provincias del Río de la Plata; y graduando esta adhesión de vuestra señoría por efecto de su bien regida fidelidad y justos sentimientos, le da las correspondientes gracias esperando continúe vuestra

señoría en el mismo sistema no obstante los malos ejemplares de que lo considera ya instruido, ni las sugerencias que se empleen para apartarlo de tan justa y prudente determinación.

Julio 13 de 1810.

Ilustre Cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 110 y 110 vuelta.*]

NÚM. 19

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Este Cabildo en el pliego que entregó en mano propia al teniente coronel del regimiento de arribeños número 3, don Juan Bautista Morón, recibió también un oficio con fecha 27 de junio relativo a la comisión que vuestra excelencia le ha conferido al expresado, de la mayor importancia para la tranquilidad general y conservación en toda su integridad de estas provincias a la dependencia del señor don Fernando VII y su legítima representación, y en cumplimiento del auxilio que vuestra excelencia nos ordena franquear para el expediente de tan importante comisión le hemos hecho saber en el mismo día de su recibo al expresado comisionado que cuente con la mayor seguridad de los esforzados anhelos con que este Cabildo le auxiliará con todo género de providencias y disposiciones que conduzcan al mejor desempeño de su indicada comisión. Nuestro Señor guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos años. Sala capitular de Mendoza y julio 13 de 1810.

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa.

Señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 161 y 161 vuelta.*]

NÚM. 20

[Oficio del diputado por la ciudad de Mendoza, Bernardo Ortiz a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 14 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Este Cabildo y vecindario me ha hecho el honor y confianza de haberme elegido el 25 de junio último por su diputado en esa capital para el congreso general por vuestra excelencia para establecer la nueva forma de gobierno que mejor convenga a la pública felicidad de estos dominios y para su mejor conservación y defensa a la dependencia de nuestro amado rey el señor Fernan-

do VII y aunque reconozco como el que más la insuficiencia y escasez de mis talentos para el desempeño de tan elevado encargo, pero me consuela y anima el que las superiores luces que en vuestra excelencia encontraré y en los demás concurrentes suplirán en mí esta falta, y sobrándome los conatos para consultar el mejor acierto y sacrificar mis desvelos en tan importante servicio de mi patria, del bien general de esta América y del real servicio, quedo acelerando mi salida aun en medio de mi reciente convalecencia y quebranto de mi salud para tener cuanto antes el honor de ofrecer personalmente mis respetos y los de este vecindario a las superiores órdenes de vuestra excelencia.

Nuestro Señor guarde la importante vida de vuestra excelencia por muchos años.

Mendoza y julio 14 de 1810.

Bernardo Ortiz.

Señores presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 165.*]

NÚM. 21

[Oficio del comisionado teniente coronel Juan Bautista Morón al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa, incluyendo diversos anexos]

[Mendoza, 14 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

El día 10 del corriente llegué a la ciudad de Mendoza: Inmediatamente me dirigí al Cabildo y entregué los oficios de vuestra excelencia concernientes a mi comisión, cuya contestación acompaño, que se me hizo a la media hora de su recepción, y es la del número 19. Lo mismo practiqué con el comandante de armas don Faustino Ansay y su respuesta fue la del oficio número 2. El siguiente día le pasé el oficio del número 3 y su contexto fue el del número 4 y acompañarme al adjunto estado de armas y pertrechos de guerra que le exigía; hasta el presente día se ha cumplido todo conforme a los designios de vuestra excelencia.

Este generoso pueblo se ha comportado en todo (según estoy informado) con la bizarría y entusiasmo que le es característico, todos sus vecinos son animados de unos mismos sentimientos. Ellos en cualquier circunstancia sabrán desplegar todo el lleno de su acendrado patriotismo, y fidelidad que sin intermisión han sabido, acreditar para sostener la justa causa del mejor monarca, permaneciendo obedientes a la legítima autoridad de vuestra excelencia. La gallarda acción de haber determinado despojar al comandante de las armas por juzgarlo sospechoso, y depositar su mando en un vecino de la confianza del pueblo, es la prueba menos equívoca de su adhesión a esa Junta, y de los estrechos vínculos con que se han unido a ella: Puede vuestra excelencia contar seguramente con todo este vecindario, ellos se han opuesto a cara descubierta a las circulares del gobernador de la provincia, por ser contrarias a las disposiciones y altos fines de vuestra excelencia, han acordado no recibir sus órdenes, se han dispuesto a defenderse de toda hostilidad que intente contra este pueblo, han negado los auxilios de gente, y armas que pidió el gobernador para resistir

a las tropas de esa capital, y están dispuestos a derramar la última gota de sangre por sostener la autoridad de esa respetable Junta. Nada temen, arrosarán los peligros y se opondrán a los riesgos con un frente lleno de energía, así lo demostraron cuando fueron despojados de las armas, por el asalto que ejecutó el comandante en el cuartel en la noche del 28 de junio en compañía de los dos ministros de real hacienda.

Don Faustino Ansay hallándose despojado de las armas y puesto su mando en el comandante de urbanos por disposición del pueblo, asaltó el cuartel la noche del 28 a las tres de la mañana, y con un número de europeos, cabos veteranos retirados; algunos ingleses y gente suelta que había podido persuadir consiguió hacerse dueño de las armas y hacer prisionera la pequeña guardia que las custodiaba, porque habiéndose allanado a entregar las armas sin oposición alguna, no se creyó el pueblo, que sería capaz de recuperarlas por la fuerza, faltando así a su comprometimiento. Desde el instante que se posesionó de las armas citó los oficiales, y soldados de su mando con pena de la vida, los cabos que citaban con esta terrible amenaza pudieron conducir como 200 hombres al cuartel y juntos con los que le acompañaron se hizo de alguna fuerza, en seguida cargó los cañones de metralla, los puso en las bocacalles del cuartel, su gente se puso sobre las armas, los artilleros con mecha encendida en mano para hacer fuego en el caso de que el pueblo intentase avanzarlos: pero nada de esto, me dicen, que fue capaz de aterrar a este noble vecindario, despreciaron el aparato de los cañones abocados, y reunido en el Cabildo a las seis de la mañana al toque de su campana, se hicieron de las débiles armas blancas, escopetas y carabinas de los propios vecinos, y determinaban atropellar los cañones, sin temor de la metralla; pero en medio del tumulto y acaloramiento se apareció el cura vicario lleno de ternura viendo el estado y riesgo evidente de sus feligreses; y pudo con sus ruegos y exhortaciones mitigar algún tanto el calor de su arrogancia constituyéndose garante de unir al comandante a las ideas del pueblo, y que en efecto se convino a que fuese a tratar sobre la materia, asociado del alcalde de primer voto y el comandante de la frontera don Manuel Corvalán, quienes a nombre del pueblo capitularon al tenor siguiente:

- 1º Que se forme una completa unión, entre el Cabildo, y el comandante de armas, en virtud de la cual ambas autoridades procedan de acuerdo en la expedición de cuantas providencias se den; a cuyo efecto deberán expedirse todas las órdenes gubernativas firmadas por ambas autoridades encabezadas todas con la palabra, *El gobierno*.
- 2º Que la fuerza armada quede en el pie: y estado que hoy se halla.
- 3º Que se publique el bando al tenor del representado por el ministro tesorero.
- 4º Que esta unión de autoridades como emanada meramente de la necesidad debe cesar al momento que lo decida la capital.
- 5º Que se declare solemnemente que en este medio conciliatorio no se lleva en modo alguno el objeto de seguir el sistema de junta, ni otro alguno que cause la menor variación en la actual forma de gobierno.
- 6º Que la reunión de autoridades se solemnice con iluminación general y las correspondientes gracias al Ser Supremo.

La energía de este pueblo manifestada el día 29 de junio es el mejor convencimiento de su adhesión a la Junta y de la estrechez con que se han

unido a ella, de los esfuerzos por sostenerla, de la puntualidad en la observancia de sus órdenes, del empeño en defenderla, de su patriotismo, de su intrepidez, de su heroísmo y de lo dispuesto que está a sostener los deberes de vuestra excelencia; pero también es un argumento del horror con que este pueblo mira las armas en poder del comandante y de los dos principales autores de los acontecimientos de este honrado vecindario: No debiendo omitir la circunstancia que en obsequio de la verdad y de la justicia debo manifestar que dicho comandante Ansay fue en mucha parte influido al avance de las armas por el imponente influjo de los enunciados ministros, como principales interesados en sostener las ideas del gobierno de Córdoba.

En el oficio número 7 verá vuestra excelencia el allanamiento a los auxilios que se me han franqueado, habiendo resultado de la citación que hizo el comandante al cuerpo de oficiales, a quienes les leyó el oficio de vuestra excelencia, una conforme y unánime disposición a mis órdenes: desde el instante de este reconocimiento ha quedado este noble vecindario en el mejor orden de paz y quietud sin los recelos y sobresaltos que le rodeaban.

Conozco que no cumpliría con los deberes de mi cargo si no recomendase a vuestra excelencia con la mayor eficacia el mérito de estos honrados vecinos, del ilustre Ayuntamiento, y en especial el del alcalde de 2º voto don Manuel José Godoy y Rojas, que ha sabido distinguirse entre todos los vocales por su celo, actividad, patriotismo, prontitud a la adhesión del pueblo y de esa excelentísima Junta; como también al mérito de los vecinos de la lista, que incluyo, y con los que componen la parte principal, y más florida de este vecindario, por la nobleza de sus sentimientos, y decidida adhesión a vuestra excelencia: es cuanto puedo decir, informado de los vecinos de más probidad de este vecindario, cuya noticia tengo el honor de poner en manos de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, y julio 14 de 1810.

Excelentísimo señor

Juan Bautista Morón.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 174-175 vuelta.*]

ANEXOS

NÚM. I

[Oficio del Cabildo al teniente coronel del regimiento número 3, Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 10 de julio de 1810]

Oficio del Cabildo

En el pliego que vuestra merced entregó en mano propia a las 10 de la mañana a este Cabildo ha recibido un oficio de la excelentísima Junta gubernativa de 27 de junio último en que le hace saber haberle conferido a usía una comisión de la mayor importancia para la tranquilidad general y conservación en toda su integridad de estas provincias a la dependencia del señor don Fernando VII y su legítima representación.

Este Cabildo y su vecindario que ha manifestado un empeño el más decidido a favor de las disposiciones de la excelentísima Junta provisional gubernativa, y a los altos fines, y felicísimas ideas de su instación, mirará con igual esmero, eficacia, y celo, el auxiliar con todo género de providencias, y disposiciones que le sean posibles al expediente de la importante comisión que ha conferido a vuestra merced dicha excelentísima Junta a fin de que tenga ésta el efectivo logro a que es dirigida. Lo que avisa a vuestra merced para su inteligencia y de que cuente con la mayor seguridad con los esforzados anhelos de este Cabildo para que tenga el mayor desempeño su indicada comisión.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza, julio 10 de 1810. —
Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz.
 — *Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.*

Señor teniente coronel del regimiento número 3.

NÚM. II

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 11 de julio de 1810]

Oficio del señor comandante

Instruido del superior oficio de 28 de junio último por el que me ordena el excelentísimo señor presidente de la Junta provisional que franquee a vuestra merced los auxilios que necesite para el desempeño de la comisión de su cargo, debo prevenir a vuestra merced, que en cualquier caso debe contar con cuanto es de la inspección de esta comandancia.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza 11 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor don Juan Bautista Morón.

NÚM. III

[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

[Mendoza, 12 de julio de 1810]

Para empezar a dar cumplimiento a los encargos de mi reservada comisión me es preciso, que vuestra merced se sirva pasarme en el día una razón individual de todo el armamento que está a su cargo, incluso los cañones, y pertrechos de guerra según lo haya anotado el último semestre especificando el que se halle descompuesto o inutilizado.

Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 12 de 1810.

Juan Bautista Morón.

Se pasó con esta fecha.

NÚM. IV

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 12 de julio de 1810]

Oficio del señor comandante

El adjunto estado impondrá a vuestra merced de las armas y pertrechos que se hallan a mi cargo; con lo que contesto el oficio de vuestra merced

de esta fecha en que solicita este conocimiento como auxilio para su reservada comisión que ha puesto a su cargo la excelentísima Junta gubernativa de estas provincias.

Dios guarde a usía muchos años. Mendoza 12 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor don Juan Bautista Morón.

NÚM. V

[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

En vista del oficio de vuestra merced de ayer con la relación inclusa del armamento que existe en esta sala de armas se servirá poner a mi disposición las que hubiese inútiles, y de mediano servicio quedando las precisas para la defensa de esta frontera.

Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 13 de 1810.

Juan Bautista Morón.

Señor comandante don Faustino Ansay.

NÚM. VI

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Contesto del señor comandante

Se halla pronto el armamento que vuestra merced solicita en oficio que acabo de recibir; el que podrá entregarse cuando le parezca pues se halla separado con la advertencia que me hace.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor don Juan Bautista Morón.

NÚM. VII

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Consecuente a mi oficio del 11 del corriente en que conforme a la orden superior, franqué a vuestra merced cuantos auxilios dependan de esta comandancia, he mandado citar al cuerpo de oficiales de este regimiento para que unidos y a presencia de vuestra merced si se sirve asistir a la acta mediante el aviso que le haré de la hora, se lea el oficio superior y se informen todos del auxilio que deben prestar a vuestra merced como superior comisionado en cualesquiera evento que lo exija de ellos. Me ha parecido llenar más con este paso los objetos del superior provisorio gobierno y dar un testimonio de la resuelta y absoluta obediencia de esta comandancia.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810.

Faustino Ansay.

Señor don Juan Bautista Morón.

NÚM. VIII

[Oficio de Francisco Javier de Rojas a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Oficio del segundo comandante

He recibido con la mayor satisfacción y gusto el oficio del excelentísimo señor presidente y Junta provisional gubernativa, que usía me entregó con fecha 27 del próximo pasado, y bien impuesto de su contenido debo de decir a vuestra merced puede contar con cuanto penda de mis cortas facultades, persona y bienes de mi dominio en la inteligencia de que nunca decaerá mi patriótico espíritu en todo cuanto sea en obsequio y servicio de la superior Junta gubernativa, y de la patria, contribuyendo con el mayor esfuerzo a todo cuanto estime conveniente y necesario para el mejor éxito y debido cumplimiento de su comisión. Nuestro señor guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza, julio 13 de 1810. — *Doctor Francisco Javier de Rojas.*

Señor don Juan Bautista Morón.

NÚM. IX

[Oficio de Manuel Corvalán a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 10 de julio de 1810]

Oficio del comandante de la frontera

En consecuencia del oficio que he recibido de la excelentísima Junta gubernativa de Buenos Aires en que me previene preste a vuestra merced todos los auxilios conducentes al desempeño de su comisión, debo prevenir a vuestra merced que están prontos cuantos pendan de mi parte. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Mendoza y julio 10 de 1810. — *Manuel Corvalán.* — Señor teniente coronel de arribeños don Juan Bautista Morón.

[Mendoza, 12 de julio de 1810]

Estado de las armas existentes en la sala de Mendoza

Artillería	Buenos	Medianos	Inútiles	Totales
Cañones de bronce del calibre de a libra	4	—	3	7
Cureñas de nueva construcción para dichos	4	—	—	4
Cureñas de nueva construcción de pasteca	1	—	—	1
Cañones de hierro del calibre de a media libra	—	—	4	4
Saquillos de metralla con sus candelajas	35	—	—	35
Cartuchos de dichos	31	—	—	31
Cartuchos sin metralla	2	—	—	2
Cartuchos de bala rasa	12	—	—	12
Esmeriles	—	—	3	3
Pie de tragante	—	—	1	1
Sacatrapos encabados	4	—	1	5
Sacatrapos sin encabar	6	—	—	6
Rascadores	2	—	—	2
Atacadores	1	—	2	3
Astas para dichos	6	—	—	6
Mazos de mechas	8	—	—	8

Artillería		Buenos	Medianos	Inútiles	Totales
Marrones	7	—	—	7	
Agujas para los cañones	1	—	1	2	
Arrobas de bala rasa	5	—	—	5	
Un barril con 37 libras de pólvora	1	—	—	1	
Medidas de media libra para la pólvora	4	—	—	4	
Medidas de a cuarta	1	—	—	1	
Tiendas de campaña	—	2	—	2	
Armazón para dichas	1	—	1	2	
Maceta de madera	2	—	—	2	
Candelejas para saquillos de metralla	96	—	—	96	
Linterna	—	—	1	1	
Cuñas de madera para la artillería	4	1	1	6	
Para la infantería		Buenos	Medianos	Inútiles	Totales
Fusilería	125	53	8	186	
Bayonetas	165	—	3	168	
Vainas para dichas	—	—	192	192	
Cartuchos de bala para fusil	3758	—	—	3758	
Cartucheras	80	24	44	148	
Cajones de balas retobadas	5	—	—	5	
Baquetas sueltas	12	19	—	31	
Palos para hacer cartuchos	3	—	—	3	
Para la caballería		Buenos	Medianos	Inútiles	Totales
Carabinas	20	10	6	36	
Pistolas	10	28	11	49	
Espadas	8	—	—	8	
Espadas quebradas	—	—	8	8	
Guarniciones de dichas	12	—	—	12	
Sables o machetes	—	—	78	78	
Chuzas enastadas	627	—	—	627	
Chuzas sin astas	418	—	—	418	
Cañas tacuaras para astas	140	—	—	140	
Biricus	52	—	—	52	
Cabezadas de suela	50	—	—	50	
Pares de riendas	—	—	8	8	
Lomillos de suela	—	—	6	6	
Caronas de dichos	—	—	7	7	
Cinchas	19	—	1	20	
Sobrecinchas	20	—	5	25	
Pares de estribos	24	—	—	24	
Utensilios		Buenos	Medianos	Inútiles	Totales
Barriles vacíos	1	2	—	3	
Cajones chicos vacíos	—	—	7	7	
Cortinas de crudo	11	—	—	11	
Varillas de hierro para dichas	15	—	—	15	

NOTA. — Que este estado se halla arreglado a la existencia del anterior semestre. Mendoza, 12 de julio de 1810. — *Faustino Ansay*.

Lista de los sujetos que concurrieron el día 23 de junio por la noche a casa del alcalde de 2º voto y el 29 del mismo a Cabildo a tomar las armas para la libertad del pueblo:

Presbíteros: don Lorenzo Güiraldes, don Jorge Corvalán.

Letrados: doctor don José Agustín Sotomayor, doctor don Juan Agustín Maza, licenciado don Miguel José Galigniana, licenciado don Manuel Ignacio Molina, licenciado don Pedro Nolasco Ortiz.

Militares

El comandante de la frontera don Manuel Corvalán.

Oficiales del regimiento que fueron citados por su comandante bajo pena de la vida:

Capitanes: don Ignacio Escalante, don José de Villanueva.

Tenientes: don Nicolás Aranda y don Felipe Segura.

Alférez: don Eduardo Zamora.

Cadete: don Javier Soloaga.

Capitanes retirados: don Fernando Güiraldes, don Francisco Javier Soloaga, don Francisco Lucero y don Francisco Aragón.

Comandante de urbanos: don Isidro Sainz de la Maza.

Cirujano de regimiento: don Anacleto García.

Capitanes de urbanos: don Ramón Correa, don José Vargas y don Camilo Correa.

Tenientes: don Gregorio Villanueva, don Juan Corvalán, don Borjas Corvalán, don Manuel José García, don Bruno García, don Estanislao Pelliza.

Alférez: don Antonio Villanueva, don Juan Estela.

Comerciantes y hacendados

Don José Rivero, don Juan Jurado, don Nicolás Santander, don Agustín Santander, don Melchor Molina, don Pedro Molina, don Gregorio Moyano, don Juan Ponce, don Melchor Corvalán, don Victorino Corvalán, don Eugenio Corvalán, don Pedro José Aguirre, don Eugenio Alvarez, don Damián Alvarez, don Manuel Tablas, don Francisco Cuervo, don Manuel Silvestre Videla, don Silvestre Videla, don Manuel Valenzuela, don Ignacio Bombat, don José Puebla, don José Carrizo, don Francisco Zaes, don Joaquín Ferrari, don Juan José Videla, don José Antonio Moyano, don Eugenio Villanueva, don José María Villanueva, don Agustín Moyano, don Justo Moreno, don Santiago Videla, don Pedro José Campos, don Pablo Palma, don Lorenzo Zorraquín, don Borja Godoy, don Juan Güiraldes, don Juan Antonio Arangea, don José Pescara, don José Orozco, don Nicolás Medina, don Manuel Encinas, don José Porto y Mariño, don José León Lemua, don José Allende, don Nicolás de Osamis, don Antonio Cabero, don Valeriano García, don Cruz Ensinas, don José Videla, don Tomás García, don José Cano, don Juan Agustín Videla.

Mendoza y julio 14 de 1810.

Por falta de tiempo no incluyo a ese superior gobierno la lista de los verdaderos patriotas que han ofrecido donativos a favor de la expedición que gira al Perú, lo que verificaré en el correo más próximo con la individualidad que corresponda.

Juan Bautista Morón.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 167 a 173 vuelta.*]

NÚM. 22

[Oficio de José de Moldes a Manuel de Corvalán]

[Mendoza, 17 de julio de 1810]

En virtud de orden superior y cumplimiento de ella comisiono a usted para que con la mayor exactitud, en el día indague por todos los medios posibles, el paradero de todos los bienes raíces y demás intereses que pertenezcan a don Faustino Ansay comandante de armas que fue, y a los ministros de real hacienda don Domingo Torres y don Joaquín Gómez de Liaño, y si acaso tienen giradas libranzas a quiénes y de qué cantidades.

Hará usía igualmente un inventario con separación de lo que pertenece a cada uno en particular, y depositado donde halle conveniente, se hará una almoneda y su producto le introducirá en cajas, tomando recibo y dándome parte.

Mendoza 17 de julio de 1810.

Dios guarde la vida de usía muchos años.

José de Moldes.

Señor capitán de ejército don Manuel de Corvalán.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folio 198.*]

NÚM. 23

[Oficio del comisionado Juan Bautista Morón a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 19 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Los compromisos en que pone a este pueblo el gobernador de Córdoba con sus repetidas órdenes, hacen acrisolar más su mérito, y le presentan ocasiones para manifestar cada día más su adhesión a vuestra excelencia a despecho de las amenazas y los riesgos; después que este pueblo y Cabildo se negaron al gobernador a dar los auxilios de gente, y armas que pidió, repite sus órdenes para que se le remita el regimiento, los asaltadores del cuartel y demás gente que se pueda reunir con armas y pertrechos de guerra, sin reservar siquiera la guarnición de la frontera, suponiendo que tiene a su adhesión todos los pueblos del Perú, con otras expresiones lisonjeras, e imposturas con el espíritu de aterrar a este noble vecindario: Hallándose reunido el pueblo para la apertura de los pliegos del Cabildo, del comandante, y ministros de real hacienda que conducía el emisario de Córdoba, y hallándose el comandante don Faustino Ansay inclinado a prestar al gobernador los auxilios que pedía tomó la voz, e hice presente que el único e indispensable medio para negar los auxilios que exigía el gobernador, era necesario se depusiese al comandante de su mando por no ser de la confianza del pueblo, ni hallarse éste con la libertad que se requería para poder deliberar, inmediatamente tomó el pueblo la voz, apoyó mi dictamen, se revistió de su autoridad, usó de toda la energía que le es característica, y me aclamó por comandante de las armas; yo me excusé e hice presente lo incompatible de mi comisión con

la comandancia; en vista de mi oposición procedió el pueblo a elegir por comandante al 2º del regimiento el teniente coronel don Francisco Javier de Rosas, sin embargo de haber elegido el 23 de junio al comandante de urbanos provisionalmente, sin guardar el orden establecido; acordando igualmente se nombrase ayudante que fuese patricio dejando derogada la orden de deberse poner la comandancia con los ayudantes para no verse el pueblo en el caso de que el ayudante don José Pérez, le exigiese a su llegada. El comandante Ansay hizo dejación del mando, y en la propia sala capitular mandó a los oficiales y cabos reconocer al electo don Francisco Javier de Rosas, quedando él con sus honores, y renta hasta la decisión de vuestra excelencia.

El nuevo comandante ha tomado todas las providencias conducentes a conservar las armas y libertad del pueblo en el estado en que hoy se halla, no serán nuevamente tomadas por asalto, cuente vuestra excelencia con un pueblo en toda su libertad, resuelto y decidido por la Junta, a quien consagra su libertad, su valor y demás virtudes y aunque el espíritu de algunos nimios sea atacado por algunos criminosos emisarios del gobernador, pero no lo serán los espíritus arrogantes e intrépidos de que abunda este pueblo; ellos sabrán resistir, despreciar las cavilaciones y aun escarmentar a los insurgentes, y a los que sólo miran el interés particular, posponiendo al interés de toda la nación, y sacrificándola al capricho de algunos rentados, cuyos sueldos nadie ataca, sabrán desplegar todo el lleno del acendrado patriotismo que jamás han desmentido, y sabrán en fin, morir al lado de vuestra excelencia por defender la justa causa de nuestro amado Fernando.

El emisario de Córdoba que llegó ayer fue inmediatamente arrestado por ser un enviado de un gobernador sedicioso y perturbador de la tranquilidad pública, y de la prisión saldrá a su destino sin sentir el peso del descontento, y la irritación por la bondosidad de este pueblo y del ilustre Cabildo. En los pliegos que conduce dicho emisario viene suponiendo el gobernador que este Cabildo, y una parte principal del vecindario es de su adhesión, sin premeditar que todas las providencias del pueblo han sido tomadas con anuencia del Cabildo y que si algunos vecinos no han tenido la gloria de resolver lo que la mayor parte del pueblo, ha sido porque han estado en sus haciendas, sin hallarse en las reuniones que se han hecho en apurados momentos, y en los instantes que han urgido las circunstancias: éste es un agravio e imposura que el gobernador hace a este pueblo con el fin de arrastrar su voto a las determinaciones sediciosas que promueve: entre los vecinos no hay alguno que diste de unirse con los más estrechos vínculos a vuestra excelencia, y a pesar de esto supone por los informes siniestros de los empleados y comandante que hay quienes le obedecen. Es verdad que algunos europeos de los que acompañaron al comandante al asalto de las armas en la madrugada del 29, han proferido algunas expresiones malsonantes pero en el día están algo pesarosos, y si vuestra excelencia ordenase a este Cabildo, y comandante que se les llame, se les haga conocer su delito, y que se han hecho dignos de la indignación superior quedarían confundidos, y respetarían mejor los derechos del pueblo. Este es un vecindario humilde, sumiso, y temeroso a los superiores, y si vuestra excelencia ordena que se reprenda ligeramente al que profiriese alguna expresión impropia ejecutándolo este Cabildo (como es de esperar) permanecerá este pueblo sin los sinsabores que padece cuando observa siquiera alguna indiferencia, porque el espíritu impaciente de estos entusias-

mados patriotas mira con horror el que haya alguno que no le siga su patriotismo con el despecho que les caracteriza. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza 19 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Juan Bautista Morón.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Se sacaron sus antecedentes para unirlos a la causa de Ansay y los ministros en 24 de septiembre.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 178-180.*]

NÚM. 24

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 19 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

Desde el día 23 de junio en que convocada la parte más sana de este vecindario a esta sala capitular se les hizo saber el contenido de los oficios de vuestra excelencia, Cabildo, y el excelentísimo señor virrey, en que se nos ordena el justo reconocimiento que debemos hacer a la excelentísima Junta, e igualmente se leyó el oficio del señor gobernador de la provincia cuyo glorioso resultado fue decidirse este leal vecindario por los intereses de la Junta, mediante a lo sagrado y sólido del objeto de su instalación; no han cesado en este pueblo los rumores e inquietudes que se han informado a vuestra excelencia de los anteriores oficios, causados por los motivos que en ellos mismos se han expresado: esta funesta alternativa ha tenido al pueblo en la más amarga consternación a pesar de los tratados que se habían hecho dirigidos a establecer la seguridad y la confianza pública.

En este estado de cosas recibe este Cabildo un oficio del señor gobernador de la provincia cuya copia número 1 le incluye para la superior inteligencia de vuestra excelencia. El Cabildo sorprendido de su contexto, y sabiendo habían venido otros para el comandante y ministros de real hacienda, pasó al comandante ordenándole viniese a la sala capitular donde se le esperaba con el oficio venido a ellos cuyo contenido no debía en las circunstancias ignorar el Cabildo: y habiendo comparecido el comandante con el referido oficio que fue leído públicamente a presencia de mucho pueblo, fue el resultado el que se demuestra por el documento número 2 que contiene el acta celebrada con fecha 17 del corriente; en cuya consecuencia quedan las armas a nuestra disposición y encomendadas al segundo del regimiento don Francisco Javier de Rosas, quien de acuerdo con el magistrado y el emisario de vuestra excelencia el teniente coronel don Javier Bautista Morón, las ha depositado en los altos de esta sala capitular y se aseguran con buena guardia.

En este estado acaba el Cabildo de recibir un pliego del ilustre Cabildo de San Luis cuya copia y contestación contiene el documento número 3, todo

lo que tenemos a bien manifestar a vuestra excelencia para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Sala capitular de Mendoza y julio 19 de 1810.

Excelentísima Junta.

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

Excelentísima Junta provisional gubernativa de la capital de Buenos Aires.

[Al margen] Buenos Aires, 21 de agosto de 1810. Unase a sus antecedentes.

Doctor Moreno.

Hay una rúbrica de Saavedra.

A N E X O S

NÚM. I

[Oficio de Juan Gutiérrez de la Concha al Cabildo de Mendoza]

[Córdoba, 10 de julio de 1810]

Oficio del señor gobernador de Córdoba

En oficio de 30 del próximo pasado junio me avisan el comandante de armas y ministros de real hacienda de esa ciudad el glorioso suceso de haber vuelto a la debida obediencia ese pueblo que algunos faltos de conocimientos o mal intencionados se avanzaron a inquietarlos a pesar de la acendrada lealtad de ese honrado vecindario y de los beneméritos individuos de ese ilustre Ayuntamiento, de cuya conducta estoy cumplidamente satisfecho como lo tenía advertido al excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros en el último oficio que le pasé, sin que este concepto se haya alterado en un ápice de la referida inquietud; pues estoy bien informado que le causaron sujetos de poca entidad, y en obsequio de vuestra señoría y del restante real vecindario quedan perdonados, aun sin proceder a averiguar quiénes sean; a fin de que evitándoles todo rubor puedan con más firmeza volver por la causa justa y por su propio honor, siempre que la conducta sucesiva corresponda a mis esperanzas.

Para conseguir esta idea y afianzar la lealtad de ese pueblo influyendo por su parte al cumplimiento de la orden que con esta fecha doy al expresado comandante de armas y ministros de real hacienda, procedan también a jurar y reconocer inmediatamente a la nueva regencia como la ha jurado y reconocido toda la Península, los gabinetes extranjeros, la ciudad de Montevideo, esta capital, y se disponen a jurarla las provincias interiores del Perú, en virtud de los papeles públicos que aseguran su instalación y del respetable sufragio de la Real Audiencia pretorial que como vuestra señoría sabe y aseguran los impresos de la misma Junta excitó ésta a la citada jura y reco-

nocimiento, agregándose a esto que ya no es dudable se ocultan las órdenes de nuestra Corte para la jura, pues nuevamente se ha comunicado a este ilustrísimo señor obispo que dignamente propendió a que en esta ciudad se jurase, y reconociese el supremo Consejo de Regencia aun antes que de oficio se le comunicase su instalación.

No dudo del patriotismo de ese ilustre Ayuntamiento que procederá a practicar esta importante diligencia con el decoro y lucimiento que se pueda, y que influyendo siempre en el buen orden y en la buena causa, se aquietarán los cuidados de este gobierno que descansa en la fidelidad de sus leales individuos. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Córdoba y julio 10 de 1810.

Juan Gutiérrez de la Concha.

Muy ilustre Cabildo de la Ciudad de Mendoza.

Es copia del oficio que recibió el muy ilustre Cabildo de esta ciudad, del señor gobernador de la provincia de Córdoba; que queda en el archivo de mi cargo, y a él en caso necesario me remito, y de orden verbal de dichos señores lo autorizo en esta ciudad de Mendoza en diecinueve días del mes de julio de mil ochocientos diez.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

[Oficio del Cabildo de Mendoza a Juan Gutiérrez de la Concha]

[Mendoza, 19 de julio de 1810]

Contestación del anterior

Después que en oficio manifestó este Cabildo el voto del vecindario, y su total deferencia así a la Junta de Buenos Aires por estar persuadido de lo sagrado y justo del objeto de su instalación, no puede menos de recibir con sorpresa el oficio de vuestra señoría en que viene prometiendo indulgencia a un pueblo que en nada se reconoce delincuente. El Cabildo expuso a vuestra señoría por las consideraciones que le son debidas, que no le parecía prudente desagradar a la Junta de Buenos Aires por pender de aquel pueblo todo el objeto de la subsistencia de éste, y tener otras relaciones que le unen más estrechamente que con esa ciudad, pero el hecho de haber verificado la elección de diputado y los demás que ha puesto en la consideración de vuestra señoría le manifiestan de plano su decisión, sin que en esto pudiese caber duda alguna, y sólo siente que vuestra señoría le haya expuesto a una división que seguramente pudo haber ocasionado consecuencias muy funestas y cree que volviéndose alguna vez a unirse estrechamente a la justa causa que sostenemos, aprobará en todo nuestra conducta calificándola por la más justa y arreglada.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Mendoza y julio 19 de 1810.

*Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José Godoy y Rojas.
— Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco
Correa.*

Testado veinte, no vale; entre renglones diecinueve, vale. Igualmente es copia de la contestación que se hizo al anterior oficio a que en caso necesario me remito y de la misma orden lo autorizo.

Mendoza fecha *ut supra*.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

NÚM. II

[Acta del Cabildo extraordinario]

[Mendoza, 17 de julio de 1810]

En la ciudad de Mendoza en diecisiete días del mes de julio de mil ochocientos y diez. Los señores del muy ilustre Cabildo justicia y regimiento a saber, don Joaquín de Sosa y Lima, don Manuel José Godoy y Rojas, alcaldes ordinarios, don Bernardo Ortiz regidor decano fiel ejecutor, Jacinto Espínola regidor electo alférez real, don Francisco Javier Correa regidor electo alcalde provincial, con asistencia del procurador síndico de ciudad: Habiéndose convocado a Cabildo extraordinario a que concurrieron los vocales, y algunos vecinos de la parte más ilustre de este vecindario que abajo firmarán, con otra bastante numerosa, que de oficio se aceleró a ocurrir a las puertas de las casas consistoriales para instruirse de lo que en aque'la acta se trataba, se mandó traer a la vista un oficio con fecha de diez del corriente que pasó el señor gobernador intendente de la provincia a los señores comandantes don Faustino Ansay y ministros de real hacienda, don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño, en que dándole las gracias por el recobro que habían hecho de las armas, que tomó el pueblo desconfiando de su conducta, les ordena que inmediatamente ocurran a Córdoba con la gente de que se valieron para aque'la acción, municiones, y armas, suponiendo que el pueblo quede tranquilo según se le ha significado después del recobro anunciado de las armas; y conferidos los puntos a que es concerniente el contenido del expresado oficio en que se advierte un equívoco notorio en orden a los designios del vecindario, que según los acuerdos anteriores consta haberse decidido positivamente adicto a las ideas de la excelentísima Junta provisional instalada en Buenos Aires; y consecuente a esto la prestación de auxilios que ha pedido el comisionado de la misma excelentísima Junta don Juan Bautista Morón, publicación de bandos dirigidos al reconocimiento de aquella autoridad: en este estado habiéndose manifestado la parte del pueblo que se presentó a las puertas de las casas capitulares, sobre de que se le debía oír en aquellas mismas circunstancias y que desde luego con respecto a las órdenes con que se insinuaba el gobierno de Córdoba, que podían repetirse en lo sucesivo con vejamen del pueblo en caso de quedar el señor comandante don Faustino Ansay, que en el uso de su jurisdicción y con el mando de las armas que pedía que incontinenti se depositase éste en sujeto de su confianza; en cuyo acto resignado el referido don Faustino de hacer dimisión de su empleo, sin embargo de haber alegado de que no había motivos en el vecindario para el menor recelo de sus procedimientos, con respecto a la generosidad y nobleza de ánimo con que en los anteriores movimientos había propendido siempre a dar unas ideas de seguridad, de paz, y de tranquilidad

del mismo pueblo; se acordó depositar el mando de las armas en el segundo comandante del regimiento don Francisco Javier de Rosas, para que pudiendo éste, o permitiéndole sus habituales achaques el uso de esta jurisdicción, y empleo, las sirviese interinamente, y de no lo encomendase al sujeto que por su defecto debiese substituirle a satisfacción del pueblo, quedando no obstante el referido don Faustino Ansay en el goce de todos sus honores y sueldo; pues en el presente incidente no ha tenido más parte que el recelo, que de sus operaciones manifiesta la parte del pueblo, explicada en las cláusulas anteriores, por la subordinación que reconoce este oficial a su inmediato jefe, contrario notoriamente a las ideas de la excelentísima Junta provisional, y adhesión a ella de parte del vecindario: En este estado habiendo comparecido don Francisco Javier de Rosas, e instruyéndose de este acuerdo, admitió el depósito de la comandancia de armas, prometiendo desempeñar el cargo a satisfacción del pueblo, mientras lo permitiesen sus habituales enfermedades, y en su cumplimiento se recibió de él a presencia de los oficiales del regimiento, ante quienes lo hizo reconocer el mismo señor don Faustino Ansay, firmando en el acto la orden para que se recibiese del cuartel, y su armamento el capitán don Ignacio Escalante, y teniente don José Villanueva, con lo cual se concluyó el acuerdo y lo firmaron dichos señores de que doy fe. *Manuel José Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa. — Juan Francisco Cobo. — Faustino Ansay. — Javier de Rosas. — Manuel Corvalán. — Juan Bautista Morón. — Isidro Maza. — Miguel José Galigniana. — José de Suso. — José Ferrari. — Juan Francisco Delgado. — Andrés Godoy. — Gregorio Villanueva. — Francisco Moyano. — Camilo Correa. — Eduardo Zamora. — Nicolás Santender. — Melchor Corvalán. — Joaquín Ferrari. — Anacleto García. — Juan Gregorio Lemus. — Ramón Correa. — José María Correa de Sá. — Nicolás de Aranda. — Juan de Dios Correa. — Nicolás Osames. — Estanislao Pelliza. — José Riberos. — Juan Jurado. — José Díaz Barroso. — José Prudencio Vargas. — Narciso Segura. — Mateo Corvalán. — Juan Ponce. — Pedro Nolasco Ortiz. — Doctor Agustín Maza. — Felipe Segura. — Antonio Alvarez Cortinas. — Pedro José Aguirre. — Juan Corvalán. — José Corvalán. — Toribio Barrionuevo. — Benito Torres. — Buenaventura Aragón. — José Carrizo. — José Villanueva. — Francisco Sáez. — Juan José Videla. — José Tomás Cano. — Antonio Villanueva Godoy. — Fernando Güiraldes. — Agustín Moyano. — Angel Francisco Ricarde. — Manuel José de Talavera y Pino. — José Gabriel Díaz Barroso. — Manuel de Tablas. — Enrique Acosta. — Manuel Martínez. — Francisco de Paula Cuervo. — José Gabriel Puebla. — Donato Segura. — Eugenio Villanueva. — José Gabino Medina. — Juan Antonio Arangues. — Juan Gómez Pacheco. — José Lorenzo Güiraldes. — José Antonio Aycardo. — Martín Moyano. — José García Orosco. — Por don Pablo Palma Orosco: Doctor José Agustín de Sotomayor. — José Villanueva. Ante mí.*

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

Concuerta con el acta original de su contexto asentada en el libro de acuerdos de este ilustre Cabildo, a que en caso necesario me remito, y de orden verbal de dichos señores lo autorizo en esta ciudad de Mendoza a diecinueve días del mes de julio de mil ochocientos diez.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

Concuerta con el acta original de su contexto asentada en el libro de acuerdos de este ilustre Cabildo, a que en caso necesario me remito, y de orden verbal de dichos señores lo autorizo en esta ciudad de Mendoza a diecinueve días del mes de julio de mil ochocientos diez.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

NÚM. III

[Oficio del Cabildo de San Luis al Cabildo de Mendoza]

[San Luis, 15 de julio de 1810]

Con noticia de que usía ha prestado el debido obediencia a la excelentísima Junta provisional gubernativa de la capital de Buenos Aires, igualmente que este Ayuntamiento, sin duda en la inteligencia que dicha Junta sea instalada en los fundamentos sólidos de conservar los augustos derechos de nuestro amado rey el señor don Fernando séptimo, nuestras leyes y religión; y viendo los repetidos, e impertinentes oficios con los que nos molesta la intendencia de Córdoba para que nos opongamos junto con ella a estos designios, hasta llegar a amenazarnos de que nada menos puede resultar en seguir las ideas de dicho gobierno, que hacernos delincuentes al estado, por seguir un capricho de oposición, juzgado con temeridad; hemos resuelto en circunstancias tan críticas acordar con usía, como buenos hermanos inmediatos, e iguales en el nombre, lo siguiente:

Lo primero, que reunidos en el obediencia prestado a dicha capital de Buenos Aires, de ningún modo convengamos en acceder al intento del citado gobernador, máxime cuando éste sin más documento que su simple relación, intenta dominarnos, opuesto a la capital donde es tan súbdito, como todas sus provincias.

Lo segundo, que entablada nuestra unión, si dicho gobierno procurase atacarnos, llevado de la fuerza y no por ley, que con justicia nos sujete a su dominio, nos socorramos mutuamente para acudir a los puntos de defensa que pida el caso, ínter la capital de Buenos Aires nos socorra o tome los arbitrios que estime conveniente.

Lo tercero, que si usía lo tiene por conveniente, se sirva hacer a la mayor brevedad igual convocatoria con el ilustre Cabildo de San Juan para los propios fines; dándonos respuesta de lo propuesto, sin pérdida de tiempo, para con ella tomar nuestras medidas, y arreglar los contextos sucesivos a dicho gobierno, sin embargo de que de ningún modo nos separaremos, aunque sea con peligro de nuestras vidas, del referido obediencia a la citada capital de Buenos Aires.

Ayer 14 del corriente, llegó un propio del gobierno con oficio de amenaza a este Ayuntamiento, si persistimos en negarle el auxilio de gente, y armas que tiene pedido; y creemos, pasó con otro igual para entregar a usía: a la llegada de éste fue extraordinario el júbilo del señor visitador general del obispado que se halla en ésta, previniendo éste para las diez de la noche del citado día, un repique de campanas por espacio de dos horas; se supone que con ánimo de alucinar y tumultuar este pueblo, que no ha dejado de ponerse en bastante movimiento.

Lo que participo a usía para su inteligencia y gobierno, por si dicho correo llevare igual inventiva a ésa.

Dios guarde a usía muchos años. Sala capitular de San Luis, y julio quince de mil ochocientos diez. *Marcelino Poblet.* — *Agustín Palma.* — *Alejandro de Quiroga.* — *José Romualdo Ortiz.* — *Nicolás Guiñazú.* — *Licenciado Santiago Fuentes.*

Muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mendoza.

[Oficio del Cabildo de Mendoza al Cabildo de San Luis]

[Mendoza, 19 de julio de 1810]

El voto general de este pueblo promete una ciega deferencia a las órdenes de la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires, por estar persuadido igua'mente que usía de lo sólido, y sagrado del objeto de su instalación: no dude usía que caminará de conformidad en todos los puntos que se sirve insinuarlo en su oficio de quince del presente. El señor gobernador de la provincia igualmente ha procurado sorprender a este pueblo con suposiciones arbitrarias: estamos decididos y no habrá cosa que nos haga variar de idea. En este concepto, debe contar usía con todos los socorros que penden de este Cabildo.

En esta hora, y con la misma fecha, camina un propio para la ciudad de San Juan, con lo que estamos de acuerdo sobre el mismo objeto; y nuestra unión, será indisoluble mientras una fuerza superior no la rompa. El emisario de usía explicará de viva voz el estado de esta ciudad, y sus anteriores movimientos: lo que servirá a usía de gobierno para su satisfacción, e igualmente le instruirá la adjunta copia. Dios guarde a usía muchos años. Sala capitular de Mendoza y julio 19 de 1810. *Joaquín de Sosa y Lima.* — *Manuel José Godoy y Rojas.* — *Bernardo Ortiz.* — *Jacinto Espínola.* — *Francisco Javier Correa.* Muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de San Luis.

Es copia del oficio que recibí el muy ilustre Cabildo de esta ciudad del de San Luis y la contestación a él dada, que quedan uno y otro en el archivo de mi cargo al que en caso necesario me remito; y de orden verbal de los señores de este ilustre Cabildo lo autorizo en esta ciudad de Mendoza en diecinueve días del mes de julio de 1810.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

[Original y copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 182-188.*]

NÚM. 25

[Oficio de Francisco Javier de Rojas al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 20 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Este generoso pueblo que vela sobre el sostén y conservación de los derechos de su religión, de su patria, de su amado rey, el señor don Fernando VII y de vuestra excelencia como la base fundamental en que se va a fabricar

el grande edificio para la conservación de estos preciosos restos de dominación española; ha tenido la bondad, por una general elección de depositar su confianza y fiar a mi debilidad la guarda de su libertad, que pocos días ha se vio impunemente vulnerada y oprimida por haber tomado las armas por asalto el comandante don Faustino Ansay, como difusamente participó a vuestra excelencia este Cabildo con fecha 14 del corriente.

Las nuevas ocurrencias por el oficio del gobierno que llegó anteayer 17 exigiendo el auxilio de gente que antes había solicitado, obligaron a este vecindario a despojar a don Faustino Ansay de la comandancia, y depositarla en mí, como segundo comandante del regimiento sin embargo de haber hecho este pueblo una elección provisional en don Isidro Maza por la urgencia que hubo la noche del 23 de junio. A las reconveniones y excusas que daba el comandante Ansay a fin de que no se le quitase la comandancia, tomó la voz el teniente coronel don Juan Bautista Morón, le arguyó con el hecho del asalto, y le convenció que el pueblo estaba con la mayor desconfianza, y recelo de sus procedimientos, y que lo que deseaba el vecindario era se pusiese la comandancia en un sujeto de la confianza y satisfacción del pueblo: Inmediatamente se procedió a la elección de comandante que recayó en mí. Esta elección seguramente, me conducirá a unos esfuerzos superiores a mi debilidad, me proporcionará ocasiones para manifestar mi patriotismo, y particular adhesión a vuestra excelencia, tendré el honor de consagrar al bien de mi patria el resto de mis días con cuantos sacrificios estén de mi parte: mis desve'os serán la quietud, y pacificación de este pueblo; propenderé a que algunos descontentos sean obedientes a las determinaciones, órdenes y providencias de vuestra excelencia para que pueda seguramente contar con todos los individuos de este pueblo, aun con aquellos pocos que se hallan indiferentes.

Tengo el honor de poner en manos de vuestra excelencia este resultado para que persuadido de las sinceras intenciones de este vecindario, y del regimiento de mi mando, por el feliz éxito de esa superior Junta, y de mi singular adhesión pueda contar con su noble entusiasmo, y con cuanto sea conducente al mejor servicio del rey y de la patria.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y julio 20 de 1810.

Excelentísimo señor

Francisco Javier de Rojas.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 190 y 190 vuelta.*]

NÚM. 26

[Título de teniente de gobernador y subdelegado de real hacienda de Mendoza, a favor del capitán de caballería José de Moldes.]

[Buenos Aires, 20 de julio de 1810]

La Junta, etcétera.

Por cuanto para el empleo de teniente gobernador y subdelegado de real hacienda de la ciudad de Mendoza se ha nombrado al cadete que fue del

real cuerpo de guardias de corps, capitán de caballería don José Moldes en atención a su aptitud, mérito y demás sobresalientes circunstancias que lo adornan. Por tanto ordena y manda, se le haya tenga y reconozca por teniente gobernador y subdelegado de real hacienda de la ciudad de Mendoza, guardándole, y haciéndole guardar todas las exenciones, gracias, y prerrogativas que como a tal le competen, y acudiéndosele con el sueldo correspondiente a este empleo. Para todo lo cual se le hizo expedir este despacho, firmado por la Junta, refrendado por su secretario y sellado con el sello de las armas reales.

Dado en Buenos Aires, a 20 de julio de 1810.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 236.*]

NÚM. 27

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

El Cabildo vela sobre el cumplimiento de la superior orden de vuestra excelencia relativa a atajar el paso a don Santiago Liniers, el gobernador Concha, obispo de Córdoba, teniente gobernador Rodríguez, oficial real Moreno y coronel Allende, a cuyo efecto ha esparcido órdenes a los pedáneos de la jurisdicción para que estén en continua vigilancia sobre este encargo, cuyo puntual cumplimiento conoce ser de tan grave importancia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala capitular de Mendoza y julio 21 de 1810.

Excelentísima Junta.

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

A la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 192.*]

NÚM. 28

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

En la misma hora que recibió este Cabildo el superior oficio de vuestra excelencia de 9 de julio quedó depuesto del mando de las armas don Faustino Ansay, y recibido en su lugar el teniente coronel y comandante de milicias

urbanas don Isidro Maza, lo que avisa el Cabildo a vuestra excelencia en cumplimiento de su superior orden.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala capitular de Mendoza y julio 21 de 1810.

Excelentísima Junta:

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

A la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 196.*]

NÚM. 29

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

Con esta fecha ha pasado el Cabildo al comandante de armas un oficio del tenor siguiente: «La excelentísima Junta de Buenos Aires avisa a este Cabildo tener ordenada una leva rigurosa en la jurisdicción de nuestro mando. El Cabildo queda dispuesto a prestar a usía todos los auxilios que penden de su resorte en cuyo concepto puede usía contar con que todas sus facultades y celo quedan empeñados en proteger el cumplimiento de esta disposición». Por él verá vuestra excelencia la puntualidad y celo con que aspira el Cabildo a dar el más puntual cumplimiento a las órdenes de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala capitular de Mendoza y julio 21 de 1810.

Excelentísima Junta:

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Jacinto Espínola. — Bernardo Ortiz. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

A la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 198.*]

NÚM. 30

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

Por la adjunta copia legalizada del bando expedido y publicado en esta ciudad con esta fecha, se demuestra a vuestra excelencia el arbitrio de que se ha valido el Cabildo para hacer saber a este pueblo fiel, las satisfacciones que se le mandan dar por vuestra excelencia en gratitud a la generosidad de sus resoluciones.

Nuestro diputado caminará en principios del siguiente agosto; él llevará la instrucción conveniente a los intereses de esa ciudad, que manifestará a vuestra excelencia con la confianza de una hija miserable a su madre, y prescindiendo la eficacia de sus consuelos, desde el feliz momento de la instalación de esa excelentísima Junta, ya respira un aire puro que la satisface.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala capitular de Mendoza y julio 21 de 1810.

Excelentísima Junta:

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Jacinto Espínola. — Bernardo Ortiz. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

A la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 198.*]

NÚM. 31

[Bando del Cabildo]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Bando:

El Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, etcétera.

Habiendo la superior Junta provisional de la capital de Buenos Aires, tenido a bien sustituir los empleos de los señores ministros de real hacienda de esta ciudad en don José Clemente Venegas, y don Alejo Nazarre, como la subdelegación de real hacienda y comandancia de armas que obtenía don Faustino Ansay en el teniente coronel de milicias urbanas don Isidro Maza, y pasándose por éste al Cabildo oficio con fecha de ayer, pidiendo se noticiase al pueblo por bando, acordó se ejecutase así; y en su consecuencia y en virtud de lo pedido por dicho comandante, mandamos que toda persona sin distinción que tenga en esta ciudad armas del Rey de cualquiera clase, las entregue en el término de tres días a la comandancia bajo las penas que tenga por conveniente arbitrar.

Y encargado la referida Junta a este Cabildo en oficio de nueve del corriente manifieste al vecindario la comp'acencia y satisfacción con que ha recibido la energía y generosidad de sus resoluciones, esperando siempre que guardará esta conducta tan propia de unos vasallos que quieren asegurar los augustos derechos de su desgraciado monarca en estos preciosos restos de su dominación, que sin tales precauciones serán presa de la anarquía y de la ambición extranjera; lo cumple por medio de este bando mandando igualmente por él a este vecindario que concurra el domingo veintidós del corriente a la misa de gracia que se ha de celebrar en la Santa Iglesia Matriz por la instalación de la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires, poniendo iluminación las noches del día de hoy y mañana.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia se manda publicar por bando en la forma ordinaria. Que es hecho en esta ciudad de Mendoza, en veintiún días del mes de julio de mil ochocientos diez. — *Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. —*

Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza. — Por mandato de su señoría. *Cristóbal Barcala*, escribano de su majestad público y de Cabildo. Doy fe que hoy día de la fecha se publicó el presente *bando* en la forma ordinaria. Mendoza y julio 21 de 1810. *Barcala*.

Concuerda con el bando original de su contexto que queda en el Archivo de mi cargo al que en caso necesario me remito y de orden verbal de los señores del muy ilustre Cabildo lo autorizo en esta ciudad de Mendoza, fecha *ut supra*. En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala.

Escribano público y de Cabildo.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 200-201.*]

NÚM. 32

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

Queda este Cabildo completamente satisfecho de los justificados procedimientos de esa excelentísima Junta y justamente reconocido a la consideración con que se le trata, y en consecuencia de la franqueza con que se le prometen sus superiores auxilios para proporcionar la felicidad de este pueblo; irá sin pérdida de tiempo representando a vuestra excelencia sus necesidades para su remedio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Sala capitular de Mendoza y julio 21 de 1810.

Excelentísima Junta:

Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. — Francisco Javier Correa. — Pedro José Pelliza.

A la excelentísima Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 204.*]

NÚM. 33

[Oficio de Isidro Maza al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Hallándose las cosas de este pueblo en el estado que informé a vuestra excelencia este Cabildo en el correo de 12 del corriente, llegaron el martes 17 dos comisarios del gobernador de Córdoba ordenando al comandante don Faustino Ansay, y ministros de real hacienda que se marchasen con los pertrechos de guerra, y gentes que habían al sueldo en ésta, y como para abrir los pliegos se hubiesen reunido el Cabildo, y comandante Ansay estando presentes como llamados que habían sido para acuerdo en la sala capitular ocho de los principales vecinos del pueblo se vieron ante todos dichos pliegos dirigidos por el gobernador sin noticias de la precedente negación que se le había hecho el 3 del corriente de la gente, y auxilios que había ordenado marchase de ésta:

y estando conferenciándose sobre ellos entró en la sala el capitán don Juan Bautista Morón, y precedido el permiso para que hablase se contrajo a pedir que se retirase de la comandancia porque convenía así don Faustino Ansay quien contestó en el acto que desde luego se conformaba con hacerlo amistosamente por el tiempo que fuera necesario para que se terminasen todas las disensiones presentes, y habiéndose acordado esto de conformidad, expuso el licenciado don Miguel José Galigniana uno de los vecinos llamados al acuerdo, que habiéndose de nombrar nuevo comandante de armas, y debiendo practicarse éste sin dejar motivos de quejas como las que había publicado don Francisco Javier de Rosas segundo comandante de este regimiento de milicias regladas cuando por el pueblo, y Cabildo se me había elegido a mí el 26 de junio, alegando que debió haber sido preferido él, y no dejando de excitar con esto alguna aunque leve discordia, se removiesen estos principios de desavenencia llamándose a la acta al expresado don Francisco Javier por si sin embargo de su avanzada edad, dolencias habituales, y ceguedad, quería poseionarse del mando de armas, y como yo ratifiqué el mismo dictamen se resolvió sin más nada conforme a él, y llamando en efecto al expresado Rosas, marchando un coche a buscarlo a su casa de campo donde se hallaba, vino, e instruido de todo, pretextó sus dolencias adelantando, que sin embargo de ellas, y por deseo de servir a la patria admitiría el cargo por los días que pudiese con la calidad de sustituirlo luego en otro de los oficiales del regimiento a quien correspondiese por antigüedad, con lo cual se extendió y firmó la acta.

Aún no había héchose reconocer don Javier Rosas el día 20 del corriente, cuando reunido el Cabildo recibió las superiores órdenes de vuestra excelencia de 9 del corriente julio, y llamados al instante el comandante don Faustino Ansay y ministros de real hacienda precedido ante todo mi recibimiento en forma fueron notificados los tres expresados individuos quienes expresando que obedecían las superiores órdenes de vuestra excelencia pasaron inmediatamente a hacer las entregas respectivas, y marcharán a la mayor brevedad a ésa. Por lo demás se halla este pueblo en absoluta quietud, gozoso de afianzarse cada vez más en los felices éxitos del nuevo gobierno a quien repite su obediencia y lealtad demostrándose con celebración de luminarias públicas que ha principiado hoy, y solemne misa de gracias dispuesta por el ilustre Cabildo para mañana 22 del corriente, pero sin distraerme yo en lo que es de mi inspección anticipo las diligencias consecuentes a las disposiciones de vuestra excelencia de cuyo total cumplimiento daré en oportunidad los avisos respectivos, no consultando en el presente que dirijo de oficio costeado de mi particular peculio más que prevenir a vuestra excelencia el recibo de sus superiores órdenes, el regocijo de este pueblo, y la complacencia con que empeñaré mi celo, y fatigas por si a expensas de aquél, y éstas logro llenar los deberes que se ha dignado vuestra excelencia confiar a mi obediencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 21 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Al excelentísimo señor presidente y vocales de la suprema Junta Gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 205-206.*]

NÚM. 34

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Habiendo detenido medio día más la remisión del parte que he dado a vuestra excelencia, con fecha de ayer 21 del corriente, tengo lugar para avisar a vuestra excelencia la citación que he hecho para el jueves 26 del corriente de todas las milicias y demás gentes no alistadas en ellas, para arreglar todas del mejor modo que se pueda en cumplimiento de lo que vuestra excelencia me ordena en su superior oficio de 9 del corriente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Al señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 208.*]

NÚM. 35

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la orden de vuestra excelencia prevenida en oficio del 9 del corriente para apoderarme, y remitir a esa capital escoltados si acaso recalán por ésta el doctor Barra, doctor don Baltasar Alquisa, don Andrés Castillo, don Manuel Huisi, don Tomás Orrantia, doctor don Crispín Diez de Medina, don Manuel Cosío, don José Pintado, y el presbítero don Francisco Iturri y Patiño, lo que ejecutaré con la puntualidad que me es debida.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Al señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 210.*]

NÚM. 36

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Aprovechando la corta detención del chasque que había de haber marchado anoche 21 del corriente, aviso a vuestra excelencia haber tomado ya todas las disposiciones concernientes a la remisión de los 200 hombres, que por su superior orden del 9 del corriente deben marchar de ésta a reunirse con la expedición que se dirige a las provincias de arriba, sin embargo de no

saber si alcanzare a completarlos de fusilería útil: y con respecto a que el gobernador de la provincia se llevó de estas cajas ahora tres, o cuatro meses de 16 a 18 mil pesos presuponiendo cierto banco de rescates para las minas de Famatina, no habiendo por esto fondos en la tesorería real, he oficiado hoy al ilustre Cabildo, a efecto de que proporcione el suplemento necesario, pudiéndose creer que quede todo expedito en lo que resta del presente mes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 212 y 212 vuelta.*]

NÚM. 37

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Quedo prevenido de la circular de 9 de julio corriente que vuestra excelencia me incluye en oficio de la propia fecha, referente a contener la insurrección promovida por el gobernador de la provincia don Juan Gutiérrez de la Concha, y en el caso de ejecutar cuanto vuestra excelencia me ordena sobre el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 214.*]

NÚM. 38

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Dispongo consecuente al superior orden de vuestra excelencia de 9 del corriente esforzar la leva, y animar a cuantos pueda, a efecto de que con los vagos y ociosos que se recojan puedan incluirse al servicio de las armas en esa capital.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 216.*]

NÚM. 39

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 22 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Consecuente al superior orden de vuestra excelencia de nueve del corriente, y a mi contestación 21 del mismo, aviso a vuestra excelencia quedan ejecutadas las diligencias para que mañana 23 se reciban los nombrados ministros don José Clemente Benegas, y por éste su sustituto don José Agustín Sotomayor, y don Alejo Nazarre no habiéndose efectuado hoy por ser feriado, ni ayer por la necesidad de cerrar los libros para la entrega de la oficina, según lo expresaron los ministros don Domingo Torres, y don Joaquín Gómez de Liaño, quienes habiendo entregado las llaves de las arcas, y almacenes, sólo pidieron el breve término de ayer para disponer los libros reales, quedando acordes en marchar en cuanto disponga el conductor, que será dentro de tres, o cuatro días de la fecha.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 22 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 218.*]

NÚM. 40

[Oficio de Juan Francisco Delgado, Juan Gregorio Lemos y Benito Torres en nombre de los oficiales del regimiento de voluntarios de caballería a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 24 de julio de 1810]

Excelentísima Junta:

El cuerpo de oficiales del regimiento de voluntarios de caballería de esta ciudad a vuestra excelencia sumisamente representa que receloso el pueblo al ver que hallándose el comandante don Faustino Ansay con las armas podría dar cumplimiento a las disposiciones que el señor gobernador intendente de Córdoba librase contra esta ciudad, resolvió separarle del mando; y habiéndolo verificado en la noche del 23 de junio último, entre el tumulto de los temores del pueblo fue nombrado para sucederle don Isidro Sainz de la Maza, capitán graduado de teniente coronel del cuerpo de urbanos, y comandante del mismo cuerpo. El hecho de esta elección convencerá a vuestra excelencia de que sólo debió subsistir hasta el siguiente día en que pesándose los recelos del pueblo con solidez debida se tratase formalmente de entregar el mando de las armas al segundo comandante de nuestro regimiento don Francisco Javier de Rosas, llamado por la ordenanza para obtener el mando a falta del primer comandante. No podía dispensarse este esencial requisito a pretexto de hallarse el pueblo tranquilo, pues era bien manifiesta su agitación. Por otra parte el comandante Ansay repetía oficios al ilustre Cabildo haciéndole entender que

se hallaba convenido de que el pueblo no había tenido en su separación del mando la parte que se decía, y no pudiendo por lo mismo tolerar por más tiempo el despojo de su autoridad, estaba resuelto a recobrarla.

Esta pública manifestación del comandante Ansay, y otros motivos de recelos no menos urgentes, debieron motivar cuando menos aquellas medidas de seguridad que dicta la prudencia a todo militar. Lejos de tomarlas don Isidro Maza, mantuvo en tal estado de indefensión las armas, que el comandante Ansay con los 14 hombres se apoderó de ellas, realizando sus amenazas; y por mejor decir, fueron 6 hombres los que las tomaron, pues cuando llegaron los nueve restantes, ya estaba el comandante Ansay apoderado de ellas.

La alta penetración de vuestra excelencia comprenderá bien lo funesto que hubiera sido el descuido de Maza si la prudencia no hubiera atajado el cúmulo de males que amenazaban a esta ciudad. Dueño otra vez el comandante Ansay de las armas; recibió órdenes del gobernador de la provincia en que le mandaba fuese a auxiliarle con la gente que pudiese; con lo cual nuevamente receloso el pueblo, obligó a Ansay a hacer dejación de su mando; verificada la dimisión a presencia del ilustre Cabildo, de la mayor parte de este noble vecindario, y de los suplicantes, nadie pensó en nombrar a Maza por sucesor se vio que el segundo comandante y teniente coronel don Francisco Javier de Rosas era digno de toda la confianza de la patria: se recordaron sus constantes servicios, y no hubo quién le disputase la preferencia que debe tener en el mando de las armas, como la ha tenido siempre que ha faltado el primer comandante. En consecuencia de estas reflexiones nombró el pueblo al expresado Rosas comandante de las armas; y la seguridad pública confirmó lo acertado de esta legal elección.

Reposaba tranquilo el pueblo cuando recibimos la superior orden de vuestra excelencia en que se sirve nombrar por comandante de armas a don Isidro Maza, conviniendo con lo acordado por el pueblo. El contexto de la orden de vuestra excelencia mostraba sobradamente las reflexiones que daban margen a suspender su cumplimiento; preciándonos todos de fieles súbditos de vuestra excelencia nos prestamos al obediencia bajo las protestas convenientes; cortando de este modo las terribles discordias que suscitaron por este incidente.

En uso de estas protestas recurrimos a vuestra excelencia haciendo presente que quien contra todo derecho y a favor de las circunstancias fue encargado de las armas, y no supo aprovecharlas, no merece obtener su mando, mayormente cuando el nombramiento que reclamamos perjudica tan gravemente el honor y méritos del segundo comandante don Francisco Javier de Rosas.

Nosotros obedeceremos con el mayor respeto las órdenes de vuestra excelencia pero no podemos dejar de hacer presente a vuestra excelencia con el mayor respeto que no podemos mirar sin dolor el ser mandados por un oficial de cuerpo extraño con desdoro de todos nosotros, y en particular de los que en todas ocasiones, y por los trámites de una dilatada carrera hemos contraído méritos y, que creemos nos dan derecho a reclamar con toda sumisión la observancia de los trámites legales.

Esperamos por lo expuesto que la superior justificación de vuestra excelencia se dignará hacer lugar a la humilde súplica que hacemos, dirigida a que vuestra excelencia tenga a bien nombrar por comandante de armas

de esta plaza a don Francisco Javier de Rosas, en quien además de las circunstancias insinuadas, concurre la de ser patricio.

Nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 24 de julio de 1810.

Excelentísimo señor:

Por el cuerpo de oficiales:

Juan Francisco Delgado

Juan Gregorio Lemos

Benito Torres

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 222-223.*]

NÚM. 41

[Oficio de Francisco Javier de Rosas al presidente y vocales de la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 24 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

La aclamación universal de este vecindario y el singular agrado que tuvo el cuerpo de oficiales en la elección que se hizo en mi persona de comandante de armas el 17 del corriente después de haber despojado a don Faustino Ansay de las armas que ganó por asalto: son los poderosos motivos que me obligan a implorar de vuestra excelencia la confirmación de esta elección como el único medio de acallar los resentimientos del pueblo que se vio el 29 de junio expuesto a una catástrofe funesta por haber perdido las armas don Isidro Maza.

Este comandante fue electo la noche del 23 de junio y descansaba agradablemente el pueblo en su confianza pero atendiendo éste a los acontecimientos posteriores a su elección tuvo a bien encargarme el mando de armas y regimiento como consta del acta celebrada cuyo instrumento acompaño y es el del número primero, mandando el pueblo un coche con dos diputados a la quinta donde me hallaba retirado para que se me trajese a la sala capitular como así se verificó. Esta elección fue de todo el agrado de este pueblo y del ilustre Cabildo como consta del mismo instrumento y del mismo número segundo. Si vuestra excelencia tiene a bien confirmar esta solemne elección tendré el honor de esforzarme al más exacto cumplimiento y a la pacificación y quietud de este vecindario como lo he acostumbrado sin embargo de mis achaques protestando a vuestra excelencia que si interpongo esta súplica ante la superioridad de vuestra excelencia es estimulado sólo de mi honor y por condescender con el unánime consentimiento de mi patria: debiendo contar con mi particular adhesión y con la de todo este vecindario y regimiento para cuanto sea conducente al mejor servicio del Rey y de la patria.

Por estos motivos infiero aunque con bastante dolor mío que este comandante de armas me mira con alguna distancia pues me ha pasado algunos oficios bastante agraviantes imputándome algunas operaciones que yo ni aun he imaginado como es el que yo tenga parte en la representación que dirigen según tengo noticias a vuestra excelencia los oficiales del regimiento pero todo lo he recibido con la mayor sumisión sin contestarle si no satisfaciendo

de palabra y con la misma oficialidad que me ha estrechado a que haga a vuestra excelencia esta sumisa presentación y sin embargo de ella, hago a vuestra excelencia presente que en el caso de ser bien admitida por la superioridad de vuestra excelencia en el concepto de que yo no podría durar mucho tiempo con este encargo por mis achaques, sería conveniente el que para entonces se nombrase un oficial del cuerpo de experiencia y probidad, para que ocupase este empleo pues sería bien recibido por el pueblo y oficialidad, no siendo sujeto de que hubiese sospecha que pudiera pensar en retraer al pueblo de la debida adhesión y subordinación a vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y julio 24 de 1810.

Excelentísimo señor

Francisco Javier de Rosas.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

ANEXOS

NÚM. I

[Acta del Cabildo extraordinario, Mendoza, 17 de julio de 1810, transcrita con el núm. 2, anexo al oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa, Mendoza, 19 de julio de 1810.]

NÚM. II

[Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 23 de julio de 1810]

Excelentísimo señor presidente: A consecuencia de la superior orden en que vuestra excelencia se sirvió comunicar a este Cabildo la instalación de esa excelentísima Junta gubernativa en la comprensión de las provincias del Río de la Plata, resolvió reunir este vecindario para imponerle de las determinaciones de vuestra excelencia y conocer por este medio si el pueblo adoptaba en esta parte los sentimientos de este Ayuntamiento: en efecto, tuvo este Cabildo la complacencia de ver realizadas sus esperanzas en la unánime votación para que se formalizase y verificase la elección de diputados que debía concurrir a esa capital a la mayor brevedad posible para los altos fines de su objeto. Pero como discordase en el concurso el dictamen del comandante de armas don Faustino Ansay, entendió el pueblo deberse asegurar inhibiendo a toda costa el expresado comandante del mando de las armas: a este fin se reunió la noche de ese día en la casa del alcalde de segundo voto donde concurrieron también el de primero y cerciorados de la solicitud del vecindario, oficiaron al comandante para que entregase las armas, a cuya petición se prestó con la protesta de verificarlo por la fuerza y que lo haría a quien el pueblo determinase: en este estado se acordó de pronto, que don Isidro Sainz de la Maza, teniente coronel graduado y comandante del cuerpo de urbanos se hiciese cargo por entonces de la custodia de la sala de armas descansando el pueblo de la conducta y vigilancia de este oficial; pero como a los seis días fuese asaltado el cuartel por el separado comandante Ansay con alguna gente y se apoderase de las armas aprovechándose para ello de la demasiada confianza del jefe encargado para su guarda, corrió el tiempo

hasta que compelido nuevamente el enunciado comandante Ansay a entregar segunda vez las armas por las nuevas y vehementes sospechas, que produjeron al pueblo las últimas terminantes órdenes del gobernador de la provincia para que se trasladase a Córdoba dicho Ansay con armas, y tropa, y especialmente con la que se tomó el cuartel, fue necesario nombrar nuevamente quien se encargase del mando militar, lo que entendido por el pueblo pidió éste conforme al sentir de este Cabildo fuese nombrado para este cargo verdaderamente crítico en las actuales circunstancias el teniente coronel segundo comandante del regimiento de esta ciudad don Francisco Javier de Rosas, así por pertenecerle sin disputa como por su notorio acreditado patriotismo, conocidas luces, y dilatados recomendables servicios.

En efecto fue nombrado digo l'amado a estas casas consistoriales el expresado Rosas, e impuesto de la aclamación del Congreso, que le elegía para que desempeñase el mando militar como otras muchas veces lo tenía acreditado, admitió el cargo expresando su adhesión a la nueva autoridad de vuestra excelencia y amor a la patria con las expresiones más enérgicas y demostrativas de su celo.

En este estado hemos recibido nuevas órdenes de vuestra excelencia. Una de ellas es nombrar a don Isidro Sainz de la Maza para que interinamente sirva el mando de las armas, mas considerando este Cabildo que esta mutación podría poner en movimiento el numeroso pueblo que había concurrido a la plaza deseoso de saber el contenido de los pliegos recibidos, tomó la determinación de vigilarlo todo para de este modo poner en ejecución y con la prontitud que el caso pedía las expresadas órdenes de vuestra excelencia como lo verificó.

El pueblo no desconoce, que el Cabildo cumplió con sus deberes, antes bien se complace en ver ciegameute obedecidas las superiores determinaciones de vuestra excelencia cuyo respeto solamente bastó a contenerle, sin adelantar paso alguno para mantener en el mando que acababa de depositar en el segundo comandante Rosas, ínterin suplicaba a vuestra excelencia por su continuación, sofocando así sus sentimientos en confirmación de su más puntual sumisión y acatamiento a las órdenes de vuestra excelencia. Pero sin embargo, manifiesta el descontento que le ocasiona la separación de Rosas del mando de las armas, descansa sí en la persuasión de que si la confianza que hizo Maza la noche del movimiento popular estimuló sin duda a vuestra excelencia a confirmar este procedimiento nombrándole interinamente para el expresado mando militar, la que con más acuerdo y menor preocupación verificó después en la persona de don Francisco Javier de Rosas, inclinará a vuestra excelencia a conterirle este encargo cuyo puntual desempeño garantizará en todo tiempo todo este vecindario.

Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, julio 23 de 1810.

*Joaquín de Sosa y Lima. — Manuel José de Godoy y
Rojas. — Bernardo Ortiz. — Jacinto Espínola. —
Pedro José Pelliza. — Juan Francisco Cobo.*

Al excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa del Río de la Plata.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 224-229 vuelta.*]

NÚM. 42

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 25 de julio de 1810]

Excelentísimo señor:

A la hora de salir los pliegos que dirijo a vuestra excelencia detenidos hasta hoy día de la fecha, siendo hora del paseo del estandarte real, se me avisó las noticias que traía de Chile un pasajero, el cual mandé al instante llamar, y que se le llevase al licenciado don Miguel José Galigniana a efecto de tomarle una declaración formal de la que resulta.

Se llama José María Lisanna peón que es de cordillera, y que ha pasado conduciendo una carga a hombro, dice: que el lunes 16 del corriente amaneció convocado el pueblo en la plaza, y Cabildo, quejoso contra el presidente el señor Carrasco por haber hecho marchar a los reos don José Antonio Rojas y el doctor don José Vicente Ovalle, sin que lo verificase el doctor don Bernardo Vera por haberse quedado enfermo.

Que pedía el pueblo la deposición del presidente, y llamando el Cabildo a los ministros de la Real Audiencia, precedida una conferencia larga; se acordó deponer al presidente, y subrogar al conde don Mateo Toro natural de aquella ciudad; no habiendo podido resistirse el presidente, sin embargo de tener el partido de los penquistas, y que el martes 17 lo pasaron a la casa de moneda donde le dispusieron habitación: que el miércoles 18 salió para ésta donde ha llegado hoy 25 al amanecer. Traslado a vuestra excelencia el aviso por lo que pueda convenir a su superior inteligencia.

Hoy mismo marchan de ésta don Faustino Ansay, y los ministros de real hacienda don Domingo Torres, y don Joaquín Gómez de Liaño al cargo de diez hombres, y el teniente de este regimiento don Felipe Segura.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Mendoza 25 de julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 223 y 223 vuelta.*]

NÚM. 43

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza]

[Buenos Aires, 26 de julio de 1810]

La Junta ha tenido por conveniente nombrar al cadete que fue del real cuerpo de guardias de corps, capitán de caballería don José Moldes, por teniente gobernador y subdelegado de real hacienda en esa ciudad, en consideración a su aptitud, mérito y demás circunstancias sobresalientes que lo adornan: y habiéndosele expedido su competente despacho lo prevengo a vuestra señoría para que inmediatamente que se presente proceda a que se verifique su reconocimiento y posesión.

Dios etcétera. Julio 26 de 1810.

Ilustre Cabildo de la ciudad de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 235.*]

Núm. 44

[Oficio de la Junta provisional gubernativa al diputado de la ciudad de Mendoza, Bernardo Ortiz]

[Buenos Aires, 27 de julio de 1810]

La Junta queda muy complacida con el oficio de usía de 14 corriente, en que manifestando haber sido electo diputado de esa ciudad para el congreso general, demuestra sus fieles sentimientos y disposición a llenar los importantes deberes de su encargo, dando a usía las más expresivas enhorabuenas por la acertada elección que ha tenido ese pueblo, no puede omitir el manifestarle su reconocimiento por el honor que le dispensa. Julio 27 de 1810.

Señor diputado de la ciudad de Mendoza don Bernardo Ortiz.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 164.*]

Núm. 45

[Oficio del teniente coronel Juan Bautista Morón al Cabildo de Mendoza]

[Mendoza, 28 de julio de 1810]

Muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento.

Don Juan Bautista Morón, teniente coronel graduado y diputado de la real Junta provisional gubernativa de la capital, con el debido respeto y como mejor proceda de derecho, ante vuestra señoría parezco y digo que a mi oportuno arribo a esta ciudad, y por los felices medios del debido decoro hice ver a todo el ilustre Ayuntamiento congregado para el efecto en su sala capitular los grandes designios a que me conducían la fidelidad de verdadero patriota y el honor que su excelencia en sus recomendables encargos se había servido confiarme. Ni la fe de patriota, ni la pureza de mi comisión podrán sufrir que a mi regreso, y en mi comparencia ante la misma real Junta haya yo de comprometer a mi patria, dejándola hoy envuelta entre las oscuridades de la indeterminación o faltar aquella escrupulosidad tan debida al fiel vasallo, cuando se interesa el pundonor. Los caprichos que las más de las veces son desgraciados efectos de la ignorancia o infelices abortos de la criminal lisonja, no será regular que en el día rebajen a un cuidado de aquellos loables intereses que forman la felicidad de los pueblos, y son el lucimiento de las repúblicas.

Por eso es que los hechos escandalosos que contristaron a este pueblo poniendo en movimiento a sus vecinos más condecorados, y que precedieron a mi llegada a esta capital, no deben por ningún pretexto desfigurarse con alucinaciones e intrigas contra los derechos de la patria, y la honradez de un patriota, a quien se ha comisionado para hacerla feliz por el reconocimiento de la verdadera autoridad instalada para guardar ilesos los estados de nuestro augusto monarca Fernando VII. Suponga vuestra señoría a la real Junta informada de plano por varios papeles instructivos, que se le han remitido oportunamente de todos los sucesos ocurridos y con especialidad sobre el del primer Cabildo congregado para su reconocimiento, respeto y obediencia, y el de la noche de 28 al 29 del próximo pasado mes sobre el asalto de las armas que dieron con arrojo, y sumo vilipendio de las legítimas autoridades, y honor del pueblo,

el comandante de armas don Faustino Ansay, y los ministros de real hacienda don Domingo Torres, y don Joaquín Liaño, con gavil'a de europeos, y varios sujetos que expusieron a un lamentable desastre. Bien constante es a vuestra señoría y a la multitud de honrados vecinos que concurrieron al primer citado Cabildo, que los dos enunciados ministros y comandante negaron enteramente obediencia a la real Junta declarándose por el gobierno de Córdoba, hasta expresar don Domingo Torres que no reconocía por superior a la Junta sino sólo al señor gobernador, sin traer a consideración las públicas altercaciones con que allí mismo comprobaron su ningún respeto, y falta de reconocimiento a la autoridad misma que a su pesar aclamó el pueblo.

Así es que este hecho, y los fundados rumores que se rugían nada equívocos sobre las órdenes privadas que se alternaban del señor gobernador con las públicas que vuestra señoría recibía del mismo, pudieron rastrear una violencia, y fundar el temor que dio mérito a este noble vecindario para suplicar el justo depósito de armas, que decretó vuestra señoría y se realizó en la persona del comandante de urbanos don Isidro Maza, quedando don Faustino Ansay con sus honores y sueldo según fue publicado en el bando del día siguiente. ¿Habrà alguno que diga no fue este procedimiento con arreglo a las leyes, y a las costumbres de los pueblos de España y de nuestra capital que deben regirnos en el caso? El fue justo porque amenazado el bien público deben escogerse las medidas más oportunas, y fuertes que dicta la precaución y pública tranquilidad. El fue prudente porque sabiéndose que Córdoba, y su gobernador se declaraban contra la Junta, y que los ministros, y comandante hechos sus partidarios y ya decididos por la seducción del pueblo no había de esperarse a que aquél ordenase, y éstos, con los muchos europeos que los seguían, ejecutasen la presión y la vio'encia. El fue equitativo; porque cuando sólo su tenaz decisión por el gobernador y en contra de la real Junta, debía obrar en el total despojo de sus honores y sueldo se contentó este generoso pueblo con pedir sólo las armas para precaver el desastrado lance, que le anunciaban sus temores. El fue últimamente aprobado por la misma real Junta que sobre el parte de vuestra señoría se llena de complacencia al frente de un pueblo fiel que protesta proteger por haberse interesado en el sostén de su autoridad, y sus derechos obrando penalmente y con la debida rectitud en el despojo, y comparando que por pura equidad, y conmiseración omitieron mis nobles compatriotas en su caso. Digamos pues, que el que no obedece a la legítima autoridad es un despreciador de ella, y que por lo mismo debe severamente castigarse, como lo hará la real Junta con los citados ministros, y comandante en su desagravio, y para vivo ejemplar de todos aquellos a quienes en los pueblos tocase su corrupción.

¿Y qué diré del escandalosísimo suceso del 29, ejecutado con arrojo por estos mismos sujetos, y los conquistados por el asalto de las armas? Creo que por más que se apuren los colores de la lisonja y entusiasmo para cohonestar su criminal tropelía, no sacarán otra cosa los partidarios a quienes su bondad pierde, que prestar nuevos motivos al comisionado para que ante la superioridad, se realicen las causas de sus autores. Ello es verdad, que con intrepidez y valentía se convocaron por el comandante y ministros varios europeos y algunos vecinos de este pueblo (cuya indagación no la omitiré en su caso) para asaltar una guardia revestida de todos los privi'egios y derechos que le concede la ordenanza militar, salvando unos las paredes del cuartel, otros atropellando los centinelas, y todos avanzándose al resto de soldados, y oficial que custodiaba

las armas, lisonjeándose entre ellos por más singulares los dos ministros de real hacienda, guarnecidos de bocas de fuego, el comandante, siendo constante (según estoy orientado) que a los más, o a todos se les repartieron armas con la competente pólvora, y balas en la oficina del Rey. *Vil, vil*, o los ministros y comandante abusaron de la estimación del pueblo, creyendo que sus soldados, conociéndolos no tendrían valor de cumplir con sus deberes, y en este caso la desmerecieron por justicia, o de hecho se expusieron a quitar la vida a unos nobles vecinos que les distinguían en el aprecio, o a que les cupiese igual desastre como justa pena dada a su ingratitud. Con uno u otro aspecto mirado el hecho, es una injuria manifiesta de la patria, y del monarca a quien representa la real Junta. Sería una probada indolencia la del pueblo y magistrados que le representan (hablando con el debido respeto), si no se creyese puntualmente que la pieza mayor de artillería que vuestra señoría en la toma de armas por puro respeto, y con loables fines mandó poner bajo los portales del Cabildo, y que con el desafuero restituyó al cuartel don Isidro Quintana, escoltado de soldados con fusiles, y bayonetas dejase de servir para violar el sagrado de la real autoridad, pasando con ella por media plaza y por las calles públicas en día festivo, y convertirla en la deshonor, y los estragos de un pueblo sin más delito que su fidelidad y pública decisión por la real Junta. No caigamos en el delirio de pensar que ésta, y los demás cañones cargados con metralla, los que amanecieron puestos en las calles públicas o esquinas del cuartel, con centinelas avanzadas, y mecha encendida, y a la frente de los ministros y comandante que ostentaban su valor con espada en mano, suministrándose la pólvora y otros necesarios desde la oficina de real hacienda, dejase de ser un público desafío que se hacía con declarada insolencia al pueblo, y al mismo ilustre Cabildo, cuyas disposiciones se vejaban. Aquel gritar don Joaquín Liaño saliendo escoltado de doce soldados con un barril de pólvora de la misma oficina; *Viva Fernando VII*, la paz, la unión y correrá sangre cuando sea preciso, desentendiéndose de la real Junta por quien vuestra señoría y todo el pueblo se había ya declarado ¿podría ser otra cosa que manifestar un vivo desprecio de la Junta. Y ofrecer sin el menor respeto el incruento sacrificio a la fidelidad, y a los seguidores de ella?

Ello fue necesario que el piadoso párroco en tan crudo lance con otras personas de acrisolada prudencia, meditasen el apagar este incendio que por instantes crecía, en los nobles vecinos de este pueblo, que ya juntos en la plaza con armas propias y bélica efervescencia estudiaban la venganza de un desacato inaudito en que era preciso se mezclase con la inocente la sangre de los culpados. ¿Y unos hombres que con sus negros designios pactan la muerte de este lúcido vecindario y de sus magistrados cuando anhelasen su pundonor. Podrá excusárseles el grave crimen, y ofensa a la autoridad, y el pueblo en que por sí mismos y su tenaz orgullo se precipitaron, queriendo la destrucción que hoy les presagia su ruina? Logro la satisfacción que no habrá hombre sensato en toda la ciudad, a quien no hierva la sangre y se revista de los sentimientos de justicia a presencia de esta cadena de hechos los más criminales, y delinquentes los mismos que deberá juzgar la real Junta, en resarzo del honor de mi patria, y de las legítimas autoridades, a quien cupo la injuria.

Yo pues que debo escrupulosamente desempeñar mi comisión y sabiendo que aun antes de seguir su destino los penados, seducian éstos a diversos vecinos de este pueblo, esparciendo papeles, y solicitando firmas con especialidad de aquellos indolentes que dados al vicio, y sentados en su casa no fueron bue-

nos para prestarse en las interesantes juntas populares que decretó vuestra señoría y se hicieron en la plaza: creyendo que estos papeles seductores, y firmas de ignorantes dirigidas a elogiar el delito, calificar la injuria, y probar la inocencia del culpado, puedan algún día y a presencia de la real Junta convertirse en la deshonra de mi patria o en el castigo de los menos cautos, interesándome sólo en el bien público y en los deberes de mi cargo, se ha de servir la acrisolada justificación de vuestra señoría mandar se recojan a la mayor brevedad los tales papeles seductores sirviéndose darme de ellos su correspondiente testimonio y castigando como es de justicia a los que han corrido y firmado con desprecio de la autoridad, y en desdoro de la patria, y en consecuencia mandar asimismo se justifique por los vecinos de este pueblo con sola su firma a continuación de este escrito la relación de hechos, que llevo puntualizada, quedando mi derecho a salvo, para justificar yo los que ignoren por medio de la información que protesto y suplico igualmente se me admita: dándome de todo lo obrado el testimonio que conduzca a los derechos que represento.

Por tanto, y en su logro. A vuestra señoría pido y suplico se sirva providenciar como llevo pedido en la conclusión de este escrito, con la protesta que caso omiso, o denegado en cualesquiera de sus partes dejo en tanto autorizada por el escribano para los efectos que me convengan por ser así de justicia que imploro, y juro lo necesario en derecho. Otrosí, digo: que con la misma escrupulosidad se manden comparecer a todos los sujetos que acompañaron al comandante y ministros el 28 por la noche, y centinelas del día siguiente; y que bajo la religión del juramento especifiquen por sus nombres y apellidos quiénes concurrieron a dicho asalto, con qué armas, dónde las tomaron, por quién fueron citados, y qué órdenes recibieron, y de quién, especialmente don Isidro Quintana y soldados de su guarnición cuando se avanzaron a los mismos portales del Cabildo y se llevaron la pieza mayor de artillería por media plaza hasta el cuartel: declarando asimismo si ésta y los demás cañones se cargaron con metralla, los fusiles con bala, y contra quién se dirigían: dándoseme igual testimonio que en justicia y con la anterior protesta pido. *Ut supra*.

Juan Bautista Morón.

Es igual al que se ha presentado hoy a las cuatro de la tarde al ilustre Cabildo de Mendoza y julio veintiocho de mil ochocientos diez.

Cristóbal Barcala
Escribano público y de Cabildo.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 167-168.*]

NÚM. 46

[Oficio de la Junta provisional de gobierno a Juan Bautista Morón]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

Aunque en el oficio pasado a ese teniente gobernador se previene que pase a usía a San Juan para continuar su comisión, habiendo reconocido este pueblo, y estando actualmente en perfecta obediencia de la Junta, ha resuelto ésta que después de concluida su comisión en Mendoza de acuerdo con el te-

niente gobernador se venga a esta capital conduciendo las armas y reclutas; pues aquí se le proporcionarán destinos correspondientes a su mérito y al particular aprecio que esta Junta le dispensa.

Buenos Aires, julio 28 de 1810.

Señor don Juan Bautista Morón.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 237.*]

NÚM. 47

[Instrucciones de la Junta provisional de gobierno al capitán José de Moldes]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

Si cuando usía llegue a Mendoza existieran en aquella ciudad el comandante don Faustino Ansay y los ministros de real hacienda, don X y X¹ los pondrá presos en el momento, remitiéndolos inmediatamente con prisiones y custodias seguras a esta capital. Apenas hayan salido de aquel pueblo formará usía una sumaria en que se acredite la conducta que guardaron en el asalto al cuartel y violencia inferida al pueblo después del reconocimiento de esta Junta. Todos sus bienes serán embargados y vendidos en pública subasta, introduciéndose su importe en la tesorería real, y dándose cuenta con autos.

Tratará usía con el comisionado de esta Junta don Juan Bautista Morón, y después de darle las gracias a nombre de esta Junta por el celo y pureza con que se ha conducido, acordará con él los medios de dar el último cumplimiento al objeto de sus instrucciones, facilitándole los recursos necesarios para que pase a continuarlos a la ciudad de San Juan.

Deben remitirse a esta capital todos los fusiles de Mendoza, dejando ciento solamente, de los que estuviesen en mejor estado. Al mismo tiempo se deben enviar todos los reclutas posibles, teniendo particular cuidado de no sacar los hombres necesarios para el cultivo de los campos, y servicio de la arriería, que es allí tan importante.

La Junta espera del celo y patriotismo de usted tomará todas las medidas oportunas, para restablecer en aquel pueblo la tranquilidad, que ha sido tan fuertemente contrastada, poner la administración de todos los ramos subalternos en manos puras y seguras, y hacer palpar a ese pueblo mejoras sensibles que lo convenzan de la felicidad general, a que aspira el nuevo gobierno.

Julio 28 de 1810.

Señor don José Moldes.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 229 y 229 vuelta.*]

NÚM. 48

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

Exige el real servicio que a la mayor brevedad salgan doscientos hombres de esas milicias a incorporarse en las alturas de Córdoba con la expedición que

1 Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño. [N. C. E.]

ha salido de esta capital a las provincias de arriba. Cuidará vuestra señoría de elegir soldados solteros y que no hagan mayor falta a las labranzas, dándoles del mejor armamento que haya en ésa; pues para componer el resto sale de esta capital un armero, que residirá y trabajará en ésa a las órdenes de usía. La Junta fía del celo de usía que esta orden tendrá el puntual y prontísimo cumplimiento que pide el interés general de estas provincias, a que se dirige.

Julio 28 de 1810.

Al comandante de armas de Mendoza, don Isidro Maza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 240 vuelta.*]

NÚM. 49

[Nota reservada de la Junta provisional de gobierno a José de Moldes]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

Reservada.

Siendo sobremanera interesantes a la vindicta pública y bien del estado la aprehensión de los abominables autores de la escandalosa convulsión de Córdoba tendrá usía especial cuidado en su tránsito a su nuevo destino de Mendoza de la aprehensión de don Santiago Liniers, gobernador Concha, obispo de Córdoba, oficial real Moreno, coronel Allende, y de todos cuantos vayan en huida de Córdoba, dejando orden para ello en todos los pueblos y postas de tránsito, los cuales se remitirán inmediatamente con la más segura custodia a esta capital.

Dios etcétera.

Julio 28 de 1810.

Señor don José Moldes.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 241 vuelta.*]

NÚM. 50

[Oficio de la Junta provisional gubernativa a José de Moldes, confiriéndole el empleo de teniente de gobernador y subdelegado de real hacienda de Mendoza]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

La Junta ha tenido por conveniente conferir a vuestra merced el empleo de teniente gobernador y subdelegado de real hacienda de la ciudad de Mendoza, por la confianza que le merecen sus talentos, mérito, y patriotismo, y espera desarrollará vuestra merced estas cualidades en el ejercicio de este nuevo encargo.

Dios, etcétera.

Julio 28 de 1810.

Señor don José Moldes.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 243.*]

NÚM. 51

[Oficio de Francisco Javier de Rosas a la Junta provisional gubernativa]

[Sin fecha]

Excelentísimo señor:

Señor he recibido con sumo gusto y complacencia el superior oficio de vuestra excelencia en el que se sirve ordenarme atiende con el mayor esmero la comisión reservada de vuestra excelencia con que se ha conducido a esta ciudad el teniente coronel don Juan Bautista Morón: así lo ejecutaré con el mayor empeño franqueándole las cortas facultades que en mí residen por los empleos que ejerzo de teniente coronel y segundo comandante del regimiento de voluntarios de esta ciudad como igualmente cuanto en particular valga mi inutilidad asegurando a vuestra excelencia mi veneración y respeto a sus órdenes con mi verdadero patriotismo que espero reconocerá vuestra excelencia en el más puntual y sumiso cumplimiento de sus superiores preceptos, y creo con firmeza que todo éste nuestro patriótico vecindario se halla igualmente rendido a las órdenes de vuestra excelencia y lleno de satisfacción por sus acertadísimas providencias y todo sin embargo de algunos escandalosos ataques que ha sufrido, cuya individual noticia me ha pedido y pasaré de oficio al comisionado Morón a la que me remito.

Rogando a Dios nuestro Señor conceda a vuestra excelencia la mayor prosperidad para nuestro consuelo.

Excelentísimo señor:

Besa las manos de vuestra excelencia su más rendido y reverente súbdito.

Don Francisco Javier de Rosas.

Excelentísimo señor presidente y Junta provisional gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 244.*]

NÚM. 52

[Oficio de la Junta provisional gubernativa a Francisco Javier de Rosas]

[Buenos Aires, 30 de julio de 1810]

Por oficio de vuestra merced sin fecha que se ha recibido en el presente mes, queda enterada esta Junta de haber franqueado cuantos auxilios han estado de su parte al teniente coronel don Juan Bautista Morón para la interesante comisión con que se trasladó a esa ciudad; y siendo ésta una prueba de la adhesión de vuestra merced a la causa que sostiene la misma Junta le doy en nombre de ella las correspondientes gracias encargándole estrechamente continúe en el mismo sistema a pesar de los escandalosos ataques de la intriga con que se procura separarlo de tan justos sentimientos.

Julio 30 de 1810.

Señor don Francisco Javier de Rosas.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 245.*]

NÚM. 53

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza]

[Buenos Aires, 30 de julio de 1810]

En vista del oficio de vuestra señoría de 13 del corriente, queda esta Junta muy complacida de su pronta disposición a auxiliar la interesante comisión con que se trasladó a esa ciudad el teniente coronel don Juan Bautista Morón; y de acuerdo a ella doy a vuestra señoría las correspondientes gracias, encargándole estrechamente continúe en proteger los objetos de la misma comisión por cuantos medios le sean dables.

Julio 30.

Ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 162.*]

NÚM. 54

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de milicias urbanas de Mendoza]

[Buenos Aires, 31 de julio de 1810]

Con el oficio de vuestra merced de 13 del corriente, ha recibido esta Junta la instancia del ayudante mayor de las milicias de su cargo don Pedro Vargas, dirigida a servir en esta capital o en otro destino para que se le considere útil; y en su vista ha quedado en tenerlo presente para el que fuese más proporcionado a su clase y mérito.

Julio 31 de 1810.

Señor comandante de las milicias urbanas de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 157 a 158.*]

NÚM. 55

[Oficio de la Junta provisional gubernativa al comisionado Juan Bautista Morón acusando recibo del oficio de 14 de julio y de los anexos que lo acompañaban]

[Buenos Aires, 31 de julio de 1810]

Ha recibido esta Junta el oficio de vuestra merced del 14 del corriente y documentos con que instruye de lo obrado en desempeño de su comisión: de la adhesión de ese Cabildo y pueblo a prestarse a las determinaciones de la misma Junta: del entusiasmo con que se determinó a despojar de las armas al comandante don Faustino Ansay, y sus secuaces, y del pormenor de la sorpresa con que lograron apoderarse de ellas: de los oficios que intervinieron entre el mismo Cabildo y este individuo hasta la entrega que hizo a vuestra merced de dichas armas y demás efectos de guerra, bajo formal inventario: y de los individuos que concurrieron a tomarlas para la libertad del pueblo. Para las providencias que sobre todo correspondan, ha mandado la Junta agregar todos los antecedentes; y en ínterin encargo estrechamente a vuestra

merced de acuerdo de ella esté muy a la mira y tome todas las medidas conducentes a mantener a ese vecindario en la misma idea de concurrir a la justa causa que sostiene la misma Junta. Julio 31 de 1810.

Señor don Juan Bautista Morón.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 176.*]

NÚM. 56

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, julio de 1810]

Excelentísimo señor:

Tengo a la vista las superiores órdenes de vuestra excelencia siendo el exacto cumplimiento de ellas una resulta de mi lealtad y celo, que aun sin interrupción de minutos ha contraído mis cuidados desde el momento que las recibí. Ninguna fatiga ni aun expendio de mis particulares intereses dejaré de sacrificar hasta avanzar el lleno en mis deberes, y la satisfacción de que vuestra excelencia vea ejecutados por mi obediencia sus superiores decretos; pero como yo jamás puedo preocuparme en la confianza de mis desempeños, ni dejar de creer que no basto para los que necesite el alto designio de esa superioridad, confieso de buena fe a vuestra excelencia que nada será más útil, que el nombramiento de un jefe, que desde ésa venga con la reunida jurisdicción de los cuatro ramos.

Ha clamado siempre esta ciudad por creerse acreedora a que resida en ella un intendente que gobierne él la extensa provincia de Cuyo, y sin interrupción ha acreditado, y manifiesta la experiencia los males que se sufren en ella por aquel defecto, siendo aún mayores los particulares de cada una de las ciudades de su comprensión en el caso de hallarse tan distantes los recursos, aun siendo tan defectuoso el gobierno de los naturales, ligado irremisiblemente por las conexiones, al paso que temerosos por creerse víctimas de la entereza y justificación a que se obtemperen en lo demasiado breve de sus judicaturas, o autoridad que los escude.

Nada hay que contradiga a esta verdad, que representé siendo alcalde ordinario de esta ciudad, al excelentísimo señor marqués de Sobremonte, y antes que yo don Miguel Teles, siendo también alcalde ordinario, al excelentísimo señor marqués de Avilés, y si es que estando al sabio superior discernimiento de vuestra excelencia me he engañado en creerla, habré al menos cumplido con exponer con sencillez el concepto de mi limitada comprensión, volviendo a reproducir que mientras vuestra excelencia no disponga lo que fuere de su superior agrado, yo no cesaré de apurar aún más de los que penda del celo y actividad mía.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y julio de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta de Buenos Aires. Buenos Aires 21 de agosto de 1810. Agréguese a los antecedentes de la materia. Rúbrica de Saavedra. *Doctor Moreno.*

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 220 y 221 vuelta.*]

NÚM. 57

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 1º de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia el duplicado de los oficios que por una posta particular que costeeé de mi bolsillo el 25 de julio último remití a vuestra excelencia en la duda de si podría, o no pasar por las órdenes de interceptación que se nos ha dicho tener expedidos el gobernador de la provincia.

Tengo ya acuartelados ciento treinta reclutas voluntarios para los doscientos hombres que saldrán ya pronto a unirse con la expedición de esa capital completándose con algunos de los de estas milicias regladas, no habiendo podido acelerar más esta marcha por hallarnos sin dinero alguno en estas cajas, y debiéndose diversas cantidades de resultas de haberse llevado el gobernador de la provincia ahora cinco meses poco más o menos, de 16 a 18 mil pesos con el pretexto de cierto banco de rescates en Famatina, pues a más de las dependencias particulares se adeudan siete meses a la guarnición de esta frontera. Estoy al concluir la revista de todas las milicias regladas, y urbanas por lo que se ve que hay más gente que la que se imaginaba pues llegan ya a tres mil hombres los alistados, no habiendo más dificultad para remitir algunos reclutas que también los hay voluntarios para esa capital que la falta de dinero en esta tesorería real.

Completados los doscientos fusiles con que han de marchar los doscientos hombres para la expedición, se queda aquí arriba de veinte, fuera de cincuenta y tantos, que son los únicos que hay en la frontera donde habíamos creído que pasaban de ciento los que habían; y aun de los cincuenta y tantos que existen, he mandado venir más de la mitad que se hallan malos para componerlos aquí por dos armeros de suficiente industria que se han recogido y están aprestando los fusiles que van a la expedición.

Hace meses que se encajonó y remitió a ésa mucha fusilería, que había aquí descompuesta, siendo por esto el que no alcanzaban a trescientos los que habían quedado, y que deducidos los doscientos, que van bien aprestados a la expedición, nos quedamos en ésta sin armas, y aun sin pólvora, por haberse remitido a esa capital todas las cantidades que bajaron de arriba, debiendo así considerar vuestra excelencia que urge el proveernos aquí con anticipación que vuestra excelencia reflexionará conducente en las circunstancias.

Se está trabajando aceleradamente vestuario para uniformar los doscientos hombres, deduciendo su costo de soldada y media que se ha ajustado ser indispensable a razón de catorce pesos mensuales, para que se habiliten y marchen.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 1º de agosto de 1810.

Excelentísimo señor.

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 252 y 253.*]

NÚM. 58

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 5 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia la carta, y oficio originales, remitidos por el gobernador de la provincia don Juan Gutiérrez de la Concha a esta comandancia por el correo ordinario que llegó a esta ciudad el día 31 del corriente mes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza 5 de agosto de 1810.

Excelentísimo señor.

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa.

[Al margen:] Buenos Aires, 22 de agosto de 1810. Unase a sus antecedentes.

Rúbrica de Saavedra.

Doctor Moreno.

NÚM. 59

[Carta de Juan Gutiérrez de la Concha a Faustino Ansay]

[Córdoba, 16 de junio de 1810]

Córdoba, 16 de junio de 1810.

Mi estimado amigo: yo no puedo menos que manifestar a vuestra merced cuán satisfecho estoy de su conducta, de la de Torres, de Liaño y muchos vecinos de esta ciudad, cuyo mérito recomendaré como es justo cuando se restablezca el orden: tranquilicen vuestras mercedes a ese vecindario y aseguren a todos que no debiendo confundir a los inocentes con los poco culpados, no cabía en mí ni en los deseos que he manifestado de fomentar ese pueblo, el quitar el comercio que tiene con Buenos Aires, cuya idea sólo puede haberse esparcido para inquietar los ánimos.

Vuestras mercedes sabrán por el correo de hoy si efectivamente se sigue caminando para esta expedición de Buenos Aires o si sólo es amago para amedrentar como creo pues el día 5 salió uno a cincuenta leguas a buscar boyada para cuarenta carretas, y se volvió sin encontrarla: según las circunstancias obren vuestras mercedes de acuerdo, en inteligencia de que aun más que gente necesitamos armas, pues éstas deben venir en términos que no nos las quitan como sucedió con el oficio que remití a usted con el extraordinario Roque Molina detenido por don Juan Bautista Morón, a quien si hubiese recalado supongo que lo habrá vuestra merced asegurado; es de vuestra merced su afectísimo y seguro servidor que su mano besa.

Juan Gutiérrez de la Concha.

Señor don Faustino Ansay.

NÚM. 60

[Oficio de Juan Gutiérrez de la Concha al comandante de armas de Mendoza]

[Córdoba, 16 de julio de 1810]

El señor gobernador intendente de Potosí en oficio de 30 de junio último me avisa que esa imperial villa y demás provincias interiores del Perú, de este

virreinato se han decidido a favor de la buena causa, oponiéndose enteramente a los proyectos de la nueva Junta de Buenos Aires por considerarla diametralmente opuesta a los principios fundamentales de nuestra legislación y eversiva del orden y gobierno que debemos observar, disponiéndose al mismo tiempo para sostener estas rectas ideas, en caso que la fuerza tratase de quererlas desquiciar: y persuadido este gobierno de su notoria fidelidad y acreditado patriotismo que aplaudirá usted estas noticias, y las comunicará a ese fiel vecindario e individuos de su mando, se las participo con la satisfacción y seguridad que ha de propender por todos los medios posibles a conservar la pública tranquilidad y la obediencia debida a las legítimas autoridades.

Dios guarde a usted muchos años. Córdoba, julio 16 de 1810.

Juan Gutiérrez de la Concha.

Señor comandante de armas de la ciudad de Mendoza.

[Originales en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 276-278 vuelta.*]

NÚM. 61

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 5 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Habiéndome dicho a las dos y media de la tarde de este día que acababa de llegar de Córdoba a ésta, la noche anterior, un comerciante llamado don José Antonio Acevedo, lo mandé llamar inmediatamente para tomarle las declaraciones que me pareciesen oportunas y expuso lo siguiente:

Que salió de Córdoba el día 21 del pasado a donde había ido a cierta diligencia de comercio, que es su profesión: que vio acuartelados en la plaza de aquella ciudad hasta sesenta soldados que le parecieron blandengues, bien uniformados, que todas las tardes hacían ejercicio de fuego: que también habían en el convento de betlemitas como cincuenta pardos, haciendo el ejercicio de artillería con sólo dos pedreritos manejados por un andaluz, que le pareció bastante ignorante: que al lado de la casa del señor obispo estaban también acuartelados hasta cien milicianos desnudos de uniforme, que se decía ser del regimiento de caballería; y que es falso cuanto se nos ha dicho de refuerzos de trincheras, armas, municiones, etc.

Lo que traslado a vuestra excelencia para su superior inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 5 de agosto de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 280.*]

NÚM. 62

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 6 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Con fecha de 25 de junio último, y duplicado con la de 1^o del corriente, avisé a vuestra excelencia las disposiciones que tomaba para que saliesen los doscientos hombres prevenidos en la superior orden de 9 de julio último, para incorporarse a la expedición que salió de esa ciudad. Se halla acuartelada la gente y apurándose el vestuario de ella que se hace a costa de la primera mesada de sueldos, y sólo nos entretiene la conclusión del armamento y las carretas que han retardado por razón de las boyadas, pero pienso que quedará todo corriente el 13 próximo, y que caminarán con la brevedad posible: entre tanto se instruyen diariamente en el cuartel los referidos 200 hombres, no quedándome más desconsuelo, que el de la imposibilidad que ha habido para acelerar la marcha.

En seguida de ésta procederé a la remisión de los vagos, y mal entretenidos para que sirvan en esa capital.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y agosto 6 de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa de Buenos Aires.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 285.*]

NÚM. 63

[Oficio de Alejo Nazarre a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 6 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Habiéndome posesionado del empleo de ministro contador interino de estas cajas para que vuestra excelencia se ha dignado nombrarme. Faltaría a mis deberes si no manifestase a vuestra excelencia la extensión de mi gratitud. Espero que vuestra excelencia se dignará aceptarla, como asimismo la protesta de la continuación de mis honrados y dilatados servicios.

Nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza 6 de agosto de 1810.

Excelentísimo señor

Alejo Nazarre.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 287.*]

NÚM. 64

[Oficio de Juan Bautista Morón a la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 6 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Los acontecimientos de Mendoza han cesado, y queda esta ciudad en la mayor quietud, y pacificación, por el parte que di a vuestra excelencia con fecha 20 de julio supongo a esa superioridad instruida de habersele quitado las armas a don Faustino Ansay, y de haberse elegido de comandante, al teniente coronel y segundo del regimiento don Francisco Javier de Rosas; posterior a esta elección llegaron las superiores órdenes de vuestra excelencia y confirmación de la primera elección que este pueblo hizo en la persona de don Isidro Maza; todo se ejecutó conforme a sus órdenes como ya estará impuesto por el aviso de este Cabildo.

Los ministros de real hacienda salieron escoltados el 25 de julio, y don Faustino Ansay aunque salió junto con los dichos ministros, pero no iba bajo la misma partida por haberlo así dispuesto vuestra excelencia. Yo en virtud de mi comisión y repetida orden de vuestra excelencia de 19 de julio he procurado que a los tres indicados sujetos se les mandase alcanzar, y se les custodiase mejor para evitar a todo trance la fuga que podían emprender, y especialmente el comandante que fue don Faustino Ansay que no va sujeto a la escolta, y sí sólo los dos ministros, y con frívolas excusas se me ha negado el auxilio por el nuevo comandante don Isidro Maza, sin más motivo que el de haberle confiado era para reforzar la débil escolta que los conduce, y hacerle saber a dicho comandante Ansay debía seguir en calidad de arrestado como verá vuestra excelencia de los oficios que a la llegada del correo nos hemos pasado, e incluyo para su inteligencia.

En virtud de esta negativa he dispuesto mi partida para el nueve del corriente siendo mi principal empeño el alcanzar a dichos ministros y comandante Ansay, y tomar las providencias más conducentes a su seguridad, y pasar a Córdoba a ponerme a las órdenes del general de la expedición donde juzgo puedo serle útil para conducir a ésa a los opresores de la fiel Córdoba.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y agosto 6 de 1810.

Excelentísimo señor

Juan Bautista Morón.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisoria de Buenos Aires.

ANEXOS

Oficios pasados al comandante de armas don Isidro Maza

NÚM. I

[Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas]

[Mendoza, 23 de julio de 1810]

1º—Habiéndome informado que el señor don Faustino Ansay está próximo a marchar para la capital por orden que [a] vuestra merced se le ha comunicado por la Junta provisoria: me ha parecido conveniente hacerle

presente en virtud de mi comisión y por convenir así al mejor servicio del Rey, que dicho don Faustino se detenga en ésta hasta el resultado del parte que he dado a la capital, quedando vuestra merced como comandante encargado de la providencia que deberá tomar para que se les demore.

Mendoza, julio 23 de 1810.

Juan Bautista Morón.

Señor comandante de armas. No se ha contestado.

NÚM. II

[Oficio de Isidro Maza a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

2º — Tengo alistadas todas las cosas que son necesarias para que camine don Pedro Vargas según el acuerdo con vuestra merced, y el comandante de frontera don Manuel Corvalán acerca del mayor seguro de los ministros suspensos, y comandante que fue don Faustino Ansay, pero no puedo menos de hacer presente a vuestra merced que esta diligencia sube a más de cuatrocientos pesos, y que aquellos señores hablan bajo del supuesto de hallarse aquí dichos ministros y comandante al mismo tiempo que nos sucede el tener que pedir todo el dinero a empréstito, para la expedición que se me tiene ordenada, y se está uniformando, para que a la mayor brevedad camine: no estará de más me pase vuestra merced un oficio haciéndome conocer la necesidad de este nuevo refuerzo.

Dios guarde muchos años a vuestra merced.

Mendoza, 4 de agosto de 1810.

Isidro Maza.

Señor comisionado por la excelentísima Junta don Juan Bautista Morón.

NÚM. III

[Oficio de Juan Bautista Morón a Isidro Maza]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

3º — En oficio de hoy se sirve vuestra merced prevenirme para el correspondiente sobre la necesidad que ocurre para comisionar al ayudante mayor de urbanos don Pedro Vargas, como la del auxilio de alguna tropa; y prescindiendo del supuesto en que aquellos señores hablan, juzgo estos auxilios para el desempeño de mi comisión de cuya operación satisfaré a la excelentísima Junta como convenientes y necesarios. Lo comunico a vuestra merced para su inteligencia en contestación a su citado oficio, haciendo entender vuestra merced a este oficial y demás deben cumplir las órdenes que yo les impartiere.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Mendoza, 4 de agosto de 1810.

Juan Bautista Morón.

Señor comandante de armas don Isidro Maza.

NÚM. IV

[Oficio de Isidro Maza a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

4º — No satisfaciéndome vuestra merced al oficio mío del día desconociendo por equivocación la necesidad que le estrecha a ello, me adelanta en el suyo lo siguiente.

«Lo que comunico a usía para su inteligencia en contestación a su citado oficio, haciendo usía entender al oficial y demás tropas deben cumplir.»

Esto es dármelas usía a mí desconociendo yo la autoridad que vuestra merced tenga para ello: Anoche me representó usía verbalmente que era necesario auxiliar la escolta de un oficial y 10 hombres que salieron el 25 de julio último al cargo y entrega bajo de responsabilidad en la capital a disposición de aquella Junta de gobierno de los ministros suspensos don Domingo Torres, y don Juan Gómez de Liaño, a quienes juzgo se hallen hoy a distancia de 50 leguas de esta ciudad, y como para entrar en los nuevos costos del oficial, y auxilio referido (que está ya pronto) necesito que usía me diga la comisión que tenga en el particular, si ésta es posterior a la con que usía sabe, he procedido yo, de la excelentísima Junta, y los caudales, que exijan estas nuevas diligencias y no limitados costos, que deparan en el caso de la estrechez actual de esta tesorería real, y de estarse solicitando suplementos para subvenir a las graves atenciones, o cumplimientos de las interesantes disposiciones de la superior Junta, debe vuestra merced creer que no ha cumplido con responderme secamente que es comisionado, y que responderá vuestra merced a la excelentísima Junta.

En el particular de la remisión de estos ministros soy yo el mandado, y el ejecutor de las disposiciones ya practicadas siendo así que para la alteración, y refuerzos auxiliares que vuestra merced me pide, y para que ponga toda la escolta a sus órdenes debe vuestra merced manifestarme el encargo superior que tenga de ello; o la necesidad expresa que lo exija, pues estando ya todo pronto como le he dicho, sólo falta que vuestra merced ordene en contesto del mío su respuesta, en la inteligencia que ni me es lícito proceder sin estos antecedentes con especialidad en gravamen del real erario exhausto, y sujeto hoy a tantas erogaciones, ni es regular que vuestra merced se produzca sin mostrarme las órdenes superiores que tenga como en términos de mandar a esta comandancia y ordenar a ella, y contra las disposiciones que son de su cargo en obediencia superior y las más que le compete dar en el caso de especificar vuestra merced la necesidad que lo pida, que ponga a sus órdenes la referida escolta.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Mendoza, y agosto 4 de 1810.

Isidro Maza.

Señor don Juan Morón

NÚM. V

[Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

5º—Enterado del oficio de hoy que acabo de recibir debo advertir a usted que mi objeto no es mandar a la comandancia ni menos exasperar el ánimo de vuestra merced embolismándonos en contestos que nos separan de la suerte de la excelentísima Junta: así pues omitiendo toda etiqueta sólo exijo de vuestra merced que en atención a la orden comunicada a esa comandancia y el allanamiento de ésta para prestarme todos los auxilios, que ordena la excelentísima Junta me preste, o no el auxilio que tengo pedido para los fines que juzgue convenientes al mejor desempeño de las órdenes de la superioridad.

Las circunstancias no sufren la menor demora: ni crea usía que trato de deslucir la confianza, que tiene usía hecha la superioridad en la remisión de los ministros. Así pues tenga usía a bien prescindir de contestos, y prestarme ahora mismo el auxilio indicado para hacer el uso que me convenga, pues de su demora hago a usía responsable de los perjuicios, que puedan originarse, no esperando otra cosa para partirme en su negativa a buscarlos a otra parte donde sea mejor auxiliado.

Dios guarde a usía muchos años.

Mendoza, 4 de agosto de 1810.

Juan Bautista Morón.

Señor comandante de armas. No se ha contestado.

NÚM. VI

[Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas y subdelegado de real hacienda]

[Mendoza, 6 de agosto de 1810]

6º — Para partir de ésta, me es forzoso exigir de vuestra merced, se me dé un soldado de auxilio de los que están al sueldo. Del mismo modo mandar se me den por la real hacienda 150 pesos para poder subvenir a los indispensables gastos de mi comisión.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Mendoza, agosto 6 de 1810.

Juan Bautista Morón.

No se contestó.

Señor comandante de armas y subdelegado de la real hacienda.

[Original y copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 280-291 vuelta.*]

NÚM. 65

[Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno]

[Mendoza, 6 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

En oficio de 25 del corriente avisé a vuestra excelencia que en aquel mismo día marchaban los ministros de real hacienda suspensos, don Domingo Torres, y don Joaquín Gómez de Liaño, y también el teniente coronel don Faustino Ansay, escoltados aquéllos de diez hombres, y un oficial, a más de dos ocultas vigías de mi confianza, y satisfechos de mi peculio para que fuesen a la mira hasta el Desaguadero, e inmediaciones de San Luis, sin embargo de haber conocido la sencillez, con que se prestaron dichos ministros, la confianza que manifestaban de su indemnización, y deseos de llegar a ésa persuadidos de que les oíría vuestra excelencia sus descargos.

No obstante llegó el tres del corriente el correo de ésa, que debió haber estado aquí del 27 al 28 anterior, y no habiendo conducídome orden alguna de vuestra excelencia relativa a dichos ministros, se me presentó el capitán don Juan Bautista Morón pidiéndome el auxilio de un oficial, y seis soldados para ir personalmente a reforzar la escolta de los expresados ministros: no dudé yo en prevenirla nombrando al primer ayudante de urbanos don Pedro Vargas, y estando éste ya listo con soldados, y demás necesario, expresé por un oficio a don Juan Morón, que para entrar sin responsabilidad en el costo

de cerca de cuatrocientos pesos que importaba dicho refuerzo, se sirviese prevenirme, si había recibido alguna orden particular de vuestra excelencia para el efecto, o si en su defecto resultaban algunas nuevas sospechas, u otros causales, que exigiesen la erogación de estos costos en la circunstancia de hallarse exhausta la tesorería real, y precisada a valerse de suplementos para cubrir las atenciones interesantes, que se ejecutaban, siendo así indispensable cuidar del menor gasto que se pudiese.

Acompaño a vuestra excelencia copias de sus contestaciones, y no pareciéndome, que influyan al propósito que empeñaba por ellas, con especialidad en el caso de no responderme directamente y de creerme yo privativo comisionado de vuestra excelencia en la ya ejecutada remisión de dichos ministros, y para adelantar cualesquiera providencias, que conviniesen a la seguridad de ellos, expresé verbalmente al referido don Juan Morón en el caso de haberme venido a entregar su segundo oficio a las siete de la noche del día cuatro del corriente, que no era justo hacer el gasto que pretendía a la real hacienda, y el que más bien nos obtemperásemos a lo siguiente.

En la misma hora y a su presencia despaché un chasqui al Cabildo de San Luis con los oficios que incluyo en copia, y convencido Morón por parecerle sobrada escolta la de veinte hombres, y un oficial para la custodia en el tránsito de los dos expresados ministros, se retiró dejándome la satisfacción de franquearme al Cabildo de San Luis para con su aviso satisfacer yo el prest del auxilio referido, y de exonerar por este corto, y gustoso gasto mío al real erario de las costas, que solicitaba dicho don Juan Morón.

Sírvase vuestra excelencia disculpar cualquier error de mis procedimientos, que ellos se dirigen con el deseo de llenar las obligaciones que ha confiado en mí vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza y agosto 6 de 1810.

Excelentísimo señor

Isidro Maza.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa de Buenos Aires.

ANEXOS

Núm. I

[Oficio de Isidro Maza al teniente de caballería Felipe Segura]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

Dirijo a usía éste por conducto del ilustre Cabildo de San Luis, a quien intereso para mejor conducta, y confianza, que le acompañen hasta el fuerte de Melincué, u otro de los de la frontera de Buenos Aires, a cuyos comandantes pedirá usía, a virtud de su orden, y pasaporte, y de éste, que repito, otros auxilios, que exoneran al que va de San Luis, de modo que se afiance el cumplimiento de la comisión de usía, sobre el que le reencargo su obligación, y responsabilidad.

Dios guarde a usía muchos años.

Mendoza, 4 de agosto de 1810.

Isidro Maza.

Señor don Felipe Segura. Teniente de caballería.

Es copia.

Isidro Maza.

NÚM. II

[Oficio de Isidro Maza al Cabildo de San Luis]

[Mendoza, 4 de agosto de 1810]

Al recibo de éste se hallará a inmediaciones de esa ciudad la tropa de don Angel Almendra en la que van dirigidos a la superior Junta de gobierno los ministros suspensos de estas reales cajas don Domingo Torres, y don Joaquín Gómez Liaño, y sin embargo de que los escoltan el teniente de este regimiento de caballería don Felipe Segura con diez hombres, y encargo de pedir el más auxilio, que compete a la seguridad de dichos ministros, y responsabilidad de él, he prevenido dirigir a vuestra señoría este expreso de oficio exhortándole para que a virtud del celo, y actividad, que ha manifestado vuestra señoría en cumplimiento de las órdenes de nuestra superior gubernativa Junta, se sirva nombrar diez hombres de la mejor conducta, y confianza, que armados conducentemente, auxiliien al referido oficial, y diez hombres de su mando, para que se afiance más la escolta, y conducción de los referidos ministros, en la inteligencia, que este auxilio, que usía remita se entienda para que llegue hasta Melincué, u otra próxima guardia de las fronteras de la capital, desde donde pueda regresarse supuesto el que los comandantes de los fuertes lo reemplacen en atención a la que incluyo a vuestra señoría para que lleven los hombres, y auxilio que usía mande al oficial don Felipe Segura.

Creo que usía empeñará esta diligencia con la eficacia propia de su celo, sirviéndose avisarme del resultado en la inteligencia que por todo gasto prest... responderá a usía sin dilación esta comandancia.

Dios guarde a usía muchos años.

Mendoza, 4 de agosto de 1810.

Isidro Maza.

Muy ilustre Cabildo justicia y regimiento de San Luis.

Es copia.

Isidro Maza.

[Las copias del oficio del comisionado Juan Bautista Morón a Isidro Maza, de fecha 4 de agosto de 1810 y la respuesta de éste, repiten las agregadas a la nota enviada a la Junta por Morón, con fecha 6 de agosto de 1810.]

[Original y copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 298-301 vuelta.*]

NÚM. 66

[Oficio de la Junta provisional de gobierno a Francisco Javier de Rosas]

[Buenos Aires, 7 de agosto de 1810]

Habiendo privado esta Junta a don Faustino Ansay del empleo que obtenía de primer comandante de las milicias de caballería de esa ciudad, ha resuelto colocar a usted en dicho empleo en atención a sus distinguidas circunstancias y méritos que lo hacen digno de la confianza del gobierno. La Junta descansa en el celo de usted y espera que a la mayor brevedad queden esas milicias en el pie de la más rigurosa disciplina, no evitando medio ni recurso alguno que sea compatible al mejor arreglo de un cuerpo que debe

asegurar y hacer respetar esa ciudad; para cuyo efecto deberá usted proponer inmediatamente con arreglo a ordenanza los ascensos de los oficiales subalternos, haciendo antes saber esta providencia a dichos oficiales en contestación a su recurso, estimulándolos con su ejemplo a que velen con el mayor anhelo y patriotismo en defensa de la sagrada causa que deben sostener.

Dios etcétera. Buenos Aires, agosto 7 de 1810.

Señor don Francisco Javier de Rosas.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 230.*]

NÚM. 67

[Oficio de José de Moldes al presidente y Junta gubernativa de Buenos Aires]

[Mendoza, 19 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de las superiores órdenes de vuestra excelencia y siguiendo mi marcha a esta ciudad, me anoticié en la posta de los Chanaritos, a las once y media de la noche del día 8 que don Faustino Ansay se hallaba haciendo noche en la posta de las Achiras: con esta noticia tomé caballos, me fui y saqué al alcalde de aquel partido Faustino Toledo, y le hice traerse consigo un par de grillos que tenía, y me dirigí a amanecer a la dicha posta, donde arresté a Ansay, y no le puse los grillos que llevaba por pequeños, inventarié luego dos petacas que traía y entregué las llaves de ellas a dicho alcalde, haciéndolo responsable del reo y bienes. Pasé al momento de amanecer a la posta siguiente del Portezuelo mandando desde Achiras para que el único sujeto que se encontraba por las inmediaciones se viniese con el propio que le hacía se avistase conmigo en el Portezuelo pues estaba fuera del camino cinco leguas y es don José Domínguez capitán de milicias regladas: a su llegada acordamos sacar a Ansay del camino y posta en donde le había dejado el alcalde, y ponerlo con más seguridad en casa de dicho capitán y que su hermano el Juan José segundo alférez del regimiento a la primera orden mía caminase tomando el auxilio de cuatro hombres y los demás que tuviese por conveniente los sacase de los fuertes por donde debía ser su derrotero haciendo los gastos que esto originara del numerario que había en las petacas de Ansay, dando cuenta a su llegada, para lo que acompañé el inventario que hice; de este punto del Portezuelo en el mismo día por el correo pedí al alcalde de primer voto de San Luis tres pares de grillos los unos para remitir a Domínguez, y que se pusiesen a Ansay, y los otros para los ministros, luego me fui a la posta del Morro que es donde el camino de carretas se une al de postas y no pasé a encontrarme con los dichos ministros por no haber podido conseguir caballos para pasar la travesía de veinte leguas que hacen las carretas, por lo que determiné aguardar allí tanto el auxilio de San Luis cuanto a los ministros más nada se verificó en dos días de demora por lo que di la orden para que Ansay marchase, y me fui a San Luis a saber la razón de la falta de auxilio pedido y tomar determinaciones que verificasen las órdenes de vuestra excelencia. En efecto el alcalde había remitido los grillos aunque el comisionado no cumplió con entregarlos. El mismo alcalde demostró sus sentimientos informándome de paso que

la custodia que traían los ministros era de un amigo más bien que de un jefe, que los custodia, pues habiéndole pasado un oficio reservado, lo consultó con los reos, y que gozaban de cuanta libertad querían, llevando en su equipaje varias armas de fuego, que servían las unas de seguridad, y las otras de recreo, y no pareciéndome nada de esto bien; determiné saliese de San Luis un comisionado llamado Juan Javier Palma con un cabo veterano y cuatro soldados, y aunque este comisionado es particular vuestra excelencia no deberá extrañarle pues me dijeron no había subalterno de satisfacción; éste llevó la orden de poner a cada uno de los ministros un par de grillos y conducirlos en los mismos términos que Ansay, y otro comisionado por el Cabildo la de apoderarse de cuanto les pertenecía, haciendo un inventario y entregándolo bajo de recibo al oficial que los había sacado de esta ciudad y darle orden mía de volverse aquí con todo el equipaje que se encontrase.

Al día siguiente de mi llegada a esta ciudad he dado comisión para que se indague de lo que puedan haber dejado los ministros y si algo aparece daré cuenta aunque lo tengo por difícil pues me informan que a mi arribo a ésta han desaparecido algunos de sus confidentes en quienes se cree sus confianzas.

Estas determinaciones tomadas a ciegas por la falta de conocimiento no sé qué resultado tendrá y así sólo puedo asegurar a vuestra excelencia haber puesto los medios para el mejor cumplimiento.

Dios guarde la vida de vuestra excelencia muchos años.

Mendoza 19 de agosto de 1810.

Señor

José de Moldes.

Excelentísimo señor presidente y Junta gubernativa.

ANEXO

Núm. I

APUNTE DE LA ROPA QUE CONTIENEN DOS PETACAS PERTENECIENTES A DON FAUSTINO ANSAY

- 1 Levita de bayetón.
- 4 Cubiertos de plata y 4 cuchillos.
- 1 Capa de bayetón.
- 1 Poncho azul.
- 1 Cabezada con pasadores de plata lisa.
- 2 Sábanas.
- 3 Camisas sucias.
- 1 Cinturón de suela.
- 6 Navajas de afeitar.
- 1 Sombrero elástico.
- 1 Tiradores.
- 1 Cepillo.
- 1 Chaleco de color.
- 2 Toallas.
- 1 Chaleco blanco.
- 8 Pañuelos, 3 de color.

- 3 Camisolas limpias.
- 80 Pesos.
- 30 Pesos sencillos.
 - 1 Par pantalones de pana.
 - 2 Centros de casimir blanco.
- 11 Onzas de oro.
 - 1 Casaca de uniforme.
 - 1 Par de chifles con boquillas de plata.
 - 1 Recado con jergas y demás avíos con estribos de plata.
 - 2 Carpetas con papeles: la una con documentos, y la otra con legajos.
 - 1 Atado con plumas, cortaplumas y tijeras.
 - 1 Par de espuelas de plata.
 - 1 Rebenque con perillas de plata.
 - 1 Valija vacía.
 - 2 Ponchos, 1 balandrán y 1 oscuro.
 - 3 Frazadas.

Faustino Ansay.

[Originales en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folios 21-23.*]

NÚM. 68

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza]

[Buenos Aires, 22 de agosto de 1810]

En vista del oficio de vuestra señoría de 21 de julio último y del testimonio que acompaña del bando que promulgó para comunicar a ese vecindario las satisfacciones que tuvo esta Junta por su recto modo de pensar con que reconoció la legítima autoridad de ella, ha aprobado esta conducta de vuestra señoría, y el nombramiento y despacho de su diputado para el Congreso general resuelto con el objeto de establecer el gobierno permanente de estas provincias. Agosto 22 de 1810.

Al ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 201.*]

NÚM. 69

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al subdelegado de real hacienda de Mendoza]

[Buenos Aires, 23 de agosto de 1810]

Con el oficio de vuestra merced de 5 del corriente se ha recibido el expediente promovido por los ministros suspensos don Domingo Torres y don Joaquín Gómez Liaño sobre que se les auxiliase con los bagajes necesarios para su transporte, y algún equipaje que les era indispensable conducir para su manutención, como igualmente el gasto impendido en el oficial y tropa que los escolta; y en su vista ha probado esta Junta dichos gastos, con calidad de reintegro de los bienes de los mismos reos, y se lo participa

a vuestra merced para su inteligencia y que disponga se verifique así, devolviéndosele como solicita el expresado expediente que acompaño.

Dios, etcétera.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1810.

Al subdelegado de real hacienda de Mendoza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folio 282.*]

NÚM. 70

[Oficio de Faustino Ansay al presidente y vocales de la Junta provisional de gobierno]

[Melincué, 26 de agosto de 1810]

Excelentísimo señor:

Don Faustino Ansay teniente coronel de ejército con la mayor sumisión y veneración debida hace presente a la superioridad de vuestra excelencia, que si alguna vez ha implorado su justificación y piedad algún súbdito benemérito haciendo presente su sumisa obediencia sus clamores justos de su suerte, no es menos el que representa, lleno de rubor, y confiado en su piadoso ánimo atenderá las expresiones justificadas de un oficial subalterno que ha sacrificado su vida en el servicio de las armas desde el primer escalón.

Los documentos que existen en su poder manifiestan a las claras la conducta que ha tenido en diez años que se ha hallado de comandante de armas de Mendoza, y también los últimos días de su salida, y al recibir el superior oficio de vuestra excelencia de 9 de julio último para que la entregare, como también la subdelegación de real hacienda pasando a esa capital a la mayor brevedad, no trató de otro objeto que cumplir lo que se le ordenaba, haciendo la entrega al día siguiente, con la mayor escrupulosidad, y tratando de su marcha, sin atender a la solicitud de varios vecinos que intentaban reclamar a vuestra excelencia por este súbdito para que no se le removiere; pues su obediencia ha sido ciega con todos los jefes que le han mandado: siguió su viaje, aunque lento, y adelantándose con los documentos justificativos para representar a esa respetable Junta, se le aprisionó de orden de la dicha excelentísima en las Achiras por el comisionado y teniente gobernador don José de Moldes, al que en nada le repugnó, pues era el primer acaso, ni aún leve que había tenido su suerte al cabo de 31 años, que cuenta de servicio, sin la menor nota en los varios cuerpos que ha servido. Seguida su ruta, después de cuatro días de demora, por las guardias de las fronteras con la custodia de un portaestandarte y dos milicianos, que se han compadecido de mis males, según lo mandado, con mucho atraso por el mal tiempo, los caballos y caminos así, y enfermo, ha sufrido penalidades, que su edad no se halla capaz, y todo en obsequio de la obediencia con sacrificio de su quebrantada salud.

Además de los documentos que existen en su poder en que tratan a las claras de sus desvelos y conducta distinguida, ha parecido oportuno el que tengan la dicha de que lleguen a sus superiores manos los del N^o 1 en que a primera vista manifiestan la puntualidad con que se presentó a auxiliar

al comisionado de vuestra excelencia el teniente coronel y capitán don Juan Morón en cuanto le ocupó, y hasta presentarle los oficiales del regimiento para que ejerciesen como el que representa los activos auxilios, y demorar la salida del correo, a fin de poder participar a vuestra excelencia todo lo acaecido en aquella ciudad.

En el N^o 2 manifiesta por el honorable Cabildo, señor vicario, y comandante de armas, que le sucedió el aprecio que les ha debido su proceder en el tiempo que lo han tratado y aún más que representará a su tiempo: todos medios por donde haga constar su manera.

En circunstancias tan críticas de hallarse con órdenes encontradas ¿cómo se había de comportar un súbdito hecho a obedecer? Sólo lo deja a su discreción y prudencia, y más cuando el pueblo le defiende, y sale garante de cualquier trabajo que le siga al pobre súbdito desvalido.

Tenga la bondad vuestra excelencia de reflexionar los justos clamores de este súbdito benemérito en la época presente, cuál habrá sido su consternación de obedecer estrechado por las autoridades, la de 31 años de servicio que cuenta; la de cerca de 50 de edad, los trabajos que le ha ocasionado la suerte, y el de no poder prescindir de la obediencia, que de los demás cargos que se le hagan, lo verificará documentado, debiendo valerse de la expresión, que generalmente lo han sentido en el pueblo de su domicilio, su salida.

Toda esta representación y aún más que haría, si no molestase la muy ocupada atención de vuestra excelencia es que se sirva mirar a éste su súbdito con aquella piedad que exige su justificación, estando cierto que nunca ha sido su ánimo de huir de sus superiores órdenes, y a fin de que tenga la bondad después de mirar sus méritos, no aprisionarle por sus achaques, que en cualquier destino estará seguro y puntual para lo que se le ordene, y aun fiadores si se necesita para esclarecer los cargos, atendiendo a que su pobreza quedó abandonada, y apenas tiene cómo subsistir, agregados los trabajos, que sufre en este riguroso tiempo, y que en el que lleva servido no ha dado la menor nota de su conducta en cuantas partes ha estado. Por tanto:

A vuestra excelencia suplica con la mayor sumisión y respeto tenga buena acogida ésta su sumisa petición que demuestra arreglada a justicia y caridad, atendiendo a lo expuesto, y que en cualquier destino que le quepa la suerte, según su gran piedad, será un ciego obediente de sus superiores órdenes sin la menor alteración, vindicándose de todo cuanto se le pueda hacer cargo: gracia que espera recibir de su piadoso y benigno corazón, a que vivirá reconocido eternamente.

Melincué, 26 de agosto de 1810.

Excelentísimo señor

Faustino Ansay.

Excelentísimo señor presidente y señores vocales de la Junta provisional gubernativa.

[Al margen:] Buenos Aires, 6 de septiembre de 1810.

Agréguese a los antecedentes de su causa.

Rúbrica de Saavedra.

Doctor Moreno.

ANEXOS

NÚM. I

[Oficio de Cornelio Saavedra al comandante de armas de Mendoza]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1810]

Superior oficio. Habiendo comisionado la Junta a don Juan Bautista Morón para un objeto importante al real servicio, prevengo a usted le facilite cuantos auxilios necesite para el desempeño de su encargo con la actividad, y celo que tiene usted acreditado, y se espera emplee de un modo particular en este asunto. Dios guarde a usted muchos años. Buenos Aires 28 de junio de 1810.

Señor comandante de armas de Mendoza.

*Cornelio de Saavedra.***[Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa]**

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Contestación. Excelentísimo señor. Los documentos justificativos que remitirá a vuestra excelencia el comisionado por el superior gobierno don Juan Bautista Morón, instruirán cabalmente de haberme franqueado liberalmente a todo cuanto necesita, según se sirve vuestra excelencia ordenarme en oficio de 28 del pasado, acreditando en este modo la puntualidad de mi obligación y obediencia. Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810. Excelentísimo señor *Faustino Ansay*. Excelentísimo señor presidente de la Junta provisional gubernativa.

[Oficio de Faustino Ansay al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Oficio. Excelentísimo señor: Una imprevista casualidad en los primeros aspectos de su superior orden de 1º de junio último contrariado por los de mi inmediato jefe, y la sorpresa consiguiente a un oficial preocupado en dudas, que aumentaba la distancia y confundían mi consideración, no fáciles de combinarse, me obligó al oficio de 26 del presente junio en que supliqué a vuestra excelencia se sirviese impartirme sus órdenes, por el conducto respectivo que era del señor gobernador intendente de la provincia. He comprendido después en esta parte, y otra, que fue el menor deseo de acertar en las obligaciones de mi cargo, y pienso disculparme mediante esta satisfacción, que espero tenga en la bondad de vuestra excelencia el lugar que desea mi obediencia, en fuerza de la cual me fue preciso negarme de acuerdo con este ilustre Cabildo a dicho señor gobernador mi marcha con la gente y armamento de mi cargo, según me lo ordenó, disculpándome con los fundamentos más sólidos de necesidad en ésta mi presencia, y en vista del superior oficio de 28 de junio último para que prestase los auxilios al comisionado de vuestra excelencia el capitán don Juan Morón, le oficié en 11 del corriente

significándole que estaban a su disposición todas las facultades de esta comandancia, y otra vez con fecha del día para que se sirviese concurrir a una junta de los oficiales del cuerpo, en cuya presencia había resuelto leer el superior auxiliatorio de vuestra excelencia y prevenir a dichos oficiales, para que por sí, y sin esperar nueva orden mía, reconociesen al referido comisionado, y le auxiliasen con la franqueza, que lo haré yo aun personalmente en caso necesario, y de todo ello lo manifiestan las adjuntas copias. Pienso satisfagan a vuestra excelencia los deberes de un súbdito que repite su sumisión al cumplimiento de las órdenes que quiera confiarle a su celo. He acordado hoy también con el mismo don Juan Morón remitir a esa capital parte de los fusiles que pueden no ser aquí precisos, y cuidaré unir mis diligencias a la más pronta remisión. Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810. Excelentísimo señor *Faustino Ansay*. Excelentísimo señor presidente y señores vocales de la Junta provisoria gubernativa.

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 11 de julio de 1810]

Oficio. Instruido del superior oficio de 28 de junio último por el que me ordena el excelentísimo señor presidente de la Junta provisional que franquee a usted los auxilios que necesite para el desempeño de la comisión de su cargo, debo prevenir a usía que en cualquier caso debe contar con cuanto es de la inspección de esta comandancia. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza 11 de julio de 1810. *Faustino Ansay*. Señor don Juan Bautista Morón comisionado por el superior gobierno.

[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

[Mendoza, 12 de julio de 1810]

Otro. Para empezar a dar cumplimiento a los encargos de mi reservada comisión, me es preciso que usía se sirva pasarme en el día una razón individual de todo el armamento que está a su cargo, incluso los cañones, y pertrechos de guerra, según lo traiga anotado el último semestre especificando el que se halle descompuesto, o inutilizado. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 12 de 1810. *Juan Bautista Morón*. Señor comandante de armas don Faustino Ansay.

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 12 de julio de 1810]

Continuación. El adjunto estado impondrá a usía de las armas y pertrechos que se hallan a mi cargo; con lo cual contesto el oficio de usía de esta fecha en que solicita este conocimiento, como auxilio para la reservada comisión que ha puesto a su cargo la excelentísima Junta gubernativa de estas provincias. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza, 12 de julio de 1810. *Faustino Ansay*. Señor comisionado por el superior gobierno don Juan Bautista Morón.

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Oficio. Consecuente a mi oficio de 11 del corriente en que conforme a la orden superior franquéé a usía cuantos auxilios dependan de esta comandancia, he mandado citar al cuerpo de oficiales de este regimiento para que unidos, y a presencia de usía si se sirve asistir a la acta mediante el aviso que le haré de la hora, se lea el oficio superior y se informen todos del auxilio que deben prestar a usía como superior comisionado, en cualesquiera evento que lo exija de ellos. Me ha parecido llenar más con este paso los objetos del superior provisorio gobierno y dar un testimonio de la resuelta, y absoluta obediencia de esta comandancia. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810. *Faustino Ansay.* Señor comisionado por el superior gobierno don Juan Morón.

[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Contesto. Enterado del oficio de usía que con esta fecha me pasa debo decir a usía que pasaré esta tarde a las 4 a presenciarse, que de este modo da usía una prueba nada equívoca de la adición a la superioridad, lo que se hará presente en este correo. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 13 de 1810. *Juan Bautista Morón.* Señor don Faustino Ansay comandante de armas.

[Esquela de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

Esquela. Señor don Faustino Ansay. Mi estimado amigo: Sin embargo de saber usía que me hallo bastante ocupado haré el esfuerzo posible para la hora citada debiendo usted contribuir en cuanto sea posible para que el correo no se despache hasta por la mañana. Queda siempre suyo y su mano besa. *Morón.*

[Esquela de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

Contesto. Señor don Juan Bautista Morón. Mi estimado amigo: Hágase usía cargo de que deseo su asistencia en la junta para acreditar mis deberes con puntualidad, y por lo que hace al correo que se detenga hasta mañana, se haya conseguido. Quedando siempre suyo afectísimo y sus manos besa. *Ansay.*

[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Oficio. En vista del oficio de usía de ayer con la relación inclusa del armamento, que existe en esta sala de armas, se servirá vuestra merced poner a mi disposición las que hubiese inútiles y de mediano servicio, quedando

las precisas para la defensa de esta frontera. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 13 de 1810. *Juan Bautista Morón*. Señor comandante don Faustino Ansay.

[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón]

[Mendoza, 13 de julio de 1810]

Contesto. Se halla pronto el armamento que usía solicita en oficio que acabo de recibir, el que podrá entregarse cuando le parezca, pues se halla separado con la advertencia que me hace. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza 13 de julio de 1810. *Faustino Ansay*. Señor comisionado don Juan Bautista Morón.

Es copia de todos los originales: *Faustino Ansay*.

NÚM. II

[Oficio del cura y vicario Domingo García a Faustino Ansay]

[Mendoza, 23 de julio de 1810]

Contestación. Prescindiendo del oficio de usía de 21 de éste, y animado sólo del celo del buen orden, y protección que debo al mérito según el carácter que me distingue en esta ciudad, como cura y vicario eclesiástico, seré y soy panegirista en todas partes de la honrada y benemérita conducta de usía todo el tiempo que ha tenido en ella el gobierno de armas, y especialmente en las circunstancias de la instalación de la excelentísima Junta de Buenos Aires, que pusieron a este vecindario y a usía en un fuerte compromiso por las dudas que ocurrieron a vista de los encontrados oficios de las autoridades constituidas en la capital del virreinato, y la de la provincia. Yo soy testigo que en la Junta general que hizo este Cabildo el 23 de junio, y en que se decidió esta ciudad por la excelentísima Junta; a pesar del respeto que manifestó usía a esta superior autoridad, le sirvió de rémora el que debía a su inmediato jefe, cuyas órdenes expresas tenía para no reconocerla. Testigo soy de la conducta que usía guardó la noche de este día en que el pueblo reclamó porque usía dejase el gobierno de las armas, accediendo luego a su solicitud sin haber novedad hasta la noche del 28, en que como arrepentido de lo hecho, se recobró las armas, y mando del cuartel, y aparentó una fuerte defensa; yo no me atrevo a caracterizar de otra suerte los preparativos de armas que vi, cuando a la primera noticia del hecho pasé a hablar con usted y me descubrió su intención; que habiendo vuelto después con la diputación del pueblo conocí, que era como me había dicho; esto es, querer sólo recobrar su honor, y mantenerlo sobre el pie de una gloriosa defensa, sin intención directa de ofender a alguno; y creo que todos los que supieron la facilidad con que usía otorgó a la dicha diputación en la misma mañana, los nuevos concordatos, digo tratados del concordato, que se confirió, y selló el 1º de julio, y efectos de él, que se vieron el 3 del mismo en la reunión de usía y este ilustre Cabildo para abrir los pliegos del señor gobernador que habían llegado la noche antes, y negarles acordes los auxilios de gente y armas que pedía: no podían dar otro nombre al aspecto hostil, y guerrero que se vio al frente y centro de este cuartel, sino aparato, y fantasma de hostilidad. No creo que haya

alguno que piense de otro modo, al ver los regocijos músicos, y convites que subsiguieron a esto, y la armoniosa correspondencia, que se ha visto públicamente entre los mismos, que antes se juzgaban rivales.

Yo he tenido particular gusto en tomar la pluma en esta ocasión por la justicia que en ello hago, y por los efectos favorables que podía introducir ésta mi ingenua exposición. Dios guarde a usía muchos años. Mendoza y julio 23 de 1810. *Domingo García.*

Por mandato del señor vicario foráneo, *Julián Felipe Cobo.*

Señor teniente coronel don Faustino Ansay.

[Oficio que firman el vicario Domingo García, Joaquín de Sosa y Lima y Manuel Corvalán a los ministros de real hacienda y comandante de armas]

[Mendoza, 29 de junio de 1810]

Oficio. Han sido aplaudidas por el pueblo las capitulaciones celebradas en este día entre los diputados por él a saber: los señores vicario de esta ciudad, señor alcalde de primer voto, señor comandante de fronteras, y señores comandante de armas, y ministros de real hacienda: sólo desea para su mayor quietud y seguridad que el compromiso de suspender la ejecución de órdenes del señor gobernador intendente resultante de los acaecimientos del día se entienda, no sólo en lo tocante al pueblo, sino también en lo respectivo en cualquier individuo de él, u oficiales y soldados del regimiento, de modo que se consulte un total olvido de lo acaecido. Y en esta virtud se compromete este ilustre Ayuntamiento y el pueblo a auxiliar a dicho señor comandante de armas en las resultas que pueda tener por la dicha suspensión de las órdenes superiores. Dios guarde a usías muchos años. Mendoza y junio 29 de 1810. — *Domingo García.* — *Joaquín de Sosa y Lima.* — *Manuel Corvalán.*

Señores ministros de real hacienda y comandante.

[Oficio de Isidro Maza a Faustino Ansay]

[Mendoza, 21 de julio de 1810]

Contestación. Contesto al de vuestra merced fecha del día expresando no poder estar en mejor arreglo y coordinación los archivos de la comandancia de armas, y subdelegación de real hacienda que acaba usía de entregarme, de consiguiente debo confesar de buena fe el encarecido aprecio con que ha distinguido a usía este pueblo en los diez años que ha cumplido de su mando en él, y aun el sentimiento de los sucesos del día que comprometen a usía, no persuadiéndome que haya alguno que exprese en contrario de esto, ni de la conducta honrosa de usía que ha justificado el mérito de su general estimación.

Dios guarde a usía muchos años. Mendoza 21 de julio de 1810. *Isidro Maza.* — Señor teniente coronel don Faustino Ansay.

Es copia de los originales.

Faustino Ansay.

[Original y copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folios 33-39.*]

NÚM. 71

[Oficio de la Junta provisional de gobierno a Isidro Maza]

[Buenos Aires, 27 de agosto de 1810]

Con oficio de vuestra merced del 1º del corriente, se han recibido los duplicados que ha remitido de sus anteriores a precaución de alguna interceptación de los principales que era de recelar por la conducta que observaba el gobierno de esa provincia; quedando enterada esta Junta de haber costeadado usted el extraordinario que los condujo.

En inteligencia de los reclutas que tiene usted prontos con destino al ejército auxiliador, y de no haber marchado por falta de fondos de esas reales cajas, se libran 6.000 pesos contra el donativo hecho para los gastos del mismo ejército, con cargo de reintegro de los fondos de real hacienda que entren en las mismas cajas, cuyo caudal puede igualmente sufragar por ahora el despacho de los voluntarios alistados para esta guarnición.

La Junta ha aprobado la resuelta compostura de esas armas, y entrega de los doscientos fusiles a los individuos que vayan a unirse a dicho ejército auxiliador, y con oportunidad remitirá armas para aumentar hasta el número competente los setenta que han quedado en su repuesto.

Asimismo ha cuidado de surtir a esa ciudad y su partido de la pólvora necesaria con cuyo objeto ha librado veinte quintales de ella que remitirá al contralor de artillería don Juan Gil.

También ha aprobado que se uniformen los individuos que vayan en auxilio del citado ejército y que se les deduzca con prudente consideración un mes y medio de prest a razón de 14 pesos en cada uno, para costear su importe; todo lo cual prevengo a vuestra merced de acuerdo de la misma Junta para su inteligencia y efectos consiguientes.

Agosto 27 de 1810.

Señor don Isidro Maza.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XV, folios 260 y 260 vuelta.*]

NÚM. 72

[Autos de inventario, tasación, y remate de bienes, que se hallaron en Mendoza, pertenecientes al comandante de armas don Faustino Ansay y a los ministros de real hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño]

[Mendoza, 27 de agosto de 1810]

En veintisiete días del citado mes y año [agosto de 1810] don Antonio Moyano: en consecuencia de su declaración contenida a fojas tres de estos autos puso de manifiesto al señor comisionado los bienes que dijo ser pertenecientes al comandante don Faustino Ansay y dejó en su poder, los cuales por ante mí se inventariaron en la forma siguiente: ¹

¹ Faustino Ansay no poseía bienes raíces en Mendoza; la casa que habitaba la tenía alquilada a Antonio Moyano. [N. C. E.]

- Primeramente una mesa de tabla de ciprés de 7 y media cuarta de largo y cinco y cuarto de ancho con cajón.
- Item Otra ídem de vara y tercio de largo, y dos tercios de ancho.
- Item Otra ídem lo mismo.
- Item Una docena de sillas de suela con tachuelas doradas en buen uso.
- Item Dos docenas de ídem casi nuevas.
- Item Una caja de palo de nogal con pilares cabecera de talla y su almohadón de damasco, con ocho anillos de plata en los pilares.
- Item Una silla de brazos con asiento de paja.
- Item Otra ídem llana sin brazos.
- Item Una mesa chica de cinco cuartos de largo, y tres y media de ancho, con gonces en medio, y cajón con llave.
- Item Otra ídem con pie de tijeras del mismo tamaño.
- Item Un escritorio de cinco cuartos de alto, y tres cuartos de ancho con sus puertas, cerradura y llave de tabla de pino pintada.
- Item Una silla necesaria completa.
- Item Un banco para lomillos.
- Item Un torno de mano de cernir bueno, con pie y canasto.
- Item Tres barriles de carga de uso regular.
- Item Dos ídem de arroba.
- Item Dos ídem de media arroba.
- Item Dos ídem de cuartilla.
- Item Dos ídem de cargar agua, maltratados.
- Item Un brasero de cobre con su badil de hierro.
- Item Cuatro pies de baúles de madera.
- Item Dos armazones de farol de papel.
- Item Un farol de cristal de cuatro vidrios con dos de ellos tri-
zados.
- Item Dos tinajas del Paraguay, y una de ellas con tapa y banco.
- Item Una batea mediana.
- Item Un catre sauce con asiento de cuero.
- Item Una bacinica de loza de piedra.
- Item Un frasco y una botella de vidrio.
- Item Tres frasquitos para agua de olor.
- Item Dos tiradores para botas.
- Item Una daga con puño de metal, vieja.
- Item Un cañón de escopeta, nuevo.
- Item Una espada vieja con puño de metal.
- Item Un sacabotas y dos pares de zapatos viejos.
- Item Un plumero para atajar el sol.
- Item Dos hojas de espada, una cortada y otra de marca.
- Item Una cruz de hierro con sus balandas de hojalata.
- Item Cuatro pesos de plomo.
- Item Un hacha de trozar.

- Item Una pala vieja.
- Item Un almirez con su mano.
- Item Un embudo chico de hojalata.
- Item Una sartén de cobre bueno.
- Item Dos marcas una chica y otra grande de hierro.
- Item Una horma de botas completa.
- Item Un cuelgarropa.
- Item Una vara de medir.
- Item Dos hormas de zapato.
- Item Un asadorcito de hierro.
- Item Un cajoncito para yerba.
- Item Un almud de medir.
- Item Una estera de cinco varas y media de largo y dos y media de ancho.
- Item Tres cajones de pino.
- Item Un armero dividido en cuatro piezas con ojos de hierro.
- Item Tres lomillos viejos con tres cinchas ordinarias.
- Item Dos pares de riendas.
- Item Un cajoncito de media vara de largo y una tercia de ancho, de madera.
- Item Un cuero de tigre.
- Item Otro ídem de león.
- Item Otro ídem de carnero.
- Item Una baqueta de hierro de escopeta.
- Item Un cajoncito viejo de tres cuartos de largo y una de ancho.
- Item Dos cueros de vaca, viejos.
- Item Cuatro botijuelas para agua.
- Item Cinco tinajas para agua viejas.
- Item Diecisiete botecitos ordinarios para pomada.
- Item Un cántaro viejo.
- Item Un par de árganas viejas.
- Item Catorce sacos de cuero de tercio o carga, mal hechos.
- Item Tres sacos para yerba.
- Item Media arroba de yerba.
- Item Siete fanegas de trigo.
- Item Una ídem de cebada.
- Item Un almud de maíz desgranado.
- Item Una anega y cuatro almudes de sal.
- Item Dos pesos de velas de sebo.
- Item Una arroba de vino.
- Item Cinco sacos viejos chicos.
- Item Un saco más bueno de carga.
- Item Dos colchones de cotín de buen uso.
- Item Dos almohadas de coleta de buen uso.
- Item Un plumero armado.
- Item Otro ídem sin armar.
- Item Otro ídem armado, de plumas pintadas.
- Item Cinco pares de grillos completos.

Item	Dos grilletes con sus cadenas.
Item	Un anillo, sin macho.
Item	Una fanega de afrecho.
Item	Un par de zuecos viejos.

Y siendo los bienes inventariados en esta diligencia los que manifestó don Antonio Moyano pertenecer a don Faustino Ansay, quien los ha dejado en su casa al tiempo de su partida, se dio por concluido este inventario y los bienes referidos se pusieron a cargo del ministro interino don Alejo Nazarre en los reales almacenes y lo firmó con el señor comisionado de que doy fe.

Corvalán. — Ante mí José de Porto y Mariño escribano de real hacienda, minas y registros.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folios 211-213 vuelta.*]

NÚM. 73

[Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa]

[Fortín de Areco, 1º de septiembre de 1810]

Excelentísimo señor.

Mi más venerable jefe y respetable protector:

Confiado en la gran piedad de vuestra excelencia y en que sin embargo de no conocer al que suplica, el saber su benignidad le alienta el tierno corazón que le acompaña para con sus súbditos, y de que es bien conocido la sumisión y obediencia con que me he comportado en los 31 años de servicio, teniendo a bien el que se halle buena acogida la representación, que en esta ocasión le acompaño a la excelentísima Junta: Sin embargo de que quisiera serle útil, y no interrumpir sus ocupadas atenciones; ocurro sumisamente haciendo ver a vuestra excelencia que desde el instante que se me ordenó pasase a la capital, fueron mis deseos, por los compromisos que me hallaba, siendo un pobre oficial subalterno, que cercado, no de dudas, sino de estrechas órdenes encontradas, quisiera no haber tenido mando para no tener la menor responsabilidad.

Los adjuntos documentos que en ella acompaña se manifiesta los puntuales auxilios, que presté al comisionado de vuestra excelencia y otros acreditaron la conducta que he tenido, y aun el mismo pueblo de Mendoza, que desde el principio se condolió de mí: Este mismo está pronto a vindicarme de cualquier cargo que se me pueda hacer según se me aseguró, pues creo habrá algún informe en poder de esa respetuosa superioridad.

La confianza con que ha venido el portaestandarte, y dos milicianos sin armas todo el camino, escoltándome, y los vivos deseos que yo tenía de llegar a la inmediación de vuestra excelencia son motivos de mi ciega obediencia, y si no lo he verificado antes, ha sido por el mal tiempo, los campos, caballos, y hallándome enfermo más de diez días, que a fuerza de trabajos he llegado a este destino pues la edad ya no puede resistirlos como antes.

Dígnese la piedad de vuestra excelencia mirarme con aquella consideración que es anexa a su distinguido y tierno corazón, según la súplica que en

aquélla hago, cuya recompensa se la hallará en éste su agradecido, y principalmente en el que todo lo puede, a quien le pido le conceda el mejor acierto en su vasto mando, y le conserve los muchos años que le desea su más obediente súbdito.

Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Fortín de Areco 1^o de septiembre de 1810.

Excelentísimo señor

Faustino Ansay.

Excelentísimo señor presidente de la Junta provisional gubernativa.

[Al margen:] Buenos Aires, 6 de septiembre de 1810.

Agréguese a los antecedentes de su causa.

Rúbrica de Saavedra.

Doctor Moreno.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folios 40 y 40 vuelta.*]

NÚM. 74

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de Patagones]

[Buenos Aires, 28 de septiembre de 1810]

De resultas de los delinquentes procedimientos de varios reos de las ciudades de Mendoza y Córdoba, y de sus excesos que con comprometimiento del estado y de la tranquilidad pública se experimentaron en ellas, ha condenado la Junta a diez años de presidio al comandante que fue de Mendoza don Faustino Ansay, y a los ministros de real hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño, deponiéndolos de sus empleos; y a don Santiago Cerro y Zamudio, y don José González a la misma pena de deposición de sus empleos, y cuatro años de presidio: y habiéndose señalado el de ese destino para el cumplimiento de esta condena, lo prevengo a vuestra merced para su inteligencia y gobierno.

Dios, etcétera.

Septiembre 28 de 1810.

Al comandante de Patagones.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XXVIII, folio 204.*]

NÚM. 75

[Oficio de Cornelio Saavedra y Mariano Moreno a José Darragueyra]

[Buenos Aires, 1^o de octubre de 1810]

Remito a vuestra merced de acuerdo de la Junta las tres relaciones que van inclusas de los bienes embargados a los principales reos de Mendoza don Faustino Ansay, don Joaquín Gómez Liaño, y don Domingo Torres para que separando de ellos los que señalados con una cruz al margen, proceda a su

venta, y entere su importe en la tesorería general dejando los demás que no tienen la misma señal a disposición de sus dueños.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Buenos Aires 19 de octubre de 1810.

Cornelio de Saavedra.

Dr. Mariano Moreno.
Secretario.

Señor conjuuez doctor don José Darragueyra.

[Al margen:]

Por recibido el presente oficio de la excelentísima Junta: procédase inmediatamente a la tasación de los bienes, que en él se indican por los maestros plateros don Manuel Tavela y don Gerónimo Martínez, en consorcio del maestro herrero don Cayetano Cardozo aceptando éstos, y jurando previamente el cargo, y hecho tráiganse para dar providencia.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, S. IX - C. 34 - A. 4 - N. 2 Hacienda 1811, expediente 3676, folio 7, Año 1810. Expediente formado para el embargo de los bienes del comandante que fue de Mendoza don Faustino Ansay - Escribano Sayas.*]

NÚM. 76

[Oficio de José de Moldes al presidente y vocales de la Junta gubernativa]

[Mendoza, 12 de octubre de 1810]

Excelentísimo señor:

Remito los autos de embargo y venta correspondientes al teniente coronel don Faustino Ansay, y los ministros de real hacienda don Domingo Torres y don Joaquín Liaño quedando en arcas el producto de ello: en cumplimiento de la orden de veintiocho de julio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Mendoza, 12 de octubre de 1810.

Excelentísimo señor

José de Moldes.

Señor presidente y vocales de la Junta gubernativa.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XVI, folio 196.*]

NÚM. 77

[Oficio de la Junta provisional de gobierno al ministro de real hacienda de Patagones]

[Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810]

Esta Junta ha resuelto que a don Domingo Torres, a don Joaquín Gómez de Liaño y a don Faustino Ansay, se les satisfaga por esta tesorería lo que tengan devengado desde el día de su cese por la de Mendoza hasta fin del mes próximo pasado a razón de 533 pesos 2 ½ reales al primero, 400 al segundo, y 340 al tercero que se les señalan anualmente; y lo avisa a vuestra merced para su inteligencia previniéndole que los pagos que han de hacérseles al

respecto expresado desde 19 del presente mes inclusive, deben verificarse por la tesorería de su cargo en concepto de que se ha dispuesto que se tome razón de esta providencia en el tribunal de cuentas.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810.

Señor ministro de la real hacienda del establecimiento de Patagones.

[Borrador en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, tomo XXVIII, folio 259.*]

NÚM. 78

Extracto de las piezas a que fue nombrado para tasar de los bienes embargados a los presos que trajeron de Mendoza

[Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810]

A saber:

Del comandante don Faustino Ansay

Dos esclavos: A uno, negro llamado Manuel criollo del Janeiro. De edad como de 30 años. A que deje estar sano sólo tiene el dedo de una mano inmuelle por cuya causa no puede bien agarrar que no sabe oficio ninguno. Sólo servir en lo que le mandan, y según su fisonomía y lo que expone, lo taso en 250 pesos

A otro

un mulatillo criollo de América, de edad como de 16 a 18 años, que dice estar sano. No tiene oficio que sólo sabe servir en lo que le ocupan y según su fisonomía lo taso en 200 pesos.
y aunque debiera tasar a otras piezas como no se me manifestaron en las veces que concurrí al efecto y por haberme enfermado y no poder proseguir lo expongo. Cuanta acción he hecho según mi leal saber y entender y en la forma que lo acostumbro hacer, y para que así conste lo firmo en Buenos Aires a 6 de noviembre de 1810.

Cayetano Cardozo de Acuña.

[*Archivo General de la Nación, S. IX - C. 34 - A. 8 - N. 4 - Hacienda, expediente 3676, folios 14 y 15. Año 1810. Expediente formado para el embargo de los bienes del comandante que fue de Mendoza don Faustino Ansay. - Escribano Sayas.*]

NÚM. 79

Tasación que los abajo firmados hacemos por orden del señor juez doctor don José Darragueyra de las alhajas de plata, oro y piedras de don Faustino Ansay

[Buenos Aires, 8 de noviembre de 1810]

	Pesos	Reales.
Primeramente por un juego de tinteros de plata con peso de		
2 marcos 3 onzas a 8 pesos el marco importa	19	
Por dos candeleros de plata con un peso de 1 marco 3 onzas		
4 adarnes que a 8 pesos el marco	11	2

	Pesos	Reales
Por dos ídem mayores con peso de 4 marcos a 8 pesos	32	
Por una campanilla de ídem con 3 onzas 11 adarmes a 8	3	5¼
Por una manserita de plata con su mate y bombilla con un peso de 1 marco, 6 onzas, 8 adarmes a 10 pesos el marco	18	1
Por otra ídem sin mate y con bombilla con peso de 2 marcos 3 onzas, 14 adarmes a 8 pesos marco	19	7
Por un reloj con cajas de plata y llavecita de topacio guarnecida en oro y viejo en	5	—
Por un tarro de hojalata con una libra de pólvora en	1	2
Por dos polvorines de aspa en		6
Por una cabezada de freno con pretal y baticola y riendas de suela con 32 piezas de plata entre grandes y chicos en ..	15	
Por un pretal con 9 piezas en	6	
Por unos cañoneros con casquillos de plata en pesa de 8 onzas en	8	
Por una tabaquera de plata con 3 onzas en	3	
Por un chicote de pluma con puño de plata	2	
Por una hebilla de zapato de plata en	2	
Por un freno viejo con copas de plata en	2	4
Por unas riendas de pluma con cinco argollas de plata en	4	
Por un par de charreteras de calzón de oro con 9 adarmes en .	9	
Por un machete con vaina en		4
Por un cuchillo con vaina de terciopelo y virolas de plata en .	3	
Por un sable con guarniciones de plata en buen uso y un antejo de teatro todo en	24	
Por una caña fina con puño de oro en	20	
Por una ídem o junco con puño de ídem en	16	
Por un junco con puño de ídem y borlas de seda en	10	
Por un espadín de ordenanza de metal dorado	6	
Por tres cubiertos de plata con peso de 16 onzas 12 adarmes y una llave de escopeta todo en	20	6
	263	5

Suma el importe de lo tasado doscientos sesenta y tres pesos con cinco y medio reales.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1810.

Gerónimo Martínez

Manuel Tabela

NÚM. 80

[Parte que los oficiales reales de Mendoza han dirigido al señor capitán general sobre el apresamiento del queche *Hiena*]

[Montevideo, 17 de junio de 1812]

Restituida la costa patagónica a la dominación del mejor de los monarcas, nos embarcamos en el bergantín *Amazonas* a fin de comunicar a vuestra señoría noticias de la mayor importancia. Un furioso huracán nos arrojó a la costa, en el momento mismo en que íbamos a embestir en la barra.

A pesar de los fuertes temporales que se siguieron, conseguimos volver al agua el bergantín después de un trabajo el más penoso; y tratamos desde luego de cargarlo con toda prontitud.

En esta ocupación nos hallábamos, cuando en la noche del 14 de mayo recibimos aviso de haberse aparecido un buque en la boca del Río Negro.

No dudamos que sería alguno de los que esperaba en aquel punto la Junta revolucionaria; y decididos a apresarlo a toda costa, nos trasladamos inmediatamente a la misma boca, para combinar de más cerca nuestras medidas.

Pasáronse dos días sin volverse a avistar el barco; y sospechando que podía haber arribado a la bahía de Todos Santos, resolvimos enviar una persona de conocido valor, talento, y presencia de ánimo; requisitos indispensables para obtener las noticias, que tanto nos interesaban.

Felizmente se hallaba con nosotros don José González, acreditado por sus antiguos buenos servicios; y por los que había hecho a las órdenes de los desgraciados jefes de Córdoba, al empezar la revolución de Buenos Aires. Estas circunstancias, nos hicieron confiarle la interesante comisión que él sólo podía desempeñar.

Pasó a la bahía de Todos Santos; y vio efectivamente fondeado un bergantín. Se presentó en la playa, y al momento vino un bote para conducirlo a bordo. En el camino supo que aquel buque era el ponderado queche de Buenos Aires; asegurándosele que tenía 20 cañones, y 96 hombres de tripulación.

Lejos de abatirse por tan inesperado accidente, se presentó con la mayor serenidad a los oficiales; y logró hacerles creer que era un campero que andaba buscando unos bueyes que se le habían perdido.

El comandante don Tomás Taylor le preguntó si había encontrado a su segundo con cuatro hombres más, González contestó que no había visto tal gente, la cual probablemente perecería, porque la distancia era mucha andada a pie, mayormente no habiendo agua en todo el camino. Manifestó Taylor que el haber despachado esta gente, era con el objeto de pedir a don Francisco Sancho pasase a la bahía a recibir unos pliegos que debía entregarle en su propia mano.

Al momento le contestó González que esto era imposible, a causa de que Sancho padecía una enfermedad que le impedía absolutamente el salir de su casa.

Cayó Taylor en este lazo, y resolvió pasar al Río Negro para lo cual entregó a González copia de su pasaporte, y un oficio en que pedía a Sancho que en el caso de no poder absolutamente pasar a la bahía, le enviase un caballo equipado para trasladarse al castillo; y también alguna carne, y una carretilla para hacer leña.

En muy pocas horas corrió González las 25 leguas que le separaban de nosotros; y a la noche del 18 nos entregó el oficio de Taylor, y nos dio las más exactas noticias del estado del buque, que había averiguado prolijamente; valiéndose para recorrerlo del pretexto de hallarse mareado, y no poder permanecer en la cámara.

Las interesantes noticias que nos comunicó González y el error en que dejaba a Taylor, nos hicieron concebir las más lisonjeras esperanzas. Teníamos y ciertamente muy pocos recursos que emplear, pero nos animó la idea

de que el valor y la industria suplirían la falta de nuestra fuerza, y el resultado comprobó lo ajustado de este cálculo.

Cuando volvió González habíamos montado ya en el *Amazonas* 6 carro-nadas de a nueve, y teníamos preparada una chalupa capaz de transportar 40 hombres. Era nuestro intento abordar o incendiar al queche, en caso de que la industria no alcanzase a ponerlo en nuestro poder.

En la misma en que se nos presentó González, formábamos el plan de operaciones, y en consecuencia de él hicimos que Sancho escribiese una carta a Taylor. En ella sostenía la idea de su enfermedad, lamentando esta circunstancia que, impidiéndole pasar a la bahía, le obligaba a admitir el partido de enviar el caballo equipado que se le pedía.

Marcharon con esta carta don Domingo Fernández y el poblador don Pedro Crespo, a quien Taylor conocía y llevaron algunos refrescos a fin de hacer menos escrupuloso el examen de su misión.

Entre tanto enviamos a pedir al comandante del Río Negro, don Faustino Ansay, alguna gente, dos carretillas y 100 caballos. Es indecible la prontitud y eficacia con que este benemérito oficial venció cuantas dificultades se presentaban para afrontar estos auxilios, pero ayudado su celo por la lealtad del honrado vecindario que ofreció cuanto poseía, consiguió remitirnos todo lo pedido y reunirlo en la estancia de don José Rial en la tarde del 22.

La gente que Taylor había enviado por tierra, fue llegando conducida por nuestras partidas. Creían venir a un país amigo, y por lo mismo nos fue fácil obtener de don Tomás Jones, segundo comandante del queche, todas cuantas noticias creímos conducentes para adelantar nuestro plan.

Llegó por fin a la boca don Tomás Taylor, y creyendo tratar con el comandante Sancho y el ministro del establecimiento (pues nos habíamos fingido tales) nos entregó los pliegos del gobierno revolucionario. En breve rato nos impusimos del objeto de su misión y de los fines ulteriores a que se dirigía, y ya entonces fijamos la conversación en los auxilios que necesitaba para continuar su viaje.

Le dijimos que los indios acababan de robarnos la caballada de la banda del Sur, y que hallándose estropeada la del Norte por el servicio que acababa de hacer en el socorro del *Amazonas*, era imposible remitir por tierra los auxilios que pedía, y el único medio que quedaba era tripular la chalupa del Rey y conducir en ella cuanto se necesitase.

Era nuestro objeto sacar gente del queche y abordarlo con la misma chalupa, pero Taylor dijo que aquel recurso era dilatado, y que la falta que tenía de ciertos artículos no era tanta que pudiera obligarle a una demora, pues lo que más necesitaba era leña y ésta podía hacerse fácilmente, en su concepto.

No nos alteramos a pesar de ser destruidas por este medio nuestras mejores esperanzas, y sacando partido de las circunstancias mismas, le dijimos que, atendida la urgencia de su marcha, podría hacerse la leña en un día, para lo cual enviaríamos dos carretillas, pero que era indispensable auxiliarnos con cuarenta o cincuenta hombres para cortarla.

Habiendo convenido en ello, le hicimos poner la orden a fin de que el oficial que mandaba el queche franquease todo cuanto le pidiese el fingido ministro, que se ofreció a hacer este servicio en obsequio de la patria.

Logrado cuanto necesitábamos de Taylor, le intimamos su prisión, y le remitimos al Río Negro donde se hallaba ya Jones y sus compañeros.

Pasamos a la estancia de Rial, y a las 7 de la noche del 22 emprendimos la marcha para realizar el nuevo plan, que era el siguiente:

Don Joaquín Gómez de Liaño, fingido ministro, acompañado del valiente Fernández y tres hombres más, debía presentarse al comandante del queche con la carta de Taylor y una carretilla con sal y algunos refrescos, y pedir que desembarcasen 40 hombres, con sus hachuelas de abordaje, para cortar la leña; desembarcada esta gente había de presentarse don José González con una carretilla cargada de jamones y verduras, y una partidilla de ganado vacuno. El supuesto ministro pediría que fuese alguna gente a ayudar el carneo, porque Taylor debía llegar en el mismo día, y el queche salir indefectiblemente al siguiente. Durante el carneo pasaría González con 6 hombres escogidos a conducir a bordo los jamones, la sal y verduras, y reunidos con los 5 que allí estaban, debían apoderarse del queche, mientras don Domingo de Torres apresaba toda la gente que hubiese saltado a tierra.

Caminamos toda la noche, a pesar de su oscuridad y de un incesante lluvia, y a las 7 de la mañana del 23 se adelantó Liaño con Fernández, los tres hombres y una carretilla. Llegado a la playa vino inmediatamente el bote y pasaron al queche, donde presentó la carta al comandante Robinson. Al momento que éste la leyó, manifestó suma desconfianza; de modo que costó inmenso trabajo el que desembarcase 23 hombres, en lugar de los 40 que ordenaba Taylor. Trabajó Liaño lo posible para ganar la voluntad de los oficiales, y lo consiguió con todos, a excepción de Robinson que permaneció en su desconfianza.

Se presentó González en la playa con la otra carretilla y con el ganado; pero no hubo forma de que Robinson quisiese enviar gente a carnear, pues quería dejarlo para el día siguiente. Pidió Liaño el bote para conducir unos jamones, y Robinson insistió de que uno de los nuestros fuese a tierra a llevar la orden.

Por este medio quedó Liaño a bordo con sólo Fernández y dos hombres; veías preso, porque ya le habían intimado que debía pasar allí la noche; acercábase el sol al fin de su carrera, y Robinson no quería que el bote fuese a tierra, de modo que ya era imposible la reunión de González. En tal conflicto resolvió Liaño dar el golpe con sus tres hombres, y habiéndolo dicho a Fernández, pasó a incorporarse con Robinson. Felizmente reparó que no había una gallina a bordo, y dijo que quería hacer llevar unas cuantas de estas aves, tan necesarias en un buque donde había tanta tripulación. Resistióse Robinson, pero los demás oficiales ayudaron a Liaño y por fin despachó el sereno con una esquila concebida en términos que González y un soldado, vestido de peón, se embarcasen a pretexto de conducir unos jamones.

Reforzado Liaño con estos dos hombres, creyó que le había incorporado un ejército, y hallándose en medio de Robinson, del comandante de la tropa Wilson y del maestre de raciones don Mateo de Neira Galeano; después de colocada su gente en puntos convenientes, dió la señal y gritó: *viva España, viva el Rey, viva el general Vigodet*; y al mismo tiempo hirió con su cuchillo a Robinson y a Wilson, y habiendo querido hacer lo mismo con Galeano, no pudo porque se echó al agua, sin acordarse que tenía a bordo 56 hombres, y que era difícil salvarse en 14 brazas de agua no sabiendo nadar, y teniendo puesto un enorme capote. Fernández hirió también a Wilson, pero éste y Robinson consiguieron tirarse por las escotillas a pesar de haber quedado punto menos que muertos.

Entre tanto González y sus compañeros acometían a cuantos había sobre cubierta; corrían por todas partes los seis españoles, llevando delante de sí la muerte y el espanto; alternábanse los vivos, y en menos de cinco minutos no hallaron a quién ofender.

Precipitados los insurgentes bajo las escotillas, se armaron con sables y oponían alguna resistencia; incomodado Liaño de que tardase tanto en rendirse aquella canalla se armó, como también sus compañeros, con unas chuzas que había en la botavara mayor; preséntanse con ellas en las escotillas y habiendo herido a cuantos se asomaban, lograron rendir a todos los que se hallaban en el entrepuente.

En este tiempo venían ya en un bote los 6 hombres que formaban el resto de la compañía de Liaño, y como los marineros oyesen la bulla de a bordo no querían atracarse, pero los nuestros, armados con sus puñales, les obligaron a ello.

Hicieron salir a los prisioneros y los fueron enviando a tierra; a excepción de Galeano con 12 hombres más que se escaparon a la isla de Gamas en un bote.

Mientras esto sucedía a bordo, don Domingo de Torres aprisionó a los 23 hombres que habían saltado a tierra: supo por uno de ellos que Robinson estaba lleno de desconfianza, por lo cual no vendría ningún bote. Envió inmediatamente un hombre a la playa y éste le dijo que todavía se hallaba allí González. Esta noticia le llenó de amargura, por ver perdido a su compañero y los demás que con él se hallaban; acercábase la noche y no había medio para conseguir un bote en que conducirse a bordo; iba a marchar para venir con el *Amazonas*, preparado con este objeto, y abordar el queche. En tal conflicto se le presentó uno de los prisioneros, y le aseguró que en cuanto apareciese en la playa vendría bote, mediante a que era el guardián y tenía toda la confianza de Robinson. Marchó Torres con dos prisioneros, y antes de llegar a la playa recibió la inesperada noticia de la victoria conseguida por solo 6 hombres, con los cuales pasó a incorporarse inmediatamente, dejando los prisioneros bien asegurados.

Tales han sido los medios con que hemos conseguido poner a disposición de vuestra señoría el queche de Buenos Aires con las abundantes municiones que en él había. Seis muertos, doce heridos y sesenta y cuatro prisioneros sin recibir ninguno de los nuestros ni siquiera una leve contusión, probarán lo que puede un verdadero español cuando pelea con la gavilla insurgente.

Este acontecimiento nos ha proporcionado la dicha de hallarnos al lado de vuestra señoría; para el colmo de nuestros deseos resta el que vuestra señoría restablezca en estas provincias el orden y la tranquilidad y cicatrice las crueles heridas con que las ha desgarrado esa turba de malvados que las tiranizan. Este feliz momento no está distante: mientras llega, esperamos que vuestra señoría se dignará emplearnos en donde podamos dar nuevas pruebas de nuestro constante celo con que sabremos ofrecer nuestra sangre en defensa de los sagrados derechos de la nación.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años.

Montevideo, 17 de junio de 1812.

Domingo de Torres. — Joaquín Gómez de Liaño.

Señor capitán general de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria de Montevideo, del sábado 20 de junio de 1812, núm. 37, en Museo Mitre, Buenos Aires, A. 21 - E. 2 - N. 30.*]

NÚM. 81

[Noticia de los actos celebrados en Montevideo, con motivo del apresamiento del queche *Hiena*]

[Montevideo, 20 de junio de 1812]

Montevideo, 20 de junio.

El 13 fondeó en este puerto el queche *Hiena*, a cuyo bordo venían los héroes que le apresaron, y los prisioneros Taylor, Jones y Quesada, el comandante Sancho y el padre mercedario Acosta; al anclar en él principiaron los vivas de los oficiales y de la tripulación, al Rey, a la Nación y a Montevideo; hizo una majestuosa salva a que contestaron la corbeta de su majestad la *Mercurio* y los baluartes del fuerte de San José.

Entre los muchos días que esta benemérita ciudad ha manifestado su fidelidad, y su noble entusiasmo, tiene un lugar preferente el 13 de junio; un gentío inmenso voló a recibir a los libertadores de Patagónicas; los vivas y aclamaciones, que repetía sin cesar, interesaban la mutua sensibilidad de los concurrentes; Roma y Cartago no tuvieron un día de alborozo mayor cuando celebraban las victorias de sus famosos generales.

Los insignes habitantes de esta plaza al ver entre sí a los valientes españoles, a quienes la Providencia sólo libró del cuchillo de los *ambiciosos despotas* sino que se les hizo triunfar del buque en que fundaban la mayor parte de sus proyectos de agresión, celebraron la libertad de aquéllos con las demostraciones más expresivas de gozo, de ternura y de amor. Luego que saltaron en tierra les felicitaban a porfía, y acompañados de un numeroso concurso se dirigieron al fuerte; oyéndose más los vivas del pueblo que la música con que eran conducidos.

En aquella misma noche asistieron al teatro en el palco del señor capitán general; la compañía cómica cantó una marcha nacional cumplimentando a los dignos apresadores del queche, y el pueblo repitió sus parabienes, no dejando que desear aplausos. El lunes 15 la misma compañía cómica ejecutó a beneficio de los héroes de Patagónicas una lucida función, y se repitieron los vivas. La música del regimiento fijo entonó a la salida del coliseo una de las marchas nacionales; los nuevos huéspedes fueron acompañados de un lucido número de espectadores hasta el fuerte, donde tienen su alojamiento.

¡Ciudadanos, con qué placer se representan las demostraciones sencillas del patriotismo sin necesidad de que una estudiada perspectiva de sucesos alarme la curiosidad, y confunda la virtud con el necio fanatismo! no habéis necesitado vosotros que se os anuncie pomposamente la venida de los héroes de Patagónicas; no han sido necesarias alucinadoras disposiciones del gobierno para obsequiar a tan beneméritos compatriotas, el rumor del suceso bastó para que vuestras espontáneas acciones de júbilo confundieran a las forzadas, con que al desgraciado Buenos Aires se le ha precisado a honrar la caterva que taló nuestros campos y excedió a los vicios más vergonzosos. *Murió la marina* del orgulloso gobierno revolucionario; celebraste con risa sus exequias; pero vuestro gozo tenía principalmente su origen en la felicidad de que mirábais rodeados a quienes la hicieron expirar. A vuestra generosidad, a vuestro valor, a vuestro amor al Rey y a vuestra honradez nada puede resistir; todos

los ardides de nuestros ingratos enemigos se frustrarán y todos sus proyectos ¿podrán tener otro fin que los que formaron con el queche?

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria de Montevideo, del sábado 20 de junio de 1812, núm. 33, págs. 366-373, en Museo Mitre, Buenos Aires, A. 21 - E. 2 - N. 30.*]

NÚM. 82

Extracto del parte que con fecha 21 del corriente dio el coronel don Faustino Ansay, comandante de la fortaleza del Cerro, al señor capitán general de estas provincias

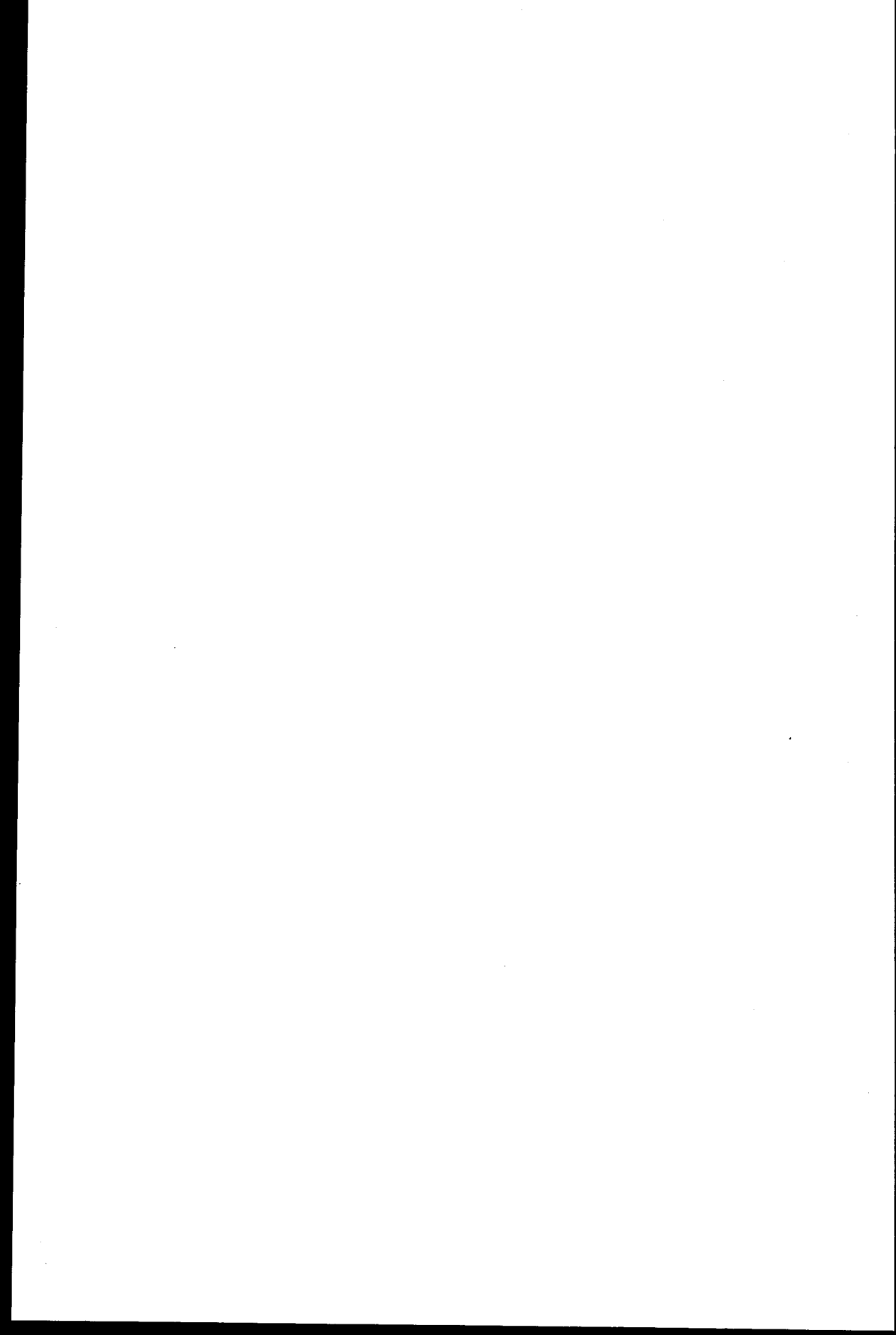
[Montevideo, 21 de noviembre de 1812]

Los enemigos aprovechándose de la neblina de la noche anterior emboscaron 40 hombres en una zanja a 2 millas de la casa de la pólvora con el objeto de llevarse el ganado si sorprendían a la partida que diariamente le custodia cuando se aleja al pastoreo.

Apenas se descubrió la emboscada cargaron sobre los insurgentes las partidas del fijo y dragones, y les pusieron en vergonzosa fuga hasta internarles en el cardal a 3 millas de la casa de la pólvora. Viéndose acosados los enemigos hicieron seña a uno de sus destacamentos, que les auxiliaron con 130 hombres que a todo galope se incorporaron a su partida. Nuestra guerrilla al mando del alférez de dragones don Fernando Soria se fue replegando en orden luego que se tiró un cañonazo de esta fortaleza, deteniendo a los insurgentes en todas sus cargas, sin embargo de ser muy superiores en fuerzas. Cuando estuvieron al alcance de la artillería se hizo firme la guerrilla haciendo un vivo fuego a los rebeldes que no pudieron impedir la retirada del ganado a la falda del cerro. El acertado fuego de nuestra partida y el de la artillería de la fortaleza hizo huir a los enemigos: la pérdida de ellos ha sido 2 muertos, uno herido gravemente a quien baleó por la espalda el dragón Matías Agolpa, algunos otros heridos de menor consideración, según se advirtió en su retirada, y varios caballos maltratados. Por nuestra parte no hubo desgracia alguna: el soldado del fijo Angel Biancal abandonó su caballo herido, e hizo frente a dos de los insurgentes que le perseguían.

El coronel Ansay recomienda al comandante de artillería don Manuel Vidal, al alférez de dragones don Fernando Soria, y a los soldados del fijo, y dragones de su guerrilla que se portaron con serenidad, y valor; y elogia la disposición y entusiasmo de los voluntarios de Madrid y Sevilla, y a sus tenientes don Pedro Le Roy, y don Tomás Ibáñez, y al teniente de milicias de artillería don Sebastián Riera, que se hallaban prontos a batirse, y escarmentar al enemigo.

[Transcrito de: *Gaceta de Montevideo, del martes 24 de noviembre de 1812, núm. 71, págs. 744-745, en Museo Mitre, Buenos Aires, A. 21 - E. 2 - N. 30.*]



INDICE

[Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino Ansay]

[1810 - 1812]

	<u>Pág.</u>
NÚM. 1. [Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 26 de junio de 1810]	[193]
NÚM. 2. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 26 de junio de 1810]	[193]
ANEXO:	
Núm. II. [Acta de la reunión convocada por el Cabildo de Mendoza. Mendoza, 3 de julio de 1810]	[195]
NÚM. 3. [Oficio del Cabildo de Mendoza al virrey del Río de la Plata. Mendoza, 27 de junio de 1810]	[196]
NÚM. 4. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al teniente coronel Juan Bautista Morón. Buenos Aires, 27 de junio de 1810]	[197]
NÚM. 5. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza. Buenos Aires, 28 de junio de 1810]	[197]
NÚM. 6. [Oficio del Cabildo de Mendoza al gobernador intendente de la provincia de Córdoba. Mendoza, 3 de julio de 1810]	[198]
NÚM. 7. [Bando del Cabildo de Mendoza. Mendoza, 3 de julio de 1810]	[200]
NÚM. 8. [Bando del gobierno de Mendoza. Mendoza, 4 de julio de 1810]	[200]
NÚM. 9. [Carta de Faustino Ansay a Joaquín Moreno, ministro tesorero de las cajas de Córdoba. Mendoza, 4 de julio de 1810]	[201]
NÚM. 10. [Carta que firman Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño a Joaquín Moreno. Mendoza, 4 de julio de 1810]	[202]
NÚM. 11. [Carta de Faustino Ansay al gobernador intendente de Córdoba. Mendoza, 4 de julio de 1810]	[203]
NÚM. 12. [Oficio de la Junta provisional de gobierno a Faustino Ansay. Buenos Aires, 9 de julio de 1810]	[203]
NÚM. 13. [Oficio de la Junta provisional gubernativa a Faustino Ansay. Buenos Aires, 9 de julio de 1810]	[204]
NÚM. 14. [Oficio de la Junta provisional gubernativa al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza. Buenos Aires, 9 de julio de 1810]	[204]
NÚM. 15. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza. Buenos Aires, 9 de julio de 1810]	[204]
NÚM. 16. [Oficio de la Junta provisional de gobierno a la Junta de comisión de la expedición a las provincias interiores. Buenos Aires, 12 de julio de 1810]	[205]

	<u>Pág.</u>
NÚM. 17. [Oficio del comandante de milicias Isidro Sainz de la Maza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[205]
NÚM. 18. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza. Buenos Aires, 13 de julio de 1810]	[206]
NÚM. 19. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[207]
NÚM. 20. [Oficio del diputado por la ciudad de Mendoza, Bernardo Ortiz, a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 14 de julio de 1810]	[207]
NÚM. 21. [Oficio del comisionado teniente coronel Juan Bautista Morón al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa, incluyendo diversos anexos. Mendoza, 14 de julio de 1810]	[208]

ANEXOS:

Núm. I. [Oficio del Cabildo al teniente coronel del regimiento número 3, Juan Bautista Morón. Mendoza, 10 de julio de 1810]	[210]
Núm. II. [Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 11 de julio de 1810]	[211]
Núm. III. [Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay. Mendoza, 12 de julio de 1810]	[211]
Núm. IV. [Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 12 de julio de 1810]	[211]
Núm. V. [Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[212]
Núm. VI. [Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[212]
Núm. VII. [Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[212]
Núm. VIII. [Oficio de Francisco Javier de Rojas a Juan Bautista Morón. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[213]
Núm. IX. [Oficio de Manuel Corvalán a Juan Bautista Morón. Mendoza, 10 de julio de 1810]	[213]
NÚM. 22. [Oficio de José de Moldes a Manuel de Corvalán. Mendoza, 17 de julio de 1810]	[216]
NÚM. 23. [Oficio del comisionado Juan Bautista Morón a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 19 de julio de 1810]	[216]
NÚM. 24. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 19 de julio de 1810]	[218]

ANEXOS:

Núm. I. [Oficio de Juan Gutiérrez de la Concha al Cabildo de Mendoza. Córdoba, 16 de julio de 1810]	[219]
[Oficio del Cabildo de Mendoza a Juan Gutiérrez de la Concha. Mendoza, 19 de julio de 1810]	[220]
Núm. II. [Acta del Cabildo extraordinario. Mendoza, 17 de julio de 1810]	[221]
Núm. III. [Oficio del Cabildo de San Luis al Cabildo de Mendoza. San Luis, 15 de julio de 1810]	[223]
[Oficio del Cabildo de Mendoza al Cabildo de San Luis. Mendoza, 19 de julio de 1810]	[224]

	Pág.
NÚM. 25. [Oficio de Francisco Javier de Rojas al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 20 de julio de 1810]	[224]
NÚM. 26. [Título de teniente de gobernador y subdelegado de real hacienda de Mendoza, a favor del capitán de caballería José de Moldes. Buenos Aires, 20 de julio de 1810]	[225]
NÚM. 27. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[226]
NÚM. 28. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[226]
NÚM. 29. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[227]
NÚM. 30. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[227]
NÚM. 31. [Bando del Cabildo. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[228]
NÚM. 32. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[229]
NÚM. 33. [Oficio de Isidro Maza al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[229]
NÚM. 34. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[231]
NÚM. 35. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[231]
NÚM. 36. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[231]
NÚM. 37. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[232]
NÚM. 38. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[232]
NÚM. 39. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 22 de julio de 1810]	[233]
NÚM. 40. [Oficio de Juan Francisco Delgado, Juan Gregorio Lemos y Benito Torres en nombre de los oficiales del regimiento de voluntarios de caballería a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 24 de julio de 1810]	[233]
NÚM. 41. [Oficio de Francisco Javier de Rosas al presidente y vocales de la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 24 de julio de 1810]	[235]
 ANEXOS:	
Núm. I. [Acta del Cabildo extraordinario, Mendoza, 17 de julio de 1810, transcrita con el número 2, anexo al oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 19 de julio de 1810]	[236]
Núm. II. [Oficio del Cabildo de Mendoza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 23 de julio de 1810]	[236]
NÚM. 42. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 25 de julio de 1810]	[238]

	<u>Pág.</u>
NÚM. 43. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza. Buenos Aires, 26 de julio de 1810]	[238]
NÚM. 44. [Oficio de la Junta provisional gubernativa al diputado de la ciudad de Mendoza, Bernardo Ortiz. Buenos Aires, 27 de julio de 1810]	[239]
NÚM. 45. [Oficio del teniente coronel Juan Bautista Morón al Cabildo de Mendoza. Mendoza, 28 de julio de 1810]	[239]
NÚM. 46. [Oficio de la Junta provisional de gobierno a Juan Bautista Morón. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[242]
NÚM. 47. [Instrucciones de la Junta provisional de gobierno al capitán José de Moldes. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[243]
NÚM. 48. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de armas de Mendoza, Isidro Maza. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[243]
NÚM. 49. [Nota reservada de la Junta provisional de gobierno a José de Moldes. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[244]
NÚM. 50. [Oficio de la Junta provisional gubernativa a José de Moldes, confiéndola el empleo de teniente gobernador y subdelegado de real hacienda de Mendoza. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[244]
NÚM. 51. [Oficio de Francisco Javier de Rosas a la Junta provisional gubernativa. Sin fecha]	[245]
NÚM. 52. [Oficio de la Junta provisional gubernativa a Francisco Javier de Rosas. Buenos Aires, 30 de julio de 1810]	[245]
NÚM. 53. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza. Buenos Aires, 30 de julio de 1810]	[246]
NÚM. 54. Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de milicias urbanas de Mendoza. Buenos Aires, 31 de julio de 1810]	[246]
NÚM. 55. [Oficio de la Junta provisional gubernativa al comisionado Juan Bautista Morón acusando recibo del oficio de 14 de julio y de los anexos que lo acompañaban. Buenos Aires, 31 de julio de 1810]	[246]
NÚM. 56. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, julio de 1810]	[247]
NÚM. 57. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 1º de agosto de 1810]	[248]
NÚM. 58. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 5 de agosto de 1810]	[249]
NÚM. 59. [Carta de Juan Gutiérrez de la Concha a Faustino Ansay. Córdoba, 16 de junio de 1810]	[249]
NÚM. 60. [Oficio de Juan Gutiérrez de la Concha al comandante de armas de Mendoza. Córdoba, 16 de julio de 1810]	[249]
NÚM. 61. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 5 de agosto de 1810]	[250]
NÚM. 62. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 6 de agosto de 1810]	[251]
NÚM. 63. [Oficio de Alejo Nazarre a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 6 de agosto de 1810]	[251]
NÚM. 64. [Oficio de Juan Bautista Morón a la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 6 de agosto de 1810]	[252]

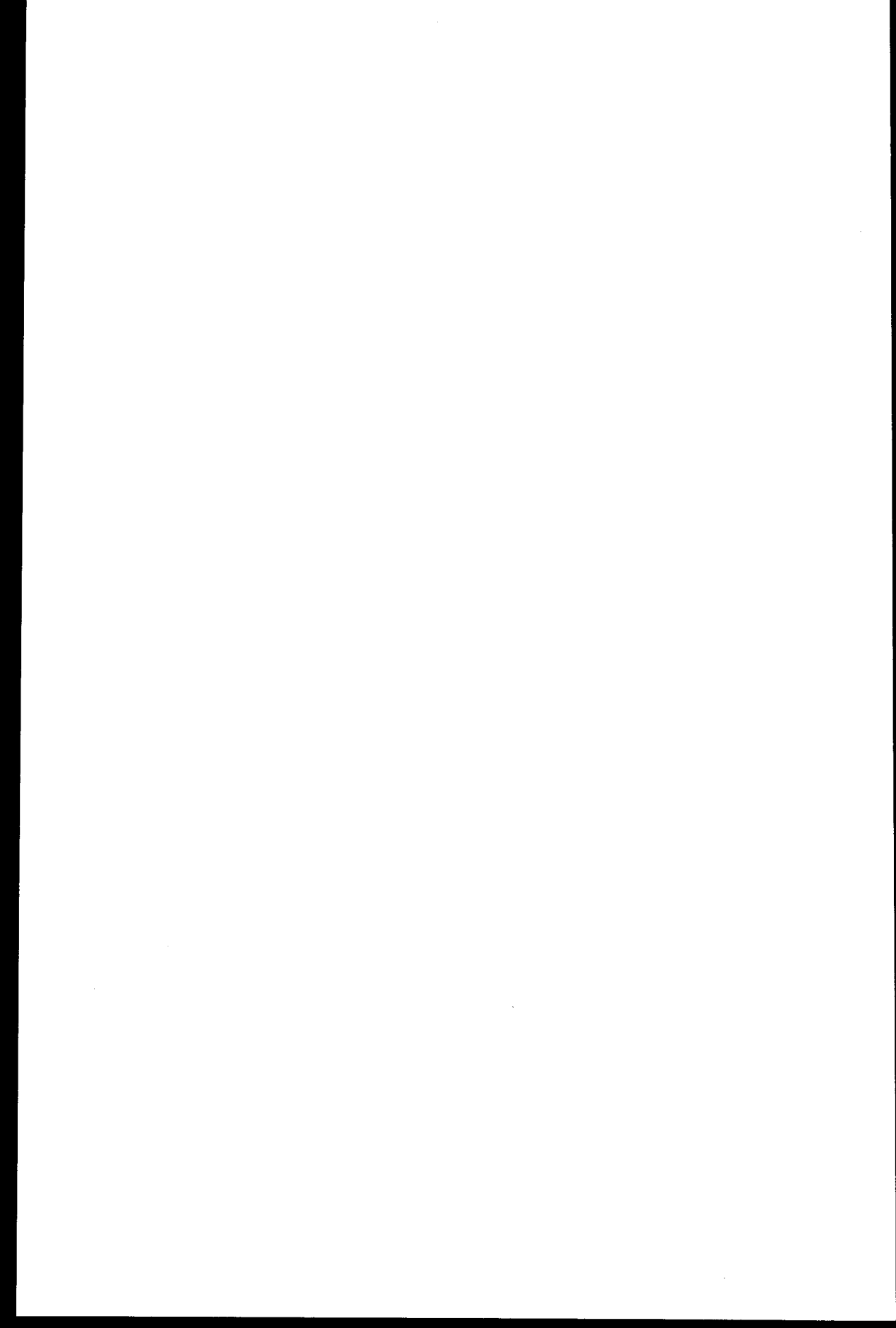
	<u>Pág.</u>
ANEXOS:	
Núm. I. [Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas. Mendoza, 23 de julio de 1810]	[252]
Núm. II. [Oficio de Isidro Maza a Juan Bautista Morón. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[253]
Núm. III. [Oficio de Juan Bautista Morón a Isidro Maza. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[253]
Núm. IV. [Oficio de Isidro Maza a Juan Bautista Morón. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[253]
Núm. V. [Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[254]
Núm. VI. [Oficio de Juan Bautista Morón al comandante de armas y subdelegado de real hacienda. Mendoza, 6 de agosto de 1810]	[255]
NÚM. 65. [Oficio de Isidro Maza a la Junta provisional de gobierno. Mendoza, 6 de agosto de 1810]	[255]
ANEXOS:	
Núm. I. [Oficio de Isidro Maza al teniente de caballería Felipe Segura. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[256]
Núm. II. [Oficio de Isidro Maza al Cabildo de San Luis. Mendoza, 4 de agosto de 1810]	[257]
NÚM. 66. [Oficio de la Junta provisional de gobierno a Francisco Javier de Rosas. Buenos Aires, 7 de agosto de 1810]	[257]
NÚM. 67. [Oficio de José de Moldes al presidente y Junta gubernativa de Buenos Aires. Mendoza, 19 de agosto de 1810]	[258]
ANEXO:	
Núm. I. Apunte de la ropa que contienen dos petacas pertenecientes a don Faustino Ansay	[259]
NÚM. 68. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al Cabildo de Mendoza. Buenos Aires, 22 de agosto de 1810]	[260]
NÚM. 69. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al subdelegado de real hacienda de Mendoza. Buenos Aires, 23 de agosto de 1810]	[260]
NÚM. 70. [Oficio de Faustino Ansay al presidente y vocales de la Junta provisional de gobierno. Melincué, 26 de agosto de 1810]	[261]
ANEXOS:	
Núm. I. [Oficio de Cornelio Saavedra al comandante de armas de Mendoza. Buenos Aires, 28 de julio de 1810]	[263]
[Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[263]
[Oficio de Faustino Ansay al presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[263]
[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 11 de julio de 1810]	[264]
[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay. Mendoza, 12 de julio de 1810]	[264]
[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 12 de julio de 1810]	[264]

	Pág.
[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[265]
[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[265]
[Esquela de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay] ...	[265]
[Esquela de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón] ...	[265]
[Oficio de Juan Bautista Morón a Faustino Ansay. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[265]
[Oficio de Faustino Ansay a Juan Bautista Morón. Mendoza, 13 de julio de 1810]	[266]
Núm. II. [Oficio del cura y vicario Domingo García a Faustino Ansay. Mendoza, 23 de julio de 1810]	[266]
[Oficio que firman el vicario Domingo García, Joaquín de Sosa y Lima y Manuel Corvalán a los ministros de real hacienda y comandante de armas. Mendoza, 29 de junio de 1810]	[267]
[Oficio de Isidro Maza a Faustino Ansay. Mendoza, 21 de julio de 1810]	[267]
Núm. 71. [Oficio de la Junta provisional de gobierno a Isidro Maza. Buenos Aires, 27 de agosto de 1810]	[268]
Núm. 72. [Autos de inventario, tasación, y remates de bienes, que se hallaron en Mendoza, pertenecientes al comandante de armas don Faustino Ansay y a los ministros de real hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez de Liaño. Mendoza, 27 de agosto de 1810]	[268]
Núm. 73. [Oficio de Faustino Ansay al presidente de la Junta provisional gubernativa. Fortín de Areco, 1º de septiembre de 1810]	[271]
Núm. 74. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al comandante de Patagones. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1810]	[272]
Núm. 75. [Oficio de Cornelio Saavedra y Mariano Moreno a José Darragueyra. Buenos Aires, 1º de octubre de 1810]	[272]
Núm. 76. [Oficio de José de Moldes al presidente y vocales de la Junta gubernativa. Mendoza, 12 de octubre de 1810]	[273]
Núm. 77. [Oficio de la Junta provisional de gobierno al ministro de real hacienda de Patagones. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810]	[273]
Núm. 78. [Extracto de las piezas a que fue nombrado para tasar de los bienes embargados a los presos que trajeron de Mendoza. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810]	[274]
Núm. 79. [Tasación que los abajo firmados hacemos por orden del señor juez doctor don José Darragueyra de las alhajas de plata, oro y piedra de don Faustino Ansay. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1810]	[274]
Núm. 80. [Parte que los oficiales reales de Mendoza han dirigido al señor capitán general sobre el apresamiento del queche <i>Hiena</i> . Montevideo, 17 de junio de 1812]	[275]
Núm. 81. [Noticia de los actos celebrados en Montevideo, con motivo del apresamiento del queche <i>Hiena</i> . Montevideo, 20 de junio de 1812]	[280]
Núm. 82. [Extracto del parte que con fecha 21 del corriente dio el coronel don Faustino Ansay, comandante de la fortaleza del Cerro, al señor capitán general de estas provincias. Montevideo, 21 de noviembre de 1812]	[281]

[II]

RELACIONES INTERIORES

[Buenos Aires, 3 de julio de 1812]



RELACIONES INTERIORES

[Buenos Aires, 3 de julio de 1812]

Desde el principio de nuestra gloriosa revolución empezó el gobierno a resentirse de un espíritu de lenidad y moderantismo, que puede mirarse con propiedad como el origen de algunos reveses que han paralizado los progresos del sistema. Bien fuese el efecto de aquella funesta confianza que regularmente producen las prosperidades, o de una compasión mal entendida, o más bien el resultado de una debilidad producida por las impresiones de una educación servil; este fatal moderantismo ha inflamado la animosidad de nuestros enemigos domésticos, y el perdón ha sido la consecuencia de los atentados cometidos directamente contra la seguridad y la existencia del estado. Apenas se oyó el grito de libertad en las provincias del Río de la Plata, cuando una multitud de hombres extraños, desconocidos, ingratos, e ignorantes juraban en su corazón la ruina y la esclavitud del país a quien debían su ser civil, sus bienes, su quietud, y su fortuna. Ni el amor de los hijos, ni las caricias de las esposas, ni la afección a los hogares, ni el peligro de su destrucción fueron bastantes a contener sus proyectos; porque todo sacrificio era menor comparado con la horrible afrenta de someterse a un gobierno constituido por hombres destinados a vegetar en la humillación y en el abatimiento. «Un solo español, decían con orgullo escandaloso, un solo español que escape de la conquista de la Península, ése es el que debe mandar exclusivamente en las Américas».

Se escucharon estos insultos con disimulo: no hubo un ciudadano que arrancando por la boca el corazón de estos blasfemos, vengase con heroísmo la dignidad de su patria; creció el orgullo, y no tardaron en sentirse los efectos de la desesperación. Unos españoles que merecían la estimación pública, y que en la posesión de empleos respetables, que nunca pudieron esperar por sus circunstancias, nada tenían que apetecer para ser felices^a proyectan subvertir el gobierno, sembrando la división entre los pueblos, realizan una sublevación en la ciudad de Mendoza, sucumben en la empresa, y cuando un castigo expectable debía servir de freno a la animosidad de ese enjambre de enemigos domésticos que nos rodea, interviene el empeño, se escuchan las insinuaciones del favor y de la amistad, se dobla la rectitud del gobierno, y crédulo el magistrado a las protestas de estos péfidos, otorga el perdón, les conserva el rango de sus empleos, les continúa el sueldo, y los envía a Patagónicas para alejarlos del peligro de la execración pública. ¿Y cuál ha sido el resultado de este rasgo

^a Ansay, Liaño, Torres y el guarda José González.

heroico de generosidad, capaz de sensibilizar el corazón de una fiera? ¡Ah! Si los hombres a quienes se había confiado el depósito de la autoridad hubieran conocido que los males del fanatismo sólo ceden a la aplicación del hierro y del fuego, no habrían cometido un error, que acaba de proporcionar un pequeño triunfo a los enemigos exteriores, y un día de regocijo a los domésticos que nos acechan. Los revoltosos de Mendoza, infieles a sus juramentos, ingratos a la clemencia con que se había tolerado su crimen, desplegaron su carácter en Patagónicas, y auxiliados de treinta hombres (casi todos españoles) que guarnecían aquel punto, se sublevan, arrestan al comandante, persiguen a los patriotas, y tremolan el pabellón de Vigodet, fulminando execraciones contra el gobierno de quien habían recibido la vida y la subsistencia. ¡Infames! A los pocos días de este acontecimiento arribó a aquellas costas el queche de guerra *La Hiena*, con el objeto de desempeñar una de sus comisiones, y proveerse de alguna leña. Los rebeldes aprovechándose de la buena fe y de la confianza con que el comandante Taylor había saltado a un puesto de nuestra dependencia, lo arrestaron con sus oficiales, y por medio de órdenes exigidas con violencia y perfidia consiguieron sorprender nuestro bergantín, conduciéndolo al puerto de Montevideo.

Es increíble la sensación que hizo en aquella plaza la llegada del bergantín. Los empecinados salieron de madre, y todos se daban los parabienes del triunfo. ¡Pobrecillos! Acostumbrados a no ver el semblante de la victoria, y asombrados con el temor que les causaba este pequeño bajel recibieron la noticia como una cosa bajada del cielo. No hubieran hecho más, si por un milagro de la divina providencia se hubiese reconquistado la España del poder de los franceses. Cuando esta pequeña ventaja hubiera sido el resultado del valor, acaso sería disculpable este ridículo entusiasmo. Pero ¿de qué pueden gloriarse, cuando ella no ha sido más que el triunfo de la perfidia?

Este accidente, aunque desgraciado, no prepara el menor influjo contra los progresos del sistema. La pérdida del queche no aumenta el poder marítimo de los enemigos, ni disminuye nuestros grandes recursos. Ya está completamente cerrado el Paraná para los piratas, y nada hay que pueda embarazar el tránsito de nuestras tropas y armamento a la Banda Oriental. Ocho mil hombres sobre las costas del Uruguay se preparan a marchar sobre los muros de la orgullosa Montevideo, y convertirlos en cenizas, si sus habitantes no tienen la energía bastante para contener el furioso empeño con que sus tiranos intentan sacrificar al ídolo de su ambición la vida de sus hijos, el sosiego, y la fortuna de sus familias. Los portugueses son nuestros amigos, y Montevideo es un objeto de pequeña importancia; para que pueda trastornar los intereses de nuestra amistad con aquella potencia, y la buena fe de la convención que acaba de firmarse. El ejército portugués camina a sus fronteras, y Montevideo se ve en la necesidad de elegir entre la muerte, o la renuncia de sus avanzadas pretensiones.

El suceso de Patagónicas debe sin embargo rectificar la conducta del gobierno, si ha de consultar la seguridad y la felicidad de la patria. Ya está visto que el odio de los españoles enemigos del sistema es una pasión inextinguible. Dos años de clemencia y de moderantismo no han producido más que experiencias tristes de la nulidad de estos recursos, y de la posibilidad de una

desgracia capaz de envolvernos en todos los horrores de una disolución política. Toda la América ha visto con asombro que las consideraciones que se han dispensado a los europeos enemigos, lejos de proporcionar la deseada unión y fraternidad, ha fomentado su orgullo con perjuicio de los intereses públicos, su conducta ha sido uniforme en Caracas, Méjico y Santa Fe. Los españoles enemigos han causado la división de Montevideo y esa lista de consecuencias funestas, que acaso no podrán repararse en medio siglo. Ellos sublevaron a Mendoza, han encendido el fuego de la discordia en todos los pueblos, animando las esperanzas de los tiranos: ellos han llamado en su auxilio ejércitos extranjeros: han ofrecido sus dineros para estimular la codicia de los déspotas: ellos han desacreditado nuestros gobiernos, han comprometido nuestra opinión: ellos celebran en nuestra presencia nuestras desgracias, manifestando en sus semblantes los deseos de nuestra destrucción y exterminio: ellos, en fin, acaban de dar en Patagónicas la última prueba de sus intenciones; y será bueno que también nosotros recibamos en ella el último desengaño de la vanidad de ese moderantismo, con que se ha pretendido obligar sus corazones de hierro. Justo es que los españoles adictos al sistema y empeñados como nosotros en la libertad de estos pueblos gocen de todas las distinciones, tengan un lugar preferente en nuestra estimación, y opten a las primeras magistraturas, y a la silla del gobierno como verdaderos americanos que no haya entre ellos y nosotros la menor distinción; pero con respecto a los españoles enemigos o indiferentes se hace preciso adoptar un rigor inexorable, si se quiere consultar la felicidad del reino. Que perezca irremisiblemente el español que conspira contra la patria directa o indirectamente: que salga de nuestro territorio el que manifieste una opinión contraria a la del pueblo americano: que pierda sus bienes el que rehuse franquearlos en auxilio del estado: que la interposición de los respetos en favor de estos criminales se califique de una verdadera traición; y que el castigo de tales atentados sea pronto, y ejecutivo. ¿Y no era ésta la conducta de los españoles con respecto a nosotros en el antiguo sistema? ¿Cuál fue el americano que se atrevió a decir libertad, y no fue víctima de sus nobles sentimientos? Las casas de Oruro conservan aún vestigios de la antigua tiranía. A la menor sospecha sucedía el castigo más leve, que era una expatriación perpetua de estos países. Aún está fresca la sangre de los americanos sacrificados en Oruro, en La Paz, y en el Cuzco por ligeros indicios de haber aspirado a dar la libertad al suelo oprimido en que nacieron. En los castillos de Cádiz gimen un montón de infelices americanos remitidos por los gobernadores sin otra causa que considerar peligrosa en América su permanencia. ¿Y por qué con los españoles enemigos que maquinan contra nuestra existencia política no ha de seguirse el mismo sistema con aquellas modificaciones que reclaman la justicia y la humanidad? ¿Quién ha dicho que debe respetarse la seguridad individual, cuando pelagra la seguridad pública? ¿Ni qué derecho tienen los enemigos a este distinguido privilegio de la sociedad? ¿Qué proceso se formó por los gobernadores para el extrañamiento de nuestros compatriotas? ¿A quién se oyó antes de confiscarse sus bienes? ¿Qué defensa se permitió a los desgraciados que destinó al suplicio la crueldad de nuestros déspotas? ¿Qué...? ¡Pero adónde vamos!... Americanos, más vale ser libres con pérdida de la población, que conservar muchos brazos enemigos con riesgo de perder la libertad. Los españoles enemigos harán si pueden, en la capital, lo que acaban

de ejecutar en Patagónicas. Ellos son unidos, tienen carácter, no les falta animosidad, y les sobra disimulo. ¿Y cuál sería entonces nuestra suerte y la de nuestras familias? Mirad con desconfianza al que os hable en favor de estos ingratos, que sólo desean el triunfo para satisfacer su venganza sobre nuestros cadáveres. Que cada uno de vosotros sea un centinela de la libertad pública, y creed que vuestro gobierno sabrá sostener con firmeza los derechos de su autoridad, y los intereses de los pueblos. Españoles, si aceptáis nuestra amistad venid a nuestros brazos: si rehusáis el partido temed las consecuencias de vuestra ciega obstinación.

[Transcrito de la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, viernes 3 de julio de 1812, N° 13, págs. 51-53; en la edición facsímil, tomo III, págs. 229-231.]

INDICE

	<u>Pág.</u>
[Relación de los acontecimientos ocurridos con motivo de la contrarrevolución en Mendoza y sucesos posteriores]	[1]
Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810. [Primera parte]	[3]
Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay. [Segunda parte]	[57]
Indice	[187]

APENDICES

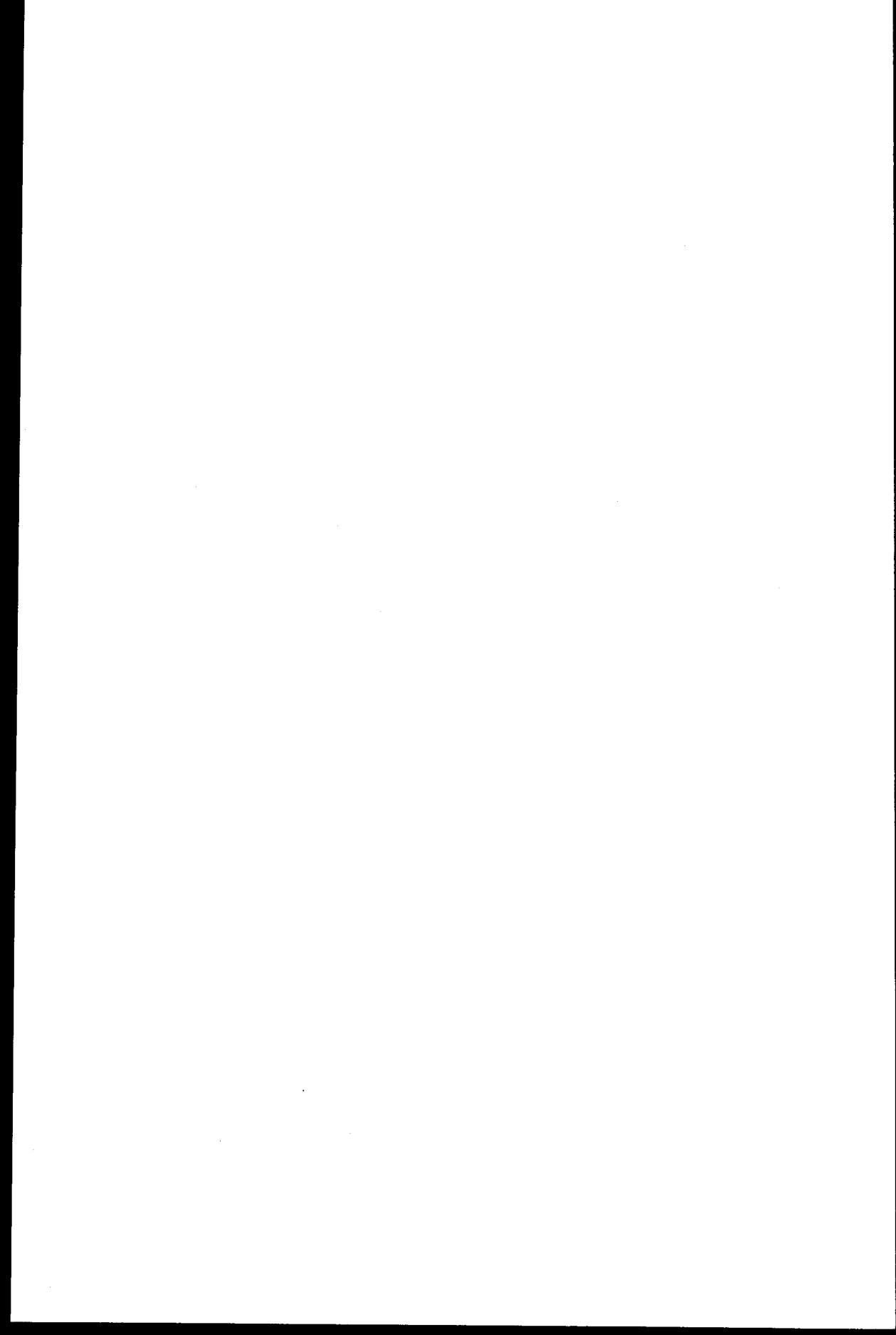
[I] Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino Ansay	[189]
Indice	[283]
[II] Relaciones interiores	[289]

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

JOSÉ JAVIER JOFRÉ

[DIARIO DEL COMANDANTE DE ARMAS
DE SAN JUAN]

[18 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1810]



[DIARIO DEL COMANDANTE DE ARMAS DE SAN JUAN
DON JOSE JAVIER JOFRE]

[18 de junio al 11 de julio de 1810]

A mediados del mes de mayo, ya se anunció positivamente en esta ciudad por don Juan Manuel de Castro Carreño, teniente ministro de real hacienda y administrador de tabacos de ella, que acababa de arribar de la capital de Buenos Aires, como sucedida la deposición del excelentísimo señor virrey, gobernador, y capitán general del mando de las provincias del virreinato hecha por aquel pueblo; y aunque la falta de confirmación de esta noticia por conductos oficiales, y particulares en el correo del día 30 del mismo mes, desvaneció el crédito, que había adquirido su aserto. Las confirmatorias de haberse realizado venidas a un propio tiempo de ese superior gobierno, y de la Junta provisional establecida con fechas de 1º y 5 de junio en el correo general del día 18 lo convalecieron, y no dejaron lugar para dudar más de la certidumbre de sus anuncios: la consternación fue general; pero razones de conveniencia extrínica del pueblo inclinaban la voluntad de sus habitantes a decidirse por la obediencia a la Junta, sin faltar por esto algunos que en su semblante, en sus discursos, y conversaciones se manifestaban, y pensaban que debía prevalecer la causa intrínica del estado: no obstante de esta diferencia de opiniones el magistrado civil en las congregaciones, y deliberaciones privadas manifestaba cierto aspecto favorable hasta la llegada de don José de Navarro, que entregó los pliegos de vuestra señoría del día 12 siguiente: esta época fue en la que de algún modo desplegó sus sentimientos por boca del doctor don Estanislao Thello, uno de los abogados consultores de sus deliberaciones; que sin embargo del juramento [que] le había comprometido a guardar sigilo; reveló la opinión de su consejero en una junta de particulares, que era relativa a influir la desconfianza de mi fidelidad, y patriotismo hacia el reconocimiento del gobierno de la Junta provincial y proponer como medio necesario a la tranquilidad pública la separación del mando militar que ejercía, y de las armas que tenía a mi disposición; porque el arribo de don José de Navarro emisario de este superior gobier-

no, mi amigo, y ambos de don Angel Miguel de Angulo, originario de Europa, daba motivo para sospechar que yo me decidiría en contrario del pueblo, y que para sostener las provincias de vuestra señoría me valiera de la arbitrariedad y de las armas siguiendo el ejemplo del comandante de la ciudad de Mendoza, con quien se me consideraban también estrechas relaciones, para oprimir por este medio la libertad en que se hallaba por las actuales circunstancias del estado. Vuestra señoría con su superior talento puede graduar mi conflicto de saber el consejo de este abogado, que tiene el mayor influjo, y hace méritos sobre los ánimos de la parte más numerosa de este cuerpo; pero sin arredrarme los temores particulares que pudo infundirme en aquel instante, principalmente cuando con fundamentos creía, que me merecía su adhesión. Determiné el día 28 a poner las armas a cargo del capitán don Francisco Fernando, por hijo y sobrino político del régidor alférez real, y alcalde de primer voto y don José Ignacio, y don Plácido Fernández Maradona, que forman parte de aquel cuerpo; para esperar con resignación la ejecución de lo dictaminado, sin exponer mi persona, ni la justa situación de mi casa a las violencias que de otro modo se me podrían inferir; pero informado el Cabildo de mi procedimiento preventivo, sin dejar de atribuirlo a la publicación del consejo, me mandó un recado satisfactorio con el regidor fiel ejecutor don Francisco Borja de la Rosa, avisándome que sus determinaciones no se conformarían nunca con el dictamen que lo había ocasionado, y que para prueba de su comportación hacia mi persona quería, que sin embargo de la imposibilidad en que me consideraban, por el estado agonizante de la salud de mi esposa, la acompañase en público a la procesión del Santísimo Corpus Christi, en la tarde del mismo día.

Con efecto asistí, y las demostraciones lisonjeras con que se explicó a mi incorporación, me hicieron persuadir por aquel entonces no llenaban por idea trastornar el orden, ni la obediencia del pueblo a las legítimas autoridades, pero con la llegada del correo general verificada el día 3 del corriente, cambió de aspectos este consejo, que había formado; porque luego se difundió públicamente la noticia, que el Cabildo ya no tenía embarazo para decidirse del reconocimiento del gobierno superior en la Junta provisional por el ejemplo, que le había dado el de Mendoza. Para realizarlo con anuencia del pueblo convidó el día 6 para el 7 por esquila a la mayor y más sana parte del vecindario en su sala capitular donde se trataría de la providencia relativa a las circunstancias del estado.

Reunido el congreso pasé con la misma fecha oficio al Cabildo excusando mi comparecencia, asegurándole, que en todo me confor-

maría, como vecino, con la legal determinación, que tomara en unión del vecindario para eludirme por este medio de las sospechas a que estaba sujeta mi opinión en caso de declararla en el congreso, y de las funestas consecuencias con que me probaría amenazado en este crítico, y apurado lance. Surtió el papel el efecto que deseaba porque la razón no les dejó conocer el espíritu de mi conformidad *con la legal determinación que tomase*; pero no sucedió así a los vecinos honrados Navarro, Angulo, y otros muchos que no habiendo concurrido querían excusar lo que es muy melancólico. Semblantes, y conversaciones privadas manifestaban opuesto a la opinión del resto del demás pueblo; porque decidido el Cabildo, y el vecindario concurrente en esta junta, por la obediencia a la provisional, y no a la de ese superior gobierno se pidió en el congreso, por el administrador de la renta de correos don Domingo Guerreros, que se tuviesen por sospechosos de la patria, y del estado.

Aunque se desechó la proposición por el congreso, no dejó la proposición de intimidar los ánimos de los no concurrentes para dejar de asistir en virtud de nueva citación, que se les hizo, a los actos consecuentes del primero para el siguiente día 9: en esta sesión fui informado, que se presentó invalidada la acta de reconocimiento celebrada el día 7, por irreverente de ese superior gobierno, subrogando otra en su lugar que se hizo suscribir de todo sustancialmente lo mismo que la primera: en seguida se procedió a la elección del diputado que debía ir a representar a esta ciudad en el congreso general, convocado por la de Buenos Aires resultando electo con mayor número de sufragios el regidor alférez real don José Ignacio [Fernández] Maradona, pero con considerable número de votos el doctor don José Ignacio de la Rosa, y don Juan Manuel de Castro y Carreño: el día diez se reunió el Cabildo con el vecindario para el señalamiento de ayuda de costas del diputado nombrado, y suscripción del poder que se le debía conferir; pero no habiendo concurrido sino un corto número de vecinos, respecto de la votación del día anterior; se difirió este acto para el siguiente en que por nueva convocación se vieron reunidos aún más que en las anteriores juntas: verificado el señalamiento de 300 pesòs sobre los ramos de sisa, y arbitrios, que sostienen la tierra de la frontera de Mendoza con la calidad de siendo aprobados por la Junta provisional; de haber exigido del vecindario el costo de una posta para darle cuenta de su obsecuencia, y deliberaciones, y de haberse suscrito, y jurado el poder en medio de una orquesta de música, salvas, voladores, y vítores a nuestro desgraciado rey el señor don Fernando VII, se hicieron manifiestos del pueblo a las órdenes de ese superior gobierno dirigidas a esta comandancia, y su delegación de real hacienda, sus fechas 26 de

junio, para que marchasen las milicias de esta ciudad a oponerse a la fuerza con que la Junta provisional intentaba someter la voluntad de estos pueblos a la deliberación del de Buenos Aires, y en acuerdo celebrado el día 9 por el cual se nos comprimió a ponerlas en manos del Cabildo, y a no tratar de su ejecución y cumplimiento bajo de frívolos y artificiosos pretextos, para que el pueblo lo autorizase y resguardase en defecto de su sumisión, y respeto: el doctor don Estanislao de Thello tomó la voz en esta ocasión para dejar a cubierto al vecindario de la contradicción que se advertía del contexto de esta acta cotejada con la suscrita el día 9 en reforma de la del día 7; y aunque sufrió su opinión algunas contradicciones, a pesar de la que le opuso el regidor diputado electo logró que conformándose el vecindario con su opinión se aprobase el acuerdo del Cabildo salva la dependencia de este pueblo con ese superior gobierno. Concluido que fue el acto en la forma expuesta se convidó por el Cabildo al pueblo concurrente para una misa de gracias que debe celebrarse el domingo siguiente por la unión, paz y tranquilidad con que había procedido con su magistrado en tan arriesgadas circunstancias, ofreciendo darle un sarao público en la noche del mismo día para lo cual se está formando teatro en la plaza de la ciudad.

Esta es señor gobernador la serie de los acontecimientos ocurridos desde el día 18 de junio hasta la fecha con motivo de las ocurrencias acaecidas en la ciudad de Buenos Aires; pero yo puedo asegurar a vuestra señoría bajo de mi palabra de honor, que si el Cabildo hubiese procedido de otra forma, como único magistrado, el pueblo no habría dejado de seguir sus pasos porque conozco la subordinación y respeto que guarda a las legítimas autoridades; pero una vez declarado aquél por lo de la Junta provisional, ya no había que esperar otra cosa de éste en el crítico momento de la decisión; por el superior influjo que tiene sobre sus súbditos; para lo cual, y en descargo de mi obligación voy a informar a vuestra señoría, que habiendo recibido por la vía de Mendoza la orden de ese superior gobierno de 26 de junio, incluso la del subdelegado de la real hacienda para que marchasen las milicias; la tarde del día 6 del presente en circunstancias que estaba convocado el congreso para el 7 o siguiente tuve a bien reservarla hasta saber lo que se resolvía; pero transferida al público por cartas particulares que trajo el expreso, llegó a noticia, aunque en confuso, al Cabildo la noche del día 8, con cuyo motivo se reunió en su sala capitular, y habiendo acordado la absoluta denegación del cumplimiento, y como ya llevo informado se quiso hacer subscribir del pueblo en el congreso del día 9 siguiente ataron mi autoridad, y la del subdelegado para darles

por nuestra parte el que le correspondía obligándonos a dejarlos sin efecto.

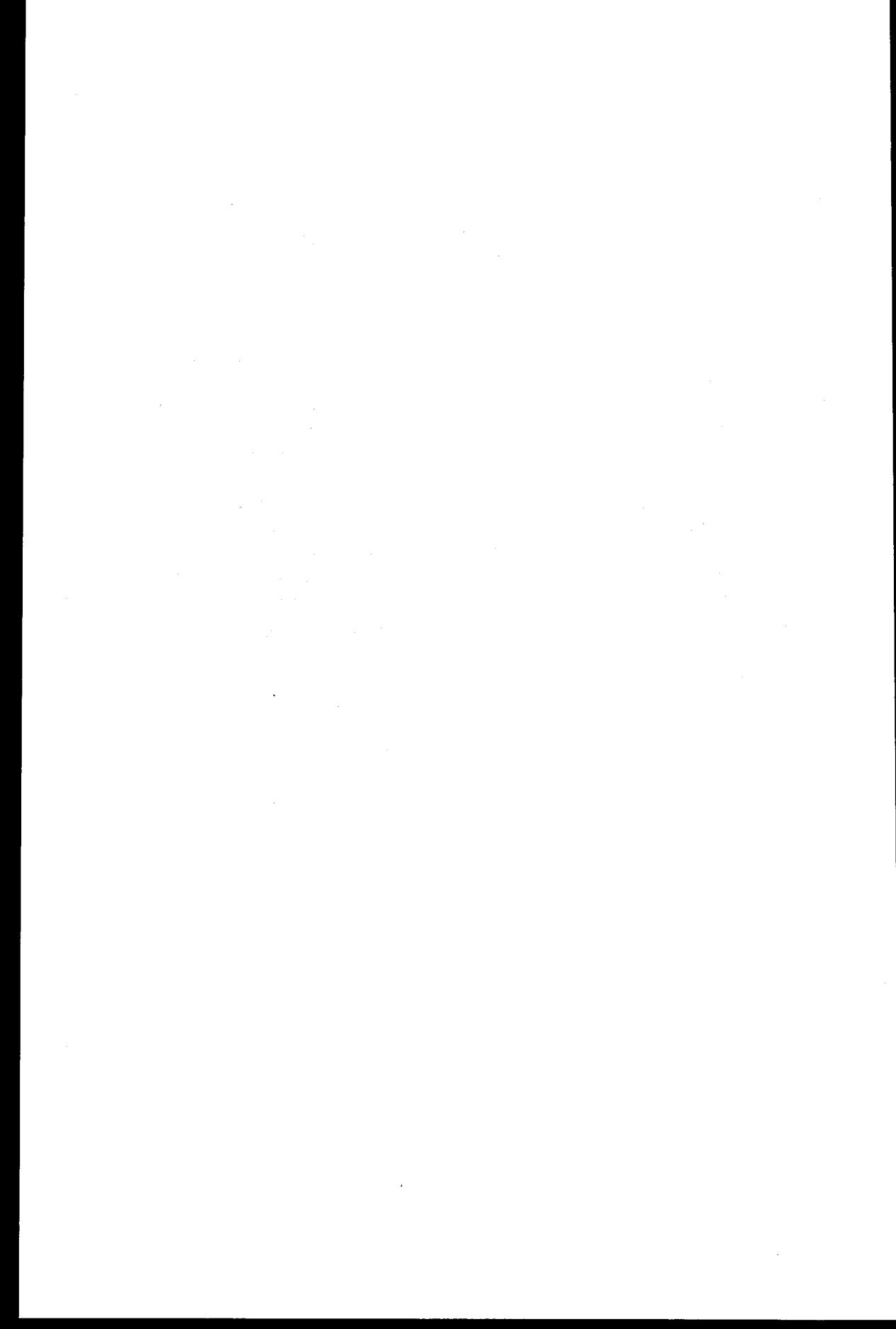
Aun las autoridades sin fuerza ni crédito para hacerse obedecer no es fácil señor gobernador sostenerse en tales circunstancias principalmente cuando todo el peso debe recaer sobre aquellos mismos que se empeñan en resistirla: la experiencia me ha demostrado en otras circunstancias menos críticas que no es posible echar mano a estas milicias sin exponerlas a una deserción incompatible con su número: si esto sucede no teniendo apoyo de su parte, ¿qué sucedería resistiendo el magistrado civil a quien respeta como oráculo? Vuestra señoría puede considerarlo porque yo considero que a no haberse manejado con la política y prudencia que dejo informado es visto que no sólo las órdenes de ese superior gobierno se hubiesen vulnerado, sino que quizás mi persona y mi familia habrían sufrido los ultrajes de un pueblo insubordinado; que es cuanto por ahora se me ofrece decir a vuestra señoría en contesto de sus oficios de 1º, 5 y 26 de junio a que satisfago en cumplimiento de mi obligación obsecuente en todo a las órdenes de ese superior gobierno con la voluntad de un fiel vasallo amante del Rey y del estado.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años: San Juan y julio 11 de 1810.

José Javier Jofré.

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba.

[Original en Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Nacional, Sección Gobierno, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810. Tomo 25, fojas 38 a 41 vuelta.]

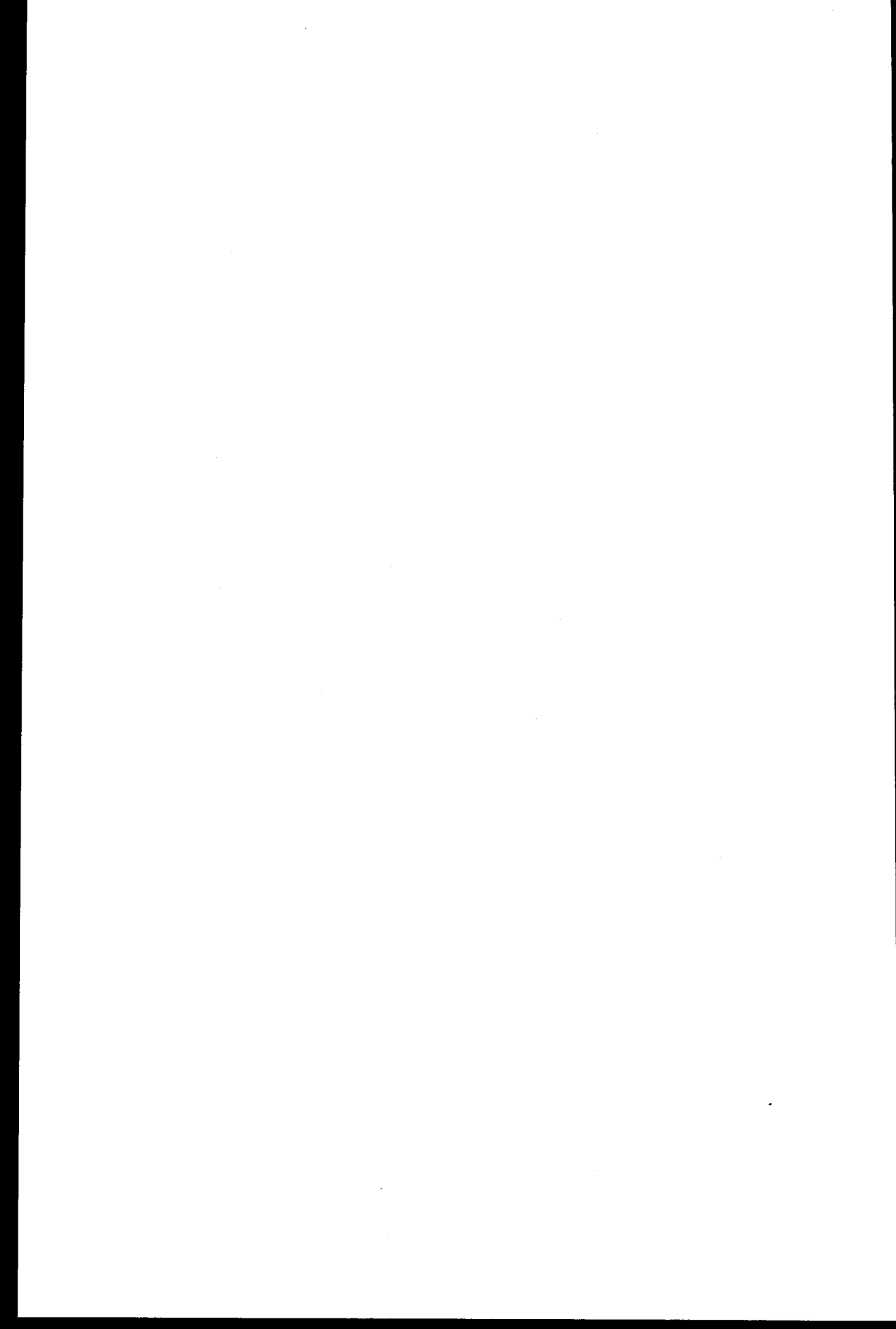


IE VII, b. 5. a.

JUAN JOSÉ ECHEVARRÍA

[DIARIO CON REFERENCIAS A LOS SUCECOS
DE BUENOS AIRES DEL 5 AL 6 DE ABRIL DE
1811 Y LAS ELECCIONES DE SEPTIEMBRE DEL
MISMO AÑO]

[BUENOS AIRES, 4 - 19 DE SEPTIEMBRE DE 1811]



DIARIO DE JUAN JOSE ECHEVARRIA CON REFERENCIAS A
LOS SUCESOS DE BUENOS AIRES DEL 5 A 6 DE ABRIL DE 1811
Y LAS ELECCIONES DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO

S*eptiembre 4.* — Acabo ahora mismo de concluir la diligencia que te indico en mi anterior que a las once de esta mañana eché para el correo de hoy, que según don Juan se ha detenido hasta la conclusión de las negociaturas con Montevideo, que me olfatean muy mal según los murmurones lo esparcen: no quisiera ser buen adivino, pero me parece que nada se hará, y si tal sucede temo no sé qué cosas que estoy presagiando. Dios sobre todo y adelante. A las doce y media llegó un falucho al costado del *Belén*, esta tarde ha ido el lanchón nuestro a bordo de éste no sé si se habrán embarcado alguno o algunos de los diputados de Montevideo, pues como corren tantas bolas no me atrevo a tragarlas todas, ni a apuntarlas aquí hasta saber algo con alguna certeza: hay hombres tan melancólicos que te aseguro que van dando ganas de no hablar con nadie, y hasta estoy tentado por meterme a misántropo, sobre que a veces me hacen tirar piedras en mi interior particularmente mi caro padre, que ya juzga que el cielo lo ha tapado. Estoy con esplín este favor debo a mi paisano que creo me ha pegado su mal. Están o han estado desde las siete de la mañana hasta las dos dadas de esta tarde en junta los del Cabildo con los comandantes pues unos y otros deben decidir nuestra suerte, cuánto más valía el ser de Guinea. Nada han hecho y según se asegura es lo acertado pues están discordes con el gobierno, no sé las propuestas, pero me aseguran que son desatinadas, y como he oído tantas, y que ni parientas son unas de otras no me dan ganas de apuntarlas.

Septiembre 5. — Diz que son doce las proposiciones hechas por los señores montevidéanos, y nada menos quieren, que el que Elío quede de virrey en Montevideo, con sus límites del Uruguay, y a este tenor las demás, de modo que los hombres quieren sacar partido de las ruinas que los amenaza. Es una gracia, según las últimas noticias, los portugueses se aproximan a marchas redobladas a los cam-

pos de Montevideo, creo que ha habido parte de que un trozo como de cuatrocientos están ya en Paysandú: no se duda que Rondeau levantará el sitio, bien para reñir con los hidalgos, o para fortificarse en algún punto de los adecuados: asimismo se asegura que Elío y sus partidarios se hallan en grandes apuros, ya porque los marinos han indicado el abandono de los puntos de cuya defensa están encargados si se aproximan las tropas portuguesas a la plaza, como ya por otros mil motivos, y entre ellos el descontento que hay, y partidos dentro de Montevideo, con tal procedimiento: los señores diputados de allí están bien instruidos de todo, pero como observan nuestras desavenencias, y que todo se nos va en hablar y nada hacer, tiran de la cuerda para alargarla o reventarla: por lo dicho a los de Montevideo les debía causar más cuidado la aproximación de los portugueses, y sucede todo lo contrario, acá todo se nos va en sacar afrecho como dicen nuestros paisanos, temores, sobre temores, las murmuraciones siguen con gran fuste, hay gran número de charlatanes que no hacen más que rajar, y estamos por conclusión como San Hinojo en cielo. Acaban de decirme, un señor cabildante me lo ha confiado en casa de su hermano, que las negociaciones se han roto o concluido con Montevideo y que sus diputados deberán marcharse luego, luego. Se habla mucho del Cabildo, porque queriendo el gobierno saber la voluntad del pueblo, con respecto a las negociaciones de Montevideo, y proposiciones hechas por sus diputados, lo ofició según dicen: mas S. E. sin duda creyendo que sólo los coroneles y comandantes de las tropas era el pueblo que debía hablar en el asunto los citó a todos y tuvieron la conferencia de siete horas de que te hablé ayer. Me acaban de asegurar que van Funes, Cossio, y no sé quién más a tratar con Rondeau, que se debieron embarcar esta tarde en el queche con bandera de parlamento, lo he ignorado hasta este momento voy a pescar algo, y si es cierto escribiré por triplicado a mi señora doña Natividad Pagola de Cavia, pues el conducto no puede ser mejor. Ayer fue concurrente a las conferencias que hubo en el Cabildo, don Manuel Sarratea que lo convidaron al efecto, parece que les habló a todos con bastante claridad, como creo que acostumbra.

Septiembre 6. — Son las siete de la mañana y ya he visto al falucho que les llegó el 4 a los del *Belén*, que se va de regreso dejando presos en el *Santo Domingo* unos marinos que mandaban la tarde de su llegada a tierra, trayendo cartas para varios: nada he sabido de nuevo de compostura con Montevideo: se van con efecto nuestros diputados al ejército, no los lleva el queche, por evitar felonías, van

en el *Nancy*, que les ha franqueado Heywod comandante de la *Nereus*, no sé quiénes sean los del viaje, pues oigo con variedad: acabo de mandar a Cossio una cartita para la señora doña Natividad, pues anoche lo he buscado varias veces, y no lo hallé, por lo tanto no sé si irá, me contestó que la carta iría con seguridad a su título. El *Belén* aún existe con su bandera de parlamento, sus diputados se regalan aquí de todos modos, ignoro si alguno de ellos habrá ido en el falucho que va en viaje; ayer salieron en carretillas por la posta 500 fusiles al Perú: un cajón con 200 llaves: 100 pares de pistolas: y un cajón de piedras de chispa. Mi anterior te la mandó Cossio en el último extraordinario que salió no sé si ayer o antes de ayer. Acaba de avisarme el doctor Vidal que si se me ofrece algo, se va en el *Nancy* a dar un vistazo a su familia, y que salen esta tarde sin la menor falta. La obra aún sigue, el común, común, se concluyó enteramente con el corral de gallinas, alberca, y pileta: mi cuarto está entre manos, también lo está ya muy adelantada la sangría al común de la casita, y la vereda al frente del Sur en la huerta, en la entrante semana se concluirá todo según creo, menos las terceras hiladas, y el piso del patio, que no sabemos si seguirlo o dejarlo según tus órdenes. La cal, no baja pero sube. Por Dios que Thompson me saca los ojos por el manifiesto de Alburquerque, si los hubiese acá, ya hubiese comprado uno para librarme de tal incordio. A las once y media dio la vela el *Belén* llevándose sus tres diputados. Los nuestros han suspendido su salida hasta mañana. Me han dicho que acá están conformes en conceder gollonias, y que sólo van a enterarse de la voluntad de los patriotas de la campaña oriental. Ya me parece que esto es cierto y me pongo hecho un opa, sólo al considerar las consecuencias que esto podría acarrear, quedar Elío de virrey en Montevideo con 25 leguas de jurisdicción, creo que algo menos propuso lord Strangford, y se dijo ser un desatino. Que Elío ha de respetar las personas y propiedades, pudiera que así fuese, pero hagamos juez a mi paisano, y veamos si quiere ir a obedecer a don Javier. Esta tarde llegó el correo del Perú no he sacado las cartas porque el gobierno las recogió todas, veremos si las devuelve.

Septiembre 7. — No ha llegado aún el correo del Perú, sin duda mi caro padre anda por caducar pues me lo aseguró. Esta mañana a las once estuvo Cossio a despedirse, en seguida se embarcó con Funes en el *Nancy*, acompañado de Pérez y Paso, lleva especial recomendación no sólo de entregar la cartita a mi señora doña Natividad, sino también de visitarla, consolarla, y desengañarla de los temores de no haber recibido carta de mi paisano, si les dura el viento que

es famoso, cuando menos con día avistarán a Montevideo. Don Manuel y Herrera me han dicho hoy que están en las Víboras esperando proporción para hacer la travesía y ahorrarse la vuelta por Santa Fe don Javier de Acevedo casó con hija de don Vicente Pastor. José Lino está bueno, y me hace mil encargos de que diga muchas cosas a mi paisano.

Septiembre 8. — Mis temores tal vez se realicen en cuanto a anoche, y ayer tarde me acaba de decir G. que se ha cesado por tocar la campana del Cabildo. Cuándo será el día que tengamos juicio: me lo ha dicho muy cierto, en términos que hasta me predicó para que en oyéndola acudiese sin necesidad de convite, le debo esta fineza: no tuvo reparo: en indicarme el plan, y es reducido a que Chiclana, Paso y Sarratea, sean los gobernantes, mientras los diputados se dirigen a punto donde no haya tropas, a hacer su deber; también me dijo que todo había resultado de historieta que tuvo nuestro medio paisano el cabildante, con cuatro diputados entre ellos, Pérez y Gorriti, diciéndoles que era vergonzoso el entrar en negociaciones con un hombre cuya autoridad se había desconocido por repetidas veces: que en su virtud le habían entrado temores, y que él con otros amigos le habían aconsejado que llamase al pueblo, y que siendo éste el soberano, le diese su queja, y de necesidad resultaría el nombramiento de los que dejo indicados, pues el pastel ya estaba hecho: me ocurrió decirle que en este caso cada pueblo haría también su movimiento, ya porque acaso figuraría necesidad para ello, o ya porque con el ejemplo de lo que aquí se hiciese verían ellos también eran soberanos, de que resultaría una ensalada mal sazónada; ello o nada le importó mi modo de pensar o no hizo caso, pues no contestó, sino silogismos de guapeza, que no creo venían al caso, concluyendo con que, estuviesen listo para ir cuando oyese llamar con la campana, con otro millón de majaderías fraguadas en casa de quien tu compadre tiene la culpa de su existencia, pues si hubiese injusticia contribuido a poner remedio en tiempo, tal vez evitaríamos el envolvernos en el lío en que estoy temiendo. Por fin ha dado ya la oración, y por hoy no ha habido novedad de campanas, como la cosa me la dijo por muy acertísima tal vez no pase de mañana, en seguida irá cuanto pase y pueda pescar. Esta mañana salieron cien arribeños, y cien granaderos. Mañana salen igual número de éstos, y cien patricios, y así sucesivamente hasta el completo de los un mil que deben unírsele a Rondeau, van por tierra a pasar en La Bajada.

Septiembre 9. — No ha ocurrido menor novedad en cuanto a rebujina, me parece que temen al comandante chileno, pues como buen veterano andará a balazos si se lo mandan. No has tenido carta del Perú, sin duda ha habido extravío pues don Esteban dice a Obligado que más por menor se enterará de las de don José. Nada sabemos de los emisarios de Montevideo. Hoy ha salido el resto de montañeses al ejército de Rondeau: mañana hay revista general de todas las tropas, que quedan acá, incluso las milicias de las costas del Sur y Norte, a cuyo fin bajarán. No sé si te dije que conocí al célebre Benavidez, que vino no sé a qué, y ha marchado ya, pues se asegura que los hidalgos han avanzado hasta la capilla nueva. Qué escasez hay de tabaco, si tuvieses alguna proporción haz arrempujar algunos cigarros. Acabo de ver carta del señor don Manuel, a su hermano don Francisco fechada en Corrientes a 29 de agosto: el padre fray Mariano también la ha recibido tuya, pero acá carecemos de ella.

Septiembre 10. — Sin novedad interior: lo del Perú no está tan malo, como verás por la energía de los cochabambinos y según indica don José cuyas cartas ha mandado y su mujer, que está muy mala, y creo que desahuciada de postema interior. De resultas de la llegada del bergantín inglés *Mariana* salido de Lisboa el 3 de mayo, se sabe que el derrotado Massena resucitó y había puesto tan aparte a Wellington que había tomado sus antiguas posiciones, nada menos que con una reculada de más de cincuenta leguas, y con pérdida confesada por ellos de ocho mil muertos de su parte, que a buen librar nos dirán la mitad, Beresford se había internado antes de esto hasta Cataluña, pero se había visto precisado a refugiarse a las costas para reembarcarse pues Soult había recibido un refuercito como de cien mil hombres: el capitán lo ha declarado así ante nuestro gobierno, y también hay gaceta portuguesa que lo dice, pero ésta, y aquél mienten según los empecinados. A las dos fondeó un bergantín frente a Recoletos, pero nada sabemos, pues el Lett está duro y no ha dejado saltar a tierra a su capitán. Los oficiales reales no han querido entregar el tercio, porque dicen que los mil quinientos que recibiste fue a cuenta de tu haber, vi a Alagón que hace de secretario de hacienda, como el hombre no lo entiende, y estaba presente Campana que lo ayudaba, me salió con que los doce pesos de dietas eran con inclusión del sueldo de conjuez, en balde le dije que entonces no eran dietas a mí entender, y me salieron con sonceras que me dieron rabia y los dejé hasta que vuelva Cossio y veremos si no lo allana

para representar. Adjunto hallarás un extracto de gaceta inglesa relativa a sucesos de la Habana.

Septiembre 11. — Anoche hubo de reventar el volcán, temiéndolo el gobierno tomó sus medidas, y a las doce de la noche estaba la plaza llena de tropas, chilenos húsares y patricios, mas no hubo nada, y sólo amanecieron varios pasquines, el uno decía quién vive. España. Qué gente. Los C. del presidente. Otro. Orden de día. La patria está en agonía. Y otros que ahora no me acuerdo. A las cinco de la mañana se retiraron las tropas que permanecen acuarteladas. A Chiclana se le intimó salir a su destino antes de veinticuatro horas, y me aseguran que ya ha marchado. Creo que el gobierno está tomando declaraciones por si averiguan algunos revoltosos. Las escarapelas de azul y blanco han entrado en moda, y me asegura María Antonina que hoy ha visto dos con ellas en el sombrero. El bergantín llegado ayer es el paquete del Janeiro con tabaco negro de contrata, salió el 25 de agosto: el 19 a las tres y media de la tarde había salido de allí el almirante De Courcy en un navío y una fragata, que lo hacen en Montevideo calcular duende de su venida pues la hizo media hora después de haber llegado un correo de Londres y Lisboa, y fue tan urgente su salida que la hizo con un solo navío que estaba listo, y una corbeta recién llegada de la India e iba a Inglaterra. Esta tarde han salido los restos de los mil cien hombres que van al ejército de Rondeau. Nada sabemos de diputados, ni del ejército oriental.

Septiembre 12. — Anoche han preso al hijo de Pereyra Lucena y otros dos más, han ido hoy varias diputaciones del Cabildo al gobierno, a las doce vinieron cincuenta húsares, y no han dejado pasar para el fuerte, ni andar por la plaza a tres juntos, las tropas aún permanecen acuarteladas, no sabemos en qué quedará desde anoche se ha dicho que el Cabildo va a ser preso, no hay cosa más general pero la creo embuste. Ayer fueron electos en el Consulado para prior don Benito Iglesias, primer cónsul don Manuel Obligado, segundo don J. J. de Larramendi, y conciliarios, Letamendi, Bedoya, el yerno de Riera, y don Ambrosio Lezica (esta noticia interesa a mí paisano) y otros que no me acuerdo hoy se han recibido partes de la otra banda relativos a escaramuzas que ya ha habido con los hidalgos que desde Paysandú intentaron pasar el río Negro, y no los dejaron pasar los nuestros, también me han dicho que algunos habían ido al Arroyo de la China y habían hecho divinidades. Acaba de entrar don Juan con la noticia de que el Cabildo lo han preso, tampoco lo creo, me voy a la comedia, y allí pescaré algo. Mentira

no hay nada de prisiones, y por el contrario han largado según me aseguran a cuatro alcaldes de barrio y cuatro tenientes que estaban detenidos de resultas de estos movimientos.

Septiembre 13. — Parece que las continuas diputaciones de ayer del Cabildo al gobierno, han podido conciliar en parte la tormenta, bien que es regular que hayan algunos rayos. Hoy ha andado en solicitud de firmas una representación encabezada con certificación de Núñez dando fe que el gobierno por mediación del Cabildo ha garantizado la seguridad individual de todo vecino de Buenos Aires, que por sí o en unión de otros quisiese representar lo que creyesen conveniente: en su virtud se pide permiso para la celebración de Cabildo abierto, debiendo sólo concurrir a él, los sujetos que se consideren capaces, y que se señalen por el Cabildo, a efecto de oír, y hacer cuanto allí se viese convenir. Apostara que el pastel del día 8 a que te convidó con esta llamada va a destaparse. Nada sabemos de los diputados idos a Montevideo, cuyas resultas se aguardan de mañana a pasado. Se dice por muy cierto que los hidalgos a todo pueblo donde entran lo hacen jurar obedeciendo a la Carlota, después de mil fechorías que cometen. Se asegura que los ingleses han declarado la guerra a los angloamericanos, varios ingleses me lo han dicho, ya ayer un tal Makante, me dijo había leído en gaceta inglesa muy moderna la orden del almirantazgo a todos los oficiales de mar, para detener toda embarcación americana que encontrasen navegando, remitiéndola al primer puerto.

Septiembre 14. — Toda la mañana han andado recogiendo firmas para la solicitud del Populo C... varias veces me atajaron para que firmase, y siempre me excusé, corren mil especies de resultas de tal representación y aún se ignora cuál será su conclusión, nada temo de la solicitud ella parece muy buena, pero en el juntamiento del Cabildo abierto se opina que acaso habrán picardías, el correo lo dirá. Ha dado ya la oración, y no me ha sido posible salir a pescar pues desde las tres he tenido de visita a don José Gregorio Acevedo: por dos distintos conductos he sabido ahora mismo lo primero que Domingo el loco, o su hermano ha llegado con pliegos de los diputados, y me añaden que la cosa es concluida, en cuanto a composición, y aun, que Elío había estado en nuestro ejército: no sé lo cierto: asimismo me han dicho en segundo lugar que todos cuantos han firmado la solicitud del Populo los han preso, y me ha añadido don Manuel Obligado mi carísimo padre y primer cónsul, que su cordobés se le ha desaparecido de su casa e ignora si serán temores del prendimiento que lo oye con generalidad, o acaso que lo hayan

preso. A mi paisano que a las dos tuve carta de don Manuel que adjuntaré para que su contenido lo acabe de cerciorar de que el pobre de mi paisano siempre anda en tragedias, y tales, que ya quiere abandonarlo todo en aquella banda como lo indica. Al anochecer dieron la vela del amarradero, la corbeta *Relámpago* para Inglaterra con ochocientos treinta y tres mil pesos en plata y oro sellado, pasta y alhajas, y la *Nereus* en solicitud del almirante.

Septiembre 15. — Por fin hoy hemos tenido día divertido con el gran pliego de ustedes recibido bien temprano por el correo de hoy, y en cuya contestación diré algo a la salida del correo, por no interrumpir esta relación de ciego: es mentira las noticias relativas al extraordinario venido ayer del ejército de Rondeau, pues aunque en efecto vino el loco con su hermano, y trajo pliegos, más serían de cosas indiferentes pues se ha callado lo que ayer se divulgó; y antes por el contrario se dice que Rondeau permanece en la misma situación, y que el general Artigas con su gente había marchado a operar contra los hidalgos: nada he podido pescar de diputados ni composición que la veo muy distante aunque todos opinan que la habrá: también falso la prisión de los que han firmado la solicitud del P. bien que los tres Sosas, esto es el Diego, el doctor y el Hilario, los tuvieron presos ayer en el cuartel de patricios pocas horas, pues luego los largaron, ignorando los motivos para uno y otro. La tal solicitud ha acarreado un sinnúmero de opiniones, se dicen mil especies, pero la más generalizada es nada menos que nos han entregado a los portugueses; y de no (dicen) a qué nos han llevado seiscientos fusiles al Perú, por qué se ha ido el presidente, qué han ido a hacer Funes, Cossio, Pérez, y Paso a Montevideo, nada menos que acompañados de Sarratea, que estuvo en el Janeiro a combinaciones, por qué nos sacan la fuerza efectiva pues nos han llevado cuatrocientos granaderos: trescientos montañeses: cien patricios: cien arribeños: y ciento veinticinco artilleros que llevó el queche. En balde es decirles que nos han quedado más de ochocientos patricios sin incluir los rebajados, muy cerca de trescientos montañeses, otros tantos arribeños, más de cuatrocientos de que consta el regimiento de la Estrella: trescientos cincuenta penquistas: y trescientos húsares, con más de trescientos artilleros que les sacan el guano porque en verdad hay muchos reclutas, y a más las milicias y blandengues que en un apuro bajarían; nada basta a contener descontentos, y siguen las murmuraciones en gran fuste, con pasos precipitados tal vez a lo que Dios quiera. Anoche llegó extraordinario del Perú, según don Juan es un oficialito de los que dispararon, habla con

mucho misterio, y por conclusión ha sido ayudante del nuevo Teseo, y esta recomendación hace sospechosos sus misterios que acaso serán pretextos para no entrar en materia sobre la general disparada.

Septiembre 16. — La tormenta política que nos ha estado amenazando la veo no sé cómo. Esta mañana aseguró que iba a salir bando con dicho motivo pero no lo ha habido: estando en una casa vi estar copiando una representación contra Campana, a poco rato entró un cuñado del amo de casa, y aunque estaba tomando declaraciones, más atendí a los que parlaban en secreto, algo pesqué e inferí que la solicitud del P. era reducida a desterrar a Campana: a las dos de la tarde me trajo don Melchor la misma noticia, añadiéndome que ya había salido, y que los desterrados del 6 de abril volvían a sus casas, esto aún no lo creo, pero veremos lo que haya de cierto. Con efecto a la oración salió desterrado Campana al fortín de Areco, a responder a los cargos que allí se le harán. Nada más he pescado.

Septiembre 17. — Aún no ha cesado la tormenta, no sé lo que quieren, me aseguran que ya no habrá Cabildo abierto, y que sólo concurrirán cincuenta vecinos patricios a prestar parecer en las circunstancias, así parece lo prometió el Cabildo a un grupo de gentes que se le agolpó esta mañana según me han contado, entre ellos el doctor García, los Sosa, nuestros vecinos Núñez y el almacenero de lo de Merino, los Segovia hermanos de la Rafaela, un tal coronel cuñado de Paso, el hijo de doña Ana García, aquel pulpero de la multa cuando fuiste asesor del juzgado de primer voto, y otros del mismo jaez. Salieron desterrados con Chiclana, el padre Aparicio al hospicio de su religión en el Valle, y el doctor Ruiz, capellán que era de arribeños. Nada sabemos de diputados idos a Montevideo. Hoy he visto una carta de Rondeau fecha del once y contiene el capítulo siguiente «Tengo aquí a los señores diputados que han venido a negociación con el gobierno de Montevideo, aún no se ha dado principio a otra cosa que haber cesado las hostilidades, yo deseo infinito la conclusión, y que regresen cuanto antes». Esta mañana a las doce saludó a la plaza la corbeta de guerra inglesa que vino con el almirante De Courcy, quien estuvo en Montevideo dos días y tuvo sus contestaciones con el excelentísimo Elío, sobre el comercio inglés, y para que no detuviera buque alguno de su bandera, con ningún motivo, y ya regresó al Janeiro.

Septiembre 18. — Bien temprano ya se aseguró que hoy habría jarana, y con efecto a las ocho ya hubo alguna gente capitaneada o como formando cabezarios sujetos entre ellos don Francisco Paso,

el doctor Navarro, y muchos frailes de todas religiones y clérigos, subían y bajaban en tropel, buscaron con ahinco a los cabildantes, éstos se habrían ocultado tal vez, y sólo vi a Seguí: así estuvieron sin mayor ruido aumentándose el número de mirones, mas no el de concurrentes, pues sin duda eran convidados, calculo que cuando más los del complot serían como cincuenta, y que el mayor número de mirones, entre lavanderas, verduleros, y carretilleros sería como de trescientos no sé lo que hacían en subir y bajar pues los observaba desde una esquina de la recova: ello es que a las doce principió un grande aguacero que los dividió y cada uno tomó para su casa: son las cuatro y acabo de pasar por la plaza que está en el mayor sosiego. Se dice que el objeto principal es quitar a Saavedra, y hacer presidente a Chiclana, con otra clase de gobierno que aseguran ha de ser muy bueno compuesto de Paso, y Sarratea, con dicho Chiclana y que los diputados se vayan si quieren, o se queden acá para el congreso. También hubo quien me dijese que el Paso debía entrar en el gobierno era el don Francisco y que por lo respectivo a la iglesia había de ser el señor doctor don Julián Navarro. Así iría ello. Andan fijando carteles de que adjunto un ejemplar citando para mañana a la elección de diputados, y demás; vaya algo de lo mucho ocurrido esta mañana. Peroró la Mármol, lo mismo hizo la Angelita, también la Chepa (alias) la Guinda, ésta lloró en la exhortación, una de las Beruti, fueron concurrentes las Posadas, las de Endara, hubo palmoteos, vivas, bravos, etcétera. A un europeo se le acercó un sujeto y le preguntó qué buscaba allí, contestó que iba a comprar cebollas y que pasando había parado a saber lo que allí había, a lo que se le dijo siguiese su camino pues el pueblo no quería concurrentes de su clase: a otros les sucedió lo mismo añadiéndosele que siendo aquello para deponer a algunos europeos no quería el pueblo que sus paisanos estuviesen presentes. El padre mercedario fray N. llamó a un hermano lego, y le mandó en altas e inteligibles voces lo siguiente. Vaya usted al convento y dígale al comendador que al instante mande siete frailes más, si no hay de misa, aunque sean coristas, o hermanos legos. Lorea fue expulsado de la concurrencia por sospechoso, como uno de los promovedores del 6 de abril. Esto sería nunca acabar si fuese a desmenuzar circunstancias, muy propias para sainetes.

Septiembre 19. — A las siete de la mañana ya estuvieron ocupadas las entradas a la plaza: en cada una de ellas una compañía; dejan entrar a toda persona decente, y la estorban a las mujeres de todas clases, y gente de medio pelo, es función que durará ocho

horas según los carteles, hay varios predicadores, y compradores de votos, se dicen varias elecciones que hay ya hechas según los partidos, son las diez y hasta ahora la cosa va con sosiego, probablemente serán diputados o candidatos los señores doctor don Pedro Medrano: don Manuel de Sarratea: doctor don Juan Nepomuceno de Sola: doctor don Luis José de Chorroarín: doctor don Alejo Castex, don Manuel Obligado: y otros muchos que andan en bocas, voy a concluir esta relación no sea que me descuide y se vaya el correo.

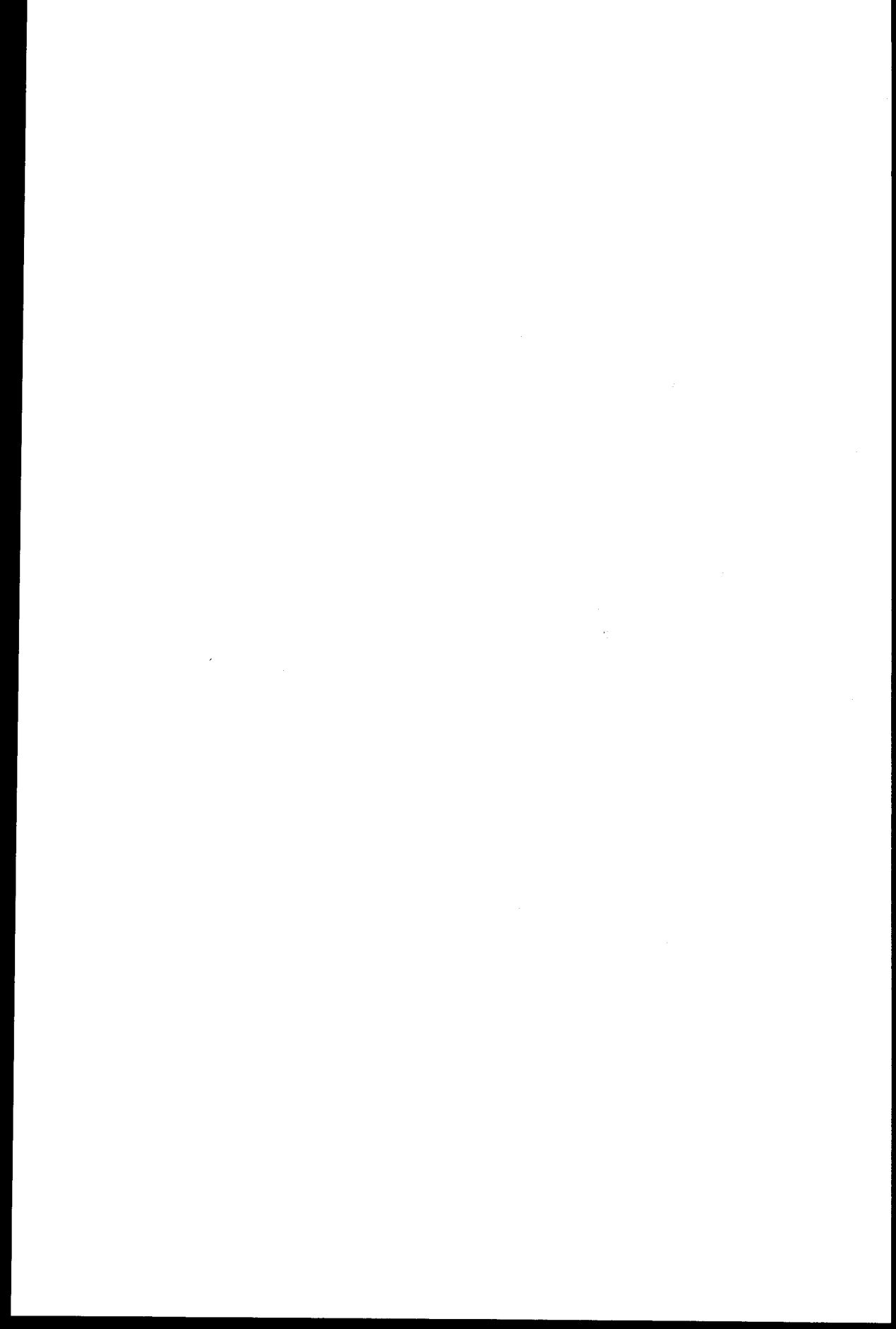
El asunto de Flores Hurtado se perdió con costas, y doscientos pesos de multa: me han cobrado seiscientos pesos de uno y otro, y lo he avisado al interesado para que haga remisión de fondos: Juan José Olleros debe llegar hoy. Nada hay de nuevo en cuanto a diputados idos a Montevideo. El tercio lo recibió íntegro María Antonina, después de allanada la dificultad que pusieron el primero y segundo día: asimismo lo recibiría de aquí adelante, y cuanto más dinero necesite, sin novedad de su prevención de usted he pensado acomodar a don Manuel Cavia en la casita que ya está lista, si le acomodase pues lo aguardo por horas de la Colonia. Pasarle bien y adiós pues no quiero entrar en menudencias de casa respecto a que María Antonina las comunicará.

Tu afecto hermano.

Juan José.

No encuentro el documento de los cuatro mil pesos de cajas sobre que te tengo preguntado. El manifiesto de Alburquerque: y no te mando el español hasta el 12 pues no me dices si lo quieres.

[Publicado por RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Apuntaciones interesantes sobre la agitación política de 1811. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires, enero - septiembre de 1933, años XI - XII, tomo XVI, págs. 264-277.]

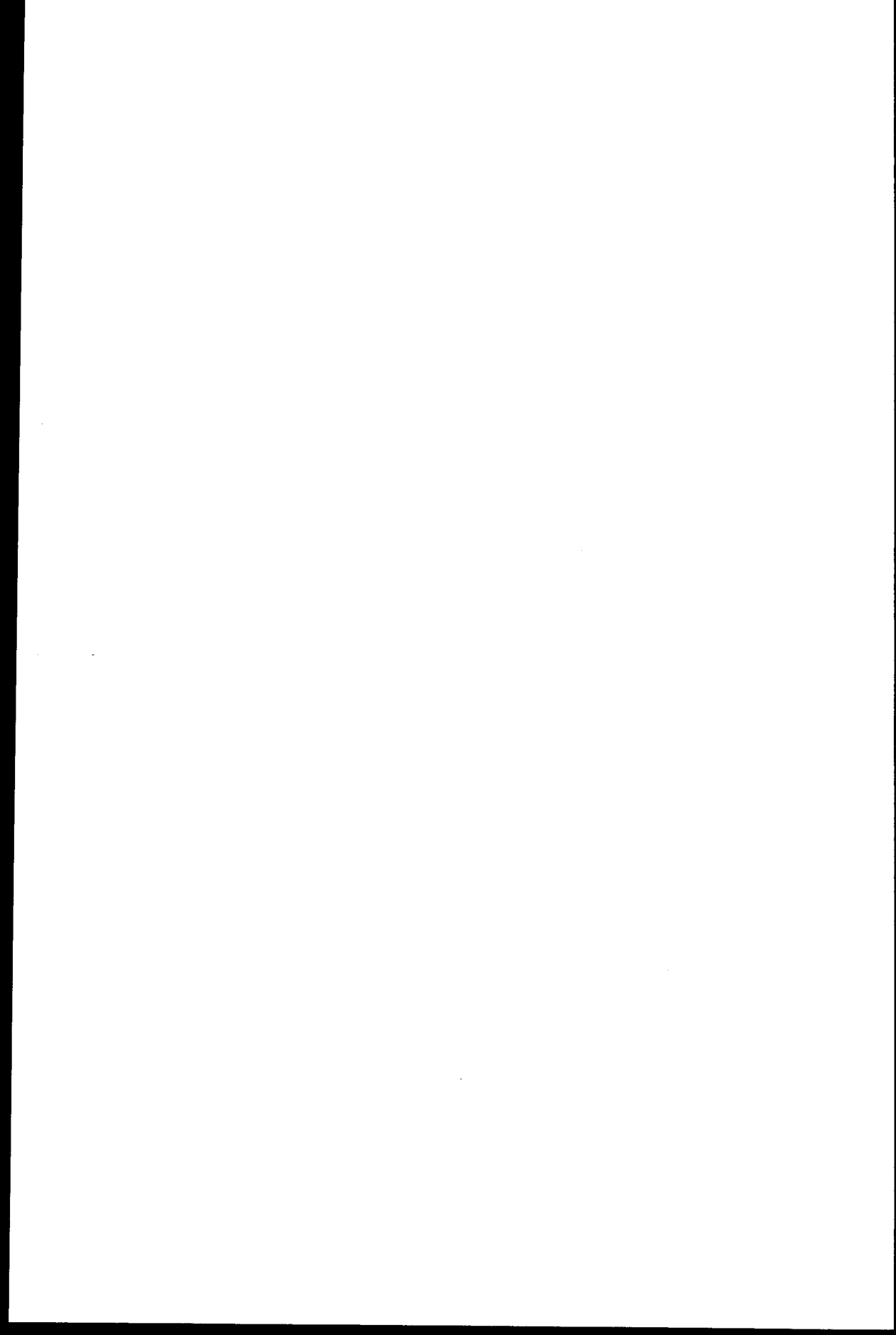


IE. VII. 9. 6.

MANUEL ABREU

[DIARIO DE LAS TRAMITACIONES DE MIRAFLO-
RES Y PUNCHAUCA]

[LIMA 1821]



DIARIO DE MANUEL ABREU CON LAS TRAMITACIONES DE MIRAFLORES Y PUNCHAUCA

[Parte de Manuel Abreu al Rey, con el diario de su viaje, relacionado con las tramitaciones de Miraflores y Punchauca.]

[16 de marzo - 6 de noviembre de 1821.]

«**P**arte relacionado a S. M. de las ocurrencias en la negociación con los disidentes en Lima, incluyendo copias autorizadas de todos los documentos que han obrado en ella, y que en él se citan». ¹

Excelentísimo señor:

En el oficio número ocho aparece mi primera ocurrencia desde la salida de Panamá. Con fecha 8 de abril último di conocimiento a V. E. de mi llegada a esta capital, y no habiendo podido verificarlo con la extensión propia de asuntos tan delicados lo hago ahora con presencia del diario de mis ocurrencias. Di fondo en Samanco en 16 de marzo a las 3 de la tarde, a cuya hora sin más noticias que las tomadas en Panamá mandé el oficio número dos y habiendo llegado a manos del comandante del distrito don Esteban Figueroa residente en Casona a las 24 horas se me presentó a bordo para verificarse del objeto de mi viaje, y en su consecuencia convinimos me mandarían al siguiente día bestias para pasar a Pepeña; como así tuvo efecto. Desde este punto dirigí el oficio número tres, incluyendo los números cuatro y cinco, fechados en Panamá, y sin la variación que tenían meditada y anunciada a V. E. en Pepeña tuve motivo para contristarme al contemplar de cerca las consecuencias de una guerra en él para los hacendados que nos son adictos y depresiva para todas las demás clases como gobierno puramente militar. En la generalidad del país he notado entusiasmo por la independencia de la patria (según la expresión favorita) mando seis canciones análogas. Al día siguiente pasaron para Huaura 250 reclutas de todas clases y colores que con otros muchos partidos reemplazan las pérdidas, y ayudan a sostener la opinión ya generalizada. El día 20 salí para Carona con un comisionado encargado de proporcionarme toda co-

¹ Los documentos que se citan en el parte no se reproducen. [N. C. E.]

modidad, llegamos el 21 y aquí conocí la violencia que se hizo el gobernador en tratarme bien, según el precepto recibido por el comandante de Pepeña. Hablé con dos españoles europeos los que me manifestaron el estado de humillación en que se hallaban todos los de su clase. El 22 llegamos a Huarmey donde mandaba el mayor don Tadeo Tello quien con el otro comandante de Pepeña había estado 7 años en las Casas Matas del castillo del real Felipe del Callao y con cuyo motivo me hablaron mucho de lo insano de estas cárceles. En Huarmey hablé con 27 oficiales subalternos prisioneros, un comandante y el intendente de Huancavélica, a quienes socorrí con diez onzas, y seguidamente a 5 sargentos con una. También hablé con prisioneros por adictos a nosotros, a todos hablé, les instruí del estado de la Península y el armisticio de Bolívar y Morillo dándole algunas esperanzas del éxito de la comisión, y que en todo evento haría esfuerzos para sacarlos del estado de abatimiento en que los consideraba. El comandante prisionero estando largó rato conmigo me encargó por dos veces, que por él y a nombre de todos los prisioneros diere a San Martín las gracias por la generosidad con que eran tratados. El 24 llegué a Pativilca habiéndome hecho detener un rato en una hacienda a un cuarto de legua, mientras avisaban al pueblo y en cuyo intervalo se me dijo tener orden de tratarme como al mismo San Martín: vinieron por mí el gobernador y otras personas de la otra hacienda en donde me recibió el capitán Arenales ayudante de San Martín con una guardia de a caballo, entregándome un sobre que contenía tres papeles contestaciones a los tres que había remitido e incluyo con los números seis, siete y ocho. Pasamos al pueblo en donde Arenales me trató con mucha consideración. El 25 salimos para Huaura, y a legua y media de Supe, me salieron a recibir varios jefes y oficiales, con quienes estuve en el pueblo el rato que duró la comida que habían preparado al efecto. A poco de montar se despidieron, y seguimos la guardia y el ayudante. A las 7 de la noche llegamos a una hacienda donde me salieron a recibir el coronel don Tomás Guido, el de igual clase don José Paroissien y varios otros oficiales; descansé un cuarto de hora, y salimos para Huaura. Hablé un corto rato con el general San Martín y pasé a la casa de mi alojamiento preparada con gran guardia y todo servicio de lujo; quedándose para acompañarme en la casa el coronel Paroissien. Al día siguiente me hizo el general [una] visita de ceremonia acompañado de los generales Arenales y Heras, varios coroneles, y oficiales: le hice presente el encargo que tenía desde Huarmey a nombre de los prisioneros. En cuanto a la continuación de mi viaje me dijo lo determinase por mar o tierra cuándo y cómo lo tuviese a bien: le di el oficio número nueve para el virrey, a fin de que no se retardase en Lima la

noticia de mi llegada. La mañana del 22 me mandó el papel número diez que me puso en cuidado: pero la moderación y finura de Guido, me dio a conocer muy claro la delicadeza que todos se habían propuesto usar conmigo. Me brindaron varias veces salir a paseo, a pie o a caballo, excusándome con el justo pretexto que todas las horas las pasábamos leyendo e instruyéndonos recíprocamente de los papeles varios que nos presentábamos. El 28 me convidó a comer San Martín, poniéndome a su derecha, Heras a su izquierda, a mi derecha Arenales, siguiendo los demás de etiqueta. No hubo otra conversación notable más que, la imposibilidad de llevar a efecto la Constitución en países tan distantes de su nacimiento, a causa de que los hombres sin virtudes naturales tenían la ocasión más inmediata en la distancia de caer en la arbitrariedad, no siendo posible que las autoridades del día cumpliesen con su deber; a todo procuraba eludir la seguridad con que hablamos, haciéndoles entender, que cambios de tal naturaleza no era posible consolidar tan prematuramente; pues que el gobierno teniendo presente la Constitución y las leyes, marcharía con pulso en la deposición de magistrados; pero que informado bien los mudaría o proscibiría según la naturaleza de las circunstancias, como acababa de suceder con el virrey Samano (de quien tenían extensas noticias). Ultimamente se fiaron en los persas que mentaban en América cuando en España habían sido castigados, contrayéndose al intendente de Puno don Tadeo Zárate, que lo suponían tan astuto como protegido de La Serna y Pezuela; a las que le satisface manifestándole que el decreto de proscripciones era de las cortes, y por la fecha habían visto no podían tener en Lima conocimiento, y que el de la caución dado por S. M. acaso habría sido extraviado en alguna de las muchas provincias. Los coroneles Guido y Paroissien fueron las personas con quienes hablé familiarmente tratándome con toda la atención y delicadeza de que es susceptible una refinada política. Todo el tiempo estuve con recelos de que aun con la misma finura me podrían haber exigido explicaciones; pero tan sólo les conocí estudio en el modo de decirme que nunca podrían entrar en negociaciones sin la base de la independenciam, a lo que después de una aclaración respecto de las facultades del Rey, y de las cortes, les decía que siendo mi comisión del Poder Ejecutivo, estaba muy marcado hasta donde alcanzaban mis atribuciones, y que nunca podían llegar a las de aquéllas cuya distinción mereció la admiración y aprecio de tantas naciones. Con este modo indirecto aunque tan claro, bastó para que las dos o tres veces que se me insinuara no insistiesen en indagarme; sin embargo les dije que las instrucciones eran más amplias que las de Pezuela y por con-

siguiente, no podrían aparecer notas que no fuesen francas y generosas. Ya me habían manifestado la indignación a que había dado lugar la última nota de Miraflores, en la cual se les deprimía sus condecoraciones por 10 años de combates. Formaron empeño en hacerme entender su conducta liberal comparada con la del gobierno de Lima, a cuyo fin me dieron a leer varios oficios, y papeles particulares que parecían estar en contradicción. Me aseguraban que en Lima me convencería de que las autoridades militares infringiendo sus leyes, habían depuesto la autoridad a efecto sólo de una fracción, que no querían ni tenían ideas constitucionales, siguiendo en un todo el tiempo del servilismo, y que por último estaban tan engreídos que mi comisión la desluciría y aún la harían impracticable. A todos les contestaba que en tales casos se encuentra el hombre que no tiene otra ley que la necesidad, y si le queda virtud para observar algunas se inclina más a la que ha tenido de costumbre; que las circunstancias habían sido críticas, y deseaba orientarme de los conceptos opuestos. Esta tarde, antes de salir para Chancay, me vino a despedir San Martín, y llamándome aparte me dijo que se había propuesto tomar a Lima circunvalándola, cortándole todas las entradas de víveres sin aventurar acción y que si era atacado, y consideraba oportuno resistir atrincherado en Huaura, los arenales debían ser el desastre en la retirada a Lima; esto si no los recibía embarcado, y los burlaba acaso con mejor éxito a que reservaba sus tropas; pues que para las de Lima se bastaba la sublevación de todo el país. Que si la España se empeñaba en continuar la guerra sería el exterminio del Perú, y entonces sin considerar en los medios, pondría en ejercicio todos los que tenía a la mano, aunque no eran de su política el adoptarlos a vista de Santo Domingo, de los cuales resultarían males semejantes. Que conocía muy bien la impotencia de la América para erigirse en república independiente por carecer de virtudes y civilización, y que en estos extremos había convenido con los de su ejército en coronar a un príncipe español, medio único capaz de abrogar las opiniones de enemistad, reunirse de nuevo familias y los intereses; y que por honor y obsequio de la Península se harían tratados de comercio, con las ventajas que estipulasen y que en cuanto a Buenos Aires [continúa cifrado] *emplearía sus bayonetas para compelerlos a esta idea si no se prestasen.* En ningún sentido entré en discusión, contentándome con que él estaría hecho cargo de mi raciocinio con Guido y Paroissien, nos despedimos y nos acompañaron hasta Huacho Guido y Paroissien, otro coronel y un comandante.

Seguí mi viaje hasta Chancay con sólo el mayor don José Caparrós, y la guardia; aquél se puso enfermo en Chancay, donde encontré a un oficial nuestro que habría llegado con pliego de La Serna, y estaba paseando por el pueblo, con este motivo me acompañó hasta tres leguas de nuestras avanzadas donde se adelantó, y al despedirse le dije que pues había presenciado la indisposición de Caparrós y que por un efecto de su delicadeza no había querido dejar de acompañarme le suplicare al general Canterac en mi nombre lo dejara descansar en Copacabana (avanzada a 4 leguas de nuestro ejército) y que yo seguiría para no esperar las bestias que habrían de mudar las cargas porque el sol venía entrando. Llegamos a la avanzada dicha en donde me detuvo el oficial por más reflexiones que le hice hasta que vinieron a la tarde las bestias con un ayudante para que me acompañara, y con orden que se fuera Caparrós al instante. Llegamos al cuartel general de Canterac que me hizo sentar a la mesa suponiendo me había estado esperando para comer; desde luego me manifesté sentido por haberme tenido tantas horas al sol, y no haberle permitido a Caparrós descansar; Canterac me satisfizo racionalmente, pero dudó de su necesidad por el modo incipiente y grosero con que mis ayudantes me quisieron persuadir que todo había seguido la marcha que debía. En seguida se me hicieron varias preguntas, y sobre el trato de nuestros prisioneros hablé con la sencillez y verdad propia (ya indicada) pero esto fue como la señal de insultarlos según el modo con que me querían hacer ver lo contrario; de suerte que la casualidad de estar Canterac mejor instruido contuvo algún tanto la obcecación de personas de quienes no era de esperar; no pude menos de acordarme en estos momentos de lo que él me había dicho por los disidentes en Huaura. Partido para Lima fui a casa del virrey para presentarme, siguiendo inmediatamente a tomar alojamiento en casa de Pepeña ofrecida al pasar, y a cuyo efecto tuve que aceptar el obsequio por no haber posadas en esta capital. Al día siguiente primero de abril le llevé al virrey las instrucciones y cartas de oficio más las que recibí en Panamá atrasadas. En esta visita le di una idea general de cuanto oportunamente se me ocurrió tanto de la Península como de las observaciones con los disidentes, y dos cartas de dos oficiales prisioneros. Con este motivo me interesé a fin de que tuviese efecto la devolución recíproca de todos ellos según convenio con Pezuela; le dije que les había prometido hacer esfuerzos a fin de que no fuese ilusorio un contrato tan digno; pero procuró persuadirme que no estaba en él su entorpecimiento como me habían dicho en Huaura, y en cuanto a promoverlo no le era decoroso; pero que no se opondría a que yo gestionase

puesto que le aseguraba la oferta que me habían hecho de cumplir lo mismo que ellos promovieron. Le di el armisticio de Costa Firme para que lo mandase imprimir; después de esta visita me presenté al arzobispo, al obispo de Trujillo que se hallaba emigrado, y a todos los generales. El día dos me hizo indicación el virrey que no convenía suspender las hostilidades por el probable buen resultado en la sierra con la próxima reunión de Ricafort con Valdés; con este motivo le hice presente lo conveniente que sería hacer un esfuerzo sobre Pasco para entrar en las transacciones con mejores datos; recordándole el ardid de Bolívar que cuando consintió en el armisticio fue dadas las órdenes de avanzar las líneas. Hablamos sobre la elección de las personas que habrían de componer la junta, inculcándole ser el paso más arriesgado que podía dar como la base de nuestros procedimientos.

El día 5 fue citado a las juntas (preparatoria) compuesta de los mariscales de campo don José de La Mar, y de don Manuel Llanos, el general del ejército y brigadier, don José Canterac, y el capitán de navío don José Ignacio Colmenares. Leída mi credencial, y las instrucciones me dijo el virrey que podría dar idea del estado de la Península, lo que hice tomando por principio lo extraño que me había sido que en todas partes, y por particularmente Huaura, se me hubiese preguntado por las insurrecciones anticonstitucionales de la Península, y que había contestado siempre (y con más detención entre los disidentes) manifestando la marcha majestuosa que llevaba el Congreso dando decretos tan agigantados que sólo una opinión tan decidida pudiera garantizarlos, citando oportunamente los decretos de octubre y noviembre. Concluido mi discurso extrañé no se me diese razón del estado de nuestros ejércitos, sus posiciones, provincias ocupadas por nosotros, y las de los disidentes; como las riquezas de ellas, circunstancias de la marina, en una palabra nada se me dijo. Se habló muy por encima de lo que deberíamos hacer, hasta que me determiné a decirle al virrey que me parecía hubiese un secretario, aunque fuese de los vocales, me contestó que las instrucciones no lo preveían, le repuse que creía no habría venido de España porque el gobierno supondría que al instalarse esta junta en territorio ultra español tendríamos a la mano todos los medios que pareciesen oportunos, y que la única que fue a puerto extranjero llevó secretario, que una junta tan interesante debía tener actas de acuerdos, y que yo quería que en todo tiempo constase mi opinión. Con cuyo motivo condescendió con todos los vocales. Al siguiente día seis dije que el anterior por no saber si alguno de los seis militares que componíamos la junta pertenecía a alguna otra

corporación no había hecho propuesta, a fin que se agregase un diputado provincial y un regidor; que tenía entendido estaba la opinión encontrada bajo todos aspectos, y que necesitábamos autorizar la nuestra. (Yo no estaba contento con los nombrados). Tuve oposición con discursos puramente militares de otro sistema de gobierno; pero habiéndolo dejado el virrey a la voluntad de la junta decidió ésta que se nombrase el diputado provincial don Francisco Moreira, pero cedimos todos a la opinión del virrey que dijo le gustaba más el magistral don José Manuel Bermúdez, y como particular a don José González Prada. Convenimos en que no se nombraría regidor por haber hecho todos una representación degradante en tiempo de Pezuela; al levantarnos de la junta noté que Canterac y Colmenares trataban de proponer a don Gaspar Rico por secretario, admirado de semejante pensamiento les hice presente que Rico era en la opinión de los disidentes, y de los de Lima un revoltoso y escandaloso en sus escritos; habiendo sido expulsado de aquí para la Península, no pudiendo negarme los datos desistieron. También este día fue junta preparatoria hasta que el lunes 8 fue aumentada con el magistrado expresado, y don José María Galdiano segundo alcalde constitucional, extrañado no fuese Prada, según lo acordado. Se leyeron de nuevo las instrucciones y nombró el virrey en comisión a Canterac, Llanos, Colmenares y a mí, a fin de trabajar los datos que habían de servir de base al armisticio. Habiendo convenido la junta en el nombramiento acordó enviarme el virrey a San Martín invitándole a entrar en negociaciones: contestó San Martín que asunto de tal naturaleza debía ser todo de oficio: se acordó así, y el 25 leída su contestación se les citaron sus diputados para el 1º de mayo a Punchauca cinco leguas de Lima. En seguida leyó el virrey varios papeles de los disidentes tratándolo de insurgente e infiel al Rey, decían varias circunstancias notables de la correspondencia de La Serna, Pezuela, y otras autoridades en el gobierno a consecuencia de haber cogido la correspondencia que salió para Panamá a España. El virrey quiso con este motivo hacerme argumento del mal comportamiento de los disidentes, y ninguna esperanza de paz con ellos; pero tuve que reproducirle que esa conducta era forzosa consecuencia de la que se observaba por los periodistas de Lima desatendidas las insinuaciones que hice a S. E. para contener la imprudencia, y obscenidad de ella. El virrey llamó la atención de la junta por no haberle puesto el general San Martín en el sobre el carácter de virrey aunque sí el de presidente de la junta de pacificación, añadiendo exigía que la junta tomase el desaire en consideración para contestar sobre esta falta, y que se extenderían los votos para que

S. M. tuviese el debido conocimiento; este modo imprudente de quien en todo se conocía la frialdad para llevar a efecto el espíritu de la comisión y la íntima persuasión en que estaba del mal resultado en la pretensión del virrey con San Martín, y con conocimiento ya de los vocales de la junta me adelanté a formar la justa opinión que creí en tan crítico momento, haciendo ver que para nuestro objeto bastaba el reconocimiento de presidente de la junta, así como aparece en el oficio número catorce y que presenté al siguiente día 26 después que el 25 no se hizo más que nombrar por mis acompañados en la diputación al general Llanos y al alcalde Galdiano: nombrados que fueron, conociendo el error del virrey en decirnos que no eran menester más juntas; pues que en cuatro palabras se concluía con San Martín, y que en cuanto a las bases para la conferencia bastaba el día anterior al de nuestra salida; le dijimos que era preciso sesión diaria y no bastaría en el corto tiempo que faltaba al 1º de mayo. El 30 presentamos los artículos de transacción, y fueron aprobados; hasta el día 3 no pudimos reunirnos las diputaciones, desde luego manifestamos recíprocamente deseos de franqueza y buena fe símbolo de la paz a que aspirábamos.

El día siguiente 4 nos juntamos en la 1ª conferencia y provocados a la apertura dije que pues las diputaciones no estaban facultadas para la independencia ni reconocimiento de la Constitución, sin embargo no podía menos de manifestar la disposición benéfica y generosa del gobierno español, a entrar en acomodamientos capaces de hacer la felicidad de las dos Españas, y que este juicio era una deducción precisa de las instrucciones; pues habiendo sido hechas muchos meses antes de mi salida tiempo en que se creía a Chile en impotencia por mar, y tierra; pues algunos papeles de Europa referían estar Cochrane bloqueado e incapaz de salir a la mar por el mal estado de sus buques, que sin embargo de esta creencia el gobierno se proponía prevenir la azarosa desconfianza a que inducen millares de leguas del centro común de gobierno creando una junta capaz de imprimir la confianza de los pueblos como emanada de ellos mismos, y por cuyo conducto e informes debería plantearse cuanto fuese conducente al bien de estos países, y por último les hice indicación que en prueba de la liberal disposición del gobierno que nos facultaba a pedirle nuevas instrucciones en caso necesario; en la alternativa de mi razonamiento y contestaciones, fui interrumpido dos veces por Guido para hacerme entender que no debíamos discutir cosa alguna con relación a la Constitución. Al siguiente día quinto a nuestra nota del 4 fuimos contestados, con cuyo motivo les pasamos la segunda el día 7º, y este mismo día recibimos su contesta-

ción, viniendo con este motivo a Lima para tratar sobre la garantía pedida; ésta con presencia de las instrucciones, que manda no se admita mediación extranjera, considerando que por la garantía no había una intervención inmediata, acordó oficiase el virrey al comandante inglés, quien contestó en el número quince no estar facultado para el efecto. En el ínterin se pasó la nota tercera, fecha del 10 a que contestaron la número tres el mismo día eludiendo las aclaraciones pedidas. El 13 se les pasó la cuarta nota con la contestación del comandante inglés, el 14 fue Guido a ver al general San Martín, el 15 me dijo traía orden terminante para no entrar en convenio alguno sin la garantía de los castillos del Callao, pero que en ese caso su general tendría generosidad en la demarcación de límites como se indica en su cuarta nota del 17. En este día se le manifestó sentida la diputación de San Martín en virtud de la crítica que les hacía el periódico depositario don Gaspar Rico. El 18 tuvimos junta en palacio, y después de una larga discusión en vista de la necesidad de evacuar a Lima por falta de víveres, se acordó la garantía de los castillos entregados en rehenes. Hice presente por segunda vez lo impolítico que era permitir en tiempo tan crítico la mordacidad del dicho periódico, movido a hacer esta gestión tanto más cuanto la seguridad con que me habían dicho los diputados de San Martín estar protegidos por el gobierno militar, y el antecedente de la frialdad con que me había contestado cuando desde mi llegada se lo había hecho presente. El 19 pasamos la nota número seis, y aunque tiene la fecha del 18 es por haber observado en algunos de ellos iguales circunstancias, motivo porque alguna otra vez no concuerdan las fechas de mi diario con las notas de mi oficio. Por estar Guido gravemente enfermo hablé con el diputado García del Río, quien me aseguró que la diputación convendría en los artículos del armisticio que le proponíamos pero que era necesario consultar con su general sobre los doce cañones que exigíamos sacar del castillo. Con estos antecedentes di parte al virrey que me prometía el armisticio número dieciséis. El 22 vino Río y me dijo que San Martín había puesto inconveniente sobre los doce cañones; pero que a fin de zanjar toda dificultad, había resuelto tener una conferencia con el virrey las dos diputaciones, y dos o tres jefes respectivos, a cuyo fin se hizo un armisticio por 20 días que firmé enfermo de la epidemia que a todos había dado, agravándome a término de peligrar, y escribiendo el general Llano mi situación al virrey mandó el primer cirujano del ejército Arenas; hizo crisis el mal y desaprobado el método del anterior cirujano fui aliviándome.

El día 1º de junio vino San Martín por la tarde, aunque muy débil pude levantarme para recibirlo: poco antes de acabar la comida y broma que duró hasta la una de la noche, me llamó San Martín, y me dijo que sin consultar con sus diputados venía en ánimo de proponer al general La Serna un plan que anticipando los precisos resultados del armisticio desde luego se disfrutasen sus bienes; reducido a formar una regencia compuesta de tres vocales La Serna presidente, otro nombrado por él, y el tercero nombrado por San Martín, unir los dos ejércitos, declarar la independencia, y en seguida salir para la Península San Martín, a pedir a las cortes nombrasen un infante de España por rey de estos países: ansioso de irme a descansar tuve que reproducirle haciéndole ver que en el hecho infringíamos todo el orden atribuyéndonos la soberanía nacional pues que ni el Rey sin faltar a las leyes y opinión podría hacer tratados semejantes; me contestó que sin conocimiento de los gobiernos capitulan las plazas, y ejércitos y que debía mirarlo bajo este aspecto, y que no debiendo negarle la inmediata toma de Lima, en seguida serían desbaratadas las tropas de La Serna aun antes de intervenir en las provincias, las que al caer su yugo todos los pueblos se levantarían contra él considerándose libres para manifestar sus deseos, y que en este caso la España habría de desaprobarnos nuestra conducta, en la resistencia a un plan que conciliaba los extremos. Le hice advertir que aun cuando el resultado de La Serna fuese el que me anunciaba la comparación que me indicaba de las capitulaciones no tenía bastante exactitud para indemnizarnos, y que con relación a lo que había oído a los jefes del ejército, estaban seguros de que no había fuerza en el Perú capaz de envolvernos, y así juzgaba que no podía ser practicable el pensamiento: me contestó que estaba decidido a proponerlo a La Serna, pues de lo contrario iban a seguirse muchos males en la continuación de la guerra. Con este motivo y para inculcar más si era proyecto a que se hubiese decidido, con desaprobación de todo advenimiento le dije: ¿Pero será posible que si la oposición que me persuado ha de haber, la vemos esta mañana, hemos de dejar la marcha que felizmente se acercaba su término? procuró evadir la respuesta categórica con decirme, ya ve usía que el país no puede mantener estos dos ejércitos separados con un armisticio que debe durar cerca de dos años. Estos argumentos fueron muy repetidos. En esta mañana del día dos vino el virrey diéronse un abrazo demasiado frío y seguidamente se fueron solos al cuarto de San Martín; después de un corto rato entró La Serna en el cuarto de Llanos, y llamó a éste, Canterac, La Mar, el alcalde, y a mí, nos dijo el mismo plan que dejo dicho, añadiendo que le parecía bien,

y que lo suponía todo de buena fe puesto que la ida de San Martín a España era un acto generoso y de confianza; pero que él no quisiera mandar por ser asunto muy espinoso, yo le dije que lo mismo que había dicho San Martín contestándole lo que dejo indicado; el virrey dijo que a las dificultades que le había expuesto había sido contestado hiciese una junta de todas las corporaciones para oír la voluntad general. Todos dijeron al virrey (con más o menos recelos) que en efecto la ida de San Martín a España era plausible, y que explanada la opinión en la gran junta, vistos los inconvenientes se podría resolver. En estos momentos entró San Martín, y le dice al virrey: «General, tenga usía determinación, consúltelo con sus jefes, y vamos a hacernos memorables haciendo un bien tan general». Se salió y a poco fuimos citados las dos diputaciones, La Mar, Canterac y el general Las Heras: después de haber manifestado San Martín su plan y añadiendo que si se juzgase conveniente iría a España; el virrey volvió a manifestar su repugnancia pero al fin se acordó formar la junta de que se había hablado.

[Todo CIFRADO lo siguiente]. La resolución terminante de ir a España San Martín según dijo al virrey y a mí y la declinación con que habló en la junta me llamó la atención bastante para advertírselo al virrey quien me dijo que había notado lo mismo después lo dije en la primera junta de palacio [sigue el texto corriente]. San Martín había traído de acompañamiento al general don Gregorio Las Heras, los coroneles don Mariano Necochea y don José Paroissien, el capitán de fragata don Juan ... y el capitán de ejército don Pedro Bole. El virrey trajo a La Mar, Canterac, el brigadier don Juan Antonio Monet, el teniente coronel don Juan García Camba, y el de igual clase don ... Ortega, y su capitán de guardia don Pedro Zabalá. El mismo día dos después de muchos actos de franqueza en la comida se fue el virrey y San Martín al siguiente día 3. El 4 fuimos a ver al virrey y nos dejó una carta que el coronel Valdés y García Camba debían llevar a San Martín reducida a que los jefes del ejército se habían opuesto por no anteceder la aprobación de las cortes. En la noche de este día 4, fuimos las diputaciones a Miraflores por haber enfermado todos incluso asistentes, ordenanzas, reposteros, y dos cirujanos. Contestó San Martín se le propusiese un plan que siendo análogo al suyo conciliase las opiniones. El 6 fuimos llamados a la junta y a propuesta del virrey se acordó la nota número ocho. En esta junta concurrieron como vocales pedidos por la misma junta el general de marina don Antonio Vacaro el de igual clase de ingeniero don Manuel Olaguer Feliú, el coronel don Gerónimo Valdés, y el oidor conde de Valle-Hermoso: Nos contes-

taron con la nota número seis; repetimos con la novena concediendo volver a la marcha de la negociación cortada en Punchauca, prolongamos el armisticio por doce días con entrada de víveres para los mismos doce días de que hablan las notas números diez, once, doce, trece y catorce, así como satisfaciendo quejas particulares de seis notas números siete, ocho, nueve, diez, once y doce. En 27 de junio pasamos la número quince pidiéndoles garantías por las infracciones que oficialmente nos dijo el virrey, fuimos contestados con la nota trece: repetimos el 6 de julio la número dieciséis desistiendo de la garantía pedida según lo acordado en la junta la que no tuvo el conocimiento debido de las infracciones que el virrey nos hizo entender.

En este día habiendo salido el virrey evacuando la ciudad nos pasó oficio que transcribimos en la nota diecisiete a los diputados a fin de precaver los desórdenes que pudieran ocurrir en la capital contestándonos con la nota catorce. El 10 de julio nos pasaron la número dieciséis con los artículos del armisticio después de habernos exigido una aclaración sobre la existencia de la junta como aparece en la número quince de ellos. La noche antes de la salida del virrey retiramos las notas números treinta y cuarenta como impedimentos a recibir la número quince. El 21 de junio oficiamos al virrey que nos tenía distraídos de continuo al secretario cuya falta contribuía a la demora. Este mismo día vinieron Valdés y el conde de Valle-Hermoso como alas de fuego con el fin de suplir las dilaciones ocurridas, y en 24 horas (según decían) conferenciaron con San Martín, y hacer el armisticio definitivo, con oficio para él, del virrey en caso que extrañase la incorporación de los dos a la diputación; oficio cuya falsedad y vejación sufrimos, pero que no fue necesario darlo a San Martín por haber manifestado iguales deseos de concluir y saber que la junta había llegado a Bellavista por estar muy próxima; entramos en conferencia, y convinimos en la mayor parte de los artículos de la nota del 19 de mayo; pero fueron interrumpidos por el modo incipiente, antipolítico, y soberano de Valdés; tomando el peor semblante. El 20 mandó San Martín órdenes prolongando el armisticio por seis días convenido con Valdés sin acuerdo de la diputación, teniendo que firmarlo con repugnancia por esta circunstancia. Los diputados nos dieron serias quejas por la conducta de Valdés, pero al fin oficiamos al virrey que aún se prestaba a seguir las negociaciones con sólo la diputación. El 22 escribió San Martín al virrey, Llanos y a mí despidiéndose para Huacho dándose por sentido de la conducta de los dos vocales agregados a la diputación; con este motivo fui a despedirlo a su goleta *Moctezuma* con Llanos, y el conde; nos manifestó haber evitado las conferencias por

la particular conducta de Valdés, y que pues el virrey gobernado por él, Canterac, y el periodista don Gaspar Rico habían movido las tropas hostilmente, él iba a dar sus disposiciones: le hablamos con toda la suavidad que dictaba la prudencia, y a fin que no cortara su diputación las relaciones con la nuestra porque nos decía estaba íntimamente persuadido que Rico y Valdés hacían del virrey cuanto querían, y no podía contar con junta ni diputación; (desde el 19 de junio habíamos venido las dos diputaciones a la fragata neutral *Cleopatra* a fin de facilitar las comunicaciones) adonde nos trajo con la goleta por la mucha distancia, y ser de noche. Le hicimos entrar en la fragata, cenamos, y en seguida conferenciamos un rato dándonos muchas protestas de que jamás podría faltar a su palabra, y plan de acuerdo con sus jefes, de estar en relaciones con la España, por conocer ser su propio interés; pero que confiaba muy poco en que nuestros esfuerzos fuesen inferiores a la conducta de los que se oponían a un advenimiento. En la madrugada salió para Huacho con el convoy. El 3 de julio nos ofició el virrey arreglásemos en todo el día 4 un armisticio, y que fuéramos a las 10 de la mañana a la junta, le contestamos que se contradecía y que nos dijera qué cosa habríamos de hacer, nos contestó fuéramos a las 7 de la noche a la junta; en ella dijo, pues que no había armisticio, ni recibíase la nota de sus artículos, y tener que abandonar la capital creía que debía cesar la junta y diputación, porque otra cosa era contraria a la causa: en seguida le repuse que en Punchauca habían empezado las conferencias, y que no quiso ni aún proponer suspensión de armas, que esperábamos la nota de condiciones tan deseada, y que su ausencia no haría más que retardar las deliberaciones de la junta puesto que ésta no resolvería sin sus informes, para lo que la correspondencia debería estar expedita, puesto que San Martín se había prestado a que siguiesen unidas las diputaciones, y que cortar nosotros las conferencias era un deslucimiento, y no llenar el espíritu de las instrucciones, con otras razones vertidas en reproducción de las del virrey quien no varió de opinión; pero la junta unánime convino en no disolverse, y siguiese la diputación hasta ver el último resultado, sin que hubiera otra variedad en la votación, que la de haber propuesto dudas que no nos juntásemos en el castillo del Callao resolviéndose para donde los vocales lo tuviesen por conveniente. En esta junta se acordó pudiesen poner en el castillo los disidentes su pabellón: pero ya era demasiado tarde: el haber perdido el virrey su influencia en la junta, porque los diputados de San Martín sabían mucho antes que la junta la salida del virrey, así como otras muchas cosas de que no nos daban noticias, avergonzándonos de la

torpeza por no decir desconfianza, y mala entendida reserva con que siempre trataron a la diputación; particularmente a mí, que desde la instalación de la junta no vi un rasgo justo de confianza; pues no me dijeron ni aún lo que manda la instrucción; porque todo lo han mirado como cosa de juego que nada importa.

El día 6 nos pasó el virrey dos oficios desde San Borja (distante media legua de Lima) mandando cesar a la junta con conceptos malsonantes, y en contradicción motivo porque el conde de Valle Hermoso tuvo la imprudencia de decir a los diputados del general San Martín que ya no había tal junta, de cuyas resultas nos exigieron las contestaciones que aparecen en la nota número 15 de ellos, y llevo antedicho.

Cortada la comunicación del Callao por Cochrane, y convidándonos San Martín para continuar en Lima, nos fuimos por los Chorrillos. Llegamos el 16 y el 19 nos ofició San Martín preparándonos habitación para las sesiones, y facilitándonos comunicación, con La Mar, Olaguer Feliú, Vacaro, y Colmenares que estaban en el Callao sitiados a quienes oficiamos con repetición para determinar sobre la nota recibida. Acordamos al fin todo lo que aparece en los oficios, y actas que incluyo a V. E.: dirigimos al virrey lo actuado a fin de obtener un voto e informes dirigiéndole yo particularmente un oficio con el fin de moverlo a su consentimiento; pero las contestaciones que aparecen en el legajo de oficios desanimó nuestra esperanza; sin embargo habiendo dado cuenta a la conferencia que tuvo efecto el 29, y habiendo ido Guido el 30, le dijimos que vocales del Callao pidieron éstos a San Martín fuésemos al Callao para tener una si no se ampliaban el término de las 24 horas no podríamos dar contestación; nos dijo que si un general se había ceñido a las 24, era porque La Mar le decía 48 ó lo que tuviese a bien; pero que desde luego volvería al siguiente: lo hizo así el 31, y hablándome sobre la capitulación exigida al gobernador, le dije que ni la junta tenía que ver sobre la capitulación, ni el gobernador trataba en ningún sentido de capitular, pues tenía virrey bastantes, y que sólo había venido la diputación a llevar a efecto el orden acordado entre las diputaciones según aparecían las notas números veinte y veintiuna, que le debemos. Con este motivo La Mar contestó a la intimación de San Martín diciéndole que en la nota pasada por nosotros quedaba contestado. Por esta causa, haber convenido con Guido en todos los artículos de las notas para el armisticio, y ofrecemos que al día siguiente vendría facultado para tratar con la diputación, en el caso

que no pudiese venir con la suya. Estábamos consentidos en firmar el convenio, habiendo sido una de las dos notas nuestras y reservada con la mía de que sí asintiese al virrey salvase así su decoro como primer magistrado español. El día 1º recibimos las notas diecisiete y dieciocho, y perdiendo con ellas las esperanzas contestamos con la número veintidós. Me vine a Lima con el alcalde, y el magistral quedándose en el Callao Llanos y don Ramón Bañuelos teniente de navío, y secretario (puesto por ausencia de Moar) por haberse concluido las conferencias. El día 2 reconvine a Guido por no haber ido al Callao y pasándonos nota tan violenta; me aseguró que al llegar a Lima supo la aproximación del ejército de La Serna, y que con este motivo San Martín y demás exaltados no fueron de su opinión, que con este motivo imprevisto se había prometido la paz. Antes de ir al Callao la última vez pasamos la número dieciocho sobre arreglar la regularización de la guerra, fuimos contestados con la número dieciséis, a que reprodujimos con la número diecinueve.

Por los oficios números once, doce y trece, se enterará V. E. haber pedido al general de marina pusiese adicto a mi comisión al teniente de fragata de la marina nacional don Pedro Fernando Tavira, habiendo sido informado de su moral (desconocida en muchos) así como igualmente amante del sistema constitucional. El oficio número catorce lo dejo citado cuando refiero haber creído el virrey deslucida su representación: en el quince se negó el comandante inglés a dar la garantía. El dieciséis cuando di parte al virrey de haber creído el armisticio. El diecisiete la despedida de San Martín para Huacho, y su contestación. El dieciocho mi carta a don Tomás Guido, y contestación por San Martín, habiendo tenido la conferencia que pido, y frustrándose por haber emprendido nuestro ejército la retirada al tiempo de ir a verlos. En el diecinueve doy las gracias a San Martín por la generosa capitulación del Callao, y su contestación. En el número veinte procuro persuadir a los vocales del Callao su concepto equivocado, me contestan contrayéndose a lo que dicen a la diputación cuyo oficio aparece en el legajo que contiene el de varias autoridades.

Consecuente a la carta número veintitrés, y contestación de San Martín tuvimos una conferencia y me dijo por último no desistía de su última nota; en seguida el mismo día con acuerdo de Vacaro nombramos al teniente de fragata don Eusebio Fiscar para llevar pliegos al virrey; San Martín nombró un comandante para acompañarlo pero habiéndose presentado éste enfermo se suspendió, y el 7 se me excusó San Martín para pasado algunos días; últimamente,

habiéndome hecho presente varias veces para provocarlo oportunamente, reconvenido con repetición, me ha permitido solamente que envíe mi correspondencia al virrey sin relación a la conferencia que tuvimos; pero creyendo que éste era un ardid político meditado después de la entrevista citada, hago indicación al virrey de lo que hemos convenido los vocales, y le expongo en los números veinticuatro, veinticinco y veintiséis en carta a Valdés: cuando le digo en ella que no desluzca sus pasos, es porque se opuso el primero al plan de San Martín. En el número veintisiete interesó al arzobispo, a fin que en momentos desgraciados procure salvar la correspondencia. Este prelado respetable cuyas virtudes ha merecido en la reparación de su rebaño el sentimiento general, creo por ellos que para el gobierno podrá ser el conducto más fiel de las circunstancias de que haya tenido conocimiento. Incluyo a V. E. un paquete de las gacetas de Lima desde la entrada de los disidentes, y otro de varios depositarios del perturbador don Gaspar Rico protegido por el gobierno, quien se lo ha llevado al ejército con su imprenta. En el número 45 de su periódico *El Depositario*, y que incluyo da bastante a conocer la obscenidad con que se produce, así como el escarnio que hizo de la Constitución y de las Cortes, y se lo copia *El Censor* número 7 que también se acompaña, y no pudo negar. Dirijo también varios papeles de los disidentes antes de entrar en Lima, y llevo anunciado algunos, particularmente los de la correspondencia apresada, y que creo V. E. no tendrá antecedente. Por la *Gaceta* número 6 de 28 de julio que incluyo se deduce que la distancia, la ignorancia, y aun la opinión disidente es la base de semejantes patrañas que he oído extender desde los púlpitos, y no he podido menos de contradecirla francamente, y dar a leer cuanto sobre el asunto se escribió en Cádiz; pues aunque este gobierno se lisonjea de tal conducta por ser ardidés que alimentan la desunión no han podido dejar de confesarme algunos jefes que en cuanto a frailes no quedaría aquí memoria de ellos si una necesidad imponente no obligase en el día a tolerarlos.

En el oficio número veintiocho recomiendo a nuestro enviado en el Brasil el conductor de estos pliegos dicho don Pedro Fernando Tavira. El número veintinueve es una copia de oficio del virrey a nuestro ejército interceptado por los disidentes, y cuyas expresiones de desconfianza nos decían los diputados de San Martín era efecto de su mala disposición.

Si antes de la salida de estos pliegos tengo contestación del virrey las incluiré como todo lo que merezca la atención, y en su defecto irán por conducto del general de marina don Antonio Vacaro que

debe salir poco después, y puede informar a V. E. como vocal de la junta, y los años que ha estado aquí.

El número treinta es la capitulación del Callao, y el treinta y uno el oficio de su gobernador La Mar al virrey que he dirigido en esta última correspondencia. El notable deslucimiento a que ha estado constituido este general por el virrey, y sus directores, y la heroica conducta que ha tenido en el Callao estoy seguro que cuantos generales, oficiales, y soldados han estado a sus órdenes, no desmentirán este concepto; pues reunieron un carácter tan firme como amable, no puede dejar de impulsar a su elogio esta circunstancia.

En el número treinta y dos, y su contestación verá V. E. he percibido de este gobierno en aquella fecha mil pesos, y hace pocos días otros mil; pues en el tiempo del virrey sólo tomé dos pagas. La carestía por una parte [y] tener 140 pesos menos del sueldo de mi grado mandando cualquier buque, y que las circunstancias me detienen a exigir aun lo designado, hace que mi parte sea como el de un subalterno, sin calesa, y caballo propio a toda persona de alguna representación aquí.

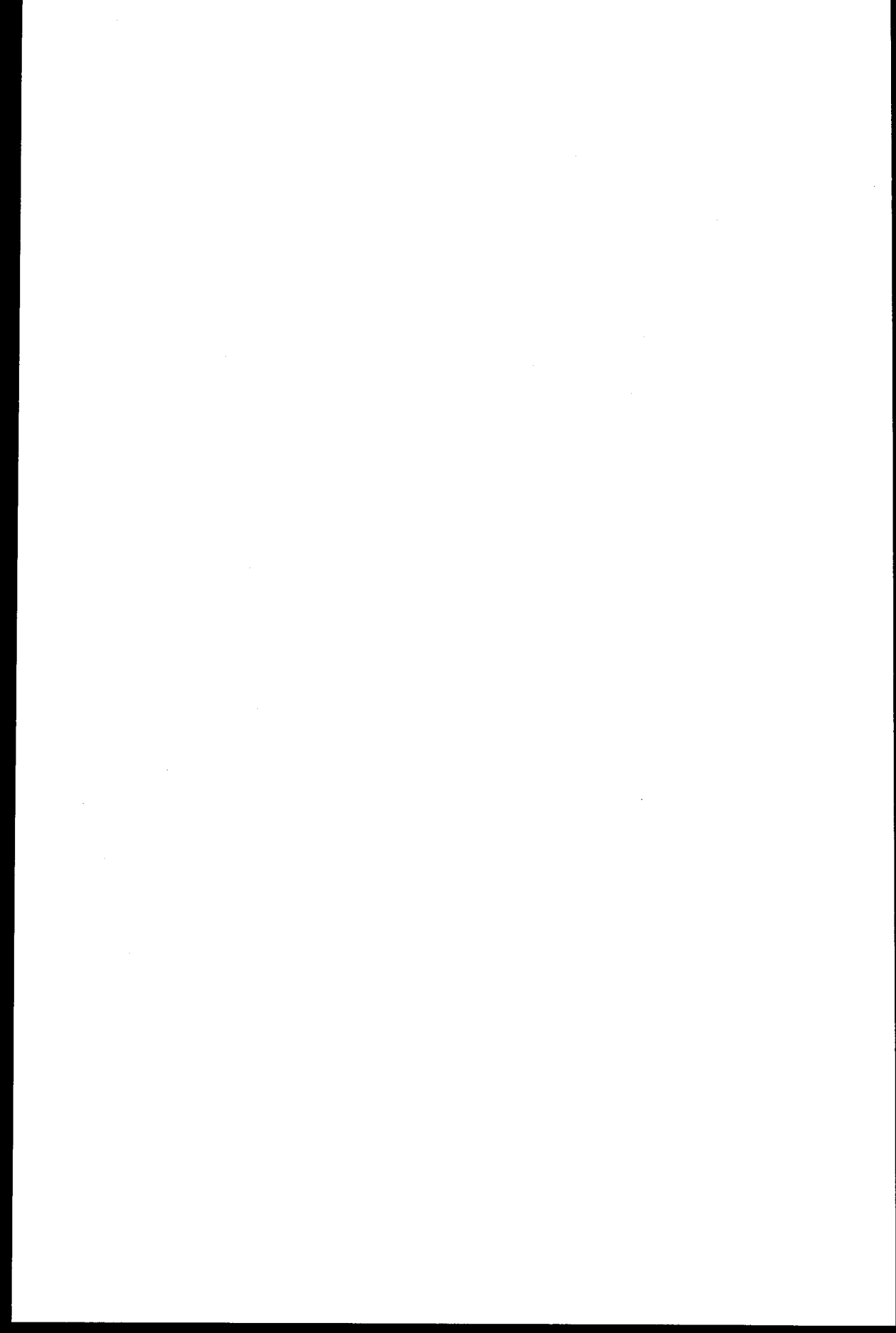
Excelentísimo señor yo suplico a V. E. que para juzgar de mi conducta desde que desgraciadamente quedó la comisión a sólo mi cuidado, y poderseme dispensar las imperfecciones que debo haber tenido; contraiga su alta consideración no sólo a los ardientes, y sanos deseos que he puesto en continuado ejercicio y por conseguir el feliz éxito a que aspiramos, sino que siendo el hombre responsable a sólo los dones que le son dados, hubiera querido en esta época desventurada poseer la idoneidad bastante para amoldar suave, y sabiamente corazones que en mi concepto han resistido la moral y la política; mas yo mismo me resiento de cierta criminalidad en los oficios al virrey que otras potencias más enriquecidas en la variedad de conceptos, y expresiones los hubiera coordinado para mejor fruto; pues que sin más ciencia que los elementos militares propios de un oficial común, y sin uso alguno en la pluma es que V. E. también por este orden notará repetidas faltas.

Dios guarde a V. E. muchos años, Lima y noviembre 6 de 1821.

Excelentísimo señor

Manuel Abreu.

[Publicado por RICARDO PICCIRILLI, *San Martín y el Diario de Abreu. Las tramitaciones de Miraflores y Punchauca*, en: *Historia*, Buenos Aires, 1957, núm. 7. págs. 127-155. El original se conserva en el *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Lima, legajo 800.*]

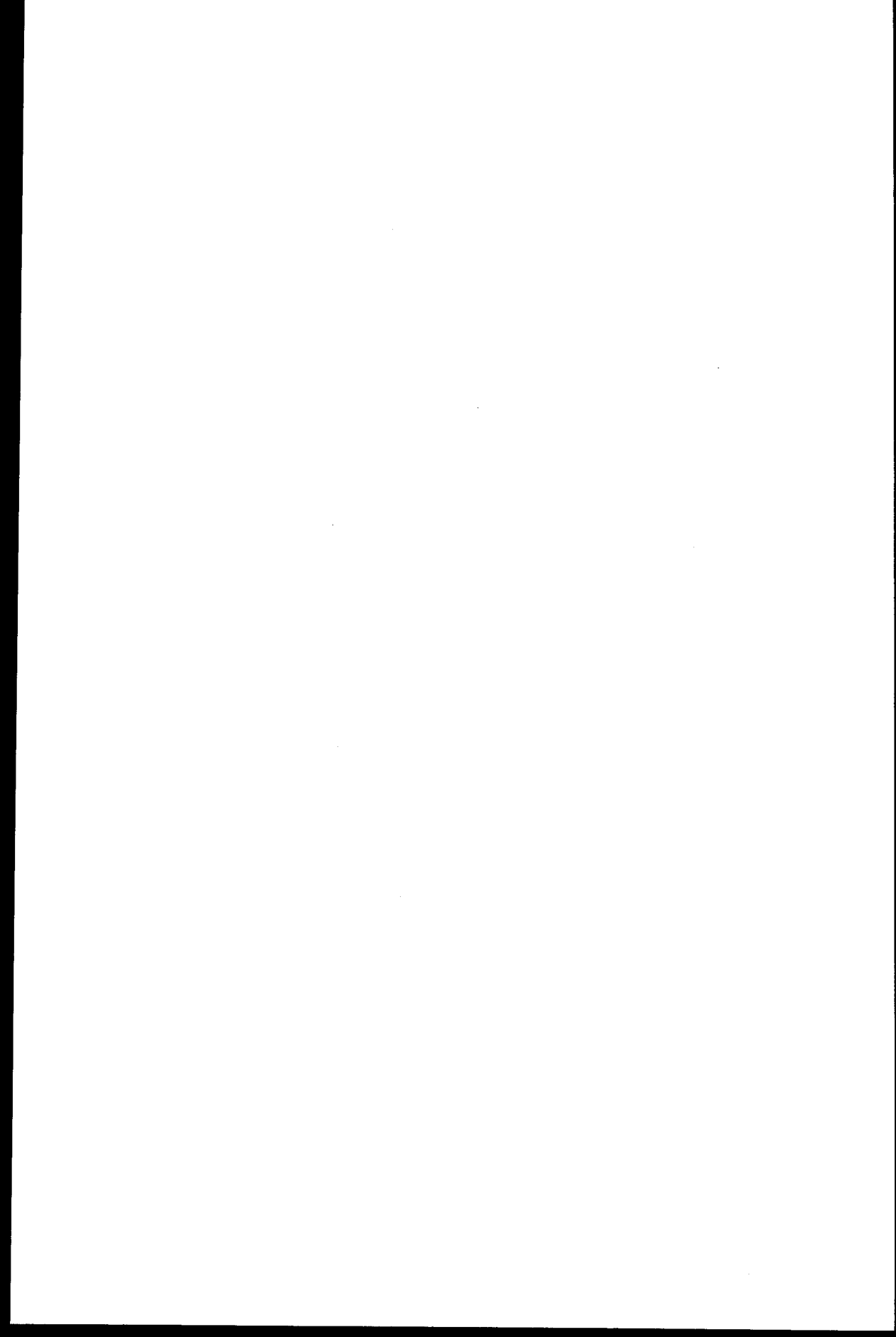


IE.VII. b. 1.

IA.VII. ch. 2. l. 1.

MEMORIAS CURIOSAS

DE LOS SUJETOS QUE HAN SIDO GOBERNADORES, Y VIRREYES DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA; COMO DE LOS SEÑORES ALCALDES ORDINARIOS DE 1º Y 2º VOTO, Y SÍNDICOS PROCURADORES DEL ILUSTRÍSIMO CABILDO DE BUENOS AYRES DESDE EL AÑO DE 1717 HASTA ESTE DE 1789, EN QUE SAQUÉ ESTA COPIA DE UN MANUSCRITO ORIGINAL QUE ME PRESTÓ UN AMIGO; Y YO JUAN MANUEL BERUTI, LO SIGÓ DESDE ESTE PRESENTE AÑO DE 1790, AUMENTÁNDOLE OTRAS NOTICIAS MÁS QUE OCURRAN, DIGNAS DE NOTARSE



ADVERTENCIA

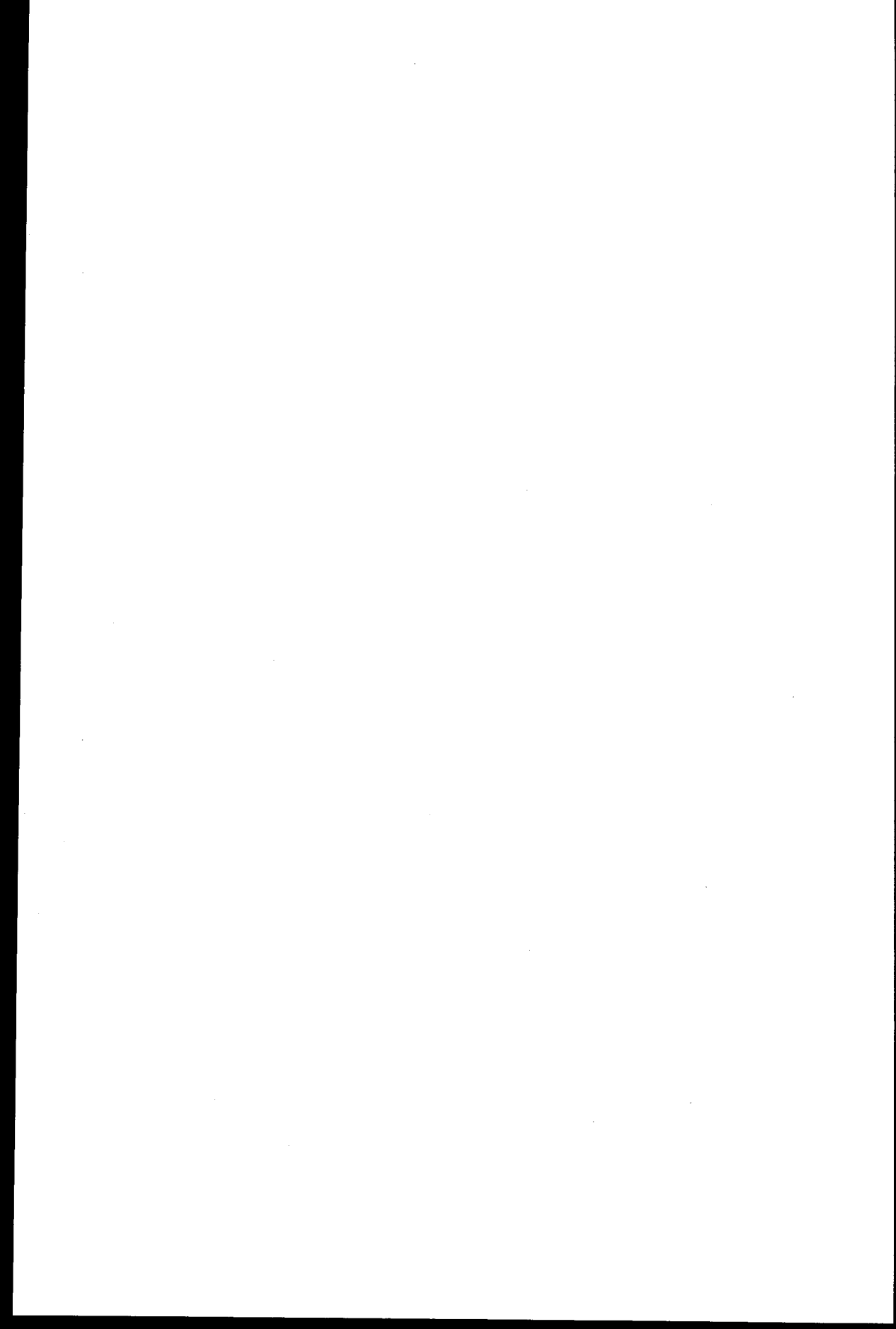
El escrito que se transcribe a continuación consta de dos volúmenes. El primer tomo de 473 folios que termina el 31 de diciembre de 1829; y el segundo se inicia el 9 de enero de 1844 y finaliza el 1º de octubre de 1855, casi cuatro meses antes del fallecimiento de Beruti, ocurrido en Buenos Aires el 28 de enero de 1856. El autor, había nacido en la misma ciudad en 1777, es decir que inició la prosecución de las *Memorias curiosas* a los trece años de edad. El vacío que se nota en ellas, desde 1830 a 1843, lo explica el autor, manifestando, que en el año 1842, ante el temor de que la Mazorca, revisara su casa y pudiera secuestrarle esa parte de su escrito, que integraba otro volumen, a pedido de su hijo Juan Angel se lo entregó para que lo ocultara y nunca más lo recuperó. (*Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1945, t. XIII, págs. 306 - 307.)

Completan los dos volúmenes mencionados, otro conteniendo documentos originales y copias, de la más variada índole, que consta de 220 folios, que comprenden los años de 1767 a 1809, destacándose de ese conjunto los relativos a las invasiones inglesas, diversas listas de virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias y diocesanos de distintos sectores de América, siendo el último documento que figura en esa desordenada colección, la copia del título de virrey del Río de la Plata, concedido a Pedro de Cevallos, el 1º de agosto de 1776. Este volumen no se reproduce por considerárselo ajeno a los fines de esta publicación, no obstante se incluye al finalizar la *Memoria* un sumario de su contenido.

El original de las *Memorias curiosas* fue donado por el hijo del autor, José María Beruti, al doctor Dardo Rocha, el 28 de mayo de 1869, y se conserva en el archivo particular del fundador de La Plata. Su hijo, el doctor Carlos Dardo Rocha, lo facilitó a la dirección de la Biblioteca Nacional, que lo reprodujo en edición paleográfica en la *Revista de la Biblioteca Nacional*.

Cfr.: Felipe Barreda Laos, nota preliminar *Memorias curiosas* o *Diario de Juan Manuel Beruti*, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1945, tomo XIII, págs. 1 - 31. Se ha transcrito de la citada *Revista de la Biblioteca Nacional* desplegando las abreviaturas, actualizando la ortografía y completando —en aquellos casos en que ha sido posible— nombres y apellidos de los personajes mencionados en la obra, con el propósito de facilitar su lectura.

NOTA DEL CUERPO EDITOR.

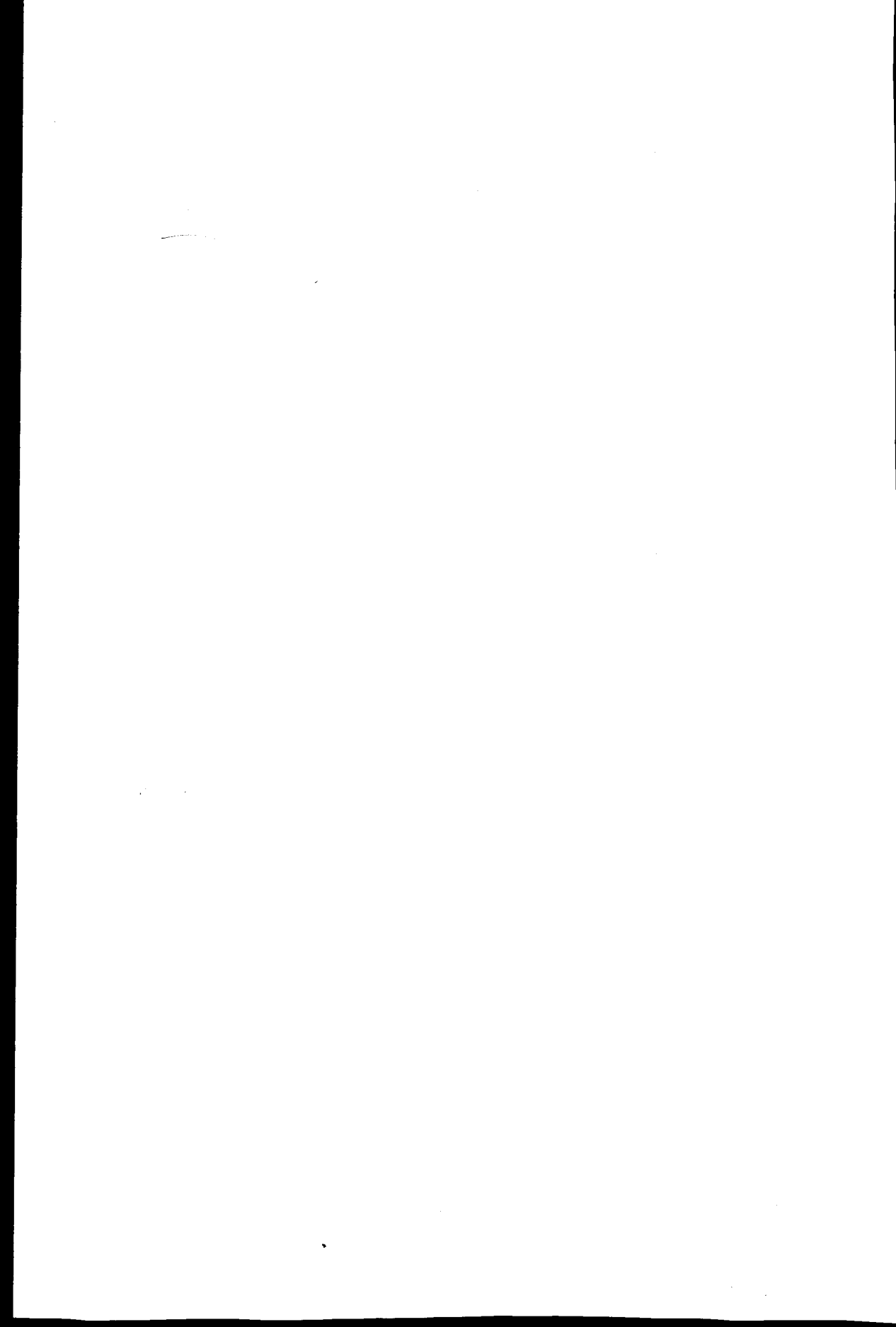




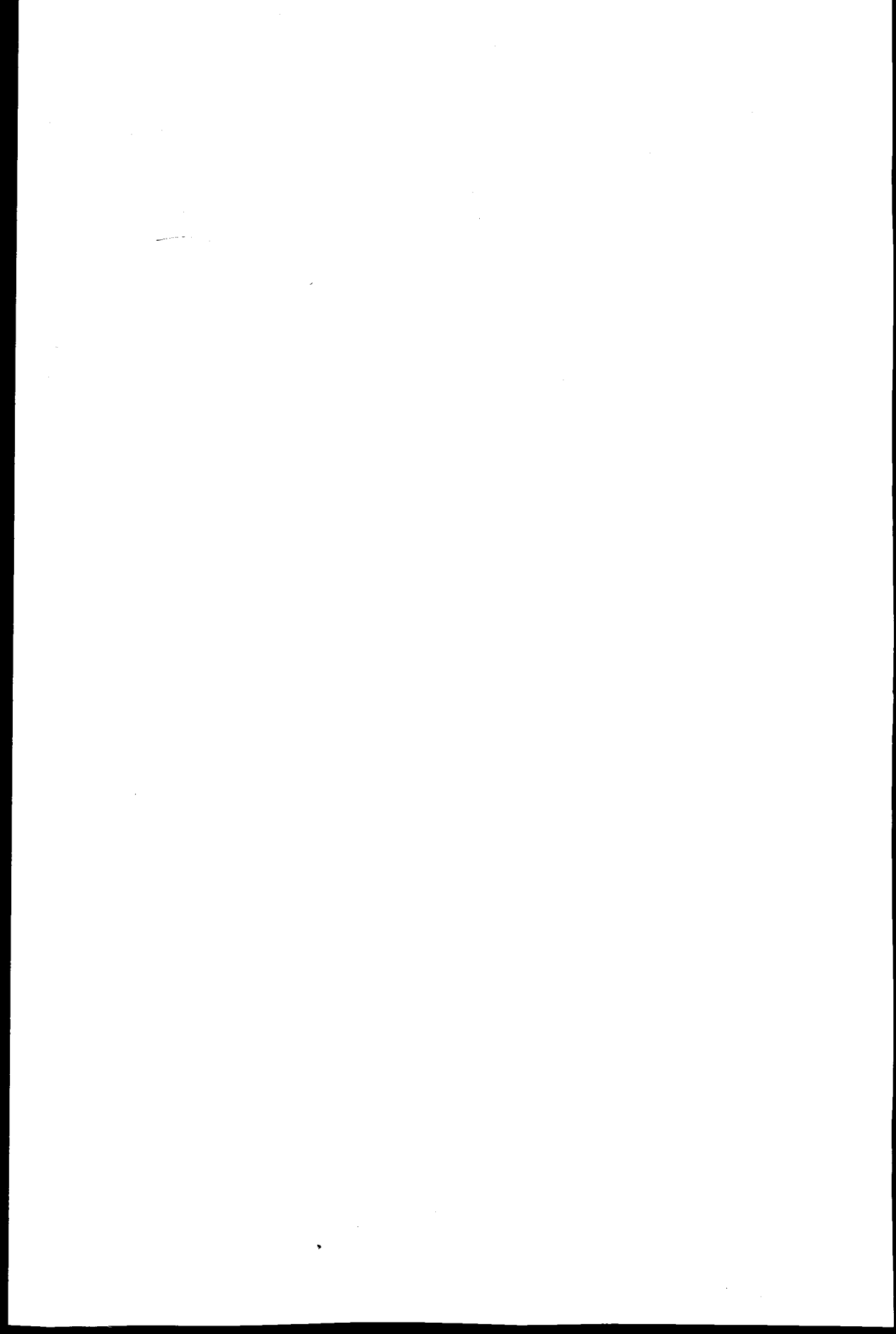
DAGUERROTIPO DE JUAN MANUEL BERUTI.

LÁMINA III

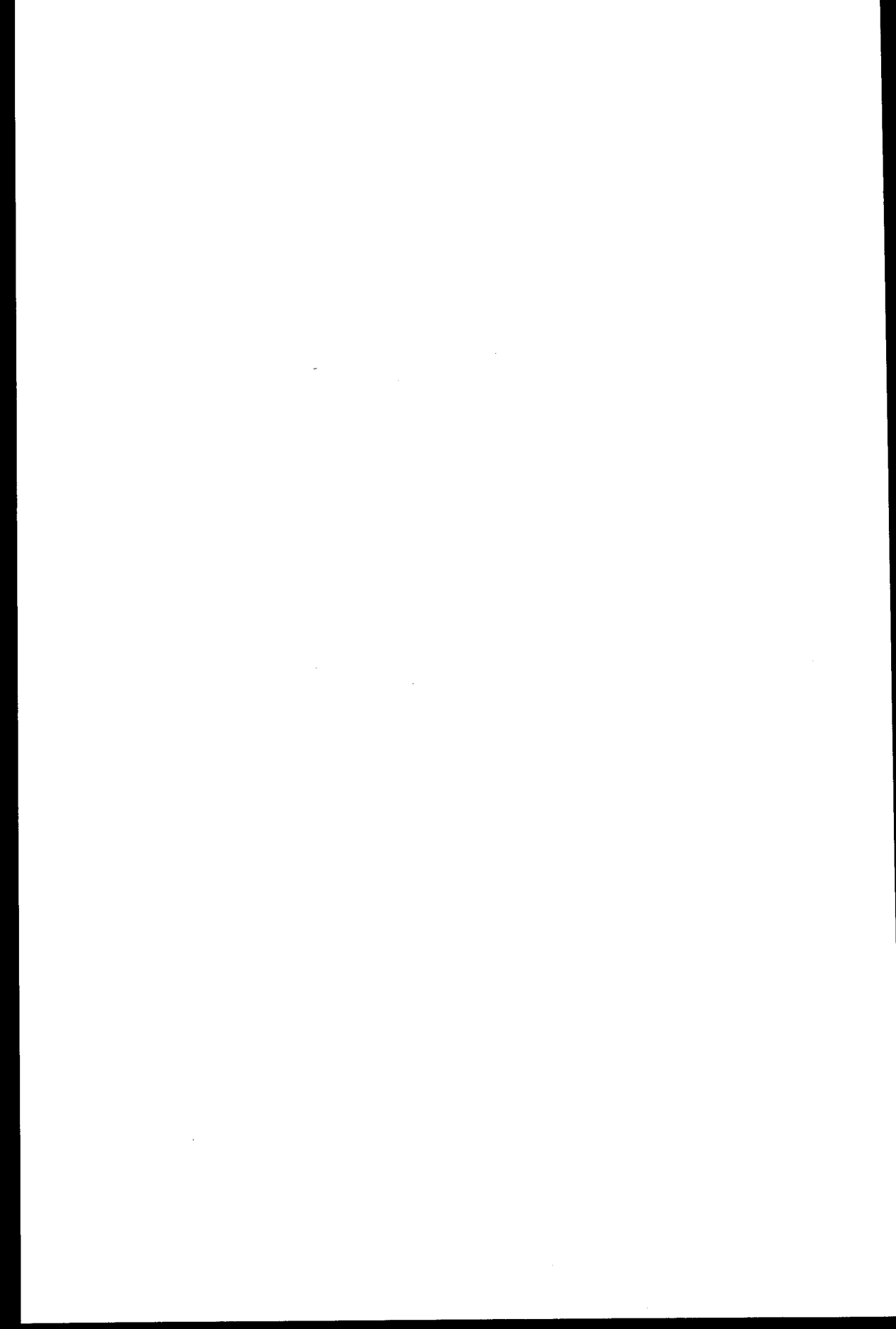
Museo Histórico Nacional.



Memorias Curiosas de los
Sugetos que han sido Gobernadores, y
Virreyes de las Provincias del Rio de
la Plata; como de los ^{de} Alcaldes
ordinarios de 1.^o y 2.^o Voto, y Sindi-
cos procuradores del Mismo Ciudad de
Buenos Ayres desde el año de 1717
hasta este de 1789, en que se da es-
ta Copia de un Manuscrito Original
que me presto un Amigo; Y yo Juan
Manuel de Cruz lo sigo desde este
presente año de 1790, Aumentan-
dole Otras Noticias mas que Ocurran,
Sigas de Notarse.



Blasón individual de los sujetos que han sido gobernadores, virreyes, alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto, y síndicos procuradores del ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires desde el año 1717, hasta el de 1789; cuya copia hasta dicho año de 1789, he sacado de una original, que se me facilitó por un amigo, y yo Juan Manuel Beruti, lo sigo desde éste de 1790, tanto de sus virreyes, quanto de lo demás que ocurra digno de notarse



LIBRO DE CURIOSIDADES

Razón individual de los sujetos que han sido alcaldes ordinarios y también procuradores, en esta ciudad de Buenos Aires, y sus gobernadores, desde el año de 1717, en adelante como sus virreyes.

Año de 1717

En este mismo año por el mes de junio entró a gobernar esta provincia y capitanía general el excelentísimo señor don Bruno Mauricio de Zavala,¹ siendo alcaldes y procurador general.

1º Don Baltasar de la Quintana y Godoy.

2º Don Matías Solana.

Procurador don Antonio Gastañeta.

Año de 1718

1º Don Antonio Larrazábal.

2º Don Francisco Guillén.

Procurador don Luis Navarro.

Año de 1719

1º Don Antonio Ygarzábal.

2º Don José Nariñondo.

Procurador don Juan González de Cossio.

Año de 1720

1º Don Pablo González de la Cuadra.

2º Don Juan Vicente de Vetolasa y Luna.

Procurador don Bernardo Saavedra.

¹ El título de gobernador a Bruno Mauricio de Zavala le fue expedido en Madrid a 18 de febrero de 1716, entrando a ejercer las funciones de gobernador el 12 de julio de 1717. [N. C. E.]

Año de 1721

- 1º Don Amador [Fernández] de Agüero.
2º Don Bernardo Saavedra.
Procurador don Pablo Barragán, el menor.

Año de 1722

- 1º Don Juan Martín de Mena y Mascarúa.
2º Don Juan Bautista de Sagastiverría.
Procurador don Juan Vicente Vetolaza y Luna.

Año de 1723

- 1º Don Antonio Gallegos.
2º Don José [Antonio] de Rojas [y Azevedo].
Procurador don Juan de Rivas.

Año de 1724

- 1º Don Miguel Rodríguez de Sosa.
2º Don Juan Gutiérrez de Paz.
Procurador don Faustino Larrea.

Año de 1725

- 1º Don Juan de San Martín.
2º Don Luis Navarro.
Procurador don Diego Sáenz.

Año de 1726

- 1º Don Baltasar de la Quintana y Godoy.
2º Don Tomás de Arroyo.
Procurador don Agustín de Ressa y Haro.

Año de 1727

- 1º Don Tomás Arroyo y Arteaga.
2º Don Juan de Arozarena.
Procurador don Tomás de Arroyo.

Año de 1728

- 1º Don Antonio Igarzábal.
2º Don Juan de Rivas.
Procurador don Nicolás Echevarría y Lerchundi.

Año de 1729

- 1º Don Antonio Igarzábal, reelecto.
 2º Don Juan de Rivas, reelecto.
 Procurador don Eugenio Biacoba.

Año de 1730

- 1º Don Juan [Bautista] de Sagastiverría.
 2º Don Martín de Arráiz.
 Procurador don Juan Antonio Jiles.

Año de 1731

- 1º Don Tomás Arroyo y Esquivel.
 2º Don Bartolomé Verdún de Villayzán.
 Procurador don Juan Antonio Giles, reelecto.¹

Año de 1732

- 1º Don Juan de Arozarena.
 2º Don Juan Francisco [de] Basurco.
 Procurador don Juan [Bautista] de Sagastiverría.

Año de 1733

- 1º Don Juan Gutiérrez de Paz.
 2º Don Juan Antonio Jijano.
 Procurador don Simón de Tagle Bracho.

Año de 1734

En este año por el mes de marzo, entró gobernando esta provincia y capitanía general, el brigadier don Miguel de Salcedo² siendo alcalde y procurador.

- 1º Don Juan Martín de Mena, y Mascarúa.
 2º Don Juan Antonio Jiles.
 Procurador don Juan Gutiérrez de Paz.

¹ Su nombre era Luis de Giles y fue electo procurador general en el acuerdo de 1º de enero de 1731. [N. C. E.]

² El título de gobernador a Miguel de Salcedo y Sierraalta le fue extendido en 30 de diciembre de 1731, ocupando su destino el 22 de marzo de 1734. [N. C. E.]

Año de 1735

- 1º Don Juan Vicente de Vetolaza y Luna.
 2º Don Miguel Antonio [de] Merlo.
 Procurador don Juan Francisco [de] Matos.

Año de 1736

- 1º Don Pedro [de] Guezala.
 2º Don Nicolás Echevarría y Lerchundi.
 Procurador don Alonso del Pozo.

Año de 1737

- 1º Don Juan Antonio Jiles.
 2º Don Alonso del Pozo.
 Procurador don Juan Miguel de Esparza.

Año de 1738

- 1º Don Juan Antonio Jijano.
 2º Don Domingo Basavilbaso.
 Procurador don Carlos Narbáez.

Año de 1739

- 1º Don Antonio Larrazábal.
 2º Don Faustino de Larrea.
 Procurador don Domingo Basavilbaso.

Año de 1740

- 1º Don Fernando Miguel de Valdes.
 2º Don Juan de Eguía.
 Procurador don Miguel Antonio [de] Merlo.

Año de 1741

- 1º Don Tomás de Arroyo y Esquivel.
 2º Don Francisco de Vieyra.
 Procurador don Gaspar de Bustamante.

Año de 1742

En este año por el mes de junio, entró gobernando esta provincia y capitanía general, el mariscal de campo don Domingo Ortiz de Rozas¹; siendo alcalde y procurador.

¹ El mariscal de campo Domingo Ortiz de Rozas fue designado gobernador por título datado en San Ildefonso el 29 de septiembre de 1738 y ocupó su destino el 21 de junio de 1738. [N. C. E.]

- 1º Don Francisco de Vieyra, reelecto.
 2º Don Gregorio de Otalora.
 Procurador don Antonio Félix de Saravia.

Año de 1743

- 1º Don Juan de Eguía.
 2º Don Francisco de Herrera.
 Procurador don Luis de Escobar y Gutiérrez.

Año de 1744

- 1º Don Francisco de Herrera, reelecto.
 2º Don Alonso García de Zúñiga.
 Procurador don Luis de Escobar y Gutiérrez.

Año de 1745

En este año por el mes de noviembre entró gobernando esta provincia y capitanía general, el mariscal de campo don José de Andonaegui¹ siendo alcaldes y procurador.

- 1º Don Domingo Basavilbaso.
 2º Don Miguel de Zuviría.
 Procurador don Luis de Escobar y Gutiérrez, reelecto.

Año de 1746

- 1º Don Juan Martín de Mena y Mascarúa.
 2º Don Gaspar de Bustamante.
 Procurador don José de Arroyo.

Año de 1747

- 1º Don Juan Antonio de Alquizaleste.
 2º Don Francisco Rodríguez de Vida.
 Procurador don Miguel de Igarzával.

Año de 1748

- 1º Don Francisco Rodríguez de Vida, reelecto.
 2º Don Juan Miguel de Esparza.
 Procurador don Juan de Salinas.

¹ Fue designado José de Andonaegui, por título dado en Aranjuez el 24 de marzo de 1745, ocupando su destino el 22 de noviembre de ese mismo año. [N. C. E.]

Año de 1749

- 1º Don Juan Gutiérrez de Paz.
2º Don Pedro de Beresosa y Contreras.
Procurador don Carlos Narbáez.

Año de 1750

- 1º Don Juan de Eguía.
2º Don Félix Antonio de Saravia.
Procurador don Luis de Giles.

Año de 1751

- 1º Don Alonso García de Zúñiga.
2º Don Juan de Salinas.
Procurador don José Arroyo.

Año de 1752

- 1º Don Juan de Eguía.
2º Don Luis de Escobar y Gutiérrez.
Procurador don Orencio Antonio Ezcurra.

Año de 1753

- 1º Don José Arroyo.
2º Don Luis Aurelio de Zavala.
Procurador don Bernabé Denis.

Año de 1754

- 1º Don Juan de Lezica y Torrezuri.
2º Don Miguel de Igarzábal.
Procurador don Juan Miguel de Esparza.

Año de 1755

- 1º Don Luis de Escobar y Gutiérrez.
2º Don Marcos José de Riglos.
Procurador don Juan Manuel de Labardén.

Año de 1756

En este año por el mes de noviembre entró gobernando esta provincia y capitania general, el teniente general excelentísimo señor don Pedro de Cevallos¹ siendo alcaldes y procurador.

1º Don Juan Benito González.

2º Don Manuel Antonio Warnes.

Procurador don Juan Gutiérrez de Paz.

Año de 1757

1º Don Francisco [de] Almandoz.

2º Don Francisco Pereyra de Luzena.

Procurador don Antonio Aldao.

Año de 1758

1º Don Domingo [Alonso] de Lajarrota.

2º Don José Blas de Gainza.

Procurador don Juan Antonio Quijano.

Año de 1759

1º Don José Arroyo.

2º Don Vicente de Azcuénaga.

Procurador don Luis Aurelio de Zavala.

Año de 1760

1º Don Francisco Rodríguez de Vida.

2º Don José de Iturriaga.

Procurador don Antonio de Velasco y Quintana.

Año de 1761

1º Don Eugenio de Lerdo y Tejada.

2º Don Antonio de Velasco y Quintana.

Procurador don Francisco Cabrera.

Año de 1762

1º Don Miguel de Zubiría.

2º Don Francisco Cabrera.

Procurador don Juan Benito González.

¹ Pedro de Cevallos obtuvo el título de gobernador en Buen Retiro el 14 de diciembre de 1755 y ocupó el mando el 25 de febrero del año siguiente. [N. C. E.]

Año de 1763

- 1º Don José Blas de Gainza.
 2º Don Ignacio de Irigoyen.
 Procurador don Baltasar de Arandia.

Año de 1764

- 1º Don Juan Miguel de Esparza.
 2º Don Ramón de Palacios.
 Procurador don Francisco Alvarez Campana.

Año de 1765

- 1º Don Gregorio de Lerdo y Tejada.
 2º Don Miguel de Rocha y Rodríguez.
 Procurador don Santiago Castilla.

Año de 1766

En este año por el mes de agosto, entró gobernando esta provincia y capitania general, el teniente general excelentísimo señor don Francisco de Paula Bucareli y Ursúa¹, siendo alcaldes y procurador.

- 1º Don Juan de Lezica y Torrezuri.
 2º Don Marcos José de Riglos.
 Procurador don Manuel de Basavilbaso.

Año de 1767

- 1º Don Vicente de Azcuénaga.
 2º Don Manuel de Basavilbaso.
 Procurador don Luis de Escobar y Gutiérrez.

Año de 1768

- 1º Don José de Lezica.
 2º Don Martín de Sarratea.
 Procurador don Manuel de Basavilbaso.

Año de 1769

- 1º Don José Albizuri.
 2º Don José Antonio Otarola.
 Procurador don Manuel Vicente de la Colina.

¹ Francisco de Paula Bucareli y Ursúa fue designado gobernador en Madrid el 19 de diciembre de 1765 y asumió sus funciones el 19 de septiembre del siguiente año. [N. C. E.]

Año de 1770

En este año por el mes de agosto entró gobernando esta provincia y capitania general, el mariscal de campo don Juan José de Vértiz¹ siendo alcaldes y procurador.

- 1º Don Bernardo Sancho Larrea.
- 2º Don Felipe Santiago de Saavedra.
- Procurador don José Antonio Ibáñez.

Año de 1771

- 1º Don Francisco [de] Espinosa.
- 2º Don José Antonio Ibáñez.
- Procurador don Bernardo Sancho Larrea.

Año de 1772

- 1º Don Felipe [Santiago] del Pozo.
- 2º Don Saturnino Sarassa.
- Procurador don Manuel de Basavilbaso.

Año de 1773

- 1º Don Domingo Ignacio [de] Urien.
- 2º Don Luis de Gardezabal.
- Procurador don Manuel de Basavilbaso, reelecto.

Año de 1774

- 1º Don Francisco [Antonio] de Basavilbaso.
- 2º Don Pablo [Ruiz de] Gaona.
- Procurador don Felipe [Santiago] del Pozo.

Año de 1775

- 1º Don Manuel Antonio Warnes.
- 2º Don Francisco de Segurola.
- Procurador don Francisco de Basavilbaso.

Año de 1776

- 1º Don Ignacio de Irigoyen.
- 2º Don José Antonio Otarola.
- Procurador don Martín de Sarratea.

¹ Juan José de Vértiz y Salcedo asumió el cargo de gobernador interino el 4 de septiembre de 1770, en cuyas funciones se lo confirmó como titular por nombramiento dado en San Ildefonso el 16 de agosto de 1771. [N. C. E.]

Año de 1777

- 1º Don Marcos José de Riglos.
 2º Don Martín de Sarratea.
 Procurador don Manuel Zapiola.

En este año de 1777 el día 15 de septiembre por la mañana temprano entró sigilosamente el excelentísimo señor don Pedro de Cevallos, Caballero de la Banda de San Genaro, gobernador de Madrid, y su distrito, comandante general del Mar del Sur, capitán general de los reales ejércitos, y primer virrey gobernador y capitán general de estas provincias del Río de la Plata, y sus agregados, con todos sus territorios y corregimientos de su comprensión, y superior presidente de la Real Audiencia de la Plata, después de haber tomado a los portugueses la plaza y castillo de Santa Catalina, y demolido enteramente la plaza de la Colonia del Sacramento, y habiéndose mantenido en esta ciudad de Buenos Aires hasta fines del mes de mayo del año subsiguiente, se embarcó para Montevideo en donde estuvo hasta el día 28 de junio en que siguió su viaje para Europa en el navío de guerra *El Poderoso*.

Año de 1778

El día 8 de agosto a primera noche entró secretamente en esta capital el segundo virrey gobernador y capitán general de esta provincia del Río de la Plata, el excelentísimo señor don Juan José de Vértiz, y Salcedo, comendador de Puerto Llano en la Orden de Calatrava, y teniente general de los reales ejércitos habiéndose mantenido en Montevideo desde la ida de su antecesor, ante quien hizo el juramento acostumbrado para entrar en su gobierno¹ siendo alcaldes y procurador.

- 1º Don Judas José de Salas.
 2º Don Manuel Martínez de Ochagavia.
 Procurador don Bernardo Sancho Larrea.

El día 18 de diciembre de este mismo año se dio principio al estanco de la real renta de tabacos, y se empezó a vender de cuenta del Rey, por los administradores y demás encargados, que para este ministerio vinieron destinados por el Rey; y este día se abrieron los estanquillos para el abasto de la ciudad.

¹ El título de virrey a favor de Juan José de Vértiz y Salcedo se expidió en San Ildefonso el 27 de octubre de 1777. Asumió las funciones de virrey en Montevideo el 26 de junio de 1778. [N. C. E.]

Año de 1779

1º Don José Blas de Gainza.

2º Don Fermín de Aoiz.

Procurador don Marcos José Riglos.

Por el mes de marzo de este mismo año, se estableció la real aduana habiéndose hecho saber antes al comercio, por bando público, las órdenes que debían observar.

El día 31 de octubre de este año (de 1779) a las 11 y ½ horas de la mañana entró en esta capital ilustrísimo y reverendísimo señor don Fray Sebastián Malvar, Pinto, y Acuña, dignísimo obispo de esta diócesis¹, después de haber visitado personalmente su obispado, a excepción de los curatos inmediatos a ésta que [sic] ciudad, y habiendo estado poco más de un mes, volvió a salir al campo a finalizar su visita.

El día 19 de diciembre de este mismo año de 1779, sucedió en esta ciudad, que a las 5 y ½ de la mañana, cayó un rayo en el almacén principal de la pólvora en que habían sobre 3.500, quintales sin que quedase ni un pedazo de ladrillo en la casa: el estallido, fue tan grande que hizo temblar todos los edificios, aun los más fuertes, llenando las viviendas, más remotas, de humo y una llamarada de fuego: cuyos efectos se sintieron en 12 leguas de distancia aun en la otra banda del río: arrancó todo el herraje de las puertas y ventanas, sacando éstas, de su lugar, pero gracias a Dios, ninguno murió, ni fue lastimado, atribuyéndose tan patente milagro a la Santísima Virgen de la Concepción, al señor San José, y a nuestro patrón San Martín, en cuyo reconocimiento ha jurado la ciudad con voto celebrar una misa solemne en todos los años, el mismo día 19 de diciembre presente el Santísimo Sacramento.

Año de 1780

1º Don Saturnino Sarassa.

2º Don Pedro Alvarado.

Procurador don José Ibáñez.

Año de 1781

1º Don Juan de Salinas.

2º Don Juan Antonio Lezica.

Procurador doctor don Pedro José Cañete.

¹ El obispo fray Sebastián de Malvar y Pinto fue electo el 21 de junio de 1777. Arribó a Montevideo al siguiente año, de donde pasó a visitar las antiguas misiones jesuítas. Recién hizo su entrada en Buenos Aires, en febrero de 1780. [N. C. E.]

Año de 1782

- 1º Don Cecilio Sánchez [de Velasco].
 2º Don Pedro Díaz de Vivar.
 Procurador don Domingo Pérez Belgrano.

Año de 1783

- 1º Don Francisco de Segurola.
 2º Don Francisco [Antonio de] Escalada.
 Procurador doctor don Francisco [Bruno de] Rivarola.

Año de 1784

- 1º Don Francisco [Antonio de] Escalada, reelecto.
 2º Don José Antonio Ibáñez.
 Procurador don Domingo [Ignacio de] Urien.

En este mismo año de 1784 entró a esta ciudad el excelentísimo señor don Nicolás del Campo Varillas de Salamanca, y Solís, primer marqués de Loreto, y brigadier de los reales ejércitos y su virrey gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, siendo su tercero virrey.¹

Año de 1785*Alcaldes*

- 1º Don José Antonio Ibáñez.
 2º Don Juan Antonio Lezica.
 Procurador don Domingo [Ignacio de] Urien, reelecto.

En este mismo año de 1785, se estableció la Real Audiencia en esta ciudad, compuesta de un regente, cuatro oidores, un fiscal, y el presidente que es el virrey.

Año de 1786

- 1º Don José Blas de Gainza.
 2º Don Manuel [Antonio] Warnes.
 Procurador don Cristóbal de Aguirre.

Año de 1787

- 1º Don José Blas de Gainza, reelecto.
 2º Don Gregorio Ramos [Mexía].
 Procurador don Agustín [Antonio de] Erezcano.

¹ El título de virrey a nombre del marqués de Loreto se extendió en San Idefonso el 13 de agosto de 1783 y ocupó su destino el 7 de marzo de 1784. [N. C. E.]

Año de 1788

1º Don Manuel [Antonio] Warnes.

2º Don Miguel Sáenz.

Procurador don Juan Ignacio Ugarte.

En este mismo año llegó a esta ciudad el ilustrísimo señor don Manuel Azamor y Ramírez, dignísimo obispo de esta capital, por haber sido hecho arzobispo de Santiago en España, su antecesor el ilustrísimo señor don fray Sebastián Malvar y Pinto.¹

Año de 1789

1º Don Miguel Sáenz, reelecto.

2º Don Miguel Azcuénaga.

Procurador don Estanislao Zamudio.

En este mismo año de 1789 día 5 de diciembre llegó a esta ciudad el excelentísimo señor don Nicolás de Arredondo, teniente general de los reales ejércitos de su virrey gobernador y capitán general de la provincia del Río de la Plata y presidente de su Real Audiencia pretorial vino por Lima². Siendo el cuarto virrey.

¹ El obispo Manuel Azamor y Ramírez fué electo el 27 de junio de 1784 y tomó posesión de la diócesis el 16 de abril de 1788. [N. C. E.]

² Nicolás de Arredondo fue designado virrey en Madrid el 2 de abril de 1789 y se hizo cargo de su destino el 4 de diciembre. [N. C. E.]

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, accounts receivable, and accounts payable. It also outlines the procedures for reconciling these accounts and ensuring that they balance correctly.

The second part of the document focuses on the classification of expenses. It explains how to distinguish between capital expenditures and operating expenses, and how to allocate costs to different departments or projects. This section includes a table with columns for expense type, department, and amount, which is used to track and analyze spending patterns. The document also discusses the importance of budgeting and how to compare actual expenses against the budget to identify areas of overspending or underspending.

The final part of the document covers the preparation of financial statements. It provides a step-by-step guide to calculating net income, gross profit, and other key financial metrics. It also includes a sample income statement and balance sheet, with explanations of each line item. The document concludes with a summary of the key points discussed and a final note on the importance of regular financial review and reporting.

Desde este año de 1790, sigo yo este diario aumentándole otras más noticias que ocurran, pues la razón del año de 1717 hasta fin de 1789 es copia que saqué del original que se me prestó para ir siguiéndole.

Año de 1790

Alcaldes

- 1º Don Cecilio Sánchez [de Velasco].
- 2º Don doctor [José Luis] Cabral.
- Procurador don [Martín de Alzaga].

Año de 1791

- 1º Don Santiago [de] Saavedra.
- 2º Don José Martínez de Hoz.
- Procurador don Manuel [Antonio] Warnes.

Año de 1792

- 1º Don Cristóbal Aguirre.
- 2º Don Antonio García López.
- Procurador don Diego Agüero.

En este mismo año de 1792 día 15 de agosto, se quemó la Casa de Comedias de esta ciudad, por un cohete volador que vino de distancia de dos cuadras, y cayó sobre la casa que era de paja y se quemó, estando en la colocación de la iglesia de San Juan Bautista, monasterio de Monjas Capuchinas.

Año de 1793

- 1º Don Pedro Alvarado.
- 2º Don Manuel del Cerro [Sáenz].
- Procurador don Miguel de Azcuénaga.

Año de 1794

1º Don Joaquín Pinto.

2º Don Manuel de Arana.

Procurador don Miguel Azcuénaga, reelecto.

Año de 1795

En este mismo año, es día 15, de marzo entró el excelentísimo señor don Pedro Melo de Portugal y Villena Caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de su majestad con ejercicio, primer caballero de la reina nuestra señora y teniente general de los reales ejércitos, de su virrey gobernador y capitán general de esta provincia del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires¹, siendo alcal-des y procurador y siendo su quinto virrey.

1º Don Martín de Alzaga.

2º Don Domingo de Igarzábal.

Procurador don Julián del Molino Torres.

Año de 1796

1º Don Juan [Agustín] de Videla [y Aguiar].

2º Don Jaime Alsina [y Verjes].

Procurador don Matías Echevarría.

En este mismo año de 1796 día 3 de octubre, falleció el ilustrísimo señor doctor don Manuel de Azamor y Ramírez, dignísimo obispo de esta ciudad de Buenos Aires, de estado clérigo.

Año de 1797

1º Don José Martínez de Hoz.

2º Don Joaquín [de] Arana.

Procurador don Ramón Jiménez.

En este mismo año día 15 de abril de 1797, murió en Montevideo, el excelentísimo señor virrey don Pedro Melo de Portugal, y Villena, y fue traído el cadáver de dicha ciudad, a esta capital de Buenos Aires, el 20 y enterrado el 22 del mismo abril, en la iglesia de las Monjas Capuchinas.

Fue provisto de virrey por muerte de dicho señor Melo, aprobado por el Rey, en el pliego de providencias que traen todos los virreyes, para abrirse cuando fallezca el propietario, don Antonio Olaguer Fe-

¹ El título de virrey a Pedro Melo de Portugal y Villena se expidió en Aranjuez el 5 de febrero de 1794. Hallándose en Montevideo, ocupó su destino el 16 de marzo de 1795. [N. C. E.]

liú y Heredia, inspector general al presente, de las tropas de este virreinato y mariscal de campo de los reales ejércitos interinamente hasta que el Rey nombrara a él, u a otro en propiedad; y se le tomó el juramento el día 20 de abril de este mismo año de 1797 de virrey gobernador y capitán general interino de estas provincias del Río de la Plata, siendo el sexto virrey. ¹

Año de 1798

1º Don Antonio García López.

2º Don Francisco Castañón.

Procurador don Francisco Beláustegui.

En este mismo año día 1º de abril de 1798 fue recibido, y reconocido por las tropas veteranas y provinciales de este virreinato de inspector general de ellas, el señor marqués de Sobremonte, brigadier de los reales ejércitos.

Año de 1799

1º Don Francisco [Antonio de] Escalada.

2º Don José [Ramón de] Ugarteche.

Procurador don Cornelio [de] Saavedra.

El día 17 de enero de este mismo año de 99, se aumentó el papel sellado, por orden del Rey poniendo el de a dos reales a cuatro, el de a 6 reales a 12 reales y el de 3 pesos a 6 pesos menos el de a medio que ha quedado en su mismo precio.

En este mismo año día 14 de marzo de 1799 entró gobernando esta provincia y capitanía general el excelentísimo señor don Gabriel de Avilés, marqués de Avilés, teniente general de los reales ejércitos de su virrey gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata y presidente de la Real Audiencia pretorial de Buenos Aires; vino por Mendoza, puesto presidente de Chile (cuando lo nombró el Rey de virrey) y capitán general de aquel reino, siendo el séptimo virrey de este reino, y se le tomó el juramento en la sala de acuerdo de esta Real Audiencia. ²

Le vino el título de condesa de Casa Tagle a doña María Ignacia Velazco y Bracho, el día 9 de septiembre de 1799.

¹ Por hallarse inscrito su nombre en primer lugar en el pliego de providencia, llamado vulgarmente «de mortaja», datado en San Lorenzo el 29 de octubre de 1794, ocupó el cargo de virrey interino por fallecimiento de Pedro Melo de Portugal el 2 de mayo de 1797, siendo confirmado en esa función como titular por título extendido el 20 de noviembre de ese mismo año. [N. C. E.]

² El marqués de Avilés fue designado virrey por título expedido en San Lorenzo el 29 de octubre de 1797. [N. C. E.]

Año de 1800

- 1º Don José Ignacio [de] Ugarte.
 2º Don José Riera.
 Procurador don Esteban Villanueva.

Año de 1801

- 1º Don Julián [del] Molino Torres.
 2º Don Cornelio [de] Saavedra.
 Procurador don Jaime Alsina [y Verjes].

En este mismo año el 1º de abril salió el primer diario titulado *Telégrafo Mercantil de las Provincias del Río de la Plata*; el que fundó y principió don Antonio Cabello y Mesa, abogado de los reales consejos.

En este mismo año se abrió el tribunal del protomedicato y cirugía; siendo su primer médico y catedrático don Miguel O'Gorman.

En este mismo año día 20 de mayo de 1801 entró a gobernar este virreinato y capitania general el excelentísimo señor don Joaquín del Pino y Rosas, mariscal de campo de los reales ejércitos de su virrey gobernador y capitán general de estas provincias y presidente de su Real Audiencia vino por Mendoza por ser presidente de Chile, cuando fue nombrado virrey de este reino; y el que actualmente estaba marqués de Avilés, fue de virrey para Lima; y a dicho Pino se le tomó juramento en la sala de acuerdo de esta Real Audiencia siendo el octavo virrey.¹

El 15 de junio del presente se declaró la guerra en esta capital contra Portugal.

El 14 del mes de octubre del presente se hizo la primera corrida de toros en la plaza del Retiro.

El 30 de diciembre de este año se declaró en esta capital la paz al rey de Portugal y los preliminares de paz con la Inglaterra.

Año de 1802

- 1º Don Cristóbal [de] Aguirre.
 2º Don Francisco la Mata [y Bustamante].
 Procurador don José [de la] Oyuela.

En este mismo año llegó a esta capital don Diego de la Vega de visitador general de real hacienda de este reino y contador mayor decano de este tribunal de cuentas.

¹ Joaquín del Pino fue designado virrey por título expedido en Madrid el 14 de julio de 1800. [N. C. E.]

En este mismo año se principió a abrir los cimientos para la recova de la carne en la plaza Mayor.

En este mismo mes y año se principió a hacer el muelle en este río de cuenta de real Consulado.

El 4 de noviembre del presente año, fue la primera vez que se principió a dar la paz ante el virrey y la Audiencia al ilustrísimo Cabildo secular en funciones de tabla en la Catedral pues antes no se les daba por real cédula de 22 de marzo y 28 de julio de 1802.

Año de 1803

Alcaldes

1º Voto don Antonio García López.

2º Voto don José Riera.

Procurador don Cristóbal [de] Aguirre.

El 19 de diciembre de 1802 se colocó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de La Piedad, la que reedificó nuevamente el actual cura doctor don José Antonio Cariaga con nueve días continuos de función y fuegos, luminarias, y música todas las nueve noches. Dijo la misa el primer día el deán y gobernador del obispado Picasarri llamado don Pedro, el sermón el doctor Terrabú, y oficiarla los padres betlemitas a son de música. No he puesto esta nota en el año que corresponde por no haberme acordado el ponerlo hasta después del año nuevo.

El día 22 de abril de este año: a las diez de la mañana entró en esta capital el ilustrísimo señor doctor Benito de Lué y Riega, dignísimo obispo de esta diócesis, el cual no estaba consagrado, y fue recibido dicho día 22 de abril de 1803 por el cabildo eclesiástico como se acostumbra.¹

El 13 de mayo de 1803 salió de esta ciudad para la de Córdoba del Tucumán el ilustrísimo señor doctor don Benito de Lué y Riega, a consagrarse.

El 4 de septiembre de 1803 llegó a esta capital de la ciudad de Córdoba de consagrarse el ilustrísimo señor obispo, habiendo corrido y dado confirmaciones desde Santa Fe a ésta, por todos los curatos.

El 21 de diciembre de este año se publicó la bula de esta santidad, donde concede poder comer carne todos los viernes del año, a excepción de cuatro; y en la cuaresma también menos el miércoles de ceniza, los viernes, y miércoles, jueves, viernes y sábado de semana

¹ El obispo Benito de Lué y Riega fue electo el 28 de febrero de 1802. [N. C. E.]

santa; pero guardarán la forma del ayuno en lo que se coma carne en cuaresma, para cual dispensa se necesita comprar la bula.

El 22 de diciembre del año que corre; se echó el bando donde se manda vender la carne, verduras, frutas, etcétera, en la recova.

Año de 1804

Alcaldes

1º Voto don Domingo [de] Igarzábal.

2º Voto don Antonio Pirán.

Procurador don Ignacio Rezával.

El 11 de febrero del corriente se presentó la primer comedia en este nuevo coliseo provisional (hasta que se haga la nueva de firme) enfrente de la iglesia de La Merced: intitulada *Los Aspides de Cleopatra*: habiéndose dado de gracia y representado sin interés por los representantes.

Hoy abril 9: recibió el señor virrey a su Divina Majestad por hallarse muy malo en cama, habiéndoselo llevado el ilustrísimo señor obispo, con todo el cabildo eclesiástico bajo de palio y clerecía acompañado de la Real Audiencia ilustrísimo Cabildo secular, y demás tribunales de real hacienda y antes dicho señor virrey soltó el mando en la Real Audiencia pretorial.

Hoy abril 11 falleció el excelentísimo señor virrey don Joaquín del Pino, y fue enterrado el 13 por la mañana en el panteón de la santa iglesia Catedral.

El 15 de abril, se consagró por el señor obispo la santa iglesia Catedral de esta capital.

Hoy 28 de abril del que rige, entró a gobernar este virreinato y capitania general, interinamente el señor marqués de Sobremonte, sub-inspector general de las tropas de este reino, cuando vino nombrado en uno de los pliegos de providencia, que traen los señores virreyes, y se abrió en sala de acuerdo luego que falleció el señor Pino.¹

Hoy noviembre 11 de 1804 es la primera vez que el estandarte real no entró dentro del Fuerte a sacar al virrey ni Real Audiencia sino que llega únicamente hasta la puerta del rastrillo sin entrar dentro ni pararse; sino como de pasada; el virrey y Real Audiencia que en dicha puerta de rastrillo lo estaban aguardando, en virtud de dos

¹ En el pliego de providencia expedido el 17 de julio de 1800 figuraba en primer lugar para ocupar interinamente el cargo de virrey, en caso de acefalía, Juan Antonio Montes, que había fallecido al ser abierto el pliego; ocupando el marqués de Sobremonte el segundo lugar, la Audiencia le hizo entrega del mando el 28 de abril de 1804. Fue confirmado con carácter de titular por título expedido en San Lorenzo el 22 de enero de 1805. [N. C. E.]

diputados que para el efecto le manda el Cabildo con anticipación a advertirle venir el real estandarte que al enfrentar éste se incorporó al virrey y Real Audiencia a seguir el paseo; lo que antes entraba el real estandarte dentro, hasta el pie de la escalera del real palacio, donde aguardaba al virrey y Audiencia que bajaran para incorporarse y salir juntos: estos privilegios ganó el Cabildo en la Corte, originados de una disputa que tuvo con la Real Audiencia (un año atrás, día de San Martín, que es el patrón de esta ciudad y cuando sale el real estandarte) en ausencia del virrey que se hallaba en Montevideo pues el Cabildo no quería por no estar el virrey, entrar dentro del palacio y sacar a la Audiencia y ésta le compelió a la fuerza en que entrara y lo sacara como si el virrey estuviera imponiéndoles para ello multas y amenazas en caso que no entrara, lo que cedieron por no causar algún escándalo, hasta las resultas de S. M. quien por su real cédula del presente año de 1804 se dignó concederle esta preminencia, y otras muchas más que señala la misma real cédula quitando en ella el que el real estandarte entre dentro del real palacio no solamente a la Audiencia sino al virrey a sacarlos, sino en la forma dicha: pero a la Real Audiencia en ausencia del virrey, ni aun le avisara con los dos diputados de la ciudad, sino que avista de venir el Cabildo saldrá inmediatamente a incorporarse.

Año de 1805

Alcaldes

1º Voto don Ignacio Rezábal.

2º Voto don Francisco Tellechea.

Procurador don José Hernández.

En este mismo año le vino la propiedad del virreinato al señor marqués de Sobremonte que trajo los reales despachos el correo de España que llegó el 20 de enero del presente.

Hoy mayo 20 se declaró la guerra en esta capital al rey de la Gran Bretaña.

Hoy junio 5, principió como a las 9 de la noche y cesó el día siguiente como a las mismas horas, un viento Sudeste, con lluvia y creciente tan grande del río, que arruinó y echó abajo el muelle y todas las casas de la ribera de esta ciudad llegando el agua a subir sobre la barranca más alta, y echando a la costa todos los barcos que estaban en balizas fondeados, reventando sus amarras, habiéndose ahogado 8 personas en sus mismas casas, ascendiendo la pérdida de los buques, muelle, casas y lo robado en el temporal (según cálculo) a tres millones de pesos, fuera de lo perdido en el puerto de las Conchas, que no dejó más que tres casas existentes, pues todas las arruinó con

muerte de seis personas, para lo que se tocaron rogativas en todas las iglesias, pidiendo a Dios cesara el temporal pues si sigue 6 horas más, seguramente llegan las aguas al río hasta la plaza Mayor de esta capital, pues dicen los hombres antiguos, no haber en su tiempo visto ni oído decir, haya habido otra igual, desde la que hubo mayor (según oyeron a sus pasados) en mediados o fines del siglo de 1600 que entonces llegó el río hasta la plaza Mayor.

Hoy 14 de septiembre se publicó bando, donde ordena S. M. entre en sus reales arcas, todos los bienes eclesiásticos como son obras pías, capellanías, y las que se sigan fundando, depósitos eclesiásticos fondos de terceras órdenes, o hermandades, sus fincas, y toda obra que llaman muertas, pagando su majestad el rédito de sus principales cada año, según se pague en cada pueblo y sea costumbre; prescindiendo los fondos y hermandades de indios que éstos no entran; para lo cual se funda una oficina, con un director, secretario y demás oficiales que expresa la real cédula e instrucción.

En este mismo año se principió a abrir los cimientos, para trabajar la nueva real cárcel de esta ciudad y los de la Casa de Comedia por cuenta del ilustre Cabildo.

En este mismo año a mediados de diciembre se demolió la casilla de los fieles ejecutores, que estaba hecha junto o frente al brazo de la recova que va para San Francisco y se puso en la carnicería, y bajo en un cuarto de la misma recova.

De resultas de haber puesto el virrey en la Casa de Comedia a un oidor con título de juez de la casa para que presidiera en las funciones dándole todo el mando y jurisdicción de ella, con desaire de los jueces ordinarios y Cabildo pues éste no representaba autoridad ninguna, si no iban como meros particulares y se encontraban sin jurisdicción ni mando; ocurrió el Cabildo (después de haber tenido sus alteraciones con el virrey y pasado varios oficios de ambas partes) al Rey dando su queja, quien por real cédula venida en este mes de diciembre ordena al virrey dé toda la jurisdicción y autoridad al Cabildo y quite al oidor que puso, con más arregle y haga ordenanzas dicho Cabildo para el buen gobierno de la casa, sin que nadie se lo impida; y reprendiendo al virrey y a la Audiencia por el poco respeto con que miran al Cabildo; y mandó se quitaran las cortinas del palco del Cabildo por no corresponderle.

En este mismo mes de diciembre se principió a trabajar una casilla para fieles ejecutores, (con los mismos ladrillos que se sacaron de la que estaba en la plaza Mayor, y algunos más que se pusieron como igualmente puertas y ventanas que eran también de la otra) en la plaza de San Nicolás.

Año de 1806

Alcaldes

1º Voto don Francisco [de] Lezica.

2º Voto don Anselmo Sáenz Valiente.

Procurador don Benito [de] Iglesias.

En este mismo mes y año se instituyó la intendencia de provincia, siendo su fundador y primer intendente el señor don Domingo Reinoso, caballero de la real orden de San Juan, que también en principios de este mes de enero y año se recibió tomando posesión de tal con 5.000 pesos de sueldo. También en este mismo mes se instituyó en esta capital la subinspección general de artillería y departamento de este real cuerpo, compuesto de cuatro compañías de a 100 hombres cada una, siendo el primer subinspector general de este departamento general don Francisco Orduña, brigadier del propio cuerpo con 4.000 pesos de renta.

Hoy 2 de febrero del corriente se fundó con todas aquellas ceremonias que corresponden, ante el excelentísimo señor don Rafael de Sobremonte marqués de Sobremonte brigadier de infantería y virrey actual de estas provincias en la punta que llaman de las Conchas 5 ó 6 leguas de distancia de esta capital, una nueva población llamada (en honor de don Fernando príncipe de Asturias) San Fernando de Buena Vista, con el título de villa; quien nombró en nombre de su majestad alcaldes y regidores; para su gobierno y policía.

Hoy 1º de febrero del mismo se abrió, se recibieron, se ordenaron de tonsura, y se fundó nuevamente por el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis don Benito de Lué y Riega; el real colegio seminario con 14 niños de gracia, y 24 pensionistas que pagan sus padres, los que llevan sobre la opa, beca blanca, y sobre ella el escudo real bordado de sedas de colores, a diferencia del de San Carlos que lleva beca encarnada y real escudo de plata maciza; debiendo este beneficio al actual señor ilustrísimo obispo, que lo restableció, después de muchos años, que le había quitado el ilustrísimo difunto señor obispo don Manuel Azamor y Ramírez.

El 25 de junio de 1806 del presente amanecer, se avistó en la punta de los Quilmes en este río, la escuadra inglesa compuesta de

10 velas entre fragatas y barcos menores, lo que en la misma mañana empezaron a hacer el desembarco en la misma playa de los Quilmes. El 26 a la noche después de un choque que tuvieron con nuestras tropas de caballería en este día por la mañana el cual nos ganaron con facilidad por la ninguna oposición que se les hizo, subieron las Lomas y tomaron el pueblo de los Quilmes, los que llegaron a eso de las 8, de dicha noche al puente de Galves; en Barracas, el cual puente se mandó quemar por el virrey esta misma noche antes de su llegada del enemigo. El 27 después de otro choque pasaron el riachuelo del lado de Barracas, y entonces se entregó esta ciudad (sin haber hecho) capitulaciones (y a discreción) a la 1 ½ de la tarde al ejército del Rey de Inglaterra, mandado por Guillermo Carr Beresford general de las tropas de tierra: (no) habiendo capitulado (pues él) virrey se fue la noche del 26 con todas las tropas de caballería tierra dentro, y 4 cañones del tren volante y don José Ignacio de la Quintana, brigadier y coronel del regimiento de dragones de Buenos Aires actual gobernador de armas, que al tiempo de su huida, dejó el virrey encargado de la ciudad (la entregó) esta fatal y nunca esperada desgracia, por el universal espíritu del patriotismo, en defensa de la religión, soberano, y la patria, la ocasionó el ningún espíritu falto de pericia militar, o atolondrado miedo, que sin mayores fundamentos se apoderaron de la imaginación pusilánime del virrey marqués de Sobremonte, subinspector cabo subalterno de las tropas don Pedro de Arce, y demás jefes respectivos que fueron sucediendo a una u otra refriega de corta consideración, en las que acreditó el numeroso pueblo todo el valor que exige la guerra; cuyos hechos los hubiesen hecho del todo victoriosos a no ser la falta de aguerrida disposición de los mencionados jefes, pues es constante que el número de las tropas de su majestad británica no excedían de 1626 hombres hallándose entre éstos incluso gran parte de la tripulación de los buques; y es evidente que se estaban sobre las armas en nuestro pueblo, entre caballería, e infantería de voluntarios de milicias: urbanos y alguna tropa reglada, o veterana sobre 8.000 hombres que a más de su generoso valor esperaban impacientes, el buen orden y evoluciones convenientes de aquellos resguardos indispensables a sus personas, de artillería, parapetos, trincheras y otros emolumentos propios para resguardarse de estas fatigas: pero ¡Oh Dios! un ejército pronto, sin auxilios ni aun del sustento corporal, un día y una noche, que sin cesar de llover, toleraron este contratiempo sólo a cuerpo gentil, a pesar entre tanto, que descansaban y dormían multitud de tiendas de campaña, en los reales depósitos,

al paso también de que estaban aletargados un sinnúmero de sacos a tierra, que para la mañana de este día 27 hubiesen servido de resguardo en trincheras para este extenuado ejército; pues por el contrario tuvo que recibir a cuerpo descubierto los choques del balerío y municiones enemigas de la noche del 26 y expresada mañana del 27 en emprendió el combate de una y otra parte duró como tres cuartos de hora en el que señaló el cadete de voluntarios de infantería de esta plaza don Juan Vázquez natural de Montevideo que abrigó con gran valor una de las banderas del batallón de infantería de milicias de esta ciudad que quedó abandonada en el campo de batalla, y revestido con ella con un denuedo valeroso pudo juntar como 30 ó 40 hombres que graneando un fuego bastante violento lo hizo sentir a sí al enemigo; pero consultando la discreción de ver sus cortas fuerzas incapaces de poder hacer más resistencia tuvo que hacer honrosa retirada hasta llegar a la capital, desde el puente de Gálvez en este lado de Barracas, donde fue el choque y estaba el acampamento enemigo, habiendo podido sacar junto con la bandera dos cañones que igualmente quedaron abandonados, y los trajeron tirados de los brazos de los pocos soldados que tenía.

En el mismo día que esta leal ciudad fue dominada por las armas británicas trataron sus hijos (entusiasmados del celo de la religión y el honor) de la reconquista y para ello los que hacían cabeza, convocaron gente, y señalaron para su reunión la chacara y casa de campo de Perdriel cuatro leguas distante de esta capital. El 1º de agosto como a la una de la noche, salieron los ingleses, conducidos por sus espías (y soplones que tenían muchos) al dicho paraje los que llegaron a las 7 del mismo día por la mañana en número de 700 hombres, y 6 piezas de cañón en donde fueron los nuestros atacados tan improvisamente que apenas pudieron ponerse en defensa 50 hombres únicos que había armados con fusiles, y tres piezas de cañón; pues aunque teníamos más de 400 de caballería éstos estaban un poco distantes y sin armas de fuego, por lo que no entraron en función, los cuales 50 hombres todos paisanos, resistieron al enemigo una hora larga de fuego, de metralla y fusilería, al cabo de la cual viendo sus cortas fuerzas se retiraron precipitadamente no habiendo tenido más de tres hombres muertos de nuestra parte, seis prisioneros, y los tres cañones: y el enemigo 4 oficiales muertos y 22 soldados: con otros muchos heridos: y le quitamos un carro de municiones; por lo que nuestras fuerzas comparadas, con las de ellos, fue muy desigual; y por lo mismo la victoria fue nuestra; pues de resultas de ello tomaron más valor nuestros compatriotas para seguir la em-

presa (la que el enemigo quería atajar, antes que tomase más cuerpo) quedando escarmentado el enemigo, para no salir más al campo; pues al contrario se fortificó en el fuerte y plaza mayor con todas sus tropas. El día 4 fueron 100 hombres ingleses, al almacén de pólvora de Flores (temerosos de que los nuestros la avanzasen y la quitaran) a sacarla; pero por no poder cargar con toda, la echaron en el pozo de agua del mismo almacén, y el resto por no haber, la desparrraron en el suelo y la revolvieron con la tierra: al mismo tiempo pasaba un buey, lo cogieron y mataron, y habiendo hecho fuego para asarlo y comerlo, sin embargo de estar la pólvora revuelta con tierra, se pegó fuego, y alcanzó hasta el pozo donde está la mayor porción. Esta se prendió, reventó, y mató más de 20 hombres y otros tantos heridos. El mismo día 4 desembarcó don Santiago Liniers, las tropas que traía a su mando en número de 600 hombres, entre veteranos y voluntarios, en la punta de las Conchas, los que nos venían a auxiliar desde Montevideo, el cual desembarco lo hicieron con felicidad, pues el enemigo no se atrevió a impedirlo; y allí mismo se le unió nuestra gente de aquí en número de 1500 que con ansias lo esperaban con todo lo necesario de municiones de guerra (fuera de las que él traía) caballos, carretas para conducir las municiones y demás necesario, y provisiones de comida y bebidas para todo su ejército, y el que se reunía. El 6 y 7 hubo un temporal tan fuerte, que perdieron los ingleses de seis cañoneras que tenían en balizas, las cinco; dos se fueron a pique, y tres se hicieron pedazos en las toscas varando en la playa, habiéndoseles ahogado 14 hombres. El 10 como a la una del día (habiendo llegado nuestro ejército a los corrales de Miserere) entró don Hilarión Quintana teniente de infantería de calidad de embajador, el que habiendo llegado a la puerta del Fuerte, hizo tocar llamada al tambor que traía y echó bandera parlamentaria: salió un oficial inglés, el que preguntó qué buscaba, y el nuestro contestó, traía un pliego para su general, el que en propia mano debía entregar: efectivamente salió, recibió el pliego, que en sustancia contenía entregara la plaza, al que contestó, se defendería hasta lo que le dictara la prudencia, con la cual razón se fue. Recibida por nuestro general la contestación del inglés, previno sus tropas y como a las 4½ de la tarde, avanzó el Retiro tan impensadamente que todo fue entrar, atacar el cuartel y parque de artillería, y después de un gran tiroteo de fusilería y cañoneo, rindió al enemigo en términos que en menos de una hora fue dueño de todo; habiendo muerto sobre 35 ingleses, y una porción de heridos, y tomádoles el buque con muchas bombas, cañones, balas, etcétera y muchos prisioneros. No habiendo habido de nuestra parte ningún

muerto, sino unos cuantos levemente heridos. El general inglés que con su tren de artillería venía a socorrer la guarnición suya, y ver si nos podía desechar al querer desembocar el campo del Retiro, fue tanta la metralla que llovió sobre ellos, que precipitadamente tuvieron que retirarse con pérdida de varios oficiales muertos y muchos soldados: y de nuestra parte ninguno, quedando dueños sin oposición ninguna del dicho campo, habiendo enarbolado nuestro pabellón en el asta de bandera de la plaza de toros. El 11 todo el día con su noche, no se volvió esta ciudad sino una continua guerra, entre nuestras guardias y partidas avanzadas y las inglesas, de las que matamos muchos, y llegamos a retirarlos hasta cerca de la plaza Mayor, en donde tenían puesta en cada salida de las calles de dicha plaza dos cañones: en términos que en ella tenían puesta toda su defensa. El 12 como a las nueve del día, fueron atacados los enemigos en la plaza Mayor, la que tenían guarnecida con 18 piezas de cañón, y al mismo tiempo cubrían sus tropas las azoteas de la recova, y de varias casas inmediatas a la plaza, y los balcones del Cabildo: de todos estos puntos, después de cerca de tres horas del combate más vivo de ambas partes con igual tesón, valor y constancia, los enemigos desampararon la plaza que ocuparon al momento nuestras tropas, y refugiados al Fuerte; izaron bandera blanca, pidiendo capitulación la que no se le quiso admitir, antes siguió el fuego por nuestra parte; lo que visto por el enemigo se rindió a discreción echando bandera española para que sosegara nuestro fuego como lo hicimos. Perdieron en la acción 412 hombres y 5 oficiales entre muertos y heridos; y prisioneros que rindieron las armas a la cabeza de nuestros ejércitos en número de 1200 y nuestros entre muertos y heridos 180. El Fuerte tenía 35 cañones montados, y 4 morteros. 1600: fusiles, 26 cañones más 4 obuses, y 4 banderas del regimiento 71.

El día 14 de agosto de 1806 se hizo Cabildo público que además de todo su vecindario concurrieron la Real Audiencia y demás tribunales; el ilustrísimo señor obispo, y demás autoridades eclesiásticas regulares y seculares; y en él se nombró hasta las resultas de su majestad al señor don Santiago Liniers y Bremont, caballero de la orden de San Juan, capitán de navío de la real armada su reconquistador de gobernador interino político y militar; y se excluyó del mando al marqués de Sobremonte al cual se le pasó oficio por el ilustre Cabildo en nombre de todo el pueblo, suplicándole se retirara, el que se encontraba 50 leguas distante de esta capital. Este mismo día a la tarde se cantó en la santa iglesia Catedral el Tedéum Laudamus, en acción de gracias por la reconquista de esta plaza, a la que asistió el ilustrísimo señor obispo, y el Cabildo secular con su

nuevo gobernador Liniers, habiendo puesto 27 cañones en las 4 fachadas de la plaza Mayor los que por 6 veces hicieron su salva; y al mismo tiempo todas las tropas formadas hicieron tres descargas cerradas de fusilería como también en esta noche se iluminó toda la ciudad y las dos siguientes. El 15 hubo misa de gracias en la santa iglesia Catedral en la que pontificó el señor obispo, y él costeó la función, en la que estuvo su Divina Majestad manifiesto éste y los dos siguientes días: el 2º día 16 costeó la fiesta el Cabildo eclesiástico y su ilustrísima predicó: y el último día 17 la hizo el ilustre Cabildo secular, en la que también pontificó el señor obispo, y predicó el padre Castañeda, recoleto de la orden de San Francisco a las cuales tres funciones concurrió el Cabildo secular, y a su cabeza su nuevo gobernador y reconquistador.

El día 24 se hizo una gran fiesta con sermón y su Divina Majestad todo el día manifiesto en la iglesia de Santo Domingo a la que asistió el ilustrísimo señor obispo; la Real Audiencia y Cabildo secular con su reconquistador por cabeza, habiéndose estrenado en dicha iglesia un nuevo tabernáculo y custodia: la cual fiesta se hizo por haber ofrecido a nuestra Señora del Rosario las 4 banderas del regimiento 71 inglés, (que quedaron prisioneros en la reconquista de esta ciudad) el señor don Santiago Liniers, las que quedaron por trofeos en su santo templo a la cual fiesta asistieron todas las tropas, quienes hicieron tres descargas cerradas de fusilería, y otras tres de artillería de a 20 cañonazos, los que se pusieron en la plazoleta, que forma el atrio del mismo templo, habiendo predicado el sermón el reverendo padre ex regente, fray José Ignacio Grela de la sagrada orden de predicadores.

El 21 de septiembre se bendijo el estandarte del escuadrón de húsares de caballería de voluntarios, en la santa iglesia Catedral, a la que asistió el muy ilustre Cabildo secular, y el señor comandante reconquistador don Santiago Liniers en su cabeza, el Cabildo eclesiástico y predicó el ilustrísimo señor obispo, siendo el de la misa el señor arcediano: el comandante de dicho escuadrón, que se compone de tres compañías, lo levantó don Martín Pueyrredón quien le dio el nombre de voluntarios del honor, él es su comandante y fue cuerpo que en su compañía entró en la reconquista.

El 12 de octubre se bendijo la bandera del batallón de infantería de voluntarios de Vizcaya por la mañana en la iglesia de Santo Domingo habiendo pontificado el ilustrísimo señor obispo; y lo mismo la de los correntinos cazadores, que están unidos pues también tienen su bandera y componen un batallón las 2 naciones, pues los correntinos no es más de una compañía y los vizcaínos son ocho.

El 19 de octubre se bendijo el estandarte del escuadrón de húsares voluntarios de caballería la infernal, en la iglesia de la Santa Recolección en la que pontificó el ilustrísimo señor obispo y predicó el padre Castañeda religioso de la misma orden, el cual escuadrón de tres compañías lo levantó, el teniente de milicias provinciales de caballería don Lucas Vivas, quien es su comandante a la cual bendición asistió el señor Liniers y Cabildo secular.

El 30 a la tarde se bendijeron por el ilustrísimo señor obispo en la santa Catedral, las dos banderas del batallón de voluntarios de cazadores de Cataluña, a la que asistió el señor Liniers y el ilustre Cabildo.

El 31 por la mañana, se bendijo en la iglesia de San Francisco el estandarte del escuadrón de tres compañías, nombrado húsares voluntarios de caballería de cazadores de la Reina de la que es su comandante don Diego Herrero, a la que asistió el ilustre Cabildo secular.

Este mismo día a la tarde en la Catedral bendijo su ilustrísima, las dos banderas del batallón de voluntarios de infantería de Andalucía, a la que asistió el señor Liniers y Cabildo secular.

El 1º de noviembre por la mañana se bendijeron las dos banderas del batallón de infantería de voluntarios de Galicia, en la iglesia Catedral habiendo pontificado su ilustrísima y predicado el señor canónigo don Melchor Fernández, a la cual función asistió el señor Liniers e ilustre Cabildo.

Este mismo día por la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, se hizo la función solemne y presentación del estandarte del escuadrón de caballería de húsares de tres compañías, que levantó don Pedro Núñez que es su comandante el cual estandarte privadamente bendijo en su palacio el señor obispo, por no haber tenido lugar de hacerlo público, por las muchas, que había que bendecir, estar cansado, de haber bendecido otras, y no haber tiempo para el día que debían estar bendecidas.

El 9 de noviembre de 1806 en la santa iglesia Catedral, con asistencia del señor Liniers, y Cabildo secular, se bendijeron las tres banderas, de los tres batallones que compone el cuerpo de naturales americanos españoles, o patricios, que tiene una bandera para batallón de 9 compañías cada uno: siendo los comandantes del 1er. batallón don Cornelio Saavedra, del 2º don Esteban Romero, y del 3º don Domingo Urien; y los ayudantes dos por batallón: dijo la misa el señor arcediano, y predicó el cura de dicha santa iglesia interino el doctor don Julián Agüero, habiéndolas bendecido el señor ilustrí-

simo obispo, quien aunque no pontificó, asistió a toda la función. También se bendijo una bandera del batallón de 4 compañías de voluntarios montañeses o cántabros, los que se unieron a los patricios haciendo un solo cuerpo, por lo que gozan el privilegio de ir siempre en nuestras formaciones; llevando después de los patricios la vanguardia a los demás cuerpos, y por lo mismo fue su bandera bendecida en compañía de las patricias, y gozan también el tener su bandera depositada en la sala capitular del Cabildo en compañía de las patricias; y siempre que hay formación se van a sacar con las nuestras de dicha sala capitular. Su comandante es don José de la Oyuela y el 2º (pues tiene dos) don Pedro Andrés García.

El 10 se estrenó en los balcones del Cabildo una colgadura de tafetán carmesí, volado amarillo, y rosas celestes. Habiendo asistido para custodiar el real estandarte (que salió de paseo por ser víspera de San Martín patrono de esta ciudad con la Real Audiencia y demás tribunales a las vísperas, y fiesta de tabla que se hace en la Catedral). Los tres batallones de patricios, y el de los montañeses, poniendo sus banderas en la iglesia ínterin la fiesta, a los costados del real estandarte el que estaba en medio; y lo mismo estuvieron en la víspera y día, enarboladas de uno y otro lado a la pública vista en los balcones de Cabildo estando en medio el real estandarte pues se acostumbra poner éste en el balcón tendido sobre un sitial, quedando para fuera el paño del estandarte con dos centinelas en los costados, ínterin va el Cabildo y alférez real y lo toma para ir al paseo.

Este mismo día se principiaron a abrir los cimientos para levantar el frontis y torre de la santa iglesia Catedral.

El 7 de diciembre (de 1806) a la tarde en la santa iglesia Catedral se bendijo por el señor obispo la bandera del batallón del cuerpo de arribeños.

El 23 de diciembre se hicieron en la iglesia de San Ignacio, honras y funerales por las almas de los fieles difuntos, que murieron en la reconquista de esta capital, las que costeó el ilustre Cabildo secular, a las que asistió con el señor Liniers habiendo dicho la oración fúnebre el reverendo padre fray Julián Perdriel, de la orden de predicadores.

Año de 1807

Alcaldes

1er. Voto. Don Martín de Alzaga.

2º Voto. Don Esteban Villanueva.

Procurador: don Benito [de] Iglesias. Reelecto.

El 15 de enero del presente año, como a eso de las dos de la mañana, se tocó generala en esta ciudad, para que toda la gente se juntara uniformada y armada (como de antemano se les tenía prevenido) en los parajes que a cada cuerpo se les tenía señalado, para desde él salir con sus banderas, o estandartes (según la insignia del cuerpo) el campamento y revista general, que se iba a hacer en el campo que media, entre el riachuelo y las barrancas de la residencia: efectivamente, se ejecutó todo saliendo cada cuerpo con sus banderas desplegadas tocando marcha hasta dicho paraje, en donde cuanto llegaban se formaban en batallas en el paraje que les correspondía, según la preeminencia de cada cuerpo; por lo que luego que todos estuvieron juntos, vinieron a quedar formados en cuadro, ocupando los tres primeros frentes la infantería, y el cuarto que cerraba la caballería ocupando la artillería los cuatro frentes del cuadro de la parte exterior. Como a eso de las 8 de la mañana dijo misa rezada el ilustrísimo señor obispo, por ser teniente vicario general del ejército en un magnífico tabernáculo de 4 frentes, que para llegar al pie de la mesa del altar, tenía que subir por 12 gradas espaciosas cubiertas con primorosas alfombras, el que se puso en medio del centro del ejército, no habiendo quedado ninguno sin haber visto decir la misa, por motivo de estar el tabernáculo en mucha altura, que dominaba todo el ejército y estar dicho tabernáculo abierto por los cuatro frentes. Al principiar el santo sacrificio se hizo una descarga general de fusilería, a quien siguió la artillería, al Santus otra, y otra al fin. Después de esto, el señor general con los demás cabos principales y edecanes, pasó revista de todo el ejército que llegaba a cerca de 8 mil hombres. Luego vino el ilustrísimo señor obispo e hizo lo mismo venciendo todos los cuerpos. Finalizado esto se mandaron echar armas a tierra, y se retiró la gente a las tiendas de campaña, que para el efecto estaban puestas, y por no alcanzar a

tanto número de gente, se refugiaron entre los bosques de sauzales de la orilla del riachuelo. Como a la una de la tarde se pusieron a comer en la quinta que llaman de Santa Lucía los convidados por el señor Liniers, al convite que dio todos los cuerpos y autoridades, habiendo asistido el ilustrísimo señor obispo, y Cabildo eclesiástico, con los preladados de las religiones, la Real Audiencia con el tribunal mayor de cuentas, el ilustre Cabildo secular, oficiales reales y demás oficinas de real hacienda, el real Consulado y vecinos principales del pueblo, jefes y oficiales de los cuerpos veteranos, y de los cuerpos voluntarios levantados para la defensa de la patria un capitán, teniente alférez y un soldado de cada batallón y escuadrón, fuera de sus comandantes habiendo llegado el número de los asistentes a la mesa a más de doscientas y tantas personas. Como a las 4 de la tarde se acabó la comida; vino el general; se formó el ejército, y se mandó hacer una descarga general de fusilería, habiéndose puesto en un solo costado la artillería, la que principió a hacer un fuego tan violento, que duró como $\frac{3}{4}$ de hora, principiando por uno y otro costado, y acabando en el centro, habiendo disparado en dicho tiempo 4 cañonazos en 16 piezas que fueron de cañón que correspondió a cada uno a 250 tiros. Aquí dio justo motivo de alegría al ver la compañía de niños de 12 y 14 años voluntarios agregados a dicho cuerpo con sus 2 piezas de cañón del calibre de a dos hacer un fuego tan violento y con tan buena orden, que ni el mejor veterano le aventajaba, en términos que primero remataron ellos todas las cargas que les dieron, que los propios artilleros, en términos que fue preciso darles más de los dotados, para que siguieran el fuego. Acabado el cañoneo formados en columna (por delante el general y demás cabos del ejército a caballo) cada cuerpo tocando marcha y banderas desplegadas, un cuerpo tras de otro según correspondía por su preminencia, y a lo último la caballería, siguieron hasta llegar a la plaza Mayor en donde luego que llegaron el cuerpo de patricios y montañeses dejaron sus banderas en la sala capitular de Cabildo y se retiraron, y los demás cuerpos siguieron su marcha hasta dejar cada cuerpo las suyas en casa de sus comandantes habiendo dado gusto ver 13 banderas, y 6 estandartes de tantos diferentes batallones y escuadrones, que en variedad de uniformes componían un ejército respetable.

Hoy mismo en dicho campamento se reunió al cuerpo de patricios la compañía de granaderos del batallón de las milicias provinciales de infantería que era la única que no se juramentó cuando tomó esta ciudad el inglés, por lo que su capitán don Florencio Terrada, luego que se reconquistó la plaza (pues él no estaba aquí sino

que se internó al campo cuando vio que se rendía la plaza) vino y levantó nuevamente su compañía por no estar juramentado.

También en este mismo día se presentó en el campamento el nuevo escuadrón de 3 compañías intitulado carabineros de Carlos 4º de caballería el que levantó y es su comandante don Lucas Fernández el que iba con su estandarte, que fue bendecido la víspera de este día por el señor obispo en un palacio episcopal privadamente (por no haber tiempo de hacerlo público) para que pudiera presentarse con él en dicho campamento.

Igualmente se presentó en el referido campamento el escuadrón de caballería de tres compañías nombrados migueletes que levantó don Marcos Miguez, quien puso de comandante de él al doctor abogado de esta Real Audiencia don Alejo Castex, por no quererlo ser dicho Miguez, y así lo nombró a su gusto; el cual escuadrón llevaba su estandarte, que en los mismos términos que el de Carlos 4º bendijo su ilustrísima el día anterior en su palacio.

El 29 de enero de 1807 se embarcó don Santiago Liniers para la Colonia, llevando a su mando dos mil quinientos hombres de los cuerpos voluntarios que se levantaron en esta ciudad para la defensa de esta capital, los que fueron voluntariamente para desde allí reunirse con 500 hombres más que días antes se embarcaron para el mismo paraje, los que como eran veteranos fueron bajo las órdenes del subinspector general don Pedro de Arce el que va bajo el mando de dicho señor Liniers. Este auxilio va para atacar a los ingleses que tienen sitiada a la ciudad de Montevideo con 4 ó 5 mil hombres, en términos que la plaza no espera más que este esfuerzo para atacarlos por dos o tres puntos, de tal manera que desde la Colonia hasta llegar a Montevideo se podrán agregar dos mil hombres más de aquel continente que en varias partidas están esperando nuestra gente para reunirse con lo que podrá llegar nuestro ejército a 5500 hombres largos. En esta ciudad queda mandando interinamente las armas hasta el regreso del señor Liniers, don César Balbiani, mayor general que es el del ejército levantado para la defensa de esta capital; habiendo mandádose antes del embarco de este auxilio una real provisión para la Real Audiencia al señor gobernador de Montevideo para que le haga saber al virrey en nombre de su majestad que por convenir al mejor servicio del Rey y del estado, se le depone el mando de las armas en éste, y aquel continente de Montevideo, esperando no impedirá al señor Liniers opere como capitán general en las funciones militares, que se ofrezcan a efecto de hacer levantar el sitio al enemigo, pues por ello se le ha hecho general en jefe, y se le dan amplias facultades; por lo que el virrey le entregará la

artillería, infantería, y caballería que tenga retirándose donde tenga por conveniente pues el mando político siempre le queda, y sólo del militar se le depone aunque nuevamente se hizo otro real acuerdo, y resultó darle otra real provisión al señor Liniers que en persona la lleva para que le haga saber al dicho virrey suelte el mando no sólo el militar sino también el político, pues se le priva de él en toda la banda de Montevideo, y en ésta de Buenos Aires, quedando únicamente el de las provincias interiores, llevando orden dicho señor Liniers, que en caso de no obedecer a la mencionada real provisión, lo arreste y mande a esta capital: esto ha resultado por motivo de que estando con tres mil hombres como capitán general fuera de la plaza de Montevideo, para impedir el desembarco del inglés, éstos lo fueron hacer por el paraje que llaman el Buceo, y sin embargo de tener el virrey dicha gente y 26 piezas de cañón de tren volante, los dejó desembarcar sin oposición alguna, y lo que los vio en tierra hizo en esta ciudad, por cuya causa se ha hecho claramente sospechoso, y por esta causa se le priva del mando político y militar ínterin las resultas de esta expedición.

El 4 de febrero como a las nueve de la noche, se desembarcó el señor Liniers en esta capital quien vino en un falucho de regreso de la Colonia con la noticia de haber suspendido su marcha a Montevideo por haber recibido un oficio del virrey, donde le dice no siga su marcha, por cuanto acaba de saber estar tomada la plaza por el enemigo, el cual oficio lo manifestó al Cabildo. La gente que llevó la dejó en la Colonia a cargo del segundo general con orden de si es cierta la toma de la plaza se embarquen y se vengán, y si es falsa siga inmediatamente su marcha, mande un chasqui a avisarle, que él los irá incontinentemente a alcanzar.

El 6 hubo Cabildo público de resultas de haberse sabido con certidumbre la toma de Montevideo que fue el 3 de febrero del presente por seis ingleses, al segundo día de haber entrado el señor Arce con el refuerzo, la que tomaron por asalto; en este Cabildo pidió el pueblo se trajera al virrey preso, y se le quitara el mando, pues de lo contrario era de temer se volvería a perder esta capital, por reinar en sí la autoridad y tener mucho partido, pues fue falso el haber llevado el señor Liniers, ni menos habersele pasado orden por la Real Audiencia al señor gobernador de Montevideo para que le hiciera saber al dicho virrey su exclusión del mando, pues sólo fue el suplicarle dejara operar libremente al señor Liniers con el ejército que llevaba contra el inglés que tenía atacada aquella plaza lo que no tuvo efecto por haberla el enemigo tomado antes de la llegada de este ejército el referido día 3 antes de la madrugada, como a las

dos de la mañana. De estas resultas por sosegar al pueblo y obviar algún tumulto, se le prometió al pueblo hacer lo que se pedía sin faltar en nada, como se cumplió, habiéndose hecho varias juntas en el fuerte de tribunales y demás autoridades, y resultó ser justo lo que se pedía, y para ello el día 14 del presente mes se embarcó don Manuel de Velasco oidor de esta Real Audiencia con don Manuel Ortiz Basualdo, y don José Monasterio regidores de Cabildo para la Colonia, con trescientos hombres de tropa al cargo, del comandante del cuerpo de vizcaínos Murgiondo, llevando dicho oidor (quien llevaba un escribano de cámara de la misma Audiencia) una real provisión en nombre del Rey para que le hiciera saber al dicho virrey, que por convenir al servicio del soberano se le excluía del mando en todo el reino tanto político como militar hasta las resultas de S. M. diciéndole se viniera con ellos a esta capital y para lo cual entregaría al dicho Murgiondo toda la artillería y fuerza que tenía, y en caso de no querer obedecer llevaba dicho oidor orden de traerlo a la fuerza preso a esta capital, para lo cual se le entregaron los referidos 300 hombres.

Sin embargo de decir en el párrafo del día 29 del pasado enero que el subinspector Arce aguardaba con sus 500 hombres al señor Liniers en la Colonia para su reunión con lo demás del ejército se advierte ser equívoco, pues no fue sujeto en nada, ni esperar en dicha Colonia al ejército del señor Liniers, sino pasar derechamente a Montevideo (como lo hizo) a reforzar dicha plaza, pues no llegaba su guarnición en tropas y vecindario a 1.500 hombres.

El 22 de febrero fondeó en estas balizas los barcos que fueron con la gente a la Colonia en busca del virrey, los que trajeron la misma gente con el señor oidor, regidores, y escribanos y a su bordo preso el virrey, el que fue desembarcado el mismo día a la noche y puesto en la quinta de los padres barbones¹ con una guardia de cincuenta hombres.

El 1º de marzo de 1807 se principiaron a acuartelar las tropas voluntarias levantadas para la defensa de esta capital teniendo de sueldo cada soldado de infantería 14 pesos y el de caballería 22, los 14 para el soldado y los 8 para la manutención del caballo, habiéndose acuartelado por falta de cuarteles del Rey o públicos, en los conventos y casas particulares. Este cuartel no es más que desde las nueve de la noche hasta las cuatro de la mañana por motivo de que si el enemigo nos quiere atacar de noche, no haya confusión,

¹ Así eran llamados popularmente los padres betlemitas que tenían a su cargo el hospital de Buenos Aires.

sino que salgamos formados y con orden, lo que estando en nuestras casas, ínterin nos vestíamos, y salíamos a reunirnos en los parajes determinados, podría el enemigo avanzar mucho, posesionarse de las calles, y unos y otros matarnos pensando ser enemigos, y éstos hacer más destrozos, como sucedió en Montevideo que por matar al enemigo se tiraban en la noche oscura unos a otros sin conocerse; y por esta incomodidad de la noche se les da dicho sueldo, y a proporción a los cabos, sargentos y oficiales con sus comandantes que todos duermen en cuartel. Los patricios tienen de cuartel el colegio de San Carlos, habiendo salido a otra parte los colegiales: el cuerpo de arribeños en el convento de la Merced: que cedieron la mitad los religiosos, y así a este tenor los demás cuerpos, en términos que aun los pardos, negros e indios están en cuartel, y con el mismo sueldo que los españoles, de tal modo que en sueldos y demás gastos necesarios se consumen por la real hacienda y el ilustre Cabildo doscientos setenta mil pesos cada mes, que es cosa asombrosa pues se encuentran al sueldo entre marina, artillería, infantería y caballería 6 a 7 mil hombres.

El 12 de abril de 1807 se embarcaron y el 13 por la mañana, se hicieron a la vela, las tropas voluntarias de esta capital en número de mil y tantos hombres, los que van al mando de don Francisco Javier Elío, coronel y comandante general de los campos de Montevideo por su majestad el que va a desembarcar en la costa de la otra banda oriental en el puerto que se le proporcione, y a reunirse en sus campos con cerca de dos mil hombres que tienen varios comandantes en partidas, para con este número y demás auxilios que se le mande, ver modos de echar al enemigo que se halla posesionado de la Colonia y de otros pueblos de aquel continente y reducirlo a la plaza de Montevideo la que tendrá sitiada para que no le (por tierra) entre bastimento alguno, y al mismo tiempo impedir el contrabando; para lo cual llevaron 6 cañones de tren volante, y dos obuses, y va ganando la gente 16 pesos al mes, y parte de presa de lo que se tome al enemigo, llevando dicho comandante general facultades amplias.

El 18 de mayo se hicieron a la vela de estas balizas 500 hombres voluntarios que van de refuerzo a unirse con el ejército del señor Elío para todos juntos bajo de sus órdenes acometer la Colonia.

El 25 de mayo, se bendijo por la mañana el estandarte (en la santa iglesia Catedral) del escuadrón de voluntarios de maestranza, del que es su comandante don Manuel Rivera.

El 28 de mayo, se presentó formando en la procesión de Corpus, el escuadrón de caballería titulado de labradores o quinteros, con

su estandarte, el que privadamente se bendijo anteriormente del cual es comandante don Martín Rocha.

El 26 de junio de 1807 apareció a la vista de este río una escuadra inglesa compuesta de más de 116 velas entre fragatas y barcos menores, capaz por su número de infundir terror; pero en los mismos de estos habitantes no produjo más que un deseo ardiente de haberse cuanto antes a las manos con el enemigo. El 28 desembarcaron por la Ensenada de Barragán a 14 leguas de distancia, y sin perder instantes dirigió su marcha hacia la ciudad. El 29 llegó una barca procedente de Cádiz (la que pasó sin ser vista por la escuadra enemiga) con pliegos del real servicio resulta de la noticia que tuvieron en la Corte de la reconquista, en los cuales reales pliegos viene S. M. premiando a todos los sujetos que entonces contribuyeron a dicha reconquista y entre ellos al señor gobernador de Montevideo por su real cédula lo vino haciendo el Rey, (en atención a haber auxiliado al señor Liniers con tropas para la reconquista) mariscal o jefe de escuadra y gobernador y capitán general presidente de la Real Audiencia y virrey interino de esta capital: y al señor Liniers el grado de brigadier de la real armada; también vino una real orden donde ordena su majestad que en vacantes o ausencias de virrey, se le dé el mando político y militar al oficial más antiguo y de más mérito (interinamente) que haya en la provincia inclusive desde coronel arriba; pero como el señor gobernador Ruiz estaba prisionero por la toma de Montevideo y juramentado, se nombró en virtud de dicha real orden, por no haber otro de mayor graduación ni de más mérito al señor don Santiago Liniers y Bremond (reconquistador de esta ciudad) de gobernador político y militar, capitán general del virreinato y presidente interino al que en este mismo día se le tomó el juramento en esta real sala de acuerdos de esta Real Audiencia también dice dicha real orden, que en caso de no haber coronel a quien dársele el mando, le tome el regente de la Audiencia y en su falta el oidor decano.

El 30 salió para Barracas nuestro ejército, con los trenes de artillería, y el batallón de pardos de 9 compuestos. Estrenó su bandera la que se bendijo privadamente por el señor obispo el día anterior.

El 1º de julio nuestro ejército voluntario formado en tres divisiones le salió al encuentro al enemigo y situado a la banda oriental del puente de Barracas lo esperó allí hasta el día siguiente en que por tres ocasiones le presentó batalla, que aquél no quiso admitir, o por temor o por estratagema el que valiéndose de ésta, no obstante la diligencia de los nuestros, logró entrar en los arrabales de la ciudad por el paso chico de Barracas y hacerse dueño de los

corralès de Miserere media legua de la ciudad de los que se poseionaron el día 2, y aunque se intentó cortarle la entrada con una chica parte de nuestro ejército. Esta primera acción fue desgraciada para nosotros por haberse visto las tropas en la necesidad de dispersarse, aunque las contrarias padecieron quebranto considerable, en poco más de un cuarto de hora que duró la acción, la que principió a las cuatro de la tarde.

El 3 y el 4 desde el amanecer hasta el anoecer no hubo más que guerrillas de gente de infantería y caballería, en los cuales días quedaron de los enemigos muchos muertos, heridos y un sinnúmero de prisioneros y les quitamos muchos cajones de municiones y el cuerpo de patricios les quitó un cañón.

El día 5 de julio de 1807 feliz para esta capital por haberse librado a la fuerza del valor de sus hijos del enemigo, que la atacó en los términos siguientes. El general inglés Whitelocke viendo que a su intimación que de palabra y por escrito el anterior día 3, intimó se rindiera esta plaza; se le contestó cuáles correspondían al ardimiento y energía del vecindario y al valor de nuestro general; luego que amaneció el día 5 a la seña de 13 cañonazos que tiró con bala desde los mataderos de Miserere en donde estaba acampado, acometió con su ejército a la ciudad atacándola por todos sus puntos con más de once mil hombres de que se componía su ejército.

No cabe en expresión, ni es posible pintarse la acción de este día con todas sus circunstancias. Un fuego incesante y activo por espacio de 5 horas causó el mayor estrago en el ejército contrario. Entre muertos y heridos hubo más de 2.000 hombres, y prisioneros otros tantos de guerra. 105 oficiales, entre ellos el general Crawford; 5, coroneles: 2 hijos de milores, y el teniente coronel perjuro Dionisio Pack que fue prisionero en la reconquista y juramentado se huyó con el general Beresford a Montevideo que estaba ya por ellos, de donde vino con su ejército, a invadir esta plaza; pero fue tomado prisionero en la iglesia de Santo Domingo con más de 900 hombres que se rindieron a nuestras armas; y usando de nuestra piedad no le quitamos la vida, sin embargo de merecer la muerte dicho Pack por perjuro, y aún se le dio libertad para que se reembarcara por nuestro general, con los demás de su nación; habiendo sido lo más notable, que no salió nuestro ejército del recinto de la ciudad, y ser ésta abierta por todas sus partes. La iglesia de Santo Domingo fue tomada por el general Crawford por consejos de Pack, en virtud de estar en ella las banderas dedicadas a María Santísima del Rosario, que tomamos en la reconquista del regimiento 71 de donde era teniente coronel dicho Pack, y querían tomarlas; pero les salió al con-

trario, no tomaron la presa, y quedaron prisioneros. Fue tal el terror del enemigo que a las 12 de este día, ya no pensaba sino en huir, y buscar asilo en la plaza del Retiro, de que se apoderó en esta misma mañana, a pesar de una resistencia muy viva que se les hizo. Continuaron sin embargo algunos tiroteos y guerrillas de poca consideración pero en vista de las ventajas que habíamos reportado, trató nuestro general de parlamentar con el inglés, proponiendo el embarque de sus tropas, entrega de prisioneros, y aun de los que se tomaron en la reconquista de esta plaza, con tal que evacuase la ciudad de Montevideo y todo el Río de la Plata, en el concepto de que de no adherir a esta propuesta llena de humanidad, serían aniquiladas y destruidas todas sus tropas. Este parlamento produjo las consecuencias, que deseábamos, pues pasaron por la ley que les quisimos poner, y capitularon en los términos siguientes.

Tratado definitivo: acordado entre los generales en jefe de las tropas de su majestad católica y su majestad británica según los artículos siguientes:

- 1º Habrá desde este tiempo cesación de hostilidades en ambas bandas del río de la Plata.
- 2º Las tropas de su majestad británica conservarán durante el tiempo de dos meses, contados desde el día de la fecha, la fortaleza y plaza de Montevideo, y como país neutral se considerará una línea desde San Carlos al Oeste hasta Pando al Este, y no se harán hostilidades en ninguna parte de esta línea: entendiéndose la neutralidad únicamente, en que los individuos de ambas naciones puedan vivir libremente bajo sus respectivas leyes, siendo los vasallos españoles juzgados por las suyas, y los ingleses por las de su nación.
- 3º Habrá de ambas partes una restitución recíproca de prisioneros, incluyendo no solamente los que se han tomado desde la llegada de las tropas de mando del teniente general Whitelocke, sino también todos los súbditos de su majestad británica tomados en la América del Sur desde el principio de la guerra.
- 4º Que para el más pronto despacho de los buques y tropas de su majestad británica no se pondrá impedimento en los abastos de víveres que se pidan para Montevideo.
- 5º Se dará el término de 10 días contados desde la fecha para el reembarco de las tropas de su majestad británica a fin de pasar a la banda del Norte del río de la Plata, llevando

sus armas los que en la actualidad las tengan, con la artillería, municiones, y equipajes, haciendo el reembarco en los puntos más convenientes que se escojan, y durante este término podrán vendérseles los víveres que necesiten.

- 6º Que llegando el caso de la entrega de la plaza y fuerte de Montevideo que se ha de verificar al cumplimiento de los dos meses prefijados en el artículo 2º, se hará en los términos que se encontró, y con la artillería que tenía al tiempo de su toma.
- 7º Se entregarán mutuamente tres oficiales de graduación hasta el cumplimiento de estos artículos por ambas partes, debiendo entender que los oficiales de su majestad británica que han estado bajo su palabra, no podrán servir contra la América del Sur hasta su llegada a Europa. Fecho en la fortaleza de Buenos Aires a 7 de julio de 1807. (Firmado): Santiago Liniers — César Balbiani — Bernardo de Velasco — John Whitelocke — George Murray.

El primero de los generales ingleses que firman en la capitulación, es el de tierra; y el segundo el de la escuadra de mar.

El día 6 y 7 siguieron las guerrillas, por no haber estado firmada las capitulaciones, pues sólo se lo llevaron en contestaciones, hasta el día 7 que las firmaron, y a las 12 del día se suspendió el fuego generalmente hora en que se repicaron las campanas en todas las iglesias.

Estos crueles enemigos hicieron tantos destrozos en los arrabales y barrios que iban tomando de esta capital que son inexplicables, pues saquearon, y mataron sin distinguir edad, pues fue tal su temeridad, que hasta los niños de pechos que eran varones los mataron, y aun mujeres embarazadas, y hubo criaturas que aunque no mataron, pero por ser varón les cortaron las manos, tiranía que ni entre los bárbaros se ha visto: entraban en las iglesias, y a las imágenes degollaban de los santos y tiraban por el suelo; últimamente entraban aterrando a sangre y fuego; pues robaban, saqueaban, destruían puertas a fuerza de hachazos, y los muebles de las casas que no podían llevar los hacían pedazos, no perdonando su furor ni lo más sagrado de los templos, llevándose hasta los vasos sagrados, custodias, cálices y demás alhajas, y finalmente hasta violaban las mujeres a la fuerza siendo muy pocas las casas por donde pasaban, que se libraron de su codicia e infernal furia.

El 15 el ilustrísimo señor obispo habilitó de nuevo la iglesia de Santo Domingo con las ceremonias que manda la iglesia para poderse

hacer los oficios divinos y decir misa, pues quedó irregular, de resultas de haberse muerto con nuestras balas dentro de ella infinidad de ingleses, que para hacerlos rendir fue preciso hacerles fuego.

Nota. — Advierto que su majestad en su real cédula hace al dicho señor gobernador don Pascual Ruiz Huidobro jefe de la escuadra de la real armada y virrey interino en atención de haber propendido a la reconquista de esta ciudad: y al señor Liniers el de brigadier de la real armada y nada más, y si le han dado a este señor reconquistador la capitania general interina, es en virtud de la real orden que vino desde donde su majestad ordena, que en falta o ausencia del virrey, se le dé el mando desde coronel arriba al oficial más antiguo que se halle en la provincia con sólo el título de gobernador político y militar, capitán general y presidente de la Real Audiencia y al regente de la Audiencia la superintendencia de la real hacienda y en su falta al decano de ella, hasta que su majestad determine y nombre virrey y capitán general en propiedad y en caso de no haber coronel a quien darle el mando, lo tomara el regente interinamente o el decano de la Audiencia en su falta, tanto la capitania general, presidencia, como la superintendencia hasta las resultas igualmente de su majestad pues a no ser coronel no se le podrá nombrar de tal capitán general; por lo que como no había otro coronel más antiguo ni de más servicio que dicho señor Liniers (pues el que lo podía haber sido que era el señor gobernador de Montevideo se encontraba prisionero) fue nombrado por tal capitán general interino. Antes los señores virreyes traían un pliego de providencia cerrado; que este sólo se abría en caso de fallecimiento de virrey, en la sala de acuerdos de la Audiencia donde el Rey nombraba el sujeto que había de tomar el mando de virrey interino, hasta su real disposición, que o nombraba otro sujeto, o confirmaba al interino el virreinato en los cuales pliegos que eran tres, se abría el primero y el sujeto nombrado había fallecido, se abría el segundo y si éste, el tercero y si todos tres no existían, tomaba el mando la Audiencia como capitana generala, hasta las resultas de su majestad como igualmente quedaba con él dicha Audiencia en ausencia del virrey, la que delegaba lo gubernativo en el regente o decano: y la comandancia de armas en el oficial de mayor graduación; pero reservando a su tribunal las apelaciones como capitana generala, tanto de real hacienda como lo político y militar, pues a ella se le consultaba todo como a la cabeza principal; pero por esta real orden, no puede ya en ningún caso dicha Audiencia tomar el mando, por quedar derogada la antigua costumbre; y por lo mismo ya no es más que un tribunal de justicia en materias de causas y pleitos

civiles, y criminales, por lo que en ningún caso según esta real orden podrá tomar el mando dicha Real Audiencia que aun en caso de no haber coronel, recaerá en el regente o decano.

El 19 de julio de 1807 se hizo misa de gracias en la Catedral y se cantó el Tedéum: pontificó su ilustrísima, predicó el sermón el doctor don Joaquín Ruiz, y estuvo su Divina Majestad manifiesto todo el día. Asistieron a la función la Real Audiencia y en su cabeza el señor reconquistador don Santiago Liniers, como su presidente el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad quien llevaba entre sus regidores y les dio asiento a los señores don Bernardo de Velasco, y don Juan Gutiérrez de la Concha, por haberse portado bien en la defensa de esta plaza, como jefe que eran de división, y al mismo tiempo el primero es gobernador del Paraguay, y el segundo electo de Córdoba del Tucumán. En el presbiterio estaba puesto en andas nuestro patrono San Martín, y a su lado el real estandarte de esta ciudad: la función se hizo lo más magnífica que cabe: se pusieron dos orquestas de música, una en el coro por los cantores que a punto de solfa entonaban la misa, y al último el Tedéum, y la otra detrás del Tabernáculo que era la música del cuerpo de patricios la que llevaba tres tambores y sobre veinte y tantos músicos de varios instrumentos la que estuvo tocando una marcha primorosa la que alternaba con los tambores y pífanos, desde el alzar hasta el consumir. Aquí fue lo más digno de verse que causaba a toda veneración al Dios de los ejércitos, que nos había dado tan feliz victoria, pues estaban todas las banderas y estandartes de nuestro ejército las que estuvieron rendidas desde el alzar la hostia consagrada hasta el consumir. Todas las tropas de infantería y caballería se formaron en los cuatro frentes de la plaza Mayor, y veinte y tantas piezas de cañón que en varias partes se pusieron, las que hicieron tres salvas una al principiar la misa, otra al alzar, y la última al Tedéum habiéndose hecho lo mismo por los demás cuerpos, con sus fusiles los de infantería, y con sus pistolas o carabinas la caballería cada cuerpo de por sí, y en los mismos actos que la artillería. En esta función se presentó el cuerpo de montañeses con su bandera y a su lado izquierdo la bandera inglesa, que tomaron en Santo Domingo media rendida en señal de que era prisionera, la que la llevaba el soldado mismo que la ganó, que llevaba el fusil terciado y en la mano la bandera. Esta bandera enemiga no entró en la iglesia con las nuestras sino que quedó fuera. El Cabildo cuando salió de sus casas capitulares llevaba por delante la música del cuerpo de patricios hasta que entró en la iglesia, y luego que salió fue igualmente con la música, y el cuerpo de patricios lo fue acompañando por detrás

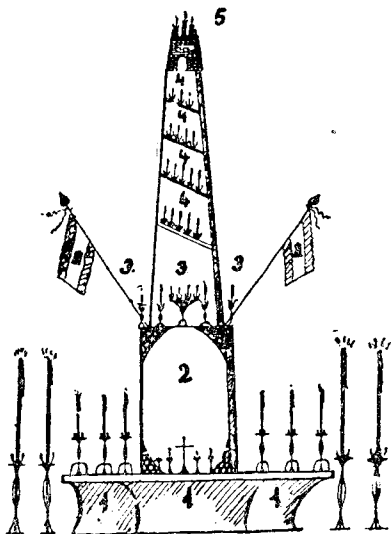
con sus banderas hasta dejarlo en las casas capitulares, en donde también dejó sus banderas, y con su música se retiró a su cuartel. Finalmente por tres noches se iluminó la ciudad la que principió la noche del 18, víspera de la misa de gracias.

El 1º de agosto de 1807 segundo día de las 10 horas de San Ignacio se hizo en dicha iglesia una regia función en la que pontificó su ilustrísima y predicó don Manuel Alvarez, cura interino de la iglesia Catedral habiendo asistido la Real Audiencia y Cabildo secular, después de la cual salió el Corpus por cuatro cuadras llevando la custodia su ilustrísima, las que estaban cubiertas de todas las tropas voluntarias con sus banderas, y en cada bocacalle artillería la que en distintos tiempos hacía su salva: esta función y procesión se hizo en desagravio de los insultos que sufrió su Divina Majestad por los malos cristianos y herejes ingleses, cuando atacaron esta capital que profanaron varios templos.

El 2 se hizo otra función a Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo con su Divina Majestad manifiesto, en la que dijo la misa el prior, predicó el reverendo padre fray José Ignacio Grella de la misma orden, y a la que asistieron el señor obispo que no pontificó, la Real Audiencia e ilustre Cabildo secular, la cual función se hizo en acción de gracias y se consagró a María Santísima del Rosario, por nuestro capitán general presidente don Santiago Liniers, por habernos dado victoria bajo su patrocinio contra el ejército inglés que atacó esta ciudad con más de siete mil hombres el 5 de julio del presente año, y últimamente se hizo el Corpus, que salió por una puerta y entró por otra; llevando la custodia el señor obispo, ésta es para mayor ostentación formados con sus banderas el batallón de vizcaínos, y la compañía de granaderos de milicias provinciales y ocho piezas de cañón, que en ciertas ocasiones hacían salvas.

El 5 se hizo por el cuerpo de marina unas famosas exequias y honras por los difuntos de su cuerpo, que murieron en la defensa de esta capital; las que se hicieron en la iglesia de N.P. San Francisco a la que asistieron su señoría ilustrísima, que no pontificó: la Real Audiencia y el ilustre Cabildo secular. Se puso un famoso túmulo de altura de veintiséis varas el que se puso debajo de la media naranja de cuatro frentes, y en todos se decía misa, entrando en él más de cuatrocientas luces, entre hachas y velas con primoroso orden colocadas. Oficiaron los cantos los cantores de la iglesia Catedral a son de música fúnebre y solfa. La iglesia toda estaba obs-curecida, y las cuatro columnas del crucero enlutadas con el púlpito

de paños negros. Verdaderamente fueron funerales propios para una personal real. El diseño del túmulo no se puede explicar sino por pintura, y aunque no sé dibujar, pondré el diseño aunque toscamente en la manera siguiente.



Explicación del túmulo o mausoleo

El número 1 es el frontal donde se dijo la misa, sobre el que había muchos candeleros de luces, y a ambos lados una porción de hachones.

En el número 2 estaba puesto un famoso epitafio en verso.

En el número 3 estaba puesto un mechero de muchas luces, y en ambos lados las banderas españolas.

Los números 4 todo era velas, que ardían en la misma figura.

El número 5 era el remate del túmulo que era un castillo, sobre el cual también ardían muchas luces.

Todo este aparato era de cuatro frentes, que visto por uno, eran lo mismo los demás frentes, donde se decían cuatro misas a un mismo tiempo.

A estas famosas exequias asistió aunque no pontificó el señor obispo: la Real Audiencia y el ilustre Cabildo secular con las demás autoridades de este pueblo: y dijo oración fúnebre el doctor don Julián de Agüero, cura interino de la Catedral.

El 12 de agosto de 1807 día en que las monjas capuchinas, en la iglesia de su monasterio del título de San Juan Bautista celebran la fiesta de su patrona la gloriosa Santa Clara con su Divina Ma-

jestad manifiesto tres días; se ha hecho en este presente año con mayor magnificencia, por haber el ilustrísimo Cabildo secular contribuido de sus propios con una determinada cantidad de dinero quedando perpetuada la donación para todos los años. A esta función asistió el ilustrísimo señor obispo que pontificó, y los tribunales de Real Audiencia y Cabildo secular, en memoria de que en igual día 12 de agosto de 1806 fue reconquistada esta capital del poder de los ingleses, bajo de cuyo duro yugo gemía, a la cual festividad ha acordado la ciudad y demás tribunales, asistir anualmente haciéndola una de las funciones de tabla para lo que se ha pedido la aprobación al Rey.

El 21 en la iglesia Catedral se hicieron funerales u honras generales por los fieles difuntos que murieron en la defensa de esta ciudad el 5 de julio en que fue atacada por los ingleses las que costeó el Cabildo secular, en la que pontificó el señor obispo y predicó (el doctor don Manuel Gregorio Alvarez cura interino de dicha santa iglesia) la oración fúnebre, a la que asistió la Real Audiencia, Cabildo secular, y órdenes religiosas, que cada una dijo su misa cantada, antes de principiar los funerales, y después de acabados éstos echaron su responso, con lo que se concluyó la función, los cantos del coro fueron por música y a son de solfa.

El túmulo era cosa grande por la hechura de cuatro frentes, que estaba debajo de la media naranja y en bastante altura con mucha cera que ardía formaba un tabernáculo encima del cual, que era redondo estaban puestos todos los sombreros con sus plumas de los cuerpos voluntarios que defendieron la patria; dentro del tabernáculo estaba una tumba cubierta con un paño de terciopelo negro bordado de oro, y en la cabeza del ataúd sobre el paño una gorra, una espada, un uniforme y un bastón del cuerpo de artillería del Cabildo y a los pies del dicho ataúd, un sombrero con su pluma del cuerpo de patricios; y alrededor del túmulo en la parte de abajo, todas las banderas de los cuerpos y estandartes voluntarios que sobresalían desde dicho túmulo y caían sus paños y escudos para abajo, en términos que parecían, que estaban puestas sobre un sitio. Todos los cuerpos de artillería, infantería y caballería se formaron, e hicieron tres descargas generales de cañón de fusilería, al principiar la misa, al alzar, y al último responso.

En este mismo día 21 se presentó formado con los demás cuerpos, el cuerpo de patriotas de artillería nombrado la Victoriosa Unión, con su bandera de listas blancas y encarnadas; la que se bendijo privadamente. El cual cuerpo se compone de un batallón de siete compañías: siendo su primer comandante don Felipe de

Sentenac, segundo don Gerardo Yaques, y sargento mayor don José Fornaguera. Este cuerpo lo levantó el ilustre Cabildo quien de sus propios lo paga, el cual está bajo el pie de ordenanza como tropa veterana, y agregado al real cuerpo de artillería, y sujeto al comandante general de dicho real cuerpo, que lo es interinamente don Francisco Agustini, teniente coronel graduado del mismo real cuerpo. Este título de Victoriosa Unión se le puso, porque fue el primer cuerpo que el día de la reconquista de esta ciudad entró haciendo fuego al enemigo en la plaza Mayor, pues hacía de artillería, y de infantería siendo sus jefes los primeros que promovieron la reconquista y los que en el campo de Perdriel levantaron el pabellón español, cuatro leguas distante de esta capital, y fueron reuniendo gente, y los que resistieron al enemigo el 1º de agosto de 1806 que los atacó con setecientos hombres; no estando de ellos sino cincuenta hombres armados con fusiles y tres piezas de cañón del calibre de a dos; y como era regular premiar a estos hombres, que gastaron sus caudales en bien de la patria y expusieron sus vidas, el ilustre Cabildo determinó (como lo hizo) pagar dicho cuerpo, vestirlo a su costa, y que quedara al pie de ordenanza por ser tan útil para la defensa de esta capital, dando las comandancias y demás empleos de oficialidad a ellos mismos, en premio de sus servicios, pues todos eran paisanos y vecinos; esperando lo apruebe su majestad y quede perpetuo (o de artillería agregado a dicho real cuerpo, o por lo menos de infantería con el mismo título de Victoriosa Unión) para lo que el ilustre Ayuntamiento ha representado al soberano, esperando lo conseguirá en beneficio de un cuerpo que tanto se ha distinguido en la reconquista y últimamente en el ataque del día 5 de julio del presente, en que este cuerpo de artillería tuvo mucha suerte en la victoria, pues con sus cañones (que no se perdía tiro) destruía las columnas inglesas.

El 19 de septiembre se principió en la santa iglesia Catedral una novena al glorioso patrono de esta ciudad, por la mañana, en virtud de acuerdo que hizo el 2 de julio el ilustre Cabildo secular, luego que estuvieron los enemigos en los arrabales de esta capital, ofreciéndosela para que intercediera con Dios Nuestro Señor, nos diera victoria y nos librara de caer en poder de los ingleses, como lo conseguimos; la cual se concluyó el 27 del mismo con una gran función, a la que asistieron los tribunales de Real Audiencia y demás autoridades habiendo asistido el señor obispo que no pontificó: dijo la misa el señor canónigo don Cayetano Roó, y predicó el señor don Melchor Fernández, canónigo también de esta santa iglesia; habiéndose formado todos los cuerpos voluntarios de infantería y caballería

con sus respectivas banderas y estandartes, las cuales se pusieron dentro del templo teniéndolas sus correspondientes alféreces: y en acción de gracia se aumentó el quedar su Divina Majestad manifiesto todo el día y a la tarde del mismo día se sacó en procesión al nuestro gran patrono San Martín obispo, que anduvo las cuatro calles o frentes de la plaza Mayor, llevando las andas donde iba el santo, los señores regidores; y a la que asistió acompañando al Cabildo secular, el señor obispo, y el Cabildo eclesiástico; habiéndose formado todos los cuerpos voluntarios con sus insignias, y ocupado toda la carrera haciendo calle; y por detrás de la procesión iba una compañía de granaderos con una famosa música de armonios e instrumentos.

Razón de la fuerza de que se componía el ejército español de Buenos Aires (cuya totalidad constaba de cuerpos por provincias, sus nobles vecinos y habitantes) formado en batalla la mañana del 2 de julio de 1807 al Sur de las márgenes del Riachuelo, una legua distante de la capital; expresándose las divisiones de brigada, y sus jefes respectivos.

1ª brigada a la derecha el coronel don César Balbiani.		
2 batallones de patricios	800	
1 de marineros	400	
2 compañías de miñones	130	
1 compañía granaderos de Terrada	90	
	<hr/>	
	1.420	
Caballería 1ª de Pueyrredón	217	} 397
3ª de cazadores	180	
2ª a la izquierda el coronel don Bernardo de Velasco:		
1 batallón fijo y blandengues	400	
1 batallón de vizcaínos y la compañía de correntinos cazadores	500	
1 compañía arribeños	250	
2 compañías de miñones	130	
	<hr/>	
	1.280	} 1.430
Caballería: 5ª escuadrón de carabineros	150	
3ª centro el coronel don Francisco Javier de Elío. 1 batallón de Galicia	150	
1 batallón pardos, negros, e indios	400	
1 batallón de andaluces	400	
2 compañías de miñones	130	
	<hr/>	
	1.480	} 1.630
2ª escuadrón de húsares	150	
	<hr/>	
	4.877	

Cuerpo de reserva: general don Santiago Liniers, y su segundo el capitán de navío don Juan Gutiérrez de la Concha.

Pasa al frente.

Suma de la infantería del frente			4.877
Dragones de Buenos Aires		100	
3º batallón de patricios		400	
1 batallón montañeses		200	
2 compañías de miñones		130	
		830	
6º escuadrón de miguelotes	150	} 450	} 1.280
7º escuadrón quinteros	300		
		830	6.157

Total de infantería 5.010 hombres. Total de caballería 1.147 y ambos artillería gruesa y tren volante.

Piezas de a 18	2	} 14 y artilleros sirvientes	170	} 710
Tren obuses y cañones	12			
Piezas de a 18	2	} 16 y artilleros sirvientes	220	
Piezas de a 24	2			
Tren obuses y cañones	12			
Tren obuses y cañones.		9 y artilleros sirvientes	90	
Tren obuses y cañones.		14 y artilleros sirvientes	230	
Total de artillería		53 íd. del ejército patriota ..	6.867	

Ultimamente había 5.010 hombres de infantería; 1.147 de caballería, y 710 artilleros, que componía todo el número de 6.867 hombres, con 53 cañones de tren volante de grueso y menor calibre.

Resumen de la fuerza, que en las brigadas que se señalan, componía al ejército inglés del mando del teniente general John Whitelocke.

1ª brigada: general Crawford	1.700
2ª brigada: general sir Samuel Auchmuty	2.550
3ª brigada: general Folley	2.000
4ª brigada: general Mahon, coronel	1.650
5ª brigada: coronel Gower	1.900
	9.800
6ª brigada: general Lamley, con la marina	1.500
	11.300
Total	11.300

ADVERTENCIAS A VARIAS NOTAS DE LAS NOTICIAS
DE ESTE AÑO DE 1807

En el 30 de junio digo: salió para Barracas el cuerpo de pardos de nueve compañías; pero sépase que de cinco de los de esta calidad, y las cuatro restantes con que compone el número de nueve, son por dos compañías de indios, y dos de negros que están agregadas a este cuerpo con lo que forman un solo batallón, con diferencia de que los pardos de una distinta laya tienen su uniforme, los negros de otra y los indios de otra. Y a más de éstos hay cuatro compañías de pardos de artillería, dos de negros y dos de indios cada uno con sus propios uniformes.

En el 3 y 4 dije que los patricios quitaron un cañón al enemigo; pero sépase que no fue este día, sino el día 5 en el ataque general, donde también rindieron a una columna inglesa que se apoderó de una casa donde se hizo fuerte, la que se rindió con pérdida de muchos enemigos muertos y otros heridos y entre ellos un coronel que la mandaba y dos oficiales, los que a los pocos días murieron de las heridas, dejando dicho querían ser enterrados en el cuartel de los valerosos patricios que fueron los que los rindieron e hirieron, como se ejecutó habiéndolos enterrado en el patio de dicho cuartel, con todos los honores fúnebres de guerra que les correspondía, habiendo asistido a él el señor general Liniers con mucho acompañamiento y pompa, y un batallón de patricios con banderas tambores y armas a la funerals y sus correspondientes descargas de fusilería, habiendo salido el cadáver del real palacio del señor general; y para perpetuar la memoria se han levantado tres pirámides sobre los sepulcros de dicho coronel y oficiales. Y en atención a los distinguidos servicios y muy repetidas acciones de valor con que se ha manifestado en defensa de su patria todo el cuerpo de patricios el señor general ha condecorado a muchos de sus soldados de todas las compañías de los tres batallones con el grado de alféreces, como también por iguales servicios a los soldados de los húsares del honor de Pueyrredón, pues verdaderamente fueron estos húsares los que persiguieron al enemigo matándole gente, haciéndole emboscadas y quitándole el ganado desde que desembarcaron en la Ensenada hasta que capitularon y en los mismos términos a una porción de soldados del cuerpo de montañeses por haber rendido al enemigo en número de más de novecientos con el general Crawford y el perjuro Pack en Santo Domingo, siendo estos tres cuerpos los que más se han distinguido en acciones y hechos gloriosos de valor. El 19 de julio

digo: que los montañeses llevaron una bandera inglesa media rendida y se formaron con ella en la plaza el día éste de la misa de gracias pero sépase que esta bandera fue una de las que quitaron los ingleses en Santo Domingo de las de la reconquista del regimiento 71, y no habiéndola podido ocultar ni escapar el enemigo un soldado de este cuerpo la represó y por esta acción la llevaron como trofeo ganado, la que después se volvió a colocar en la misma iglesia y en su antiguo lugar pues esta columna ni otras que se rindieron traían bandera y si las trajeron las dejarían en el cuerpo de reserva o las ocultarían.

Por natural olvido no he puesto algunos otros cuerpos que había en esta ciudad que contribuyeron a su defensa; como son los siguientes.

El cuerpo de marina se formó de la marinería que en la toma de Montevideo por el enemigo se escapó de caer prisionero, y pudo venir a esta ciudad en donde por no necesitarse para el río por ser imposible guardarlo de una armada inglesa con nuestras pocas fuerzas navales, pues no había más de seis cañoneras otros tantos lanchones, y cuatro lanchas de fuerza con una balandra particular armada en guerra, se mandaron meter en el Riachuelo (dejando expedito el río, yéndose los buques mercantes unos a las Conchas, otros a Santa Fe y otros donde lo tuvieron por conveniente y una fragata que era antigua con un bergantín se les pegó fuego) con alguna poca gente para su guardia, quedando las demás en clase de soldados, y con los que se formó un batallón de ocho compañías más o menos, siendo sus oficiales los mismos de la real armada y su comandante el de la propia clase don Juan Gutiérrez de la Concha, el cual cuerpo fue instruido en las evoluciones militares cuatro meses antes que viniera el enemigo a invadirnos; logrando con este cuerpo cuatrocientos hombres sesenta patricios, y sesenta granaderos de Galicia, sostener el Retiro el día 5 de julio con un vivo fuego por tres horas continuas, contra una columna de ingleses de 2.550 hombres mandada por el general Auchmuty, que aunque lo tomó le costó muy cara la victoria por el mucho destrozo de muertos y heridos que tuvieron, en términos que si no se hubieran concluido las municiones y cartuchos de metralla y balas de los cañones de artillería, sin embargo de nuestra corta guarnición no lo hubieran tomado, pues ya trataba el enemigo de retirarse, o por lo menos lo hubieran tomado con mayor pérdida de los seiscientos y tantos que quedaron tendidos en tierra entre muertos y heridos a impulsos de nuestras balas. Aquí es de ponderar el valor del capitán de granaderos de Galicia, don Jacobo Adrián Varela, que salió por delante de sesenta hombres de sus granaderos y otros que quisieron seguirlo, a bayo-

neta calada a desalojar al enemigo de la emboscada a la calle por donde meditaba hacer la retirada, como lo efectuó cargando sobre los enemigos, que logró desecharlos de aquel puesto por medio de un inmenso fuego y abrirse paso franco hasta lograr verse libre de ellos y no caer prisionero como otros que no quisieron seguirlo, que si lo hacen todos los que estaban de la guarnición metidos en la plaza de toros, donde se refugiaron, ninguno cae prisionero.

También había cuatrocientos hombres entre soldados del regimiento fijo y blandengues que en la toma de Montevideo pudieron escapar y no caer prisioneros, los cuales juntos formados (puestos los segundos a pie, pues eran antes de caballería) estaban en la segunda división formando un batallón, con una bandera de las seis del regimiento fijo, que escaparon de Montevideo.

Igualmente había en esta ciudad cien dragones que en los mismos términos salieron de Montevideo escapando en su toma sus cuatro estandartes y con uno se estuvieron en el cuerpo de reserva con el general, donde fueron destinados.

Ultimamente había el cuerpo de inválidos de quinientos a seiscientos hombres, que se destinaron a la guarnición de la real fortaleza, y a otros puntos.

El 12 de noviembre bajo los balcones de las casas capitulares se puso un gran tablado de regular altura con su correspondiente adorno y colgaduras, y en la testera un dosel bajo del cual los reales bustos del Rey y Reina, y su correspondiente sitial, cojines, rica sillería y sofás en el fondo y costados. Sobre el balaustre que miraba a la plaza, y en cada una de sus extremidades se colocó una especie de barrilete, que teniendo su movimiento de rotación sobre sus ejes, situados sobre pequeños pedestales, servía aquél para hacer girar en torno los bolillos que contenían, comprensivos en las cédulas en que estaban escritos los nombres de los negros y pardos y sus viudas que entraban al sorteo, y el número de premios, interpolados con las cédulas blancas, que componían otro igual a aquél: colocados a su derecha los premios, y a la izquierda los nombres: tenía dicho tablado una vara y cuarto de altura: nueve de frente y cinco de fondo circundado de balaustrado. Todo este aparato fue puesto para verse en esta capital el acto más solemne y generosidad de este ilustre Cabildo y pueblo, que desde su fundación no se ha visto; y es para lo siguiente.

Después de haber señalado este ilustre Cabildo pensiones vitalicias a los inválidos inutilizados, que quedaron en defensa de esta capital cuando fue atacada por los ingleses el 5 de julio, como a las viudas y huérfanos que quedaron de los que con tanto honor y por

tan justa causa dieron su vida, señalándoles mensualmente a los españoles, viudas y huérfanos doce pesos a los inválidos, viudas y huérfanos de los indios, pardos, y negros libres el de seis: acordó llevado de los deseos de hacer demostrable su reconocimiento a la esclavatura de esta ciudad, que se dedicó a defenderla en los días 1^o hasta el 6 de julio pasado: en generoso ardimiento con que se prestó a toda clase de fatigas y riesgos; y la parte que tuvo en el memorable triunfo conseguido contra las armas británicas, han sido motivos muy poderosos para excitar en el Cabildo de Buenos Aires los más vivos deseos de hacer demostrable su reconocimiento. No ha perdido de vista, ni por un solo instante el mérito que contrajeron esos esclavos, ni los medios de compensarlos. Pero exhaustos de fondos, y apurados sus recursos por los desembolsos que ha sufrido no puede dar desahogo a sus ideas en los términos que quisiera. No obstante para que sus servicios sean en algún modo premiados, y reconozcan el singular aprecio que han merecido sus acciones; ha dispuesto el Cabildo, de acuerdo con el señor capitán general, a pesar de su escasez de fondos, y de ser constantes sus crecidos empeños, dar libertad a los esclavos que resultaron o resulten mutilados, o inútiles para el servicio, asignándoles para su subsistencia la pensión mensual de seis pesos como lo han hecho, dejándolos libres gratuitamente y con dicha pensión, a todos cuantos se han encontrado inutilizados, y han hecho constar ser en la acción.

No contento con las demostraciones de generosidad con que se ha manifestado el Cabildo con los esclavos mutilados o inutilizados que quedaron: quiso hacerlo también en los que quedaron de la propia clase sin lesión, haciéndolos partícipes de su generosa gratitud en la parte que fuese compatible con su posibilidad, casi agotada por tan considerables atenciones, dando libertad en sorteo a veinticinco de los que acreditasen con documentos haber ocupádose en defensa de la patria en los días del ataque, reservándose el arbitrio de donarla por elección a cinco más de los que habiéndose aventajado no les cupiese la suerte en el sorteo. Y para que no quedasen las esclavas viudas sin algún premio por la pérdida de sus maridos, se convocó a las viudas de esta clase que acreditasen que la muerte de sus esposos había sido emanada de la defensa por tan sagrados derechos entrasen al sorteo con los demás, ocupando el mismo lugar que tendrían si hubiesen sobrevivido a la acción de sus muertos consortes a quienes representaban.

Para hacer más majestuoso el acto, igualmente que para evitar los desórdenes, se formaron piquetes de infantería de patricios, mifiones, arribeños, pardos y negros con sus respectivas banderas:

formaron un cuadrilongo, con más ancho que el que presentaba el tablado, y toda la extensión que admitía su fuerza, dejando en su centro un espacio desembarazado de gente, y el terreno competente para la colocación de los agraciados, entre aquella formación y el tablado. A espaldas de aquel cuadrilongo de infantería formaban otro los piquetes de caballería de los escuadrones primero y segundo de húsares y toda la escolta del señor capitán general con vista al centro, dejando entre una y otra formación una calle que circula el cuadro central. Era inmenso y lucidísimo el concurso de gentes que ocupaban los balcones de las casas capitulares, azoteas y plaza. Presentaban aquel aparato, tropa espectadores y concurrentes al sorteo (que lisonjeados con la próxima esperanza de la libertad habían engalanádose a su usanza). El más vistoso golpe de vista que puede imaginarse; contribuyendo a hacer más agradable el espectáculo de los coros de música, que colocados en el frente del tablado, tocaban alternativamente con la de las tropas.

A las cuatro de la tarde de este mismo día 12 pasaron los señores diputados de este Cabildo a la real fortaleza, y condujeron al señor gobernador y capitán general al tablado destinado al sorteo, en donde colocado en la silla correspondiente, a su derecha el señor Portilla (consejero de Indias que se hallaba en esta ciudad para pasar a España) a su izquierda el señor coronel don Bernardo de Velasco, gobernador del Paraguay, y mayor general del ejército de esta capital. (No habiendo concurrido el señor regente de esta Real Audiencia por indisposición.) Todos los que fueron convidados por el Cabildo para este acto y con el mismo orden los señores alcaldes, cerrando uno y otro costado. Todos los señores capitulares, se procedió al acto, haciendo presente antes el licenciado don Justo Núñez, escribano del muy ilustre Cabildo que por varios de los cuerpos voluntarios se ofrecía la libertad a doce esclavos más con cuyo motivo el señor capitán general, expuso que no era menos liberal el soberano (cuyo día cumplía años) en cuyo real nombre daba también la libertad a veinticinco los veinte a la suerte y cinco por elección haciéndola igualmente por sí a otro.

Efectivamente después de una arenga que echó el escribano se repitieron las aclamaciones y vivas a nuestro augusto soberano por el pueblo, con demostraciones que acreditaban su fidelidad, amor, y vasallaje, rompiendo un armonioso concierto de las orquestas preparadas; y colocados los dos niños que debían sacar los bolillos, suspendido el concierto, se empezó el sorteo, tomando dos de los señores regidores los bolillos de manos de los niños, que reconocidos por el escribano y leídas las cédulas que contenían, publicaba el

nombre y suerte de que eran comprensivos; y cuando resultaba algún agraciado, era manifestado por un redoble, anuncio de su premio, y llevado por sus compañeros bajo de las banderas de las compañías de pardos y morenos libres, en cuya formación se intercalaban ya como individuos de ellas. Esta triunfante demostración se reiteraba con cada uno de los agraciados hasta la conclusión del sorteo, que terminó a las ocho y cuarto de la noche resultando libres de los 686 beneméritos que entraron en cántaro, los setenta que enumera la relación adjunta.

No hay voces que sean capaces de pintar lo sensible que le era al muy ilustre Cabildo ver frustradas las esperanzas con que había lisonjeado el sorteo a los demás en circunstancias de serle imposible mejorar la suerte de todos como apetece. Concluido el sorteo, se prorrumpió por todo el público en aclamaciones y vivas por el Rey y la patria, y siguieron las orquestas hasta las diez y media de la noche, cuyo tiempo se conservaron las luminarias propias del día.

Por el ilustre Cabildo se libertaron a la suerte: 25 esclavos, y 5 por elección	30
Por el señor general a nombre del Rey 20 a la suerte 5 por elección y 1 por su parte	26
Por el cuerpo de patricios	2
Por el primer escuadrón de húsares	1
Por el tercio de vizcaínos	2
Por el comandante y oficiales de miñones	1
Por los sargentos, cabos, y soldados miñones	1
Por el cuerpo de arribeños	1
Por los oficiales del tercer escuadrón de húsares	2
Por el batallón de andaluces	1
Por el cuerpo de cántabros	1
Por el comandante del tercer escuadrón de húsares	1
Por el presbítero don Juan Manuel Giménez	1
Total	70

Todos los cuales se pagaron a sus amos a razón de 250 pesos, y muchos a 300 y más pesos por no contentarse algunos amos con la primera cantidad.

El 18 de noviembre de 1807 el cuerpo de catalanes, costó unos funerales u honras en la iglesia de San Ignacio por bien y descanso de las almas de los de su cuerpo, que murieron en la defensa de esta capital desde el día 2 hasta el 5 de julio último en que fue combatida por los ingleses a la que asistieron el señor capitán general con tres ministros de la Real Audiencia, el ilustre Cabildo secular, y los jefes y oficiales de los demás cuerpos voluntarios.

Si magníficas fueron las de los marinos, no han sido menos éstas por lo grandioso y respetuoso del mausoleo, pues aquél era una pirámide, y éste un propio túmulo, viéndose en uno y otro en lo demás, lo opulento y majestuoso. No asistió su señoría ilustrísima y dijo la oración fúnebre el doctor Molino Torres, clérigo presbítero.

La víspera a la noche se puso sobre el balcón del cuartel, un mausoleo, donde estaban pintados muchos trofeos militares en varias pirámides que lo adornaban, y en el medio huesos y calaveras de los muertos; todo lo cual era transparente por estar con luces por detrás del aparato, que era de lienzos pintados, pendiendo del balcón colgaduras y paños negros, que todo manifestaba una profunda tristeza; mayormente cuando acompañaba a la vista fúnebre, una orquesta de música militar toda ella tocada fúnebremente, y destemplada.

A las 9 de la mañana del día 18 se pusieron en batalla frente del templo, el cuerpo, primorosamente aseados, con sus correspondientes banderas y música fúnebre, las cuales banderas se colocaron a ambos lados del túmulo habiendo hecho la tropa tres descargas de fusilería, en los actos que correspondían.

A la entrada del templo se puso una octava, que recordaba la memoria de los difuntos, en los términos siguientes.

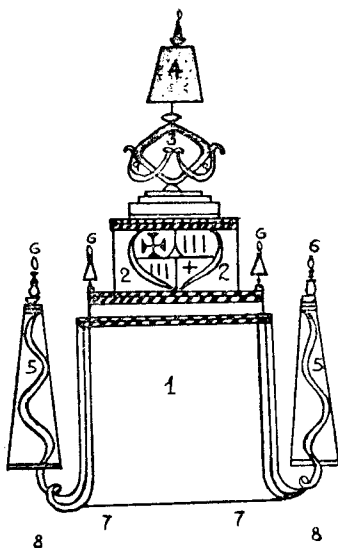
Mellius est mori in bello, quam viderae mala gentis nostrae et Sanctorum. 1º Mach. Cap. 3 v. 59

Entrad, y ved en este templo santo
 El lúgubre aparato, y alta pira;
 Mirad en ella atentos todo cuanto
 Amor y lealtad sólo respira:
 Mas quisieron morir entre el quebranto
 De una guerra cruel, que horror inspira,
 Que no testigos ser, entre pesares,
 Del destrozo del pueblo y sus altares.

Al entrar al templo se representaba un famoso mausoleo que remataba pirámide circundado con una porción de hachas de cera, el que estaba colocado bajo de la media naranja, y formaba cuatro fachadas, con cuatro pirámides que lo rodeaba; tenía de altura once varas entre cuerpos y pirámides de remate que lo elevaba: en el primero que servía de basa a los mismos cuatro frentes estaba puesto en famosas letras un epitafio en verso de octava, que aludía a la representación: en el segundo cuerpo a los cuatro mismos frentes, estaban primorosamente pintadas las armas de Cataluña: el

tercer cuerpo era una urna redonda que formaba cuatro puntas redondas y descansaba sobre un pequeño pedestal que aludía estar dentro de ella los cuerpos de los difuntos; y por remate era una pirámide, que de la misma urna salía. Las cuatro columnas del crucero estaban enlutadas con colgaduras negras; la iglesia oscurecida; y el coro de una armoniosa música fúnebre que acompañaba a los cantores que por una voz melancólica entonaban por solfa las vigili- as; siendo todo lo que se hizo una cosa verdaderamente opulenta y majestuosa, por estar reunido en sí, lo hermoso rico, y grandioso de su adorno, ardiendo en cada frente quince hachas de cera, que en los cuatro frentes componía el número de sesenta hachas, y ocho candiles de luz, en las puntas de las ocho pirámides mayores y menores que en los cuatro costados estaban puestas, y un candil más puesta en la pirámide con que remataba el túmulo; no teniendo en cuanto a cera más que la referida.

El túmulo aunque toscamente dibujado (por ignorar el arte el que lo grabó) es el de la vuelta, advirtiéndose que los cuatro frentes eran iguales.



Explicación del túmulo.

- 1 Epitafio en octava, con diferencia que era distinto en cada frente.
- 2 Armas de Cataluña.
- 3 Urna o depósito de los muertos.

- 4 Pirámide con que remataba.
- 5 Pirámides que adornaban el mausoleo.
- 6 Candiles de mistos que ardían sobre las puntas piramidales.
- 7 Lugar donde se pusieron las banderas del cuerpo.
- 8 Hachas de cera 15 por frente, que en los cuatro componía el número de sesenta.
- 9 Velillos negros cruzados que pendían de las cuatro puntas de la urna.

El 14 de diciembre de 1807 como a las 10 de la noche, se vino abajo el frontis y campanario de la iglesia de San Francisco habiéndose arruinado el reloj que tenían en el mismo campanario, un famoso altar de Cristo crucificado que estaba bajo del pórtico a un costado, siete sillas del coro, y el famoso órgano, que les costó sobre 12.000 pesos que mucha parte de él se rompió, por haber caído un pedazo de pared dentro de dicho coro.

El 24 de diciembre se recibió una lámina de plata que el ilustre Cabildo de la villa de Oruro regaló al de esta capital para que en su nombre la colocara en su sala capitular, en la que recuerde a la posteridad los admirables reiterados triunfos, ganados contra las armas británicas en los días 12 de agosto y 5 de julio de los años de 1806 y 1807 quedando una igual de bronce puesta para perpetuar la memoria a la fachada pública de las casas capitulares de aquella ilustre villa.

Dicha lámina llegó el día 22 por el correo general extraordinario que salió de aquella villa el 19 de noviembre a poder del señor don Ignacio Rezábal prior del real tribunal del Consulado, correspondiente encargado para el obsequio, la cual estuvo puesta a la pública vista, desde su llegada, en la magnífica sala de justicia de dicho real tribunal hasta el 24 a la tarde, en que salió sobre un carro, triunfal primorosamente adornado a entregársele al ilustre Ayuntamiento, yendo acompañado del señor prior, cónsules, conciliarios, y demás vecinos condecorados de este pueblo y del comercio.

Desde la puerta del Real Consulado hasta la del ilustre Ayuntamiento, se mandó cubrir la carrera, con las tropas voluntarias de infantería y caballería con sus correspondientes banderas y estandartes, por donde debía pasar dicha lámina, y ser paseada públicamente en triunfo el que fue de ocho cuadras, pues aunque dicho Consulado dista del Cabildo dos cuadras, se extraviaron calles para que fuera más largo el paseo, todas las cuales de ambos lados de paredes, ventanas y balcones pendían varias y ricas colgaduras, que unidas con las referidas tropas que tocaban sus armoniosas músicas

y formaban calle hacían más grandiosa la función, y se manifestaban en ello la complacencia con que se admitía por este muy ilustre Cabildo y vecindario el regalo.

El carro en que iba dicha lámina era de cuatro ruedas encima del cual en la parte superior había unos cojines de terciopelo carmesí, sobre los que iba descansando la lámina. Lo tiraban el carro, los soldados del cuerpo de arribeños de dos cordeles de seda carmesí entorchados que salían de uno y otro costado. Por delante llevaba la música del cuerpo de vizcaínos, por detrás el Real Consulado que los acompañaba, y después de éstos el batallón de vizcaínos, con la bandera tocando marcha, de escolta.

Al entrar en la plaza Mayor se hizo una descarga de artillería de ocho cañonazos, otra a la mediación, y la última al llegar a la puerta de las casas consistoriales, la cual artillería estaba puesta a un costado de la plaza. Luego que llegó el carro, fue apeada por los señores del acompañamiento la lámina, e inmediatamente salió el ilustre Ayuntamiento a recibirla a los cuales la entregó dicho señor prior comisionado con su correspondiente pliego que remitía dicho Ayuntamiento de Oruro el cual leído que fue se le dio las gracias a su apoderado y el escribano certificó la entrega y recibo por este ilustre Cabildo, la que inmediatamente se colocó debajo del dosel de la sala capitular entre medio de los reales retratos de nuestros augustos soberanos, en presencia del señor capitán general, y señores ministros de esta Real Audiencia y otros señores que estaban convidados para el efecto.

Inmediatamente que se entregó desfilaron los cuerpos, y unos tras de otros tocando sus músicas se retiraron a sus respectivos cuarteles.

Para mayor obsequio y hacer más magnífico el recibimiento se iluminaron por dos noches las casas y balcones del Cabildo. El frente de las casas capitulares tiene diez arcos o portales, fuera del del medio, y en seis de ellos tres por banda se hicieron de madera a su igual del arco unos marcos y sobre éstos claveteados se puso un forro de lino fino primorosamente pintado todo el círculo del marco, y en medio de cada uno una décima en verso alusiva cada una a varias cosas en obsequio de la religión, el Rey, y la patria como otra al general, a la villa de Oruro y a los cuerpos voluntarios defensores de la patria: el arco del medio lo cubría otro igual lienzo con otra octava en el centro: al costado derecho estaban las armas de la villa de Oruro al costado izquierdo las de esta ciudad: y encima remataba con las armas de Castilla coronadas, teniendo a los

costados dos ninfas coronadas de flores en ademán de tenerlas por ambos lados, y de las manos de dichas ninfas por la parte exterior salían unas cadenas que remataban en la basa, la que la formaba las armas de Inglaterra, las que estaban sujetas por ellas, aludiendo todo a haber sido destrozado el ejército británico por las armas españolas y fieles vasallos de esta capital, en términos de haberse puesto la ley, a que la quería poner, y obligádolo a capitular. En los otros cuatro arcos dos por banda, se pusieron en cada uno un ciprés cubiertos de vasos de cristal al aire de varios colores, teniendo lo mismo los marcos del arco, y los de los marcos cubiertos de las octavas los cuales eran de luces, siendo una iluminación verdaderamente hermosa y de gusto, por la variedad de colores que sobresalían.

En el medio de la plaza por dos noches hubo fuegos artificiales, en la primera un famoso castillo y una fragata con muchas variedades de fuegos, y en la segunda seis fragatas también de fuegos, habiendo para mayor diversión un tablado puesto al frente de las puertas del Cabildo donde estaba una primorosa orquesta de música que estuvo tocando ambas noches hasta las once que todo junto con la iluminación causaba mucha alegría y diversión.

La inscripción que estaba puesta en la lámina era la siguiente, con letras de oro.

Gloria
A la Santísima Trinidad,
Honor
Al potentísimo siempre próspero augusto
Carlos cuarto.
En los portentosos triunfos
Del 12 de agosto de 1806,
y del 5 de julio de 1807.
Contra las armas británicas
Por energía
Del generoso invicto pueblo,
Al mando
Del meritísimo patriota general
Don Santiago Liniers,
A esfuerzos grandiosos
Del insigne, magnífico Cabildo
De la capital de Buenos Ayres:
En cuyo timbre
Consagra este monumento
La gratitud del Ayuntamiento de Oruro.

Dicha lámina tiene desde la base hasta el ápice más de dos varas de elevación geoméricamente proporcionada al todo. En el centro va una plancha muy doble y tersa de cinco sesmas de alto, y veinte pulgadas de ancho; y en ella la inscripción antecedente en letras de oro macizo, consultando su permanencia contra las vicisitudes.

A los costados se ve adornada de trofeos militares, astas con moharras y banderas, que replegadas hacia los extremos, descubren un cañón a cada lado. En las banderas de la derecha aparecen de sobrepuesto las armas reales y de igual modo a la izquierda el blasón de la ciudad de Buenos Aires.

La base es obra muy lisa y bruñida con dos cóncavos prolongados, en cuyo medio y descanso resaltan dos paralelogramos, planos de tres dedos de latitud. Aquí va también de sobrepuesto de oro el escudo del general Liniers. Por capitel tiene un pedestal con sus cornisas: sobre todo el pedestal, apoyada al frente, una gran corona imperial de sobrepuesto de oro: encima estriba con un pie en actitud de volar una fama alada con clarín de oro, y una palma de lo mismo afianzada en la derecha.

Ultimamente esta lámina es digna de todo elogio por su hechura y valor pues se calcula a más de veinte mil pesos, y finalmente vale mucho más por ser obsequio de la ilustre villa de Oruro en el Perú.

Advertencias finales a este año de 1807 que se quedaron sin poner.

El ilustre Cabildo de Buenos Aires, agradecido a los distinguidos servicios del señor don Santiago Liniers en la reconquista de esta capital, en público acuerdo, lo eligió de su regidor perpetuo con asiento, voz, y voto haciéndolo trascendental en sus hijos y sucesores, para lo cual pidieron la aprobación de su majestad, a efecto de que confirme tan digna elección; el cual acuerdo se hizo en 5 de septiembre de 1806 pero no se le pasó el nombramiento hasta el 4 de abril del presente año, por motivo de esperar la conclusión de un obsequio, que al mismo tiempo se le hizo de un sable y bastón, y otras cosas más de oro y piedras preciosas, en que al vivo se expresa la reconquista de esta ciudad y fuese el timbre de su glorioso reconquistador, suspendiendo darle cuenta de la elección hasta que estuviese concluida la obra. Todo lo cual aceptó dicho señor reconquistador por un oficio que pasó al muy ilustre Cabildo en contestación del suyo al día siguiente 5 de abril del corriente.

El excelentísimo señor don Ramón García León, y Pizarro teniente general de los reales ejércitos y presidente de la Real Au-

diencia de Charcas y caballero de la orden de Alcántara, para eternizar la memoria de las glorias de Buenos Aires en los pueblos del Perú, dispuso que en una de las dos excelentes pirámides que decoran la población, se fije una lápida con la inscripción siguiente: *la insigne ciudad de Buenos Aires se ha hecho memorable en los siglos venideros, arruinando dos numerosos ejércitos de ingleses el día 12 de agosto de 1806 y el 5 de julio de 1807 en honor de su lealtad a la religión, al Rey, y a la patria, imperando Carlos IV rey de las Españas e Indias.* Todo lo cual lo participó a este ilustre Cabildo dicho señor presidente en un oficio de enhorabuena que le remitió con fecha de 3 de agosto de 1807.

El excelentísimo Cabildo de la insigne ciudad de Lima capital de los reinos del Perú manifestó su gozo por el glorioso triunfo que alcanzaron las armas de número soberano en esta capital. El día 21 de agosto por la tarde formado el excelentísimo Ayuntamiento en Cabildo pleno, acordó señalar al hijo menor del señor Liniers 600 pesos anuales hasta la edad de 30 años, prohiéndole al mismo tiempo; y ofreciéndole desde ahora para entonces su poderosa protección, como se lo comunica en oficio que le pasó el referido Ayuntamiento al dicho señor Liniers con copia del acuerdo, en oficio de 26 de agosto de 1807.

Por olvido natural no he puesto otros defensores dignos de elogio, que también contribuyeron el 5 de julio con su sangre a rechazar el ataque del enemigo y éstos fueron, una compañía de jóvenes desde la edad de 10 a 14 años, que se portaron con inmenso valor.

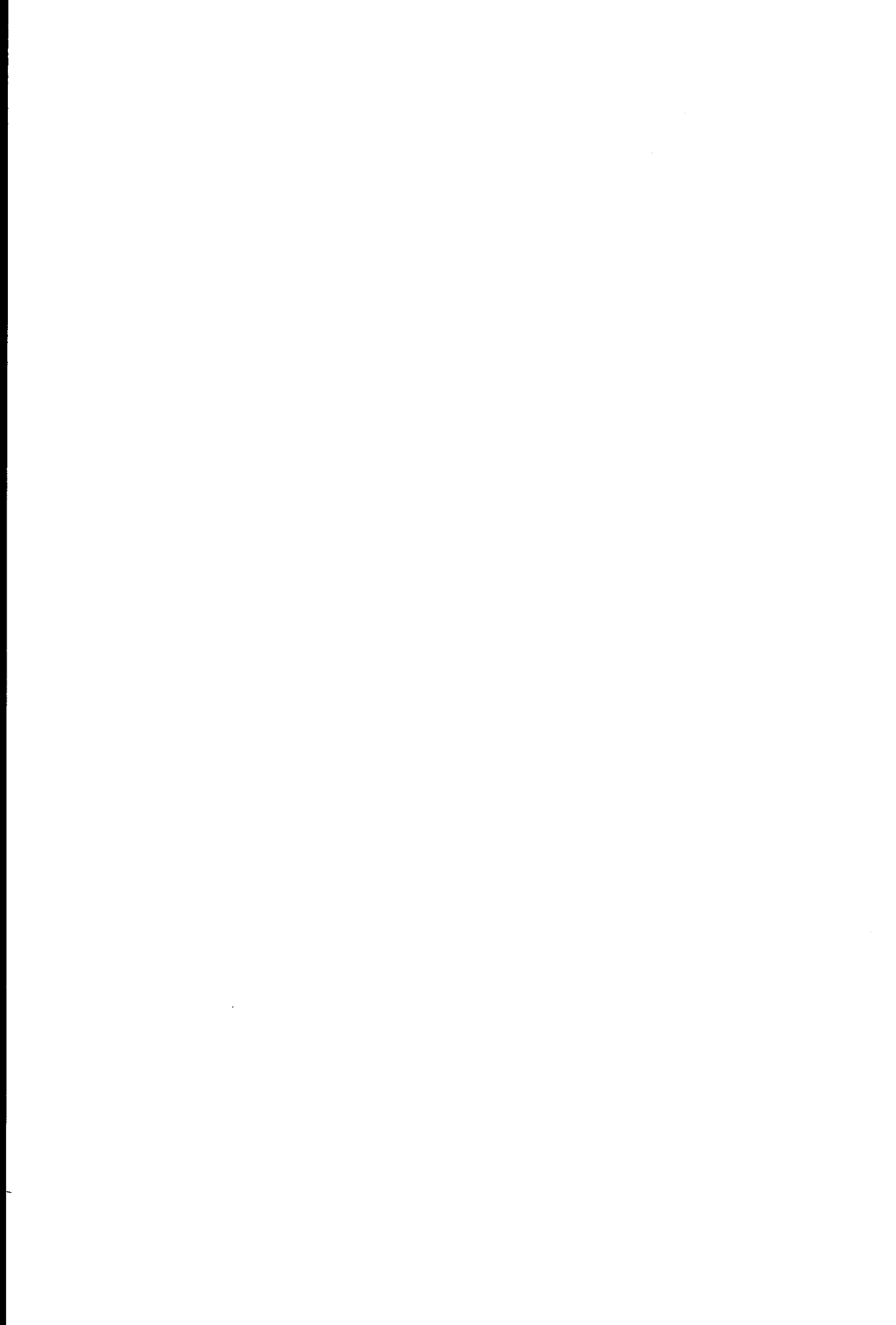
Igualmente los esclavos de esta capital en número de más de 2.000 con un valor no esperado, atropellaron entre el fuego enemigo, únicamente con picas espadas, y cuchillos, hasta llegar con ellos a las manos, en términos que mucha parte de la victoria se debe a su valor y esfuerzo.

Para mayor honor de esta insigne capital y sirva de estímulo a otras, particularmente de esta América del Sur para que imiten sus hechos de humanidad aun con sus propios enemigos, sépase que así como perseguían con valor nuestros bravos defensores a sus enemigos tirando a destrozarnos a esfuerzos de sus brazos y derrame de su sangre como lo consiguieron así también al mismo tiempo guardaban los derechos de humanidad con sus propios enemigos rendidos, en términos que luego que éstos caían heridos, o se entregaban prisioneros, luego al punto mudaban el corazón enfurecido e irritado, en benigno y lastimoso llevándolos sin ofenderlos prisioneros, y a los heridos que podían caminar le servían de apoyo y báculo, como al

mismo tiempo los incapaces de andar por sus pies, por lo muy malheridos que estaban usaban con ellos de una inmensa caridad cargándolos en sus brazos entre uno y dos, como si no fueran enemigos y los conducían a los hospitales donde los entregaban para ser curados, de donde volvían nuevamente a la defensa, en lo que manifestaban la caridad cristiana en perdonar al rendido y mirarlo como hermano, y el patriotismo en volver a la defensa de la religión, el Rey, y la patria, viéndose en el enemigo todo lo contrario pues éstos no perdonaban ni al viejo por sus años, ni a la mujer por su débil sexo, ni al parvulito por su inocencia, pues todos de cualquier calidad o condición que fueran, eran pasados a cuchillo, máxime los que encontraban con armas o uniformados que a éstos luego al punto les quitaban la vida: nación bárbara y feroz, y enemigos del género humano, dignos por cierto de ser tratados como piratas, por quebrantadores del derecho de las gentes; pero sin embargo de esto nuestros conciudadanos, los perdonaban luego que los veían rendidos, o heridos, y en sus propios hombros los llevaban a ser curados a los hospitales, por lo que el general Whitelocke no cesaba, y con él los demás de su nación, de ponderar la generosidad española, y que se desengañaba de los malos informes que se le habían dado, de que los españoles daban muy mal trato a sus enemigos rendidos, siendo más de admirar, que aun en la gente más baja de los negros y mulatos, se vieron estos rasgos de humanidad; finalmente cuanto bien se pudo, se les hizo, mirándolos y asistiéndolos, como a los propios nuestros, obrando en esto como verdaderos cristianos y católicos.

Nuestro general por su parte obró con ellos, con los mismos sentimientos de humanidad, y con la generosidad propia de los españoles, sacando sin reservar sus propias camisas, y dándoles a los oficiales, para que se las pusieran por estar sumamente sucios de las fatigas y trabajos que pasaron, para lo cual les abrió todos sus cofres sin reservar ninguno, y últimamente les dio un famoso convite a los generales, y oficialidad inglesa donde se brindó por nuestro general por la salud del rey de la Gran Bretaña; y los generales ingleses por la de nuestro Rey católico de las Españas y finalmente nuestro invicto general le regaló al general Whitelocke un sable de guarniciones de oro que importaba muchos miles que le regalaron después de la reconquista de esta capital los comerciantes de Lima, por todo lo cual, y por muchos más obsequios que le hizo al general inglés la oficialidad en correspondencia le regaló Whitelocke una espada toledana lo que era la hoja, y el puño y guarnición me hago cargo sería de algún valor la que dijo se le había regalado a él el príncipe de Gales, por lo que no te-

niendo con qué pagarle sus muchos obsequios se la regalaba, y al mismo tiempo luego que llegó a Montevideo le mandó un coche que trajo de Londres para su servicio, y adjunto un escritorio de una primorosa hechura, que a un tiempo se escribían dos cartas para un mismo sujeto, la una la que escribía la mano, y la otra la escribía otra pluma que se ponía dentro de un resorte, y salía la letra y lo escrito tan igual como la escrita con la mano, y de la misma forma sin discrepar en nada una de otra; por lo que solamente viéndolo es creíble, porque de lo contrario parece increíble, y mentiroso.



Año de 1808

Alcaldes

1º Voto don Martín de Alzaga, reelecto.

2º Voto don Matías [de]Cires.

Procurador don Esteban Villanueva.

El 13 de febrero llegó una barca de Cádiz, con varias cartas y gacetas y en una de 26 de noviembre de 1806 su majestad ha declarado que además de los títulos de muy noble y muy leal ciudad que goza esta capital se le dé el tratamiento de excelencia, y a sus capitulares el de señoría, y al señor Liniers se le despachó la patente de jefe de escuadra, o mariscal de campo, y quede con el mando del virreinato, dicho señor Liniers ya se recibió de tal jefe de escuadra, aunque no le han llegado los títulos, en virtud de una real orden en donde se manda, que luego que se vea en gaceta algún sujeto del ejército con alguna graduación o ascenso, se le dé posesión, aunque no hayan llegado los despachos; pero el virreinato aún no se le ha dado ni tomado posesión, por no haber llegado los reales despachos, pues la real orden no comprende a los virreinos ni gobiernos, por cuanto éstos no son empleos vitalicios ni de graduación, sino unas meras comisiones, que un poco de tiempo son unos después otros, y por lo mismo no se ha recibido de tal virrey, como ni el ilustre Cabildo de la excelentísima hasta que igualmente llegue la real cédula.

NOTA. — Acaba de salir de la prensa el recibimiento y funciones que se hicieron a la lámina de plata y oro que regaló el Ayuntamiento de Oruro, que con poca diferencia son las mismas que pongo en la nota del día 24 del pasado diciembre de 1807, y sólo agrego aquí las décimas y octavas, que por ignorarlas omití el ponerlas en aquélla y son las que siguen.

Octava puesta en el bastidor transparente, que cubría el arco medio.

No ya sus glorias vocifere ufana
La fama voladora, que no cuenta
En sus fastos acción más cortesana,
Empeño de lealtad que amor patenta.
La dulce unión más fiel, más soberana
De dos pueblos leales representa,
Que rinden los respetos más profundos,
Al señor y monarca de dos mundos.

En los arcos colaterales estaban colocadas las siguientes inscripciones por el orden con que van puestas.

A LA RELIGION

Santa religión que errante
 Por varias regiones giras,
 Aquí tú misma te admiras
 Feliz, en paz, y triunfante.
 Si en estado tan brillante
 Fiel conservarte ha podido
 El pueblo siempre aguerrido
 Contra el infeliz bretón
 Será su eterno blasón
 El haberte defendido.

AL SEÑOR LINIERS

El invicto general
 Que este pueblo defendió
 Con lauro eterno ganó
 Una corona inmortal.
 En su intrepidez marcial
 Radicó su elevación,
 Y ésta creció con razón,
 Cuando con raro heroísmo
 Supo triunfar de sí mismo
 Mas que triunfó del bretón.

AL SOBERANO

Al soberano mejor,
 Al monarca más amable,
 Padre tierno, dulce, afable,
 A nuestro Rey, y señor,
 En defensa de su honor,
 Crédito de su bondad,
 Sello de su autoridad,
 Jura tributo obsequioso
 Este pueblo victorioso
 Su amor, su fe, su lealtad.

A LA PATRIA

¡Oh patrio suelo! tus glorias
 Con tanto honor merecidas,
 Mejor en cedro esculpidas
 Deben ser que en las historias.
 Fantásticas tus victorias
 A Londres parecerán;
 Pero de tu noble afán
 Son fidedignos testigos
 Tus vencidos enemigos:
 Ellos las publicarán.

A ORURO

Quede en el pecho grabada
 ¡Oh ilustre villa! tu acción,
 Fiel, generosa expresión
 De tu lealtad refinada.
 Así resulta afianzada
 Nuestra unión, nuestra amistad,
 Pues con estrecha igualdad
 Realzas por punto de honor
 Los quilates del valor
 Con tu generosidad.

A LOS DEFENSORES DE LA PATRIA

Generosos defensores
 De la libertad, del Rey,
 De la católica ley,
 De la patria redentores,
 Fuisteis valientes actores
 En dos escenas terribles;
 Os habéis hecho temibles
 Al mismo valor, y tanto
 Que este nombre os da el espanto:
 Los soldados invencibles.

El 29 de marzo se presentó en la plaza Mayor el batallón titulado de infantería ligera de cazadores de Carlos IV con sus dos banderas, las que el día 25 anterior el señor obispo bendijo privadamente en su palacio, los que hicieron el ejercicio de fuego y evoluciones militares ante el señor capitán general y un inmenso pueblo que estaba en expectación. Este cuerpo era el escuadrón de caballería nombrado carabineros de Carlos IV y su comandante don Lucas Fernández lo deshizo y formó con su gente este de infantería formando un batallón de más de 300 plazas, los que el dicho Fernández a su costa los vistió habiendo gastado siempre sobre 40 mil pesos, bajo la condición de que si su majestad los aprobaba de veteranos cedía a la real hacienda dicho costo y si no los aprobaba se le abonaría lo gastado todos los soldados entraron bajo filiación y sujetos en todo a cuartel, y a las penas de la ordenanza, y en el mismo pie y forma de veteranos. El estandarte del escuadrón deshecho se dedicó a Nuestra Señora de la Pura y Limpia, y lo dejaron depositado en la iglesia de San Francisco el cual lo fue a depositar todo el batallón nuevo con todo aparato y magnificencia.

El 30 de marzo de 1808 se probó un mortero de alpaca que expidió una bomba de 12 pulgadas y líneas, la que subió a tanta altura que no alcanzaba la vista a observarla por la elevación que tomó, y se aprobó estar bueno y ser servible; el cual se hizo y fundió en esta capital de orden del señor capitán general, porque no había morteros

de esta calidad y grandor para las bombas de 12 pulgadas que había en los reales almacenes, porque aunque los había en Montevideo hacían falta para aquella plaza. Este mortero que es de bronce lo hizo don Simón de Aróz natural de la provincia del Tucumán, que aunque su oficio es de campanero, con todo en virtud del diseño que se le dio hizo el molde, lo fundió y salió en los términos que se deseaba.

Estado que manifiesta el número de muertos y heridos, que han tenido los cuerpos levantados para la defensa de Buenos Aires en las acciones del día 2 hasta el 6 de julio de 1807. Según el parte que dio el señor Liniers a su majestad en 31 de julio del corriente sacado de *La Gaceta* de Madrid de 26 de noviembre del mismo año.

CUERPOS	OFICIALES		TROPA	
	muertos	heridos	muertos	heridos
Infantería de Buenos Aires	—	—	4	8
Dragones	—	1	7	4
Blandengues de Buenos Aires	—	—	—	4
Blandengues de Montevideo	—	—	—	—
Real marina	2	5	52	83
	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>63</u>	<u>99</u>
Compañía de granaderos de la provin- cia de Buenos Aires	—	—	2	5
Cuerpo de patricios	1	1	19	48
Cántabros	2	—	20	21
Vizcaínos	1	1	14	17
Gallegos	—	—	18	18
Arribeños	1	3	47	52
Catalanes	—	—	12	23
Andaluces	—	3	9	30
Artillería veterana y urbanos del mis- mo cuerpo	1	3	11	12
	<u>8</u>	<u>17</u>	<u>215</u>	<u>325</u>

Pasa al frente:

CUERPOS	OFICIALES		TROPA	
	muertos	heridos	muertos	heridos
Suma del frente	8	17	215	325
Cuerpo de artillería de patriotas de la Unión, que está agregado al real cuerpo de artillería veterana	1	4	9	25
Cuerpo de artillería de naturales, par- dos y negros, agregados al real cuerpo de artillería veterana	2	3	5	42
Batallón de infantería de naturales, pardos, y morenos	—	—	9	32
	<u>11</u>	<u>24</u>	<u>238</u>	<u>424</u>

CUERPOS	OFICIALES		TROPA	
	muertos	heridos	muertos	heridos
19 Escuadrón de húsares de Pueyrredón	—	—	23	12
2º Escuadrón de húsares	—	—	3	4
3º Escuadrón de húsares	—	—	3	4
Escuadrón de cazadores	—	—	11	22
Escuadrón de migueletes	—	—	—	6
Escuadrón carabineros de Carlos IV ..	—	2	6	10
Cuerpo de labradores	—	—	5	6
Real maestranza	—	—	2	—
Total	11	26	291	488

En virtud de real orden de su majestad recibida por una fragata procedente de la Coruña, hoy 16 de mayo de 1808 tomó posesión nuestro reconquistador el excelentísimo señor don Santiago Liniers y Bremond, de la orden de San Juan, jefe de la escuadra de la real armada, de virrey, gobernador, y capitán general interino de la provincia del Río de la Plata y presidente de la Real Audiencia de esta capital de Buenos Aires¹; al que se le tomó juramento en su real sala de acuerdo de dicha real Audiencia pretorial.

El 30 de mayo, día del príncipe de Asturias: la compañía de guardia con bandera que le entró en su palacio al señor virrey, fue de puros sargentos del cuerpo de patricios, en lugar de soldados, los que fueron e hicieron sus centinelas las 24 horas que estuvieron de guardia con sus propias divisas de sargentos obsequio que hizo dicho cuerpo de patricios al señor Liniers, por ser el primer año, que en el día de su príncipe, recibía besamanos de los tribunales, y tropas (dicho excelentísimo señor Liniers) como carácter de virrey, gobernador y capitán general de estas provincias por lo que agradecido (nuestro nuevo virrey) al obsequio con que lo distinguía dicho cuerpo de patricios, les dio el grado de teniente coronel al capitán de la guardia; el de capitán al teniente; y al alférez el de teniente: y en sorteo, se les dio a seis sargentos la graduación de oficiales. Sin embargo de no haber venido de oficio la cédula real donde su majestad concede al Cabildo de esta capital el tratamiento de excelencia: el señor virrey gobernador y capitán general de esta provincia ha mandado orden circular a todos los Cabildos de su mando; para que en sus oficios remitidos a este Ayuntamiento, le traten con el título de excelencia en atención a estar en *Gaceta de Madrid* anunciada dicha gracia; y al mismo tiempo se pasó igual orden a las tropas del ejército de su mando veteranas y

¹ El título de virrey interino le fue conferido a Santiago Liniers en San Lorenzo el 24 de diciembre de 1807. [N. C. E.]

patriotas de esta capital, para que en cualquier cuerpo de guardia por donde llegue a pasar dicho Cabildo en cuerpo de tal, le hagan los honores que por el título le corresponde de teniente general de ejército que es armas al hombro, y si hay oficial, tocarle llamada con la caja; los que se le hicieron hoy 30 de mayo de 1808, primer día en que salió en cuerpo de Cabildo (al besamanos del príncipe de Asturias) después de haberse dado dicha superior orden, por los cuerpos de guardia por donde pasó.

Hoy 16 de junio de 1808 es la primera vez que asistió el señor don Santiago Liniers a la cabeza de la Real Audiencia como su presidente y con el carácter de virrey a la función y posesión del Corpus que salió de la santa iglesia Catedral, al que se le puso su silla, sitial, y cojín a la cabecera, y no dosel como antiguamente hasta el marqués de Sobremonte se observó en virtud de la cédula del Rey (que vino en tiempo que mandaba Sobremonte la que no cumplió a pretexto de suplicar al Rey sobre tan antigua costumbre) que ordena no se le ponga a los virreyes en la iglesia tal dosel, pues es solamente privativo para los señores obispos tal distinción, cuando pontifican: estando en esto dichos virreyes al ceremonial de Méjico, y Lima que así lo ordena, y aquellos virreyes no lo usan en la iglesia, y sólo en Buenos Aires se había introducido semejante costumbre, la cual orden de su majestad se ha puesto en ejecución hoy día por este excelentísimo señor virrey. Los señores obispos usan de dosel en la iglesia cuando pontifican aunque esté la Real Audiencia y virrey presentes; y no estando su Divina Majestad manifiesto, que entonces lo tienen caído aunque pontifiquen si está manifiesto como también cuando no pontifican, y no está la Real Audiencia o virrey presente, lo tienen levantado, pero están o está o virrey y no pontifiquen, lo tienen que tener caído; así lo manda el ceremonial; pero los señores virreyes en ningún caso (según esta cédula) podrán poner en la iglesia dicho dosel; sino sitial y cojín.

NOTA. — En la propia fragata que salió de la Coruña y trajo los pliegos de virrey interino al señor Liniers, viene su majestad por otra cédula premiando a los de la Real Audiencia en atención al mérito y buenas disposiciones que con su consejo dieron para la reconquista de esta capital, como al que contrajo después de ella en el tiempo que fue gobernadora, dándole al señor regente don Lucas Muñoz y Cubero los honores del consejo y cámara de Indias, pues aunque tenía los honores del consejo, no era de cámara: al oidor decano señor don Tomás Anzoátegui los honores del consejo: al señor don José Márquez de la Plata también los honores del consejo al señor don Manuel de Velasco, el sueldo entero de oidor, pues no gozaba sino la

mitad por tener la otra mitad su padre don Sebastián que se jubiló y entró su hijo por él en el empleo, con dicho medio sueldo por orden del Rey, hasta su fallecimiento que entonces lo debería de gozar entero: y al señor fiscal de lo civil don Manuel Villota los honores del consejo: y a los demás las gracias.

Igualmente su majestad le ha dado el grado de coronel de infantería a don Francisco Agustini con el sueldo de coronel de artillería en virtud de estar de comandante interino de artillería cuando los ingleses atacaron el 5 de julio esta capital.

Al señor Liniers también le vino facultades para que premie de oficiales a todos los soldados y sargentos veteranos que se hayan distinguido el 5 de julio contra los ingleses, dando cuenta de ello para la aprobación del Rey; en cuya virtud ha graduado muchos sargentos de oficiales; y a los soldados les ha adelantado el tiempo para los premios que deben de gozar por sus servicios (v. g.) si le faltaban para cumplir el tiempo de 15 años que es el primer premio, a algún soldado 5 años de servicio, se le abonó, 3 años sobre su servicio, y no le falta más de dos: si le faltaba cuatro años se le abonó dos o tres y si le faltaba más o menos, se le abonó todo el tiempo o casi todo, según su mérito, o la voluntad del virrey: por lo que ha premiado en estos términos a muchos soldados, de los del primero, segundo y tercer premio de servicio.

A los comandantes y demás oficialidad del cuerpo de artillería daba unión ha premiado el Rey con un grado más sobre el que tienen en la clase de urbanos: como también a los comandantes de baterías que son capitanes, un grado más de tenientes coroneles urbanos.

Seguidamente han sido también premiados toda la oficialidad de artilleros del cuerpo de naturales, pardos, y negros, con grados de urbanos; como a algunas viudas de éstos las pensiones y viudedad del grado en que murió su marido, gozándolo en los mismos términos que lo gozan las viudas de la oficialidad de sus ejércitos veteranos que mueren en funciones de guerra.

Hoy julio 3 de 1808. En la iglesia de Santo Domingo, se hizo una magnífica función de gracias la que costó el excelentísimo Cabildo de esta capital en la que estuvo todo el día su Divina Majestad manifiesto, a la que asistió el ilustrísimo señor obispo de medio pontifical dijo la misa el señor don Gregorio Funes, deán de la santa iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán, que actualmente se halla en esta ciudad, y predicó el reverendo padre fray José Ignacio Grela de la misma orden de predicadores, a la que concurrió el excelentísimo señor virrey, Real Audiencia y el mismo excelentísimo Cabildo secular:

esta solemne función, es jurada con acuerdo del señor virrey y Real Audiencia por el excelentísimo Cabildo; la que se hará cada año en dicha iglesia el primer domingo de julio porque en igual domingo 5 de julio de 1807 día en que celebraba dicha religión dominicana, como primer domingo del mes, y que en los demás primeros domingos de cada mes celebra función con procesión del Corpus, que sale por el atrio de la iglesia de Nuestra Señora Santísima del Rosario, se defendió esta muy leal y excelentísima ciudad de Buenos Aires, de 12 mil ingleses que la atacaron, destrozándolos y obligándolos a capitular con entrega de la importante plaza de Montevideo y todo el Río de la Plata la cual victoria la debemos piadosamente a la intersección de la Santísima Virgen del Rosario, por lo que se ha jurado hacerle todos los años dicho primer domingo del mes de julio una solemne función, para recordar la memoria de tan gran victoria, y favor recibido del Dios de los ejércitos por la mediación de la reina de los Angeles María señora y madre nuestra del Rosario.

Para solemnizarla con la magnificencia que correspondía se colgó la torre del templo de muchas banderas y gallardetes que se batían con el viento; acudiendo al mismo tiempo todas las tropas voluntarias de infantería y caballería con sus correspondientes insignias las que se formaron en la plazoleta e inmediaciones del templo y un buen tren de artillería; los que tanto la artillería como la infantería hicieron por tres veces sus descargas generales desde el principio hasta el fin de la misa: habiendo asistido los mismos cuerpos al Corpus, que salió por el rededor del atrio a las cuatro de la tarde, antes de la reserva habiendo habido por tres noches desde la víspera iluminación general en toda la ciudad.

En atención de ni ponerse dosel en la iglesia a los virreyes, como ya dejo dicho en otra nota de este libro: se determinó poner los estrados para los tribunales en los términos que se usa en Lima y manda el ceremonial, lo que se efectuó en esta función poniéndolos en la forma siguiente: en el medio del templo bajo de la media naranja, se puso una tarima de regular altura, sobre la cual una famosa alfombra que la cubría, y sobre ésta una rica silla, cojín, y sitial en donde se sentó o hincaba el virrey; y a sus costados fuera de la tarima sus dos capellanes reales que tenían su silla cada uno, quedando el virrey en medio; que a sus ambos lados sobre la misma tarima, entre el virrey y capellanes, estaban dos centinelas con sus armas al hombro en resguardo del virrey: a la mano derecha seguido estaba la Real Audiencia y su izquierda el Cabildo secular; de forma que quedaba el virrey en medio presidiendo aquellos tribunales; y como estaba sobre un

magnífico trono rodeado de centinelas, pajes y edecanes, sobresalía a los demás tribunales, y representaba propiamente la real autoridad que en su persona residía. Cuando usaban dosel, se ponía éste al costado derecho junto a la columna del crucero y en seguida la Audiencia y a su frente del costado izquierdo el Cabildo quedando libre el cuerpo de la iglesia; y en los mismos términos estuvo sin dosel en la función del Corpus en la Catedral; pero de aquí en adelante se pondrán los estrados en los mismos términos, que por principio lo han hecho en esta función e iglesia de Santo Domingo, en otra cualquier iglesia donde asistan los tribunales y el virrey, sea en la Catedral u otro cualquier templo, pues si anteriormente no se sentaban los virreyes en medio de la iglesia, era por no atajar la vista del altar con el dosel a los fieles que concurrían a la misa, y por eso se determinó ponerlo al costado derecho cerca de la columna principal del crucero de la media naranja.

El mismo día 3 a la tarde el excelentísimo Cabildo presidido del excelentísimo señor virrey que vino de su palacio acompañado de dos señores regidores que como diputados lo trajeron al Cabildo, en donde con los demás del Ayuntamiento subieron a un magnífico tablado que estaba puesto en la calzada de las casas capitulares, donde se colocó un dosel y bajo de él los retratos de nuestros soberanos, con el correspondiente sitio y cojines (alfombrado su piso, situada la sillería en su fondo y costado), donde se sentó dicho señor excelentísimo virrey y a sus costados los demás señores capitulares, estando todo el tablado primorosamente adornado y embalaustrado, estando colocados en los ángulos de su frente, y sobre sus correspondientes ejes dos barriletes en que estaban los nombres de las personas que debían de entrar en sorteo, para lo cual era dicho tablado, y asistencia del señor virrey, y excelentísimo Ayuntamiento colocándose delante del tablado una gran orquesta compuesta de todas las músicas de los cuerpos voluntarios de la guarnición; y apostándose varios piquetes de caballería y cuerpos de infantería en su circunferencia para hacer más majestuoso el acto, que es originado por el motivo siguiente.

El ilustrísimo ejemplar, generoso, meritísimo, y sabio prelado doctor don Benito María de Moxó y Francoli, dignísimo arzobispo de la ciudad de la Plata en el Perú, llevado de su patriotismo, y compasivo corazón para con los desvalidos huérfanos y viudas que quedaron por fallecimiento de sus padres y maridos el 5 de julio de 1807 en defensa de esta capital cuando fue atacada por los ingleses; ha remitido a este excelentísimo Cabildo 8.200 pesos que por ahora, dicho señor ilustrísimo, sus curas y algunos de sus clérigos particulares ofrecen por so-

corro de dichas viudas y huérfanos, queriendo su ilustrísima se repartan entre cuatro viudas, y cuatro huérfanos todos los que disfrutarán de este socorro, presidiendo para ello un sorteo (que así el ilustrísimo arzobispo lo suplica) en el que entrarán todas las viudas y huérfanos gozando las cuatro que saquen la suerte, y los cuatro huérfanos de la limosna señalada en términos que a las cuatro viudas que salgan se les dará a dos de ellas la limosna de 350 pesos a cada una, y a las otras dos de a 150 pesos quedando con el sentimiento de no poder socorrer a las demás que quedan sin esta gracia, y no sacaron suerte, por falta de facultades para poder favorecerlas como su corazón desea. A los huérfanos que salgan se les destina a cada uno de los cuatro, a 1.500 pesos (a los que toma bajo su protección y tratándolos como a hijos, a los que trata con este último nombre) cuya cantidad quedará en poder del excelentísimo Cabildo quien les dará el destino siguiente: los 1.400 pesos servirán para proporcionar al niño sorteado, una cristiana educación en el colegio de Córdoba, u otro que el mismo Cabildo determinare, y los 100 pesos restantes, con los que se completan los 1.500 serán para los gastos del viaje. Y además cuando los expresados niños hubieren concluido su carrera literaria el mismo señor arzobispo, pagará a dos de ellos, los que más se hubieren aventajado en los estudios, el grado mayor de la facultad que más les acomodare; para cuyo efecto tiene ya remitido con anticipación los 1.200 pesos que se necesitan; con los que quedan cubiertos los 8.200 pesos.

Efectivamente el referido día 3 a la tarde se hizo el sorteo, como lo ordenaba dicho ilustrísimo señor arzobispo con toda la magnificencia y solemnidad debida al respeto que le merece aquel dignísimo prelado, y el tierno objeto a que se dirige, y resultaron agraciadas las cuatro viudas siguientes:

Doña María Jacinta Domínguez	\$ 350	} \$ 700
Doña Ramona Ortega	„ 350	

Estas dos primeras son de este premio y las dos que siguen son de 2ª clase, con el socorro cada una de 150 pesos y son:

Doña Mariana Cordero	\$ 150	} \$ 300
Doña Antonia Calzada	„ 150	

Los huérfanos a quienes les toca la suerte fueron los que siguen destinados 1.500 pesos para la educación y carrera de cada uno:

Don Gregorio Rodríguez	\$ 1.500	} \$ 6.000
Don Bartolomé Saravi	„ 1.500	
Don Atanacio Agüero	„ 1.500	
Don Juan José Alsina	„ 1.500	

Los señores regidores de este excelentísimo Cabildo por su parte señalaron cinco premios de a 200 pesos cada uno a igual número de viudas, (lo que de su propio peculio dieron dichos regidores, sin gravar en nada los propios de ciudad) y fueron a las que les cupo la suerte:

Doña Juana Arias	\$ 200	} \$ 1.000
Doña Juana María Molina	„ 200	
Doña Lugarda Melo	„ 200	
Doña Mercedes Montes	„ 200	
La negra Martina Merino	„ 200	

Después de esto el presbítero don Juan Manuel Zavalía sensible al desconsuelo de las viudas a quienes no cupo ninguno de los socorros sorteados, entregó 125 pesos al excelentísimo Cabildo para destinarlos en cinco primeras cédulas que salgan, a beneficio de otras tantas viudas, como se hizo, y cupo a las siguientes, dándoles a cada una de a veinticinco pesos con lo que en alguna parte les alivió su justo dolor y fueron:

Doña Gregoria Pinel	\$ 25	} \$ 125
Doña María Susana Rodríguez	„ 25	
Doña Margarita Melo	„ 25	
Doña Petrona Fredes	„ 25	
La parda María Paula Pereyra	„ 25	

En esta noche se colocaron las músicas en los cuatro ángulos del tablado, alternando las orquestas hasta las nueve, y las luminarias del día se aumentaron considerablemente con este extraordinario motivo.

El 4 de julio se hicieron unas magníficas honras que costó el cuerpo de vizcaínos, por las almas de los difuntos de su cuerpo, que murieron desde el 2 hasta el 6 de julio de 1807 que nos atacaron los ingleses; las que se hicieron en la iglesia de Santo Domingo habiendo puesto un regio mausoleo con muchas hachas y luces de cera, haciendo en ellas sus correspondientes honores todo el batallón, que asistió con sus banderas al aniversario, y funerales, asistiendo igualmente mucha oficialidad de los demás cuerpos que se habían convidado.

El 21 de julio de 1808 a la tarde. El cuerpo de arribeños que salió este mismo día por la mañana con sus banderas, fueron hasta la iglesia de la Piedad, en donde estaban depositados los huesos y cadáveres, de los soldados de su cuerpo, que en el día 2 de julio de 1807 murieron gloriosamente en la primera acción, que se tuvo con los ingleses en los corrales de Miserere, los cuales cadáveres fueron enterrados en una quinta contigua a los mismos corrales por los mismos soldados del cuerpo que quedaron prisioneros en dicha acción con

permiso que para ello dio el mismo general inglés Whitelocke. Y acordándose de sus compañeros [de] dicho cuerpo, determinaron el desenterrarlos, para darles sepultura eclesiástica en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, como efectivamente los desenterraron, sacaron sus huesos, y los depositaron en dicha iglesia de Nuestra Señora de las Piedades, ínterin los conducían con todo aparato fúnebre, a la dicha iglesia de las Mercedes, en donde se debía de hacer las exequias. Habiéndolos conducido en este mismo día 21 de julio por la tarde en la forma que sigue. La compañía de granaderos del cuerpo iba a la vanguardia. Tras de éstos seguían 10 tumbas, donde descansaban los escombros de los muertos, cubiertas con sus paños negros, y sobre éstos un uniforme y dos sombreros con sus penachos puestos uno a los pies y otro a la cabeza, cargando las tumbas los oficiales de mayor graduación tanto de su cuerpo, como de los demás voluntarios, y veteranos que fueron convidados para el efecto, llevándolos sobre sus hombros.

A la retaguardia iba el resto del batallón, con las armas a la funerala, (como las llevaba la vanguardia) estando las banderas en sus astas con fajas negras, los pitos, e instrumentos músicos con iguales fajas negras, como también las cajas cubiertas de bayetas negras, tocando marcha el tambor de la compañía de vanguardia, e igualmente la retaguardia, que alternaba con una famosa música fúnebre, estando todos los instrumentos destemplados, como igualmente los tambores y pífanos. Y acompañando a éstos, los dobles de las campanas que se tocaban en las iglesias por donde pasaba; recordando con esto a los fieles, lo obligados que estaban a rogar a Dios por ellos, pues con su sangre los habían libertado de caer en manos y yugo de los fieros ingleses enemigos crueles y tiranos, de la religión, Rey, y la patria.

Con este magnífico y fúnebre aparato, llegaron hasta el cuartel de arribeños, en donde en su gran patio fueron depositadas estas tristes, pero gloriosas reliquias de las tumbas con sus huesos, en donde a su frente ardían muchas hachas; quedando en él, hasta el otro día 22 en que en los mismos términos se sacaron a ser sepultados en la iglesia referida, habiendo asistido a ello un alcalde y varios regidores del excelentísimo Ayuntamiento como todas las comunidades religiosas, que cada una echó las vigiliass y responso, en la iglesia, diciendo igualmente todas ellas misas por el bien de sus almas.

En el presbiterio de la iglesia se puso un magnífico túmulo, con un sinnúmero de cera que lo iluminaba, y a sus costados, luego que entró el entierro se pusieron las tumbas, habiendo dicho la misa el deán doctor Funes, de la Catedral de Córdoba, y dicho la oración fú-

nebre el capellán del cuerpo doctor don Joaquín Cruz; siendo los que oficiaron las vigiliass misas, y entierro los cantores de la Catedral acompañados de una primorosa música fúnebre.

El 24 de julio por la mañana en la santa iglesia Catedral, se bendijeron las banderas del cuerpo de artillería de la Unión: habiendo asistido (que no pontificó) el ilustrísimo señor obispo: dijo la misa uno de los señores canónigos, y predicó el capellán del cuerpo el doctor don Andrés Ramírez, y habiendo concurrido el excelentísimo Cabildo, y los demás cuerpos voluntarios y veteranos de infantería y caballería de esta capital: aunque este cuerpo tenía una bandera con que entraron en la reconquista, pero por estar muy usada, y no tener los escudos de armas que le correspondía, ni otras formalidades que le faltaban, se hicieron estas nuevas.

El 29 de julio de 1808 como a la una del día, se oyó en esta capital una salva general de artillería en la real fortaleza, y demás baterías de esta plaza, tremolando bandera en la real fortaleza y sobre los balcones y torre de las casas consistoriales, y al mismo tiempo un repique general de campanas, y entre ellas la del Cabildo, que tocaba como a rebato, lo que oído por el pueblo acudían mucha parte de él a la plaza Mayor a saber el motivo; y fue que se recibió una real cédula que vino en un correo que llegó de España el día de ayer 28 y se manda en ella reconocer por rey de España y de las Indias al señor príncipe de Asturias por Fernando VII en atención a haber el Rey nuestro señor don Carlos IV abdicado la corona en su muy amado hijo; el que fue en virtud del real decreto proclamado en Madrid, y en ésta de Buenos Aires se ha reconocido por tal rey de las Españas e Indias en cumplimiento de dicha real cédula por el superior gobierno y excelentísimo Cabildo levantando los reales pendones por su nuevo rey y señor natural, anunciándolo al pueblo en la referida forma para su inteligencia.

En este mismo correo vinieron los reales despachos, donde su majestad hace brigadieres de sus reales ejércitos, en atención al mérito contraído en la defensa de esta capital a los señores don Bernardo de Velasco, y don Francisco Javier Elío: el uno subinspector general interino de las tropas veteranas y patrióticas de estas provincias, nombrado por esta capitania general: y el otro gobernador interino de la plaza de Montevideo igualmente por nombramiento de esta capitania general. •

El 31 de julio a la tarde se publicó por bando a los habitantes de esta ciudad a los de cajas y clarines y con toda la magnificencia que correspondía, la exaltación al trono de España y sus Indias al serenísimo príncipe de Asturias con el nombre de Fernando VII (por

abdicación que hizo en su persona de la corona al señor don Carlos IV) por quien se levantaron pendones y fue aclamado por su soberano en la Corte de Madrid, y ahora se publica en ésta para inteligencia del público.

En obsequio de nuestro nuevo soberano rey y señor hubo por tres noches iluminación general en esta capital, sobresaliendo en ella el excelentísimo Ayuntamiento que la aumentó en sus casas capitulares, poniendo al mismo tiempo en sus balcones dos orquestas de música que alternaban, y divertían al concurso de las gentes que acudían a oirla, tirando igualmente un sinnúmero de cohetes voladores de mucha variedad de luces, en cada una de las referidas noches.

En este propio mes, de orden de este superior gobierno se empezaron a poner números a las manzanas de que se compone esta ciudad, como también a las puertas de sus edificios, tanto de calle como de cuartos e igualmente nombres a las calles de Norte a Sur, y del Este a Oeste, como a las plazas públicas que tiene: en cada principio de cuadra y a su fin; de uno y otro costado, en el pilar de la esquina tiene puesta una tablilla de firme introducción en él con el número y nombre en esta forma:

Manzana N ^o tal. Calle de tal.
--

Estando en los mismos términos igualmente puestos en los costados de las esquinas de las plazas el nombre de ellas; y sobre las puertas de los edificios providencia de policía que tomó este gobierno a imitación de las ciudades de Europa; para que los forasteros puedan acertar con las calles, manzanas, y casas que buscan, y con facilidad dar con ellas, o dar señas ciertas en dónde vive una persona a otra.

El 12 de agosto de este presente año de 1808: es la primera vez que se ha oído misa en esta ciudad de Buenos Aires en sólo el recinto de ella por obligación; en virtud de que en igual día 12 de agosto de 1806 fue reconquistada del poder de los ingleses; y reconocida de esta capital (representada en su excelentísimo Cabildo) al favor del cielo en tan gloriosa reconquista y a la intercesión de Santa Clara virgen, cuya fiesta en este día celebra la iglesia, la ha jurado por patrona en segundo lugar por tener ya el primero nuestro patrono San Martín obispo de Tours: cuyo voto ratificó solemnemente el ilustrísimo señor obispo declarando por de precepto el oír misa en dicho día en el recinto de esta ciudad: todo ello en acción de gracias a Dios nuestro señor, y tierno recuerdo por tan señalado y memorable beneficio.

El 21 de este mes de agosto de 1808, a la tarde se juró en tres distintas partes de esta capital (que fueron en la plaza Mayor, en la plazoleta de Santo Domingo, en la de la Merced) al señor don Fernando VII por rey de España y de las Indias; siendo el que lo juró el señor regidor alférez real electivo don Olaguer Reynals, comandante del batallón de catalanes.

Sin embargo del poco tiempo que há habido para prevenir dicha jura con las diversiones que correspondían; se ha efectuado con toda la magnificencia y pompa que cupo en tan corto intervalo de 23 días que han mediado desde que se tuvo la noticia hasta este día: habiéndose determinado dejar las funciones reales para otra ocasión por no haber lugar de prevenir las cosas necesarias a tan regia solemnidad. Con todo, por tres noches consecutivas (que principió la víspera de dicha jura) hubo iluminación general en la ciudad, esmerándose el vecindario a cuál mejor iluminaba su pertenencia; pero particularmente lo hizo el excelentísimo Cabildo que fuera de las muchas candilejas que en sus balcones, torre, paredes y techo alumbraban; ardían armoniosamente 73 hachas de cera de cuatro pabilos en su gran balcón de sus casas consistoriales, acompañando a éste una orquesta de música, que estaba puesta sobre el tablado en donde fue la jura frente de dicho Cabildo el cual tablado era hermoso embalaustrado, y primorosamente pintado de varios, ricos, y finos colores, como igualmente iluminado.

El real Consulado, en su casa de tribunal, iluminó su gran frontis, con hachas de cera, y con más de mil vasos de colores, y aceite, con una hermosa simetría puestos, que lo hacía digno de mirar, pues había muchos versos en los balcones y ventanas, como en el medio el retrato del soberano que estaba sostenido de la España y las Indias, todo puesto bajo de un rico dosel, y a su frente de la vereda opuesta, otro tablado donde estaba una orquesta de música teniendo de costo dicha iluminación (según cálculos) más de dos mil pesos.

Los patricios también pusieron frente su cuartel un arco de triunfo de dos caras hermosamente hecho todo iluminado con candiles, y redomas de cristal, y un tablado en el mismo arco cuadrado, con el nombre del Rey con letras de luces, y su famosa música militar.

Los catalanes igualmente iluminaron el frontis de su cuartel primorosamente y en su balcón diez hachas de cera, que le daba más armonía al frontis que estaba pintado primorosamente teniendo también en dicho balcón su correspondiente música militar.

Los andaluces: en el suyo también pusieron mucha iluminación de candilejas; y en su gran balcón quince hachas de cera.

En lo demás del pueblo fue mucha la variedad de iluminaciones que se puso, tanto en los demás cuarteles, como en las casas particulares; en términos que cada uno se esmeró en obsequiar con la mayor grandeza a su nuevo soberano; alternando en varios golpes de música variedad de cohetes voladores de distintas luces que expedían en el aire, y masas de hogueras que en las inmediaciones de la plaza Mayor se pusieron.

La jura se hizo con toda esplendidez, pues la carrera estaba primorosamente colgada de ricos y costosos tapices, la que tomaba catorce cuadras o manzanas, estando toda cubierta (formando calles) de las tropas de infantería y caballería con sus correspondientes banderas y estandartes, y armoniosas músicas, como los tablados que todos eran iguales en su hechura y pintura.

El alférez real llevaba un famoso vestido ricamente bordado, que sobresalía a la Real Audiencia, Cabildo y demás tribunales, y señorío que lo acompañaba, con el motivo de llevar en sus manos tremolando el real estandarte, insignia que representaba a nuestro muy amado Rey, que se iba a jurar yendo igualmente primorosamente vestidos los criados, trompeteros, maestros, y reyes de armas del excelentísimo Cabildo pues llevaban los escudos de armas de España, y los de esta capital de plata maciza con sobrepuestos de oro los maceros, y reyes de armas sobre los ropones que eran de damasco carmesí, con franjas de plata, y los lacayos y trompetas, con franjas de oro fino con que estaban adornados sus vestidos, que eran de paños azules y centros encarnados.

Inmediatamente que se juró en cada una de las tres partes referidas, a presencia del señor virrey, Real Audiencia y demás tribunales, que sobre los balcones del Cabildo se sentaron en sus ricas sillas presidiéndolos bajo el dosel el virrey, y en las demás partes que igualmente había puestos iguales estrados y dosel, bajo de los cuales también estaban puestos el real busto del nuevo soberano, se tiraba mucho dinero al pueblo, y a los vivas y aclamaciones, principiaban las baterías fuertes, y tren de más de 20 piezas de cañón que se puso al frente del palacio del virrey y puerta principal del Fuerte, a hacer sus salvas, a las que correspondía la marina real a hacer igualmente sus salvas, estando todos los buques empavesados, y en las tres noches iluminada con un sinnúmero de faroles la capitana.

Rematada que fue dicha jura, y dejando en su palacio al señor virrey y Audiencia, se retiró el excelentísimo Ayuntamiento y real estandarte a las casas del Cabildo en donde en su balcón se puso tremolado el real estandarte, retirándose a su cuartel el batallón de catalanes que iba a retaguardia y escolta de honor, con su correspondiente

música, retirándose igualmente a sus cuarteles las demás tropas. En esta noche dio el alférez real un famoso refresco al señor virrey, Cabildo y demás tribunales, oficialidad, y vecinos condecorados de esta capital, en su cuartel de catalanes, y al otro día 22 se hizo la misa de gracias en la Catedral con Tedéum, en la que pontificó el señor obispo habiendo concurrido a ella todas las tropas, las que hicieron tres descargas de fusilería, como igualmente la artillería que se puso a los cuatro costados de la plaza Mayor.

En el mismo cuartel de catalanes, el alférez real dio una magnífica comida de 150 cubiertos, a la que concurrieron el excelentísimo señor virrey, los señores oidores, el excelentísimo Cabildo, señor obispo, canónigos, prelados de las religiones, comandantes de los cuerpos, y demás caballeros distinguidos de esta ciudad, habiéndose acabado el convite a las cuatro de la tarde, que a los brindis se hicieron varias salvas de artillería, la que estaba puesta al frente del cuartel, tirando al mismo tiempo por el balcón mucho dinero al público, y una porción de dulces; y a la noche de este mismo día se pusieron cuatro pipas de vinos en la plaza, donde iban a tomar los que querían, pues se daba de gracia.

Finalmente las tres noches, salió el excelentísimo señor virrey en compañía del excelentísimo Cabildo con sus criados que llevaban cirios encendidos, sus guardias, mucho acompañamiento y un gran golpe de música; y fueron a visitar y obsequiar a todos los cuarteles, en donde eran recibidos con su correspondiente refresco, honor que dichos excelentísimos, virrey y Ayuntamiento hicieron a dichos cuerpos, por el patriotismo y lealtad que habían manifestado a su soberano, la cual visita agradecieron los referidos cuerpos y tropas en el grado que se merecían por tan singular obsequio que los referidos jefes, y magistrados les dispensaban.

El 23 de agosto llegó un barco de España procedente de Cádiz; trajo pliegos del gobierno y un real despacho donde el Rey le ha concedido al señor Liniers una encomienda de Ares en la orden de Montesa¹; y al mismo tiempo otra donde se ha hecho armisticio con la Inglaterra, ínterin se ajustan los tratados de paz; y se declara la guerra a la Francia.

El 2 de septiembre de 1808 se decretó por bando en esta capital la guerra a la Francia; y el armisticio con la Gran Bretaña.

El 9 de octubre de 1808 por la mañana en la iglesia de Santo Domingo se bendijeron las banderas del nuevo cuerpo y batallón de

¹ La orden de caballería Nuestra Señora de Montesa fue creada por Jaime II de Aragón en 1317. [N. C. E.]

granaderos nombrados voluntariamente de infantería granaderos de Liniers y Buenos Aires del que es su primer comandante el excelentísimo señor virrey y capitán general don Santiago Liniers, y segundo don Florencio Terrada. A la iglesia asistió el mismo excelentísimo señor virrey con dos señores oidores, el señor alcalde de primer voto, y dos señores regidores, habiendo oficiado la misa el prior y comunidad de dicha orden: y asistido todas las tropas de infantería y caballería de voluntarios de esta capital con sus correspondientes banderas y músicas militares.

El 5 de noviembre se cerró este puerto y comunicación con la ciudad de Montevideo de orden del excelentísimo señor virrey, por el motivo de que su gobierno y Cabildo se revelaron faltando a la obediencia al virrey suponiéndole traiciones; y por lo tanto levantaron una junta con el nombre de junta de gobierno con el tratamiento de excelencia y en particular señoría, nombrando 16 vocales que son los que la componen, siendo el presidente el dicho gobernador con la distinción para ser conocidos de una banda color punzó en el brazo izquierdo con una borla de oro; y para colorir sus maldades se valen de proclamar el nombre de Fernando VII y tratando a todos los tribunales y Cabildo de esta capital con su pueblo, de sospechosos por adictos a los franceses, y sostener a un pérfido traidor, como lo suponen al señor virrey, que no tiene por el contrario más que una acrisolada y firme lealtad, adherida desde la edad de 16 años que entró a servir bajo el pabellón del nuestro soberano.

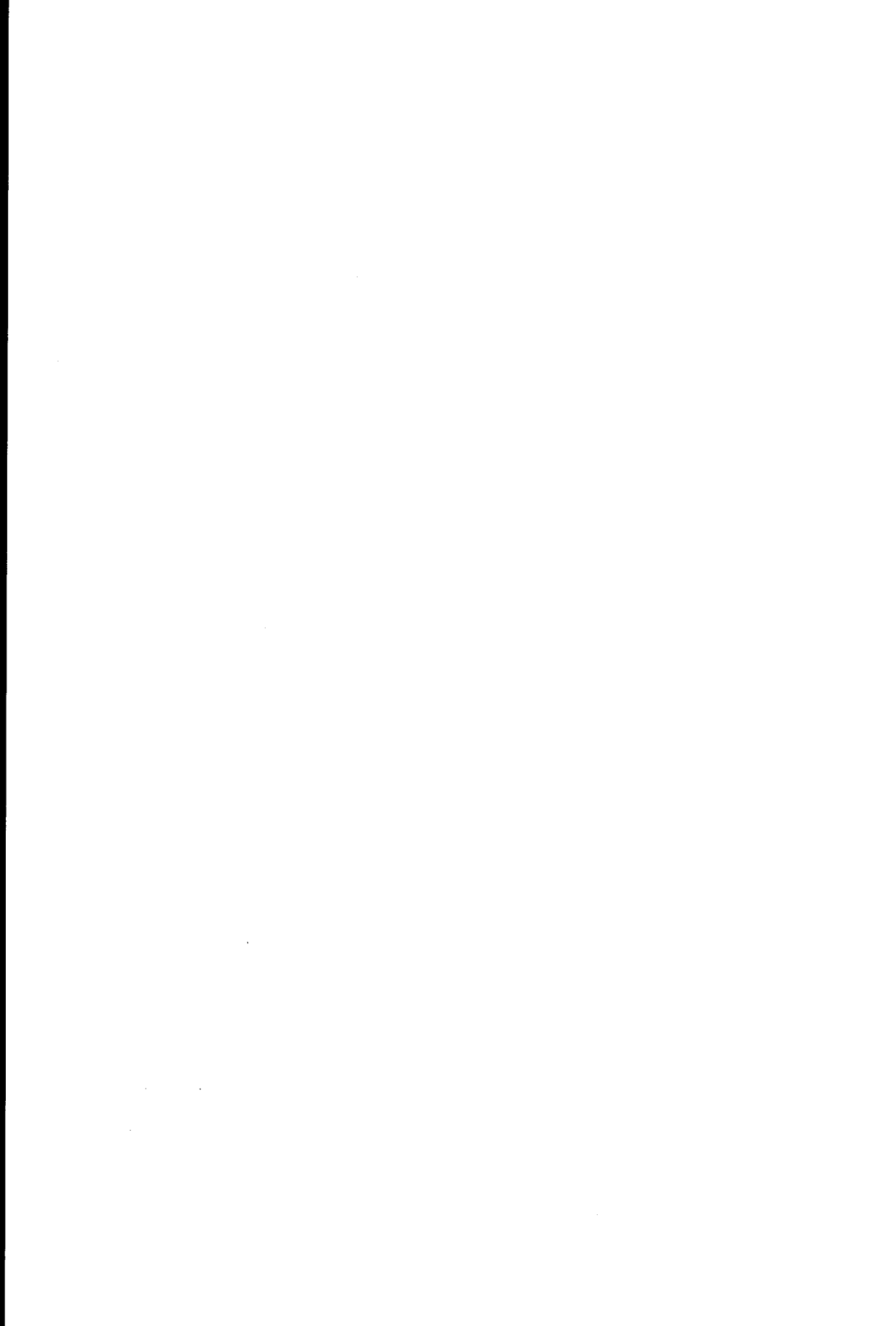
Todo esto lo ha causado las tramas orgullosas del gobernador de Montevideo con el comandante de milicias urbanas al sueldo don Prudencio Murguiondo, por el acuerdo que entre ambos se hizo, y en consorcio del Cabildo y otros jefes de aquella plaza, que por débiles se dejaron dominar de un astro que entre ellos rige el más revolucionario, llegando su osadía a tal extremo de circular órdenes seductivas a las provincias de este virreinato, para que hiciesen lo mismo que ellos, que no han hecho caso de semejantes siniestras deliberaciones, todo con el fin de obligar a esta capital a que depusiera al señor virrey, pues así lo indicaron a este Cabildo diciéndoles, que sólo levantando una junta con el nombre de suprema obedecerían, lo que fue despreciado. Por estos motivos, y por no haber obedecido a la Real Audiencia que en varias reales provisiones les mandó obedeciesen, deshaciendo la junta, y no le han hecho con frívolas razones se ha cerrado toda comunicación con dicha plaza, ínterin se toman providencias a fin de sujetar y hacerles bajar la cerviz a semejantes rebeldes, que bajo el nombre del soberano y de leales vasallos han causado

un atroz escándalo, y negado la obediencia a las superiores autoridades que representan la persona del monarca.

El 6 de noviembre con motivo de haber llegado una fragata de España procedente de Cádiz, con la feliz noticia de haber sido derrotados enteramente los franceses que estaban en España, y héchose entre muertos, heridos y prisioneros más de 150 mil hombres, quedando entre ellos sus mejores generales; se hizo en la santa iglesia Catedral una misa de gracias y se contó el Tedéum, por tan señaladas victorias, conseguidas: a la que asistieron el excelentísimo señor virrey y demás tribunales; habiendo pontificado el ilustrísimo señor obispo, y concurrido todas las tropas voluntarias de esta capital las que por tres ocasiones hicieron sus descargas generales de fusilería, y de artillería, que a un costado de la plaza estaba puesta, habiendo seguido a esto tres noches de iluminación general en la ciudad.

En 16 a la tarde se empezaron a embarcar y concluyeron el 17 por la mañana, las tropas voluntarias de esta capital, que en número de más de 1.200 hombres pasan a la Colonia del Sacramento y de allí a dirigirse a varios puntos donde se les mande con el fin de atajar las tropelías que el gobernador don Francisco Javier Elío, y la junta de gobierno de Montevideo están cometiendo tanto en dicha plaza como en sus campos inmediatos, villas y lugares. Dicha expedición va al mando del señor brigadier y subinspector interino de este virreinato don Bernardo de Velasco.

El 30 en la santa iglesia Catedral se hizo una solemne función de misa de gracias con Tedéum y sermón, costeada por los portugueses estantes y habitantes de esta ciudad, en agradecimiento al Todopoderoso por las victorias conseguidas por los de su nación contra los franceses, desechándolos enteramente del reino de Portugal, a la que concurrió de medio pontifical el señor obispo excelentísimo señor virrey, Real Audiencia y excelentísimo Cabildo; habiendo asistido todas las tropas patrióticas de infantería y caballería que alternando con la artillería hicieron por tres ocasiones descargas generales de fusilería y cañón.



Año de 1809

Día 1º de enero de 1809. En este primer día del año, estando el vecindario de esta capital en su mayor sosiego, esperando llegase la hora acostumbrada en que sale la elección de nuevas justicias y magistrados, y enterarse de los sujetos que lo compone, se oye un rebato llamando al pueblo por la campana de la torre del excelentísimo Cabildo, y al mismo tiempo un toque de generala, que puso al vecindario en movimiento y a la curiosidad en deseos de saber cuál sería la causa que lo motivaba; siendo la siguiente: el excelentísimo Cabildo juntos en su sala capitular hacen la elección de nuevos magistrados de alcaldes y regidores, y con dos señores diputados del mismo Ayuntamiento. A las 12 del día la remiten al excelentísimo señor virrey para su confirmación, que inmediatamente sin reparo alguno la confirma, siendo los elegidos los sujetos siguientes.

Alcaldes:

- 1er. voto don Luis Gardeazaval.
- 2º Doctor don Manuel Obligado, abogado de la Audiencia.

Señores regidores:

- Alférez real don Agustín de Orta: 2º comandante de andaluces.
- Alguacil mayor propietario: don Manuel Mansilla.
- Procurador: don Matías Cires: capitán de patricios.
- Don Francisco Telechea.
- Don Gabriel Real de Azúa.
- Don Juan Bautista Castro.
- Don Antonio Cornet y Prat.
- Don Miguel Cuyár.
- Doctor don Joaquín Griera: abogado de la Real Audiencia.
- Doctor don Justo Núñez: abogado de la Real Audiencia, escribano de Cabildo.

Al mismo tiempo en dicha sala capitular [en] el mismo Ayuntamiento habían sus individuos acordado el formar una junta suprema y por ello diputaron a dichos dos señores regidores, para que después

de confirmadas las nuevas elecciones, suplicaron al excelentísimo señor virrey en nombre del excelentísimo Cabildo consintiera en su formación por quererlo así todo el pueblo, como efectivamente dichos diputados cumpliendo con su comisión, se lo hicieron presente, diciendo a su excelencia que el Cabildo pedía junta, a lo que contestó el virrey *dijeran al Cabildo, que ínterin él mandase no consentiría en ello, y se opondría hasta dar la última gota de su sangre*; con cuya contestación despidió a los señores diputados.

Llegados que fueron al Cabildo los diputados dieron la contestación a los magistrados y determinación del virrey, los que enterados de ella, comisionaron otros dos diputados para que fueran al cuartel de patricios, y pidieran al cuerpo, (que desde la noche antes el virrey, que ya todo lo que se quería hacer lo sabía, los había mandado dormir en él, y estar sobre las armas como a los demás cuerpos de infantería, caballería y artillería y que aguardaran prontos para la primera orden) auxiliaron al Cabildo: para lo que uno de los señores diputados hizo su arenga, exigiéndolos a que como patricios debían mejor que otro alguno mirar por su patria, y por sus representantes, a todo lo que contestó el señor comandante del cuerpo don Cornelio Saavedra, *que él no conocía más autoridad que la del virrey que representaba la persona del soberano, y que no sabiendo la causa por qué el Cabildo pedía su auxilio (a quien respetaba como sus representantes), no podía sin la orden del virrey prestar el auxilio que se le pedía*; con cuyas razones, y otras que ignoro, despidió a los diputados.

Enterado el Cabildo por sus dos diputados de la resistencia que hacía el señor virrey a la solicitud de la junta que pretendía, vuelve [por] segunda vez y le manda cuatro señores diputados, para que éstos en su nombre volviesen a pedirle concediera accediendo a la junta, por pedirlo así el pueblo; pero el virrey sale y recibe a dichos cuatro señores diputados al pie de la escalera de su palacio, y lo que se enfrenta con ellos les pregunta qué traían, y ellos le manifiestan su comisión, a los que les contestó, diciendo: *que antes perecería bajo las ruinas de Buenos Aires siempre que hubiera un solo individuo que lo siguiera que consentir en la junta que el Cabildo pretendía*. Con éstas y otras razones despidió a los cuatro señores diputados y se retiró.

Retirados los señores diputados a Cabildo hacen presente lo inflexible que estaba el virrey a no acceder a la formación de la junta; lo que observado por el cuerpo de catalanes que se encontraba adicto al Cabildo, y deseaba se formase la junta, no aguarda más razones, y atropella poniéndose sobre las armas los que se encontraban

en el cuartel, que está contiguo a las casas consistoriales. Suben una porción de ellos a la torre del Cabildo y empiezan a tocar con la campana y al mismo tiempo generala con las cajas, cubriendo de centinelas las bocacalles contiguas a la plaza Mayor; subiendo igualmente al Cabildo y tomando el real estandarte de San Martín y con el que se jura al soberano, sacándolo al balcón lo tremolan, diciendo: *Viva el rey Fernando VII la patria y la Junta suprema*. Con este impensado arrebato se alborota el pueblo, y acude a la plaza a saber la novedad que lo causaba, y al mismo tiempo se unieron las cabezas comprendidas en él, que eran de los cuerpos de vizcaínos y gallegos que con los catalanes habían formado partido en favor del Cabildo; pero sucedió que principió a llover fuertemente por lo que no acudió sino la gentuza, y de los tres cuerpos como unos trescientos hombres que engañados por los cabezas, fueron seducidos por los revoltosos, que haber hecho el tiempo bueno pudieran haber concurrido todos, y haberse de, esto originado muy fatales consecuencias e infinitas desgracias que hubiera originado mucha efusión de sangre, y la ruina de la patria.

Al alboroto sale el primer batallón de patricios de su cuartel, se dirige (quedando los otros dos batallones en él) al río, y por la puerta del socorro entra en el Fuerte y cubre sus baluartes, con parte de los granaderos de Liniers que en dicho fuerte tienen su cuartel, lo mismo hizo el cuerpo de arribeños cubriendo la puerta principal del Fuerte, formados en batalla bajo el fuego de la artillería, y a este tenor otros cuerpos que tomaron los mejores puntos, tanto los de infantería como los de caballería. Los catalanes, gallegos y vizcaínos pocos que se habían reunido junto al Cabildo y apenas llegaban como digo a 300 hombres se irritan contra los patricios por no haber tomado partido a su favor, (que no lo pensaron) y contra los demás cuerpos que seguían a éstos, y atropellan enfurecidos, agarrando a cuantos patricios encontraban y metiéndolos en su cuartel como al ayudante de patricios don Eustoquio Díaz Vélez, que iba a caballo para su cuartel, le disparan unos tiros, le matan el caballo, cae en tierra, y sobre él los catalanes, quienes lo insultan de palabras, y lo estropean a golpes.

El comandante del tercer escuadrón de húsares don Pedro Núñez, viene a querer entrar para la plaza con unos 20 hombres de su escuadrón y dirigirse al Fuerte, salen los catalanes, y los quieren detener, aquéllos se preparan, hacen una descarga, hieren algunos; los catalanes hacen lo mismo y hieren otros de los húsares; pero son arrollados por éstos, desarmados y presos.

Otros reunidos con vizcaínos, descargan sobre los húsares primer escuadrón de los de Pueyrredón, (y actualmente guardia de escolta del virrey) y caen algunos heridos, éstos hacen lo mismo, y voltean otros de los contrarios, y de sus resultas huyen, no habiendo habido para esto muerte alguna, sino éstos heridos levemente.

Don José de Fornaguera: sargento mayor del cuerpo de artillería de la Unión, y coronel graduado por su majestad se dirige con más de 100 hombres al cuartel de su mando a fin de sorprenderlo y tomar la artillería; pero su comandante don Gerardo Jaques, luego que lo vio, le amenaza con que le pegaría fuego y los abrasaría a él y su comitiva, si no se retira; ellos temen y huyen precipitadamente.

Don Jacobo Adrián Varela, sargento mayor del tercio de Galicia; con más de 100 hombres, quiere sorprender la casa de mixtos de artillería; pero con anticipación se guarneció con tropa de los granaderos de Liniers; quienes lo que vieron venir a Varela se previenen; pero éste distante una cuadra de la casa, se queda viendo la guarnecida de tropa; no se atreve a insultar ni pasar adelante, y se ve precisado a retirarse sin fruto alguno.

A la novedad de estas cosas, se aflige de sentimiento el corazón del ilustrísimo señor obispo, y temeroso de que hubiera efusión de sangre entre unos y otros, se dirige a la plaza a fin de mediar como buen pastor, y sosegar los ánimos de sus ovejas; pasa por frente al Fuerte, ve las prevenciones, pero sosegados: se dirige hacia el Cabildo para tomar la calle que sale para su casa y retirarse, y le salen al encuentro los catalanes y demás de su partido detienen su coche, y le suplican se abaje [sic] y vaya al Cabildo donde su persona es necesaria. El ilustrísimo con aspecto placentero y cariñoso accedió a la petición, como a la del Cabildo que al mismo tiempo le mandó suplicar se dignara pasar a Cabildo, se apeó, sube al Cabildo, entra en la sala capitular, y se compromete mediar con el virrey a efecto de que cediese a la junta que pretendían.

Sale dicho ilustrísimo obispo, con dos diputados para el Fuerte, y de éste para el Cabildo con contestaciones de una y otra parte: quédase en el Cabildo después de muchas idas y venidas, desde donde van y vienen diputados estrechando al virrey. El obispo suplica al virrey haga retirar los patricios del Fuerte, por estar el pueblo receloso y sosegado pues así lo pedían; el virrey otorga su petición, y manda retirarlos.

Salen los patricios del Fuerte, formados en columna, por su puerta principal tocando su música; pasa por el medio de la plaza, le hacen los honores militares, los catalanes, gallegos y vizcaínos, y la mul-

titud de los espectadores gritan diciendo: Vivan los patricios, por medio de cuyas aclamaciones se dirigieron a su cuartel.

Todo esto logró su ilustrísima del señor virrey antes de quedarse en Cabildo como también el haber allanado al virrey a la solicitud del Cabildo. Interin su ilustrísima estaba en el Cabildo, van y vienen diputados del Cabildo al Fuerte y de éste a aquél, quienes últimamente vienen diciendo ya su excelencia había cedido y estaba todo allanado pero que para extender el acuerdo para la formación de la junta era necesario que todo el Cabildo concurriera al Fuerte, donde entre todos se arreglarían las cosas. El Cabildo cree; sale de sus casas capitulares llevando en su compañía al ilustrísimo obispo, y se dirige al Fuerte. Varela sale al frente y les dice: *no vayan al Fuerte porque no saldrán más de él y los engañan*. Ellos no hacen caso, creídos en la buena fe del virrey, y entran en el Fuerte, donde el virrey los recibe muy placentero en su gran salón y les da asiento.

Tratando su excelencia sobre la formación de la junta, dice: «consiente en ella por decirle estar el pueblo deseoso de ella, y de no consentirlo estar expuesto a un derramamiento de sangre entre unos y otros, todo lo cual sentía su corazón, y no quería ver efusión de sangre de ningún vecino, a quienes amaba mucho, y le era muy apreciable, pues de lo contrario no consentiría en ella: pero protestaba de ello, y para prueba de no ser de su agrado, deponía el mando de virrey y entregaba el bastón».

El Cabildo aceptó la dejación del mando, y se acordó de que en lo político lo tomara la Real Audiencia, y en lo militar el excelentísimo señor don Pascual Ruiz de Huidobro, teniente general de los reales ejércitos, por ser el sujeto de mayor graduación que había, el que hacía pocos días había llegado de España, y a quien se nombraba igualmente de presidente de la junta.

El comandante del primer escuadrón de húsares que supo esto, sale del Fuerte, se dirige al cuartel de patricios, y les comunica lo que pasaba. [A] Los patricios no les agrada la dejación del mando del virrey, e inmediatamente llaman de su cuartel al cuerpo de montañeses del que es comandante don Pedro Andrés García, para que se reúnan con ellos, lo mismo hacen con la artillería de la Unión quienes también se unieron, y tratan de sostener al virrey a toda costa. Unidos los tres cuerpos salen formados en columna, llevando la artillería donde correspondía, yendo por delante el comandante del primer batallón de patricios, y a su lado el del primer escuadrón de húsares don Martín Rodríguez, y en los demás batallones sus correspondientes comandantes, todos los que entraron en la plaza tocando sus correspondientes músicas, y ocupan el frente de la recova,

donde se forman en batalla frente al Cabildo y cuartel de catalanes, asestando igualmente la artillería en número de ocho piezas a dicho frente.

Los andaluces que estaban en su cuartel sin haberse declarado en pro ni en contra del virrey, ni del Cabildo, luego que vieron los patricios formados, salen en desfilada de su cuartel, y se unen a los patricios, poniéndose a su costado derecho formados en batalla, habiendo hecho lo mismo los demás cuerpos que iban llegando, con lo que quedaron solos los catalanes, gallegos y vizcaínos.

Puestos los patricios en los términos mencionados su comandante Saavedra se dirige al Fuerte, sube al salón del palacio, y ve que el señor virrey iba a firmar la dejación del mando, le ataja y dice: *que con qué valor dejaba el bastón que el soberano le había puesto en sus manos, que ni él podía dejarlo sin orden del mismo soberano, ni había autoridad alguna que se lo pudiera quitar, por corresponder sólo al Rey de quien lo había recibido y en su nombre lo empuñaba, y últimamente que el pueblo no era gustoso, pues todos lo querían y aclamaban, y cuanto le habían supuesto era mentira, y para prueba de ello, saliera con él a la plaza y se enteraría de la verdad de ello.* Con cuyas razones y otras que dijo lo dispone y lo resuelve a salir a la plaza, y ponerse a vista de las tropas y demás pueblo.

Efectivamente sale acompañado de Saavedra, y se presenta en medio de la plaza y al frente de las tropas diciendo: *hijos si no me queréis por vuestro jefe ahí tenéis el bastón, yo no quiero mandar ni ser virrey, ni nunca lo he apetecido; lo que quiero es, el que no corra sangre entre los propios hermanos, lo que deseo es el sosiego y la paz.* A estas y otras palabras que dijo con entereza y valor, rompió el público y tropas con desmedidas aclamaciones de *viva el señor Liniers, viva el señor Liniers, no queremos suelte el mando, mueran los tumultuarios.* Todo lo cual visto por él les da las gracias muy placentero, saludándoles con el sombrero, y se despide regresándose a su palacio, donde luego que entró, se dirige al excellentísimo Ayuntamiento y les dice, *ya veían cómo el pueblo todo lo aclamaba y no querían permitir dejase el mando; y tomando el acuerdo donde lo abdicaba, lo rompe prosiguiendo: ya no hay juntas, no hay nada en lo tratado, el pueblo no quiere.*

Los pocos catalanes, gallegos y vizcaínos con las cabezas y caudillos del alboroto, que ven los vítores, y restablecido en el mando, al que pensaron poco antes verlo depuesto, y sin autoridad; temen las fatales resultas; desamparan sus cuarteles, dejándolos abandonados, y cuanto en ellos tenían; quedando en menos de pocas horas

sin cabezas ni tropas revolucionarias, la plaza y cuarteles, de los cuales viéndolos solos y desamparados se posesionaron otros cuerpos, y de cuanto en ellos dejaron pertenecientes a los individuos de los cuerpos.

Varios vecinos que en estas últimas escenas se encontraron en el Cabildo, esperando las resultas, luego que vieron la autoridad del virrey restablecida, y el grito de mueran los tumultuarios, creen que dispararían la artillería contra ellos, y temerosos sacan nuevamente el real estandarte de la sala capitular al balcón principal del Cabildo y tremolando en señal de que no se dirigía el alboroto contra el Rey, donde estuvo hasta las oraciones que lo quitaron por ya haber cesado el alboroto. El virrey viéndose restablecido por los patricios y pueblo fiel en el mando (pues aún de los catalanes, gallegos y vizcaínos, no eran todos, sino unos pocos como tengo dicho, que apenas llegarían a 300 y éstos engañados por algunos díscolos, amigos de novedades, y de espíritus revoltosos) intima arresto en su propio palacio a todos los individuos alcaldes y regidores del excelentísimo Cabildo saliente (promovedores de la junta, y por quienes se originó este alboroto). Con toda aquella distinción que merecían unos individuos padres de la patria, y representantes de un pueblo de tantas glorias y méritos como éste de Buenos Aires, capital de las provincias del Río de la Plata, con lo que quedó del todo pacificado el alboroto, en que estuvo expuesta esta ciudad a un gran trastorno, y que de él hubiera resultado mucha efusión de sangre entre unos y otros, según los bandos que se preparaban: quedando en esta noche todas las tropas sobre las armas en la misma plaza, y en seguida prendiéndose varios sujetos de distinción, cabezas que fueron de esta novedad.

El [día] dos [de enero de 1809] amaneció la tropa sobre las armas; se siguió prendiendo varios sujetos; iban partidas de tropas a las casas de los voluntarios de catalanes, gallegos y vizcaínos, y los desarmaban, quitándoles el fusil y fornituras, y al mismo tiempo fueron a las casas de sus comandantes y sacaron con desprecio las banderas distinciones de sus cuerpos llevándolas al Fuerte en donde se guardaron, quedando por esto mismo deshechos y extinguidos estos batallones, digno por cierto de compasión; de ser unos cuerpos que adquirieron tantas glorias sabiendo sostener con energía y valor los derechos de la religión, del Rey, y de la patria, verse tan vilmente desarmados, deshechos sus cuerpos, y llevadas sus banderas por las calles públicas con tanta ignominia, y sus individuos unos presos, otros prófugos, y el resto oscurecidos por cuanto se vieron precisados a quitarse el uniforme, por no ser mofados de la ínfima plebe, como a muchos sucedió, y algunos robados en la noche del alboroto.

en sus propias casas, por los soldados de los cuerpos vencedores, que restablecieron la autoridad real.

Seguidamente en este día por la mañana se publicó bando en nombre del Rey de orden del señor virrey, perdonando a todos los cómplices del alboroto, reservándose el gobierno tomar providencias sobre las cabezas que lo causaron; quedando las tropas sobre las armas, como en el día anterior.

El [día] tres [de enero] de 1809 amaneció la tropa sobre las armas, y muchos complicados presos, sabiéndose en este día con general sentimiento la infausta noticia, de que en la noche antes embarcaron en un barco de fuerza a cinco de los señores regidores, que componían el Cabildo saliente y fueron los siguientes:

El señor don Martín de Alzaga: alcalde de primer voto. Sujeto de muy relevantes méritos, verdadero padre de la patria, y digno de que se le levantara una estatua que perpetuara su memoria, aunque en los anales de Buenos Aires permanecerá, pues a él se le debe en mucha parte la reconquista, pues con su dinero propendió a ella; y particularmente la defensa de esta gran capital, pues por ausencia del general que en la acción del día dos de julio de 1807 en los corrales de Miserere quedaron nuestras tropas dispersas, quedó igualmente nuestro general cortado, sin tropas, sin poder entrar en la ciudad y creído de que ésta se había perdido, por estar el resto de nuestro ejército fuera; se retiró una legua y media afuera para reunir su ejército, y poner a cubierto lo interior, y tratar nuevamente de su reconquista y este alcalde formándose un militar pone la plaza en defensa, haciendo abrir fosos en las calles, y tomando en sus manos primero, que otro alguno la azada, principia a abrir la tierra para con ello dar ejemplo a los demás, hace venir el resto del ejército que quedó en Barracas, los reanima por encontrarse desfallecidos; coloca artillería tras de los fosos hechos en las inmediaciones de la plaza con sus correspondientes parapetos; distribuye la gente por las azoteas, y realiza con rapidez un plan de defensa, que fue enteramente aprobado y seguido por el general después de su regreso a la capital, que fue el tres por la mañana por el bajo del río, luego que supo estaba la ciudad libre, verdaderamente por cierto dicho alcalde de mejor suerte.

Don Esteban Villanueva: síndico procurador.

Don Olaguer Reynals: comandante de catalanes y alférez real que juró a Fernando VII.

Don Francisco Neyra y Arellano: capitán de gallegos.

Don Juan Antonio de Santa Coloma: capitán de vizcaínos.

Y salieron libres los siguientes capitulares:

Don Matías Cires: alcalde de segundo voto: capitán de patricios.

Don Manuel Mansilla: alguacil mayor.

Don Esteban Romero: comandante del segundo batallón de patricios.

Don Francisco [Antonio] Beláustegui.

Don Juan Bautista Elorriaga.

Y el escribano de Cabildo doctor don Justo Núñez.

El [día] 4 [de enero de 1809] por la mañana se hizo a la vela el buque que lleva a los señores capitulares presos, no sabiéndose a dónde los conducen, por cuanto el capitán lleva un pliego cerrado con orden de abrirlo en cierta altura, y observar lo que en él se le advierte.

Ha causado novedad a los críticos y políticos sensatos, ver libres cinco señores capitulares, cuando éstos deben de tener el mismo delito que los expatriados, pues si aquéllos tienen causa, éstos deben de tener la misma, y si éstos salen sin causa, aquéllos deben estar igualmente sin ella. Todos pidieron la junta, y por esto no se les causa por estar en el virrey el concederla o negarla: si a los expatriados se les acumula la causa del alboroto popular, y por ello son desterrados, que es el único delito que se les atribuye en el mismo caso están los puestos en libertad, si se le atribuye que protestaron en no admitir el medio de no consentir ellos por su parte en el alboroto, parece debían de haber dado cuenta al gobierno con anticipación, ellos no lo hicieron, luego otorgaron y callaron, consintiendo en el hecho tácitamente, por lo que en el mero hecho de callarlo y no dar parte al gobierno son reos como los otros, pues tanta pena tiene el agresor, como el que consiente en ello. Lo cierto es, que a los expatriados no se les han confiscado los bienes, que es la pena por la ley, que tiene con pérdida de la vida, los cabezas de un motín, lugar de oírseles muy poco han tenido en sólo una noche presos, a ellos se les ha permitido nombrar apoderados, luego ¿qué misterios encierra esto? Lo que más se cree es, el que son muy pudientes, y de haberlos puesto en libertad, era dar margen a que picados siguieran sus pretensiones adelante, y por obviarlo hasta el sosiego general los ausentan. Finalmente éstas son conjeturas de los críticos, el tiempo aclarará las cosas y la justicia a quien la tenga por la ley se le dará, y brillará sobre sí, la inocencia y la razón.

Personas decentes que se han preso:

Don Ignacio Rezával: comandante de vizcaínos y actual prior del real Consulado.

Don Jacobo Varela: sargento mayor de gallegos y actual cónsul del real Consulado.

Don José Fornaguera: sargento mayor del cuerpo de artillería de la Unión con el grado de coronel.

Fuera de otros muchos oficiales de los cuerpos referidos, y otros que igualmente se encuentran presos.

También se ha preso a don Miguel Cuyár, regidor actual del nuevo Cabildo. Y también al doctor don Luis Chorroarín, rector del Real Colegio de San Carlos.

El [día] 7 [de enero de 1809] con motivo de haber el día antes llegado un barco de España con la noticia de estar establecida la Junta Central gubernativa del reino hasta que venga Fernando VII en nombre de quien y por consentimiento de las juntas provinciales del reino se halla establecida y dado todo el poder de la monarquía; se echó y publicó por bando por este superior gobierno, ordenando que en su obsequio se iluminara por tres noches generalmente la ciudad, anunciando al público tan plausible noticia.

El [día] 8 [de enero de 1809] concurrieron al palacio de su excelencia el ilustrísimo señor obispo, los tribunales de la Real Audiencia, el de cuentas, el del Consulado, y el del protomedicato; el excelentísimo Cabildo secular y el eclesiástico, los señores subinspectores y jefes de los reales cuerpos de ingenieros, artillería y marina con su respectiva oficialidad; los jefes de todos los cuerpos veteranos y voluntarios, los de las oficinas de real hacienda y renta de correos, los señores intendentes y asesor general del virreinato, todos los que hicieron al pie de una imagen de Jesucristo, y sobre los Santos Evangelios que se hallaron colocados en una mesa el juramento siguiente: «Juro a Dios Nuestro Señor y a los Sagrados Evangelios que reconozco en la Junta Central suprema gubernativa la representación y autoridad real de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII, establecida legítimamente por el voto universal de la nación, para regir y gobernar al reino de España y de sus Indias, durante la ausencia y detención de nuestro monarca: y que obedeceré, y cumpliré sus órdenes y disposiciones como dirigidas a mantener la pureza de nuestra sagrada religión, conservar la integridad y unión de España y estos dominios a su majestad y sostener invariable el sistema monárquico, y leyes fundamentales que nos gobiernan».

Inmediatamente bajó su excelencia acompañado de los mismos tribunales y jefes a la plaza Mayor de la Victoria, donde se hallaban formados todos los cuerpos, e introducido el cuadro de ellos, le arengó en la forma siguiente:

«Bizarras tropas de Buenos Aires, hoy hace ocho días que salvásteis la patria, tanto por vuestro valor, como por vuestra moderación, y obediencia a la legítima autoridad. El cielo que nunca aun en esta vida deja la virtud sin recompensa, os proporciona hoy el ver delante de vosotros, a vuestro ilustre prelado, a vuestros jefes, y vuestros magistrados, que vienen de jurar obediencia a la suprema Junta Central representante de nuestro amado Fernando VII y van con vosotros a tributar al Ser Supremo su gratitud de ver establecida, después de señaladas victorias una autoridad depositaria de la majestad española.

»¿Prometéis de obedecerla y defenderla, como lo acostumbráis? Pues en prueba de que juráis cumplirlo, batallones, preparen las armas, apunten, fuego».

En seguida se dirigió con el mismo acompañamiento a la iglesia Catedral donde se cantó un solemne Tedéum en acción de gracias por los motivos relacionados, durante el cual se hicieron varias salvas así de artillería como de mosquetería, con repique general de campanas; el que concluido prestaron igualmente juramento en manos del ilustrísimo señor obispo, todos los prelados de las religiones, con lo que se concluyó.

El [día] 17 de febrero de 1809 llegó el correo semanal de Montevideo, y trajo la noticia de haber llegado a aquella ciudad los señores don Martín de Alzaga y demás señores del Cabildo que de resultas del alboroto de 1º de enero del presente año de 1809 desterró el señor virrey, los cuales fueron traídos de Patagónicas donde se encontraban, en un barco que el gobernador de dicha plaza mandó al efecto con 300 hombres de tropa en su busca; los que fueron recibidos en Montevideo con mucho séquito de vivas y aclamaciones, salvas, repiques y músicas estando muy obsequiado y respetado como unos verdaderos padres de la patria, defensores de Buenos Aires, y reconquistadores de Montevideo.

El [día] 24 del corriente se desembarcaron en esta capital las tropas que fueron a la Colonia [del Sacramento] bajo el mando del señor Velazco, las que no salieron de dicho pueblo, sino hasta el presente que regresaron a ésta.

El [día] 14 [de mayo de 1809] llegaron pliegos de España, en una fragata que llegó a Maldonado procedente de Málaga, desde donde se remitieron a la Colonia [del Sacramento], y desde aquí a esta capital; y entre varias cédulas, vino una donde la Junta suprema gubernativa de España e Indias, en nombre del Rey nuestro señor don Fernando VII, se ha dignado conferirle gracia de título de Cas-

tilla al excelentísimo señor virrey don Santiago Liniers y Bremont, libre de lanzas y medias anatas para él, sus hijos, herederos y sucesores, con cien mil reales de vellón de pensión anual sobre las cajas reales de esta capital, ínterin se le asignan tierras en estos países que produzcan igual renta, dejándole a su elección el título y nombre que ha de tomar, y en su virtud ha tomado el de conde de Buenos Aires, en tanto su majestad se digne resolver otra cosa.

El [día] 16 de mayo [de 1809] llegaron los pliegos al señor virrey de un bergantín que entró en Montevideo procedente de Cádiz, y en él vino una real orden de la Junta suprema del reino, donde en nombre de Fernando VII, dice al virrey: he servido declarar teniendo presente la consulta del Consejo de Indias del 21 de noviembre de 1808, que los reinos, provincias, e islas que forman los dominios de Indias, deben tener representación nacional inmediata a su real persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del reino por medio de sus correspondientes diputados. Y para que tenga efecto esta real resolución han de nombrar los virreinos de Nueva España, el Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las capitanías generales independientes de la isla de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Provincias de Venezuela y Filipinas, un individuo cada cual que represente su respectivo distrito.

Después de ordenar el método y forma que se ha de guardar para nombrar los diputados que han de ir a representar este virreinato en la Junta Central, dice al virrey, trate en [la] junta superior de real hacienda la cuota que se le haya de señalar al enviado, para los indispensables gastos de viaje, navegaciones, arribadas, subsistencia y decoro con que se ha de sostener, bien entendido que su porte aunque decoroso ha de ser moderado, y que la asignación de sueldo no ha de pasar de seis mil pesos fuertes anuales.

También vino suprimida por otra real orden la caja que llaman de amortización para lo cual se estableció una oficina con un director, secretario y demás oficiales, etcétera, cuya oficina se estableció para recoger todos los bienes eclesiásticos, de obras pías, capellanías, y toda renta eclesiástica, y de terceras órdenes.

El [día] 21 de mayo de 1809. En la iglesia de San Francisco se consagró el ilustrísimo señor don Pedro García de Panés de la misma orden de San Francisco obispo del Paraguay, habiéndolo consagrado nuestro ilustrísimo obispo don Benito de Lué y Riega, haciendo de obispos auxiliares el señor arcediano don Francisco Javier Zamudio, y el señor magistral don Melchor Fernández, y padrino nuestro padre San Francisco, pues no ha querido persona alguna particular.

La religión de los padres betlemitas legos hospitalarios, desde su fundación, por constitución de su fundador, usan de barbas, pues no se podían afeitar, a imitación de los padres capuchinos, pero en virtud de orden de su general de la orden (que me hago cargo la tendría de su santidad) les ha mandado se afeiten, como lo han principiado a ejecutar en este presente mes de mayo de 1809 los de este convento y hospital de Belén de Buenos Aires.

También vino aprobado por la Junta Central en cuerpo de patricios, arribeños, etcétera, y los demás cuerpos de caballería en clase de urbanos ínterin subsista la guerra, habiendo hecho a todos los comandantes de los cuerpos, tenientes coroneles urbanos, y a los demás oficiales de los mencionados cuerpos aprobados los grados que tengan de capitanes, tenientes, alféreces, etcétera, a los que dice la junta se les remitirá sus correspondientes despachos reales, y diciendo al virrey premie a los que encuentre dignos de gracias y no se hallan premiados, dando de ello cuenta para la real aprobación.

El [día] 29 de mayo de 1809 se colocó el retrato de nuestro amado soberano Fernando VII bajo del dosel, que está en el salón principal del palacio del virrey, a donde fueron en esta tarde todos los cuerpos veteranos de esta capital, e igualmente los voluntarios de infantería y caballería y depositaron sus banderas y estandartes, colocándolas a ambos lados del dosel, principiando en esta noche la iluminación general en la ciudad por tres noches consecutivas, como víspera de sus días que cumplirá el siguiente, habiéndose por ser el primer año que de rey cumple días, colocado su real busto bajo de dicho dosel con toda ceremonia, rindiendo todo homenaje y vasallaje como a nuestro Rey y señor natural, y quitándose el retrato de Carlos IV que estaba en dicho lugar por no ser ya Rey, y puesto en su lugar el de aquél, como que lo es actualmente, y para inteligencia de todos, se anunció al pueblo a las doce de este día con un repique general de campanas, y salvas de artillería que la hizo la real fortaleza, y todas las baterías de esta capital, correspondiendo los barcos de guerra que se hallaban fondeados en este río, tanto los nacionales, como los ingleses nuestros aliados y amigos, puestos en música para más obsequio y divertimento del público, en la recova frente a las casas consistoriales, y otra en el balcón principal del palacio del virrey, habiéndose permitido al público subir al salón, y ver el real busto de nuestro amado soberano.

El 30, día del Rey nuestro señor fue el señor virrey y tribunales con un lucido acompañamiento a la iglesia Catedral en donde por el ilustrísimo señor obispo se cantó la misa de gracias, y al fin el Tedéum lo que observado principió la fortaleza [a] hacer el saludo

con su artillería y en seguida las demás baterías, correspondiendo a ello los barcos de guerra; y al caer la tarde por tres veces de media en media hora, tres saludos igualmente de artillería de todas las baterías de tierra, y lo mismo de los buques de guerra, concluyendo el último saludo con arriar las banderas de tierra, y en el río la de los barcos al ponerse el sol.

El día 2 de junio de 1809. De orden superior del excelentísimo señor virrey, se han dado a reconocer a todos los cuerpos veteranos de esta capital, el que tengan y reconozcan a todos los comandantes, coroneles, tenientes coroneles, y demás oficiales de los cuerpos voluntarios de esta ciudad, por tales oficiales y coroneles de ejército, de lo que da cuenta a su majestad, para su real aprobación.

El 9 de junio falleció en esta ciudad el señor don Luis Liniers y Bremont, conde de Liniers, y coronel agregado del regimiento de infantería de esta capital y el siguiente 10 a la tarde se enterró en la iglesia de Santo Domingo concurriendo a él la Real Audiencia, el excelentísimo Cabildo secular y eclesiástico, y demás señores eclesiásticos, órdenes religiosas, colegiales del real seminario y señores condecorados vecinos, empleados y militares de esta capital; habiendo asistido todos los cuerpos de infantería y caballería (como que era cuartel maestro general de este ejército) los que hicieron su descarga general al echar el cadáver en la sepultura.

Este caballero de nación francés y hermano de nuestro excelentísimo señor virrey, nació de padres muy ilustres de la Francia, donde tenía el título por sus soberanos de conde y muy ricos mayorazgos; pero habiéndose sublevado este reino y quitado en un cadalso la vida a sus soberanos, y perseguido a sus grandes que no seguían sus partidos, entre los muchos que se emigraron pasándose a otros reinos, salió éste y se vino a España en donde Carlos IV lo amparó mandándolo a esta capital con grado de teniente coronel agregado al regimiento de infantería, y gracias para hacer pastillas de sustancia para los ejércitos. Al poco tiempo se volvió a España donde estuvo hasta después de la reconquista de esta ciudad, en que su majestad lo mandó agregado con el grado de coronel a dicho cuerpo de infantería en el cual murió. Declaró ser casado en Francia y que su mujer aún vivía y se hallaba en París, pero que no tenía hijos; por lo que el título de conde recaía en su hermano don Santiago de Liniers y Bremont, virrey actual de estas provincias del Río de la Plata.

El 19 de julio de 1809, con motivo de las diferencias que ha tenido el gobernador y Junta de Montevideo con este señor virrey y agregándose las del 1º de enero de esta capital, con las quejas de los cuerpos desarmados de vizcaínos, catalanes y gallegos como las de otros

particulares, que todos escribieron contra el virrey de la Junta Central de España e Indias, dando quejas y abultándolas, pusieron a la suprema Junta en precisión de remediar las discordias, mandando inmediatamente al señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros y Latorre, Ceijas y Jofre, caballero pensionado de la real y distinguida orden de Carlos III y teniente general de la real armada, para que este señor sosegara los ánimos y uniera las voluntades que estaban discordes, y en partidos, y expuesta la ciudad a una revolución de virrey, gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata; mandando igualmente al señor don Vicente Nieto mariscal de campo de los reales ejércitos de gobernador de Montevideo, los que llegaron a esta plaza sobre diez días anteriores, desde donde el nuevo virrey, pasó oficio al virrey, Real Audiencia, Cabildo y demás autoridades de encontrarse en ella, pues venía de virrey de estas provincias en nombre de Fernando VII y de la suprema Junta, al que se le contestó podía pasar cuando gustase a esta capital a tomar el mando, pues todos obedecían a la real determinación de la suprema Junta.

La Real Audiencia, excelentísimo Cabildo y demás tribunales, inmediatamente nombraron sus diputados para que pasaran a la Colonia [del Sacramento] a cumplimentar al nuevo virrey, como lo hicieron en cuya plaza lo esperaron, a donde luego que llegó cada diputación lo arengó, en nombre de su cuerpo pero el excelentísimo Cabildo no sólo lo cumplimentó por la voz de su diputado, sino que le remitió un famoso coche de regalo que le costó 5.000 pesos, el cual se lo presentaron a dicho excelentísimo virrey en nombre del excelentísimo Cabildo.

En dicha plaza fue recibido por los mismos diputados, de virrey, gobernador, y capitán general, y se le tomó el juramento por los diputados de esta Real Audiencia que fueron un oidor don Manuel de Velasco, y el señor fiscal del crimen don Antonio Caspe, quedando desde entonces en posesión del mando, y aunque debía tomarlo en esta capital y soltarlo del bastón el virrey saliente, y el juramento en la Real Audiencia en sala de acuerdo, se le dio en dicha plaza, por motivos que ignoro.

Luego que fue posesionado del mando en la referida Colonia del Sacramento y tomado el juramento bajo de dosel y sitial por el escribano de cámara de esta Real Audiencia que para el efecto fue a ella con los señores oidor y fiscal; por motivos de tener que quedar en ella por algunos días a evacuar ciertas órdenes de su majestad a las que debía dar cumplimiento en aquella Banda Oriental, le fue preciso ínterin las efectuaba, para poder pasar a ésta, el nom-

brar por su ausencia un comandante general de las armas, que interinamente hiciera sus funciones, cuya comisión le encargó al señor don Vicente Nieto, quien llegó a esta capital este día 19 de julio a las 9 de la noche y el 20 día siguiente por la mañana, tomó posesión del mando de las armas, quedando en el real palacio hospedado, y cesó el señor virrey don Santiago Liniers, quedando lo político y la superintendencia en el señor regente de esta Real Audiencia don Lucas Muñoz y Cubero.

También vino la inspección general de estas tropas al señor don Francisco Javier Elío, cuya orden y despacho de la suprema Junta la trajo el mismo señor virrey; pero no ha sido recibido por estas tropas de tal subinspector general hasta las resultas de la Corte, por estar dicho Elío causado por la Real Audiencia y el superior gobierno, por cuya razón o se quedará en Montevideo hasta las resultas o se irá para España, para lo que se le pasó oficio al nuevo virrey por la Audiencia y comandantes de los cuerpos, suplicándole no lo trajese a esta capital, por no quererlo los cuerpos, y de traerlo exponía a este pueblo a un contraste, a todo lo que accedió dicho señor virrey.

Al señor Liniers, la propia Junta en nombre de Fernando VII después de elogiar sus distinguidos méritos, y servicios, en real cédula le dice: que en atención a las instancias que tiene hechas a efecto de que se le exonere del mando y carácter de virrey, ha venido en nombrarle sucesor, que es el señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, a quien entregara el mando del virreinato; y en premio de sus relevantes méritos, le concede seis mil pesos de sueldo al año, sobre el que goza del grado de jefe de escuadra: a su hijo don Luis lo viene haciendo capitán de fragata, a su segundo hijo capitán de regimiento de infantería de esta capital, y al tercero y cuarto de sus hijos, tenientes en el mismo regimiento, concediéndole a cada una de sus tres hijas mil pesos cada año durante sus vidas, a cada una.

El 26 de julio de 1809: En virtud de carta amistosa del virrey nuevo que se halla en la Colonia donde lo manda llamar, se embarcó el señor Liniers a las 5 de la mañana ocultamente para dicha plaza en donde fue recibido por el nuevo virrey y pueblo con mucha alegría y séquito, dándole el dicho virrey un magnífico convite, habiendo habido a la noche iluminación general en dicha plaza.

En éste y segundo día 27 se embarcaron para dicha Colonia todos los comandantes de los cuerpos voluntarios, en virtud de orden de dicho nuevo virrey, quienes vendrán con él, y el señor Liniers a

esta capital, pues son llamados para asuntos del real servicio en aquella Banda.

El 29 de julio llegó a esta capital el excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros quien fue recibido por todos los cuerpos civiles, eclesiásticos y militares, formándose todas las tropas según le correspondía como a virrey, gobernador y capitán general de estas provincias del Río de la Plata, y presidente de su Real Audiencia pretorial, a quien no se le recibió juramento en su real sala de acuerdo por habérselo tomado en la Colonia, donde fue recibido de virrey.

El 11 de agosto llegó a esta capital la excelentísima señora doña Inés de Gastambide, dignísima mujer del excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, la que se quedó por no haber podido venir a ésta en compañía de su marido en la Colonia del Sacramento y fue recibida con los mismos honores y séquito que a su marido.

El 18 de agosto de 1809 con el motivo de encontrarse el excelentísimo señor Liniers, estrechado para que pasara a España por el nuevo señor virrey, en virtud de real orden de la Junta Central que así lo determina; temeroso de algún insulto que pudiera recibir al desembarcar en algún puerto de la Península por la plebe, que quedó creído era sospechoso según los siniestros informes mandados por Elío, gobernador de Montevideo, que aun de traidor lo ponía, como los de otros enemigos que en esta capital y aquella plaza tiene y han escrito contra él, representó al nuevo virrey suplicándole que en atención a los antecedentes motivos, como al que era de nación francés, y éstos estaban odiados en España, y por sólo serlo, a su desembarco podía ser insultada su persona, suplicaba a su excelencia no llevara a debido efecto la real orden pues él la obedecía en todas sus partes; pero temía arriesgar a su persona al desembarcar; por éste y otros motivos que en su representación expresa, suplicaba se le permitiera pasar a alguna parte del reino hasta las resultas de la suprema Junta y que se viera su lealtad, y buen proceder en España, y que cuanto sus enemigos habían informado en virtud del expediente que a la Corte había caminado, se disuadieran del mal concepto en que lo habían puesto sus adversarios. En virtud de esta representación se dio vista a los fiscales de su majestad y pasó a real sala de acuerdo, de donde resultó el que se le concediera lo que pedía, en vista de lo cual el nuevo virrey, le permitió pasara a la ciudad de Mendoza, para donde salió de esta capital hoy en este día.

El 20 de agosto se pasó orden por el señor virrey a las tropas de esta capital, que al cuerpo de granaderos de Liniers, no se reco-

nozca por este nombre sino por el granaderos de Fernando VII pues su primer nombre queda extinguido.

El 10 de septiembre en la santa iglesia Catedral, se consagraron los ilustrísimos señores obispos don Rodrigo Antonio de Orellana; y don Diego Navarro; el primero obispo de Córdoba del Tucumán y fraile premostratense, y el segundo obispo de Penco en Chile, clérigo presbítero; los que consagró nuestro ilustrísimo señor obispo don Benito de Lué y Riega y coadjutores el ilustrísimo señor obispo del Paraguay don Pedro García de Panes, y el arcediano de esta santa iglesia Catedral el señor don Francisco Javier Zamudio, que hizo funciones de obispo, para dichas consagraciones.

El [día] 11 de septiembre de 1809, en virtud de orden del señor virrey se han organizado las tropas de esta capital en la forma siguiente: 1º Los cuerpos urbanos se han reducido a cinco batallones, quedando únicamente en dos batallones el cuerpo de patricios, extinguiéndose el tercero: un batallón de montañeses; otro de andaluces, y otro de arribeños, constando cada batallón de los cinco mencionados de nueve compañías incluso la de granaderos; y su plana mayor de un comandante, un sargento mayor, dos ayudantes, dos abanderados, un capellán, un cirujano, un tambor mayor y dos pífanos.

Otro batallón de granaderos de seis compañías con igual fuerza que las anteriores, y la misma plana mayor.

Un batallón de artillería volante, con la misma fuerza que la antecedente.

Un escuadrón de húsares de caballería con 150 plazas de tres compañías, con un comandante, un mayor, un ayudante, y un portaguión.

Un batallón de castas con igual fuerza que la de los cinco primeros; pero con dos compañías de granaderos.

Del comercio se formaron dos o tres batallones si fuese posible con igual fuerza que la de los cinco primeros, los que no harán servicio sino cuando lo exigiesen las circunstancias; pero sí estar alistados y regimentados como queda dicho, para cuyo efecto diputará el comercio dos de sus individuos que lo verifiquen y acuerden con el general don Pascual Ruiz Huidobro que comisionó.

Quedan extinguidos y deshechos el tercer batallón de patricios, el de Carlos IV y el de cazadores: el segundo y tercer escuadrón de húsares, el de migueletes, y el de castas de artillería.

Los dichos cuerpos se uniformarán en cuanto al manejo de intereses, al método que señala la ordenanza, y lo mismo en su servicio y disciplina militar como cuerpos reglados.

Se quita a los referidos cuerpos los nombres que tenían de provincias, y se nombrarán los batallones con el número que se les asigna a saber: 1º y 2º a los dos de patricios: 3º al de arribeños: 4º al de montañeses: y 5º al de andaluces: 6º, 7º y 8º si los hubiese a los del comercio: el de la Unión se nombrará de artillería volante: el de granaderos de Liniers de Fernando VII y el de castas conservará su actual nombre, y el escuadrón de húsares de Pueyrredón, por ser solo, se denominará del Rey.

Los cuerpos suprimidos remitirán sus banderas y estandartes a la real fortaleza para depositarlas en la sala de armas, a donde entregarán las armas, y fornituras que recibieron a su formación.

Para este nuevo arreglo, nombró por comisión al teniente general Pascual Ruiz Huidobro, para que con el sargento mayor de la plaza, y los comandantes de los mismos batallones lo verifique con la brevedad posible.

Los referidos cuerpos deshechos llevaron sus banderas y estandartes, unos a la sala de armas, según lo expresa el señor virrey, y otros las han depositado en las iglesias, como el de Carlos IV que las depositó en San Francisco.

El [día] 22 de septiembre de 1809 salieron libres los sujetos que estaban presos por el tumulto del 1º de enero del presente año en virtud de superior orden del excelentísimo señor virrey, la que sustancialmente es como sigue.

Que con motivo de haber el excelentísimo Cabildo representado con un considerable número de vecinos, solicitando la restitución de los capitulares desterrados, que se hallaban en Montevideo interesaba a favor de sus personas los méritos y servicios, que en las anteriores calamidades las hicieron tan respetables. Otra igual representación de los comandantes de los cuerpos voluntarios, que por un acto de recomendable generosidad interponían sus propios méritos, en favor de los individuos perseguidos por aquella causa, reconociendo el influjo que tendría una benigna diferencia para restituir enteramente la pública tranquilidad.

Estos actos que anuncian el sólido restablecimiento de la concordia me hicieron hacer uso de las altas facultades, que las leyes vinculan a la dignidad de mi empleo, y asegurada la firmeza de mis providencias por los poderes que la suprema Junta Central se ha dignado conferirme, he resuelto poner término a este proceso, prohibir severamente su continuación, sofocar todos sus resultados, cerrar las puertas a toda reclamación y empeñar los respetos de mi autoridad, para que con la total extinción de la causa se extingan

igualmente todos los odios, resentimientos y acciones que se derivaban de ella. En esta virtud como legítimo representante del soberano hago a su nombre, las siguientes declaraciones.

1º Los comandantes militares y cuerpos de su mando que sostuvieron la autoridad del virrey, han obrado bien. Su conducta en esta ocasión realza el mérito de sus anteriores servicios. La energía con que han sostenido la obediencia a las leyes y respeto a los magistrados es del agrado del soberano y atraerá sobre ellos premios correspondientes a tan importante servicio.

2º La reunión de los conmovidos al frente de las casas consistoriales, el toque de su campana, y demás actos con que abusaron de su nombre y representación, en nada ha disminuido el alto concepto que tengo formado de la conducta con que el excelentísimo Cabildo y sus individuos del año anterior de 1808 se han distinguido en el servicio del Rey y de la patria. Toda imputación de complicidad o influjo en la conmoción del día 1º de enero se reputará atentada, y se castigará como un insulto a los respetos y acendrada fidelidad de aquel cuerpo.

3º Todos los verdaderos cómplices en el tumulto son absueltos y perdonados. En su consecución serán restituidos a sus casas todos los presos, emigrados; reservándose esta superioridad expedir en particular las habilitaciones competentes para que estos individuos entren o no al actual ejercicio de los empleos civiles y militares que antes obtenían.

4º Los cuerpos de vizcaínos, catalanes y gallegos, no han desmentido la elevada idea a que se han hecho acreedores por sola una parte muy corta de ellos que se separaron de sus deberes en aquella conmoción: y por tanto se les entregará por el sargento mayor de la plaza las banderas y armas de que fueron despojados. Pero no debiendo subsistir estos cuerpos bajo sus antiguas denominaciones, según el nuevo plan de fuerza armada que acaba de publicarse, integran los batallones del comercio.

5º Los capitulares desterrados serán restituidos al seno de sus familias, cuidando esta superioridad hacerles entender esta resolución por el conducto y forma convenientes.

6º Se guardará el proceso en el archivo secreto, sacándose testimonio para dar cuenta a su majestad. Con cuyas declaraciones y otras muchas que excuso ponerlas por no ser necesarias, quedó restablecida la tranquilidad y desavenencias, que de resultas del 1º de enero quedaron entre españoles y americanos concentradas en sus pechos, de cuyos bandos y desunión, a no cortarse estaba

expuesta esta capital a ser un cúmulo de infelicidades; y de perderse, por los dicterios e insultos, que españoles y patricios se hacían.

El 24 de septiembre de 1809, con motivo de haber la ciudad de La Paz, en el Perú, provincia dependiente de este virreinato formado una Junta suprema, titulada Junta tuitiva del Alto Perú, negándose a obedecer a esta superioridad ha determinado el excelentísimo señor virrey mandar tropas y ejército para sujetarla; para lo cual han principiado a salir en este día algunas compañías de tropa, las que han sido una compañía de infantería y otra de dragones veteranos, y sucesivamente irán saliendo otras de los cuerpos voluntarios.

El 25 los cuerpos de catalanes, gallegos y vizcaínos formados cada uno con sus correspondientes músicas militares, fueron al fuerte en donde el excelentísimo señor virrey les entregó sus banderas, las que tomadas cada cuerpo las llevó a casa de sus correspondientes comandantes donde quedaron.

El 8 de octubre se desembarcaron en este muelle los señores don Martín de Alzaga; y sus compañeros Villanueva, Santa Coloma, Reynals y Neira de Arellano, los que vinieron de Montevideo en donde se encontraban y en derecho se dirigieron (acompañados de los vecinos más condecorados que los salieron a recibir a su desembarco) a las casas consistoriales las que estaban por su exterior colgadas de ricas tapicerías, en donde fueron recibidos por el excelentísimo Ayuntamiento en su gran sala capitular y del excelentísimo señor virrey que igualmente antes de su desembarco fue a dicho Cabildo a esperarlos llegasen en donde se les dio la enhorabuena por dichos excelentísimos señores virrey y Cabildo de su feliz llegada.

El 4 de octubre de 1809. Con motivo de no tener el excelentísimo señor virrey dinero cómo pagar las tropas ni demás gastos necesarios de esta capital por encontrarse exhaustas las reales cajas de numerarios y haberse consumido de cuantos arbitrios se podían echar mano para el efecto, como todos los fondos públicos con la continua guerra que estamos sosteniendo, ni menos haber esperanza de que en la real tesorería entre dinero por falta de giro, y hallarse el comercio parado: después de haber tomado varios informes al real Consulado y excelentísimo Cabildo proponiendo si sería o no útil dar el comercio libre a los ingleses en esta capital por las necesidades de la patria, y con sólo la libertad de comercio se podrían remediar, se determinó hacer una junta como se hizo el día de ayer y hoy se concluyó, donde asistieron los señores fiscales de la Real Audiencia; tribunal del Consulado, varios comerciantes y varios abo-

gados con otros hombres sabios útiles al caso; los que estando juntos en el real salón de palacio, su excelencia presidiéndolos; después de darles los motivos que tenía para congregarlos, manifestándoles las causas que para ello tenía, como las necesidades que sufría la patria por falta de numerario, y que sólo con el comercio libre al inglés, como a nuestros aliados, podríamos remediarlas, mandó al doctor don Juan José Castelli abogado de esta Real Audiencia, expusiera su dictamen, que en su virtud manifestó con razones convincentes lo útil que era a la patria dar el comercio libre, no sólo al inglés sino a todas las naciones que no estuvieran en guerra con nosotros; y en atención a haberse conformado todos los de la junta con el dictamen del dicho Castelli, el señor virrey declaró libre el comercio a todas las naciones amigas con nosotros, bajo de ciertas y ciertas condiciones que se les ponen, para lo cual se pasó oficio al administrador de aduana a fin de que cobre los dineros reales que deben pagar por los géneros que introduzcan y los que extraigan de frutos en retorno del país.

El 16 de noviembre de 1809. Se embarcó en esta capital con toda su familia para la de Montevideo el marqués de Sobremonte, para desde allí embarcarse y seguir viaje para España, en virtud de real orden que le manda al excelentísimo señor virrey se lo haga así saber y lo efectúe en el primer buque que salga para la Península, y en su virtud sigue su viaje en la corbeta de guerra nombrada *El Mercurio*.

El 15 de diciembre de 1809. En virtud de real orden que ordena se premien a los oficiales y soldados del cuerpo de pardos, morenos y naturales, que se hayan distinguido en la defensa de esta capital, con medallas y escudos de premios: el excelentísimo señor virrey en el salón real de palacio, ha condecorado con medallas de oro donde está estampado el real busto de su majestad a varios oficiales de más mérito del referido cuerpo, poniéndoselas él mismo en persona en el costado izquierdo, sobre la solapa de la casaca dicha medalla pendiente de una cinta de seda de color verde, y entregándoles al mismo tiempo un despacho en nombre del Rey, donde manifiesta la causa porque los distingue habiendo en los mismos términos dado escudos de premio a varios soldados del mencionado cuerpo, quienes se ponen sobre el brazo derecho de la casaca un escudo de seda de colores, teniendo éstos a mayor abundamiento una pensión en premio de sus servicios, con lo que han quedado los oficiales premiados y distinguidos con el real busto y los soldados con escudo de premio y pensión.

Año de 1810

Alcaldes:

1er. voto don Juan José Lezica.

2º voto don Martín [Gregorio] Yáñez.

Síndico procurador doctor don Julián de Leyva: relator abogado de esta Real Audiencia.

En este propio mes y año de orden superior ya no se entierran los que mueren dentro de las iglesias como se acostumbraba en esta capital, sino en los camposantos, que cada iglesia deberá tener, ínterin se hace un camposanto público, o más si son necesarios, donde se lleven los cadáveres a enterrar; cuya providencia ya se ha puesto en ejecución enterrándose todo individuo que muere sin distinción de personas, pues está prohibido totalmente el que se entierre en los templos.

El 24 de febrero de 1810 fue consagrado en la santa iglesia catedral de esta capital el ilustrísimo señor don Rafael de Andreu, clérigo presbítero obispo titular de Epifanía, y auxiliar de los obispos de Córdoba del Tucumán, La Paz y Santa Cruz de la Sierra, por nuestro ilustrísimo señor obispo, habiendo hecho de obispos coadjutores los señores canónigos dignidades don Francisco Javier Dicidio de Zamudio y don Melchor Fernández, siendo el padrino de vinajeras el señor don Diego de la Vega contador mayor decano de este tribunal mayor de cuentas de este virreinato.

El 14 de marzo de 1810. Se concluyó el frontis y torres de la iglesia de San Francisco.

El 19 de mayo de 1810. Con motivo de haber llegado un barco inglés procedente de Gibraltar, con la infausta noticia de haberse perdido la ciudad de Sevilla, capital de las Andalucías, y sido tomada por los franceses la mayor parte de la España y que la Junta suprema de la nación representante de la soberanía ya no existía. El Cabildo de Buenos Aires con acuerdo de los jefes militares y demás vecinos y ciudadanos condecorados determinaron poner a cubierto estas provincias del Río de la Plata de las asechanzas e insultos de nuestros enemigos máxime viéndonos sin representación soberana legítima, pues ésta había caído con la pérdida de Sevilla,

e igualmente la autoridad del excelentísimo señor virrey por falta de aquélla de la cual dependía; y por lo mismo determinaron hacérselo saber a su excelencia para que en su virtud abdicara el mando en el excelentísimo Cabildo, para que éste con anuencia del pueblo tratase de formar el gobierno que debíamos adoptar.

Efectivamente el excelentísimo Cabildo en este mismo día lo representó al virrey verbalmente por diputados que le mandó que fue el señor alcalde de primer voto quien así lo hizo, pero el virrey para deliberar llamó a los comandantes de los cuerpos y ante el alcalde les dijo le manifestasen su parecer, a lo que contestaron diciéndole abdicara el mando, pues el pueblo así lo pedía, y de oponerse a ello, daba lugar a un tumulto exponiendo al pueblo y su persona y por lo mismo debía obviarla, propendiendo a la paz, unión y buena armonía.

Oído por el virrey esto, por boca de Saavedra comandante de patricios y que no tenía remedio contestó al señor alcalde que para contestar a su solicitud se lo hiciera saber el excelentísimo Cabildo por oficio, que él contestaría; y a Saavedra y demás comandantes suplicó lo mirasen como era debido, considerando tenía familia, y por lo mismo le señalasen un sueldo para poderse sostener retirado con su mujer e hijos, en caso de no dársele mando alguno; a cuya súplica se le dijo no tuviera cuidado que se le señalaría su correspondiente renta para que se pudiera mantener con su familia con la decencia que su persona y carácter merecía en caso de no ocuparse: con lo que quedó conforme y allanado.

El 21 de mayo el excelentísimo Cabildo desde su sala capitular, mandó dos diputados al virrey con el oficio donde le manifestaban los motivos que habían para que abdicara el mando en el excelentísimo Cabildo, y que el pueblo así lo pedía, a cuyo oficio contestó, por los mismos diputados en otro oficio, diciendo: *Se hiciera un congreso general o cabildo público y lo que resultase en pluralidad de votos, sobre si debía o no soltar el mando, estaba pronto a ejecutar*; cuya facultad y permiso para hacer dicho congreso daba al excelentísimo Cabildo.

La multitud de pueblo que estaba en la plaza, no sabiendo lo que había contestado el virrey, pues tardaba el Cabildo en manifestarlo, gritó por tres veces al Cabildo lo declarase a cuyos gritos salió el síndico procurador de ciudad al balcón y dijo: estaba todo allanado. A esto se contestó por el pueblo *quería saber si el excelentísimo señor virrey había soltado el mando, y así categóricamente lo manifestase*. A esto dijo el síndico: Señores: *el excelentísimo señor virrey está allanado y dispuesto a cuanto diga el Cabildo*,

y categóricamente lo ha insinuado así. No tengan vuestras mercedes recelo, que este excelentísimo Ayuntamiento mira por el pueblo y arreglará todo, retírense todos a sus casas que no hay novedad, pues todo corre por manos del Cabildo: a cuyas razones dichas se retiró, y el inmenso pueblo prorrumpió: Viva el Cabildo. Con lo cual se concluyó y el pueblo se retiró.

El 22 de mayo de 1810. Amanecieron puestas centinelas en las bocacalles que entran en la plaza con orden de no dejar entrar a ninguna persona que no presentase la esquila de convocación que el Cabildo pasó la tarde antes a los que habían de votar en el congreso, y esto se hizo por obviar tumultos en la plaza.

Efectivamente a las nueve de la mañana, ya estaban los convocados en Cabildo, a cuyas horas se abrió la sesión, proponiéndose primeramente: *Si el gobierno del excelentísimo señor virrey de estas provincias había caducado o no, en virtud de haber cesado, y no existir la suprema autoridad de donde dimanaba la suya, y si debía abdicar el mando en el excelentísimo Cabildo.*

Después de lo cual se procedió a que cada uno de los del concurso diera su parecer, lo que hecho por el orden que correspondía, se ponía por escrito y lo firmaba el individuo para su constancia, y luego se leía públicamente a los demás del congreso, y entraba otra; cuya operación duró hasta las doce y media de la noche, en que se concluyó.

El 23 de mayo. En virtud de haber resultado en el congreso de ayer, por la mayor pluralidad de votos, el que el excelentísimo señor virrey debía de abdicar el mando en el excelentísimo Cabildo por haber fenecido su gobierno, por no existir la suprema Junta Central de España, de donde dimanaba su autoridad; se pasó diputación a dicho señor excelentísimo haciéndosele saber, quien enterado de ello se conformó, e inmediatamente abdicó el mando en el excelentísimo Cabildo firmando el acta de su abdicación mandando a todos los cuerpos reconocieran a dicho excelentísimo Cabildo por gobernador y capitán general de estas provincias, en vistas de lo cual el Cabildo, como que ya residía en sí el mando superior, mandó hacerlo saber por bando público, para inteligencia de todos: cuyo bando se publicó por las calles acostumbradas de esta ciudad para inteligencia del pueblo, a son de cajas y tambores, y con todas las tropas, y formalidades de uso, el cual salió después de las oraciones, concluyéndose a las seis y media de la noche, con lo cual quedó reconocido dicho excelentísimo Cabildo de gobernador y capitán general al que se le hicieron inmediatamente los honores de tal, y poniéndosele

la guardia de honor, de una compañía de soldados con bandera, en las puertas de sus casas consistoriales; con lo cual quedó el pueblo pacífico.

El 24 de mayo de 1810. El excelentísimo Cabildo en virtud, de las facultades que el pueblo le dio en el Cabildo abierto, procedió a nombrar los sujetos que habían de componer la Junta de gobierno que se iba a instalar, y nombró de presidente de ella al excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros; y vocales a los señores doctor don Juan José Castelli, abogado de esta Real Audiencia, a don Cornelio Saavedra comandante de patricios, al doctor Juan [Nepomuceno de] Sola cura de la parroquia de Nuestra Señora de Monserrat y a don José Santos Incháurregui del comercio de esta ciudad, los cuales pasaron al Cabildo y prestaron el juramento de cumplir bien con sus empleos tomándosele ante todo el Ayuntamiento de señor alcalde de primer voto, lo que concluido se retiraron al Fuerte e inmediatamente se quitó la guardia de honor al Cabildo y se mandó al palacio del presidente en donde se echó bandera, se hizo salva de artillería, hubo repique general de campanas, y a la noche iluminación general en la ciudad; todo lo cual se hizo saber al público por bando: advirtiéndose en él que esta Junta era provisional ínterin llegaban los diputados de las provincias para entonces instalar la suprema del reino.

El [día] 25 [de mayo] con motivo de una representación que hicieron un considerable número de vecinos, los comandantes y varios oficiales de los cuerpos voluntarios por sí y a nombre del pueblo pidiendo no ser de su agrado la elección que se hizo por el excelentísimo Cabildo de los sujetos que componen la Junta; pero para esto ya había renunciado el presidente y demás vocales, por habersele hecho presente el Cabildo la noche antes diciéndoles renunciasen la elección para no exponer al pueblo a un tumulto, que estaba dispuesto a no admitirlos aunque fuera a rigor de la fuerza, pues ellos anulaban la elección hecha por el Cabildo pues a éste no se le había dado facultad por el pueblo para hacerlo sino únicamente para tomar el mando de la capitania general, y no para formar la Junta pues ésta se había de hacer a la voluntad del pueblo.

Efectivamente hoy mismo se hizo nueva elección por el pueblo, y resultó de presidente nombrado a don Cornelio Saavedra y comandante general de armas: y vocales al doctor don Juan José Castelli, al doctor don Manuel Belgrano, secretario del real Consulado: don Miguel Azcuénaga: comandante de milicias provinciales de infantería doctor don Manuel Alberti: cura de la parroquia de San Nicolás: don Domingo Matheu y don Juan José Larrea. Comer-

ciantes y secretarios de ella los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno. Cuyos sujetos fueron inmediatamente conocidos por el excelentísimo Cabildo los cuales juraron también en la sala capitular sus empleos e inmediatamente se hizo saber al público por bando. Se enarboló bandera en el Fuerte, éste hizo salva hubo repique general, e iluminación en la ciudad.

Luego que juraron sus empleos los vocales de la Junta: salió al balcón del Cabildo el presidente Saavedra, arengó al pueblo a la fidelidad, paz y armonía, y lo que remató gritó el pueblo viva la Junta.

El contento fue general con esta elección pues fue hecha a gusto del pueblo, y al contrario la primera que causó el mayor disgusto, que expuso a la ciudad a perderse.

El [día] 26 de mayo de 1810: Fueron todos los tribunales y autoridades eclesiásticas civiles y militares al Cabildo, y juraron obediencia a la Junta, que se halla en la sala capitular.

En [día] 27 [de mayo]. Todas las tropas de artillería, infantería y caballería formaron un cuadro en la plaza: salió la Junta: el presidente los arengó, y juraron obediencia: y luego hicieron una descarga de artillería, y fusilería con lo cual se concluyó.

El [día] 30 [de mayo] se hizo una solemne función en la catedral y se cantó el Tedéum en acción de gracias por la instalación de la Junta, la que asistió a ella con todos los tribunales; y pontificó el señor obispo; y dijo el sermón el doctor don Diego de Zavaleta habiendo ocupado la Junta el lugar preminente donde presidían los señores virreyes.

No es posible que mutación como la anterior se haya hecho en ninguna parte con el mayor sosiego y orden, pues ni un solo rumor de alboroto hubo, pues todas las medidas se tomaron con anticipación a efecto de obviar toda discordia, pues las tropas estuvieron en sus cuarteles, y no salieron de ellos hasta estar todo concluido, y a la plaza no asistió más pueblo que los convocados para el caso, teniendo éstos un cabeza que en nombre de ellos, y de todo el pueblo daba la cara públicamente y en su nombre hablaba; cuyo sujeto era un oficial segundo de las reales cajas de esta capital don Antonio Luis Beruti. Verdaderamente la revolución se hizo con la mayor madurez y arreglo que correspondía no habiendo corrido ni una sola gota de sangre, extraño en toda conmoción popular, pues por lo general en tumultos de igual naturaleza no deja de haber desgracias, por los bandos y partidos que trae mayormente cuando se trata de voltear los gobiernos e instalar otros; pero la cosa fue dirigida por hombres sabios, y que esto se estaba coordinando algunos meses hacía; y para conocerse los partidarios se habían puesto

una señal que era una cinta blanca que pendía de un ojal de la casaca, señal de la unión que reinaba, y en el sombrero una escapela encarnada y un ramo de olivo por penacho, que lo uno era paz, y el otro sangre contra alguna oposición que hubiera, a favor del virrey.

Si el Cabildo del 1º de enero de 1809 hubiera coordinado la cosa como al presente lo hubiera conseguido, pero le faltó orden, arreglo y política, pues todo fue un desorden, y propiamente una borrachera que los cegó, habiéndose expuesto a perderse, perder el pueblo, y las glorias que habían adquirido, en términos que si el virrey Liniers hubiera sido hombre vengativo, y no hubiera sido de un corazón tan bondadoso, habría a todos los comprendidos en el alboroto puesto en un patíbulo inmediatamente y arruinado tantas familias de distinción que estaban comprendidas; y al contrario se contentó solamente con expatriar medio Cabildo, poner presos a los complicados en el hecho, y desarmar los cuerpos que sostenían el partido del Cabildo.

El [día] 8 de junio de 1810. Fueron a la real fortaleza los oficiales naturales indios, que hasta aquí habían servido agregados a los cuerpos de castas de pardos y morenos, y recibiéndoles la Junta se les leyó a su presencia por el secretario la orden siguiente: La Junta no ha podido mirar con indiferencia que los naturales hayan sido incorporados al cuerpo de castas, excluyéndolos de los batallones españoles a que corresponden. Por su clase, y por expresas declaratorias de su majestad en lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar español y el militar indio: ambos son iguales, y siempre debieron serlo, porque desde los principios del descubrimiento de estas Américas quisieron los reyes católicos, que sus habitantes gozasen los mismos privilegios que los vasallos de Castilla.

En esta virtud ha resuelto la Junta a consecuencia de una representación de los mismos naturales, que sus compañías pasen a integrar los regimientos segundo y tercero bajo sus mismos oficiales, alternando éstos con los demás sin diferencia alguna, y con igual opción a los ascensos aplicándose las compañías por igual número a los cuerpos a que se destinan.

El [día] 22 de junio de 1810. Fueron llamados al Fuerte por orden de la Junta los señores oidores de esta Real Audiencia don Francisco Tomás Anzoátegui, don Manuel José de Reyes, y don Manuel de Velasco, y los fiscales don Manuel Villota de lo civil y don Antonio Caspe y Rodríguez de lo criminal, como igualmente el excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros: cuyos individuos se juntaron en el salón real de palacio, en la sala del real

busto de su majestad en donde tomaban asiento conforme iban llegando, los cuales luego que estuvieron juntos recibieron al señor vocal de la Junta doctor Castelli, que salió, y les manifestó de orden de dicha Junta, que eran llamados para hacerles saber que inmediatamente iban a embarcarse por causas reservadas que había para ello, con lo que se retiró.

Inmediatamente se condujeron a unos coches prevenidos, y custodiados por más de quinientos hombres de tropa: fueron llevados al muelle, y los embarcaron en una fragata inglesa, que estaba ya prevenida para el efecto cuya escena sucedió a las ocho de la noche¹.

Para obviar alguna oposición se pusieron las tropas todas en sus cuarteles sobre las armas: se echaron muchas patrullas por las calles: se acordó desde el Fuerte al muelle la carrera de tropa, y en las bocacalles inmediatas a la plaza centinelas.

La Junta inmediatamente nombró un apoderado a cada uno de los señores expatriados para que se hicieran cargo de sus bienes, y acciones, y cuidaran de sus familias.

El barco donde fueron tenía un espléndido rancho prevenido por anticipación de orden de la Junta, y se les dio dinero para en caso de arribada.

La causa y motivos que tuvo la Junta para esto, fue el saber de que estaban tramando una conjuración contra el gobierno y que mandaban a las provincias interiores papeles seductivos, a fin de que no reconocieran la Junta, y otros motivos más que ignoramos.

Dichos señores van en derechura a España con la causa porque los remiten, y en otro buque que se proporcionen caminarán sus familias de los que son casados.

Inmediatamente se nombró por la Junta cuatro abogados de esta capital para que interinamente hicieran las funciones de los oidores y fiscales expatriados.

El 23 de junio de 1810. Se les recibió el juramento en la sala de acuerdo de esta Real Audiencia a los señores oidores y fiscales nombrados, que lo fueron los doctores don José Darregueyra, don Vicente Echavarría, y don Pedro Medrano: y el doctor don Simón de Cossio, fiscal en todos sus ramos, cuyos individuos no gozan más sueldo que el de 2.500 pesos, no tendrán tratamiento, ni otro traje que el de abogados; pues no son más que unos conjueces, que en consorcio del señor regente don Lucas Muñoz y Cubero desempeñen la administración de justicia.

¹ Fueron embarcados en la balandra inglesa *Dart*, de la que era capitán Marcos Bayfield, que levó anclas en la madrugada del día 23 de junio. [N. C. E.]

El 7 de julio de 1810. Salió de esta capital la última división de tropa que va para el Perú de orden de la Junta, a fin de hacerse obedecer en caso que algún pueblo se oponga, cuya expedición va al mando de don Francisco Ortiz de Ocampo comandante del cuerpo de arribeños, a quien la Junta ha hecho coronel de su cuerpo, pues a todos los batallones los ha hecho regimientos el cual va de general en jefe, y consta el número de su tropa entre artillería, caballería e infantería de mil quinientos hombres llevando seis cañones y dos obuses.

Esta tropa hizo punto de reunión en el campo de Flores dos leguas de esta capital a cuyo paraje salió la Junta el día 9 a hacer su revista general, lo que efectuado, se regresó en el mismo día a esta ciudad.

El 14 de agosto de 1810. Como a eso de las seis de la mañana, se oyó en esta capital una salva de artillería, y en seguida un repique general de campanas, a cuya novedad sale el vecindario a enterarse de lo que lo causaba, y fue el que había llegado un extraordinario de la ciudad de Córdoba del Tucumán con la feliz noticia de haber entrado nuestro ejército auxiliador sin oposición ninguna, en dicha ciudad, cuyo parte lo mandó el general en jefe don Francisco Ortiz de Ocampo.

Fue digno de alegrarse públicamente esta capital con semejante noticia, por las razones que antecedían, y son las siguientes.

Cuando llegó a la referida ciudad de Córdoba la orden de la Junta de esta capital para que se reconociera, y juraran obediencia, con orden mandaran su diputado para el congreso general que se ha de hacer, que represente la soberanía, como para lo demás que convenga al beneficio de los pueblos. El gobernador intendente de ella se opuso a reconocerla, unido con don Santiago Liniers, e ilustrísimo obispo, y otros jefes de ella, y aunque el pueblo quería allanarse a las ideas de la capital, como su Cabildo que solicitó del gobernador permitiera hacer Cabildo público, y tratar de si se debía o no reconocer a la Junta, aquél se negó a ello, valido de la fuerza de las armas, impidiendo al Cabildo su solicitud, por lo que éste se vio constreñido, y obligado a tener que callar por no recibir un desaire del obstinado gobernador quien contestó a la Junta, que por ningún motivo quería reconocerla.

Este hombre loco y obstinado, unido con Liniers y demás mandones, tratan de ponerse en defensa, para en caso de ser atacados por las fuerzas de la capital y para ello obligan a la fuerza a tomar las armas al vecindario que no tuvo más remedio que acceder, y sin consultar más que su capricho, hacen inmensos gastos, para

poner sobre las armas unas cortas fuerzas, originando un sinnúmero de perjuicios a la real hacienda, y al pobre vecindario que tenían oprimido; y al mismo tiempo esparciendo oficios a las demás provincias, con crecido número de supuestos falsos, a fin de que siguieran su partido, y se unieran con ellos, para resistirnos.

Inmediatamente se mandó por la Junta un ejército auxiliador de mil quinientos hombres para socorrer a las provincias contra los gobernadores que querían oponerse a la libertad de los pueblos, y particularmente contra este gobernador que se había ya declarado su opresor, y contrario a la Junta; pero viendo el ningún fruto que había de sacar, contra unas fuerzas superiores, y que las pocas que él tenía, eran forzadas, y que no deseaban más que ver nuestras tropas para volverle la espalda, trata con sus demás partidarios escapar fugando para lo interior del Perú, como lo hicieron cuatro o cinco días antes de llegar nuestras tropas, llevando consigo sobre trescientos hombres armados de chuzas, y pocos fusiles, nueve cañones, muchos caballos y mulas, y el situado del comando de esta capital, que lo había detenido el gobernador con setecientos mil pesos que traía, sin dejarlo venir a su destino.

Sabido esto por el comandante Ocampo, destacó trescientos hombres de sus mejores tropas al mando de su mayor general don Antonio González Balcarce, para que los siguiera y ver si los podía alcanzar y prenderlos pues aunque su ejército se aminoraba no importaba nada, por estar ya sobre Córdoba, y los únicos opositores haber fugado, como el haber recibido de aquel Cabildo un diputado, que en nombre de la ciudad, pedía entrasen sin recelo alguno, como lo hicieron, habiendo sido recibidos con muchas demostraciones de alegría.

Efectivamente Balcarce salió con su gente en alcance de los prófugos, y al cabo los encontró divididos; y fue que su ayudante de campo don José María Urien registrando una noche las chozas del campo encontró dentro de una a don Santiago Liniers, y al canónigo de la catedral de Córdoba don Tadeo Llanos, que seguía su partido, con dos mozos y un criado que estaban en su compañía, a todos los cuales apresó.

El indicado Liniers, estaba sin luz, pues era de noche, y cuando Urien le intimó la prisión, aquél se puso al pecho una escopeta de dos tiros, que disparó, y dio casualidad de que fallase la ceba, que si no lo hubiera muerto.

El teniente don Domingo Alvaríño apresó al gobernador Concha, coronel don Santiago Allende, asesor don Victorino Rodríguez, ministro Moreno, y otros varios oficiales que lo seguían.

El señor obispo fue preso por don Manuel Rojas a ocho leguas de distancia de donde fue, aprehendido el general Liniers.

Toda la tropa que llevaba Liniers de armas se le desertaron, se le incendiaron tres carros de la pólvora, con cuyo motivo clavó cinco piezas de artillería de las once que llevaba, y echó las municiones al agua, y con este motivo, quedaron solos, nuestra gente sin oposición, y ellos presos.

En Córdoba se puso de gobernador a don Juan Martín Pueyrredón, que fue por la ciudad recibido con muchas demostraciones de alegría y de resultas de esto, como de haberse logrado el allanamiento sin oposición de dicha ciudad, se anunció en esta capital con lo referido, y a mayor abundamiento con una noche de iluminación general.

El 28 de agosto de 1810. Entró en esta capital un chasqui, que vino del paraje que llaman de la esquina, distante de ésta como 100 leguas entre la jurisdicción de Córdoba y de esta ciudad, cuyo chasqui lo mandó el señor doctor Castelli vocal de esta Junta, que hacía algunos días había salido, sin saberse para dónde con un escribano, y acompañado de más de 50 húsares, que iban al mando de don Domingo French coronel del regimiento de infantería de América, el que trajo la infausta noticia, que fue para todo el pueblo de un general sentimiento de que en dicho paraje fueron arcabuceados por orden de la Junta el excelentísimo señor don Santiago Liniers, caballero de la orden de San Juan, comendador de Ares en la de Montesa, reconquistador de esta capital, mariscal de campo o jefe de escuadra de la real armada, agraciado para título de Castilla, para él sus hijos, y sucesores, libre de lanzas y media anata, con 5.000 pesos de renta sobre estas reales cajas, ínterin se le señalaban estados competentes de igual renta, y virrey, gobernador y capitán general interino por su majestad que fue de estas provincias, don Juan Gutiérrez de la Concha, brigadier de la real armada y gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, don Joaquín Moreno, ministro oficial real de Córdoba del Tucumán en aquellas cajas, doctor don Victorino Rodríguez teniente asesor del gobierno en el mismo Córdoba, y don Santiago Allende, coronel de milicias, provinciales de caballería por el Rey de la misma ciudad, los cuales murieron a las 12 del mismo día, en la forma siguiente.

Luego que llegaron al susodicho paraje los reos, el señor vocal Castelli, que los estaba esperando, los hizo apeaar de los coches en donde venían, los saludó sacó un pliego, y les leyó la sentencia donde mandaba la Junta se les quitara la vida arcabuceados en aquel

mismo paraje, y que sus bienes quedaban confiscados para el real fisco, y no se les daba más término de vida que cuatro horas para que se confesaran y dispusieran: Así fue, el obispo que igualmente venía preso, los confesó y cumplidas las cuatro horas, se les vendaron los ojos, y se les quitó la vida, con cuatro tiros a cada uno, que a un mismo tiempo se les disparó por los mismos húsares.

Sus cuerpos inmediatamente se pusieron en un coche, y los llevaron a una capilla que llaman la Cruz Alta, distante del paraje de sus fallecimientos cinco leguas, en donde fueron enterrados por el cura de dicha iglesia. Todos (según cuentan) murieron al golpe, y sólo Liniers padeció algo, pues las balas pasaron sin darle ninguna en el pecho ni en la cabeza, y sólo sí una le dio en un vacío, por lo que viendo French esto, y que padecía, fue inmediatamente y lo acabó dándole un pistoletazo en el pecho. No siendo extraño que los húsares, no le hubieran acertado, pues dicen, que les temblaban las manos al dispararle, a un hombre a quien tanto se debía, y que fue tan amado.

Todos luego que supieron su muerte, perdieron todo el espíritu, por lo que fue preciso amarrarlos a los árboles del monte donde se les quitó la vida; y sólo Liniers tuvo tanto valor y espíritu, que hincado de rodillas recibió la muerte.

La Junta determinó quitarle la vida en este lugar, porque de traerlos a esta capital, hubiera todo el pueblo y tropas pedido por Liniers, y habría sido ocasión de una sublevación general, y por obviarla se ejecutó en este paraje.

Murió Liniers, murió este grande hombre desdichadamente a los cuatro años catorce días, que entró triunfante en Buenos Aires, pues él reconquistó a esta ciudad el 12 de agosto de 1806 del poder de los ingleses, y falleció el 26 del mismo mes de 1810 y a los tres años un mes y 21 días, que defendió esta gran capital del ejército británico que la atacó.

Era un hombre bien apersonado, natural de París de Francia, alto de cuerpo, grueso, muy airoso, muy blanco y rubio, ojos zarcos, cara muy placentera, redonda y muy risueña; agregándose a esto ser muy afable y cariñoso. Tenía cerca de 60 años cuando acabó sus días. Fue casado en Cádiz, y dejó un hijo de este matrimonio, llamado don Luis teniente de fragata de la real armada; y en segundas nupcias casó en esta capital con doña Martina Sarratea (ya difunta) hija de don Martín de Sarratea, y de doña Tomasa Altolaguirre, de la que le quedó cinco hijos, tres varones chiquitos, y dos muje-

res, la una soltera, y la otra casada con don Juan Perichón de nación francés, todos los que se hallan en esta provincia.

Sus prendas morales eran ejemplares pues era buen cristiano, muy caritativo, desinteresado, porque cuanto tenía lo daba, en términos que cuando murió no dejó cosa alguna, y apenas con sus rentas tenía cómo sostenerse. Nunca en su mando hizo daño a persona alguna, pues todo él mismo lo tiraba a componer y cubrir con sus respetos y dinero, en términos que decía continuamente que era mucho lo que amaba a los hijos de Buenos Aires.

A cuantos pobres o ricos, que le pedían empleos, a todos se los dio haciéndolos oficiales de los cuerpos, por lo que se hizo criticar, por la multitud que hizo de ellos. Finalmente nada tenía reservado para sí, pues todo lo daba, siendo su corazón tan benigno, que no teniendo dinero que dar, daba aun sus mejores alhajas para remediar al que le pedía, como con el tiempo, lo publicará la historia. Muchas veces le robaron prendas y dinero de su gabinete, se supo quién fue el delincuente, pero él nunca quiso que se publicase quién era, y lo tiraba a ocultar: lo quiso uno matar, al venir de noche solo con una ordenanza para su palacio; erró el tiro el agresor, la ordenanza que llevaba lo quiso embasar a éste, y el mismo Liniers le suspende el brazo para que no lo ejecute, quiere prenderlo la ordenanza y él lo deja libre y manda que se vaya; pero ni aun quiso saber quién era; éstas y otras cosas hizo este insigne Liniers, que para escribirlas se necesita un volumen; pero el tiempo los dará a luz. Ultimamente murió; pero no morirá su memoria en los corazones nobles y agradecidos de los buenos patricios de Buenos Aires, que sin saberlo ellos le quitaron la vida; que aunque no hay duda, que estos últimos acontecimientos y hechos suyos le han acarreado la muerte, y la justicia debía de obrar para escarmiento de otros en su persona, y que cuando cumplió bien se le premiaron sus servicios y estaba lleno de glorias y respetado como un verdadero padre de la patria; así también habiendo tirado contra ella, perdió todo lo adquirido, y ella misma lo castiga como a reo que la quería arruinar; sin embargo su memoria será eterna en el Río de la Plata.

Hecha que fue la justicia se retiró a esta capital el vocal Castelli, como la tropa, trayendo al obispo preso hasta la guardia del Luján donde quedó por orden de la Junta preso, no habiéndosele quitado la vida, pues merecía el perderla como los demás, por respetos a su alta dignidad.

El 12 de septiembre de 1810. Se estableció en esta capital una escuela de matemáticas, la que se puso en una sala, que cedió en

su propio tribunal el real Consulado, costeando éste todos los utensilios necesarios para ello; a cuya apertura que se hizo con todo séquito, asistió la Junta gubernativa, Real Audiencia, excelentísimo Cabildo, oficialidad de los cuerpos, y el propio tribunal de prior, cónsules y conciliarios, habiendo roto con una gran oración, haciendo ver lo útil que era a esta provincia dicho establecimiento el señor secretario de dicho real Consulado y vocal de la Junta don Manuel Belgrano; y en seguida lo hizo el señor teniente coronel de ejército don Felipe Sentenac, director y maestro principal de matemáticas de esta capital. Siendo el protector de ello el señor vocal referido don Manuel Belgrano.

El 17 de septiembre de 1810. Bajó tanto este río de la Plata de resultas de un viento oeste que hacía tres días que soplabla y tan fuerte que parecía querer arruinar con su furia esta ciudad, que quedó en seco, más de tres leguas la playa, habiendo ido la gente a pie enjuto hasta donde fondean los barcos de guerra que llaman el amarradero.

El 16 de octubre de 1810. Como a eso de la medianoche, de orden de la excelentísima Junta, fueron presos cada uno en sus casas, los señores alcaldes y regidores del excelentísimo Cabildo de esta capital, cuyos individuos a esa misma hora bajo de una buena escolta de húsares, fueron sacados en coches de esta ciudad, y conducidos a lo interior del reino, confinando a los señores alcaldes a la villa del Luján, al síndico a las minas de Famatina en la provincia de Córdoba, y los demás repartidos a diversos lugares. El motivo que han dado para ello, ciertamente no se sabe; pero la voz del público es, que tenían correspondencia con Montevideo que se halla actualmente sin obedecer a la Junta, y de haber privadamente jurado la Junta, o Consejo de Regencia de España. Lo cierto es, que cuando la excelentísima Junta los ha expatriado tendrá suficientes probados motivos para haberlo hecho: sólo sí quedaron dos que no han ido y se cree no habrán entrado en ello, que son el alguacil mayor y el escribano.

Los señores desterrados son los siguientes.

El alcalde de 1er. voto don Juan José Lezica y el de 2º voto don Martín Gregorio Yáñez, y los señores regidores don Manuel José de Ocampo, don Juan de Llano, don Jaime Nadal y Guarda, don Andrés Domínguez, doctor don Tomás Manuel de Anchorena, don Santiago Gutiérrez, y el doctor don Julián de Leyva.

El 17 de octubre de 1810. La excelentísima Junta proveyó inmediatamente al excelentísimo Cabildo de alcalde y regidores, eli-

giéndolos ella misma, todos los que son patricios americanos, y ninguno europeo español, único Cabildo que se ve de puros americanos, desde la conquista y fundación de esta ciudad, pues siempre se han llevado la preferencia los europeos, siendo la menor parte patricios, los que eran elegidos de regidores de tal manera que siempre fue así, y sólo de tres años a esta parte después de la reconquista, se mandó elegir por los virreyes la mitad americanos, y la otra europeos.

Los señores elegidos por el gobierno en este mismo día hicieron el juramento de cumplir bien con sus oficios, e inmediatamente tomaron posesión de las varas y fueron los señores: don Domingo Igarzábal, alcalde de 1er. voto; don Atanasio Gutiérrez, alcalde 2º id. regidores: don Manuel [de] Aguirre, don Ildefonso Paso, don Francisco Ramos [Mexía], don Martín Grandoli, don Eugenio Balbastro, don Juan Pedro Aguirre, don Pedro Capdevila, doctor [Juan Francisco] Seguí, doctor don Miguel de Villegas.

El 20 de octubre de 1810. Salieron de esta capital doscientos hombres de tropa, para reforzar la expedición de otros 200 que quince días o veinte antes habían salido para Santa Fe, de aquí pasar a Corrientes, y desde ésta a las misiones para dirigirse contra la ciudad [de la Asunción] del Paraguay, cuyo gobierno no quiere reconocer la Junta y se ha puesto en defensa, los cuales 400 hombres se reunirán con 600 blandengues de esta frontera: 100 de Santa Fe con sus milicias, las de Corrientes, y 300 hombres de tropa de blandengues y dragones: con 17 piezas de cañón que están en las misiones al mando del coronel de ejército don Tomás de Rocamora, agregándose a esto las milicias de los lugares y pueblos del tránsito del ejército, con las que se engrosará y compondrá un número respetable, que hará obedecer al dicho gobernador y tropas que le sigan; yendo en compañía de esta expedición, como representante de la Junta, el señor vocal de ella don Manuel Belgrano.

En este mismo mes de octubre de 1810, de orden de la excelentísima Junta, han de ir a descargar a la Ensenada de Barragán todas los buques mercantes ingleses, cuya orden se expidió para fomentar dicho puerto, a donde se ha mandado construir una gran batería, un famoso cuartel, y ya se ha puesto una buena guarnición de cerca de doscientos hombres con un comandante militar de armas, que es el teniente coronel del regimiento de América don Antonio Luis Beruti; el puerto tiene otro comandante y hay para el resguardo un teniente comandante; con todo lo cual, los puentes que para el tránsito se están formando de orden del real Consulado, y muchos bu-

ques, que han descargado se va formando una población, que muy en breve, será de alguna consideración.

En atención a los muy relevantes servicios que tiene hechos a la monarquía esta gran capital, se ha dignado la excelentísima Junta en nombre del señor don Fernando VII el concederle a los miembros del excelentísimo Cabildo, como son los señores alcaldes y regidores, que cubran sus bancas, o canapés de terlices de damasco en todas partes donde tengan que asistir, y para ello, lo han efectuado el 10 en las vísperas y el 11 de noviembre de 1810 en la función de nuestro patrono San Martín, que anualmente se hace en la santa iglesia Catedral, y sale el paseo público del real estandarte; en donde pusieron sus magníficos canapés todo cubiertos, de damasco carmesí, sentándose en ellos, a presencia de la excelentísima Junta, Real Audiencia y demás tribunales; habiéndose hecho la función en la que dijo la misa el doctor Funes, deán de la catedral de Córdoba, y diputado que es para el Congreso que se ha de hacer de la misma ciudad: predicó un fraile dominico; y cantaron en el coro los religiosos mercedarios haciendo de maestro de capilla su comendador fray Manuel Aparicio, a son de música.

Hoy mismo y la víspera, asistieron al acompañamiento del real estandarte (de orden superior) todos los alcaldes de barrio, los que iban vestidos de negro por delante los maceros del excelentísimo Cabildo, yendo en dos filas, y los cuales tuvieron asiento en la iglesia en bancos rasos, los que estaban puestos a la testera de los pajes de la excelentísima Junta.

Hoy mismo a la noche en la Casa de Comedias, se hicieron óperas italianas, por unos de esta nación que se hallan aquí, cuya diversión seguirá poniéndose más operarios. La cosa es digna de verse, y nunca los ha habido en esta capital, y ésta es la primera vez que se hacen.

El 13 de noviembre de 1810. Se llamó al excelentísimo Cabildo con la campana de su torre, la que no se tocó por no tener el badajo, que desde el 1º de enero de 1809 se le mandó quitar de resultas de lo acaecido por aquel Cabildo, y desde entonces que sucedió el alboroto, lo mandó quitar el señor Liniers y depositarlo en la secretaría de gobierno donde ha estado hasta el presente, que se le mandó devolver por la Junta por representación que para ello hizo el excelentísimo Ayuntamiento actual.

El 17 de noviembre de 1810. En virtud de orden de la excelentísima Junta, se extinguieron los regimientos de infantería fijo, y de dragones de esta capital los que se intitulaban infantería de

Buenos Aires y dragones de Buenos Aires. El 1º se componía de tres batallones de nueve compañías cada uno incluso la de granaderos y el 2º de cuatro escuadrones de tres compañías cada uno. El de infantería tenía seis banderas, dos por batallón, y era su uniforme, casaca, chupa, y calzón azul, vuelta, y collarín encarnado, y botón blanco, y el 2º cuatro estandartes, y su uniforme era (teniendo un estandarte por escuadrón). Casaca azul, capa, y mantillas también azul; chupa, calzón y vuelta encarnada, con una pequeña solapa azul en la chupa, botón dorado; cuyos regimientos han sido deshechos por no tener sino uno u otro soldado, que apenas llegarían entre ambos cuerpos a 150 hombres todos se volvían oficiales, y ninguno quería asentar plaza en ellos, por irse a los cuerpos nuevamente levantados; en vista de lo cual la Junta, a unos oficiales y jefes ha retirado; a otros los ha agregado con el mismo o más ascenso a los otros cuerpos, y los soldados igualmente han ido a otros cuerpos; cuyas banderas y estandartes se han llevado al Fuerte hoy en este día, donde han quedado guardadas, y la guardia se retiró de sus cuarteles, yéndose cada individuo al lugar donde estaba destinado.

El 20 de noviembre de 1810. Salieron de esta capital para Santa Fe 250 húsares de caballería con su correspondiente tren de artillería y municiones, los que van bajo el mando de su propio coronel don Martín Rodríguez.

El 2 de diciembre de 1810. A las once y media del día entró en esta capital don Roque Tollo capitán de patricios, que venía del Perú trayendo la bandera que nuestras tropas ganaron al ejército levantado del gobernador de Potosí don Francisco de Paula Sanz, y el presidente de Chuquisaca don Vicente Nieto contra oposición al nuestro, en virtud de no querer reconocer la Junta, ni menos querer a los pueblos de su mando dejarlos obrar libremente, cuya acción fue ganada por nuestras invencibles tropas el día 7 de noviembre último en el lugar de Nazareno pueblo frontero del de Suipacha, en el Perú. Los enemigos fueron enteramente derrotados, habiendo perdido su artillería, municiones, bagajes, fusiles y cuanto tenían pues todo lo abandonaron en la fuga, con una porción de muertos y heridos que tuvieron. De esta acción resultó, el proponer el general enemigo don José de Córdoba y Rojas capitán de fragata de la real armada capitulación y entregar Potosí.

Dicho capitán Tollo entró en esta capital a caballo, y traía la bandera prisionera en triunfo de nuestra victoria el que fue recibido y conducido con las músicas militares y conducido hasta el palacio del señor presidente donde fue recibido. De aquí salió para el Ca-

bildo donde el excelentísimo Ayuntamiento recibió la bandera y la puso tremolada sobre sus balcones a la pública vista, y de aquí se quitó después y se volvió a conducir a la sala capitular donde se colocó en depósito para su custodia, a la cual entrega desde el fuerte y palacio fue conducida al Cabildo por la excelentísima Junta.

Al entrar Tollo con dicha bandera hubo una salva general de artillería de la real fortaleza y batería, y un repique general de campanas; y en celebridad de nuestros triunfos hubo iluminación general en la ciudad por tres noches, músicas, bailes y otras diversiones, pues de ello nos ha resultado el allanamiento del Perú, y en su virtud el siguiente día se cantó el Tedéum en la santa iglesia Catedral por la mañana después de una solemne misa de gracias que se hizo al Dios de los ejércitos, por la victoria que nos había dado contra nuestros enemigos a la que asistió la excelentísima Junta y demás tribunales.

El 3 de diciembre de 1810. Por orden de la excelentísima Junta se ha prohibido que ningún español europeo pueda tener empleo en las provincias de su mando, sea político, militar, de hacienda, ni ningún otro cargo concejil o de cualquier manera que sea, como ni eclesiástico; pues los cargos y condecoraciones no deben de obtenerlo sino los hijos de estos reinos a quienes de derecho les corresponde tanto los civiles, militares, concejiles, como eclesiásticos, por lo que a ningún europeo español se le admitirá por los señores secretarios escrito sobre el particular y cualquier pretensión que se haga precisamente (si es pretendiente de algún empleo) ha de llevar acompañada la fe de bautismo, y de no, no será admitida, no entendiéndose esta orden con los empleados europeos que éstos quedan con sus mismos cargos, y tendrán ascensos en su carrera, según su mérito, proceder, y patriotismo.

Esta orden y exclusión que se hace de ellos, la han originado los mismos españoles europeos por haberse mostrado enemigos de la patria, tan generalmente que es muy raro el español adicto a la Junta y al bien de la patria, y para prueba de ello, han atentado muchas veces contra ella; pero en todas han sido pescados; por lo que un sinnúmero de éstos han sido desterrados, otros decapitados; y otros ellos mismos se han expatriado y en atención a esto, se les prohíbe todo empleo de mando, y se declaran tácitamente como extranjeros que en ninguna nación lo gozan, sino los propios del país, los cargos.

El 6 de diciembre de 1810. Por orden de la excelentísima Junta se ha dado un reglamento el que se circulará a todos los jefes políticos, militares, corporaciones, y vecinos, para su puntual observancia, y es el siguiente:

- 1º El artículo 8º de la orden del día 28 de mayo de 1810 queda revocado y anulado en todas sus partes.
- 2º Habrá desde este día absoluta, perfecta, e idéntica igualdad entre el presidente y demás vocales de la Junta, sin más diferencia, que el orden numerario, y gradual de los asientos.
- 3º Solamente la Junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia, tendrá los honores militares, escolta y tratamiento, que están establecidos.
- 4º Ni el presidente, ni alguno otro individuo de la Junta en particular revestirán carácter público, ni tendrán comitiva, escolta, o aparato que los distinga de los demás ciudadanos.
- 5º Todo decreto, oficio, y orden de la Junta deberá ir firmado de ella debiendo concurrir cuatro firmas cuando menos con la del respectivo secretario.
- 6º Todo empleado, funcionario público, o ciudadano que ejecute órdenes, que no vayan suscritas en la forma prescrita en el anterior artículo, será responsable al gobierno de la ejecución.
- 7º Se retirarán todas las centinelas del palacio, dejando solamente las de las puertas de la fortaleza, y sus bastiones.
- 8º Se prohíbe todo brindis, viva, o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas, que han sido profanadas con elogios de los tiranos.
- 9º No se podrá brindar sino por la patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas, y por objetos generales concernientes a la pública felicidad.
10. Toda persona que brindase por algún individuo particular de la Junta, será desterrado por seis años.
11. Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte con que ofendió la probidad del presidente y atacó los derechos de la patria, debía perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida; pero se destierra perpetuamente de esta ciudad; porque un habitante de Buenos Aires ni ebrio ni dormido debe tener impresiones contra la libertad de su país.
12. Las esposas de los funcionarios públicos políticos, y militares, no disfrutarán los honores de armas ni demás prerrogativas de sus maridos: estas distinciones las concede el estado a los empleos, y no pueden comunicarse sino a los individuos que los ejercen.

13. No debiendo confundirse nuestra milicia nacional con la milicia mercenaria de los tiranos, se prohíbe que ningún centinela impida la libre entrada en toda función y concurrencia pública a los ciudadanos decentes, que la pretendan. El oficial que quebrante esta regla será depuesto de su empleo.
14. En las diversiones públicas de toros, ópera, comedia, etcétera no tendrá la Junta palco, ni lugar determinado: los individuos de ella, que quieran concurrir, comprarán lugar como cualquier ciudadano; el excelentísimo Cabildo, a quien toca la presidencia y gobierno de aquellos actos por medio de los individuos comisionados para el efecto, será el que únicamente tenga una posición de preferencia.
15. Desde este día queda concluido todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: éstas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributarlos al Ser Supremo. Solamente subsiste el recibimiento en la puerta por los canónigos y dignidades en la forma acostumbrada. No habrá cojines, sitial ni distintivo entre los individuos de la Junta.
16. Este reglamento se publicará en la *Gaceta*, y con esta publicación se tendrá por circulado a todos los jefes políticos, militares, corporaciones para su puntual observación¹.

NOTA. — Este anterior reglamento lo originó, el que habiendo el cuerpo de patricios hecho un sarao y cena en su cuartel, en festividad del triunfo ganado por nuestras armas en el Perú contra el general Córdoba con derrota de su ejército, pérdida de sus bagajes, bandera, etcétera, fue convidado a él, el señor presidente de la Junta, al que asistió, y en la broma, el oficial don Atanasio Duarte brindó al presidente diciendo: Viva el señor presidente don Cornelio Saavedra emperador y rey de la América del Sur, lo que oyó el secretario de la Junta doctor don Mariano Moreno, que se encontraba presente quien celoso de la expresión, dio cuenta a los demás vocales, y éstos como patriotas (aunque no fue más que una borrachera) tiraron a atajarlo, quitando al presidente los honores que disfrutaba, y desterrando perpetuamente a Duarte, cuyo reglamento el mismo presidente lo firmó. Agregándose a esto, el que cuando Moreno, fue a entrar al cuartel, la centinela, no quiso dejarlo entrar, sin embargo de decir que era el secretario de la Junta, llevado de que no era militar: aunque sin embargo después tuvo modo de entrar, y se encontró en el brindis, que

¹ Se publicó en la *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, sábado 8 de diciembre de 1810, págs. 33-38; en la edición facsímil págs. [711-716] [N. C. E.]

causó los celos, y por lo que pudiera tener de sospechoso o algún antecedente se tiró a atajar por el citado reglamento.

El 8 de diciembre de 1810. Día de la Concepción de la Virgen como patrona de España e Indias, siempre asistían a la función de misa y sermón que se hace en la Catedral todos los años el virrey y demás tribunales; pero este año, no ha concurrido la Junta ni tribunales, sino el Cabildo solo; lo que se ha extrañado, y no sabemos el motivo; aunque sí, hubo bandera en el Fuerte y éste por la mañana y a la tarde hizo sus tres salvas de artillería.

El 21 de diciembre de 1810. Salió de esta capital para la ciudad de Santa Fe 450 hombres del regimiento de castas, los que caminaron a pie para dicho destino, desde donde se dirigirán a donde la excelentísima Junta tenga determinado, pues se ignora su destino.

El 26 de diciembre de 1810. Salió en la *Gaceta* dándose noticia al público de tener voto en la excelentísima Junta provisional todos los señores representantes que fueran llegando de sus respectivas provincias, cuyos individuos tendrán luego que lleguen a esta capital asiento, voz y voto, en la Junta con los demás señores vocales que la componen, teniendo voz activa en todo lo respectivo al gobierno de los cuales vienen firmados como ya recibidos e incorporados en la Junta, los señores doctor don Gregorio Funes: deán de la Catedral de Córdoba, y su representante de aquella ciudad, don Juan Francisco Tarragona: representante de Santa Fe, doctor don Juan García de Cossio: de la Real Audiencia de esta capital fiscal interino, pero lo renunció por ser representante de la ciudad de Corrientes, don José Antonio Olmos: representante del valle de Catamarca, don Francisco de Gurruchaga: representante de Salta, doctor don Manuel Molina: representante de la ciudad de Tucumán, don Manuel Ignacio Molina: representante de Mendoza, doctor don Juan Ignacio de Gorriti representante de la ciudad de Jujuy y doctor don José Julián Pérez: representante de la ciudad de Tarija, los cuales conforme fueron posesionados en la Junta prestaron el juramento de cumplir con su encargo bien y fielmente, el que hicieron con toda la ceremonia que correspondía.

En esta misma gaceta manda la Junta que la orden que se dio en 3 de diciembre de que ningún español europeo tenga empleo alguno político, militar, civil, eclesiástico, etcétera, no tenga ningún efecto y valor; antes al contrario ordena no comprenda en modo alguno a los españoles europeos, que no delinquieren contra el gobierno pues éstos serán colocados en los empleos públicos a la par de sus hermanos los americanos, y gozarán unos mismos privilegios y prerrogativas.

Año de 1811

Este año no ha habido elección de Cabildo y han quedado los mismos que puso la excelentísima Junta interinamente el año pasado cuando se expatrió a aquel Cabildo, y ahora quedan los interinarios en propiedad hasta concluir el año.

El 2 de enero de 1811. Hubo por la mañana una gran salva de artillería y repique de campanas, por la noticia plausible que nos llegó del éxito que fue contra el Paraguay de haber 27 hombres nuestros pasado una noche el río Paraná que divide las Misiones de la jurisdicción del Paraguay, a cuyo lado opuesto estaban atrincherados sobre 500 hombres con tres piezas de cañón, y una guardia avanzada, la que tomamos por sorpresa prisionera, y al mismo tiempo avanzaron dichos 27 hombres a su trinchera, tomamos su artillería y con unas de sus piezas les hicimos fuego, siendo causa esto de haber echado a huir los opositores, abandonando la trinchera, municiones, artillería y cuanto tenían, con más una bandera del batallón que la defendía, la cual la trajo el mismo extraordinario que llegó con el pliego del general de dicha expedición y representante de la Junta don Manuel Belgrano, y la entregó a la excelentísima Junta, junto con el parte del referido Belgrano; donde al mismo tiempo dice fue causa ésta de quedar libre el paso del río Paraná, para poder pasarlo todo su ejército, como lo hizo inmediatamente al siguiente día (pues el hecho fue a medianoche) lo que era muy dificultoso el haberlo conseguido sin derrame de mucha sangre, si los defensores hubieran cumplido como soldados, y no que echaron a huir como atolondrados de un miedo pánico; teniendo con este hecho allanado mucho pues se encuentra en los territorios de la jurisdicción del Paraguay.

La excelentísima Junta en cuerpo, y con todo el séquito correspondiente llevó a la tarde de ese día dicha bandera a son de música, repiques, etcétera, al excelentísimo Cabildo quien la salió a recibir, y la colocaron enarbolada en los balcones de las casas consistoriales (que estaban colgados de ricos tapices), para que fuera vista del público la que estuvo toda la tarde, hasta después de oraciones que la

quitaron y la pusieron donde estaba, la que se tomó a los insurgentes mandones del Perú en la batalla de Suipacha, para que ambas recuerden a la posteridad los triunfos y trofeos ganados por los patrios de Buenos Aires contra sus enemigos; y por lo mismo se han depositado en dicha sala capitular, por ser propia de los representantes de este inmortal pueblo e insigne vecindario.

Esta noche y las dos siguientes hubo iluminación general en la ciudad, músicas, en el Cabildo y otras diversiones.

El 10 de enero de 1811. Llegó un extraordinario remitido desde Potosí a esta capital por el señor Castelli representante de esta excelentísima Junta, dando parte a ésta de haber ajusticiado en la pública plaza de dicha villa pasándolos por las armas al señor gobernador intendente de ella don Francisco de Paula Sanz, caballero de la real orden de Carlos III del consejo de S. M. en el supremo de Indias, e intendente general de ejército, y superintendente de la real Casa de Moneda de la misma villa; a don Vicente Nieto, jefe de escuadra de la real armada, y presidente de la Real Audiencia de Chuquisaca, y don José de Córdoba y Rojas capitán de navío de la real armada; cuyos individuos fueron sentenciados a muerte por no haber obedecido a esta capital, por haber disipado la hacienda real en levantar ejércitos, para oponerse a nuestras armas y justa causa, y por haberse segregado de la obediencia aquí, y agregándose al virreinato de Lima, obligando a las provincias de su mando a reconocer al virrey de Lima por su capitán general y virrey, cerrando toda comunicación activa y pasiva con esta capital, advirtiéndose que aunque Córdoba no tenía mando superior en dichas provincias se le quitó la vida por ser cabeza de los opositores a nuestras ideas, ser el general del ejército que salió a oponerse al nuestro y haber en él llevado una bandera negra y en ella pintadas calaveras, signo de no haber dado cuartel a nuestras tropas en caso de haber sido vencidas. Siendo igualmente desterrados a varios destinos más de cincuenta personas principales de dicha villa, por cabezas y fomentadores de la oposición a nuestra Junta; siendo los principales caudillos de la revolución.

El 22 de enero de 1811. Llegó a esta capital un parlamentario, y enviado desde Montevideo por don Francisco Javier de Elío, que fue un oidor que venía para Chile llamado don José de Acevedo y Salazar, que se encontraba en dicha plaza de paso para su destino, cuyo individuo trajo pliegos de aquel gobierno y venía plenamente autorizado para tratar con nuestra Junta por dicho Elío, el cual fue recibido como corresponde y se le obsequió con magnificencia y cortesía.

Este señor en sustancia lo que trató de palabra y lo que el pliego indicaba era se reconociese el consejo de regencia que existe, en Cádiz, y que al señor Elío se le reconociese de virrey, gobernador y capitán general de estas provincias no trayendo otros despachos más que una real orden de la Junta Central, con media firma de un tal Bardaji, ministro no conocido y para ello escribió dicho Elío, a la Real Audiencia, excelentísimo Cabildo, y a nuestra excelentísima Junta.

Visto por la Junta semejante informalidad se le enteró al enviado la causa de la instalación de la Junta, el derecho que para ello teníamos, lo dispuesto que estábamos a sostenerlo, y lo demás que conducía al caso, manifestándole cuanto había ocurrido antes y después de su instalación, presentándole todos los impresos, y haciéndole ver estar ya allanado el Perú; y por escrito se le contestó al mismo Elío, que no reconocíamos a la Junta o Consejo de Regencia para cosa alguna, sino al rey don Fernando VII en cuyo nombre se había formado nuestra Junta, y se iba muy en breve a efectuar un congreso general de la nación para lo cual se habían llamado a los diputados de los pueblos, de los que ya la mayor parte se encontraban reunidos ya en nuestra Junta; por cuya razón ínterin, no podían resolver cosa alguna; y por lo mismo, que si lo había reconocido de virrey ese pueblo insurgente de Montevideo estuviera cierto y seguro, que Buenos Aires no lo reconocía, por ser ilegal, sin formalidad, sin autoridad legítima, y nulo en todas sus partes, cuanto alegaba, y decía en nombre de ese consejo que dice de regencia establecido en Cádiz; por cuyas razones, no nos inquietase, y nos dejase siempre conservar el orden, la tranquilidad, y sumisión a las leyes, por no trabajar más, que en defender los derechos de su legítimo monarca don Fernando VII y los suyos, y sólo hará uso de las armas contra aquellos, que pretendan perturbarlos, derramando en tal caso hasta la última gota de sangre; cuya contestación se le dio por escrito, tanto por la Junta como la Real Audiencia y excelentísimo Cabildo, variando solamente el estilo, y aumentar una u otra autoridad, algunas expresiones; con lo cual se retiró el enviado el mismo día.

La real orden que mandó el supuesto virrey Elío, para que lo reconocieran de tal, creyendo seríamos tontos o carneros, no sabiendo que Buenos Aires tiene talentos más finos que todos los europeos, y que el intruso José Napoleón de quien es su emisario, pues la España toda está perdida, y sólo Cádiz por política ha quedado a ver si con mentiras pueden hacer que las Américas no se eximan, pero ya es tarde han conocido sus derechos y han levantado el vuelo; es muy digna de risa y del desprecio, con lo cual quieren sujetarnos a sus ideas napoleónicas que no han conseguido, ni conseguirán, queriénd-

donos dar un virrey intruso, a quien odiamos, como a todo gobierno español, máxime, cuando son franceses, y como nosotros no queremos serlo, ellos quieren, con patrañas, y mentiras, que lo seamos; cuya orden es la siguiente:

REAL ORDEN

«El incesante desvelo con que el Consejo de Regencia de España e Indias atiende al mayor bien del servicio a la conservación de los dominios del rey nuestro señor don Fernando VII en cuyo real nombre los gobierna, y a la felicidad de todos sus vasallos y defensa de la justa causa, en que se halla empeñada la nación, lo ha determinado a nombrar para virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, y presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires al mariscal de campo de los reales ejércitos don Javier Elío, a quien ha resuelto se le ponga en posesión de dichos empleos luego que se presente y en el ejercicio y mando de todos sus ramos, sin embargo de que por ahora y su precipitada salida para su destino no se le ha expedido ni lleva otro despacho que el respectivo a lo militar, pues los demás se le pondrán corrientes y remitirán a la mayor brevedad. De orden de S. M. lo comunico a V. S. para su gobierno, y que disponga el cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Cádiz 31 de agosto de 1810. — *Bar-daxi*. — A la Real Audiencia de la ciudad de Buenos Aires.»

Para que se vea la iniquidad del gobierno español respecto de las Américas, y que aun en los últimos apuros de su agonía política, no ha tratado sino de su total exterminio y ruina, dice en su real orden que por la precipitada salida de Elío no traía más despachos, que los respectivos a lo militar, y que los demás se remitirían a la mayor brevedad; cuya real orden es fechada en 31 de agosto de 1810 y él emprendió su marcha en el mes de noviembre del mismo, sobrado tiempo para que del mismo París hubieran podido venir los despachos, de que debemos concluir que todo es una quimera.

El 2 de febrero de 1811. Por la mañana, se enterró en la parroquia de San Nicolás de esta capital, al señor doctor don Manuel Alberti cura rector de ella, y vocal de la excelentísima Junta, el que falleció el día anterior, a cuyas exequias y funerales asistió el excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta, Real Audiencia, excelentísimo Cabildo y demás tribunales; los que se hicieron con la mayor esplendidez y magnificencia posible, y que correspondía a un sujeto de su representación y rango; habiendo sido sentida su muerte por los verdaderos patriotas por haber perdido en él (como en el se-

cretario de la misma Junta doctor don Mariano Moreno, que salió hace días para Londres comisionado por dicha excelentísima Junta, sin embargo de haberse reemplazado su falta con otro gran patriota, que es don Hipólito Vieytes, que ya está recibido de secretario) un hombre virtuoso, serio, íntegro, desinteresado y gran defensor de los derechos de su patria, y que no será tan fácil reelegir otro que ocupe su plaza, que tenga las cualidades generales que adornaban al referido finado.

El 4 de febrero de 1811. Se hicieron en la santa iglesia Catedral las honras del señor vocal doctor Alberti a la que asistió la excelentísima Junta y demás tribunales.

El 21 de febrero de 1811. Se hizo con superior permiso de la excelentísima Junta, un Cabildo público en la sala capitular del excelentísimo Cabildo, de las autoridades secular y eclesiástica como de los vecinos condecorados que fueron convidados con anticipación, y se propuso, que en atención a los buenos oficios que había hecho a favor de nuestra causa el embajador inglés Strangford en la corte del Brasil y en la de su soberano de Londres quería el excelentísimo Ayuntamiento mostrarse generoso, y para ello proponía declararlo de ciudadano, y darle como tal un regalo de tierras en las inmediaciones de esta capital, para que como suyas dispusiese de ellas.

Se procedió después de esta propuesta a votación, y resultó la mayor parte en pluralidad de votos, el que se le concediese y se le tuviese como ciudadano de estos dominios, gozando de los mismos fueros, derechos, acciones, y privilegios como si fuera natural de estos reinos; y a mayor abundamiento se le concedió como suya propia, para que pudiera hacer lo que le pareciera como dueño de ello, una legua cuadrada de tierras, en el paraje que llaman la cañada de Morón, pueblito que dista de esta ciudad 4 a 5 leguas de distancia; en cuyo terreno, que se le donaba a su favor, pudiera hacer el uso que de él tuviese por conveniente como dueño y señor propietario; con lo cual se conformaron y se concluyó la junta.

El 4 de marzo de 1811. Salieron de esta capital para la ciudad de Santa Fe 300 hombres de tropa, todos patricios, primera división de 600 y tantos que han de salir al mando del sargento mayor de caballería de la patria don José Moldes.

El 8 salieron de esta capital los 320 hombres de tropas (que son 200 arribeños y 100 granaderos de Fernando VII) segunda división de los 600 y más que van al mando de Moldes.

El 13 de marzo de 1811. En la santa iglesia Catedral, se hicieron unas magníficas honras con oración fúnebre, por el alma del finado

doctor Alberti, vocal eclesiástico de la excelentísima Junta, a la que asistió ésta, Real Audiencia y ambos cabildos eclesiástico y secular, con los demás tribunales y corporaciones civiles como los preladados de las religiones; cuyos funerales los costeó el excelentísimo Cabildo de esta capital.

El 21 de marzo de 1811. Se estableció en el café que llaman de Marco (por ser el nombre de su dueño así) junto a la iglesia de la compañía, una sociedad o junta de ciudadanos, en la que se nombra presidente de ella diariamente habiendo sus secretarios nombrados, en cuya junta se tratan asuntos de buen gobierno derecho público, y felicidad de la patria, en términos que en el salón donde están hay al frente una tribuna donde sube cualquier individuo de talento y relaciona el discurso que lleva la que lleva por escrito, y en vista de lo relacionado, se admite, o no lo propuesto, y se da a la imprenta si conviene, y a la excelentísima Junta se le pide haga lo que se solicita siendo a bien de la patria.

Esta junta, se ha establecido por sola la autoridad del pueblo, y la excelentísima Junta ha tenido que disimularla, y a la cual le llaman club, que es como decir asociación de ciudadanos, que libremente proponen asuntos a favor de la libertad de la patria; y finalmente es una asamblea espectadora de las operaciones del superior gobierno la que de día en día va tomando más cuerpo, y se tratan asuntos de más entidad, que los que se propusieron en su creación; pero todo a la felicidad general, y la cual según el cuerpo que ha tomado, no se podrá extinguir.

El 6 de abril de 1811. Amanecieron en la plaza Mayor de esta capital todas las tropas de la guarnición formados, y una multitud de gente campestre, que la noche antes habían venido de todos los partidos de la campaña citados por sus alcaldes, los que no sabían (según ellos mismos decían para qué los habían traído) extrañándose por este inmenso pueblo, la novedad que ocasionaba esta gente, y mucho más ver todas las tropas de infantería, caballería y artillería formadas sin saber el objeto de ello; y sólo sí extrañándose el que no se encontraba entre ellos el regimiento de América (creado después de la instalación de la Junta) sino que estaba en su cuartel; por cuya razón cada uno opinaba lo que le ocurría a su imaginación, sin poder saber ciertamente lo que era, concurriendo a esto el estar observando al excelentísimo Cabildo mandar y venir sus diputados al Fuerte.

Ultimamente a eso de las 12 del día se supo, que a petición del pueblo, pasó el excelentísimo Cabildo a la excelentísima Junta una representación donde se pedían varias cosas y reformas, las que des-

pués de aprobadas por los coroneles de las tropas, que para ello fueron llamados, resultó la aprobación de la Junta, lo que fue, (entre uno de los capítulos) la deposición de algunos vocales de la Junta, jefes de un cuerpo, y de varios particulares, a todos los cuales se mandaron expatriados, y desterrados a varios parajes de lo interior, los que salieron este mismo día a la tarde, y fueron los siguientes. *Vocales de la excelentísima Junta*: el señor don Miguel de Azcuénaga a quien se le quitó el título de brigadier, que pocos meses hacía lo había hecho la misma Junta; el señor don Juan Larrea; el señor don Nicolás Rodríguez Peña, que pocos días hacía había entrado de vocal en lugar del doctor Alberti, y el señor don Hipólito Vieytes, secretario de la misma Junta.

El señor don Domingo French coronel del regimiento de infantería de América, y don Antonio Luis Beruti teniente coronel del mismo cuerpo.

Y particulares: el clérigo presbítero doctor don Ramón Vieytes: el notario eclesiástico don Gervasio Posadas: el teniente coronel graduado del regimiento de caballería blandengues don [Felipe] Cardoso: y el director de la real imprenta don Agustín Donado.

Al mismo tiempo se le ha quitado el grado de brigadier, que le dio la Junta hace pocos meses al señor vocal representante de esta Junta y general que se halla en la expedición del Paraguay doctor don Manuel Belgrano, a quien se manda baje a esta capital a dar sus descargos a varias acusaciones que se le hacen.

Estos jefes expatriados y algunos de los vocales, como Peña y Vieytes, fueron los que a costa de sus vidas y haciendas, depusieron al virrey Cisneros del mando, formaron la Junta y dieron libertad a la patria, pues fueron los cabezas y caudillos de la revolución; y sentaron en la silla a Saavedra, que no contribuyó en cosa alguna a ello; antes al contrario se retiró sabiendo la cosa a su chacra por no intervenir en ella, de donde lo trajeron casi a la fuerza para que estuviera a la cabeza de su tropa, como lo hizo sin salir de su cuartel, e instalada la Junta en atención a ser jefe del cuerpo principal de la nación se le hizo presidente y el pago que les ha dado es el que queda relacionado a unos hombres a quienes debe todo su ser, pudiendo haberse hecho vocales si hubieran querido, pues en sus manos estuvo, y si no lo hicieron fue (como ellos mismos los dos jefes se lo dijeron a la Junta), porque no aspiraron a mandos ni tenían ambición de ellos, sino de ver a su patria libre, y esto era el interés que tenían, y no el de engrandecerse.

En lugar de los vocales expatriados, se nombró al alcalde de 2º voto don Atanasio Gutiérrez; a don Juan Alagón, capitán de milicias provinciales de caballería de esta capital; al gobernador de Salta don Feliciano Chiclana coronel de ejército; y de secretario al doctor don Joaquín Campana.

Esto es lo que ha resultado de esta contrarrevolución, seguiremos el orden que hubo en ella, y la causa que lo motivó.

Para lograr sus ideas y voltear a los buenos patriotas, se valieron los del partido contrario de la gente del campo, y para ello citaron a la gente para la noche del día cinco por medio de sus alcaldes y respectivos tenientes de barrio, a los corrales del Miserere, y como las tropas estaban por suyas, o por lo menos no se desconfiaba de los cuerpos, como al contrario sí del de América, las hicieron que estuvieran todas en sus cuarteles. Como a eso de medianoche se mandó poner las tropas en la plaza Mayor, se hizo venir al Cabildo y a todos los vocales que ya estaban en sus casas, y a eso de las 2 de la mañana del día seis entraron los campestres de los cuales se valieron suponiéndolo pueblo, para hacer lo que queda dicho, y el Cabildo débil otorgó cuanto en nombre de este supuesto pueblo pidieron en su nombre los faccionistas de la maldad; todo lo cual se hizo con el mejor orden, sosiego, y arreglo que se podía desear, sacando partido en cuanto quisieron los satélites del despotismo, suponiendo pueblo a la ínfima plebe del campo, con desdoro del verdadero del vecindario ilustre y sensato de esta ciudad, que ha quedado burlado, y no fue llamado para nada; pero bien sabían los facciosos que si hubiera llamándose al verdadero pueblo, no habría logrado sus planes el presidente, volteando a los insignes patriotas que a la fuerza de las armas expatrió contra razón y justicia, únicamente porque no eran adictos a sus ideas, y temía descender de la silla que ocupaba.

La cosa ésta se hizo y se tramó tan sigilosamente que nadie lo supo hasta que no se vio, de tal manera que se sorprendió al pueblo y tropas, y así hicieron lo que han querido; y cuando el pueblo lo advirtió el engaño es cuando no ha habido remedio y ha tenido que callar, por temor de la fuerza.

En seguida se han prendido a una porción de patriotas y puesto en los cuarteles entrando en el número oficiales de algunos cuerpos, clérigos y frailes, que estos últimos se mandaron a la Recoleta, siendo el delito de todos ellos el de ser grandes patriotas, amigos de la libertad de su país, y prorrumpir diciendo muchos de ellos, que lo que decían y suponían pueblo no lo era, sino una sorpresa y engaño.

Entre los capítulos que pidió el supuesto pueblo, fue uno el que Saavedra quedara en el mando de capitán o comandante general de

armas, y de inspector general de las tropas, y todo se le dio porque a la fuerza no hay quién resista.

La causa que motivó esta contrarrevolución, fue, que Saavedra iba tomando tal despotismo en la Junta que lo que él quería se hacía, y los vocales en muchas cosas cedían por temor de la fuerza armada que tenía en su mano.

Con el motivo del brindis que en el cuartel de patricios se le hizo por Duarte (como queda dicho en la nota del 3 de diciembre último) al presidente Saavedra, quedó la Junta celosa; y sin embargo de habérsele quitado con política los honores que disfrutaba, y quedó sin ellos como los demás vocales, siempre fueron siguiendo sus recelos, mayormente viendo era comandante y coronel del regimiento de patricios, y que como comandante que era de las armas, podía tener algún partido a su favor en las tropas, y mayormente en el cuerpo de su mando, y con el tiempo oprimir a la Junta (como al presente ha sucedido) y mandar absoluto, perpetuándose en la presidencia, o seguir otras ideas que pudiera tener, determinaron atajarlo y ponerle freno, no tanto por él, sino por los que con el tiempo pudieran entrar en la presidencia, y para ello determinaron crear un inspector general de las tropas, la comandancia de las armas reunirla en la misma Junta; y que el presidente no tuviera más mando, que el de su cuerpo, y presidir en la Junta; pero para esto era necesario tener los cuerpos de su parte y el pueblo.

Así fue, ya estaba mucha parte de las tropas por la Junta, y todo lo más del pueblo; pero particularmente el cuerpo de América que sus dos jefes eran los de más energía que había y capaces de emprender la obra, lo que estaba señalado para hacerse el 20 y tantos de este mes, y aun creo, según se dice, a deponer al presidente, por desconfiar de él, y sacar también algunos diputados de las provincias, porque eran de la facción del presidente y se veía en estos individuos, que no trataban de otra cosa que de oprimir al pueblo como ahora se está viendo y sucede, pues han puesto un tribunal que llaman de vigilancia, quienes tienen puestas espías para oír lo que se habla, y al que dice algo sobre los derechos de la patria, es delatado por estos indignos satélites al tribunal, y éste inmediatamente lo prende y le forma causa, por cuya razón nadie quiere hablar ni bien, ni mal, todo el pueblo está triste por los buenos patriotas que han expatriado, y por el temor con que están los vecinos de ser atropellados, en términos que ni al club va nadie, y ya se concluyó dicha sociedad, mayormente cuando dice el manifiesto que dio esta nueva junta, que si lo aprobó dicho club fue por política, por lo que ninguno quiere ir a él por no ser atropellado y preso de tal manera, que

nos encontramos más oprimidos, que en tiempo de los virreyes, pues éste no era sino un solo déspota, y ahora son muchos, cuyas cosas querían atajar los buenos patriotas expatriados, echando fuera al presidente y vocales que lo trataban de poner en ejecución, y oprimir la patria.

Todo esto lo supo el presidente y sus partidarios, o por lo menos lo sospecharon así, e inmediatamente trataron de resguardarse, poniendo en planta el atajarlo, siendo tan felices que lo lograron, haciendo la cosa tan oculta, que sin saberlo los buenos patriotas fueron sorprendidos en este día seis en los términos que dejo expuesto, valiéndose para ello de la gente del campo.

Sin embargo el pueblo se halla agraviado, y él ha de mirar por sí, el golpe que éste les dé a los culpados será feroz y terrible, y los expatriados a su pesar, volverán a ocupar sus sillas y rango antiguo, y la patria volverá a alabar sus días felices, pues agravios que se hacen a un pueblo generoso, como éste, no quedan impunes, pues la causa es justa, y Dios ha de mirar por la inocencia.

El 19 de abril de 1811. Con motivo de haberse al señor don Atanasio Gutiérrez alcalde de 2º voto, nombrado vocal de la excelentísima Junta, se hizo acuerdo en el Cabildo para nombrar otro alcalde en su lugar, y resultó de la elección en don Martín Grandoli quien se recibió de la vara.

El 21 por decreto superior de la excelentísima Junta, se ha dado libre la prensa, para el que quiera dar algo a imprimir pueda hacerlo sin necesidad de permiso superior, sólo sí prohibiéndose papeles que hablen materias contra nuestra santa religión, buenas costumbres, y contra el gobierno.

El 24 de mayo de 1811. En virtud de orden de la excelentísima Junta, se ha hecho el paseo a la tarde del real estandarte, (que salía en los años anteriores la víspera de nuestro patrono San Martín) habiendo sacádolo el alférez real don Francisco Ramos Mexía, cuya determinación se dispuso, por la misma junta se haga todos los años, en celebridad de que es víspera del año en que se instaló la Junta.

El 25 de mayo de 1811. Por la mañana volvió a salir el real estandarte y se dirigió a la iglesia Catedral, donde se hizo una solemne misa de gracias con sermón en la que pontificó el ilustrísimo obispo, habiendo en la tarde anterior en lugar de vísperas cantádose el Te-déum, cuyo cántico y misa de gracias, se hizo en acción de gracias del cumpleaños, que en igual día fue la instalación de nuestra Junta; la cual función se efectuó con la mayor magnificencia posible.

Igualmente desde el 24 a la tarde se hicieron iluminaciones generales en toda la ciudad, las que fueron por cuatro noches conse-

cutivas; muchas salvas de artillería, repiques de campanas, fuegos artificiales, músicas, arcos triunfales, y otras infinitas diversiones, como de mojigangas, máscaras, danzas, y bailes, con lo que estuvo la ciudad muy alegre, no habiéndose visto nunca en esta capital iluminación más cumplida, por la variedad de ella, y costo, pues ardían en muchas partes hachas de cera, en otras vasos de colores, y en otras faroles de vistosa construcción.

En este mismo se construyó la gran pirámide que decora la plaza Mayor de esta capital y recuerda los triunfos a la posteridad de esta ciudad, la que se principió a levantar sus cimientos el 6 de abril último; pero aunque no está adornada con los jeroglíficos, enrejados y adorno que debe de tener por la cortedad del tiempo que ha mediado, sin embargo a los cuatro frentes provisionalmente se le puso una décima en verso, alusiva a la obra y victorias, que habían ganado las valerosas tropas de esta inmortal ciudad, y las que esperaban ganar en defensa de la patria, su libertad, y de las banderas que juraron defender; las que de todos los cuerpos se pusieron a los 4 frentes sobre las gradas de la pirámide sobre pedestales que se pusieron al efecto, cuyas banderas y estandartes estuvieron adornando dicha obra los cuatro días de las funciones, poniéndose desde las ocho de la mañana con sus correspondientes guardias por cada uno de sus cuerpos hasta las 8 de la noche que las retiraban a sus cuarteles; estando éstas alumbradas para la vista del público, lo que era la noche por una porción de hachas de cera, que a sus cuatro frentes de la misma pirámide ardían.

Ultimamente fueron infinitas las diversiones y cosas que hubo que ver en estos cuatro días y noches de funciones que hubo, que para detallarlas todas era necesario un pliego más de papel para escribirlas, no habiendo habido en tanto bullicio de gentes la menor cuestión ni avería, que es cosa de extrañar pues por lo regular en estos concursos no faltan desgracias, pero como todo se dirigía a celebrar el cumpleaños de la instalación de nuestra Junta, estaba la gente fuera de sí, y no pensaba en otra cosa sino en divertirse hermanablemente, aunque para el mejor orden de las oraciones por bando público se mandaron cerrar todas las tabernas o casa pública de venta de bebidas fuertes, saliendo muchas patrullas rondando la ciudad, y sus alcaldes de barrio.

El 29 de mayo de 1811. A eso de las 9 1/2 de la noche, se oyó un gran repique general de campanas, y fue la causa el haberse recibido noticia de que fueron presos rindiendo las armas a nuestras tropas un número crecido de europeos que se habían reunido en el pueblo de Itapúa en las misiones guaraníes.

El 14 de junio de 1811. Entraron en esta capital trescientos y cuarenta y tantos hombres de tropa entre dragones e infantería todos uniformados y armados, mandados para ayudar a defender esta ciudad de algún enemigo, por nuestra hermana e ilustre ciudad de Santiago de Chile, a cuya excelentísima junta, ciudad y reino, ha quedado esta capital del Río de la (*Plata*) muy agradecida, y en prueba de ello, ha recibido sus tropas con las demostraciones más sinceras de alegría, en la forma siguiente:

De orden superior a las 12 de este día se formaron todos los cuerpos de esta guarnición en la plaza Mayor de esta capital, donde estuvieron hasta la 1 ½ del mismo día, que fue a ella el señor presidente y con ellas salió a recibir las chilenas, que estaban esperando en el hospicio, cerca de los corrales de Miserere.

Por vanguardia o batidores iban un piquete de caballería de húsares; a éstos seguían los jefes de las tropas a caballo en ricas sillas, llevando en medio a un señor regidor del excelentísimo Cabildo que iba de diputado de él; después seguía el sargento mayor de plaza en medio de sus cuatro ayudantes igualmente montados en bizarros caballos: y seguido a éste el señor presidente Saavedra, que iba en un soberbio caballo tordillo enjaezado de una riquísima montura, en medio y rodeado de sus edecanes y varios oficiales también montados.

Correlativamente seguían todos los regimientos de infantería principiando el 1º y 2º regimiento de patricios: después los artilleros de la Unión, luego los arribeños, y por último los montañeses, todos tocando marcha con sus banderas desplegadas, y alternando la música de montañeses que era el único cuerpo que la llevaba; siguiendo el de América.

La retaguardia cubría el regimiento de húsares de caballería todos montados en sus hermosos caballos, llevando su estandarte e igualmente tocando sus cajas, que alternaba, con los timbales y clarín que tiene.

Llegado que fue al referido hospicio, después de las atenciones y ceremonias de estilo, se dirigieron a eso de las tres en la misma forma que salieron en su busca para esta capital con sólo la diferencia que la vanguardia se les cedió, de manera que después del presidente seguían las tropas chilenas tocando su marcha (aunque sin bandera porque no la traían) que alternaba con la música de patricios, que para su entrada se les había mandado con antelación; después iban los patricios y correlativamente los demás cuerpos como queda dicho.

Con este aparato y séquito entraron por la calle de la reconquista hasta la plaza Mayor en donde se formaron todos los cuerpos en batalla a sus cuatro frentes, ocupando el principal del Cabildo el chileno, donde descansaron sobre las armas.

El señor presidente con el comandante chileno que era un teniente coronel y algunos oficiales, subieron al Cabildo, en cuya sala capitular fueron recibidos por toda la excelentísima Junta que estaba reunido con el excelentísimo Ayuntamiento en donde se les cumplimentó dándoles las más expresivas enhorabuenas de su feliz llegada. (*El comandante chileno se llamaba don Andrés Alcansar.*)

Después de estos cumplidos y de haber descansado, bajaron, se reunieron a su cuerpo, y en los mismos términos que llegaron a la plaza, fueron conducidos al cuartel que tenían destinado para su alojamiento de soldados y oficiales, (que fue el del frente del monasterio de las monjas catalinas) en cuya inmediatez se formaron en batalla luego que llegaron, y con las armas al hombro tocando su marcha dejaron pasar todas las tropas y acompañamiento que los había recibido y conducido a su cuartel, lo que efectuado con el orden correspondiente y de ordenanza entraron en él; y salió la guardia que había de oficiales que guardaba aquel cuartel antes que ellos llegasen, que era el cuerpo de pardos, que se retiraron tocando marcha.

En el cuartel fueron obsequiados con un famoso refresco de licores, bizcochos, etcétera, que con anticipación se les había puesto; y al segundo día se les dio en el Fuerte por el presidente un espléndido convite al comandante y oficiales.

El 15 de julio de 1811. A eso de las 8 de la noche, se pusieron los insurgentes marinos de Montevideo, los que mandó su intruso virrey Elío, en estas balizas en número de 6 buquecillos comandados por don Juan Angel Michelena, repentinamente aunque ya teníamos noticia anticipada, se hallaban en la isla de Martín García con este objeto, y sin más intimación ni cortesía, que aproximarse las bombarderas a tiro, en cuya operación los auxiliaba el viento, la abundancia de agua en el río, y la oscuridad de la noche, principiaron a las 10 un bombardeo, que duró hasta la una de la mañana, en cuyo tiempo despidieron a la ciudad 31 bombas, y tres cañonazos de bala rasa, retirándose después a un punto distante de nuestros fuegos, que podían ofenderles por el día. (*Michelena es americano español.*)

De nuestra parte también se les contestó por una sola cañonera y un lanchón que teníamos armados, y estaban abrigados de los fuegos de la batería del muelle.

El daño que experimentó la ciudad no fue de consideración en sus edificios, y en sus habitantes sólo dos personas fueron heridas de unos cascos de bomba.

La mañana siguiente del 16 de julio de 1811. Apareció un bote con bandera parlamentaria, al que salió uno de nuestros oficiales a recibirlo, y se le entregó un pliego por el enemigo que rehusó desembarcar y se retiró con advertencia de que volvería al mismo sitio por la contestación, como así sucedió.

Abierto que fue el pliego, vimos sus capítulos que se reducían a amenazar de continuar el bombardeo si no accedíamos a sus propuestas, que en término de dos horas esperaba resolviésemos, y entre los muchos desatinos que proponía Michelena, comandante de la escuadrilla sutil de cinco buquecitos era, que reconociéramos a Elío por virrey, quedando todo en los mismos términos que estaba antes que se instalase la Junta, esto es con respecto, sólo a la ciudad de Montevideo de cuya plaza retiraríamos nuestras tropas, levantando el sitio en que está; y así a este tenor otras propuestas ridículas y tales como del loco de Elío.

La contestación fue de la excelentísima Junta dada como correspondía a propuestas tan disparatadas y desatentas como se expresaban, negándosele enérgicamente su solicitud en todas sus partes; y así que siguiesen bombardeando, que a todo estaba dispuesto este pueblo, de que al fin leería lecciones prácticas de su energía, cuyos esfuerzos no ha sabido calcular el gobierno de quien ha recibido su misión. Esta contestación se les mandó, y cuando creíamos que seguirían bombardeando hemos visto que izaron velas y se retiraron.

Solamente los bárbaros marinos españoles de Montevideo pudieron cometer tal absurdo de bombardear una ciudad como ésta, sin intimación antecedente sin estar sitiado con ejército, ni amurallada, faltando en todo a las leyes de la guerra y con sus propios hermanos sabiendo muy bien, que con bombas no se rinden plazas, pues lo más que sucede es arruinar edificios y matar uno u otro incauto; por lo que merecen la execración de los hombres de bien.

Esta capital en 300 años de su descubrimiento y más de 200 de fundación, no ha sido bombardeada por nación alguna; sin embargo que fue atacada por los ingleses en 5 de julio de 1807 no nos echaron bombas, y sólo estos marinos españoles desesperados lo han hecho; por lo que será en todo el mundo vituperado su feroz hecho e indigna osadía.

Con el motivo relacionado, fue preciso traer las municiones de guerra de los almacenes situados fuera de esta ciudad, y ponerlas a la mano para lo que se pudiera ofrecer, como al mismo tiempo se

sacaron las que estaban en la casa de mixtos, cita en el campo del Retiro, pues estaban en riesgo de que cayese una bomba por estar próxima a la barranca del río e incendiarse el almacén y recibiese un gran daño la ciudad con su explosión, se determinó en esta misma noche del 15 se transfirieran a paraje seguro y que no alcanzasen las bombas, y fue elegida para ello, ínterin se serenase la cosa, la iglesia de San Nicolás, a cuyo paraje en esta misma noche en carretillas se condujeron más de 100 cajones y barriles, en donde se depositó en la misma iglesia en donde se halla, custodiada de una buena guarnición de tropa con oficial, siendo los soldados que la transfirieron y la guardan las tropas auxiliaadoras chilenas.

De la iglesia se sacó el sagrario y se llevó a San Miguel, cuya iglesia está actualmente sirviendo de parroquia, y adonde se trasladó la pila bautismal.

El 30 de julio de 1811. Con motivo de haberse sacado el día anterior las municiones de la iglesia de San Nicolás, volvió a ejercerse los sagrados oficios en dicha iglesia, a donde se trajo desde la de San Miguel el Santísimo Sacramento con la decencia correspondiente y se colocó en su sagrario y tabernáculo, e igualmente se colocó también la pila bautismal en su respectivo bautisterio.

El 12 de agosto de 1811. Salieron de esta capital en una fragata inglesa para Montevideo, diputados de la excelentísima Junta, los señores vocales de ella doctor Funes, deán y representante de la ciudad de Córdoba: doctor Pérez, representante de Tarija, y doctor Paso, secretario de esta Junta; cuyos individuos van a entrar en negociaciones, con el señor Elío, en virtud de haber éste mandado decir que deseaba tratar y conferenciar con algunos miembros de la referida junta, para lo cual determinaba efectuarlo en la fragata inglesa como nación neutral, y bajo de un pabellón seguro, el que estaría fuera del puerto de Montevideo, y en atención a ésto fueron los expresados señores autorizados al efecto.

Este mismo día se apareció la escuadra sutil del mando de Michelena al frente de estas balizas con el fin de bombardear nuevamente esta ciudad; pero lo suspendió por haberle dicho el comandante inglés, no lo hiciera por haber salido nuestros diputados a tratar con Elío, esperase lo que resultaba.

El 19 por la mañana, a la una menos cuarto del día principiaron los marinos a cañonear desde el otro lado del banco, a nuestras cortas fuerzas marítimas de 4 chicos buquecitos que teníamos armados para defender las balizas a los cuales marinos, contestaron al principio nuestros dichos cuatro buquecitos, con subir la gente sobre su arboladura de cada buque, y decir: viva el Rey y la patria por tres oca-

siones, en señal de que por ellos y en su defensa estábamos prontos a derramar nuestra sangre; cuyas expresiones se dijeron a voces elevadas por sus tripulaciones, todo lo cual verificado, como por burla y menosprecio de gente tan ruin como los marinos de Montevideo se les contestó a los tiros suyos, con tiros de pistolas desde nuestros buquecillos; a los cuales no se atrevieron a aproximarse los infelices marinos, y sólo desde lejos que apenas alcanzaban sus balas los cañoneaban, propio de gente ruin y collona.

Nuestros buques al cabo de un dilatado tiempo, que no quisieron contestarles por no gastar pólvora en salvas, para que vieran teníamos cómo contrarrestarles, les principiaron a hacer un fuego tan vivo, que duró el combate hasta las cinco y media de la tarde; a cuya hora cesó, retirándose los enemigos a mucha distancia; no habiéndose originado más daño a nuestra gente que tres hombres heridos, no de las balas enemigas, que no alcanzaban a ellos; sino de un obús nuestro que se dio vuelta, y con el golpe, por estar mal ajustado, los estropeó.

Para principiar los referidos marinos, este combate cómico, mandaron anticipadamente su intimación con un parlamentario, donde decía que tenían orden de Elío bombardearse la ciudad en atención a que nuestro ejército, que tiene sitiado por tierra a Montevideo seguía haciendo lo mismo; a lo que se contestó por la excelentísima Junta hiciera lo que gustase y cumplierse con la orden.

Todas estas horas que hubo de tiroteo, fue diversión para el vecindario, que lo más de él estuvieron sobre la barranca pasando el tiempo en reírse de los enemigos, que sólo de lejos hacían ruido y no se aproximaban de temor, sin poner en ejecución el bombardeo amenazado.

El 22 de agosto de 1811. Regresaron a esta capital los señores vocales diputados de la excelentísima Junta, quienes no entraron en negociaciones con Elío, porque éste quería hacerlo en una fragata española, y los nuestros no querían sino que había de ser en la inglesa, según se había determinado y acordado, de lo que resultó oficios de ambas partes, y por último viendo que Elío no se avenía a la razón se volvieron sin hacer cosa alguna.

El 26 de agosto de 1811. Con motivo de las cosas sucedidas el 6 de abril último en esta capital, las provincias del Perú, escandalizadas de lo hecho por el presidente Saavedra, se han negado a mandar sus diputados, si antes no se reponen a los señores expatriados en sus respectivos empleos, que tan injustamente se han quitado a unos patriotas tan beneméritos, negándose igualmente a obedecer, ni tener con esta junta relación alguna; por cuya razón

se hallan dichas provincias en un estado de partido y revueltas, lo que para atajar siga adelante y sea causa de mayores males, se ha determinado salga (no se sabe, si por sí, o por orden de la Junta, ni al fin para qué) el presidente don Cornelio Saavedra, quien hoy día ha salido de esta ciudad, llevando en su compañía al doctor don Manuel Molina, diputado de la ciudad del Tucumán y varios jefes y oficiales de algunos cuerpos, que no saben con qué objeto los lleva el presidente, (todos los cuales van por la posta, y escoltados de cincuenta húsares de caballería) aunque según dice el público, y es lo más cierto, va a ver si con su presencia puede allanar la discordia y que todo se sosiegue, dando satisfacción de sus operaciones.

El mando de la presidencia ha quedado en el señor don Domingo Matheu, y el de las armas en el señor coronel del regimiento de montañeses y diputado de la ciudad de La Rioja, el señor don Francisco Ortiz de Ocampo.

Con el motivo de haberse vindicado al señor don Manuel Belgrano de los cargos que se le hicieron sobre sus operaciones de cuando tuvo el mando de las tropas del Paraguay, se le ha devuelto por la Junta su honor y el grado de brigadier que se le había quitado el 6 de abril último a petición del pueblo campesino; cuya providencia satisfactoria se dio al público en *Gaceta* el 22 de agosto del corriente.

Este señor Belgrano hace días salió para la ciudad [de la Asunción] del Paraguay adonde fue mandado por la excelentísima Junta en virtud de que por tres repetidas ocasiones lo ha mandado dicha ciudad pedir, por querer con él arreglar las cosas de su provincia.

El 1º de septiembre de 1811. Con el motivo de la salida del presidente Saavedra a las provincias interiores, se han principiado a variar las intrigas y a procederse en justicia con los desterrados del 6 de abril último; a los que he hecho padecer la envidia negra, sucia, y roñosa; a cuyos individuos de French y Beruti, que en dos veces que salieron para Patagones, la providencia divina que mira por la inocencia, permitió no llegasen al lugar de su destino, por no haber querido los indios infieles dejarlos pasar, y por lo mismo regresaron por segunda vez a las fronteras y guardias del Chascomús: desde donde se dio parte no haberlos dejado pasar dichos indios, añadiéndose a esto lo enfermo que se hallaban dichos sujetos, los inmensos trabajos que en su ida y vuelta habían padecido, y que verdaderamente más valía se les quitase la vida y acabar con ellos, que irselas quitando con tantos infortunios civilmente; a las cuales razones expuestas por representación de ellos a la excelentísima junta como a las de sus deudos y apoderados que por escrito y de palabra, se expresaron a los señores vocales, determinó la Junta suspender su de-

terminación de mandarlos nuevamente ordenando quedasen French en la guardia del Chascomús: Beruti en la del Salto, el presbítero Vieytes en la de Rojas y Donado en la del Luján.

Fue tan cruel y tirano Saavedra, que sin oírlos los mandaba a Patagones con el mayor rigorismo, habiéndoles quitado los despachos de sus títulos, y absolutamente sin darles sueldo alguno para su subsistencia; fuerte rigor: que aun a los condenados a presidios y facinerosos, se les pasa ración; y a unos hombres de graduaciones y méritos, libertadores de su patria, los abandonan a la inclemencia, sin sueldo ni ración alguna: por lo que sin duda alguna iban a perecer a rigores de la miseria y desnudez.

Por último la excelentísima Junta, ha decretado con fecha de este día 1º de septiembre lo siguiente: con fecha de hoy ha resuelto esta Junta, declararles el sueldo que corresponde a sus grados en clase de retirados al coronel del regimiento de América don Domingo French y al teniente coronel don Antonio Luis Beruti; a cuya consecuencia procederán vuestras mercedes a adjuntarles y pagarles sus haberes a este respecto desde el día 6 de abril del presente año, en que a petición del pueblo se les separó de sus empleos y confinó a Patagones. Asimismo ha resuelto asignarles mensualmente por vía de alimentos 60 pesos a don Hipólito Vieytes: 16 al presbítero su hermano, e igual cantidad a don Agustín Donado, y deban percibir desde la citada fecha 6 de abril: lo que se ordena a vuestras mercedes para que tenga su efectivo cumplimiento disponiendo que de esta providencia se tome razón en el tribunal de cuentas. Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1811. Hay las rúbricas de los señores vocales. — A los señores ministros de real hacienda.

El 3 de septiembre de 1811. Llegaron a esta capital tres diputados de Montevideo mandados por aquel virrey Elío a proponer reconciliación, bajo ciertos capítulos, que entre ellos era uno el que se le diera con el nombre de virrey a Montevideo y toda la Banda Oriental, hasta el finiquito de la España; de cuyas propuestas no sabemos fijamente lo que se ha resuelto; pues la mayor parte de los señores vocales de la junta se han opuesto a este artículo, como algunos comandantes de los cuerpos que el día 4 hubo junta de ellos en el Cabildo y también se opusieron; y mayormente el excelentísimo Cabildo que totalmente se ha opuesto; pero como está en divisiones los pareceres, no se ha dado al público lo resuelto.

El 7 de septiembre de 1811. De resultas de las propuestas de Elío, han salido cuatro señores vocales, como son Funes, Cossio, Pérez y Paso, para Montevideo a tratar y ver modos de conciliar la unión

de ambos pueblos en unos términos razonables, que tanto a Elío como a Montevideo y Buenos Aires les sean benéficos. Dios quiera se consiga la empresa y se acabe la efusión de sangre, que alto se ha derramado de ambas partes, por sólo un capricho de un déspota como Elío, y quererlo Montevideo sostener, contra toda razón y justicia; pero al fin, los que pueblan dicha plaza, la mayor parte son europeos españoles, pues patricios son muy raros los que hay, que no pueden gritar, por haber echado la mayor parte de ellos Elío fuera de la plaza, sospechando serían sus contrarios, incluyendo entre ellos a los frailes franciscanos que eran patricios, que es hasta lo sumo que pudo llegar su atrevimiento, que de ser nativos sus vecinos, ya no hubiera quedado ni las cenizas del tirano Elío, ni europeo que se hubiera opuesto; pero se precavió echándolos con tiempo; por cuya razón se sostienen tenaces, sin embargo de encontrarse en el mayor abatimiento llenos de necesidades y sin relación con esta capital hace un año, y sitiados por tierra con un ejército que los tiene en bastante aprieto.

El 10 de septiembre de 1811. En *Gaceta* de este día, se ha dado al público, la orden siguiente: La Junta provisional gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del señor don Fernando VII: Después de hacer ver en el propio decreto los motivos que tiene para declarar a favor de los indios naturales de estas provincias, los dos puntos que siguen, y sacarlos de la esclavitud en que se han hallado por espacio de 300 años; decretó a su favor, que insertados en la *Gaceta* son del tenor siguiente.

Lo primero que desde hoy en adelante para siempre queda extinguido el tributo que pagaban los indios a la corona de España, en todo el distrito de las Provincias Unidas al actual gobierno del Río de la Plata, y que en adelante se le reuniesen y confederasen bajo los sagrados principios de su inauguración.

Lo segundo que para que esto tenga el más pronto debido efecto que interesa, se publique por bando en todas las capitales, y pueblos cabeceras de partidos de las provincias interiores, y cese en el acto toda exacción, desde aquel día: A cuyo fin se imprima inmediatamente el suficiente número de ejemplares en castellano, y quichua, y se remitan con las respectivas órdenes a las juntas provinciales, subdelegados, y demás justicias a quienes deba tocar. Buenos Aires y septiembre 1º de 1811. *Domingo Matheu*. — *Atanacio Gutiérrez*. — *Juan Alagón*. — *Doctor Gregorio Funes*. — *Juan Francisco Tarragona*. — *Doctor José García de Cossio*. — *José Antonio Olmos*. — *Manuel Ignacio Molina*. — *Doctor Juan Ignacio de Gorriti*. — *Doctor José Julián Pérez*. — *Marcelino Poblet*. — *José Ignacio Maradona*. — *Fran-*

cisco Ortiz de Ocampo. — Doctor Juan José Paso, secretario. — Doctor Joaquín Campana, secretario.

Cuándo se han visto los infelices indios en los 300 años que los han gobernado los españoles, mirados como hombres, sino como bestias, llenos de miserias, vituperados, abatidos, y despreciados: cuándo con honores iguales a los de los americanos españoles, sino desairados con vilipendio, pues los igualaban poco menos que a los negros y pardos, pues sus cuerpos y tropas hacían uno con el de castas: cuándo entraban ni tenían en congresos, cabildos, ni cortes, algún representante de su calidad, sino un fiscal protector de ellos en la Audiencia, que era el que debía de mirar por sus causas y derechos y no lo hacían: cuándo finalmente disfrutaron de la libertad de hombres libres, entre los españoles, nunca, pues siempre los tuvieron como esclavos, habiéndoles impuesto un tributo que anualmente pagaban a los subdelegados españoles, cuyo impuesto, por cada individuo, se les impuso por derecho de conquista desde que los dominó el poder español; y éste lo habían de entregar rigurosamente, en términos que había indio tan pobre, y sin tener en qué buscar con qué poder vivir, que tenía que trabajar el año entero para juntar el bárbaro derecho impuesto, y tener cómo entregarlo, pues de no entregarlo tenía que sentir el rigor arbitrario del subdelegado: cuándo tuvieron en sus manos un real de plata, ganado por su trabajo personal; nunca en poder de los españoles, porque éstos los hacían trabajar, y no se les pagaba. Ahora sí que principian a sentir su libertad, sus derechos y la dignidad de hombres libres e iguales a los demás de las naciones libres y civilizadas ¿y por quién les ha venido este día feliz y dichoso? ¿por quién? por los hijos de la inmortal Buenos Aires, que no solamente han principiado a hacer ver a todo el mundo que conocen sus derechos patrios y pelean por su independencia, sino que también defienden las de sus compatriotas los indios y naturales de estas inmensas y poderosas regiones.

Ahora se miran los indios tratados como hombres, y no como bestias, y dignos de todo aprecio, y capaces para ejercer toda función de honor, estando unidos sus cuerpos de tropas con las nuestras, teniendo los cargos de oficiales, y ascender a jefes de ellos, y demás graduaciones militares si se hacen acreedores a ellos por sus servicios y acciones, como los mismos españoles americanos.

Ahora están llamados a tener parte en nuestro Congreso que se ha de hacer, para lo cual se les ha mandado nombren sus representantes por ellos mismos de sus pueblos, para que representen éstos sus derechos y miren por sus respectivas provincias, disfrutando

los mismos honores, rentas, asiento, distinciones voz y voto, como los demás representantes de las provincias de españoles americanos.

Ahora últimamente se hallan libres de un pesado yugo que los oprimía como era el tributo que como esclavos pagaban a la corona de España, el que se ha extinguido enteramente y para siempre. Ahora sabrán que el fruto de sus trabajos, los aprovechará en sí y en su familia, y no que antes tenía que desvelarse por juntarlo para saciar la codicia del fiero europeo que se lo impuso.

Ahora por conclusión, ven en sus manos dinero acuñado en pago de su justo trabajo, lo que en 300 años han servido al Rey sin abonarles éste cosa alguna; prueba de ello es, que cuando el señor Castelli entró en el Perú, se ocuparon a los indios en varios servicios, del ejército, y al irles a pagar su trabajo, no querían tomarlos, y preguntados por el señor representante, cuál era el motivo de no querer recibirlo, contestaron diciendo, que como nunca los españoles les habían pagado cuando trabajaban, y no habían recibido dinero por ellos, así también creían serían ellos lo mismo, lo que he visto por el señor Castelli les pagó y ellos en agradecimiento de rodillas le besaron la mano en agradecimiento de lo que los europeos nunca hicieron, como asombrados de lo que veían.

Conque, con lo expuesto serán tan desagradecidos estos naturales, que no miren a sus libertadores con aprecio, no, al contrario, los amarán, y dirán en todo tiempo que a los de Buenos Aires merecen ellos haber vuelto a sus derechos, y lo dejarán grabado en sus hijos y descendientes para que de generación en generación, lo recuerden a las posteridades venideras.

Lo mismo dirán los americanos españoles en la parte que les toca, aumentando que la capital del Río de la Plata, ha sido la libertadora de la América del Sur, quedando su nombre grabado en los fastos de la historia para perpetua memoria de las generaciones venideras, quienes en unión con sus hermanos y compatriotas los indios, dirán viva la gran e inmortal ciudad de Buenos Aires que sus hijos dieron su libertad a los vivientes de los reinos y provincias de la América del Sur. Sacándoles las cadenas que los tuvo oprimidos por espacio de trescientos años.

El 11 de septiembre de 1811. Acabaron de salir de esta capital la última división de tropas que van a Santa Fe y pasar a la Banda Oriental; cuyo número total que ha salido es de 1.200 hombres de diversos cuerpos, menos los granaderos de Fernando VII que todo el regimiento salió, yendo de comandante de todos el coronel de éste don Juan Florencio de Terrada.

El 16 de septiembre de 1811. A petición y representación del excelentísimo Cabildo de esta capital, ha sido separado por la excelentísima Junta el secretario de gobierno y guerra don Joaquín Campana, y expatriado fuera de la ciudad, quien en esta noche, fue sacado de su casa en un coche escoltado de 30 húsares y confinado al fortín de Areco, veinte y tantas leguas de aquí; lo que se efectuó por consultar la quietud pública y tranquilidad de sus habitantes, que se comprometía ya de un modo notable con su continuación.

El 17, se juntó una porción de pueblo en el Cabildo pidiendo que se concediera Cabildo público para tratar de la felicidad pública, pues la excelentísima Junta en *Gaceta* de días anteriores manifestó diciendo que *la patria se hallaba en peligro*, y por lo mismo se tratase del remedio; cuya petición hecha presente por el Cabildo a la Junta, no ha tenido efecto.

El 18, volvió un sinnúmero de pueblo a la plaza, solicitando se hiciera, y concediera la Junta, el Cabildo público, pedido el día anterior, y entre él fueron pidiendo lo mismo algunas mujeres de este pueblo, y aun quisieron tocar la campana del Cabildo para el efecto, lo que se atajó porque no sucediese un tumulto por el síndico procurador; que sosegó a la gente; de cuya resulta el Cabildo mandó sus diputados a la Junta manifestando lo que ocurría, y resultó, que se nombrase por el pueblo sus dos diputados a pluralidad de votos, que aún no estaban elegidos, para que entren en el Congreso que se ha de hacer, e igualmente se nombrase por el mismo pueblo 16 individuos con el título de apoderados o representantes de éste, para que éstos en su nombre tratasen de arreglar el gobierno en los términos que tengan por conveniente; y con eso se obviase el juntar cada instante el pueblo, pues de esto podía resultar tumultos y desgracias; y según lo que estos 16, individuos sabios y patriotas pidiesen que convenía se concedería por el gobierno.

Esta resolución se hizo saber al vecindario por carteles públicos que en esta tarde se pusieron; y al mismo tiempo se citaba a los vecinos patricios de cualquier estado y condecoración que fuese para que al siguiente día desde las 8 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, concurriesen a la sala consistorial a nombrar sus diputados.

El 19 de septiembre de 1811. Amanecieron piquetes de tropas en cada bocacalle de las que entran en la plaza Mayor, las que se pusieron para no dejar pasar mujeres ni gente de a caballo dentro de ella, y sólo sí todo hombre de a pie, obviando también el que no entrasen negros, muchachos ni otra gente común: providencia muy acertada que se tomó, a fin de que no hubiesen desórdenes, que nunca faltan en reuniones de gentes.

A las 8 de la mañana principiaron a dar sus votos para el nombramiento de diputados ante el excelentísimo Cabildo todos los vecinos que acudieron; cuya operación duró hasta las cinco de la tarde; y resultó la pluralidad de sufragios en don Feliciano Chiclana, coronel de ejército, y en don Juan José Paso, secretario actual de la excelentísima Junta: habiéndose igualmente en los mismos términos elegido 16, individuos con el nombre de apoderados del pueblo; para que representando la voz del pueblo y en su nombre, arreglasen el modo de gobierno que había de quedar los que fueron elegidos los señores don Esteban Romero teniente coronel de patricios, don Victorino de la Fuente comisario de guerra del ejército, doctor don [Martín de] Arandia abogado de esta Real Audiencia, Fray Nicolás Herrera comendador de la Merced, el clérigo don Marcos Salcedo, doctor don Vicente López, doctor don Bernardino Rivadavia, doctor don Francisco Ugarteche abogado de esta Real Audiencia, el presbítero doctor don Joaquín Ruiz, capellán del regimiento de arribeños, el padre Fray Francisco Castañeda recoleto franciscano, fray José Ignacio Grela dominico.

El 20 de septiembre de 1811. Llegaron a esta capital los señores diputados de la excelentísima Junta, que habían ido a Montevideo a tratar de negociaciones con Elío no quiso éste pasar por lo que se le propuso, ni el vecindario ni ejército que sitia a la plaza; quiso tampoco pasar por lo que Elío solicitaba, que era ser virrey de la Banda Oriental; por cuyo motivo dichos diputados Funes, Pérez, Cossio y Paso, se volvieron sin haber hecho cosa alguna y volvieron a seguir las hostilidades que estaban suspendidas.

El 22 de septiembre de 1811. Después de oraciones se juntó el pueblo en el Cabildo a tratar con sus diputados y apoderados nombrados, del gobierno que había de quedar; cuya sección duró hasta las doce o más de la noche, en que se retiraron sin concluirla, por decir la excelentísima Junta, se dejase para el otro día que se definiría.

El 23 de septiembre de 1811. A la una de la tarde se oyó un repique general de campanas, y muchas salvas de artillería que tanto de tierra como de nuestros buques de fuerza se hacían, y fue la causa que lo motivó el que se definió el nuevo gobierno que nos había de mandar y gobernar, el que inmediatamente fue reconocido por todas las autoridades civiles, y eclesiásticas, y por la actual excelentísima Junta, que a nada de lo que se determinó puso oposición alguna.

Esta nueva autoridad superior se titula Junta Ejecutiva compuesta de tres vocales y tres secretarios que no tienen voto; cuyos individuos que la componen son los siguientes. El señor doctor don Feliciano Chiclana, coronel de ejército; doctor don Juan José Paso y

don Manuel de Sarratea de este comercio; y secretarios los señores doctor don José Julián Pérez, diputado de la ciudad de Tarija, secretario de gobierno; don Bernardino Rivadavia de este comercio, secretario de guerra; y el doctor don Vicente López, secretario de real hacienda.

La presidencia y comandancia de las armas, se determinó rodase semanalmente entre los tres señores vocales de tal manera que una semana será presidente y comandante uno de ellos, y otra semana otro.

Este es el gobierno que nuevamente se ha instalado y reconocido, el que se hizo saber al público por bando en esta misma tarde, en los términos de costumbre: habiendo cesado en sus funciones los señores vocales y diputados de las provincias que componían la anterior, yendo a sus casas los vocales de ella, o a ejercer sus empleos políticos o militares que tenían, o a descansar como buenos ciudadanos; a no ser Paso que en este nuevo gobierno tiene lugar; y los señores diputados de las provincias por consiguiente, que no tendrán intervención ninguna en el gobierno sino en lo que se les pregunte concerniente a sus provincias que representan, a no ser alguno que esté empleado como Pérez en el actual gobierno, existiendo los demás hasta el Congreso, que entonces tendrán el lugar que les corresponde, pues para esto único son llamados, y han sido mandados por sus provincias; y no para intervenir en nuestro gobierno, que si se les dio lugar en él, fue por condescender con Saavedra que se empeñó en ello; y así salió nuestro sistema que todo por ellos se trastornó; y se ha cumplido el dictamen del finado vocal Alberti, y secretario Moreno, que se opusieron a ello, diciendo: *que el tener lugar los diputados en nuestra Junta, sería causa de muchos males*, y así ha sucedido que desde entonces se vició nuestro sistema entró la arbitrariedad, y la ambición; y para ello trataron de echar los mejores patriotas como lo hicieron, a unos con política, y a otros con calumnias y deshonor; como se vio el 6 de abril último; creando como lo hicieron un tribunal titulado de seguridad pública o vigilancia, con qué oprimir al pueblo, y a los buenos patriotas que habían quedado, a fin de que no resollasen y llevar el despotismo sus ideas ambiciosas adelante; pero este tribunal igualmente ha quedado enteramente extinguido hoy mismo, y el pueblo en su antigua libertad.

Con el motivo de haberse nombrado a Chiclana y Paso de vocales de este nuevo gobierno, y por razón de diputados de la ciudad, no poder tener asiento como tales en la Junta, se han nombrado por nuestros apoderados dos individuos que en este particular hagan sus funciones, con el título de diputados suplentes cuyos dos individuos

son el doctor don Francisco Ugarteche abogado de esta Real Audiencia y el reverendo padre fray José Ignacio Grela de la orden de predicadores.

Como los apoderados del pueblo, no fueron nombrados más, que para arreglar lo que conviniese a favor de la patria en el orden del gobierno que se debía adoptar para su felicidad; y como se encuentra éste ordenado en los términos predicho por dirección y acuerdo de los 16, ciudadanos referidos, han cesado las facultades que se les confirió, y por lo mismo sus personas; por cuya razón concluyeron su comisión; quedando éstas refundidas en los dos señores diputados, y por éstos en sus dos suplentes; quienes pedirán lo que convenga al bien y felicidad de la república.

El 29 de septiembre de 1811. En la santa iglesia Catedral se hizo una solemne misa de gracias con Tedéum, en acción de gracias al Todopoderoso, por la nueva instalación del gobierno ejecutivo, a la que asistió la excelentísima Junta, excelentísimo Cabildo secular y eclesiástico, Real Audiencia y demás corporaciones eclesiásticas regular, civil y militar de esta capital, habiéndose hecho iluminación general la víspera a la noche en toda la ciudad.

La función se hizo con mayor magnificencia posible. El ceremonial y asientos que ocupó la Junta fue del modo siguiente:

Al lado de la Epístola, fuera de la capilla mayor, se colocaron tres ricas sillas sobre su correspondiente alfombra, en las que se sentaron los tres señores vocales; en seguida seguían las ricas bancas forradas de esterlines de damasco carmesí del excelentísimo Cabildo en cuya cabecera (después de las tres sillas referidas de la Junta que presidía) se sentó el señor alcalde de primer voto, a continuación de éste se sentaron los tres señores secretarios de la excelentísima Junta, de ahí seguía el alcalde de segundo voto, y después el resto de los señores regidores del Ayuntamiento.

Al frente costado derecho del Evangelio se sentaron la Real Audiencia y tribunal de cuentas, como siempre se ha acostumbrado en sus correspondientes sillas sobre su tarima y alfombra colocadas estando a su cabeza el señor regente; sin cojín, que antes se le ponía para hincarse, y ahora se le ha suprimido, pues todos son tratados como ciudadanos; por lo que ni éste, ni los señores de la Junta lo usan, como tampoco los centinelas que a los costados del presidente se ponían se han quitado; y no se pone nada.

La ceremonia de dar a besar los Evangelios al presidente y la paz a éste, Real Audiencia y Cabildo que también se les daba por el diácono al presidente y por un sacerdote al Cabildo ya no se da, pues

todo este ceremonial y honores que en la iglesia se hacían a las autoridades civiles (y que sólo a Dios se le debe) se ha suprimido.

Sólo el ilustrísimo señor obispo, disfruta del dosel, sitial, cojines y cuantos honores tenía, con quien nada se ha innovado y continúa con ellos, como príncipe de la iglesia, que merece todo honor y acatamiento.

A la referida función no asistió el señor secretario de gobierno doctor Pérez, por haber salido en diputación para la de Montevideo el 27 del presente mes de septiembre de 1811, mandado por la excelentísima Junta en donde se halla.

El 3 de octubre de 1811. En *Gaceta* de este día se ha dado a saber al público haber nombrado al gobierno ejecutivo de inspector general de las tropas al señor coronel don Tomás de Rocamora.

Hasta el presente han sido dirigidas las tropas de este virreinato por un subinspector general que dependía del inspector general que existía en Madrid; pero como ya no reconocemos más superioridad que nuestra Junta ejecutiva, o la que estuvo anterior instalada el 25 de mayo de 1810, por consiguiente cesó el reconocimiento al inspector general de España, y por lo mismo se ha nombrado con este título al referido Rocamora; que es el primer individuo, que en estas provincias ha sido condecorado con esta distinción.

En la misma *Gaceta* 3 de octubre de 1811. La excelentísima Junta ejecutiva da al público el decreto siguiente: Octubre 1º de 1811. Vistos los presentes autos seguidos sobre los acontecimientos de los días 5 y 6 de abril del corriente: relativos a una revolución, o sedición intentada en esta ciudad: no resultando de ellos comprobado, ni aun indicado el menor crimen contra los señores vocales, que fueron de este gobierno coronel don Miguel Azcuénaga; don Juan Larrea, don Nicolás Peña, y don Hipólito Vieytes: ni contra el coronel don Domingo French, el teniente coronel don Antonio Luis Beruti, el presbítero don Domingo Vieytes, don Agustín Donado, don Gervasio Antonio Posadas, y don Felipe Cardoso; declárase por ahora, y sin perjuicio de otras declaratorias que se hagan oportunamente, que los citados señores vocales y demás sujetos mencionados, pueden restituirse libremente a sus domicilios; y al efecto librense las órdenes correspondientes a los comandantes, o jueces en cuyo distrito fueron confinados, pasándose igualmente oficios a los interesados para su inteligencia. — *Feliciano Antonio Chiclana.* - *Manuel de Sarratea.* - *Juan José Paso.* - *Bernardino Rivadavia, secretario.*

El 4 de octubre de 1811. De resultas de los muchos ladrones y robos que se están experimentando en esta ciudad, con tanto escándalo, que no está seguro ningún vecino en su casa, pues en partidas

de 20 ó más hombres armados de armas de fuego se entran en las casas valiéndose del nombre de la justicia atropellan a sus dueños y los roban; ha acordado el gobierno ejecutivo con la Real Audiencia poner remedio a estos males y sofrenar a semejantes hombres malvados, con nuevas penas, que las que impone la ley de Indias sobre estos delitos, que era el de 200 azotes por las calles públicas, y 10 años de presidio; cuya ley se ha derogado por convenir así al bien público, y subrogar otras que son las siguientes.

Que todo individuo que se encuentre con ganzúas, llaves maestras u otros instrumentos de igual clase inmediatamente será castigado con la pena capital de horca.

Que a todo ladrón que se aprenda, y el robo pase de 100 pesos será ahorcado.

Que el ladrón que se pesque haber robado de 100 pesos para abajo, será castigado con la pena de 10 años de presidio.

La cual determinación superior se ha hecho saber por bando público para inteligencia de todos.

El 14 de octubre de 1811. Hubo misa de gracias en la Catedral por el cumpleaños del rey Fernando VII a la que asistieron los tribunales; pero se extrañó, que el gobierno ejecutivo se sentó en la testera entre medio de la Real Audiencia y Cabildo, en el lugar que ocupaba anteriormente la Junta, que presidía contra lo visto el 29 de septiembre último que se sentó a igual del Cabildo, lo que averiguado se ha sabido que el excelentísimo Cabildo le pasó un oficio al gobierno haciéndole ver que correspondía, que como superior gobierno debía de ocupar este lugar, pues de lo contrario se rebajaba su autoridad, y no era bien visto; a lo que accedió el gobierno y por eso ocuparon este lugar prominente, aunque sin ceremonia de centinelas, sitial, cojín, etcétera, que esto no se les puso, sino la silla en donde se sentaron los señores vocales y secretarios.

Acaba de llegar a mis manos las fuerzas (que sacadas de estas reales cajas) con que entró el general Beresford en esta capital el 27 de junio de 1806, cuya individual noticia se me dio, para que con certidumbre la pusiera en este diario de cosas notables; y es como sigue:

Artilleros	132
Del regimiento de infantería Nº 71	746
Marineros y soldados	363
Del regimiento de Santa Elena	179
Dragones ligeros del regimiento Nº 20	6
Total	1.426

Acabamos de saber por noticias ciertas que han llegado, que algunos días antes de llegar a Londres don Mariano Moreno secretario de esta excelentísima Junta, murió en el barco, precedida del mareo, que lo debilitó; habiendo fallecido en los brazos de su hermano, que iba con él.

El 24 de octubre de 1811. Como a eso de la una y media de la tarde se oyó en esta capital unas salvas de artillería y en seguida un repique general de campanas; cuya señal fue procedente de haber llegado de la ciudad de Montevideo un barco con nuestro diputado doctor Pérez, quien concluyó sus negociaciones con Elío pacíficamente trayendo la plausible noticia de haberse allanado las diferencias de ambos pueblos; por lo que se había levantado el sitio de dicha plaza puesto por nuestras tropas; los cuales tratados acordados, y confirmados por ambos gobiernos, son los siguientes en sustancia: Amistad y buena fe en ambos gobiernos. Elío queda de virrey en la Banda Oriental hasta el Uruguay. Devolverse de una y otra parte la artillería que se haya tomado en las acciones que hemos tenido como la que estaba en los puntos ganados en donde quedaría. Devolución de prisioneros de una y otra parte. Comercio libre de aquí a Montevideo y de éste como de lo demás de la otra banda a esta capital. Olvidado y perpetuo silencio, en los que han ido a favor de uno u otro gobierno quienes podrán retirarse libremente a sus hogares. Mandará Elío, se retiren las tropas portuguesas que venían auxiliar a Montevideo en atención a haberse concluido nuestras diferencias. Nuestro ejército levantará el sitio de la plaza y en la Colonia embarcadas en buques de la marina se traerán a esta capital. En caso de querer algún enemigo a los territorios del mando de Elío o de éste, se auxiliarán ambos gobiernos con tropas. Se mandarán diputados a España a manifestar aquel gobierno los motivos que tenemos para no reconocerlo. Se socorrerá a la Península con dinero o cuanto sea necesario ínterin dure la guerra contra el francés. Mandará Elío se retire el ejército del virrey de Lima de nuestros territorios, para lo cual le oficiará. Los esclavos que se pasaron de Montevideo a nuestro ejército dejando a sus amos no se les obliga vuelvan a ellos, a no ser que quieran hacerlo voluntariamente: y así a este tenor son los demás que siguen.

El 7 de noviembre de 1811. Fue recibido en virtud de decreto del excelentísimo gobierno, don Domingo French de coronel del regimiento de América, en el que se le reconoció y tomó posesión como su legítimo jefe, del que estuvo separado injustamente por espacio de siete meses; habiéndose despojado de él a don Marcos Balcarce, y agregado al estado mayor de plaza, con su propio grado en atención

a renuncia que él hizo del mando luego que llegó French, manifestando ser su legítimo jefe, en atención a haberse declarado estar inocente de las calumnias que le habían supuesto el 6 de abril último.

El 10 de noviembre de 1811. No salió el paseo del real estandarte por haberse transferido esta función para el 25 de mayo en que se celebra la instalación de la Junta.

Las vísperas del patrono San Martín se hicieron con la solemnidad acostumbrada, a la que asistió el gobierno y demás tribunales, habiéndolas oficiado el ilustrísimo señor don Rodrigo de Orellana, obispo de Córdoba, que hacía pocos días había bajado a esta capital (de la frontera del Luján en donde estaba confinado desde que fue preso), en virtud de oficio de este excelentísimo gobierno que le pasó a los pocos días de su inauguración, en donde le alzaba el destierro, y le suplicaba bajarse para tratar de volverle su silla, después de una junta de teólogos que se haría al efecto, a fin de que vindicado volviese a su Catedral.

El 11 de noviembre de 1811. Día de nuestro patrono San Martín, se hizo su solemne fiesta acostumbrada en la santa iglesia Catedral, a la que asistieron las mismas autoridades del gobierno, tribunales, Cabildo, etcétera, habiendo pontificado el señor de Orellana, y predicado el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis don Benito de Lúe y Riega, que para ello fueron convidados por el excelentísimo Ayuntamiento.

El 28 de noviembre de 1811. Se oyó a eso de las 10 y $\frac{1}{2}$ de la noche un repique general de campanas, y fue la causa de ello, el haber llegado a esta capital un extraordinario del Perú, con la plausible noticia de haberse nuevamente levantado la provincia de Cochabamba, aprisionada la guarnición de Goyeneche que se rindió sin disparar un tiro, y haberse restablecido la Junta, la que se pone bajo la superioridad de la excelentísima de esta Corte.

El 1º de diciembre de 1811. En este día a la tarde, se recibieron y entraron en triunfo el ejército que llegó de la Banda Oriental del cual era su general en jefe el coronel don José Rondeau; e igualmente se juraron por todas las autoridades civiles, eclesiástica y militar los estatutos provisionales del gobierno superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII los mismos que se leyeron al público por el síndico de ciudad en inteligibles voces, desde los balcones de las casas consistoriales, cuya función se hizo del modo siguiente:

En el arco principal de las casas de Cabildo se puso un dosel con el real busto del soberano a la parte de la plaza Mayor sobre el bal-

cón; a su costado una mesa con un Santo Cristo velas de cera, un libro de los Santos Evangelios y tintero de escribir, siguiendo a esto a ambos costados sus correspondientes sillas para sentarse.

Los regimientos de la guarnición tendidos desde el muelle hasta el arco principal de la plaza de la Victoria formaban la carrera, por donde debían pasar las tropas victoriosas del sitio de Montevideo que aunque no lo tomaron, pero merecieron todo elogio por su constancia y por las acciones que tuvieron que vencer en las dos batallas del Tacuarí y de Las Piedras; la una en la provincia del Paraguay, y la otra frente de Montevideo.

A las cinco de la tarde el excelentísimo Cabildo salió a buscar al excelentísimo Gobierno a la real fortaleza, desde donde lo condujeron hasta su casa capitular, en donde en su balcón principal tomaron asiento, con las demás autoridades.

Después fueron entrando por entre sus compañeros de armas las gloriosas divisiones, que los saludaban con las banderas y festivos vivas, yendo por delante de ella su general Rondeau, que al acercarse, fue recibido con las mayores demostraciones por el señor comandante general de armas.

Luego que hubo pasado la última división, formando sucesivamente en columna los batallones de la guarnición, siguieron a retaguardia del ejército de la Banda Oriental hasta la plaza principal, a cuyo arribo fue saludado con la artillería de la fortaleza. En medio de los vivas y aclamaciones, salvas, y músicas marciales de los regimientos entraron por el arco principal los beneméritos soldados de la patria, y dirigiéndose hacia las casas capitulares, en cuyos balcones estaban el superior gobierno, excelentísimo Ayuntamiento y demás corporaciones, desplegaron en batalla, ocupando tres costados del cuadro, que cerraron las tropas de la guarnición.

Un redoble de tambores indicó el silencio, y preparó la atención de todos, para el acto majestuoso que debía suceder.

Inmediatamente se leyó en alta voz el *estatuto, decreto de seguridad, y libertad de imprenta*. Entonces el alcalde de primer voto a nombre del pueblo y del excelentísimo Cabildo exigió del gobierno el juramento siguiente:

«Jura el superior Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII, a esta capital, y demás pueblos unidos por Dios nuestro señor y sobre estos Santos Evangelios observar y hacer cumplir inviolablemente el estatuto y decreto que le entregan y que acaba de leerse. Si jura. Si así lo hacéis en bendición y pro os sea, y si no de maldición eterna.»

Igualmente se siguió en el mismo acto el juramento del excelentísimo Cabildo quien juró en su nombre por sí, y todas las clases que forman el pueblo de esta capital, sobre los mismos Santos Evangelios el guardar y observar el estatuto provisional que se leyó, y la obediencia y fidelidad al superior gobierno.

Ultimamente el comandante general de armas prestó también el debido reconocimiento y su juramento en su nombre, el de los jefes, oficialidad, y tropa, de sostener la observancia del estatuto, y en guardar y hacer guardar la fidelidad y obediencia y sumisión al superior gobierno.

En cada uno de los actos predichos, se hizo una descarga general de la artillería que llevaban las divisiones de la otra Banda, y de toda la fusilería de las tropas concurrentes, que en número fueron tres descargas generales; con lo que concluyó la función, retirándose el superior Gobierno a su palacio acompañado del excelentísimo Cabildo, obispo, y demás corporaciones, y en seguida se retiraron las tropas a sus respectivos cuarteles y el sinnúmero de pueblo que concurrió a ver el acto a sus respectivas casas.

El excelentísimo Gobierno ejecutivo, desde hoy se titula «Gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII», según así lo dispone el mismo estatuto provisional.

En esta misma tarde salió el regimiento de infantería de América con sus banderas, las que se bendijeron la noche anterior privadamente por el ilustrísimo señor obispo en su palacio episcopal.

El 7 de diciembre de 1811. Catástrofe fatal y lamentable, no sucedida en esta capital desde su gloriosa revolución e instalación de su Junta, y originada en este día con efusión de sangre de nuestros hermanos, por el cuerpo de patricios regimiento N^o 1, que eclipsó sus glorias y triunfos adquiridos, por un hecho tan escandaloso que ha causado en esta ciudad, siendo sus cómplices únicamente sus sargentos, cabos y soldados, el que fue de la manera siguiente:

La noche del 6 del corriente se levantaron los sargentos, cabos y soldados, desobedecen a sus oficiales, los arrojan del cuartel, insultan a sus jefes, y entre ellos mismos se nombran comandantes y oficiales, y se disponen a sostener con las armas, sus peticiones, que hicieron al gobierno por un escrito presentado, en donde pedían una trcalada de desatinos, imposibles de ser admitidos, siendo entre ellos la mudanza de sus jefes, y nombrando a su arbitrio otros.

El gobierno viendo el alboroto trató de aquietarlos, poniendo en ejercicio toda la política, a efecto de evitar efusión de sangre, mandándoles decir se sosegasen confiasen en su clemencia y nada temie-

sen, siempre que rindiesen las armas, a lo que no hicieron caso, antes al contrario a los dos ayudantes de plaza que fueron con la embajada don Norberto Manterola, y don Mariano Benito Rolón, los echaron del cuartel con amenazas, y que al otro día se verían las caras.

Este día 7, tan aciago para Buenos Aires, tomaron los insurgentes las inmediaciones de su cuartel poniendo avanzadas y asestando su artillería sostenida de ellos mismos, de seis cañones que tenían en su cuerpo (como los demás), y su compañía de artilleros.

El gobierno visto este aparato puso todos los medios de pacificarlos, tanto por dos proclamas que les dirigió, de perdón y amenaza, cuanto la interposición para ello de los ilustrísimos obispos de esta capital, y el de Córdoba que aquí se encontraba, la de los prelados de las religiones, y aun del mismo presidente que personalmente fue a su cuartel, los arengó, perdonándoles y rogándoles no dieran escándalo, pues todo quedaba perdonado y en un total olvido, a nada de lo cual hicieron caso, antes al contrario siguieron sus ideas adelante, siendo infructuoso el indulto público general que les ofreció el presidente, representándoles la grandeza de su delito, y que les prometía se oírían en justicia sus reclamaciones, habiéndose en esto el presidente accedido a ir al cuartel, sin embargo ni consideración a los peligros que preparaba su condescendencia, pues fue llamado por los insurrectos, que pudieran en el cuartel haberlo sorprendido, pues el plan de ellos (concedido que hubiera sido la mudanza de sus jefes), era voltear al gobierno inducidos de los malvados autores del 5 y 6 de abril, que se valieron de esta pobre gente incauta, para llevar sus atroces ideas adelante.

No habiendo bastado para sosegarlos todo lo expuesto, se le pasó sucesivamente dos intimaciones de perdón, y a las súplicas más insinuantes se les hacía presente el riesgo en que se precipitaban, si daban mérito a que se usase de la fuerza, de las demás tropas fieles, que en aquellos instantes los sitiaban por todos los puntos. Una parte considerable del regimiento deponiendo su error fugó precipitadamente del cuartel, pero los demás agitados de una protervia o frenesí escandaloso, despreciaron estos últimos esfuerzos de las consideraciones generosas del gobierno.

Los insurgentes poseídos de una vana confianza, se precipitaron al mayor de los abismos. Rompen el fuego contra las tropas fieles de la guarnición, entonces éstos los atacan por todos los puntos, teniendo al fin que rendir las armas antes de un cuarto de hora, del fuego más continuo de artillería y mosquetería, y pedir con ruegos la clemencia y el perdón, que acababan de despreciar con arrogancia e insulto; habiendo ocurrido esto a las 10 y media de la mañana,

y sido el fuego desde dicha hora, poco más o menos, de unos 14 minutos; en cuyo espacio hubo algunos muertos, y bastantes heridos de ambas partes, no pareciendo sino que la mano del Eterno detuvo el día 7 de diciembre los golpes del infortunio, habiendo habido entre los heridos 3 oficiales, el uno del cuerpo N^o 2 de arribeños y los 2 del de América, regimiento N^o 3.

Este es el fin que tuvo esta revolución de cuyas resultas, después de rendir las armas 380 hombres que fueron los obstinados, se pusieron presos en varios cuarteles hasta averiguar los promovedores de este atentado.

El 12 de diciembre de 1811. Se hizo justicia con los cabezas de la insurrección del cuerpo de patricios, cuyos individuos fueron sentenciados a ser degradados, pasados por las armas, puestos a la expectación pública en las horcas que se colocaron en la plaza Mayor, y a la presencia de las tropas, siendo ajusticiados a las 8 de la mañana que salieron del fuerte en donde estaban presos y se pusieron en capilla a las 10 de la noche del día anterior, cuatro sargentos, dos cabos, y cuatro soldados, los que fueron los primeros Juan Angel Colares, Domingo Acosta, Manuel Alfonso y José Enríquez, cabos Manuel Pintos y Agustín Quiñones. Soldados Agustín Castillo, Juan Herrera, Mariano Carmen y Ricardo Nonfres.

Los demás sargentos, cabos y soldados que tuvieron influjo en la revolución más o menos calificado, que son hasta el número de 20 se les condenó a presidio, que lo cumplirán en la isla de Martín García, yendo unos por más o menos tiempo según la parte de su causa, por lo que unos van por 4 años, otros por 2 y los más por 10 años.

Asimismo quedan rebajados de sus jinetas y escuadras todos los sargentos y cabos de las compañías de fusileros, que se hallaron dentro del cuartel hasta el momento de romperse el fuego, recargándoles 6 años de servicio.

Que siendo las compañías 1^a y 2^a de granaderos y la de artilleros del N^o 1 las primeras que dieron la voz de la sedición, quedan disueltas en su totalidad.

Se varía el nombre y uniforme del regimiento según se prescribirá en determinación posterior; para que este cuerpo compuesto de leales, y purgado los hombres malvados contribuya a llenar los grandes destinos de la patria.

Considerado este castigo bastante para producir el escarmiento se concede un indulto general a todos los que habiendo fugado se presenten a sus banderas en término de un mes, sin que pueda hacerseles cargos de su deserción.

Para evitar todo motivo de rivalidad, se declara que todos los cuerpos que componen el ejército de la patria son patricios y que ninguno podrá tener en adelante esta denominación en particular.

Estos son los capítulos en sustancia que manifiesta la sentencia del gobierno exponiendo que si no se ha extinguido el cuerpo ha sido, por no haber causado este escándalo sino por una corta parte de él y no estar comprendido ningún oficial y no ser justo padezca todo un cuerpo por lo que han cometido una muy corta parte, agregándose a esto el que su oficialidad contribuyó también a sujetarlos con su presencia cuando fueron atacados.

El 15 de diciembre de 1811. Se hizo la primer corrida de toros en la plaza del Retiro en día domingo lo que se determinó así porque los oficiales de la fábrica de fusiles en días de trabajo no asistían a sus deberes por irse a los toros, con perjuicio del estado, y por esto con acuerdo del ilustrísimo obispo se determinó se hicieran en domingo.

El 16 de diciembre de 1811. Se pasaron oficio a cada uno de los diputados de las provincias, por este superior gobierno ordenándoles que en término de 24 horas se retiren de esta capital a sus respectivas provincias hasta la oportunidad del congreso. Esta providencia ha resultado de la insurrección del cuerpo de patricios, que fueron movidos a ello por el fuego de seducción, movido por los referidos diputados; según así se colige de la *Gaceta* de 20 del presente, pues aunque en particular no señala autor; pero en generalidad lo da a entender.

El 23 de diciembre de 1811. Se probaron en esta capital 2 cañones de fusil mandados para el efecto de la fábrica puesta en la ciudad del Tucumán, los que salieron buenos.

SUPLEMENTO DE NOTICIAS A ESTE AÑO DE 1811

En este mismo año de 1811, a los pocos días de haber bajado de su destierro a esta capital el señor Orellana, obispo de Córdoba, en el salón del real palacio de este superior gobierno, se hizo junta de teólogos, para tratar de si debía o no, volver a su obispado dicho Orellana, y resultó de ella, el que se le debía reponer en su silla y catedral.

El domingo siguiente o lunes de lo ocurrido el 6 de abril del presente año, se escandalizó a la gente ilustre de esta capital, por el motivo de haberse insultado al Ser Supremo por la Junta de esta Corte, por haber dado gracias con una solemne misa de gracias y Tedéum, que se hizo en la iglesia Catedral, de orden de la Junta, con

asistencia suya y demás autoridades, de una gran maldad cometida por ellos mismos y su presidente Saavedra, originada de una revolución que ellos mismos hicieron, a efecto de desechar, como lo hicieron a los buenos patriotas, desterrándolos con supuestos falsos; pero como el que ofende a Dios, no queda sin castigo en esta vida o en la otra, resultó, la caída de los malvados el 23 de septiembre del corriente con la instalación del gobierno ejecutivo, que mandó inmediatamente bajasen los buenos patriotas a sus casas, y desechados los autores como Saavedra, Campana y demás de la Junta.

Estos perversos, no teniendo otro modo como encubrir un hecho tan feo, como el que pasó ese día, con notorio agravio de esta capital y su vecindario quiso manifestarse estar ignorante de ellos y aparentar inocencia, cometiendo otro mayor atentado cual fue insultar al Todopoderoso, bajo pretexto de haberse salvado la patria, cuando ellos mismos eran los que la llevaban a su última ruina, por la ambición desmedida que devoraba sus corazones; causando sus disensiones, y siendo los promovedores de la revolución del día 6 memorable para Buenos Aires, por haberse en él visto perseguidos sus mejores defensores y patriotas, agraviado al pueblo, oprimidos sus derechos, triunfar a los enemigos de la patria, y ser los tiranos de ello el mismo gobierno que lo promovió bajo el supuesto del pueblo que así lo pedía; pero no quedó impune un hecho tan escandaloso, y el insulto fue satisfecho, mirando el pueblo por sí y volteando a los déspotas de la silla que indignamente ocupaban, y colocando en ellas a otros merecedores de ocuparlas, como fueron los electos el 23 de septiembre día más memorable, que el del 25 de mayo de 1810, por haberse libertado la patria de un yugo más cruel que el que entonces la oprimía, y de unas cadenas tan fuertes que se le preparaban, que en buenos siglos no las hubieran roto, pues según se veía íbamos a ser esclavos de una nación extranjera, como la portuguesa; cuya princesa del Brasil doña Joaquina de Borbón, infanta de España mujer del príncipe regente, inducía a nuestro gobierno a Saavedra y algunos vocales de la Junta de los diputados de las provincias con ofertas y promesas, quienes por la ambición y codicia, trataban de introducirla en esta capital, clamándola por regenta de estos reinos, como hermana de Fernando VII y por consiguiente heredera de ellos por los derechos de sangre; pero la patria miró en sí con tiempo; a la señora Carlota le salieron frustradas sus tramas y deseos y a los ambiciosos y malos patriotas, que la querían esclavizar, les costó su ruina.

Para que los soberbios, no menosprecien al pobre y no se crean ser de diversa masa, que los demás hombres, por encontrarse llenos

de riquezas y empleos honoríficos, les manifestaré las caídas que tengo visto en esta época, de unas torres tan fuertes y altas que parecían estar asidas de las estrellas, y que han sido en un verbo arruinadas, que ni sombra de ella ha quedado, y conforme vayan pasando los tiempos, así también se irá perdiendo su memoria y sus fragmentos, como sucede en el mundo, no serán conocidos ser procedentes de aquellas torres que tanto lucían, según tenemos visto en la descendencia de los hombres grandes y memorables de otros tiempos, que sus descendientes se hallan oscurecidos y en la mayor pobreza; viéndose al mismo tiempo levantarse de los escombros de estas torres arruinadas, y sobre ellas elevarse otras aún más espléndidas, no habiendo sido anteriormente conocidas, según en la oscuridad y abatimiento en que yacían; pues en esta metamorfosis política, los hombres de séquito y representación se han visto abatidos y la gente común de la plebe, aunque no generalmente, engrandecida y ocupar los rangos de primer orden; siendo las torres caídas las siguientes:

Don Santiago Liniers: virrey, gobernador, capitán general y presidente de esta Real Audiencia, reconquistador de esta capital, jefe de escuadra, caballero de San Juan, comendador de Ares en la de Montesa, agraciado con título de Castilla y defensor de Buenos Aires pasado por las armas de orden de la excelentísima Junta el 26 de agosto de 1810 en término de 4 horas, 100 leguas distante de esta capital, con sus compañeros de igual suerte, Concha, gobernador de Córdoba, Rodríguez, asesor; Allende, coronel de sus milicias y Moreno, oficial real de sus cajas.

El ilustrísimo obispo de Córdoba, desterrado de su iglesia, y confinado a la guardia del Luján en la frontera de Buenos Aires.

Don Vicente Nieto, mariscal de campo y presidente de la Audiencia de la Plata; don Francisco de Paula Sanz, caballero de la orden de Carlos III intendente de ejército del Consejo de su majestad y gobernador de Potosí, y don José de Córdoba, capitán de fragata de la real armada; cuyos tres individuos fueron pasados por las armas, de orden del representante de esta Junta don Juan José Castelli, en la villa de Potosí.

Don Basilio Viola natural de esta ciudad; y el segundo español europeo y don Juan González vecinos decentes de esta ciudad: pasado por las armas, en esta real cárcel.

Don Faustino Ansay, y don José Pérez, el uno sargento mayor y el otro ayudante de las milicias de Mendoza, con su oficial real, depuestos de sus empleos, y el primero y último desterrados a Patagónicas y el segundo a un cierto lugar fuera de Mendoza.

Don Tadeo Llanos canónigo de la catedral de Córdoba depuesto de su silla. Natural de Buenos Aires.

Don Martín de Alzaga: don Juan Antonio Santa Coloma, don Bernardo Nogue, don Francisco Beláustegui, don Pablo Villarino, don Antonio Moreno, don Antonio Escalada canciller de esta Real Audiencia y don Pedro Viguera tesorero de la real aduana, desterrados fuera de esta capital.

El virrey Cisneros con la Real Audiencia embarcados en un buque inglés para España.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta capital del año de 1810 expatriados de esta ciudad para varios lugares del interior.

Fuera de los relacionados, han sido expatriados a diversos lugares, y quitado empleos, a muchos empleados, eclesiásticos, y vecinos de esta ciudad, que para enumerarlos era necesario más volumen; pero bastante es con los expresados, para noticia.

Sigue ahora la relación de los individuos, que en el antiguo gobierno español no eran cosa alguna, y después hicieron su suerte.

Con Cornelio Saavedera, que de un mero vecino pobre; el señor Liniers, a petición del pueblo que lo eligió, en la formación del cuerpo de patricios, lo aprobó de comandante, y después el 25 de mayo de 1810, por respetos a ser cabeza de este cuerpo principal, y a efecto de que como coronel de él, apoyase la instalación del nuevo gobierno, sosteniendo la determinación y petición del pueblo contra el virrey a fin de formar la Junta, se le nombró de presidente de ella, de donde le resultó al poco tiempo el que ella misma le diese el grado de brigadier.

Don Pedro Andrés García, de escribano del juzgado de bienes de difuntos, salió a comandante del cuerpo de cántabros, por elección que los de esta nación hicieron en él, fue confirmada por Liniers, y al presente es coronel.

Don Esteban Romero, segundo comandante de patricios: fue un vecino honrado y rico, de donde salió como Saavedra para este empleo.

Don José Merelo comandante y coronel de andaluces; comerciante de esta ciudad, en la formación de este cuerpo, fue nombrado, como los anteriores, y confirmado por Liniers.

Don Ignacio Rezával comandante de vizcaínos, comerciante de ésta, fue nombrado y confirmado en los mismos términos que los antecedentes.

Don Francisco Ortiz de Ocampo, actual coronel de arribeños, y comandante general de armas, fue un mero tendero de esta ciudad, de donde salió en la creación del cuerpo a capitán, confirmado por Liniers.

Don Diego Herrera, herrador de caballos en esta ciudad, comandante de húsares cazadores, aprobado por Liniers.

Don Lucas Fernández, panadero de ésta, comandante del cuerpo de Carlos IV, el que levantó, y aprobado por el señor Liniers.

Don Manuel Rivera, coronel del cuerpo de maestranza, maestro armero de la real armería.

OFICIALIDAD DE VARIOS CUERPOS

Don Francisco Ramírez, capitán con grado de teniente coronel, fue clarinete del regimiento de infantería veterano de esta capital, que se extinguió, y ahora está en los arribeños.

Don Francisco Quevedo, capitán de arribeños, antes silletero de oficio en esta ciudad.

Don José María Cisneros, teniente de andaluces, salió de cómico del Coliseo de esta ciudad a alferez en él.

Don Francisco Yacomá, teniente de granaderos de Liniers, ahora Fernando VII salió a este cuerpo de torero en esta plaza, de esta ciudad; y don Joaquín Fernández, cochero del señor Melo en ésta, también teniente íd.

Don Mateo Fontuso teniente en los patricios, antes un hombre común.

Don Francisco Pérez, capitán de patricios, antes barbero, íd.

Don Felipe Secondo, capitán del cuerpo de Carlos IV vino de España al presidio de esta capital de donde salió, y en la formación de este cuerpo el señor Liniers, lo aprobó de oficial.

Don Ramón Magallán teniente de montañeses, antes carpintero íd.

Don [hay un espacio en blanco] tambor que fue del ejército inglés es teniente de andaluces.

Don [Vicente] Granados, capitán del cuerpo de América, fue uno de los que contribuyó a la instalación de la Junta, siendo en la actualidad guarda de las reales rentas.

Don Gerardo Yac, coronel de la artillería de la Unión: antes almacenero de vino.

Don Fernando Díaz, capitán de montañeses: antes medidor de trigo en una de las plazas de esta ciudad.

Don Domingo Guerra, capitán de andaluces: antes pulpero.

Don Eliseo, capitán de íd. con grado de teniente coronel, bordador de ésta íd.

Don Martín Rodríguez, coronel de húsares: antes un ordinario campestre.

No pongo más individuos que los expresados, que han hecho suerte desde Liniers acá, porque son tantos, que para nombrarlos se necesita un cuaderno aparte, según los muchos que son.

No por eso dejan de existir infinitos con mayores ascensos actualmente de los de rango en el antiguo gobierno español, pero los que van nombrados si no hubiera sido esta metamorfosis, seguramente no habrían salido del estado en que se hallaban anteriormente como los muchos que dejo de nombrar. Sin embargo que entre ellos, hay muchísimos de ilustres casas y representación, por haber obtenido empleos públicos en el Cabildo de alcaldes y regidores, como Saavedra, Rezával, etcétera.

Finalmente el señor Liniers, y los primeros gobernantes de la Junta, condecoraron a infinitos por sólo el influjo, y a algunos por sus méritos.

El actual gobierno como tan íntegro que es, sólo premia el mérito, y actitud y los que entran a ocupar los empleos militares y políticos, son personas de distinción, y los que no, por sus muchos servicios y acciones que los distingue, y es justo premiarlos, pues la nobleza heredada, sin virtud y mérito, no se puede comparar con la que se adquiere por sí con sus hechos grandes; por lo que si al noble le acompaña virtud, honradez y mérito, será relevante su nobleza, al que la adquiere recién, pero si no tiene virtudes buenas, aún oscurece su nobleza heredada, y engrandece mucho más al que no la [ha] heredado, que con sus virtudes la ha adquirido.

El noble malo, es polilla de la república y perjudicial, y el plebeyo honrado, es benéfico y digno del aprecio de sus conciudadanos; y por lo mismo el hombre bueno, sensato, y despreocupado, no tendrá embarazo en decir, *viva la virtud sin nobleza, y muera ésta cuando aquélla no la acompaña.*

Con el motivo de haberse levantado el sitio de la plaza de Montevideo, en virtud de lo capitulado en el mes de octubre último, regresaron las tropas a esta capital; pero como los portugueses estaban posesionados de la ciudad de Maldonado bajo la capa de auxiliares y pacificadores, llamados por Elío para que lo defendieran de nuestros ejércitos; y sin embargo de vernos compuestos no evacuan dicha ciudad, antes al contrario se han fortificado en ella, siguen haciendo hostilidades en nuestros territorios, no haciendo caso de uno de los capítulos con Montevideo que dice Elío hará que las tropas portuguesas se retiren a sus límites, se da a conocer, o que Elío engañó, o que los portugueses desde sus principios han procedido de mala fe, introduciéndose bajo capa de auxilio, y si no han tomado a Montevideo ha sido porque su vecindario lo más de él no quiere admitirlos;

ver que el sitio se levantó; y no había causa por qué introducirse hasta sus murallas, pues el motivo para que fueron llamados había cesado, y Elío aunque hubiera querido no podía hacerlo por la misma causa expresada.

Por estas razones, y por no exponer al pobre vecindario de la campaña sujeta a Montevideo a los rigores de su maldito virrey Elío, fuera de los límites de su jurisdicción quedó un respetable ejército de tropas al mando del famoso y valiente don José Artigas, quien protegerá a cuantas familias se acojan a él; fomenta el entusiasmo de la libertad civil; persiga a nuestros enemigos los portugueses, entrándoseles con sus tropas por otros puntos en sus territorios, y hacerle una guerra sorda.

Todas las familias de la jurisdicción de Montevideo por no sujetarse a este gobierno (sin embargo de que Elío se fue a España, y quedó en su lugar con título de capitán general don Gaspar Vigodet, por despacho de las Cortes de España, a la que reconocen), han abandonado sus posesiones, y con hijos y mujeres, se han agregado al ejército, por lo que Artigas tiene consigo un ejército de 7 a 8 mil hombres de todas armas, al que nuestro gobierno protege, con municiones y cuanto necesita, y aun se le va a mandar tropas para engrosarlo, las que a petición suya, pronto saldrán de esta capital, con cuya ayuda esperamos será abatido y escarmentado el enemigo, que ya ha experimentado nuestro valor, pues una de sus partidas de 300 hombres ha sido derrotada por otra nuestra de poco más número de gente, y de estas resultas pide auxilio para atacarlos con vigor, pues las que él tiene, aunque están llenas de entusiasmo, no son soldados hechos sino milicias.

Año de 1812

Alcalde de 1er. voto: don Francisco Javier de Riglos.

Alcalde de 2º voto: don José Pereyra de Lucena.

Síndico procurador: don Gervasio Antonio Posadas; este sujeto es el notario eclesiástico, que fue expatriado el 6 de abril último, por petición del indecente pueblo del campo.

Si el honor y patriotismo de este individuo, fue mancillado por un gobierno injusto e intrigante, que fomentó una revolución como la vimos el 6 de abril último, haciendo que las heces del pueblo agricultor, como ellos llamaban, bajo el supuesto de un verdadero pueblo sensato, pidiese el destierro de los verdaderos patriotas, para de este modo salir sin opositores con sus inicuas ideas, un gobierno justo e íntegro, como el que rige, vista su inocencia los declara en 1º de octubre último sin culpa, mandándolos bajen al seno de sus familias; y el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en nombre del verdadero pueblo ilustre de Buenos Aires, lo vindica de aquellas calumnias, que le supusieron los intrigantes, nombrándolo regidor síndico del excelentísimo Cabildo, con lo que queda reintegrado en su honor, buen nombre y patriotismo.

En las elecciones de este año de alcaldes y regidores, no se ha nombrado alférez real, como en los anteriores años, para sacar el real estandarte en paseo, el que salió hasta el primer año de la instalación de la Junta la víspera y día de nuestro patrono San Martín, 10 a la tarde y 11 de noviembre por la mañana, y desde el 24 y 25 de mayo de 1811, que salió en estos días en virtud de la misma orden, como tengo dicho entonces a fojas 131¹ cuya novedad ha extrañado a este pueblo, no sabiendo cuál haya sido la causa que lo ha motivado, pues en llegando el 25 de mayo del corriente, debe de sacarse dicho real estandarte y no hay alférez real nombrado, después del último que lo fue don Francisco Ramos Mexía el año anterior; aunque esperamos para entonces, que el superior gobierno declare sus ideas.

El 7 de enero de 1812. Fue repuesto y reconocido en su empleo (en virtud de despacho del excelentísimo superior Gobierno) de

¹ Corresponde a pág. [142] de esta edición. [N. C. E.]

teniente coronel del regimiento de América don Antonio Luis Beruti; habiendo anteriormente renunciádolo el que lo obtenía, por la anterior Junta don Alejandro Medrano, luego que vio se había declarado la inocencia de French, Beruti, y los demás expatriados, por el superior gobierno a los que era de cajón y de justicia el reponerlos en sus empleos, a cuyo individuo se le admitió la renuncia, y con su íntegro sueldo se le agregó al estado mayor.

Si un gobierno corrompido y faccioso, como el anterior, al que gobierna, por sus miras ambiciosas, trató de concluir y arruinar la vida, y honor, nombre y méritos de Beruti y sus demás compañeros desterrados el 6 de abril último; otro gobierno justo, íntegro y des preocupado de ambición, trata, sí; por la ley juzgarlos; para lo cual llamó la causa a la vista; la vio, leyó, y premeditó sobre lo que manifestaba, y no resultando de ella comprobado, ni aun indicado el menor crimen, falla a favor de su inocencia, vindicándolos de los crímenes supuestos, y devolviéndoles su vida, honor, nombre, y méritos perdidos, por un decreto de 1º de octubre último, que se dio a luz para inteligencia de todos en *Gaceta* de 3 del mismo último octubre.

Por decreto superior del excelentísimo gobierno se ha suprimido hoy 2 de enero de 1812, el tribunal de la Real Audiencia pretorial; desde cuyo día no se ha dado audiencia y sus puertas se han cerrado, habiéndose retirado el señor regente de ella don Lucas Muñoz y Cubero a su casa con 1.200 pesos anuales de los 6 mil que gozaba; y a los señores conjueces don Pedro Medrano, don José Darregueyra, don Vicente Echevarría, y el conjuetz fiscal don Elía, sin sueldo alguno.

Este regio tribunal por real cédula de 20 de junio de 1661, expedida por don Felipe IV, fue erigido la primera vez en esta ciudad el año de 1663, siendo su presidente el maestro de campo don José Martínez de Salazar, y los señores ministros fueron don Pedro de Ovalle, que lo era de Charcas, don Manuel Muñoz de Cuellar, fiscal de Chile, don Juan Jiménez Lobatón, y don Pedro de Rojas y Luna; y fiscales don Diego Portales. Dicho tribunal solamente duró hasta el 26 de octubre de 1672, por haberse extinguido por real cédula de 31 de diciembre de 1670, por la reina madre doña María de Austria; pero por otra de 14 de abril de 1783, expedida por Carlos III, se estableció de nuevo en 5 de agosto de 1785, siendo su primer presidente el excelentísimo señor virrey Marqués de Loreto, y señores ministros don Manuel Antonio de Arredondo, regente; don José Cabeza Enríquez, don Alonso González Pérez; don Sebastián

de Velazco, don Miguel Sánchez Moscoso, don Lorenzo Blanco Cicerón, don José Márquez de la Plata, fiscal.

En 13 de enero de 1812. En virtud de despacho de este superior gobierno se ha recibido de gobernador intendente de esta provincia de Buenos Aires, el señor don Miguel de Azcuénaga, quien prestó el juramento en la sala consistorial del excelentísimo Cabildo; el que luego de la ceremonia le fue a visitar a su casa.

Este individuo fue uno de los señores vocales expatriado por el pueblo el 6 de abril último, habiendo sido uno de los mejores patriotas que había en el gobierno y por serlo los tiranos lo incluyeron en el número de los causados, siendo tan patriota que ni sueldo llevó de 3.000 pesos que debía gozar como vocal para no gravar el erario, y lo cedía a beneficio de la patria sirviendo de balde, y éste fue el pago que se le dio; pero el excelentísimo Cabildo que conocía su mérito, desinterés, honor, y patriotismo, lo premió y vindicó de las calumnias supuestas por los facciosos, pidiendo al gobierno lo eligiera de tal gobernador intendente en desagravio de su honor perdido en el dicho fatal día 6 que fue para los buenos patriotas, y el gobierno atendiendo a tan justa solicitud y acertada elección por sus talentos para dicho empleo lo confirmó en él.

Este mismo día 13 de enero de 1812. Salieron de esta capital el regimiento de castas a pie, hasta Santa Fe, y de aquí pasar a la Banda Oriental a reforzar el ejército del mando de Artigas contra los portugueses; cuya disposición se tomó por el superior gobierno, fuesen por tierra, aunque se demorasen algo más, por haberse opuesto el gobierno de Montevideo a su paso por el río; diciendo no permitiría pasar ni un grano de pólvora ni tropas, contra sus aliados y amigos los portugueses; faltando en ello al capítulo de composición con esta capital que dice: que en caso de ser uno u otro gobierno atacado sus territorios por alguna nación extranjera, ambos gobiernos se auxiliarán con tropas para repelerlos; pero Montevideo es infractario y propiamente declarado enemigo, pues ha faltado a unos solemnes tratados; por lo que se ha cerrado el puerto y comunicación como todo comercio, amistad, y buena armonía con dicha plaza, pues ha dado a conocer que quiere entregarse a la dominación portuguesa y ser esclava de esta pérfida nación, que ser libre, y sujetarse a la razón, por lo que aguardamos se declare la guerra contra los portugueses del Brasil, por lo que nos han insultado, metiéndose en nuestros territorios, y contra Montevideo como a su fiel aliada y amiga; pues ya todas las propiedades pertenecientes a esta ciudad, como a las pertenecientes al Brasil, España, Lima, y

territorios que ocupen nuestros enemigos, que existan en esta capital, sea en dinero, géneros, fincas, etcétera se han mandado confiscar a favor de la patria, por bando de este superior gobierno de 13 del presente enero de 1812.

Este mismo día 13 de enero de 1812. Con permiso y orden del superior gobierno se instituyó en el tribunal del Consulado una sociedad patriótica por los hombres sabios, en reposición del club puesto en el anterior gobierno en el café de Marco, que se extinguió de resultas de lo acaecido el 6 de abril último, a cuya inauguración concurrieron los ilustrísimos obispos de esta diócesis y la de Córdoba, Gobierno superior, excelentísimo Cabildo secular y eclesiástico, prelados de las religiones, jefes y oficiales de los cuerpos y un sinnúmero de ciudadanos, habiendo en su apertura, que fue en esta tarde, arengado el sabio patriota doctor don José Monteagudo, cuyo acto, fue muy solemne y majestuoso, en donde se vio relucir la sabiduría, patriotismo, y alegría general, aclamándose la libertad de la patria, con vivas y contentos, concluyendo con cantar al son de música la marcha patriótica que después se siguió haciendo lo mismo por las calles públicas de esta magna capital.

El 24 de enero de 1812. Salieron de esta capital con destino al Rosario 60 leguas de distancia cubrir una batería que en este punto se ha puesto, el regimiento N^o 5 (alias) de patricios, de cuyo cuerpo es su coronel don Manuel Belgrano.

Este regimiento es el de patricios antiguo N^o 1 que de resultas de lo ocurrido el 7 de diciembre último se reformó, habiéndosele mudado uniforme nombre y número, y se titula regimiento de patricios N^o 5.

El 26 de enero de 1812. Salió de esta capital, para la ciudad de Córdoba el ilustrísimo señor don Rodrigo de Orellana, a tomar posesión de su iglesia, de donde había estado apartado y desterrado hacía algún tiempo; y este excelentísimo Gobierno, después de una consulta que se hizo de teólogos, lo repuso en su silla y catedral; como también al señor canónigo de la misma iglesia don Tadeo Llanos, que igualmente ha sido repuesto en su canonicato por este gobierno el que se le había quitado por la misma causa y en el mismo tiempo que el de su obispo.

El 26 de enero de 1812. A las cinco de la tarde, se hizo la apertura del tribunal que sustituye el lugar del de la Real Audiencia que desde la fecha del 23 del presente mes y año queda totalmente extinguida por reglamento del excelentísimo Gobierno.

Este nuevo tribunal de justicia, se llamará en adelante Cámara de apelaciones, cuya apertura y recibimiento se hizo con el mejor lucimiento que correspondía a un tribunal supremo como éste, asistiendo al acto el excelentísimo Gobierno superior con todas las corporaciones de esta capital, eclesiásticas, civiles y militares, con el excelentísimo Cabildo, en cuyas casas consistoriales tendrá su despacho la cámara en las salas que al efecto se han preparado.

Los jueces de la Cámara se integrarán por cinco individuos, tres de ellos letrados, y dos vecinos sin ésta, de capa y espada que llaman, cuyos asientos en las funciones públicas será el de la misma clase, que el de la Municipalidad, en el lugar que ocupaba el tribunal de Audiencia anterior, asistiendo sus miembros vestidos de corto de color negro, que será su traje de ceremonia.

La Cámara no tendrá más tratamiento que el de señoría y los que la componen sólo el que corresponda a un ciudadano de mérito.

La dotación de los cinco miembros de la Cámara, y del agente de ella, (que es el que hace las funciones, que hasta el presente han ejercido los fiscales) si son vecinos de esta capital será de mil pesos por año, y si lo son de las provincias de Córdoba, Salta, y de las que comprenden por la parte del Norte hasta el Paraguay, será de 2.000 pesos y si lo son de las provincias de Potosí, Cochabamba, etcétera será de 2.500, atendiendo a los costos del viaje, y mayores gastos que habrán de tener proporcionalmente en la residencia en esta capital.

Tendrá la Cámara un letrado redactor, para que relacionando breve y sustancialmente los asuntos acelere el despacho y será su sueldo de 800 pesos.

También tendrá dos escribanos: 4 procuradores: y 2 porteros, que estos últimos serán dotados con 500 pesos cada uno.

Los individuos que componen el tribunal, serán hombres capaces y de conocida conducta.

La presidencia rotará por los cinco miembros de la Cámara, cada cuatro meses, empezando por el orden de su nominación.

Quedan extinguidos los empleos de canciller, y registrador, pues ya no se podrán librar provisiones selladas, sino tan sólo cartas acordadas.

La nominación de todos estos individuos la hará el Gobierno superior en cada bienio, en la que podrá continuarse al que se crea necesario; quedando todo ciudadano que llegue a tener administración pública de cualquiera especie sujeto al juicio de residencia.

El Gobierno superior ha nombrado y destina para miembros de la Cámara de este primer bienio a los señores el doctor don Juan Luis de Aguirre, don Francisco del Zar, al doctor don Tomás Valle, al doctor don Gabino Blanco, y a don Hipólito Vieytes; por agente al doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante, y por redactor al doctor don Bartolomé Cueto.

Este don Hipólito Vieytes fue uno de los desterrados el 6 de abril último, siendo secretario de la Junta gubernativa por ser uno de los buenos patriotas que no seguía las ideas del corrompido gobierno, del que era cabeza Saavedra; y en atención a sus padecimientos, inocencia, talento, y patriotismo, este actual gobierno le resarce su honor y buen nombre mancillado entonces, nombrándolo uno de los jueces de capa y espada de este supremo tribunal de Cámara de apelaciones.

El 1º de febrero de 1812. Salió de esta capital con destino a guarnecer esta costa del Norte el regimiento de granaderos de Fernando VII del que es su coronel don Florencio Terrada.

El 21 de febrero de 1812. Salió de esta capital, sin saber el destino adónde va, el regimiento de infantería de América Nº 3, del que son sus jefes los insignes patriotas French y Beruti.

En este mismo día, se pasó orden a las tropas y demás ciudadanos, usen la escarapela en el sombrero de azul y blanco, como distintivo nacional, suprimiendo la que anteriormente se traía española de color puramente encarnada.

El 16 de febrero de 1812. Estando predicando en la parroquia de San Nicolás, como primer domingo día de cuaresma a la tarde fray Manuel Aparicio, religioso mercedario principió a exhortar al pueblo sobre la unión y la paz, e igualmente sobre la defensa de la patria y el patriotismo que debía de reinar en los habitantes de esta capital, y haciendo ver en los términos peligrosos en que se veía la España, y que su pérdida y dominación por los franceses era irremediable. Estando en este punto, un malvado europeo español viejo de 70 años, faltando el respeto al lugar sagrado, y escandalizando a los fieles, insulta públicamente al predicador desmintiéndolo, diciéndole predicase otra cosa, y a los demás oyentes, expuso señores no crean ustedes lo que dice el padre que no es el Evangelio, con lo que se salió, sin haber habido uno que lo prendiese; por cuyo hecho el padre impacientado medio se perdió en el sermón, los concurrentes, con este hecho se alborotaron, y todos quedaron llenos de escándalo; pero no quedó impune el delito, pues a la noche de este mismo día, fue preso, y conducido desde su casa a la cárcel, en donde

se halla, hasta recibir el premio que merece su insolente atrevimiento y arrojada osadía.

El 23 de febrero de 1812. Se causó otro nuevo escándalo en la misma parroquia de San Nicolás, estando predicando el mismo padre Aparicio, a las mismas horas de la tarde que el anterior domingo; siendo el caso ya con anticipación pensado, y acordado por los muchos que eran; y fue, que a lo mejor del sermón, llegando al punto de recomendar el patriotismo el padre; sobre 16 sujetos de los oyentes europeos, y unos tres o cuatro patricios suyos parciales y enemigos de su patria, de tropel se levantan y principian a salirse del templo, riéndose, mofando al padre, e inquietando a los demás oyentes, y haciendo burla; por lo que visto esto por el cura, dio parte de ello a una patrulla que pasaba, y a todos que juntos iban en corrillo, los cercaron en una calle, y los condujeron a la cárcel, desde donde saldrán a un presidio según se corre.

El 4 de marzo de 1812. Ocho buques de guerra, mandados por don [José] Primo de Rivera, marino de los de Montevideo se pusieron sobre nuestras balizas a las 11 y 20 minutos del día, desde donde, nos hicieron un fuego a nuestra batería del muelle, la ciudad, y a un solo bergantín llamado el *Queche* y una cañonera que teníamos tan continuado que duró una hora larga; de cuya acción no sacaron fruto alguno, pues ni muertos, ni heridos ni daño alguno nos hicieron, ni pudieron llevar ni aun inutilizar nuestro buque, que era el único objeto que traían, habiendo recibido ellos un daño considerable de nuestros fuegos tanto de la batería, cuanto de dicho *Queche* y cañonera, pues no solamente padecieron sus naves, sino que después se supo tuvieron 15 muertos y 20 y tantos heridos: al cabo de dicha hora, viendo no podían lograr el llevar nuestro buque, se retiraron escarmentados, y llenos de oprobio y vituperio, que recibieron de un inmenso pueblo, que desde las barrancas y azoteas y torres de la ciudad, estaban viendo esta farsa de comedia.

El 13 de marzo de 1812. El excelentísimo Cabildo, costeó en la iglesia Catedral unas honras por los fieles difuntos del 7 de diciembre último y los que han fallecido por la patria desde la instalación de nuestra Junta, a cuyas exequias concurren el ilustrísimo señor diocesano que pontificó, excelentísimo Gobierno, Cabildo eclesiástico y secular, prelados y comunidades religiosas, y demás autoridades civiles y militares; habiendo dicho la oración fúnebre el doctor don [José Valentín Gómez].

A este acto fúnebre concurren todas las tropas de la guarnición, con el aparato fúnebre correspondiente, de músicas, y tambores

destemplados, y cubiertos éstos de paños negros, como las astas de las banderas que iban en iguales términos.

La música y voces fúnebres de la iglesia, era completa, por los instrumentos y solfa que la acompañaba.

El túmulo que estaba colocado debajo del crucero de la iglesia, era de lo más hermoso y magnífico, que puede hacerse, pues después de ser de más de 12 varas de altura era de cuatro frentes, en los cuales ardían más de 100 hachas de cera, fuera de varios candiles que lo adornaban, que echaban luces de varios colores, estando decorado de cuatro estatuas alusivas al caso, las que eran de una buena y hermosa talladura, rematando el referido mausoleo en una punta piramidal, sobre la que concluía una jarra: teniendo al frente en la urna que formaba el depósito de los muertos, la inscripción en letras de oro siguiente:

*A las víctimas de la libertad del Sud.
El pueblo de Buenos Aires*

Y en la primer base, que la formaba un pilar, éste, con las mismas letras de oro en verso.

*A los que mueren dando ejemplo,
no es sepulcro el sepulcro,
sino templo.*

Finalmente no se puede explicar lo opulento, hermoso y majestuoso del túmulo, a no ser viéndolo, porque verdaderamente era magnífico, pues solamente su obra, hechura, y decoraciones, tuvieron de costo más de seis mil pesos, sin contar luces, ni demás adornos.

El 16 de marzo de 1812. Fue la apertura a la tarde de la biblioteca pública de esta capital, la que se compone de ocho mil volúmenes actualmente; a cuya inauguración asistió el excelentísimo Gobierno y demás autoridades eclesiásticas, civiles, y militares e infinitos ciudadanos, ante quienes pronunció una oración sobre lo benéfico de este establecimiento el doctor don Joaquín Ruiz.

El 22 de marzo de 1812. Amaneció muerto en su propia cama (de muerte repentina, pues se acostó bueno) el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis don Benito de Lué y Riega, de edad 59 años, que los cumplió el día 21 anterior, en el que dio a su clerecía una famosa comida; habiendo gobernado 8 años y 11 meses, desde 22 de abril de 1803 hasta hoy día de su fallecimiento fue un obispo ejemplar en su ejercicio pastoral: era natural del principado de Asturias en España: fue deán de la Catedral de Lugo en el reino de Galicia, desde donde salió electo a obispo de Buenos Aires.

El 24 de marzo de 1812. A la tarde se enterró en la santa iglesia Catedral al ilustrísimo señor obispo don Benito de Lué y Riega al que se le dio sepultura en uno de los nichos del panteón de dicha iglesia; cuyo entierro (que se hizo con la mayor esplendidez y grandeza) duró desde las 4 de la tarde, que salió desde su palacio episcopal, hasta las 10 de la noche.

El 4 de abril de 1812. Se abrió la Asamblea de las Provincias Unidas, en la que preside el excelentísimo Cabildo y a la que felicitó en esta misma tarde que se abrió por un oficio el excelentísimo superior Gobierno.

El 5 de abril de 1812. En la Catedral hubo misa de rogación por el acierto de la Asamblea a la que ésta asistió, y concluida hubo una salva general de artillería, repique de campanas y músicas militares.

Dicha Asamblea se compone de 33 vocales, nombrados a la suerte, fuera del Cabildo que lo preside y los diputados de los pueblos, que también forman cuerpo y voto, pues todos representan la soberanía; cuyos vocales se juntarán, cuando lo determine y sea necesario el gobierno a tratar asuntos del estado, y cada seis meses se mudarán en otros vecinos los referidos vocales a la suerte y en los términos que éstos.

En este mismo día se nombró de vocal por dicha Asamblea, en lugar de don Juan José Paso, para entrar en el gobierno al señor don Juan Martín de Pueyrredón, que se halla de general en jefe del ejército del Perú, el que fue admitido por el excelentísimo Gobierno, y por tan buena elección felicitó a los señores de la Asamblea por oficio la que estaba congregada en la iglesia de San Roque, lugar que se había elegido para su reunión y despacho.

El 6 de abril de 1812. De resultas de meterse los señores de la Asamblea a querer arrogarse preminencias que no tenían, saliendo fuera de los límites que les prescribía el reglamento provisional, que el Gobierno superior les mandaba observar, y para lo que fue instituida por la superioridad, llegando su libertad a atacar el poder del gobierno, queriendo sujetar al suyo, con frívolas razones y argumentos filosóficos, fue disuelta por el gobierno en este día mandando a sus vocales a sus casas como unos simples ciudadanos, suspendido el excelentísimo Cabildo de sus funciones, como presidente de ella, por haber consentido en semejantes pretensiones; por lo que los 60 individuos que componían dicha asamblea, de un día a otro, concluyeron de la representación que obtenían.

El 7 de abril de 1812. Fueron reconocidos, en virtud de despachos de este día, los individuos, que componen el ramo político de la cuenta

y razón del real cuerpo de artillería, cuyo reglamento fue aprobado el 11 de febrero de 1812 siendo los sujetos que obtienen los empleos los siguientes: comisario de guerra don Vicente Echevarría, guardalmacén don Francisco María Sempol, ayudante de guardalmacén don Pedro Sempol, sobrestante pagador y tesorero don Juan Manuel Beruti, oficial del detalle don José de Elorga.

Dos escribientes uno del comisario y otro del guardalmacén, dos peones de confianza, y un capataz de carretillas.

El 30 de abril de 1812. Salió de esta capital para la ciudad de Santa Fe, y pasar a la Banda Oriental un batallón de los dos del regimiento de arribeños, y el resto de los dragones de la patria.

El 1º de mayo de 1812. Salió de esta capital con destino a la Banda Oriental, comisionado por el excelentísimo Gobierno su presidente actual el señor don Manuel de Sarratea.

El 15 de mayo de 1812. Se dio al público por el superior Gobierno el siguiente decreto: «Por obsequio a los derechos de la humanidad afligida, a la conducta uniforme de las naciones cultas, a las reclamaciones de las respetables autoridades de esta capital, y a la consecuencia de los principios liberales que han proclamado y defienden con valor y energía los pueblos ilustres de las Provincias Unidas del Río de la Plata, acordó el gobierno con fecha 9 de abril último el siguiente decreto que en la presente manda publicar.

»Artículo 1º — Se prohíbe absolutamente la introducción de expediciones de esclavatura en el territorio de las Provincias Unidas.

»Art. 2º — Las que lleguen dentro de un año, contado desde el día 25 del corriente mes de mayo se mandarán salir inmediatamente de nuestro puerto.

»Art. 3º — Cumplido el año serán confiscadas las expediciones de esta clase, que arriben a nuestras costas, los esclavos que conduzcan se declararán en estado de libertad y el gobierno cuidará de aplicarlos a ocupaciones útiles.

»Art. 4º — Todas las autoridades del estado quedan estrechamente encargadas de la observancia y ejecución del presente decreto, que se publicará y circulará archivándose en la secretaría de gobierno. Buenos Aires a 15 de mayo de 1812. — *Feliciano Antonio Chiclana*. - *Bernardino Rivadavia*. - *Nicolás Herrera*, secretario.»

El 24 de mayo de 1812. En celebridad del aniversario de nuestra independencia civil y correspondiente a la grandeza del asunto, se determinó por el superior gobierno a representación del excelentísimo Cabildo que en esta tarde y el de la siguiente 25 se distribuyan ocho mil pesos, cinco de los fondos del estado, y tres de los públicos

en dotes de a 500 pesos para seis niñas honradas, pobres y decentes, en cinco suertes de a 200 pesos para socorro de viudas, madres y hermanas infelices de los que han muerto en defensa de nuestra santa libertad. 16 suertes de a 100 pesos para socorro de familias notoriamente honradas e indigentes: 4 suertes de a 300 pesos para libertar cuatro esclavos, dos de cada sexo y doce suertes de a 100 pesos para socorrer doce soldados que hayan quedado inútiles de resulta de alguna acción en defensa de la patria.

El sorteo se hizo público en la plaza Mayor de la Victoria; con las mismas formalidades, orden y grandeza que en los demás que se han hecho anteriores, sobre un gran tablado ricamente adornado, y ante el superior Gobierno, excelentísimo Cabildo, Cámara de apelaciones, y demás autoridades civiles, eclesiásticas, regular, y secular militar y vecindario.

El real estandarte que salía en paseo en este día por orden superior de la Junta anterior, que lo transfirió, de la víspera de San Martín, que era cuando en tiempo de los virreyes se sacaba, y en obsequio a este día se estableció el sacarlo, no ha salido, ni saldrá en ningún año más, pues era dicho estandarte una señal de conquista, pero como ya nos vemos defendiendo nuestra libertad, e independenciam, a virtud de representación del excelentísimo Cabildo, se ha derogado semejante costumbre, y diseño de esclavitud por disposición del excelentísimo superior Gobierno de las Provincias Unidas por el siguiente decreto:

«Considerando este gobierno que el paseo del estandarte en los pueblos de la América española es una ceremonia humillante introducida por la tiranía, e incompatible con las prerrogativas de la libertad que ha proclamado y defiende, ha determinado el acuerdo del 11 del corriente, que se suspenda por ahora, y hasta tanto, que con las consultas de V. E. y demás autoridades se sustituya al paseo del estandarte una demostración más digna y análoga a nuestra regeneración civil. Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires mayo 13 de 1812. — *Manuel Sarratea*. - *Feliciano Antonio Chiclana*. - *Bernardino Rivadavia*. - *Nicolás Herrera*, secretario. — Al excelentísimo Cabildo de esta capital.

El 4 de julio de 1812. De resultas de una conjuración tramada en contra de la patria por los europeos, se fusilaron y después fueron colgados en la horca a la expectación pública tres de ellos, comprendidos en este atentado, y fueron don Matías Lacámara, comerciante yerno de Martín de Alzaga; Pedro Latorre, comerciante; y Francisco Lacarra, carretillero.

El 6 del mismo julio de 1812. Por comprendido en la misma conjuración y ser cabeza principal de ella, fue fusilado y después colgado en la horca a la expectación pública Martín de Alzaga; cuyo individuo después de tantas glorias adquiridas, pudiente, y lleno de satisfacciones y honras, vino a los cinco años de ellas a morir por traidor a la patria, afrentosamente en una horca, en medio de la plaza Mayor, en la que en el tiempo citado se coronó de gloria. Fue su muerte tan aplaudida que cuando murió, se gritó por el público espectador *viva la patria*, repetidas veces, y *muera el tirano* rompiendo en seguida las músicas militares el toque de la canción patriótica.

Fue tal el odio, que con este hecho le tomó el pueblo al referido Alzaga, que aun en la horca lo apedrearon, y le proferían a su cadáver mil insultos, en términos que parecía un judas de sábado santo.

Salió al suplicio de la cárcel pública con su propia ropa, sin grillos y sin sombrero advirtiéndosele mucha serenidad, que no parecía iba a morir.

No ha recibido hombre ninguno en esta capital, después de Linniers, mayor honra por sus hechos que éste; pero tampoco se le ha quitado, en los 300 años de su fundación la vida a otro alguno, con mayor afrenta e ignominia de su calidad que a él, en términos, que como era el cabeza de la perfidia, así también fue odiado, llegando el contento que recibió el pueblo, luego que fue preso (pues se había escapado y ocultado en un rancho más adelante de la casa de ejercicios en donde fue preso), y ejecutada su muerte a poner tres noches iluminación general en la ciudad, en celebridad de haber concluido con el mayor enemigo de la patria, y de la libertad que tan justa y santamente defendemos todos los americanos; habiéndose excedido a tal la alegría del público con la justicia que se hizo de este hombre que se tiró públicamente dinero a la gente común en celebridad, en la plaza, por varios individuos, y fue enterrado en el camposanto de la iglesia de la Santa Caridad, en donde se entierran los ajusticiados.

Este hombre, era alto de cuerpo, flaco, seco, muy blanco, muy tieso y sólo sí algo inclinado para adelante la cabeza, cano pues tenía más de 60 años, y de una cara y aspecto respetuoso.

La empresa de la conjuración y dirección del proyecto estaba confiada a él, de cuyo carácter turbulento y emprendedor tenían los europeos repetidas pruebas.

El plan era el más sanguinario y atroz que se ha visto ni oído decir pues sólo los demonios del infierno podían ejecutarlo y era conseguida la victoria arrestar, fusilar y colgar inmediatamente todos los individuos del gobierno, los primeros magistrados, los ciudadanos

americanos de crédito y patriotismo y los españoles más adictos al sistema. Posteriormente serían enviados a Montevideo y a otros puntos todos los hijos del país los indios, las castas y los negros, porque el proyecto era, que no hubiese en esta capital un solo individuo que no fuese español europeo. La capital sería mandada en jefe por el autor de la conspiración Martín de Alzaga, sin reconocer dependencia del gobierno de Montevideo hasta la decisión de las cortes; porque el fin era restablecer el ascendiente de los españoles, y volver a los americanos a una situación mil veces más servil que la pasada.

El golpe había de haber sido después de medianoche, como a las dos de la noche y según se dice estaba determinado para el cinco del presente, para cuya empresa contaban principalmente con el cuerpo de inválidos veteranos que era sobre mil hombres, pero dos días antes fue descubierta la maldad por un negro esclavo, que oyó la conversación a su amo, que incautamente se produjo con otro de los conjurados, el cual negro comunicó a una persona de su confianza lo que acababa de oír, y por este conducto llegó a noticias del gobierno.

Ultimamente si hubieran logrado su maldita empresa, habrían concluido con esta gran capital, pues la envolvían en sangre, estos tigres del abismo; pero Dios que vela sobre el justo, atajó el golpe, haciendo que tres días antes de ejecutarse su inicuo y tiránico plan, se descubriera y el autor de él Alzaga con 14 hijos, lleno de caudal, y respetado, por sólo su ambición de mandar, perdiese como se ha visto la vida en un cadalso, la haya hecho perder a otros, afrentar familias, y quedar la suya envuelta en llanto, y abochornada, aunque con conveniencias, pues el superior Gobierno ha castigado el delito de los culpados; pero no les ha confiscado sus bienes, por no arruinar sus familias inocentes. Aprendan los europeos a ser generosos y desinteresados, que si la suerte nos hubiera sido contraria, todos los bienes de los patricios los habrían confiscado, dejando a la indigencia sus familias, como en La Paz y otras partes ha sucedido, pues con capa de justicia les han quitado sus bienes, y no ha sido otra cosa sino la ambición del oro, la que a ello les mueve, pues su ídolo y Dios, que los domina es el dinero y por él es, por lo que han cometido tantas y tan grandes crueldades y tiranías inauditas, que cuenta la historia que han hecho desde su conquista en este nuevo mundo, en los 300 años que la han dominado, y este mismo interés, es el que les mueve a no querer perder la prepotencia que tenían; pero se concluyó el pájaro voló, y no lo volverán a pescar más en la jaula.

De estas resultas, han salido desterrados sobre mil hombres inválidos a las fronteras del Luján, una de las principales fuerzas con que

contaban; habiendo salido también desterrado el cura de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción don Nicolás Calvo, gallego de nación, fuera de esta capital a los desiertos de Mendoza, por comprendido en la conjuración, perdiendo su curato y beneficio, sus bienes, y privado de todas sus funciones sacerdotales de confesar y predicar.

El 11 de julio de 1812. Fueron fusilados y después colgados en la horca por comprendidos en la misma insurrección José Díez, quintero; Francisco Valdepanes, contador ordenador del tribunal de cuentas; Francisco Tellechea, comerciante; Miguel Marcoy, quintero; todos gallegos de nación, y el catalán Felipe Sentenac, teniente coronel de artillería del ejército, y actualmente director de escuelas de matemáticas, para la instrucción de los cadetes de las tropas del ejército con 2.000 pesos de sueldo al año, al que antes de morir se le quitó la casaca siendo deshonrado públicamente; y se sacó sobre un caballo a la vergüenza, a que presenciase las muertes de sus compañeros al comerciante de nación gallego Francisco Neyra y Arellano, que va desterrado a la Punta de San Luis, jurisdicción de Córdoba.

El 13 de julio de 1812. Por el mismo motivo, y ser uno de los nombrados general de caballería, fue fusilado y después colgado en la horca fray José de las Animas, religioso lego hospitalario de la religión betlemítica, de nación gallego, siendo el primer religioso que se ha decapitado en esta capital desde su fundación.

El 16 de julio de 1812. Por la misma causa fueron fusilados y colgados en la horca siete hombres todos europeos, los que se llamaban, Alfonso Castellanos, alférez, que fue antes de morir deshonrado públicamente, habiendo hecho esta ceremonia, como la pasada de Sentenac el primer ayudante de plaza don Antonio Manterola; el segundo y los restantes fueron Luis Purroa; Domingo Hebra; Benito Riobo; Felipe Lorenzo; Valentín Sopena y Antonio Gómez y dos más que salieron a caballo a la vergüenza y presenciar la justicia de los que no sé el nombre, sino de uno Francisco Neyra.

El 23 de julio de 1812. Se fusilaron y colgaron en la horca ocho europeos, comprendidos en la misma insurrección, siendo uno de ellos Roque Laurel, capitán de artillería graduado de teniente coronel, el que fue antes de morir públicamente deshonrado.

De resultas de esta conjuración o por comprendidos en ella, o por sospechas, u otros motivos que el gobierno tendrá reservados, han salido fuera de esta capital para distintos conventos expatriados, todos los religiosos europeos y algunos patricios de los conventos de

esta ciudad, de franciscanos, recoletos, dominicos, mercedarios y be-
tlemitas.

El 24 de julio de 1812. Se sacó del molde un mortero para tirar
bombas del calibre de 12 ½ pulgadas, que se fundió el 22 del mismo,
cuyo mortero de bronce salió perfectamente hecho; siendo el direc-
tor de ello el teniente coronel don Angel Monasterio, ayudado de
Simón Aráoz, que ambos dos trabajaron, el primero con sus conoci-
mientos teóricos, y el segundo con su práctica.

El 28 de julio de 1812. De orden superior se dispuso a los espa-
ñoles europeos, que tengan pulperías o casas de abasto, que dentro
de tres días las han de poner a cargo de individuos americanos, en
la inteligencia, que de no verificarlo, se les impondrán las penas a
que haya lugar.

El 30 de julio de 1812. Por habérseles encontrado armas a dos
europeos soldados retirados, han sido en este día fusilados y puestos
en la horca.

El 6 de agosto de 1812. Fueron fusilados y después colgados dos
europeos por comprendidos en la conjuración y haberles encontrado
armas, los que fueron [hay un espacio en blanco] y Joaquín Fernández,
que antes de ser fusilado, fue deshonrado públicamente del grado de
oficial, pues era teniente de granaderos de Fernando VII que obtenía.

El 9 de agosto de 1812. En la Catedral, se hizo una solemne fun-
ción con Tédum, en acción de gracias a la Majestad Divina por el
singular beneficio de haber librado a esta ciudad de la terrible con-
juración tramada por los europeos enemigos de nuestra causa; a la
que asistió el excelentísimo superior gobierno y demás autoridades:
habiendo habido tres noches de iluminación general que se principió
desde ayer 8 y acaba mañana 10.

El 23 de agosto de 1812. En la parroquia de San Nicolás, se hizo
una solemne función de acción de gracias dedicadas a la Santísima
Trinidad, patrona titular de esta ciudad, con su Divina Majestad ma-
nifiesto todo el día en debido reconocimiento de haber librado a este
pueblo, con el descubrimiento que se hizo, de la conjuración tramada
por los europeos españoles; cuya función la costeó el vecindario del
cuartel N^o 12 para el cual recojo de limosna fue nombrado su al-
calde de barrio de dicho cuartel N^o 12, don Juan Manuel Beruti,
quien la promovió y se efectuó con la mayor magnificencia posible,
en estos términos.

Toda la torre en sus cuatro perillas estaba puesta una bandera
celestes y blanca de seda y cubierta por los cuatro frentes de una ilu-

minación espléndida, como también lo demás del frontis de la iglesia, de cuya ventana del coro salía otra igual bandera, siguiendo dicha iluminación toda la feligresía (a quienes se les había suplicado la pusiesen) que sus vecinos a porfía se esmeraron en ponerla en abundancia siendo esto la víspera a la noche como varias ruedas de fuego, que en diversas ocasiones ardían, de hermosas luces, cohetes voladores, bombas artificiales, cohetes de mano, y masas que iluminaban el frente del templo.

También el mismo frente de la iglesia se puso un hermoso tablado adornado de tapices de damasco y faroles de cristal, en donde había una famosa orquesta de música que acompañaba a cuatro niños, que vestidos de indios con su bandera en la mano uno de ellos, y otra en el tablado cantaban de tiempos en tiempos varias canciones llanas y por punto de solfa con mucha gracia y primor, alusivas a la libertad de la patria.

La iglesia se adornó con la mayor esplendidez y grandeza posible, cantó la misma el provisor don Diego de Zavaleta, predicó fray Mariano Piedrabuena, religioso franciscano y asistieron el señor de Pueyrredón, vocal del gobierno, el señor gobernador intendente Azcuénaga, los dos señores alcaldes de Cabildo, y el comandante de las tropas auxiliares de Chile con su oficialidad.

Concluida la función se echó al público desde el coro de la iglesia para la calle a la gente una porción de papeletas dibujadas de colores, con un letrero que decía en unas «Viva la patria y su independencia» y en otras «Viva la América del Sur», y así a este tenor las demás, y desde el tablado, se gritó «Viva la Santísima Trinidad», «Viva la patria», y «Vivan nuestras autoridades», tirándose en seguida al público mucho dinero, lo cual se repitió a la tarde después de la reserva; de manera que en todo, incluyendo dos músicas más que había y la espléndida comida que dio el alcalde a los de la misa, predicador y varios ciudadanos de condecoración con el refresco general que se puso en uno de los cuartos de los curas de chocolate, bizcochos, y bebidas de licores se gastaron más de 600 pesos.

El 25 de agosto de 1812. Se extinguió enteramente la renta del tabaco dándose libre para que se venda públicamente tanto el tabaco negro como el polvillo, barajas etcétera habiéndose retirado a sus empleados a unos con la tercera parte de sus sueldos y a otros sin nada.

El 10 de septiembre de 1812. Se hicieron las suertes y dieron premios a los que les correspondían, de los que echaron cédulas en la lotería nacional que se estableció en este mismo año en esta capital.

El 16 de septiembre de 1812. Se ahorcaron tres gallegos y un portugués que prendieron en un bote en el río de las Conchas, por piratas, y por haber echado al río vivo con una piedra en el pescuezo a varios hombres que estaban haciendo leña en los montes de las islas del Paraná; los cuales piratas salieron a este fin de la plaza de Montevideo.

El 21 de septiembre de 1812. Se hizo saber por bando público, de orden del excelentísimo superior gobierno que desde esta fecha no valía el peso fuerte más que ocho reales de plata corriente, y la onza de oro, que tenía su valor de 17 pesos 2 reales el de 16: pues se le quitaba a la plata el 3 % de aumento que tenía, que correspondía un cuartillo en cada peso; y el 8 % a la onza de oro que le cabía a cada una 10 reales y centavos de más, no quedando reducido el peso fuerte a más cantidad, que la referida de ocho reales corrientes, y la onza de oro a la de diez y (*seis*) pesos corrientes.

El 28 de septiembre de 1812. En virtud de consulta que hizo el Consulado se ha determinado tenga de valor la onza de oro diecisiete pesos, lo que se hizo saber al público por el gobierno superior en *Gaceta* de octubre del corriente.

El 5 de octubre de 1812. Llegó un extraordinario del ejército del Perú, con la plausible noticia de haber sido derrotado enteramente por nuestras armas el ejército de Goyeneche, como el de haberse todo él dispersado habiendo sido la acción el 24 de septiembre último con pérdida de los enemigos de 7 cañones, 3 banderas, y un estandarte, 50 oficiales, 4 capellanes, 2 curas, 600 prisioneros, 400 muertos, las municiones de cañón y de fusil, todos los bagajes, y aun la mayor parte de sus equipajes; habiéndose ido continuando persiguiendo al enemigo pues con sus restos va en precipitada fuga.

Inmediatamente como a las 8 del día se hizo saber al público con una salva de artillería y repique general de campanas saliendo en seguida las músicas militares por las calles tocando y alegrando al pueblo por tan gloriosa acción, continuando éstas toda la noche, entre los vivas y aclamaciones de sinnúmero de gentes que iban cantando las glorias de la patria.

Al mediodía hubo otra salva de artillería y al ponerse el sol que se arrió la bandera del Fuerte, contestando a éste los barcos de guerra, habiendo tenido el pueblo el gusto de ver, que en la misma asta de bandera se puso por el gobierno en la parte superior un gallardete de color celeste y blanco, divisa de la patria, que dominaba la bandera española de amarillo y encarnado que estaba debajo de la nuestra preludio de que pronto declararemos nuestra indepen-

dencia sacudiendo y apartándonos de la dominación del tirano gobierno español, que por espacio de trescientos años, nos ha tenido tiranizados, privándonos de nuestra libertad y derechos, naturales; habiendo igualmente iluminándose la ciudad.

El 6 de octubre de 1812. Se hizo la asamblea con los representantes de las Provincias Unidas y fue lo primero nombrar vocal del gobierno, por haber salido don Manuel de Sarratea que le tocó eximirse por haberse cumplido los seis meses en que uno debe de ellos salir, y fue nombrado en su lugar el señor doctor don Pedro de Medrano.

El 7 de octubre de 1812. Llegó a esta capital el obispo de Salta doctor don Nicolás Videla, que vino en calidad de preso, y en los mismos términos está hospedado en el convento de padres mercedarios; lo cual le ha sucedido de resultas de ciertas convulsiones, que hubo en la ciudad de Salta en la que tuvo dicho ilustrísimo alguna parte.

El 8 de octubre de 1812. Amaneció la plaza Mayor circundada de las tropas de la guarnición y fue el motivo de que éstas unidas con el pueblo, cansados de sufrir el despotismo y arbitrariedades del gobierno como de que éste trataba de la ruina de la patria pues hacía tiempo se le había observado poca fidelidad y evidentes datos de sospecha al presente comprobados, mayormente cuando en las elecciones de vocales salían los elegidos según las ideas del gobierno y no podía el pueblo reclamar por verse oprimido, como por un bando que se echó con pena de la vida, contra el que intentase de alterar o exponer contra lo que se determinaba en la asamblea, que el día antes 6 se había principiado y ser ésta nula por no, ir con las formalidades debidas, por lo que se conocía un complot parcial del gobierno; a petición del pueblo reunido y sostenido de las armas, reunidos, se facultó al excelentísimo Cabildo tomase el mando se depusiese al gobierno como se hizo y nombrase nuevos gobernantes, en vista de lo cual el Cabildo tomó el mando deponiendo al gobierno y separando al alcalde de primer voto don Francisco Javier de Riglos, y a dos señores regidores don Manuel Arroyo y don Manuel García, y al síndico procurador don Vicente López, por sospechosos, para sólo este acto y negocio, por haberlo así pedido el pueblo en su representación; en seguida eligió para gobernar a los señores doctor don Juan José Paso presidente y de vocales don Nicolás Peña, que se halla ausente en comisión, y en su lugar de suplente don Francisco Belgrano y el doctor don Antonio Alvarez Jonte, regidor actual del Ayuntamiento, los cuales se manifestaron al pueblo

el que los aprobó con sus firmas que suscribían y el Cabildo los sancionó, y mandó in continente darlos a reconocer por un bando público; con salvas de artillería y repique general de campanas.

Estos señores entran a gobernar por el término de tres meses, que sin demora alguna se juntará la asamblea general (la que se ha declarado ser superior a ellos), y ésta nombrará el gobierno que ha de regir, y determinar lo que más convenga al bien de la patria, quedando este gobierno interino bien amarrado, pues según los capítulos con que entra a mandar, no podrá tiranizar despóticamente la confianza pública, por quedar el Cabildo a la mira de sus operaciones; como el que cuando se junte la asamblea, estos gobernantes, y los demás que hayan mandado desde el 25 de mayo de 1810, serán juzgados por ella, con una fuerte residencia que se les tomará.

El 9 de octubre de 1812. Llegó a esta capital la noticia de haberse reconquistado por sus mismos vecinos la ciudad de Salta del poder de Goyeneche general de las tropas de Lima, la que se manifestó al público, con salvas de artillería y repique general de campanas.

El 17 de octubre de 1812. Se presentaron al público las dos banderas y dos estandartes que se tomaron al ejército enemigo en la batalla de Tucumán, las que aparecieron en esta capital el día anterior.

El gobierno medita dar un día de celebridad en justo homenaje al ejército libertador, y a la virtuosa inquietud del pueblo; cuya manifestación se hizo extendiéndose las legiones de la patria desde la fortaleza hasta las casas consistoriales, corónanse todas las galerías y plaza de una inmensa multitud, y reunidas las corporaciones, el gobierno mismo acompaña a los erguidos estandartes de la patria, que llevan rendidas las insignias de la tiranía. Fíjanse por todo el día en los balcones del Cabildo a la expectación de una innumerable concurrencia, y por la tarde son conducidas por las tropas y por el universal aplauso al templo de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuyo poderoso auspicio y protección se pusieron el día de la victoria los héroes del Tucumán.

El 29 de octubre de 1812. La Sociedad Patriótica, costeó unas magníficas honras en la santa iglesia Catedral, por las ánimas de los fieles compatriotas que murieron en la acción del Tucumán, las que fueron grandiosas y de mucho costo, habiendo concurrido todas las autoridades, haciendo de doloridos todos los que componen lugar distinguido en dicha sociedad, y concurriendo todas las tropas patrióticas, con las cajas enlutadas, las astas de las banderas con sus fajas

negras y la oficialidad con lazos negros en el brazo derecho, habiéndose hecho sus descargas correspondientes en los actos de estilo.

El 10 de noviembre de 1812. Salieron de esta capital 400 hombres del regimiento de arribeños para el ejército del Perú.

El 11 de noviembre de 1812. En la función de este día que se hace en la iglesia Catedral en honor de nuestro patrono San Martín patrón de esta ciudad, como en las vísperas, siempre han concurrido los gobiernos superiores tanto cuando mandaban los virreyes cuanto los señores de la Junta; pero en este presente año, no ha asistido, no sólo el superior Gobierno, pero ni aun la Cámara de apelaciones; sólo sí, el excelentísimo Cabildo ignorándose el motivo que haya ocurrido para no concurrir dicho superior Gobierno.

El 23 de diciembre de 1812. Fueron pasados por las armas y puestos en la horca cinco hombres: cuatro europeos y un negro; por comprendidos en una nueva conjuración que tramaban contra la patria, de cuyas resultas se van echando tierra adentro, muchos cientos de ellos, particularmente los solteros, que son los que más daños nos pueden causar.

SUPLEMENTO AL AÑO PRESENTE

En este año, se han establecido en esta capital fábricas de polvillo o tabaco en polvo, tan bueno como el que se traía de Sevilla; y se han dado permisos para establecer la de naipes, y papel blanco.

También se han suprimido las varas de regidores perpetuos vendibles y renunciables que había en el Ayuntamiento mandando sean todas elegidas anualmente entre los ciudadanos honrados; por cuya orden superior, al alguacil mayor don Manuel Mansilla, se le devolvió el dinero del valor de su vara de tal; y en su lugar se le ha hecho en lugar de tal alguacil mayor, con mil pesos de renta al año el honor de un título y cargo que se denomina juez de paz, suprimiendo el que tenía; y sus funciones son casi (según se me ha informado) las mismas que las que tenía el alguacil.

También han quedado concluidos tres cañones, que se han fundido del calibre de a 24, en la fábrica que se estableció por cuenta del estado en este año; y dos morteros de alplaca [sic], todos de bronce, los cuales se han puesto a la vista del público en la plaza Mayor; cuyos morteros el uno tiene por nombre, *El Tupac Amaro* y el otro, el *Mangoré*.

Año de 1813

Alcaldes:

- 1er. voto don Joaquín Belgrano.
- 2º voto don Agustín Wright.
- Procurador rector don Felipe Arana.

El 8 de enero de 1813. Llegó a esta capital la plausible noticia, de haber tenido nuestras tropas una acción con las de Montevideo, que salieron a atacarnos, en la que éstos fueron rechazados con notable pérdida y deshonor; cuya noticia se dio al público con todas las demostraciones de salvas, repiques músicas etcétera que se acostumbra.

El 7 de enero de 1813. Se le pusieron nombres a las tres baterías, siendo la del muelle de Nuestra Señora del Carmen; la de la aduana, la Santísima Trinidad, y la del bajo de las Catalinas, Santa Bárbara; las que fueron festejadas por el regimiento de artillería tocando en la del muelle toda esta tarde su gran música.

El 22 de enero de 1813. En casa de cada alcalde de barrio, se juntó el vecindario del cuartel, y cada individuo libremente daba su voto en favor de un sujeto que fuese su voluntad nombrar para elector del representante, que había de entrar por esta capital en la asamblea próxima, cuyos votos se iban suscribiendo de cada uno de los votantes y a favor del votado, en un pliego de papel en forma de relación: así fue, a las horas señaladas se contaron los votos, y el que más tenía a su favor ése era el señalado elector, lo que se hizo en términos que a las ocho del día ya estuvieron los 22 electores de los 22 cuarteles de esta capital (cuyos representantes eran), en la sala capitular del excelentísimo Cabildo para que junto con éste, diesen su voto en nombre de sus vecindarios, pues como unos apoderados de ellos iban, en favor de un candidato de virtud, mérito, talento e integridad, que debían de nombrar, hasta llenar el número de cuatro, que habían de entrar en la asamblea, como representantes de esta capital.

Efectivamente juntos todos los electores en dicha sala capitular, salieron elegidos para representantes de esta ciudad, los cuatro señores siguientes: el señor canónigo de esta santa iglesia Catedral doctor don Valentín Gómez, el vocal de la cámara don Hipólito Vieytes, el señor doctor don Vicente López, y el doctor don José Julián Pérez.

El 26 de enero de 1813. Para escarmiento de otros, se ahorcaron por ladrones ocho hombres que con uno que días anteriores se ahorcó por lo mismo, son nueve: los tres fueron fusilados en esta ciudad y después colgados y los seis restantes, dos en los Quilmes, dos en San José de Flores y dos en la cañada de Morón, los cuales a una misma hora salieron al cadalso de la capilla; los de aquí, a la plaza Mayor y los demás a su destino, los que fueron conducidos en coches, dos en cada uno y sus confesores dentro, escoltados de dragones penquisistas, que en el punto donde habían de morir los habían de fusilar, y en unos palos altos los habían después de colgar a la expectación pública; para lo que iban en carretillas unos negros de prevención, siendo de advertir que ya no se les pone asiento o banquillo para morir, sino arrodillados en tierra son fusilados.

Terrible ejemplar, para terror y enmienda de los malvados, nunca visto en esta capital quitar la vida a ladrones, si no castigo de azotes por las calles, y destierro, según las leyes de estos dominios; pero ha sido preciso adoptar este rigor, por no bastar a sujetar a esta gente, el anterior castigo de manera, que son tantos los ladrones que han abundado que no está seguro ningún hombre honrado en su casa, no estando eximidos de ellos, ni los transitantes de la campaña, porque salen a los caminos y roban las tropas de carretas y pasajeros.

También hoy, 28 de enero de 1813. Fueron ahorcados cinco ladrones, dos aquí y tres afuera; y algunas mujeres públicas de mal vivir en este mismo día entraron en la casa de reclusión nuevamente establecida; pues con motivo de la entrada del inglés en 1806 en esta ciudad la que había con nombre de residencia para esta clase de mujeres quedó abolida, y con motivo de no haberla, han abundado tantas prostitutas escandalosas, alcahuetas y relajadas, que ha sido preciso establecerla nuevamente con título de reclusión para limpiar y quitar de la ciudad esta mala semilla, que la tenía infectada, y era causa de muchos males a la juventud y al público.

El 31 de enero de 1813. Se abrió la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata; la solemnidad de su instalación y el regocijo público descubriría el deseo con que aguardaban este día feliz.

Este día a las nueve se reunieron en el Fuerte con las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, desde donde pasaron con el

superior Gobierno a la Catedral para implorar el auxilio divino, en la expedición de los grandes negocios de la comunidad de que iban a ser encargados; en cuyo templo después de la misa y rogación; se puso junto al presbítero tres sillas y un sitial, sobre el cual se colocó el libro de los Santos Evangelios, y en seguida procedió el excelentísimo gobierno a tomar el juramento a los señores diputados de dos en dos en la forma siguiente:

«¿Juran vuestras mercedes a Dios Nuestro Señor sobre los Santos Evangelios, y prometen a la patria desempeñar fiel y exactamente los deberes del sublime cargo a que los han elevado los pueblos, sosteniendo la religión católica, y promoviendo los derechos de la causa del país al bien y felicidad común de la América?»

Lo que concluido inmediatamente los condujo el gobierno con todo el acompañamiento a la sala de las sesiones dispuesta en el tribunal del Consulado, en la que colocados por su orden les arengó el señor presidente del gobierno, lo que concluido se retiró el gobierno a su palacio, con el mismo acompañamiento donde quedó y saludó después la plaza con una salva de artillería.

A las dos horas de instalada la Asamblea General Constituyente, recibió el gobierno el acuerdo que produjo la primera sesión en la forma siguiente:

«Que reside en ella la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que su tratamiento sea el de soberano señor, quedando el de sus individuos en particular con el de vuestra merced llano.

»Que el gobierno ejecutivo, se titule el de supremo, con el mismo tratamiento que tenía; para antes de entrar en el ejercicio de sus funciones que se le delegan, comparezca a prestar el juramento de reconocimiento y obediencia a esta autoridad soberana, disponiendo lo hagan inmediatamente las demás corporaciones.»

También desde este día 31 de enero de 1813. Por disposición de la Asamblea soberana, en la sesión del día 2 ha declarado que siendo tan desdoloroso como ultrajante a la humanidad el que en los mismos pueblos que con tanta ansia caminan a su libertad, permanezcan por más tiempo en la esclavitud los niños que nacen en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido de madres esclavas desde el 31 de enero de 1813 inclusive en adelante, día consagrado a la libertad, por la feliz instalación de la Asamblea General, bajo las reglas y disposiciones que al efecto decretará la Asamblea, cuya providencia se expidió el 2 de febrero de 1813; y se

hizo saber al público por bando por el gobierno supremo ejecutivo el 3 del mismo.

Sólo el haber estas provincias sacudido el yugo de sus tiranos que han subyugado a sus hijos 300 años, pudo haber sacado a la humanidad africana, de la esclavitud que han sufrido de igual número de siglos, en que los bárbaros españoles los pusieron, nada más que llevados de un comercio ilícito de carne humana, reprobado por todos derechos divino, natural, humano, etcétera; pero todos éstos los quebrantan por el mero interés de la codicia infernal que los devoraba. Ya concluyó, y vuelven como todos los hombres a recuperar su libertad, en que la naturaleza los constituyó pues nacieron libres como los demás hombres, y solamente la fiera, bárbara, e inhumana nación española pudo haberlos esclavizado.

El 5 de febrero de 1813. Llegó a esta capital la plausible noticia, de haber sido derrotados y obligados a reembarcarse doscientos cincuenta marinos, que desembarcaron en San Lorenzo cinco leguas del pueblo del Rosario en esta banda del Paraná, por sólo 150 hombres de los granaderos montados que los atacaron sable en mano al mando de su coronel don José de San Martín; cuyos marinos desembarcaron en dicho punto a carnear la cual no llevaron y en la acción perdieron 40 hombres muertos, 20 heridos y 12 prisioneros, dos cañones y una bandera con todas las armas de fuego, no habiendo tenido por nuestra parte sino 20 heridos y seis muertos: habiendo sido esta acción, manifestada al público por una salva de artillería y repique de campanas, a eso de la una y media de la tarde.

El 9 de febrero de 1813. Todas las tropas de la guarnición de esta capital, en la plaza Mayor, juraron con la mayor esplendidez obediencia a la Asamblea General, concluyendo con una salva general de artillería y fusilería.

El 20 de febrero de 1813. Se nombró por la soberanía el gobierno supremo ejecutivo, no sacando de los vocales sino al doctor Paso, y quedaron Peña, Jonte y doctor don Julián Pérez en reemplazo del saliente.

El 21 de febrero de 1813. En la plaza Mayor las tropas de la guarnición formadas en cuadro, reconocieron al excelentísimo Gobierno supremo ejecutivo, nuevamente instalado por la soberanía, cuyo acto fue en presencia del propio gobierno y excelentísimo Cabildo; cuyo presidente el señor gobernador y comandante de armas lo hizo saber a las tropas concluyendo con una descarga general de fusilería y una salva de la fortaleza.

El 3 de marzo de 1813. Como a eso de las cuatro de la tarde, una salva general de artillería y repique de campanas anunció al público la feliz noticia que acababa de llegar por un extraordinario de haberse llenado de gloria nuestras armas, habiendo éstas arrollado y vencido completamente a nuestros enemigos tomando de sus resultas la ciudad de Salta quedando en nuestro poder las armas municiones y bagajes del ejército limeño que se entregaron después de una batalla sangrienta que duró muchas horas, por una capitulación más bien concedida por nuestra generosidad, que no porque en caso de no habérselas concedido podían haberse resistido, por haber sido enteramente destrozados.

Con esta plausible noticia se siguió la demostración de la alegría pública, con una iluminación general por tres noches en la ciudad, cohetes, tiros, bailes, músicas, en lo que se manifestaban las glorias adquiridas.

El Fuerte después de varias salvas continuó de tiempo en tiempo, disparando cañonazos, que duraron hasta las diez de esta noche; el Cabildo iluminó las tres noches primorosamente sus galpones capitulares; la plaza recova y pirámide, poniendo una orquesta de música que divertía al espectador, saliendo tan de sí el contento, que sin reparar ser el primer día de cuaresma se armó en medio de la plaza Mayor un famoso baile, en que se danzó primorosamente las señoras y hombres decentes, que acudieron, habiéndose armado para ello un campo cuadrado de bastante grandor, circundado de asientos y faroles en donde hasta las once o más de la noche se divirtieron en contradanzas, paspises, etcétera, y cánticos patrióticos con que se divirtieron grandiosamente.

El 7 de marzo de 1813. En acción de gracias se hizo una solemne función con Tedéum en la iglesia mayor, en donde se dio las más humildes gracias a la Majestad Divina por haber dado a nuestras armas la más completa victoria, que logramos sobre nuestros enemigos de nuestra libertad.

Todas las tropas de la guarnición formando calles se tendieron desde el Fuerte a dicha iglesia, habiéndose puesto un tren de artillería a un costado de la plaza que por tres ocasiones después de la fortaleza y marina, hizo sus salvas, siguiendo a éste las tropas con sus fusiles; cuyas descargas generales fueron al principiar la misa, al alzar y al Tedéum.

La función de iglesia, fue la más solemne y magna por la mucha cera que ardía, sonoros cantos a la Majestad Divina, y agrada-

bles músicas de coro, habiendo concurrido todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares con los prelados de las órdenes religiosas.

El 8 de marzo de 1813. En celebridad de dicha victoria aunque en un tiempo consagrado a penitencia, se hizo una corrida de toros por varios aficionados a la que entraban todos los que querían sin interés; pues en ella no toreaban sino puramente gente decente por modo de diversión y alegría, siendo los toros apenas de un año en cuya corrida hicieron el despejo el cuerpo cívico.

El 11 de marzo de 1813. Lo nunca visto en esta capital, en un tiempo santo como este de cuaresma se ha experimentado hoy día, con escándalo de la gente timorata, y es el haber habido en esta noche comedias públicas en el Coliseo titulada *El villano del Danubio y defensor de su patria*, habiéndose agregado un famoso baile y un hermoso drama al 25 de Mayo, alusivo a la libertad que defendemos, cuyo producto se dedicó a beneficio de las viudas que han quedado de resultas de la batalla de Salta.

El 14 de marzo de 1813. Ayer entraron en esta ciudad tres banderas, tomadas a los enemigos que rindieron sus armas a las nuestras en la acción de Salta; y hoy día por la mañana se manifestaron al público en los mismos términos, que con las que se tomaron en la del Tucumán, con sola la diferencia de aquélla, que éstas después que fueron conducidas al Cabildo (desde la fortaleza donde salieron) de aquí se llevaron al palacio de la Asamblea, a cuyos individuos y soberanía se presentaron, desde donde el excelentísimo Cabildo que las condujo se regresó con ellas a las casas consistoriales, en donde se colocaron en sus balcones a la pública vista donde estuvieron hasta esta misma tarde, en uque fueron conducidas a la iglesia Catedral, en donde se cantó el Tédeum y quedaron dos de ellas colocadas en la capilla del Sagrario a cuya Majestad Sacramentada la ofertó el general don Manuel Belgrano, una en cada costado del altar.

A la noche en obsequio al triunfo de las armas de la patria, se iluminaron con esplendidez las casas capitulares, en cuyos balcones hubo una famosa orquesta de música que duró hasta las nueve.

Cuando el excelentísimo Cabildo arengó a la Asamblea soberana, presentándole las tres banderas que en tiempo de su instalación habían ganado las armas de la patria contra sus tiranos; el presidente ciudadano Tomás Valle, después de contestarla, las despidió diciendo al mismo Ayuntamiento con energía majestuosa propia de su soberanía: «id, y colocad en el altar del Sagrario de la iglesia Catedral esas dos banderas, que así lo ha pedido el general Belgrano; y la otra remitidla al Tucumán, para que allí recuerde a la posteridad el gran

triunfo en el que tuvo parte, conseguido en la batalla de Salta»; con cuyas últimas palabras despidió al referido Ayuntamiento.

El 3 de abril de 1813. Llegó a esta capital, la plausible noticia de haber evacuado el tirano Goyeneche la villa de Potosí, habiendo salido de huida con 200 hombres de tropa una madrugada, y tirado el camino de Oruro, llevándose todos los caudales que existían en la Casa de Moneda; por lo que se avisó al público de esta capital a eso de las dos de la tarde, con una salva general de artillería y repique de campanas.

El 17 de abril de 1813. Con motivo de haber tomado una expedición de Lima el puerto de la Concepción de Penco en el reino de Chile la Junta de este reino, lo participó a la de esta capital, solicitando en seguida, se le remitiese a la mayor brevedad, sus tropas auxiliares, que habían mandado a ésta, lo que incontinentemente efectuó nuestro gobierno, los que salieron hoy día para su destino en el mismo número de cerca de cuatrocientos hombres, que fueron los que vinieron; a cuya oficialidad distinguió nuestro supremo Gobierno desde alférez arriba, con un grado más del que obtenían, en premio de sus buenos servicios y comportamiento, dando parte al suyo para su confirmación, y al resto de la tropa un mes de paga más de regalo; con lo que han salido a su destino muy contentos y alegres, siendo costeadada su conducción, por nuestro gobierno.

El 8 de mayo de 1813. Se dio al público en *El Redactor de la Asamblea*, el modo y forma con que se han de distinguir los militares en sus divisas, cuya soberana determinación es la siguiente ley:

La Asamblea General declara que todos los militares que pertenezcan a los ejércitos de la patria, deberán dentro del término de tres meses, los existentes en la capital, y de seis los demás que se hallen fuera de ella, contados desde el día de la publicación del presente decreto en esta ciudad, usar las divisas militares que se hallan detalladas en el siguiente reglamento.

Brigadier: Este usará cuello, solapa y bota bordada con un entorchado de oro, dos charreteras con la pala negra también bordada de oro y los canelones del mismo color, sombrero galoneado y una faja blanca y celeste con fleco de oro en las puntas, como igualmente dos plumas blanca y celeste en el sombrero.

Coronel: Deberá usar dos charreteras como las del brigadier, debiendo ser los canelones y bordado del color del botón del uniforme.

Teniente coronel: El teniente coronel usará de dos charreteras, las palas serán de plata y los canelones de oro o viceversa, debiendo ser siempre los canelones del color del botón.

Sargento mayor: Usará dos charreteras de canelones.

Capitán: Usará tres galones estrechos en la manga.

Teniente: Usará de dos galones el alférez uno y los cadetes y sargentos los mismos que hasta aquí han llevado.

En este propio mes se han quitado de orden superior todos los escudos de las armas de Castilla, que estaban puestos en los frentes de las casas consistoriales, Fuerte, cajas reales, Consulado, tribunal de cuentas, colegios, etcétera y mandado reemplazarlos en lugar de aquéllas, con el gran escudo de la nación de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuyo jeroglífico es en campo blanco dos brazos cuyas dos manos están agarradas del medio de ellas, sale un bastón cuya punta remata en un campo celeste, sobre la cual está metido un gorro con su borla de color encarnado el cual escudo está orlado de un tejido de hojas de olivo y por morrión el sol, que simboliza, que ha amanecido para nuestra felicidad.

Las manos juntas significa la unión de las provincias, y el gorro sobre el palo la libertad, la orla de olivas los triunfos y victorias adquiridas, y los campos celeste y blanco nuestra bandera nacional. El diseño aunque toscamente es el siguiente:



Explicación: Número 1. Mitad del escudo, sobre campo blanco, están los dos brazos unidos, del cuyo medio de sus manos sale el bastón, que remata en el N^o 2, cuyo campo es celeste y sobre la punta de él está metido el gorro, siendo el tejido de olivos el que lo orla señalado con el N^o 3, y el N^o 4 el sol.

por sombreros siendo tal lo que estimulo
a los buenos Patriotas, tanto hombres
como mujeres, que todos se lo puseon
y se en con él, quando no en la Cabeza
los hombres lo llevan pend. de la Cintura
de la del hombro y las de las mugeres, de
las corras o del pecho.

El 29 de Mayo del 1813 = Al
causa de él se hizo una declaración que
de furencia, y de que el viento, baterías
y otras otra cosas, en consecuencia del
cambio que se hizo en la
libertad civil, a cuyo acto se unieron
todas las Corporaciones Eclesiásticas y Ci-
viles, que todos juntos se en la Plaza
Mayor se coronaban al pie de la bi-
llete un día con monumentos, se re-
cuerdo con las palabras que se en el
ante de la multitud se en en qua-
dro, llevando sus Oficiales y otros como
las demás autoridades de la
de Trámite, no se en que se en

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The text suggests that a systematic approach to record-keeping is essential for identifying trends and making informed decisions.

In the second section, the author addresses the challenges of budgeting and financial planning. It notes that many businesses struggle to stay within their budgets due to unforeseen expenses or changes in market conditions. The document provides several strategies to mitigate these risks, such as creating a contingency fund and regularly reviewing the budget to adjust for any deviations.

The third part of the document focuses on the role of technology in modern accounting. It highlights how software solutions can streamline the accounting process, reduce errors, and provide real-time insights into the company's financial health. The text discusses various types of accounting software and offers advice on how to choose the right one for a specific business.

Finally, the document concludes with a discussion on the importance of staying up-to-date with the latest accounting regulations and standards. It stresses that compliance is a critical aspect of financial management and that businesses must be proactive in monitoring changes in the regulatory landscape. The author encourages readers to seek professional advice when needed to ensure full compliance.

El 17 de mayo de 1813. En virtud de superior orden, se hizo saber al público por bando, el haberse mudado al papel sellado, el resello que decía *Valga para el reinado del señor don Fernando VII para el bienio de 1812 y 1813*, y se ha puesto en lugar de éste, bajo el mismo sello real, que aún no se ha variado, el siguiente dictado: *Valga por los años 4 y 5 de la libertad*.

El 24 de mayo de 1813. Se hizo una gran comedia en celebridad de ser víspera de la instalación de nuestro gobierno que el día de mañana cumple años el 3º de nuestra libertad, a la cual asistió como es costumbre, el excelentísimo Ayuntamiento todos sus miembros, llevando en lugar de sombrero, un gorro colorado, símbolo de la libertad, a cuyo acto concurrió todo el pueblo espectador, igualmente con gorros por sombrero, siendo tal lo que estimuló esto a los buenos patriotas, tanto hombres como mujeres, que todos se lo pusieron y siguen con él, cuando no en la cabeza, los hombres lo llevan pendiente de la escarapela del sombrero y las señoras mujeres de las gorras o del pecho.

El 25 de mayo de 1813. Al salir el sol, se hizo una descarga general de fusilería, y siguió el Fuerte, baterías y buques otra igual, en celebridad del cumpleaños y aniversario de nuestra libertad civil, a cuyo acto concurrieron todas las corporaciones eclesiásticas y civiles, que todos sentados en la plaza Mayor celebraran alrededor de la pirámide un día tan memorable, festejándolo con las tropas que todas estuvieron antes de la madrugada formadas en cuadro, llevando sus oficiales y tropa, como las demás autoridades de los señores de la Asamblea, Gobierno ejecutivo, Cabildo y eclesiásticos seculares y regulares su correspondiente gorro por sombrero, quienes con festejos y alegrías acompañados de un inmenso pueblo, se veían en unión celebrar entre el estruendo de la fusilería, y cañón y repique general de campanas, un día en que cumplía años, la ruina del despotismo y libertad de la América del Sur, siendo también de advertir, que en este día, no se puso bandera española en el Fuerte, antes por el contrario se quitó el mastelero del asta de bandera en donde se ponía, sintiéndose que no se hubiera puesto la nuestra en reemplazo de aquella que distinguía la tiranía; pero creo que ínterin la nuestra no se coloque, no volverá a enarbolarse más la española.

Concluido todo se retiraron las tropas, y a las horas acostumbradas asistieron a la misa de gracias con sermón y Tedéum las corporaciones a la Catedral que se hizo con la mayor magnificencia y grandeza posible.

Las funciones públicas que en estos días y noches se hicieron, fueron dignas de verse: las que duraron tres días, desde la víspera 24 que principiaron, siendo las siguientes:

El 24 a la noche: hubo una gran comedia, y a las 8 en la plaza Mayor se pegó fuego a un soberbio castillo, costado por el Cabildo eclesiástico; y el 25 hubo dos, mucho más hermosos, costeados por el Cabildo secular, los cuales se combatían uno a otro.

Las danzas que de día y noche bailaban en las plazas y calles eran dignas de verse, por el lucimiento y lujo que los individuos llevaban, como por la variedad del traje con que iban vestidos.

La iluminación pública, bailes, fuegos, arcos triunfales, juegos de sortijas y músicas, que a porfía cada alcaldía de barrio en su cuartel como danzas, hicieron, era admiración de las gentes, por lo grandioso, opulento, y vistoso de cada objeto.

La iluminación de las casas de Cabildo, recova, y plaza Mayor, era de los más costoso, pues todas las luces que ardían eran hachas de cera, teniendo el Cabildo y su torre sobre ciento y en el resto de la plaza sobre doscientas, las que estaban puestas en calles en los 4 frentes de la plaza, sin contar las que ardían en la pirámide, de manera que entre hachas, faroles y candilejas arderían sobre dos mil luces, las que no se apagaban hasta después de las doce de la noche, en que la gente se retiraba. Ultimamente parecía el día como estaba la plaza, alegrada con una porción de banderas que estaban colocadas de pilar a pilar de las azoteas de la recova, y en los balcones consistoriales una orquesta de música, era de gusto y contento.

La víspera de este gran día, por la mañana, en la plaza Mayor, y a vista de todo el público, se inutilizaron y pegaron fuego por mano del verdugo, los malditos instrumentos y silla, en que se atormentaban los hombres, cuando la tiranía, quería por medio de ellos averiguar y aclarar hechos, que no podían comprobarse; cuyo acto se ejecutó la orden de la Asamblea General, en virtud de haber expedido la siguiente ley.

La Asamblea General ordena la prohibición del detestable uso de los tormentos, adoptados por una tirana legislación para el esclarecimiento de la verdad e investigación de los crímenes; en cuya virtud serán inutilizados en la plaza Mayor por mano de verdugo, antes del feliz día 25 de mayo, los instrumentos destinados a este efecto.

El 5 de julio de 1813. Se colocaron en la iglesia de Santo Domingo, a los costados de presbiterio dos estandartes de seda carmesí

ricamente bordados de oro, en el uno las armas de España y en el otro las de Potosí, los cuales fueron dejados en esta villa por Goyeneche cuando salió huyendo, los que tomó el señor Belgrano, y los remitió con destino a que se colocasen en esta iglesia, a cuya santísima imagen del Santísimo Rosario ofertó.

El 28 de julio de 1813. De orden de la soberana Asamblea se publicó por bando, haciéndose saber al público la variación que se ha hecho en el cuño de la moneda de plata y oro, quitando de ella el que tenía y esculpiendo el nuevo sello de las Provincias Unidas, cuya moneda que se acuñe en Potosí de aquí en adelante de plata tendrá el mismo peso que la anterior y sólo sí el cuño tendrá por una parte el sello de la Asamblea General, quitando el sol que lo encabeza, y un letrero alrededor que diga: *Provincias del Río de la Plata*; por el reverso un sol, que ocupe todo el centro y alrededor la inscripción siguiente: *En Unión y Libertad* debiendo además llevar todos los otros signos que expresen el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda. La moneda de oro, lo mismo que la de plata con sólo la diferencia, que al pie de la pica y bajo las manos que la afianzan, se esculpan trofeos militares, consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pie.

El 12 de setiembre de 1813. Se mandó por excelentísimo supremo Poder Ejecutivo, haciéndose saber por bando, el que en término de diez días, habían de salir de esta capital, todos los españoles europeos tanto casados, como solteros, sin excepción de persona, a no ser los que tuviesen carta de ciudadanos.

El 20 de octubre de 1813. Llegó un extraordinario del Perú, con la noticia de haberse batido nuestro ejército, con el de Lima, en Vilcapugio; cuya acción duró sobre 7 horas, en la que ambos ejércitos se destrozaron, se dispersaron y ambos se retiraron sin concluir la acción, que fue de ambas partes muy sangrienta aunque según se observó, el enemigo se retiró a su posición casi totalmente arruinado; y nosotros a nuestro campo con alguna pérdida.

El 26 de octubre de 1813. Nos llegó la noticia infausta, de haberse inutilizado el único mortero, que nos había quedado, con el que echábamos bombas a Montevideo, pues pocos días hacía, que había llegado a esta capital el primer mortero, que a fuerza de tanto echar bombas, había reventado por los muñones y este único que había quedado, corrió, haciendo fuego, la misma desgracia; pero con el consuelo de haber entrado en la plaza rebelde de Montevideo más de 300 bombas, que aunque no los ha rendido, les ha originado muchos daños.

El 10 de noviembre de 1813. Se colocó en la fachada principal de las casas consistoriales, el nuevo escudo de armas del estado.

Este mismo día, se principió la novena de nuestro patrono señor San Martín y se concluyó en los tres días de 40 horas, que fueron el 16, 17 y 18, habiendo en este año variado de lo acostumbrado, que anteriormente se comenzaba el 3 y concluía el 11, el mismo día del santo, en el cual también concluían las 40 horas.

El 18 de noviembre de 1813. Se suspendió las sesiones de la Asamblea, hasta la reunión de los diputados y restauración de las provincias del Perú; quedando una comisión permanente de cinco miembros de la misma Asamblea, para que éstos entiendan en juzgar y residenciar a los individuos que han gobernado provisoriamente estas provincias desde el 25 de mayo de 1810 hasta 20 de febrero último; continuar el proyecto de constitución mandado formar, decidir y sentenciar en los recursos extraordinarios de nulidad e injusticia notoria, que se hagan de las sentencias de las cámaras de apelaciones, que deberán llevarse ante ella, y otras comisiones que se le han dado; quedando el supremo Poder Ejecutivo autorizado con las mismas facultades extraordinarias, que le tiene conferida la Asamblea, como su misma soberanía.

La comisión tendrá en cuerpo el tratamiento de excelencia y su despacho en la sala de las sesiones.

Los individuos de la comisión son el ciudadano José Valentín Gómez, diputado de la ciudad de Buenos Aires; presidente Tomás Antonio Valle, diputado de San Juan; Pedro Vidal, de Jujuy; Ramón Eduardo Anchoris, del continente de Entre Ríos; Vicente López, diputado de Buenos Aires, secretario; y por suplentes, los ciudadanos Pedro Ignacio Rivera, diputado de la ciudad de Mizque, primero y Nicolás Laguna de la del Tucumán, segundo.

El día 2 de diciembre de 1813. Fue el recibimiento del comisario general de las órdenes religiosas, que en atención a ya no depender ni tener relaciones ni activas ni pasivas con la España, se nombró por el excelentísimo supremo Gobierno un comisario general para los regulares de todas las órdenes en general franciscanas, mercedarias, dominicas, etcétera (menos los betlemitas, por tener éstos su general en América) al reverendísimo padre ex visitador fray Casimiro Ibarrola, de la orden de San Francisco, de tal comisario general de todas las órdenes regulares de los conventos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con los mismos privilegios, excepciones, prerrogativas y facultades, e igualmente honores que tenían los comisarios generales de las órdenes en España, con sólo la dife-

rencia, que los comisarios de España, no mandaban más, que la religión de la que eran ellos frailes y el nuestro a todas en general y es porque en España hay muchos conventos de cada orden religiosa, que podía tener su general particular, y aquí en todas las Provincias Unidas, apenas todas las diferentes órdenes religiosas, pueden sostener juntas uno, por la poquedad de sus conventos.

El recibimiento fue como correspondía a la dignidad y carácter del empleo y prelado de primer orden de los regulares: siendo en su elección los siguientes:

Comisario general de regulares de las comunidades religiosas de las Provincias Unidas, el reverendo padre fray José Casimiro Ibarrola, del orden de San Francisco.

Secretarios: Reverendo padre fray Hipólito Soler, del orden de San Francisco; reverendo padre fray Valentín de San Martín, de Santo Domingo; reverendo padre fray Manuel Aparicio, de la Merced.

En este mismo día llegó un extraordinario del Perú, con la infausta noticia de haber sido nuestro ejército enteramente derrotado por el de Lima, habiendo perdido en la acción, la artillería, municiones, armamento y cuanto teníamos.

El 11 de diciembre de 1813. Se probaron dos cañones del calibre de a 8, que se fundieron de bronce en esta fábrica y han salido superiores y han caminado para el Perú.

El 14 de diciembre de 1813. Han salido trenes, municiones y demás pertrechos de guerra para el Perú, habiendo también principiado a salir tropas para el mismo destino, que van al mando del coronel de granaderos de a caballo don José de San Martín, cuyas tropas se componen de 1.200 hombres entre caballería, artilleros e infantería que es el regimiento nuevamente criado y titulado de libertos, formado de los esclavos del público, que sus amos, unos los han donado de gracia y otros los abona el estado, siendo el número de ochocientos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, accounts payable, and accounts receivable. It also outlines the procedures for reconciling these accounts and resolving any discrepancies that may arise.

The second part of the document focuses on the preparation of financial statements. It explains the different types of statements, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement, and how they are prepared. It provides a step-by-step guide to the process, from gathering the necessary data to calculating the final figures. The document also discusses the importance of presenting the information in a clear and concise manner, using appropriate accounting principles and standards.

The final part of the document addresses the role of the accountant in the business. It highlights the need for the accountant to be proactive in identifying potential risks and opportunities, and to provide advice to the management team. It also discusses the importance of staying up-to-date on changes in tax laws and regulations, and of maintaining a high level of ethical standards in all professional dealings.

Año de 1814

Alcaldes:

1er. voto: don Juan [de] Alagón.

2º voto: don Ildefonso Ramos Mexía.

Síndico procurador: doctor don Manuel [Vicente de] Maza.

Enero 5 de 1814. En *Gaceta ministerial* se dio a luz de haber el excelentísimo supremo Poder Ejecutivo en decreto de 27 de diciembre último, nombrado y creado nuevamente el empleo de general en jefe de las fuerzas de esta capital y partidos de su jurisdicción en la persona del coronel del regimiento N^o 2 don Carlos Alvear, debiendo también desempeñar la comandancia de armas con todas las funciones que le son anexas y quedando por lo mismo separada del gobernador intendente de provincia; con sujeción del estado mayor general en lo relativo a este ejército, como a un centro medio constituido entre el gobierno y la fuerza armada de la capital, para que por su conducto giren siempre todos los negocios puramente militares.

El 30 de enero de 1814. Se recibieron en este coro y Cabildo eclesiástico tres beneficiados más, que se han aumentado sobre los diez que hay y son el doctor don Pedro Pablo Vidal, de magistral, que se hallaba vacante y aunque se debe de dar por oposición, el gobierno lo ha tenido a bien proveerla sin este requisito y dos racioneros que son el doctor don José León Planchón y el doctor don Vicente Montes, de manera que el coro se compone de tres individuos, entre dignidades, canónigos y racioneros.

El 22 de enero de 1814. La soberana Asamblea, en virtud de representación y propuesta, que hace el excelentísimo supremo Poder Ejecutivo en 21 del citado enero sobre convenir al mejor servicio de la patria (según las razones que expuso) el que el gobierno de tres, debía de reconcentrarse en sólo una persona; determinó, después de discutir sobre el particular, y quedar conformados con dicha propuesta, el nombrar el sujeto, que debía de ocupar esta alta magistratura; y resultó entrar en votación, sobre el candidato que ha-

bía de gobernar y de ello, se resolvió la pluralidad de votos, en favor de uno de los señores del gobierno ejecutivo, recayendo la elección en el señor don Gervasio Posadas.

El 31 de enero de 1814. Fue el recibimiento del nuevo gobernante Posadas, el que se hizo con toda la magnificencia y esplendidez, que merecía su alto carácter, con salvas de artillería, formación de tropas y asistencia de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, como iluminación general por dos noches de víspera y día en la ciudad, con su música en el Cabildo.

A las once del día salió de la fortaleza, acompañado de ambos cabildos, tribunales, y jefes militares y se dirigieron al salón de la soberana Asamblea, en donde estaba ésta reunida y en cuyo salón se le dio el lugar competente y ante la cual juró en manos del presidente el desempeño de sus deberes, lo que concluido este acto, se retiró acompañado de dos diputados de comisión de la misma Asamblea, a la iglesia Catedral, a dar gracias al Altísimo, con un inmenso pueblo, que los consagraba, mientras se cantaba el Tedéum, en acción de gracias, luego en el mismo orden continuó hasta la fortaleza, en donde los ciudadanos Peña y Larrea, se acercaron y le pusieron las insignias de la primera magistratura y luego dirigiéndose el último a los diputados, comisionados por la Asamblea, para presenciarlo, dijo: Ciudadanos representantes queda cumplida la soberana voluntad de la Asamblea y en seguida cada cuerpo civil, eclesiástico y militar, felicitaron al nuevo gobernante, en nombre de sus compatriotas y se retiraron, concluyendo la función con tres salvas de artillería que una a la entrada a la Asamblea, otra al Tedéum y la última al entrar en la fortaleza se ejecutaron.

Este día, fue espectáculo de placer y magnificencia: a las cuatro de la tarde se sirvió un espléndido convite de más de 60 cubiertos, al que asistieron todos los diputados de la Asamblea, los jefes de las demás corporaciones y los extranjeros más respetables por su carácter público, el que se concluyó a las nueve de la noche.

Las distinciones de este nuevo gobernante son las siguientes:

1º — La Asamblea General ordena, que en su persona de este solo gobernante, se reconcentre la suprema potestad ejecutiva, y recaigan todas las facultades y preeminencias acordadas al supremo gobierno.

2º — Ella será distinguida con la denominación de director supremo de las Provincias Unidas; tendrá el tratamiento de excelencia y la escolta competente.

3º — Llevará una banda bicolor, blanca al centro y azul a los costados, terminada en una borla de oro, como distintivo de su elevada representación.

4º — Residirá en la fortaleza de esta capital y la duración de su cargo será el de dos años.

5º — En caso de muerte, renuncia o absoluta imposibilidad del supremo director para continuar en el gobierno, se procederá a la elección del que debe sucederle.

6º — Disfrutará de una pensión competente, que baste a sostener el decoro de la suprema autoridad.

También se ha creado un tribunal llamado Consejo de Estado, compuesto de nueve vocales, incluso el presidente y secretario, facultándose al supremo director, para que por sí pueda nombrar dos supernumerarios.

En las enfermedades, que impidan al supremo director el ejercicio de sus funciones, suplirá el presidente del Consejo, con las mismas facultades y preeminencias; por lo tanto, su nombramiento se hará siempre por el Poder Legislativo, y el del secretario y demás consejeros por el supremo director.

Las obligaciones y facultades del Consejo, consistirán en abrir al supremo director, los dictámenes que tuviere a bien pedirse, en los negocios de mayor gravedad y elevar a su consideración aquellos proyectos que concibiere de utilidad y conveniencia del estado.

El supremo director deberá consultar indefectiblemente con su Consejo sobre las negociaciones, que hubiere entablado de paz, guerra y comercio con las cortes extranjeras.

Se reunirán dos días a la semana, o más si fueren convocados por el supremo director o lo exigiere la circunstancia de los negocios.

El Consejo tendrá el tratamiento de señoría y sus individuos el de vuestra merced llano. En las asistencias públicas acompañarán al supremo director, prefiriendo a las demás autoridades.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, POR LA ASAMBLEA

La Asamblea General declara electo por pluralidad de sufragios al ciudadano Nicolás Rodríguez Peña para presidente del Consejo de Estado. Consejeros nombrados por el supremo director, para el Consejo de Estado.

Secretarios: doctor don Nicolás Herrera y don Juan Larrea.

Consejeros: don Francisco Javier Viana, coronel de ejército; doctor don José Valentín Gómez, dignidad tesorero de esta santa

iglesia; el brigadier de ejército don Miguel de Azcuénaga; el coronel de artillería don Angel Monasterio; el doctor don Vicente Anastasio Echevarría; el doctor don Manuel García, consejero y secretario.

Los dos primeros que nombro, Herrera y Larrea, son consejeros, pero digo secretario por ser el primero de gobierno y el segundo, de hacienda del supremo director.

Por disposición soberana todos los secretarios de la Asamblea, del Consejo de Estado y los de guerra, gobierno y hacienda del supremo Gobierno tienen de oficio por escrito y de palabra en sus despachos el tratamiento de señoría.

Los muchos crímenes, que ha cometido el coronel don José Artigas, contra la causa de la patria, perjuró, ingrato, insensible a las desgracias de sus hermanos y al interés sagrado de la patria. Infiel a sus juramentos y después de varias entrevistas ocultas con los emisarios de la plaza sitiada de Montevideo abandona las banderas y seducidas algunas tropas de las divisiones orientales de su cargo, se retira precipitadamente del sitio, dejándonos al resto de nuestras tropas del cargo del general en jefe Rondeau en la mayor consternación, exponiéndolas a un riesgo inminente de perecer. Apenas se aleja del sitio, que empieza a desplegar su carácter sanguinario y opresor, permitiendo el saqueo de los pueblos del tránsito, el asesinato, la violencia y toda clase de horrores, que anuncian la presencia funesta del malvado, enemigo de la humanidad y de su patria. El intenta ahora hacer la guerra a las Provincias Unidas, precipitar a los orientales en todos los horrores de la anarquía para entregar al gobierno español aquel precioso territorio, expirante y asolado con sus depredaciones.

Por éstos y otros muchos delitos que ha cometido Artigas contra la patria, según lo manifiesta en papel público el supremo director, ha venido con acuerdo del Consejo de Estado en decretar lo siguiente:

Se declara a don José Artigas infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria.

Como traidor a ella, será perseguido y muerto en caso de resistencia. Cualquier auxilio que se le dé voluntariamente será considerado como crimen de alta traición; se recompensará con seis mil pesos al que entregue su persona vivo o muerto.

Los comandantes, oficiales, sargentos, cabos y soldados, que siguen al traidor Artigas, conservarán sus empleos y optarán a los ascensos y sueldos vencidos, toda vez que se presenten al general del ejército sitiador, o a los comandantes y justicias de la dependen-

cia de mi mando en el término de 40 días, contados desde la publicación del presente decreto.

Los que continúen en su obstinación y rebeldía, después del término prefijado, son declarados traidores y enemigos de la patria; de consiguiente los que sean aprehendidos con armas, serán juzgados por una comisión militar y fusilados dentro de 24 horas.

El presente decreto se circulará a todas las provincias, a los generales y demás autoridades a quienes corresponda; se publicará por bando en todos los pueblos de la Unión y se archivará en mi secretaría de estado y de gobierno. Buenos Aires, febrero 11 de 1814. *Gervasio Antonio de Posadas. Nicolás Herrera, secretario.*

Es digno de reflexión, las disposiciones anteriores, ver que Saavedra primer presidente de nuestra Junta, por un decreto de ésta fuese despojado de los honores, que disfrutaba de excelencia, escolta, etcétera que le había concedido el pueblo, cuando el 25 de Mayo de 1810, se instaló, por decir, que era muy incompatible, que en un sistema liberal y de igualdad, apareciesen todavía reliquias y perfumes e inciensos del antiguo despotismo: cuyo reglamento mandado observar el 6 de diciembre de 1810, prohíbe absolutamente honores públicos al presidente, ni otro individuo de la Junta en particular, pues no revisten carácter público, y sólo la Junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia, tendrá los honores militares, escolta y tratamiento, que están establecidos, quedando concluido el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles, pues éstas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributarlos al Ser Supremo; y ahora vemos, que la soberanía de las Provincias Unidas, condecoran con los mismos tratamientos, honores y distinciones a Posadas, contradiciendo aquel reglamento, pues si al principio disfrutó el presidente de ellos, después no, por ser contrario al sistema de libertad, ahora por qué vuelve a ser restablecido, e igual con el mismo sistema que seguimos de igualdad, su definición lo dejo a los sabios políticos, porque yo el enigma no lo comprendo, ni puedo alcanzar, aumentándose el que los secretarios del gobierno, de guerra, y el de hacienda del estado, tienen en sus despachos y por oficio el tratamiento de señoría, lo que no disfrutaron los secretarios de nuestra primera Junta.

Va entrando nuevamente la distinción y brillos, que abolimos, pues el general de las armas se distingue en virtud del superior decreto, por una banda cruzada, celeste, con borlas de oro por remate, y espuelas en las botas; el mayor general blanca con las mismas borlas y espuelas; los ayudantes del general, por una faja celeste de seda con borlas de lo mismo y espuelas, y los ayudantes del ma-

yor general blanca con borlas de lo mismo y espuelas; siendo el primer general como ya tengo expuesto don Carlos Alvear, con 3 ayudantes; y el mayor general don Juan Viamonte, con 2 ayudantes.

Cosas raras se ven en las revoluciones de un estado. No hace poco tiempo, en que Artigas, disfrutaba de un nombre grande, y ahora lo vemos tratado por bando público de traidor, esto es para que los hombres no cantemos victoria antes de conseguirlas. Artigas se preciaba del mejor patriota, de un mérito sin igual, de un séquito grande, y de que no podría haber otro más digno de aprecio y necesario que él; se engrió, se llenó de orgullo y últimamente de ambición, y como no pudo lograr la preponderancia que pretendía, sobre los demás, trató de dar vuelta las armas contra su patria, vengando sus resentimientos; este orgullo lo ha perdido y así lo miramos tratado, después de tantas glorias, como merece, y proscripto a perecer como infame, en manos del que quiera hacer un servicio a la patria, quitando un hombre del medio de la sociedad, que principia a originarle infinitos daños. La patria lo premió aún más de lo que él merecía, pero él ingrato a sus beneficios le ha vuelto la espalda, es muy justo que esta misma patria, que lo miró con amor, lo odie y deteste, y trate de castigar su ingratitude y alevosía. Tome ejemplo de esto el hombre orgulloso y trate de abatirse, no sea que le suceda otro tanto, pues ninguno puede decir con certidumbre, por rico, noble y condecorado que sea, que no podrá caer pues cuando menos pensamos se ve una casa opulenta arruinada hasta los cimientos, y no le queda más, que el nombre de lo que fue; por todo lo que, no hay cosa más cierta, que el refrán que dice, *hasta el fin nadie es dichoso*, pues no sabe el hombre el fin que tendrá.

Lo mismo ha sucedido a don Cornelio Saavedra, nuestro presidente primero que fue de la Junta, y al secretario doctor don Joaquín Campana, que ambos fueron el instrumento de que padeciesen los mejores patriotas de resultas de la revolución del 5 y 6 de abril de 1811, como tengo anotado, viéndose los expatriados en el día vueltos al seno de sus familias, esclarecida su inocencia, y repuestos en sus empleos, y aún con mayores ascensos apreciados por sus compatriotas; y Saavedra y Campana, que les parecía estar afianzados y que sus hechos revolucionarios quedarían impunes, perseguidos, sin honor, sindicados y confinados de las Provincias Unidas, como unos meros paisanos según lo declara *El Redactor de la Asamblea* en su papel público de 12 de febrero de 1814, pues la Asamblea en la sesión secreta del 8 de febrero de 1814, ha resuelto la siguiente ley. «La Asamblea General Constituyente ordena, que se sobresea en las causas de residencia de que se hallaba conociendo la comisión

permanente, sin perjuicio de los asuntos entre partes; en cuya virtud declara expeditos para cualesquiera destinos en servicio del estado los ciudadanos que se hallaban sujetos a ella, a excepción de don Cornelio Saavedra, y don Joaquín Campana, que deberán ser extrañados fuera del territorio de las Provincias Unidas. Firmado: *Valentín Gómez*, presidente. — *Hipólito Vieytes*, secretario.»

El 5 de marzo de 1814. Por haber tratado de amotinarse la tropa, que guarnecía del regimiento de granaderos de infantería uno de los buques de guerra, que se han aprestado por el superior gobierno contra las fuerzas de Montevideo; fueron echados en tierra, e incontinente de hecha la sumaria, fueron sentenciados unos a carreras de baquetas, que en el acto se ejecutaron, otros a otras penas, y tres por cabezas de motín a ser pasados por las armas, como se ejecutó en el mismo buque a donde los llevaron en este día, a eso de las tres de la tarde, desde la cárcel de esta capital, no habiendo tenido más tiempo de capilla para confesarse y prevenirse para morir que dos horas, pues los pusieron en capilla a las doce del día, y los sacaron a las dos de la tarde. Ejemplar nunca visto en esta ciudad, de que en tan corto tiempo se les hubiere juzgado, sentenciado, y aplicado sufriendo la pena capital en tan cortas horas; pero en las actuales circunstancias preciso y necesario para con este escarmiento contener la tropa.

El 6 de marzo de 1814. Se publicaron las bulas de la santa cruzada, en la santa iglesia Catedral, extrañándose, que las leyó en el púlpito un clérigo doctor Caviedes, como secretario del comisario, pues anteriormente las leía el notario eclesiástico; y el motivo ha sido, que antes el comisario era delegado, del comisario general que estaba en España, y ahora lo es comisario general con las mismas facultades que aquél, el de estas Provincias Unidas doctor don Domingo Estanislao de Belgrano.

El 7 de marzo de 1814. Salió de las balizas de esta capital siete buques de guerra, parte de una escuadra, que en pocos días, se ha aprestado por este gobierno, para con ella batir la de Montevideo, que confiados, en que nosotros no teníamos se burlan de nuestro sitio puesto por tierra, y esperamos con esta fuerza concluir con estos tiranos que cubren entre sus muros, la rebelde y tenaz Montevideo; cuya fuerza armada se compone de 12 buques de guerra compuestos de fragatas, corbetas, bergantines, goletas, balandras, sumacas, cañoneras, faluchos y lanchones.

El 26 de marzo de 1814. Salieron para la ciudad de Montevideo, dos diputados de este gobierno a tratar asuntos que ignoramos, cu-

yos dos enviados son los señores consejeros de estado doctor don Valentín Gómez, y doctor don José Vicente Anastasio de Echevarría.

El 15 de abril de 1814. Regresaron a esta capital de la de Montevideo los señores diputados Gómez, y Echevarría, sin haber ajustado cosa alguna con el gobernador de la plaza, por lo que sigue la guerra.

El 9 de mayo de 1814. Se embarcó para la Banda Oriental el general Alvear, llevando a sus órdenes sobre 800 hombres de tropa, entre infantería y caballería.

El 19 de mayo de 1814. Tuvimos la gran noticia, que se anunció al público con un general repique de campanas a las seis y media de la noche, de haber nuestra escuadra, que bloqueaba a Montevideo en número de nueve buques, atacado a la de dicho puerto, que en número de once salió a batir la nuestra, de cuyo combate, resultó haber apresado a la enemiga cuatro, dos que se pegaron fuego por los mismos enemigos a la falda del cerro echando antes la gente en tierra, dos que se hicieron mar afuera de huída, y tres que igualmente huyendo ganaron el puerto, habiendo sido a medianoche apresados dichos cuatro buques el 16 del indicado mayo al abordaje: los cuales apresados, quemados y fugados son los siguientes.

Apresados: corbeta *Neptuno*, la *Palomo*; bergantín *San José*, y goleta de los *Catalanes*.

Quemados por los mismos enemigos: lancha el *Cisne*, y balandra de *Castro*.

Los que huyeron mar afuera: El *Lugre* nombrado el *Queche*, y fragata *Trinidad*.

Los que huyeron y ganaron el puerto: corbeta *Mercurio*, el *Lugre*, y falucho *Fama*.

Este gran triunfo que acabamos de ganar sobre nuestros enemigos, con el primer ensayo, que tuvimos de otro combate antes que éste, con la toma de la isla de Martín García, (en donde atacamos la primera división de 12 buques de guerra que en ella estaban, tomando dicha isla, con prisión de la gente de guerra que la defendía con sus municiones y cañones, desde cuyo punto huyeron los referidos 12 buques, y se internaron hasta el arroyo de la China, adonde los siguieron cuatro buques nuestros, que aunque no logramos tomarlos prisioneros, y perdimos una balandra, que le pegamos fuego, salvando la gente en los otros, sin embargo les quitamos un falucho, y quedaron destruidos, en términos que no pueden salir, pues de hacerlo caerán en manos de nuestra escuadra, que siempre sigue bloqueando a Montevideo) esperamos nos dará la plaza, pues no tie-

nen cómo armar otra, y se halla en la mayor consternación por la falta, que de día en día, sufren de comida, pues no tienen de dónde les entre.

El 8 de junio de 1814 salieron en número de 600 hombres de tropa de caballería e infantería embarcados para reforzar el ejército de la Banda Oriental y el 10 del mismo, salieron 200 hombres más de infantería para el propio destino.

El 23 de junio de 1814. A las nueve de la noche, se oyó en esta Corte un general repique de campanas, que puso a esta gran población en expectación sin saber la causa; pero al poco rato se extendió la noticia, de haber fondeado un buque, que trajo la grande y plausible noticia de haberse rendido la obstinada plaza de Montevideo, a nuestras armas, que tanta sangre nos ha costado; cuya noticia, aunque no ha venido de oficio, ha causado una alegría general.

Hoy mismo día 23 de junio de 1814. Salió para el Perú a tomar el mando en jefe de aquel ejército, el brigadier don José Rondeau, llevando en su compañía 40 artilleros y algunos oficiales.

El 25 de junio de 1814. Llegó a esta capital el coronel del regimiento N^o 3 don Domingo French, con el pliego de oficio, que manda el general Alvear, en donde da parte, que el 20 de junio del corriente se entregó por capitulación la plaza de Montevideo, al ejército de la patria; cuya noticia acabó de llenar de alegría a los habitantes de esta heroica Corte.

El 26 de junio de 1814. Con toda la magnificencia debida, salió de la iglesia Catedral la procesión del Corpus, que no se hizo en su día por haber llovido, a la que asistieron como es costumbre, el excelentísimo director supremo, y demás corporaciones, la que concluida, se cantó en la propia iglesia el Tedéum, en acción de gracias al Dios de los ejércitos, por la toma de Montevideo, la que a mayor abundamiento se festejó, con tres noches de luminarias, salvas de artillería, repique de campanas, y músicas.

El 1^o de julio de 1814. Llegaron a esta ciudad 20 y tantos oficiales prisioneros de la toma de Montevideo, los que se pusieron en el cuartel de la ranchería.

El 2 de julio de 1814. Fondearon otros buques procedentes de Montevideo que desembarcaron otra porción de oficiales prisioneros, los que se pusieron en el mismo cuartel, y ya van más de 150 oficiales, los que han traído prisioneros, desde ayer a hoy.

Hoy mismo en la Casa de Comedias, se anunció al público, que la plaza de Montevideo, se tomó a discreción, y no por capitulación.

El 7 de julio de 1814. Se recibieron en esta Corte, siete banderas, que se tomaron prisioneras en la ciudad de Montevideo, cuando se rindió a discreción, y en su entrada se formaron las tropas, hasta el muelle en calles y se condujeron al Fuerte en medio de ellas, a las cuales presidían las banderas nuestras tremoladas, y las enemigas, por detrás inclinadas, señal de prisioneras.

Desde el Fuerte, en donde las esperó el excelentísimo Ayuntamiento, en los mismos términos se llevaron al Cabildo, en cuyos balcones, que estaban colgados, se colocaron tendidas, cuyos paños caían a la plaza, y las nuestras, como triunfantes, se pusieron paradas, cuyos paños flameaban sobre las enemigas.

A la tarde se sacaron, y con el mismo aparato, acompañadas del señor gobernador de provincia y excelentísimo Cabildo, se llevaron a la santa iglesia Catedral, en donde se cantó el Tedéum, después del cual se colocaron en la capilla de nuestro gran patrono señor San Martín, en cuyo obsequio se colocaron, y permanecen para memoria, pendientes de las cornisas de dicha capilla.

El 21 de julio de 1814. La escuadra de nueve buques de guerra, que en la acción primera de la toma de la isla de Martín García, se retiró a lo interior de los Paranás, y de huida, se refugió en el Arroyo de la China, de la que era su comandante don Jacinto Romarate, luego que supo la toma de Montevideo, mandó al gobierno un parlamento con propuestas de composición, se le admitió, y concedió, según lo que el gobierno tuvo a bien; cuyos artículos ignoramos, y en su virtud, hoy día vino fondeó en estas balizas con nueve buques de su mando, (pues tres se quedaron en el Paraná por haberse faltado a la obediencia), y se entregó con sus fuerzas a la generosidad de nuestro gobierno; cuyo comandante y oficialidad, fueron bien recibidos, y andan sueltos, paseándose por esta capital libremente.

Finalmente hemos logrado una completa victoria, con la toma de la plaza y escuadra enemigas, pues nos hemos hecho de más de 600 piezas de artillería de todos calibres, 12.000 fusiles; 600 quintales de pólvora; 3.000 y más prisioneros de tropas regladas, y más de 2.000 de milicias; sobre 300 oficiales de todas graduaciones, y más de 100 buques de guerra, y un parque completo de tierra y mar, que según se calcula, importa su valor sobre 10 millones de pesos.

Por consiguiente hemos logrado, quedar compuestas y allanadas nuestras diferencias, con don José Artigas, que quedan ratificadas las transacciones convenidas con él, y por consiguiente, toda la Banda Oriental sosegada.

El 1º de agosto de 1814. Se desembarcó en esta capital, el señor general vencedor de Montevideo don Carlos de Alvear, que fue

recibido con toda magnificencia, por sus buenos servicios, de haber logrado, que la patria lograrse triunfar con sus armas de la orgullosa Montevideo, en premio de lo cual lo recibieron con salva de 15 cañonazos y bandera puesta en la fortaleza, formación de toda las tropas, que en dos alas se pusieron desde el muelle a la fortaleza, a donde fue acompañado del señor gobernador intendente y demás jefes militares que lo fueron a recibir, y condujeron a la presencia del supremo director, entre vivas y aclamaciones de este gran pueblo, que concurrió a su desembarco.

El 17 de agosto de 1814. Salieron de esta capital, para reforzar el ejército del Perú, el regimiento de infantería Nº 9 al cargo de su coronel don Manuel Pagola.

El 25 de agosto de 1814. Se reunió la soberana Asamblea, en su sala de discusiones.

El 28 de agosto de 1814. En *Gaceta* de este día dio a luz el supremo director para inteligencia del público, el decreto siguiente: «Buenos Aires agosto 17 de 1814. Resultando de la correspondencia interceptada en Montevideo, que don José Artigas no ha tenido parte en la coalición de algunos oficiales de la Banda Oriental con los jefes de la plaza y, atendiendo a su conducta posterior, al decreto de su proscripción, y a lo convenido con el general don Carlos de Alvear; he venido en declararlo, oído previamente mi Consejo de Estado, buen servidor de la patria, reponerlo a su grado de coronel del regimiento de blandengues, con todos sus honores y prerrogativas, y conferirle el empleo de comandante general de la campaña oriental de Montevideo, sin que las resoluciones anteriores puedan perjudicar su opinión y mérito. Comuníquese este decreto a todas las provincias por mi secretario de estado y gobierno, y publíquese en la *Gaceta ministerial*. — *Gervasio Antonio Posadas*. - *Nicolás Herrera*.

No bien, se han concluido las diferencias con Artigas, quieta la Banda Oriental. repuesto en sus grados, y vuéltosele su honor, como se ve en el anterior decreto, y por consiguiente regresado a esta capital algunas divisiones de tropas, para remitirlas al Perú, cuando la ambición volvió a renacer, en Artigas, y por consiguiente a lo convenido a su honor, y buena fe, rompe nuevamente armándose contra el supremo Gobierno faltándole a la obediencia, y haciéndose el caudillo de la gente facciosa de la Banda Oriental, levantando tropas de tumultuosos, con la que puso sitio a la plaza de Montevideo, no permitiendo le entrase ganado vacuno para el sustento de sus habitantes. Cuya noticia acabamos de recibir, que no la esperábamos, por creernos estar firmemente allanadas las diferencias que la motivaron.

El 3 de setiembre de 1814. Se embarcaron nuevamente tropas de esta capital en número de 1.400 hombres, con el general don Carlos Alvear, con destino a la Banda Oriental.

El 31 de agosto de 1814. A propuesta del superior director, se ha aprobado por la soberana Asamblea, la nueva creación del grado de coronel mayor de los ejércitos, que el que lo obtenga, gozará de la preferencia de antigüedad a los simples coroneles: tendrán el derecho al mando en las acciones, cuando concurren dos o más regimientos: usarán en el cuello y vueltas de la casaca de sus uniformes, el bordado que distingue al de los brigadieres: tendrán sus honores militares privativos, y el grado se denominará coronel mayor de los ejércitos.

El 21 de setiembre de 1814. Salió para el Perú el resto de mil hombres del regimiento N^o 2 al mando de su comandante don Román Fernández.

El 4 de noviembre de 1814. Salieron 300 hombres del regimiento N^o 8 de libertos, para la ciudad de Mendoza, a cargo de su comandante don Matías Balbastro.

El 13 de noviembre de 1814. De orden del supremo director, ha salido escoltado de 50 hombres de caballería fuera de esta capital, el coronel don Domingo French, ignorándose el motivo o causa, que haya habido para ello; no teniendo duda será de alguna consideración, pues no le ha eximido el ser primo hermano, y cuñado del director para salir confinado a lo interior del país.

El 6 de diciembre de 1814. Salió de esta capital el señor don Carlos Alvear, con destino al ejército del Perú, adonde va con el carácter de capitán general.

El 18 de diciembre de 1814. Salieron de esta capital dos señores diputados, que manda este gobierno a la Corte de Londres, y de ésta a la de España, ignorándose su comisión, los cuales son el brigadier don Manuel Belgrano, y don Bernardino Rivadavia.

AUMENTO AL AÑO DE 1814

Cosas raras se ven en las revoluciones y mudanzas de gobierno, así también la vemos en la nuestra, siendo una de ellas el tener que obedecer a sujetos incapaces de ser cosa alguna en los anteriores, y que nunca habrían salido a más, que a una mediana condecoración, y cuando a más alta, también habrían sido sus méritos en heroico grado abultados, es el caso que por sus oficios unos, y los otros por sus clases y principios, no saldrían de la mera clase de ciudadanos, y los tenemos en los primeros rangos y empleos sin mérito alguno,

y sólo sí, por suerte, o fortuna que les acompaña, quedando los de méritos y distinciones por sus principios postergados y abatidos, siendo los encumbrados por dicha los siguientes:

Don Gervasio Posadas, de un mero notario eclesiástico de este obispado, salió a diputado de la ciudad de Córdoba, y de esto a primer director supremo de este estado, que disfrutó de todos los honores y preeminencias debidas a la primera autoridad; cuándo se creería él, pasar de notario a director; pero la suerte le vino, e hizo bien no despreciarla.

Don Angel Monasterio, vino de España con don Manuel Sarratea; de un mero particular, agregado a éste, y sin más servicios ni méritos a la patria, que decir era teórico, y capaz de poner fábrica para hacer cañones, por recomendación de dicho señor Sarratea, el gobierno, lo nombró de director de la referida fábrica, condecorándolo con hacerlo teniente coronel de ejército con el sueldo de tal, después se le dio el grado de coronel, se le hizo consejero de estado, y finalmente se le nombró cuartelmaestre del ejército del Perú, adonde no pasó, por nueva disposición y orden del gobierno: últimamente este europeo, se casó luego que fue condecorado, con la hermana del referido Sarratea doña Juana, y en pocos años ha hecho suerte.

Don Elías Galván, coronel de ejército, y teniente gobernador que fue de Corrientes, fue en esta capital maestro de niños de primeras letras.

Don Javier de Viana, fue tomado prisionero por Artigas en Maldonado, vino a esta capital y en un momento, lo vemos agregado a nuestras tropas, subiendo hasta el grado de brigadier en que está, coronel de artillería, consejero de estado, y secretario de guerra del estado, habiendo sido antes gobernador de Córdoba.

En este mismo año, se mudaron a las tropas por disposición del gobierno, los toques de cajas militares, y el manejo de las armas, habiendo cambiado en todo del orden antiguo.

Por disposición del supremo gobierno, se han creado cinco provincias o gobiernos de intendencias, a saber: provincias del Tucumán, su capital la ciudad de este nombre; provincia de la Banda Oriental, su capital Montevideo; provincia de Corrientes, su capital la ciudad de este nombre; provincia de Entre Ríos, su capital la Concepción del Uruguay, y la provincia de Cuyo, su capital Mendoza; las cuales provincias, tienen su gobernador intendente cada una.

Igualmente en este mismo año, se le puso al papel sellado las armas de la patria, suprimiendo el que tenía de España.

A fines de este año, sucedió un hecho extraño en esta capital, y fue que dos señores emigrados de Chile, con el motivo de haber sucumbido, que estaban en ésta, se profesaban mala voluntad, desde aquel reino, y fueron don Luis Carreras brigadier y don Juan Mackenna brigadier, quienes salieron una noche desafiados con pistolas y padrinos, y sobre el descampado que está sobre la barranca de los mataderos del alto, que baja al Riachuelo, se dispararon, de cuyas resultas en el mismo campo del duelo murió el brigadier Mackenna; y sin embargo de un hecho tan atroz y prohibido por las naciones cultas con severas penas eclesiásticas y civiles, ha quedado impune tan escandaloso atentado, debiendo de haber sido castigado con todo el rigor de la ley, para escarmiento de otros, que se toman la justicia de sus agravios y enojos por sus manos, con desaire de la justicia.

El 31 de diciembre de 1814. A la noche de este día entró en esta capital don Carlos Alvear, que regresó de su viaje al Perú adonde iba de general en jefe de aquel ejército, siendo el caso, que después de haber salido de Córdoba, al llegar a Santiago, tuvo la noticia de que el ejército, no quería recibirlo de su general, y por el contrario sostenían por aclamación pública al que tenían don José Rondeau, y esperaban que llegase para asegurarlo, como habían hecho con varios jefes, que de antemano había remitido el gobierno de jefes de los regimientos, que los tenían presos; cuya noticia se la escribió un amigo, a quien él había beneficiado desde el Tucumán en donde se encontraba, que de lo contrario cae en la trampa, con la cual noticia se regresó por la posta.

Es cosa digna de notarse, haber visto salir de esta capital a dicho Alvear, con un acompañamiento y grandeza, aún no vista, que parecía un soberano, y después no verlo nadie entrar por haber sido de noche, a oscuras, y como escondido: esto es un ejemplar, para que ninguno se crea superior a otro, y que no ha de caer, pues de un momento a otro, no somos nada.

Año de 1815

Alcaldes:

De 1er. voto. Don Francisco [Antonio de] Escalada.

De 2º voto. Don Francisco Belgrano.

Síndico procurador doctor don Mariano Tagle.

El 10 de enero de 1815. Por renuncia que hizo el excelentísimo supremo director don Gervasio Posadas, del mando de estas provincias; la soberana Asamblea nombró (después de admitida la renuncia de Posadas) por el tiempo de un año, que era el que le faltaba a Posadas para concluir su tiempo de dos años, que debía de mandar, al señor don Carlos Alvear de supremo director, quien en este mismo día fue recibido, con todo el séquito y grandeza debida a su alto carácter; pero con un desagrado general del público, que no le adaptó semejante elección, con perjuicio de otros hombres de mérito que debían de haberlo sido; como también por las fatales consecuencias, que de este nombramiento podían originarse, con las provincias, y ejército del Perú, que no lo quisieron de general, y ahora les dan un bofetón, con nombrarlo de general o director supremo del estado, agraviando igualmente a esta capital, que no lo quería de una ni otra cosa, de manera, que la Asamblea, ha dado en esto, según dicen todos generalmente, un paso antipolítico, que está en riesgo, que el Perú niegue totalmente la obediencia a Buenos Aires, y se gobierne independiente.

El 12 de enero de 1815. Falleció el reverendísimo general de las órdenes regulares fray Casimiro Ibarrola del orden de San Francisco que fue enterrado en el panteón de dicha iglesia con la pompa debida a su carácter.

El 14 de enero de 1815. Por bando público se mandó que todos los esclavos de los españoles europeos se entregaran al estado para formar otro cuerpo de tropas.

El 24 de enero de 1815. Salieron de esta capital para el ejército del Perú tres diputados que mandan al general Rondeau, dos la soberana asamblea, y uno el supremo director, siendo por la primera el doctor José Ignacio Castro, y don Ramón Balcarce, ambos diputa-

dos asambleístas, y por el segundo don Antonio Balcarce, brigadier, y gobernador intendente de esta provincia y Corte.

El 4 de febrero de 1815. Se recibió de comisario general de las órdenes regulares, el reverendísimo padre fray Julián Perdriel, del orden de predicadores, que fue nombrado por el excelentísimo supremo director.

Este mismo día, por nombramiento superior se recibió de tesorero general del ejército, el coronel don Elías Galván.

El 25 de febrero de 1815. Como a las doce del día, se le pescó a un europeo, en una carreta, en la que iba al campo, un arma de fuego, pólvora, etcétera, e inmediatamente fue preso, y en seguida hecha la sumaria fue sentenciado, a muerte, a las cuatro de la tarde, se puso en capilla, y a las seis y media de la misma tarde, fue pasado por las armas en el campo del Retiro, en donde está puesta permanentemente la horca, y es lugar señalado por el gobierno para hacer justicia; habiendo prohibido el que se hagan en la plaza Mayor, por no ser paraje propio para ello, pues en este lugar en el antiguo gobierno de los virreyes, era donde se decapitaban los de pena capital, saliendo los reos de la cárcel, y ahora salen de un cuartel, de los que hay en el mismo campo del Retiro.

También en este mismo mes, de orden superior se aumentó de precio el papel sellado, el de 4 reales a seis; el de seis, a nueve, etcétera, para con su producto, ocurrir a las grandes atenciones y gastos del estado.

Este mismo mes, han ido entregando en la tesorería general del estado, todas las hermandades, e iglesias, los fondos que tengan tanto de unas, como de las fábricas, para con ello ocurrir a las grandes atenciones de la patria, entendiéndose esto, lo sobrante, después de sacado los gastos, que en cada una de ella, haya que hacer en el año, quedando responsable el estado a su reintegro, cuando cesen las causas que lo motivan: cuya orden se pasó por el señor provisor, en virtud de suprema disposición de 21 de enero de 1815, a todos los señores curas, y hermanos mayores de las parroquias y hermandades, en oficio de 24 del mismo.

En principio de este año, por haber el doctor Erescano, clérigo presbítero, expresádose diciendo, no sé qué cosa, del cuerpo de caballería nombrado, húsares de la patria, o por otro nombre, guardia nacional, de honor del supremo director; su comandante de nación catalán (y hermano del actual secretario de hacienda don Juan Larrea), don Ramón, cometió un atentado, contra la persona del clérigo, sin ser juez, ni tener autoridad para ello, ni menos haberlo comunicado al señor provisor, como a su prelado; y fue, el haber man-

dado traer preso a su cuartel al dicho doctor Erescano, a las 7 de la tarde, con una partida de soldados, que lo condujeron públicamente por las calles, hasta ponerlo en el referido cuartel, en presencia del comandante don Ramón Larrea, que lo recibió con palabras insultantes a su persona y carácter, quien igualmente le contestó con energía lo mismo, y diciéndole estaba descomulgado, resultando el que Larrea, lo echó fuera con desprecio, y el clérigo de esto se quejó al provisor, quien pidió satisfacción al supremo director del insulto hecho a la inmunidad eclesiástica, la que no se le dio, y el desaire y tropelía quedó sin castigo, por lo que el señor provisor, por este hecho y otras tropelías hechas a la iglesia, renunció el provisorato.

El coronel don Matías Balbastro, también, hizo otra igual, por etiquetas con el doctor Blanco, abogado y presidente que había sido de la cámara, y también quedó impune el delito.

El sargento mayor don [Julián] Viola, cometió otra lo mismo, con el médico Madera, y no se le dio satisfacción.

Estos hechos y otros muchos que han sucedido, han causado escándalo en todo el pueblo y no está ningún ciudadano libre de igual insulto y tropelía, pues quedan impunes estos atentados, porque el gobierno lo disimula, que cualquier coronel se ha figurado ser un supremo director, pues hace lo que quiere y no hay autoridad que lo castigue: desdichada situación, en que el gobierno se ve precisado a disimular osadías.

El 26 de febrero de 1815. Se desembarcaron en esta capital todas las tropas que estaban en la Banda Oriental y plaza de Montevideo; habiendo desamparádola, dejándola a la disposición de don José Artigas, habiéndonos traído toda la artillería, municiones, pertrechos de guerra, etcétera, con todos los buques de guerra, después de haber perdido entre muertos y desertores más de dos mil hombres, que se pasaron a Artigas, y con los que nos hace más guerra, y lo más sensible perdido el crédito nuestro gobierno, desobedecido, despreciado, y Artigas salido con la suya, quedando en pacífica posesión de toda la Banda Oriental, con el país de Entre Ríos, con la independencia que solicitaba; y Buenos Aires perdido un brazo fuerte, como este continente, con la plaza de Montevideo que lo hacía inexpugnable, y lo peor es, el que no obedecen ni reconocen este gobierno para cosa alguna, no queriendo ni entrar en negociaciones con él pues aunque se le ha mandado diputados, no los ha querido, ni oír, ni admitir, quedando en una total desunión, y enemistad con nuestro gobierno, que nos acarreará muchos males.

Estas son las resultas, que nos han traído, los desaciertos y poca política de nuestros gobiernos, que tan ligeramente trataron de trai-

dor y enemigo del estado a Artigas, ofreciendo por su cabeza seis mil pesos y mandando tropas para sujetarlo, las que se han perdido, no sacaron nada, y regresaron con un cuero a la cola.

El 13 de marzo de 1815. Sucedió un grande escándalo en el ejército, que se halla acampado en número de más de seis mil hombres de esta capital, en el paraje, que llaman de los Olivos tres leguas de ésta, siendo el caso, que un sargento del regimiento N^o 3 sabía él y que otros soldados de su cuerpo también sabían poner quincha, o techar galpones con paja, cuyos galpones se están construyendo para alojo de las tropas en dicho paraje, en lugar de tiendas de lienzo. El comandante general del campamento mandó formar las tropas, para que el referido sargento entresacase los soldados que conocía de los regimientos que sabían techar, para que en lugar de echar mano de otros peones de afuera lo hicieran ellos. Su teniente coronel don Juan Fernández (que hacía funciones de coronel, por ausencia de éste don Domingo French, que se halla confinado) no llevó a bien el que el sargento hubiese dicho quiénes de sus soldados sabían hacerlo, y sin reparar en el acto en que estaba, el escándalo que causaba, y llevado de su precipitado genio, o más bien diré, prevalido de estar casado con la hija de Posadas, que acabó de ser supremo director, y parienta del actual, reprendió al sargento agriamente, y a vista del ejército, echó mano de la espada y lo atravesó, de cuyo hecho murió. Bárbaro atentado, y más bárbaro ha sido, por haber quedado impune el delito, pues aunque el comandante general impuso arresto, no quiso obedecer el indicado Fernández, quien al otro día se vino a la capital, estuvo varios días y después se volvió al campamento sin que se haya hecho sumario; habiendo quedado muerto el sargento, e impune el horrible atentado, dando margen esto a que otro jefe cometa otro igual. Tal es el despotismo con que hoy día se gobierna.

El 15 de marzo de 1815. Murió sor Manuela Cárdenas, monja capuchina, de ejemplar virtud y vida, que fue monja 25 años. Esta monja en el siglo se llamaba doña Tiburcia Cárdenas, casada con un inglés rico, llamado don [hay un espacio en blanco] Thompson; de cuyo matrimonio tuvo un hijo llamado don Martín, que actualmente es teniente coronel y capitán del puerto de este río. Esta señora quedó viuda, rica, con este hijo, de hermosa presencia, blanca, buen cuerpo, agraciada y de treinta y tantos años de edad; pero no reparando en su hijo que era de diez u once años de edad, ni en su mucho caudal y conveniencias, trató de servir a Dios, olvidando el mundo, y dedicarse a unirse a él, como lo efectuó en la edad de 35 años, entrando en el monasterio de monjas capuchinas, del orden de San Francisco de esta capital, en donde permaneció en servicio del Señor, olvidada del mundo

por espacio de 25 años, hasta su fallecimiento, habiendo sido su padrino, cuando entró en el monasterio el ilustrísimo obispo de esta diócesis doctor don Manuel de Azamor y Ramírez.

El 26 de marzo de 1815. Día primero de Pascua de Resurrección, amaneció colgado en la horca el capitán don Joaquín Ubeda; cuyo espectáculo causó un extraordinario y general sentimiento, por ser lo uno patricio, y de muchos méritos, y lo otro por etiquetas domésticas, y ser un día tan sagrado; siendo el motivo que lo originó, el que inducía a las tropas de nuestro ejército a la desertión, a efecto de que se nos aminorasen las fuerzas, y no tuviéramos con qué poder batir a Artigas, que trataba de tomar a Santa Fe, y voltear sacando del mando al supremo director Alvear. Este capitán fue llevado a la una de la mañana, del cuartel de la guardia de honor de caballería a la cárcel, desde cuya hora fue puesto en capilla, y a las tres fue fusilado en la misma cárcel, y luego puesto en la horca, en la plaza Mayor, no habiendo tenido más prisión que la del día anterior en que fue conducido preso al referido cuartel.

El 3 de abril de 1815. Acabaron de salir las tropas de esta capital que van a contener a Artigas que tomó a Santa Fe, las cuales componen, con las que había al mando de don Eustoquio Díaz Vélez, las que salieron, y éstas sobre dos mil hombres, y van al mando de don Javier de Viana, ministro de guerra, brigadier, y coronel de artillería que va de general en jefe.

Estas resultas y guerras civiles las ha causado la poca política de nuestro anterior gobierno, que nos ha originado incalculables males, teniéndonos de sus etiquetas puestos en grande aprieto, porque el Perú, su ejército, no obedece a esta capital, sus provincias no tienen relación con nosotros ninguna. La Banda Oriental, lo mismo, y Santa Fe fue tomado; por lo que nos vemos sitiados por todas partes, llenos de miserias, sin recursos, esta ciudad en partidos, y expuestos a una catástrofe fatal.

El 15 de abril de 1815. Se juntó la soberana Asamblea, en su sala de sesiones, y en virtud de renuncia del director supremo don Carlos Alvear, se nombró nuevo gobierno, variando el actual y volviendo a restablecer el ejecutivo en tres individuos, que fueron nombrados, recayendo éste en don Nicolás Rodríguez Peña, actual presidente del Consejo de Estado, don Matías Irigoyen, coronel del regimiento de artillería, y don José de San Martín gobernador de Mendoza.

El 16 del mismo. De resultas de no haber Alvear, dejado el mando del ejército, que tenía a sus órdenes en el campamento de los Olivos, a cuyo sujeto odiaban todas las provincias, esta capital, y ningún gobernador le quería obedecer, como también por ver el pue-

blo, que los nombrados Peña, e Irigoyen, eran de la facción de dicho Alvear, sospecharon intriga, e inmediatamente el Cabildo, considerando las malas consecuencias que podrían sobrevenir, llamó al pueblo a toque de campana, y en seguida reasumió el mando en sí, disolviendo y quitándole la autoridad a la Asamblea, lo que hizo saber al público por un bando, que luego hizo publicar; tratando por consiguiente de nula la elección del gobierno nombrado, y por lo mismo nombró de comandante general de las armas al gobernador intendente de esta provincia don Miguel Soler, para que pusiera, en defensa de esta capital, y poder resistir a Alvear en caso de quererla atacar con las fuerzas de su mando, que montaban a cinco mil hombres, pues esta capital, se hallaba indefensa, pues no tenía más tropas que los tercios cívicos, y éstos casi sin armas, sin municiones, y sin artillería, por habérsela llevado toda con anticipación Alvear al campamento, seguramente temiéndose se armasen contra él los ciudadanos.

Soler, luego que fue nombrado comandante de armas, puso la ciudad en defensa, asestando artillería en las bocacalles de la entrada de la plaza Mayor, ayudando a ello el Cabildo con sus órdenes, que mandó a los alcaldes de barrio, y los de la campaña, para que todos concurriesen a su defensa, como lo hicieron todos con las armas que tenían, coronando las azoteas de las inmediaciones de la plaza de ciudadanos armados, habiéndonos ayudado también a esto el comandante de la fragata inglesa con más de trescientos fusiles que nos dieron, los mismos comerciantes de esta nación, que todos se armaron en nuestra defensa, las pocas tropas de artillería, infantería, y caballería que estaban en la ciudad, y en las inmediaciones, que a la voz del Cabildo concurrieron a su auxilio, y el general de nuestra escuadra don Guillermo Brown, que mandó los fusiles que tenían sus buques, que con los que tenían, los vecinos, cívicos, y los que se encontraron en la fábrica de armas se pudieron armar, sobre tres mil hombres; todos los que esperaban animosamente repeler a Alvear si atacaba, para lo que se prevenía, entusiasmando sus tropas, con palabras de saqueo, grados, promesas, y regalándoles dinero, engañándolos con decirles, se había levantado la ciudad contra el gobierno nombrado, al que, él y sus tropas juraron el día antes, y él como su general debía de sostener, castigando a los rebeldes; pero no les manifestaba el motivo cuál era, ni lo que los parlamentos que el Cabildo le mandaba le hacían presente, pues de saber sus tropas, que la Asamblea estaba disuelta, y que el Cabildo tenía el mando interino, hasta que el pueblo libremente, nombrase el gobierno, que debía de mandar, seguramente lo habrían desamparado, pues ya él no tenía tampoco autoridad

alguna, como lo hicieron algunos jefes con los soldados que tenían a su mando, que cuando lo supieron, desde los puntos donde estaban, lo dejaron y se vinieron a la ciudad, a ponerse a las órdenes del Cabildo.

El 17 de abril de 1815. Entró en esta ciudad para auxiliarla, el coronel Eusebio Valdenegro con las tropas de su mando, y las milicias de la campaña en número de más de dos mil hombres, que a marchas redobladas, luego que recibió la orden del Cabildo en que le pedía su auxilio, contra el tirano, y que se hallaban en peligro, se puso en esta capital.

Este mismo día, amaneció puesta en el asta de la fortaleza, la bandera de la patria, celeste y blanca, primera vez que en ella se puso, pues hasta entonces, no se ponía otra, sino la española; cuya bandera la hizo poner el comandante de la fortaleza, que el día antes fue nombrado por Soler para su cuidado y defensa, el coronel don Antonio Luis Beruti, con la cual se entusiasmó sobremanera el pueblo en su defensa, y desde ese día, ya no se pone otra sino la de la patria.

Como a las once de este día, llegó un oficial mandado por Alvear, diciendo al excelentísimo Cabildo gobernador, que en atención a haberle dicho el comandante de la fragata inglesa, que en su nombre había ido de su diputado, y asegurándole, que si entregaba el mando de sus tropas, sin permitir la efusión de sangre, entre los propios hermanos, se le salvaba su persona y bienes, lo que le aseguraba el Cabildo bajo su palabra, y para lo cual el mismo comandante inglés salía de garante, estaba pronto a eximirse de ellas, dejando el generalato, como lo dejaba, a las órdenes del Cabildo, que podía mandar al jefe que tuviese por conveniente a hacerse cargo de ellas, que él estaba pronto a entregárselas, con cuya noticia el Cabildo, inmediatamente nombró al coronel don Juan José Viamonte, para que fuera a recibirse del mando en jefe de las tropas, y en seguida se mandó repicar en todas las iglesias, hacer salva en la fortaleza, y de la fusilería en general de la guarnición de la ciudad, en celebración de haber triunfado el tirano, que no atacó de temor de nuestras fuerzas, pues seguramente estaba tan fortificada la plaza, que ni con diez mil hombres, que la hubiera atacado no la toma: por fin las campanas nos alegraron, pues desde el 15 a la noche no se volvieron a oír hasta hoy día, pues ni ánimas, ni misa se llamó el domingo día 16 ni cosa alguna con ellas, de manera que parecía, nos hallábamos en semana de jueves y viernes santo, pues no era todo sino una pura tristeza.

En este mismo día supimos, haberse recibido del mando de las tropas del ejército acampado en Olivos don Juan José Viamonte, y que don Carlos Alvear, en compañía del comandante inglés, se embarcó en la falúa, con dirección a la fragata, en donde se halla.

Así terminó la inavenencia causada por Alvear: este hombre loco por su ambición al mando, perdió su honor, grados, y patria para siempre, dejando un nombre de tirano ambicioso, y un odio execrable en la historia de las Provincias Unidas, como el de Catilina en Roma, pues de éste a su persona y hechos no hay diferencia.

El 18 de abril de 1815. El excelentísimo Cabildo gobernador echó un bando, citando al pueblo para que junto a su voluntad, nombrase el día siguiente los sujetos que han de gobernar.

Este mismo día llegó un barco de Inglaterra, que trajo cinco mil quinientos fusiles, 700 sables y 400 prest de pistolas.

También se han puesto en prisiones a todos los mandones de la complotación de Alvear y son los siguientes:

Don Gervasio Posadas, director que acabó.

Don Juan Larrea, secretario de hacienda, europeo catalán.

Don Nicolás Herrera, secretario de gobierno.

Don Valentín Gómez, canónigo y provisor de esta Catedral, consejero de estado y asambleísta.

Don Pedro Pablo Vidal, canónigo, y asambleísta.

Doctor don Santiago Figueredo, canónigo, y vicario general nombrado del ejército del Perú.

Don Agustín Donado, asambleísta, y comandante general de resguardos.

Don Hipólito Vieytes, intendente de policía, y asambleísta, en su casa arrestado por enfermo.

Don Bernardo Monteagudo, asambleísta.

Don Salvador Cornet, director de la fábrica de fusiles, catalán europeo.

Don Enrique Paillardel y su hermano don Guillermo ambos coroneles, y primero comandante general del campamento de los Olivos.

Don Matías Balbastro, coronel del regimiento N^o 8 de morenos libertos.

Don Juan Fernández, coronel del regimiento N^o 3.

Don Elías Galván, coronel de ejército, y tesorero general del ejército.

Don Santiago Vázquez, comisario, e intendente del ejército.

Don José María Posadas, capitán y edecán del supremo director.

Don Francisco Pérez, sargento mayor, y edecán del director supremo.

Estos sujetos, son los unos los que manejaban los negocios del estado, y los otros sus dependientes, a los cuales se le va a tomar cuenta de la intrigas y manejos con Alvear, y a otros las cuentas del dinero del estado, que se lo han llevado todo el que había al campamento y no aparece un peso, ni se sabe en qué se ha distribuido, por lo que el erario se halla totalmente sin dinero alguno.

El 19 de abril de 1815. El pueblo nombró por pluralidad de votos que dieron por cédulas escritas, doce vecinos, los que fueron nombrados electores, para que en su nombre, eligiesen la forma de gobierno que habíamos de poner, y sujetos, que habían de gobernar.

El 21 de abril de 1815. Se estableció por dichos doce electores, el que continuase el título de supremo director, como estaba antes, por ser el más adecuado en las actuales circunstancias; y por ellos se nombró de director (suprimiendo el de supremo, hasta el reconocimiento de las provincias) y sólo con el de director de estado, al señor don José Rondeau, que se halla de general en jefe, y brigadier, en el ejército del Perú; y de interino hasta que éste venga al coronel don Ignacio Alvarez.

El 22 de abril de 1815. Entraron en esta capital, las tropas del ejército, que estaban en el campamento de los Olivos, en número de cinco mil hombres, las que fueron recibidas con toda magnificencia, por las cívicas, y auxiliadoras, que se hallaban y fue defendida esta capital, habiendo entrado con salvas y generosamente, abrazándose unas y otras recíprocamente, fraternal y como hermanos.

El 23 de abril de 1815. En la iglesia Catedral se hizo una solemne función con Tedéum en acción de gracias por habernos librado la divina Providencia del tirano Alvear, sin haberse derramado sangre de nuestros propios hermanos; en la que presidió el excelentísimo Cabildo, como gobernador, pues aún no se había recibido Alvarez del mando.

El alcalde de primer voto, se sentó presidiendo a los tribunales en medio de la media naranja del templo, a su costado derecho, el general de las armas, electo director Alvarez, y a su izquierda el comandante general de armas Soler, y a sus espaldas, los edecanes y dos centinelas, y en seguida en forma de calle, el resto del Cabildo y el tribunal de la cámara, y Consulado de manera que el Cabildo y su primer alcalde disfrutaban de los honores de capitán general gobernador; sólo sí, el sitial no se le puso al alcalde presidente de primer voto don Francisco Escalada, sino que se puso en el medio de los tribunales, cerca de las gradas del presbiterio, encima del cual se pusieron las masas del Cabildo, señal de que éste estaba mandando.

Toda la artillería por tres ocasiones hizo salva general: las tropas que cubrían la plaza y calles inmediatas, lo mismo, y por consiguiente nuestra marina de guerra; habiendo habido a la noche, iluminación general de la ciudad.

El 26 de abril de 1815. Por renuncia que hizo antes de su arresto, el señor canónigo don Valentín Gómez, del provisoriato, fue nombrado en su lugar el señor don José León Planchón, también canónigo de esta santa iglesia Catedral.

El 1º de mayo de 1815. Fue pasado por las armas, el coronel Enrique Paillardel, que fue juzgado y sentenciado por la comisión militar, que se nombró, para que entendiese en las causas de éstos. Los motivos de la pena capital aún ignoramos pues no se ha dado al público por *Gaceta*, aunque todos dicen que fue por haber hecho fuego a una partida nuestra sus tropas por su mandado, estando aún en los Olivos bajo las órdenes de Alvear, en cuya acción o guerrilla, fue hecho dicho Paillardel, prisionero por una partida nuestra el día antes de ceder el mando Alvear. El sentimiento del pueblo, por la muerte de este sujeto, ha sido grande, y públicamente dicen se le ha quitado la vida injustamente, pues no era delito el haber obedecido las órdenes de Alvear, pues era el único jefe que reconocía, y estaba obligado, a obedecer, porque para ser éste castigado, también debían de haberlo sido los demás oficiales, que hasta el fin le obedecieron; pero era extranjero, no tuvo quién hablase por él, y pagó por todos. Este oficial era digno de mejor suerte, por su gran patriotismo, méritos y talentos, pues era un excelente oficial militar, y sabio ingeniero.

El 5 de mayo de 1815. Se recibió el señor Alvarez, de director suplente por Rondeau, que no lo hizo incontinenti que fue nombrado, por esperar el estatuto, o reglamento que se estaba formando, bajo de cuyas reglas había de gobernar, el cual estatuto fue hecho por la junta de observación, que se ha creado por el pueblo, para que esté a la mira del gobernante, a fin de que por esta pauta se dirija, cumpliéndola y haciéndola cumplir por el pueblo, no pudiendo alterarla, sin anuencia de la referida junta observadora; de resultas de tal recibimiento hubo iluminación general en toda la ciudad en esta noche.

El 11 de mayo de 1815. En presencia del señor director y excellentísimo Cabildo, presidiendo bando público echado en la plaza, declarando los servicios, méritos, y gran patriotismo del general don José Artigas, como el de que cuantos dictérios por escrito, bandos, y proclamas se habían dado por el anterior gobierno en su contra y en los que denigraban su persona, eran nulos falsos y de ningún valor, en prueba de lo cual por mano de verdugo, en dicha plaza públicamente, se pegaron fuego, cuantos papeles, bandos, gacetas, y procla-

mas, se habían echado contra el indicado general Artigas, por los susodichos gobiernos de Posadas, y Alvear.

El 23 de mayo de 1815. En la plaza Mayor, todas las tropas, y autoridades, en presencia del excelentísimo Cabildo, principiando por las autoridades y jefes del ejército, juraron el estatuto provisional para la dirección y administración del estado, formado por la junta de observación, la que por no haber estado concluida, fue el motivo porque el director interino Alvarez, no fue recibido, hasta el día 5 de mayo, en que en presencia del Cabildo, juró cumplirla, y en este día las tropas con todos sus jefes y oficialidad.

El 26 de julio de 1815. Al mando del coronel don Juan José Via monte, salieron de esta capital 1.500 hombres de tropas, con destino a Santa Fe, para contener a Artigas que después de tantas satisfacciones que se le han dado, creídos en esta ciudad por el gobierno y Cabildo de su buena fe; ha resultado ser al contrario, y manifestado su ambición sin límites, pues de resultas de haber mandado cuatro diputados a este gobierno pidiendo despropósitos, han salido dichas tropas; a cuyas peticiones, se le concedieron otras puestas en razón por nuestro gobierno, y no la quisieron admitir ni firmar sus diputados los que fueron el doctor Barreiros, doctor Cossio, doctor don Nicolás Cabrera, y doctor don Pascual Andino, los cuales se retiraron a su gobierno.

El 2 de agosto de 1815. En *Gaceta* extraordinaria de este día, se dio a luz por el director del estado la sentencia promulgada contra los individuos mandones del anterior gobierno, y faccionistas de Alvear, dada por las dos comisiones civil y militar, los que fallaron lo siguiente:

COMISION CIVIL DE JUSTICIA

Sentenció:

Por comprendidos en la facción de Alvear don Gervasio Antonio Posadas, doctor don Bernardo Monteagudo, don Hipólito Vieytes, y el canónigo doctor don Valentín Gómez, salgan expatriados a destinos ultramarinos en Europa.

Don Nicolás Rodríguez Peña ex presidente del Consejo de Estado, y el ex secretario y consejero doctor don Nicolás Herrera, doctor don Pedro Pablo Vidal, canónigo magistral; don Saturnino Rodríguez Peña, y doctor don Antonio Alvarez de Jonte: salgan expatriados a diversos puntos de estas provincias, y el último a reinos extraños.

Don Agustín Donado: confinado por tres años a la Punta de San Luis.

Don Eugenio Balbastro, contador de correos, confinado por tres años a los Arrecifes; doctor don Santiago Figueredo, canónigo, a la Guardia del Monte, hasta la reunión del Congreso.

SENTENCIA DE LA COMISION MILITAR

Don Enrique Paillardel. Recayó la sentencia de ser pasado por las armas, y así se efectuó el 2 de mayo; el brigadier don Javier de Viana, ministro de guerra, despojado de sus empleos, y destinado al Chascomús por 4 años. El coronel don Ventura Vázquez, el comandante de caballería don Ramón Larrea, el capitán de guías don Antonio Díaz, el teniente coronel don Antonio Paillardel, el coronel del N° 3 don Juan Santos Fernández, el comandante de escuadrón don Juan Zufriátegui: desterrados para siempre de las Provincias Unidas. El coronel del N° 8 don Matías Balbastro, expatriado por 10 años, sin empleo fuera de las provincias; el teniente coronel don Marcelino Balbastro, por seis años a Patagónicas; el coronel don Elías Galván, tesorero del ejército, sin empleo, por cuatro años a La Rioja; el comandante de batallón don Antonio Villalta, sin empleo, por igual tiempo a Melincué.

El 10 de agosto de 1815. Se abrió en el Consulado, una academia de dibujo; cuya apertura se hizo con toda la magnificencia debida, a un establecimiento tan útil a la juventud.

El 9 de septiembre de 1815. Salieron 1.500 hombres de tropa con destino al Perú, al mando del mayor coronel don Domingo French.

El 13 de septiembre de 1815. Fondeó en estas balizas una corbeta española de corso y mercancía, presa que fue hecha por un corsario nuestro que había salido meses hacía al mando de don Guillermo Tela, siendo éste el primer corsario nuestro que ha salido con destino a los mares de Europa, y la primera presa que ha mandado.

En este propio mes se hicieron las elecciones de diputados de esta ciudad y su jurisdicción, para el Congreso general que se ha de hacer en la ciudad de Tucumán, y resultaron siete, uno por quince mil almas que había de representar, y fueron los individuos siguientes:

El doctor don Juan José Paso.

Doctor don Pedro Medrano.

Fray Cayetano Rodríguez.

Doctor don José Darregueyra.

Doctor don Antonio Sáenz.

Doctor don Esteban Agustín Gascón.

Doctor don Tomás Manuel de Anchorena.

PASAJES SUELTOS CON QUE SE FINALIZA EL AÑO

En toda revolución se cometen atentados, por lo que no es de extrañar que en la nuestra se vean algunos, siendo uno de ellos, de que habiendo el doctor don [hay un espacio en blanco] Martínez, clérigo presbítero, ido a ver al brigadier don Miguel Soler, éste, sin reparar al carácter sacerdotal, por no habersele sacado el sombrero, y tenerlo en la mano en su presencia, alzó la mano y de un bofetón se lo volteó en tierra, y a insultos de palabra lo echó fuera de su casa. Este hecho escandaloso y horrible ha quedado impune, el agresor sin castigo, y el ofendido sin satisfacción.

En el cuartel del regimiento N^o 8, al pasar un monigote tonsurado llamado don José Tartas, que está loco, aunque no furioso, sus oficiales por menospreciarlo, lo hacen entrar en el cuartel, lo sientan en una silla a la fuerza, y sin reparar la sotana, llaman soldados, le insinúan se prevenga va a morir, y efectivamente le hacen disparar con los fusiles, que aunque sin balas, los tacos le dieron en la cara, con lo que fue maltratado. Este hecho escandaloso, sin embargo de haberse quejado al director el doliente y sus parientes, ha quedado impune, y el monigote insultado.

De resultas de haber facultado al señor director a las tropas y paisanaje, el que si encontraban algún ciudadano sin la escarapela nacional, y sin distinción de persona, pudiesen llevarlo arrestado al vivaque, y en seguida dar cuenta a quien correspondiese don Ambrosio Carranza, excediéndose más de los límites de la orden encontró al doctor don Antonio Esquerrenea, actual camarista del estado sin ella, y públicamente lo insultó de obra y de palabra en medio de una publicidad de gentes, conduciéndolo al referido vivaque, cuyo hecho y tropelía lo tomó a muy mal el público sensato, que creyó que Esquerrenea sería completamente satisfecho con una satisfacción por el gobierno, y Carranza reprendido; pero salió al contrario; que el agraviado quedó con su insulto, y el insultante riéndose, no habiendo tomado el gobierno otra providencia, sino derogar la orden, y que cada uno usase si quería, o no la escarapela nacional en el sombrero; de estos pasajes escandalosos y otros más que suceden generalmente, pasan en nuestra revolución, y no se pueden remediar por las circunstancias de la época, pues si hemos de hablar con verdad, cada coronel quiere ser un director, y quiere tener tanto poder como éste.

Estoy informado de un coronel juicioso, y por lo mismo lo manifestó, que cuanto se ha dicho y vituperado denigrativamente contra los gobiernos que han caído y sucedido unos tras de otros, como contra

las personas que han mandado de presidentes, de la primera junta, el gobierno ejecutivo, directores, secretarios, etcétera, jefes militares y políticos es falso y no se debe de creer, por no haberse probado cosa alguna, y sólo las facciones y partidos que reinan generalmente; agregada la negra envidia, es la que ha motivado la ruina y caída de los gobernantes y sus agraciados; por lo que preguntado el coronel, que por qué se les levantaba tantas especies y se daban en *Gaceta* públicamente, me contestó diciendo, eso se hacía para acarrearles el odio público, que su partido y amigos no pudiesen revivir, y el gobierno que reemplazaba al caído, se pudiese sostener, sin temor de que los caídos pudiesen voltearlo; cuyas razones de este sujeto tan respetable, me han dado margen a no creer cuanto se ha dicho de las personas de los anteriores gobernantes.

Año de 1816

Este es el primer año, en que los capitulares del excelentísimo Cabildo, son nombrados, por el pueblo, por haberlo así determinado el estatuto provisional de 5 de mayo de 1815, en donde se deroga y prohíbe la anterior costumbre de ser electos por el mismo Cabildo saliente; en cuya virtud el pueblo dio su sufragio libremente y por pluralidad de votos salieron electos de capitulares los siguientes:

Alcaldes:

1er. voto don Francisco [Antonio de] Escalada, reelecto.

2º voto don Francisco Javier Rodríguez de Vida.

Síndico procurador doctor don Juan Cossio.

Los demás no pongo por parecerme excusado.

El 15 de enero de 1816. Principiaron a salir de esta capital, tropas con destino al Perú, las que van en número de 1.500 hombres entre artilleros, infantería, y caballería.

En *Gaceta* de 20 de enero de 1816. Se dice haber el príncipe regente de Portugal, que se halla en el Janeiro, haber declarado por reino al principado del Brasil, titulándose al contrario de los que anteriormente se dictaba, y sustituyéndose en todos los diplomas, leyes, decretos, provisiones y actos públicos, el nuevo título de príncipe regente del reino unido de Portugal, y del Brasil, de los Algarbes, de este y del otro lado del mar, en Africa de Guinea, y de la conquista, navegación, y comercio de la Etiopía, Arabia, Persia, y de la India etcétera.

El 12 de febrero de 1816. De resultas de disputas tenidas el director con la junta de observación, y verse sujeto el director al estatuto, no pudiendo determinar cosa por sí, sin dicha junta: el director el día de ayer echó un bando, citando al pueblo a cabildo público en donde decía, expondría los motivos que le asistían para ello, lo cual lo haría presente por medio de un manifiesto impreso, que el día siguiente lo daría a luz.

La junta, y excelentísimo Ayuntamiento celosos de su autoridad, creyeron haber el director faltado a dicho estatuto, no habiendo avi-

sado antes a ellos el bando que iba a echar, lo que determinaba hacer, y por consiguiente infringido el estatuto, por lo que depusieron del mando al director don Ignacio Alvarez y arrestándolo en su propio palacio, procediendo a nombrar director, como lo hicieron en la persona del alcalde de primer voto don Francisco Escalada, a quien lo hicieron reconocer por tal a las tropas, y al pueblo por otro bando; habiendo sido hecho esto sin conocimiento del síndico de la ciudad, ni anuencia del pueblo, que suspendieron su reunión.

El síndico doctor don Juan Cossio, supo este hecho, e inmediatamente junta el pueblo este mismo día, va a Cabildo, hace presente la tropelía hecha al director Alvarez, y la ninguna facultad que le asistía por sí solo sin conocimiento del pueblo para nombrar otro; de cuyas resultas el pueblo, depone a Escalada, y repone a Alvarez; mandando nuevamente como se efectuó, reconocerlo a las tropas, y por otro bando al público de manera que Escalada fue director por tres horas, pues se reconoció a las 9 de la mañana, y a las 12 del mismo día cesó, disponiendo que al siguiente día en la iglesia de San Ignacio se reuniese el pueblo a oír lo que tenía que exponer el director, y la junta de observación.

El 13 de febrero de 1816. Reunido el pueblo soberano en la iglesia de San Ignacio; la junta de observación y excelentísimo Cabildo, después de discutir sobre las razones que en su manifiesto exponía el director Alvarez, se acordó que el Poder Ejecutivo, quedase en el lleno, y extensión de sus facultades, que como a tal le correspondían, que por el estatuto las tenía coartadas, quedando el director en el mando hasta cumplir su tiempo; suspendidas las funciones a la junta de observación hasta que se reforme el estatuto, para lo que nombraron 5 sujetos que lo han de reformar, y después en otra junta del mismo pueblo, se sancionará si lo tiene a bien.

Los cinco señores nombrados para la reforma del estatuto son los siguientes: doctor don Manuel Antonio Castro, doctor don Gregorio Funes, doctor don Tomás Valle, doctor don Luis Chorroarín y doctor don Domingo Achega. Y para una comisión que se puso de vigilancia, sobre la seguridad pública, ínterin se reformaba el estatuto a los tres señores siguientes: doctor don Juan Cossio, doctor don Miguel Villegas, y el señor gobernador intendente don Manuel Luis de Olliden. Con lo que se concluyó esta asamblea a las cinco de la tarde, desde las 8 de la mañana que principió.

El 22 de febrero de 1816. Se estableció en esta capital, la academia de matemáticas; y en seguida por el Consulado se ha abierto otra escuela igual en su propia casa consular.

El 14 de marzo de 1816. Se echó bando público, por el superior gobierno, de haberse establecido el Congreso de las Provincias Unidas en la ciudad del Tucumán; cuya soberanía lo avisó a este gobierno por extraordinario que llegó antes de ayer.

El 15 de marzo de 1816. Se le tomó juramento de obedecer al soberano Congreso, al excelentísimo señor director, que lo hizo ante el excelentísimo Cabildo, al que para ello le ordenó el mismo Congreso su ejecución, cuyo acto se hizo a las once del día; y en seguida en el palacio directorial, lo tomó el director a las demás corporaciones; para lo que se hicieron en la fortaleza, y la mar tres salvas de artillería de a 21 cañonazos. Al Cabildo fue el director a prestar su juramento, y después se fue a su palacio en compañía del Ayuntamiento, en donde éste prestó el suyo, y en seguida las demás corporaciones en manos del director, habiendo habido unas salvas de artillería al caer la tarde, y lo mismo los buques de guerra.

El 16 de abril de 1816. Se hizo misa de gracias en la santa iglesia Catedral, con la mayor posible magnificencia, a la que concurrió el excelentísimo director, Cabildo y demás corporaciones civiles, y militares, habiéndose formado todas las tropas de la guarnición, que hicieron tres descargas de fusilería, alternando con la artillería volante que se puso en la plaza, y la salva de la fortaleza; siguiendo a la noche iluminación general, como en las dos anteriores, todo en celebridad de la apertura del soberano Congreso.

En este mismo día, luego que se regresó de la iglesia a su palacio con todas las corporaciones y Cabildo que lo acompañaban, el señor director en su sala principal, y ante todo el acompañamiento, hizo renuncia del mando, diciendo al excelentísimo Cabildo nombrase otro, que pudiese tomar las riendas del gobierno, pues él no podía continuar por ningún motivo, y no encontrarse capaz de ello; quedando pronto a contestar a los cargos que se le hiciesen del tiempo en que tuvo la primera magistratura, pues estaba allanado a una residencia, cuya renuncia ya la había hecho al soberano Congreso, para que nombrase al que fuera de su soberano agrado, según lo comprobaba por el documento de dicha renuncia que presentó, quedando por consiguiente excluidos también sus secretarios de guerra don Antonio Luis Beruti, coronel de ejército; doctor don Gregorio Tagle, de gobierno, y camarista; y don Manuel Obligado, de hacienda, por haber cesado él en el mando de donde dimanaban; cuyos secretarios en seguida hicieron igualmente sus renunciaciones de sus respectivos cargos.

Al señor director, aunque al principio no se le quiso admitir la renuncia, sin embargo se accedió a ella, por no haber habido razones

que lo convencieran a lo contrario; pero a los secretarios por ningún motivo, mandándoles continuasen hasta que el soberano Congreso nombrase el director, que en propiedad había de gobernar, quien entonces elegiría los que tuviese por conveniente.

La renuncia dimanó (según se dice), de que ahora un mes se levantó la ciudad de Santa Fe contra el gobierno, no sabiéndose hasta la fecha el motivo que lo causó, tratando de oprimir la guarnición que en ella teníamos de 600 hombres al mando del coronel don Juan José Viamonte, quien se ha defendido valerosamente (contra el pueblo, su campaña, y tropas de Artigas de la Banda Oriental, que pasaron a ésta, en auxilio de Santa Fe) 29 días con una energía digna de elogio eterno; pero aunque de esta capital se le mandaron por tierra auxilios de tropas al cargo del general brigadier don Manuel Belgrano, e igualmente por mar; éstos no pudieron llegar con la prontitud que requería el caso, por las muchas aguas continuas que caían de los malos tiempos, como de los malos caminos y ríos tan crecidos, que estaban intransitables, por lo que Belgrano hizo asiento en el pueblo del Rosario, habiendo sabido en éste, haberse rendido dicho Viamonte por capitulación a los enemigos.

De éste resulta, y para obviar la efusión de sangre con nuestros propios hermanos, mandó a Santa Fe de parlamentario a su mayor coronel don Eustoquio Díaz Vélez, con proposiciones racionales a efecto de allanar disensiones. Este fue recibido con toda urbanidad, y magnificencia, trató con su Cabildo, y regresó donde estaba Belgrano, quien creyó traería compuesta la diferencia, pero se engañó, pues traía una acta firmada de toda su oficialidad tanto de tierra como de mar, en donde nombraban de general a Díaz Vélez, y que entrarían en tratados con Buenos Aires, cuando quitasen el actual director, y nombrasen otro, que es lo que solicitaba Santa Fe, y su auxiliar Artigas. Esta acta no la quiso firmar Belgrano, ni dos oficiales sus edecanes, por lo que Díaz Vélez, que tenía ganada la fuerza, los arrestó, alzándose con el mando; de cuyo hecho dio cuenta al excellentísimo Cabildo para que depusiera al gobierno, lo que se ejecutó como tengo dicho, sin más reconvención forzosa que lo expuesto.

En este mismo día se allanó el director renunciando el mando, e incontinentemente, la junta honorable de observación, nombró director interino, hasta la resulta del soberano Congreso, al señor brigadier don Antonio Balcarce; cuyo nombramiento se hizo saber al público por bando, que salió a las ocho de la noche de este mismo día, y fue recibido, y tomado posesión de la dirección del estado a las diez de esta referida noche.

En ese citado día 16 de abril de 1816. El 2º enfermero del hospital de Belén fray Mariano de Belén, mató con un puñal o cuchillo, al primer enfermero de dicho hospital fray [hay un espacio en blanco] de nación gallego, de resultas de etiquetas que ambos dos habían tenido concernientes a sus encargos, aunque dicen que resultó también la muerte, de que el difunto le pegó al agresor un bofetón, y éste incomodado con el insulto lo apuñaleó: lo cierto es que lo mató y no lo han preso al asesino por haber fugado.

El 11 de julio de 1816. Fue depuesto (por la junta de observación y excelentísimo Cabildo) el señor director interino don Antonio Balcarce, del mando de su dirección; y fueron nombrados en comisión, ínterin llegaba el director en propiedad nombrado por el Congreso el señor don Juan Martín de Pueyrredón, los señores don Francisco Escalada, alcalde de primer voto y don Miguel Irigoyen, que se titula gobierno en comisión, lo que hoy mismo se dio a saber por bando al público.

El 16 de julio de 1816. Se echó en esta capital por bando público, de haber el soberano Congreso declarado la independencia total de estas Provincias Unidas, de la España, no reconociendo otra alguna dominación que la nuestra propia; por lo que se mandó, con esta plausible noticia, hacer tres salvas de artillería y repique general de campanas una a las 7 de la mañana de este día en que llegaron los pliegos del Congreso soberano, otra a las 12 del día y la otra a las oraciones. Siguiendo 10 días consecutivos de iluminación general en la ciudad a la noche, en las cuales hubo música por todas las calles y plazas, vivas y aclamaciones de alegría general, aumentando el que las tropas con sus fusiles y cañones, disparaban por todas las calles, con vítores y regocijos en señal de nuestra libertad e independencia, de la tiranía y despotismo español.

El 29 de julio de 1816. Entró en esta capital el excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, primer supremo director de estas Provincias Unidas, nombrado por el soberano Congreso, el que en él se hallaba de diputado de la ciudad de San Luis; cuyo señor excelentísimo fue recibido con toda la magnificencia posible, entre vivas, aclamaciones y salvas de artillería, por medio de las tropas formadas en calle; siguiendo tres noches de luminarias general, música y alegrías.

También en este propio mes, se ha creado un cuerpo de tropas, compuesto de inválidos que se hallan en esta ciudad y con el propio título; cuyo cuerpo tiene su cuartel en la fortaleza y actualmente se compone de tres compañías de 100 hombres cada una y es su comandante el teniente coronel don Mariano Benito Rolón.

El 19 de septiembre de 1816. Se nombró de secretario de guerra, interino al mayor coronel don Florencio Terrada; por haberse nombrado de subinspector general del ejército de Mendoza, al coronel don Antonio Luis Beruti que lo era en propiedad.

El 13 de setiembre de 1816. Se juró en esta capital la independencia de las Provincias Unidas de Sud América, del rey de España Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera.

La jura se hizo este día en la plaza Mayor de la Victoria y en la de la Residencia y el siguiente día en las de Monserrat y San Nicolás, todas por la mañana; siendo el alférez mayor, nombrado para este acto, el señor alcalde de primer voto don Francisco Escalada, que iba con su bandera.

La función se hizo con la mayor magnificencia y grandeza concurriendo a dicho acto el excelentísimo supremo director, Cámara de justicia, excelentísimo Cabildo, tribunal de cuentas y demás corporaciones eclesiásticas, civil y militar; estando las calles de la carrera ricamente adornadas de diversas colgaduras de mucho gusto; los tablados muy hermosos y las tropas de caballería e infantería con sus músicas y banderas, que iban a la vanguardia y retaguardia de las corporaciones; siendo de advertir, que nunca se ha visto función en esta capital de mayor esplendidez y concurso.

Por tres días hubo danzas, bailes, toros, comedias, e iluminación general de ciudad, digna de haberse visto, por su variedad y costo, habiendo esmerado cada vecino particular en ponerla lo mejor que pudo, sobresaliendo a todo la iluminación de la plaza Mayor, que las casas consistoriales, recova, y pirámide, estaban con una vistosa y lucida iluminación de hachas, faroles de gusto y vasos de colores, a las que acompañaban los castillos de fuego, arcos triunfales, estatuas, pirámides supuestas y otros adornos de singular idea.

Las salvas de artillería de la fortaleza y marina fueron repetidas, en esta memorable proclamación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; buques empavesados e iluminados de faroles a la noche, daban gusto y complacían la vista al mirarlos, pues en el río parecían un volcán, que salía de luz entre las aguas.

Ultimamente no tengo cómo explicar las funciones de estos días por haber sido muchas y sólo diré, que en el reino más poderoso, no se hace jura a un soberano, con mayor magnificencia y lucimiento que la que ha hecho Buenos Aires, en la declaración de su independencia; cuyo pormenor se dio al público en un papel impreso, que dice en su encabezamiento lo siguiente: «Día de Buenos Aires en la

proclamación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata: 1816».

El día 8 de diciembre de 1816. Hubo un repique general de campanas y salvas de artillería, en celebridad de la plausible noticia que recibimos de oficio, de la Unión de Montevideo y Banda Oriental, con esta capital y demás provincias de la Unión, reconociendo a nuestro gobierno, al soberano Congreso adonde mandaron sus diputados y ofreciendo jurar su independencia y libertad.

Admitida que fue por nuestro gobierno la propuesta de los diputados de Montevideo, se mandó otro de ésta con el acta de lo determinado, ofreciéndoles los auxilios de armas, tropas, municiones, etcétera, que solicitaban para repeler a los portugueses, que se entraban en sus terrenos sin resistencia; pero en lugar de cumplir con lo ofrecido por medio de sus diputados, arrepentidos de ello, contestaron: no necesitaban ya de nuestro auxilio y que si queríamos darlo, había de ser como de una a otra provincia y no bajo de reconocimiento alguno, pues ellos habían de quedar siempre independientes de este gobierno, sin reconocimiento al soberano Congreso y sólo en provincia federada, por cuyo motivo se ha suspendido el darles el socorro pedido y por consiguiente ilusoria, la imaginaria unión.



Año de 1817

Alcalde de 1er. voto: don Juan [de] Alagón.

Id. de 2º voto: don Ambrosio Lezica.

Procurador: don Manuel Pintos.

El 12 de enero de 1817. Hubo una corrida de toros a la que concurrió el nuevo excelentísimo Ayuntamiento, con un general y once oficiales de graduación, que hace pocos días llegaron a esta capital a ofrecer sus servicios a este gobierno, pues venían emigrados de la Francia, por ser de los del ejército de Napoleón Bonaparte. En los varios toros que se corrieron, salió uno tan soberbio y ligero, que de un salto que dio, salvó la valla y contravalla, poniéndose sobre las gradas cerca de los palcos, lo que por cosa no sucedida en esta plaza, desde su fundación lo anoto, pues seguramente avanzó el salto, más de siete u ocho varas.

El 19 de enero de 1817. Entraron los señores doctor don José Darregueyra, doctor don José Ignacio Castro, individuos del soberano Congreso, los que como unos de sus miembros, han sido mandados en diputación, para que estén al frente del excelentísimo director, representando la soberanía, para lo que han sido mandados en comisión.

El director, acompañado de los jefes militares y diputados de las demás corporaciones salieron a recibirlos en distancia de dos leguas de esta capital.

Estos señores, es una comisión acerca del director, mandada por el Congreso, para que represente su soberanía, e ínterin llegan a esta capital los demás miembros de ella, pues se ha decretado, se traslade su soberana representación a esta capital, por estar mejor aquí, que no en el Tucumán, como por otros motivos que tendrán e ignoramos.

El 28 de enero de 1817. Se echó bando, manifestando al público de haber los portugueses del Brasil ocupado la plaza de Montevideo y de consiguiente se posesionaron de toda la Banda Oriental; en cuya plaza entraron el 19 de este mismo mes.

Estas resultas son las que han causado nuestras diferencias y la desunión de Artigas, que al fin ha manifestado su maldad y que no trató con ella sino de arruinarse y arruinarnos, como se ve, habiendo

con sus hechos originado el esclavizar su patria, subyugándola a nuevos tiranos y nación extraña.

El 12 de febrero de 1817. De resultas de haberse descubierto una revolución que estaba tramada, con el fin de deponer al supremo director, han salido expatriados fuera de estas Provincias Unidas y a dominios extranjeros de ultramar, los principales cabezas, que la promovían, que fueron en este día presos y embarcados: siendo los individuos el coronel don Domingo French, el coronel don Manuel Pagola, el coronel doctor don Feliciano Chiclana, el presbítero doctor don [Vicente] Paso, el doctor don Pedro Agrelo, abogado de esta cámara, el doctor don Manuel Moreno, oficial mayor de la secretaría de gobierno y doctor don José Ignacio Castro.

El 22 de febrero de 1817. A las siete de la mañana, se levantó un huracán de tierra tan formidable, que oscureció de tal modo el día, que se puso lo mismo que una noche muy tenebrosa, habiendo sido preciso el encender velas para alumbrarse; cosa según dicen los hombres de edad, no haber visto otra igual, habiendo durado dicha oscuridad como cinco minutos.

El 24 de febrero de 1817. A las once del día, se oyó en esta capital una salva general de artillería de la fortaleza y de la escuadra y en seguida un repique general también de campanas, que anunció al pueblo, la plausible noticia que se acabó de recibir por un extraordinario, que llegó de Mendoza, de haberse tomado por nuestras armas, la ciudad de Santiago, capital del reino de Chile.

El 26 de febrero de 1817. Entró en esta capital el capitán don Mariano Escalada, con los pliegos de oficio del general del ejército de los Andes don José de San Martín de haber reconquistado con las tropas de su mando la capital y reino de Chile, con pérdida de los enemigos de 400 hombres muertos y 600 prisioneros, resultivo de la batalla que tuvo él mismo en persona, que mandaba el cuerpo de reserva, que fue el que entró en acción, en el valle nombrado de Chacabuco, ayudado del coronel subinspector, segundo jefe del estado mayor del ejército, don Antonio Luis Beruti, que mandaba el ala derecha de dicha reserva; en cuya acción tomaron al enemigo la bandera coronela del regimiento de Talavera, la que presentó el referido Escalada al excelentísimo señor director, habiendo tenido por nuestra parte, entre muertos y heridos sobre cien hombres; por cuyo motivo se hizo una salva general de artillería, habiéndose festejado esta victoria con tres noches de comedias en los días 24, 25 y éste del 26, siendo las dos segundas para beneficio de las viudas de nuestros soldados muertos; y alegrando en dichas tres noches al pueblo con músicas militares que salieron por las calles, entre vivas y aclamaciones.

Dicho ejército conquistador, era mandado por el general en jefe, capitán general y brigadier general don José de San Martín, natural del pueblo de Yapeyú, en las Misiones guaraníes; don Miguel Soler, brigadier y natural de Buenos Aires; don Bernardo O'Higgins, natural de Chile y también brigadier y don Antonio Luis Beruti, coronel y natural de Buenos Aires; teniendo este ejército la gloria y las armas de la patria, de haber sacado del yugo español al reino de Chile de mano de sus tiranos, que dos años hacía lo tenían tiranizado y en esta conquista esperamos de las misericordias del Todopoderoso, que Chile contribuirá por su parte a acabar con los tiranos, arrojándolos del Perú y haciendo que Lima, vuelva en sí, reclamando su libertad, siguiendo nuestro sistema, concluyendo con los virreyes, que aún la tienen oprimida, afianzando con ello nuestra libertad e independencia, arrojando la dominación peninsular a sus hogares de Europa, a vegetar como las plantas y perdiendo la esperanza para siempre de volvernos a tiranizar con su cetro de hierro.

En esta misma tarde las banderas de la patria, acompañadas de las tropas de la guarnición, músicas militares, salvas de artillería y las autoridades y pueblo, salieron del palacio del señor director triunfantes, llevando la prisionera caída, en señal de su abatimiento, la que fue puesta igualmente rendida y las patricias sobre ella, enarboladas, en el balcón principal de las casas consistoriales, donde estuvo esta tarde y el siguiente día a la expectación pública; cuya bandera se remite al Cabildo de Mendoza, para que la coloque en el templo que tenga por conveniente; gracias que el supremo director hace a esa ciudad, por sus relevantes servicios, en lo que ha contribuido a nuestro éxito para la conquista de Chile.

El 2 de marzo de 1817. Hubo en la Catedral misa de gracia con Tedéum, en acción de gracias al Señor de los ejércitos, por la victoria de haber tomado la capital del reino de Chile; a cuya función asistieron todas las autoridades: eclesiástica, civil y militar, la que se hizo con la mayor magnificencia, concurriendo las tropas de la guarnición, las que éstas, alternando con la artillería de la plaza y marina, hicieron salvas por tres ocasiones; lo que concluida la primera siguió un repique general de campanas, que fue al principiar la misa.

Este mismo día, después de la misa de gracias, se echó bando público, por los parajes acostumbrados; haciendo saber al pueblo, de orden del supremo director, de que el general portugués Lecor, en Montevideo, había publicado un bando, en donde trataba a los vecinos de la Banda Oriental, que le están haciendo la guerra en la campaña, de salteadores y mandaba a sus tropas, que a los que tomasen prisioneros los degüellen y abrasen sus fincas y estancias destruyén-

dolas, tomando sus familias y llevándolas a su escuadra; por lo que dispuso, que en término de tres días, salgan de esta capital confinados a la guardia de Luján, todos los portugueses sin distinción de persona, que se hallen domiciliados en esta ciudad; de cuya suprema disposición pasa oficio al referido Lecor, diciéndole, que de no variar de sistema por cada uno de los que degüelle de los orientales en represalia, morirán en ésta tres de los suyos; de cuyo resultado esperamos una formal declaración de guerra.

El 4 de marzo de 1817. Se oyó en esta capital a las nueve de la noche, una salva de artillería y en seguida un repique general de campanas y fue la causa de haber llegado un extraordinario de Chile, con la plausible noticia de haber caído prisionero el capitán general de Chile, Audiencia y oficiales de graduación; cuyo presidente llamado don Francisco Marcó del Pont, cuando perdieron la acción de Chacabuco, fugaron con sus caudales y equipajes, con dirección a embarcarse para Lima, en el puerto de la Concepción de Penco, en donde treinta leguas antes de llegar fueron todos presos por nuestras tropas y patriotas, que salieron en su alcance.

El 6 de marzo de 1817. Se hizo una comedia, representada por aficionados, en donde se entró a verla sin interés; pues fue en celebridad de la toma de Chile.

El 9 de marzo de 1817. Entraron un estandarte y una bandera, más, remitidas por nuestro general San Martín de las tomadas a los enemigos en Chile, las que se recibió y colocaron a la expectación pública en los balcones del Cabildo, habiendo habido en esta noche iluminación general, músicas y castillo de fuego en la plaza Mayor, en cuyos balcones del Cabildo se puso una muy vistosa iluminación: el retrato del capitán general San Martín que cubría el principal arco del centro de su galería, al que la fama estaba coronando con una corona de laurel y al pie entre trofeos militares, un letrero que decía: «San Martín el laurel toma, Grecia no pudo hacer más».

El 10 de marzo de 1817. Siguió la iluminación general; hubo danzas muy lucidas, músicas como la noche anterior y castillo de fuego en la plaza Mayor; estando la pirámide primorosamente iluminada y adornada de banderas de la patria.

El 11 de marzo de 1817. Hubo una corrida de toros; entró la gente sin interés, la que costó el excelentísimo Cabildo, habiendo concurrido más de seis mil almas. El despojo lo hicieron los cívicos que tardaron en él más de media hora según las varias evoluciones que por música hicieron; las danzas bailaron y los toreros fueron personas decentes, que de afición y alegría lo efectuaron; conclu-

yendo con un soberbio castillo de fuego. A la noche siguió la iluminación general y músicas en los balcones de las casas consistoriales, que unas y otras se alternaban.

El 13 de marzo de 1817. Se recibió una bandera bordada de oro, remitida del ejército del Perú, tomada en una acción al enemigo por una señora que iba en nuestro ejército, en compañía de su marido llamado don [Manuel Ascencio] Padilla, y ella doña [Juana de Azurduy de Padilla] ¹ ambos naturales de Cochabamba, la que se puso en los balcones del Cabildo a la vista del público; cuya colocación se hizo presidiendo salvas de artillería, y con las mismas ceremonias que las anteriores.

E igualmente llegaron procedentes de las tomadas al enemigo dos banderas más, que todas juntas se colocaron en dichos balcones del Perú, con la bordada de oro.

La bandera y estandarte, que llegaron el 9 de marzo de 1817, a esta capital, procedentes del ejército vencido enemigo de Chile, el señor director las ha mandado se coloquen en las iglesias principales, la primera de la ciudad de San Juan de Mendoza y el estandarte en la de la Punta de San Luis; las que se han remitido a sus respectivos cabildos al efecto; obsequio que les hace a estos pueblos, en atención a los servicios, que tienen hecho en servicio de la patria.

La bandera y dos más remitidas del Perú, que entraron en esta capital el 13 de marzo de 1817, se han colocado, debajo de la media naranja de la santa iglesia Catedral de esta ciudad, las que están puestas en las cornisas de las cuatro columnas del crucero, con las 7 banderas, que se tomaron en la rendición de la plaza de Montevideo, que se quitaron de la capilla de San Martín (*con dos más que estaban en el Sagrario*) en donde estaban y se han puesto también en las columnas de dicho crucero, que por junto son once, tres en cada una de las tres columnas, y dos en la otra.

Relación de los señores directores supremos, que han gobernado el estado, desde el primero que se nombró, hasta el presente que rige Pueyrredón, son los siguientes: don Gervasio Antonio Posadas, su patria Buenos Aires, su ejercicio notario mayor de este obispado, de lo que salió a diputado por la ciudad de Córdoba, en la Asamblea

¹ Manuel Ascencio Padilla ostentando la graduación de teniente coronel, fue tomado prisionero, en el combate del Villar, el 14 de septiembre de 1816, siendo ejecutado. Su esposa Juana Azurduy de Padilla que luchaba a su lado en las filas patriotas alcanzó la graduación de teniente coronel. Véase la documentación publicada por MANUEL RICARDO TRELLES, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1872, Tomo IV, págs. 278-291. La señora Juana Azurduy de Padilla, falleció en la ciudad de Sucre el 25 de mayo de 1862. Su biografía ha sido publicada por JOAQUÍN GANTIER, *Doña Juana Azurduy de Padilla*, La Paz (Bolivia), 1946. [N. C. E.]

soberana y de aquí a director supremo, el primero que tuvo esta dignidad nombrado por la misma soberanía, sacándolo de vocal del gobierno ejecutivo en donde actualmente se hallaba; que se recibió del mando el 31 de enero de 1814 y cesó el 10 de enero de 1815, por renuncia que hizo del mando.

Don Carlos María de Alvear, capitán que fue en tiempo del rey en España; vino a esta ciudad y lo hicieron mayor del regimiento de granaderos a caballo, de donde salió a diputado, por la ciudad de Corrientes en la Asamblea soberana, de aquí salió de general del ejército sitiador de la plaza de Montevideo, que rendida, volvió a esta capital, de donde salió nombrado a tomar el mando del ejército del Perú, que no admitido por aquellas tropas, regresó y sus resultas fue nombrado director supremo; cuyo mando recibió el 10 de enero de 1815; su patria el pueblo de San Angel, en las Misiones guaraníes obispado de Buenos Aires, su carácter brigadier general de los ejércitos de la patria; que cesó en el mando el 17 de abril de 1815, por haber sido depuesto por el pueblo y Cabildo de esta capital, quien reunió así el supremo mando, hasta el nombramiento del que había de sucederle.

Don José Rondeau, natural de Buenos Aires, brigadier y general en jefe del ejército del Perú, fue electo por el pueblo el 21 de abril de 1815 y por su ausencia interino, hasta su llegada se nombró a don Ignacio Alvarez, natural de Arequipa en el Perú, y coronel de ejército, que se recibió de director interino el 5 de mayo de 1815, y cesó el 16 de abril de 1816, por renuncia que hizo del gobierno.

Don Antonio Balcarce, natural de la villa de Luján, obispado de Buenos Aires y brigadier general de los ejércitos, por la renuncia de Alvarez, fue nombrado el mismo día 16 de abril de 1816, de director interino, hasta las resultas del soberano Congreso a quien se daba cuenta; y se recibió este mismo día de su elección; y cesó el mando el 11 de julio de 1816, que fue depuesto por la junta de observación y excelentísimo Cabildo.

Don Francisco Antonio Escalada, comerciante, alcalde, que fue de este Cabildo en tiempo del Rey y actualmente lo es de primer voto, y don Miguel de Irigoyen, caballero del hábito de Calatrava en tiempo del Rey, juez intendente de policía que fue por nuestro gobierno, y teniente coronel de nuestros ejércitos, ambos naturales de Buenos Aires, fueron nombrados para gobernar provisionalmente asociados, (hasta la llegada de don Juan Martín de Pueyrredón, director nombrado por el soberano Congreso) en comisión, titulándose gobierno en comisión; los que fueron recibidos el 11 de julio de 1816 y cesaron en la comisión el 29 del propio mes y año.

Don Juan Martín de Pueyrredón, natural de Buenos Aires; fue en tiempo del Rey, caballero de la orden de Carlos III y comandante de húsares de caballería; y en nuestro gobierno, vocal del gobierno ejecutivo, diputado de la ciudad de San Luis en el soberano Congreso, de donde salió nombrado por este cuerpo soberano de director supremo; siendo el primero que la nación soberana ha nombrado de gobernante, tendiendo el carácter de ser brigadier general del ejército, que se recibió del mando el 29 de julio de 1816, y actualmente gobierna.

El 30 de marzo de 1817. Entró en esta capital el excelentísimo señor don José de San Martín, general del ejército reconquistador de Chile, el que fue recibido por todas las autoridades y corporaciones, con el séquito y opulencia, que merecía su persona, y glorias adquiridas, con salvas, las calles colgadas de ricos tapices, olivos que formaban calles y un inmenso pueblo que lo acompañaba, entre vivas y aclamaciones; habiéndose a la noche iluminado los balcones de Cabildo, con su correspondiente música y un famoso castillo de fuego puesto en medio de la plaza.

La venida de este señor se ignora a qué es; pero deben de ser cosas de mucha entidad, por no haberlas querido fiar a la pluma, sino tratarlas, y comunicarlas verbalmente con el señor director.

El 19 de abril de 1817. Salió de esta capital, para la de Chile el señor de San Martín; a quien dos o tres días antes, se le dio por el excelentísimo Cabildo una comida, que tuvo de costo más de tres mil pesos.

El 11 de abril de 1817. Por decreto supremo de este día, se prohíbe a los europeos españoles, el contraer matrimonios, con hijas del país sin preceder antes, la correspondiente licencia del supremo director, que en sustancia, manda y ordena a todos los gobernadores de provincia, prelados, diocesanos y castrenses, no concedan por su parte licencia alguna para contraer matrimonios a las jóvenes americanas con españoles europeos, que no obtengan carta de ciudadanía, sin el allanamiento, que deberán solicitar de la autoridad suprema, y que les será concedido por la secretaría de estado en el departamento de gobierno, al prudente arbitrio, que se formare de las ventajas, e inconvenientes, que puedan producir dichos matrimonios, según los casos; cuya suprema determinación con los antecedentes que la motivaron, se publicó en *Gaceta* de 12 de abril de 1817.

El 12 de mayo de 1817. El soberano Congreso instalado en la ciudad del Tucumán, se trasladó a esta capital a continuar sus sesiones, por convenir mejor al bien general de las Provincias Unidas, teniendo otros recursos más favorables al bien común, que los que

presentaba en la actualidad el Tucumán, en su virtud este día fue cuando se hizo su apertura pública, a cuyo augusto acto, concurrió el excelentísimo supremo director, y demás corporaciones eclesiástica, civil y militar, a prestar homenaje a dicha soberana representación, cuyo actual presidente en turno fue el diputado de Mendoza doctor don Tomás Godoy: habiéndose hecho dicha apertura con la magnificencia que requería la grandeza de su representación de salvas y tres noches de iluminación general.

El 24 de mayo de 1817. Se recibieron en esta capital dos banderas remitidas del ejército del Perú, tomadas a los enemigos, las que se pusieron en los balcones de Cabildo a la expectación pública.

El 25 de mayo de 1817. Para la misa de gracia, que con Tedéum en este día se hace, por memoria de ser cuando recordamos del letargo en que estábamos, sacudiendo a los tiranos, estableciendo nuestro gobierno patrio, se estrenó por el excelentísimo Cabildo unas masas de plata; cuyos maceros iban vestidos de ropaje talar de damasco celeste, con un morrión de una hechura de gusto como también los trompetas, que iban vestidos de azul y blanco, con guarnición sus vestidos de galones blancos, sombreros elásticos, también guarnecidos de escarapelas y cintas de ribetes celestes y blancas de mucho gusto con botas, cuyas campanas eran de terciopelo azul, con galones de plata ancho de dos dedos al remate.

El señor director y demás corporaciones asistieron con el mejor aseo. En la iglesia se estrenaron una alfombra de terciopelo verde bordada de oro, con sus pinos de lo mismo, la que se puso entre las gradas del altar; dos cojines chicos, de la misma tela y bordado, los que se pusieron sobre la mesa del altar, en lugar de atriles, sobre los que estaban puestos los misales; y un cojín grande, que de lo mismo, se puso sobre el sitial del supremo director; todo lo que se gradúa su costo a la cantidad de cinco mil pesos, según sus magníficos bordados.

Todo esto, se tomó por un corsario nuestro, que apresó después de dos horas de combate, un buque español, que venía de la China para España; cuyo cargamento importa un millón y medio de pesos; entre el cual venían estos tapices, con destino al rey Fernando VII, y aquí, se han destinado para el mejor Rey, de los reyes, el soberano de todos, y adorno de su santo templo, la magnífica iglesia Catedral de esta capital.

El 14 de diciembre de 1817. Se embarcaron 600 hombres de tropas, con destino a la Banda Oriental y a sostener los pueblos, y algunos jefes suyos, que se han sublevado contra Artigas por haber

conocido, no trata sino de entregarlos a otra nación, que los domine, y oponiéndose a ellos, pidieron auxilio a nuestro gobierno a quien desean unirse, y reconocen; cuya división va al cargo del comandante del primer tercio de cívicos, don Luciano Montes de Oca.

NOTICIA ULTIMA CON QUE CONCLUYE EL AÑO

Este mismo año, por supremo decreto de 26 de marzo, se extinguió la inspección general, y se reemplazó con un tribunal, nombrado estado mayor general, el que se compone de un brigadier, que se nominará jefe del estado mayor general de los ejércitos de la patria; cuatro coroneles, con la investidura de ayudantes comandantes generales, y cuatro tenientes coroneles, ayudantes de estado mayor; cuyos individuos entenderán de los cuerpos de línea, y milicias de todas armas, planas mayores y plazas veteranas los que deberán estar subordinados en todo, entendiéndose directamente con él, e igualmente las fábricas, maestranza, parques, comisaría de guerra, y finalmente todo establecimiento puramente militar de cualquier clase, y naturaleza que sea; habiendo sido el primer jefe el brigadier don Antonio Balcarce; pero con la salida de éste al ejército de Chile, lo es, actualmente el brigadier don Miguel de Azcuénaga.

Con cuyas noticias se concluyó el año de 1817 que completa la serie de cien años, en que se empezó a escribir.

Principia el Año de 1818

Alcalde de 1er. voto: Don Atanasio Gutiérrez.
Id. de 2º voto: Don José María Yevenes.
Síndico procurador: don Rafael Pereyra de Lucena.
Regidor decano, y fiel ejecutor: don Andrés Aldao.
Alcalde provincial: don Tristán Nuño Valdez.
Defensor de menores: doctor don Juan Francisco Reyes.
Defensor de pobres: don Miguel Gutiérrez.

Regidores llanos

Don Felipe Otálora.
Don Manuel Arrotea.
Don Miguel Mármol Ibarrola.
Don José Mariano Icazate.
Don Francisco Eyzaga.
Don Matías Sáenz.

El 4 de enero de 1818. Se embarcaron 500 hombres de tropa con destino a la Banda Oriental, y fueron al cargo de don Martín Larra, teniente coronel de granaderos.

El 6 de marzo de 1818. Se ha iluminado por tres noches la ciudad, que concluyó el 8, de resultas de haberse hecho saber por bando el 5, de que en el estado de Chile el 12 de febrero último, se juró, y proclamó la independencia; aumentándose a este regocijo el haber llegado el día de ayer 5 a esta capital tres enviados, con su secretario de la república de Estados Unidos de Norte América, sujetos de mucho rango, los que se dicen son enviados por su gobierno a tratar con el nuestro asuntos que nos serán muy favorables, de los que nos resultará el reconocimiento de nuestra independencia y protección.

El 7 de marzo de 1818. Se mandó por suprema orden, que las banderas de los buques de guerra del estado se pusieran en la forma siguiente: dos fajas atravesadas azules, y una blanca en medio, llevando en ésta por divisa un sol dorado, orlado de estrellas de oro, y en las fajas azules iguales estrellas de oro.

El 17 de marzo de 1818. Se mandó por bando público, que ningún individuo, llevase a la ciudad de Santa Fe, ganado vacuno para

el sustento de sus vecinos, ni habitantes con pena del contraventor que se supiera, sería, fuera de la pena de confiscación de bienes, puesto en un presidio por 10 años. Esto ha procedido de que Santa Fe, no quiere reconocer a nuestro supremo gobierno, ni mandar sus diputados al Congreso, queriendo por sí solo gobernarse, como provincia independiente, y sólo sí, se ha unido con el monstruo de Artigas, contra quien también han salido tropas, y Santa Fe, que por todos lados de mar, y tierra va a ser sitiado.

El 19 de marzo de 1818. Este día cayó el jueves santo, día de San José, por lo que hubo misas en las iglesias hasta la hora de principiar los oficios, lo que anoto, porque hacía sesenta años, que en igual día había caído lo mismo.

El 31 de marzo de 1818. Se principió a vender la carne al peso en esta capital, la superior a 3 libras por medio real, y la inferior a 4 libras.

El 2 de abril de 1818. En este día se iba a pasar por las armas a un soldado artillero; pero fue perdonado y sacado de la capilla, por haberse empeñado con el señor director, los señores diputados de Norte América, de quienes se valió el padrino del reo; para el efecto, cuyo oficial fue don [hay un espacio en blanco] Coco.

El 3 de abril de 1818. Llegó a esta capital la infausta noticia de haber sido destrozado nuestro ejército, por las tropas de Artigas, de resultas de una acción campal que tuvieron el 25 de marzo último tres leguas distante de La Bajada, después de 4 horas de combate, no habiendo escapado de los 900 hombres de línea que estaban al mando del mayor coronel don Marcos Balcarce sino 260 hombres, pues los demás quedaron en el campo de batalla muertos, y prisioneros; con cuyos restos, y las milicias del Gualeguay, se reembarcó y se hallan en San Nicolás de los Arroyos.

El 8 de abril de 1818. Parece que en este mes todas las noticias favorables, que esperábamos se han transferido en desgracias, pues este día acaba de llegar un extraordinario de Chile, con la desgraciada nueva, de haber el enemigo, destrozado y dispersado enteramente nuestro ejército, del mando del señor San Martín, en donde perdimos toda la artillería municiones, y el campo que ocupábamos el día 19 de marzo, a las 10 de la noche, a cuya hora sorprendió a la luz de la luna nuestro ejército compuesto de 10 mil hombres, con sólo mil, a 1.500 hombres, que según se dice le vendió el santo un oficial nuestro llamado don [Antonio] Arcos¹ de nación gallego, que estaba

¹ Esta falsa imputación que circuló en la época fue desmentida por San Martín en carta que dirigió al señor redactor de la *Gazeta ministerial*, 27 de mayo de 1818, y que fue publicada, en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del miércoles 3 de junio de 1818, núm. 73, pág. 207; en la edición facsímil, pág. [401]. [N. C. E.]

a nuestro servicio, cuyo infame español no pareció, y según se dice se pasaría al enemigo, que se veía apurado y al parecer por estar sitiado por nuestro ejército —en el pueblo de Talca, en donde estaba el enemigo atricherado— pero todo esto no tiene certidumbre, sino vaga, pues no hay parte de San Martín que lo confirme; sólo sí, que fuimos sorprendidos a estas horas, y dispersado el ejército en los términos relacionados; pues San Martín, no ha remitido el parte con el detalle por menor.

El 17 de abril de 1818. A las 4 de la tarde, se oyó una descarga general de fusilería por las tropas que al frente de sus cuarteles se hallaban formados, en seguida la fortaleza, y los buques de guerra hacían salva, a lo que correspondieron las iglesias con un repique general de campanas, que duró hasta las 9 de la noche; siendo precedido de la grande y plausible noticia, que trajo don Manuel Escalada con los pliegos de oficio del general San Martín (del que es su cuñado, por estar casado con doña Remedios Escalada) de haber vencido al general Osorio el día 5 del presente mes dos leguas de la capital de Santiago de Chile, en términos de una derrota completa, pues concluyó con cerca de 7 mil hombres enemigos, quitándoles toda su artillería, municiones, bagajes, etcétera, quedando prisioneros la mayor parte del ejército, con sus jefes principales, comisario del ejército, intendente auditor de guerra caja militar y más de 1.500 soldados con 160 oficiales. Sus demás tropas quedaron dispersas por el campo, a los que perseguían los nuestros, como a Osorio su orgulloso general, que había huído con 200 hombres; pero que no se escaparía de caer prisionero, quedando en el campo de batalla entre muertos y heridos sobre dos mil hombres y prisioneros más de 3 mil y más de 190 oficiales, con 26 piezas de artillería; de manera que es la acción más grande, y gloriosa que se ha dado en nuestra revolución, por la fuerza, y valor de las tropas enemigas que se han vencido, quedando el reino de Chile afianzado en su libertad, y totalmente libre de enemigos, y nuestra causa, y libertad asegurada, pues Lima no tiene ya cómo poner otro ejército igual; habiendo llegado igualmente con los pliegos 2 estandartes tomados y dos banderas a los enemigos en el acto de la acción, únicos con que entraron en ella. Quién creería, que un ejército, como el nuestro, que pocos días hacía, había sido dispersado perdiendo toda, su artillería y municiones, con menores fuerzas, que antes de su dispersión tenía, pues no llegaba a 5 mil hombres, había de vencer completamente con usura a un enemigo poderoso, lleno de orgullo, y victorioso: nadie; pero así ha sucedido; por lo que claramente se conoce la mano del Señor de los ejércitos que nos protege, y al mismo tiempo que nos amenaza por nuestras iniquidades, como

padre nos auxilia y ampara, gracias sean dadas a él por sus grandes misericordias con que nos protege; y por lo tanto el 18 por la mañana en la santa iglesia Catedral se le fueron a rendir las gracias debidas a su piedad, donde se cantó el Tedéum, con toda la solemnidad que requería; a cuya solemne función asistieron todas las autoridades eclesiásticas, civil, y militar, con todas las tropas de la guarnición, entre medio de salvas, y aclamaciones; teniendo por tres días salvas de artillería, músicas, e iluminación general en la ciudad.

Al señor general don José de San Martín, natural del pueblo de Yapeyú en las misiones guaraníes de este obispado de Buenos Aires, estuvo reservado por la providencia el que había de reconquistar a Chile, batir sus enemigos, y afianzar el sistema de nuestra independencia y libertad.

NOTICIA PARTICULAR

De resultas de la dispersión de nuestro ejército en Chile la noche del 19 de marzo, los godos españoles, habitantes de la ciudad de la Punta de San Luis, llenos de alegría por nuestra pérdida hicieron un gran convite en donde se juntaron 80 de ellos en una de sus casas, en la que brindaban por su rey, y vituperaban a los americanos, con dicterios e insultos denigrativos, todo lo que llegó a noticia del gobernador de la ciudad don Vicente Dupuy natural de Buenos Aires, quien informado del hecho y comprobado; mandó poner en la plaza 80 estacas, en las cuales puso uno de ellos, a los que les mandó a dar 100 azotes a cada uno en pena de su delito: los que luego los hizo desatar, y los echó a sus casas con el polvo calentado; con cuya justicia quedó vindicada la injuria, y la justicia satisfecha.

Según el detalle de San Martín publicado en la *Gaceta ministerial* del 22 de abril de 1818, es lo siguiente. El general Osorio escapó con 200 hombres de caballería: todos sus generales se hallan prisioneros: de soldados más de 3.000 hombres, y 190 oficiales con la mayor parte de los jefes de los cuerpos: el campo de batalla está cubierto 2.000 cadáveres: su artillería toda, sus parques: sus hospitales con facultativos: su caja militar con todos sus dependientes: en una palabra todo, todo, cuanto componía el ejército real es muerto, prisionero, o está en nuestro poder.

Nuestra pérdida la regulo en mil hombres entre muertos y heridos: el ejército enemigo constaba de 5.300 hombres, y el nuestro de 4.900, con los cuales los vencimos dos leguas de la capital de Chile, en el campo que llaman de Maipú, de la que se han remitido a esta capital de Buenos Aires 2 estandartes y 2 banderas de los enemigos,

que se tomaron el 5 de abril del corriente año, día en que se ganó tan grande triunfo, después de haberse peleado obstinadamente, desde las doce del día hasta las cinco de la tarde.

Por noticias posteriores de Chile, se escribe, que los prisioneros enemigos fueron 3.030 soldados; 223 oficiales, y muertos 1.800 hombres.

El 12 de mayo de 1818. Entró en esta capital de incógnito, como a las cuatro de la mañana, el invicto general defensor de Chile el excelentísimo señor don José de San Martín; dejando burladas las prevenciones que estaban hechas, en la calle principal de la Victoria de varios arcos triunfales, jardines, colgaduras etcétera que con anticipación se habían puesto, tanto por el supremo Gobierno, como por el excelentísimo Cabildo, y vecindario, que lo querían recibir, y que su entrada fuera en triunfo, pues todo lo merecía la heroicidad de sus acciones militares. Su venida la ignoramos; pero creemos será con el fin de acordar algunas cosas, que resalten, y aumenten las glorias de la patria.

El 17 de mayo de 1818. En virtud de soberana orden del Congreso, se le dio las gracias al general San Martín por la misma soberanía, en su sala de las sesiones, y a su nombre lo hizo el presidente de este augusto cuerpo; que luego que entró San Martín, acompañado del director supremo del estado, a éste le mandó sentar junto a su persona, y a San Martín en una silla, que estaba preparada, en medio del sitial del dosel, y los diputados, en cuya presencia le dio las gracias de haber salvado la patria del furor de los enemigos, que contestó a ello con la sumisión, y términos que correspondía. Este grande honor se le hizo a San Martín, por dicho soberano cuerpo, merecido a sus altos servicios; siendo el modo como fue conducido al Congreso el siguiente.

Todas las tropas de la guarnición se formaron en la calle, desde la fortaleza hasta la casa del Congreso, con sus banderas, y músicas: la carrera se colgó toda por el vecindario primorosamente y en la calle principal por donde debía pasar se colocó un magnífico arco triunfal de cuatro frentes; bajo del cual, al pasar San Martín cuatro famas ricamente vestidas, le colocaron en la cabeza una corona de flores, en señal del triunfo con que era recibido, la que incontinentemente se la quitaron, y siguió andando.

El estado mayor general, con las demás corporaciones, fueron a su casa, lo sacaron, llevándolo en medio hasta el palacio directorial; cuyo jefe supremo salió a recibirlo, y en su compañía con el excelentísimo Cabildo e ilustre acompañamiento e inmenso pueblo que lo rodeaba lo condujo hasta la magnífica sala del soberano Congreso, a donde lo presentó al augusto cuerpo nacional, en donde fue reci-

bido, y siguió lo que tengo manifestado en mi primer párrafo: lo que concluido en los mismos términos siguieron al Fuerte donde dejaron al supremo director, y con la misma comitiva fue acompañado a su casa.

Este gran día de la Santísima Trinidad, se había de hacer su función en la iglesia Catedral, como se acostumbra, como titular de esta capital por el excelentísimo Cabildo, agregándose la del Consulado de comercio, que había nombrado por su patrón a la misma Santísima Trinidad, dejando el que tenían desde la erección de este tribunal San Francisco Javier: cuya fiesta hacían en la iglesia de San Ignacio: la que por ser el primer año, unidos los dos cuerpos de Cabildo; y Consulado, se preparó con la mayor solemnidad; que aunque todo este día estuvo manifiesto el Santísimo Sacramento, no se efectuó la función hasta el siguiente día lunes, por motivo de que las corporaciones concurrieron al acompañamiento de San Martín.

El 25 de mayo de 1818. Con motivo de la victoria obtenida en Chile, toda esta gran capital rebosaba en júbilo, y para solemnizar mejor el triunfo, las funciones correspondientes a este día en que refundimos nuestros derechos, se han hecho con la mayor magnificencia, con cuatro noches de iluminación general, repiques de campanas, y salvas de artillería, agregándose corridas de toros, comedias, y castillo de fuego en la plaza Mayor de singulares gustos, aventajándose en todo la nunca vista iluminación de la plaza de la Victoria, en donde ardían cada noche más de 4 mil luces de hachas, y faroles, pues los cuatro frentes de la plaza formaba una arquería de portales primorosamente pintados con igualdad, en cuyos arcos, y cornisas que formaban se pusieron las luces con la mejor simetría, que embelataba al inmenso pueblo, que concurría cada noche a divertirse, con los castillos, fuegos artificiales, danzas que bailaban, en un gran tablado que en medio se puso, y orquestas de música que alternaban sus toques; estando igualmente con primorosa idea iluminada la pirámide, desde el pedestal a la cúpula.

En el mes de junio de 1818 se pasó orden al señor provisor, para que hiciera saber a todos los eclesiásticos seculares y regulares europeos españoles, que no tengan carta de ciudadanos, que en el término de dos meses se embarquen para España o para donde gusten de ultramar, saliendo fuera de las provincias de la Unión. En este mes de junio se recibió de gobernador intendente de esta provincia de Buenos Aires, el señor brigadier general don José Rondeau, por haber concluido su tiempo el señor don Luis Oliden, a quien el supremo director, le ha declarado los honores de gobernador en atención a sus buenos servicios.

El 4 de julio de 1818. Se regresó de esta capital, para la de Chile, el señor general don José de San Martín.

El 16 de julio de 1818. Se hizo en la santa iglesia Catedral una solemne función de misa de gracias con Tedéum, en agradecimiento a la Majestad Divina de haber cumplido años nuestra total independencia el 9 de este mes en que se declaró en el Tucumán por el soberano Congreso, y aunque debía haber sido la función ese día, no se efectuó por estar lloviendo; cuya función se hizo con la mayor solemnidad, salvas, repiques, músicas, y por tres noches iluminación general en toda la ciudad. Agregándose el que este mismo día 16, después de la función de la iglesia, se dirigió el supremo director al nuevo colegio que se ha restablecido, (nombrado anteriormente de San Carlos, y se había suspendido su enseñanza, por haberse ocupado en cuarteles desde la reconquista de esta capital, y ahora se nombra de la Unión del Sud) a su inauguración, la que se hizo con la magnificencia correspondiente, poniendo dicho supremo director la primera beca a uno de sus alumnos, y en seguida los demás señores magistrados a los demás.

En este colegio se enseña primeras letras, gramática latina, filosofía, teología, y demás ciencias útiles a la juventud, agregándose las lenguas francesa, inglesa, e italiana.

Sus colegiales van vestidos de casaca, chaleco y pantalón negro, con sombrero redondo; siendo su divisa, una banda del hombro derecho, que cae a la izquierda de paño azul, con el escudo de armas del estado de plata, puesto sobre la beca, o banda.

Su rector es el doctor don Domingo de Achega, y vicerrector el doctor don José María Terrero, ambos clérigos presbíteros.

El 14 de agosto de 1818. Se prendieron a don Manuel de Sarra-tea, don Juan Pedro Aguirre, don Miguel Irigoyen, don [hay un espacio en blanco] Lavarrieta y otros sujetos de distinción, por orden superior; cuya causa lo motivó el saber el supremo director trataban de revolución a efecto de quitar el gobierno, y poner otro a sus ideas: las resultas después se sabrán pues se les está siguiendo la sumaria por un camarista doctor don Cossio, por comisión de dicho gobierno supremo; pero a los pocos días fueron puestos en libertad por no haberseles comprobado cosa alguna de lo que se les acumulaba.

El 28 de agosto de 1818. Este día tuvimos noticias de haber fondeado en la Ensenada un buque español, con tropas de transporte que iba para Lima, en un convoy, pero que disgustada la gente se levantaron, mataron algunos oficiales en el número de 9, y se vi-nieron a entregar a nuestros auspicios; cuya cabeza de esta suble-

vación fue un sargento llamado Remigio Martínez, han sido acogidos, y esperamos su entrada en esta capital que será honorífica.

El 6 de setiembre de 1818. Este día se recibieron a las tropas españolas de la fragata *Trinidad* que llegó a la Ensenada, las que entraron en esta capital en medio de las tropas de la guarnición que con sus músicas y banderas las salieron a recibir, y en su compañía entraron hasta la plaza Mayor, en la que formaron cuadro, en cuyo centro las españolas fueron arengadas por el jefe del estado mayor el brigadier general don José Rondeau, quien les tomó juramento en nombre del gobierno de fidelidad, al cual se prestaron gustosos diciendo vítores a los pueblos argentinos, al soberano Congreso, al director supremo y a los cuerpos militares, por la hospitalidad tan generosa y magnífica que se les había dado. Concluido se dirigieron nuestros huéspedes al cuartel de aguerridos, que aún no se había estrenado, y en cuyo batallón han sido agregados, conducidos hasta él por todas las tropas, y un inmenso pueblo, que los acompañó, a satisfacer su curiosidad, y prestar nuevos obsequios a los recién llegados.

El 1º de octubre de 1818. Salieron de esta capital con destino a Santa Fe 1.500 hombres de tropa al mando del mayor coronel don Juan Ramón Balcarce.

El 12 de noviembre de 1818. En este día se hizo saber por bando al público, que por decreto supremo de este mismo día, se establecía en esta capital un banco nacional, que por ahora debería tener de fondos tres millones de pesos, para con ellos atender a las ocurrencias del estado, en cuya caja se admitían billetes de amortización, billetes de dinero efectivo, y dinero acuñado, pagándose al año el rédito del 8 % de los billetes de amortización, el 12 % de los billetes de dinero y el 15 % del dinero, siendo su administrador de dicho banco, el contador actual de la aduana don Domingo Robredo.

El 10 de diciembre de 1818. Con motivo de hallarse enfermo el supremo director, el soberano Congreso ha nombrado interinamente hasta el restablecimiento de dicho señor Pueyrredón (que salió al campo por dos meses), al señor brigadier general don José Rondeau, quien en este día fue recibido de tal director, y hecho saber al público por bando.

De resultas del nombramiento de Rondeau, a la dirección suprema, quedó el estado mayor sin jefe, del que él era, y en su lugar e interinamente, fue nombrado el caballero don Cornelio Saavedra (de feliz memoria) quien pocos días hacía, lo habían declarado digno de las consideraciones de la patria, vuelto al grado de brigadier, abonados sus sueldos caídos, e inocente de las calumnias que se habían fulminado contra su persona; pero el pueblo sabe lo que él es; aún

no se borra lo acaecido el 5 y 6 de abril de 1811, principio de nuestros males, y de los partidos que nos devoran; de lo que han resultado las seguidas revoluciones, y mudanzas de gobiernos, que han atrasado nuestra justa causa, y origen principal de todos los males, y ruinas que hemos padecido; por lo que el público conoce ser cosa de compadres, y amistades; y muy contradictorio al soberano decreto de la Asamblea, que por ley, declaró, que dicho Saavedra, y don Joaquín Campana, deberán ser extrañados, fuera del territorio de las Provincias Unidas. — Firmado: *Valentín Gómez*, presidente. — *Hipólito Vieytes*, secretario. — Véase *El Redactor de la Asamblea* del sábado 12 de febrero de 1814; en donde se halla este soberano decreto en forma de ley, con sus antecedentes, que lo motivaron.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1818

En este año, y presente mes de diciembre se principió a igualar la vereda del Norte de la plaza Mayor, con abrir cimientos, y poner arcos a igual de la recova, habiendo principiado a hacer dichos pórticos desde la esquina de la calle que va a San Francisco; cuyo dueño es don Celedonio Garay.

Siguen individuos, que se hallan en rango por el imperio de las circunstancias.

Don [hay un espacio en blanco] Gutiérrez; actualmente subteniente, salió a este cargo de herrero de oficio. Don Juan José Salces, de carpintero de oficio, es teniente coronel, y mayor de cívicos. Don Luciano Montes de Oca, de oficio carpintero, es coronel de cívicos.



Año de 1819

Alcalde de 1er. voto. Don Manuel Arroyo y Pinedo.*

Id. de 2º voto. Don Manuel [de] Luzuriaga.

Síndico procurador: don Mariano Vidal.

El 10 de enero de 1819. Fue la última corrida de toros, que hubo en la plaza del Retiro, porque el día 11 de orden superior se principió a deshacer.

El 27 de enero de 1819. Salió de esta capital don Juan José Viamonte, mayor coronel de los ejércitos de la patria, a tomar el mando del ejército sobre Santa Fe, por renuncia que hizo don Ramón Balcarce, de igual grado, que lo mandaba en jefe; cuyo señor Viamonte, fue sacado del Congreso soberano, de donde por Buenos Aires, era uno de sus diputados, para que tomase el referido mando en jefe.

El 4 de febrero de 1819. Salió don Cornelio Saavedra, autorizado con el título de comisionado directorial para el ejército de Santa Fe, quien lleva facultades, para que en nombre del supremo gobierno determine lo mejor que convenga, a fin de allanar los revolucionarios de la campaña, obrando por sí sin tener que dar cuenta al gobierno, y no retardarlos con la demora, quedando don Miguel Soler de jefe de estado mayor, lo que era interinamente dicho Saavedra.

Este mismo día 4 fue citado el batallón de negros cívicos a la plaza de Monserrat, en donde reunidos sobre trescientos, a las cinco de la tarde todos armados con sus fusiles, sin embargo de haber sido citados sin arma se les propuso por un comisionado del gobierno, y los dos señores alcaldes ordinarios, el que en atención a encontrarnos sin tropas para la guarnición de la ciudad, por las necesidades de haber salido casi todas para contener los revoltosos de Santa Fe, era preciso el que se acuartelasen al sueldo, o fueran los que gustasen a ser veteranos; a cuya propuesta fue la contestación, decir con impavidez, no queremos, e incontinenti disparaban fusilazos con balas, de cuyas resultas fueron heridos algunos que pasaban, quedando el gobierno y Cabildo desairados, y totalmente desobedecidos, e insultados, según el escándalo tumultuoso con que se negaron.

* El alcalde Luzuriaga es de primer voto y Arroyo es de segundo; y lo puesto es equivocación.

Sin embargo el gobierno disimuló el desaire; pero ellos en esta misma noche se convocaron mal aconsejados, para reunirse en el hueco de la Concepción, para oponerse con las armas a las determinaciones que creyeron tomaría el gobierno contra ellos, lo que sabido con tiempo por el gobierno, incontinenti mandó tropas, cívicos de caballería, y vecinos a tomar las entradas de dicho hueco, como se efectuó con felicidad, prendiendo a cuantos negros encontraban armados, y por consiguiente haciéndose de dicho punto, con lo que no pudieron realizar su plan, de manera que en el 5 y 6 fueron todos presos y desarmados, que verdaderamente si logran reunirse trabajo habría costado el allanarlos, pues ya sus miras se adelantaban a más altos fines, quedando por este mismo hecho todos presos, y los que se creen cabezas embarcados, y esperamos las resultas.

El mismo día 5 se echó un bando imponiendo pena de la vida al negro que se encontrase armado, o no entregase el fusil.

El 12 de febrero de 1819. Se hizo saber por bando público, de haber este gobierno, reconocido el estado y gobierno de Chile por independiente, y libre de éste del Río de la Plata, por lo que en nombre de nuestro supremo director, todo el estado mayor fue a felicitar al enviado que tiene cerca de este gobierno el del referido Chile, habiendo en celebridad seguido al bando un repique general de campanas, salvas de artillería en la fortaleza, y río, y a la noche iluminación en toda la ciudad.

El 17 de marzo de 1819. Murió el ilustrísimo señor doctor don Nicolás Videla del Pino, obispo de Salta, que se hallaba en esta capital, quien fue enterrado en la santa iglesia Catedral, con toda la solemnidad correspondiente a su alta dignidad, el día 19 de dicho mes por la mañana habiendo sido sepultado en un patio, o corral, que sigue al costado del altar de San Pedro, bajo de una bóveda que se le hizo al efecto.

El 3 de abril de 1819. Fueron pasados por las armas dos caballeros franceses, el uno llamado monsieur [Juan] Lagresse, y el otro [Carlos] Robert por haber venido de Montevideo, mandados y sugeridos por don José Miguel Carrera a matar al director Pueyrredón, al de Chile O'Higgins, y al general San Martín, y causar por este medio una revolución en ambos estados. Estos caballeros eran sujetos de alta graduación en Francia, y caballero el uno de la Legión de Honor y andaban viajando por el mundo; cayeron en este lazo, y en él perecieron. Generalmente corrió que no se confesaron, muriendo impenitentes, pero con mucho espíritu, aunque por otra lado fueron enterrados en la iglesia de la Merced con mucha pompa, y solemnidad, como sus honras que fueron igualmente magníficas, costeadas por los de su

nación, que todos asistieron enlutados. La sentencia fue de ahorcarlos, pero a influjos del favor, y empeños fueron pasados por las armas.

El 24 de mayo de 1819. En esta tarde se manifestó al público, la Constitución de las Provincias Unidas de Sud América, sancionada y mandada publicar por el soberano Congreso general constituyente en 22 de abril último, la que se publicó por bando en esta capital en diversas plazas, en los términos de costumbre.

El 25 de mayo de 1819. Desde su palacio se dirigió el excelentísimo señor director del estado a la sala del soberano Congreso, en donde en presencia de este augusto cuerpo, juró la Constitución que se publicó ayer, habiéndolo hecho en seguida las demás corporaciones.

Concluido este acto, se dirigió a la santa iglesia Catedral a la misa cantada, la que concluida se cantó el Tedéum; en la que dijo la misa el deán, y predicó el señor canónigo don Santiago Figueredo; la que concluida volvió al Congreso a felicitar a este soberano cuerpo, desde donde salió, y se retiró a su palacio.

La función de iglesia, se hizo con la mayor solemnidad, habiéndose puesto en la carrera todas las tropas de la guarnición sobre las armas formando calle, aumentándose a esto las salvas de artillería, que se repitieron varias ocasiones.

Las noches del 24 hasta el 27, hubo iluminación general de la ciudad, comedias, dos globos que echaron, castillos de fuego, juego de sortijas, y varias danzas, y músicas, con que se divirtió el público con el mayor gusto, pues todo fue digno de verse.

El 26 de mayo de 1819. Por la mañana, juraron la Constitución las tropas, Cabildo eclesiástico, y demás empleados del estado; cada cuerpo en sus cuarteles, y los demás en sus respectivas oficinas.

El 31 de mayo de 1819. Se enterró en la iglesia de San Nicolás a don Tomás Patrihson, comerciante inglés, pero cristiano católico; cuyo entierro y honra se hicieron con la mayor solemnidad y grandeza, habiendo asistido mucha gente de lucimiento y todos los de su nación; siendo el primer inglés católico, que se entierra en esta parroquia.

El 9 de junio de 1819. Con motivo de haber renunciado el mando el señor director don Juan Martín de Pueyrredón, el soberano Congreso ha nombrado al señor don José Rondeau de director supremo interino del estado, hasta que se establezcan el senado y cámaras de representantes, quienes nombrarán el que debe de mandar en propiedad; cuyo nuevo director se hizo saber esta tarde al público por bando, y el 10 por la mañana se recibió del cargo con las ceremonias de estilo.

En este mismo mes, salió un supremo decreto, ordenando que ningún español europeo, que no tenga carta de ciudadano, pueda ser tutor ni curador, ni tampoco albacea testamentario de ninguna persona, a no ser de sus propios hijos, y los que actualmente lo sean, se presentarán haciendo dimisión de sus encargos, para que el juez competente, nombre al americano que se haga cargo de ello.

El 11 de agosto de 1819. Fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo el señor don Antonio González Balcarce, uno de los primeros brigadieres, que hizo la primera Junta que se instaló en esta capital; cuyo entierro se hizo y funerales con la mayor magnificencia con oración fúnebre, que la predicó el reverendo padre fray Ignacio Grela de la misma orden.

El 1º de setiembre de 1819. En virtud de orden superior, se comisionó al intendente de policía don Eustoquio Díaz Vélez, mayor coronel de los ejércitos del estado, para que exigiera de los españoles europeos, la cantidad que a cada uno se le había señalado, contribuyesen de empréstito forzoso para las atenciones del estado. Fue tan riguroso, y ejecutiva la intimación, que el europeo que al plazo señalado no entregaba lo que se le imponía, que inmediatamente sin réplica, excusa, ni favor, era puesto en una prisión, habiendo sido tantos los presos puestos en la cárcel de la Cuna que ya no cabían, fueran pobres, o ricos, pues no hubo distinción de personas, ni valieron ruegos, súplicas, ni influjo de sus propios hijos, o mujeres, para que dejaran de ser atropellados, insultados, y presos si no largaban en el término prescripto; llegando a tal grado, que si no entregaban les ponían en venta en la casa del martillo sus intereses, en donde eran rematados en cualquier precio, como le sucedió a muchos.

Si representaban al gobierno no se admitía el escrito, si al gobernador lo mismo, por cuya razón andaban como desesperados; resultando de esto el que muchos abandonaron sus familias, y fugaron, que sabido por el intendente al instante les mandaba embargar casas, muebles, y cuanto tenían, dejando por este hecho muchas familias de honor, y virtud a pedir limosna.

Ultimamente este empréstito se ha sacado con el mayor deshonor y tropelía no propio de un gobierno juicioso, y recto: Díaz Vélez insultaba con ajos, y palabras indecentes a los europeos que le iban a suplicar, no tener con qué contribuir por su pobreza que le hacían constar, otros pidiendo espera para buscar el dinero, y otros que lo que tenían de una casita eran de sus mujeres; y sin embargo no les atendía razones, llegando su audacia a tal, que a algunos los echó a empujones: hechos que todos los hombres de principios y moderados lo tomaron a mal, y generalmente los ciudadanos honrados lo han

criticado; pero lo cierto es que así lo hizo, y nadie de las supremas autoridades le ha dicho cosa alguna; verdad es que es un grandísimo atropellado, y loco; pues hasta las mujeres, e hijos, que iban a suplicar por sus maridos, o padres, los insultaba, aunque el tal intendente llevaba contestaciones feísimas, tanto de hombres como mujeres, y de nada hacía caso.

Finalmente los presos en la Cuna, padecieron algunos días, pero fueron echados libres por no tener qué sacar de ellos.

El reparo al Díaz Vélez, fue sus desvergüenzas, modos, y estilos feos con que recibía a las partes, y por lo mismo se hizo criticar mucho, y odiar de las familias insultadas.

El 24 de octubre de 1819. Amaneció en su propia celda de su convento muerto a puñaladas el padre guardián de San Francisco fray Agustín Muñoz; cuyo asesinato no se ha podido saber quién lo ha cometido, sin haber sido sentido, y sólo la causa se atribuye por robarlo, pues según dicen los religiosos, le han llevado cerca de 2 mil pesos que tenía del convento.

Este asesinato causado a dicho padre fray Agustín Muñoz, y en su propio convento, ha originado variedad de opiniones en el público, y a los religiosos de su orden una sorpresa, y atolondramiento sin igual, por no haber sucedido otro igual atentado en ninguno de los conventos de esta capital desde su fundación.

El 1º de noviembre de 1819. Salieron todas las tropas veteranas de esta capital, contra Santa Fe, que rompió el armisticio sin causa faltando a lo tratado, comenzando a hostilizarnos nuestra campaña, y el 2 del mismo salió el señor director del estado, quien de orden del soberano Congreso va mandando las tropas, y pondrá su cuartel general en la villa del Luján, quedando esta ciudad guarnecida de los cívicos, cuyos tercios hacen la fatiga que cubre la plaza.

En *Gaceta* de 1º de diciembre de 1819. Se anuncia un soberano decreto del Congreso, que dice: que en atención a los servicios, y méritos del pueblo de San Nicolás de los Arroyos, ha venido en darle el título de ciudad. Es el primer pueblo a quien el Congreso ha condecorado con el título de ciudad.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1819

En este presente año el soberano Congreso principió a reformar los empleos de los funcionarios públicos de las oficinas del estado de esta capital, con el motivo de las escaseces de numerario que experimentaban las rentas del estado, resultando de esto haberse que-

dado sin empleos una porción de empleados en la calle a quienes por esta reforma se les excluyeron de sus empleos; quedando por este hecho en la calle expuestos a mendigar con sus familias una porción de hombres de mérito, y cargados de servicios; disposición verdaderamente bárbara y cruel, pues aunque la reforma era de necesidad; pero había de ser en otros términos, (que aunque se le hizo presente a los del Congreso, no quisieron admitirla) como haber rebajado los sueldos a proporción de sus dotaciones, con lo que se habría logrado el ahorro, todos habrían quedado contentos, y las familias remediadas en alguna parte, de los funcionarios que les cupo la desgracia de quedar en la calle; pero no, el plan fue el que unos disfrutaran, aunque otros perezcan.

Con motivo de las diferencias con Santa Fe, y Artigas no han podido llegar barcos del Paraguay, por lo que ha sido tal la escasez de yerba mate, que ha subido la libra por mayor en partida al precio de veinticinco pesos.

Digo por conclusión que uno de los que han hecho suerte en la revolución, siendo de oficio platero es don Martín Lacarra, teniente coronel del regimiento de granaderos de infantería.

Principia el año de 1820

Alcalde de 1er. voto: don Juan Pedro Aguirre.

Id. de 2º voto: don Esteban Romero.

Síndico procurador general: don Miguel Belgrano.

Regidores: don José Julián Arriola, don Fermín Irigoyen, don Francisco Delgado, don Marcelino Rodríguez, don Pedro Echegaray, don Juan Angel Vega, don Julián Viola, don Benito Linch y don Juan Pablo Sáenz Valiente.

El 31 de enero de 1820. Por hallarse mandando personalmente el señor director don José Rondeau el ejército contra Santa Fe, y no poder por esta razón atender de tan larga distancia a los asuntos que ocurren en esta capital, postergándose los asuntos de gobierno, el soberano Congreso en este mismo día ha nombrado de director sustituto del estado al señor alcalde de primer voto don Juan Pedro Aguirre, quien en este dicho día ha sido recibido; cuyo señor es natural de esta capital.

El 3 de febrero de 1820. Llegó a esta capital la triste noticia, que ha consternado y llenado de sentimiento a este pueblo, de haber nuestro ejército sobre Santa Fe, perdido una batalla campal que en distancia de 2 leguas del Pergamino, le dieron los anarquistas el día 1º de febrero del presente, la que principió a las 6 de la mañana y concluyó a las 3 de la tarde siendo los enemigos el número de 1.600 hombres de caballería, y los nuestros 1.100 de infantería incluso 300 de caballería; cuya noticia fue tan fatal, que dijeron haber todos perecido, habiendo apenas podido escapar por una gran felicidad el señor director Rondeau, con algunos pocos de su escolta; por lo que se llenó esta ciudad de un luto general, mayormente cuando al poco rato supimos que el señor director se hallaba en el Luján, habiendo sido la acción en la cañada de Cepeda, frente a dicho Pergamino; en la que se perdió también la artillería, municiones, bagajes, caja militar, etcétera.

El 4 de febrero de 1820. Entró en esta capital el señor director don José Rondeau, quien sin haber sido visto se dirigió a su casa en donde se halla; cuyo señor no da razón cómo ha sido la dispersión de

nuestra caballería, ni aun la causa de su fuga tan precipitada, que no paró hasta llegar a su casa, y meterse en la cama: tal fue el susto pánico que recibió, mayormente, cuando fue perseguido por los santafecinos sobre seis leguas, que a uñas de su buen caballo, no le dio alcance la partida enemiga: esto cuentan, la verdad no sé; pero la fuga sin orden es cierta.

El 5 de febrero de 1820. Se recibió del mando de la dirección el señor Rondeau, habiendo vuelto a su alcaldía el sustituto Aguirre.

Acabamos de tener noticias por los oficiales, y soldados que posteriormente han llegado de nuestro ejército como lo que nos manifiesta el parte dado por el coronel don Celestino Vidal, del regimiento de Cazadores, que guarnece a San Nicolás, ser mentira cuanto ha corrido de la total ruina de nuestro ejército sobre Santa Fe, pues al contrario el enemigo ha llevado un destrozo en su ejército muy considerable, pues en el nuestro no hubo más que haberse dispersado la caballería, pero la infantería compuesta del batallón de aguerridos, y tercer tercio de cívicos de esta capital, que los mandaba como jefe de brigada don Mariano Benito Rolón, se defendió con honor y gallardía, y en retirada con el orden debido, salvó su gente, municiones, bagajes, etcétera hasta llegar a San Nicolás en donde se hallan, con 150 hombres de los dispersos que se han reunido, con más el mayor general del ejército don Ramón Balcarce, que con dicho Rolón se unió, cuando faltó el director por la dispersión de la gente, y como segundo jefe tomó el mando de la referida infantería, y entre ambos se defendieron en su retirada hasta que salvaron, todo lo que se ha comprobado por haber llegado a esta capital, el capitán comandante de artillería don Víctor Fernández, que así lo cuenta como que se halló en la acción, cartas de todos los jefes que él mismo trajo que lo comprueba y los partes oficiales dados al gobierno, que así lo confirman.

El 6 de febrero de 1820. Salió de esta capital al mando de su comandante don Juan José Salces el segundo tercio de cívicos de infantería compuesto de 1.500 hombres, con destino al ejército, a cubrir un punto de nuestra frontera.

El 7 de febrero de 1820. Entró en esta capital un oficial enviado del ejército de Santa Fe, con pliegos para el excelentísimo Cabildo y soberano Congreso, no sabiendo otra cosa de su contenido sino que solicita Santa Fe, el entrar en composición; para lo cual no quiere tratar con el gobierno sino con el pueblo, de cuyas resultas salen de esta capital diputados al efecto.

El 10 de febrero de 1820. Salieron de esta capital los señores diputados, que han de tratar con los de Santa Fe, los que se van a juntar en los Arrecifes, siendo uno de ellos el alcalde de primer

voto don Juan Pedro Aguirre. Este mismo día salió el cuerpo de cívicos de caballería nacional, compuesto de 1.400 hombres al cargo de su coronel don Manuel Escalada.

También se ha dado a reconocer de gobernador intendente de esta capital al señor don Miguel Irigoyen, por renuncia que hizo el señor don Eustoquio Díaz Vélez.

El 11 de febrero de 1820. El cuerpo de cívicos de caballería nacional como los diputados que salieron del Cabildo a tratar con los de Santa Fe regresaron y entraron nuevamente en esta ciudad, por motivo de no convenir continuasen en su marcha.

En este mismo día el excelentísimo Cabildo a petición del ejército de observación, que se halla en el puente de Márquez, y apoyado por el general de él, don Miguel Soler, ha reasumido el mando supremo y en su virtud, mandó disolver el soberano Congreso, y supremo director; cesando en el acto toda autoridad, lo que en este mismo día se hizo saber por bando público.

El 12 de febrero de 1820. Se hizo saber por bando público, haber nombrado el excelentísimo Cabildo gobernador y general de las armas de esta capital al señor brigadier general don Miguel Soler, y de gobernador político y militar de la provincia al señor don Miguel Irigoyen, ínterin se forma el orden de gobierno que se ha de adoptar; quedando Soler de comandante general interino, de las armas de mar y tierra e Irigoyen de gobernador.

El 16 de febrero de 1820. Se hizo Cabildo público de la gente sana del pueblo para nombrar gobernador en propiedad de esta provincia, y resultó por la mayor pluralidad de votos el señor don Manuel de Sarratea.

El 18 de febrero de 1820. Sin embargo de que días antes fue reelecto el mismo Ayuntamiento que componía el excelentísimo Cabildo, por el pueblo que se juntó para el efecto; el imperio de las circunstancias motivó el excluir el actual Cabildo por el bien de la paz y elegir de nuevo a los individuos siguientes:

Alcalde de primer voto: don Francisco del Sar.

Id. de 2º voto: don Ildefonso Ramos. *Hoyos*

Procurador síndico general: don Rafael Blanco.

Decano: don Pedro Capdevila.

Alcalde provincial: don Zenón Videla.

Fiel ejecutor: don Juan Dolz.

Defensor de menores: don Francisco de Santa Coloma.

Defensor de pobres: don Jacinto Oliden.

Regidores: don Antonio Millán, don Miguel Mármol, don Clemente Cueto, don Ventura Zavaleta, don Tomás Isasi y don Ramón Villanueva.

El 20 de febrero de 1820. Entraron en esta ciudad de regreso del puente de Márquez, donde estaban acampadas, el segundo tercio de cívicos.

El 24 de febrero de 1820. Hubo salva de artillería y repique general de campanas, con tres noches de iluminación, por haberse firmado la paz, con el general de las tropas federales de Santa Fe.

El 26 de febrero de 1820. Entró en esta capital el general Soler, con las tropas de línea de su mando, quien fue recibido con salvas de artillería.

El 1º de marzo de 1820. Entró en esta ciudad el general don Ramón Balcarce con las tropas de su mando, al que se le recibió con salva de artillería.

El 2 de marzo de 1820. Hubo misa de gracias con Tedéum, en la Catedral, por haberse efectuado la paz con Santa Fe, a la que asistió el señor gobernador y demás autoridades.

Los capítulos de la paz son los siguientes: que en sustancia son: 1º Que el sistema de gobierno que admiten los contratantes en particular es de federación, pero que se someterán al que declaren los diputados nombrados por los pueblos.

2º Cesarán las hostilidades desde hoy, retirándose las divisiones de Santa Fe y Entre Ríos a sus respectivas provincias.

3º Esperan de la generosidad y patriotismo de Buenos Aires, auxiliará a la Banda Oriental, con lo que pueda en cuanto quepa en la esfera de lo posible, para echar de sus territorios a los portugueses, que la atacan con un ejército imponente, y no se ven capaces de resistir.

4º En los ríos Uruguay y Paraná, navegarán únicamente los buques de las provincias amigas; y el comercio continuará en los términos que hasta aquí; hasta la decisión de los diputados en Congreso, que harán las reformas que sobre el particular sollicitasen las partes contratantes.

5º Podrán volver a las respectivas provincias los individuos, que por opiniones hayan pasado de una a otra provincia aún cuando hayan tomado armas, siendo repuestos al goce de sus propiedades, echándose un velo a todo.

6º El deslinde del territorio entre las provincias se terminará a la resolución del Congreso de diputados.

7º Se juzgará por un tribunal que se nombre a los jefes de la anterior administración; pues los jefes del ejército federal, quieren justificarse de los motivos poderosos, que les impelieron a declarar la guerra contra Buenos Aires.

8º Será libre el comercio de armas y municiones de guerra, en las provincias federadas.

9º Los prisioneros de guerra de una y otra parte, serán puestos en libertad.

10. Se dará parte de esto al general Artigas.

11. A las 48 horas de ratificados estos tratados por la Junta de electores, dará principio a su retirada el ejército federal.

12. En el término de dos días, o antes, será ratificada esta convención por la junta de representantes. Fechado en la capilla del Pilar a 23 de febrero de 1820. — *Manuel de Sarratea, Francisco Ramírez, Estanislao López.*

Se aprobaron por la junta de representantes, estos tratados el 24 de febrero de 1820.

El 6 de marzo de 1820. De un momento a otro, hubo una revolución, o mejor diré, contrarrevolución, de la que resultó deponer el pueblo al gobernador don Manuel de Sarratea, natural de esta ciudad, y nombrar al señor coronel mayor también natural de esta ciudad don Juan Ramón Balcarce de gobernador y capitán general de esta provincia, quedando por este hecho eximido de la comandancia general de armas de mar y tierra que obtenía el señor brigadier don Miguel Estanislao Soler; cuyo reconocimiento de Balcarce se hizo saber este mismo día al público por bando.

La causa que originó la separación del mando a Sarratea, fue el haber dado al ejército federal que aún se hallaba en el Pilar armamento de fusiles, sables, vestuarios, etcétera, por lo que, celoso el pueblo procedió a su separación, atribuyéndole haber abusado del mando interino que tenía, sin haber dado antes parte de ello o consultado con la junta protectora.

La gran ciudad de Buenos Aires, después de tantas glorias, y nombre inmortal que adquirió, ha venido a quedar reducida a un gobierno de provincia, perdiendo la preminencia que obtenía de capital y corte de las provincias de la Unión; llegando a tal su infelicidad, que un ejército que se nombra federado, compuesto de mil y más hombres mal armados, de un triste pueblo como Santa Fe, lo haya hecho ceder, y entrar por cuanto ha pedido, reduciéndolo a ceder en mucha parte con deshonor y bajeza, que se vio precisado a deponer al supremo director, disolver el soberano Congreso, admitir el gobierno federal, y finalmente con desaire del pueblo, que en Cabildo público

reigió al Cabildo que regía, hizo quitarlo, y que se nombrase otro a sus ideas como se efectuó; es cuanto cabe, y a cuanto puede llegar la desgracia de un pueblo que se veía dividido en bandos, lleno de partidos, facciones, que sus dependientes le pongan la ley que quieran de grado, o por fuerza como ha sucedido, por lo que le cae el verso antiguo que dice:

*Aprended flores de mí
lo que va de ayer a hoy,
que ayer maravilla fui
y hoy sombra mía no soy.*

Así ha sucedido a Buenos Aires, que de soberano, se ve reducido a vasallo; por lo que dice bien el adagio: «nadie hasta el fin es dichoso».

El 9 de marzo de 1820. Hubo Cabildo público, con motivo de que el partido depuesto de Sarratea y Soler, habiéndose dado por agraviados con la mudanza de gobierno salieron al campo y están reuniendo gente para a la fuerza reponerse en el mando, atribuyendo, ser el actual gobierno de la facción de Pueyrredón; lo que para atajar tome cuerpo, pues muchos oficiales de rango y tropa se van yendo donde está Soler, se propuso el sostener el decoro de este pueblo, y que sus determinaciones se respeten como al gobierno actual, resultó darle toda facultad, y amplio poder al señor Balcarce para que obre como mejor le parezca, sin tener que consultar, sino que obre lo que mejor le convenga, llevando adelante el sostén del gobierno facultándole para que haga la paz, o la guerra; lo que para lo cual nuevamente el pueblo lo ha nombrado gobernador y capitán general absoluto; por lo que hubo salva de artillería y repique general de campanas.

El 10 de marzo de 1820. El gobernador insultó al mayor coronel don Nicolás de Vedia, diciéndole que era un intrigante, que le andaba seduciendo sus tropas, acalorándose tanto, que le amenazó pegarle de bofetones, y aun echando mano a la espada, de lo que resultó, el echar Vedia a la suya, que a no haberlo contenido varios oficiales que se hallaban presentes sucede una desgracia. Cómo se conoce la anarquía, que ni el que gobierna se hace respetar, por ser insolente que no guarda decoro, ni el súbdito se lo guarda al gobernante, pues cada uno hace lo que quiere, y queda impune como ha sucedido el actual pasaje, que a Vedia no se le ha dicho cosa alguna.

El mismo 10 de marzo de 1820. Se mandó que todos los ciudadanos concurriesen a la plaza Mayor a las tres de la tarde a tomar armas, y reunirse con las tropas veteranas para salir a atacar a Soler; pero la tarde se pasó y nadie concurrió, por lo que el gobernador se encontró burlado sin tener quién lo sostenga, y por lo tanto suspendió

su salida; mayormente cuando toda la gente se le está pasando a Soler, que tiene su campo en los extramuros de esta ciudad, en el punto de la Chacarita de los Colegiales dos leguas de distancia; de manera que se le han pasado el comandante del 2º tercio de cívicos don Juan José Salces con la mayor parte de su gente, el de argentinos don Francisco Aparicio con la suya, el comandante de húsares, muchos ciudadanos, dragones, artilleros, granaderos, toda la campaña, y un sinnúmero de oficiales de rango y subalternos, por lo que se ve sólo con 400 ó 500 hombres veteranos, que aun éstos, según se dice, la mayor parte se irían, y por lo mismo el gobernador ha suspendido el salir. Ultimamente el pueblo no quiere guerra, los partidos son muchos, y el gobierno no puede obrar pues se ve impotente.

El 11 de marzo de 1820. Con motivo de no querer admitir composición alguna Soler, sin embargo de varias diputaciones mandadas por el gobierno éste trató de poner la ciudad en defensa, para ello echó bando, que esta noche se iluminase la ciudad, al tiro de tres cañonazos concurren los ciudadanos a la plaza Mayor, e igualmente los negros esclavos, y se cerrasen las tiendas públicas; en seguida mandó el regimiento de granaderos de infantería a cubrir la plaza del Retiro; pero éste cuanto llegó, la guardia de argentinos que en él había, la reunió así, y en columna con bandera desplegada, se dirigió marchando por el bajo del río hasta llegar al ejército de Soler, sin que hubiese nadie que se le opusiera, por lo que el gobierno ya no tiene fuerza veterana con quien contar, sino con el cuerpo de aguerridos, que lo tiene en el Fuerte; finalmente en esta noche se fue mucha gente y todo el estado mayor.

En esta misma noche, como a las diez de ella, se oyó un tiroteo de fusil, que puso en bastante cuidado a la ciudad, y fue la causa que a esas horas, los sargentos, cabos, y soldados del cuerpo de aguerridos, tumultuosamente se salieron del Fuerte, que cubrían, dejando desamparados los oficiales que no los pudieron contener, los que con sus armas de fuego se fueron al ejército de Soler; por lo que quedó sin defensa el gobernador Balcarce, y demás oficiales de rango que lo acompañaban; lo que visto por ellos, salieron, y se embarcaron por el muelle en unos lanchones que tenían prevenido para este caso, y entre ellos el coronel de aguerridos don Mariano Benito Rolón, el dicho gobernador, don Cornelio Saavedra brigadier, el secretario doctor don José Anastasio Echevarría, don José Rondeau, brigadier, el mayor coronel don Juan José Viamonte, y otros, no habiendo habido más desgracia que un comerciante baleado del brazo, el que se lo cortaron llamado don Antonio María Pirán, y el capitán don Fran-

cisco Bauzá, que por contenerlos le dieron dos balazos de los que al otro día murió.

El 12 de marzo de 1820. Como a las ocho del día, entraron en esta ciudad las tropas, y pueblo que se habían ido a las de Soler, las que se posesionaron de los cuarteles, y fortaleza, habiendo entrado en este mismo día dicho señor Soler, y el gobernador Sarratea.

El 26 de marzo de 1820. En virtud de orden del gobernador, que dicen la mostró Alvear, en el cuartel de aguerridos, fue admitido por su actual comandante don Anacleto Martínez y sostenido de general de armas dicho Alvear, quien a eso de las tres de la mañana hizo prender al que lo era don Miguel Soler, y a esas horas fue conducido a bordo de un barco de guerra, como igualmente los jefes del estado mayor general don Antonio Beruti, don Eduardo Holmberg, y don Francisco French, los que fueron sorprendidos en sus propias casas.

El mismo día a las 12 fue reconocido generalmente por todas las tropas de la guarnición de tal comandante general de armas el citado don Carlos María de Alvear, que el día antes incógnito había bajado a tierra de a bordo donde estaba, quien con todas las tropas veteranas, se situó en el cuartel del Retiro, en donde fue reconocido con mayor solemnidad, pues en una representación u oficio que pasó al excelentísimo Cabildo donde le avisa haber sido nombrado por aclamación general de tropas y pueblo en general, por no querer a Soler, en él iban firmados todos los jefes, y oficiales de los cuerpos, y mucha gente principal del vecindario.

Con motivo de haberse quitado las guardias que cubrían la plaza de las tropas veteranas, quedaron las cárceles sin custodias por lo que los diputados de las provincias que componían el Congreso disuelto, que se hallaban presos en la propia casa del Congreso, pasaron oficio al gobernador diciendo hallarse sin custodia, por haberse ido la que los guardaba a la plaza del Retiro con el general Alvear, a los que se les contestó diciendo se retirasen a sus casas guardando en ellos el propio arresto.

Esta propia noche, el 2º tercio de cívicos, cuando supo haber entrado Alvear de general, y hallarse embarcado Soler, ganaron la plaza Mayor la cubrieron de artillería sus entradas, y se prometieron morir primero que admitir a dicho Alvear de general para lo que llamaron a los señores del Cabildo, cubriendo las azoteas de la entrada; habiendo puesto en el asta de la torre del Cabildo una bandera encarnada en señal de no admitirlo, y llamando al pueblo a que sostuviera a la patria, que estaba en peligro, pues un intruso por sorpresa quería contra su voluntad tomar el mando de las armas.

El 27 de marzo de 1820. Como a las nueve de la mañana, el cuerpo de caballería, que estaba en el Retiro formado con los demás que tenía Alvear, nombrados los colorados de las milicias de las Conchas, habiendo visto que la plaza estaba guarnecida de los cívicos, a la vista misma de Alvear, y tropas, en galope se vinieron a reunirse con los cívicos en la plaza, quienes iban diciendo a gritos somos pasados, por lo que fueron recibidos con descargas generales de fusilería, vivas, y aclamaciones, lo que visto por Alvear, se fue del Retiro con las tropas de infantería y caballería que le quedaron, y se situó en el Monte Castro 3 leguas de distancia de esta capital.

Este propio día se desembarcaron de a bordo Soler, Beruti, Holmberg y French, quienes tomaron los mandos que el pueblo les dio, de general Soler, French mayor general y Beruti, gobernador de la tortaleza.

El 28 de marzo de 1820. Se mandó a los cívicos, que el que voluntariamente quisiera, se presentara, para salir con Soler a atacar a Alvear, que en los Santos Lugares se hallaba con sólo algunos oficiales que lo seguían, porque las tropas que los seguían lo habían desamparado, viniéndose a la ciudad.

El 29 de dicho. Salió Soler con los cívicos a seguir a Alvear, que unido con Carrera iba huyendo para el Pilar; y para ello antes ya había salido el mayor general French.

El 2 de abril de 1820. Entraron de regreso los cívicos en esta capital por compañías, quienes fueron echados por Soler, desde dichos Santos Lugares por insubordinados, pues no guardaban orden, respeto, ni disciplina, por lo que tanto oficiales como soldados hacían lo que querían, de manera que Soler no se atrevió seguir a Alvear con ellos, porque seguramente iba a salir mal, pues Carrera, con quien estaba Alvear, tenía a su favor 600 veteranos, que eran bastantes para hacer correr a dichos cívicos, pues éstos no sirven para campaña, sino para la ciudad, que detrás de parapetos, calles, azoteas, etcétera, pueden defenderla.

Llegó a tal la maldad de esta gente, que se tocaron una porción de llamadas por mandado del general Soler, y uno u otro eran los que concurrían, de manera que el ejército sólo era en el nombre, pues no hacían otra cosa que emborracharse, meterse en los ranchos a dormir, y finalmente esparcidos por el campo robando y dañando que es para lo que han servido por lo que ha quedado este pago, arruinado, asolado, y robado por semejantes pícaros, que ni sus oficiales podían contenerlos, de manera que obraron en nuestro campo, como si fuera el del enemigo y últimamente no se hizo nada, y se volvieron conforme fueron, quedándose Soler únicamente con las

milicias de caballería de la campaña; por lo que Soler no hizo nada, y Alvear se escapó con Carrera y demás, que le seguían para la jurisdicción de Santa Fe.

Son incalculables los daños, muertes, robos y destrozos que se han causado en esta revolución, pues desde el primer día de ella, hasta que salieron con Soler no hicieron más que saquear muchas casas de comercio, y pulperías abriendo las que estaban cerradas a balazos las puertas, tirando tantos tiros al aire que según cálculos pasaron de doscientos mil, de cuyas balas perdidas murieron algunas personas y otras heridas, siendo uno de éstos su propio comandante don Juan José Salcés, saquearon los cuarteles de aguerridos, granaderos, artilleros, y otros, sin dejarles, armas, municiones, vestuarios, mesas, tallas, ni las ollas de comer, quedando limpios como la tierra.

La sala de armas del Fuerte la robaron echando sus puertas al suelo, y sacaron más de siete mil fusiles, fuera de los sables, y espadas, los que han vendido hasta por ocho reales, por lo que se cree ha perdido el estado más de medio millón de pesos; si esto ha sucedido en la ciudad, contéplese qué habrá sido en la campaña.

De estas resultas y males causados que no hay cómo poderlos explicar, se mandó por bando cerrar las casas de trato por ocho días, para que a su entrada de regreso, no volvieran a atropellarlas, y se tomaron otras medidas para contenerlos.

Esto a mayor abundamiento lo causó el haberse deshecho las tropas veteranas que dejaron sus cuarteles, y los agregaron a los tercios cívicos, mandando a sus casas a la oficialidad, que Dios quiera, no tenga esta determinación fatales resultados y los soldados andan sueltos por las calles sin casa ni tener con qué comer, y por lo tanto no hay tropas; por lo que se ve esta capital en una verdadera anarquía, pues cada uno hace lo que quiere, y la plebe insolentada.

El 1º de mayo de 1820. Se dio a reconocer por bando a los señores que componen la junta de representantes de la provincia, los que fueron electos por mayoría de votos que sufragó el pueblo; lo que en obsequio de dichos representantes se hizo de la fortaleza una salva de artillería; cuyo presidente es el señor alcalde de segundo voto don Ildefonso Ramos.

El 2 de dicho. Por elección de la junta, y por haber renunciado el señor Sarratea el mando, fue nombrado de gobernador interino el señor don Ildefonso Ramos, quien en este mismo día se recibió del mando.

Por renuncia del alcalde de primer voto don Francisco del Sar, fue nombrado en este día 2 por la referida junta el señor don Juan

Norberto Dolz, y para alcalde de segundo voto en lugar de Ramos, el señor don Juan Bautista Castro.

El 26 de mayo de 1820. Desde este día, en virtud de orden de la junta de representantes, se ha condecorado al señor gobernador de capitán general de mar, y tierra con el tratamiento de excelencia, quedando el señor Soler puramente de general de armas.

El 15 de junio de 1820. A petición del general Soler, el superior gobierno tuvo a bien nombrar al brigadier don Martín Rodríguez de general de armas en lugar de dicho Soler, que se hallaba con su ejército acantonado en la villa del Luján; pero a representación de la oficialidad de las milicias de la campaña y Cabildo del Luján, que hizo una solemne acta, fue por ellos nombrado dicho Soler no sólo de general del mismo ejército, sino de gobernador y capitán general de mar y tierra de la provincia de Buenos Aires, por lo que no fue admitido Rodríguez, y de cuyas resultas el actual gobierno no queriendo exponer al pueblo a alguna revolución, y males consiguientes, renunció voluntariamente el mando, quedando disuelta la junta en este mismo acto de representantes.

El 20 de junio de 1820. Se hizo saber por bando, haber el señor gobernador don Ildefonso Ramos, abdicado el mando, e ínterin estaba el gobierno en el excelentísimo Cabildo en quien se reasumió.

El 23 de junio de 1820. Entró en esta ciudad, con todo el ceremonial correspondiente de tropas formadas, y salva de artillería, el señor don Miguel Soler, que fue recibido de todas las autoridades de gobernador y capitán general de esta provincia quien prestó el juramento de estilo, y tomó posesión del mando.

El 24 de junio de 1820. Se hizo saber por bando público de orden del señor gobernador Soler, cuatro artículos, que los tres no los manifestó por ser de buen gobierno y no conducir cosa particular; pero uno de ellos manda, que en atención a los grandes perjuicios que han sufrido los habitantes de la campaña, con las continuas guerras, y paso de ejércitos por ella, no paguen los diezmos del año pasado hasta nueva disposición.

El 25 de junio de 1820. Salió de esta capital a residir con su ejército en la villa del Luján el gobernador Soler, a donde ha mandado vayan todos los oficiales sueltos que están en ésta, y en donde se les dará destino; e igualmente todos los diputados que fueron del extinguido soberano Congreso, desde su fundación en el Tucumán; bajo la inteligencia que el que no vaya será gravemente castigado según las leyes, incluyéndose confiscación de bienes; quedando en su lugar en esta ciudad de comandante de armas por sustitución suya el coronel don Manuel Dorrego, a quien también se le presentarán los escritos

del despacho público, para que los remita a su persona, desde donde vendrán decretados, pues ha mandado vayan también las secretarías, de hacienda, gobierno, y guerra a dicha villa, en donde existirán; de manera que en Buenos Aires no ha dejado cosa alguna.

Fuerte desgracia padece esta heroica capital de Buenos Aires, que se ve abatida por sus propios hijos, que se le confían las fuerzas y con ellas se alzan, y a la fuerza se declaran gobernadores, como el actual Soler, que después de haber renunciado por 7 veces sus grados, y el generalato de las armas, se le admite, y en lugar de entregarlo, se hace fuerte, y a mayor abundamiento se hace declarar gobernador valiéndose de la intriga y la fuerza de las armas, logrando por este medio indecoroso el mando que este pueblo, ni sus representantes le quisieron dar; y solamente su ambición pudo cegarlos a adquirirlo por un medio tan vil y bajo.

El 29 de junio de 1820. Llegó a esta ciudad la noticia triste de haber sido el ejército de Soler derrotado por el de los federales de Santa Fe, mandado por don Carlos de Alvear, en el paraje que llaman la Cañada de Giles, 3 ó 4 leguas distantes de la villa del Luján, en cuya acción perdió la artillería, municiones, etcétera, siendo el motivo el haber las milicias de caballería al principio de la acción echado a huir, por lo que el regimiento de negros cazadores sin hacer fuego, que quedó en distancia de dos leguas en retaguardia, cuando acordó se vio sitiado por la caballería enemiga, y sin hacer defensa rindió las armas entregándose prisionero; habiendo por fortuna escapado de caer prisionero Soler por el buen caballo en que estaba, quien de huida llegó al puente de Márquez donde se halla.

De estas resultas se tocó generala y se hizo señas de 3 cañonazos, para juntar el pueblo, habiendo el Cabildo mandado 4 diputados que salieron esta tarde para Alvear, a fin de no exponer la ciudad a mayores males, y entrar en negociaciones pacíficas, siendo esta medida tomada por el Cabildo, en virtud de haber recibido oficio del general Soler, que dice se halla en la chacra de Perdriel apenas con 25 hombres de su escolta, por haberse dislocado y perdido su ejército, que lo desamparó.

Esta misma tarde todos los cívicos y demás tropas fueron acuarteladas, y durmieron en sus cuarteles esta noche, para evitar los desórdenes que pudieran causar al vecindario de andar sueltas, mandándose igualmente cerrar todas las pulperías.

El 30 de junio de 1820. Entró en esta ciudad el general Soler, quien renunció el mando en el Cabildo el que lo reasumió en sí; pero todo estaba sin novedad, y quieta la ciudad esperando los diputados que aún no habían regresado.

El general Soler, origen de todos los males, cuando renunció el mando se embarcó, zafando por este medio el bulto, y las fatales consecuencias, que de su orgullo y temeridad debía de esperar.

El coronel don Manuel Pagola, que también llegó a esta ciudad de huida, sin autoridad, ni nombramiento legítimo, llevado de su ambición, juntó gente de caballería, y de su propia autoridad, desobedeciendo al Cabildo entró en la plaza, y se alzó con el mando, haciéndose comandante general de armas, por cuyo motivo la compostura que el Cabildo trataba se frustró, quedando obligado a callar por los insultos, y amenazas que dicho Pagola valido de la fuerza del populacho que le seguía, le hizo, viéndose obligado a tolerar el insulto y nombramiento que él mismo se hizo de comandante de armas.

En seguida Pagola mandó tocar generala, fortificó la plaza, hizo tomar armas a todos los vecinos, y se puso en defensa, mandando iluminar esta noche toda la ciudad; resultando de este alboroto el ganar las mujeres los templos esta noche, en donde durmieron, temerosas de estar solas en sus casas.

El 1º de julio de 1820. Regresaron los diputados mandados a Alvear, quienes no sacaron ventaja de su comisión, por lo que hubo nuevo bando mandando se tomasen las armas a todos sin distinción de personas.

De orden del Cabildo se mandó recoger votos para electores, quienes representando el pueblo nombrase gobernador; pero Pagola se opuso, no permitiéndolo, quedando por este hecho desobedecido el excelentísimo Cabildo.

Nuevamente mandó el Cabildo dos diputados al general Alvear, que salieron a la una de la tarde.

De manera que el Cabildo estaba haciendo oficios de padre, pues trataba de composiciones honrosas, e ínterin Pagola hacía lo que quería arbitrariamente, siendo el Cabildo un ente, pues ni era gobernador sino en el nombre, ni general ni cosa alguna, viéndonos en una verdadera anarquía.

Pagola mandó cubrir las azoteas y principales puntos de tropas cívicas, y siguió la iluminación general a la noche de la ciudad.

El 2 de julio de 1820. Llegaron de regreso los diputados, pero sin fruto porque Alvear quiere mandar, y el pueblo no quiere, por lo que siguió el pueblo armado sobre las azoteas, todo el día y noche, con la misma iluminación, centinelas, patrullas, y cuidado grande, e ínterin salieron nuevos diputados para Alvear.

Los perjuicios, daños, y trastornos que nos origina esta inavencencia son incalculables, pues los tribunales; aduanas, artes, y comer-

cio todo está cerrado, sin despacho y parado; las familias asustadas, los víveres van escaseando, los fríos que hacen inaguantables, y la gente ya se va aburriendo, con los días, y noches malas que van pasando sin dormir, aunque el Cabildo atiende a la gente con lo más preciso de la subsistencia de pan, carne, etcétera, que le costará innumerables pesos, y no sabemos en qué vendremos a parar; sólo sí, que no se experimentan daños por el orden con que se halla la gente mandadas por oficiales, que los tienen contenidos.

El 3 de julio de 1820. Cansado el excelentísimo Cabildo de sufrir los insultos e insubordinación de Pagola, reclamó la fuerza del coronel don Manuel Dorrego (a quien de su segundo lo había puesto Pagola), el cual obedeció, y con su caballería esta tarde, tomó los puntos de las bocacalles de la plaza, según lo había determinado el Cabildo y junta electoral, quienes viéndose sostenidos, y que Pagola no podía contrarrestarla, salieron a los balcones de las casas consistoriales, y nombraron en su nombre y del pueblo de comandante general de armas y gobernador al dicho coronel Dorrego, quien en seguida fue aprobado por la multitud de pueblo que estaba en la plaza gritando: «Viva el comandante de armas, Dorrego.»

Inmediatamente compareció Dorrego, a quien el Cabildo le encomendó la defensa de la ciudad, en la inteligencia, que cuantos auxilios necesitase los pidiese, que el Cabildo le ofrecía ayudarlo en cuanto necesitase, y en virtud que los pidiese, que se les daría.

Igualmente el Cabildo le mandó como gobernador que era, que en atención a la inobediencia, ningún respeto, e insubordinación del coronel Pagola, le quitaba la comandancia de armas, y se la había dado y nombrado a su persona, incontinenti lo prendiese y lo pusiera preso asegurando su persona, lo que confiaba de su patriotismo, y de cuyo arresto lo hacía responsable, cuya orden obedeció Dorrego, mandando prender a Pagola, que se hallaba en el Fuerte, lo que se efectuó inmediatamente. Esto es lo que saca todo ambicioso, que de un momento a otro cae precipitadamente, perdiendo lo que adquirió a la fuerza, y lo que tenía, que tanto uno como lo otro, lo podía haber mantenido si hubiera sido obediente.

También nombró el Cabildo al brigadier don Martín Rodríguez de general de ejército, que había de obrar contra Alvear, y en segundo al coronel don Gregorio de La Madrid, que salieron esta misma tarde con 600 hombres de caballería a observar al enemigo; sin perjuicio de haber nuevamente salido otros diputados para Alvear; siguiendo en esta noche la iluminación, y tropa como las noches anteriores.

El coronel Pagola, según sus operaciones quería ser absoluto, disponer con arbitrariedad la suerte del país a sus ideas, y por eso

era insubordinado, todo lo que el Cabildo sufría por falta de fuerzas con qué hacerse respetar, llegando el atrevimiento de Pagola a tanto, que no quiso consentir el que la junta electoral que nombrase gobernador interino, en unión del Cabildo por lo que el acta que se hizo este día 3 para dicho nombramiento de gobernador interino, quedó sin efecto y suspensa por ahora, por no querer Pagola garantirla, y verse la junta sin libertad ni seguridad para ejercer las funciones de su convocación y destino, y por lo mismo el Cabildo sigue gobernando; pero Pagola con su prisión pagará su atrevimiento y arbitrariedad.

El 4 de julio de 1820. Regresaron los diputados, diciendo que Alvear quería ser gobernador interino, hasta que el pueblo libremente nombrase en propiedad, que entonces soltaría el mando; a cuyo oficio que trajeron se le contestó por otro que el pueblo no quería que ninguno los gobernase por fuerza, sino a su voluntad, y que antes perecería con las armas en las manos que no consentirlo; no habiendo ocurrido en este día más novedad; sólo sí, que el pueblo sigue armado, y prevenido.

Desde este día hasta el 14 no hubo novedad de consideración, sino que sigue el pueblo armado en defensa sobre las azoteas, la iluminación diaria todas noches en la ciudad, y la mucha vigilancia de patrullas, y centinelas avanzadas.

El 15 de julio de 1820. Se mandaron retirar a sus casas a los cívicos, por motivo de haberse retirado el ejército federal de Santa Fe a la villa del Luján; pero les dieron la orden, que estuvieran prontos a ocupar los mismos destinos cuando se les avisase, para lo que se les avisaría; con las generalas, a lo que obedecieron con la gloria de no haberse experimentado en estos 16 días de convulsión ningún daño en la ciudad por causa de ello.

Son tales, y tan grandes los robos, saqueos, insultos, y daños que han cometido las tropas federales mandadas por el gobernador de Santa Fe López, y sus coligados don José Miguel Carrera, y don Carlos de Alvear, en los pueblos que han ocupado, que no hay pluma que las pueda detallar, pues han muerto gente indefensa, estuprado niñas, llevándose otras, violado mujeres casadas, y finalmente arrasado la campaña, en términos que se halla desolada, y todo abandonado por sus habitantes, que unos se ven descarriados, y las más familias se han venido a refugiarse de esta ciudad, abandonando sus casas, e intereses a disposición de estos ladrones, y de los malvados que detrás de ellos han acabado con lo poco que quedaba, por lo que los hacendados pudientes han quedado en la mayor pobreza, y los pobres a perecer, resultando de esto que la campaña y sus pueblos, se ven desolados como un desierto, sin gente, ni animales, pues con

todos han concluido, y a mayor abundamiento sin siembras, por lo que el año que viene, nos prepara una escasez de trigos y carnes estupenda.

El 17 de julio de 1820. De resultas de decirse se acercaba el enemigo nuevamente se tocó generala, y volvieron los cívicos a ocupar sus puntos de defensa.

El 24 de julio de 1820. Se mandó retirar la gente a sus casas de orden del gobierno, por saberse que el enemigo iba fuera de Luján de retirada en precipitada fuga.

Quién es capaz de creer, que después de haber cedido Buenos Aires a la federación solicitada por las provincias, y cumplido religiosamente lo acordado en los capítulos de paz con Santa Fe, haya este pueblo tratado de alterarla sin motivo, y sólo por haber su gobernador don Estanislao López, sido engañado por dos hombres criminales como Carrera, y Alvear, quienes le ofrecieron imaginarias ventajas, diciendo éste le daría muchos caudales siempre que lo auxiliase a tomar a Buenos Aires en donde siendo gobernador le compensaría los costos de sus tropas, y Carrera querer poner a dicho Alvear de gobernador, con el fin de que éste le fomentase con dos mil hombres para ir a Chile, favorecido del partido que en él tiene, ver de tomarlo, destruir su gobierno, y aclamarse de director de él, y por este interés con 600 hombres chilenos, que tenía, dados por el gobernador Sarratea maliciosamente o engañado, auxilió también para su empresa al referido, quienes creyendo tener partido en esta ciudad se encontraron burlados, por lo que les cae bien el refrán de haber venido por lana, y salieron trasquilados; y el gobernador López con sus esperanzas perdidas, sin reputación y Santa Fe, con la nota de infractor a sus tratados solemnes, y malas resultas que de ello le podrán sobrevenir.

El 4 de agosto de 1820. Como a las seis de la tarde, se oyó una salva de artillería de la fortaleza y en seguida un repique general de campanas; cuya demostración de alegría lo originó el haber llegado de oficio la noticia, lisonjera por el bien que resulta a la patria, y funesta por las familias beneméritas que quedan perdidas, de que fue atacado el pueblo, hoy ciudad de San Nicolás distante de esta ciudad 50 leguas, en donde se habían fortificado las tropas de Santa Fe; cuya acción se efectuó el día 2 de dicho mes, por nuestras tropas, mandadas por los generales Dorrego, en jefe, y de división, Rodríguez Quintana, y La Madrid; habiendo durado el espacio de tres horas el fuego, tanto de los federales defensores, como de los nuestros agresores, por quienes después de una horrible carnicería de ambas partes, quedó la acción, siendo los defensores el mayor coronel don Nicolás

Vedia, y el coronel don [Gregorio Ignacio] Perdriel, los que siendo de nuestro ejército se fueron al del enemigo.

En la acción perecieron según se dice entre muertos, y heridos sobre seiscientos hombres de ambas partes, pues no se daban cuartel unos a otros, llegando a tal el ardor de los vencedores, que sin embargo de verlos rendidos a los contrarios los degollaban, no haciendo caso a la oficialidad que los quería contener; aunque los defensores peleaban como desesperados, pero los vencedores los atacaban con la mayor energía y valor como despechados, y deseosos de vengar los insultos, robos, y daños que causaron en la campaña de Buenos Aires, como lo han conseguido, en términos que no volverán más a inquietarnos.

El fruto de esta acción ha sido el haberles tomado toda la artillería, municiones, armamento, dos mil caballos, con más de 500 prisioneros y toda la oficialidad, tanto de los del ejército federal que vinieron con López y Carrera, cuanto de los que de nuestro ejército se habían pasado a ellos, cuando estuvieron sobre esta ciudad; sólo sí, no cayeron López, Carrera, ni Alvear, por no haberse encontrado, pues se hallaban fuera del pueblo, único sentimiento que tenemos de habérsenos escapado estas cabezas de tantos males, que han originado a la patria; pero quedaron también prisioneros los diputados de los pueblos, con los cuales querían autorizar la legitimidad del gobierno a favor de Alvear.

El 8 de agosto de 1820. Entraron en esta ciudad todos los prisioneros, los que se hallan presos, los soldados en el cuartel del Retiro, los diputados de los pueblos de la campaña en el Fuerte, y la oficialidad en la cárcel de la Cuna, a quienes se les va a juzgar por la ordenanza militar, para lo que se ha nombrado por el gobierno una comisión militar.

El gobernador Dorrego ni el ejército aún no ha regresado, porque van siguiendo sus operaciones militares, y en persecución de Alvear, Carrera y demás de su coalición.

Llevadas del susto que tenían las mujeres de esta ciudad, y de no hallarse seguras en sus casas, en caso de entrar a la fuerza las tropas de Santa Fe, ganaron los templos, en donde estuvieron durmiendo algunas noches; pero entre las que se acogieron en San Francisco y se hallaban en su sacristía, fue una doña Concepción Riglos, hija de don Francisco Javier Riglos, y mujer de don Tomás O'Gorman, que estaba en días de parir; cuyo parto con el susto que tenía se le abrevió, en términos de no haber más recurso que facilitarle en el convento el padre guardián una celda, que siendo la más próxima a dicha sacristía le tocó la del padre fray Francisco Casta-

ñeda, quien la desocupó, y en la que parió felizmente, habiendo sido asistida en la referida celda, hasta quedar restablecida, que se fue a su casa.

El 20 de agosto de 1820. Hubo un temporal de viento Sudeste, tan fuerte, que no habiendo durado sino la noche del día antes 19, que principió, y la mañana de este día, salió el río hasta lo más alto de las barrancas; habiendo echado a tierra sobre 41 buques de los fondeados en las balizas, que los más de ellos se hicieron pedazos, con más el muelle lo arruinó, y todas las casas que están bajo de las barrancas, que las echó a tierra, resultando una pérdida, según cálculos de más de dos millones de pesos.

El 28 de setiembre de 1820. Fue recibido de gobernador y capitán general interino de esta provincia el brigadier don Martín Rodríguez natural de esta ciudad, por nombramiento de la junta de representantes, quien el día de ayer 27 fue electo, y dado a saber al pueblo por bando.

El 1º de octubre de 1820. Como a las 9 de la noche se oyó un toque de generala, que puso al pueblo en cuidado sin saber el motivo que lo originaba; a eso de las 11 de la misma noche, ya el pueblo en sus casas, se oyeron algunos tiros de fusil; pero como a las 12 horas de la propia noche, se continuó un fuego seguido de fusilería que duró más de media hora, resultando de esto un gran cuidado en el pueblo que descansaba en sus camas que no pudieron casi dormir con sosiego.

El 2 de octubre de 1820. Se enteró el pueblo de la novedad de la noche anterior y fue que algunos capitanes del 2º tercio de cívicos, de genios revoltosos, y de los que quieren sacar tajada en revoluciones, formaron sus compañías, e indujeron al regimiento fijo de infantería veterana que estaba en su cuartel del Retiro, y trataron de quitar el gobierno, por parecerles sospechoso, o porque no era de su agrado, y aunque el gobernador tuvo algún aviso de ello, cuando entró en el mando, y tomó algunas medidas de seguridad, no fueron cuales se requerían, por lo que no pudo apagar las chispas que quedaban, así fue que con la mayor energía y denuedo avanzaron la plaza Mayor por dos puntos en la noche anterior expresada, comandados de sus capitanes, y auxiliados por retaguardia de dicho fijo, la que tomaron a fuerza de un vivo fuego, pues fueron resistidos de alguna poca tropa de cazadores veteranos que la guarnecían, quienes tuvieron que rendirse a la mayor fuerza, habiendo muerto de ambas partes más de 30 hombres y sobre 50 heridos, no habiendo tenido el gusto de prender al gobernador porque éste, cuando vio la cosa en

mal estado, favorecido de la oscuridad de la noche con algunos oficiales de rango que lo acompañaron, fugaron a caballo.

Desgraciado pueblo, que no hay gobierno que se ponga, que los malvados no traten de quitarlo porque no es de su facción, de manera que no hay orden, subordinación ni respeto, a las autoridades, cada uno hace lo que quiere, los delitos quedan impunes y la patria se ve en una verdadera anarquía, llena de partidos, y expuesta a ser víctima de la ínfima plebe, que se halla armada, insolente y deseosa de abatir la gente decente, arruinarlos e igualarlos a su calidad y miseria.

El 3 de octubre de 1820. Se juntó el pueblo en la iglesia de San Ignacio para tratar de nombrar gobernador, y resultó una ganguina, insultos y bullicio que al fin se fue el día, y no se resolvió cosa alguna, pues los partidos y opiniones se manifestaron a las claras.

Esta misma tarde todos los jefes del estado mayor fugaron y se mandaron mudar a reunirse con Rodríguez, que se hallaba algunas leguas distante de esta ciudad; también se fueron algunos soldados de cazadores veteranos, como la partida veterana de la plaza y el primer tercio de cívicos que no se ha metido en cosa alguna; y el tercer tercio de pardos cívicos.

Esta misma tarde se tocó generala temiéndose que el gobernador Rodríguez atacara la ciudad; pero ni lo hizo, ni se juntó casi gente en la plaza, por lo que si lo hubiera efectuado la toma sin oposición.

El 4 de octubre de 1820. Amaneció la plaza casi sola, porque la noche antes se fueron los cívicos aburridos de su propio desorden, y ya pesarosos de lo que habían hecho, como otros temerosos de ver que el plan se iba deshaciendo, pues no tenían fuerza que los sostuvieran, a no ser la poca gente del fijo.

Este mismo día anduvieron los alcaldes de barrio recogiendo los votos por escrito de los ciudadanos para el nombramiento de electores, para que éstos elijan gobernador.

El mismo a la una del día, se tocó generala llamándolos a la plaza por temerse que se acercaban las tropas del gobernador; pero apenas se juntarían 400 a 500 hombres de dicho segundo tercio de cívicos, y fijo, con los cuales se guarnecieron las azoteas de las entradas de la plaza, en cuyas bocacalles se puso un cañón; efectivamente como a eso de las cuatro de la tarde las tropas del gobernador se aproximaron sobre las inmediaciones de la plaza de lo que se originó un fuego de guerrillas, que duró hasta las seis más o menos, desde cuya hora, cesó el fuego por haberse mandado parlamento del señor gobernador, que se hallaba en Barracas con su campamento general, diciendo se reuniera la junta de representantes, y nombra-

sen gobernador, a lo que se contestó se suspendiesen las hostilidades hasta determinar sobre ello: así fue se juntaron y volvió la junta a reelegirlos nuevamente; cuyos representantes se reunieron en la iglesia de las capuchinas.

El 5 de octubre de 1820. Temerosos de ser atacados los de la plaza, por las tropas del gobernador que tenía muchas tanto las de esta ciudad que se le pasaron, cuanto de caballería de la campaña del Sur, que con anticipación las había hecho bajar, y que con mayor razón debía de sostener su autoridad, por haber sido nuevamente reelecto por la junta de representantes, la que se ocultó después de esta reelección por no ser atropellado de los contrarios, trataron de ponerse en defensa; pero como el número de ellos no era suficiente a cubrir las entradas de la plaza, mandaron partidas que a la fuerza llevaban la gente que encontraban, particularmente los esciavos, igualmente soltaron los presos de la cárcel, y los prisioneros que teníamos de Santa Fe, a todos los que armaron, y aumentaron el número de sus defensores a más de mil hombres poniendo en las entradas de la plaza artillería en cada una de sus calles.

A las 11 del día principiaron las guerrillas de una y otra parte, que duraron hasta las dos de la tarde, a cuya hora ya rechazado hasta meter los contrarios en la plaza, la atacaron con el mayor denuedo, pero fueron recibidos con la mayor energía y valor, siguiendo el fuego de cañón y fusil hasta las tres y media de la tarde sin cesar, y a la que no pudieron entrarse, sin embargo de la constancia y fuerza de los contrarios, por la tenacidad y fortaleza de los defensores que fue temeraria, y digna de todo elogio, si hubiera sido por otra causa más justa.

El Cabildo viendo la mortandad tan temeraria, y que de seguir habían de seguirse mayores males porque los hombres se hallaban dispuestos a morir o vencer, a la misma hora de tres y media, puso en la torre bandera parlamentaria, por lo que cesó el fuego. Salió el alcalde de primer voto él propio en persona de parlamento, habló con el gobernador y este señor contestó que todo se olvidaría, a nadie se le seguiría perjuicio, y se echaría un velo sobre lo ocurrido, y así que se retirasen dejando libre la plaza.

A éstas y otras capitulaciones acordadas con el alcalde, los defensores no quisieron pasar, sino que Rodríguez no había de gobernar, por lo que las rompieron, todo lo que originó nuevo rompimiento, y sin quitar la bandera parlamentaria blanca de la torre del Cabildo, a las seis de la tarde rompió el fuego tan veloz que parecía un volcán, con tanta fuerza de los que atacaban, como de los atacados, y el que duró hasta las seis y media, en cuya media hora la

guadaña de la muerte cortó el hilo de la vida a centenares de hombres, que por capricho quitaron a la patria, brazos que le pueden ser muy útiles, y podían haberse empleado contra los enemigos exteriores, habiéndose tomado la plaza con una horrible carnicería pues murieron más de 400 hombres de ambas partes, y más de 200 heridos.

Lo admirable, fue que en el medio de esta contienda, y en donde las pasiones se habían desatado no experimentó esta ciudad daño alguno de consideración, sino uno, u otro daño de robo, o muerte, que son irremediables, y que no están al alcance de los jefes en poderlos remediar.

A esta misma hora de las 6 $\frac{1}{2}$ entró el gobernador, se serenó todo, los de la plaza unos fugaron tirando las armas, y otros quedaron prisioneros, y en seguida se tomaron las medidas de seguridad, y quietud, por lo que no se ha experimentado tropelías ni insultos a los vecinos honrados.

El 6 de octubre de 1820. Se siguió prendiendo a las cabezas principales de la revolución, siendo entre ellos comprendidos el alcalde de primer voto don Juan Norberto Dolz quien está preso en el Fuerte, como el capitán del segundo tercio de cívicos don Genaro González Salomón, el doctor don Bernardo Vélez, el regidor don Ventura Zavaleta, y otros como el coronel comandante de armas don Hilarión de la Quintana; y han fugado el doctor Agrelo, don José Santos Rubio, el capitán don Juan Balaguer, el capitán don Epitacio Ocampo, el capitán don Mariano Martínez, el capitán don José Bari, el capitán don [Ramón] Rodríguez y el coronel don Manuel Pagola, primer caudillo de este complot.

También los cívicos del primer tercio, fueron al cuartel del segundo y se llevaron sus banderas, músicas y cajas militares, yendo en seguida desarmando a todos los de este tercio, como lo hicieron, cómplices, e inocentes.

En seguida salió un bando del gobierno perdonando con indulto general a todos los ciudadanos, que se hallaron en la plaza con armas, menos a los cabezas de la revolución, ni a los que hubiesen hecho algún delito particular.

Igualmente salieron libres todos los oficiales que se hallaban presos, y se tomaron en la acción de San Nicolás, como los diputados de los pueblos que siguieron el partido de Alvear y Carrera, con los anarquistas de Santa Fe.

El 9 de octubre de 1820. A la una de la mañana, se oyeron tres cañonazos, generala y rebato con la campana del Cabildo, a cuya novedad concurrió mucha gente de todas clases a la plaza Mayor,

la que se alarmó con cañones en sus entradas, y cubriendo la gente armada las azoteas en las que pasaron el resto de la noche, y el siguiente día, originando esta conmoción por haberse dicho que el general Dorrego, había bajado con su ejército al Luján, y trataba de atacar la ciudad para quitar a Rodríguez, cuya noticia fue falsa en cuanto a esto, aunque cierta hasta ese punto, por haber sido llamado por el Cabildo o a nombre de éste por el alcalde Dolz, para que con su ejército socorriese la ciudad que estaba en peligro, en atención a estar, amenazada por una autoridad ilegítima; pero sabido que fue por Dorrego estar Rodríguez de gobernador, suspendióse en la dicha villa del Luján en donde le reconoció, y lo hizo proclamar por el ejército, lo que antes no había hecho por no haber llegado de oficio la noticia de la elección de gobernador en Rodríguez porque aunque se la mandaron no llegó a sus manos, y según se dice, fue porque Dolz la ocultó.

El 14 de octubre de 1820. Fueron pasados por las armas el capitán del segundo tercio de cívicos don Genaro González Salomón, y el soldado de su compañía Felipe Gutiérrez, éste europeo español, y aquél, natural de esta ciudad, siendo sus delitos ser cabezas de la revolución, y otros que habían cometido.

El 21 de octubre de 1820. Salió para nuestro ejército, y recorrer la campaña el señor gobernador Rodríguez, quedando de su sustituto el señor don Marcos Balcarce.

El 24 de octubre de 1820. Llegaron a esta capital diputados de la república de Norte América inglesa, a negociaciones de su gobierno con el nuestro.

El 2 de noviembre de 1820. Se hizo saber por bando, que los tres tercios cívicos, quedaban en uno sólo, en clase de regimiento de tres batallones, con el título de infantería patria, (digo) legión patria, y sujeto a un coronel, teniente coronel comandante del tercer batallón, tres banderas, mayor, etcétera; por lo que queda extinguido el nombre de cívicos; y al mismo tiempo por disposición de la junta de representantes eximidos de la brigada del excelentísimo Cabildo, quien ya no tiene esos tercios bajo de sus órdenes, por quedar en el todo a las del gobierno, que es la única autoridad que debe tener la fuerza armada.

El 27 de noviembre de 1820. Se publicó la paz con Santa Fe, a las tres de la tarde, lo que se anunció primero con una salva de artillería. ¿Dios quiera sea duradera dicha paz, que altos males nos causan las inavenencias domésticas de las provincias?

El 4 de diciembre de 1820. Fondeó en estas balizas un buque de guerra español con bandera parlamentaria, y a su bordo varios su-

jetos de rango mandados por el rey Fernando VII de diputados a nuestro gobierno; y pero como de sus credenciales no se veía traer comisiones amplias para poder reconocer nuestra independencia, no quiso la junta de representantes permitirlos bajar a tierra (lo que solicitaron) por lo que el 7 del mismo izaron velas y se fueron sin haber tratado cosa alguna, ni decir qué asunto traían, ni contestado el oficio de la referida junta; por lo que se cree que su misión sería el que jurásemos la constitución española.

El 7 de diciembre de 1820. Tuvimos la fatal noticia de haber los indios pampas asaltado una madrugada las campañas de los Lobos, Chascomús, Rojas, y pueblo del Salto, en donde después de haber robado los ganados y cuanto encontraron, hicieron las mayores iniquidades, matando hombres, mujeres y niños, que les eran inútiles, y llevándose como lo hicieron las mujeres jóvenes cautivas, en donde las tienen para ser pasto de sus brutales apetitos; particularmente en el pueblo del Salto, que después de haber robado cuanto encontraron, y dejado el pueblo asolado sin hombre alguno, porque todos huyeron, y los que quedaron fueron muertos, habiendo sido el número de éstos 17, únicos que pudieron hallar, se dirigieron a la iglesia, adonde se habían refugiado y creían verse seguras; pero no les fue de defensa, y con despecho brutal echan a balazos las puertas, entran y sin misericordias, toman las mujeres con la más bárbara crueldad, y a golpes, sablazos, y tomadas por el pelo las montaban en ancas de sus caballos y las llevaron cautivas, dejando arrojadas muchas criaturas que quitaron a las madres, siendo su crueldad tal, que las que lloraban las hacían callar a latigazos; por cuya causa, susto y dolor hubo mujer que en la iglesia quedó muerta, qué escena tan triste, y digna de llorarse con lágrimas de sangre; habiendo quedado los maridos sin esposas, los padres sin hijas y los hermanos sin hermanas, por haber sido cautivas de unas y otras más de trescientas.

El cura con algunos vecinos en número de 22 sólo pudieron escapar de ser muertos, por haber ganado la torre de la iglesia, la que tenía escalera de mano, la que quitaron ellos mismos cuando estuvieron arriba, por lo que no pudieron subir, habiendo tenido esta fortuna porque cuanto sintieron la novedad, desnudos como estaban en sus lechos saltaron y pudieron tomar este punto.

La iglesia padeció mucho: todos los ornamentos se los llevaron incluso los vasos sagrados: los santos fueron despojados de sus vestidos y adornos, los altares lo mismo; San Antonio fue baleado de un fusilazo en un brazo que le rompieron, y lo más doloroso ha sido, que después de ser profanado el santo templo, se llevaron el sagrado

copón con las sagradas formas consagradas dentro de él, habiendo hecho pedazos para sacarlo del sagrario.

Todos estos males causados a este triste pueblo, lo ha originado el maldito monstruo que vomitó Chile, José Miguel Carrera, que no pudiendo atajar el que se hiciera la paz con Santa Fe y Buenos Aires, se apartó con 200 hombres de tropas chilenas que tenía de su mando, se internó a los indios, a los que indujo, y con ellos se internó a hostilizar nuestras campañas; propia determinación de un desesperado.

El 20 de diciembre de 1820. A las 10 de la noche se oyó un repique general de campanas, y salvas de artillería, siendo el motivo el haber llegado la noticia de oficio de haber tomado el ejército de San Martín, que salió de Chile la provincia de Guayaquil en el reino de Lima; haber vencido el ejército del virrey en una batalla campal, forzado el puerto del Callao tomado una fragata de guerra de 40 cañones, y varias lanchas cañoneras, todo con muy poca pérdida de gente; cuya alegría fue tal, que no cabe en ponderación, por los muchos vivas, músicas y demás demostraciones con que todo este gran pueblo se manifestó en esta noche.

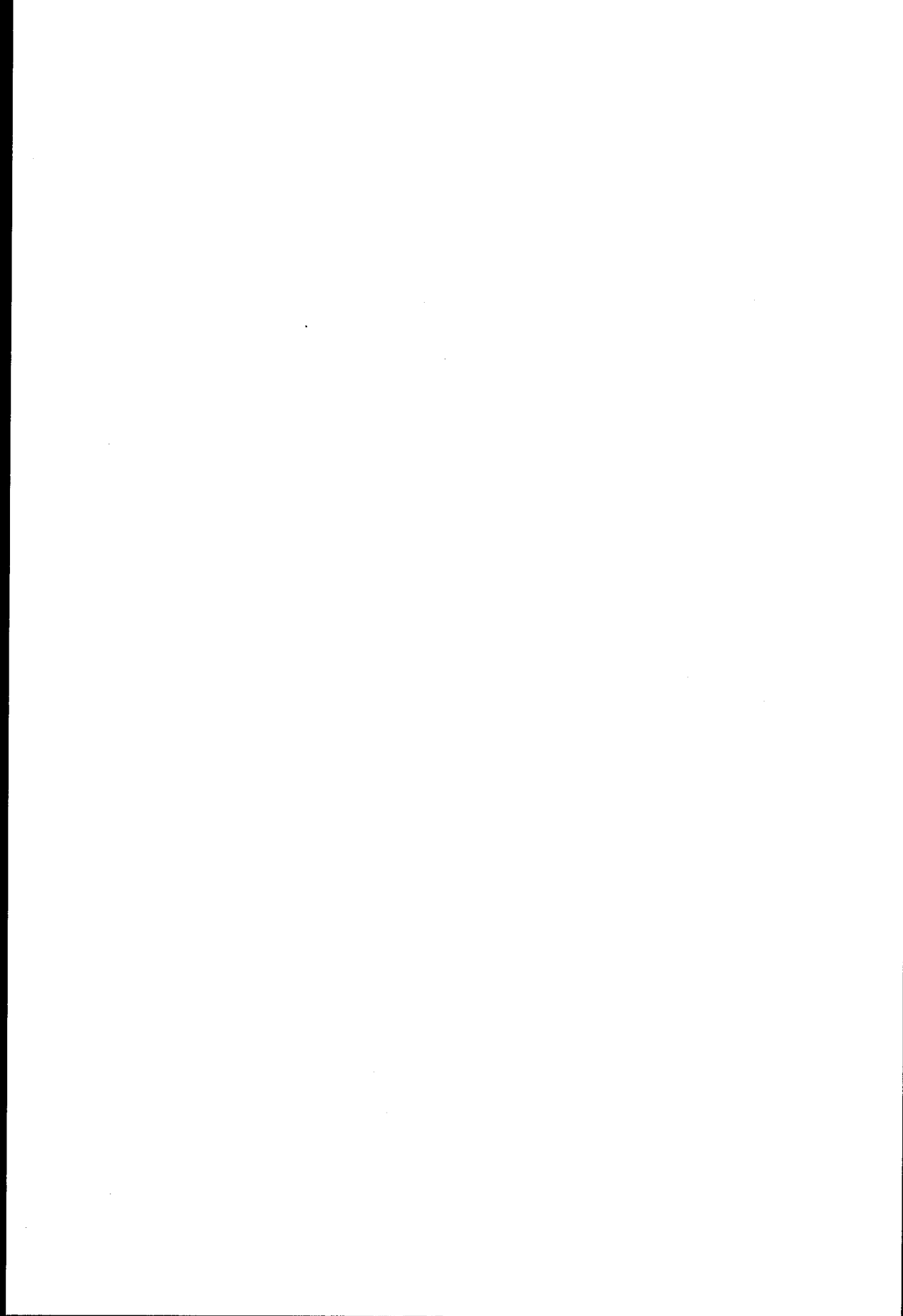
AUMENTO A ESTE AÑO DE 1820

En este año falleció de hidropesía el excelentísimo señor don Manuel Belgrano, brigadier general de los ejércitos de la patria, y capitán general del ejército auxiliar del Perú, sujeto de grandes méritos y servicios que hizo a la patria; fue general del ejército auxiliar al Paraguay, quien sacó del yugo español a esta provincia, después pasó al Perú, y ganó las acciones de Tucumán y Salta, contra los españoles, cuyo orgullo abatió, dando glorias a la patria, y en cuyo ejército se mantuvo hasta venir a esta capital con este mal, que le resultó de los trabajos y fatigas de tantos años de campaña. Su entierro fue en el convento de Santo Domingo costado por sus hermanos, pues murió muy pobre, y fue sepultado en la plazoleta de dicho convento, habiendo tenido la desgracia de no habersele hecho honores fúnebres ni entierro de general, por las convulsiones, que desde su fallecimiento han sobrevenido a esta ciudad, y no tener el Cabildo fondos con qué costearlo, pues lo había ofrecido hacer por su cuenta, y de un día a otro, se ha ido pasando sin haberlo efectuado.

En este año por el mes de octubre se formó el cuerpo del orden compuesto de la gente del comercio, y empleados de las oficinas, siendo su coronel don Félix Alzaga.

En este año también se determinó, que en diez años no paguen diezmos los labradores, y hacendados de la campaña, para resarcirles los daños que han sufrido en nuestras convulsiones con Santa Fe, aunque sí, satisfacen una cosa muy corta para el sostén de los ministros de la iglesia; cuya disposición fue últimamente dispuesta por la junta de representantes.

Ultimamente este año, ha sido el más fatal, y desgraciado que hemos tenido en los 10 años de revolución, dimanado por nuestras guerras con Santa Fe, y mudanzas de gobiernos, por lo que nos encontramos llenos de partidos, pobres y abatidos: Dios quiera que el año entrante, no sea como éste, y logremos unirnos que seremos felices, pues si sigue la desunión, nos haremos en el todo infelices.



Año de 1821

Alcalde de 1er. voto: doctor don Mariano Andrade.

Id de 2º: don Joaquín Belgrano.

Por disposición de la junta de representantes, y en atención a que los dos alcaldes ordinarios no podían por lo recargados de asuntos civiles que ocupaban la atención de los juzgados, atender a las causas criminales, por lo que se hallaba la cárcel llena de hombres, que muchos de ellos deberían de salir libres, y padecían por no tomarles su confesión, se mandó nombrar un alcalde más con el título del crimen, con un asesor, y un escribano, dotados con 800 pesos cada uno, y gozando el alcalde de la misma jurisdicción, honores, regalías, voz y voto como los anteriores, cuyos sueldos se pagarán con los propios del Cabildo: y fue elegido para dicho cargo el actual regidor, de alcalde de tercer voto en lo criminal.

El señor don Manuel Zamudio.

El asesor nombrado por dicho alcalde.

El doctor don Melchor Malavia.

El escribano don Manuel Godoy.

Cuyos dos últimos individuos los relaciono aquí, por ser los fundadores de este juzgado, de los oficios expresados de asesor y escribano.

El 28 de enero de 1821. Llegó de regreso a esta ciudad el gobernador provincial don Martín Rodríguez, que había salido con ejército hace dos meses, contra los indios, y Carrera, y se llevaban las familias, y haciendas que habían robado en nuestras campañas; pero después de tantos trabajos y miserias que padeció con su ejército de tres mil hombres, no se internó más que 140 leguas en las pampas hasta la sierra del Tandil.

El 21 de marzo de 1821. Se declaró por bando público la guerra a la provincia de Entre Ríos, para lo que el señor gobernador poderla sostener, mandó en este mismo bando suspender todo pago por el estado, ni que nadie pudiese cobrar al estado crédito alguno de los atrasados a este bando en término de dos meses contados desde el 1º de abril entrante, e igualmente mandó que todos los que disfrutaban sueldo por el estado tanto militares como políticos desde su persona

abajo, no disfrutarían sino de dos terceras partes del sueldo de su dotación, e ínterin, dure la guerra con el gobernador Ramírez de dicha provincia de Entre Ríos, que concluida se reintegrará a los comprendidos.

El 3 de abril de 1821. El señor gobernador prestó el juramento ante la honorable junta de representantes, del gobierno en propiedad que dicha junta le confirió por el término de tres años, sin perjuicio de lo que sobre el particular dispusiera el próximo soberano Congreso, que se iba a instalar en la ciudad de Córdoba.

El 30 de abril de 1821. Llegó a esta ciudad la funesta noticia, de haber los indios pampas, avanzado de sorpresa las guardias de la frontera del Monte, Rojas y Ranchos, y pasado a cuchillo cuantos hombres pudieron por su desgracia caer en sus manos, habiendo llevándose cautivos cuantos niños, y mujeres encontraron, dejando la campaña asolada de animales por haberlos llevado todos robando en las estancias cuanto había, y cuando ya no tenían qué robar pegaban fuego a los ranchos y casas; por lo que no se ve más en toda la campaña que estragos, habiendo quedado totalmente arrasada, y desolada sin habitante alguno, y sólo sí infinidad de hombres de todas edades muertos, sin tener quién los pueda sepultar a estos desdichados cadáveres.

El 14 de mayo de 1821. En virtud de orden superior, se hizo saber por bando, que el señor gobernador salía a campaña, a contener a los enemigos del Entre Ríos mandados por su gobernador Ramírez, que había pasado a esta banda occidental con ejército para hostilizarnos, y dejaba en su lugar de gobernador sustituto al señor don Juan José Viamonte, mayor coronel de los ejércitos de la patria, y jefe de brigada de los tres tercios de la legión de patricios, habiendo salido en este día varios cuerpos de tropas, con destino a sostener el honor de nuestra provincia, y ver si se puede escarmentar al injusto Ramírez, que nos viene a invadir.

El 16 de mayo de 1821. Salió para seguir al ejército del injusto Ramírez que se hallaba sobre las fronteras de nuestra provincia, el señor gobernador don Martín Rodríguez Dios quiera que venza a nuestros enemigos, y regrese triunfante.

El 20 de mayo de 1821. Se bendijeron las banderas del regimiento del orden en la iglesia Catedral.

El 24 de mayo de 1821. Se bendijeron las banderas de la legión patricia, en la santa iglesia Catedral.

El 30 de mayo de 1821. Se recibió noticias de haber sido el ejército de Ramírez, enteramente derrotado por nuestras tropas, y las de Santa Fe, lo que se celebró con salvas y repiques.

El 14 de junio de 1821. Se recibió nuevamente del gobierno el señor don Martín Rodríguez que hacía pocos días había regresado de la expedición contra Ramírez, después de haber sido éste derrotado, y quedar nuestra provincia libre de enemigos.

El 18 de julio de 1821. Se supo en esta ciudad la noticia de haber sido enteramente derrotado Ramírez con el corto resto de sus tropas que pudo salvar, e internándose a juntarse con Carrera cuando fue batido la primera vez, habiendo en esta acción segunda que se dio por los santafecinos perdido la vida el gobernador Ramírez, cuya cabeza remitieron a Santa Fe, en señal de la verdad, y se puso en las casas de Cabildo de aquella ciudad por tres días a la expectación pública, habiéndose ganado esta acción el día 10 del mismo julio. Este fin tienen todos los tiranos, y es el mismo que tendrá Carrera, que se halla en las inmediaciones de Córdoba, el apóstata Monterroso, fraile franciscano que abandonando su carácter sacerdotal hábito, profesión se ha metido a director, primero de Artigas, y después de Ramírez, en las ideas de sus caprichos y ambición, pero también caerá pues se halla disperso después de la ruina de Ramírez, como cayó Artigas, que siendo batido por Ramírez, se alzó con el mando y sus tropas, de cuyas resultas, fugó al Paraguay, en donde su gobernador doctor don José [Gaspar Rodríguez] Francia que está mandando la provincia lo acogió, pero lo tiene preso, y en seguridad.

El 12 de agosto de 1821. Se hizo la apertura de la Universidad establecida en esta ciudad de Buenos Aires con la mayor pompa y grandeza posible, a cuyo culto asistieron el señor gobernador don Martín Rodríguez y demás corporaciones eclesiásticas, civiles, y militares, el que se efectuó en la iglesia de San Ignacio a las cuatro de la tarde, habiendo la noche anterior y esta de este día, iluminándose el gran frontis de este templo primorosamente y de un gusto singular alegrando al público dos orquestas de músicas que tocaron alternando hasta las diez de la noche, habiendo aumentándose en la segunda mayor iluminación, y un famoso castillo de fuego de particular invención, que ardió a las ocho de la noche.

El 13 de agosto de 1821. Se graduaron en leyes, y medicina seis individuos, lo que se hizo públicamente, habiendo habido su correspondiente paseo, siendo el primero a quien se le dio el grado en leyes a don [Ramón] Díaz y [Salgado] y en medicina a los señores don Cosme Argerich y don José María Rojas, don Juan Fernández, don Juan Madera, y don Matías Rivero.

El 29 de julio de 1821. El excelentísimo Cabildo recordó la memoria del excelentísimo señor don Manuel Belgrano general que fue del ejército del Perú, que falleció el 20 de junio de 1820, y fue enterrado

en Santo Domingo a quien por las convulsiones de esta provincia no se le hicieron, los honores fúnebres que correspondían a su carácter y méritos; pero estando ya todo pacífico en este día se le hicieron, a un tiempo entierro, y honras en la forma siguiente.

El cadáver, o tumba salió de su casa, cargado por sólo los brigadieres, y coroneles, acompañado de todos los cuerpos civiles, y eclesiásticos, comunidades religiosas, y las cruces de todas las parroquias a las que presidía la del Cabildo eclesiástico, cuyo deán hacía de preste, descansando en cada bocacalle en donde se le hacía su posa: concurrieron todas las tropas formando calle cuyos soldados, oficiales, banderas, tambores, e instrumentos músicos llevaban lazos, y bandas negras, e igualmente las armas a la funerala. El Fuerte de media en media hora tiraba un cañonazo, y la bandera a media asta. Todas las iglesias se llevaron doblando, siendo el todo un entierro de capitán general de ejército costado por dicho excelentísimo Cabildo.

Este entierro salió de su casa, junto a Santo Domingo, y tardó en llegar a la Catedral desde las 9 del día hasta las 12 que entró en la iglesia; a cuya hora se principiaron las vigiliass de honras, primorosamente cantadas por música hasta las dos de la tarde que salió la misa, la que concluida con los demás responsos de estilo y ceremonia, fue la oración fúnebre, que predicó el canónigo don Valentín Gómez, habiéndose concluido todo a las cuatro y media de la tarde, durando tanto por haber sido entierro desde su casa a la iglesia, y lo demás aquí honras.

Todo se hizo con la mayor grandeza, y mucho más la iglesia que estaba soberbiamente adornada.

El túmulo llegaba hasta las cornisas de la media naranja, con vista de cuatro frentes, a los que circundaban muchas hachas de cera, y velas de esperma, adornándolo 4 pilares, cubiertos todos de las banderas, que había ganado a los enemigos, que estaban cruzadas tres en cada pilar, e interpoladas con fusiles, espadas, cajas, e instrumentos músicos, que todo formaba una vista primorosa.

El señor gobernador y la cámara de justicia sólo asistieron, como particulares por no corresponderles, pues dicho entierro fue sólo militar.

El 27 de setiembre de 1821. Llegó a esta ciudad la gran noticia, por oficio, de haber tomado el general San Martín la ciudad de Lima capital de los reinos del Perú, sin una gota de sangre, por haberla su virrey don José La Serna desamparado, y retirádose con su ejército a la sierra, habiendo antes saqueado unas casas, llevándose los caudales, y otras muchas cosas, en cuya ciudad entró nuestro ejército y tomado posesión el 14 de julio, día por cierto memorable; por haber

concluido el dominio de los tiranos españoles, que la poseyeron sobre trescientos años, y esperamos brevemente la ruina total del virrey, y la evacuación de todo el Perú, resultando de esto el de que España declare la independenciam de toda esta América, porque ya le es imposible el dominarla; pero a quién se le debe esto, después de Dios, a la memoráble Buenos Aires, que fue la que levantó el grito el 25 de mayo de 1810, e hizo independiente, y sus hijos, y ejércitos lo hicieron al reino de Chile, ahora a Lima, y después al resto del Perú.

Por esta noticia hubo muchas salvas de artillería, repiques de campanas, Tedéum esta tarde en la Catedral, iluminación general en la ciudad por tres noches, y música en los balcones de Cabildo.

En estos mismos días llegó la noticia de haber los mendocinos derrotado al ejército anarquista de Carrera, quienes viéndose dispersos, y expuestos todos a ser pasados a cuchillo, ellos mismos prendieron a José Miguel Carrera su caudillo, y lo entregaron al ejército de Mendoza, en cuya ciudad el 4 de setiembre de 1821, fue fusilado en el mismo lugar en donde lo fueron sus dos hermanos, cuya sangre quería éste vengar, le cortaron la cabeza, brazos, y piernas, y las mandaron poner para escarmiento de pícaros en los lugares en donde había hostilizado impunemente: éste es el fin que tienen los tiranos: con él también murieron algunos de sus oficiales.

El 3 de octubre de 1821 se hizo saber en el Registro Oficial N^o 6 por el gobierno, de haberse suprimido el derecho de alcabala de reventa, en virtud de haberlo así dispuesto la junta de representantes en sesión del 20 de setiembre último, cuyo derecho del 4 % se pagaba en todas las casas de tiendas de comercio, y pulperías anualmente.

El 10 de noviembre de 1821. Se hizo saber en el Registro Oficial al público el decreto siguiente:

- 1^o Ninguna criada esclava embarazada podrá salir de la provincia para territorio extranjero.
- 2^o Tampoco podrá salir ningún liberto hasta no cumplir la edad de emancipación que señala el reglamento de 1813.
- 3^o No se dará permiso para extraer criado esclavo chico de cualquier sexo, sin que el amo presente la fe de bautismo respectiva.
- 4^o En los pasaportes, o permisos que se libren deberán anotarse haber cumplido con el requisito que prescribe el artículo anterior.
- 5^o El ministro secretario de gobierno, queda encargado de hacer cumplir la anterior determinación.

El 13 de diciembre de 1821. Se hizo saber por el Registro Oficial N^o 20, el decreto del superior gobierno que sigue:

- 1^o Las casas de los padres mercedarios situados en el territorio de la provincia quedan desde la fecha de este decreto en entera independencia de todo prelado, o autoridad provincial, bajo la sola dirección de los presidentes de cada casa.
- 2^o Dichas casas, y los que las presiden quedan bajo la inmediata protección del gobierno, y sujetos a lo espiritual a sola la autoridad ordinaria eclesiástica.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1821

En este año se echó abajo una casa que estaba frente a la puerta del Fuerte, que tenía siempre permanentemente una guardia, en donde había un cepo, en el que se aseguraban los presos que llevaban de noche las patrullas, cuyo paraje se nombraba vivac, o piquete. Este cuerpo de guardia existió aquí desde la fundación de esta ciudad, y por incomodar la vista de la plaza, la hizo quitar el gobierno y se puso dentro del Fuerte.

En este año también se principiaron a reformar las oficinas del estado, de cuyas resultas muchos empleados quedaron excluidos, pero con un retiro con que ínterin no sean colocados nuevamente puedan socorrerse, y es a saber: a los que hayan servido de 4 a 10 años una cuarta parte del sueldo que disfrutaban; de 10 a 20, la tercera; de 20 a 30 la mitad, de 30 a 40 dos tercios y de 40 arriba el todo.

También se permitió a la nación inglesa por nuestro gobierno un enterratorio público, para los muertos de su nación, que anteriormente no lo tenían, y se enterraban, en los corrales de los cuarteles.

Igualmente se ha quitado el derecho de alcabala en general, el que llamaban de reventa, por lo que las ventas de fincas, tierras, quintas, etcétera que pagaban este derecho, ya no pagan cosa alguna, y los escribanos extienden las escrituras, sin el boleto que era preciso llevarlo de la aduana, de quedar pagada la alcabala del 4 % del valor de la venta.

Ultimamente son tantos los proyectos del gobierno que según se ve el año que viene habrá muchas cosas nuevas.

En revoluciones muchas cosas dignas de premio, son despreciadas, y los hombres de mérito desatendidos, y muchos totalmente abandonados. La virtud rara vez premiada, y generalmente condecorado y sostenido el delincuente, de lo que tengo visto tanto en nuestra revolución, que era preciso para enumerarlos un diario aparte; pero actualmente se vio en este año un atentado militar, que si en el tiempo de

los virreyes hubiese sido habría pagado el delincuente su atrevimiento con el último suplicio lo que no ha sucedido actualmente en la persona del teniente don Eugenio Hernández, que por resentimientos particulares con el coronel don Francisco Montes Larrea, en una calle pública a las 12 del día, sacó la espada, (habiéndose encontrado), dicho Hernández, y al coronel que iba sin espada, lo sableó terriblemente hasta hacerlo refugiar en una casa que de lo contrario pudiera haberlo muerto, o estropeado, cuyo delito quedó impune, sólo con un triste arresto que sufrió por poco tiempo.

Por fin, gracias a Dios, se concluyó el año sin revoluciones, Dios quiera que el entrante concluya lo mismo, que así seremos felices.



Año de 1822

En este año no pongo a los señores alcaldes, y regidores que componían el excelentísimo Ayuntamiento por motivo de que en fines de diciembre último, a propuesta del gobierno se decretó por la honorable junta de representantes la extinción y quitada del Cabildo, tanto de esta ciudad quanto en general el de todas las ciudades y villas de la provincia, cuya determinación costó muchos días de debates en la sala de representantes, pero al fin la pluralidad de votos fue en su contra, Dios quiera que no nos causen muchos males su quitada, por cuanto el pueblo generalmente está disgustado con esta determinación, los pasquines amanecen diariamente contra esta disposición, y el gobierno está vigilante: sin embargo concluyó el año, no se ha elegido Cabildo, y en su reemplazo de alcaldes y demás funciones que disfrutaba el cuerpo municipal, se ha puesto para la administración de justicia, el plan del gobierno adoptado, y aprobado por la honorable junta, y es el siguiente.

Se han nombrado en lugar de los alcaldes, cuyo título se extingue, dos jueces con el nombre de jueces de primera instancia, con las mismas prerrogativas, el uno de la parte del Norte, y el otro del Sur de la ciudad, cuyos empleos son perpetuos, y dotados con 1.500 pesos de sueldo al año, los que deberán ser precisamente letrados, y en la campaña tres igualmente letrados, que estarán en distintos puntos de la campaña para atender los asuntos de su jurisdicción, no poniéndolos por sólo hablar de la ciudad y ser aquéllos innecesarios al asunto.

Juez de 1^a instancia del Norte el señor doctor don Juan José Cernadas.

Juez de 1^a instancia del Sur, el señor doctor don Juan de Cossio.

Los cuales ambos jueces tendrán su despacho, o juzgados en sus propias casas.

El doctor don Cayetano Pico, fue nombrado por el gobierno de síndico, defensor de menores y de pobres, con 1.200 pesos de sueldo anual.

En cada una de las parroquias se ha puesto un juez, con el título de juez de paz, que oye las demandas verbales de su comprensión; y

los cuales nombrarán a su voluntad los alcaldes de cuartel, o de barrio de su jurisdicción, quienes quedan también a las órdenes del jefe de policía.

Alcaldes, o jueces de paz, los siguientes:

De la Catedral, don Francisco Escalada

San Nicolás: don Esteban Romero

Concepción: don Francisco Delgado

Montserrat: don Joaquín Belgrano

Piedad:

Socorro:

San Telmo:

Los de barrio, cuartel no nombro, por no ser cosa nueva.

Se ha restablecido la alta policía, con un intendente que se nombra jefe de policía, con seis comisarios para la ciudad, y ocho para la campaña, teniendo el jefe 2 mil pesos de sueldo al año, que lo es don Joaquín Achával.

La aduana ha sido reformada, y su administrador, se nombra colector general, que lo es don Manuel de la Valle, con tres mil pesos anuales, en cuya tesorería han recaído todas las demás de Consulado, Cabildo, diezmos etcétera, y de aquí sale el producto a la tesorería principal por donde se pagarán todos los sueldos, pensiones, etcétera, tanto militares, como civiles, y eclesiásticas, de manera, que no hay más tesorería recaudadora que la aduana, pues las demás se han extinguido, y la principal para pagar.

En este presente mes de enero de 1822, se principió a seguir los frontis de la santa iglesia Catedral, que se había suspendido desde la invasión de los ingleses en el año 1807, para cuyo fin el superior gobierno la ha tomado bajo su protección, señalando dinero para sus costos, nombrando ingeniero y director de la obra para que tanto lo exterior del frontis, como lo interior del templo, lo pongan con la mayor magnificencia a la moderna.

El 7 de febrero de 1822. Se pasó orden superior, a las iglesias de hospitales de hombres, y mujeres, para que no se repique para funciones, ni doblen para entierros, ni honras, por la incomodidad que causan a los enfermos, y sólo se usará de una campana para llamar a misa, y eso se hará el toque corto.

En este mes de febrero de 1822. El gobierno ha sujetado a los padres franciscanos, al prelado ordinario, en los mismos términos que a

los mercedarios, por lo que no tienen más prelado provincial, sino el guardián de cada convento.

El 1º de marzo de 1822. Salió en el Registro Oficial la reforma militar, en donde han sido reformados 162 oficiales, entre brigadieres, mayores coroneles, coroneles, y demás graduaciones hasta alféreces, a quienes se les ha retirado con fuero y uniforme, por ser innecesarios y no poderlos mantener el estado; pero se les da sueldo a proporción de sus servicios, y de su grado, a saber: de 4 a 20 años de servicios la tercera parte de su sueldo, de 20 a 30 la mitad, y de 30 a 40 el todo.

Más les premia el servicio con abonarles el estado 22 años en estos términos, v. g. un brigadier a quien le corresponde la tercera parte de su sueldo que son mil pesos, le abona el estado 22 años de servicio con este retiro y son 22 mil pesos.

El 4 de abril de 1822. Día en que cayó este año el jueves santo: mandó el señor provisor doctor don Valentín Gómez canónigo de esta iglesia Catedral, que no se pusiera en las puertas de la iglesia, atrio, ni calle demanda alguna de santo, como se acostumbraba en los años anteriores, y sólo se pondría el plato para pedir la del Santísimo Sacramento, única que habría en cada entrada de la iglesia.

El 1º de mayo de 1822. Se hizo la primera sesión por la junta de representantes de la provincia, en la nueva sala destinada para ella, la que está situada a un costado del terreno que ocupa el colegio de la Unión, mirando su entrada al Sur.

El 11 de octubre de 1822. Por haber presentado el señor provisor gobernador de este obispado doctor don Mariano Medrano, un escrito a la honorable junta de representantes de la provincia, en defensa de los derechos eclesiásticos, fue tomado por dicha junta de un poco desatento, y faltarse en él al respeto y decoro debido, por lo que en el acto fue depuesto por la referida junta del provisorato; y ordenando al gobierno lo hiciera presente al venerable Cabildo eclesiástico, para nombramiento de otro, como lo efectuó en la persona del presbítero doctor don Mariano Zavaleta, actualmente síndico procurador general defensor de pobres, y de menores de esta ciudad, sujeto que antes de ser clérigo fue casado, y abogado de la Real Audiencia pretorial de esta capital en tiempo de los virreyes, y ahora de la excelentísima cámara de justicia.

El 13 de octubre de 1822. Como a las 8 de la noche se levantó un huracán de viento Sur tan fuerte, que no habiendo durado en su mayor fuerza arriba de un cuarto de hora, hizo tanto efecto, que volteó algunos cercos de paredes, y casas; pero en donde hizo algún daño de consideración; aunque no en edificios sino en intereses, fue en la

Recoleta, que a los pobres que ponen todos los años pulpería, cafés, confiterías, y abastos, bajo de casas que forman de cueros, y lienzos, y dura desde la víspera del Pilar hasta el otro día de San Pedro Alcántara, que es como una feria, adonde diariamente asiste todo el pueblo, tanto a este paseo de diversión, cuanto a las funciones de la iglesia, les hizo tanto daño, que no quedó una sin recibir quebrantos, pues las más fueron a tierra. Estas funciones de iglesia, y públicas corrieron por el gobierno, pues con motivo de haberse suprimido la orden de recoletos franciscanos, o suspendido hasta la definición de la junta de representantes, salieron los padres al convento de la observancia, y como el pueblo extrañaba esta romería, y función, que de inmemorial todos los años se hacía el gobierno trató de que se hiciera una y otra con mayor esplendidez que cuando estaban los padres, como se hizo, durante ocho días, lo que anteriormente no duraba sino desde la víspera hasta el otro día a las oraciones, que se levantaban las tiendas, tanto en el día del Pilar, como en el de San Pedro Alcántara. últimamente sin embargo del huracán, volvieron armar y siguió el paseo hasta el día de San Pedro, con tanto concurso, y diversiones de bailes juegos, músicas, y danzas, que poco más aventajaron las del 25 de mayo.

El 15 de octubre de 1822. Por orden de la honorable junta de representantes fue quitado el fuero al estado eclesiástico, quienes quedan sujetos como ciudadanos al juez secular, no teniendo más que el fuero común como los demás ciudadanos, y quitándoles el fuero eclesiástico que disfrutaban, quedando sólo en las cosas puramente eclesiásticas sujetos al provisor.

También por decreto de la junta de este mismo día, se ha quitado el diezmo, mandando ya no se paguen por los labradores y hacendados, pues los canónigos serán pagados por las rentas del estado, quien les señalará sueldos según su dignidad.

Este mismo día 15 salió para su casa una monja dominica del monasterio de Santa Catalina, llamada sor Jacinta Alvarez, que hacía sobre 20 años que había profesado, y fue sacada del claustro por decir hallarse casi loca, disculpa que se dio para concederle el ir a su casa sin causar escándalo, pero lo cierto es que está buena, y que no volverá al convento, pues está sin hábito, y vestida de secular; ejemplar que no se ha visto desde la fundación de Buenos Aires, ni de los monasterios, que en otro tiempo, que no hubiera sido en el que estamos, buena, o loca, no habría salido de él, sino con la muerte, una monja de tantos años profesada, y que es principio para que las demás que quedan traten de hacer lo mismo.

El 17 de octubre de 1822. Por la mañana, se bendijo por el señor provisor el camposanto, o nuevo cementerio público de enterratorio general, establecido en el convento que fue de recoletos franciscanos cuya bendición se hizo con la mayor solemnidad, y desde este día se principió a enterrar a los que mueren; cuyos cadáveres son conducidos en unos carros pertenecientes a la policía, y quedando prohibido el enterrar en los campos, o cementerios de las iglesias. Don Gregorio Real y Díaz Vélez, fue el primer cadáver sepultado en este cementerio, murió soltero, de edad de 24 años, y natural de Buenos Aires.

El 9 de noviembre de 1822. Se reconoció por este gobierno las armas y pabellón del imperio del Brasil.

El 29 de noviembre de 1822. Por auto del señor provisor gobernador del obispado acordado con el superior gobierno se ha ordenado al estado eclesiástico que corren con las iglesias tanto parroquiales, como conventuales, que los toques de campanas sean muy cortos, guardando las fórmulas que se les da, pena de incurrir el que no las observe en la que le quiera arbitrariamente poner; de cuyos toques algunos son los siguientes:

Después de las 9 de la noche no se tocará campana, que es decir después del toque de ánimas, hasta el otro día.

No se podrá repetir agonía por un mismo moribundo, ni tocar después de las ánimas.

Generalmente no se repicará, ni doblará con más campanas que dos o tres.

Para llamar el viático para los enfermos se darán seis campanadas pausadas.

Los repiques para las vísperas, o fiestas, se darán con dos, o tres campanas: ninguno en las novenas, y octavas: para la salve solemne sólo se dará un repique: a la elevación de la hostia, y cáliz en las misas solemnes se hará la señal acostumbrada.

En los días de trabajo, el toque para las misas rezadas será con seis campanadas, y en los días de fiesta con diez campanadas pausadas.

La llamada para sermón, si ha de predicarse la mañana siguiente, se hará una hora antes del toque de ánimas, y no pasará de tres minutos, si el sermón ha de ser por la tarde, la llamada se hará a horas de las dos.

En la conmemoración de los difuntos, se doblará generalmente de hora en hora, y suspendiéndose desde el toque de las ánimas hasta el día siguiente.

En las funciones particulares de ánimas que hacen las cofradías, y conventos, se guardará lo dispuesto respecto de particulares, que son los dobles con dos campanas.

Agonía, no se podrá repetir por un mismo moribundo, ni tocar después de las ánimas.

Rogativas no se tocarán sino por necesidades públicas, con previo permiso del prelado; en las rogaciones públicas de San Marcos: en las preces que anteceden al día de la Ascensión; y en las que se hacen en la misa de tercia.

Prohibimos se hagan túmulos en los entierros, exequias, y cabo de año; y también que se puedan poner en las tumbas más luces que las de seis hachas con paño de luto, u otra cubierta proporcionada.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1822

El frontis de la iglesia Catedral se principió a levantar, para lo cual contribuye el estado con el dinero necesario.

La plaza del mercado, se principió a formar.

Se puso el gran parque de artillería en la fábrica que era de fusiles, en donde se han reunido los almacenes, maestranza, laboratorio de mistos, y sala de armas.

Se aumentó el alumbrado de las calles, poniéndolo a muchas que no lo tenían, y se colocaron las tablillas con los nombres que se les ha puesto.

Se estableció el banco de comercio, siendo su primer agente don Pablo Lázaro de Beruti.

Todas las guardias de la plaza, se mudan a la tarde, lo que antes era por la mañana.

Se principió a levantar una gran portada a la entrada del Fuerte, colocándola al frente del arco principal de la recova, que anteriormente la tenía muy a un costado, y sin vista alguna como los fosos, que no estaban cubiertos con pared y ahora le han puesto, habiéndole quitado el revellín que tenía, puerta de rastrillo, y contrafoso.

En las revoluciones, es donde se ven cosas grandes tanto en lo militar, como en lo político, mudanzas de costumbres, vaivenes de la fortuna, y cosas extraordinarias aun en la iglesia, teniendo en sí sus prelados tantas facultades, que por sí dispensan lo que antes sólo era peculiar a la cabeza de la iglesia, teniendo que acudir a Roma, para que el Sumo Pontífice diera la dispensa, lo que ahora es muy fácil al provisor hacer como veremos en algunas de las notas siguientes.

Don (Juan Migu... hacendado rico, luego que murió su mujer, que era viuda y tenía una hija del primer matrimonio se ha casado con su entenada; cuya licencia concedió el señor provisor, lo que ha

causado novedad, por no haberse visto igual ejemplar en el tiempo de los reyes).

Don Gervasio Posadas, que de notario que era eclesiástico salió a director supremo del estado, cosa que causó novedad por el salto tan alto que pegó, ha vuelto nuevamente a su antiguo oficio, de notario, el que él mismo viéndose tan pobre como se halla ha pretendido, y se le ha concedido con el título de secretario eclesiástico por darle un poquito de más brillo: cosas del mundo de vuestra merced a excelencia y de excelencia a vuestra merced, que es decir de mucho a nada, y de ser adulado a ser mirado como a un ciudadano particular, lo que ha causado más novedad, que después de haber dado un salto tan elevado, haya vuelto a caer, y a quedar en su antiguo estado, que mejor le hubiera sido, no haber tenido mando tan supremo, para no haber quedado siquiera con los honores de ellos; pero esto tienen los gobiernos republicanos.

En este año, se quitaron a los padres hospitalarios de Belén, la administración de ellos, y puso el gobierno administradores particulares; como también les quitó todos sus bienes, de dinero y fincas, y se vendieron, cerrando su iglesia del hospital de Santa Catalina, y llevando sus alhajas y ornamentos en depósito, a la Catedral, con más echando a la calle a todos los frailes, pues ha suprimido su convento, e instituto, pasándoles a cada uno una competente renta para su subsistencia.

Igualmente se ha suprimido por el gobierno el convento de recoletos franciscos de San Pedro Alcántara; cuyos religiosos ha mandado al convento de la observancia, destinando sus huertas para cementerio público, y la iglesia al cuidado de dos capellanes, como lo demás del convento hasta nueva disposición.

De resultas de esta disposición, y de haberse suprimido de orden del gobierno todas las comunidades religiosas (menos monjas), resultó el que los de Santo Domingo y betlemitas, e igualmente mercedarios y recoletos ocurrieron a la honorable junta de la provincia, apelando de esta superior disposición en defensa de sus derechos, y establecimientos religiosos; pero ínterin se resolvía, sudó la imprenta en pro, y en contra; a saber: un papel salió titulado el *Centinel alerto*, dirigido a sostener la disposición del gobierno de que no eran necesarias las comunidades de frailes, y estar en sus facultades el extinguirlas: otro salió titulado el *Oficial del día*, el que se reducía a probar, no estar en las facultades del gobierno sin anuencia del Papa, la supresión de ellos, doctamente fundado, e igualmente en uno, y otro papel directo, sin otros que corrían, se insultaban feamente, pero quien acabó de concluir con la guerra de papeles fue

uno que salió nombrado *El Lobera*, tan pésimo, tan indigno, y escandaloso, que daba horror el leerlo, pues en él se sacaron las vidas privadas de los frailes de mayor respeto, y aun de algunos que habían muerto nombrándolos por sus nombres y apellidos, como del orden a que correspondía, tratándolos, y sacándoles las faltas, a unos de borrachos, a otros de amancebados, a otros de ladrones, asesinos, etcétera, que todo aún es poco lo que expongo, para lo que manifiesta el tal papel, y omito el relacionar por honestidad, finalmente este papel, y otros que de ambas partes salían a luz, iban fomentando una división de espíritus, e indisponiendo los ánimos, que ya estaba a riesgo de un rompimiento de uno y otro partido, de los que querían sostener el gobierno, y el de los que querían subsistiesen las comunidades religiosas, cuando advertido por el gobierno prohibió el papel *Lobera*, ni otro alguno que insultase públicamente, cuarteando en esta parte la libertad de imprenta.

A los pocos días salió la determinación de la junta, con respecto a la reforma eclesiástica, decretada y sancionada en 21 de diciembre de 1822 en la forma siguiente. Cuyos capítulos más interesantes, y análogos a ella es como sigue:

- 1º El fuero personal del clero, queda abolido.
- 2º Los diezmos quedan abolidos desde enero de 1823.
- 3º El seminario, será colegio nacional de estudios.
- 4º Cinco dignidades de presbíteros, y 4 canónigos, los dos serán diáconos, y dos subdiáconos.
- 5º El presidente del senado del clero será el deán, con 2.000 pesos de dotación.
- 6º Las cuatro dignidades de presbíteros tendrán 1.600 pesos anuales.
- 7º Los canónigos diáconos, y subdiáconos 1.200 pesos anuales.
- 8º Los canónigos suprimidos 800 pesos anuales.
- 9º Las raciones, y medias raciones 500 pesos anuales.
13. El provisor 2.000 pesos anuales.
15. El secretario 800 pesos anuales y no tendrán derechos.
16. Quedan suprimidas las casas de regulares betlemitas, y las menores.
17. La provincia no reconoce la autoridad de los provinciales de las casas regulares.
18. Entretanto, que no se puede tratar con Roma, el provisor proceda a las solicitudes de los regulares para su secularización.
20. Ninguno profesará sin licencia del provisor, y éste no la concederá sino al que pase de 25 años.

21. Ningún convento podrá tener más de 30 religiosos sacerdotes, ni menos de dieciséis.
23. Los conventos que tengan un número menor que de 16 sacerdotes quedan suprimida [sic].
24. Lo dispuesto en los artículos 18 y 20, respecto de los religiosos tendrá lugar en cuanto a los monasterios de monjas.
25. En las Catalinas no habrá más de 30 monjas.
26. Todas las propiedades de las casas suprimidas por el artículo 16 son propiedades del estado.
30. Los bienes y rentas de las comunidades religiosas se administrarán por sus preladados, y rendirán anualmente cuenta al gobierno.
32. Los hospitalarios gozarán 250 pesos los de menos de 45 años de edad, y los que excedan 300 pesos anuales¹.

Estos son los capítulos principales que encierra la reforma eclesiástica, quedando suprimidos los hospitalarios de Belén legos profesos, que gastaban hábito oscuro, correa, sandalias, un escudo del niño Jesús en el pesebre puesto sobre la vuelta exterior del manteo o capita corta a la mano izquierda, y una capilla, o caperuza larga que remataba en punta, y un rosario pendiente del cuello, o envuelto en el cíngulo o correa, que era de cuero.

Los recoletos gastaban (eran sacerdotes) hábito de lana ceniciento, o sayal que llaman, sandalias blancas, cordón, manteo, y capilla corta que formaba punta en su remate, como la que se ponen sobre la dalmática los diáconos, pero con la diferencia, que éstas toman sólo parte del cuello, y aquéllas redondas desde el pecho, cuello, y remata en la espalda en punta.

De resultas de esta reforma, los frailes de los conventos que quedaron de San Francisco, dominicos y mercedarios con motivo de haberles quitado sus provinciales, y ya no tener carrera en sus conventos, pues todos son iguales, pues no hay presentados, maestros, ni jubilados, se están secularizando los más de los religiosos, por lo que ya se hallan una porción con la sotana de clérigos, dándoles el estado al que no tiene capellanía una congrua suficiente para su manutención, y decencia, con lo que puedan pasarlo bien.

¹ La ley consta de 33 artículos. En el extracto hecho por Beruti se han suprimido los artículos 10, 11, 12, 14, 19, 22, 27, 28, 29, 31 y 33. Se reproduce el texto de la misma en *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, publicación oficial*, Buenos Aires, 1880, tomo II, 1822 a 1852, págs. 28 y 29, núm. 1643. [N. C. E.]

Según los que van saliendo brevemente quedarán los conventos sin frailes, y por consiguiente quedarán del todo suprimidas las órdenes religiosas, cerrándose sus conventos, pues todos con brevedad se van saliendo.

Quién creyera que unos establecimientos tan útiles y de tantos siglos que han pasado desde su fundación, habían de ser en un momento suprimidos, cuando debíamos de haber creído que estaban tan firmes que hubieran durado hasta la consumación de los siglos; pero hemos visto, que los establecimientos humanos no subsisten y que con el tiempo todo perece, y se arruina.

Nadie puede contar en el mundo con su felicidad hasta su muerte mayormente en países que se hallan en revolución como el nuestro, pues tengo la experiencia, de que en la reforma civil, y militar, muchos hombres de altas graduaciones, los veo ejerciendo oficios que ellos no lo habrían creído, según el rango en que se encontraban, méritos que tenían contraídos, y la soberbia, y orgullo que les acompañaba; pero nada subsiste; y así con lo que les ha tocado de reforma conozco brigadieres que se han metido a estancieros, coroneles mayores a chacareros, coroneles a quinteros, y una porción de tenientes coroneles, coroneles, sargentos mayores, y demás graduaciones de pulperos, vendiendo ellos en persona, y aun en otros ejercicios más mecánicos, que ellos no creerían ni lo pensarían haberlos ejercido cuando estaban en su rango, y aun muchos de éstos, mirarían con desprecio a los hombres honrados, y de bien, aun ejerciendo oficios más decentes que los que ellos ahora tienen.

Concluyo con decir, que aun los de oficio se ven de representantes en la honorable Junta, como es don Mariano Martínez, que ejerce el oficio de platero, y sale de su taller, y va, y se sienta en la sala de la junta a legislar con los demás sabios.

Ultimamente esto es lo mismo que la rueda de una noria, que las canecas de agua suben y bajan, y las que ahora están abajo, se ven de repente sobre las que estaban arriba.

Año de 1823

Los jueces de primera instancia, siguen sin haberse mudado; y sólo los de paz, y alcaldes de barrio, se han mudado.

El 7 de enero de 1823. Por decreto superior de este día se manda: 1º Los depósitos de bienes de menores, que deban ejecutarse a virtud de mandato judicial, se harán en el banco al rédito del 6 % por año. 2º Se exceptúan los dineros de los tutores, y curadores testamentarios, y legítimos, los que podrán depositar dichos bienes en el banco, o donde lo crean más conveniente.

El 8 de enero de 1823. En decreto de este día dice el gobierno lo siguiente:

No extenderán escritura de venta de casa que reconozca capellanía, u obra pía de misas, sin el conocimiento y licencia expresa del provisor; cuya advertencia se les hace a los escribanos públicos.

El 19 de febrero de 1823. Salieron las tropas de cazadores con destino a los Lobos, en donde se reunirán con el gobernador que hace cuatro días salió para el mismo destino, desde donde, con las demás que allí se hallan, se dirigirán a las fronteras de los indios, a formar poblaciones, y fuertes, que cubran nuestros terrenos de la campaña, y queden seguros de la insurrección de estos infieles.

En este mismo día, con motivo de haberse desfrailado todos los regulares del orden de Nuestra Señora de las Mercedes, menos seis, que se van a los conventos de otras provincias, se cerró el convento, cargando el gobierno con todas sus propiedades, el cual ha destinado para colegio nacional de estudios, en lugar del suprimido llamado seminario, y del cual ya han tomado posesión los colegiales, quedando la iglesia de ayuda de parroquia de la Catedral; siendo uno de los primeros tenientes de cura don Juan Manuel Aparicio, que fraile de dicha orden se ha secularizado.

Este sagrado orden, gastaba el hábito, capa, y capilla blanca, cingulo negro, escapulario también blanco, y sobre él un escudo de las armas de Barcelona, y Aragón, pues era fundación real, titulándose la orden, real y militar de Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos.

En este mes principió a correr por la escasez de moneda de plata, el papel o vales, que unos de un peso, de tres, hasta el valor de 5 pesos.

El 19 de marzo de 1823. Como a las 2 ½ de la mañana, fue atacado el Fuerte por un trozo de caballería de la campaña, comandado por el coronel don Rufino Bauzá, que creyó con esta sorpresa apoderarse de él; pero fue sentido, y rechazado por la guardia.

No pudiendo lograrlo, con la voz de viva la patria, y la religión, se dirigen a la cárcel, sorprenden la guardia, fuerzan las puertas, y sueltan los presos, quienes toman partido, y se reúnen a ellos capitaneados por otro preso criminal llamado don José María Urien, habiendo igualmente tocado la campana de la torre del Cabildo llamando al pueblo, que no asistió vecino alguno.

Las tropas del regimiento N^o 1 que guarnecían la fortaleza, salen, hacen fuego graneado, y dispersaron los anarquistas, de los cuales quedaron algunos muertos, y cuarenta y tantos prisioneros, y entre ellos el coronel reformado don Joaquín Araus, con lo que se serenó el alboroto; quedando el sentimiento de haber quedado herido gravemente el coronel del regimiento N^o 1 don Benito Martínez, que sus mismos soldados lo hirieron, sin querer, pues con la oscuridad de la noche, mandó hacer fuego estando puesto al frente de la tropa, sin advertirlo, y lleno de valor, que lo transportó, no previó el peligro para ponerse fuera de los fuegos antes de mandarlo hacer.

Esta revolución que no pudieron lograr por su mala dirección, la fomentaron los oficiales reformados, en la que estaban metidos algunos clérigos, dirigiéndose a deponer del mando al gobierno, pero particularmente a los secretarios de gobierno y hacienda don Bernardino Rivadavia, y don Manuel García, e igualmente al jefe de policía don Joaquín Achával, a quienes odiaban.

El 24 de marzo de 1823. Fue pasado por las armas don Antonio García, natural de Santa Fe, por ser uno de los principales conjurados, tanto para esta revolución, como para una que se trataba contra el mismo gobierno de Santa Fe.

De estas resultas se hallan presos, muchos militares de los reformados, vecinos particulares, y algunos clérigos, fuera de otros curas que están privados de sus iglesias, poniéndoles excusadores, y a los interinos quitados del todo.

El jefe de la policía Achával ha sido quitado, y se nombró en su lugar al ciudadano don José María Somalo.

Dos camaristas don José Gascón y don Tomás Antonio Valle, han sido quitados, y puestos en su lugar al doctor don Juan Cossio, juez

de primera instancia, y al doctor don Angel Villegas, y en lugar de Cossio ha entrado don Ventura Martínez.

El rector del Colegio de la Unión doctor don Domingo Achega clérigo presbítero, fugó naturalmente por comprendido en la revolución, y ha sido nombrado en su lugar de rector don Miguel Belgrano, secular.

El 9 de abril de 1823. Fueron fusilados, por comprendidos en la revolución don Benito Peralta, natural de Córdoba, y capitán que fue de artillería; y don José María Urien, natural de esta ciudad, y teniente coronel, sobrino del secretario de gobierno don Bernardino Rivadavia, que ni por ser tío, y sin embargo de un sinnúmero de empeños quiso perdonarlo; agregándosele a esta causa la que tenía pendiente de un asesinato que hizo en la persona de don [hay un espacio en blanco]. Larrica, que lo mató por estar viviendo con más libertad con la mujer de éste con quien estaba enredado, y por lo que se hallaba preso, para cuando fue sacado de la cárcel por los revolucionarios; cuyo partido tomó con actividad contra el gobierno.

El 10 de abril de 1823. Se concluyó el convento de Santo Domingo por haberse secularizado los más de sus religiosos, y no haber quedado el número de frailes que manda la ley para formar comunidad: los pocos que no han querido tomar la sotana de clérigos han pedido sus licencias para irse a los conventos de las provincias, y se les ha concedido.

La iglesia ha quedado bajo la protección del gobierno, quien ha puesto sacerdotes dotados para su servicio, y no falte el cuidado debido al culto.

El hábito de esta orden religiosa es blanco, cingulo negro, capilla suelta redonda blanca, capa negra, y el rosario pendiente del cuello.

En este mismo mes, salió una monja profesa de muchos años dominica de Santa Catalina, llamada sor María Francisca Espinosa, quien no quiso seguir en el monasterio, y el señor provisor la secularizó.

En este mismo mes, por renuncia que hizo el juez de la instancia don Ventura Martínez, entró en su lugar el doctor don Roque Sáenz de la Peña.

El 24 de mayo de 1823. Se hizo un entierro de una niña de 15 años en la parroquia de San Nicolás, hija de don Tomás Ortiz de cuerpo presente, que fue traído a depósito la noche antes; cuyo cadáver lo sacó el cura con la cruz, y acompañamiento del depósito y lo llevó a la iglesia en procesión haciéndole posas, lo que concluido el entie-

rro, el carro vino a la iglesia sacaron el cadáver, lo pusieron en él, y lo condujo al cementerio para darle sepultura.

Esta prevención hago porque el provisor mandó, que no se hicieran posas, ni sacaran la tumba del depósito a la iglesia en procesión, sino que la tumba se pusiera en el lugar de costumbre, y se principiara la vigilia; pero esto se entendía con los que no eran sino ceremonia de entierro, y no con los verdaderos de cuerpo presente, que en este caso, quedaba todo en los mismos términos que estaba establecido: lo que hago presente porque el público entendía la orden de una manera, o de otra, y ahora se ha desengañado con el presente entierro que después de la orden, es el primero que se ha hecho de cuerpo presente, y que no habla con éstos, sino con los puramente de ceremonia.

En este mismo día, desembarcaron diputados mandados por el rey de España a tratar con este gobierno asunto que con certidumbre ignoramos.

El 22 de mayo de 1823. Por orden del superior gobierno se manda que el colegio nombrado de la Unión, se llame, o titule de aquí adelante Colegio de Ciencias Morales.

El 23 de junio de 1823. En este día se sancionó por la sala de representantes de la provincia, en sesión de este mismo día, quedar abolido, y quitado todo fuero, tanto de empleados, como hasta de los militares, pues todos quedan sujetos a las justicias civiles, y sólo en las materias de sus oficios, son juzgados por sus jefes como los eclesiásticos en lo espiritual al provisor, el empleado en asuntos de hacienda, y los militares en las cosas de cuartel, o puramente militares; y en lo demás de deudas, peleas en la calle, muertes, robos, etcétera, a dichas justicias civiles, pues todos ante la ley son iguales.

El 4 de julio de 1823. Se dio a luz la convención preliminar acordada entre el gobierno de Buenos Aires, y los comisionados de su majestad católica, los señores don Antonio Luis Pereyra, y don Luis de la Roble, los que han ajustado la dicha convención preliminar en los términos siguientes:

Artículo 1º — A los 60 días contados desde la ratificación de esta convención, por los gobiernos a quienes incumbe, cesarán las hostilidades por mar y por tierra entre ellos, y la nación española.

Art. 2º — En consecuencia el general de las fuerzas de su majestad católica existentes en el Perú, guardará las posiciones que ocupe el tiempo que le sea notoria esta convención, salvas las estipulaciones particulares, que por recíproca conveniencia quieran pro-

ponerle, o aceptar los gobiernos limítrofes al objeto de mejorar la línea respectiva de ocupación, durante la suspensión de hostilidades.

Art. 3º — Las relaciones de comercio, con la excepción única de artículos de contrabandos de guerra, serán plenamente restablecidas por el tiempo de dicha suspensión entre las provincias de la monarquía española, las que ocupen en el Perú las armas de su majestad católica, y los estados que ratifiquen esta convención.

Art. 4º — En consecuencia los pabellones de unos, y otros estados, serán recíprocamente respetados, y admitidos en sus puertos.

Art. 5º — Las relaciones del comercio marítimo con la nación española y los estados que ratifiquen esta convención, serán regladas por convención especial, en cuyo ajuste se entrará en seguida de la presente.

Art. 6º — Ni las autoridades que administran las provincias del Perú a nombre de su majestad católica, ni los estados limítrofes, impondrán al comercio de unos y otros más contribuciones, que las existentes al tiempo de la ratificación de esta convención.

Art. 7º — La suspensión de las hostilidades subsistirá por el término de 18 meses.

Art. 8º — Dentro de este término el gobierno del estado de Buenos Aires negociará por medio de un plenipotenciario de las Provincias Unidas del Río de la Plata y conforme a la ley de 19 de junio, la celebración del tratado definitivo de paz, y amistad entre su majestad católica y los estados del continente americano, a que la dicha ley se refiere.

Art. 9º — En el caso de renovarse las hostilidades, éstas no tendrán lugar, ni cesarán las relaciones de comercio, sino cuatro meses después de la intimación.

Art. 10. — La ley vigente en la monarquía española, así como en el estado de Buenos Aires acerca de la inviolabilidad de las propiedades, aunque sean de enemigos, tendrá pleno efecto en el caso del artículo anterior en los territorios de los gobiernos que ratifiquen esta convención y recíprocamente.

Art. 11. — Luego que el gobierno de Buenos Aires sea autorizado por la sala de representantes de su estado para ratificar esta convención negociará con los gobiernos de Chile, del Perú y demás de las Provincias Unidas del Río de la Plata la adhesión a ella; y los comisionados de su majestad católica tomarán al mismo tiempo todas las disposiciones conducentes a que por parte de las autoridades de su majestad católica obtenga el más pronto y cumplido efecto.

Art. 12. — Para el debido efecto y validación de esta convención se firman los ejemplares necesarios, sellados por parte de los comisionados de su majestad católica con su sello, y por el gobierno de Buenos Aires con el de las relaciones exteriores. Buenos Aires, 4 de julio de 1823.

Bernardino Rivadavia. Sello de relaciones exteriores. — *Antonio Luis Pereyra, Luis de la Robla.* Sello de los comisionados de su majestad católica.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. — Queda autorizado el gobierno para ratificar la convención preliminar de 4 del presente mes, celebrada entre el gobierno del estado de Buenos Aires, y los comisionados de su majestad católica cerca de él; y también para negociar la adhesión a ella de los estados y gobiernos que se mencionan en el artículo 11 de la citada convención. — *Rivadavia.*

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. — Siendo la guerra que el rey Luis XVIII se prepara a hacer a la nación española directa y principalmente contra el principio reconocido por el artículo 1º de la ley de 10 de mayo de 1822: en el caso de realizarse la dicha agresión, queda autorizado el gobierno para negociar el que después de la celebración del tratado definitivo de paz y amistad con su majestad católica sobre las bases de la ley de 19 de junio, de que es preliminar la convención de 4 de julio del presente año, se vote entre todos los estados americanos reconocidos independientes, en consecuencia de dicho tratado definitivo, para sostén de la independencia de España bajo el sistema representativo, la misma suma de veinte millones de pesos, con que para destruirla han habilitado a su gobierno en el mes de marzo último las cámaras de París. Buenos Aires, 4 de julio de 1823. — *Rivadavia.*

MINUTA DE DECRETO

Artículo Unico. — Queda el gobierno autorizado para admitir y declarar por parte del ejército permanente de la provincia a la división que bajo la denominación de Los Andes auxilia actualmente al estado del Perú. Buenos Aires, julio 4 de 1823. — *Rivadavia.*

El 22 de julio de 1823. Desde este día ha principiado a correr en esta ciudad y su provincia, la moneda de cobre, que vale cada una,

un décimo, que es decir la décima parte de un real de plata, pues éste se compone de 10 monedas y el medio real de cinco, siendo la única moneda de esta clase de mayor valor.

El 23 de agosto de 1823. Se principió desde este día a vender los abastos para la ciudad de carne, verduras, etcétera, en la nueva plaza del mercado; en cuya noche hubo iluminación general en dicho mercado, y una gran música en celebridad de su apertura.

En este mismo mes, de orden de la excelentísima cámara, se mandó que a ninguno de los presos que se hallasen en la cárcel se les pongan grillos, ni a otros que entren en ella por grave, y criminal que sea el delito, y sólo sean guardados con centinelas para su seguridad.

Diciembre de 1823. En uno de estos días¹ llegó a esta ciudad de la de Mendoza quien se presentó al público como un mero ciudadano el excelentísimo señor don José de San Martín, caballero de la Orden del Sol en el Perú, y de la Legión de Honor en Chile, generalísimo de los ejércitos del estado del Perú, y su protector, y general de los ejércitos de los estados del Río de la Plata, y Chile, y general en jefe de los ejércitos de ambos estados nombrados de los Andes, y ejército unido para la conquista de Lima.

Nació dicho señor San Martín por los años de 1778, en Yapeyú, pueblo de las Misiones del Paraguay, siendo su padre gobernador de aquella provincia, el que pasó a España de edad de ocho años para educarse; y destinado a la carrera de las armas fue admitido en el Colegio de Nobles de Madrid. Fue teniente coronel de caballería en los ejércitos de Andalucía; edecán del marqués de la Solana en 1808, en Cádiz de donde era su gobernador y fue este general asesinado por el pueblo gaditano el 30 de mayo de dicho año. Se halló dicho San Martín en la batalla de Bailén en donde se distinguió para ser nombrado con elogio en los papeles públicos.

En 1811 pasó a Inglaterra, desde donde se trasladó en auxilio de su patria a las márgenes del Río de la Plata en la fragata *Jorge Canning*.

Llegó a Buenos Aires en donde levantó un escuadrón de caballería nombrado granaderos de a caballo, del cual lo hizo el gobierno comandante, con cuyos 150 hombres de este cuerpo atacó sable en mano a 500 españoles de Montevideo, que trataron de desembarcar en San Lorenzo por el caudaloso Paraná, y los venció completamente habiendo sacado por este triunfo varias heridas que su arrojo le hizo

¹ Léase el 4 de diciembre de 1823. [N. C. E.]

recibir, y de cuya heroica acción, fue ascendido a coronel, de cuyo grado fue nombrado general en jefe del ejército del Perú contra el virrey de Lima, pero al poco tiempo por sus enfermedades dejó el mando y se retiró a la ciudad de Córdoba a repararla, y de aquí a la de Mendoza de donde lo hizo el supremo gobierno gobernador, en cuyo estado forma el proyecto de la conquista de Chile, y para ello levanta con grandes trabajos ejército, con el cual sale, y en dos acciones de Chacabuco y Maipú es dueño del reino, venciendo a los ejércitos del Rey, y dando la libertad a los naturales chilenos, y quedando prisionero su gobernador y capitán general del rey don Francisco Marcó [del Pont], siendo en la batalla de Chacabuco en la que quedó prisionero dicho Marcó ganada en 12 de febrero de 1817, y la de Maipú en 5 de abril de 1818, venciendo al ejército del Rey mandado por el general [Mariano] Osorio, quien pudo salvarse con 73 hombres únicos que pudieron escaparse de ser muertos, o caer prisioneros, pues fue completamente derrotado su ejército compuesto de 7.000 hombres de tropas veteranas, y aguerridas, cuya batalla ganada por San Martín acabó de dar la libertad y su independencia a Chile, pues sucesivamente fue venciendo a los enemigos hasta dejar el reino libre de ellos, y a Chile totalmente afianzada en su libertad.

Fue nombrado generalísimo del ejército unido libertador por el gobierno de Chile, quien con él tomó a la capital de Lima entrando en ella triunfante el 13 de julio de 1821, y gobernó en ella por decreto de 3 de agosto, con el supremo mando, que reunió en su persona político, y militar de los departamentos del Perú, hasta la convocación del soberano Congreso Nacional.

El 8 de octubre presentó al Perú un código, que aunque provisional, fijaba los límites de la autoridad y los de la obediencia. También instituyó este mismo día la orden del Sol destinada a recompensar el mérito de los libertadores del Perú.

Instalado el soberano Congreso del Perú el 20 de setiembre de 1822, hizo dimisión del mando en manos de los representantes de la nación, y aunque le convidaron con el mando en jefe del ejército, no lo quiso admitir, sin embargo de que el Congreso se lo rogó por medio de dos diputados en su mismo seno, no hubo forma resistiéndose a admitirlo, y retirándose se embarcó para Chile, desde donde pasó a Mendoza, en donde ha permanecido, hasta que salió de ella para Buenos Aires en donde se halla, y dicen vino con el fin de llevar a su hija única que tiene doña Mercedes San Martín de Escalada, como de 6 años para que exista con él en su compañía en el lugar de su residencia, pues su madre, y esposa de dicho señor murió ahora pocos

meses en esta ciudad de la que era natural doña Remedios Escalada de la Quintana, habiendo sido casada con él más o menos 7 a 8 años, y dejando su única hija citada doña Mercedes como de edad de 6 a 7 años.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1823

El 28 de octubre de 1823. Llegó a esta ciudad la noticia de haber los indios infieles, hecho en nuestra campaña por varios puntos una entrada general, en la que saquearon, robaron, mataron, y se llevaron una porción de hombres y mujeres cautivas, sin poder remediarlo, ni las tropas de la frontera, ni los vecinos de la campaña, aunque hicieron lo que pudieron, y estuvo de su parte, pues siempre libraron algunos cautivos que llevaban, el ganado que robaron, y los contuvieron en su irrupción, que de lo contrario nos dejan asolada nuestra campaña, llegando su atrevimiento a internarse hasta la Magdalena, y otros puntos muy cerca de la ciudad.

Cosa increíble fue ver a estos bárbaros venir tan sigilosamente, que no fueron sentidos: entraron por diversos puntos, unos peleaban, y otros conducían los cautivos y robos por delante; atacaban, y se defendían con valor, y en orden militar, y últimamente poco se les quitó y nuestra gente ya les tenía miedo.

En uno de los puntos de la campaña, se encontró el rastro de la indiada que marchaba en retirada un papel escrito en un paraje que llaman San Simón más al campo de la guardia de Caquel, el que se escribió por uno de los cautivos que llevaron (mandado hacer por los caciques que se nombran), llamado don José de la Quintana; cuyo original mandado al gobierno, del que saqué copia, que me franqueó su padre don Bruno de la Quintana, es el siguiente:

Señor gobernador: en nombre de los caciques que abajo firmamos le decimos a usted que por qué ha poblado la guardia del Tandil sin licencia nuestra, y ha hecho usted otras tantas de las que sabe hacer por eso lo desafiamos a pelear cuando quiera. Nosotros tenemos ocho naciones juntas y con bastante fuerza para hacer lo que se nos antoje, sin que usted con toda su tropa lo pueda estorbar. — *Cacique Iretrúa.* — *Cacique Negro Jc. A.*

Yo hasta ahora Martín he sido tu hermano y me has engañado cuando has querido con las paces, ya estamos aburridos de adularte si en el término de un mes no mandas chasquis a sacar los cautivos, y a tratar de las paces hemos de venir y degollar grandes y chicos, ninguno tiene la culpa de que padezcan. — *Cayupulqui.*

Hacendados y toda la campaña, sino Rodríguez, conque así de-
guéllenlo. - Capitán Acunaban. - Señor alcalde Juan Baton Cornel:
cualquiera que encuentre este papel llévelo a la guardia.

Amigo don Juan: mándele decir a mi padre que Pancho está
vivo, y yo el capataz, y Polonia, si llega a sus manos este panfleto se lo
lea mande decir, que en toda esta luna que viene pueden mandar
chasquis para que nos cambien a mí me tiene el cacique Iretrua tu
amigo bien Jo y ao y ago [sic] *José de la Quintana*.

En este mismo año se estableció la Caja de Ahorros. También llegó
a esta ciudad en este propio año don Juan Bautista Tupac Amarú,
5º nieto del último emperador del Perú, quien ha estado preso en
Ceuta y demás castillos de España desde que llegó a ella, y desde
el Cuzco en donde fue preso, 40 años, de resultas de la sublevación
de los indios del Perú, promovida por don José Gabriel Tupac Amarú
hermano de éste, que fue en el año de 1780, el cual don Juan Bautista
se mandó a España, y ha estado dichos 40 años preso como tengo dicho,
por esos bárbaros, inhumanos, y feroces reyes de España, hasta que
los liberales lo indultaron dándole la libertad, y permiso de venirse
a su país, como lo ha hecho, después de 40 años de padecer, a la edad
de más de 84 años que cuenta. Nuestro gobierno le pasa una pensión
de los fondos del estado, para su subsistencia.

En cumplimiento de la ley militar de 1º de julio de 1822¹ sancio-
nada por la junta de representantes, se principió el 6 de octubre de
1823 en todas las parroquias a sacar gente de los cuarteles para hacer-
los soldados veteranos, nombrando los jurados los que lo habían de
ser; de cuyas resultas fue tal el alboroto, disgusto general, y pasquines
por toda la ciudad contra esta disposición, que el gobierno temió y
mandó suspender el contingente, cuyos capítulos de instrucción fueron
los siguientes: de edad de 18 años hasta 30 inclusive, servirán 6 años,
y los que pasen de 30 hasta 40 cuatro años.

No entrarán al servicio: 1º Los que por enfermedad, u otro de-
fecto no sean aptos para el servicio.

2º El hermano mayor de huérfano de padre y madre.

3º El hijo único, o el menor de los hijos, o a falta de éstos el
mayor de los nietos de una viuda que permanece en estado de viudez,
o de un padre impedido, o septuagenario.

4º Todo comerciante matriculado, dueño de fábrica, taller, o es-
tablecimiento rural, cuyo valor llegue al de mil pesos y lo mantenga
en viva cultura.

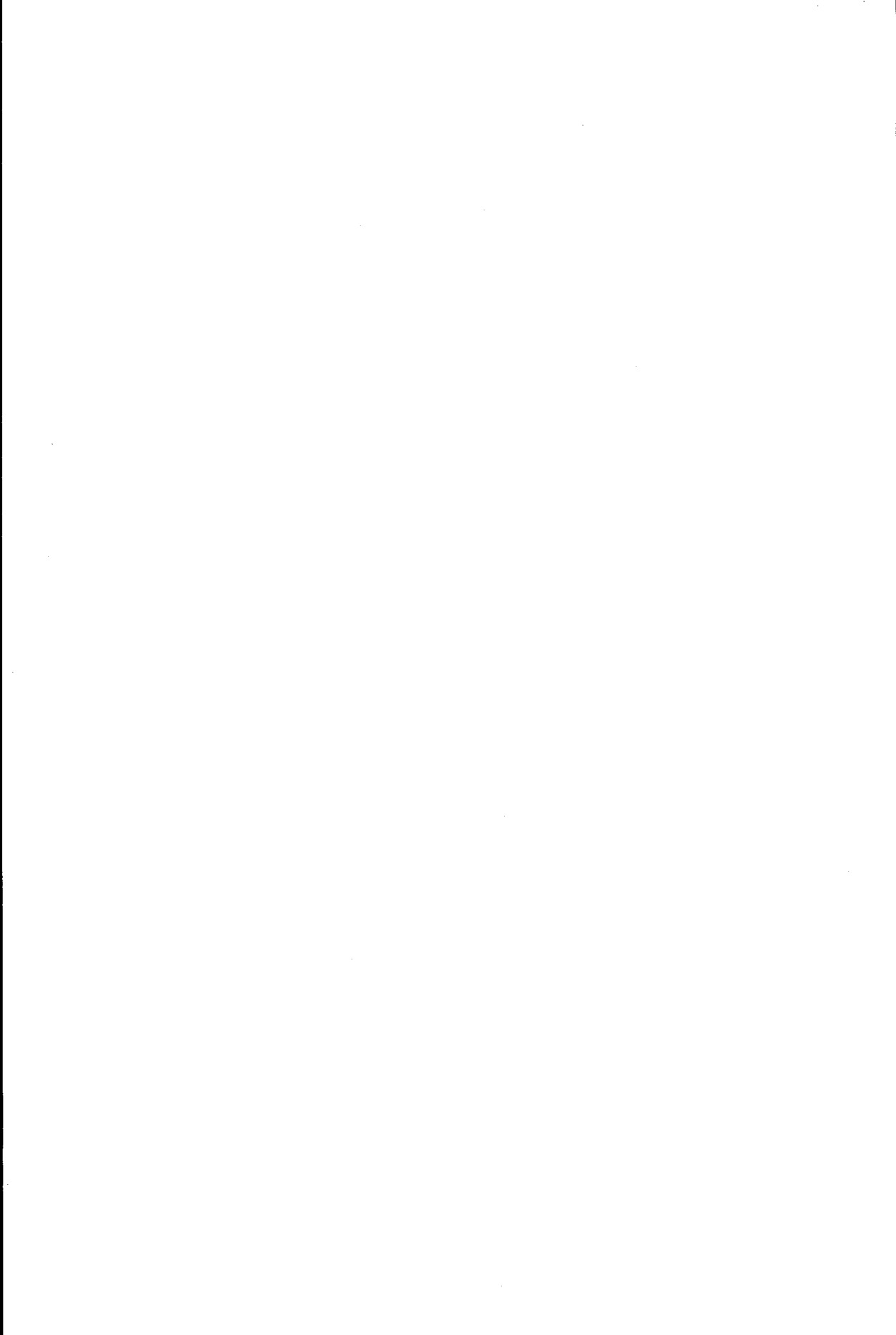
¹ La ley de reclutamiento y organización del ejército del 1º de julio de 1822 consta
de 33 artículos. [N. C. E.]

5º Los practicantes de leyes, medicina, y alumnos de la Universidad.

6º Todos los que sirven estipendiados por los fondos públicos.

Dos hermanos no podrán ser destinados al entero de un mismo contingente.

Por último, sin embargo de la paz interior en que seguimos, no salimos a quedar totalmente pacíficos, pues aun provincias interiores no se unen con la nuestra y por consiguiente las necesidades se aumentan. Dios quiera mandarnos cuanto antes la unión y paz general de que tanto necesitamos.



Año de 1824

Los jueces de 1ª instancia son los mismos del año anterior a saber:

Doctor don Bartolomé Cueto.

Doctor don Roque Sáenz de la Peña.

De los jueces de paz, y alcaldes de barrio, unos se han mudado y otros no.

El 4 de enero de 1824. Fondeó en estas balizas un buque procedente de Europa, y trajo a su bordo al ilustrísimo señor don Juan de Muzi, clérigo presbítero arzobispo de Mesina en Italia del reino de Nápoles, que pasa para el estado de Chile de legado y vicario apostólico por su santidad el Sumo Pontífice que actualmente reina León XII, que trae amplias facultades, el que fue pedido a su santidad por el gobierno supremo de Chile para el arreglo de aquella iglesia, el que se desembarcó el mismo día a la noche privadamente, y se alojó en una fonda.

Todo el pueblo fue a visitarlo ricos, y pobres, pero el gobierno no usó con él de las distinciones que correspondía a su alta dignidad y carácter.

En virtud de que el provisor le facultó y suplicó diera confirmaciones, con sólo haber visto su pasaporte que lo presentó al gobierno, en donde se manifiesta, ser arzobispo, y vicario de su santidad, mandó fijar carteles a las puertas de las iglesias, avisando a los fieles asistiesen el domingo 11 de enero a la iglesia de San Ignacio a recibir el sacramento de la confirmación; el gobierno la víspera del sábado le mandó suspendiese administrar el sacramento si primero no presentaba sus credenciales, y títulos; a lo que dicho señor arzobispo contestó, quedaban suspendidas las confirmaciones, pues no habiendo venido mandado para este estado, sino para el de Chile, no estaba obligado a manifestar sus títulos, ni facultades, pues bastante era con haber presentado su pasaporte en donde suficientemente se declaraba su dignidad, y facultades pontificias, y el destino de su comisión que era a Chile; y cuyo pasaporte estaba firmado de su santidad y cardenal de la Corte romana, que no ofrecía duda.

También hizo presente que el mismo señor provisor con sólo él le permitió ejercer sus funciones, por lo que dijo misa en las iglesias públicas, confirmó en su palacio y visitó los conventos de monjas, y que ahora que a sus súplicas iba a confirmar, salía el gobierno pidiéndole sus títulos, era un desaire que se le hacía; por cuya razón, ni quería confirmar ni tampoco presentar sus títulos; a lo que el gobierno le contestó saliese de la provincia a la mayor brevedad.

El 16 de enero de 1824. Salió de esta ciudad para el estado de Chile dicho señor ilustrísimo, con sus familiares, y un canónigo del mismo Chile, que fue el mandado a Roma en solicitud de este señor ilustrísimo para el arreglo de aquella iglesia.

El 3 de abril de 1824. Salió electo de gobernador y capitán general de esta provincia el señor don Juan Gregorio de las Heras, natural de Buenos Aires, mayor coronel de los ejércitos del estado, y mayor general que fue en los de los Andes, y Perú, quien hallándose fuera de esta provincia en comisión por el gobierno la junta de representantes ordenó se le oficiara haciéndosele saber su elección, para que viniese a tomar el mando, en lugar de don Martín Rodríguez que ya había concluido el suyo.

El 9 de mayo de 1824. El señor gobernador electo don Juan Gregorio de las Heras, como a la una del día, prestó el juramento de su empleo en la sala de la honorable junta de representantes, y ante los señores diputados que la componen, habiendo tomado asiento en la tribuna a la derecha del presidente, el que vino de su casa acompañado de lo más lucido del pueblo hasta dicha sala soberana, a cuya entrada lo condujeron 4 señores representantes, que se diputaron, y los mismos lo acompañaron a su regreso, y al que a su entrada no le hizo honores la guardia pero a su salida se le hicieron como a capitán general, y gobernador.

De aquí se condujo con el mismo acompañamiento al palacio del gobierno, en donde, el gobernador delegado don Bernardino Rivadavia, por ausencia en campaña del propietario don Martín Rodríguez, le entregó el mando de gobernador de la provincia después de haberle hecho una arenga, e igualmente entregándole un bastón en señal del mando que obtenía, después de cuyo acto dicho Rivadavia, y demás corporaciones por su orden, lo fueron felicitando, dándole a saber al pueblo por una salva general de artillería que se hizo, en tierra de la fortaleza y buques de mar.

El 12 de junio de 1824. Se enterró el ministro plenipotenciario cerca de este gobierno de Buenos Aires de la República Unida de

Norte América César Augusto Rodney, que días antes murió de una apoplejía, a cuyo entierro, que se hizo con la mayor grandeza, asistieron los ministros de este gobierno y el inspector general de las armas; con las demás autoridades, y un inmenso pueblo.

El cadáver fue conducido en un magnífico carro fúnebre de los nuevamente construidos por la policía, que lo estrenó, acompañándole sobre 50 carros, y coches, ocupados por los convidados, y escoltados de un escuadrón de húsares de caballería mandados por el gobierno.

Salió de su casa a las once del día, a cuyo tiempo la fortaleza hizo una salva de 21 cañonazos.

Luego que llegó el cadáver al cementerio de los protestantes, después de aquellas ceremonias de su rito fue enterrado dentro de tierra, en cuya sepultura de bastante profundidad se puso el cadáver que iba en un cajón de plomo, el secretario del gobierno que fue don Bernardino Rivadavia al borde de la sepultura hizo un elogio que duró como un cuarto de hora, a la memoria de los hechos distinguidos, y servicios del finado Rodney, lo que concluido, un tren de artillería volante puesto cerca del cementerio hizo una descarga de artillería, y en seguida lo hizo de fusilería el regimiento de cazadores, que se colocó al frente del cementerio, que le hizo honores militares de capitán general de provincia, lo que concluido se retiraron, habiéndose concluido este entierro a las dos de la tarde.

En este mismo mes, entraron en esta ciudad algunas tropas que fueron a la expedición contra los indios, y fundación de población en la Bahía Blanca, en donde se iba a formar una población con título de ciudad nombrada, según se dice Belgrano, y otras; pero fue tan mal su éxito por la escasez de provisiones, escabroso del camino, lo frígido de la estación, y la persecución de los enemigos, en quitarnos todos los auxilios de ganado, y caballos, que tuvimos que regresarnos sin hacer nada, abandonando la empresa para mejor ocasión; cuyo ejército regresó a pie, habiendo con los trabajos que padeció muerto mucha gente, y llegado más de 300 hombres muy enfermos a la fortaleza de la Independencia, por otro nombre Tandil, en donde quedan curándose, pues en el tránsito, que todo fue por bañados, y terrenos pantanosos, tardaron más de un mes para llegar a la fortaleza, no habiendo más distancia de dicha Bahía Blanca que 40 a 50 leguas; pero según se dice hubo bañado, que lo pasaron con el agua al pecho los soldados, tardando para salvarlo catorce horas, con el agua como digo al pecho. Finalmente la historia manifestará los grandes trabajos, y aventuras, que en esta desatinada expedición padeció el ejército que estuvo todo a riesgo de perecer: por lo que los indios se han enconado, y al mismo tiempo, se han engreído, y llenado de orgullo,

que sin temer el ejército, ni las demás tropas que cubren la campaña nuestra, ni a sus habitantes, avanzaron las inmediaciones del partido del pueblo de los Lobos, robaron sus ganados, saquearon y quemaron sus estancias, mataron muchos de sus pacíficos habitantes, y se llevaron cautivos las mujeres, ni niños que encontraron, catástrofe que ha sido muy sensible a esta ciudad de Buenos Aires.

El 17 de junio de 1824. Cayó el Corpus Christi, cuya función se hizo con la mayor solemnidad el 29, día de San Pedro, por haber llovido en su día, habiéndose hecho la procesión con la mayor grandeza, y magnificencia, pues a más de las tropas que cubrían la carrera, salvas de artillería, y acompañamiento del gobierno y demás autoridades eclesiástica y secular, la cruz alta canonical, que en anteriores años la cargaba un acólito de sobrepelliz, y presidía a las de las parroquias, y comunidades religiosas, este año dicha cruz canonical iba en andas cargada por cuatro militares artilleros; siendo esta cruz el primer año que sale en estos términos por su grandor, hermosura en su hechura toda de plata con un santo cristo de oro e imposible de llevarse de otro modo, o en mano por su peso, y grandor, habiendo sido trabajada en Barcelona, y costó mucho dinero, la que también se coloca tras de la mesa, o frontal del altar mayor en la Catedral en las funciones de tabla, y demás principales de la iglesia.

El 16 de diciembre de 1824. Se hizo la instalación del soberano Congreso nacional, con toda la magnificencia debida, a su alta representación.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1824

Han sido tantas las incursiones que han hecho los indios en la campaña, que nos han destruido las estancias con sus robos, matándonos mucha gente, llevando mujeres y niños cautivos, no habiendo podido nuestras armas castigarlos.

Nos ha venido una plaga de langosta tan temeraria, que nos ha destruido nuestras sementeras, quintas, pastos, árboles, y cuanto fruto hay, en términos de que según se dice por los hombres viejos, no ha habido otra igual en más de sesenta años, y aún sigue sin concluirse esta plaga.

Año de 1825

Los jueces de primera instancia son de lo civil los siguientes:

Doctor don Roque Sáenz de la Peña.

Doctor don Juan José Cernadas.

También en este año se han aumentado dos jueces más de primera instancia para lo criminal, dejando los anteriores para sólo lo civil, y son los siguientes:

Doctor don Bartolomé Cueto.

Doctor don Domingo Guzmán.

Desde este año ya no hay jueces de primera instancia en la campaña y se han mandado retirar a esta ciudad, corriendo las causas como antiguamente por los juzgados de esta capital, y sólo han quedado los de paz.

El 21 de enero de 1825. Como a las 10 de la noche se oyó un repique general de campanas, y a las once de ella una salva de artillería que hizo el Fuerte, y fue la causa la muy plausible noticia que acababa de recibir el gobierno de que el día 9 de diciembre de 1824 el ejército del general Bolívar en los campos de Ayacucho en el Perú, al mando de su mayor general Sucre, fue derrotado el ejército español, venciendo las armas de la patria, a los tiranos completamente en términos que quedaron prisioneros el virrey La Serna, y sus generales Canterac, Valdés, y Carratalá, con todo el ejército que el que no murió, quedó prisionero con toda su oficialidad, e igualmente sus bagajes, armas, municiones, y artillería, y herido el virrey La Serna, quien habiéndose retirado por esto, su mayor general Canterac, tomó el mando, siguió la acción, y por no perecer capituló con nuestro general, quedando prisionero, y ofreciendo hacer entregar el castillo del Callao a nuestras armas.

Con esta acción tan brillante que inmortalizará el nombre de Bolívar, y todo su ejército el Perú, y toda la América del Sur quedará libre para siempre de sus enemigos, y disfrutará del sosiego, y paz, que tanto deseamos, pues es factible que los pocos restos que quedan de enemigos capitularán entregándose, o perecerán.

En esta acción quedó abatido el orgullo español, que nos quería volver a esclavizar, y la América triunfante: así castiga Dios la soberbia, y premia la virtud.

El gran Bolívar fue un sujeto muy distinguido en su patria Caracas, de padres muy nobles, y muy ricos; el amor de su patria le hizo tomar las armas para libertarla del yugo español, de cuyas resultas perdió sus grandes bienes, mujer, e hijos, que fueron víctimas por los tiranos, y su patria nuevamente subyugada por los ejércitos españoles, por lo que se vio en la dura necesidad de fugar, salvándose en la isla de Santo Domingo, dominada por los negros, que años antes se habían levantado contra los blancos, y soberanos españoles, y formaron su república con el nombre de Haití.

NOTA

Este párrafo, desde el principio al fin es falso, y si lo he puesto fue porque así corrió en el público generalmente y se creyó; pero después averiguada la verdad resultó mentira todo, y por lo tanto lo anoto, para que no tenga valor ninguno; pues no trato en este diario de poner otra cosa que la verdad, y si hay alguna mentira como ésta, cuanto la sepa la anotaré, como hago con ésta.

Aquí no trató de otra cosa que salvar su patria, haciendo nuevas tentativas para conseguirlo, y para lograrlo hizo el sacrificio de casarse con la hija del negro rey, o presidente de la república nombrado Petión, el que protegió al yerno Bolívar dándole 8.000 soldados negros 6 fragatas de guerra, y dinero y a más armas, y municiones, con lo que volvió a Caracas, y la reconquistó de los tiranos, la que quedando libre de los enemigos que la oprimían, pasó al Perú con un poderoso ejército que aumentó, y declarándose su libertador, y protector batió a los enemigos hasta destruirlos en el todo en esta acción, en que quedó la soberbia española humillada.

Por el contrario don Agustín Iturbide en México, después de haber servido en favor de su patria contra los españoles, le entró la ambición y acarreado partido se hizo emperador, el que le duró tan poco, que en breve tiempo cayó, y tuvo que fugar de resultas de una contrarrevolución. Al cabo de algún tiempo volvió a México en clase de incógnito (de Europa en Francia donde se hallaba) a ver si nuevamente con sus partidarios volvía a ocupar el trono que había perdido; pero se hallaba proscrito por el soberano Congreso de la república, con pena de muerte, quien fue conocido por un alcalde de un pueblo e inmediatamente fue preso por la mañana, y sin más fórmula de ley, en el mismo día a la tarde fue fusilado, con lo que concluyó con su usurpado imperio, fama, honra, y vida, por tirano, traidor a su patria, que después de haber contribuido a sacarla del yugo de los tiranos, quiso volverla a encadenar. El Congreso de México llevado de generosidad, concedió a su viuda ex emperatriz

la suma de ocho mil pesos al año para la subsistencia de la referida viuda doña Ana Hecarte, dejando para después la que se le ha de señalar a sus hijos, que ya que quedaron sin padre, no queden a perecer.

El 23 de enero de 1825. El Congreso soberano, nombró al gobernador de Buenos Aires para correr con el gobierno en general del estado, facultándolo para tratar con las naciones extranjeras en nombre de las provincias de la Unión, admitiendo a los ministros extranjeros a su recepción, y nombrando los que han de residir en las cortes extranjeras, todo con sujeción al dicho soberano cuerpo, e ínterin el mismo Congreso, nombra el gobierno ejecutivo, que ha de gobernar en propiedad todo el estado.

El 13 de febrero de 1825. Con motivo de haber llegado de oficio la noticia de la derrota del ejército español en el Perú por las tropas del general Bolívar, se cantó un solemne Tedéum en la iglesia Catedral, al que asistieron el señor gobernador y demás autoridades, como los cónsules, y ministros extranjeros que se hallaban en ésta.

Esta misma noche hubo iluminación general, y en las dos siguientes músicas, bailes públicos, castillos de fuego, y comedias.

El buque comandante de marina estuvo de día empavesado, y de noche iluminado hasta el tope de los palos, quien cada noche hacía dos saludos de 25 cañonazos cada uno, principiando el primero a las 9 de la noche.

En el parque de artillería hubo un gran refresco, y baile que duró hasta las tres de la mañana, y se tiraron en una salva que se hizo a eso de las 11 de la noche cien cañonazos.

Ultimamente algunos del comercio dieron un baile con ramillete en el patio del tribunal del Consulado, que duró hasta las cinco de la mañana; otros se juntaron, y dieron un convite, o comida, que duró hasta la misma hora en la fonda de los franceses, habiéndose principiado a las 10 de la noche del día anterior.

Los señores secretarios de estado, de gobierno y guerra, en el mismo Consulado dieron una comida de más de 100 cubiertos, que duró las mismas horas.

Los americanos ingleses, su cónsul de aquella república dieron un baile, y ramillete, en el patio del Consulado, el día 23 de febrero de 1825, que duró lo mismo que el anterior, habiendo sido todos con la mayor magnificencia, costo, y lucimiento.

El 24 de febrero de 1825. Los patriotas, cabezas, que el 25 de mayo de 1810 quitaron al virrey Cisneros, e instalaron la Junta gubernativa, en este día sacaron en triunfo por las calles y plazas de esta ciudad el retrato del general Simón Bolívar en un magnífico

y rico carro, que fue tirado por 20 hombres, soldados cívicos de la legión patria, que lo conducían a pie de igual número de cordeles de seda, que salían de ambos lados.

El carro salió del parque de artillería a las 6 de la tarde al que a su salida se le saludó con 20 tiros de cañón, que estaban asestados al frente de su puerta principal.

Por delante de dicho carro iba tocando la música del mismo cuerpo legión patria, en seguida iba el carro, escoltado de cuatro soldados coraceros que iban a pie a sus costados; en seguida de éste iba un carro tirado de cuatro mulas en donde estaban colocados fusiles, tambores, sables, gorras, morriones, y banderas arrolladas españolas, que manifestaban su abatimiento, y después de éste un cañón volante tirado por una mula despojo de los españoles.

Llevaba el carro, para su mayor adorno 7 banderas al respaldo de igual número de naciones amigas, a saber tres al costado derecho de las repúblicas argentina, chilena y peruana, y tres al izquierdo de las naciones que tienen sus cónsules en ésta a saber: la norteamericana inglesa, cuya república fue la primera que lo mandó, y nos reconoció, la del rey de la Gran Bretaña, y la del imperio del Brasil, yendo en el centro de éstas la de la república de Colombia.

Del parque se dirigió a casa del ministro plenipotenciario de Colombia el doctor don Gregorio Funes, quien recibió el acompañamiento con un gran refresco general: aquí tomaron los convidados más de cien hachas de cera, y después de una canción patriótica cantada en el piano por dos hombres, y una señorita, como de una arenga que hizo Funes, se dirigió el carro hasta llegar a la plaza en donde al frente de la pirámide, que estaba iluminada, como la casa de policía, y la plaza con masas de luz, se cantó una magnífica canción patriótica, la que concluida, se pegó fuego a un castillo, que se colocó en la misma plaza, con lo que el inmenso pueblo que lo acompañaba, quedó con un gran gusto, y contento.

Después de esto; con motivo de haberse levantado una tormenta de viento, y amenazar de llover por la oscuridad en que se puso la noche, se mandó recoger en una casa particular el carro; pero el acompañamiento con la música, después de guardado el carro, se dirigió a casa de un comisionado para esta función, en donde se recibió al acompañamiento con un lucido refresco cena, y baile, que duró hasta las tres de la mañana.

El 25 de febrero de 1825. Se ahorcó una negra como de edad de 22 años que asesinó a su ama estando durmiendo, con unas tijeras que aunque no murió en el concepto de la negra la mató: fue fusilada, y después colgada. Unica mujer, y primera que la excelentísima

cámara de justicia después de la libertad de la patria ha quitado la vida; pues desde la fundación de la Real Audiencia que fue el año de 1785 en que ésta se estrenó, y la primera que ahorcó fue una india, hasta este día no ha sido ajusticiada otra sino ésta, en que han transcurrido sobre 40 años; la negra se llamaba Ignacia Rocha.

El 2 de febrero de 1825. Se concluyó y firmó, un tratado de amistad, y comercio y navegación, por don Manuel José García plenipotenciario de parte del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el señor Woodbine Parish, plenipotenciario de parte de su majestad británica; y entre los 15 capítulos de que se compone el único de consideración es el siguiente, que literalmente copio.

Capítulo 12. — Los súbditos de su majestad británica residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata, no serán inquietados, perseguidos, ni molestados por razón de su religión; más gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas celebrando el oficio divino, ya dentro de sus propias casas o en sus propias, y particulares iglesias, o capillas, las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes, que sean aprobados por el gobierno de las Provincias Unidas: también será permitido enterrar a los súbditos de su majestad británica que murieren en los territorios de las dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo libremente establecer, y mantener.

Asimismo los ciudadanos de las dichas Provincias Unidas gozarán en todos los dominios de su majestad británica de una perfecta e ilimitada libertad de conciencia, y del ejercicio de su religión pública, o privadamente en las casas de su morada, o en las capillas y sitios de culto destinados para el dicho fin, en conformidad con el sistema de tolerancia establecido en los dominios de su majestad.

Cuyo tratado fue ratificado, y firmado, en toda forma por el señor gobernador y capitán general de esta provincia, encargado del gobierno general por el soberano Congreso Nacional y autorizado por el mismo Congreso para ratificarlo, como lo hizo en 19 de febrero de 1825. *Juan Gregorio de las Heras, Francisco de la Cruz*. Un sello.

Desde la fundación de estas provincias, y ciudades de América, no se ha conocido más religión que la católica, apostólica, romana por su única y dominante, sin mezcla de otra alguna; pero como el tiempo se ha mudado, y su dominación, igualmente el culto, que aunque el dominante es la religión católica, vemos que ya la protestante se admite y se le permite su culto libre, al cabo de trescientos años, que no se conoció otra que la católica.

El 23 de abril de 1825. Fue enterrado en el cementerio general, el señor canónigo de esta santa iglesia Catedral don José León Plan-

chón, primer canónigo que ha muerto después del establecimiento de dicho cementerio.

El 2 de mayo de 1825. Llegó la noticia de haber sido derrotado todo el ejército español, que existía en Potosí al mando del mariscal de campo don Pedro Antonio de Olañeta, que salió herido de la acción, y murió al segundo día; por lo que concluyeron nuestros enemigos, y quedado libre toda la América del Sur hasta Lima, que ya no pisan dominando su suelo estos tiranos españoles, pues no sólo concluyó con su triste ejército de 3.000 hombres que tenía entre las guarniciones que cubrían las provincias de su mando de Potosí, Chuquisaca, la Paz, Cochabamba, etcétera, sino con su vida.

El 23 de mayo de 1825. En la santa iglesia Catedral, se bendijeron las banderas del regimiento de infantería de cazadores; cuya función se hizo con misa, y sermón, y con la mayor solemnidad; del cual regimiento es su coronel don Benito Martínez.

El 3 de junio de 1825. La nación inglesa en celebridad de las glorias que adquirieron las armas de la patria en el Perú, quedando libre de enemigos las provincias de Sud América desde Buenos Aires a Lima, hicieron un baile en el patio de la Universidad, en el que se gastaron sobre 30 mil pesos, en su adorno de la sala, techar el patio; entapizarlo, cena, ramillete, músicos, y demás adornos que fueron necesarios, en cuya sala ardían 400 velas de cera, sin contar la de esperma, que a la calle se consumió en la iluminación que se puso.

El baile principió a las ocho de la noche, y concluyó a las 8 del día siguiente, y al que asistieron convidadas a bailar 300 señoritas, cuatrocientos hombres.

No digo más del adorno de las señoras, porque iban con la mayor magnificencia aperadas, tanto de ricos vestidos, cuanto de alhajas, que se calcula el valor de la sala, gastos, y el de las señoras en cuatrocientos mil pesos.

En el *Argos* de Buenos Aires: N^o 146. Del miércoles 4 de mayo de 1825, manifiesta un decreto del soberano Congreso de Lima, que dice lo siguiente:

Ha venido en decretar, y decreta:

1^o Se abrirá una medalla en honor del Libertador que lleve por el anverso su busto con este mote: a su Libertador Simón Bolívar; y por el reverso las armas de la república con este otro: el Perú restaurado en Ayacucho, año de 1824.

2^o Se erigirá en la plaza de la Constitución un monumento con la estatua ecuestre del Libertador, que perpetúe la memoria de los heroicos hechos con que ha dado la paz, y la libertad al Perú.

3º En las capitales de los departamentos se fijará una lápida en la plaza Mayor, con una inscripción de gratitud al Libertador por haber salvado a la república, y en las casas de la Municipalidad se colocará con todo el decoro posible su retrato.

4º La persona del Libertador disfrutará en todo tiempo los honores de presidente de la república.

5º Se pone a disposición del Libertador, como una pequeña demostración del reconocimiento público, la cantidad de un millón de pesos; y otra igual para que la distribuya a discreción entre los generales, jefes, oficiales, y tropa del ejército libertador, reputándose como perteneciente a éste para los efectos dichos en la clase que el Libertador juzgue convenirle, al ministro general que fue del estado por la parte tan activa y laboriosa que ha tenido en la campaña.

6º No es del caso, ni hace relación con Bolívar.

7º Será reconocido en adelante el general en jefe del ejército unido Antonio José Sucre con el dictado de gran mariscal de Ayacucho, por la memorable victoria obtenida en los campos de este nombre.

8º A todos los individuos que han servido en la campaña del Perú, desde el 6 de febrero de 1824 hasta el día de la victoria de Ayacucho, se les declara la calidad de peruanos de nacimiento, con opción a todos los empleos de la república, si por otra parte reuniesen los demás requisitos constitucionales.

9º No es del caso ni hace relación a Bolívar.

Comuníquese al mismo Libertador para que lo mande imprimir, publicar, y circular. — Dado en la sala del Congreso de Lima a 12 de febrero de 1825. — *José María Galdeano*, presidente; *Joaquín Arrese*, diputado secretario; *M. Ferreyros*, diputado secretario. Al Libertador Simón Bolívar, encargado del supremo mando de la república. Todo este obsequio, y premio ha merecido el gran Bolívar por sus inmortales hechos en favor de la libertad del Perú, a los que agradecidos los del soberano Congreso los premiaron en los términos expresados; pero dicho general Bolívar ha sido tan desinteresado, que todo admitió en su obsequio, menos el millón de pesos que se le señaló, con lo que acabó de immortalizarse, manifestando al Perú, que su gloria no tenía otro interés, que el haber contribuido a su libertad, y no al dinero que se le daba, y no hubo forma de admitirlo.

En este mismo mes, llegaron de Inglaterra 50 familias escocesas, cuyo número de personas entre hombres, y mujeres, y niños, subía a 300, los que han venido en clase de pobladores costeados por nuestro gobierno, que los va a destinar adonde lo tenga por conveniente y se hallan actualmente alojados en el ex convento de recoletos franciscos, mantenidos por nuestro gobierno.

El 29 de junio de 1825. Se dieron órdenes de cuatro grados, y después confirmaciones en la iglesia de San Francisco, por el ilustrísimo señor don Francisco Antonio Sánchez de la Mata, del mismo orden de San Francisco, obispo de la ciudad de la Paz en el Perú, que llegó a esta ciudad de Buenos Aires para pasar a España.

El 15 de septiembre de 1825. En este día, es la primera vez, que navegó en este río un buque de vapor, que no lleva velas.

El 24 de septiembre de 1825. El *Argos* de Buenos Aires de este día, trae la noticia, que las 4 provincias que eran de nuestro virreinato del Alto Perú a saber: Chuquisaca, Potosí, la Paz, y Cochabamba, se han declarado independientes de nuestro estado argentino formando república aparte sin sujeción a ninguna de las provincias hermanas, gobernándose por sí mismo, y ser regidos por la Constitución, leyes, y autoridades que ellos propios se diesen, y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación, no asociándose a ninguna república de las vecinas, por ser interesante a su dicha, erigiéndose en un estado soberano e independiente de todas las naciones, tanto del viejo, como del nuevo mundo; cuya acta se dio, y firmó en la sala de sesiones en 6 de agosto de 1825, en la ciudad de la Plata, provincia de Charcas.

El 25 de septiembre de 1825. En este día domingo, se abrió el templo de los protestantes en esta ciudad de Buenos Aires, que se le ha permitido a la nación inglesa en virtud de los tratados celebrados en 2 de febrero último.

El 12 de octubre de 1825. Se ha celebrado las funciones que en este día, y el de San Pedro Alcántara se hacían en la plazuela de la Recoleta, en el campo del Retiro, o campo de Marte, habiéndose trasladado a este punto porque con la extinción del convento, y hallarse establecido el cementerio, no ocurriría la gente a esta romería.

El 25 de octubre de 1825. En la iglesia de San Ignacio, se hicieron una magníficas honras, costeadas por la Universidad de esta ciudad, por el finado doctor don Antonio Sáenz, su primer cancelario, y fundador, habiendo asistido el claustro de doctores, y en una cátedra que se puso independiente del púlpito de la iglesia, peroró en elogio de dicho finado, haciendo presente sus distinguidos servicios, y méritos que había contraído, el doctor don Juan Francisco Gil.

En este propio mes desde el 3 en más de quince días seguidos se apareció en la parte del Sudeste por la noche, desde que oscurecía adelante, un cometa en el cielo extraordinario, con una cola de fuego, que formaba en su remate una porción de ramales, que parecía una disciplina, y de un largo formidable.

Los males que del culto libre, o tolerancia religiosa, se van viendo en Buenos Aires pues de ello resulta la relajación de la juventud, que poco cautos, o imbuidos de la novedad, sin reflexionar caen en males, que no hubieran cometido en los tiempos anteriores, en que sólo imperaba nuestra santa religión católica, apostólica, y romana; [hay un espacio en blanco]. Son muchos, por cuanto la juventud se halla sumamente relajada, llena de libertinaje, y sin moralidad.

Hace dos meses que en los arrabales de esta ciudad parió una mujer, después de 14 años que no paría, de un solo parto, cuatro niños varones, que aún viven, y tienen la edad de dos meses, teniendo la madre de edad como cuarenta años: noticia que trae por rara el *Argos* de Buenos Aires de 2 de noviembre de 1825.

En este mismo mes de noviembre de 1825. Don Manuel Cayetano Pacheco, por diferencias con su mujer doña Antonia Olivera, siguieron pleito reñido por querer ésta, que su marido la pasara 25 pesos mensuales de alimentos, ínterin se concluía el litigio, a lo que se negó su marido, que ocurrió hasta introducir el asunto en apelación a la excelentísima cámara de justicia, en cuyo tribunal perdió el asunto Pacheco, mandando se los pasara a su mujer, sin réplica, ni excusa alguna, de cuya providencia del tribunal ocurrió por recurso de injusticia notoria Pacheco en apelación a la comisión de cinco abogados nombrados por el gobierno, que hacen tribunal superior al de la cámara en estos casos, y de cuya suprema resolución no hay más apelación.

Este tribunal supremo resolvió a favor de Pacheco, declarando ser injusta e injustísima la providencia de la cámara, por lo que la revocaron en todas sus partes, y condenando a los jueces que la pronunciaron en todas las costas, y perjuicios que hayan originado a Pacheco: de cuya sentencia se han admirado todos los ciudadanos, por no haberse, visto, ni oído, decir, que a la Real Audiencia en tiempo del Rey, ni a esta excelentísima cámara, haya habido otro tribunal que los haya castigado, condenándolos en las costas, por su sentencia injusta: siendo los camaristas condenados, como jueces que entendieron en el asunto los siguientes, doctor don Manuel Antonio Castro, presidente, doctor don Alejo Castex, y doctor don Juan de Cossio; y los cinco abogados, que como jueces de la comisión los condenaron en el pago de costas, y perjuicios los siguientes: doctor don Francisco de Ugarteche, doctor don Bernardo Pereda, doctor don Manuel Vicente Maza, doctor don [hay un espacio en blanco] Ferrer y doctor don Jacinto Cárdenas.

El 31 de diciembre de 1825. Concluye con el suplemento de las siguientes noticias:

Por ley de 26 de agosto de 1825. La junta de representantes de la provincia decretó la siguiente ley.

1º En todos los inquilinatos de casas, cuartos, tiendas, etcétera, que se hiciesen desde la publicación de esta ley, si no fuesen contratados por escrito, el inquilino no tendrá derecho a resistir el desalojo del propietario cualquiera que sea la causa que alegue para pedirle la finca.

2º En los casos en que habla el artículo anterior, el inquilino tendrá 40 días de término, que deberán correr desde el día que se señale por el juez a quien corresponde conocer en la demanda.

3º Los actuales inquilinos, sin contrata, no serán comprendidos en esta ley sino después de transcurrido un año de su publicación.

4º Las diferencias, que durante este período, se suscitaren, y estén pendientes entre estos inquilinos, y los propietarios, serán decididas por las leyes, y práctica vigente.

También en este año se arregló la marina del estado, y los sueldos que disfrutaban sus jefes, oficiales, y tripulación, tanto en tierra, como embarcados, según lo tiene determinado el Congreso general de la nación son como siguen:

Brigadier	280
Coronel mayor	250
Coronel	220
Teniente coronel	150
Sargento mayor	120
Capitán	100
Teniente	75
Subteniente	60
Aspirantes de instrucción para plantel de oficiales	25
Contador	75
Cirujano	75
Oficial aventurero	40
Piloto	55
Pilotín	30
Contramaestre de construcción	30
Contramaestre con cargo	45
1er. guardián	25
2do. guardián	22
Primeros carpinteros y calafates	25
Velero	20
Sangrador	22
Condestable	20
Artilleros de preferencia	16
Marineros	14
Grumete	8

A los comandantes de buque navegando en alta mar, se les asistirá con la gratificación de mesa de 45 pesos mensuales, a más de las dotaciones que quedan expresadas respectivamente a sus graduaciones; y a los subalternos la media gratificación de mesa de 22 y $\frac{1}{2}$ pesos, cuyo abono debe hacerseles desde el día en que reciban la orden de salida hasta el de su regreso, ambos inclusive.

A los oficiales de guerra, y militares embarcados, disfrutarán asimismo una ración ordinaria de arma, o cuatro pesos mensuales, como equivalente, si solicitasen su abono a plata; la misma ración corresponde a los oficiales de mar, tripulaciones, y demás plazas de marina a bordo.

Los oficiales y tropa de tierra embarcados, gozarán igualmente la ración, y aquéllos además de la gratificación de mesa que gozan los de marina cuando navegan en alta mar.

También en este año, a fines de agosto con motivo de temernos que el imperio del Brasil nos declarase la guerra, o más bien para poderla nosotros declarar en favor de los orientales, que se habían levantado contra ellos, por no querer depender de su odiosa dominación, al mando del general don Juan Antonio Lavalleja, que salió de Buenos Aires con treinta y tantos hombres patriotas, pisaron la Banda Oriental, y en un momento se les reunió mucha gente con la que batieron los enemigos de su patria, formaron ejércitos, y destruyeron sus enemigos en varios acciones que ganaron, dejando libre todo el territorio, hasta ganar Maldonado, Misiones, y la fortaleza de Santa Teresa en la línea de los territorios del Brasil, haciendo más de 3 mil prisioneros, y sólo quedando en poder de los enemigos, las plazas de Montevideo y la Colonia por estar amuralladas, y se hallan actualmente sitiadas, dispuso el gobierno de Buenos Aires formar con anticipación una escuadra marítima, que pudiese defender el río de un bloqueo, o bombardeo que el enemigo intentase contra esta capital, lo que efectuó levantando 2 bergantines de guerra, y 12 cañoneras, que en menos de tres meses quedaron concluidas, armadas, y tripuladas de oficiales, y gente de mar.

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million. The number of people aged 85 and over has increased from 1.5 million to 2.5 million. The number of people aged 95 and over has increased from 0.5 million to 1.0 million. The number of people aged 100 and over has increased from 0.1 million to 0.2 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 16.5 million by 2025, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 9.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 4.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 2.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 0.5 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 19.5 million by 2050, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 13.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 8.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 4.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 1.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 22.5 million by 2075, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 17.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 13.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 6.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 2.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 25.5 million by 2000, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 21.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 17.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 8.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 3.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 28.5 million by 2025, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 25.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 21.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 10.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 4.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 31.5 million by 2050, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 29.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 25.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 12.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 5.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 34.5 million by 2075, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 33.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 29.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 14.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 6.0 million.

The number of people in the UK who are aged 65 and over is expected to increase to 37.5 million by 2000, and the number of people aged 75 and over is expected to increase to 37.5 million. The number of people aged 85 and over is expected to increase to 33.5 million, and the number of people aged 95 and over is expected to increase to 16.0 million. The number of people aged 100 and over is expected to increase to 7.0 million.

Año de 1826

Siguen en el presente año, los mismos jueces de 1ª instancia en lo civil y criminal como el año anterior.

El 2 de enero de 1826. Se declaró en este día con las ceremonias de estilo, la guerra al emperador del Brasil.

El 13 de enero de 1826. Salió de estas balizas nuestra escuadra con destino a batir la enemiga brasilera, que nos tiene bloqueado el puerto, y no deja entrar buque de ninguna nación.

Dicha nuestra escuadra va al mando del mayor coronel (recientemente hecho por el soberano Congreso) don Guillermo Brown, de nación inglés, y con el título de vicealmirante general en jefe de ella, y su segundo el coronel don Juan Bautista Azopardo, de nación francés, y de mayor de órdenes don Martín Warnes, natural de esta capital.

El 21 de enero de 1826. Por la mañana, salió de nuestra escuadra, (que se hallaba fondeada a la vista de la del enemigo, y no había querido entrar en acción hacía más de ocho días, aunque la nuestra la había provocado a ello) el bergantín capitana general Balcarce al mando de don Calixto Silva, con el general en jefe que la monta Brown, y se dirigió a la enemiga de la que salieron una goleta, y una cañonera, las que no hicieron otra cosa, que al primero, y único cañonazo que el bergantín disparó huyó la goleta, quedó sola la cañonera, que siendo cortada, no tuvo más que rendirse sin haber tirado un solo tiro, ni de fusil; cuyos oficiales, y tripulación fueron desembarcados, prisioneros; siendo de los primeros tres, y marineros doce.

La cañonera tenía una culebrina de a 24, un cañón a popa de a 6 y dos pedreros a los costados.

El 8 de febrero de 1826. En este día fue recibido con las formalidades de estilo, y magnificencia debida de presidente de la república de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el señor don Bernardino Rivadavia, que fue el día de ayer elegido por el soberano Congreso, y con el sueldo de 20 mil pesos anuales; cuyo gobierno tiene cinco ministros secretarios, a saber: de gobierno, de relaciones exteriores, de hacienda, de guerra, y de marina, con el sueldo de 6 mil pesos; teniendo tanto el presidente de la república, como cada uno de sus ministros el tratamiento de excelencia.

Los ministros son los siguientes:

De gobierno el excelentísimo señor doctor don Julián Segundo de Agüero, cura de la parroquia de la Catedral;

De hacienda don Salvador María del Carril;

De guerra don Carlos Alvear;

De marina el dicho señor Alvear;

De relaciones exteriores don Francisco Fernández [de la] Cruz.

El 9 de febrero de 1826. Nuestra escuadra, ya compuesta de 19 buques de guerra a saber 13 cañoneras, incluso la tomada a los brasileros, una fragata de 30 cañones, nombrada la *25 de Mayo*, que se aumentó, y es la capitana, 2 bergantines más, nombrados, el *Congreso Constituyente*, y la *República Argentina*, y una goleta más, nombrada la *Sarandí*, que con el bergantín *Balcarce*, y el bergantín *General Belgrano*, salió y se batió con la escuadra brasilera, resultando, después de dos horas de combate, el retirarse la brasilera afuera, y la nuestra volver adentro del puerto con la pérdida de tres hombres muertos, y 10 heridos; pero la enemiga, según se dijo por un bergantín de guerra francés que concluida la acción llegó, los enemigos tuvieron dos oficiales muertos, 45 marineros, y otros tantos heridos, sin otros daños, que el mismo general enemigo le dijo había recibido, por lo que se encontraban muy tristes.

En este mismo mes de febrero han llegado a esta capital, el coronel don Félix de Bogado, con 100 soldados del regimiento de su mando de granaderos a caballo, única gente que le ha quedado de mil hombres que se componía cuando salieron para la conquista de Chile, y Lima, pues todos han quedado muertos, prisioneros, o heridos en los referidos reinos que libertamos del dominio español; cuyos 100 hombres se han destinado para la escolta del capitán general, y presidente de la República.

El 14 de marzo de 1826. Nuestra escuadra acaba de fondear en este día, después de 16 días, que había salido de ésta a atacar la Colonia, en combinación con el ejército de tierra de los orientales; pero aunque la batieron varios días con todas fuerzas no pudieron tomarla, aunque les hicieron muchos daños, y quemado varios buques que se hallaban en el puerto, por lo que, y temerosa nuestra escuadra de ser cortada por la escuadra enemiga, que se iban reuniendo, levantó el sitio, y se retiró, habiendo tenido de pérdida el bergantín *General Belgrano*, y tres cañoneras.

El 31 de marzo de 1826. En el templo de San Francisco se hicieron unas solemnes honras por los oficiales católicos, y marineros, que murieron en el ataque de la Colonia cuando fue batida por nuestra

escuadra, las que costeó la oficialidad de guerra, y empleados del departamento de marina.

Los oficiales muertos fueron los siguientes:

El sargento mayor don Bartolomé Cerreti, el teniente don Carlos Róbinson.

Y los subtenientes don Félix Echevarría, y don Juan Corey.

El 8 de abril de 1826. Fue fusilada una mujer por haber asesinado a su marido, y un hombre por haberla ayudado a cometerlo; y otra mujer presenció la justicia, y fue a una reclusión por seis años; por haber tenido parte en ello.

En el mes pasado último de marzo de 1826. Con motivo de haberse nombrado por el soberano Congreso presidente de la república, cesó la representación de la junta de la provincia, la que ella misma, se disolvió tumultuariamente, sin contestar a los oficios que el gobierno le mandó, de ya no ser necesaria esta representación.

En este mismo mes don Miguel Ravelo, fraile profeso corista que fue del orden de San Francisco, en juicio que siguió en la curia; se declaró por el señor provisor que dicho Ravelo quedaba libre de los votos de su profesión, y expedito para usar de su persona como otro cualquier secular, pudiendo elegir el estado que gustase, y fuese su voluntad.

CONGRESO

MONUMENTO A LOS AUTORES DE LA REVOLUCION

En la sesión del 10 se ha sancionado la siguiente ley.

Artículo 1º — En la plaza de la Victoria se levantará, a costa del tesoro nacional, un monumento que subrogando al que hoy existe, perpetúe la memoria del glorioso día 25 de Mayo de 1810, y la de los ciudadanos beneméritos que por haberlo preparado deben considerarse los autores de la revolución, que dio principio a la libertad e independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Art. 2º — El monumento consistirá en una magnífica fuente de bronce, que represente constantemente a la posteridad el manantial de prosperidades y de gloria que nos abrió el denodado patriotismo de aquellos ciudadanos ilustres.

Art. 3º — En su base se grabará la siguiente inscripción: «La República Argentina a los autores de la revolución en el memorable 25 de Mayo de 1810».

Art. 4º — El gobierno presentará oportunamente a la aprobación del Congreso el plano del monumento decretado por esta ley, y el presupuesto de su costo.

Lo que de orden del mismo se comunica a vuestra excelencia para su inteligencia y efectos consiguientes. Sala del Congreso, Buenos Aires junio 10 de 1826. — *Manuel de Arroyo*, presidente — *Juan de la Cruz Varela*, secretario — Excelentísimo señor presidente de la república.

El 22 de julio de 1826. Se hizo una comedia titulada *Los montañeses*, representada por aficionados ingleses, y en este idioma, a beneficio de los marineros de nuestra escuadra, habiendo sacado en su entrada, palcos, y asientos cinco mil pesos, los que serán repartidos en toda la gente que la tripulan. Esta comedia resultó de haberse defendido nuestra escuadra de más de 30 buques de guerra enemigos brasilenses, que la atacaron en nuestro mismo puerto el 11 de junio último, sin haber sacado fruto alguno, sino su afrenta, y haberse tenido que retirar, después de más de cuatro horas de combate, con deshonra, y desprecio.

El 30 de julio de 1826. Volvieron los enemigos a atacar nuestra escuadra; cuyo combate duró desde el amanecer hasta la una del día, y sus resultas fueron de haberse retirado el enemigo con 3 ó 4 corbetas desmanteladas, y una goleta, que la noche antes se fue por ojo a pique, sin haber podido salvar un hombre; y de nuestra parte tener treinta y tantos muertos, y setenta y tantos heridos, y nuestra fragata *25 de Mayo* muy maltratada, que necesita de una gran recomposición.

El 10 de agosto de 1826. Con motivo de haberse hecho una leva de gente, en la ciudad y su campaña, para engrosar el ejército nacional de la Banda Oriental contra el emperador del Brasil, en la que sin distinguir vagos, ni trabajadores, casados, ni solteros, hombres, y niños aun de 12 años, quedaron las madres pobres, y padres ancianos, sin el amparo de sus hijos, particularmente los de la campaña, que mandaban a sus hijos a vender leche a la ciudad; se vieron en la precisión las mismas mujeres hacer este oficio, como lo efectuaron desde este día, que se aparecieron en esta ciudad. mujeres de edad montadas a caballo vendiendo la leche ellas personalmente, lo que causaba compasión: qué mal tan grande es la guerra, que hace atropellar lo más sagrado para sostenerla, y causa tantos perjuicios que quita los brazos para las sementeras, por lo que se ha perdido la mayor parte de las sementeras por no haber manos que las recoja, pues la campaña ha quedado casi sin hombres, unos porque los llevaron, y otros porque han fugado porque no los lleven, por cuyo motivo ha escaseado todo el alimento, tanto de carne, como de pan, pues éste se está vendiendo, y no pesa el medio real, sino seis onzas escasas.

El 16 de septiembre de 1826. Llegó a esta capital un ministro plenipotenciario de la nación inglesa, que residirá en esta capital, cuyo

sujeto es un sujeto de alto rango, y de primer orden, por ser lord de Inglaterra, llamado sir Posomby.

El 23 de septiembre de 1826. Se hizo la comedia titulada *La muerte de César*, en francés, y representada por aficionados de esta misma nación; cuyo producto se donó en beneficio de los marineros, y viudas, que murieron sus maridos en las acciones que nuestra escuadra tuvo con la brasilense.

El 16 de diciembre de 1826. Se hizo la comedia titulada *Bruto 1º*, en italiano, que representan los de esta nación, en beneficio de los muertos, y viudas, de los marineros de nuestra escuadra, que fallecieron en los combates tenidos con los brasilenses.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1826

Es tal la escasez de oro, y plata, que hay en esta ciudad, después de haber sido tan poderosa, y rica, que las onzas de oro, dan por cada una 65 pesos en la moneda de papel, y por cada 100 pesos en plata, dan de la propia de papel 300 pesos, y por la plata de chafalonía, que valía 5 ó 6 reales la onza, la están pagando a 20 reales en papel, cosa admirable, por lo que el papel ha decaído mucho, y por lo tanto todo ha subido a un sumo grado, que el rico se funde, y el pobre perece, pues los alquileres de las casas están triplicados en su alquiler: el valor de ella, si vale una casa 10 mil pesos por su tasación, para venderla piden 30 mil en papel, y todo por el poco valor que tiene el papel.

Un pliego de papel vale medio: los géneros en un precio exorbitante: la azúcar la arroba vale de la negra 30 pesos, los zapatos de hombre 6 pesos, las botas 30 pesos el par, y al tenor de esto los demás renglones, motivo porque ya no se puede vivir en esta ciudad, todo originado por la guerra con el Brasil, y la desunión, y anarquía en que se hallan nuestras provincias. Dios lo remedie todo, y nos ponga en paz, pues de lo contrario perecemos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, accounts payable, and accounts receivable. It also outlines the procedures for recording these transactions, including the use of journals and ledgers. The second part of the document focuses on the reconciliation process, which involves comparing the company's records with bank statements and other external sources. This step is crucial for identifying any discrepancies and ensuring that the books are balanced. The document provides a step-by-step guide to performing a reconciliation, including how to identify and investigate any differences. Finally, the document discusses the importance of regular audits and reviews to ensure the accuracy and reliability of the financial statements. It provides a checklist of items to be reviewed and offers suggestions for how to conduct an effective audit.

Año de 1827

Siguen en el presente año, los mismos jueces de 1ª instancia, en lo civil, y criminal.

El 10 de febrero de 1827. Llegó parte del general de nuestra escuadra don Guillermo Brown, de haberse batido con la escuadra enemiga brasilense el día de ayer 9, entre la isla de las Dos Hermanas, y la de Sola, en las aguas del Uruguay, resultando haber derrotado enteramente la enemiga, que después de muchas horas de un fuerte combate quedó rendido un bergantín, y tres goletas, yendo en el primero el comandante general de esta escuadrilla sutil don Jacinto [Roque da] Senna Pereyra, que se rindió prisionero, habiendo los demás buques que la componían hecho una fuga horrorosa, en la que son perseguidos por nuestra división, y que indudablemente todos caerán por encontrarse adentro del Uruguay, y no tener cómo salir. Por ésta tan grata y primer triunfo que hemos tenido marítimo sobre los enemigos, y llegó después de las oraciones, se hicieron tres salvas de artillería de la fortaleza, y batería, y en seguida un repique general de campanas que principió a las nueve y treinta de la noche.

En seguida ha llegado parte de haberse apresado de la misma escuadrilla enemiga otros cuatro buques más, y así irán cayendo sin escaparse ninguno.

El 11 de febrero de 1827. Llegaron a esta capital los prisioneros, el jefe, e ingeniero de la escuadrilla enemiga. El señor don Jacinto se halla levemente herido en el brazo derecho.

El 26 de febrero de 1827. Fondeó en estas balizas el general Brown (habiéndose batido antes al frente de este río con la escuadra enemiga bloqueadora, en cuya acción se voló por haberse incendiado la santabárbara, una goleta enemiga con 120 hombres, habiéndose salvado en un palo sólo tres, que fueron recogidos por nuestra goleta el *Sarandí*, y de los cuales murió uno); quien fue recibido con vivas y aclamaciones del pueblo, y llevado en triunfo por los ciudadanos a su casa dentro de un coche, el que en lugar de mulas fue tirado por los mismos ciudadanos, acompañado de músicas que duraron toda la noche, fuera de cohetes, y luminarias que en su obsequio se pusieron por toda la ciudad.

El 4 de marzo de 1827. Llegó la noticia de haber sido derrotado el ejército brasileiro en los campos de Ituzaingó de sus propios territorios, por nuestro ejército mandado por el general en jefe republicano don Carlos Alvear, con muerte de más de 1.200 hombres, muchos prisioneros, y toma de sus bagajes, municiones, armamento, parque de artillería y vestuarios; y sólo haber muerto de nuestra parte sobre 500 hombres; habiéndoles tomado también dos banderas, que están en esta capital; cuya noticia llegó a las dos y media de esta tarde, a cuya hora hubo salva general de artillería, y repique general de campanas, de que resultó una alegría general de bailes, músicas, y repetidas salvas, con tres noches de iluminación en la ciudad.

También perdieron los enemigos en Ituzaingó varios jefes, oficiales, y el general Abreu, que todos murieron, y perdieron 10 piezas de artillería, y la imprenta del ejército, con un gran número de prisioneros.

El 11 de marzo de 1827. Día domingo, se fundó el pueblo denominado Chorroarín, dos leguas distantes de esta capital en el paraje denominado la Chacarita de los Colegiales, con 17 familias alemanas, a los que se les repartieron suertes de tierra para que trabajen; cuya fundación presenciaron un comisionado del superior gobierno, otro de la policía, y el juez de paz de Flores.

En este mes, el señor provisor, gobernador de este obispado ha venido en permitir que se contraiga matrimonio entre cristianos de otras sectas con los que profesan la fe católica romana, sin obligarles a que hagan sacrificios de sus principios religiosos. Dicho señor provisor don José León Banegas ha permitido estos matrimonios, después de haberlo consultado con una junta de teólogos, de los más sabios eclesiásticos de esta capital.

El 6 de abril de 1827. Como a las 6 de la tarde se oyó una salva de artillería de la fortaleza, y en seguida repique general de campanas, y fue resultivo de haber llegado noticia de oficio a las cuatro de esta misma tarde del comandante de Patagones, en donde da parte al gobierno que el 7 de marzo último una expedición brasileira compuesta de 2 corbetas, un bergantín, y una goleta, con 654 y más hombres entre oficiales, tropa, y marineros, fueron víctimas de nuestras armas por haber invadido dicho establecimiento; habiendo hecho desembarco en tierra con más de 800 hombres; los que fueron batidos, quedando todos prisioneros sin escaparse uno, que a discreción rindieron las armas, a los bravos vecinos del referido establecimiento.

Toda su escuadra igualmente fue batida por una corbeta nuestra de guerra nombrada la *Chacabuco*, y dos corsarios que se hallaban en el puerto, y sus resultas fue quedar en nuestro poder toda ella, a excepción de una corbeta *Duquesa de Goyaz*, que naufragó en los bancos

Año de 1827

Siguen en el presente año, los mismos jueces de 1ª instancia, en lo civil, y criminal.

El 10 de febrero de 1827. Llegó parte del general de nuestra escuadra don Guillermo Brown, de haberse batido con la escuadra enemiga brasilense el día de ayer 9, entre la isla de las Dos Hermanas, y la de Sola, en las aguas del Uruguay, resultando haber derrotado enteramente la enemiga, que después de muchas horas de un fuerte combate quedó rendido un bergantín, y tres goletas, yendo en el primero el comandante general de esta escuadrilla sutil don Jacinto [Roque da] Senna Pereyra, que se rindió prisionero, habiendo los demás buques que la componían hecho una fuga horrorosa, en la que son perseguidos por nuestra división, y que indudablemente todos caerán por encontrarse adentro del Uruguay, y no tener cómo salir. Por ésta tan grata y primer triunfo que hemos tenido marítimo sobre los enemigos, y llegó después de las oraciones, se hicieron tres salvas de artillería de la fortaleza, y batería, y en seguida un repique general de campanas que principió a las nueve y treinta de la noche.

En seguida ha llegado parte de haberse apresado de la misma escuadrilla enemiga otros cuatro buques más, y así irán cayendo sin escaparse ninguno.

El 11 de febrero de 1827. Llegaron a esta capital los prisioneros, el jefe, e ingeniero de la escuadrilla enemiga. El señor don Jacinto se halla levemente herido en el brazo derecho.

El 26 de febrero de 1827. Fondeó en estas balizas el general Brown (habiéndose batido antes al frente de este río con la escuadra enemiga bloqueadora, en cuya acción se voló por haberse incendiado la santabárbara, una goleta enemiga con 120 hombres, habiéndose salvado en un palo sólo tres, que fueron recogidos por nuestra goleta el *Sarandí*, y de los cuales murió uno); quien fue recibido con vivas y aclamaciones del pueblo, y llevado en triunfo por los ciudadanos a su casa dentro de un coche, el que en lugar de mulas fue tirado por los mismos ciudadanos, acompañado de músicas que duraron toda la noche, fuera de cohetes, y luminarias que en su obsequio se pusieron por toda la ciudad.

El 4 de marzo de 1827. Llegó la noticia de haber sido derrotado el ejército brasileiro en los campos de Ituzaingó de sus propios territorios, por nuestro ejército mandado por el general en jefe republicano don Carlos Alvear, con muerte de más de 1.200 hombres, muchos prisioneros, y toma de sus bagajes, municiones, armamento, parque de artillería y vestuarios; y sólo haber muerto de nuestra parte sobre 500 hombres; habiéndoles tomado también dos banderas, que están en esta capital; cuya noticia llegó a las dos y media de esta tarde, a cuya hora hubo salva general de artillería, y repique general de campanas, de que resultó una alegría general de bailes, músicas, y repetidas salvas, con tres noches de iluminación en la ciudad.

También perdieron los enemigos en Ituzaingó varios jefes, oficiales, y el general Abreu, que todos murieron, y perdieron 10 piezas de artillería, y la imprenta del ejército, con un gran número de prisioneros.

El 11 de marzo de 1827. Día domingo, se fundó el pueblo denominado Chorroarín, dos leguas distantes de esta capital en el paraje denominado la Chacarita de los Colegiales, con 17 familias alemanas, a los que se les repartieron suertes de tierra para que trabajen; cuya fundación presenciaron un comisionado del superior gobierno, otro de la policía, y el juez de paz de Flores.

En este mes, el señor provisor, gobernador de este obispado ha venido en permitir que se contraiga matrimonio entre cristianos de otras sectas con los que profesan la fe católica romana, sin obligarles a que hagan sacrificios de sus principios religiosos. Dicho señor provisor don José León Banegas ha permitido estos matrimonios, después de haberlo consultado con una junta de teólogos, de los más sabios eclesiásticos de esta capital.

El 6 de abril de 1827. Como a las 6 de la tarde se oyó una salva de artillería de la fortaleza, y en seguida repique general de campanas, y fue resultivo de haber llegado noticia de oficio a las cuatro de esta misma tarde del comandante de Patagones, en donde da parte al gobierno que el 7 de marzo último una expedición brasileira compuesta de 2 corbetas, un bergantín, y una goleta, con 654 y más hombres entre oficiales, tropa, y marineros, fueron víctimas de nuestras armas por haber invadido dicho establecimiento; habiendo hecho desembarco en tierra con más de 800 hombres; los que fueron batidos, quedando todos prisioneros sin escaparse uno, que a discreción rindieron las armas, a los bravos vecinos del referido establecimiento.

Toda su escuadra igualmente fue batida por una corbeta nuestra de guerra nombrada la *Chacabuco*, y dos corsarios que se hallaban en el puerto, y sus resultas fue quedar en nuestro poder toda ella, a excepción de una corbeta *Duquesa de Goyaz*, que naufragó en los bancos

fuera de la boca del río, y perecieron 35 a 40 hombres enemigos: habiendo quedado en nuestro poder más de doscientos hombres de sus tripulaciones.

Finalmente los buques prisioneros, o tomados, son una corbeta, un bergantín y una goleta, y los prisioneros los siguientes.

1 capitán teniente, 4 tenientes primeros, 10 id. segundos, un alférez, 2 guardias marinas, 4 primeros pilotos, 3 comisarios, 3 escribientes, 2 médicos, 523 marineros, y tropa 66 pasados.

La pérdida de los enemigos fueron 13 muertos, y 6 heridos, entre los primeros el jefe de la expedición James Shepherd, y entre los segundos el teniente del bergantín don Clemente Pautier, y por nuestra parte, un oficial del corsario *Hijo de Julio*, un cazador y dos marinos de la corbeta, muertos; 5 oficiales y cinco marineros y soldados de la corbeta, dos cazadores, y un marinero del corsario heridos.

El comandante de nuestra corbeta *Chacabuco* es don Santiago Jorge Bisson; y el de Patagones en tierra don Martín Lacarra.

El 7 de abril de 1827. Salió el general Brown con destino a Patagones, con 4 buques a saber: la *Sarandí*, el *República*, el *Congreso*, y la *Independencia*; pero el 8 se encontró con la escuadra brasilera, que lo batió con 24 buques, de cuyas resultas perdió Brown la *Independencia* que le pegó fuego; y dejó el *República* con 60 y tantos hombres, incluso los heridos, que no pudo salvar, y fueron presa de los enemigos; y el día 9 entró Brown con el *Sarandí*, y *Congreso* en este puerto en cuyas balizas fondeó, habiendo pasado a fuerza de balas por medio de los 24 buques enemigos, que de cobardes, no lo apresaron; murieron por nuestra parte más de 400 hombres, pues sólo hubo heridos 19 que se mandaron al hospital, y entre los muertos un comandante del *República*, que en este mismo día a la tarde fue enterrado en el cementerio de los protestantes con los honores debidos a su rango.

Esta defensa, y combate fue tan grande que ha sido terror de los enemigos, que con una escuadra tan poderosa, no pudieron impedir el que los dos buques con el general Brown se hubieran salvado sin caer prisioneros. Hasta este grado ha llegado la cobardía de los enemigos. El señor Brown salió contuso de una bala fría que le pegó en la barriga, de la que se ha mejorado.

El 17 de abril de 1827. Desde este día principió a correr la moneda de cobre, fabricada, y acuñada, en la Casa de Moneda establecida en Buenos Aires.

El 12 de mayo de 1827. Se embarcaron para el ejército nacional, y sitio de Montevideo 300 cívicos del tercio de pardos, al mando del teniente coronel don Juan Méndez, cuyos ciudadanos fueron muy contentos.

El 25 de mayo de 1827. En este día amanecieron colocadas sobre las cornisas de la catedral, tres banderas en campo verde, con sus escudos brasilerenses, del imperio; las que fueron tomadas en la acción de Ituzaingó a las tropas del imperio del Brasil; cuyas banderas están en las cornisas de la capilla mayor, entre otras que se han tomado a los enemigos desde nuestra emancipación política, y se colocaron aquéllas hoy, en que cayó el Corpus Christi.

El 6 de julio de 1827. En este día quedó concluido, con sus cornisas, el frontis de la iglesia Catedral, no quedando más que hacerle sino el encalado, blanqueo, pinturas, postura de puertas, subida, y demás adorno con que la quieren condecorar.

El 7 de julio de 1827. Fue recibido con la magnificencia que corresponde el señor doctor don Vicente López, abogado de la excelentísima cámara de justicia y natural de Buenos Aires de presidente interino de la República Argentina, de resultas de renuncia que hizo del mando el excelentísimo señor don Bernardino Rivadavia.

Relación de los jueces de paz que ha habido en la parroquia de San Nicolás de esta capital desde el año de 1822, en que fueron establecidos con motivo de la extinción del excelentísimo Cabildo y son los siguientes:

En el año de 1822. Don Esteban Romero.

En el año de 1823. Don José Adaiz Rodríguez.

En el año de 1824. Don Francisco Villarino.

En el año de 1825. Don José Adaiz Rodríguez.

En el año de 1826. Don Jorge Terrada.

En el presente de 1827. Don [espacio en blanco] Rexa.

El 1º de agosto de 1827. Desde este día se ha aumentado, el que se pague de orden del gobierno un real más por todas las puertas de la ciudad, donde hay alumbrado por las calles, a más de los dos reales que se pagaban cada mes por cada puerta, de manera que antes se pagaban 2 reales y ahora son tres.

El 1º de agosto de 1827. En este día se volvió a reunir la junta de representantes de la provincia de Buenos Aires en la sala de sesiones, y quedó disuelto el Congreso Nacional, por motivo de no querer las provincias reconocerlo, hasta que nuevamente se junte una convención de diputados de todas las provincias, para que nuevamente forme la Constitución que ha de regir el estado, por lo que si les agrada se pasará, pues no quisiera admitir la que formó el Congreso, quedando en el entretanto las provincias gobernadas por sí, y en estado de federación.

El 12 de agosto de 1827. En este día la junta de representantes de la provincia, nombró de gobernador, y capitán general de ella al señor don Manuel Dorrego natural de esta ciudad de Buenos Aires, y coronel de los ejércitos del estado; quedando el presidente López, sólo con el cargo de presidente de la República Federal, para entender en la paz, guerra, y relaciones exteriores.

NOTA

A los pocos días, el 18 de agosto de 1827. Renunció la presidencia el señor López, fue admitida, y recayó toda la autoridad del estado de la paz, y la guerra en el gobierno de la provincia; quedando igualmente el soberano Congreso en este mismo día disuelto; y sólo existe la junta de la provincia.

AUMENTO AL AÑO DE 1827

Son en este año arregladas varias oficinas del estado, y entre ellas la comisaría general de marina, en el mes de abril del mismo, en cuyo reglamento concedió a sus oficiales el presidente de la república las distinciones, y sueldos siguientes.

El comisario general usará del uniforme, y distinción de coronel; cuyas divisas usará, y el sueldo de 3 mil pesos al año.

Los oficiales primero de la comisaría y guardalmacén: uniforme y distinción de sargentos mayores, con 1.200 pesos de sueldo al año. Los oficiales auxiliares capitanes, y 800 pesos, y los escribientes tenientes y subtenientes; con sueldos de 600, y 500 pesos.

Las mismas distinciones, y honores, con diferencia de sueldos, disfrutaban las comisarías general del ejército, y del ramo de artillería.

Son tantos los males, que causa a Buenos Aires la guerra con el Brasil, por su bloqueo del puerto, que son incalculables, pues la miseria es insufrible, por falta de su comercio: las artes arruinadas, la agricultura destruida por falta de brazos, y las familias, sin recursos por no tener en qué trabajar, pues todo se halla paralizado, y tan sumamente caro, que no se gana para comer, y si así va, vendrán a parar los ricos en pobres, y éstos perecerán; en prueba de lo cual pondré el valor de las cosas de primera necesidad, al precio que han llegado, y se verá, si habrá quién las pueda resistir, como al tenor de éstas las demás, que necesita el hombre para vivir, y es como sigue:

Los médicos que antes llevaban por cada visita a los enfermos 4 reales, hoy llevan 2 pesos.

Los boticarios que por despachar una receta pedían por ejemplo un peso, hoy piden 4 pesos.

Las parteras que por partear una mujer llevaban 2 pesos, hoy llevan 8 y 10 pesos.

Los médicos por las juntas que llevaban 4 pesos, hoy llevan 16 y 20 pesos cada uno.

De manera, que muchos pobres, o no muy pobres, por no alcanzarle sus facultades a éstos gastos tan exorbitantes en una enfermedad larga, se dejan morir de necesidad, o sanan por la providencia. ¡Lamentable situación! Y desgraciada patria.

El pan no pesa sino 2 onzas y vale un medio real; lo que antes pesaba el medio 8 y 10 onzas.

La carne la arroba vale 6 reales; pero ni es arroba justa, sino 18 ó 19 libras es lo que dan los vendedores de ella, que sale a 8 reales, y no hay quién les obligue a dar el completo de su peso, y eso cuando la hay, que muchas veces no se halla, lo que anteriormente, no sólo no faltaba, sino que sobraba, el pueblo estaba sin escasez, y por dos reales daban casi tanto, o más, que ahora por los seis reales.

El vino, aguardiente y demás licores lo que antes valía uno, o vale 4 y mucho más.

La libra azúcar valía 2 reales la superior y hoy vale 8 reales la inferior.

Las velas que daban 4 por medio, hoy dan una.

La grasa, yerba, leña, y demás menesteres están al propio tenor: por lo que los pobres muchos días se quedan sin tener qué comer, y los pudientes gastan lo que no tienen.

Los alquileres de cuartos, y casas para vivir, se hallan en un valor desmedido, pues por un rancho que antes valía 2 pesos al mes, hoy cuesta 8 pesos, y al tenor de esto una casa que costaba al mes 25 pesos, hoy cuesta 60, 70 o más pesos, por lo que las familias se ven reducidas a vivir fuera de la ciudad, o al campo, o quintas, sin embargo que aquí también están subidas; pero siempre es más barato.

Las frutas es cosa que admira. Un damasco por medio; tres peras por medio, 4 duraznos por medio, una breva por medio, 6 higos por medio, y las demás frutas a este tenor.

El agua, menos de un barril medio, y antes dos barriles grandes era un medio; de manera que todo está por las nubes, y los pobres, ni comen frutas, ni agua del río beben, sino del pozo, por lo caro de ella.

Cada uno pide lo que quiere, y no hay quién lo impida, y se vive como se quiere.

El jornalero gana al día 10 reales o más si quiere y los ruegan; los que antes ganaban 4 ó 5 reales y había ciento que rogaban por trabajar.

Las amas de leche ganan 20 ó 25 pesos, y se hacen de rogar, y antes ganaban 8 y 10 pesos, y ellas rogaban.

Las conchavadas al servicio de las casas una onza, y hacen lo que quieren, y antes todo lo hacían, y no ganaban sino 4 y 6 pesos, y al tenor de esto, todo lo demás está lo mismo.

Los géneros de las tiendas, están, por ejemplo, una vara de paño que costaba antes 10 pesos, hoy vale 40 pesos; las medias de 8 reales, 4 pesos; una peineta de carey grande de corona de 25 ó 30 pesos hoy 150 y 200 pesos, y al tenor de esto los demás renglones de vestirse.

Un par de botas valen 36 ó 40 pesos y antes 10 y 12.

Los zapatos de hombre 16 y 20 pesos, y antes 3 pesos. Los de mujer 7 y 8 pesos, y antes 2 pesos y a lo sumo 3 pesos.

Los sombreros 30 pesos, y antes 10 y 12; los coches de alquiler para ir 6 ó 7 leguas, piden 50 y 60 pesos, y antes 25 ó 30.

Ultimamente aun los sacerdotes, para decir misas encomendadas, muchos de ellos piden 2 pesos, que ya es casi general, y algunos piden cuatro, lo que antes sólo era un peso.

Estos males nos acarrea la guerra y la falta de plata, pues el papel ha bajado tanto que no le da más valor el público que dos reales, y así el que quiere 100 pesos en plata, tiene que dar al que le cambie 400 en papel.

El que quiere dinero a réditos, después de afianzarlo sobre finca hipotecada, paga el rédito mensual del 2 o el 3 % y de lo contrario no halla quién le dé nada.

En este estado se halla Buenos Aires, después de haber sido una ciudad tan rica, y poderosa. Dios quiera que todo se componga, porque si así sigue un año más, quedará reducida a la mayor miseria.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses, income, and any other financial activity. The document also highlights the need for regular reconciliation of accounts to identify any discrepancies early on.

Next, the document covers the various methods used to record transactions. It describes the double-entry system, where every transaction is recorded in two accounts, one as a debit and one as a credit. This system helps in maintaining the balance of the accounting equation and provides a clear picture of the company's financial position. The document also mentions the use of journals and ledgers to organize and summarize the recorded transactions.

The document then discusses the importance of proper classification of transactions. It explains how different types of transactions should be recorded in different accounts to ensure that the financial statements accurately reflect the company's performance. For example, sales should be recorded in the sales account, while expenses should be recorded in their respective expense accounts. This classification is crucial for calculating the company's profit and loss.

Finally, the document concludes by emphasizing the role of the accountant in ensuring the accuracy and reliability of the financial records. It states that the accountant must exercise care and attention in recording every transaction and must be able to explain the entries to the management. The document also mentions that the accountant should maintain a clear and organized system of records to facilitate the preparation of financial statements and to provide a clear audit trail.

Año de 1828

Siguen en el presente año los mismos jueces de 1ª instancia, en lo civil, y criminal, como en la excelentísima cámara de justicia, que son los señores don Manuel de Castro, doctor don Tomás Valle, doctor don Angel Villegas, doctor Cossio, y doctor Tagle.

El 1º de marzo de 1828. Se recibieron los señores doctor don Marcelo Gamboa, y don Manuel Inciarte, el 1º de juez de 1ª instancia en lo civil, y el 2º en lo criminal, por renuncia que hicieron de sus empleos los que lo obtenían.

El 2 de junio de 1828. A las 4 de la tarde en seguida de salvas de artillería de mar, y tierra, hubo un repique general de campanas, con motivo de haberse recibido la noticia de oficio, de que nuestro ejército al mando del brigadier don Frutos Rivera, tomó los siete pueblos de Misiones del emperador del Brasil, con pérdida del enemigo de más de 1.000 hombres entre prisioneros y pasados, fuera de los muertos; incluso 13 oficiales de varias graduaciones prisioneros, municiones, pólvora, balas, armamento, etcétera, y la botica imperial; sin pérdida de nuestra parte de consideración, habiéndoles tomado una bandera, que se remitió a esta capital, y se ha colocado en la iglesia Catedral.

El 12 de julio de 1828. Salieron en el paquete inglés, con destino al Janeiro, los señores don Juan Ramón Balcarce, mayor coronel, y ministro de guerra, y marina de este gobierno; don Tomás Guido mayor coronel; y don Pedro Feliciano Cavia, oficial mayor de la secretaría de hacienda, a negociar la paz con el emperador del Brasil.

El 16 de septiembre de 1828. En este día fueron fusilados, y colgados en la horca, Jaime Marcet, natural de Cataluña, y Juan Pablo Arriaga, natural de Córdoba, por haber robado, y asesinado alevosamente a don Francisco Alvarez; habiendo fugado Francisco Alzaga, cómplice en el mismo delito, que está sentenciado a la misma pena en caso de ser aprehendido; fueron ejecutados a las 11 de este día, y estuvieron colgados hasta las 12 ½ en que por respeto a sus familias los bajaron, y fueron llevados al cementerio a enterrar. Estos reos eran personas decentes, emparentados con familias de representación, y muy estimados del público; pero sin embargo de ello, y de

los muchos empeños que hubo, fue inexorable la justicia, haciendo se cumpliera la ley para escarmiento de otros, y satisfacción de la vindicta pública. Marcet murió de 28 años de edad, y Arriaga de veintiuno, y los pongo en este diario por ser extraño que en unas personas tan decentes, y con tantos empeños, no pudieran escapar de perder la vida con infamia, por la rectitud de los jueces.

En este mismo día 16 de septiembre de 1828. A las dos y media de la tarde, se dio a luz por el superior gobierno de esta insigne capital, la llegada de don Pedro Feliciano Cavia, secretario de la delegación que fue al Janeiro, con los tratados de paz, por duplicado tenidos con la Corte del Brasil; lo que se hizo saber al público, con salvas de mar, y tierra, y repique general de campanas, lo que causó en el pueblo un general regocijo, y alegría, que se manifestó con músicas a la noche, y dos días de luminaria.

Hasta que no lleguen los señores diputados Balcarce, y Guido, que traen los tratados originales firmados del emperador, (que debían de salir a la mayor brevedad del Janeiro) no se puede saber los capítulos de ellos; pero se asegura son ventajosos, y muy honrosos para la República Argentina, que le ha puesto la ley, una sola provincia como la de Buenos Aires, a todo un imperio del Brasil.

Se están preparando grandes funciones para cuando lleguen nuestros enviados, celebrar la paz, por 8 días, con iluminaciones, fuegos artificiales, danzas, comedias, etcétera.

El 24 de septiembre de 1828. En este día llegaron los señores Balcarce, y Guido, los que fueron recibidos con salvas de la escuadra, y la fortaleza, entre medio un sinnúmero de gente, que los acompañó hasta la casa del señor gobernador; entre vivas, y aclamaciones, habiendo traído los tratados de paz; cuyos artículos son los siguientes:

Convención preliminar de paz, celebrada entre el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y su majestad el emperador del Brasil, firmada en el Río Janeiro el 27 de agosto de 1828 y ratificada en Buenos Aires el 29 de septiembre del mismo año.

En el nombre de la santísima e indivisible Trinidad. El gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y su majestad el emperador del Brasil, deseando poner término a la guerra, y establecer sobre principios sólidos, y duraderos, la buena inteligencia, armonía, y amistad, que deben existir entre naciones vecinas, llamadas por sus intereses a vivir unidas por lazos de alianza perpetua; acordaron, por la mediación de su majestad británica, ajustar entre sí una convención preliminar de paz, que servirá de base al tratado definitivo de la misma, que debe celebrarse entre ambas altas

partes contratantes: y para este fin nombraron sus plenipotenciarios; a saber:

El gobierno de la República de las Provincias Unidas a los generales don Juan Ramón Balcarce, y don Tomás Guido.

Su majestad el emperador del Brasil, a los ilustrísimos y excelentísimos señores marqués de Aracaty del consejo de su majestad, gentilhombre de cámara imperial, consejero de hacienda, comendador de la orden de Avis, senador del imperio, ministro y secretario de estado en el departamento de negocios extranjeros; doctor don José Clemente Pereyra, del consejo de su majestad, desembargador de la casa de suplicación, dignatario de la imperial orden del Crucero, caballero de la de Cristo, ministro y secretario de estado en el departamento de negocios del imperio, e interinamente encargado de los negocios de justicia; y don Joaquín Oliveira Alvarez, del consejo de su majestad y del de guerra, teniente general de los ejércitos nacionales e imperiales, oficial de la imperial orden del Crucero, ministro y secretario de estado en los departamentos de los negocios de guerra.

Los cuales después de haber canjeado sus plenos poderes respectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1º — Su majestad el emperador del Brasil declara la provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del imperio del Brasil, para que pueda constituirse en estado libre e independiente de toda y cualquiera nación, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente a sus intereses, necesidades, y recursos.

Art. 2º — El gobierno de la República de las Provincias Unidas, concuerda en declarar por su parte la independencia de la provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, y en que se constituya en estado libre e independiente, en la forma declarada en el artículo antecedente.

Art. 3º — Ambas altas partes contratantes, se obligan a defender la independencia, e integridad de la provincia de Montevideo, por el tiempo, y en el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

Art. 4º — El gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente convención fuere ratificada, convocará los representantes de la parte de la dicha provincia, que le está actualmente sujeta, y el gobierno actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convocación a los ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de los diputados por el que corresponda

a los ciudadanos de la misma provincia, y la forma de su elección por el reglamento adoptado para la elección de sus representantes en la última legislatura.

Art. 5º — Las elecciones de los diputados correspondientes a la población de la plaza de Montevideo, se harán precisamente extramuros, en lugar de que quede fuera del alcance de la artillería de la misma plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada.

Art. 6º — Reunidos los representantes de la provincia fuera de la plaza de Montevideo, y de cualquier otro lugar que se hallare ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distante de las más próximas, establecerán un gobierno provisorio, que debe gobernar toda la provincia, hasta que se instale el gobierno permanente, que hubiere de ser creado por la Constitución. Los gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental, cesarán inmediatamente que aquél se instale.

Art. 7º — Los mismos representantes se ocuparán después en formar la Constitución política de la provincia de Montevideo, y ésta, antes de ser jurada, será examinada por comisarios de los dos gobiernos contratantes, para el único fin de ver si, en ella se contiene algún artículo, o artículos, que se opongan a la seguridad de sus respectivos estados. Si aconteciera este caso, será explicado pública y categóricamente por los mismos comisarios, y en falta de común acuerdo de éstos, será decidido por los dos gobiernos contratantes.

Art. 8º — Será permitido a todo y cualquier habitante de la provincia de Montevideo salir del territorio de ésta, llevando consigo los bienes de su propiedad, sin perjuicio de tercero, hasta el juramento de la Constitución, si no quisiere sujetarse a ella, o así le conviniere.

Art. 9º — Habrá perpetuo y absoluto olvido de todos, y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los habitantes de la provincia de Montevideo, y los del territorio del imperio del Brasil, que hubiere sido ocupado por las tropas de la república de las Provincias Unidas, hubieren profesado, o practicado hasta la época de la ratificación de la presente convención.

Art. 10. — Siendo un deber de los dos gobiernos contratantes auxiliar y proteger a la provincia de Montevideo hasta que ella constituya completamente, convienen los mismos gobiernos, en que si antes de jurada la Constitución de la misma provincia, y cinco años después, la seguridad, y tranquilidad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado,

cesará toda la protección que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en estado de perfecta, y absoluta independencia.

Art. 11. — Ambas altas partes contratantes declaran, muy explícita, y categóricamente, que cualquiera que pueda venir a ser el uso de la protección, que en conformidad al artículo anterior se promete a la provincia de Montevideo, la misma protección se limitará en todo caso a hacer restablecer el orden; y cesará inmediatamente luego que éste fuere restablecido.

Art. 12. — Las tropas de la provincia de Montevideo, y las tropas de la República de las Provincias Unidas, desocuparán el territorio brasilero en el preciso y perentorio término de dos meses, contado desde el día en que fueren canjeadas las ratificaciones de la presente convención, pasando las segundas a la margen derecha del río de la Plata, o del Uruguay: menos una fuerza de mil y quinientos hombres, o mayor, que el gobierno de la sobredicha república, si lo juzgare conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida provincia de Montevideo, en el punto que escogiere, hasta que las tropas de su majestad el emperador del Brasil desocupen completamente la plaza de Montevideo.

Art. 13. — Las tropas de su majestad el emperador del Brasil desocuparán el territorio de la provincia de Montevideo, inclusa la Colonia del Sacramento en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que se verificare el canje de las ratificaciones de la presente convención, retirándose para las fronteras del imperio, o embarcándose, menos una fuerza de 1.500 hombres, que el gobierno del mismo señor podrá conservar en la plaza de Montevideo hasta que se instale el gobierno provisorio de la dicha provincia; con la expresa obligación de retirar esta fuerza, dentro del preciso, y perentorio término de los primeros cuatro meses, siguientes a la instalación del mismo gobierno provisorio a más tardar, entregando en el acto de la desocupación la expresada plaza de Montevideo, in statu quo ante bellum, a comisarios competente-mente autorizados ad hoc por el gobierno legítimo de la misma provincia.

Art. 14. — Queda entendido, que tanto las tropas de la República de las Provincias Unidas como las de su majestad el emperador del Brasil, que en conformidad de los dos artículos antecedentes, quedan temporalmente en el territorio de la provincia de Montevideo, no podrán intervenir en manera alguna en los negocios políticos de la misma provincia, su gobierno, instituciones, etcétera. Ellas

serán consideradas como meramente pasivas y de observación, conservadas allí para proteger al gobierno y garantizar las libertades y propiedades públicas e individuales, y sólo podrán operar activamente si el gobierno legítimo de la referida provincia de Montevideo requiere su auxilio.

Art. 15. — Luego que se efectuare el canje de las ratificaciones de la presente convención, habrá entera cesación de hostilidades por mar y por tierra. El bloqueo será levantado en el término de 48 horas por parte de la escuadra imperial: las hostilidades por tierra cesarán inmediatamente que la misma convención y sus ratificaciones fuesen notificadas a los ejércitos, y por mar dentro de dos días hasta Santa María, en ocho hasta Santa Catalina, en 15 hasta Cabo Frío, en 22 hasta Pernambuco, en cuarenta hasta la línea, en 60 hasta la costa del Este, y en 80 hasta los mares de Europa. Todas las presas que se hicieren en mar, o en tierra, pasado el tiempo que queda señalado, serán juzgadas malas presas, y recíprocamente indemnizadas.

Art. 16. — Todos los prisioneros de una y otra parte, que hubieren sido tomados durante la guerra en mar, o en tierra, serán puestos en libertad, luego que la presente convención fuere ratificada, y las ratificaciones canjeadas con la única condición de que no podrán salir, sin que hayan asegurado el pago de las deudas que hubieren contraído en el país donde se hallen.

Art. 17. — Después del canje de las ratificaciones, ambas altas partes contratantes tratarán de nombrar sus respectivos plenipotenciarios para ajustar y concluir el tratado definitivo de paz, que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas, y el imperio del Brasil.

Art. 18. — Si, lo que no es de esperar, las altas partes contratantes, no llegasen a ajustarse en el dicho tratado definitivo de paz, por cuestiones que pueden suscitarse, en que no concuerden, a pesar de la mediación de su majestad británica, no podrán renovarse las hostilidades entre la república, y el imperio antes de pasados los cinco años estipulados en el artículo 10; ni aun después de vencido este plazo, las hostilidades podrán romperse sin previa notificación hecha recíprocamente seis meses antes si fuese posible, contados desde el día de su data.

Art. 19. — El canje de las ratificaciones de la presente convención será hecho en la plaza de Montevideo dentro del término de 70 días, o antes si fuere posible, contados desde el día de su data.

En testimonio de lo cual, nos los abajo firmados, plenipotenciarios del gobierno de la República de las Provincias Unidas, y su

majestad el emperador del Brasil, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos la presente convención con nuestra mano, y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

Hecha en la ciudad de Río Janeiro a los 27 días del mes de agosto, del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1828.

(L. S.) *Juan Ramón Balcarce.*

(L. S.) *Tomás Guido.*

(L. S.) *Marqués de Aracaty.*

(L. S.) *José Clemente Pereyra.*

(L. S.) *Joaquín d'Oliveira Alvarez.*

ARTICULO ADICIONAL

Ambas las altas partes contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance a fin de que la navegación del río de la Plata, y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y vigor como si estuviera inserto palabra por palabra en la convención preliminar de esta data.

Hecha en la ciudad del Río Janeiro a los 27 días del mes de agosto del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1828.

(L. S.) *Juan Ramón Balcarce.*

(L. S.) *Tomás Guido.*

(L. S.) *Marqués de Aracaty.*

(L. S.) *José Clemente Pereyra.*

(L. S.) *Joaquín d'Oliveira Alvarez.*

El 11 de octubre de 1828. Se hizo saber por bando al público, y al son de cajas, y músicas militares, la paz con el emperador del Brasil; cuyos artículos se publicaron en todas las plazas de esta ciudad habiendo durado desde la una del día que salió de la fortaleza hasta las oraciones en que concluyó en la plaza del Retiro; cuyo acto se celebró con una salva de artillería que al concluir su publicación hacían varios cañones volantes que iban de campaña, habiendo precedido a su primera publicación y salida de la fortaleza un repique general de campanas.

El 12 de octubre de 1828. Hubo en la santa iglesia Catedral una solemne misa de gracias y Tedéum que se hizo con la mayor solemnidad, y a la que asistieron el señor gobernador, y demás autoridades.

En seguida esta noche, y las dos siguientes hubo iluminación general en la ciudad, salvas, repiques, músicas, castillos de fuegos, danzas de niños, comedias, óperas, etcétera, con que se divirtió el público y se celebró tan plausible, y deseada paz, que nos ha sido tan honrosa; cuyas fiestas van a seguir los jueces de paz en sus respectivas parroquias por su orden, las que durarán todo el resto de este mes, que todo se irá en diversiones, y alegrías.

La honorable junta de representantes ha regalado de los fondos del estado al señor gobernador don Manuel Dorrego, por la gloriosa paz que ha conseguido, cien mil pesos, fuera del grado de mayor coronel con que lo ha condecorado; a los ministros Balcarce, Guido, y el secretario de la legación Cavia, treinta mil a cada uno de los dos primeros, y quince mil al último, por lo bien con que se han manejado en su comisión.

Igualmente al meritísimo, y valiente general de la escuadra don Guillermo Brown, se le ha condecorado con el grado de brigadier general almirante de las fuerzas navales de la república, con seis mil pesos anuales de sueldo, en atención a los grandes, y distinguidos servicios que ha prestado al estado, siendo el terror de las fuerzas brasileras, que nunca pudieron hacer nada contra las argentinas.

El 1º de diciembre de 1828. Como a eso de las cuatro de la mañana, las tropas de infantería, y caballería, que hacían dos días, que habían acabado de llegar de la Banda Oriental, por la conclusión de la guerra con el imperio del Brasil, se posesionaron de la plaza Mayor, al mando del mayor coronel general don Juan Lavalle, que al nombre del pueblo trató de deponer del mando de gobernador al señor don Manuel Dorrego. Este señor gobernador, no teniendo fuerzas con qué resistir, pues las únicas que le fueron fieles, que eran el regimiento de cazadores del Nº 4 su coronel don Mariano Benito Rolón, y el de artillería su coronel don Tomás Iriarte, únicas tropas que pudieron entrar a guarnecer el Fuerte, se vio en la precisión por no exponer su persona, a fugar, como lo hizo esta misma madrugada, dejando el Fuerte al cargo de sus ministros el de gobierno don Tomás Guido, y el de guerra don Juan Ramón Balcarce, pero sin saber éstos su fuga.

Balcarce por varias ocasiones quiso mandar batir a las tropas de Lavalle, que ciertamente las habría derrotado; pero no lo hizo porque Guido lo contuvo, diciéndole; que el gobernador no estaba, y evitase el derrame de sangre entre hermanos. Se tomasen medidas pacíficas, que con honor podría allanarse la contienda, a lo que accedió Balcarce, quien después de varios oficios de contestación pasados por Lavalle a éste, y éste a Lavalle, resultó convenirse, de que en la iglesia de San Francisco se reuniese el pueblo, y libremente

nombrase gobernador interino, a la persona que gustase, y saliese con mayores votos, ínterin se disponía de formar nueva junta de representantes de la provincia que había de nombrar el gobernador en propiedad, pues la junta quedaba disuelta y el gobierno de hecho había caducado.

Efectivamente el pueblo se juntó en dicha iglesia; se recogieron los sufragios, y resultó por mayor pluralidad de votos, ser nombrado interinamente de gobernador de la provincia el referido señor general mayor coronel don Juan Lavalle, natural de esta ciudad de Buenos Aires; cuya acta de nombramiento se hizo saber al público por bando con las formalidades de estilo, a la una de la tarde de este día, y a la misma se recibió en la fortaleza, siendo reconocido de todas las autoridades, eclesiástica, civil, y militar, como a tal gobernador y capitán general de esta provincia, quedando en este mismo instante, no solamente caducado el gobierno, según opinión de los revolucionarios, sino disuelta la junta de nuestra provincia, y nuestras instituciones, que han caído todas por tierra, sin formas legales.

El pueblo de Buenos Aires ha tomado muy a mal esta convulsión, por el mal ejemplo que han dado las tropas, sin anuencia del pueblo, que estaba pacífico, y que mañana, u otro día, la fuerza armada, y ambición de otro jefe, querrá ser gobernador y hará lo mismo con este mal ejemplo, haciéndose revoluciones militares, a la voz del pueblo, que está inocente; y últimamente sintiéndose, de que el pueblo va a tener que sufrir muchos males, por las consecuencias fatales que se esperan, pues Dorrego se habrá ido a la campaña, y querrá sostenerse a todo trance, cuyos resultados, si no se transan los padecerá el pueblo, y su provincia.

El 6 de diciembre de 1828. Salió de esta ciudad el señor gobernador don Juan Lavalle con 600 hombres de caballería, y varios jefes de opinión, con destino a atacar a Dorrego que se halla en la guardia del Monte reuniendo tropas. En su lugar ha nombrado de gobernador sustituto hasta su regreso que será dentro de dos meses lo más tardar ínterin allana la campaña, al señor general brigadier almirante de la escuadra el valiente, e intrépido don Guillermo Brown, que ha sido recibida su elección con aplauso general de este gran pueblo, que es natural de Irlanda en el reino de Inglaterra.

Las consecuencias fatales, que de esta revolución militar se temía el pueblo, ya se van a ver, pues si se atacan, la resulta será horrosa de una y otra parte, por las muertes que causarán, y sus resultados trascendentales al partido vencido.

El 11 de diciembre de 1828. Llegó la noticia de haberse batido los dos ejércitos en las inmediaciones de Navarro; cuyas resultas

fue derrotar al de Dorrego, muértole mucha gente, igual de heridos, y quitádole tres piezas de artillería; habiendo Dorrego huido; en cuyo seguimiento se destacaron algunas partidas de caballería. Por la parte de Lavalle, murió un capitán, y tres soldados, tres jefes heridos, y veintidós soldados: Ya principiamos a ver las fatales consecuencias, que de esta revolución militar temía el pueblo. Esta acción fue el día 9 de dicho mes de diciembre, en la que también pelearon más de 200 indios pampas en favor de Dorrego, de los que tenían sus tolderías en la estancia del comandante general de campaña don Juan Manuel de Rosas coronel de ejército, que como estaba a favor de Dorrego, los llevó en defensa de Dorrego incluso con las milicias, y demás gentes de la campaña.

El 14 de diciembre de 1828. Llegó noticia de haber sido preso Dorrego el 13 del corriente, el que conducido al cuartel general del general Lavalle el mismo día a la una de la tarde, escoltado por cincuenta hombres del regimiento de húsares al mando del coronel Rauch, fue pasado por las armas a las dos y media de la tarde de este mismo día. El gobernador provisorio anuncia este suceso en los términos siguientes.

Navarro diciembre 13 de 1828. Señor ministro. Participo al gobierno delegado, que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden al frente de los regimientos que componen esta división.

La historia señor ministro, juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha debido, o no morir; y si al sacrificarlo a la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires, que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor, que puedo hacer en su obsequio.

Saludo al señor ministro con toda atención. *Juan Lavalle.*

Excelentísimo señor ministro de gobierno doctor don José Miguel Díaz Vélez.

Esta infausta noticia, la ha recibido la mayor parte del pueblo con desagrado, y sentimiento; porque en el tiempo que gobernó no hizo mal a ninguno; no entró en su gobierno por revolución, sino por la junta de la provincia que lo nombró; y así cuanto dicen los papeles públicos contra él son falsos, y sólo por cubrir el atroz atropellamiento que ha ejecutado Lavalle los estampam para alucinar a los incautos; pero aunque hubiera tenido causa, es un borrón, que se ha echado sobre sí Lavalle, y sus tropas: lo uno por el mal ejemplo que ha dado en matar a un gobernador en su provincia, y lo

otro por su orden sin formarle causa, ni oírle en justicia, pues a los mayores facinerosos se les deja el derecho natural de su defensa; por lo que ni en Turquía se ve mayor despotismo que éste.

Dorrego ha sido un hombre gran patriota, pues fue uno de los que hicieron la revolución en Chile contra los españoles; por lo que aquel gobierno lo condecoró con el título de su libertador: se encontró en muchas acciones de guerra en defensa de la patria, saliendo de ellas con muchas heridas, cuyas cicatrices lo manifestaba su persona, porque andaba medio ladeado del pescuezo de una herida que en él recibió; finalmente él dio la paz con el imperio del Brasil: trajo las tropas a descansar a su patria, y éstas al segundo día de su llegada, faltando a la obediencia al gobierno, por medio de una revolución militar, lo atropellan, y a su persona le quitan la vida; pero este mal ejemplo hará, que otro haga lo mismo, y en cada mudanza de gobierno, hecho con estos mismos medios, será sacrificado el que mande, para cubrir el sublevado su iniquidad calumniándolo, aunque Dorrego si padeció fue porque le temían, y de haber existido, en cualquier lugar donde se hallase les había de hacer la guerra, y el modo fue para evitarlo desaparecerlo, mandándolo sepultar en la iglesia, o cementerio de Navarro.

El 19 de diciembre de 1828. En la iglesia de San Francisco de esta ciudad, se hicieron por el hermano, don Luis, del finado Dorrego, unos funerales suntuosos, a los que asistió la mayor parte de esta población, siendo tanto el concurso, que fue extraordinario, sin embargo, que no convidó su hermano en particular; prueba es, que el finado no fue odiado por el pueblo, como lo dicen los papeles públicos de sus enemigos.

Dicho finado antes de morir escribió a su mujer doña Angela Baudri, y a sus hijas las cartas siguientes:

Mi querida Angelita: En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir; ignoro por qué, mas la providencia divina en la cual confío en este momento crítico, así lo ha querido, perdono a mis enemigos, y suplico a mis amigos, que no den paso alguno en desagravio de lo recibido por mí. Mi vida: educa a esas amables criaturas. Sé feliz ya que no lo has podido ser en compañía del desgraciado. *Manuel Dorrego.*

Mi querida hija Angelita: Te acompaño esta sortija para memoria de tu desgraciado padre. *Manuel Dorrego.*

Querida hija Isabel. Te devuelvo los tiradores, que hiciste a tu desgraciado padre. Sed católica, y virtuosa, que es la religión que consuela en este momento a tu infeliz padre. *Manuel Dorrego.*

El 31 de diciembre de 1828. Llegó otra división de tropas del ejército de la Banda Oriental, con el general don José María Paz, las que fueron recibidas de las tropas de la guarnición, con músicas, salvas de la fortaleza, y repiques generales.

Concluyó este año con una revolución escandalosa militar, Dios quiera serenar esta borrasca, y que el que entra sea pacífico, y quede el país constituido.

Escriben de Montevideo, que el señor don José Rondeau, se recibió de gobernador y capitán general de este nuevo estado oriental: es hijo de Buenos Aires, y el primer gobernador interino, que ha tenido la gloria de mandar esta nueva república, que a esfuerzos de la heroica Buenos Aires se ve estado independiente.

La bandera que ha adoptado esta nueva república, cuyo pabellón tremoló en sus murallas el 2 de enero de 1829, por primera vez, según lo escriben de esta plaza, dimanado de la soberanía, es según se manifiesta.

BANDA ORIENTAL

Canelones, diciembre 19 de 1828. La Honorable Asamblea General Constituyente del estado en sesión del día anterior ha acordado el decreto siguiente.

Artículo único. — El pabellón del estado será blanco con nueve listas azul celeste horizontales, y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocará un sol. *Silvestre Blanco*, presidente. *Carlos San Vicente*, secretario.

Año de 1829

Jueces de primera instancia en lo civil: los señores doctor don Juan José Cernadas y doctor don Roque [Sáenz de la] Peña. De lo criminal: doctor don Bartolomé Cueto y doctor don Manuel Inciarte.

El 1º de enero de 1829. Se abrió por primera vez con una orquesta de música el parque, o jardín argentino.

El 10 de enero de 1829. Murió repentinamente estando divirtiéndose en el Jardín Argentino, el señor don Gregorio Funes, deán de la santa iglesia de Córdoba, uno de los sabios que ha tenido nombre grande, tanto en la América, cuánto en la ilustrada Europa en general; cuya muerte ha sido sentida en la República Argentina con preferencia, por los distinguidos servicios que a ella prestó, quien era natural de Córdoba, y murió de cerca de 90 años.

El 6 de febrero de 1829. Llegó el paquete de la correspondencia de Montevideo, y es el primer buque, que entró en este puerto de Buenos Aires, con la bandera nacional de esta nueva república, cuyo nombre de dicho buque es el *Oriental Argentino*.

El 18 de febrero de 1829. Por decreto de este día del superior gobierno ha sido suprimido el antiguo regimiento Nº 6 de blandengues, cuyos soldados, han sido incorporados a los demás cuerpos del ejército, y su jefe, y oficiales, agregados a la plana mayor del ejército interin son destinados en otros cuerpos.

El 25 de febrero de 1829. El 16 de este mes fue deshonrado, y después fusilado el sargento mayor don Manuel Mesa, por haber sido tomado prisionero en una acción que llamaron de las Palmitas, que mandaba la gente del partido que está armada en la campaña, en favor del partido de la federación que es el del finado Dorrego; y en este día 25 se han fusilado dos sargentos, que también fueron tomados prisioneros en la misma acción, fuera de otros que se hallan presos, y correrán la misma suerte: éstas son las resultas del 1º de diciembre que tanto se temía el pueblo por los males que había de acarrear, y ya se van viendo, fuera de la mucha sangre que en las acciones se ha derramado, y se derramará hasta su conclusión en esta guerra civil, fuera de los robos, saqueos, muertes, y destrozos que arruina la campaña.

Dicho día 25 se han preso en esta capital muchos sujetos de representación, fuera de otros que dicen serán presos, porque el gobierno teme que tratan de contrarrevolución, según avisos que tienen de que andan seduciendo las tropas, y cuyos sujetos son los siguientes:

El general don Juan Ramón Balcarce.
El general don Enrique Martínez.
El coronel don Tomás de Iriarte.
El teniente coronel don Juan Antonio Martínez Jonte.
El doctor don Manuel Vicente Maza.
Don Tomás de Anchorena.
Don Juan José de Anchorena.
Don Francisco Agustín Wright.
Don Francisco Wright.
Don Manuel Aguirre Lajarrota.
Don Epitafio Ocampos.
Don José Baris.
Don Felipe Arana.

Estos individuos han sido atropellados sin causa justificada y sólo por sospechas, o temor que les tienen, y ha mandado el gobierno por seguridad, salgan fuera del país a lugares de ultramar, destinándolos, unos a Montevideo, otros a la Colonia, Patagones, etcétera. ¡Qué malas resultas ha de traer esta tropelía!

El 28 de febrero de 1829. Por decreto de este día, manda el gobierno, que en los regimientos de infantería, caballería, y artillería, se admitan dos niños de 14 años en cada compañía, con el nombre de aspirantes, y el sueldo de 15 pesos al mes, para que éstos puedan ascender a oficiales, a lo menos después de seis meses de servicio en caso de vacantes, y sin perjuicio de que lo sean también los sargentos en los casos que lo previene la ordenanza del ejército. Dichos niños han de presentar para entrar su fe de bautismo, han de saber leer, escribir, y contar, y presentar documentos que acrediten su buena comportación, educación, y buena moral. Esta clase de aspirantes reemplazan en el nombre a los antiguos cadetes, que se habían extinguido, no teniendo otra distinción que el de llevar espada.

El 29 de marzo de 1829. En este día murió repentinamente el señor brigadier don Cornelio Saavedra, primer presidente que fue de la Junta de las Provincias del Río de la Plata, en el año de 1810, que se instaló el 25 de mayo de dicho año.

Este mismo día llegó la infausta noticia de que en el lugar que llaman de las Vizcachas, fueron derrotados por los del partido contrario al gobierno, la división de 500 hombres que mandaba el coman-

dante general de la campaña coronel don Federico Rauch, de nación francés con muerte de éste, el coronel don Nicolás Medina, y 17 oficiales de otras graduaciones, fuera de soldados; habiéndose escapado en la dispersión que hubo los que pudieron, y van llegando a ésta los más de ellos heridos, tanto oficiales como soldados; cuya derrota sufrieron al retirarse después de haber perseguido a los enemigos sobre cuatro leguas, que estando descansando, y sin haber enemigos, que los batiere, casi los más desmontados, salió una división de indios infieles, que se hallaba emboscada dentro de unos pajonales, y no fueron vistos, y los atacó de improviso, resultando ser derrotados, y dispersados, los que escaparon de ser muertos. Desgracia ha sido esta pérdida, por haber muerto el valiente comandante general Rauch, terror que fue de los indios; como el de haberse perdido tanto oficial valiente en una guerra de opinión, con ruina de la patria: éstas son las resultas de la revolución del 1º de diciembre de 1828, que tantos males nos causa, y causará; y lo peor es, que los de Rosas, no sólo se valen para hacer la guerra de conciudadanos de la campaña, sino lo peor es de los indios infieles, que perderán el miedo a las armas de fuego, y nunca dejarán de hacernos la guerra por el interés del robo, y para sujetarlos nos costará mayores trabajos.

El 2 de abril de 1829. Llegó noticia a ésta, de que los prisioneros tomados en las acciones de la campaña del partido de Rosas, que se hallaban destinados en la isla de Martín García, se habían sublevado contra la guarnición, el día de ayer; ganándoles las armas, y la resulta fue, atar a los oficiales, y soldados, con los que se embarcaron en buques que estaban en el puerto, y se pasaron a la Banda Oriental; habiendo muerto al comandante de la isla teniente coronel don Francisco Sánchez de Célis; y llevándose presos, y atados a los oficiales, y tropa que eran como cuarenta hombres.

El 4 de abril de 1829. En este día salieron desterrados para varios puntos de la Banda Oriental varios ciudadanos, que hacía días se hallaban presos por cosas políticas, y no ser adictos al actual gobierno, entre los cuales fueron don Manuel Obligado, don Miguel Azcuénaga, don Beltrán Terrada, don Juan Angel Vega, don Vicente Martínez, varios clérigos, y otros muchos más, que llegan hasta el número de veinte.

El 7 de abril de 1829. Desde este día, de orden del gobierno y por cuatro días, se han mandado cerrar todas las tiendas, almacenes y demás casas de comercio por todo el día, y la noche, porque la ciudad está en estado de asamblea, habiendo tomado las armas toda la ciudad sin distinción de persona incluso empleados, jueces, escribanos, abogados, retirados, jubilados, médicos, etcétera, haciendo

ejercicios de armas, de infantería, caballería, y artillería todos sus habitantes, en los cuerpos de cada arma en que han sido enrolados, con la pena de 50 pesos de multa el que falte a ello, o un mes de arresto, y esto es al que no se halla enrolado que se ordenó en término de seis días, lo que deberán de hacer los que vengan de fuera bajo la misma pena; y cuantas veces falten al ejercicio 25 pesos de multa, ó 15 días de arresto; mandando también iluminen la ciudad los vecinos desde las 9 de la noche hasta venir el día, ínterin duran las circunstancias, y riesgo en que se ve la ciudad de ser atacada por los anarquistas (*que así llaman a los federales; como de*) y revolucionarios de la campaña, y los interiores que se cree hay dentro de la ciudad. E igualmente se ha mandado suspender las imprentas, y que no salga ningún papel público hasta nueva disposición.

El 11 de abril de 1829. Como a las 12 de este día, se dio noticia, que los anarquistas, o federales que llaman unos, montoneros de Rosas, que dicen otros, se hallaban cerca de esta ciudad, y que trataban de atacarla, por lo que el gobierno hizo seña de tres cañonazos, en que avisaba al público del riesgo en que estaba, en vista de lo cual el pueblo ocurrió a la plaza Mayor de la Victoria, en donde fueron armados, y destinados los de caballería a ciertos puntos, y la infantería a otros, poniendo en cada bocacalle de las esquinas de la ciudad un centinela de infantería, y fortificando las entradas de la plaza Mayor con artillería, y alrededor de ella, sobre sus azoteas, los ciudadanos armados de fusil, sin perjuicio de las muchas partidas de caballería, que circundaban la ciudad, y sus arrabales. El trastorno de esta noticia ha sido grande: todas las casas de comercio, pulperías, y de oficios en el acto se cerraron: todo era una confusión, las familias se asustaron, y los ciudadanos de todas clases salían de sus casas armados, los que podían, y se dirigían a la plaza Mayor a ser destinados, con el cuerpo adonde estaban enrolados, dejando a sus familias solas en sus casas, y los que no la tenían, sus casas de comercio cerradas, expuestas a ser robadas.

El 12 de abril de 1829. En este día no hubo novedad; pero sin embargo el vecindario armado estuvo sobre ellas, y con las mismas precauciones que el día anterior.

El 13 de dicho siempre siguieron algunas fuerzas de día y noche en observación, y cuidado de la ciudad.

El 14 íd. Se mandó al vecindario a sus casas, por no haber novedad: se les dio las gracias por su actividad, y celo en nombre del gobierno, y se les previno serían avisados en caso necesario.

El 16 de abril de 1829. A las 8 de la mañana de este día, con el número de 600 hombres de caballería, al mando del mismo go-

bernador interino Lavalle, que se hallaba acampado por los Santos Lugares, hacía días, y había regresado de la campaña de Santa Fe, para atender a esta nuestra, que ínterin él había salido, y dejádola pacífica se había vuelto a sublevar, atacó al ejército de los anarquistas, en el campo de la Matanza, 5 a 6 leguas de esta ciudad, y se componía de 400 hombres, los que fueron derrotados, acuchillados, y dispersados, con muerte de más de 50 y más hombres de ambas partes no habiendo habido prisioneros por no haberse dado cuartel, pues todos los que cayeron fueron pasados a cuchillo.

El 18 de abril de 1829. Fue remitido a ser fusilado en los Quilmes un tal [espacio en blanco] Agüero, porque en dicho pueblo reunido con otros se puso a robar, y saquear, bajo el nombre de los anarquistas: traído preso a esta capital con otros compañeros que se apresaron, como a cabeza de ellos se le mandó fusilar en el mismo pueblo; antes de la ejecución se le perdonó la vida de orden de gobierno.

El 19 de abril de 1829. Se dijo en la iglesia Catedral por el presidente del senado eclesiástico una misa rezada, a la que asistió el gobernador delegado Brown, con toda la oficialidad, y tropas voluntarias que se formaron a los cuatro frentes de la plaza Mayor, a las que pasó revista concluida la misa dicho señor gobernador Brown, y se concluyó con una salva de artillería de la fortaleza.

El 25 de abril de 1829. A las cinco de la tarde de este día, se tiraron tres cañonazos de la fortaleza, y en seguida se tocó generala, llamando a los ciudadanos, quienes se reunieron a sus cuerpos respectivos; desde donde fueron a cubrir las plazas, y azoteas que se les detalló, en donde se mantuvieron toda la noche con la mayor vigilancia. Esto resultó por haberse sabido, que los federales de la campaña se hallaban sobre el puente de Márquez, y podrían atacar a nuestro ejército, que está en Morón, y como de una hora a otra esperamos una acción general, de la que no sabemos el resultado; el gobierno dispuso cubrir la ciudad, a fin de que en un caso adverso no sea sorprendida por los anarquistas.

El 26 de abril de 1829. Siguieron todo el día los ciudadanos sobre las armas, por saberse estarse batiendo los dos ejércitos: a las tres de la tarde se hizo seña de tres cañonazos, y toque de generala, para reunir la gente en los puntos señalados, por haber llegado noticias, de que desde las 6 de la mañana hasta más de las 12 del día en que había durado la pelea, nuestro ejército había padecido un gran contraste en su caballería, y que venía de retirada defendiéndose con su infantería y artillería, formada en cuadro, a ganar a este lado del puente de Márquez, pues en el lugar llamado de Alvarez de dicho puente como dos leguas al campo fue la batalla, en que murió mu-

cha gente de una, y otra parte, habiendo estado la ciudad toda la noche con la misma vigilancia que en la noche anterior.

El 27 de abril de 1829. Este día y noche, siguieron los ciudadanos con el mismo cuidado, que el día anterior.

El 28. Con motivo de haberse retirado nuestro ejército repasando el puente de Márquez, y venídose a situar en San José de Flores, donde se ha puesto el campamento general; como hallarse extendido el enemigo del orden con sus gruesas partidas desde el Sur al Norte en varios puntos: duró el pueblo todo el día y noche sobre las armas, y siguiendo iluminada la ciudad por el vecindario en todas sus puertas, y ventanas como en las noches anteriores.

El 29 de abril de 1829. En este día, y noche siguieron los ciudadanos sobre las armas, con motivo de las muchas partidas de anarquistas que circulaban las inmediaciones de la ciudad, llegando su atrevimiento a tanto, que tomaron la pólvora del almacén de Cueli, sacaron las armas, y se llevaron al oficial comandante de la guardia y soldados: se llevaron la caballada del estado, que estaba pastoreando en el bajo de la Recoleta, y el ganado de novillos de los corrales del abasto de la ciudad, que está en el alto e inmediaciones de la misma Recoleta; todo a las 9 de la mañana, y sin oposición alguna; siendo la partida que avanzó de los enemigos sobre 400 hombres, que en su entrada y salida, no hicieron daño a ningún vecino.

El 30. No hubo novedad, y siguieron los ciudadanos como en los días anteriores.

El 1º de mayo de 1829. Este día se mandó a los ciudadanos a descansar a sus casas, y sólo han quedado algunos retenes para resguardo en la noche de la ciudad; pero con orden estar prontos cuando se les avise.

NOTA

De resultas de haber mandado el gobierno tomar las armas a todos los extranjeros, formando un cuerpo aparte, y señalándoles un comandante nombrado don Ramón Larrea; cuyo batallón es urbano de infantería para que ayuden a llevar hermanablemente las fatigas con los demás cuerpos de ciudadanos, en defensa de sus propios intereses; pero el cónsul general de Francia don W. Mandeville, llevó a mal que su nación tomase las armas en nuestras contiendas civiles, lo que hizo presente al gobierno, solicitando la separación de los individuos de su nación, a lo que no quiso adherir el gobierno, por lo que pidió su pasaporte, el que concedido se embarcó el 1º del presente mes de mayo con destino naturalmente para el reino de Francia. Dicho cónsul, salió incomodado de esta capital, tanto por

los insultos, que recibió en papeles públicos, por los de su nación que no quisieron obedecerle, cuanto por los desaires que recibió del gobierno, por lo que Dios quiera no haya resultas que nos causen con su gobierno algunos sentimientos.

El 4 de mayo de 1829. En este día, entró un oficial parlamentario mandado por el general gobernador de Santa Fe, como general en jefe del ejército de la Unión nombrado por la convención, que se halla reunida en dicho Santa Fe, y hostiliza nuestra provincia llamado don Estanislao López; cuyo oficial nombrado don Manuel Yupes teniente coronel, y ayudante de López, entregó al señor gobernador una comunicación del tenor siguiente. «Cuartel general sobre el río de Las Conchas, mayo 4 de 1829. Consecuente con los sentimientos que he vertido en tres distintas comunicaciones más a vuestra excelencia vuelvo a proponerle la paz. Yo la quiero sinceramente, y creo, que V. E. la deseará, porque todos la necesitamos. Ya hemos combatido, y no puedo quejarme de mi fortuna; pero tengo el dolor más vivo, por la sangre, que se ha derramado, y las vidas que se han perdido. Al cabo la guerra civil ha de reconocer un término: tengamos nosotros la gloria de ponerlo, señor general.

»Si V. E. está animado de iguales sentimientos nos pondremos de acuerdo sobre el modo de tratar, desde que V. E. me haga saber su conformidad. Mi ayudante de campo, el teniente coronel don Manuel Yupes, va encargado de poner en manos de V. E. esta nota. Saludo atentamente a V. E. *Estanislao López*. Al señor general don Juan Lavalle: gobernador provisorio de Buenos Aires.»

CONTESTACION DEL GOBIERNO

«Departamento de gobierno. Buenos Aires 4 de mayo de 1829. El secretario general que suscribe tiene orden de su excelencia el señor gobernador provisorio de la provincia, para contestar a la nota de esta fecha del excelentísimo señor gobernador de Santa Fe, en la que propone entrar en negociaciones de paz, bajo el carácter de jefe del ejército de la Unión, declarando:

- 1º Que el gobernador provisorio no puede, ni quiere oír proposiciones de paz del citado señor gobernador de Santa Fe, mientras pise con fuerza armada el territorio de Buenos Aires.
- 2º Que desconoce en él cualquier carácter nacional, siendo éste un nuevo embarazo para escuchar la proposición que encierra su apreciable comunicación de esta fecha. El infrascripto con esta oportunidad saluda atentamente al excelentísimo señor gobernador de Santa Fe. *José Miguel Díaz Vélez*. Excelentísimo señor gobernador de Santa Fe.»

El mismo día 4 de mayo de 1829, ha sido nombrado gobernador delegado de la provincia de Buenos Aires el señor general don Martín Rodríguez, por renuncia que hizo de este cargo, el día de ayer, el señor general don Guillermo Brown.

También ha sido nombrado de ministro de gobierno, y relaciones exteriores don Salvador María del Carril; de guerra y marina el general don Carlos María de Alvear, y el de hacienda, queda a cargo del actual ministro general del despacho doctor don José Miguel Díaz Vélez.

NOTA

Son cosas muy raras las que se ven en las revoluciones. Don Carlos María de Alvear, por el actual gobierno, fue olvidado para darle cargo público ni llamádose para nada en esta convulsión política, por tenerlo por hombre déspota, y lleno de vicios que lo hicieron odioso al pueblo en los papeles públicos, siendo uno de sus mayores enemigos el señor Lavalle, y este mismo ahora lo hace su ministro de guerra, y marina encontrándolo útil, y necesario, por lo que se ve, que sólo las pasiones, y resentimientos personales son los que hacen desacreditar a los hombres de honor y mérito, y cuando los necesitan, olvidan sus enemistades, volviendo a hacerlos hombres de bien, y útiles, a quien antes trataban como un malvado, y lo hacían odioso a sus conciudadanos; ¿propia condición del género humano?

En este dicho día 4 de mayo de 1829. El gobierno ha creado un cuerpo de ciudadanos, titulado Consejo de Gobierno, para que con sus luces dar más vigor a las medidas que se adopten por el gobierno en la defensa del estado, y suplir en algún modo la falta de la representación provincial, hasta que las circunstancias del país permitan reunirla del modo que la ley ordena; en cuya virtud ha nombrado a los señores siguientes.

Queda nombrado presidente del Consejo el brigadier don Miguel Estanislao Soler.

Vocales los siguientes: el general don Juan Martín de Pueyrredón, don Francisco de la Cruz, don Juan José Viamonte, don Tomás Guido, doctor don Manuel Antonio Castro, doctor don Diego E. Zavaleta, don Valentín San Martín, doctor don Manuel B. Gallardo, doctor don Domingo Guzmán, don Félix Alzaga, y don Bernardo Ocampos.

Este Consejo se deberá reunir en la fortaleza en una de sus salas en sesión ordinaria los miércoles, y viernes de cada semana, y extraordinariamente siempre que el gobierno lo convoque.

El 7 de mayo de 1829. — Temeroso el gobierno de alguna sorpresa de los enemigos de la campaña, mandó formar atrincheramientos en la ciudad; en su virtud este día, se principió a zanjar las bocacalles de las entradas, abriendo zanjas, o fosos en las principales.

NOTA

El pueblo ha llevado a mal la elección de Alvear para ministro, porque es mucho el odio que le profesa; de manera, que los del partido del gobierno, su mayor parte, se han cambiado al de Rosas: ¡eso también traen las malas elecciones!

El 9 de mayo de 1829. El gobierno ha dispuesto, que a las partidas de caballería que se hallan a las órdenes de la policía, y son cuatro, se les dé el sueldo mensual a sus comandantes de 100 pesos, y de 40 pesos a cada soldado; pero días antes había mandado que a los ciudadanos que entraban de retén de noche en cuidado de la ciudad, se les gratificase con un peso.

Al 4º batallón de milicia activa, que es de pardos y morenos, y se hallan al servicio, por decreto de 11 de mayo de 1829, se les manda pagar el sueldo mensual de 20 pesos al soldado, 22 al cabo, y 25 al sargento.

En este mes de mayo de 1829. Por renuncia del coronel don Francisco Sayós, del empleo de jefe de policía, ha sido nombrado don Francisco Gregorio Piedra Cueva, de ejercicio boticario, sin más mérito que el favor, y las circunstancias de la revolución.

El 21 de mayo de 1829. Se oyó en esta ciudad a las 12 del día, un terrible tiroteo de cañón y fusil, del punto donde estaba acampado nuestro ejército, que es como una legua más afuera de Flores en la chacra que llaman de Ramos, por lo que no dudando el gobierno de ser atacado nuestro ejército por los federales, hizo señal de 3 cañonazos, y toque de generala, para que el pueblo se pusiera en defensa, como lo hizo en los puntos señalados; esta noche se iluminó la ciudad hasta la hora de salir la luna, y la gente toda la noche sobre las armas, quedando sin saber las resultas de la acción, por no haber venido, ni parte de Lavalle, ni otro alguno a dar noticia; por lo que el pueblo se halla muy triste.

El 21 de mayo de 1829. Como a las doce de la noche de este día, fue sorprendida nuestra fuerza de guerra marítima, con varios lanchones (o botes) de gente armada, y tomaron de las balizas interiores, la goleta nombrada *Argentina*. Sacaron del pontón *Cacique* los prisioneros que teníamos, y por no poder llevar el buque *Argentina* que cuidaba el *Cacique* le pegaron fuego. En seguida tomaron los bergantines *General Rondeau*, y *Río Bamba*, que en las mismas balizas interiores se hallaban fondeados. Este atentado tan inesperado, como escandaloso, fue cometido con gente armada, y con el pabellón francés, que salieron de la flota de su majestad cristianísima, que se halla

surta en este puerto, cuyo comandante es M. Picard, capitán de fragata, y comandante de la corbeta de su majestad cristianísima la Isis.

El 24 de mayo de 1829. En este día entró en la ciudad el señor gobernador Lavalle, quien dejó su ejército fuera de la ciudad.

El 25 de mayo de 1829. Con motivo de la guerra en que nos hallamos con los anarquistas, y estar el pueblo en Asamblea, no se han hecho las funciones, ni de iglesias ni cívicas, que se acostumbra anualmente en celebridad de nuestra regeneración política; pero se han dejado para el 9 de julio, en que se juró la independencia, siempre que hayan cesado nuestras inavenencias domésticas.

Por el boletín del gobierno del miércoles 27 de mayo de 1829. Se nos ha comunicado: que los individuos de la nación francesa, que se hayan alistado en el batallón de extranjeros nombrado de amigos del orden, y no quieran seguir voluntariamente en el servicio de su espontánea voluntad, pueden abandonar las filas, y deponer las armas, con la completa seguridad de que en ningún tiempo serán molestados, ni perseguidos, los que en virtud de este acuerdo, abandonen espontáneamente el servicio. Este extracto de la providencia es de 25 de mayo, en que se decretó por el gobierno.

También dice: se han terminado completamente las desavenencias suscitadas entre el gobierno, y el comandante de la escuadra francesa quien debe devolver hoy los buques de que se apoderó en la noche del 21, que serán recibidos bajo inventario por los oficiales que el gobierno nombre al efecto.

El 4 de junio de 1829. Después de más de un mes, que el pueblo ha estado en asamblea general, sin abrirse las aduanas, tribunales, ni casas de comercio, etcétera, en este día, se mandaron abrir oficinas, tribunales, etcétera, retirándose a sus casas los ciudadanos que estaban sobre las armas, y sólo quedan piquetes en los cuarteles, y demás puntos que se deben de guardar. Siendo esto hasta nueva orden.

Son incalculables los perjuicios, que esta guerra desastrosa, nunca vista en Buenos Aires, ha causado a este gran pueblo, tanto en su comercio, que se halla parado cuanto en la ruina general de sus habitantes, como los de su campaña, en los robos, saqueos, estupro, muertes, y demás depredaciones, que en todo se ha cometido, y que sólo la historia podrá manifestarlos.

Los gastos del erario son innumerables, y que sólo un estado poderoso puede sufrirlos, y no éste tan pobre por sí, y que aún no se halla constituido; siendo uno de ellos, el que a las tropas de línea de infantería sus soldados por tenerlos contentos disfrutaban a más de su sueldo de 10 pesos que ganan al mes, les da otros diez más de sobre-

sueldo; y a los ciudadanos, que son lo que menos seis mil hombres dos pesos diarios, sin la comida de pan, carne, leña, arroz, azúcar y yerba, que se les pasa, a más de los dos pesos, que por todo se calcula tres pesos; cuyo sueldo diario, y comida siempre siguen recibéndolos los piquetes que quedan de servicio.

A más de las tropelías que se hacen sin distinción de personas, que los obligan a tomar las armas a la fuerza, siendo llevados con soldados desde sus casas los que no asisten, y aun poniéndolos en calabozos. Se han recogido todos los caballos del pueblo, y quintas a sus dueños a la fuerza, sin pagarlos, para destinarlos a las tropas de caballería, que no tienen por habérselos quitado los anarquistas, y estar la campaña sin ninguno, por haberlos retirado los enemigos muchas leguas adentro, pues la mayor guerra, que nos hacen es la de recursos.

El pueblo se ve en la más dura tiranía, por estar gobernado militarmente está en la mayor miseria, porque ni con el dinero se encuentra carne que comer, y está sumamente cara, y así el rico se va consumiendo, y el pobre está en grado de perecer; llegando a no haber bueyes para el servicio público, porque éstos se han quitado para el abasto público, y por lo mismo, no hay aguadores sino uno, u otro muy raro, y así el pueblo, la mayor parte bebe agua del pozo, y el que tiene aljibe de éste, y no del río.

Sucediendo lo mismo con las carretillas, que por falta de caballos no corren, y si uno, u otra se encuentra piden por un acarreo una exorbitancia, disculpándose que la mantención de cada caballo les cuesta al día sobre 3 pesos.

Mucha parte de la población se ha emigrado yéndose muchos con sus familias a la Banda Oriental, Montevideo, Colonia, etcétera, y la mayor parte de los hombres sueltos plebeyos, y decentes, y de altas graduaciones como coroneles, tenientes coroneles, capitanes, etcétera, comerciantes y demás clases; unos por opinión y otros de necesidad, o por no ser perseguidos, y verse no tener en qué trabajar por estar todo paralizado, se han pasado al campo de los anarquistas por lo que se calcula en más de 5 a 6 mil personas las que han emigrado. Agregándose a esto, el de que la policía ha mandado, que en término de dos días, todos los dueños de las pulperías, que se hallan fuera del zanjeo de la ciudad, metan dentro de ella sus intereses, pena al que no lo haga de alguna gravedad. Nueva tiranía, y ruina de la población, pues muchos que no pueden cumplir con la orden abandonan sus bienes, pasándose al enemigo, sin contar con el perjuicio que se causa al comercio y a la sociedad en general por haber una orden del gobierno

en que manda suspender todo pago ínterin duran las actuales circunstancias, por lo que ni se paga lo que se debe por el deudor, si no quiere hacerlo de buena fe, ni obligarlos a ello por los acreedores; habrá mayor desgracia, e injusticia como ésta; diciérnalo el hombre imparcial.

Se calcula por los políticos, que desde el 1º de diciembre de 1828, la pérdida, y ruina, que esta ciudad, y su campaña ha sufrido hasta la fecha, en los gastos del erario, robos, saqueos, ruinas, destrucción de las estancias, casas, comercio, y demás a unos 15 millones de pesos, y más de tres mil hombres muertos en la guerra.

Precios a que corren actualmente los renglones de primera necesidad en esta ciudad de Buenos Aires por motivo de la revolución en que estamos, y son los siguientes:

La anega de trigo	a 40 pesos	
id. la de maíz	a 32	„
id. la de afrecho	a 12	„
el peso de leña de durazno	a 5	„
id. la de raja	a 20	„ carreta
id. anega de sal	a 12	„
la arroba de grasa	a 12	„
id. la del sebo	a 8	„
la carreta de carbón	a 80	„

Por menudeo

- El medio de pan, pesa 1 onza, 1 huevo vale 2.
- El medio de grasa se vende a real.
- El maíz, 1 espiga por medio.
- Las cargas de leña de rama 3 reales.
- La leña de raja 3 por medio.
- El medio de sal a proporción.
- La grasa 1 onza por medio, vale 1 real.
- Las velas de a 4 se da 2 por medio.
- El medio de carbón a proporción.
- La carga de pasto para los caballos que costaba un cuartillo, ahora vale un real.

Al tenor de lo expuesto se hallan los demás renglones de la yerba, azúcar, arroz, minestrás, vinos, licores, etcétera; como la carne, que si se encuentra se vende como se quiere, y lo más barato a 2 pesos la arroba; y al tenor de esto los géneros para vestirse, que están a lo sumo de subidos: corriendo la onza de oro, a 80 % de papel, por lo que éste casi no tiene valor. Esta es la triste situación en que nos ha puesto la maldita, y descabellada revolución militar encabezada por Lavalle del 1º de diciembre de 1828, que sin premeditación ni juicio, nos ha

traído tantos males, que aunque la gane, y se concluya a favor de la unidad siempre pierde la patria, por quedar totalmente destruida, y para reponerse han de pasar muchos años.

Desde el 26 de abril, en que Lavalle fue batido por los federales en el lugar llamado de Alvarez del puente de Márquez dos leguas al interior de la campaña; puso su campamento general en los Tapiales de Ramos dos y media leguas de la ciudad, y en donde ha permanecido hasta el presente sin salir de sus trincheras a batir a los enemigos, y sólo se ha dedicado a mandar alguna fuerza a recoger ganado, que de uno o de otro punto toma, y en donde no hay enemigos, para proveer la ciudad; por lo que, en lugar de salir con sus fuerzas a concluir con los anarquistas, no lo hace: se mantiene en su nido, y sólo se ha dedicado a proveedor, o acarreador de ganado; prueba de sus cortas fuerzas, incompetencia para obrar, o miedo ¡en fin veremos de esta inacción lo que resulta! e ínterin los montoneros tienen desde el Sur al Norte sitiada la ciudad, sus arrabales, quintas, y chacras; nos tiro-tean los más días, por uno u otro punto, entrando hasta ponerse hasta el zanjeo que circunvala la ciudad; se ríen de nosotros, llevan a la gente que quieren irse, que es mucha, y no hay quién los contenga, ni les diga nada.

Van dos ocasiones, que han sacado las tropas voluntarias auxilia-das con las de línea, a la distancia de 1 ó 2 leguas de la ciudad, diciendo que son para ensayarlas, y que se hagan a las fatigas militares por si se ofrece verse con los enemigos; pero el objeto no ha sido otro sino el robo, y saqueo de las casas del campo de Palermo, arroyo de Maldonado, y la Calera hasta donde han llegado, y desde donde el mismo día antes del amanecer que salían, regresaban a la tarde trayendo gallinas, pavos, huevos, grasa, carne salada (de los saladeros) ganado; muebles, trapos, y cuanto encontraban en las casas de campo, que las más se hallaban abiertas, y desamparadas por sus dueños; y en las que en ellos estaban a su presencia eran insultados y saqueados trayendo a los peones, y cuantos hombres encontraban en sus casas, o ranchos en su compañía, y diciendo, para engañar al pueblo, ser montoneros que tomaban, incluso entre ellos algunos niños de 12 ó 13 años, que los traían con sus padres, porque no quedasen a perecer. También salieron carretas con la misma división, ¡y para qué! para entrar en las quintas de alfalfares, de donde cortaron el que quisieron, llenáronlas de pastos, y conducir las a la ciudad, como lo hicieron, para los caballos de las tropas, en número de 80 carretas, con perjuicio de sus pobres dueños; estas escenas se van repitiendo por el punto de Barracas, para donde han salido otras divisiones de

tropas, bajo la capa de paseo militar, las que van mandadas por jefes, nada menos que de coronel arriba, como el brigadier Alvear, actual ministro de guerra, el mayor coronel don Ignacio Alvarez, y el inspector general coronel don Blas Pico.

Lo que los montoneros, en las muchas veces que han entrado en estos puntos, han respetado y dejado a sus vecinos pacíficos, sin dañarlos, ni robarlos; a no ser sino uno u otro que en la soldadesca es irremediable, fuera de la vista de sus jefes, lo han hecho los nuestros a presencia de los suyos; esto prueba, que unos llevan la fama, y otros cargan la lana: así sucede nuestro gobierno, proclama el orden, protección, y seguridad en las propiedades individuales; pero autoriza el robo ¡qué mal se compadece de lo dicho al hecho! por lo que se ve, que la guerra no se ha vuelto sino una piratería, y que tanto padece el amigo del gobierno unitario, como el enemigo federal, pues por lo que se experimenta todos los bienes son comunes. Pobre patria, que siendo tan rica, y poderosa, va a quedar totalmente arrasada por la ambición de mandar en algunos de sus hijos.

El plan que se formaron los de la facción del 1º de diciembre de 1828, fue sujetar todas las provincias al gobierno de unidad, creyendo lograrlo por las fuerzas militares que tenían a su mando; pero les va saliendo la mona capada, y lo que sus famosos soldados no perecieron con los brasileros, van muriendo en manos de sus paisanos que según se ve concluirán con todos, y sus planes quedarán frustrados, como se va viendo, yendo por lana, y salen trasquilados, porque lo más florido de sus jefes, oficiales, y soldados han perecido, bajo la cuchilla de los gauchos de la campaña, y al fin tendrán que ceder, que no triunfa quien ataca los pueblos.

Pasajes sueltos, que se me han contado por dos sujetos respetables, el presbítero don Manuel Ascorra, y doctor don Pedro Ignacio Rivero, abogado de la superior cámara de justicia, quienes me lo han asegurado por ciertos y son los siguientes.

Estando el señor Lavalle con su ejército, en las inmediaciones del lugar llamado de Alvarez dos leguas del puente de Márquez para el campo; entró en una casa, y en ella encontró una divisa de las que llevan los federales para distinguirse de los unitarios; y por esto mandó pasar a cuchillo a toda la infeliz familia.

El coronel comandante general de la campaña del Sur don [Juan] Ramón Estomba tomó a un hombre, y creyéndolo federal lo puso en la boca de un cañón: le hizo pegar fuego, y con la metralla, lo levantó por los aires dividido en cuartos. Este señor estaba loco por lo que lo tra-

jeron a la ciudad; en donde ha muerto en este estado por no haber querido comer; y cuando cometió este hecho, dicen, ya estaba tocado de su razón, y no lo habían conocido.

El comandante general de campaña del Norte coronel don Federico Rauch, a cuantos hombres tomaba prisioneros los fusilaba, cuyo hecho cometió con más de sesenta.

Estos son pasajes sueltos cometidos por los señores generales; sin contar otros muchos cometidos por sus soldados que omito relacionarlos por no llenar tanto papel con hechos tan horrorosos.

Siguen otros pasajes, que me han contado los mismos sujetos, hechos por los federales.

Habiendo sabido don Juan Manuel de Rosas, coronel y comandante general de las fuerzas de la campaña que por la escasez de carne se hallaban los hospitales, y gente pobre de esta ciudad en mucha necesidad; bajo de un parlamento mandó al ejército de Lavalle 700 cabezas de ganado vacuno, y 3.000 ovejas para que fueran socorridos; pero éstas se aplicaron por dicho Lavalle a otros objetos diversos, por lo que se prohibió sabido por Rosas el permitir totalmente la introducción en la ciudad de carnes, omitiendo hacer nuevas generosas remesas.

El cura de la parroquia de la Piedad, doctor don Mariano Medrano, se hallaba de visita en casa de su feligrés don Tomás Rebollo, cuando entró una partida de montoneros, quienes desnudaron al cura de sus vestidos, los que aprehendidos, les quitaron la ropa, se devolvió al cura, y el ladrón, o ladrones de orden de Rosas fueron fusilados.

Igualmente fue robado por otra partida el doctor don Rafael Casagemas (abogado de esta excelentísima cámara) el que habiendo quejándose de haberle quitado 600 pesos sus soldados, no habiendo podido ser averiguado quiénes lo hicieron, el mismo Rosas pagó al doctor perjudicado los 600 pesos luego que lo supo.

Un vecino llamado don Manuel Moya, que vivía frente la pólvora de Cueli, fue robado por una partida, la que antes de salir de la casa fue presa, y desarmada por otra que la mandaba un oficial que al mismo tiempo llegó: se le devolvieron sus prendas robadas, llevaron al ejército de Rosas a los delincuentes que fueron diez los aprehendidos, e inmediatamente todos fueron fusilados.

Compárese unos hechos con otros de los dos contendores, y véase quién de los dos obra mejor.

Ultimamente venza uno, u otro partido, y quede todo concluido, la patria tanto en la ciudad, como en su campaña, no vuelve a su

antiguo ser de opulencia ni riqueza en que se hallaba ni en veinte años de paz.

Acabo de saber por sujetos que lo han presenciado como vecinos del Socorro, que por no haber quitado dos pulperos sus casas de abasto, y metídotas dentro de las zanjás que circulan la ciudad, según estaba mandado por la policía, fue un comisario con celadores, y cuantas pipas de bebidas encontraron de vino y aguardientes las hicieron pedazos, derramándolas sin reparar el daño que hacían a sus interesados. ¡Fuerte crueldad!

Un comandante de partida llamado don Manuel Ramírez, en el barrio del hospicio, encontró dos paisanos medio embriagados, que iban sin armas, y pareciéndole montoneros, contra una zanja los fusiló, sin embargo de que uno de los que lo acompañaban le decían no eran tales montoneros.

Un soldado robó una niña, la madre se presentó a Lavalle contra el soldado reclamándola, y le contestó, que eran críticas las circunstancias para hacerle justicia, y así que esperase a que se concluyese la guerra, que entonces podría repetir.

En estos días se embarcó don Luis Vernet natural de Hamburgo con su familia, con destino a las islas Malvinas, donde es destinado por el gobierno de comandante político, y militar de este establecimiento, que se va a fomentar, llevando consigo cuarenta familias inglesas, y alemanas, para formar una población.

El 22 de junio de 1829. Se recibió oficio del general Lavalle, mandando, que se retiren a sus casas, los cantones de hombres de la ciudad, pues los federales de orden de Rosas, se les mandaba retirarse, dejando libre el sitio que tenían puesto, por haberse concluido los tratados de paz.

El 24 de junio de 1829. Hoy se formó el batallón del orden de extranjeros en la plaza de la Victoria, y se les hizo saber, que el gobierno, en atención a sus buenos servicios, por decreto del 23 del mismo, les daba las gracias, por su buena comportación en defensa de la patria, y en su virtud les concedía a sus individuos la ciudadanía, disfrutándola con los mismos derechos y privilegios que los hijos del país, mandando, que el escribano mayor de gobierno, le extendiese a cada uno de la que lo pidiese la carta de ciudadano; para lo cual se daría al público por los papeles públicos una razón de los sujetos que habían compuesto el número de este cuerpo; cuyo acto concluyó con vítores, y aclamaciones de agradecimiento.

En esta misma noche llegó un oficio del señor Lavalle a este gobierno delegado; donde le dice; haga saber al público estar firmada

la paz, todo concluido, y haber cesado la guerra civil, por lo que felicitaba al señor gobernador, y al pueblo; cuyo oficio es del mismo 24 del corriente mes de junio.

Hoy 26 de junio de 1829. A las doce de este día hubo un repique general de campanas, y salva de artillería de la fortaleza con motivo de haberse manifestado al público la paz concluida con los de la campaña, en los términos siguientes.

El general don Juan Lavalle, gobernador y capitán general provisorio de la provincia de Buenos Aires, y el comandante general de campaña don Juan Manuel de Rosas, han convenido en los artículos siguientes:

1º Cesarán las hostilidades, y quedarán restablecidas desde la fecha de la presente convención, todas las relaciones entre la ciudad, y la campaña.

2º Se procederá a la mayor brevedad posible a la elección de representantes de la provincia con arreglo a las leyes.

3º Quedando, como queda, el comandante general don Juan Manuel de Rosas especialmente encargado de mantener y conservar la tranquilidad y seguridad de la campaña, tomará todas las medidas, que juzgue convenientes, y proveerá con noticia del gobierno los empleos establecidos por las leyes, y formas que, atendidas las circunstancias extraordinarias, creyera necesarios para el régimen y policía de ella, hasta la instalación del gobierno permanente: debiendo ser auxiliado por el gobierno provisorio con los recursos de todo género necesarios para este servicio.

4º Verificada que sea la elección del gobierno permanente, el gobernador provisorio don Juan Lavalle, y el comandante general don Juan Manuel de Rosas, le someterán las fuerzas de su mando.

5º El gobierno de la provincia reconocerá y pagará las obligaciones otorgadas por el comandante general Rosas para el sostén de las fuerzas de su mando.

6º Los jefes y oficiales de línea y de milicias, que han estado a las órdenes del comandante general don Juan Manuel de Rosas, tienen opción a los goces que les correspondan en sus respectivas clases.

7º Ningún individuo de cualquier clase, y condición que sea, será molestado ni perseguido por su conducta u opiniones políticas anteriores a esta convención, las autoridades serán inexorables con el que de palabra, o por escrito contravenga a lo estipulado en este artículo.

En fe de lo cual, y para hacer constar nuestro acuerdo, firmamos, y ratificamos la presente convención, que consta de siete artículos en

dos ejemplares de un tenor, en las Cañuelas, estancia de Miller a 24 del mes junio del año del Señor de 1829. — *Juan Lavalle - Juan Manuel Rosas.*

En este mismo mes, día 27, cesó en el gobierno delegado el señor don Martín Rodríguez, y entró a mandar el gobierno provisorio el señor don Juan Lavalle; quien fue felicitado por todas las autoridades civiles, eclesiástica, y militar.

También en este día 27 de junio de 1829. Entraron en la ciudad las tropas de infantería, y artillería de línea del ejército que estaba acampada dos y media leguas afuera; quedando las de caballería fuera de la ciudad en distancia de una legua hasta nueva orden.

El 30 de junio de 1829. Fue mandado reconocer de cónsul general del imperio del Brasil, el señor don José Agustín Barbosa, que es el primer ministro, que desde la paz hecha con dicho imperio, ha venido con este carácter.

Concluyó la asoladora guerra de la ciudad de Buenos Aires con su campaña; que al fin, después de tantos males que nos ha causado el movimiento del 1º de diciembre de 1828, en que la facción creyó dominar, valida de su fuerza militar, no ha tenido más que ceder, y quedar las cosas como estaban antes del movimiento, pues de lo contrario los males se habrían aumentado, y Buenos Aires concluido; pues y ano tenía ni tropas con qué ofender ni defenderse, porque diariamente se pasaban al campo enemigo, tanto por las escaseces que pasaban de no tener qué comer, perseguidos en sus trincheras con guerrillas diariamente, cuanto por no poder salir de ellas a batirse por falta de caballos con qué obrar la caballería: habiendo quedado reducido el ejército a sólo 700 a 800 hombres de toda arma, y la ciudad en sus mayores apuros sin poderlo socorrer con tropas, ni ningún otro auxilio. En fin quedamos en paz los hermanos; y en obsequio de ello se dio a luz la letrilla siguiente.

Viva compatriotas
la Unión y la Paz.

Patricios del Plata
llegó el tiempo ya
que en unión dichosa
libre, y fraternal,
tantas desventuras
vengan a acabar;
y a la augusta sombra
de olivo inmortal
aquel bien perdido
podáis disfrutar.

Viva compatriotas
la Unión y la Paz.

No oigais argentinos
la voz del audaz
que tan dulce lazo
osa quebrantar.
Esas almas viles
piensan profanar
las aras del templo
de la libertad.
Pero a su despecho
la ley vivirá.

Viva compatriotas
la Unión y la Paz.

Sólo se conoce
la felicidad
después que perdida
se vuelve a gozar,
y aquél hace aprecio
del bien general,
que resentimientos
procura olvidar.
Mas el alma baja
no sabe así obrar...

Viva compatriotas
la Unión y la Paz.

En fin las desgracias
se acabaron ya:
todos son amantes
de la libertad;
de la ley el tiempo
pronto volverá,
y bajo su auspicio
fructificarán
la industria, las artes,
el campo feraz,
el mutuo comercio,
la Unión y la Paz.

En virtud de los tratados de paz mandó el gobierno retirar los cantones de tropas de ciudadanos que cubrían la ciudad; pero hasta hoy día julio 6 de 1829, no se ha cumplido dicha orden; se ignora la causa; pero algunos políticos dicen subsistirá así hasta concluir la elección de representantes, que está anunciada para el domingo 12 del corriente, que han de componer la junta de la provincia; y como pueden resucitar partidos, por los unitarios contra los federales, quedan las cosas así por precaución; y lo mismo se hallan los de Rosas, que aún no se han retirado de los puntos que ocupan, aunque en paz tranquila.

Hoy 7 de julio de 1829. Se han retirado de los cantones los ciudadanos que los cubrían, y es regular se proceda a tapar los zanjeos de las calles que a la entrada de la ciudad estaban hechos para su defensa; por lo que han salido errados los cálculos, y pronósticos de los políticos, que manifiesto en mi anterior nota.

En este mismo mes, se ha mandado vuelvan a sus casas, los ciudadanos, que por el gobierno fueron desterrados de esta ciudad por sospechas de no ser adictos a sus ideas.

El 8 de julio de 1829. En este día ha sido reconocido por nuestro gobierno don Francisco J. Mohr en el carácter de cónsul agente de comercio de la ciudad libre de Frankfort en Buenos Aires.

El 26 de julio de 1829. En este día se hicieron en cada una de las parroquias de la ciudad, elecciones de mesas de presidente y escrutadores, para recoger de los ciudadanos sufragios, de los sujetos que han de ser representantes de la sala de provincia, que se va a restablecer; pero fueron tantas las intrigas del partido que se llama unitario, autorizado por la policía, para sacar los sujetos que querían, que advertido, y conocido por el partido federal, éstos no quisieron prestar su voto, e incomodados se fueron, amenazando malas resultas,

y protestando de nulidad cuanto se había hecho, y en seguida volvió el pueblo a irse en partidas fuera de la ciudad a unirse a las divisiones de Rosas, creyendo un nuevo rompimiento de guerra, y el pueblo no quería volver a nuevos trabajos.

El [sic] seguida hasta el 2 de agosto de 1829. Se fue saliendo a la campaña el vecindario, tanto de la gente común, como de las de mayor representación y grados militares, y diplomáticos, como infinitos para la Banda Oriental, Montevideo, etcétera, para lo que pidieron sus pasaportes a la policía, y la deserción era diaria de las tropas, todos aburridos de pasar trabajos nuevamente, como el cuerpo de extranjeros, y pueblo de cuerpos urbanos, que aunque los citaron para acantonarse nuevamente, nadie quiso asistir, estando el pueblo casi solo, según la gente, que se había emigrado, y los ciudadanos sumamente tristes, mayormente viendo que las cosas habían subido sumamente de precio en los renglones de pan, carne, etcétera, por cuanto los de la campaña no dejaban ya entrar ganado, ni cosa alguna de alimentos.

El 3 de agosto de 1829. Acabó el pueblo de conocer que la guerra nuevamente se iba a romper, con motivo de haberse mandado nuevamente atrincherar las entradas de la ciudad, como se principió a efectuar, de cuyas resultas con más fuerza, se emigraban los vecinos de la ciudad para la campaña.

El 4 de agosto de 1829. El gobierno con más madurez, y acuerdo, y no encontrándose capaz de poderse sostener, por ver que el pueblo no quería tomar las armas, como de no tener elementos con qué contar, amainó su orgullo, y serenó la borrasca, desistiendo de la guerra, desastrosa que nos hubiera puesto al último exterminio. En su virtud echó una proclama, haciendo ver al pueblo que no había que temer, como ni querer romper las hostilidades con la campaña, y así encargaba a los ciudadanos, y vecinos, que descansasen tranquilos con sus familias, entrando, y saliendo de la ciudad sin cuidado pues no había novedad; con lo que el pueblo se serenó, y quedó alegre, y gustoso, y el partido triste de los unitarios sin salir con sus pretensiones, sucediéndole como a Lavalle cuando estuvo en la chacra de Ramos arrinconado con su ejército, que estaba tan abatido, y falto de todo auxilio, que de un momento a otro iba a ser destruido totalmente, lo que observado por Lavalle, como desesperado (y contra el dictamen de su oficialidad) pues ni a la ciudad podía ganar sin exponerse, trató de buscar la paz a todo trance, y lo efectuó saliendo de su campo con una escolta de 50 hombres, y se dirigió al cuartel general de Rosas, donde llegó a las 9 ó 10, de la noche en el punto de las Cañuelas 10 leguas de distancia de su campo, en donde fue preguntando por Rosas,

y se le contestó no estaba, pero que se le mandaría llamar a lo que con vino, e ínterin, sin temor, dijo estaba rendido y quería descansar y no habiendo más cama que la de en que dormía Rosas en ella se acostó: a la misma hora de esta noche del 20 de junio se mandó un chasqui a Rosas que estaba dos leguas de distancia para que viniera, como lo hizo, llegando a las tres de la mañana del 21, quien sabiendo estaba Lavalle durmiendo en su cama, y lo había venido a buscar, se quedó pasmado del valor, espíritu, y arrojo, pero disimuló hasta que entró en la pieza donde dormía, el que despertado, y viendo a Rosas se levantó, le abrazó, se ofreció, y le suplicó por la paz, a lo que Rosas generosamente contestó con las mismas demostraciones de política, y concedióle su petición; y desde cuyo día ambos trataron en la quietud, resultando el 24 día del santo de ambos, la convención que firmaron de paz, que detallo a fojas 446¹, habiendo sido obsequiado por Rosas, todos los días que estuvo en su campo Lavalle con toda magnificencia, y respeto, hasta la tarde del mismo día 24 en que se retiró Lavalle, que fue acompañado con escolta, y un oficial de Rosas hasta su campamento, en cuyo tránsito las tropas de Rosas le hicieron honores como a gobernador con alegría y vítores de viva la paz, el señor Lavalle y Rosas.

Me acaban de informar, que aunque Lavalle es un mozo soberbio, orgulloso, cruel, y sanguinario, cuando tuvo preso en su poder al finado Dorrego, trepidó mucho para quitarle la vida, pero que lo ejecutó, porque el coronel Rauch lo incitó a ello diciéndole, que si no lo fusilaba, él mismo lo había de degollar; cuyo consejo apuró el brigadier Martín Rodríguez, expresándose de que no trepidase en hacerlo, porque Dorrego era perjudicial, mozo revoltoso, y de salvarlo, en cualquier parte había de vengarse, con otras más razones que dio, por lo que Lavalle, alucinado de estos malvados consejos, lo hizo fusilar; pero ya Rauch pagó su ligero consejo, muriendo al poco tiempo hecho pedazos en mano de los indios, y es el fin que tienen los tiranos, y este mismo seguirán teniendo los demás, que intervinieron en esta muerte, y sucesivas que siguieron, pues con la vara que midieres con ésa has de ser medido.

También me han informado dos personas, del carácter cruel de Lavalle, e inhumano, diciendo, que habiendo tomado unos cuantos prisioneros de los montoneros, mandó a éstos abrir una zanja, la que concluida, mandó a sus soldados los fusilasen, como lo hicieron, y en la propia zanja los mandó enterrar: habrá otro tirano más que éste, viéndose aún sin estar seguro en la silla, no; pero entró aterrando,

¹ Corresponde a la página [383] de esta edición [N. C. E.]

creyendo por estos medios concluir con sus contrarios, y se engañó, porque más los irritó, deseaban al contrario vengarse, y aumentó sus enemigos; y aun muchos de sus amigos se cambiaron conociendo, que se iba declarando un verdadero tirano auxiliado de los de su partido, que no querían sino sangre, y guerra contra los que se les oponían; y así quitaron la vida al mayor Mesa injustamente, aumentando su maldad a hacerlo deshonorar como a un traidor a la patria, cuando no fue sino un defensor de sus derechos, y de su legítimo gobierno e instituciones, que ellos con las armas habían echado por tierra, traicionándola alevosamente con el movimiento del 1º de diciembre de 1828, y haciéndose Lavalle que lo encabezó un tirano dictador.

Esta nota es falsa pues me han informado que Rodríguez no lo fue a visitar; y que sus enemigos le han levantado esta calumnia, pues Estomba murió en su locura sin querer comer.

También se dice que el coronel Estomba, estando loco en el hospital, lo fue a visitar el brigadier don Martín Rodríguez; pero que Estomba lo recibió con insultos, sacándole, que por su causa había sido fusilado Dorrego por el mal consejo que dio a Lavalle, y que al segundo día de esto murió Estomba, atribuyéndose fue de veneno, mandado dárselo por Rodríguez, para por este medio

evitar el que con la locura lo desacreditase.

Finalmente todo lo anteriormente dicho me lo han informado diversas personas; pero cuanto se diga con exageración se puede creer de una facción, que ha querido entronizarse a fuerza de tantos males que han causado a la patria, y sangre de sus conciudadanos que por ellos se ha derramado.

También me han informado, que la prisión de Dorrego fue, que habiendo éste perdido la acción de Navarro fugó, y creído que el regimiento de húsares, que estaba en el fuerte de la Federación, su coronel don Angel Pacheco estaba por él, y que le obedecían, se dirigió a él para que lo auxiliasen sosteniendo su autoridad. Efectivamente Pacheco lo protegió siéndole fiel como a su legítimo gobernador que lo reconocía, pero a lo mejor de estar ambos tratando lo que habían de hacer, el teniente coronel del mismo cuerpo don [Bernardino] Escribano, traicionó a su coronel faltándole a la obediencia, seduciendo al cuerpo con el que se levantó, y con algunos soldados entró a la pieza donde estaba Dorrego, y prendió a éste con insultos y torpemente, queriéndolo matar en el acto, lo que no ejecutó por haberlo defendido Pacheco; pero lo echaron por tierra, y lo ataron de los brazos como a un facineroso, y en estos mismos términos en un carretón escoltado lo mandaron al lugar donde se hallaba el general Lavalle. Así fue preso Dorrego por un pérfido y traidor subalterno, que faltó a la subordinación de su jefe, revolucionando la tropa, y faltando al

respeto, y obediencia debida a su gobernador y capitán general, a quien vendió en medio de la amistad, y auxilio que le pedía.

Ultimamente el partido federal se ha salido con la suya, teniendo que ceder Lavalle a la ley que le ha puesto el vencedor Rosas, según se ha visto; siendo una vergüenza que los federales entran en la ciudad armados, haciendo alardes de su victoria, y se pasean sin que nadie les diga nada, agregándose a esto, que vienen con las divisas en que se distinguen a las tropas unitarias de Lavalle; y son plumas de avestruz en el sombrero puestas alrededor de la copa, las que van afianzadas con una cinta de color blanco puesta de cintillo, o faja que abraza la copa; y en el caballo una cinta colorada en la cola atada: en la frente otra faja colorada que la abraza toda, o una cinta del mismo color, y pendiente de la cabezada muchos cascabeles, que al ruido manifiesta el soldado, ser federal, cuya divisa tiene incomodados a los partidarios de Lavalle; pero nadie les dice nada, y lo sufren, aunque rabiando; y también en la cinta blanca del sombrero tenían un letrero negro que decía: federación o muerte.

Llegó a tal grado la maldad, que las tropas unitarias al mando de don [Isaac] Thompson, desembarcaron en el pueblo de San Pedro de nuestra provincia, que estaba por la federación, lo atacaron, y aunque el pueblo se defendió, no pudo resistir la fuerza enemiga, quienes entraron y lo saquearon ferozmente cometiendo el atrevimiento y sacrilegio de entrar a la iglesia, robarla, profanarla, y llegar su temeridad, a ir al sagrario, sacar el copón, tirar las sagradas formas en el piso del templo, y llevárselo! bárbaro, y herético atentado, no extraño en los herejes, pero sí en los que se llaman católicos, y que dicen, y precian de que quieren el orden pero son los mayores monstruos, tiranos, y malvados. Esta noticia la sé por varios sujetos que de este pueblo han venido.

El caudillo Lavalle aconsejado de sus partidarios, según me lo han informado, entretuvo a Rosas desde el 24 de junio último en que firmó la convención sin cumplir con los tratados, siendo su fin volver las armas de Santa Fe contra él, para salir con sus ideas, para lo cual propuso a López, gobernador de Santa Fe, la paz, todo reservado, y que se declarase contra Rosas, quién sabe bajo de qué motivos, o disculpas políticas que se ignoran; pero López consecuente y fiel, no lo admitió, y se lo comunicó a Rosas, por lo que Lavalle no pudo lograr salir con sus pérfidas maquinaciones. Con este motivo, se vio en la necesidad de ceder a todo, y antes ha abusado del poder, pues viendo que los jefes de sus tropas, que lo ayudaron en la revolución, de entrar nuevo gobierno, serían rebajados de sus cuerpos, porque el nuevo gobierno pondría los de su confianza; para contentarlos, les concedió

a diez de ellos 25 mil pesos a cada uno, extendiéndoles letras a su favor, y él me dicen, para sí, ha tomado 40 mil pesos en moneda acuñada, o su equivalente en papel; ¡mayor atentado se puede hacer! ¡no es creíble! pobre erario, y pobre patria, qué ruinas sobre las sufridas, vuelves a aumentar, y te causan tus malos hijos.

El 24 de agosto de 1829. En la quinta de Piñeyro, a la margen derecha del río de Barracas, reunidos Lavalle, y Rosas, ambos unidos, y conformes, acordaron de nombrar un gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires, el que efectuaron en la persona de don Juan José Viamonte, coronel mayor de los ejércitos del estado, y natural de Buenos Aires; cuya conferencia en Barracas la tuvieron ambos jefes para el efecto de serenar en el todo la guerra civil, en cuyo punto se reunieron, conferenciaron varios días, y en donde igualmente comieron juntos acompañados de varios jefes de ambos partidos; cuyo gobernador provisorio durará en el mando hasta reunir la sala de la provincia (que en las actuales circunstancias no pudo restablecerse) que nombrara en propiedad el que tenga por conveniente elegir.

También se acordó, que se pondrán a disposición del nuevo gobernador, jurándole obediencia, todas las fuerzas de mar, y tierra, que cada uno de los respectivos jefes tienen a sus órdenes, quedando la autoridad del nuevo gobernador reconocida en todo el territorio de la provincia; cuyo gobernador al tomar el mando, jurará en manos del presidente de la cámara de justicia, y en presencia de las corporaciones, ejecutar, y cumplir, y hacer cumplir la convención de 24 de junio, y los presentes artículos adicionales, con lo demás que manifiesta lo acordado en este acuerdo; que lo trae por menor, el *Diario Mercantil, Político, y Literario*, del miércoles 26 de agosto de 1829.

El 26 de agosto de 1829. Hoy a las dos de la tarde, fue recibido de gobernador, y capitán general de esta provincia el señor don Juan José Viamonte, con asistencia de todas las corporaciones; a cuyo acto siguió una salva de artillería de 25 cañonazos de la fortaleza, y al mismo tiempo la hizo la escuadra, acompañadas de un repique general de campanas.

En seguida el gobernador nombró en esta fecha de ministro secretario de gobierno, y relaciones exteriores al general don Tomás Guido; de guerra y marina al coronel don Manuel Escalada; y de hacienda al ciudadano don Manuel José García. Como al señor don Juan Manuel de Rosas, que nuevamente lo ha confirmado de comandante general de la campaña.

El 30 de agosto de 1829. Se hizo una solemne función, en la iglesia catedral, con asistencia del gobierno y demás corporaciones, de misa,

y Tedéum, en acción de gracias de haberse concluido la guerra civil de esta ciudad, y su campaña.

El 2 de setiembre de 1829. A las 7 de esta noche entró un batallón de seiscientos hombres de infantería, de los formados por Rosas con esclavos de las estancias de la campaña, al cargo de su comandante coronel don Mariano Benito Rolón, los que se alojaron en el cuartel preparado frente al mercado. Su uniforme, es, pantalón blanco, camiseta de lana encarnada, por zapatos tamangos de cuero, y gorra de paño azul ribeteada con paño encarnado en el ala, y borla en medio del mismo color.

El 16 de setiembre de 1829. Se instaló el senado consultivo, en cumplimiento de lo acordado en las adiciones puestas a la convención del 24 de junio último; cuya sala para las sesiones de los 24 sujetos que lo componen, se destinó en la fortaleza donde habita el gobierno; siendo el presidente nombrado a pluralidad de votos el ciudadano don Manuel Aguirre de Lajarrota, y vicepresidente el brigadier don Miguel Azcuénaga.

NOTA

El pasaporte lo tiene, pero no se ha embarcado.

El 22 de setiembre de 1829. El general Lavalle se embarcó con destino a la Banda Oriental, quien recibió del gobierno su correspondiente pasaporte.

En este propio mes: el colegio eclesiástico se ha reunido al de ciencias morales; cuyo colegio se titulará de aquí adelante, o ambos que están reunidos, Colegio de la Provincia de Buenos Aires; cuya providencia se ha tomado por el gobierno para ahorrar gastos, extinguiendo las cátedras, y demás empleados en dicho colegio eclesiástico.

También en este dicho mes de setiembre de 1829. Se ha disuelto la comandancia general de marina, y su comisaría, y se han mandado vender los buques de guerra.

El 7 de octubre de 1829. Se embarcó en este día para ultramar el general Lavalle.

El 8 de octubre de 1829. Por decreto de este día el gobierno reencarga a la policía, impartir sus órdenes terminantes, para que los domingos, y demás fiestas de ambos preceptos, permanezcan cerrados todos los talleres, y tiendas de comercio, que un abuso perjudicial ha introducido mantener los artesanos, y mercaderes abiertas sus tiendas, y talleres, contra los principios prescritos por la santa religión, y contra lo que exigen las buenas costumbres.

También con esta misma fecha se invita al señor provisor, gobernador del obispado, para que presente un plan de reforma, que reduzca las fiestas de precepto a las muy necesarias.

El 29 de octubre de 1829. Con esta misma fecha el gobierno ha decretado, se traiga el cadáver del desgraciado gobernador don Manuel Dorrego, del lugar de Navarro donde se halla, y se conduzca a esta capital para darle sepultura, en los términos siguientes.

Artículo 1º — Los restos del finado gobernador y capitán general de esta provincia don Manuel Dorrego, se trasladarán de la iglesia de Navarro a esta capital para ser colocados en el cementerio del Norte, en el monumento que el gobierno dedica a su memoria.

Art. 2º — La traslación del cadáver, exequias, y honores se harán en la forma siguiente:

- 1º El señor camarista más antiguo, acompañado del escribano mayor de gobierno, pasará al templo en que está sepultado el cadáver del expresado señor gobernador y capitán general, y acompañado del juez de paz, del cura, y de dos vecinos respetables, presenciará la exhumación de dicho cadáver.
- 2º Acto continuo, se extenderá un acta firmada por los circunstantes, precedida del señor camarista, y autorizada por el escribano mayor, en la que quede constancia del día, y hora en que se practicó la exhumación.
- 3º El cadáver colocado en una urna de plomo revestida por otra de madera de cedro, será conducido por el mismo señor camarista, con la escolta de 20 hombres al mando de un oficial, y dos ayudantes del gobierno.
- 4º El acompañamiento hará alto en el templo de la Piedad donde se hallará situada una compañía de infantería, y se depositará el cadáver en dicho templo, dando aviso al gobierno inmediatamente.
- 5º Luego que se reciba el anterior aviso el gobernador acompañado de sus ministros, dos generales, y los presidentes de las corporaciones, marchará al expresado templo para conducir el cadáver a la fortaleza.
- 6º La entrada del cadáver será anunciada por tres cañonazos, que se dispararán consecutivamente, a que seguirán dobles de campanas en todos los templos; mientras permaneciere depositado, se disparará uno cada media hora en la fortaleza, y en el puerto, hasta que se le dé sepultura, exceptuando las horas que median desde la retreta hasta la diana.
- 7º A las 24 horas será trasladado al templo de la Catedral, donde se celebrarán las exequias con los honores señalados a los capitanes generales de ejército en plaza con

mando en jefe designado por el tratado 3, título 5, de las ordenanzas generales del ejército.

- 8º Concluida la ceremonia, será conducido el cadáver al cementerio del Norte donde se colocará en el lugar designado.
- 9º El orden ceremonial del acompañamiento se anunciará por separado.
10. Desde el día en que se practiquen las exequias, las tropas de línea, y las milicias sobre las armas en la ciudad, y campaña, y los empleados públicos en todos los ramos, vestirán luto por tres días consecutivos.
11. En el mismo día de las exequias se celebrará una misa de réquiem en todos los curatos de la provincia, a la que serán invitadas las justicias y ciudadanos respetables de los distritos.
12. El ministro secretario de gobierno queda encargado de impartir las órdenes necesarias para la ejecución del presente decreto en todas sus partes. — *Viamonte.* — *Tomás Guido.*

El 4 de noviembre de 1829. En este día ha sido recibido de agente de negocios de la República Oriental del Uruguay el señor don Santiago Vázquez.

El 7 de noviembre de 1829. Con esta fecha manda el gobierno, que en los días domingo, y de ambos preceptos se cierren las pulperías, y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses de octubre hasta fin de marzo, y desde la misma hora hasta las cuatro, desde abril hasta fin de septiembre, pena de multa que se le impone al contraventor.

El 14 de noviembre de 1829. Manda el gobierno, que desde el 1º del próximo mes de diciembre se pague 4 reales por el alumbrado de las calles, en lugar de los tres que cada mes se ha satisfecho hasta el presente.

El 15 de noviembre de 1829. En este día ha sucedido un trágico suceso en el hospital de mujeres de esta capital, nunca visto en él desde su fundación, y es el siguiente: doña Cirila Bucardo mujer de don Julián Alvarez, se hallaba enferma en cama en dicho hospital y divorciada de su marido por el mal trato que recibía de él, con autoridad del señor provisor que los separó. Alvarez fue a visitarla, y con permiso del ecónomo entró hasta la cama de la enferma, quien cuanto lo vio, le dijo, vete, vete, de aquí no te quiero ver; dame mi ropa, no te pido más. «Tendré cara de diablo», repuso Alvarez, y sacando un puñal lo hundió en el pecho de su mujer, y con la misma arma aun humean-

do con la sangre de su víctima se traspasó el corazón a sí mismo, quedando ambos dos muertos.

El 21 de noviembre de 1829. En este día ha quedado disuelto el senado consultivo, por no ser ya necesaria esta corporación, y a cuyos individuos, que la componían, el gobierno les ha dado las gracias por sus buenos consejos, y patriotismo, estando todos reunidos en su sala de sesiones.

El 24 de noviembre de 1829. En este día resultivo de la renuncia que hizo con fecha 20 de noviembre del corriente el comandante general de campaña don Juan Manuel de Rosas, del sueldo de 6 mil pesos anuales, que el gobierno le concede en 14 de octubre último por sus relevantes servicios, desinterés, y patriotismo; ha vuelto en este día por su superior decreto a confirmarle esta gracia; no queriendo admitirle, dicha renuncia, que hizo de los expresados 6 mil pesos en 20 de noviembre Rosas, sino que los admita en nombre de la patria.

El 1º de diciembre de 1829. En este día se restableció en su sala de sesiones la honorable junta de representantes de la provincia, al año mismo en que fue disuelta por la revolución militar encabezada por Lavalle, cuya apertura se hizo con un repique general de campanas, salvas de artillería en mar, y tierra, y músicas militares; habiéndose en esta noche alegrado la ciudad con músicas, luminarias en todas sus casas, y otras demostraciones de júbilo, en celebridad de ver restablecidas sus instituciones, que las había abatido el poder militar.

El 8 de diciembre de 1829. En este día a las 12 del día, fue recibido con el mayor séquito de vivas, y aclamaciones, el señor don Juan Manuel de Rosas, natural de esta ciudad de Buenos Aires, y coronel de milicias del estado, de gobernador, y capitán general de esta provincia, por nombramiento que hizo en su persona de este cargo la honorable junta de la provincia en sesión del 6 del corriente, y en atención a los servicios, que ha contraído en servicio de la provincia, sacándola de la anarquía en que se veía; cuyo recibimiento se anunció con salvas de artillería, repique general de campanas, y tres noches, que se ha mandado, de luminarias en la ciudad.

El 11 de diciembre de 1829. En este día le ha entrado de guardia de honor al gobierno una compañía de 100 hombres con bandera; cuyos soldados todos eran ciudadanos distinguidos.

El 16 de diciembre de 1829. Fue recibido de cónsul general de la república de Chile el señor don Francisco León de la Barra.

Por decreto de 17 de diciembre de 1829. La sala de representantes de la provincia determinó lo siguiente:

Artículo 1º — Se aprueba en todas sus partes la conducta política, y militar del ciudadano don Juan Manuel de Rosas como comandante general de campaña desde el 1º de diciembre del año próximo pasado hasta el 8 del corriente en que tomó posesión del gobierno de la provincia.

Art. 2º — Se le declara restaurador de las leyes, e instituciones de la provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Se le confiere el grado de brigadier de la misma provincia, reservándose la legislatura promover oportunamente se le reconozca bajo este carácter en toda la república.

Art. 4º — Se le condecora con un sable, y medalla de oro, todo guarnecido de diamantes, con un mote que dice: *Buenos Aires al Restaurador de las leyes*, y en el reverso el busto de Cincinato con los instrumentos agrícolas, y trofeos de la guerra, y el tema siguiente: *Cultivó su campo, y defendió la patria*.

Art. 5º — El presidente de la sala es encargado de mandar elaborar el sable, y medalla, y su costo se franqueará del tesoro público por el Poder Ejecutivo.

Art. 6º — Una comisión de tres individuos de la sala, pondrá en manos del restaurador el sable, y medalla.

Los demás artículos que siguen, son premios de honor que se les concede a los oficiales, y tropa, que han servido a las órdenes del restaurador, durante el período que corrió desde el motín militar del 1º de diciembre hasta el 24 de junio del presente año.

El 20 de diciembre de 1829. En este día llegó a esta capital el cadáver del finado gobernador don Manuel Dorrego, el que a medio camino del pueblo de Flores a ésta; cien ciudadanos, que con anticipación habían salido a recibirlo de distinción, desprendieron los tiros del carro fúnebre de primera clase de los de la policía, y a porfía lo condujeron hasta la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad, por entre una numerosa tropa de caballería, e inmenso pueblo, que desde muy temprano había ocupado todas las avenidas del templo, y de la plaza contigua. El clero con cruz vestido de ceremonia salió a recibir el cuerpo a distancia de cuatro cuadras, y con una majestuosa, y patética consonancia de voces, e instrumentos, lo introdujeron al templo, y lo colocaron en un suntuoso túmulo, que llenaba toda la capilla mayor.

La iglesia estaba toda vestida de colgaduras negras guarnecidas de flecos blancos, y con otros adornos simbólicos; su fachada exterior presentaba diversos cuadros en que las musas habían consignado sus lúgubres cantos, y el nombre del héroe era leído con entusiasmo. La función religiosa correspondió a este aparato exterior. Las vigiliás, y la música se cantaron con una magnífica orquesta, que

arrancaba las lágrimas de los que lograron penetrar en el templo, que era tanta la inmensidad del pueblo, que aunque hubiera sido tres tantos más capaz, no habría podido contener la gente que ansiaba por entrar.

Todos los postes de la vereda, que rodean la plazoleta estaban cubiertos de ramos de oliva. Al costado de la plazoleta, estaba con antelación una compañía de honor para el cadáver con bandera cuyos soldados eran todos oficiales de los tercios cívicos, que en lugar de fusiles eran sus espadas, los cuales en su brazo izquierdo tenían un moño negro, como la bandera una corbata de lo mismo, y en iguales términos las cajas, e instrumentos músicos a la sordina con paños cubiertos negros, y lazos los instrumentos.

A las 12 de este día 20 principiaron los dobles en todas las iglesias, los que duraron, con interrupción de la retreta, al toque de diana hasta las 9 de la noche del día siguiente, en que se concluyó el entierro.

A las 6 de la tarde de este día, fue colocada la urna en un magnífico carro revestido de los más preciosos adornos, y que ofrecía a lo lejos una triste, e imponente perspectiva. Ciudadanos de todas clases vestidos de riguroso luto tiraban de él.

Seguían al carro el señor gobernador don Juan Manuel de Rosas, acompañado de sus ministros, autoridades civiles, y militares, las tropas de caballería, y coches de ceremonia, lo que habiendo llegado al palacio con el cadáver se le hicieron los honores correspondientes, y se depositó en una magnífica capilla preparada al intento, en donde reunido el senado eclesiástico, y el clero, entonaron los maitines, que concluyeron a las 10 de la noche, y a cuya hora salieron las tres retretas de músicas de los cuerpos que las tenían a sus respectivos cuarteles tocando a la sordina, con sus cajas enlutadas, e igualmente sus instrumentos con lazos negros.

Desde las oraciones que entró al Fuerte, o palacio el cadáver; a su entrada tiró la fortaleza tres cañonazos seguidos, y después cada media hora repetía uno, como la marina que igualmente hacía lo mismo tres buques que había en el puerto de guerra, cuyos masteles se pusieron cruzados, sus banderas y gallardetes a media asta, como la del Fuerte que en los mismos términos se puso; poniendo en seguida los cuerpos de guardia, y cuarteles sus armas a la funerala, y sus cajas destempladas.

En la conducción del cadáver de la Piedad al palacio iban por delante seis caballos cubiertos de mantas negras, tiradas por hombres blancos enlutados, como los coches de ceremonia a retaguardia, que iban las mulas en los mismos términos, y sus cocheros, y lacayos, llevando las mulas, y caballos unos penachos de plumas negras en las cabezas.

Los primeros que cantaron en el palacio fue la comunidad frailes franciscos sus vísperas, y en seguida lo hizo el senado eclesiástico y clero, hasta que concluyeron a las 10 de la noche, ya expresada.

El salón del depósito estaba colgado de negro, con cenefas de esto, y blanco: había tres magníficos altares ricamente alhajados, y en el medio un trono sobre el cual se puso la urna que encerraba el cadáver, a cuyo alrededor ardían 24 hachas de cera, con 4 centinelas de la guardia de oficiales, que tenía de honor, cuya bandera, con su corbata negra, estaba colocada junto al trono del propio cadáver.

El 21 de diciembre de 1829. Desde el amanecer de este día, empezaron a celebrarse misas en la misma capilla donde estaba el depósito del cadáver. A eso de las 11 de la mañana fueron las cruces de las parroquias, y la del convento de San Francisco, y demás del clero, incluso el senado eclesiástico, a sacar el cuerpo; el mismo o mayor acompañamiento lo precedía; detrás del carro fúnebre iba el gobernador, con los señores ministros, las autoridades, y ministros extranjeros con luto y los militares nuestros, y funcionarios públicos, se mandó se enlutaran por tres días: la procesión pasó por entre un inmenso pueblo, que llenaba la plaza de la Victoria; todas las tropas de la guarnición, y milicias la coronaban hasta las puertas de la iglesia Catedral, la que igualmente estaba impenetrable por el numeroso concurso. Con dificultad pudo entrar la urna, y el acompañamiento colocarla en el magnífico catafalco que se elevaba en medio del templo hasta la media naranja: las columnas, y altar mayor estaban colgadas de negro, y todo el aparato estaba imponente. Concluida la misa, siguió la oración fúnebre, que pronunció el doctor don Santiago Figueredo, canónigo de esta santa iglesia.

La carrera desde el Fuerte a la Catedral estaba regada de hinojos, que daban un olor agradable. El cadáver, tanto al sacarlo del palacio, como al introducirlo a la iglesia y colocarlo en el catafalco, poniendo la urna en el carro, como para sacarlo, lo hicieron los ministros del gobierno, y el inspector general. Por delante del entierro, o procesión, iba un gran cuerpo de caballería, en seguida 4 cañones de tren volante, a esto seguían 6 caballos enlutados, después la comunidad de San Francisco de ceremonia con su cruz; en seguida las cruces de las parroquias, y después el senado eclesiástico, cuyos canónigos vestidos con sus mantos, y luego el clero de sobrepelliz: detrás de éstos seguía el carro fúnebre tirado de los ciudadanos de más lucimiento; después las autoridades, y el gobierno, tras de éste dos caciques indios vestidos de uniformes a caballo, que los llevaron por obsequio, y agradarlos, que habían venido a pedir paz, y amistad: de éstos seguían 50 pobres mendigos, que el gobierno los vistió, y después seguía la compañía de oficiales de escolta con su música, y bandera enlutada, tocando

una marcha fúnebre, cerrando la comitiva un escuadrón de caballería, detrás del cual seguían dos coches del gobierno de luto, y cuatro en los mismos términos de los cónsules extranjeros, que quisieron usar de esta política, quienes en sus casas pusieron los pabellones nacionales a media asta hasta que se dio sepultura en el cementerio al cadáver.

Al salir del Fuerte el cadáver, la fortaleza disparó tres cañonazos seguidos, y otros tantos al entrar en la iglesia, que fue a las 12 del día: al principiar la misa, al alzar, al concluirla, y a los últimos responsos, el tren disparó 8 cañonazos en cada uno de estos actos, y en seguida lo hicieron los cinco cuerpos de tropas de infantería que se hallaban formados, haciendo sus descargas de fusil cada uno por separado; habiéndose concluido la función a las 3 ½ de la tarde a cuya hora se retiró el gobierno a su casa.

El adorno de la iglesia, en su alfombrado, sillería, colgadura fúnebre, cantores, que eran doce, orquesta de música, y demás que correspondía era de la mayor magnificencia, que no se puede explicar; como del inmenso pueblo que asistió, que no cabía en el templo.

El catafalco era de cuatro frentes cuadrado y de tres cuerpos de alto, que se elevaba más de 16 varas: al primer cuerpo se subía por 12 gradas o escalones espaciosos, que formaban una meseta, en el segundo cuerpo había en el centro un nicho que formaba una media luna boca abajo, dentro del cual se colocó la urna, y el tercer cuerpo concluía con un pilar en cuyo medio había un letrero que decía Justicia; siendo su construcción digno de admirar, por sus pinturas, alusiones al asunto, y demás que lo adornaban: no teniendo vela ninguna sino su vista, y hechura, y sólo tenía 24 piras, o jarras de mistos, que sólo estaban echando un humo denso que formaba un globo oscuro, y de rato, en rato brotaba una luz triste, que imponía al observador.

A las 6 de la tarde volvió el gobierno, se sacó del templo la urna, y colocada en el carro fúnebre fue conducida hasta el cementerio del mismo modo, y con la misma pompa con que había sido traída la tarde antes desde la Piedad hasta la fortaleza. A las 8 de la noche llegaron al cementerio, y colocaron cuatro generales los ilustres despojos del inmortal Dorrego en un lugar suntuoso que se había regado de flores; allí el señor gobernador todo conmovido dijo, sin poder contener las lágrimas, la siguiente alocución:

«Dorrego: víctima ilustre de las disensiones civiles: descansa en paz... la patria, el honor, y la religión han sido satisfechas hoy, tributando los últimos honores al primer magistrado de la república, sentenciado a morir en silencio de las leyes. La mancha más negra

en la historia de los argentinos ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido, y sensible. Vuestra tumba, rodeada en este momento de los representantes de la provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la independencia, y de vuestros compatriotas dolientes, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado... Monumento advertirá hasta las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio... Allá, ante el eterno árbitro del mundo, donde la justicia domina vuestras acciones han sido ya juzgadas: lo serán también las de vuestros jefes: y la inocencia, y crimen no serán confundidos... Descansa en paz entre los justos... adiós, adiós para siempre.»

Al pronunciar estas últimas palabras con los acentos de dolor arrojó una guirnalda sobre la tumba de su amigo, con lo que concluyó esta magnífica pompa, nunca vista en Buenos Aires, y que mejor ya no puede ser, porque ni a un príncipe se le puede hacer mejor.

Concluido esto, las tropas de infantería, caballería, y artillería de tren volante, que se formaron en batalla en la gran plaza del cementerio en número de cerca de 3.000 hombres, mandados por el general mayor coronel don Marcos Balcarce, que iba con su escolta de honor; hicieron su descarga de 16 cañonazos de artillería y en seguida la infantería, cada cuerpo de por sí por separado, de los cinco regimientos que asistieron de la guarnición, cada uno su descarga general de fusilería; concluido esto la marina también en seguida hizo una salva de 44 cañonazos. Retirado el gobierno tropas, y demás concurrencia; el Fuerte, cuando entró el gobernador a las 9 y media de la noche hizo la última salva de artillería de 44 cañonazos que duró hasta las diez de dicha noche, con lo que fue todo concluido.

El orden con que se condujo el cadáver de la Catedral al cementerio, fue el siguiente: por vanguardia iban 6 caballos enlutados, y dos escuadrones de caballería, en seguida los 4 cañones de tren volante, a esto seguía otro escuadrón de caballería, después iba don Marcos Balcarce como general en jefe de las tropas escoltado de un piquete también de caballería; a éstos seguían cinco regimientos de infantería, a éste seguían los ciudadanos enlutados colegios, universidad, y comunidad de franciscanos, después el clero, y a éste el senado eclesiástico con sus mantos negros, y el preste, que era el presidente del senado con capa magna, y dos ministros con dalmáticas, y después el carro fúnebre, detrás de esto, de retaguardia, seguían las autoridades, y el gobernador acompañado de los cónsules extranjeros, cerrando la comitiva la compañía de oficiales cívicos, después otro escuadrón de caballería, y concluía con seis coches de ceremonia; cuya carrera en el orden procesional que iban, tomaban más de 10 ó

12 cuadras de distancia, en cuyo tránsito hubo casa, que sus balcones estaban colgados de negro, y de los cuales las señoras que en él estaban echaron flores, y aguas olorosas.

Siguen algunas poesías, que en la fachada del templo de la Piedad, se pusieron, y únicas que han llegado a mis manos.

OCTAVA

El héroe a quien la patria llora hoy día
por salvarla su sangre derramara;
como soldado fue el valor su guía,
como legislador firmeza rara.
En él, el patriotismo relucía,
ante él, el crimen pálido temblara;
y si perderse pudo el patrio fuego,
siempre se halló en el pecho de Dorrego.

DECIMA

Llégate al templo, argentino,
y hallarás depositado,
el cadáver destrozado,
de Dorrego, el jefe digno:
violentamente arrojado,
perseguido, y calumniado;
murió, justo y con honor,
y nuestro supremo autor,
de gloria lo ha coronado.
Por ciudadanos lucidos,
el cuerpo legislativo,
y poder ejecutivo,
son tus manes conducidos:
¡oh, Dorrego! son debidos
hombres a tu memoria,
perpetua no transitoria;
y ya que tu cuerpo encierra
esa caja, acá en la tierra,
tu alma descansa en la gloria.

En el pedestal del catafalco de la Catedral, y al pie de la urna, estaba un mote que decía:

DESCANSA

MIENTRAS QUE LA REPÚBLICA ARGENTINA
PRECONIZA TUS SERVICIOS

Y la urna tenía un letrero con letras de oro, que decía:

MANUEL DORREGO

El 28 de diciembre de 1829. Con esta fecha el señor don Juan Manuel de Rosas, ciudadano hacendado en la campaña, coronel de milicias de caballería, comandante general de la campaña, y gobernador y capitán general de esta provincia de Buenos Aires, pasó una nota a la honorable sala de representantes, en donde como verdadero ciudadano, les da las gracias de los honores, y grados con que la honorable sala lo condecora por su decreto de 17 del mismo diciembre, y al mismo tiempo se opone a admitirlos por ningún motivo, y sólo quiere que sus servicios hechos desde el 1º de diciembre de 1828 sean aprobados, que es bastante compensación, y honor con que sus hijos puedan gloriarse en imitar las virtudes cívicas; por lo que no ha querido admitir dichas gracias, y las ha renunciado.

El 31 de diciembre de 1829. En este día a las 12, la fortaleza hizo salva de 15 cañonazos, y en seguida todos los templos por media hora repicaron sus campanas, y en la ciudad hubo luminarias en esta noche, por motivo de haber tenido el gobierno de oficio, la plausible noticia, de que Colombia, había hecho la paz con la república del Perú, con quien hacía tiempo estaban en guerras, y cuyas diferencias se habían concluido.

Gracias a Dios, que este año ha concluido en paz; él mismo quiera que por muchos siga lo mismo, quedando constituidos, y libres de ambiciosos, que nos acarreen iguales males que los pasados, que han hecho derramar a la patria tantas lágrimas, sangre, y ruinas como las que hemos experimentado.

AUMENTO A ESTE AÑO DE 1829

En este año se estableció la subinspección general de campaña; siendo el subinspector el coronel don Elías Galván; y secretario el doctor don Manuel Vicente Maza.

En fines de diciembre de este año: el gobierno mandó dar en el teatro dos beneficios para socorrer las pobres viudas, y familias que quedaron en miseria, de resultas de la revolución militar del 1º de diciembre de 1828, en los cuales se sacaron muchos miles, por la generosidad de los que a ellos concurrieron, pues hubo ciudadanos pudientes, como el gobernador Rosas que a su entrada dio 2 mil pesos, los señores Anchorena igual cantidad, y así a este tenor, y a proporción los demás que asistieron.

A la viuda del finado don Manuel Mesa, que fue fusilado, y deshonrado el 25 de febrero de 1829, le ha declarado en este propio año el gobierno del señor Viamonte el montepío militar, que por orde-

nanza le corresponde el grado de sargento mayor, en atención a haber sufrido la muerte, sin otro delito que ser fiel a su legítimo gobierno.

En el año de 1815. El superior gobierno condecoró al excelentísimo Cabildo con los honores de brigadier, dándole a sus órdenes la brigada de los tres batallones de mil hombres cada uno de patricios, de cuyos batallones era el jefe. En virtud de esto, el ramo militar y político de artillería, comandante el mayor coronel don Francisco Pizarro, comisario de guerra don Carlos Hurtado, tesorero pagador, sobrestantes don Juan Manuel Beruti, don Francisco Sempol guarda almacén, y demás empleados subalternos costearon una bandera de mucho valor de raso, de seis varas de largo y tres de ancho con su dinero, y con un oficio la remitieron al excelentísimo Cabildo para que la aplicase donde fuere de su agrado. El excelentísimo Ayuntamiento contestó lo siguiente al oficio de remisión: «Queda en poder del excelentísimo Ayuntamiento la bandera que presenta vuestra señoría costeadada por el comisario y demás individuos del ramo militar y político de artillería que está a su cargo. Si ésta es el símbolo de nuestra libertad, no lo es menos de la noble generosidad y entusiasmo con que estos beneméritos ciudadanos aspiran a conseguirla. Este es un paso que le cubre de honor y exige los respetos de la patria. Por ella da este Cabildo las más encarecidas gracias. Ofrece colocarla la bandera en lugar correspondiente, y proporcionado a la calidad del presente, y espera que ella misma, servirá de un nuevo estímulo para avivar el entusiasmo que descubren esos nuevos ciudadanos, a quienes se servirá vuestra señoría comunicar los sentimientos de este cuerpo, como asimismo remitir a este Ayuntamiento la lista de los donantes para la publicación en la *Gaceta*. Buenos Aires, abril 21 de 1815. *Francisco Antonio de Escalada, doctor Félix Ignacio Frías, secretario de Cabildo.*» *

* [En hoja suelta se halla una copia de la precedente comunicación del Cabildo al gobernador Rosas, por lo que se omite su transcripción nuevamente, y sólo se agrega el párrafo que en la misma hoja suelta hace referencia a la bandera donada a ese cuerpo, y que dice así:] Esta bandera de azul y blanco con el sol en su centro la regaló al excelentísimo Cabildo el cuerpo militar, y político del ramo de artillería, como se ve en la antecedente contestación del excelentísimo Ayuntamiento, de la que es copia de su original que queda en el archivo del ramo; la que costó mucho dinero siendo uno de los empleados del ramo el comisario de guerra don Carlos Hurtado, el tesorero general sobrestante, pagador don Juan Manuel Beruti, el guardalmacén don Francisco María Sempol, su ayudante don Pedro Sempol, y demás subalternos; cuya bandera se colocó el 25 de Mayo de 1815, por primera vez en la torre del Cabildo y después en las demás funciones de tablas.

Acuérdese el lector de una carta que se le tomó a Tristán cuando la acción de Tucumán en que le decía Goyeneche que le mandaba un sable para que le hiciera echar una vaina.

Ahí te mando primo el sable,
no va como yo quisiera,
del Tucumán es la vaina
y de Salta la contera.
Co'mado de desventuras
desdichas y desaciertos,
no distingo sino muertos,
no veo sino amarguras;
estas bravas criaturas
tienen valor admirable:
Belgrano es valiente, amable
a mí me ha juramentado
y pues esto está acabado
ahí te mando primo el sable.
Los jefes (no es testimonio)
son guapos como Adalid;
Díaz Vélez más que el Cid,
Rodríguez más que el demonio,
Aráoz por patrimonio
tiene la índole guerrera,
de Figueroa a carrera
me libré si no me mata;
esto va de mala data,
no va como yo quisiera.
Pico, Superi y Dorrego,
Forest, Alvarez, Perdriel,
Zelaya, González y él
Rodríguez brotaban fuego;
Arévalo de honor ciego
en sus ardores no amainaba
me han echado una polaina
los tales oficialitos;
y ahora cantan los malditos
del Tucumán es la vaina.
Por fin, ese regimiento
llamado número uno,
con un valor importuno
me ha dado duro escarmiento;
es tanto mi sentimiento
que ya existir no quisiera,
pues la fama vocinglera
publicará hasta Lovaina,
que es del Tucumán la vaina
y de Salta la contera.

Aviso al público

Aseguran por muy cierto
que a Goyeneche Tristán
con un soldado alemán
esto escribió medio muerto.
Que aquél tuvo a desacierto
haberse juramentado;
por lo cual exasperado,
dijo al verse sin animo,
maldito sea mi primo
y el padre que lo ha engendrado.

Año de 1843 ¹

En este presente año de 1843. Sigue el excelentísimo señor don Juan Manuel de Rosas, de gobernador y capitán general de la provincia con la suma del poder público.

Jueces de primera instancia: En lo civil, doctor don Bernardo Pereda, y doctor don Cayetano Campana.

En lo criminal, doctor don Lucas González Peña, y doctor don Eustaquio Torres.

Defensor de menores: don Miguel Riglos.

En el *Diario de la Tarde* de Buenos Aires del lunes 9 de enero de 1843, se manifiestan dos hechos gloriosos del carácter nacional español, los cuales se dieron al público para que no quede oscurecida su memoria a la posteridad: el uno en la ciudad de Cádiz, que por no interesar a los americanos no lo relaciono; pero el segundo como sucedido en Buenos Aires, lo transcribo literalmente a saber.

«El primero tuvo lugar en Buenos Aires entre el digno y malogrado general español Liniers y el inglés Whitelocke, derrotado y prisionero después de Beresford con todo su segundo ejército expedicionario por las bisoñas tropas españolas, y habiéndole concedido el ilustre Liniers su regreso a Inglaterra a virtud de convenio, fue a despedirse Whitelocke, y agradecido a la generosidad de su vencedor, entregándole un papel con la promesa en nombre de su soberano el rey de Inglaterra de satisfacer las estancias de 600 ingleses prisioneros que dejaba heridos y bien asistidos en los hospitales de Buenos Aires.

Maravillado el magnánimo Liniers de la propuesta de su vencido rival, exclamó haciendo pedazos entre sus manos el papel que contenía la obligación:

«El Rey mi amo no acostumbra cobrar la asistencia de los heridos que se rinden a sus armas.»

¹ [Se continúa con esta] parte de las memorias de Beruti, que arrancan del año 1843. Las correspondientes al lapso comprendido entre 1829 y 1842, habríanse extraviado, a estar a la referencia que su autor hace a fs. 54 vta. de su manuscrito. [Nota de la redacción de la *Revista de la Biblioteca Nacional*.]

Sencillas y sublimes palabras improvisadas que descubre un corazón magnánimo, y unos tiempos heroicos, aunque no muy lejanos.

El 19 de marzo de 1843. Se ha decretado por el gobierno y ordenado al comandante general de la escuadra argentina brigadier don Guillermo Brown, que desde el 1º del entrante abril no permita la entrada en el puerto de Montevideo, de buques en que se conduzcan artículos de guerra, carne salada o fresca, ganados en pie, y aves de cualquiera especie, para el consumo de dicha ciudad, pues queda declarado su puerto en riguroso bloqueo; cuyo aviso se les ha pasado a todos los ministros y cónsules extranjeros a fin de que lo hagan observar y cumplir a los comandantes de los buques de guerra y comercio de sus respectivas naciones, de lo que enterados han contestado, todos lo harán cumplir; menos el inglés, y francés que sólo acusan el recibo, al oficio que se les pasó, de quedar enterados.

El 13 de febrero último, llegaron a esta ciudad dos señores diputados mandados por el gobierno del Paraguay cerca del nuestro, a tratar asuntos de ambas provincias, que ignoramos lo que es. Hace 26 años, que estaban cortadas las relaciones políticas y comerciales con dicha provincia, igual tiempo que mandó en ella el dictador doctor Francia, el que con su muerte acaecida en el año de 1840 ha facilitado se abra nuevamente la comunicación. El dictador Francia gobernó con un despotismo bárbaro 26 años, y murió de ochenta y siete de edad.

El 29 de marzo de 1843. Con esta fecha el gobierno dice: El gobierno de conformidad a los principios del sistema republicano, que son los suyos propios, y a los constantes reiterados votos del gobernador de la provincia, y del ciudadano brigadier don Juan Manuel de Rosas; ha acordado y decreta:

Artículo 1º — Se prohíbe llamar *mes de Rosas*, al mes de octubre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese o insértese en el registro oficial. *Rosas, Agustín Garrigós.*

Sigue otro decreto de la misma fecha:

Artículo 1º — Se prohíbe en las notas, solicitudes, documentos y demás actos oficiales al ciudadano brigadier don Juan Manuel de Rosas, los títulos de nuestro ilustre restaurador de las leyes, héroe del desierto, defensor heroico de la independencia americana, ni otro tratamiento alguno que no sea el que corresponde a su actual calidad de gobernador y capitán general de la provincia, o a su rango de brigadier en el ejército.

Desde el 1º de marzo de 1843. Al caer la tarde hasta su entrada de 9 a 10 de la noche, apareció en el cielo a la parte del Oeste, un cometa extraordinario con una cola de color de fuego, que formaba

a su conclusión como una pluma, la que salía de una pequeña estrella; cuyo fenómeno diariamente se veía menos por la elevación que tomaba, hasta el 31 del presente marzo, que desapareció del todo, y no volvió a ver. Aunque no sé dibujar, figuraré toscamente el diseño del modo siguiente:

[Hay un dibujo con tinta representando un cometa.]

El 16 de mayo de 1843. Fondeó en estas balizas nuestra escuadra al mando de nuestro almirante don Guillermo Brown, que se hallaba estacionada al frente de Montevideo hacía muchos meses, el que habiendo recibido orden de nuestro gobierno de bloquear su puerto desde el 1º de abril último, no lo pudo efectuar por haberse opuesto el comodoro de las fuerzas navales de guerra inglesa don [Brett] Purvis con frívolos pretextos, llegando su temeridad hasta hacerle fuego con sus buques a los nuestros, de lo que resultaron muchos muertos; y heridos, que se mandaron a Buenos Aires y se hallan en los hospitales; habiendo también al señor Brown, quitándole todo el armamento y municiones de guerra, que había apresado en la isla de Ratas que tomó a los de Montevideo, por decir era depósito de la nación suya inglesa: como los franceses, que también han tomado parte activa en proteger a Montevideo, levantando más de tres mil hombres entre los suyos y extranjeros de otras naciones, armándolos para defender la plaza, y dando cuantos auxilios necesitan, bajo otros iguales frívolos pretextos de resguardar los intereses de su nación; por cuyo motivo, mandó nuestro gobierno retirar nuestra escuadra, que fondeó este día de tristes cuatro buques. La nación inglesa, que es la que da la cara, en el medio de la amistad en que se halla con nuestro gobierno, y sin declaración de guerra ha atropellado los derechos de la república, y nos insulta prevalido de la superioridad de sus fuerzas, como lo hizo con las islas Malvinas, que está en posesión de ellas, y aunque nuestro ministro en Londres las reclama, aún lo están entreteniéndolo sin devolverlas. Actualmente el gobierno se halla en contestaciones con el comodoro Purvis, sobre la intervención que toma en nuestras discordias con Montevideo: veremos el resultado; pero el gobierno no cede, y se cree, que el desenlace será muy funesto a los intereses ingleses; como con el tiempo, tranquila la república, volverán las Malvinas a ser nuestras y con usura, si antes amigablemente la Inglaterra no las ha devuelto.

El 29 de mayo de 1843. Se levantó un temporal tan terrible, que el 30 amanecieron sobre cuarenta buques en la playa entre mayores y menores, muchos ahogados de la gente que en ellos estaban, con una pérdida considerable en sus cargamentos. En tierra por toda la costa del río hizo muchos daños en los edificios, y en la ciudad

también cayeron con la fuerza del viento Sudeste y las aguas algunas casas. Este temporal fue bastante recio, pero más fuerte sucedió el mes de marzo de 1842, que arrancó los árboles fuertes de ombúes, y llevándose muchos ranchos, y entre ellos, sucedió, y por lo extraordinario y casi milagroso lo siguiente. Como todo el campo más de dos leguas de Barracas al Sur se inundó de las aguas, y el viento era tan fuerte, los ranchos se llenaron de agua por lo que sus habitantes se subían sobre los techos por no ahogarse ínterin eran socorridos. Un pobre hombre se subió sobre el caballete de su rancho, se puso en medio abierto de piernas como en un caballo, su mujer en los mismos términos detrás abrazada del cuerpo de su marido, y éste entre sus brazos un hijito de pocos años por delante, y así estaban sufriendo la gran lluvia de agua que caía de las nubes sobre los tres esperando ser socorridos. Las aguas subieron tanto, que sacaron del rancho el techo de paja, y el viento Sudeste tan fuerte, que como a un buque lo llevó sobre las aguas sacándolo al río, y bogando sobre él, lo condujo más de tres leguas nadando el rancho hasta frente del cementerio, en donde un vecino llamado don Gerónimo Torrado viéndolos en la playa, donde paró el rancho por falta de agua, los socorrió como pudo salvándolos. Este rancho navegó sobre las aguas pasando el gran río de la Plata desde el Sur al Norte, como si fuera un barco, no habiendo podido ser socorrido con lanchones ni botes por la bravura de las aguas, sin embargo de ser por la mañana del día; y teniendo la felicidad de no haberse volcado el rancho, ni zozobrado, con las olas, golpes de agua, y viento fuerte que lo batía.

El 9 de julio de 1843. En este día de la independencia, de la República Argentina del poder de España, que se celebra con una solemne función y Tedéum en la santa iglesia Catedral con asistencia de todas las autoridades y formación general de las tropas, de orden del gobierno, se mandaron alistar todos los alcaldes, y sus tenientes de ciudad y campaña, e incluyéndose todos los vigilantes de policía, que por sus cargos estaban exentos del servicio militar; a todos los cuales se les vistió de uniformes de soldados, y formando un batallón de más de seiscientos hombres, se presentaron en la formación con los demás cuerpos de línea en la plaza Mayor de la Victoria; de este principio su resultado será el hacerlos soldados de línea, o veteranos, como sucedió con los serenos en igual caso.

El 21 de julio de 1843. De orden del gobierno se han colocado en el museo, las pistolas de seis tiros cada una del general don Fructuoso Rivera, tomadas en la batalla del Arroyo Grande el 6 de diciembre de 1842, las que arrojó en su fuga; y la máquina infernal con que el mismo intentó asesinar a S. E. el señor don Juan Manuel de

Rosas, la que al abrirla no surtió el efecto intentado por no haber dado fuego.

El 20 de julio de 1843. Se estrenaron los carros fúnebres que conducen los cadáveres de los muertos al cementerio, los que antes eran pintados de negro, y ahora estos nuevos son pintados de color punzó, todo por orden del gobierno, y comunicada al público por la policía con esta fecha.

El 6 de septiembre de 1843. Con esta fecha el ministro de relaciones exteriores doctor don Felipe Arana, de orden del señor gobernador, le comunica al comandante general en jefe de la escuadra argentina brigadier don Guillermo Brown, proceda al recibir esta orden, a poner en ejecución la orden de 19 de marzo del corriente año; para que no entre en la ciudad de Montevideo por buque alguno artículos de guerra; carne fresca, o salada, ganado o aves de cualquiera especie, comprendiéndose en ello el puerto de Maldonado, que quedan bloqueados en esta parte.

El 8 de octubre de 1843. Se levantó un temporal del viento Sudeste, que duró hasta el 10 en que amainó el viento, tan fuerte, que echó a tierra 19 buques mayores y menores, resultando de él muchos ahogados, y habiendo destruido la mayor parte de los edificios de la ribera con las aguas que cargaron sobre ellos, y llevándose los bancos, y arboleda de la primera línea de la alameda que estaban sobre la barranca.

El 11 de noviembre de 1843. Día de nuestro patrono San Martín. En la Catedral, víspera y día se hizo la función, con la mayor solemnidad y adorno del templo que nunca se ha hecho en los años anteriores, habiendo salido la procesión a la tarde con el santo en andas que anduvo seis cuabras, cuyas andas cargaban cuatro sacerdotes de sobrepelliz, primer año que así se hace, y por eso lo anoto, pues en tiempo del Cabildo lo cargaban cuatro regidores, y después hasta el año anterior lo hicieron los comisarios de policía.

Sigue el año 1844

En este presente año de 1844. Sigue en el mando de gobernador y capitán general de la provincia con la suma del poder público el excelentísimo señor don Juan Manuel de Rosas.

Jueces de 1ª instancia

En lo civil: doctor don Bernardo Pereda; y doctor don Cayetano Campana.

En lo criminal: doctor don Lucas González Peña; y doctor don Eustaquio Torres.

Defensor de menores: don Miguel Riglos.

El 1º de enero se reunió la sala de representantes, siendo la vigésima primera apertura legislativa, en la que se leyó el mensaje del supremo gobierno, el que concluyó con suplicar a la honorable sala lo siguiente: «Os recuerdo todos mis pesares domésticos. Os intereso en los acerbos quebrantos de mi corazón, y en los padecimientos de mi quebrantada salud. No puedo más con un peso tremendo, ni abandonar los principios republicanos de toda mi vida. Dignáos honorables representantes, admitir mi dimisión del mando supremo, que tantas veces, y con tan sobrada encarecida justicia he solicitado.» A esta renuncia la honorable sala en sesión de 15 de febrero no hizo lugar, ni por ningún motivo la admitió: véase la *Gaceta* de 16 de este mes.

El 22 de febrero de 1844. En decreto de este día el gobierno ha prohibido para siempre el juego de carnaval; habiendo antes del carnaval de este año, que se jugó, prohibido la policía de orden superior el uso de las vejigas, que ha durado este bárbaro juego de vejigas ocho años, que muchas desgracias ha causado, sin haberse prohibido en tiempo. Este indecente juego era, una punta de un cordel atado en lo delgado del gollete de la vejiga de novillo llena de viento, el que es como de dos varas de largo, y la otra punta atada a una punta o mango de madera de una vara, con la cual la plebe ordinaria de a caballo corría todas las calles, y sin distinguir de personas a los que encontraban los corrían a latigazos de golpes de vejiga. Este juego torpe fue inventado por la gente de la más-horca.

El 5 de marzo de 1844. Se embarcaron 1.200 hombres de tropa entre infantería y caballería; no se sabe el destino dónde van.

Desde mediados de este mes de marzo, por orden del ilustrísimo señor obispo, se ha principiado antes de venir el día a tocar en todas las iglesias parroquiales con la campana mayor el alba con nueve toques pausados, lo que no se usaba sino en los conventos de hombres y mujeres.

En 11 de abril de 1844. El gobierno ha nombrado jueces de 1ª instancia; en lo civil a los doctores don Romualdo Gaete, y don Manuel Mansilla.

El 28 de abril de 1844. Se dijo la primer misa rezada en la nueva capilla del Carmen; habiéndose bendecido el 26 del mismo por el cura de la parroquia de la Piedad don Tomás Gaete, a cuya feligresía corresponde.

El 18 de mayo de 1844. Por decreto de este día el gobierno decretó: Artículo 1º — Queda abolida la costumbre del luto en la forma que hasta hoy se ha usado. Art. 2º — El signo del luto será desde la publicación de este decreto, en los hombres un lazo de gasilla, crespón o cinta negra de dos pulgadas de ancho en el brazo izquierdo; y en las mujeres una pulsera negra de igual ancho en el mismo brazo. Art. 3º — No se prohíbe el uso de los vestidos negros, mantas, velos, y adornos de este mismo color sean de la clase que fueren, por libre arbitrio, o por razón de oficio, y dignidad pública. *Rosas - Agustín Garrigós.*

El 20 de agosto de 1844. En virtud de orden del gobierno, en este día se hicieron cargo y tomaron posesión del ex convento de la Recoleta, los religiosos de San Francisco, quienes corren con el curato del Pilar, y cementerio general, en el que hacen de capellanes. Es el presidente el reverendo padre fray Francisco Camargo, de nación español; y cinco religiosos, habiéndose retirado a su casa el cura que lo era en comisión clérigo presbítero don Santiago Martínez, como los clérigos capellanes del cementerio.

El 12 de octubre de 1844. Se cantó una misa solemne en la iglesia del Pilar, que la dijo el reverendo padre fray Buenaventura Hidalgo del orden de San Francisco, concluyendo con el Tedéum, en acción de gracias por haber vuelto al poder de los padres el convento, después de 22 años, que fueron suprimidos los recoletos.

El 27 de octubre de 1844. En este día en la iglesia del Pilar se hizo la solemne función a Nuestra Señora del Pilar; cantó la misa el presidente de San Francisco fray Nicolás Aldason en presencia del señor obispo diocesano doctor don Mariano Medrano que asistió de medio pontifical, predicó el señor canónigo don Felipe Elortondo y Palacios; y concluyó la función con un solemne Tedéum, en acción de gracias por haber tomado posesión del convento los religiosos fran-

ciscanos. En todo el día hubo muchas músicas en la plazoleta frente del templo, por la apertura que se hizo con toda formalidad en este día, y a la noche se pegó fuego a un famoso castillo que se colocó desde por la mañana frente al convento.

En el presente mes de diciembre de 1844. Por decreto superior se manda, que desde el año entrante de 1845 cada mes se pague por el alumbrado público, las puertas de familia cada una un peso, y las de comercio y artesano dos pesos. En la fundación del alumbrado, sólo se pagaba dos reales por todas las puertas, después en el gobierno del señor Rosas, se mandó un peso, y ahora en su propio gobierno, con distinción; los propietarios de familia un peso, y dos los tenderos, comerciantes, artesanos, etcétera; sólo sí, que la mejoría es, que cada farol tiene dos velas que alumbran, y antes era sólo de una luz, o vela.

El presente año de 1844. Ha concluido sin más novedad que la guerra que aún sigue con Montevideo; pero la ciudad muy tranquila, aunque muy pobre sus habitantes por la falta de gente del país que se halla emigrada, y el comercio paralizado; pero gracias a Dios, no ha habido insultos, embargos, confiscaciones, ni degüellos, ni se ha perseguido a nadie; Dios quiera que así sigamos en adelante hasta la paz general, y que se constituya la república, que es lo que todos deseamos.

SUPLEMENTO AL AÑO DE 1844

El juez de paz de la parroquia del Pilar, dio cuenta al señor gobernador de algunas tropelías que había hecho su señora hermana, doña Gregoria, mujer de don Felipe Ezcurra a algunos vecinos de la parroquia, y la contestación al juez del señor gobernador, que llegó a mis manos una copia, que me la facilitó un vecino a quien se la dio el juez, es la siguiente.

«Señor juez de paz de la parroquia del Pilar. Buenos Aires febrero 19 de 1844. Al alcalde del cuartel 47 don Francisco San Martín. El juez de paz que firma con fecha de ayer ha recibido un decreto de su excelencia el excelentísimo señor gobernador de la provincia brigadier don Juan Manuel de Rosas del tenor siguiente. Febrero 17 de 1844. Vuelva al juez de paz de la parroquia del Pilar para que cumpliendo con sus obligaciones, quite por la fuerza el caballo, lo entregue al que lo cobra con suficiente poder y haga saber a doña Gregoria Rosas, el serio desagrado del gobernador de la provincia por su avanzada, atrevida, insolente conducta, y que será tratada como merece, si vuelve a faltar en lo menor a los respetos debidos por las leyes a las autoridades; y respecto del alcalde, reconvéngasele severamente, por haber dejado ultrajar, y atropellar brutalmente la

autoridad que inviste sin haber llenado sus deberes. Hágase saber por el enunciado juez de paz esta resolución al indicado alcalde; y a doña Gregoria Rosas, apercibiéndose a ésta seriamente en orden a su conducta ulterior; y lo transcribe a usted para conocimiento, y dejar cumplida la superior disposición. Dios guarde a usted muchos años.
Domingo Diana.

Por decreto superior de 26 de diciembre de 1844, se manda sacar patente de varias clases de valor, a los coches, volantas, carros, carretas, carretillas, galeras, birloches, y demás carruajes con llanta, particular o de alquiler, sea en la ciudad o campaña. En la ciudad y campaña, los escribanos, procuradores, contadores entre partes, agrimensores, maestros de encuadernación, abaniquerías, barberías, vendedores de carbón, carne, leña, maíz, legumbres, verduras, frutas, chanco, pan, galleta, harina, etcétera, tasadores, balanceadores, prácticos, sangradores, etcétera, toda clase de artesanos relojeros, herreros, sastres, etcétera. Abogados, médicos, cirujanos, corredores de número, teatros, molinos y toda casa pública de diversión, cafés, fondas, tiendas, pulperías, billares, veleros, modistas, mercachifles, boticas, comerciantes, almacenes, etcétera, todo el mundo saca patente, y hasta los que tienen perros en sus casas en la ciudad o campaña, a saber: en la ciudad dentro de las seis cuerdas de la plaza Mayor será la patente de 15 pesos por cada perro al año, y seis pesos los que estén fuera de ellas, y en la campaña se pagará una patente de tres pesos; véase su pormenor en la *Gaceta Mercantil* del 30 de diciembre de 1844.

Año de 1845

En el presente año sigue mandando de gobernador y capitán general de la provincia con la suma del poder público el excelentísimo señor don Juan Manuel de Rosas, brigadier general del estado.

Jueces de 1ª instancia

En lo civil: doctor don Romualdo Gaete, y doctor don Manuel Antonio Mansilla.

En lo criminal: doctor don Eustaquio Torres, y doctor don [espacio en blanco].

Defensor de menores: don Miguel Riglos.

El 21 de marzo de 1845. Cayó el viernes santo, y la agonía de las tres horas se tocó en Santo Domingo por primera vez, con la campana, que hacía pocos días la habían subido a la torre del templo, nueva, traída de Génova y tiene de peso ciento treinta y cinco quintales.

En mayo 8 de 1845. Por decreto supremo de este día, ha sido reconocido de ministro plenipotenciario de su majestad británica cerca del gobierno de la confederación argentina, el caballero don Guillermo Gore Ouseley.

En principios del mes de julio de 1845. Murió don Juan Antonio Rodríguez, de nación español, y fue enterrado en la capilla del Carmen, que él mismo la edificó a su costa, y fundó.

El 12 de julio de 1845. Llegó a esta ciudad un chasqui de Santa Fe, con la noticia funesta de haber sorprendido el día 8 a la madrugada una división de dos mil hombres del ejército unitario y al mando de don Pablo López (alias Mascarilla) que vino de Corrientes atravesando el Chaco, y tomó la ciudad, habiéndose dispersado la guarnición, que con el gobernador Echagüe pudieron retirarse con los demás jefes a San Nicolás.

El 26 de julio de 1845. Salieron de esta ciudad de Buenos Aires quinientos hombres de los tercios de la milicia cívica con destino a San Nicolás donde se halla el campamento general que deberá obrar contra Santa Fe.

El 5 de agosto de 1845. Con motivo de temerse el gobierno ser hostilizado por las naciones inglesa, y francesa, que con fuerza armada de escuadras marítimas de guerra, han venido a esta capital sus ministros a intervenir con nuestro gobierno en la pacificación de las contiendas que tenemos domésticas de guerra con Montevideo, y entre ellas pedir al gobierno pretensiones que el gobierno no ha podido conceder con perjuicio de nuestra república y derechos que le asisten; habiendo antes no querer reconocer el bloqueo puesto a Montevideo por nuestra escuadra teniéndola retenida entre sus escuadras sin permitirle obrar, ni retirarse a Buenos Aires; hace pocos días que dichos ministros extranjeros, incomodados por no haber logrado sus pretensiones, sin séquito ni acompañamiento ninguno se embarcaron para Montevideo; y temiendo el gobierno malos resultados de podernos bloquear, y hostilizarnos de algún modo validos del poder, y los muchos miles de ingleses y franceses que hay en esta ciudad, ha mandado poner sobre las armas a todas las personas, naturales, (menos franceses, ni ingleses) y demás naciones habitantes en esta ciudad, sin distinción de edad, ni empleos, que no se hallen enrolados en los cuerpos civicos; cuyos vecinos en cada juzgado de paz, que hace cabeza o jefe, formarán un cuerpo nombrado de la pasiva, en el que entran los viejos hasta 60 años, empleados, médicos, boticarios, doctores, abogados, etcétera, para en caso de ser necesarios darles destino, e ínterin los están instruyendo por compañías, en las evoluciones de formaciones, marchas, y demás funciones militares; no teniendo más por ahora que los mande, que sus jefes, que sólo se nombran sargentos, y cabos, pues no hay oficiales de capitanes, tenientes etcétera, y cuyos sargentos y cabos son de los oficiales de todas graduaciones, que estaban retirados, y se hallan también enrolados en este cuerpo de la pasiva; siendo el sargento de la compañía de granaderos, en la que soy yo soldado, don Blas Pico, coronel veterano retirado; y corresponde al juzgado de paz de la parroquia de San Nicolás; cuyo juez es don José Marzano.

El 6 de agosto de 1845. En este día se desembarcó el general de nuestra escuadra de cinco buques de guerra, que estaba estacionada al frente de Montevideo don Guillermo Brown, oficiales, y tripulación, los que fueron mandados a esta ciudad, sin dichos buques nombrados, corbeta *25 de Mayo*, bergantines *San Martín*, *General Echagüe*; y goletas *Maipú* y *9 de Julio*, por el comandante de la escuadra inglesa, quien unido con los franceses, con sus fuerzas superiores, nos apresaron nuestros buques, quitaron las tripulaciones de sus naciones, que estaban en nuestro servicio de marineros, y remitieron los nuestros, los que cuando fueron desembarcados, el buque de guerra inglés, que los trajo, hizo una salva de 15 cañonazos, que se ha tomado por nuestro

gobierno como por burla. Esto ha sido una piratería de los ladrones ingleses, que sin declaración de guerra, y en la mayor armonía, validos de la superioridad de sus fuerzas, y vernos débiles, han atropellado e insultado nuestro pabellón, y derecho de gentes; llegando la osadía del inglés, a hacer a la fuerza a nuestro almirante Brown, y oficiales, que desembarcaron con él, y no quisieron quedar como los demás oficiales al servicio de los enemigos, llamados dicho general Brown, el sargento mayor don Juan King, capitán don Juan Fitton, y subteniente don Daniel Shüs, notificándoles una orden del almirante inglés, para no poder embarcarse, sin tomar las armas bajo el pabellón argentino durante la presente cuestión, a cuya orden se prestó con estos oficiales suyos, por condescendencia forzosa.

El 26 de agosto de 1845. Por decreto de este día se mandó por el gobierno, y hasta nueva resolución, que los cuerpos de milicias de la ciudad y campaña, principien los ejercicios militares de las milicias por las tardes dos horas antes de ponerse el sol, y terminarán al toque de la oración, debiendo de cerrarse todas las casas de comercio, talleres, pulperías, etcétera bajo de grandes multas a los contraventores.

Año de 1846

En el presente año, sigue en el mando de gobernador y capitán general de la provincia con la misma suma del poder público, el excelentísimo señor don Juan Manuel de Rosas.

Jueces de 1ª instancia

En lo civil, doctor don Manuel Mansilla, y doctor don Romualdo Gaete. En lo criminal, doctor don Eustaquio Torres, y doctor don Tiburcio Cárcova. Defensor de menores, don Miguel Riglos.

Mayo 1º de 1846. El gobierno por decreto de este día ha dispuesto el artículo siguiente:

- 1º Los comandantes, oficiales, o individuos de las tripulaciones de los buques o embarcaciones de guerra de Inglaterra o Francia que fueren aprehendidos en cualesquiera de los puertos o riachos de esta provincia, bien para sacar violentamente los buques nacionales o extranjeros en ellos existentes, bien para incendiarlos, o saquearlos, serán castigados como incendiarios con la pena prescripta para éstos en las leyes generales.
- 2º Los aprehendidos por los jefes militares encargados por los puertos y costas de esta provincia, o las demás autoridades establecidas en ella, procederán sin demora al castigo de los que fuesen aprehendidos, y darán cuenta.
- 3º Comuníquese a quienes corresponde, etcétera. *Rosas - Felipe Arana.*

El 29 de mayo de 1846. Como a las once de esta noche, vino así a la parte del Norte una oscuridad, metiendo un ruido tan horroroso, que parecían carros, que estrepitosamente corrían sobre las calles empedradas de la ciudad, y en seguida a este gran ruido, cayó en seco una lluvia de piedras tan grandes como una taza de café, y entre ellas algunas como un plato sopero, que parecía, según los golpes que daban sobre los techos de las casas, que se venían abajo, por lo que las gentes tanto se asustaron, según el terror y miedo que les causó, que los que estaban en sus camas desnudos salieron de ellas pidiendo

misericordia. Verdaderamente fue la lluvia de piedras de pocos momentos, pues si dura un cuarto de hora más no queda techo de las casas que no se habría desplomado; habiendo después de la piedra caído un grande aguacero, que también duró poco, y se serenó. Esto lo escribo por no haberse visto otra igual, según dicen los habitantes más ancianos vecinos y naturales de esta ciudad.

El 1º de junio de 1846. Desde este día ha quedado disuelta la sociedad popular restauradora, alias, la más-horca, que tantos males, y lágrimas ha hecho derramar; habiéndose mandado, que sus individuos pasen a los cuerpos de las milicias activa y pasiva adonde correspondan.

En la *Gaceta Mercantil* del 14 de septiembre de 1846, se anuncia haber muerto su santidad Gregorio XVI el primero de julio del año corriente quien fue electo Papa el 2 de febrero de 1831.

Le ha sucedido el cardenal [Juan María] Mastai-Feretti, que fue elegido pontífice el 16 de julio último, y ha tomado el nombre de Pío IX. Ha viajado en la América del Sur, y fue secretario del nuncio el señor Muzi en Buenos Aires y Chile, tiene de edad 54 años.

Se ha concluido el presente año, sin más novedad que el bloqueo de anglofranceses sigue, y que todos los habitantes sin distinción están sobre las armas haciendo ejercicio una vez a la semana, tanto la milicia activa agregada a los cuerpos veteranos, como la pasiva, que tiene a sus órdenes cada juez de paz, habiendo en toda parroquia un cuerpo de guardia, o cuartel en donde existe una guardia de cada cuerpo de infantería, y caballería.

También a mediados de este mes de diciembre de 1846. Se principió a levantar una muralla desde la punta del baluarte del Fuerte en la barranca del Sur al Norte, para contener las crecientes del río, y formar una hermosa alameda, que lo menos será de larga cinco o seis cuadras.

Año de 1847

En el presente año sigue mandando el señor don Juan Manuel de Rosas de gobernador y capitán general de la provincia con la suma del poder público.

Jueces de 1ª instancia

En lo civil: doctor don Romualdo Gaete y doctor don Manuel Antonio Mansilla.

En lo criminal: doctor don Eustaquio Torres y doctor don Tiburcio Cárcova.

Defensor de menores: don Miguel Riglos.

Jueces de paz de la ciudad

Catedral al Norte: don Pedro Gimeno, sargento mayor y capitán del puerto, y edecán del gobierno.

Catedral al Sur: don José María Velázquez.

San Nicolás: don Angel Herrero, comisario de policía, y comandante del batallón de alcaldes y tenientes alcaldes.

Montserrat: don Manuel Casal y Gaete.

Concepción: don Ciriaco Cuitiño, comandante de la sociedad restauradora.

Piedad: Saturnino Unzué.

San Telmo: Julián Virón.

San Miguel: Nicolás Mariño, comandante de serenos.

Socorro: Ignacio Pérez de Arce.

Pilar: Domingo Diana.

Balvanera: Eustaquio Giménez.

El 18 de enero de 1847. En esta tarde, en presencia de todas las autoridades eclesiásticas, civiles, militares, ministros y cónsules extranjeros, vecinos más notables, y un sinnúmero de pueblo que concurrió; en el cimientto del muro que se va a levantar y arranca del baluarte de la fortaleza que mira al Norte, en la parte de la barranca

del río de la alameda, se colocó la piedra fundamental de esta obra, que fue una urna de cristal metida dentro de un cajón de piedra; la que bendijo antes el ilustrísimo señor obispo diocesano don Mariano Medrano acompañado del presidente del venerable senado del clero, señores canónigos y eclesiásticos. Fueron padrinos a la ceremonia el señor ministro de hacienda don Manuel Inciarte y la señora doña Manuela Rosas y Ezcurra.

Toda la alameda estaba embanderada federalmente, acompañando a su alegría varias bandas de música militares, que divertían la concurrencia.

Se formó una acta autorizada por el escribano mayor de gobierno don Rufino Basavilbaso, que fue colocada su original en la urna; y se sacó antes una copia autorizada, que se pasó el gobierno para que la mandase archivar donde fuera de su supremo agrado.

Concluido todo, pasaron todas las autoridades a la casa de la comandancia de marina, en donde en una gran sala elegantemente adornada con el retrato del señor gobernador, y banderas, estaba colocada una espléndida mesa de refresco, entonándose varios himnos federales, que fueron cantados por los mismos aficionados; habiendo en seguida formándose una tertulia de baile, que duró hasta las once de la noche.

Las monedas de varias naciones que se colocaron y depositaron en la urna en que se colocó el acta y otros documentos relativos a la colocación de la piedra fundamental son las siguientes:

La señora doña Manuela Rosas y Ezcurra, donó una onza de oro; una de plata; una id. de 1838 con el busto de la reina de Inglaterra Victoria I. Una medalla de plata del emperador del Brasil don Pedro II en su coronación.

Don Pedro Romero una moneda con el busto de Bolívar; una medalla de la expedición del desierto año 1833; otra del Estado Oriental del Uruguay de 1840; otra de los Estados Unidos de Norte América de 1844.

Don Pedro Gimeno, una medalla con el busto del señor gobernador, y dos moneditas de los Estados Unidos.

Don Juan José Ruiz una moneda del día de la jura de la constitución política en Chile el 18 de setiembre de 1828.

Una id. acuñada en Lima en 1821, con el lema «Bajo la protección del ejército libertador del Perú al mando del general San Martín».

Otra id. a los libertadores de Colombia y Perú por los empleados de Potosí en 1828.

Otra id. del Banco Nacional en 1827. Otra de la República de Haití con el busto de su presidente Petión.

Una de bronce de la república francesa. Otra de cobre sellada en la China. Otra id., también de la China. Otra de plata turca. Otra de Montevideo de 1830.

Don Pedro de Angelis, una medalla de la independencia del Brasil de 1822 de cobre. Sobre la jura de la lealtad de Buenos Aires de plata después de la invasión inglesa en 1808. Otra de la Colonia del Sacramento.

El señor don Gregorio Lezama, un peso fuerte de la república mejicana de 1838, una de Chile de 1817, una de la república Centro América de 1834. Una boliviana con el busto del general Bolívar de 1828, dos de la república peruana del Cuzco de 1837. Una riojana con el busto del restaurador de las leyes de 1842.

Una sarda de 1828. Una con el busto de su majestad Carlos Alberto de 1844. Cinco francos con el busto de Luis Felipe rey de los franceses de 1834. Una de cobre de los Estados Unidos de 1816. Un peso fuerte de 1660, de Bremen; dos prusianas de 1770 y 1823. Una de Suecia de 1778. Una del Papa de 1830. Una de plata alusiva a la reconquista de esta ciudad.

Don Fernando Gloede, una de Dinamarca de 1644, una del reino de Hannover de 1806 y 1840, otra; una de Hamburgo de 1832 - 36 y 39; una de Rusia de 1831, una de Austria de 1823, una de Irlanda de 1805.

Los demás pormenores por no ser de consideración los he omitido el ponerlos; pero se podrán ver en la *Gaceta Mercantil* del viernes 22 de enero de 1847.

Con motivo de haber recibido nuestro señor obispo diocesano doctor don Mariano Medrano y Cabrera, por conducto del señor inter-nuncio de su santidad y delegado apostólico residente en el Janeiro monseñor Cayetano Bedini, la infausta noticia de la muerte de su santidad el señor Gregorio XVI, como de la exaltación al solio pontificio del cardenal don Juan María Mastai [-Feretti] arzobispo, obispo de Imola, tomando el nombre de Pío IX, y con conocimiento del señor gobernador y capitán general de la provincia, ha resuelto decretar lo que sigue.

Artículo 1º — En los días 16 y 17 del presente mes de marzo de 1847, se harán las exequias por el alivio y eterno descanso del alma del sumo pontífice el señor Gregorio XVI. Asistirá todo el clero secular y regular en la santa iglesia Catedral.

Art. 2º — La víspera del día del funeral, se redoblará en todas las iglesias de la ciudad, a la hora del mediodía, al comenzar las vísperas, al toque de Ave María, y al de ánimas por espacio de media hora.

Art. 3º — Al salir el sol el día 17, se redoblará en todas las iglesias, por el tiempo que expresa el artículo anterior, lo mismo que

poco antes de la vigilia, estándose en esta parte a la señal que dé la santa iglesia Catedral, y deberán seguir hasta concluir los oficios.

Art. 4º — Doce golpes de campana pausados deberán preceder a los dichos redobles, en honor distinción, demostración de respeto a tan alta dignidad.

Art. 5º — En la víspera de dicho día, a las cinco de la tarde, se cantará el oficio de difuntos, en la forma siguiente:

1º Las vísperas, por la comunidad de Santo Domingo.

2º El primer nocturno por la comunidad de San Francisco.

3º El 2º y 3er. nocturno por todo el clero secular.

Art. 6º — El día 17 a las 10 de la mañana en punto, se cantará por todo el clero secular, con asistencia del regular, los laúdes, a la que seguirá la misa, que celebraremos de pontifical, terminándose la función con los responsos de costumbre por el clero secular y regular.

Art. 7º — Todos los curas de la ciudad deberán asistir personalmente con sus cruces parroquiales, y con todo el clero de su pertenencia, y tomarán el lugar, que se les tendrá señalado, igualmente que para sus cruces.

Art. 8º — El día 21 en que se celebra la exaltación al solio pontificio, del señor cardenal Mastai [-Feretti] «Pío IX», asistirán los curas con sus respectivas cruces, el clero de su pertenencia, y comunidades religiosas a la hora de las doce al mismo templo.

Art. 9º — Todos los curas en sus respectivas iglesias, celebrarán una misa cantada, y en el día que tuvieren por conveniente, a que nos prometemos asistir, si nuestras dolencias no nos lo impiden.

Art. 10. — El día prefijado por el artículo 8º se harán repiques generales durante se cante en la misma santa iglesia Catedral un solemne Tedéum, debiéndose estar en esta parte a lo ordenado en el artículo 3º.

Art. 11. — A los demás curas vicarios de la diócesis, se les comunicará lo mismo, para que por ambos sucesos hagan las demostraciones que corresponden, y bajo la forma que tuvieren a bien acordar.

Comuníquese al superior gobierno, al senado del clero, y a los demás a quienes toca. Dado en Buenos Aires a 9 de marzo de 1847 — *Mariano obispo de Buenos Aires*. — Por mandado de su santidad ilustrísima. — *Felipe Elortondo y Palacios*, secretario.

Esto es en sustancia lo que expresa el decreto de su ilustrísima.

El 16 de marzo fueron las vísperas del funeral en los mismos términos que se mandó por el ilustrísimo señor obispo; y el 17 de marzo de 1847 se cantaron las vigiliias y misa con la mayor solemnidad, en la que pontificó su ilustrísima; y habiendo asistido a las

vísperas, y este día el ilustrísimo señor obispo titular de Aulón don Mariano Escalada, quien ocupó el primer asiento del coro a la izquierda del diocesano, y puéstosele su correspondiente sitial y cojín.

La iglesia estaba perfectamente adornada, y cubierta de cuatro órdenes de sillas para los ciudadanos concurrentes.

El catafalco cubría todo el frente del tabernáculo de una hechura muy hermosa e imponente, con un sinnúmero de hachas, velas de cera, y candiles de luces de colores, que ardían a su frente. En los costados de la cúspide, o remate del catafalco, estaban dos banderas, a la derecha la pontificia de Roma, y a la izquierda la nacional de la República Argentina, y en el centro el escudo de armas del pontífice.

Las cruces de las parroquias se colocaron a un costado y otro del frontal del altar.

El obispo diocesano estaba bajo su solio en las vigiliass con capa de coro y mitra, y el de Aulón lo mismo; como los señores canónigos y curas también con capa de coro.

El primer responso lo echó el señor obispo de Aulón, y en seguida las dignidades de canónigos, después el prior de Santo Domingo, que para ello lo sacaron dos clérigos del asiento en que estaba a la cabeza de su comunidad, lo acompañaron a la sacristía de donde vino con capa de coro hasta el frente del túmulo que entonó el responso, el que concluido por su comunidad, se retiró a la sacristía donde se desnudó de la capa de coro, y acompañado de los dos clérigos lo volvieron a poner a la cabeza de su comunidad. En seguida hicieron lo propio con el presidente de la comunidad de San Francisco en su ida y vuelta, que lo dejaron a la cabeza de su comunidad, siendo éste el último responso, con lo que se concluyó el funeral.

El 21 de marzo de 1847. Fue la misa de gracias con Tedéum, por la exaltación al solio pontificio del señor cardenal Mastai [-Feretti], Pío IX, la que se efectuó con la mayor solemnidad.

El 9 de mayo de 1847. A las tres y media de la tarde se desembarcó y llegó a tierra el excelentísimo señor conde de Waleski, ministro extraordinario de su majestad el Rey de los franceses cerca del gobierno de la Confederación Argentina, con su esposa la señora condesa Bentivoglio de Waleski, el señor conde de Brossard, secretario de la misión extraordinaria de Francia, el señor de Saux, el señor conde de Bentivoglio, cuñado del señor ministro, y el señor Fontañes alférez de navío; que ha venido a entrar en negocios de paz con nuestro gobierno, sobre las inavenencias con la República Oriental del Uruguay, y concluir pacíficamente la discordia. Dios quiera que se logre la tranquilidad que todos deseamos.

El señor conde Waleski fue recibido por nuestro gobierno con la mayor magnificencia, como su señora esposa que viene en días de parir, y su demás comitiva, habiéndose alojado en una casa de calle de la Piedad N^o 117 que nuestro gobierno le había preparado elegantemente adornada, con muebles, espejos, cuja matrimonial con colgaduras, y colchones de damasco carmesí, y demás menaje de casa, correspondiente.

El 10 de mayo de 1847. Llegó a esta ciudad el excelentísimo señor lord Howden, ministro extraordinario de Inglaterra, que fue recibido con el mismo séquito con toda su comitiva, que el de Francia; y se alojó en la casa N^o 53 calle de la Catedral; como el señor comodoro de su majestad británica sir Thomas Herbert; que fue alojado en la calle del 25 de Mayo casa N^o 32.

El 12 de mayo de 1847. Parió una niña la señora condesa de Waleski, ilustre esposa del excelentísimo señor conde de Waleski, ministro plenipotenciario de su majestad el rey de los franceses.

El 2 de julio a los pocos días de haber sido bautizada la hija del ministro Waleski, que le pusieron por nombre María Isabel, murió este día y fue enterrada en el cementerio general.

El 3 de julio, se embarcó el ministro inglés lord Howden, sin saberse el motivo, ni para dónde.

El 4 de julio, se embarcó el ministro francés Waleski con toda su familia, sin saberse la causa y el destino.

El 18 de julio, se levantó el bloqueo inglés; pero se sigue bloqueando por el francés.

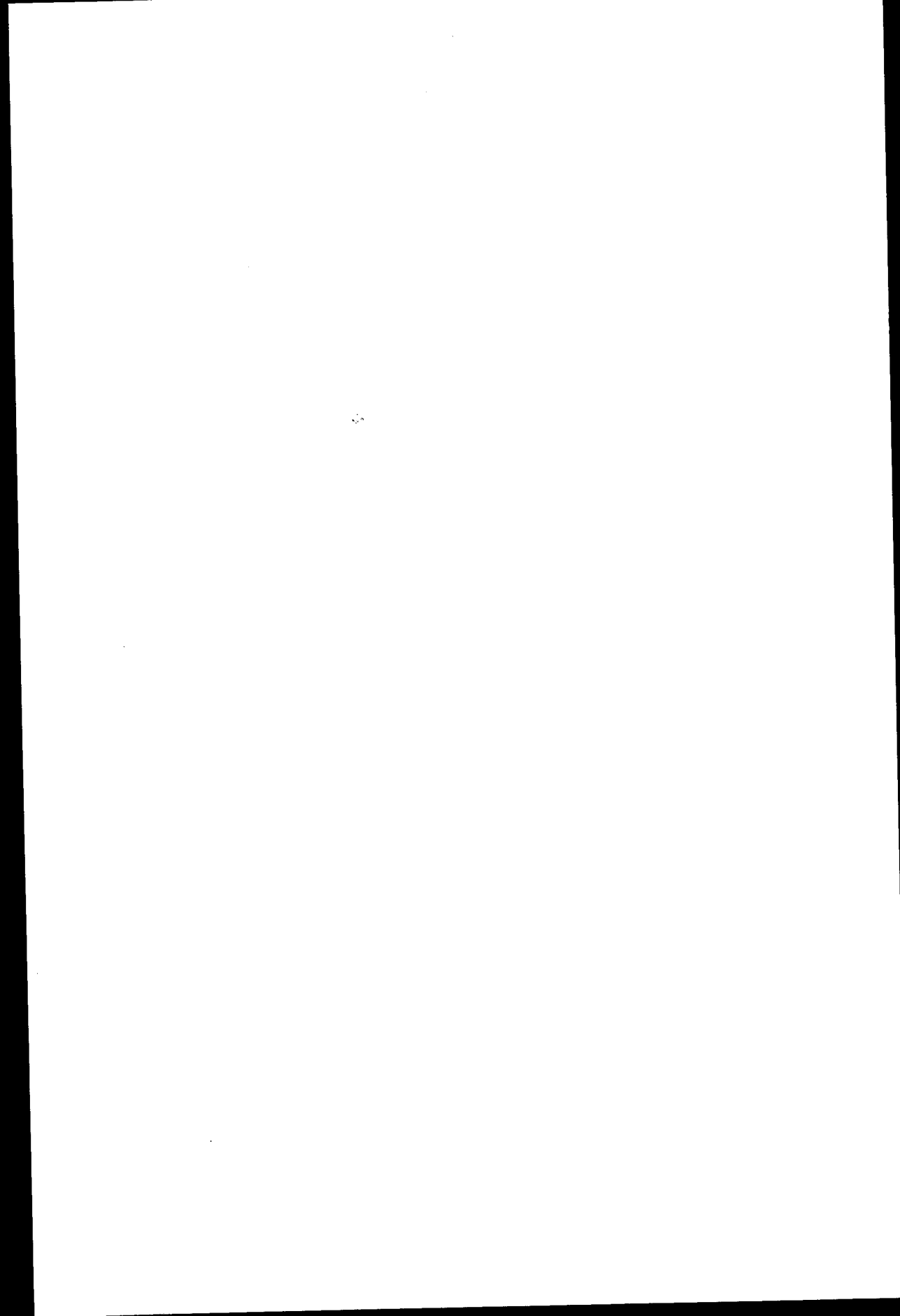
El 22 de julio de 1847. Se embarcó con permiso del gobierno nuestro almirante don Guillermo Brown, sin saberse para qué punto; quedando en esta ciudad toda su familia.

El 10 de diciembre de 1847. Por decreto de este día ha sido don José María Oyuela, destituido del empleo de general que obtenía en los ejércitos de la república, y borrado de la lista militar, por haber insultado a las 6 de la tarde en la calle pública del Perú el día 20 de noviembre último al señor encargado de negocios y cónsul general de S. M. F. la reina de Portugal, comendador don Leonardo de Souza Leite Acevedo, resultando de haber quedado dicho señor Souza maltratado de un golpe en la cabeza con una fuerte contusión, que recibió de un golpe que le dio con el cabo de un chicote (rebenque) un hombre que en el momento se le acercó de a caballo, que no conoció, y echó a correr; diciendo al pegarle este pícaro portugués ha de querer ser primero que un general de la nación; pues la disputa fue, por querer al encontrarse uno y otro, ser preferido al pasar la vereda con la derecha; pero se averiguó que Oyuela lo hizo con prevención que tenía al cónsul portugués.

En este año llegó a esta ciudad de Buenos Aires de la de Córdoba del Tucumán una niña de doce años llamada doña Mercedes Roberts, traída por su madre doña Isabel la Torre de Roberts, la que desde su nacimiento está privada de manos y brazos. La niña Merceditas, venciendo con su aplicación e ingenio las dificultades de la naturaleza, ha podido sustituir los pies a sus manos, y con aquéllos ejecutar los trabajos más sorprendentes, como son escribir, marcar, tejer malla, enhebrar la aguja, manejar la tijera y el abanico, trinchar y comer, tocar la guitarra, lavarse la cara, componerse el pelo, y en fin todo lo que puede hacer con las manos cualquier señorita laboriosa.

Existe en el museo de esta ciudad el paño de barba y la carta que dirigió a la señorita Manuelita Rosas de Ezcurra, obra de sus pies. Algunas personas ilustradas en Córdoba y Buenos Aires la han visto trabajar, han manifestado del modo más expresivo su sorpresa y compasión, mas como todos desean ver cuanto antes este singular prodigio, ha resuelto su señora madre presentarla a este filantrópico e ilustrado público, invitando a las personas que gusten verla trabajar, para en la casa en que habita, sita en la calle de la Paz número 43, en la que trabajará la niña todos los días de 12 a 2 de la tarde; pagando el que guste verle cinco pesos de entrada por persona. Véase la *Gaceta Mercantil* del sábado 30 de octubre de 1847, en donde se manifiesta más pormenor.

Se ha concluido el año de 1847. Sin más novedad que aún sigue el bloqueo francés; pero aunque paralizado el comercio el país se halla muy tranquilo.



Año de 1848

En este presente año sigue de gobernador y capitán general de la provincia el excelentísimo señor brigadier general don Juan Manuel de Rosas, con la suma del poder público.

Jueces de 1ª instancia

En lo civil: doctores don Romualdo Gaete y don Manuel Antonio Mansilla.

En lo criminal: doctores don Eustaquio Torres y don Tiburcio Cárcova.

Defensor de pobres y menores: don Miguel Riglos.

El 15 de marzo de 1848. En sesión de este día ha ordenado la sala de representantes, en memoria de la finada doña Encarnación Ezcurra de Rosas, mujer del señor gobernador Rosas, en consideración a su marido como a lo que ella contribuyó a la causa federal, y perpetuar su memoria, lo siguiente.

Artículo 1º — El paseo de la Rivera, se denominará en lo sucesivo, paseo de la Encarnación.

En el presente mes de mayo de 1848. El gobierno ha nombrado de jefe de policía, que lo ejercía interinamente el oficial 1º del departamento don Juan Moreno. Este señor por su buena comportamiento, honradez, arreglada conducta y servicios, ha ascendido a este empleo de primer orden, después del gobierno. Dicho Moreno es natural de la Colonia en la República Oriental del Uruguay, hijo de una gente común y humilde; vino a Buenos Aires, de 12 a 14 años, con su madre doña Lorenza Monsalvo, y se arrimó a servir de peón de cortar pabito en la fábrica de velas de don Bernardino Rosetti; de aquí salió, y se acomodó de cobrador en la Casa de Comedias, y después anduvo de cobrador del alumbrado público de la ciudad, y últimamente fue celador de policía, de donde por su capacidad lo colocaron de oficial escribiente en la misma policía, de donde fue ascendiendo hasta ser jefe de ella.

También el actual capitán del puerto don Pedro Gimeno, fue hijo de un herrero llamado don Francisco: su carrera primera fue mozo de pulpería, después de café, en seguida mercachifle vendiendo por las calles, y de aquí salió acomodado al departamento de marina; y actualmente se halla de sargento mayor de ejército, capitán del puerto, edecán del señor gobernador, juez de paz de la parroquia de la Catedral al Norte, y con otras varias comisiones; habiendo adquirido y elevándose a este rango, como el anterior jefe por su arreglada comportación, amabilidad de genio, y humilde carácter; agregándose a esto, que es comandante veterano del cuarto batallón de milicias.

Hoy 25 de mayo de 1848. Don Pedro José Díaz coronel de línea, que mandaba la infantería en el ejército del unitario general don Juan Lavalle en la acción del Quebracho, en cuya acción que perdió, y se rindió con toda su infantería bajo capitulación, fue traído prisionero a esta ciudad donde ha estado preso incomunicado, aunque bien tratado, y comunicado con su esposa e hijos una vez cada semana, de dos o tres años a esta parte, pero anteriormente sin comunicar con ella: al cabo de ocho años preso en el cuartel de la Guardia Argentina, ha sido en este día puesto en libertad de orden del gobierno, y se halla en su casa reunido con su mujer y familia; habiéndole agregado al estado mayor inactivo con su sueldo entero de coronel, y mandándole dar el gobierno para que se uniforme seis mil pesos de regalo.

En el mes de enero de 1848. El cura de la parroquia de Nuestra Señora del Socorro de esta ciudad presbítero don Uladislao de Gutiérrez, se desapareció abandonando el curato y llevándose una niña llamada doña Camila O'Gorman hija de una familia de las muy decentes de esta capital. Sabido por el gobierno pasó circulares a todos los gobiernos y demás autoridades de las provincias, con las filiaciones de ambos prófugos, tratándolos de reos criminales, para que en donde fuesen conocidos, los prendieran y remitieran asegurados a esta ciudad. Efectivamente en el pueblo de Goya jurisdicción de Corrientes, fueron conocidos por el juez de paz, quien dio cuenta a su gobierno de tenerlos asegurados; cuyo gobernador los remitió presos a esta capital. El 16 de agosto llegaron a esta ciudad, donde quedaron presos en el campamento de los Santos Lugares; pero sin más trámites de justicia el 18 del mismo agosto a las 10 del día fueron fusilados los dos de orden del gobernador. El clérigo hijo de la ciudad del Tucumán fue fusilado en un banquillo; y la niña en una silla de brazos en que fue conducida. El clérigo su edad de 24 años, y ella de 20, siendo esta niña a más de su tierna edad, muy hermosa de cara y cuerpo, muy blanca, graciosa, de habilidad pues tocaba el

piano perfectamente, y cantaba, que embelesaba a los que la oían, habiendo causado una sorpresa y sentimiento general a todos los habitantes de esta ciudad estas muertes, por un delito, que no creen mereciera perder la vida, sino una reclusión por algún tiempo, para que purgasen el escándalo que habían dado, por sólo una pasión de amor, que no ofendían a nadie sino a sí propios; siendo lo más sensible que estaba embarazada de ocho meses, se lo dijeron al gobernador; pero este señor, sin reparar la inocente criatura que estaba en el vientre, sin esperar a que la madre pariese la mandó fusilar; caso nunca sucedido igual en Buenos Aires, de manera, que por matar a dos murieron tres. El clérigo salió al cadalso casi muerto, o muerto según dicen los que lo presenciaron; pero la niña con un valor extraordinario, en que se manifestó muriendo como una heroína.

El 28 de agosto de 1848. De orden del gobierno la policía hizo saber al público haberse suprimido el nombre de varias calles, sustituyéndose con los siguientes.

La calle de la Catedral se nombrará, calle de San Martín.

La calle de la Universidad calle de Santa Rosa.

La calle de Potosí calle de Santa Clara, alcanzando este nombre hasta la calle del Buen Orden, pues desde las cuatro esquinas de éste, continuará denominándose de Potosí.

La calle del 25 de Mayo, sólo será conocida en adelante con el nombre de calle de Mayo.

Y la plaza del Restaurador Rosas, será denominada en adelante plaza del General San Martín.

El 31 de octubre de 1848. Por orden del superior gobierno el jefe de policía don Juan Moreno, en este día, ha hecho saber al público, quedar suprimido el nombre «de la calle de la Alameda» sustituyéndose éste con el de «calle de Julio».

El 6 de diciembre de 1848. Se colocó una campana en la ventana que mira al Norte en la torre, del Cabildo, hoy Casa de Justicia.

El 20 de diciembre de 1848. Se han rematado tres carruajes a saber: un landó, una berlina, y un cufré venidos de Francia, que pertenecían al rey de los franceses Luis Felipe (destronado), que anda prófugo con su familia en reinos extraños: estas altas y bajas da el mundo; que mal hace el que se cree ser feliz hasta su muerte, y que no ha de caer de su grandeza, pues de un momento a otro, se ve en la mayor desgracia y envuelto con la ínfima plebe, a quien antes despreciaba.

En este año se han variado el nombre de las calles en los siguientes. La calle de la Reconquista, se denominará, desde la plaza de la Victoria al Sur, calle La Defensa.

La de la Paz, desde la plaza al Norte, La Reconquista.

La de Cangallo, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle La Merced, y desde la bocacalle de las Artes al Oeste, continuará denominándose, Cangallo.

La del Restaurador Rosas de Este a Oeste, hasta la plaza General San Martín, calle San Francisco, y siguiendo al Oeste, se denominará, calle General López.

La de Belgrano, hasta desembocar a la del Buen Orden al Oeste, se denominará de Monserrat.

La de Venezuela hasta la del Buen Orden, se denominará de Santo Domingo, y desde la del Buen Orden al Oeste, permanecerá el de Venezuela.

El 25 de diciembre de 1848. A las 12 de esta noche, se manifestó al público con un repique que se hizo de sus campanas de cuartos de horas y horas, haber sido colocado en la torre de la Casa de Justicia el nuevo reloj puesto en ella, a cuyo toque, después de los 4 cuartos, y de las doce; de la casa antigua de policía, se elevaron un sinnúmero de cohetes voladores, rompiendo las músicas de todos los regimientos, que estaban a su frente en la plaza; en seguida, varios toques, con que se alegró al público espectador que en millares de personas se hallaban en ella; siendo esto después de haber dado sus cuatro toques de cuarto de horas, la campana menor, y las doce la mayor.

Concluyó el año de 1848. Sin más novedad que sigue el sitio de la plaza de Montevideo.

Año de 1849

En este presente año sigue el dictador don Juan Manuel de Rosas de gobernador y capitán general de la provincia, con la suma del poder público.

Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Romualdo Gaete y doctor don Manuel Antonio Mansilla.

Idem de id. en lo criminal, doctor don Eustaquio Torres, y doctor don Tiburcio Cárcova.

Defensor de menores y pobres, don Miguel Riglos.

El 2 de enero de 1849. A pedimento del supremo gobierno, y razones justas que expone ha decretado los artículos siguientes:

1º — Quedan suprimidos todos los días de fiesta de ambos preceptos entre semana a excepción de los 4 siguientes: el de la Encarnación de Nuestro Señor, el de la Circuncisión, el de la festividad de Todos los Santos, y el de nuestro glorioso patrono San Martín.

2º — Los días de fiesta suprimidos por el artículo anterior quedan semifestivos con obligación de oír misa en la capital y en los pueblos de campaña, y con facultad de trabajar.

En este presente mes de enero regresó de Europa y desembarcó en esta ciudad nuestro almirante don Guillermo Brown, después de 18 meses, que se embarcó para ultramar.

El 11 de noviembre de 1849. Día de nuestro patrono San Martín, se estrenó una magnífica araña de cristal con 36 luces; la que se colocó bajo la media naranja del gran templo de la iglesia Catedral.

Concluyó el presente año en la mayor tranquilidad, sin incomodidad de la nación inglesa, que se apartó de su intervención armada en las querellas domésticas de la República Argentina con la del Uruguay; pero quedó la del francés, que aún sostiene, aunque sin fruto la plaza de Montevideo, y al fin tendrá que ceder.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

Año de 1850

En este presente año sigue en el mando don Juan Manuel de Rosas, con la suma del poder público de la provincia, de gobernador y capitán general de ella.

Jueces de 1ª instancia en lo civil, doctor don Romualdo Gaete, y doctor don Manuel Mansilla.

En lo criminal, doctor don Eustaquio Torres, y doctor don Tiburcio Cárcova.

Defensor de menores y pobres, don Miguel Riglos.

El 24 de enero de 1850. A las 6 de la tarde se oyó salva general de artillería de la batería de tierra, y buques de guerra; se mandó por tres días y noches embanderar la ciudad, y luminarias a la noche por orden de la policía impartidas a los vecinos de las casas por los tenientes alcaldes, y a las once de esta noche se repitió de la batería una salva de 21 cañonazos, siendo el motivo de haber la honorable junta de representantes, sancionado aprobando los preliminares de paz, que el gobierno acordó con el ministro de Inglaterra, y autorizándolo para ratificar la convención de paz con la Gran Bretaña; cuya sanción de la honorable sala de este mismo día es como sigue:

Buenos Aires enero 24 de 1850. Artículo 1º — «La honorable junta de representantes en sesión de esta fecha ha tenido a bien decretar lo siguiente:

»Se autoriza al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, encargado de la dirección suprema de los asuntos nacionales de la Confederación Argentina, brigadier don Juan Manuel de Rosas, para ratificar la convención de paz entre la Confederación Argentina y el reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmada en esta ciudad a 24 de noviembre del año del Señor de 1849, por el plenipotenciario argentino, ministro de relaciones exteriores, camarista doctor don Felipe Arana, y el ministro plenipotenciario de su majestad británica, honorable caballero don Enrique Southern.

El mismo día 24 a las once de la noche, después de haber recibido el decreto anterior de la legislatura, el gobierno dispuso la recepción

de su excelencia el honorable caballero don Enrique Southern en el carácter de ministro plenipotenciario de su majestad británica cerca del gobierno de la Confederación Argentina. Una guardia de honor con banda de música y bandera desplegada, formó frente a la casa del despacho del excelentísimo señor gobernador, y rindió al ministro plenipotenciario de su majestad británica los honores correspondientes, y la batería Libertad hizo una salva de 21 cañonazos con el mismo objeto de honor al excelentísimo señor ministro.

Su excelencia don Enrique Southern, fue acompañado a su regreso hasta el coche por los mismos cuatro edecanes, y en aquél, por los dos que lo condujeron.

El 25 de enero de 1850. Decretó el gobierno lo siguiente: Artículo 1º Queda reconocido el honorable caballero don Enrique Southern en el carácter de ministro plenipotenciario de su majestad británica cerca del gobierno, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

Gracias a Dios que hemos quedado en paz con los ingleses; el mismo Dios permita lo haga la Francia, que es lo único que queda, para quedar tranquila la república.

El 25 de mayo de 1850. Se hizo la función acostumbrada en la Catedral con la mayor magnificencia, pontificando el ilustrísimo señor obispo diocesano; pero el sermón lo predicó un español vizcaíno, que quedó de clérigo secular de esta ciudad, cuando en el año 7 de octubre de 1841, fue disuelto el colegio de la orden de San Ignacio de los padres de la Compañía de Jesús en esta ciudad, llamado ex jesuítas, don Francisco Magester, que siendo español lo predicó en favor de nuestros derechos de libertad e independencia, después de cuarenta años que en este día no ha subido al púlpito ningún español a predicar sus triunfos contra su propia nación española; y por esto lo anoto.

El 16 de julio de 1850. Se desembarcaron a tierra los restos de don Manuel Sarratea. Dos embarcaciones de la escuadra nacional fueron destinadas a este servicio, las que ocupaban el señor coronel de marina don José María Pinedo, y el teniente don Alvaro Also-garay. En la ribera lo recibieron una comisión compuesta del señor provisor y canónigo don Miguel García y de los edecanes de su excelencia general don Alejandro Heredia, coroneles don Antonio Toll, y don Ramón Rodríguez, sargento mayor don Victoriano Aguilar, el de igual clase capitán del puerto don Pedro Ximeno, y dos parientes del señor Sarratea. Un piquete compuesto de tres vigilantes a caballo escoltaba el coche fúnebre, y en otros dos seguían los señores mencionados. Dicho Sarratea, murió en París de ministro de la

República Argentina y sus restos se remitieron a esta capital de Buenos Aires, su patria.

El 24, 25, y 26 de julio de 1850. En los tres días de la festividad de San Francisco Solano, que se celebra en la iglesia de los padres de San Francisco de Asís, en cada uno hubo una misa nueva, habiendo dicho la primera el nuevo sacerdote de nacionalidad portuguesa, siendo el padrino de vinajera el ministro de esta nación, que convidó a la función a los demás ministros de las demás naciones extranjeras, que todos asistieron. El segundo día 25 de julio de 1850. Cantó la misa un español cuyo padrino ignoro, y el tercer día 26, la cantó un santesino, todos frailes franciscos, y de este convento, habiendo sido el padrino de vinajera de este último un lego, fraile de esta misma orden; lo que por lo extraño y que rara vez se ven tres misas nuevas en tres días, de sacerdotes de una misma orden, y padrino un lego: lo anoto.

El 1º de noviembre de 1850. Por orden del señor obispo, se mandó que en todas las iglesias no se doblara sino este día a las dos de la tarde, y a las oraciones, y al toque de ánimas, y el día de los finados a las nueve de la mañana y nada más, y cada doble no ha de pasar de dos minutos y así se ha observado. El motivo para ello no se sabe. Siempre ha sido el rito de la iglesia, empezar los dobles a las dos de la tarde sin interrupción hasta el toque de ánimas, y el día dos, desde las seis del día hasta las doce.

En el *Diario de avisos* del 4 de noviembre de 1850 de Buenos Aires, día lunes, dice lo siguiente: don José de San Martín murió en una ciudad de Francia el 17 de agosto. El vencedor de Chacabuco y de Maipú, el héroe que escaló los Andes, y asomó su rostro guerrero para llevar su enseña de independencia a las repúblicas del Pacífico, duerme en la tumba ya. Esa existencia que no pudo extinguir el peligro del combate, se dobló tranquila ante el soplo irresistible del destino... el árbol robusto que produjo frutos sabrosos para los pueblos libres, se tornó en encina que derribó la suave brisa, carcomida ya por el tiempo. Las nobles reliquias del héroe, descansan embalsamadas por los laureles que llevan al sepulcro, y cubiertas por la gloriosa bandera de Pizarro.

Murió en Bolonia el 17 de agosto de 1850, y nació el 25 de febrero de 1778, en el pueblo de Yapeyú, provincia del Uruguay en la República Argentina. Su padre don Juan de San Martín fue gobernador de las misiones del Uruguay, y su madre doña Gregoria Matorras, sobrina del gobernador del Tucumán. De edad de 8 años lo llevó a España, y fue admitido en el colegio de Nobles en Madrid.

En la clausura de su testamento el general San Martín dispone lo siguiente:

«El sable que ha, acompañado en toda la guerra de la Independencia de la América del Sur, le será entregado al general de la República Argentina, don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza y sabiduría con que ha sostenido el honor de la república contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.»

El yerno del finado San Martín, don Mariano Balcarce, le comunica esta cláusula al señor general don Juan Manuel de Rosas, en carta escrita en Tours de 30 de agosto de 1850.

Concluyó el presente año con la mayor tranquilidad, pero, sí, con el sitio de la plaza de Montevideo, que aún sigue, y con la nación francesa europea, que aún no se ha definido la cuestión de sus pretensiones con su intervención armada, que tiene con sus tropas guardado a Montevideo y esperamos de Francia el resultado de lo tratado con su enviado.

Año de 1851

Sigue en el mando de la provincia y relaciones exteriores el excelentísimo señor don Juan Manuel de Rosas con la suma del poder público, de gobernador y capitán general.

Juez de primera instancia en lo civil doctor don Romualdo Gaete y don Manuel Mansilla.

En lo criminal, doctor don Eustaquio Torres, y don Tiburcio Cárcova.

Defensor de menores y pobres don Miguel Riglos.

Hoy enero 29 de 1851. Se desembarcó y llegado hoy en el bergantín *José* procedente de Génova, el reverendo obispo de Canopo monseñor Luis de Conti Besi, internuncio de la Santa Sede, cerca de la Confederación Argentina.

Su ilustrísima viene acompañado del auditor de la nunciatura, don Mariano Marini, y de su secretario don Luis Sanguinetti.

El coronel Seguí fue inmediatamente a bordo a felicitar a monseñor Besi a nombre del excelentísimo señor gobernador.

Los coroneles Garreton, Toll y comandante Aguilar, acompañaron en una de las lanchas de la escuadra nacional al ilustre huésped hasta su desembarco.

Era aguardado en tierra por el señor canónigo don Miguel García, presidente de la sala de representantes, y por el capitán del puerto, quienes lo condujeron a la espléndida habitación, que le ha sido destinada por la noble cortesía del supremo jefe de estado. Nos informan que nuestro anciano y venerable obispo debía esperar allí al enviado de Roma.

El 1º de febrero de 1851. Fueron fusilados diecisiete malhechores en San Benito de Palermo; pero estando sentado en banquillo uno de ellos, que ignoro su nombre, el sacerdote que lo auxiliaba, fray Francisco Camargo del orden de San Francisco, reparó que el reo sacaba un cuchillo o puñal, y se separó con ligereza; pero fue que el reo sólo clavó en el corazón del mismo, quedando muerto en el acto; sin embargo fue fusilado el cadáver.

Esto lo pongo por ser una cosa extraordinaria, y no vista igual en Buenos Aires.

Decreto del gobierno de Chile. Santiago noviembre 23 de 1850. A la memoria del general don José de San Martín, ordena: 1º La guarnición del ejército que existe en esta capital vestirá luto por el término de 15 días, a consecuencia del fallecimiento del capitán general don José de San Martín.

2º Los comandantes generales de armas de la república impartirán las órdenes convenientes para que los cuerpos del extinto que existan en las provincias de su mando, lleven también luto por igual motivo, y en el mismo término.

3º La misma orden se dará a la escuadra por el comandante general de marina. Véase la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del sábado 25 de enero de 1851, de donde lo he copiado.

En la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del lunes 27 de enero de 1851, dice lo siguiente:

Artículo 1º. En las capitales de los departamentos y provincias litorales de la República, se harán exequias por el alma del finado generalísimo don José de San Martín, con asistencia de las autoridades y corporaciones.

2º Señálase para las que deben hacerse en la iglesia matriz de esta capital con asistencia del gobierno, el viernes 15 del presente mes. Las de los departamentos se harán a juicio de los prefectos, 6 u 8 días después de recibido el presente decreto.

3º Desde esta fecha, hasta el día de las exequias, todos los individuos de las listas civil y militar, y los estandartes, llevarán señales de luto.

4º El día del servicio fúnebre, se harán, al finado general, en todas las capitales, por las guarniciones militares, fortalezas, y estaciones navales, los más altos honores prescriptos en la ordenanza.

5º En el centro de la plazuela del «Siete de Septiembre», se erigirá una columna de 20 pies de altura, sobre la cual se colocará la estatua del general San Martín, y para cuyo gasto se pedirá a la próxima legislatura la cantidad necesaria. Dada en Lima a 7 de noviembre de 1850.—*Ramón Castilla*.—*Pedro Cisneros*.

En el *Diario de avisos* de Buenos Aires de febrero de 1851, se dice lo siguiente:

El general San Martín en su testamento que otorgó en París en 23 de enero de 1844, en la cláusula 3ª dice: El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sud, le será entregado al excelentísimo señor general de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de

la satisfacción, que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la república contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.

Artículo adicional

Es mi voluntad el que el estandarte que el bravo español don Francisco Pizarro, tremoló en la conquista del Perú, sea devuelto a esta república. — *José de San Martín.*

La que precede es copia fiel del testamento original que se halla depositado en el archivo de esta legación argentina. París 12 de octubre de 1850. — *Mariano Balcarce.*

Lo demás que sigue, son cosas de padre a hijos, que no conducen al caso.

El 7 de abril de 1851. Falleció nuestro señor obispo diocesano doctor don Mariano Medrano y Cabrera a la edad de ochenta y cuatro años.

Hoy a las diez de la mañana ha tenido lugar el funeral de nuestro ilustrísimo obispo diocesano doctor don Mariano Medrano y Cabrera. A las doce menos cuarto partía de la Catedral el fúnebre convoy cuya marcha abrían las cofradías religiosas, siguiendo luego las cruces de las parroquias y conventos con sus prelados a la cabeza revestidos. Después continuaban las comunidades religiosas, el clero, los empleados civiles y militares, cerrando el fúnebre cortejo el venerable senado eclesiástico, haciendo el duelo monseñor Besi, obispo de Canopo. Ciento veinte hombres del 4º batallón de patricios, con la música a la cabeza, cerraban la marcha. A la una y media llegó la comitiva a la iglesia de la Piedad, en donde se dio sepultura al cadáver. La concurrencia ha sido numerosa, viéndose coronados los balcones y azoteas, de multitud de individuos de ambos sexos.

El 27 de junio de 1851. Se embarcó para Europa con sus familiares el internuncio de la Santa Sede monseñor Besi obispo de Canopo.

En el presente mes de julio de 1851, en todos los papeles públicos, escritos presentados a los jueces, autoridades, etcétera, se ha mandado por cabeza el rótulo siguiente:

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes asquerosos unitarios!

¡Muera el loco, traidor salvaje unitario Urquiza!

El 22 de julio entre siete y ocho de la noche, el señor jefe de policía, pasó al convento de San Francisco y sacó el féretro en que estaban los restos mortales de la señora doña Encarnación Ezcurra, mujer que fue del señor don Juan Manuel de Rosas nuestro actual gobernador, los que fueron trasladados del panteón de la iglesia de

San Francisco, en donde existían desde el 20 de octubre de 1838, al de la santa iglesia Catedral, en la que permanecerán hasta que se concluya el mausoleo, que para depositarlos se está contruyendo en el cementerio del Norte.

El 20 de septiembre de 1851. La honorable sala de representantes con los diputados que existían en esta ciudad de las provincias de la Confederación, han decretado de jefe supremo de la Confederación, y general en jefe de sus ejércitos, al señor gobernador de la provincia don Juan Manuel de Rosas.

El 8 de octubre, se proclamó por las calles y plazas de esta ciudad con tropas y músicas militares, el anterior nombramiento de jefe supremo de la Confederación. Al salir el sol, se hizo una salva de artillería, acompañada de repiques generales; a las doce del día otra, y al ponerse aquél otra, y última. En el mismo día se embanderó la ciudad, e iluminación de esta ciudad por la noche.

El 4 de octubre de 1851. Después de la función del patriarca San Francisco de Asís, los religiosos de la orden comen espléndidamente en una mesa que les pone su guardián o presidente del convento, y con ellos varios convidados, eclesiásticos, empleados civiles, militares y vecinos notables; pero este año después de la función de iglesia a la que asistió la hija del señor gobernador doña Manuelita Rosas y Ezcurra, con algunas damas que la acompañaban, la llevó el guardián con algunos frailes a ver y pasear el convento por todos los claustros bajos y altos, lo que efectuado, la dirigieron al refectorio en donde con sus damas comió con todos los frailes y convidados.

Nunca he visto ni oído decir que ninguna mujer, ni aun las mujeres de los virreyes, hayan entrado en los conventos, y sólo esta preferencia la ha tenido la hija del señor gobernador con su comitiva de señoritas, tanto en entrar como el comer, todo lo que ha causado novedad en el público; pero esto ha sido por permiso que dio para ello el señor provisor vicario capitular doctor don Miguel García, seguramente a pedimento del señor gobernador o de su hija; bien dice el adagio, allá van leyes, donde quieren reyes.

Concluyó el presente año de 1851, con la desgracia de estar todos los ciudadanos de la ciudad y su provincia sobre las armas haciendo ejercicios militares como soldados sin distinción de empleados, abogados, escribanos, jueces etcétera capaces de llevar las armas, y hasta los niños de doce años a dieciséis, los primeros para tambores y los segundos para soldados, habiéndose llevado de los pueblos de la campaña, sin distinción de personas pobres ni ricos, que han tenido que dejar abandonadas sus casas de comercio, y quedando a cargo

de los establecimientos de campaña, las mujeres, hombres viejos y niños de menos de doce años, por lo que la campaña se halla desolada, sin tener quién mire por los ganados y casas de comercio, causando esto una ruina general. Sólo los extranjeros no son molestados pues siguen trabajando en sus negocios muy tranquilos todo el día, y los hijos del país no tienen más que para sus negocios sólo la mañana del día, pues todas las tardes tienen que asistir con graves penas desde las tres de la tarde hasta el toque de oraciones a los ejercicios, por lo que toda la provincia se halla en asamblea, la gente desesperada por no tener cómo subsistir, y sus familias, si son casados, sin casi los alimentos de primera necesidad; todo ha subido de precio y nada se gana; las casas han bajado de precio, y gracias el que paga el alquiler, pues se disculpan con no tener lugar de trabajar, y el juez a quien demanda el dueño al inquilino, no hace justicia, diciendo tenga paciencia pues todos deben perder y sacrificarse por salvar la patria. Las casas de almacenes y pulperías, están cerradas porque sus dueños han levantado sus negocios y se han ido, por lo que he contado más de treinta esquinas desocupadas y no hay quién las alquila, y sólo los extranjeros, uno u otro las alquila, como a mí me ha sucedido, que por no tener mi esquina cerrada, la he tenido que alquilar a un italiano en cuatrocientos pesos, perdiendo doscientos pesos de seiscientos pesos que ganaba cada mes.

Conozco dos personas que la una tenía dos almacenes alquilados en novecientos pesos cada uno, se desocuparon y los ha tenido más de cuatro meses vacíos, pero por no perjudicarse más, los ha alquilado cada uno en cuatrocientos cincuenta pesos, y el otro una casa almacén que le ganaba mil doscientos pesos al mes, la ha alquilado actualmente en setecientos pesos, perdiendo quinientos pesos, así están todas las casas. Ultimamente la ciudad y su campaña se halla muy pobre por no poder trabajar por estar todos ocupados con las armas, incluso el comercio, pues todo está paralizado.

Esto resulta de que el gobernador del Entre Ríos, don Justo Urquiza, a las repetidas renunciaciones que hizo del gobierno de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas, que no le fueron admitidas por nuestra sala de representantes; dicho Urquiza se la admitió, diciéndole, llamase a congreso general de la república para constituirle, y gobernase por las leyes que correspondían y no arbitrariamente a la voluntad y despotismo de un hombre; pero como Rosas contestó que no era tiempo de llamar a congreso para dar constitución a la República, hasta la paz con la Francia y allanar Montevideo, dejando libre la República Oriental del Uruguay; Urquiza pasó con

tropas entrerrianas y correntinas a la Banda Oriental, y seguramente convenidos con los partidarios de Montevideo, y enemigos de Rosas y Oribe, todas las tropas argentinas de ocho mil quinientos hombres y sobre cuatro mil orientales que sitiaban a Montevideo, sin un tiro de fusil se pasaron al de Urquiza, dejando solo al general sitiador Oribe con algunos jefes y oficiales, quedando Oribe en su casa de campo, custodiado por soldados de los de Montevideo, para impedir no se atropellara su persona, y algunos jefes y oficiales los embarcaron en sus buques los ingleses, que con algunos soldados los trajeron a Buenos Aires y entre ellos el coronel don Mariano Maza, yerno del general don Manuel Oribe.

De estas resultas ha quedado Montevideo libre, después de doce años de sitio, habiéndose tomado Urquiza todos los bagajes de nuestro ejército, treinta cañones, vestuarios, municiones, dinero, fusiles, etcétera, que se calcula su valor en más de tres millones de pesos fuertes. Pobre patria, que la ambición de tus hijos, te exponen a su total ruina, y expuesta a ser presa de naciones extranjeras de Europa, que ambicionan de sus riquezas y desean dominarnos. No lo permita Dios.

Año de 1852

Sigue en el mando de la provincia y relaciones exteriores con la suma del poder público y jefe supremo de la República Argentina Confederada, el señor don Juan Manuel de Rosas, gobernador y capitán general.

Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Romualdo Gaete, y doctor don Manuel Mansilla.

En lo criminal, doctor don Eustaquio Torres, y don Tiburcio Cárcova.

Defensor general de menores y pobres, don Miguel Riglos.

Palermo de San Benito, enero 26 de 1852. Debiendo el gobernador de la provincia ocuparse preferentemente en las actuales circunstancias, de los asuntos referentes a la justa guerra en que se halla empeñada la república, contra el alevoso gobierno brasileño que piráticamente la hostiliza, y contra el loco traidor salvaje unitario Urquiza; decreta;

1º Queda delegado el gobierno de la provincia en la forma siguiente: los departamentos de gobierno, hacienda y guerra en el ministro de hacienda, camarista, doctor don Manuel Insiarte: y el departamento de relaciones exteriores, camarista doctor don Felipe Arana.

2º Lo dispuesto en el artículo anterior, es sin perjuicio de la facultad que se reserva el gobernador propietario, de expedir por sí solo y directamente, las providencias y disposiciones que crea convenientes sobre cualesquiera asuntos de los comprendidos en los diversos ramos de la administración.

3º Publíquese, hágase saber a quienes corresponde, y dése al Registro Oficial. — *Rosas*. — Por orden de su excelencia. — *Benedicto Maciel*.

El 27 de enero de 1852. Salieron de esta ciudad los regimientos de infantería de serenos, tenientes alcaldes, restauradores, alumbradores, y otros de caballería, artillería etcétera, para reunirse en el puente de Márquez, ocho leguas de esta ciudad, donde se halla el

señor gobernador Rosas con las fuerzas de infantería y caballería, que tenía en Palermo de San Benito, para esperar a Urquiza que viene avanzando.

El general don Lucio Mansilla, ha quedado de inspector general de armas y jefe de las fuerzas de la capital.

Hace como dos meses que el señor Urquiza se desembarcó con su ejército de más de veinte mil hombres en el puerto del Rosario, jurisdicción de Santa Fe: de aquí se dirigió a la provincia de Buenos Aires en la que derrotó a las divisiones de caballería de Rosas y su vanguardia, quedando dueño de toda la campaña de Norte a Sur, y quitándole a Rosas más de veinte mil caballos que tenía en invernadas en varios puntos, y siguió aproximándose al puente de Márquez como a ocho leguas de la ciudad.

El 31 de enero de 1852. Principiaron las guerrillas que duraron hasta el 3 de febrero en que fue completamente derrotado el ejército del tirano Rosas; pero este salvaje pampa de Rosas, viendo que sus tropas eran vencidas, como a las nueve y media del día, engañando a sus tropas, se salió de la acción y se embarcó sin ser visto en el buque *Lecour*, inglés, que tenía con anticipación preparado, llevándose a su hija doña Manuela, y una agregada llamada Juana Sosa, y algunos de sus parientes, y hechuras.

El 4 de febrero, fue nombrado de gobernador interino por el señor Urquiza don Vicente López, presidente actual de la excelentísima cámara de apelaciones, hasta que se reúna la nueva sala de representantes de la provincia, que nombre el propietario que ha de gobernar.

En este mismo día se ha mudado el batallón guardia argentina, a las casas del colegio que fue, frente la puerta principal de la entrada al mercado y ocupado el cuartel por mil hombres de las tropas del señor Urquiza, correntinas.

Este mismo día 4 de febrero de 1852. Todas las soldadescas dispersadas y la que estaba en la ciudad, desmandada en partidas con la plebe, se pusieron a saquear las casas de comercio, como tiendas, almacenes, pulperías, casas de oficios platerías, zapaterías etcétera, lo que oído por el gobierno, mandó a los ciudadanos que armados en partidas de diez o más hombres, salieran a contener los ladrones, y a los que agarrasen robando, en el acto los fusilaran, como lo efectuaron habiendo muerto a más de seiscientos ladrones, que se mandaron en carradas sus cadáveres al cementerio y entre ellos algunas mujeres con cuyo hecho, no continuaron los que quedaron malhechores en sus robos; sin embargo, un sinnúmero de patrullas

de ciudadanos y tropas de línea de infantería y caballería, rondaban de día y noche la ciudad, incluso los extranjeros, quienes también se unieron con nuestras patrullas. Esto dicen lo ha causado el que don Lucio Mansilla, cuñado de Rosas, que estaba de comandante general de armas, cuando vio la ruina del ejército de su hermano y dispersión de sus tropas, les dijo a los soldados que se fueran e hicieran lo que quisieran, y se ocultó, que fue a decirles, vayan a robar y saquear, hasta después de su caída de Rosas, su maldito partido ha sido funesto a la patria.

Las divisas de cintas punzó con los lemas de ¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes asquerosos unitarios! ¡Mueñra el loco traidor salvaje unitario Urquiza! y la cinta punzó de cintillo en la copa del sombrero, y chaleco punzó se mandó quitar, como las banderas de punzó y blanco bicolor se quitaron, y la ciudad ha sido embanderada con solamente un paño blanco.

Hoy 5 de febrero de 1852. Ha sido depuesto el jefe de policía don Juan Moreno, hombre bajo y mulato, según dicen, de origen, y algo más etcétera, y reemplazado en su empleo de jefe el coronel don Blas Pico, hombre decente, y de méritos a la patria.

Hoy 6 de febrero, en esta noche un sinnúmero de ciudadanos se reunieron en la plaza de la Victoria, y en su pirámide enarbolaron la bandera nacional bicolor de blanco y celeste, con música, vítores y aclamaciones.

El 7, amaneció mucha parte de la ciudad embanderada de azul, celeste y blanco.

El pícaro de Lucio Mansilla, fue tan bajo e indecente, que el día 4 proclamó públicamente en la plaza Mayor; viva el general don Justo Urquiza, y muera don Juan Manuel de Rosas, ¡mire qué cuñado y beneficiado! y después mandó su soldadesca saquear y robar las casas de la ciudad.

También los moños punzones que llevaban todas las mujeres en la cabeza, se han suprimido.

Igualmente la imprenta libre se ha mandado observar, la que había suprimido el tirano, y que cada uno escriba libremente lo que le parezca.

El ejército del señor Urquiza se componía de treinta mil hombres de todas armas, y el de Rosas de veinte mil.

El mismo 6 de febrero de 1852. En la plaza de la Victoria, que en su pirámide se enarboló la bandera nacional: se cantó el himno

nacional, que compuso el doctor don Vicente López, hoy presidente de la excelentísima cámara de justicia.

Coro

Sean eternos los laureles,
que supimos conseguir;
coronados de gloria vivamos
o juremos con gloria morir.

Oíd mortales, el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad:
Oíd el ruido de rotas cadenas:
Ved en trono a la noble igualdad.
Se levanta en la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nación
Coronada su sien de laureles
Y a sus plantas rendido un león.

Coro etcétera.

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar;
La grandeza se anida en sus pechos,
A su marcha todo hace temblar.
Se conmueven del inca las tumbas
Y en sus huesos revive el ardor,
Lo que ven renovando a sus hijos
de la patria el antiguo esplendor.

Coro etcétera.

Pero sierras y muros se sienten
Retumbar con horrible fragor;
Todo el país se conturba por gritos
De venganza, de guerra y furor.
En los fieros tiranos la envidia
Escupió su pestífera hiel:
Su estandarte sangriento levantan
Provocando a la lid más cruel.

Coro etcétera.

¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
¿Y cual lloran bañados en sangre
Potosí, Cochabamba y La Paz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto, llantos y muerte esparcir?
¿No los veis devorando cual fieras
Todo pueblo que logran rendir?

Coro etcétera.

A vosotros se atreve argentinos
El orgullo del vil invasor,
Vuestros campos ya pisa, contando,
Tantas glorias, hollar vencedor.
Mas los bravos, que unidos juraron
Su feliz libertad sostener,
A estos tigres sedientos de sangre
Fuerzas pechos sabrán oponer.

Coro etcétera.

El valiente argentino a las armas
Corre ardiendo con brío y valor;
El clarín de la guerra, cual trueno
En los campos del Sud resonó.
Buenos Aires se pone a la frente
De los pueblos de la ínclita Unión
Y con brazos robustos desgarran
Al ibérico altivo león.

Coro etcétera.

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La Colonia y las mismas murallas,
Del tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen
Aquí el brazo argentino triunfó.
Aquí el fiero opresor de la patria
Su cerviz orgullosa dobló.

Coro etcétera.

La victoria al guerrero argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y azorado a su vista el tirano,
Con infamia a la fuga se dio:
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofeos a la libertad,
Y sobre alas de gloria alza el pueblo.
Trono digno a su gran majestad.

Coro etcétera.

Desde un polo hasta el otro resuena
De la fama el sonoro clarín,
Y de América el nombre enseñando
Les repite: Mortales oíd:
Ya su trono dignísimo abrieron
Las Provincias Unidas del Sud,
Y los libres del mundo responden:
Al gran pueblo argentino salud.

Coro etcétera.

El 5 de febrero de 1852. Se presentó en público don José María Salvadores oficial 1º del departamento de policía, que con motivo de andarlo buscando para degollarlo en el año 1840 la Mazorca, lo supo y se ocultó, y ha estado en un sótano de su misma casa doce años, de donde ha salido con la barba crecida y larga hasta el estómago por no haberse podido afeitar; sólo su mujer lo sabía y guardó el sigilo hasta el presente, lo que por lo extraordinario del caso lo escribo, y yo mismo lo vi con las barbas crecidas, y a más todos los papeles públicos lo relacionan.

Según el *Diario de avisos* de 13 de febrero de 1852: Dice lo siguiente:

Tres mil tiros de cañones disparados por 106 piezas arrojando bombas, granadas, bala rasa, metralla y fuego a la Congreve, han dado estrépito a la caída del tirano, a que han asistido por ambas partes más de cincuenta mil combatientes, como que la mitad de la América del Sur se había puesto de pie para reivindicar la libertad perdida.

Cincuenta y seis piezas de artillería, la comisaría e inmensos parques y trenes militares, cubrían con sus despojos toda la extensión del trayecto desde Monte Caseros hasta Santos Lugares, donde el enemigo, logró incendiar siete almacenes de pertrechos militares.

Siete mil prisioneros quedaron en el campo de batalla, y en él y en los adyacentes, el armamento de más de veinte mil hombres, habiendo sido sacrificadas un sinnúmero de víctimas a la dura necesidad de derrocar la más espantosa y duradera tiranía que ha pesado jamás sobre nación alguna.

Mi hijo don Joaquín María Beruti que estando en una estancia al Sur lo tomaron por la fuerza, lo llevaron con muchos del partido de Chascomús a Palermo, en donde lo pusieron en la compañía de infantería de don Gerónimo Costas, haciéndolo teniente, de donde pasó a ayudante de artillería a las órdenes de su comandante don Martín Arenas, que cayeron prisioneros; pero habiendo su padre el 9 de febrero de 1852, visto en Palermo al señor Urquiza suplicándole me lo entregase, con mucho agrado, ofertas y dándome las manos me lo entregó con generosidad, y lo tengo en la ciudad en mi casa; quien me ha dicho que de la artillería mandada por Arenas se dispararon más de mil cañonazos, y que igual número dispararía la que mandaba en la segunda división su comandante don Martiniano Chilavert; y que el incendio de los siete almacenes de pertrechos militares, subiría su pérdida a más de un millón de pesos fuertes.

El luto que mandó el tirano de un moño en el brazo izquierdo, y las mujeres una pulsera negra en el puño izquierdo, se ha suprimido, y vuelto como antes, los hombres de negro, y en el sombrero una faja negra de felpa, y las mujeres todas de negro el vestido, pañuelo y abanico.

El ejército de Urquiza se componía de más de treinta mil hombres, y entre ellos dos mil alemanes y cuatro mil brasileños, que éstos los trajeron en unión.

El papel sellado que nuevamente en este mes se ha vendido tiene al frente de la derecha el sello azul y orlado con un letrero que dice: «Viva la Confederación Argentina» — 1852 — y al otro frente de la izquierda el sello nacional en blanco.

En febrero 13 de 1852. Se ha nombrado al presbítero doctor don Luis de la Peña de ministro de relaciones exteriores y secretario. En el departamento de hacienda al doctor José Benjamín Gorostiaga, y en el de gobierno al doctor don Valentín Alsina.

El 15 de febrero se deroga el de 3 de febrero de 1830, por el que se obligaba a tomar pasaporte para transitar la provincia, en su consecuencia, queda completamente libre el tránsito de la provincia pudiendo hacerse éste sin pasaporte alguno.

Según me han informado han muerto en ambas partes de los dos ejércitos sobre dos mil a tres mil hombres, sin contar un sinnúmero de heridos que han traído a los hospitales de esta ciudad.

El señor Urquiza habita la casa de Palermo actualmente con sus tropas que ocupan el gran terreno de ella: ¡cuándo se creería el tirano Rosas que habría de salir huyendo de su gran palacio y jardines en que se divertía como un príncipe para que lo ocupase el señor general vencedor Urquiza, a quien el tirano Rosas nombrara *loco traidor asqueroso unitario!*

En febrero 16 de 1852. Se ha decretado en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires quedan exentos los españoles del servicio activo de las armas, en la misma forma que lo están los extranjeros.

En 14 de febrero, ha sido nombrado jefe de policía el señor don Manuel José Guerrico.

En 14 del mismo, se ha nombrado al coronel don Blas Pico, de inspector del cuerpo del resguardo. *López.*

En 16 de febrero. Se ha decretado por el gobierno lo siguiente:

Art. 1º — «Todas las propiedades de todo género, pertenecientes a don Juan Manuel de Rosas, y existentes en el territorio de la provincia, son de pertenencia pública.

2º Las propiedades rurales, quedan bajo la vigilancia de los jueces de paz, los cuales nombrarán un vecino de probidad e inteligencia, un administrador para cada uno de ellos, instruyendo al gobierno de los nombramientos que se hicieren.

3º Los administradores se recibirán bajo cuenta y razón, que deberán presentarles los actuales administradores, formarán inventario de todos los bienes, remitiendo una copia al gobierno; podrán vender lo que sea necesario para proveer a los gastos ordinarios de los establecimientos llevando cuenta de todo, y elevando al gobierno mensualmente junto con un estado de la marcha de los establecimientos.

4º Todos los habitantes de la provincia, que conserven en invernadas, o de otro modo ganados pertenecientes a don Juan Manuel de Rosas, quedan obligados bajo la pena legal de los ocultores, y receptadores de hurtos y robos, a manifestarlo inmediatamente a la autoridad local, la cual lo participará al gobierno para la resolución que corresponda. — *López. Valentín Alsina.*

El 17 de febrero de 1852. Decretó el gobierno: Artículo 1º, por el ministerio de gobierno, se dictarán las medidas concernientes a la refacción de la casa de gobierno para restituirla al antiguo estado y pie de servicio; y mientras esto se verifique, la residencia del gobierno se trasladará mañana a la casa que perteneció a don Juan Manuel de Rosas, calle de San Francisco, e igualmente las oficinas más indispensables.

En la misma fecha, se deroga el decreto inicuo totalmente de 16 de septiembre de 1840. Y en virtud quedan alzados en todo el territorio de la provincia los embargos puestos sobre propiedades raíces, y reintegrados sus dueños de hoy en adelante en todos los derechos, que como a tales les compete.

Los mencionados dueños recibirán sus propiedades en el estado en que hoy se encuentran.

El 19 de febrero de 1852. Entró en esta ciudad en triunfo con sus tropas de infantería, caballería y artillería, con más de cuarenta cañones de tren volante, custodiados a más de diez artilleros por cañón y otros tantos de caballería, el señor general del ejército aliado de orientales, entrerrianos, correntinos y brasileños. Su entrada desde el campo del Retiro donde estaba el señor Urquiza, fue desde las once y media, acompañado por el general don Tomás Guido, mandado por el gobierno para este acto, por la calle del Perú; montados en unos soberbios caballos perfectamente enjaezados, que acompañaban los principales jefes de su ejército al señor Urquiza, que el suyo so-

bresalía en riqueza su montura a los anteriores, en cuya calle del Perú, había un arco triunfal guarnecido de flores y banderas, hasta la calle de la Federación, que dobló por la plaza de la Victoria, en cuya calle había otro magnífico arco triunfal a la entrada de la plaza, y a su frente un tablado con una orquesta militar de música, que estuvo tocando hasta haber pasado todo su ejército. En las calles del tránsito por balcones y azoteas, les echaron un sinnúmero de flores hasta que llegó al Fuerte el señor Urquiza en donde fue recibido por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, habiendo tardado en pasar su ejército de más de 30 mil hombres hasta las seis de la tarde, que se retiraron a sus campamentos de Palermo, etcétera.

La ciudad para su recibimiento fue embanderada con las de la nación y extranjeras, que pusieron las suyas, sus ministros, cónsules y extranjeros y a la noche luminarias en la ciudad.

Todos los regimientos traían sus banderas y su música militar, que tocaban alternando con las cajas y tambores, con más un repique general de campanas al entrar en la plaza Mayor el señor Urquiza y tres salvas de artillería en varios intervalos. Concluidos en el coliseo Argentino, se representó la comedia titulada «Don Pelayo el defensor de su patria», a la que asistió el señor Urquiza con toda su plana mayor y nuestro gobernador provisorio el señor López.

El 20 y 21, siguió la ciudad embanderada, e iluminación en las noches, habiendo estos tres días guardádose como días de precepto.

El 22 de febrero de 1852. En la santa iglesia Catedral con toda pompa y solemnidad, se celebró una misa con Tedéum en acción de gracias, asistiendo el gobierno provisorio y el señor Urquiza, y el gobernador de Corrientes brigadier don Benjamín Virasoro, el cuerpo diplomático y consular, como todos los tribunales y autoridades civiles y militares con sus correspondientes empleados.

Pontificó el ilustrísimo señor obispo de Aulón, don Mariano Escalada. Un coro brillante de música y voces sobresalientes dieron realce al acto religioso. El de la oración panegírica fue el presidente don Martín Piñeyro, al que le valió ser canónigo honorario de esta iglesia Catedral.

A la noche hubo óperas en la casa de Comedia La Victoria, a la que asistió el señor Urquiza.

El 7 de marzo de 1852. Se han depuesto por decreto de este día por el gobierno, los jueces de primera instancia, y se han nombrado los siguientes:

En lo civil doctor don Basilio Salas y doctor don Domingo Pica.

En lo criminal don Tiburcio Cárcova, que lo han dejado como estaba, y el doctor don Miguel Estéves Saguí.

Defensor general de pobres y menores don Mariano Lozano y su asesor el doctor don Rufino Elizalde.

Marzo 11, por decreto de éste, se ha llenado el coro de la santa iglesia Catedral, que no tenía sino tres prebendados, por la impiedad del dictador Rosas, en vez de los nueve que establece la ley de la provincia de 21 de diciembre de 1822.

Reintegrado del modo siguiente:

Artículo 1º — Para la presidencia del senado o primera dignidad de presbítero, queda nombrado el doctor don Saturnino Segurola.

Art. 2º — El doctor don Miguel García, segunda dignidad.

Art. 3º — La tercera, cuarta y quinta dignidad de presbítero serán ejercidas por el doctor don José Amenábar cura de la ciudad de Santa Fe, por el doctor don Domingo Achega y por el canónigo honorario doctor don José León Banegas.

Art. 4º — Canónigo diácono doctor don Felipe Elortondo y Palacios, y para la que está vacante al doctor don José Julián de Gainza.

6º Canónigos subdiáconos doctor don Andrés Leonardo de los Ríos, cura de la parroquia de la Concepción, y a don Martín Boneo, cura de San José de Flores.

Art. 2º — Los canónigos nombrados no pueden, de conformidad con los cánones conservar la posesión de beneficios curados.

3º Canónigos honorarios don Carlos Torres, don Nicolás Flores, capellán del monasterio de Catalinas, don José Benito Godoy, capellán del de Capuchinas, don Lorenzo Rocha; doctor don Juan José Alvarez; doctor don Federico Aneyros, don Martín Piñero, y don Angel Baldayo.

El 13 de marzo de 1852. El gobierno ha dispuesto que todas las casas embargadas de los ciudadanos, confiscadas y vendidas por el tirano Rosas, en su decreto de 16 de septiembre de 1840, y que estos unitarios no puedan tratar ni contratar, no admitiendo los escribanos, ni jueces, mandar extender escritura a ninguna persona sin justificar con certificado del juez de paz de no estar comprendida en dicho decreto, sean devueltas a sus respectivos dueños, y derogado en todas sus partes este tirano decreto de 16 de septiembre de 1840.

También en el anterior mes de febrero y presente marzo de 1852. Se ha hecho una reforma de funcionarios públicos, por adictos con imprudencia partidarios del tirano Rosas. En esta reforma han sido separados de sus empleos empleados civiles y militares, etcétera y

entre ellos miembros de la excelentísima cámara, policía, jueces de primera instancia, asesores, defensor general de menores, militares del ejército y marina, de aduana, renta de correos, parque de artillería, resguardo, y demás oficinas públicas, y reemplazados por otras personas de probidad y honrado patriotismo.

Igualmente se han aumentado los sueldos a todos los empleados eclesiásticos, canónigos y beneficiados, empleados civiles y militares, que se hallan en servicio activo, con tres tantos más del sueldo que disfrutaban, que es decir al que tiene de sueldo 100 pesos se le dan 400 pesos, al que 500 pesos, 2000 pesos, al que 1000, 4000 mil pesos, al que tiene 20 pesos, 80 pesos, y a los empleados jubilados, viudas con pensión, el doble.

Hoy 12 de abril de 1852. En la casa del señor gobernador de esta provincia y ante todas las autoridades, eclesiástica, civil y militar, se apersonó el señor Urquiza, nombrado por las provincias encargado de las relaciones exteriores de la República, quien fue acompañado desde Palermo, por una comisión mandada por el gobierno, con anticipación, por el presidente de la excelentísima cámara de justicia, del asesor de gobierno, y de dos edecanes, y acompañado de numeroso séquito, llegaron a la casa de gobierno a las tres de la tarde, después de haber recibido en su tránsito honores de capitán general.

Una guardia de banderas compuesta de ciudadanos del primer batallón de guardia nacional hizo los honores de la casa de gobierno.

El general Urquiza juró por los Santos Evangelios en el salón del señor gobernador de la provincia, llenar fiel y debidamente el encargo que se le confiaba, bajo la forma federativa, organizando la república por medio de un Congreso nacional.

Al salir de la casa de gobierno, fue saludado por la fortaleza de 21 cañonazos.

Acompañado de un gran número de ciudadanos hasta Palermo, fue saludado al llegar allí por 21 cañonazos, disparados de la batería de aquel punto.

El 19 de abril de 1852. Hoy día a las dos de la tarde se verificó su solemne apertura bajo los auspicios del gobierno provisorio que ha mirado a esta noble corporación, de sociedad de damas de beneficencia, con toda la simpatía e intereses que reclaman sus benéficas tendencias; después de muchos años que el tirano la había suprimido.

Hoy 1º de mayo de 1852. Se abrió o fue la apertura de la sala de representantes de la provincia en la que ocuparon los represen-

tantes sus asientos, y cayó de las tribunas una lluvia de tarjetas amarillas en que se leían estas palabras:

¡Vivan los representantes del pueblo!

¡Por el pueblo!

¡Y para el pueblo!

Estas mismas voces fueron repetidas en alta voz.

En este día y el segundo día 2 de mayo, hubo repiques generales de campanas, músicas, fuegos artificiales, en la plaza de la Victoria, iluminación general en las noches en la ciudad, y desde el amanecer del día, embanderada hasta las diez de la noche, estando todas las casas de comercio, oficios, etcétera, cerradas como un día domingo como igualmente tribunales, escribanías, etcétera, concluyendo cada día con varias salvas de artillería de la fortaleza, y buques de guerra nacional.

En la sala de representantes entró de guardia para su custodia y honores una compañía de granaderos de la guardia nacional brillantemente uniformada, y la sala de sesiones toda pintada de celeste y blanco, con el mayor gusto.

La plaza de la Victoria estaba espléndidamente adornada con arquería y banderas celeste y blanco, como la pirámide que la cubrían banderas de las provincias hermanas y extranjeras, y en la fortaleza igualmente en su asta, flameaba la misma, habiéndose quitado la puesta por Rosas, en que estaba el letrero de mueran los unitarios.

La colgadura de los balcones de la casa de justicia, antes del excelentísimo Cabildo suprimido, eran todas de celeste y blanco con grandes moños, y en dos sus pilares del arco principal, de su costado, puesto un medallón, que en la una manifestaba la libertad de la patria, y en la otra la del libertador Urquiza, que la sacó del tirano Rosas.

Las banderas de los regimientos de línea, que eran de blanco y punzó los paños, con letreros de mueran los salvajes unitarios, etcétera, se han puesto la nacional de blanco y celeste.

Las puertas de las casas y ventanas por Rosas mandadas pintar de colorado, se van actualmente pintando de verde, que también este color prohibió Rosas, y celeste.

Los serenos que cantaban las horas de «¡Viva la Confederación Argentina, mueran los salvajes unitarios, vivid representación!», se ha suprimido, y no dicen sino, «la una, dos, etcétera, sereno, lloviendo, nublado, etcétera».

Todos los escudos puestos al frente de la casa de los tribunales, jueces de paz, alcaldes, tenientes alcaldes y demás casas públicas, etcétera, que tenían a su frente el de «Mueran los salvajes unitarios», etcétera, se han borrado, y sólo se pone «¡Viva la Confederación Argentina!», como el papel sellado que también tenía el mismo de «mueran», y los escritos que se presentaban al gobierno y demás tribunales, todo se ha suprimido, y sólo se pone en el encabezamiento, «¡Viva la Confederación Argentina!»

Los chalecos colorados en los hombres, y moños en la cabeza de las mujeres también quitados, como la divisa en los hombres, sacerdotes, militares, empleados, ciudadanos, frailes, el mismo obispo, que llevaban una cinta colgada a la izquierda del vestuario, punzó, con el letrero de mueran, etcétera, se quitó, y cada uno viste del color que le agrada.

Al ilustrísimo señor obispo, que usaba por rito de la iglesia sombrero con borlas verdes, se le mandó quitar, y sólo usará el color negro, y ahora usa el verde.

Los coches fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio, que eran negros, los puso de colorados, ahora han vuelto a ser negros. ¿El tal Rosas era amigo del fuego del infierno?

Prohibió este malvado, ponerse luto por ciudadanos sus familias, ni hacerles funerales, degollados por la más-horca en los años de 1840 y 1842.

Quitó todas las escuelas de primeras letras para los niños y niñas.

Los hospitales de general de hombres, y mujeres los dejó sin rentas, y sólo a la caridad de los fieles; hoy el estado los sostiene.

Hace 20 años que salió la gran procesión del Corpus Christi en que él asistió, y hasta el presente no volvió a asistir; pero al enfrenar por las casas del extinguido Cabildo, hoy de justicia, que sus balcones estaban con colgaduras de celeste y blanco, suspendió la procesión, y mandó se quitaran las colgaduras, como se efectuó, y entonces caminó la procesión.

Las tropas en las funciones públicas cuando eran concluidas, tenían el deber de ir y pasar formadas en columna por su casa al retirarse, y frente su casa, proclamaban «Viva la Federación, mueran los salvajes», etcétera y seguían su marcha hasta sus cuarteles; lo mismo eran con las procesiones y actos religiosos, que precisamente tenían que pasar por el frente de su casa de Rosas.

La Casa de Niños Expósitos también la suprimió, y las madres desgraciadas tenían que arrojar en las puertas de las casas a sus hijos, habiendo perecido una porción de criaturas inocentes muertas

de frío, pisadas por casualidad por el tránsito de las gentes, y otras comidas de los perros; pero el actual gobierno va a restablecerla.

Las escuelas de primeras letras de hombres y mujeres pagadas por el Estado las suprimió, y actualmente el gobierno las va a restablecer. El tirano lo que quería era hacer idiotas a los hijos de los pobres, que no podían pagar maestro para enseñar a sus hijos.

Los colegios de seculares y seminario eclesiástico también fueron suprimidos por este malvado de Rosas. Expulsó de su colegio a los padres jesuitas con la mayor ignominia y fue que la más-horca, como a las doce de la noche, a balazos querían echar abajo las puertas, lo que no pudieron. Amaneció el día; el superior, llamado el padre Mariano Berdugo, fue y se quejó a Rosas del atentado, y su contestación fue el que abandonasen el colegio porque él no podía contener la irritación popular que había contra ellos, por lo que desampararon el colegio, yendo a vivir cada uno en casas particulares, y el gobierno se hizo cargo del colegio e iglesia, en la que puso un clérigo secular. El mismo Rosas los admitió hacía más de dos años, y él mismo los expulsó, tirando la piedra y escondiendo la mano, bajo la capa del pueblo, o más-horca, que él propio los mandaba.

Al doctor don Manuel Maza, presidente de la excelentísima cámara de justicia y de la honorable sala de la provincia, estando en su gabinete contiguo a la misma sala, una noche, escribiendo su ayudante don [hay un espacio en blanco] Cabello, en el año 1839, unos cuantos asesinos mandados por Rosas, sorprendieron al doctor Maza, y sentado como estaba en su silla dictando al escribiente Cabello, lo asesinaron a puñaladas, dejándolo muerto; cuyo hecho, visto por Cabello, corrió a lo interior de otras piezas y se ocultó, que si no corre igual catástrofe. Este hecho y asesinato en junio de 1839, como a las ocho de la noche, a cuya hora corrió la noticia de su muerte, de lo que azorado el pueblo, las gentes que andaban por las calles, corriendo asustadas se retiraron a sus casas, todas las tiendas y casas públicas, y puertas de las casas que caían a la calle, sus dueños las cerraron, y la gente que estaba en la Comedia, en la 1ª o 2ª jornada, toda se fue; y cerraron la casa; pues todo se volvió una confusión y temor general en la ciudad. Esa misma noche se fusiló de orden del tirano Rosas al coronel don Manuel Maza, hijo del doctor Manuel Maza, en la cárcel pública donde lo tenían preso en un calabozo. El cadáver del doctor lo llevaron en un carro de la basura a la cárcel, echaron el de su hijo, y los condujeron al cementerio general de la Recoleta, y los sepultaron en la fosa donde yacían los criminales. Este pago dio Rosas a su maestro y protector e íntimo amigo, y a quien le debió el ser gobernador, como el que dio Nerón a su maestro Séneca.

Al ilustrísimo obispo titular de Aulón, y auxiliar de esta diócesis de Buenos Aires, doctor don Mariano Escalada, que era representante de la honorable sala, por no haber querido intervenir con dos más nombrados, a presenciar el reconocimiento del cadáver del doctor Maza por los médicos, diciendo no ser propio de su carácter sacerdotal intervenir en derramamientos de sangre, cayó de la gracia de Rosas; pero le echaron un papel anónimo a su ilustrísima por la noche, en su casa, donde le decían se guardase por estar expuesta su persona, y en vista de esta prevención se ocultó en la casa de ejercicios, donde permaneció algún tiempo, hasta que serenada la convulsión, se presentó al público; pero el malvado de Rosas, no ha echado de él, en su dignidad, para cosa alguna eclesiástica, teniéndolo abandonado hasta el presente que el actual gobierno lo ha habilitado para ejercer sus funciones pastorales.

En este mes de mayo de 1852, han sido nombrados de canónigos honorarios de esta catedral de Buenos Aires, don Miguel Vidal, cura provisorio de Entre Ríos y don José María Rolón, existente en Corrientes.

13 de mayo de 1852. La honorable sala de representantes nombró gobernador propietario, por tres años, al provisorio doctor don Vicente López, quien fue recibido y prestó el juramento de ley en la misma sala, hoy a las dos de la tarde, lo que se anunció con una salva de 21 cañonazos de la fortaleza.

Hoy 20 de mayo de 1852. Hoy, día de la Ascensión del Señor, de orden del gobierno, se ha mandado guardar como día de ambos preceptos, pues lo era de misa y trabajar, en el gobierno de Rosas; según se dice toda la variación que hizo Rosas en este particular volverá a su antiguo estado.

Hoy 21 de mayo de 1852. Como a las once del día se embarcaron en un buque a vapor por el señor gobernador don Vicente López y el señor general Urquiza con destino a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, donde se reunirán con los gobernadores de las demás provincias de la república, para tratar lo que convenga en bien de ella. El gobierno delegado, en ausencia del señor general López ha quedado en el presidente de la honorable sala don Manuel Guillermo Pinto, y de presidente de la sala el señor doctor don Marcelo Gamboa; se han embarcado en otros buques, para escolta del señor gobernador y general López y Urquiza, 600 hombres de las tropas correntinas. Al embarco y salida de dichos señores hubo varias salvas de artillería de la fortaleza y buques de guerra.

El 18 de mayo de 1852. Interin la ausencia del señor Urquiza ha dejado encargado del mando del ejército, que obedece sus órdenes, al general don Miguel José Galán, natural de Buenos Aires.

El 19 de mayo de 1852. Por haber renunciado el señor don Valentín Alsina, su cargo de ministro secretario del departamento de gobierno, y el señor general don Manuel de Escalada el de la guerra y marina, se decretó lo siguiente:

- 1º Queda nombrado ministro secretario de estado en el departamento de gobierno y relaciones provinciales el doctor don Juan María Gutiérrez.
- 2º El coronel don Casto Cáceres, desempeñará las funciones de ministro secretario de estado en el departamento de guerra y marina.

El 25 de mayo de 1852. Se festejó con el mayor esplendor, en la víspera, 24, y corcova 26. En estos tres días la ciudad estuvo embanderada, y las noches con luminarias en toda ella. En sus noches fuegos artificiales en la plaza Mayor; sus cuatro frentes los cubrían 20 arcos perfectamente pintados al óleo; en sus cuatro ángulos sobresalía un templete iluminado con arañas, ardiendo en el circuito de la arquería cinco mil faroles, y sobre los arcos 280 banderas y pendones de todas las repúblicas y naciones.

La pirámide fue iluminada de gas. Las casas de justicia, policía y Catedral, estaban perfectamente sus frentes con colgaduras de seda, de celeste y blanco.

Todas las tropas de línea y guardia nacional cubrieron la plaza; los niños de las escuelas cubrían la pirámide, y al salir el sol, rompieron un repique general de campanas, salvas de artillería de la fortaleza y buques de guerra, cantando los niños de las escuelas la canción patriótica. Hubo danzas de niños perfectamente vestidos y enseñados con anticipación, juego de sortijas con otras diversiones más, como comedias, óperas, etc. en los tres días: 24 la víspera, 25 el día, y 26 la corcova, que se guardaron como un día domingo.

La función de la iglesia con grande orquesta de música y voces fue magnífica; asistieron el gobernador don Manuel Guillermo Pinto y demás autoridades civiles y militares y pontificó el obispo de Aulón doctor don Mariano Escalada, siendo el predicador el señor canónigo honorario don José María Flores.

El 13 de junio de 1852. Regresaron de San Nicolás de los Arroyos, el señor gobernador propietario doctor don Vicente López y general Urquiza, los que fueron recibidos con los honores debidos.

El 24 de junio de 1852. En la mañana de este día, vino de Palermo el general Urquiza. Nuevo tirano que ha reemplazado a Rosas su maestro, con sus tropas a la ciudad, y las colocó en varios puntos, causando a sus habitantes un susto extraordinario; como en los cuarteles del Retiro, del parque de artillería etcétera de que se posesionaron, lo que efectuado, de su autoridad y despotismo con el poder de las armas, mandó disolver la soberanía de la honorable sala de representantes de la provincia, como se ejecutó retirándose a sus casas los señores representantes, por lo que los ciudadanos han quedado indignados por este despotismo y golpe de autoridad valido del poder de las armas. ¿Qué funestos resultados puede haber?

El señor Urquiza entró como libertador y se ha hecho conquistador, pues de Palermo donde habita, a los pocos días embarcó para Entre Ríos, de donde es natural, todas las municiones, cañones, vestuarios, fusiles, sables, carretas, galeras etc. y cuanto encontró, dejando a Buenos Aires sin defensa y a mayor abundamiento, embarcó, y remitió a su país o provincia mil hombres de nuestros prisioneros: Dicho señor se ha declarado otro tirano, pues salimos de Rosas y lo ha reemplazado Urquiza, Dios quiera que no haya malos resultados y nos envuelva en sangre, pues la ciudad y campaña están muy tristes e irritados pues no hay ninguna alegría, pues sus parciales salieron de serenatas con música, y nadie de los ciudadanos los acompañó, por lo que iba la comitiva totalmente desairada.

En el presente mes de julio se ha principiado a alumbrar las calles de la ciudad con quinquales de aceite, que da una luz brillante (que llaman gas) lo que antes era con dos velas de sebo en cada farol.

El 20 (es 23) de julio de 1852. Renunció el gobierno provisional de la provincia el señor don Vicente López, y el 26 se le admitió por el general Urquiza.

El señor Urquiza en este mismo día 26 de julio de 1852, por sólo su voluntad, se ha asumido el poder tutelar de las instituciones públicas, que es decir, se ha alzado por la fuerza de las armas, gobernador general en lo militar, civil, etcétera pero por sólo el tiempo preciso para el restablecimiento de las autoridades de la provincia, como también en la junta de gobernadores de las provincias en San Nicolás de los Arroyos, lo autorizaron con el empleo y título de jefe supremo de la Confederación Argentina.

El 17 de julio de 1852. Por el encargado de negocios de la Confederación Argentina en misión especial cerca del gobierno del Paraguay para el acto solemne del reconocimiento de la república del Paraguay por la Confederación Argentina doctor don Santiago Derqui,

convenidos se declaró libre de república independiente la del Paraguay, la que ha reconocido por tal el señor Urquiza jefe supremo de la República Argentina.

El 18 de agosto, dice la cofradía del Rosario de Santo Domingo, (véase *El Progreso* número 109) que estando revocando, hace dos años, el frontis de la iglesia, se presentó un sujeto, ofreciendo costear toda la obra, por sí solo (de muchos miles de valor) a cambio de que no se embutieran en la torre las balas conmemorativas del 5 de julio de 1807; proposición que fue rechazada por los mayordomos de la cofradía del Santísimo Rosario.

El 8 de septiembre de 1852. Se embarcó en un vapor con destino a Santa Fe para formar el Congreso Nacional el señor Urquiza, quien fue acompañado por todas las autoridades a su embarco, tropas formadas y salvas de artillería.

El 20 de agosto. Decretó el señor Urquiza lo siguiente: 1º Los batallones de milicia de infantería de esta ciudad, se denominarán «patricios de Buenos Aires». 2º Queda sin efecto el decreto de 8 de marzo último, que daba a los expresados batallones, la denominación de «guardias nacionales».

El 28 de agosto. El señor Urquiza, de su autoridad ha establecido aduanas, y sus productos de las aduanas exteriores de la república, quedan afectados a los gastos nacionales.

Aduanas exteriores. En el mar las que se establecerán en el Salado y Bahía Blanca.

En el río de la Plata, las de Buenos Aires, y la de registros en Martín García. En el Uruguay, la de Concepción, en el Paraná, las de Rosario y Corrientes.

Las terrestres de Mendoza, San Juan, Salta y Jujuy.

La navegación de los ríos Paraná y Uruguay, es permitida a buques extranjeros mercantes; pero su porte ha de ser de más de 120 toneladas, y empezará a tener efecto desde 1º de octubre próximo.

NOTA. Según vamos viendo, este señor no trata sino de arruinar a Buenos Aires, pues me ha informado un sujeto de representación, que trata Urquiza establecer la capital de la república en su provincia de Entre Ríos.

Salimos del tirano Rosas, que aunque malvado, sostuvo con esplendor y respetado por las naciones extranjeras a Buenos Aires y toda la república; pero éste trata de su ruina, pues se va manifestando El Entrerriano, otro tirano que reemplaza a Rosas, cuidado, no tenga peor fin que Rosas.

El 3 de septiembre de 1852. Por ausentarse el señor Urquiza al Congreso que se va a instalar en Santa Fe, ha nombrado de gobernador provisorio de Buenos Aires, al general don José Miguel Galán, y el día 4 de este mes prestó el juramento, y se recibió del gobierno.

El 10 de septiembre de 1852. A las doce de la noche, las fuerzas de la guarnición se sublevaron contra la tiranía del general Urquiza, que después de las glorias que adquirió como libertador, las ha perdido por haberse declarado absoluto con el poder que tenía de las armas, siendo peor que Rosas, pues éste sostuvo la sala de representantes, y Urquiza la disolvió con la fuerza, como también prohibió la libertad de imprenta.

El 11 de septiembre de 1852. Al venir el día la campana del Cabildo llamó a los ciudadanos para prestar sus votos y su apoyo al gran movimiento del ejército puesto ya en armas en la plaza de la Victoria, fue cubierta de todos los amigos de la libertad, y los guardias nacionales, tomaron el fusil y se formaron al lado de los batallones veteranos, que todos se cambiaron contra Urquiza.

Este mismo día 11. Fue restablecida la sala de representantes, que Urquiza con la fuerza militar disolvió el 24 de junio último, y en seguida nombró a su presidente don Manuel Guillermo Pintos de gobernador interino de Buenos Aires, quien se recibió del gobierno.

El tirano Rosas por no haber seguido su partido, trajeron de las provincias interiores cuatro sacerdotes nombrados, don Francisco Solano Cabrera, don Felipe Frías, don Manuel Frías y don Gregorio Villafañe, y los fusiló en Palermo en mayo 10 de 1842.

Rosas llevado del poder hizo libres a los esclavos hombres y mujeres, llevando a los varones para soldados, con perjuicio de los amos, que tuvieron que callar, y las mujeres vivir como libres como pudieran. Mató como perros a más de 80 indios pampas que trajeron prisioneros de la campaña, sacándolos en grupos del cuartel de la guardia argentina en el Retiro, de 10 en 10, y a su frente fueron fusilados; salvaje Rosas, más que los indios.

Prohibió casarse a los federales con hijas del partido unitario; azotaron con vergas hasta mujeres, que una murió de sus resultas por considerarlas unitarias. Con cuchillos arrancaban las patillas a los hombres, por creerlos unitarios afrancesados, y hasta los que entraban en las iglesias, y a las mujeres con alquitrán preparado a la entrada de las iglesias, los satélites del tirano, les ponían moños celestes en la cabeza cuando no llevaban por olvido el punzón.

En 29 de enero de 1830. En su primer gobierno al sargento mayor don N. Monteros, lo llamó, y le entregó una carta cerrada para entre-

garla a su hermano el coronel que tenía su cuartel en el corralón de la Recoleta, y el pobre hombre, como Urias, la entregó al coronel don Prudencio Rosas, hermano del tirano, sin saber lo que contenía, y en el acto que la recibió lo hizo fusilar.

En Palermo fusiló un sinnúmero de hombres, y castigó mujeres y niñas. Tuvo en la cárcel un sinnúmero de ciudadanos de todas clases y distinción, y no les daba qué comer, sino un hervido mal hecho que llamaban tumba, no permitiéndoles que por sus deudos y familias, mujer, hijos, etcétera, se les mandase comida, pan, vicios ni ningún auxilio para aliviar sus penas, ni que los vieran, tal era su crueldad, y mal alma y corazón. Al mes de octubre mandó se llamara mes de Rosas, porque el 5 de este mes, con sus milicias de caballería de campaña, sostuvo con otros cuerpos de infantería de la ciudad al gobernador don Martín Rodríguez, que el 2º batallón de patricios de infantería se sublevó para deponerlo del mando. Todas las mujeres comunes fueron agarradas por partidas de tropas, en una noche, y las llevaron a la plaza de Monserrat, y al amanecer del otro día en carretas preparadas fueron conducidas escoltadas de soldados con destino a Bahía Blanca habiendo dejado en sus casas o cuartos de alquiler sus pobres muebles e intereses para que otros los disfrutasen, y ellas a ser pasto de los soldados en Bahía Blanca, hasta con el bello sexo fue malvado este tirano; habiendo sido hecho este atentado en el año de 1831.

Acabo de saber de personas respetables que lo han visto, que Urquiza, con intención depravada, al poco tiempo de estar en posesión del mando, seguramente para aterrar, en Palermo en sus riberas, colgó después de fusilados una porción de hombres de los árboles, donde sus cuerpos podridos cayeron en tierra sin darles sepultura y así quedaron; no llegó a este extremo el cruel y tirano Rosas.

Rosas suprimió la imprenta libre, y sólo se daba al público lo que le convenía. Urquiza, imitándolo como segundo tirano igualmente mandó cerrar las imprentas, y que no se diera al público sino lo que a él le convenía por su imprenta gubernativa.

Rosas en octubre de 1840 hizo degollar a más de 500 ciudadanos de los más distinguidos, militares, empleados y gente común; y en abril de 1842, se repitió el mismo desastre agarrándolos sus corifeos de la ínfima plebe, en sus casas o en las calles, con engaños, y los llevaban a los huecos de las quintas fuera de la ciudad, los tendían en el suelo boca arriba, y otros boca abajo y maniatados con grandes cuchillos los degollaban; pero estos malvados verdugos han muerto lo más desastrosamente y algunos por el mismo Rosas mandados fusilar, para que no publicasen sus maldades. Rosas mandó embargar las casas

y saquearlas de una porción de ciudadanos que se creía ser unitarios, por chismes que le llevaban sus pícaros corifeos; cuyas casas las alquilaban los jueces de paz y su producto, según lo que éstos presentaban entraba en la tesorería general, a más de lo que robaban para cuyo efecto los tenía perpetuados ínterin su gobierno en que cayó el 3 de febrero de 1852, quedando en la calle un sinnúmero de familias notables y comunes.

En las provincias interiores, mandó un ejército al mando del general oriental, que en su caída de presidente de la república del Uruguay su capital Montevideo, se refugió a Rosas, para sujetarlas, en donde, según se dice, ha hecho degollar y fusilar más de nueve mil personas.

Rosas mandó a los jueces de paz clasificasen a los sujetos que se creía unitarios, lo que efectuado, según sus notas, a los sujetos indicados; los mandó arrestados al cuartel guardia argentina, y aquí se les intimó dar en su lugar un personero a su costa, y de no serían soldados; en su virtud dieron los que pudieron uno o dos personeros que les imponían, según sus caudales, los que cada uno les costaba dos, tres o cuatro mil pesos, ¡qué modo de robar y tener soldados este tirano! Quitó al juez de paz de la parroquia de San Miguel, con el mayor desprecio e insulto por decir no tenía en parroquia hombre ninguno a quien clasificar de unitario; y al de los Quilmes porque contestó lo mismo lo hizo fusilar. Mayor tirano no lo cuenta la historia antigua ni moderna.

Antes de su caída, el 3 de febrero de 1852, muy pocos días sacó de la Casa de Moneda, diez millones de pesos; no se ha dado cuenta de su distribución, ciertamente se los llevó.

En la iglesia de San Juan hubo una gran función y la noche de la víspera, en el mes de octubre de 1840, pusieron en la calle luminarias los vecinos y barricadas de alquitrán, y al pasar el español hombre rico don N. Martínez, lo agarran los verdugos de Rosas, lo degüellan, pero aún medio vivo que quedó, ¿a crueldad? lo echaron en la barrica de alquitrán encendida, donde su cuerpo se consumió; todo esto fue porque un pariente cercano de Rosas le debía mucho dinero y por no pagarle lo hizo asesinar, llevándolo él mismo en su compañía y no le valió, pues de su lado lo arrancaron y no lo defendió; ya premeditado y combinado con anticipación; lo mismo sucedió con el español don Lucas González que lo sacaron de una casa donde estaba de visita una noche, lo llevaron a la cárcel, y esta misma noche lo fusilaron, por calumnias que le levantaron, otro pariente cercano de Rosas, para quedarse con miles de pesos en onzas de oro que le debía, como suce-

dió lo mismo con un tal N. Vallé, no recuerdo el nombre, vecino de Barracas o de los Quilmes, que otro pariente cercano de Rosas, lo sacó de su casa y lo degolló, para no pagarle también lo que le debía; a este tenor sucedieron otros más hechos, que no los escribo por no ensuciar tanto papel con hechos tan atroces.

Desde el año 1829, hasta abril de 1822, que son tres años no llovió en Buenos Aires y campaña, de lo que resultó una seca horrorosa y epidemia, que dejó las huertas, quintas, chacras y estancias, sin hortalizas, sembrados, trigos ni ganados vacunos, pues hasta las lagunas, ríos y pozos de agua, se secaron, tanto en la campaña como en la ciudad, pues yo para sacar el agua del pozo de mi casa, tuve que hacerle cavar una y media vara más de profundidad, pues antes, en lugar de agua salía barro. La langosta todo lo asoló, pues los árboles, plantas y hasta cueros se comieron. Fue tanto el número de ratones que produjo la tierra, que abundaban por las calles, que no se puede explicar, que hasta los pozos de agua se llenaron de ellos, en términos que un amigo mío me dijo que cuando cesó la epidemia, que hizo limpiar su pozo de donde sacaron los ratones, y por curiosidad los contó y fueron más de cinco mil, cómo sería en los demás. Las tormentas se armaban como para llover, y se volvían de huracanes de tierra, en términos tan obscuro, que varias veces a la hora de comer a las tres, lo hice con velas encendidas por lo tenebroso de la oscuridad. Todo esto y mucho más ha sucedido en los tres primeros años que mandó Rosas. En abril de 1832, principió a llover con abundancia, mes de otoño; pero cosa extraordinaria, todos los árboles de naranjos echaron azahar, los duraznos lo mismo, las rosas y demás plantas florecieron, y al tenor de esto, lo demás de la naturaleza, parece increíble pero es cierto.

El 20 de septiembre de 1852. En este día el general Urquiza dejó libre la provincia de Buenos Aires, y se embarcó para su provincia de Entre Ríos en el puerto de San Nicolás de los Arroyos. Entró triunfante en Buenos Aires el 19 de febrero de 1852, pero por querer tiranizarnos perdió sus glorias y salió apaleado. Rosas tiranizó 20 años, y este pobre apenas duró en el mandato siete meses y ocho días.

El 3 de octubre de 1852. Con motivo de faltar un representante o vocal en la junta de representantes, se hicieron elecciones de ciudadanos en las parroquias, quienes dieron libremente sus votos en favor del sujeto que les agradaba, y resultó electo don Domingo Sosa coronel de línea; sujeto muy capaz y de méritos; pero de origen pardo y fue esclavo; quien se ha sentado en la sala de la legislatura a la par de los demás ciudadanos blancos y de origen distinguido; lo que anoto por ser la primera vez que esto ha sucedido.

En el año 1835, se aparecieron una noche los gauchos de la campaña titulados sociedad popular restauradora, alias por otro nombre, la más-horca, todo dirigido por Rosas, que era comandante general de la campaña, y aspiraba al gobierno, en cuya noche asustaron en la ciudad a sus habitantes con los tiros de carabina que disparaban de cuyas resultas mataron a un joven que estaba parado en la puerta de calle de su casa; y pidiendo a gritos quitar al gobernador, y poner en su lugar a Rosas. La sala de representantes temerosa de la chusma lo nombró de gobernador, con la suma del poder público, que así lo solicitó, y fue ratificada en las parroquias por los ciudadanos. Antes de recibirse echó un manifiesto diciendo: admitía el gobierno de la provincial, bajo la inteligencia que habían de derramar muchas lágrimas las familias, si no estaban en todo con sus ideas. ¿Mal presagio? Recibido que fue de gobernador y capitán general de la provincia con la suma del poder público y prestado el juramento en la sala de representantes, montó en el cochè del gobierno, el que en lugar de caballos, la chusma lo condujo con sus brazos hasta la fortaleza en donde el gobernador saliente, con las arengas de costumbre le entregó el bastón y el mando. La cuadra antes de llegar a la plaza de la Victoria, la rueda del coche apretó un niño de 12 ó 14 años, que incauto se metió debajo de él y lo mató; funesto principio que indicó antes del mando, lo que había de ser después de estar en él. El día de su recibimiento y dos días más, en su obsequio todos los frentes de las casas de la ciudad, sus dueños, los pusieron a porfía a cuál mejor, colgadas de colchas y cortinas de damasco, macetas de flores y otros adornos y sus retratos; y a la noche luminarias extraordinarias de esplendidez, masas de alquitranes encendidas, cohetes de todas clases, música etcétera. A los pocos días se mandó que en lugar de colgaduras de colchas, y cortinas de seda, que se ponían al frente de las casas en los días de funciones patrias, habían de ponerse en todas las puertas y ventanas de los vecinos y dueños una bandera el centro blanco y los dos paños de ambos costados color punzó, lo que menos de una y media vara de largo y tres cuartas de ancho; y los carros fúnebres para llevar al cementerio general de la Recoleta que eran pintados de negro, los hizo poner pintados de color punzó. También se mandó que todas las puertas y ventanas de las casas se pintaran de colorado o punzó, prohibiendo en todo, y vestirse los ciudadanos hombres y mujeres de color celeste y verde, sino todo de color punzó y hasta los pañuelos de mano; ni en lo interior de las casas, en pinturas de puertas, ventanas, colgaduras de camas, frisos, sillas, ni otro adorno de celeste y verde se prohibió; y para que se cumpliera lo mandado, salió una comisión de los degolladores mazorqueros, y en-

traban en las casas, y cuanto encontraban de celeste o verde, lo hacían pedazos, muebles, ropa, etcétera, como a mí me sucedió, que las colgaduras de mi cama y colcha me las rompieron, y aún más, el estuche de navajas de afeitar, que era verde, lo rompieron, y de camino me hicieron pedazos sobre cincuenta vidrios de las puertas y ventanas de mi casa, incluso el farol colgado en el zaguán, y también me llevaron un espadín viejo que tenía a la cabecera de mi cama, sólo sí, respetaron mis cofres que no los abrieron; pero en otras partes, estos pícaros pidieron las llaves, abrieron y robaron cuanto dinero encontraron, como entre ellos al comerciante don Félix Castro que le robaron del bufete de su escritorio, sobre doscientos mil pesos, y así a otros muchos hicieron lo mismo.

La más-horca, sacaron el retrato de Rosas, y lo llevaron en sus brazos los mazorqueros por todas las calles de la ciudad como si fuera un santo con músicas, aclamaciones y vítores, cohetes etcétera. Las señoras principales de generales, coroneles y comerciantes de distinción, sacaron del Fuerte su retrato puesto en un carro triunfal y lo pasearon por las calles de la ciudad con música y vítores, tirando las señoras, en lugar de mulas o caballos, de unos cordones de seda que salían de ambos costados del carro.

Según me ha informado una persona de verdad, entre paisanos, soldados, y aun mujeres, que castigó o hizo castigar, en veinte días este monstruo de Rosas, llegaron a sesenta mil azotes; puede ser exageración; pero es creíble en un corazón tan depravado como el de Rosas, que ha hecho peores cosas que ésta.

El 30 de octubre de 1852. Fue electo gobernador y capitán general de la provincia, el señor doctor don Valentín Alsina, natural de Buenos Aires, en propiedad, quedando el señor don Manuel Guillermo Pinto, que lo era interino, de presidente de la honorable sala de representantes, cuyo cargo presidía.

También la honorable sala de representantes nombró al señor Pinto, que era general, de brigadier general del ejército de la provincia con el sueldo íntegro de su clase, esté o no en servicio. (Véase *El Progreso* de octubre 31 de 1852, número 169.)

El 28 de octubre de 1852. Hubo una gran función en el bajo de la Recoleta en que se formaron todos los regimientos veteranos de artillería, infantería y las guardias nacionales, como también las caballerías de a caballo, con sus correspondientes banderas, estandartes, y bandas de música; cuyas tropas se pusieron al frente del paredón que mira al río que está sobre la barranca; en el ángulo saliente sobre la ribera, se hallaba colocado un magnífico altar construido al efecto,

y toldado completamente. En sus ángulos y en el centro de la techumbre, flameaban los colores nacionales. Todo el frente de la pared que mira al río, se hallaba también tapizado de azul y blanco.

La torre de la iglesia de la Recoleta contenía diversas banderas, y todos sus contornos se hallaban preparados con simetría y esmero.

Desde la mañana muy temprano, numerosos carruajes conducían familias que se anticipaban a gozar desde los primeros instantes de la fiesta. Otras a pie habían emprendido también el paseo con los mismos objetos. Jinetes en gran número se dirigían también a aquel sitio llenos de entusiasmo por lo que debían muy pronto presenciar y sentir.

S. E. el señor gobernador, acompañado de los señores ministros de gobierno, guerra y marina, en los coches de servicio llegaban al punto señalado a las ocho y media de la mañana más o menos.

La plaza de la Recoleta y el bajo, se hallaban cubiertos de un inmenso gentío en carruajes y a pie; las músicas de los batallones de guardias nacionales y de línea, tocaban hermosas y variadas sonatas. La mañana era fresca y apacible. El gran río con sus plateadas aguas se deslizaba suavemente, sirviendo también de testigos a ese pacto de fraternización que el pueblo y el ejército iban a consumir ante el altar de la divinidad.

Pocos minutos antes de las 9 de la mañana, se comenzó la misa, las que presentaron las armas, y el pueblo arrodillado, con profunda veneración, oía la solemne misa.

El señor canónigo don Miguel García, (provisor) dijo la misa. Allí se hallaba su excelencia el señor gobernador, los señores ministros, el señor inspector comandante y general de las armas, los edecanes, el señor jefe de policía y un pueblo inmenso que le rodeaba.

Concluida la misa, los batallones en columna se dirigieron a Palermo, del mismo modo que el pueblo, en numerosos carruajes, a caballo y a pie.

El gobierno tomó la misma dirección. Al entrar al camino de la tiranía se había levantado un arco cubierto de verde, y a su frente se leía: 1852. 11 de septiembre. El pueblo al ejército. En el edificio de Palermo, morada del tirano Rosas, se hallaba cubierto por el pueblo y el ejército interpolados.

En varios puntos del edificio se hallaban preparadas abundantes, mesas de refresco, que el pueblo y ejército disfrutó con alegría.

En otros lugares, fuera de allí, se hallaban juegos que servían para la distracción, y entretenimiento de todos, y especialmente para los

niños, que en gran número habían concurrido a participar de la alegría común.

Entre las curiosidades que notamos en esta fiesta memorable, hallamos una, que por su originalidad merece mencionarse. Tal era la de un pozo de agua en el cual se habían depositado una caja de azúcar y una media pipa de agrio de naranja, que mezcladas formaban un gran depósito de refresco que se sacaba con baldes, y servía para distribuir con profusión a la tropa.

En la casa, salones y corredores se hallaban numerosos concurrentes, reinando en todas partes la más perfecta fraternidad.

El señor gobernador se colocó en la glorieta, donde se sirvió un abundante refresco, como a las autoridades que le acompañaban.

Después de las 12, se abrió el gran salón donde se hallaba preparada una magnífica mesa de comer. Entró allí el señor gobernador acompañado de los generales, ministros, jefes, oficiales, ciudadanos distinguidos y señoras a participar de las numerosas viandas preparadas al efecto.

La mesa continuó toda la tarde, hasta muy tarde que se separó el señor gobernador con la concurrencia que le acompañaba. Entonces fue nuevamente servida para todos los que quisieron participar de la abundancia que en ella se encontraba.

A las seis de la tarde el ejército se puso en marcha para regresar a la ciudad, y cerca de las siete entraban por la plaza del Retiro formados en columna, quedando en sus cuarteles los que correspondían a ésta, y los demás veteranos y guardias nacionales siguieron a la ciudad, con sus banderas y músicas hasta sus respectivos cuarteles. (Véase *El Progreso* de Buenos Aires de octubre 30 de 1852, del sábado, N^o 168). Donde lo detalla todo por menor.

El 20 de noviembre de 1852. Se restableció de orden del gobierno la Casa de Expósitos, después que el tirano Rosas la suprimió, y han pasado más de 14 años, en cuyo período ha padecido la inocencia ser arrojadas en las puertas de las casas un sinnúmero, que por caridad han sido recogidas (como a mí me consta) y otras en las calles han sido muertas de frío, y algunas comidas de los perros. Su apertura fue magnífica, pues fue un día de gusto y alegría, viendo nuevamente amparadas las inocentes criaturas, y restablecido en el frente de la casa, aquellas sublimes palabras:

Mi padre y mi madre
Me arrojan de sí,
La piedad divina,
Me recoge aquí.

La sociedad de señoras de beneficencia, lo propuso al supremo gobierno, y éste por su parte lo aprobó y contribuyó con cuanto fue necesario.

El mismo gobierno asistió a su apertura con todas las autoridades, eclesiástica, civil, militar, tropas con sus músicas, banderas etcétera, y un sinnúmero de pueblo que concurrió, llenos de gusto y alegría.

Esta Casa de Expósitos, fue erigida en 1779, y se han albergado en ella, 6.682 niños huérfanos, hasta el año de 1838 en que fue cerrada por mandato del tirano Rosas.

El 26 de noviembre de 1852. Se embarcaron con destino a guarnecer la ciudad de San Nicolás de los Arroyos quinientos hombres de la guardia nacional, por si acaso el 2º tirano Urquiza trataba de atacarla: todos jóvenes solteros, que voluntariamente se presentaron, llenos de entusiasmo para defender su patria.

Llegó a tanto el entusiasmo de los partidarios de Rosas, que el coronel González en sus oficios lo adopta de gobernador vitalicio, y en otros a su hija doña Manuela la trata de reina, y seguramente no aspiraban a otra cosa sino perpetuarse en el mando. En la comedia, óperas y funciones públicas, le ponían a su hija, como si fuera gobernadora un palco de distinción, con el mismo adorno que al de su padre, en donde recibía los obsequios de los señores y ciudadanos que la iban a felicitar.

Antes de principiar la comedia, ópera, etcétera se proclamaba: Viva la Federación, mueran los salvajes unitarios.

En una de las salas del palacio de gobierno, Rosas hizo varios bailes y mesa completa de refrescos, para bailar negras y mulatas con negros y mulatos; y todo con el fin de atraer a su partido la canalla, como lo consiguió hasta su caída el 3 de febrero de 1852, que lo derrocó Urquiza, quien quiso también reemplazar en sus tiranías a Rosas, y no lo pudo conseguir por la sublevación del pueblo el 11 de septiembre que lo hizo correr.

Son tantas las tiranías y muertes que cometió Rosas que no tengo presente, por lo que por no tenerlos en mis apuntes que tengo, no los expreso, por haber perdido el diario en que los llevaba y es a saber:

En el año de 1842 la más-horca, corifeos de Rosas, entraron en partidas de 6 u 8 hombres en todas las casas con el fin de hacer pedazos todos los colores de verde o azul que se encontraban, porque estos colores odiaba Rosas. Yo tenía escrito sus hechos desde el año de 1839 [sic: 1829] hasta esta fecha de 1842 que son 13 años. Sabiendo esto el diario que llevaba lo puse bajo mis colchones de mi cama, no creyendo los registrarán, lo que manifesté a mis hijos; pero mi hijo Juan Angel

me dijo, mi padre, pueden estos malvados entrar en casa y registrar toda la casa y aun los colchones, déme usted el diario lo guardaré y se lo entregué: efectivamente al siguiente día entraron, me rompieron la colgadura y colcha de mi cama, por estar matizada de flores verde y celeste, y aun más el estuche de mis navajas de afeitar por ser verde, lo hicieron pedazos, llegando su iniquidad, que al irse me rompieron 48 vidrios de las puertas y ventanas, y hasta los del farol del zaguán, todo mandado por el presidente de la más-horca don Julián González Salomón. Felizmente no estuve en casa, pues esto como a las diez del día, que si estoy quién sabe lo que habrían hecho con mi persona, porque estos diablos atropellaban y robaban a todo el mundo sin distinguir de personas, a más de insultarlos con expresiones propias de un borracho furioso, que así venían embriagados. Sigue a fojas 56.

Hoy 6 de diciembre de 1852. Se desembarcaron los 500 y más hombres de la guardia nacional, que habían ido a guarnición de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y el gobierno los mandó retirar.

Este mismo día 6, decretó el gobierno lo siguiente en atención a encontrarse el país 1º. Se declara al pueblo en asamblea general, debiendo la guardia nacional concurrir en armas a ocupar sus puestos, para velar por la tranquilidad pública, mientras la sala de representantes delibera.

En este mismo día 6 de diciembre de 1852 renunció el señor gobernador don Valentín Alsina.

El 7 de diciembre de 1852. Fue recibido el gobernador y capitán general de la provincia el señor don Manuel Guillermo Pinto de gobernador provisorio, y que actualmente estaba de presidente de la honorable sala de representantes.

El Progreso de Buenos Aires de 18 de diciembre de 1852, dice: por una carta recibida del 15 de este mes de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que un depósito de pólvora que había al frente de la iglesia, se incendió, sin saberse la causa que lo motivó. Sus resultados han sido quedar destruido los techos y paredes de la iglesia que todo voló, como la casa donde habitaba el cura, y muchas de su población, habiendo aparecido los cadáveres que han muerto hecho pedazos. Más dice: que principió una tormenta como a las tres de la mañana de hoy, cayendo una lluvia de piedras en seco, y en seguida voló la casa de pólvora; y después de haber volado ésta como los demás edificios principió la lluvia.

El 24 de diciembre de 1852. El señor gobernador Pinto por su proclama de hoy llama a todos los ciudadanos a tomar las armas contra los tiranos Urquiza y don Hilario Lagos, el primero entrerriano y el segundo de Buenos Aires, que querían oprimir a sus caprichos, y disponer a su arbitrio de su provincia y sus instituciones, haciéndose presidente absoluto de la república, y el segundo gobernador de la provincia, todo por la traición que fomentó la revolución contra su patria el general don José María Flores, que era ministro de la guerra, quien se fue a la campaña con tres millones de pesos que le dio el gobierno para el pago de las tropas, lo que no hizo, dejó clavado a Lagos y furtivamente se embarcó para la Banda Oriental, llevándose robados los tres millones de pesos.

Concluyó este año que se halla en guerra la ciudad y toda armada contra la campaña por el tirano rebelde Lagos.

...the first of the ...

...the second of the ...

...the third of the ...

...the fourth of the ...

...the fifth of the ...

...the sixth of the ...

...the seventh of the ...

...the eighth of the ...

...the ninth of the ...

...the tenth of the ...

...the eleventh of the ...

...the twelfth of the ...

...the thirteenth of the ...

...the fourteenth of the ...

...the fifteenth of the ...

...the sixteenth of the ...

...the seventeenth of the ...

...the eighteenth of the ...

Año de 1853

Jueces de 1ª instancia en lo civil, doctores don Basilio Salas y don Domingo Pica, y en lo criminal, doctores don Tiburcio Cárcova y don Eustaquio Torres. Defensor de pobres y menores don Mariano Lozano.

Siguen hechos causados lamentables, que recuerdo por el tirano Rosas, y si recuerdo otros los iré anotando.

Rosas para evadirse de recibir a las demandas y peticiones que verbalmente o por escrito hacían los ciudadanos hombres y mujeres, puso a su hija doña Manuela Rosas y Ezcurra, de estado soltera, que hablando con propiedad era la gobernadora, pues su padre no se dejaba ver de nadie de los solicitantes. Esta señorita muy fina, atenta, política, y de genio y carácter muy amable y de palabras dulces, se ponía en la sala principal, sentada en un sofá, y con su genio cariñoso oía a las personas; los unos verbalmente le manifestaban lo que solicitaban, y les contestaba volviesen tal día por la contestación, que se las daba en nombre [de] su padre favorable o negada; lo mismo con los escritos a cuyos solicitantes decía lo propio, volvían el día señalado y les entregaba el escrito con el decreto de su padre favorable o adverso de no ha lugar.

Esta señorita muy bonita moza; según se dice, en regalos que se le han hecho en alhajas de brillantes, asciende a muchos millares de pesos fuertes, hasta la caída precipitada el 3 de febrero de 1852, que salió de huida embarcándose, este tirano, para ultramar y refugiándose en Londres, donde se halla con su familia. Este es el fin que tienen los déspotas y tiranos.

Sigue la lista de los mazorqueros que tenía el tirano Rosas para degollar los ciudadanos que le eran sospechosos, creyéndolos salvajes unitarios como él los llamaba; siendo los que recuerdo, aunque eran muchos más, y a más ladrones que robaban a las familias de los desgraciados, los siguientes degolladores: Manuel Gervasio López; Torcuato Canales; Fermín Suárez; Antonino Reyes; Manuel Leiva; José María Martínez; José Roldán; Agustín Rivarola.

Un Manuel Troncoso y un [hay un espacio en blanco] Patalanga; Bernardino Cabrera; Juan José Unanué; Leandro Alén; Salvador Mo-

reno; Julián Salomón; Ciriaco Cuitiño; Silverio Badía; Manuel Arvallo; Estanislao Porto Gaitán; Macaluz; Moreira; Reynoso; Juan Merlo; Villanueva; Juan Medina; Medina.

NOTA

Si me nombran e informan de algunos otros mis amigos u otras personas, o yo recuerdo, pondré la lista de estos malvados.

Siguen los ciudadanos conocidos míos, que recuerdo, de distinción, y aún [han] sido más muchísimos, que en los años de 1840 y 1842, han sido degollados, otros fusilados, y otros azotados, con algunas mujeres que también azotaron; pero no recuerdo sus nombres; y cuyos bienes de sus casas, muebles, etcétera, las vendió el tirano Rosas, dejando a sus familias en la calle a pedir limosna; y son los siguientes:

Don Sixto Quesada. Coronel.

Don Francisco Linch. Coronel.

Don [espacio en blanco] Oliden. Oficial.

Don [espacio en blanco] Chanabucia.

Don [Avelino] Viamonte, jovencito hijo del general don Juan José Viamonte, que como éste se embarcó para Montevideo, no lo pudieron agarrar pagó su hijo de un pistoletazo que le dieron.

Don [espacio en blanco] Vallé.

Don Manuel Ortega, capitán, fusilado en la cárcel de orden del tirano.

Don Juan Burgos, capitán. Fusilado en la cárcel de orden del tirano.

Don Lucas González, español: fusilado en la cárcel de orden del tirano.

Don [espacio en blanco] Maradona, francés, comerciante, degollado.

Don [espacio en blanco] Munis, español, comerciante, en la puerta de su casa estaba sentado, cuando uno de los mazorqueros, lo mató de un pistoletazo.

Doctor don [Juan Antonio] Saráchaga, cordobés, fusilado en la cárcel por el tirano.

Don [espacio en blanco] Martínez, español, una cuadra distante de la iglesia de San Juan, lo agarraron, lo degollaron, y medio vivo lo metieron el cuerpo en una barrica encendida de alquitrán, que estaba en la bocacalle, donde quedó el cuerpo sepultado.

A este finado como a Vallé y don Lucas González fueron muertos, porque unos sujetos de alto rango les debían muchas onzas de oro, y por quedarse con ellas los tales ladrones a los primeros los hicieron degollar, y a González, levantándole calumnias lo fusilaron; ¡qué almas tan feroces, y corazones de tigres!

Don Pedro Salvadores, oficial 1º de la secretaría de hacienda, y don [espacio en blanco] Pasos, salieron para sus estancias a repararlas, y al pasar por Palermo los creyeron sospechosos que iban a emigrar; los prendieron y sin más justificación fusilaron a los dos y confiscaron la estancia del primero.

Entraron en la casa del comerciante don Félix Castro: éste se ocultó temeroso de ser degollado, y como no lo agarraron, registraron sus cofres y del bufete de su escritorio le sacaron doscientos mil pesos moneda de papel. El pobre Castro, se emigró para el Janeiro donde murió, y los degolladores se llevaron el dinero robado.

Lo mismo sucedió a don Alejandro Molina español; le robaron cuanto tenía en su casa. Echaron con lo encapillado a su familia a la calle, y cerraron las puertas, después de haber robado lo que pudieron agarrar: por el resultado fue el que Rosas mandó vender todos sus muebles, alhajas, etcétera y la Casa Molina y su familia emigraron al Janeiro.

Don Dionisio Quesada teniente coronel, y don [espacio en blanco] Terrí, empleado en el banco hoy Casa de Moneda, fueron cruelmente azotados en un hueco junto al Retiro por mazorqueros: hoy el primero es edecán del señor gobernador, y el segundo repuesto en su empleo en la Casa de la Moneda; como también fue azotado don Santos Gómez, sujeto respetable; y algunas mujeres que no recuerdo sus nombres, igualmente azotadas.

Don Angel Salvadores coronel natural de Buenos Aires; se hallaba en Mendoza cuando entró en ella, venció a las fuerzas mendocinas, por lo que Salvadores huyó para la cordillera de los Andes y pasar a Chile; pero no pudo efectuarlo por las muchas heladas, y se metió entre los peñascos. El general don Angel Pacheco, que mandaba las fuerzas de Rosas, despachó partidas en persecución de los prófugos; lo encontraron y en el acto lo degollaron. Este fin por nuestras revoluciones políticas ha tenido Salvadores, pues se salvó de morir en las guerras de nuestra independencia contra los españoles en las guerras del Alto Perú en donde fue hecho prisionero y conducido a Lima donde estuvo preso en los calabozos subterráneos de Casas Matas siete años hasta la entrada y toma de Lima por el general San

Martín que lo puso en libertad con otros muchos prisioneros que estaban con él presos.

Don Luis Manterola, comandante de artillería, fue tomado prisionero en Catamarca por el yerno de Oribe don Mariano Maza, a quien por sobrenombre le ha quedado, violín violón, porque se preciaba decir este epíteto cuando mandó quitar la vida a los prisioneros, y entre ellos fue fusilado Manterola.

Don José León Beruti, coronel, en la acción de Vences en el Entre Ríos, fue tomado prisionero con su regimiento que rindieron las armas, a todos los cuales oficiales y soldados los hizo pasar a cuchillo el tirano de Urquiza, que entonces obedecía al tirano Rosas.

A mediados de febrero de 1853. Fondearon en este río de la Plata dos buques de guerra prusianos por primera vez.

El 11 de febrero de 1853, fue instalado el hermoso templo gótico que los alemanes han erigido en la calle de la Esmeralda. Se hallaba adornado primorosamente y la concurrencia fue numerosa y lucida.

Su excelencia, el señor gobernador acompañado de los señores ministros asistieron a este acto solemne con todo séquito y su guardia de escolta el señor don Manuel Guillermo Pinto, y sus tres ministros don Lorenzo Torres de gobierno, doctor don Francisco de las Carreras de hacienda, y don José María Paz de la guerra.

El 5 de febrero de 1853. Decretó el gobierno lo siguiente:

1º Todos los jefes y oficiales de línea de las tres armas y los de las planas mayores, recibirán mensualmente el sueldo de su clase.

2º Los sargentos, cabos y soldados de línea de toda arma, recibirán su sueldo mensual.

Los sargentos 320 pesos al mes, cabos, músicos y tambores 240 pesos, y soldados 200 pesos.

3º Los ciudadanos oficiales y soldados de la guardia nacional activa y los de la pasiva en servicio, recibirán por todo sueldo 200 pesos mensuales.

4º Todos los jefes y oficiales de línea y milicia recibirán diariamente 10 pesos para la mesa, aquellos que se hallaren prestando algún servicio, así como los que en él se inutilizaren.

5º Los sargentos, músicos, cabos, tambores y soldados de línea y milicia percibirán cinco pesos diarios para rancho.

6º A los oficiales y jefes de caballería de línea y milicia, recibirán más 10 pesos diarios para mantención de su caballo.

En abril 16 de 1853. Decretó el gobierno lo siguiente:

Artículo 1º — Se asigna por ahora la suma de 300.000 pesos mensuales con destino al socorro y alivio de las familias de los militares y empleados civiles ya finados.

Art. 2º — Una comisión de tres ciudadanos hará la distribución de aquella suma a razón de 5 y 10 pesos diarios, según el número de familia que tuvieren las agraciadas.

El 16 de abril de 1853. Desde este día ha ordenado el gobierno lo siguiente:

Artículo 1º — Desde el día de hoy queda la ciudad en asamblea.

Art. 2º — Todos los ciudadanos que pertenezcan a las milicias activa y pasiva, son obligados a concurrir a sus puestos y cuarteles.

Con motivo el general Urquiza no haber querido ratificar el tratado que firmaron sus tres comisionados con otros tres puestos por el gobierno de la ciudad, el que se le mandó a San José de Flores, donde existía con su cuartel general, en donde se ofrecía un indulto general a todos los rebeldes, sus grados con sueldos, dos millones de pesos para indemnizar los perjuicios causados a los vecinos de la campaña, y demás que expresa el convenio del 9 de marzo de 1853, resultando con su negativa Urquiza pedir el gobierno de la ciudad creyendo débil, el que consintiera dividir la provincia de Buenos Aires en dos; a saber: Buenos Aires una provincia con muy corta jurisdicción, y quedando capitalizada como Wáshington en Norteamérica, y el resto de su campaña en otra provincia, poniendo de capital el pueblo que tuviese por conveniente, y reconociendo de gobernador de ella al rebelde ex coronel Hilario Lagos, y de no acceder pondría sitio a la ciudad con más de 14 mil hombres de su ejército. El gobierno le contestó hiciera lo que gustase, pues primero había de permitir volver escombros la ciudad que permitir la desmembración de su provincia y campaña, porque esto mismo quiso hacer el presidente de la república don Bernardino Rivadavia y no lo pudo lograr por haberse opuesto todos los ciudadanos, y entre ellos los sujetos de categoría y notables, que de la ciudad se pasaron por la codicia como luego diré, al campo de Urquiza y Lagos.

El gobierno de la ciudad con lo expuesto por el tirano entrerriano Urquiza, mandó atrincherar todas las bocacalles de la ciudad de su entrada, por si acaso Urquiza la asaltaba, con trincheras de Norte a Sur, de palizadas, zanjas, contrazanjas, etcétera, y un cantón de tropa de la guardia nacional para su defensa, sin incluir las tropas de línea que salían los más de los días, con algunos también nacionales a ata-

car la chusma de Urquiza y Lagos que la tenían sitiada, de donde regresaban trayendo muchos prisioneros, a más de los pasados del campo sitiador, que diariamente se pasaban a la ciudad 20, 30 más o menos desnudos con chiripá, muertos de hambre, y sin pagarles, sólo sí engañados que entrando a la ciudad se les daría muchos días de saqueo, y a cuyos pasados los vestía nuestro gobierno y les regalaba 200 ó 300 pesos para que se remediasen, y entre los pasados fue del coronel Lagos, que se pasó con su escuadrón de caballería de 300 hombres con sus armas, llamado don Laureano Díaz, a quien el gobierno regaló con generosidad dinero como a sus soldados, y quedando a nuestro servicio con su tropa en su mismo grado de coronel, quien en lo sucesivo peleó con todo honor y fidelidad con sus soldados, hasta el 14 de julio de 1853, que se disolvió el ejército de Urquiza y Lagos tan decantado como el humo que se lo lleva el viento y habiendo con sus bravatas quijotescas amenazar, atacar las trincheras desde el 3 de febrero de 1853 que no se atrevió hasta su caída del citado 14 de julio, en que temeroso que los suyos los atacaran y los mandasen a la ciudad, pues sus tropas en grupos se les iban, unos a los confines de la campaña con sus armas, y otros para Santa Fe, y otros a Córdoba, Mendoza, etcétera, valido del ministro inglés que lo sacó a oculto de su campo y en su coche lo llevó y lo embarcó por la costa en un buque inglés para su provincia de Entre Ríos, con algunos de sus secuaces, y el pícaro de Lagos fugó para Santa Fe.

Este es el fin que ha tenido el tirano Urquiza, como discípulo de su maestro el tirano Rosas, pues después de haber derrocado a Rosas el 3 de febrero de 1852 en la batalla de Caseros, y recibido en Buenos Aires en triunfo, por su despotismo y tiranía todo lo ha perdido, y quedado odiado en toda la provincia: éste es el fin que tienen los tiranos por su ambición al mando supremo y despotismo, porque el que todo lo quiere, dice el refrán, todo lo pierde.

Sujetos que vendieron su patria por el dinero que les dio Urquiza con lo cual los compró: y son los siguientes:

El pícaro de Urquiza sacó del banco cuando mandaba 23 millones de pesos, y con ellos distribuyó y compró con nuestro dinero que robó a saber:

	<u>Pesos</u>
A don Vicente López, ex gobernador de Buenos Aires	200.000
A su hijo, doctor don Vicente Fidel López	150.000
Al doctor don Benjamín Gorostiaga	150.000
Al doctor don Francisco Pico, fiscal de la excelentísima cámara	300.000
A don Angel Elía, su secretario de Urquiza	100.000

	Pesos
A don Angel Elía, para el destino que su excelencia, el general Urquiza, le ha ordenado	1.000.000
Al coronel Chenaud	100.000
A don Delfín Huergo	80.000
Al coronel don Gerónimo Costa	80.000
Al coronel Lagos	80.000
Al doctor don Elías Bedoya	60.000
Al auditor del ejército, doctor don Juan Francisco Seguí	100.000
Al doctor don Juan María Gutiérrez	150.000
	<hr/> 2.550.000
A los hermanos Vallejos	100.000
Al general Guido	200.000
Al general don Benjamín Virasoro	1.289.000
Al doctor don Baldomero García, vocal de la excelentísima cámara	60.000
	<hr/> 4.199.000

Se omiten partidas de 200 mil, 100 mil, 50 y 20 mil que era lo menos que daba, como las grandes cantidades que gastó en regalar a los individuos del Congreso a quienes les pagaba a proporción de los servicios que esperaba de cada uno de ellos, invirtiendo en esto dos millones de pesos.

El público podrá avalorar debidamente el zafarrancho que ha hecho Urquiza de nuestra Casa de Moneda.

El resto hasta el completo de los 23 millones, quedarían en el bolsillo del ladrón entrerriano Urquiza, que ya que fue aventado a patadas de la provincia de Buenos Aires, se fue podrido en dinero.

Con motivo de haber impedido los amotinados sitiadores conducir al cementerio del Norte los cadáveres, autorizado por el gobierno, el jefe de policía preparó un cementerio provisional una cuadra de distancia de la parroquia del Socorro al Norte, el que se bendijo para enterratorio de católicos. Cuya providencia se dio en 21, es 21, de abril de 1853. Estos pícaros sitiadores hasta a los cadáveres de los muertos hacían la guerra, por lo que se estableció provisionalmente este cementerio en donde se sepultaron los pobres, pues los cadáveres del gobernador Pintos, generales, oficiales y ciudadanos de distinción se depositaron en los panteones de la Catedral, y otras iglesias, hasta su tiempo de llevarlos al dicho cementerio general.

Hoy a las 6 1/2 de la tarde de mayo 1º de 1853. Apareció un cometa del grandor de una estrella de la primera magnitud, emitiendo una ancha cola como de quince grados de extensión.

En 1º de mayo de 1853. El nulo Congreso de la provincia de Santa Fe, que no lo reconoce para nada la provincia de Buenos Aires por su ninguna representación nacional ni legal, por ser todo hechura de Urquiza, entre los artículos que expresa es: 1º Conforme al artículo 3º, parte 1ª de la Constitución, la ciudad de Buenos Aires es la capital de la Confederación. Artículo 2º Todo el territorio que comprende entre el río de la Plata y el de las Conchas hasta el puente de Márquez, y desde aquí tirando una al Sudeste hasta encontrar su perpendicular desde el río de Santiago, encerrando la Ensenada de Barragán. Art. 6º La provincia de Buenos Aires será invitada a instalarse y constituirse con arreglo a la Constitución en el territorio restante de la misma provincia. Art. 8º En el caso inesperado de que la provincia de Buenos Aires rehusase aceptar la Constitución y la presente ley, el Congreso general constituyente sancionará una ley de interinato para suplir la capital de la Confederación. Véase *El Progreso* de Buenos Aires de mayo 28 de 1853 que trae todo por menor. Qué facilidad de los asnos de este nulo Congreso, hechura del tirano Urquiza, querer dividir la provincia de Buenos Aires sin el beneplácito y consentimiento de sus habitantes, que lo que quieren es dejarla aislada, sin poder y esclava de las demás pobres provincias. Esto mismo quiso hacer Rivadavia, se opuso el Congreso y sus habitantes, de cuyas resultas fue su caída, que perdió la presidencia.

El 27 de junio de 1853. Por estar gravemente enfermo el señor gobernador Pinto, recibió a su majestad con la mayor decencia, acompañamiento de todas las autoridades y ciudadanos que correspondía a su carácter.

El 28 de junio a las tres de la tarde murió el señor gobernador don Manuel Guillermo Pinto, brigadier general.

El 30 de junio de 1853. Fue conducido el cadáver del señor gobernador Pinto con la mayor pompa al panteón de la santa iglesia Catedral, habiendo asistido todo el clero con sus canónigos, señores curas de las parroquias, y comunidades religiosas con cruces altas, como todos los jefes y oficiales de los cuerpos y demás ciudadanos, civiles y militares que llevarán luto por tres días, y una comisión de la sala de representantes con su presidente que asistieron a la conducción del cadáver, cuyo cajón fue llevado y cargado por las personas más distinguidas de los cuerpos civiles, militares, y demás ciudadanos.

El 28 de junio de 1853. La sala de representantes en la misma, digo, mismo día de la muerte del señor Pinto, nombró a los actuales ministros la delegación del gobernador de la provincia, mientras la legislatura no provee de gobernador a aquélla; o nombra gobernador de la provincia; cuyos ministros son el de gobierno doctor don

Lorenzo Torres, de hacienda don Francisco de las Carreras; y el de la guerra el brigadier don José María Paz, natural de Córdoba del Tucumán.

El 1º de julio de 1853. En esta tarde el coronel don Laureano Díaz entró en la ciudad con su división, y algunas guardias de infantería santafecina.

Según dice el coronel, que se pasó de Lagos a quien servía, a la ciudad, la deserción de las fuerzas de Urquiza y Lagos, es inmensa, pues se van hasta por compañías de 80 hombres que se desertan, y se van al interior de la campaña.

El gobierno en julio 14 de 1853, ha decretado los artículos siguientes.

1º Los días 15 y 16 del corriente se declaran días de fiestas cívicas. 2º El 16 en la Catedral se cantará un solemne Tedéum en acción de gracias por haber triunfado la ciudad de sus enemigos los rebeldes tiranos de la campaña Urquiza y Lagos; cuya función se hizo con la mayor solemnidad y grandeza.

El 24 de julio de 1853. El gobierno delegado ha acordado y decreta. Art. 1º Queda en posesión del mando de la provincia el ciudadano doctor don Pastor Obligado. 2º Ordénese su reconocimiento por gobernador y capitán general provisorio de la provincia, y en este día se recibió del mando; digo, el 26 de julio, con aplauso general de los ciudadanos habiendo prestado el juramento de ley, lo que concluido hizo la fortaleza una salva general de artillería.

El 6 de septiembre de 1853. En la santa iglesia Catedral se hizo un funeral general por el finado gobernador Pinto y demás víctimas sacrificadas en defensa de la patria contra el sitio puesto por los rebeldes Urquiza, Lagos, y demás traidores gauchos de la campaña. La función fue de la mayor esplendidez y grandiosa, fiesta que no tiene rival entre las que hasta hoy se han celebrado en Buenos Aires.

El catafalco de cuatro frentes era de más brillante hechura que su altura llegaba hasta la media naranja, con un sinnúmero de hachas y velas de cera, incluso las seis famosas arañas de cristal del principal cuerpo de la nave; estando todas las paredes del templo cubiertas de cenefas y colgaduras negras, y densos velos que cubrían las ventanas de la bóveda. El señor obispo de Aulón Escalada, con todo el coro de canónigos, y las hermandades religiosas, que ocupaban su puesto, daban a la ceremonia fúnebre, una solemnidad imponente: fue de la oración fúnebre el señor canónigo don Felipe Elortondo y Palacios.

Asistió el señor gobernador con todas las autoridades diplomáticas, civiles y militares: se formaron más de tres mil hombres en

los cuatro frentes de la plaza Mayor de infantería, y una división de artilleros, que éstos con sus cañones a los tiempos necesarios disparaban la artillería, y en seguida lo efectuaba la infantería con sus fusiles sus descargas cerradas, regimiento o batallón por batallón.

Desde la víspera 5 de septiembre de 1853, a las dos de la tarde todas las campanas de los templos principiaron a doblar hasta las cuatro del día del funeral a la tarde que concluyó; como también la fortaleza y buques de guerra de nuestra escuadra, que de cuarto en cuarto de hora disparaban un cañonazo, tanto de día como toda la noche, teniendo las banderas a media asta, habiendo hecho lo mismo con sus banderas los ministros y cónsules de las naciones extranjeras, que usaron de esta política.

Por tres días todas las corporaciones civiles, militares y demás ciudadanos vistieron luto, como todas las tropas oficiales y soldados veteranos nacionales, sus moños negros, llevando las armas a la funerala, como en los cuerpos de tropa y guardias de la cárcel, parque, etcétera. Que se mantuvieron con las armas a la funerala, y sus cajas destempladas; como en los mismos términos las tropas formadas en el funeral, que llevaban sus banderas con fajas negras, sus instrumentos de música destemplados, y las cajas cubiertas de bayetas negras; yendo también el pescante de la carroza del gobierno y los caballos cubiertos de mantas negras con penachos los caballos en la cabeza negros, y los cocheros y lacayos todos de negro, y los coches de reserva enlutados, como la escolta del gobierno de caballería con sus carabinas a la funerala y los soldados moños negros en el brazo izquierdo. En fin todo fue opulento, magnífico, y grandioso este funeral.

Siguen los hechos que recuerdo del tirano Rosas.

Este malvado permitió en funciones de iglesias llevar su retrato, y ponerlo en el presbiterio sobre una mesa o sitial cubierto de damasco carmesí o terciopelo, en la pared del Evangelio, con luces de cera al frente y dos centinelas de los mazorqueros, que la gente ignorante común e idiota, creería ser un santo.

Con perjuicio del comercio, ordenó que no se diera pasaporte para salir a ultramar por la policía, sin ser anunciado el sujeto por tres días en los papeles públicos, y para salir a nuestra campaña un pase o boleto de la policía, graves penas al que no lo sacara.

Ordenó que en los escritos presentados a los tribunales y juzgados, si daba el pedimento vuelta la primera hoja que se había de poner un pliego entero del sello. ¡Qué modo de sacar dinero con perjuicio del público!

Prohibió con graves penas el juego del Carnaval; pero el nuevo gobierno lo permitió el jugarlo el año pasado.

Los curas de las parroquias no podrían dar las fe de casamientos, bautismos, ni de muertos, sin decreto o mandato del juez competente pues los interesados tenían que pedirlo por escrito, el juez decretaba se le diera, y en seguida el cura ponía el certificado; lo mismo otro cualquier funcionario público civil, militar o eclesiástico, y aun algún otro ciudadano particular ¡qué modo de sacar dinero con el papel sellado!

Una noche (seguramente mandado por Rosas) salió por todas las calles la sociedad de la más-horca, emborrachándose con una algazara y bulla extraordinaria, con motivo de haber muerto en una de las provincias de un balazo que no pudo preverlo el general don Juan Lavalle; que estando con sus tropas en una casa; pasaron con algazara las tropas del partido de Rosas tirando tiros con los fusiles, y sabiendo que Lavalle estaba dentro, le dio gana a un soldado tirar un tiro por el ojo de la llave: sabiendo Lavalle el bullicio dejó su tropa preparada, se fue al zaguán de la casa a ver lo que era ¡qué casualidad! se pone a observar, sale el tiro por el ojo de la llave, y lo mató, y pasaron de largo sin atreverse a atacar la casa. Sus tropas salieron no habiendo enemigos, retomaron el cadáver, y en carretas o caballo se fueron a una provincia de Bolivia, y le dieron sepultura, donde yacen sus huesos; qué destino tan fatal. Lavalle fusiló de su orden al gobernador y capitán general de Buenos Aires en Navarro que lo tomó por traición de dos jefes de su ejército prisionero don Manuel Dorrego, que murió con los auxilios espirituales como cristiano católico, y sentido de todos los ciudadanos; pero Lavalle murió sin ellos, aunque sentido también: pagó con la misma pena del talión, no hagas mal que esperes bien, pues quien a hierro mata a hierro morirá.

Rosas lo único bueno que hizo en bien de su patria fue que batió el orgullo de todas las naciones extranjeras de ingleses y franceses que nos querían imponer con pretensiones perjudiciales e irracionales, queriendo preponderar validos de las amenazas de sus fuerzas y poder, de todo lo que se rió Rosas, y no lograron salir con sus maquiavélicas intenciones que tuvieron que callar; y mofando al ministro francés del modo siguiente.

El ministro francés Mandéville casi diariamente, según me lo han informado personas de respeto y representación por sus condecoraciones, iba a Palermo a visitar a Rosas y a su hija doña Manuela, casi diariamente con muchos cumplimientos. Rosas que era de genio burlesco previno a su hija pusiera un mortero en una pieza con maíz,

y cuando Mandeville entrara a visitarla, sin verlo él, se pusiera a pisar el maíz. Así lo hizo su hija, lo recibió con el cariño que acostumbraba con todos. Cuando la vio pisar el maíz y ella fingiéndose pisarlo con la mano del mortero cansada, le preguntó: señorita qué hace usted. Señor ministro Mandeville pisar maíz para hacer mazamorra. Entonces el ministro contestó: señorita déme usted la mano del mortero y yo lo pisaré, así fue, ella le dio la mano y él pisó el maíz hasta dejarlo en estado de poderlo cocer y comerlo: esta burla, de que le dio las gracias la señorita, corrió por toda la ciudad. De estos hechos traviosos y otros muchos más cometidos por Rosas con diversas personas está llena su vida en su gobierno tiránico.

El gobierno en setiembre 21 de 1853, ha decretado lo siguiente: Se establece una aduana de depósito y despacho en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, la que empezará sus funciones el día 15 de octubre próximo, y con todos los empleados necesarios de colector, contador, vista, tesorero etcétera, como es en la capital de Buenos Aires.

En el mensaje del gobierno provisorio de la provincia de Buenos Aires a la legislatura de 1853, manifiesta lo siguiente, don Juan Manuel de Rosas desde el mes de junio de 1848 hasta el 31 de diciembre de 1851 ha extraído del tesoro público, la suma de 4.647.066 pesos moneda corriente, con destino a su quinta de Palermo, según los comprobantes y órdenes del dicho Rosas, durante su administración, y que existen en la contaduría.

También ordena el gobierno se proceda por el fiscal contra la posesión de Palermo, sino contra todos los demás bienes que se conozcan del dicho Rosas, los que ha mandado embargar, en precaución de las ingentes sumas que el estado tiene que reclamar a ese gran dilapidador público y cuya cantidad comprobada asciende por lo pronto a la de 4.647.066 pesos.

La administración de Rosas había postergado indefinidamente el pago de créditos contra el erario cuyo monto es aún conocido. Puede sin embargo aproximadamente calcularse de la deuda anterior al 3 de febrero asciende a cuarenta y cinco millones de pesos, incluyendo en esta suma el producto de bienes confiscados por Rosas, y cuyo importe substrajo de la caja de depósitos. Esto expone el gobernador provisorio don Pastor Obligado en su mensaje del 30 de septiembre de 1853. Pasa a la vuelta.

En este mes de octubre de 1853. La policía ha suprimido el nombre de la plaza de Miserere y púéstole el de plaza el nombre de 11 de Septiembre, es Septiembre.

El 13 de octubre de 1853. Se recibió de gobernador y capitán general de la provincia el señor doctor don Pastor Obligado de gobernador permanente.

En septiembre 16 de 1853. Se decretó por el gobierno lo siguiente: Art. 1º La jurisdicción de los juzgados de paz de la ciudad y campaña se extenderá al conocimiento y decisión de toda cuestión o asunto, cuya importancia no exceda a cuatro mil pesos moneda corriente.

El 17 de octubre de 1853, fueron ejecutados en la plaza del 25 de Mayo, Manuel Troncoso y Silverio Badia, degolladores en los años de 1840 y 1842, fusilados y puestos por cuatro horas desde las 10 del día que murieron en la horca a la expectación pública.

Sigue el tirano Rosas.

Este loco, el mes de octubre le mandó poner Mes de Rosas, ¡hasta este punto llegó su extravagancia! todo con el fin de hacer perpetuar su apellido, que será odiado en toda la República Argentina para siempre por sus iniquidades, y por todo el mundo como a Nerón, quedando perpetuada sus tiranías en la historia, y maldecida su memoria.

Se burló con sus siervos de la sala de representantes que de miedo sancionaban cuanto les mandaba. Un día fue un carretero con pasto a la madrugada, y en la misma puerta principal de la entrada de la sala, descargó el pasto diciendo, hoy dejo este pasto para que coman los carneros que están adentro. Vieron al carretero y lo siguieron, o para prenderlo por el atentado, o saber quién lo mandó, pero resultó averiguado el hecho, que lo había mandado Rosas, y quedó el hecho callado: ¡Mírese a qué grado llegó el despotismo de este malvado! que tenía de juguetes a los de la legislatura, que no era sala sino sus esclavos.

Cuando deponía a algún empleado de su empleo, o cualquier otro funcionario público, el decreto que ponía era: Queda depuesto de su empleo para siempre don fulano de tal. Se creyó, según su soberbia no caer de la silla hasta su muerte, como el dictador del Paraguay Francia; pero se engañó este bárbaro y tuvo que salir huyendo a países extraños de ultramar, para no volver y para siempre a su país. Pasa a fs. 76.¹

El 24 de noviembre de 1853. En este día en el hueco de los Sauces fue fusilado y después colgado en la horca por cuatro horas un asesino llamado Floro Vázquez (alias Secundino Pereyra).

Sigue la lista de los ciudadanos mandados degollar por el tirano Rosas en los años de 1840 y 1842.

Don Pedro Echanabucia, Clemente Zañudo, Juan Pedro Baranot, francés, Francisco Linch, coronel de línea, Isidro Oliden, oficial

¹ Corresponde a página [495] de esta edición.

veterano, Meson, Dupuy, compadre de sacramento del degollador Cuitiño, Felipe Buter, Juan Nóbrega, Manuel Archondo, Martín Amarillo, Juan Barragán, Pedro Islas, de nacionalidad gallego, doctor Francisco Ferreyra: abogado, doctor don Saráchaga, abogado doctor don [Prudencio José] Zorrilla [y Torino], abogado de la excelentísima cámara de apelaciones.

Benítez hombre de más de 60 años no lo degollaron, y quedó vivo inutilizado; pues el degollador Alén lo estaqueó boca arriba como media vara de altura, y bien atado entre cuatro estacas, le puso un brasero de fuego, y le quemó los testículos e intestino; hasta qué grado de inhumanidad llegó la ferocidad de estos tigres; pero tuvo Benítez la felicidad, que aunque atormentado, gritando y llorando de desesperación, no lo mató, y sanó, aunque quedó inutilizado. Todo esto lo he copiado de los papeles públicos, y sólo en extracto.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1853.

El gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1º — La jurisdicción contenciosa de los juzgados de paz en la ciudad y campaña, se extenderá al conocimiento y decisión de toda cuestión o asunto, cuya importancia no exceda de cuatro mil pesos moneda corriente.

2º — No hace relación con estos jueces de paz.

En octubre 25 de 1853. La honorable sala de representantes ha sancionado lo siguiente: Se han creado dos jueces de primera instancia en lo criminal; el uno para el Norte, y el otro para el Sur de nuestra campaña, con escribano. El asiento del juzgado del departamento del Norte será el pueblo de Arrecifes, y en el del Sur el de Dolores; se nombra también un agente fiscal en cada departamento con el sueldo mensual de mil pesos, y un defensor de pobres con 800 pesos. Ni el agente fiscal, ni defensor de pobres, no necesitan de calidad de letrado. Cada juez gozará el sueldo mensual de cuatro mil pesos, y cada escribano mil quinientos pesos por las actuaciones de oficio, y sin perjuicio de sus derechos de arancel.

Juez del Norte.

Juez del Sur.

Escribano del Norte.

Escribano del Sur.

El 28 de diciembre fueron ejecutados y puestos colgados en la horca por cuatro horas los degolladores de los años 1840 y 1842, nombrados Ciriaco Cuitiño y Leandro Alén en la plaza de la Independencia; cuya ejecución fue efectuada a las nueve de la mañana.

Concluyó este año sin más novedad; Dios quiera que el entrante nos sea feliz.

Año de 1854

Juez de 1ª instancia en lo civil los doctores don Basilio Salas, y don Daniel Cazón.

Y en lo criminal los doctores don Andrés Somellera, y don Claudio Martínez.

Y defensor de pobres y menores don Cayetano Cazón.

El 23 de enero de 1854. Salió de esta ciudad el batallón San Martín para el punto de la Federación contra los indios pampas, que robaban nuestra campaña, y con dos cañones de artillería.

En *La Tribuna* de enero 27, dice: Deseando el bárbaro Rosas a comer mazamorra (pues le habían dicho que allí la había) en los momentos que desembarcó, se llevó por delante a un borgois que paseaba tranquilamente en el muelle. Este incomodado naturalmente le dejó caer en su maldita cara el peso de una manopla, que enfureció de tal modo al tigre de Palermo que le hizo enarbolar un bastón que llevaba y contestar la cachetada que acababa de sufrir.

Pero Rosas creyó se hallaba en los Santos Lugares, y no bien había cometido este escándalo, cuando se vio rodeado de cuatro paisanos, que le pegaron una paliza tan tremenda, que quedó al parecer más muerto que vivo. No contento los paisanos con haberlo molido a garrote, lo cargaron y se lo llevaron a un cuerpo de guardia que se hallaba en las cercanías, en donde permaneció dos horas en compañía de esa turba de bandidos y perdularios que por lo común no tienen más morada que una cárcel. Esto sucedió cuando desembarcó en un puerto de Francia.

Ved en lo que ha venido a parar el hombre Rosas, que escarneció muchas veces a los representantes de las dos primeras naciones inglesa y francesa del mundo, de un malvado que ha creído que no existe un Dios que sepa castigar a los asesinos.

El que ayer mandaba un ejército de 40 mil hombres, y disponía de la vida y propiedades de una nación entera acaba de ser apaleado y mofado por cuatro individuos que no supieron sin duda, que tenían a su frente al terror de la humanidad, al azote de los argentinos.

En 10 de marzo de 1854. El gobierno determinó traer al colegio de esta ciudad por cuenta del estado a jóvenes indios hijos de los más influyentes entre ellos. Este plan es irrealizable pues ya hay

dos colocados en colegios, uno hijo del capitanejo Aucalao, que hace notables progresos, y el otro del cacique Calfucurá últimamente venido.

Esto de una parte será plantar en el desierto la semilla de la civilización; pues esas criaturas una vez restituidas a los suyos, y de ascendiente entre ellos es imposible que no dulcifiquen algo los hábitos de la vida salvaje. De otra se asegurará así (y esto lo más es importante) la tranquilidad de la frontera. A la hora que se haya reunido un número regular de educandos, no hay duda que serán otros tantos rehenes que den seguridad a nuestra campaña.

Le darán también para nuestros misioneros religiosos que más adelante se habrán de mandar para la catequización.

El infrascripto se dirige, pues a vuestra señoría previniéndole que por todos los medios posibles procure indicar a los capitanejos, caciques y demás individuos influyentes entre los indios para que manden a sus hijos a esta capital, donde serán educados y sostenidos por cuenta del estado, y restituidos a sus hogares cuando hayan terminado su educación. Si este pensamiento diese resultado, podrá más adelante hacerse extensivo aún a personas del otro sexo. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. *Manuel de Escalada*.

NOTA: Otra igual se dirigió a los demás comandantes de campaña. Véase *El Nacional* de 11 de marzo de 1854.

Hoy abril 18 de 1854. Bando. Hoy tuvo lugar la promulgación de la Constitución del estado en la plaza de la Victoria. Formaba la columna el batallón N^o 2, de infantería con su jefe el teniente coronel don Emilio Mitre. El bando se promulgó en los cuatro ángulos de la plaza, leyéndolo el escribano mayor de gobierno, asistiendo todas las músicas que tocaban al pie de la pirámide, habiendo la batería de la libertad hecho una salva de veintiún cañonazos. Los miembros del gobierno delegado asistieron al acto de la inauguración de la ley constitucional, y un sinnúmero.

En *La Tribuna* de mayo 7 de 1854. Dice: que habiendo pasado a Roma don Silvino Oliviere, desde Buenos Aires a aquella corte pontificia, donde cuando llegó ha sido encarcelado por sus autoridades. El gobierno de Buenos Aires debe a Oliviere muchos servicios a este país, y cuyos hijos estiman altamente sus nobles y heroicos sacrificios, excitan el sensible corazón de su santidad en favor de aquél a quien Buenos Aires ha adoptado por hijo suyo, y a quien el gobierno ha condecorado con el título militar que le distingue, y ha ganado con su sangre combatiendo día a día sobre las trincheras de esta ciudad en los más acerbos días de desolación para ella. Por lo que confiado en la piedad de su santidad se dirige a pedir gracia para

el coronel Olivieri, dando la garantía de que puesto en libertad, él abandonará la Italia.

El gobierno de Buenos Aires confía en que esta súplica no será infructuosa porque ella representa no sólo sus deseos, sino los de todos los ciudadanos cuyos destinos le están encomendados.

Siguen los ofrecimientos más respetuosos a su santidad por el gobierno, y firma esta súplica por el gobierno de la provincia el oficial mayor del ministerio de gobierno y relaciones exteriores del estado de Buenos Aires, José Manuel La Fuente.

El 18 de mayo de 1854. Se ha jurado la Constitución por el señor gobernador y sus ministros; el 1º ante el presidente del senado, y después cada jefe de departamento lo tomará de todos sus empleados subalternos.

NOTA: Por un olvido involuntario no puse la vuelta de la campaña que el señor gobernador había salido con sus ministros a visitar sus pueblos de campaña de la provincia, que ni el gobierno español desde los trescientos años que la conquistó, ni sus gobernadores ni virreyes, ni ninguno de nuestros gobernadores lo han hecho, sino este nuestro gobernador actual don Pastor Obligado, que ha remediado con su presencia el abandono en que se hallaba la campaña de Norte a Sur, ha socorrido a una porción de familias indigentes con dinero, que para el efecto llevó de la ciudad de más de doscientos mil pesos que le franqueó del tesoro público la sala de representantes, por lo que la campaña ha quedado muy arreglada en su policía y puestos sus jueces de paz para su gobierno; habiendo a petición del vecindario de la guardia del Luján nombrádola Villa de la Libertad, habiendo salido a recorrerla en el mes de marzo, y volvió haciendo su entrada en la ciudad hoy día 8 de mayo de 1854, con formación de tropas, músicas militares, salvas de artillería, y repique general de campanas, y recibido por todas las autoridades eclesiástica, civil y militares, que lo acompañaron hasta su casa; habiéndose toda la ciudad embanderado, y quedando la campaña, muy contenta, tranquila, llena de gusto, y adicta en todo al gobierno y agradecida; por lo que el tirano Urquiza, ni otro rebelde como Lagos ni sus satélites, los harán tomar las armas contra la ciudad su capital, y no volverá a entrar la anarquía, de éstos ni de otros aspirantes al mando. En todas las treinta villas, lugares y aldeas que se compone la población de la campaña, ha establecido escuelas de primeras letras en la que se enseñará a la juventud la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, dotando a los preceptores suficientemente, con lo que han quedado los pueblos satisfechos y contentos.

El 23 de mayo de 1854. En la plaza Mayor de la Victoria, se ha jurado públicamente por el pueblo de Buenos Aires la Constitución del estado con la mayor magnificencia que requería este acto, en un espléndido tablado de cuatro frentes embalaustrado, en el que estaban colocadas sus correspondientes sillas que ocupaban las primeras autoridades eclesiástica, civil, militar y ministros y cónsules extranjeros que fueron convidados para el efecto. Hizo las funciones de alférez real del estado el señor gobernador Obligado, que puesto en medio del tablado, con una bandera celeste y blanca de la patria bordada de oro, que regaló al primer batallón de nacionales a su comandante don Justo Obligado para la defensa del sitio que pusieron los rebeldes Urquiza, Lagos y sus satélites a la ciudad, las señoras de la sociedad de beneficencia las que por un oficio que días antes de la jura le pasaron, suplicándole que con la misma bandera, con que había con su primer batallón de nacionales defendido valientemente la ciudad, se sirviese hacer la jura y así lo hizo, tremolándola por los cuatro frentes del tablado; lo que fenecido el acto, se echó al pueblo un sinnúmero de plata metálica por los mismos cuatro costados del tablado, quienes prorrumpieron en vítores y aclamaciones, haciendo acto continuo la artillería las salvas de cañón y un repique general de campanas todas las iglesias.

En seguida los niños de las escuelas perfectamente vestidos con sus maestros, que estaban colocados al pie de la pirámide, prorrumpieron cantando la canción patriótica, acompañada de una completa orquesta de música, y a la vista de un sinnúmero de pueblo que cubría la plaza, y en sus azoteas, ventanas y balcones, como todas las tropas de línea de infantería, caballería, artillería y los seis batallones de guardias nacionales, que todas formadas cubrían los cuatro frentes de la plaza, con sus banderas, estandartes y bandas de música, que asistieron a presenciar la jura.

El 27 de mayo de 1854. Fue nombrado por la honorable sala de representantes del primer gobernador de la provincia constitucional el señor doctor don Pastor Obligado, quien no se dictara sino el de gobernador de la provincia, pues dicha soberanía ha suprimido el de capitán general.

El 28 de mayo de 1854. Hoy a la una de la tarde tuvo lugar el juramento del gobernador constitucional, y su recepción del mando del estado.

La Tribuna de Buenos Aires del sábado 24 de junio de 1854, dice lo siguiente:

El gobierno ha dispuesto que en todos los pueblos de la campaña se ponga un facultativo que desempeñe las funciones de médico de policía y administración de vacuna. Con esta providencia quedarán los vecinos de la campaña más contentos, pues los enfermos no tenían facultativo que los asistieran en sus males y dolencia.

En la jura de la Constitución del 23 de mayo concluida, el señor gobernador, se dirigió con todas las autoridades a la santa iglesia Catedral en donde se cantó un solemne Tedéum en acción de gracias al Todopoderoso, acompañado el coro con una orquesta de música.

Concluido el Tedéum se retiró el señor gobernador con las mismas autoridades que lo acompañaron hasta su casa de gobierno, en donde lo felicitaron, y se retiraron.

El día 23 de mayo de 1854, que se juró la Constitución por la mañana y a la tarde hubo juegos de cañas, sortijas etcétera y otras muchas diversiones con que se alegró el pueblo. Toda la ciudad estuvo embanderada; todo el día y la noche anduvieron muchas músicas por las calles con cánticos, cohetes, bombas etcétera que alegraban a sus habitantes, a más de estar la ciudad con luminarias que cada vecino puso en las puertas y ventanas de sus casas: en la plaza, esta noche hubo fuegos de bombas, cohetes voladores, etcétera dos orquestas de música que alternaron tocando hasta las diez, y a mayor abundamiento perfectamente iluminada con más de dos mil luces en sus cuatro frentes incluso la pirámide, que parecía un día claro.

El 24 de mayo víspera del 25, amaneció la plaza y toda la ciudad embanderada como el día 23, y a la noche iluminación general, músicas en la plaza, cohetes voladores de mano, y un castillo de fuego de una hermosa construcción.

El 25 de mayo al salir el sol, se anunció al pueblo con una gran salva de artillería en mar por los buques de guerra y en tierra por sus baterías, y en seguida con un repique general de campanas en todas las iglesias. La plaza amaneció magníficamente condecorada con colgaduras de seda celestes y blancas en los balcones de la casa de justicia y los de la policía, a más de estar toda embanderada, como igualmente toda la ciudad. Todas las tropas de línea de toda arma con los seis batallones de guardias nacionales con sus banderas y músicas se forman a los cuatro frentes de la plaza a festejar este gran día de la patria, por su instalación de la Junta gubernativa el 25 de Mayo de 1810.

A las once del día asistió el señor gobernador con todas las autoridades a la santa iglesia Catedral a la función de la misa solemne que se cantó con una lucida música, y correspondiente sermón, concluyendo con el Tedéum.

A la noche de este día 25, en la plaza Mayor apareció una iluminación magnífica como en toda la ciudad, cuatro pirámides a sus cuatro ángulos, con jeroglíficos e iluminación por dentro de los bastidores transparente y por fuera cubiertos sus costados desde la base hasta la cúspide de diez varas de altura, de farolitos chicos de colores con luz en su interior, y vasitos de cristal con aceite y una mariposa con su mechita de cera encendida en lo interior, que todo pendía de las pirámides como lámparas o bombas de cristal que se ponen en las salas de las casas o en los zaguanes, y el 24, la víspera de hoy 25 se echaron al aire varios globos con sus iniciales y banderas de cintas blancas y celestes.

El 8 de julio de 1854 víspera de la declaración, hubo en la ciudad y plaza a la noche castillo de fuego, cohetes, músicas y otras diversiones, e iluminación general, como toda la ciudad embanderada todo el día.

El 9 de julio, estuvo la plaza desde el amanecer perfectamente adornada con colgaduras de seda en los balcones de la casa de justicia y los de la policía; toda ella embanderada, pirámides, torre del Cabildo y gallardetes, como el resto de la ciudad. Al amanecer de este día, se anunció con una salva de artillería de mar y tierra, y repiques generales de campana.

Con motivo de haber amanecido el día lluvioso el día 15 de junio día de la solemnidad del santísimo Corpus Christi, no salió la procesión, por lo que tuvo lugar hoy julio 9. A la santa iglesia Catedral asistió el señor gobernador con todas las corporaciones civiles, y militares, como también todos los cuerpos diplomáticos de ministros y cónsules extranjeros.

La función de iglesia fue muy solemne en su coro y música. Pontificó el ilustrísimo señor obispo de Aulón don Mariano Escalada, lo que concluida la misa se cantó un Tedéum laudamus de mucho gusto. Concluido salió la procesión del Corpus que anduvo los cuatro frentes de la plaza, pasando por medio de las tropas de la guarnición y nacionales, que estaban formando calles con sus banderas y músicas. La custodia la llevaba su señoría ilustrísima, bajo un riquísimo palio, la que colocaba en un rico sitial que estaba puesto en los decentes altares que estaban colocados en toda la carrera. Se hicieron tres salvas de artillería por nuestros buques de guerra y batería de tierra, siendo la última al entrar de regreso la procesión.

En esta noche hubo luminarias generales en la plaza y en toda la ciudad, castillo de fuegos artificiales, y varios globos que se elevaron al aire.

Juan Manuel de Rosas, este loco en muchos años que gobernó no se hizo la procesión, y al cabo de ellos se ha hecho en este gobierno con la mayor magnificencia.

En este mes de marzo de 1854, salió el señor gobernador Obligado a recorrer los pueblos de la campaña de nuestra provincia, y regresó de vuelta a esta capital hoy 8 de mayo.

El general brigadier don Carlos María de Alvear, natural del pueblo de Itapúa en las misiones guaraníes del Paraguay, donde nació, e hijo del general don Diego de Alvear, que se hallaba comisionado por el rey de España y de doña Ramona Balbastro, murió en Norte América de ministro plenipotenciario de la República Argentina, y sus restos se mandaron a hacer sepultar en el cementerio de su patria Buenos Aires, donde existían su señora esposa doña Carmen Quintanilla hijos y demás deudos. Llegó el cadáver a Montevideo en donde el gobierno de la república con todas las autoridades eclesiásticas, civiles, militares, ministros extranjeros, y los hijos del finado don Emilio y don León, pasaron a recibir en dos falúas a bordo de su barca americana *Ellem Morreson* los restos mortales, y los trasladaron a tierra. Allí lo esperaban todo el clero, revestido de ceremonia y cruz alta, los jefes y oficiales del ejército, la tropa de línea que presentó sus armas al paso de la urna y un inmenso concurso de orientales y argentinos. Con posas en cada cuadra hasta llegar a la iglesia matriz en donde lo esperaban el señor presidente de la república, y demás autoridades civiles y militares. La iglesia estaba adornada con el mayor gusto; colgada de paños negros con franjas de oro, y un gran túmulo de tres cuerpos, rica y profusamente iluminada, mientras que una brillante orquesta, haciendo resonar el templo suavizaba las melancólicas emociones del acto.

Concluidos los funerales fueron reconducidos los restos hasta el muelle, y esta vez acompañados por todo el gobierno en persona empleados y comitiva que se hallaba en el templo muy numerosa que nunca se ha visto en este pueblo otra semejante en ocasiones parecidas.

El féretro cubierto con la bandera argentina y la espada de Ituzaingó, legada por el general Alvear a su hijo mayor, era conducido por varios generales y coroneles alternativamente, a excepción del almirante Brown, y del general Díaz, que no quisieron ser renovados, sino conducir siempre tanto a la ida como a la vuelta de la iglesia las cenizas gloriosas de un compañero de armas, y un amigo.

A las dos en punto de la tarde hicieron los comisionados orientales la entrega del cadáver a los señores de la comisión argentina que habían venido a recibirlo.

Jueves 26 de julio de 1854. Poco después de las once llegó de Montevideo el cadáver de Alvear conducido por la comisión nombrada y lo depositaron en el carro fúnebre, mientras que el batallón San Martín formaba en columna para acompañar el cuerpo del general.

Las mayores autoridades seguían detrás del ataúd, mezclados con infinidad de amigos y compañeros de armas.

El cortejo fúnebre se dirigió a la iglesia Catedral, donde se había levantado un hermoso catafalco, adornado con algunas banderas que fueron tomadas por el general Alvear, en los campos de batalla.

La ceremonia de la iglesia duró cerca de tres horas, habiéndose solemnizado con toda pompa.

A las tres se volvió a colocar el ataúd en el carro fúnebre, que se hallaba colgado de cenefas negras, y los caballos también cubiertos con mantas del mismo color.

Se condujo el cadáver al cementerio con cerca de ochenta carruajes, inmensidad de ciudadanos a caballo, y muchedumbre de gentes; habiéndose concluido a las seis de la tarde que regresó el acompañamiento. El gobierno ha costeado sin gravar a la familia del finado Alvear. Sus pormenores pueden verse en *La Tribuna* de Buenos Aires del jueves 27 de julio de 1854, que lo trae más circunstanciado.

Hoy 15 de agosto de 1854. En la iglesia de la parroquia de la Merced. El señor abate Blachère hizo la inauguración, de que provisionalmente sirviese de parroquia a la nación francesa, hasta que ésta pudiese levantar su templo, a cuya instalación asistieron todos los franceses hombres y mujeres de esta nación a la iglesia que debe presidir el señor Blachère. Este distinguido señor pronunció en el púlpito un brillante discurso al abrir la ceremonia, que fue con toda pompa. Asistieron a esta función el señor gobernador del estado, su señoría ilustrísima el obispo de Aulón, y algunas otras de notabilidades.

La iglesia desde cerca del presbiterio hasta diez o doce varas antes de llegar a la entrada principal del templo estaba cubierta de escaños de un costado y otro, quedando en el centro un callejón como de una vara para pasar las gentes, de modo que estaban los escaños al frente del altar mayor colocados, como lo están los de la Casa de Comedias, y en ellos sentadas las señoras francesas, y los hombres parados a la espalda. De extremo a extremo de los bancos estaban puestos almohadones redondos forrados en damasco de seda color punzó donde las señoras descansaban los pies o se arrodillaban en los actos que correspondía quedando los hombres a las espaldas

sentados y parados. Esto lo pongo para que se sepa que en Francia así se usa; pero en Buenos Aires las señoras se hincan en una alfombra cuadrada que lleva una criada, y tendida en el suelo se hincan manifestando en ello mayor humillación, y sólo en los escaños que hay de un costado y otro se sientan los hombres.

En *El Nacional* de Buenos Aires de 17 de abril de 1855; en *La Tribuna* de Buenos Aires de 19 de abril; y el 22 de abril de *La Tribuna* de Buenos Aires de 1855, que agregó los impresos a este cuaderno de noticias. El pecador arrepentido el tirano Juan Manuel de Rosas; en el primero viene con un escrito suplicando muy humilde al gobierno le desembargue sus casas y demás bienes, dirigido desde Londres donde se halla refugiado, ¡cómo se ha abatido y humillado su soberbia este tirano a quien todos le temblaban! y el mayor malvado que ha producido la tierra.

En el 2º de abril 19 lo bate hasta lo sumo el editor de *La Tribuna* por su bajeza después que su tiranía hizo derramar en su gobierno un sinnúmero de lágrimas a los padres por sus hijos, a éstos por sus padres y hermanos, y a sus esposas por sus maridos que les quitó sus bienes dejándolos a pedir limosna a más de los centenares que hizo degollar ¡ah monstruo del infierno, paga ahora malvado tus iniquidades!

En el tercero 22 de abril de 1855. Manifiesta don Marcelino Carranza las mayores atrocidades, que este infernal de Rosas cometió, que con cien vidas que le quitaran no purgaba sus delitos, no siendo extraño, pues a su propia madre mancilló la honra de su honestidad, pues ni Caín ha sido tan malvado, ni otros como tú tirano Rosas, que mereces ser ahorcado como Judas, o quemado vivo en una hoguera, como lo hacía la Inquisición este tribunal feroz con los herejes y judíos.

Hoy octubre 1º de 1855. Cumple un año en que la torre de la iglesia de San Nicolás de Bari de esta ciudad de Buenos Aires se colocó el reloj de campana, quien a las doce en punto del día dio las doce, y a los dos minutos más de intervalo repitió la hora, porque es de repetición.

[Transcrito de *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1942, tomo VI, págs. 322-351; tomo VII, págs. 142-155, 393-408; 1943, tomo VIII, págs. 179-193, 429-465; tomo IX, págs. 150-178, 442-488; tomo X, págs. 195-206, 449-459; tomo XI, págs. 142-174, 473-488; 1944, tomo XII, págs. 110-236, 320-341. Las partes testadas no han sido transcritas. Adherida a la última foja del manuscrito se encuentra la participación de la defunción de Juan Manuel Beruti acaecida el 28 de enero de 1856.]

SUMARIO DEL VOLUMEN QUE INTEGRA LA OBRA DE JUAN MANUEL
BERUTI, CON EL TITULO:

ANEXOS ¹

TOMO PRIMERO

- Consulta del Consejo, que presidía el conde de Aranda, Madrid, 30 de abril de 1767, relativa a un breve papal con referencia al extrañamiento de la Compañía de Jesús (págs. 342-351).
- Copia de la carta que el conde de Aranda dirigió a los miembros del Consejo, transcribiendo un oficio del marqués de Grimaldi (23 de febrero de 1768), sobre el Monitorio de la Corte de Roma, El Pardo, 23 de febrero de 1768 (págs. 351-352).
- Preguntas que hace un anciano a un amigo. (Composición en verso sobre la conducta de Sobremonte en las invasiones inglesas.) (Págs. 353-358.)
- Epitafio al regimiento 71 (versos) (pág. 358).
- Endechas (págs. 358-367).
- Restauración de Buenos Aires (versos) (págs. 367-368).
- A continuación siguen otras composiciones en versos, relacionadas con las invasiones inglesas (págs. 368-380).
- Estado general de las cuentas del Tesoro, con indicación de lo embarcado por los ingleses, 1807 (págs. 380-382).
- Copia del oficio del Cabildo a Sobremonte, 14 de agosto de 1806 (pág. 382).
- Contestación de Sobremonte, 19 de agosto de 1806 (págs. 382-383).
- Arenga del prior de la Orden de Predicadores, 28 de junio de 1806 (págs. 383-384).
- Condiciones concedidas por los ingleses a los habitantes de Buenos Aires, 2 de julio de 1806, seguidas de las propuestas por el brigadier José Ignacio de la Quintana, que no fueron aceptadas, Buenos Aires, 27 de junio de 1806 (págs. 384-390).
- Nota relativa a la reconquista de Buenos Aires (págs. 390-403).
- Composición en verso sobre la invasión de 1807, que fue escrita por una monja (págs. 404-407).
- Composiciones relativas a Buenos Aires y Montevideo (págs. 408-411).
- Resumen sobre las fuerzas inglesas, 1807 (pág. 411).

¹ Al finalizar la *Memoria* de Juan Manuel Beruti se reproducen varios documentos y listas de autoridades civiles y religiosas con el título de *Anexos*, que no hacen a la finalidad de esta publicación; por esa razón no han sido publicados. Para conocimiento del lector se incluye un sumario de esos manuscritos, los cuales, juntamente con el original de la *Memoria* se conservan en la colección particular de la familia de Dardo Rocha en la ciudad de Buenos Aires. [N. C. E.]

- Resumen de las fuerzas españolas, 1807 (págs. 411-415).
- Declaración del segundo comandante del cuerpo de voluntarios gallegos, José Fernández de Castro, 14 de septiembre de 1807 (págs. 416-425).
- Oficio del Patriota al Cabildo, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1807 (págs. 425-427).
- Carta del Cabildo de Montevideo al de la villa de Oruro, 2 de octubre de 1807, seguida de notas a dicha carta (págs. 427-438).
- Carta del Cabildo de Montevideo al arzobispo de la Plata, 28 de octubre de 1807, seguida de notas (págs. 438-451).
- Carta del Cabildo de Buenos Aires al Rey sobre la última invasión inglesa, 29 de julio de 1807 (págs. 451-462).
- Carta informe de Liniers sobre su actuación desde 1806, Buenos Aires, 10 de julio de 1809 (págs. 462-472).
- Escrito relacionado sobre el comercio libre. Sin fecha (págs. 472-482).
- Lista de emperadores indios [peruanos] (págs. 482-483).
- Lista de virreyes del Perú, hasta 1785 (págs. 483-486).
- Lista de obispos de Chile hasta 1756 (págs. 486-487).
- Lista de gobernadores del Paraguay, 1620/1785 (págs. 487-488).
- Lista de obispos del Paraguay hasta 1779 (págs. 488-490).
- Lista de obispos de Puebla de los Angeles hasta 1774 (pág. 490).
- Lista de obispos de Arequipa hasta 1786 (págs. 490-491).
- Lista de obispos del Cuzco hasta 1777 (págs. 491-493).
- Lista de presidente de la Audiencia de Charcas hasta 1786 (pág. 493).
- Lista de obispos de la Concepción de Chile hasta 1779 (págs. 493-494).
- Lista de obispos de Quito hasta 1788 (págs. 494-495).
- Lista de presidentes gobernadores de Quito hasta 1783 (págs. 495-496).
- Lista de obispos de Puerto Rico hasta 1784 (págs. 496-497).
- Lista de gobernadores, virreyes y capitanes generales del Brasil desde 1724 (págs. 497-498; tomo XIV, págs. 15-16).
- Lista de arzobispos de Lima hasta 1781 (pág. 16).
- Lista de almirantes de las Indias hasta 1795 (págs. 16-18).
- Lista de virreyes de México hasta 1787 (págs. 18-23).
- Lista de arzobispos de México hasta 1771 (págs. 23-24).
- Lista de emperadores indios de México (págs. 24-26).
- Lista de los obispos de Córdoba del Tucumán hasta 1795 (págs. 26-27).
- Varias noticias de la ciudad de Corrientes. Se refiere a la fundación, 1588 (págs. 27-28).
- Fundación de Montevideo y otros pueblos del Uruguay (págs. 28-29).
- Nota sobre la conquista del Chaco (págs. 29-30).
- Encomenderos de Corrientes, 1588 (págs. 30-31).
- Noticias sobre el establecimiento de la Compañía de Jesús (págs. 31-32).
- Lista de obispos del Yucatán hasta 1788 (págs. 32-33).
- Lista de virreyes del Nuevo Reino de Granada hasta 1783 (págs. 33-35).
- Lista de arzobispos de Santa Fe de Bogotá hasta 1784 (págs. 35-36).
- Lista de capitanes generales de Santo Domingo hasta 1787 (págs. 36-38).
- Lista de presidentes gobernadores de Chile hasta 1782 (págs. 38-39).
- Lista de obispos de Chiapa hasta 1786 (págs. 40-41).
- Lista de obispos de Cuba hasta 1753 (págs. 41-42).
- Lista de gobernadores y capitanes generales de Cuba hasta 1783 (págs. 42-44).

- Lista de arzobispos del Brasil hasta 1724 (pág. 44).
- Lista de gobernadores y virreyes de Buenos Aires hasta 1801 (págs. 44-49).
- Lista de obispos de Buenos Aires hasta 1788 (págs. 49-50).
- Noticias Argentinas. [Noticia sobre el supuesto primer Cabildo de Buenos Aires.] (Págs. 50-51).
- Lista de arzobispos de Charcas hasta 1785 (págs. 51-52).
- Lista de obispos de Panamá hasta 1777 (págs. 52-53).
- Lista de presidentes gobernadores de Panamá hasta 1785 (págs. 53-56).
- Lista de obispos de Santa Cruz de la Sierra hasta 1782 (págs. 56-57).
- Lista de obispos de Popayán hasta 1788 (págs. 57-58).
- Lista de gobernadores de Popayán (págs. 58-60).
- Escrito del oidor auditor de guerra con respecto a una denuncia contra Liniers, diciembre de 1809 (págs. 60-61).
- Escrito sin firma ni fecha sobre la situación política de España (págs. 61-86).
- Lista de virreyes de Santa Fe de Bogotá de 1789 a 1822 (págs. 86-87).
- Lista en que continúan los presidentes de Quito, 1791-1822 (págs. 87-88).
- Meditaciones del doctor Janies Hervey, cura de dos parroquias en la provincia de Northampton en Inglaterra (págs. 88-99).
- Extraño caso del casamiento de dos mujeres, 15 de octubre de 1803 (págs. 99-101).
- Introducción y canto en octavas a la Reconquista de Buenos Aires, trabajada por un porteño (págs. 101-125).
- Noticias sobre la expedición de Pedro de Cevallos, 1776 (págs. 126-129).
- Título de virrey a Pedro de Cevallos, San Ildefonso, 1º de agosto de 1776 (págs. 132-134).

[Los documentos y listas que se detallan en este sumario figuran reproducidos en la *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1944, tomo XII, págs. 342-485; tomo XIII, págs. 154-203, 258-298; tomo XIV, págs. 17-134.]

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, customer orders, and supplier invoices. It also outlines the procedures for recording these transactions, including the use of specific forms and the assignment of responsibilities to different staff members.

The second part of the document focuses on the analysis of the recorded data. It describes various methods for identifying trends and anomalies in the financial performance. This includes comparing current data with historical data, as well as benchmarking against industry standards. The document also discusses the importance of regular reviews and reports, and provides a template for a monthly financial summary. It highlights the need for transparency and accountability in the reporting process, and encourages open communication between management and staff.

The final part of the document offers practical advice on how to implement these procedures effectively. It suggests starting with a pilot program in one department to test the new system before rolling it out to the entire organization. It also provides a checklist of key tasks and a timeline for implementation. The document concludes by emphasizing the long-term benefits of a robust financial record-keeping system, such as improved decision-making, better risk management, and enhanced operational efficiency.

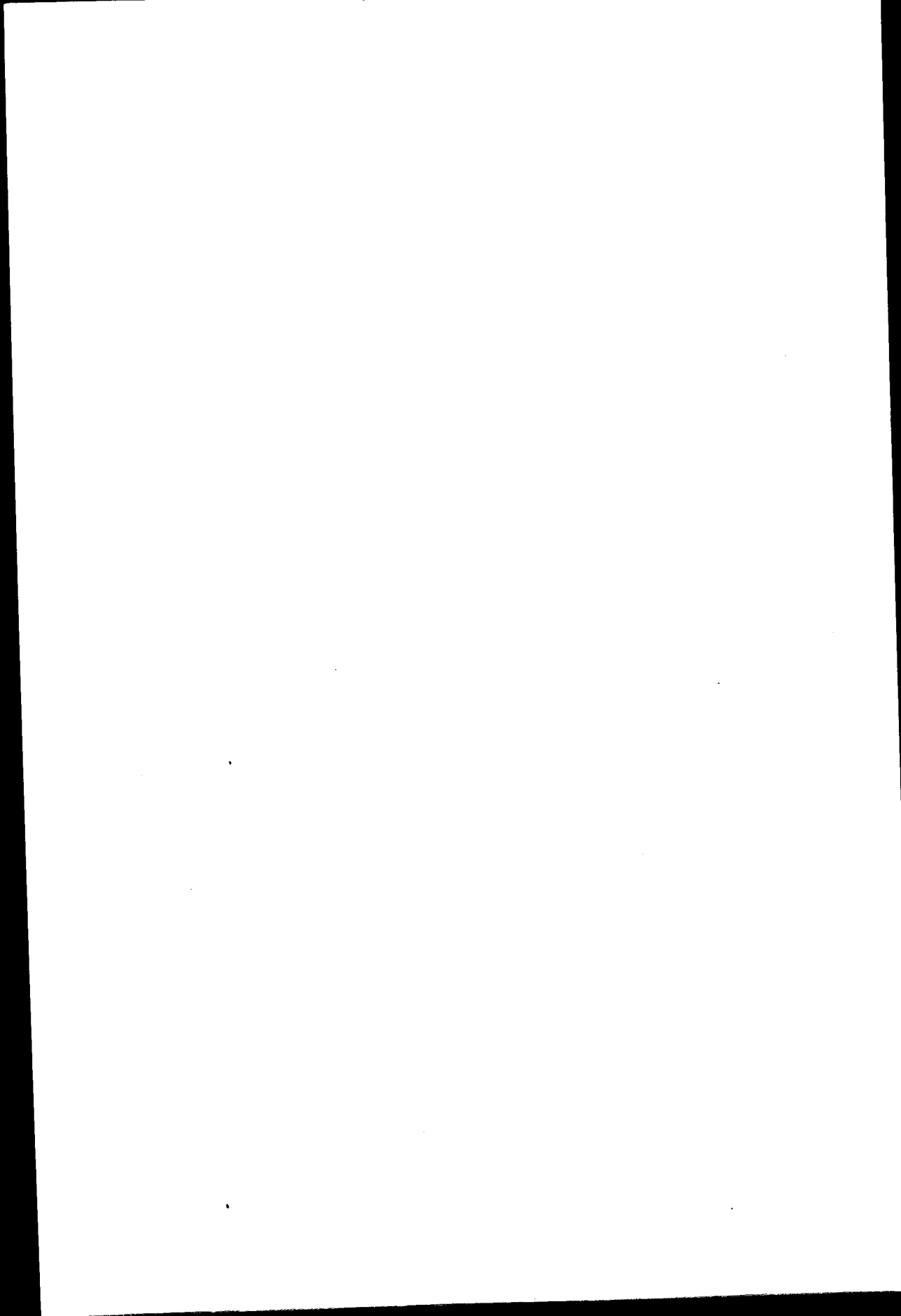
INDICE

	<u>Página</u>
MEMORIAS CURIOSAS	[11]
ADVERTENCIAS DEL CUERPO EDITOR	[31]
Blasón individual de los sujetos que han sido gobernadores, virreyes, alcaldes, etcétera	[5]
Libro de curiosidades [1717 - 1789]	[7]
Años 1790 a 1805	[21]
Año 1806	[29]
Año 1807	[37]
Año 1808	[71]
Año 1809	[91]
Año 1810	[113]
Año 1811	[133]
Año 1812	[173]
Año 1813	[193]
Año 1814	[207]
Año 1815	[221]
Año 1816	[235]
Año 1817	[243]
Año 1818	[253]
Año 1819	[263]
Año 1820	[269]
Año 1821	[295]
Año 1822	[303]
Año 1823	[313]
Año 1824	[325]
Año 1825	[329]
Año 1826	[341]
Año 1827	[347]
Año 1828	[355]
Año 1829	[367]

	<u>Página</u>
Año 1843	[405]
Año 1844	[411]
Año 1845	[415]
Año 1846	[419]
Año 1847	[421]
Año 1848	[429]
Año 1849	[433]
Año 1850	[435]
Año 1851	[439]
Año 1852	[445]
Año 1853	[475]
Año 1854	[489]
Sumario del volumen que integra la obra de Juan Manuel Beruti, con el título ANEXOS	[499]

INDICE DE ILUSTRACIONES

	<u>Entre páginas</u>
I. Portada de la primera edición de las <i>Memorias Históricas de la Revolución Política</i>	3144-3145
II. Portada de la primera edición de la <i>Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza</i> , por don Faustino Ansay	3312-3313
III. Daguerrotipo de Juan Manuel Beruti	3650-3651
IV. Facsímil de la primera portada del manuscrito original	3650-3651
V. Facsímil de la foja 206 vuelta, del manuscrito original	3846-3847



INDICE GENERAL DEL TOMO CUARTO

	<u>Página</u>
EDICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE OBRAS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA ARGENTINA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADOR DÁVILA	3121
NOTA PRELIMINAR	3123
DIARIOS Y CRONICAS	
[ANÓNIMO]. Diario de un emigrado de la ciudad de La Paz testigo ocular de los acaecimientos de julio de 1809	3129
[ANÓNIMO]. [Carta escrita por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809]	3137
[ANÓNIMO]. [Memorias históricas de la Revolución Política. 16 de julio de 1809 - 20 de febrero de 1810]	3143
[ANÓNIMO]. [Diario de un testigo. 21 al 25 de mayo de 1810]	3201
[ANÓNIMO]. [Diario de varios sucesos. 21 al 28 de mayo de 1810]	3207
[ANÓNIMO]. Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo con motivo de la Revolución de Buenos Aires. [24 de mayo - 3 de agosto de 1810]	3213
[ANÓNIMO]. [Diario de los acaecimientos de la ciudad de Buenos Aires. 20 al 26 de mayo de 1810]	3225
[ANÓNIMO]. [Diario de los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires. 21 de mayo - 6 de junio de 1810]	3233
CORONEL PEDRO ANDRÉS GARCÍA. [Diario del viaje a Salinas Grandes. Octubre 21 - 22 de diciembre de 1810]	3241
Indice	3307
[Relación de los acontecimientos ocurridos con motivo de la contrarrevolución en Mendoza y sucesos posteriores. Junio 1810 - Octubre 1822]	3309
FAUSTINO ANSAY. Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810. [Primera parte]	3311
Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay. Segunda parte	3365

	<u>Página</u>
Apéndices	3497
[I] [Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino Ansay. [1810 - 1812]	3499
[II] Relaciones interiores. [Buenos Aires, 3 de julio de 1812]	3597
Indice	3603
JOSÉ JAVIER JOFRÉ. [Diario del comandante de armas de San Juan. 18 de junio al 11 de julio de 1810]	3605
JUAN JOSÉ ECHEVARRÍA. [Diario con referencia a los sucesos de Buenos Aires del 5 al 6 de abril de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año]	3613
MANUEL ABREU. [Diario de las tramitaciones de Miraflores y Punchauca. Lima 1821]	3627
JUAN MANUEL BERUTI. Memorias curiosas	3647
Indice	4149
INDICE DE ILUSTRACIONES	4153

De este cuarto tomo de la
Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina
agrupados con el nombre de
BIBLIOTECA DE MAYO
que fuera creada por resolución del
HONORABLE SENADO DE LA NACION
para conmemorar el
150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO,
se han impreso 2.500 ejemplares numerados,
para ser distribuidos
entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura
del país y del extranjero
y 2.500 sin numerar para ser librados a la venta,
dándose término a la impresión
en los talleres de la
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,
siendo director el señor *Juan A. Trasande*,
y jefe de linotipia *Severino G. O. Grisotto*,
en la ciudad de Buenos Aires,
capital de la República Argentina,
el día 12 de abril de
MCMLX
AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

